

ARCHIVO HISTORICO
(PUBLICACIÓN BIMESTRAL)

ARCHIVO HISTÓRICO

Hispano - Agustiniانو

Y

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DEL SMO. NOMBRE DE JESÚS DE FILIPINAS

Vol. XXIII. Enero-Junio de 1925



IMPRESA DEL REAL MONASTERIO DEL ESCORIAL

1925

—
CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.
—

Ordo seu Ratio Studiorum Provinciae SSmi. N. Jesu Insularum Philippinarum

Cum in ultimo provinciali Capitulo fuerit dispositum, ut Ratio Studiorum nostrae Provinciae aliquatenus immutaretur, iuxta specialem conditionem huius temporis, ad hoc adimplendum nominati fuere duo PP. Deffinitores, ut unusquisque conficeret ac praesentaret schema seu exemplar ordinis vel distributionis studiorum, considerantes, quod hodie a nobismetipsis iuvenes ad novitatum praeparari necesse est, ut sint numero sufficientes et bene instructi, et quod nostra Provincia ad hunc finem habet domum, ubi gratuito Litterae Humaniores edocentur, convenitque disciplinas culturae generalis ibi omni possibili extensione tradi, sed absque earum futura in Collegio Philosophiae repetitione; attendentes etiam ad necessitatem specializationis in fine cursus S. Theologiae, prae oculis habita missione docente nostrae Provinciae, non solum ad meliorem proffessoris Collegiorum iuvenum saecularium praeparationem, sed etiam ad facilius obtinendos titulos academicos in Universitatibus Status seu Nationis ab illis religiosis professoribus, ad haec studia civilia seu saecularia per Superiores designandis.

Duo exemplaria seu schemata in Difinitorio, post accuratam discussionem, redacta fuerunt in unum, et hoc missum ad nostra Collegia vel gymnasia, ut professores animadverterent quod ipsis oportunum videretur, circa propositam disciplinarum cursus eorum Collegii distributionem. Receptis professorum animadversionibus, et mature perpensis, in Definitorio, sequens confectus est ordo, qui obsolvitur undecim annis, atque in tres dividitur cursus, et cuius emendationem ac approbationem, modo hac sit dignus, a Rvmo. P. Generali humiliter deprecamur.

CURSUS PRÆPARATORIUS

Disciplinae.—Lectiones, unius horae, in hebdomada

Primus annus

Lingua latina et lingua hispana (simul).	10
Elementa Arithmeticae ac Geometriae.	3
Geographia generalis et Europae.	6
Religio (1. ^{us} cursus).	2
Musica, diebus dominicis et festivis.	1

Secundus annus

Lingua latina et Lingua hispana (simul).	8
Arithmetica et Geometria demonstratae.	5
Geographia Hispaniae.	4
Historia Universalis.	2
Religio (2. ^{us} cursus).	2
Musica, diebus dominicis et festivis.	1

Tertius annus

Linguae latinae praxis et ars litteraria seu Rhetorica (simul).	8
Elementa Algebrae.	3
Historia Universalis.	2
Historia Hispaniae.	3
Historia litteraria.	3
Geographia Americae.	2
Musica, diebus dominicis et festivis.	1

Animadv.^{es}

1.^a—Tempore generalis vacationis scholae exercentur quotidie alumni in Musica et cantu ecclesiastico, in Urbanitate, in forma materiali scripturae (Ortographia), et frequenter etiam in compositione litteraria hispanae linguae atque in actibus litterariis vel academicis.

2.^a—Cum aliquis iuvenis ingressum in nostrum novitiatum petat, et solum linguam latinam didicerit, P. Provincialis cum suo Definitorio determinabit, utrum ad Habitum admittatur, an in Collegium præparatorium eat, ut ibi discat ceteras disciplinas.

3.^a—Collegium ad cursum, præparatorium destinatum, pro domo seu gymnasio Provinciae nostrae habeatur, ut Collegia Philosophiæ ac S. Theologiæ habentur.

CURSUS PHILOSOPHIÆ

Disciplinae—Lectiones, unius horæ, in hebdomada

Primus annus

Dialectica et Cosmologia.	6
Chymica.	3
Historia naturalis (1. ^{us} cursus).	3
Lingua gallica aut anglica.	4
Delineatio.	1

Secundus annus

Psychologia.	5
Critereologia.	3
Historia naturalis (2. ^{us} cursus).	3
Physica (1. ^{us} cursus).	3
Lingua gallica aut anglica.	2
Delineatio.	1

Tertius annus

Ontologia et Theodicea.	3
Ethica et Sociologia.	4
Historia Philosophiæ.	2
Physica (2. ^{us} cursus).	3
Lingua gallica aut anglica.	2
Lingua graeca.	3

Animadv.^o

Tempore vacationis generalis scholae exercentur nostri iu-

venes in compositione litteraria Linguae Hispaniae, in Musica et cantu ecclesiastico, in Liturgia et Urbanitate.

CURSUS S. THEOLOGIÆ.

Disciplinae.—*Lectiones, unius horae, in hebdomada.*

Primus annus

Theologia fundamentalis	6
Historia ecclesiastica et Patrologia.	5
Lingua hebraica (1. ^{us} cursus)	3
Introductio generalis in S. Scripturam	3

Secundus annus

De Deo Uno, et Trino, et de Deo creante	6
Theologia Moralis (1. ^{us} cursus).	4
Jus publicum ecclesiasticum et Lib. I Cod. J. C.	2
Introductio specialis in S. Scrip- turam (1. ^{us} cursus)	3
Lingua hebraica (2. ^{us} cursus)	1
S. Eloquentia	1.

Tertius annus

De Verbo Incarnato, de Gratia et de Virtutibus	6
Theologia Moralis (2. ^{us} cursus).	4
Jus Canonicum Libr. II et III Codicis	4
Introductio specialis in S. Scrip- turam (2. ^{us} cursus)	2
S. Liturgia	1

Quartus annus

Theologia dogmatica, de Sacra- mentis et Novissimis.	6
Theologia Moralis (3. ^{us} cursus), et Theologia Pastoralis.	5

Jus Canonicum Libr. IV et V Codicis.	4
Theologia Ascetica et Mystica.	1
Archeologia	1

Animadv.^o

Tempore vacationis generalis scholae exercentur nostri studentes theologi in cantu ecclesiastico, in compositione litteraria, in S. Eloquentia et in actibus academicis.

CURSUS AMPLIATIONIS ET SPECIALIZATIONIS
IN DISCIPLINIS ANNORUM PHILOSOPHIÆ.

Disciplinae.—Lectiones, unius horae, in hebdomada

Sectio Litterarum

Lingua graeca.	2
Pedagogia:	2
Ars Dati et Accepti.	2
Historia litteraria et Artis.	5
Historia contemporanea Europæ.	3
Historia contemporanea Hispaniæ.	3

Sectio Scientiarum

Lingua græca.	2
Pedagogia.	2
Ars Dati et Accepti.	2
Algebra et Trigonometria.	5
Chymica et Agricultura.	3
Historia Naturalis aut Physica.	3

Animadv.es

1.^a—Lectiones incipient die quæ immediate sequitur S. Nicolai de Tolentino festum, et usque ad diem 30 Junii subsequentis anni perdurabunt, numerato tempore examinis finalis.

2.^a—Intra annum scholasticum unum examen solum habeatur praeter finale.

3.^a—Vehementer optamus, ut in cursibus præparatorio, philosophico, theologico et specializationis, in explicationibus

ac quæstionibus præ oculis habeantur modo speciali doctrina et operâ S. P. N. Augustini, aliaque operâ scriptorum Ordinis nostri.

4.^a—In aliis de quibus, nihil hic dicitur, vigeat Ratio Studiorum a Rmo. P. Generali Thoma Rodriguez, an 1905 Vallisoleti aprobata. Optandum est tamen, ut actus academici, de quibus loquitur in 1.^a parte, Articuli 14, durent ab hora dècima matutina usque ad undecimam cum dimidia, et ut non memoriter recitent dissertationem defendentes, sed ut eam clare legant ac optime materiam meditentur.

Matriti, 11 Junii 1924.

Concordat cum originali.

APROBATIO

Nos P. Fr. Eustasius Esteban, S. Theolog. M., Totius Ordinis Eremit. S. Augustini, VICARIUS GENERALIS.

Inspecta Ratione studiorum Provinciae nostrae Philippinarum Nobis transmissa, de consilio Adm. RR. PP. Assistentium Generalium Ordinis eam approbamus et observari mandamus, cum hac tamen animadversione, ut etiam in quarto cursus theologici anno qualibet hebdomada scholae S. Scripturae semel saltem ratio habeatur, detracta una hora ex sex lectionibus Theologiae dogmaticae assignatis.

Datum Romae ad S. Monicæ die 12 Septembris an. 1924.

FR. EUSTASIUS ESTEBAN
Vic. G. tis

FR. G. MUSITELLI
Ord. S. Secretarius

Reg. N. 277.



El M. R. P. Urbano Alvarez, Ex-Asistente General

La muerte de un justo

He podido ser testigo de este espectáculo siempre nuevo y conmovedor, por lo sublime, el sábado 13 del último mes. Tras una agonía dolorosa y larga, se extinguió dulcemente, en la mañana de ese día, el P. Urbano Alvarez. De pocos se podrá decir con tanto motivo que han marchado hacia Dios purificados totalmente de la escoria terrena. Si el dolor limpia a las almas del fango de la culpa, su alma salió del mundo como de un bautismo pleno en el Jordán santo de la penitencia. A pocos se les podrá

tan bién aplicar, de manera tan exacta el dicho de Olier en su VIDA Y VIRTUDES CRISTIANAS: «la vida cristiana tiene dos partes, la muerte y la vida, y la primera sirve de fundamento a la segunda». La muerte del P. Urbano Alvarez, fué en efecto, la consecuencia racional, el comentario lógico de su vida elevada y buena.

Nació el P. Urbano el año 65 del pasado siglo en Vega de Arienza (León) y vistió diez y siete años después el hábito religioso en nuestro Colegio de Valladolid. Conoció de pasada ejerciendo el profesorado en este mismo Colegio y, más a fondo, tras de haberlo desempeñado en el Seminario de Vigan y haber sufrido el largo y penoso cautiverio que hubieron de soportar pacientemente muchos de los nuestros en la revolución filipina, que acabó con el dominio de España en el ubérrimo archipiélago de Magallanes. Fué en Medina del Campo donde entonces nos entrevimos. Nos separaban a los dos una diferencia respetable de años y una desigualdad no menos respetable de CONDICION corporativa; pero su sencillez espontánea y atrayente y su efusión ardorosa e infantil engendraron en mí un sentimiento de simpatía cálida hacia él, que ha persistido hasta la muerte, a pesar de no haberlo cultivado por la comunicación epistolar, que nunca existió entre nosotros.

Ha sido, sin embargo, posteriormente, en los cuatro años un poco corridos de cuenta que hemos vivido bajo el mismo techo y sujetos al mismo régimen, cuando he llegado a verme en condiciones de apreciar con exactitud el rico fondo de nobleza espontánea y espiritual que poseía. Vino aquí con títulos que nada valen, pero que representan mucho y suelen engallar más, y después de haber desempeñado altos oficios en la gestión de los negocios de la Orden, y de haber viajado por diferentes partes de Europa y América. Era Maestro en Sagrada Teología, había sido Secretario y Asistente General y conocía Alemania, Bélgica, Inglaterra, Estados Unidos y casi toda la América española. Dícese, con profundo conocimiento de la sicología humana, que HONORES MUTANT MORES. Pues bien, con el P. Urbano no rezaba esa sentencia magistral del filosofismo práctico de la vida. Yo le encontré como veinte años antes le había conocido, con idéntica visión optimista de las cosas, con igual franqueza y bondad de carácter, con la misma cordialidad adolescente y conquistadora de espíritu. Hasta su piedad profunda y comunicativa parecía haber conservado incólume su tono clásico español, a pesar de que, según dicen malas lenguas, se enfría no poco cuando se pone en contacto duradero con las aguas del Tiber. Bastaba ponerse con él en relaciones acesorias para quererle como a un niño grande. Y, en efecto, era un niño por la sinceridad y el ar-

dor de los afectos, por lo ingenuo y jovial del trato y por la propensión a commoverse a la vista de la desgracia o del sufrimiento. Su naturaleza permanecía inmutable, al desenvolverse en la fase afectiva; sólo hubo de cambiar para hacerse más poderosa en su aspecto cognoscitivo.

Porque el P. Urbano, sin ser una inteligencia extraordinaria, tampoco lo era gregaria o común. Si sus producciones en la ANALECTA AUGUSTINIANA son pocas en número, no por eso dejan de constituir un testimonio fehaciente de la claridad perceptiva y del vigor expresivo que le adornaban. Hay en ellas la precisión conceptuosa, la amplitud de radio doctrinal y la parquedad elocutiva que, según se dice, manifestaba en las clases teológicas que durante largo tiempo dió, amén de algo del instinto práctico clarividente que resplandecía en sus advertencias o consejos familiares. Ello es indicio de que, dedicado al cultivo del saber en gran escala, hubiese, acaso, producido frutos nada despreciados y efímeros. Con todo, lo que en él predominó, hasta constituir su nota distintiva, fué el corazón y no la inteligencia, como si su carácter hubiese sido plasmado conforme a la sentencia maravillosa de San Jerónimo: *PRINCIPALE IGITUR ANIMAE NON SECUNDUM PLATONEM IN CEREBRO SED JUXTA CHRISTUM IN CORDE*. Era más generoso que agudo, más sensible que abstrayente (1). ¡Niño grande, al fin, como le hemos calificado!...

Aunque no creáis que, por serlo de tan cumplida y gentil manera, careciese de virilidad, de firmeza voluntaria. ¡Había que ver la gravedad que adoptaba frente al desorden y la actitud enérgica que en él provocaba el encuentro con la injusticia! De ésto último tengo yo una prueba personal, que nunca olvidaré por muchos años que Dios me conserve en el mundo, y que daré a conocer aquí para rendirle de nuevo, ya fenecido, el tributo de gratitud que en vida le otorgué con menos intensidad de la por mí anhelada. Fuí, ha tres años, víctima de cierta política sinuosa, que se manifestó en ataques solapados y de prensa por la comisión de un delito que difícilmente se perdona en algunas circunstancias: el de no discurrir siguiendo a la reata o, si queréis, el de hablar sin sujeción a módulo preordenado. Como suele ocurrir en casos tales, hubo una mayoría que se sumó a mis

(1) De la bondad de corazón del P. Urbano y de como solía ejercerla es testimonio elocuente esta nota que encuentro en el DIARIO del último P. General de la Orden, escrita en ocasión en que, viajando ambos por Irlanda, adoleció éste de una enfermedad grave. «Nunquam satis gratus potero esse Adm. R. P. Urbano Alvarez, qui fuit socius carissimus in iis angustiis. Die ac nocte mecum erat; cum charitate nunquam satis laudanda officia etiam villsima mihi prestabit; maxima patientia mihi supportabat; talem curam mei habebat ut majorem filius erga patrem habere nequiret. Deus ipsi retribuatur, quae eidem ego retribuere non possum.»

vapuleadores, porque siempre ladran los gozquecillos cuando el mastín ladra, y una minoría generosa que se me adhirió sin embages ni eufemismos.

Ver el P. Urbano la tormenta y revolverse como fiera enjaulada contra mis contradictores y sus auxiliantes, creo que fué todo uno. Si se hubiese tratado de causa propia, no habría, de seguro, mostrado más interés, ni desenvuelto más actividad en la defensa. La única vez que le ví inmutado y hasta hiriente, fué cuando, al saber su actitud, fuí a manifestarle mi reconocimiento. «Reconocimiento ¿por qué?, me dijo. No he hecho más que cumplir un deber que no es siquiera religioso sino humano. Cuando se presencia una injusticia y no se la combate no se es hombre.» Estas frases describen, mejor de lo que yo pudiera hacer, lo que era su virilidad y el máximo desarrollo que en él había alcanzado el sentimiento de justicia.

Un hombre recto y bondadoso como él no podía menos de recibir con serenidad el toque de partida para el mundo de lo porvenir. Lo que nos hace responder a la última llamada de Dios con el tranquilo ECCE AD-SUM de Samuel es el oírlo, como éste las proféticas, en un sueño de inocencia o, por lo menos, de rectitud. La muerte pierde casi toda su amargura cuando se nos llega brindándonos la paz en el seno de Dios. Al P. Urbano se le presentó en la forma imponente de una enfermedad que parece resumir todos los dolores y angustias que acompañan al desmoronamiento definitivo de nuestro cuerpo: el cáncer. Y no un cáncer cualquiera sino el laríngeo, que es de los más penosos y abatientes que se conocen. Las circunstancias coadyuvaron a que la enfermedad tuviese para él caracteres más trágicos que los que hubiera tenido para otros muchos porque, habiendo recientemente seguido paso a paso conmigo un proceso de ella en una doliente, de ambos muy querida, conocía al pormenor todos los síntomas que la distinguen y todas las torturas imaginables que causa. No pudo, pues, disfrutar del leve lenitivo de que gozan los enfermos al desconocer el carácter y la extensión del mal que padecen. Desde el primer momento supo la extrema importancia de éste y el martirio cruel que había de soportar hasta que acabase.

Sin embargo no se acobardó, por eso, aunque las primeras impresiones que hubo de experimentar, diagnosticándose a si mismo, fuesen muy depresivas. Tuve la suerte de velarle la primera noche que siguió a la intervención quirúrgica, que obedeciendo a imposiciones cariñosas y autoritarias, hubo de sufrir. Su estado físico era lamentable porque la sacudida orgánica que toda operación de alguna transcendencia produce y la impresión moral que debió de sentir al verse sin laringe, agotó, casi, las ener-

gías de su naturaleza, más fuerte en apariencia que en realidad y minada, para remate, por una arterioesclerosis nada leve. Acaso el contemplarle en situación tan dolorosa y triste y el prever los padecimientos que se le venían encima produjeron en mí, que tengo poco de actor, una expresión particular de ternura compadeciente y desolada. Lo digo porque dirigiéndome, ya al reir de la aurora, una mirada fija, en la que parecía reflejar una mezcla de cariño y reproche, me pidió el cuaderno de apuntes, que en adelante había de ser su único medio de comunicación y escribió en grandes trazos y con firme pulso: ¡SIT NOMEN DOMINI BENEDICTUM! . . . Era el FIAT resignado que seguía a los decaimientos de primera hora, en aquel Getsemaní angustioso que tan terrible calvario había de tener por término! . . . El diamante empezaba a pulirse. Desde entonces, pocas veces le abandonó la serenidad de espíritu en el año y meses que la reproducción cancerosa ha durado. Si, como todos los enfermos de esta clase, estaba sujeto a frecuentes e intensos aplanamientos nerviosos, el alma le flotaba animosa sobre las alteraciones deprimentes de la materia. Ni las incomodidades le cansaron, ni el dolor le pudo tornar alguna vez impaciente. La misma soledad de la mudez, la más honda y desgarradora que puedo padecer el hombre porque en ella le faltaba todo, hasta el eco exterior de sí mismo, no alcanzaba a vencer su resistencia espiritual sino en contados momentos. Hubo meses en que la antigua jovialidad sonrió melancólica en él, como el sol en un día invernal.—Me recuerda usted, le dije un día de esos, al Cardenal Ferrari tan santamente animoso en el padecer. «¡Oh, no! . . . bisbeó con rapidez y sonriendo.» A seguida, tornándose grave, escribió en su cuaderno de apuntes: «Conocí al Cardenal Ferrari. El modó como sobrellevó esta enfermedad dice que era un santo. Yo no lo soy.»

No obstante, en los sufrimientos de última hora, se le acercó mucho. A pesar de que los dolores de la enfermedad arreciaron, no solicitó con insistencia calmantes, ni se retorció en contorsiones violentas. Las noches las pasaba en continua desazón y tortura y los días en incomodidades y desfallecimientos progresivos. No podía hablar, no podía leer, no podía dormir; sólo le quedaba capacidad para padecer. Las sombras de la noche y de una noche eterna envolvían poco a poco aquel cielo otoñal.—¿Tiene mucho miedo a la muerte?, me aventuré una vez a preguntarle. Sobre el consabido cuaderno de apuntes que le dí, escribió ya con pulso muy alterado:

«¡Venga ya la dulce muerte
el morir venga ligero!»

La alegre rapidez con que contestó a la propuesta que se le hizo de re-

cibir los últimos Sacramentos, viéndole en estado de recibirlos, no fué sino forma expresiva diferente de esa transcripción o recuerdo teresiano. Después de esto . . . ¡nada! . . . Tejidos que se deshacen, pulmones que se contorsionan y desgarran, un corazón que flaquea paulatinamente y un alma que se evapora por los labios en jaculatorias perennes e inenteligibles. Digo, algo más: molestias insufribles y dolores interminables, dolores hasta el fin ¡hasta que la muerte cegó la fuente del dolor! Al expirar, conservando, como conservó, la lucidez de la conciencia, el P. Urbano pudo decir con más razón que el P. Fominaya y Monterroso al término de su versión del libro DE AGONE CHRISTIANO de San. Agustín: «Y después de estas batallas con el enemigo invisible merezcamos corona de gloria. Amen». Si él no pudo decir eso ¿quién se juzgará con méritos bastantes para decirlo?

P. BRUNO IBEAS

Misiones Católicas en Filipinas y su influencia

Evangelización de Filipinas (1)

I

En la *Geografía Universal* (II, 283) dice el autorizado Malte-Brum: «Las Islas Filipinas fueron sometidas más bien por medio de la dulzura y de la suavidad de la religión que por la fuerza de las armas; forman, por decirlo así, un grande oasis católico en medio de numerosas naciones budhistas, mahometanas y paganas, que con algunos creyentes de las iglesias protestantes las rodean por todas partes.»

Circunstancia tan notable no pudo menos de llamar la atención de todos los viajeros e investigadores imparciales e inteligentes de los dos anteriores siglos, con lo cual queda advertido, como es fácil de sobreentender, que nos referimos aquí al hecho histórico de la incorporación de las Islas Filipinas a la Corona de España y al período de su colonización en este Archipiélago.

En su libro *Viajes por Oriente* (1866) dice el duque de Allenzón: «Las órdenes religiosas pueden hoy mostrar con orgullo el resultado de sus esfuerzos en esos cuatro millones de indígenas cristianos, en esos pueblos de Filipinas, más civilizados, más independientes y más ricos que los de ninguna otra colonia europea en Asia, ni aún en todo el Oriente». Pedid primero el reino de Dios y su justicia, dice el divino Redentor, y todo lo demás se os dará por añadidura. Este reino de Dios y su justicia, es decir, la propagación del Evangelio, era siempre lo primero que se proponían por norte los soberanos españoles del tiempo de las conquistas, a contar desde su cruzada de ocho siglos contra los musulmanes para recobrar su propio

(1) *Souvenir de las Misiones Católicas en Filipinas*, págs. 11, 36, 63 y sigs., de cuyo trabajo dimos noticia en este «Archivo», vol. XXII, pág. 255.

suelo, y en recompensa les otorgó Dios la corona de dos mundos ganados para el catolicismo (1).

«Cuando Colón hizo celebrar en la isla de Cuba la primera misa el día 6 de Julio de 1499, produjo honda impresión en los indígenas la vista de aquellos héroes arrodillados humildemente ante la Cruz y ante el Sacerdote que la celebraba. El más respetado entre los indios, anciano venerable, se adelantó hacia Colón: «—Acabas de hacer una obra buena—le dijo—porque has adorado a tu Dios».—«Los reyes de Castilla me han enviado—replicó el almirante—no a sojuzgaros, sino a enseñaros la verdadera religión y defenderos de vuestros enemigos, y así todos vosotros debéis tenernos por vuestros amigos y protectores.»

Llegado Magallanes a Filipinas, y hallándose en un acto público delante del rey de Masaoa, su familia y corte, en la isla de Cebú, oyó decir que cuando los padres llegaban a cierta edad eran desposeídos del mando, pasando el poder a sus hijos.—«Esta costumbre—dijo entonces Magallanes—es opuesta a los preceptos de Dios, que manda expresamente honrar padre y madre»—extendiéndose en breves consideraciones sobre varios pasajes de esta clase de nuestra historia sagrada.

Colón y Magallanes, obrando y hablando así, se hallaban de perfecto acuerdo con las ideas y la voluntad de los Soberanos de Castilla. «Nuestra principal intención—dejaba escrito Isabel la Católica—fué siempre la de procurar inducir y atraer los pueblos de las Indias y convertirlos a nuestra santa fe católica, enviándoles preladados, religiosos, clérigos y otras personas doctas para instruir a sus vecinos, adoctrinarles y enseñarles buenas costumbres». *Blanco Herrero*.

Que Carlos V, Felipe II y, sin excepción alguna, todos los sucesores de los Reyes Católicos hasta el amable Soberano que hoy gobierna la nación española, abundaron y abundan en los mismos sentimientos y deseos generosos, supérfluo es repetirlo, puesto que es un hecho que está en la conciencia de todo el mundo ilustrado.

No se descuidaron ni los Reyes Católicos, ni Carlos V, ni Felipe II, de

(1) No menos elocuente que los testimonios anteriores es el siguiente de M. Bowring, protestante inglés, que habiendo viajado mucho por el Archipiélago filipino a mediados del siglo pasado, hablando de la labor de España y de sus misioneros en Filipinas, escribió: «El interés de lucro ha sido siempre el principal factor entre los colonizadores holandeses y entre los aventureros ingleses; el elemento comercial ha estado siempre íntimamente unido con el deseo de expansión territorial. Pero debemos reconocer que el propósito religioso, cualquiera que sea su valor, nunca ha sido abandonado u olvidado por el colonizador español. Me he visto con muchos sacerdotes, y en verdad que merecen los elogios de todos, porque son los guardianes y restauradores de la paz en las familias, los educadores de los niños y los promovedores del bienestar del pueblo».—Nota de la R.

enviar capellanes juntamente con los primeros exploradores de América y Filipinas, cuidándose muy por menudo de todo su equipo litúrgico, ya para que asistieran en lo espiritual a los navegantes, ya para que, desde los primeros pasos en las tierras descubiertas, sembraran entre sus paganos habitantes las apacibles doctrinas del Crucificado. Pueden consultarse sobre este particular diferentes pasajes del tomo LLI de la *Colección de Documentos inéditos del Archivo de Indias de Sevilla*. Barcelona.—1920, con otras mil curiosidades que hacen muy al caso, pero que no podemos detenernos a precisar.

Nada más sabiamente ordenado que lo dispuesto por la Providencia divina, que es el orden en sí mismo, y por eso cuando dispuso Dios llamar al seno del cristianismo a América y Filipinas, quiso servirse de las conquistas de los Soberanos españoles en quienes su divina Majestad había inspirado el santo propósito de cristianizar, ante todo, sus nuevos dominios.

Esta Providencia se manifestó de una manera muy singular en Filipinas teniendo en cuenta las circunstancias en que fueron descubiertas y cristianizadas por el buen celo de los grandes Reyes de España. Desde más de medio siglo antes de la venida de Magallanes, los sangleyes o chinos venían sosteniendo frecuente comercio con los puertos más importantes de esta tierra que explotaban muy a su sabor y con bien transparentes miras a dominarla en días no lejanos; no tardaron en aparecer ambiciones semejantes en Japón que también afiló sus armas para la conquista de este Archipiélago, y los malayos mahometanos del bajalato de Borneo ya se habían apoderado de Mindanao y Joló, con ramificaciones en Manila, Cebú y en otras partes, hasta el punto de que no faltan historiadores que afirmen que todas estas Islas eran ya feudatarias del citado bajalato.

Los habitantes de Malaca se habían convertido al mahometismo en el año 1276; los de Molucas en 1465; los de Java en 1478 y los de Célebes, un año antes de que Vasco de Gama doblara el Cabo de Buena Esperanza.

«Seguramente si las carabelas de Legazpi (dice M. Vidal, I, 59 y sig.) tardan siquiera treinta años más en llegar a Filipinas, o si hubiera fracasado la empresa de este hombre ilustre, como se malograron las de sus esforzados predecesores, los filipinos serían islamitas, y la reducción no hubiera tenido efecto, como en Mindanao y Joló, sino al cabo de guerras cruentas, de enormes dispendios de lagos de sangre.

Fortuna fué para los filipinos, y un bien para la humanidad y la civilización, que los españoles arribaran a las playas de aquel hermoso país cuando aún la perniciosa semilla no había fructificado; cuando aún era

factible destruir las ridículas supersticiones en que vivían sumidos, su casi indiferencia religiosa y su idólatra culto, careciendo, como carecían, de creencias arraigadas, de fanático espíritu de secta, de unidad religiosa, y hallándose, por tanto, en las mejores condiciones para imponerles ajenas creencias.

El triunfo del Catolicismo sobre el mahometismo en Filipinas débese principalmente a la debilidad, a la desunión, al egoísmo de los caciques musulmanes, y a que las doctrinas del Profeta (Mahoma) no se habían propagado aún suficientemente entre las clases proletarias, las cuales eran víctimas del despotismo, de la avaricia y de la tiranía de los Datues (caciques-moros); mucho contribuyó a ello el tacto, la inteligencia y la previsión de Legazpi, eficazmente secundado por los prudentes que realizaban a sus órdenes la conquista del país; y últimamente, *débese al celo, virtudes cristianas, patriotismo, abnegación, humildad y verdadero apostolado de los primeros misioneros.*

Desde luego que no todos los primeros ni aún los demás misioneros de América y de Filipinas pertenecieron al clero regular, toda vez que principalmente en las primeras expediciones figuraban, meritísimos capellanes del clero secular, como los reverendos clérigos Sánchez de Reind, Morales, Rodríguez, Hartigá y Diugurria que con los PP. Pedro de Valde-rrama y Bernardo Calmeta, acompañaron la expedición de Magallanes, y el capellán de la fragata «San Jerónimo» Licenciado Don Juan Vivero, que regentó la primera iglesia parroquial de Manila, establecida en Bagongbayan. Résteles íntegra y colmada su gloria que ya Dios les había oportunamente consagrado; pero ni en la Metrópoli había clero secular sobrado para atender a las nacientes necesidades de las Misiones que se habrían entonces en sus colonias, ni era tan fácil decidir a los clérigos seculares a romper los lazos y compromisos legítimos que les unían a sus familias y beneficios.

Pensaron para ello los católicos monarcas en servirse de los individuos de las familias religiosas, exentas, por su profesión, de tales trabas, y por lo que toca a Filipinas, es hecho notorio que no habiendo producido las expediciones de Magallanes, muerto en Mactan en 1521, ni la de Loaisa, que zarpó de la Coruña en 1534, ni la de Villalobos, que partió de Méjico en 1542, todas las cuales tuvieron efecto en el reinado de Carlos V, su heredero Felipe II prosiguiendo en el cristiano empeño de su augusto padre y transcurridos ya cuarenta y cinco años desde la primera expedición no vaciló en disponer la cuarta, a pesar de los exiguos resultados de las anteriores y tuvo en ella un éxito completo. Tan interesado se hallaba el «Rey

Prudente» en esta empresa desde el punto de vista religioso, que, habiéndose advertido por sus hombres de Estado que la posesión de las ya colonizadas y cristianizadas Filipinas era considerablemente dispendiosa, hasta el punto de atentar el equilibrio del Erario nacional desangrado por tantas y tan costosas guerras de Europa, y habiéndosele aconsejado por los asesores de la Corona el abandono de estas Islas, les replicó irreducible, que no había que pensar en ello mientras ardiera en Filipinas una sola lámpara ante el Santísimo Sacramento del Altar, queriendo dar con ello a entender que abandonar a Filipinas en aquellas circunstancias era lo mismo que dejar que en ellas se anonadase la religión cristiana.

En otra ocasión, lízosele cargo al susodicho monarca de que Filipinas no era el nido de oro lleno de perlas que algunos habían soñado, a lo que replicó el Soberano, según antiguo manuscrito: «No importa eso; que yo obró como instrumento de la divina Providencia: el oro y las perlas es fin muy accesorio; el fin principal es la conversación del reino de Luzón (las Filipinas) que Dios particularmente tiene predestinado habiéndome escogido a mi su Rey, por instrumento; y pues se ha conseguido con tanta gloria mía y de mi Corona el fin principal para mayor servicio de mi Dios, consérvense las Islas de Luzón, *aunque en su conservación se gasten mis Tesoros*». (Retana, *Archivo d. b. f.* LLL, 56 y sig.)

Con tan piadoso propósito y creyendo el sagaz Monarca que era más fácil y ventajoso equipar en Méjico la cuarta expedición, ordenó al Padre agustino allí residente, Fr. Andrés de Urdaneta, que se entendiese con el Virrey Don Luis de Velasco, que eligiera el jefe de la expedición y que la organizase, acompañase, y pusiese en movimiento lo más pronto posible. Éste P. Fr. Andrés de Urdaneta era uno de los más entendidos cosmógrafos de aquellos tiempos, y había venido a Filipinas siendo aún seglar, y en calidad de técnico en la expedición de Loaisa (1524), y aunque el humilde religioso declinaba tan delicadas incumbencias alegando su edad y achaques (pasaba ya de los sesenta años), no logró eximirse del compromiso, porque no quiso el Soberano privarse de las utilidades de un hombre, que además del ornato de sus virtudes morales, era, según le informaba el Virrey de Méjico, «el mejor y más cierto cosmógrafo de esta Nueva España» y «el más experto de la navegación que se ha de hacer, de los que se conocen en España, *la vieja y la nueva*» y demás que para toda manera de negocios es prudente y templado y tiene muy buen parecer».

Eligió, pues, por Jefe de la expedición al escribano Don Miguel López de Legazpi, que, aunque ajeno a todo arte náutico y militar, era dócil y ac-

tivo, y bien seguro estaba el P. Urdaneta que no se había de salir de sus instrucciones, como lo comprobó al efecto.

Con el P. Urdaneta, que es el que de hecho—dice el Virrey—«ha de gobernar y guiar la jornada» (salió la escuadra del puerto de Natividad el 21 de Noviembre de 1564); venían a sus órdenes otros cinco religiosos agustinos, que fueron los primeros regulares que evangelizaron este Archipiélago.

«No bien Legazpi hubo fundado la capital de Filipinas en 1571, cuando los religiosos (de diferentes órdenes que siguieron o los agustinos) se hallaban ya esparcidos por todo el Archipiélago, llevando a cabo la magna cristiana obra de civilizar a aquellos naturales. De esta labor redentora sólo pueden formarse idea aproximada los que, como el que esto escribe, han penetrado en los campos filipinos. En fuerza de exuberancia, aquella naturaleza tropical abruma; es tan poderosa, tan soberbia, que allí el hombre se considera un pigmeo; se siente consternado por la grandiosidad de una vegetación gigante, siempre enchida de savia, siempre verde;—parece inmarcesible.—Pantanos por donde quiera; reptiles a granel; el paludismo flotando en el ambiente; los medios de subsistencia, casi nulos; fenómenos geológicos que llenan de pavor aún a los más despreocupados e insensibles; los pobladores eran todos salvajes; algunos antropófagos, un clima que abrasa; una soledad que abate; una distancia enorme del suelo patrio. . .—En muchas provincias no hubo durante largo tiempo otros peninsulares que los Religiosos. ¡Suspende el ánimo pensar en aquellos héroes! Alentados por el amor a España y por la misión apostólica que ejercían, vivieron ¡Dios sabe cómo! años y años entre aquellas tribus. . .

Muy poco tardaron en aprender todos los idiomas y dialectos de aquel extraño país: suave y paulatinamente fueron atrayéndose a los *naturales*, de los cuales se convirtieron en padres cariñosos, y consiguieron en menos de medio siglo, además de redimirlos de la esclavitud y de convertirlos al catolicismo, y de substraerles a las prácticas groseras y absurdas que ejercían, congregarlos en puntos adecuados, logrando de esta suerte que formasen poblaciones.

En las Bisayas, los PP. Rada y Herrera (el P. Urdaneta regresó pronto a España y no tardó en fallecer); en Cagayán e Isabela de Luzón, los PP. Rojas y Márquez; en Zambales, Ilocos y la Unión, los PP. Pizarro, Sebastián de Baeza, y Esteban Marín, al cual martirizaron los salvajes; en Nueva Vizcaya y Nueva Ecija, el insigne P. Ortiz que vivió milagrosamente en algunas rancherías de antropófagos; en Albay, los PP. Pedro de Ferrer y Esteban Solís, primeros hombres que subieron al volcán de Albay, mu-

riendo el segundo a consecuencia de tan arriesgada empresa; en Batangas y Mindoro el venerable Fr. Agustín de Alburquerque (autor de la primera Gramática tagala) y el P. Juan de Porras; en ambos camarines, los PP. Jiménez de Jesús y Bartolomé Ruiz; en la Laguna y Cavite, Fr. Ropesa y el P. Juan de Plasencia. Estos y algunos más fueron los primeros redentores, los primeros héroes de la civilización de aquel remoto país; los que sin más armas que la Cruz, ni más escolta que sus virtudes eximias comenzaron la magna, cristiana obra de evangelizar a los filipinos».

Acerca de la manera de misionar de los friles es muy elocuente y desinteresado el testimonio del descreído Fernando Lesseps, el famoso ingeniero del Canal de Suez. Al pasar por allí con rumbo a Filipinas el General Moriones, durante las obras, procuró tener una entrevista con el ingeniero, quien le dijo entre otras cosas, al hablar de Filipinas: «No sé en qué consiste que en cuando estoy en París me parecen mal todos los Frailes; pero cuando vengo aquí a estas soledades y me veo casi siempre rodeado de árabes feroces, no puedo menos de exclamar tendiendo la mirada a Oriente: ¡Oh España!, ¡Con tus frailes estás realizando en paz una obra civilizadora! ¡Si yo tuviera aquí Frailes...!» (W. E. R., con tres o cuatro palabras *atenuadas*, al uso del tiempo, por los editores de este folleto).

Antes de dar fin a estos ligeros rasguños, y supuesto que aún no se ha extinguido el eco de las solemnidades con que celebró Filipinas el cuarto centenario del descubrimiento de estas Islas por Hernando de Magallanes, no acertamos a levantar la pluma sin recordar a los lectores algunas notas curiosas relativas a varón tan significado en la historia colonial.

La primera misa que se celebró en Filipinas, tuyo efecto durante la expedición de este glorioso navegante en el pueblo de Butuan de la provincia de Caraga, hoy Surigao, el día 30 de Marzo de 1522, fecha en que cayó aquel año la Pascua florida, y ofreció el divino sacrificio el capellán mayor de la flota Padre Pedro de Valderrama, con grande asombro y edificación de los reyezuelos y varios de sus vasallos allí presentes. «Terminada la misa, subió Magallanes a un montecillo próximo y plantó por sí mismo una Cruz, tomando posesión del país en nombre del Rey de España». (Vidal)

Tuvo siempre muy presente Don Hernando y observó con fidelidad el encargo que al partir a su expedición, había recibido de Carlòs V.: «En las tierras que descubriereis, habeis de mirar de tratar a la gente de manera que huelguen de contratar con vosotros, e no habeis de consentir en ninguna manera que se les haga mal ni daño, porque por miedo no se alboroten ni levanten; antes se ha de castigar a los que les hicieren mal, e

por esta vía vendrán antes en amistad e al conocimiento de Dios e de nuestra Santa Fe Católica».

En Mindanao «los gentiles les daban oro... por rescate; pero Magallanes les puso (a los suyos; pena de muerte, para que no rescatasen ningún oro, a fin de que no se creyesen que la codicia les movía y por el temor de que por él se cometiesen depredaciones».

Habiendo Magallanes hecho pacto de sangre con Hamabar, rey de Cebú, por no quebrar este pacto hizo guerra a los habitantes de Mactán que a su vez la hacían a Hamabar su enemigo: «ellos (los de Mactán y Bohol, decían que obedecerían al Rey nuestro Señor y le darían parias, pero que al rey de Cebú no le habían de obedecer, e que le darían joyas de oro para el Rey nuestro Señor». (*Declaración de El Cano*). De manera que Magallanes murió víctima de su amistad jurada al rey filipino Hamabar.

Por no hacernos interminables, daremos fin a estas notas, tomadas del citado *Archivo de Indias de Sevilla*, con la demostración de cariño del descubridor glorioso a su criado Enrique el malayo, cuando en su testamento «después de mandar a Dios su alma que la fizo e la crió e la redimió con su preciosa sangre, y antes de dar el mayorazgo a su hijo Rodrigo, manda que dén de sus bienes 10.000 maravedises al malayo Enrique su criado, porque es cristiano, e porque ruegue a Dios por su alma.»

Corporación de PP. Agustinos

II

Año en que llegó la primera Misión.—La primera Misión de PP. Agustinos compuesta de los PP. Urdaneta, Herrera, Rada, Aguirre, y Gamboa llegó con el Adelantado Legazpi a la Isla de Cebú el día 27 de Abril del año 1565 (1).

Número de Misiones.—Ciento veinte y cuatro llegaron desde el 1565 hasta el 1898 que cesó la soberanía de España en estas Islas y desde entonces casi todos los años ha habido aunque no tan numerosas como las anteriores.

Total de Misioneros pertenecientes a esta Corporación hasta nuestros días.—A dos mil novecientos llega desde que empezó la conquista hasta nuestros días que la Provincia ha extendido su acción no sólo en Filipinas sino también en China, Japón y América del Sur.

(1) En la expedición de Villalobos, (1542) que se malogró, vinieron también los agustinos Jerónimo de San Esteban, Sebastián de Triana, Nicolás Pérez y Alfonso Alvarado que volvió en la misión del 1571.

Regiones que evangelizaron.—Si dijéramos que todo el Archipiélago, se nos tacharía de exclusivistas o avaros; pero pásese la vista por el Mapa de Filipinas y dígasenos qué región no fué evangelizada primeramente por los PP. Agustinos según datos que podemos aportar y que no son propios de un artículo, empezando, por Cebú e Isla de Panay que fueron cristianizadas en cuatro años, luego siguió Masbate que reconoce su primer apóstol al P. Jiménez llegado en segunda Misión, trasladándose luego a Camarines y Albay.

En 5 de Mayo de 1571 tomó posesión de Manila, capital del Archipiélago, el famoso Legazpi y los religiosos agustinos que ya eran más, pues llegaban al número del Apostolado, empezaron por la región tagala y pampanga, yendo el P. Alvarado acompañando a Salcedo a la expedición de Cainta, Taytay y Laguna, creando misiones en Tondo; Lubao y Betis en la Pampanga; en Calumpit y Hagonoy en Bulacán; Naujan y Lucban en Mindoro y siguieron otros a Taal en Batangas o Balayan, Bay en la Laguna y Pasig, mientras en la región Bicolana continuaba el P. Jiménez acompañado del P. Juan de Orta desplegando una actividad prodigiosa. Todo esto era por el año 1572, pues en el 75 habían llegado hasta Vigan, llevando sus conquistas hasta Cagayán en cuya cabecera Lalo se fundó en 1583 el convento con voto hasta que se cedió a los PP. Dominicos, así como en la Provincia de Pangasinán, donde aparecen los agustinos evangelizando en Silac de los Reyes «Ligayen» y Manoag cedidos en 1613 hasta que en el mil setecientos treinta y tantos se les donó por completo no sólo dichos pueblos sino otros muchos hasta Nueva Vizcaya según puede verse en la cédula del Rey Católico Felipe V firmada en el Buen Retiro por D. Fernando Treviño, y el Breve «Dilecti filii» del 21 de Noviembre del 1750.

Tal fué la actividad que desplegaron los agustinos desde el 1565 hasta el 1600 que se les ve ocupando en la región visaya las provincias de Cebú, Iloilo, Capiz, Antique, Masbate, Leite y Samar, Negros, Bantayar, Bohol, Mindanao y en Luzón, Manila, Bulacán, Pampanga, que abarca N. Ecija y Tarlac, La Laguna, Batangas, Camarines y Albay, Mindoro, Zambales, Pangasinán, Ilocos, y Cagayán, pudiendo afirmarse que en los 25 años, trascurridos habían predicado el evangelio en todo el Archipiélago.

Pueblos que fundaron e Iglesias que construyeron.—Los pueblos fundados hasta 1896 llegaron a trescientos ochenta y cinco y los que administraban al cesar el gobierno español, eran doscientos treinta y uno, así como las misiones vivas veinte y seis, todas ellas en el Norte de Luzón en donde hoy ejercen su misión los extranjeros con tanta actividad, pero

debiendo confesar que gracias a los agustinos se domearon los instintos salvajes a quienes jamás se pudo reducir a la vida civil a causa de lo inaccesible de sus montañas en los tres siglos y en donde últimamente desplegaron sus energías los jóvenes de más valer de la provincia; pero la revolución cortó sus vuelos y no tememos asegurar que se retardó la conversión de los igorotes en medio siglo.

Iglesias construidas.—Además del hermoso templo de S. Pablo de Manila, monumento perenne de la civilización hispano católica en estas Islas y de los célebres santuarios del Sto. Niño de Cebú y de Ntra. Sra. de Guadalupe, los PP. Agustinos calzados fundaron también Iglesias y Casas parroquiales en todos los pueblos cuya administración espiritual estuvo encomendada a su cuidado. Y cuando, obligados por los anormales sucesos desarrollados en este país el año 98 del siglo pasado, dejaron la administración de dichas parroquias, en todas ellas existían los dos citados edificios, los cuales eran en su mayoría de materiales fuertes.

He aquí las más notables por su capacidad, arte y solidez.

Tondo en Manila; Pasig y Tambobon en Rizal; Baliuag, Bulacán y Malolos en Bulacán; Lubao y Betis por su antigüedad y por su belleza y esbeltez; Bacolor, Angeles y Apalit en la Pampanga. Notabilísima, quizá las mejores en Filipinas, Taal, Lipa, Bauan, Batangas; Tanauan y Lemerí en Bantangas; las de Bacarra, Laoag, Paoay y Batac en Ilocos Norte; la de Sta. Lucia, Candon y Sta. María en Ilocos Sur, y la de Baluán y S. Fernando en la Unión. En la región visayas hay muchas y muy buenas como las de Carcar, Oslob, San Nicolás, Talisay y Naga en Cebú; la de Pavia, estilo bizantino de tres naves, Oton, grandiosa y esbelta de estilo bizantino y gótico rematada por grandiosa cúpula 8 torres y 4 capitales, Miagao, León, la más amplia de todo Panay de tres naves y gran crucero; son notabilísimos los veinte altos relieves representando a los doce Apóstoles y otros santos llevados de Camando bajo la dirección del agustino P. José Gonosari; también son dignas de notarse las de Cabanatuan, Dumangas y San Joaquín con episodios en relieve de la guerra de Africa por el P. Santarén en Iloilo; Sara en el Distrito de la Concepción; Capiz, Dumalag y Panay, en Capiz, y las de Aniniy y Patnongon, en Antique.

Además en casi todas las parroquias administradas por agustinos había una o varias capillas o visitas de materiales fuertes en su mayoría y algunas de ellas como las del barrio de Concepción (Tambobon) y del de S. Nicolás (Gapan) tan sólidas y bellas y de tales dimensiones que podrían servir perfectamente de Iglesias parroquiales.

También había en todas las citadas parroquias, cementerios parroquia-

les, llamando la atención entre todos ellos por lo artístico el de Janiway (Iloilo) construido por el P. Fernando Llorente.

Conventos o casas parroquiales los hay bonitos, muy notables y espaciosos, piedra de escandalo para muchos fariseos sin atender a que era la casa del pueblo donde se cobijaban en los baguios destructores e inundaciones tan frecuentes en Filipinas, además que estaba mandado por las leyes de Indias que la principalía subiese todos los domingos y fiestas a prestar sus respetos al párroco quien les instruía en la vida civil y cumplimiento de sus deberes y principalmente para enterarles de las órdenes superiores de los Alcaldes o autoridades.

*Relación de establecimientos, donativos, pensiones etc.,
como hospitales sanatorios, limosnas.*

Mucho podríamos decir acerca de la materia, pero nos contentaremos con indicar que contribuyó a la fundación del convento de Sta. Clara, Hospital de S. Juan de Dios, levantando dos hospitales más, el uno de leprosos en Laoag (Ilocos Norte) y otro en Apalit (Pampanga) poniendo al frente de este un hermano muy entendido en farmacia y medicina. El Beaterio de Sta. Rita de Pasig, obra del P. Trillo cura del mismo pueblo, el de Tambobon en el barrio de la Concepción del P. J. Corugedo, el de S. Isidro en N. Ecija del P. Escalada, así como otro en el Santuario de Casaysay «Taal» donde se recogían para hacer ejercicios espirituales y cimentarse en la virtud. Otros dos hay con el mismo objeto en Argao y Oslob (Cebú) debidos al celo de los PP. Mateo Pérez y Mauricio Alvarez, sin contar con el sanatorio de Benguet y Guadalupe en los cuales ayudaron los agustinos en la administración espiritual tan necesaria como la material en esos establecimientos del dolor. Las limosnas con que ha contribuido la Corporación agustiniana a las necesidades de dentro y fuera del país son numerosas como se puede ver en los libros de consulta del convento, cual la de Santo Tomás de Villanueva para dote de huérfanas españolas, la dirección del colegio de Sta. Isabel, de Sta. Rosa y Hospicio, donde desplegaron su actividad y celo los religiosos de más prestigio de la provincia. No podemos pasar en silencio la actividad, discreción y celo desplegados por el P. Quirós que consiguió con su tacto que el Hospital de San Juan de Dios no tuviese que cerrar sus puertas a tantos desgraciados en los tiempos más críticos del 98 hasta el 1900 consiguiendo que los inquilinos pagasen el canon de la Hacienda que tiene este establecimiento en S. Rafael, de lo cual le dió testimonio por escrito la junta de dicho Hospital haciéndole su socio. ¿Y quién no conoce los dos asilos de huérfanos y

huérfanos sostenidos por la Corporación desde el 1882 a causa del terrible cólera en que quedaron muchísimos niños y niñas desamparados, a quienes recogió, sustentó y educó la misma hasta que la revolución y la pérdida de la soberanía la hizo imposibles sostenerlos? ¿Quién no conoce el asilo de Mandalayon, donde las MM. Agustinas desplegaron su ardiente caridad y crearon uno de los centros más acreditados de la enseñanza, distinguiéndose principalmente en el bordado y en la confección de flores? ¿Y qué diremos de la imprenta de Malabon donde los huérfanos dieron muestras de pericia no sólo en ese ramo sino también en toda clase de artes y oficios hasta que los revolucionarios se apoderaron de las prensas y fué devorado por las llamas el edificio, después de haber sido despojado de todos sus enseres y utensilios?

Obras Públicas, puentes, caminos, aguas potables.

No es posible reducir a número, lo que trabajaron en esta materia los religiosos; sólo recordaremos la carretera de Mactán que atraviesa toda la Isla, las de Talisay, Sibonga, Carcár, Argao, Dalaguete y Bolho-on (Cebú) cimentadas en piedra y con numerosos puentes e imbornales; como los del Pardo, Naga, Argao y Santander. Las de Ibisán a Loctugan, Panitan, Dumalag en Cápiz, la de S. Joaquín a Antique, la de Tubungan a Guimbal con un puente de diez metros; la de Janiguay con doce puentes, las de Dueñas para Pasi y Dingle con tres puentes, en Iloilo; la de Aniniy a S. Joaquín y Dao; y en Luzon son notables la de Guiguinto a Bulacán y a Quingua, la de Agonoy a Paombong y de este a Calumpit con varios puentes; la de San Miguel de Mayumo a Gapan entre Bulacán y N. Ecija. En la Pampanga las de Sta. Rita a Porac y Guagua, de Floridablanca a Porac, de Angeles a Magalan: las de Ilocos son incontables como la de Pasuquin, y Bangui en Ilocos Norte, Naguilian y S. Juan, la amplia y sólidamente cimentada que une a Bantay con Banaoa o el rio Abra con sus tres puentes de mampostería por el P. Navarro, la de Masingal y Candon en Ilocos Sur; la de Naguilian a Baoan por el P. J. Foj y la de Agoon a Tubao en la Unión. Entre Aringay y Agoon hay un puente sólido y de bella estructura debido al P. F. Moral así como también el de Cada de la misma jurisdicción, notable por la fortaleza de sus estribos y su gran elevación obra del P. S. Saturnino Franco a quien tanto deben Laoag, Agoon y Dingras, dejando en todas partes prueba evidente de su férrea actividad.

Las aguas medicinales de los Baños ya fueron conocidas de los Padres Agustinos, así como las de Sibul, Norzagaray, Masingal, Lemery y Oslob; y los primeros pozos artesianos son los de Betis y Sexmoan, así como la

apertura de pozos potables son dignos de mención por su utilidad los de Minglanilla, Alcoy y Carcar en Cebú; el grandioso de Narvacan con cuatro amplias escalinatas para extinguir los incendios que se sucedían con tanta frecuencia y otros muchos que nos abstenemos de citar.

Los canales de riego y presas llevados a cabo por los agustinos llaman la atención, 1.º el de Malabon, admiración de ingenieros españoles y extranjeros por las dificultades que han tenido que vencer, los barrancos que han tenido que salvar, las sólidas y enormes presas para depósito de aguas o nivelación de las misma para aprovecharse de ellas y sobre todo el tunel de 5 kilómetros, llevando el agua a toda la hacienda de S. Francisco de Malabon. En Victoria, Tarlac, el del P. Pintos; el de Bacarra en Ilocos Norte, el de Sta. María, Tagudin y Sta. Lucía en Ilocos Sur y las presas de Bacnotan y Balauan en la Unión.

Obras publicadas de importancia o empeño

Muchas son las obras que ha publicado la Corporación agustiniana sin contar las gramáticas y diccionarios de los idiomas en que ejercieron su ministerio; pero supera a todas las publicadas la famosa FLORA FILIPINA escrita por los PP. Blanco, Llanos y Mercado que ha alcanzado a tres ediciones, llamando la atención la última bajo la dirección de los PP. Naves y Fernández por la nitidez de sus tipos, lo lujoso de sus láminas formando seis volúmenes, los dos últimos de láminas, con la particularidad de estar en latín y castellano para su mejor inteligencia y difusión, habiendo sido premiada en todas las exposiciones donde se ha presentado (1). En historia, *Las conquistas* del P. Gaspar de S. Agustín pasará como la historia príncipe que nadie ha superado, continuada por el P. Casimiro Díaz, la del P. Medina y sobre todo la del P. Zúñiga, debiéndose también a su pluma el Estadismo que arroja muchísimos datos del Archipiélago. *Noticia histórico natural*, del P. Mozo, *Los Igorrotes* del P. Angel, *Diccionario geográfico* de los PP. Buceta y Bravo, *Las Corporaciones religiosas* del P. Zamora, el *Catálogo* de los PP. Cano y Elviro, el *Osario* del P. Agustín María y en Bibliografía y Biografía, los PP. Güemes y Gregorio de Santiago, sin contar la *Revista agustiniana*, hoy «Ciudad de Dios», en la que hay estudios meritísimos de Filipinos, *España y América* y el *Archivo Agustiniano* donde se dan a luz muchísimos trabajos inéditos del país.

Mapas.

Se conservan varios mapas bastante notables de las regiones montuosas

(1) No debe omitirse la importantísima edición de las Obras (*Conciones*) del Glorioso Arzobispo de Valencia, Santo Tomás de Villanueva.—N. de la R.

de la parte S. y E. de los Caraballos que confina con Pangasinán y N. Ecija llamando la atención los que se publicaron desde el 1832 hasta el 45 donde están todos los mapas de las provincias y distritos que misionaban los agustinos.

Misioneros célebres.

Nos es muy difícil hacer una relación de los grandes misioneros que tuvo esta provincia, pero sobresalen como el sol entre las estrellas los PP. Herrera, Rada, Aguirre, Gamboa, Gimenez, Alba, Gallegos, Alejandro Cacho, misionero de Carranglan y Pantabangan por espacio de 40 años; Mozo, Baltasar, Arizaga, Ysasigana, Alziaga, Velloso, Ven. José González y Noguerol entre los abacaes e italones; PP. Fabro, Madariaga, Barriocanal, Salazar, Fontanilla, Foronda, Vivar y el famoso P. Bernardo Lagos entre los igorotes y tinguianes; los PP. Alvarez, Mateo Pérez, Bermejo, modelos de párrocos cuya memoria aún perdura en los pueblos donde ejercieron su ministerio.

Se conservan retratos de varios misioneros y religiosos notables por su virtud y por las dignidades que desempeñaron, según se pueden ver en la galería alta del convento, así como también algunos en la biblioteca y habitaciones de religiosos, como los del P. Rada y Marín, Blanco el de la Flora, Ven. P. Alvarez, Btos. Melo y Pedro de Zúñiga.

Colegios o escuelas algo notables en los siglos pasados. Número de escuelas parroquiales que tiene al presente.

Manila, Lubao y Guadalupe, dice el P. Agustín María, tuvieron escuelas públicas de todas las ciencias, el Beaterio de Pasig, los asilos de Huérfanos y Huérfanas de Malabon y Mandaloya y últimamente el colegio de S. Agustín de Iloilo que no pudo abrir sus clases hasta el 1902. Existe también el colegio escuela del Sto. Niño en Cebú, habiendo una central en Bolho-on y varias en los barrios, fundadas y dirigidas por el P. Castañón contra viento y marea de los poderes públicos, así como en N. Cáceres, donde el P. V. Piñán las tiene excelentemente organizadas. Las de Lubao, Sexmoan y Betis en la Pampanga y en Iloilo, la de la Capital, las de Calinog y Alimodian.

Sabido es que todas las escuelas primarias estuvieron hasta el 1866 a cargo de los párrocos no costando un céntimo al tesoro, pues ellos levantaron escuelas que aún hoy llaman la atención, crearon maestros y aún más se enseñó en dichas escuelas a tejer, como en la mayor parte de las de Ilo-

cos, donde se desarrolló la industria de tejidos de algodón para la confección de mantas y sábanas que aún superan a las de Europa por su urdimbre y hermosura, en especial las colchas de las que no hay semejanza.

Historias de la Orden que pueden ser consultadas.

«La Conquista espiritual» de P. Gaspar de S. Agustín. «La historia de Filipinas» por el P. Zúñiga y principalmente el «Estadismo,» y quien quiera ver condensado el trabajo que se impusieron los religiosos, lea «Las Corporaciones religiosas» del P. Zamora donde hay muchísimos datos reunidos, aunque no todos, pero es la mejor Apología de las Ordenes religiosas en Filipinas.

De propósito no hemos querido citar las muchísimas mejoras que han introducido los religiosos en el país, como el cultivo del café en Batangas, el del añil por el P. Octavio, el trigo y maíz en Ilocos, las muchísimas hortalizas de España y América, la industria de hacer ladrillos y cal, levantando no sólo los edificios religiosos sino también escuelas, tribunales y cárceles, y principalmente los fuertes y cotas esparcidos por las costas de Pintados, Cebú, Cagayancillo, Batangas e Ilocos contra las incursiones de los moros y tribus alzadas, de las cuales aún se conservan restos gloriosos del temple del misionero que era ministro del altar, soldado, gobernante sin tacha, médico, ingeniero y gran propagandista de todos los adelantos que hoy existen en el país. Con ésto creemos que está dicho algo de lo mucho que la Orden agustiniana realizó en Filipinas en pro de la civilización.

ESTADO GENERAL DE LOS AGUSTINOS

Diócesis de Manila

Convento de S. Pablo	32
Parroquias en Pampanga	5
Padres al cargo de las Parroquias	9

Diócesis de Cebú

Convento del Sto. Niño	6
Parroquias en Cebú	3
Padres al frente	3

Diócesis de Jaro

Colegio de S. Agustín de Iloilo	20
Parroquias	4
Padres encargados de las mismas	4
Total de Religiosos	68

Influencia Misional de Filipinas.

III

Cuanto se diga y escriba sobre el espíritu misional y apostólico que en todo tiempo y a lo largo de la cristianización de Filipinas—lo mismo cabe decir de Nuevo Mundo americano colonizado por españoles,—animó a cuantos religiosos salieron de España, dejando en muchos casos cátedras en las Universidades de Salamanca, de Alcalá, de Sevilla, de Valladolid, principales centros culturales de aquel entonces, será poco.

En esa falange integrada por muy cerca de *doce mil* religiosos agustinos, franciscanos, jesuitas, dominicos y recoletos—nos referimos, como es claro, a los tres primeros siglos de evangelización pues bien sabido es de todos que posteriormente han contribuido al sostenimiento de la fe y aún a su acrecentamiento otras ordenes religiosas, tales como Benedictinos, Capuchinos, Josefinos, Belgas etc.,—había exprovinciales encanecidos en el mando y gobierno de provincias religiosas, que vinieron aquí a hacerse cargo de unas cuantas familias indígenas a las que enseñaban los rudimentos del catecismo; había maestros en Sagrada Teología, que dejando sus clases en las principales universidades de España y México, se alistaban, ganosos de propagar entre los humildes y sencillos isleños, los rayos benéficos que salen de la cruz; había predicadores generales, que habían tenido pendientes de sus labios a pueblos y a reyes.

Todos esos grandes hombres sintieron la voz de Dios que, como a los Apóstoles, los enviaba a predicar a todas las gentes. Por eso su apostolado no se redujo a Filipinas solamente. El campo vasto y extensísimo que las Islas del Archipiélago les ofrecía no lo creyeron suficientemente amplio para su celo y su amor por la conversión de las almas. Todas o casi todas las congregaciones primeras—agustinos, franciscanos, jesuitas, dominicos, recoletos—todas, al venir a posar sus plantas en el Archipiélago tenían sus ojos puestos ya en las inmensas llanuras y en el territorio inmenso de la China; miraban con santo celo y ansia el día en que Japón caería postrado a los pies de Cristo; en sueños pensaban en los reinos de Siam, de Tunkín, de Anam, de Comboja y en la Isla Hermosa, que hoy conocemos con el nombre de Formosa.

Y cosa sorprendente; en todas esas naciones hubo misioneros, que bien podemos llamar Filipinos y misioneros cuyo nombre pasará a la Historia de las Misiones, que no empiezan, según creen los míopes y cortos de vista intelectual en los siglos diez y ocho y diez y nueve, sino en el diez y seis

con las múltiples misiones de frailes españoles, con caracteres de gloria. El agustino Rada, el franciscano S. Pedro Bautista, el dominico Benavides, para no mentar de momento más que a tres, serán siempre modelos y ejemplos de misioneros católicos entre infieles.

Cuando el historiador, amigo o enemigo de las Ordenes religiosas que podemos llamar filipinas, echa una mirada a las grandes obras misionales realizadas por los misioneros filipinos fuera de las Islas y ve que, a fuerza de trabajos, sudores y sangre, lograron formar en Japón, por ejemplo, una misión que prometía frutos abundantísimos y que de echo los dió, si bien, por ocultos designios de Dios, vino a quedar aquella viña frondosísima convertida de pronto en un erial; no puede menos de sorprenderse y admirarse. Iglesias, capillas y casas de oración surgen como por ensalmo y dijérase por arte de encantamiento, si no se supiera que Dios es quien da el incremento a la semilla evangélica, que, con sudores y lágrimas, van sembrando sus misioneros y apóstoles.

Y lo que hemos dicho del Japón, podemos con toda verdad y justicia repetirlo en lo que atañe a la China, al Tunkín, al Anam, a Comboja, a todas las naciones vecinas, que todas ellas recibieron misioneros de Filipinas.

Tal vez a alguien le parezca que como buenos mercaderes tratamos de alabar nuestras agujas; pero no; sin faltar en lo mas mínimo a la verdad histórica, creemos que, siendo grande y muy grande, gloriosa, y muy gloriosa, heróica, muy heróica, la obra misional de los religiosos españoles en Filipinas, lo es más, mucho más la que realizaron en las que, desde este momento y para nuestro gobierno, vamos a llamar «*Misiones ad Exteros.*» Para darse cuenta de esta nuestra afirmación es preciso leer y repasar los múltiples documentos que sobre esas misiones nos han conservado archivos y bibliotecas; es preciso leer las cartas de aquellos varones esforzados y valerosos; es fuerza que nos demos cuenta de las dificultades con que tenían que luchar. Aquí, en Filipinas, los gobiernos, por regla general, y sin que faltasen excepciones, eran, sino amigos, por lo menos prudentes y que no estorbaban, ni hacían cruda guerra; y aún los hubo, y la mayoría, que favorecieron la obra misional con todas sus fuerzas, porque sabían que los misioneros eran los mejores patriotas y los que infundían más el amor a España en el corazón de los naturales. Pero en China, en Tunkín, en Anam, en todas las otras naciones, y sobre todo en Japón, tuvieron que luchar contra gobiernos, contra supersticiones, contra prejuicios, contra el mundo, el demonio y la carne, que pusieron en juego todos sus recursos, para impedir y estorbar la entrada de los misioneros primero y su continuación después.

La entrada de los primeros Misioneros Dominicos de Filipinas en China es una verdadera epopeya que no se puede leer sin sentir el ánimo conmovido. ¡Cuántas tentativas inútiles! ¡Cuántas energías empleadas! ¡Cuántos trabajos sufridos! ¡Cuánta sangre derramada! ¡Cuántas y que titánicas luchas hubo que sostener con los elementos, con los hombres, con todos los demonios, que se habían propuesto impedir que adalides tan esforzados pusieran su planta en lo que ellos consideraban sus dominios por juro de heredad! Y lo mismo podíamos decir de la entrada de los misioneros de las distintas corporaciones religiosas en las tierras donde evangelizaron.

MISIONES DE CHINA.—*Religiosos Agustinos.* No entrando ni mucho menos, en nuestro plan el citar los nombres, proezas y maravillas obradas por los religiosos de las distintas órdenes en las misiones «Ad externos», nos vamos a contentar con un par de nombres.

De entre los religiosos agustinos el principal, no sólo por ser el «primer misionero español» que entró en China, sino por sus grandes trabajos apostólicos y literarios, se nos figura que es el V. P. Fr. Martín de Rada, quien, en 12 de Junio de 1572, pasó a China con el P. Jerónimo Marín en «*Calidad de Embajador*». Poco duró la estancia de dicho Padre en el Celeste Imperio, pues en Octubre del mismo año vuelve a Manila, para dar, sin duda, cuenta de la ejecución de la Embajada.

Tiempo hacía que el P. Rada venía preparándose para ser misionero de China, estudiando para ello la lengua con un celeste que a su servicio tuvo en Cebú; de ahí que aunque su permanencia no fueran sino de pocos meses, tuvo tiempo suficiente para enterarse perfectamente del movimiento literario chino, y de su historia, que era, y casi nos atrevemos a decir, lo es aún un verdadero enigma para los europeos. Hizose con más de cien cuerpos (tratados) de diversas materias, algunos de los cuales eran impresos en China, QUINIENTOS AÑOS ANTES, según que escribe el P. Juan González de Mendoza, quien añade que con ellos formó el P. Rada su famosa «*Historia . . . de la China.*»

No permaneció mucho tiempo el P. Rada en Manila, pues a poco de su llegada, posiblemente al siguiente año emprendió otra vez nueva excursión al Celeste Imperio; más los chinos que conducían la nave, dice un historiador, «sedientos de sangre cristiana, arribaron a la costa, y después de asesinar a tres muchachos indios, azotaron cruelmente a los dos indefensos religiosos, los Padres Rada y Alburquerque, dejándolos amarrados a un árbol, donde indudablemente hubieran perecido de hambre, o a manos de los indios zambales, a no ser por la presencia del sargento Morones en

aquel solitario paraje», a quien debieron providencialmente la libertad y la vida.

La muerte del P. Rada fué no menos digna de loa que su vida, pues podemos decir que murió por su patria. «No menos amante de su religión que de la patria, después de acompañar al valeroso Salcedo en la célebre jornada contra el pirata Limahon, pasó a Borneo, posiblemente con la intención de establecer allí misiones o tal vez con alguna embajada del Gobernador de Filipinas, muriendo cuando regresaba a Manila, en Junio de 1578.

El P. Rada fué muy santo y humilde varón; fué un sabio de gigantesca talla, según acreditan sus numerosas obras; tuvo un portentoso talento matemático y fué amantísimo de las ciencias exactas y de sus aplicaciones, siendo de ello buen testimonio las numerosas obras que sobre ciencias matemáticas y exactas nos dejó. Pero su gloria principal, al menos para los amantes del ministerio misional, es la de haber sido **EL PRIMER MISIONERO ESPAÑOL QUE ENTRO EN EL IMPERIO DE LA CHINA.**

Al P. Rada hubieron de seguir otros misioneros de su Orden en los trabajos evangélicos en el Imperio Chino; de todos ellos vamos a seleccionar únicamente al Ilmo. Sr. D. Fr. Alvaro de Benavente, Obispo de Ascalon y Vicario Apostólico de Kiamsi.

Afiliado a la Provincia de Filipinas con la mira puesta en la evangelización de la China, el P. Alvaro, a su arribo a las Islas, quiso volar a reanudar las tareas apostólicas de los numerosos misioneros de su Orden y de las otras tres Ordenes, franciscanos, dominicos y jesuítas, sacrificados en odio al nombre cristiano en Japón y China. La obediencia le retuvo por algún tiempo en Filipinas; más, al fin, y habiéndolo solicitado con vivas instancias partióse para la misión de China, fijando su residencia, en Kao-King-Fu. Mas tarde y en aras de la obediencia santa hubo de abandonar su cara misión, partiendo de Procurador a Madrid y Roma, si bien la Santidad de Inocencio XI le nombró Vicario Apostólico de Kiamsi, restituyéndolo así a su amada misión, siendo consagrado en Nanking. Gobernó santa y sabiamente su Vicariato y hubo de intervenir muy activamente en las célebres controversias de los Ritos Chinos, teniendo que retirarse, anciano y achacoso, a la ciudad de Macao, donde murió hacia el año 1707.

Hoy los agustinos filipinos tienen a su cargo un floreciente Vicariato, el de Hu-Nan Septentrional, donde trabajan con celo y sin descanso.

MISIONES DE JAPÓN.--Estas son sin duda las más gloriosas de todas y a ellas debiéramos consagrar doble espacio que a las anteriores. Mas como nos hemos ya extendido tal vez, en demasía, y como esa Historia sea tan

gloriosa y tan grande que todo esfuerzo por reducirla a pequeñas proporciones sería inútil, pues tanto los agustinos como los franciscanos, dominicos y recoletos cuentan con glorias singulares, nos contentaremos con mencionar datos generales, dando los nombres únicamente de los más importantes misioneros, que con su sangre sellaron su fe y que han sido puestos en los altares.

Apenas se establecieron las misiones españolas en Filipinas, cuando, animadas del celo, empezaron en todas las Ordenes las ansias de evangelizar en Japón. Parece como si unas hubieran querido excederse a las otras. Todo marchó bien al principio; empero pronto estalló la persecución y sólo a fuerza de grandes sacrificios y a trueque de perder la vida, podían los misioneros filipinos entrar muy de tarde en tarde en el reino japonés; y aquellos que lograban romper el cerco, bien seguros podían estar de que su fin había de ser el más atroz y cruel martirio. ¡Y sin embargo siempre hubo valerosos voluntarios de todas las cuatro Ordenes! ¡La gracia de Dios transformaba aquellos primitivos misioneros filipinos, para que por difundir la fe de Cristo sufrieran todo y todo lo arrostraran.

Como Capitán glorioso de esas falanges de apóstoles filipinos debemos colocar al Protamartir del Japón, San Pedro Bautista, cuyo nombre es su mejor apología. Siguenle diversos franciscanos tanto en la primera como en la que podemos llamar segunda persecución, mereciendo mención especial S. Felipe de Jesús, por su vida asendereada, que por una especial disposición divina vino a terminar con la palma de mártir.

Junto a los escuadrones de misioneros franciscanos y pisándoles los tacones, digámoslo así, van agustinos, con su Bto. Hernando de Ayala o de San José a la cabeza, con el Bto. Pedro de Zúñiga, hijo de los marqueses de Villamanrique y cuyo padre, D. Alvaro de Zúñiga, había sido Virrey de Nueva España, y el Bto. Bartolomé Gutiérrez, mejicano.

Otros muchos misioneros de las cuatro Ordenes de Filipinas brillaron por su celo apostólico, por sus prendas, por su santidad y letras. Hemos empero de pasar por alto sus nombres, pues de otro modo nos haríamos interminables.

La Provincia de Castilla en 1588

(CONCLUSIÓN)

Otros escritores, como anteriormente se ha dicho, han aceptado y repetido sin discusión cuanto afirma el P. Meneses acerca de la obra fracasada del Ven. Tomé de Jesús, y uno de los puntos es el haber formado parte de aquella Congregación nuestro poeta (1). No se agrega que en efecto Fray Luis se trasladara a Portugal, aunque debe suponerse y así lo interpretan otros cronistas, llegando a afirmar inclusive algunos de ellos, que se hizo recoleto profesando la descalcez en Portugal. Para refutar estas especies no se necesita más que leer el proceso de Fr. Luis por el cual se evidencia que no salió de España ni aun casi de Salamanca donde tuvo su residencia habitual desde su profesión hasta el 15 de Abril de 1572, en que así lo declaraba el propio Fr. Luis, «salvo medio año que hizo de ausencia en San Agustín de Soria, y en Alcalá estuvo año y medio, en diferentes veces, oyendo e leyendo» (2). Y lo mismo decía en 7 de Marzo de 1573, «porque

(1) He aquí como se expresa el citado P. Meneses al hablar del Ven. Tomé de Jesús y de lo mucho que trabajó por implantar la recolección en Portugal: «Fue grande zelador de la Observancia Regular, y vida Religiosa: y assi viendo, que algunos con deseo de mayor perfeccion se passaron a Italia a vivir en Congregaciones mas apretadas de Recoletos de la Orden, para consuelo destes, y remedio de otros muchos, que pretendian lo mismo: determino hazer una Congregacion de Recoletos, en el Reyno de Portugal, de grande penitencia, y pobreza. Comunicó este pensamiento con el santo Padre Fray Luis de Montoya, que lo aprobó, y de su parecer se començó a tratar el negocio, dando gran calor a ello el Cardenal Infante Don Enrique, en aquel tiempo Legado a Latera, en Portugal, y despues Serenissimo Rey de aquel Reyno; y para principio desta Recoleta, començó luego un devoto a edificar, y labrar un Monasterio, muy conforme a los intentos dellas. Entrauan en esta Congregacion muchos, y muy grauissimos Padres de la Provincia y Reyno de Portugal, y de la de Castilla, y entre ellos el Padre Maestro Fray Luis de León, Cathedratico de Prima de Escritura, en la Universidad de Salamanca, Persona muy conocida en estos Reynos de España, por sus muchas letras y Religion, y Obras, que andan impressas. Desta resolucion, quedó siempre tan afinionado a este modo de vivir, que no perdiendo jamás este santo deseo; y viendo, que en Portugal no se auia podido executar, siendo muchos años despues electo Prouincial de la Prouincia de Castilla dio principio a las casas de Recoletos, que oy ay en España. Quise aduertir esto aqui, para que se vea a donde se echó la primera piedra de tan santo y loable edificio, y quien fue el primero que intento leuantarle.»

(2) *Colección de documentos inéditos para la Historia*, X, 282.

como es público . . . todo el tiempo que hay desde entonces (desde la profesión) hasta agora, he residido en Sant Augustin de Salamanca donde tomé el hábito sin salir del reino, ni hacer ausencia de aquel lugar sino fué el espacio de dos años que en veces diferentes estuve en Sant Augustin de Soria y en Sant Augustin de Alcalá de Hçnare» (1). Sigue alegando méritos para sincerar su conducta y doctrina ante los jueces inquisidores, y nada más a propósito, en verdad, que aducir, en esas y otras ocasiones, su profesión recoletana en Portugal y ante un tan perfectísimo varón como el Ven. Tomé de Jesús, en prueba la más concluyente de su vida observante y ajustada a la más estricta disciplina (2).

Por si no bastan las razones alegadas para destruir esa fábula que la credulidad de cronistas poco escrupulosos y ayunos de sentido histórico ha inventado, vamos a reforzarlas, no con documentos porque se necesitarían muchas páginas, sino con la relación sucinta de sucesos en la Universidad salmantina por los cuales consta positivamente que de este centro no se ausentó Fr. Luis durante el tiempo en que se supone fundada la Congregación portuguesa. Por la intervención que se atribuye en la fundación de ésta al Ven. Montoya, convienen los autores, naturalmente, en que dicha fundación hubo de tener lugar con anterioridad al 7 de Septiembre de 1569, fecha del fallecimiento del citado Ven. Montoya. Esto sin tener en cuenta los aludidos cronistas la nota de los *Registros* generalicios, de la cual puede deducirse que aquella Congregación se deshizo en los primeros meses del año 1566, efecto de las letras del P. General. Por mucho que se quiera retrasar la fecha en que el Ven. Tomé de Jesús puso en práctica su obra, no se ha de anticipar a los principios del año anterior, o sea del 1565, y precisamente entonces comenzó el poeta una de sus épocas más laboriosas en la Universidad. Después de luchar a brazo partido, en Febrero y Marzo del año expresado, por dar el triunfo al P. Guevara en las oposiciones a la cátedra de Vísperas contra el P. Gallo, se presentó también él a otras oposiciones ruidosas, las de la cátedra de Durando que ga-

(1) Id. id. en el mismo tomo, pág. 257.

(2) El P. Blanco Garcia, en su estudio biográfico de Fr. Luis de León, pág. 243, nota, ya se hizo cargo de la afirmación de haberse asociado Fr. Luis al Ven. Tomé de Jesús, demostrando la inexactitud de la especie con las alegaciones de la *Colección de documentos*, según se han citado. El P. Vidal, no conoció el proceso de Fr. Luis y de ahí que no viera gran dificultad en creer la relación del P. Meneses. Tratábase, además, de añadir esa gloria a Fr. Luis, y en un escritor tan apasionado del convento de Salamanca y de los blasones de sus hijos, es disculpable su proceder. Sin embargo, ya que él mismo, careciendo de otros datos, cree posible el viaje del poeta a Portugal en 1568, por qué no trató de aquilatar el dato teniendo a su disposición el Archivo universitario de Salamanca? Si así lo hubiera hecho, los documentos y papeles allí existentes le hubieran sobrado para rechazar de plano hasta la posibilidad de semejante viaje.

nó en 13 de Marzo, y acabada esta faena, dedicó todos sus esfuerzos a impedir que el P. Gallo se posesionara de un partido de Teología que la Universidad había votado a su favor. Fr. Luis de Leon, por su cualidad de Diputado de la Universidad, cargo que venía desempeñando desde el mes de Abril de 1564, fué uno de los que firmaron la concesión de dicho partido; pero poco después se empeñó en un litigio contra los dominicos, abundante en peripecias y que no concluyó hasta el mes de Octubre con la toma de posesión de su cátedra por el P. Gallo (1). Todo este tiempo le pasó Fr. Luis demasiado ocupado con aquellas cuestiones y leyendo su cátedra de Durando, como no era necesario decir.

En Octubre de 1565, al comenzar el curso el día de San Lucas, allí estaba también en la Universidad, de la cual no se ausentó durante todo el curso, como consta de las visitas a su cátedra de 15 de Diciembre del mismo año, y 18 de Febrero, 2 de Mayo, 28 de Junio y 6 de Septiembre de 1566, cuyos comprobantes son muy largos de reproducir. Añádese a esto el pleito ruidosísimo que entonces sostuvo contra el P. Medina por leer este en su convento de San Esteban a la misma hora que leía el P. Guevara su cátedra de Vísperas en la Universidad; el otro pleito contra el P. Medina también, comenzado en Mayo de 1566, sobre cuál de los dos había de leer la sustitución de Prima durante el verano. Esto dicho así sumarísimamente prescindiendo de multitud de testimonios sobre comisiones, asistencia a Claustros, oficios ejercidos en la Universidad y otras menudencias por el estilo, con los cuales se pueden demostrar poco menos que día por día la presencia de Fr. Luis en aquel centro durante todo el tiempo historiado; y la misma relación de pleitos, cuestiones, asistencia y líos universitarios podríamos tejer en años anteriores y posteriores hasta el 1569, si fuese necesario, para evidenciar que es una invención puramente arbitraria la de trasladar a Fr. Luis a Portugal para hacerle vestir el hábito de recoleto.

No cabe la menor duda que ha de calificarse de tiempo perdido el empleado en redactar los párrafos anteriores a fin de poner de manifiesto la fábula de hacer recoleto a Fr. Luis; pero como ésta se ve repetida en pleno siglo XX por los sucesores y herederos legítimos de los cronistas de los siglos XVII y XVIII, no merecerán las breves indicaciones hechas sobre este asunto la calificación de innecesarias, a lo menos por aquellos que estén enterados o puedan enterarse de lo que acerca del punto discutido, ya que

(1). Puede verse la relación de este litigio en nuestro *Ensayo*, III, págs. 431 a la 441, y en páginas anteriores la intervención de Fr. Luis en las oposiciones del P. Guevara.

se reproducen hoy las mismas invenciones arbitrarias y descabelladas, que tanto descrédito acarrearán para sus autores, mermando y anulando su fidelidad de historiadores con respecto a esa y otras muchas relaciones.

Se ha hecho mérito, en el artículo anterior, del silencio del P. Herrera en la biografía de Fr. Luis, de quien nada absolutamente nos cuenta con referencia a los descalzos, exceptuada una brevísima nota en que le atribuye la redacción de las constituciones, como más adelante veremos. Dicho se está con esto, que el citado escritor no reconoce en el poeta derecho alguno a figurar como fautor y menos como fundador de la descalcez, antes por el contrario, atribuye la iniciativa y aun la fundación a la M. María de Jesús, mencionando con este motivo a Fr. Luis, pero en último término y sólo como ejecutor del deseo o proyecto concebido por otros. Dicha religiosa fué natural de Torrijos y sobrina de D. Diego Covarrubias, Presidente del Consejo de Castilla (1). Vistió el hábito agustiniano y profesó en el convento de Santa Ursula de Toledo. El P. Herrera, después de consignar estos datos biográficos, agrega lo siguiente: «Haec divino impulso spiritu circa annum 1587 prima fuit auctrix reformationis nostrorum Excalciatorum, litteris datis ad Philippum II Hispaniarum Regem, quas ille Magistris Fr. Petro de Roxas, et Fr. Luisio de Leon, Castellae suis temporibus Provincialibus remisit, iique in comitiis toletanis sub Gregorio Elparensi Ordinis Generali habitis id effectui manciparunt (2).»

Nótase en este relato, en primer lugar, la inseguridad de la fecha que con certeza debía de constar en la epístola de referencia, de la cual, según se puede colegir de la narración, el P. Herrera sólo tenía noticias incompletas, pues es indudable que si la hubiera visto, hubiera dado acerca de la misma detalles más precisos, debiéndose advertir que no quedó en poder del Monarca sino que la envió para su informe a los PP. Rojas y León, como lo aseguran otros historiadores y el propio P. Herrera lo consigna. En la designación de aquellos dos Padres tampoco el P. Herrera fué del todo exacto, puesto que por el cargo de Provincial de Castilla no puede ni debe atribuirse al poeta gestión alguna encaminada a la ejecución de los deseos de aquella religiosa. Que influyeran más o menos en la determinación adoptada en el Capítulo de Toledo, debe ponerse en tela de juicio y

(1) Esta circunstancia se explota por algunos autores para dar mayor valor al suplicatorio de la M. María y hasta una influencia eficaz en el ánimo del Monarca suponiendo falsamente que Covarrubias apoyó la petición, por ignorar que éste último había fallecido en 1.º de Octubre de 1577, es decir, diez años antes que aquella religiosa enviase sus letras a Felipe II. Véase entre otros, a González Dávila, *Grandezas de Madrid*, pág. 376.

(2) *Alphabetum*, II, 67.

mucho más atribuyendo a los dos solos la tal determinación, porque sobre el particular no existe indicación de ninguna especie en las actas capitulares, ni tampoco fuera de ellas; de lo primero consta positivamente de la lectura de dichas actas, según las hemos publicado, y de lo segundo no se ve en autor alguno reproducidos testimonios que lo comprueben. Las actas capitulares están firmadas por el P. General y el Definitorio pleno, y éste, según se dice en la definición quinta, antes de acordarla y decretarla, consultó el caso y obtuvo la venia del P. General. De los ocho individuos que componían el cuerpo del Definitorio en aquella asamblea no se sabe quién o quiénes influyeron o movieron con más eficacia el ánimo de los demás para adoptar y aprobar semejante determinación, y no se sabe por la razón antes expresada, de que hasta la fecha no se ha producido documento alguno revelador de los trabajos con que cada uno de los firmantes de las actas contribuyó para poner en ejecución el proyecto. De aquí que dicha resolución se atribuya al Capítulo toledano y también a la provincia de Castilla, no dándose la preferencia en su aprobación a ninguno de los concurrentes con exclusión de los demás. Dedúcese por lo tanto que es muy improbable la afirmación del P. Herrera de haber sido los PP. Rojas y León los que pusieron en ejecución el proyecto de la M. María de Jesús en el Capítulo de Toledo. Aquel historiador ni siquiera tuvo presentes las actas capitulares, como ya lo hemos expresado, y debió de componer su relato sobre la M. María valiéndose solamente de referencias, pues si hubiera contado con informaciones más sólidas y fundadas es inconcebible que omitiera la especie en la biografía de Fr. Luis de León, lo mismo que en la del P. Rojas, de quien dice solamente por lo que respecta al asunto: «Anno 1588 in Synodo Toletana, cui praefuit Gregorius Petrochinus, postea Cardinalis, Provincialis electus, novamque patrum Recolectorum sive Excalciatorum Hispaniae Reformationem tunc nascentem fovit, et anno 1589 incoepit promovere» (1), lo cual es bien diferente de lo consignado arriba, como está a la vista.

Que la M. María de Jesús fué autora de la recolección no podía agradar de ninguna manera al P. Vidal cuyas miras exclusivistas y parciales por su convento salmantino le cegaron hasta el extremo de hacer sólo consejera a aquella religiosa, fraguando una relación a todas luces inverosímil y caprichosa en la que trastorna radicalmente la del P. Herrera. He aquí como se espresa: «Los PP. Pedro de Rojas, Antonio Monte y Fr. Luis de León fueron los que iniciaron la idea de recolección viendo que los deseos del

(1) *Alphabetum*, II, 269.

Ven. Tomé se habían frustrado en Portugal. Pidieron consejo y se valieron de Sor María de Jesús o Covarrubias, religiosa agustina del convento de Santa Ursula de Toledo y sobrina del Presidente Covarrubias, la cual escribió a Felipe II suplicándole favoreciese la causa. Presentaron esta carta con un memorial de sus firmas los PP. Rojas y León a Felipe II, el cual remitió el asunto el confesor Diego de Chaves dominico (1). Huelga todo análisis de las afirmaciones de este texto, completamente contrarias a las del P. Herrera, no comprendiendo el P. Vidal la dificultad de hacer creer a nadie que los Padres citados fueran a Toledo a pedir consejos a la M. María de Jesús, todo ello con el fin de no concederla la primacia en el asunto que reserva y atribuye con su propia y exclusiva autoridad a hijos del convento de Salamanca. Esa relación inventada e inaceptable del P. Vidal nos recuerda el panegírico que otro historiador, inventor de cuentos como ninguno, dedica a las lágrimas de Fr. Luis de León abogando en una fingida junta de Madrid por el establecimiento de la descalcez, lo propio que las que el poeta volvió a derramar en el Capítulo de Toledo, pronunciado en una y otra ocasión sendos discursos para convencer a sus oyentes de la necesidad y utilidad de aquella fundación. ¡Cuán cierto es que la Historia en manos de quien posea cualidades para escribirla será maestra de la verdad, pero encomendada a hombres sin conciencia de su altísima misión se convertirá en una ridiculez!

Debe reproducirse a este propósito lo más sustancial del siguiente relato del P. Méndez. Cuenta este autor que a los comienzos del año 1589 Fr. Luis se encontraba en San Felipe el Real, *meditando en la idea de la nueva Reforma*, según lo refiere el P. Juan Quijano, testigo de vista, con estas palabras: «Séame lícito decir lo que me acaeció cuando estando una noche en la celda del P. Maestro Fr. Pedro de Rojas (2) y el P. Maestro Fr. Luis de León, y nuestro P. Fr. Gerónimo de Guevara, a la lumbre: yo era recién profeso no hacía dos meses (3). . . Empezaron a tratar de cómo, y de qué manera habían de fundar el Monasterio, cuán pobre, cuán aparta-

(1) El P. Vidal, en su deseo de engrandecer a Fr. Luis de León y encomiar sus virtudes dice de él que trabajó mucho por restaurar en la Provincia de Castilla la antigua observancia; que procuró y logró interesar a Felipe II en tan generosa empresa; que persuadió al Rmo. El-parense, primero en Madrid en una junta y después en Toledo en el Capítulo, y le hizo ver la importancia de este proyecto, «que sería muy del servicio de Dios y provecho de la Orden se se erigiesen en la Provincia de Castilla algunas casas de recolección en donde se observase el rigor literal de nuestras leyes.» V. *Agustinos de Salamanca*, I, 358 y 379.

(2) Hay un parentésis, no sabemos si del P. Quijano o del P. Méndez, en que se dice ser entonces Prior de San Felipe el Real el P. Rojas, y esto no es exacto: era en aquella fecha Provincial. Luego falta algo para indicar que con el P. Rojas estaban Fr. Luis y el P. Guevara.

(3) Profesó a 27 de Noviembre de 1588.—Nota del P. Méndez.

do de bullicio, qué constituciones, y modo que había de tener el hábito y todo. En fin, allí se hacía una como idea del primer Monasterio, cierto bien trazado y observante; al fin, como de tan grandes ingenios, como eran los tres. . . Levantóme con la mano el P. Maestro Fr. Luis de León la cabeza, como que le mirase, y díjome: Fr. Juan, y vos querréis ir con nosotros a ese Monasterio? Díjele: sí por cierto; pero V. P. no ha de ir allá. Pues cómo lo véis?—me dijo—; porque no, no me parece que V. P. ha de ir ni es para tan áspera vida; déjela para el P. Fr. Gerónimo». . . (1.)

Aparece manifiesto en este relato el propósito de erigir conventos para los fervorosos en lugares apartados del bullicio y ruido del mundo, y nada digamos de la rigidez de las leyes que en los mismos debían de observarse, de la pobreza de vida, etc. etc, todo lo cual se encontraba cumplidamente en el Risco. Lo mismo se pudiera discurrir del convento de Santa Catalina de Badaya, del cual tampoco se hizo memoria, hallándose igualmente en las circunstancias más favorables para llevar a cabo lo dispuestó en 1588. Demos por sentado, no obstante lo expuesto, que a todos pareciera mejor para el caso el convento de Talavera y aunque no estuviera tan apartado del mundanal ruido de hecho allí se formó la primera comunidad descalza de la Provincia de Castilla, y aquella casa, al decir del P. Herrera, fué la primera donde los descalzos sentaron los cimientos de su Congregación.

Quien no conozca el *Alphabetum* del P. Herrera, ninguna extrañeza causará que se forme la ilusión de encontrar reunidos en esta obra magistral cuantos datos pudieran apetecerse para estudiar los orígenes de los descalzos, pues son de todos conocidas las excelsas dotes de historiador verídico y fiel que poseía, no menos que la justísima fama de su obra; y, sin embargo, no es así, debiendo rectificar su opinión el que tal creencia abrigue, y para ello basta registrar las páginas de tan celeberrimo libro para notar la escasez de noticias, no obstante estar tan reciente la fundación cuando el autor escribía, pudiéndose afirmar que le faltó poco para alcanzarla. Añádase a esto que le precedieron algunos escritores que tratan de la misma, como los PP. Crusenio y Curcio, por ejemplo, a quienes explota con frecuencia, y es de maravillar que no se hiciera cargo de sus noticias siquiera con respecto a Fr. Luis de León para repetir las en su biografía, rectificarlas o ampliarlas, observando a pesar de todo, como se ha dicho, un silencio absoluto con respecto al particular. Es de creer, además, que el

(1) *Revista Agustiniana*, I, 346. El texto acotado del P. Quijado se encontraba en la vida del P. Guevara incluida por dicho P. Quijano en su obra manuscrita *Varones ilustres agustinianos*.

P. Herrera tuviera a su disposición papeles interesantes que le pusieran al tanto de todo lo ocurrido en los primeros días del establecimiento de la recolección, aun prescindiendo de las relaciones verbales de muchos que alcanzó e intervinieron directamente en los asuntos de los descalzos (1). Cómo, pues, contando con tantos medios de información no abundan más en su obra las noticias pertinentes al caso, siendo así que una omisión de tal naturaleza le ponía al descubierto ante sus mismos contemporáneos, algunos de los cuales tomaron parte tan activa en las cuestiones, inclusive entre calzados y descalzos, y concedores, por lo tanto, del origen y progresos de la recolección? Y, sin embargo, repetimos, las noticias que se encuentran en varios puntos del *Alphabetum* son diminutas e insuficientes, por lo mismo, para estudiar en todos sus puntos los orígenes y procesos de aquella institución. Una vez, al tratar de la fundación del convento de Copacavana de Madrid, manifiesta que incluía en su obra numerosas bibliografías de recoletos, y así es la verdad, pero lamentándose de que no se le favoreciese con más noticias (2). Esto podrá ser una nota atenuante por lo que hace a biografiar a dichos religiosos, pero nunca tratándose de lo que más le importaba historiar, sobre lo cual es difícil concebir en él ignorancia. ¿Obedeció acaso su proceder a no haber querido hacerse eco y solidario, por lo tanto, de ciertas relaciones que no creyó oportuno ni conveniente consignar? Todo pudiera sospecharse. En cuanto a Fr. Luis, vamos a examinar ligeramente lo que encontramos en otros autores.

El P. Crusenio, después de hablar del P. Andrés Díaz, de quien dice equivocadamente que fundó los descalzos en Castilla, pues no fué en Castilla sino en Sicilia, añade por lo que toca a Fr. Luis: «Fautores in Hispaniae Regnis non infrequentes, ac in primis, magnum illum Theologum P. Magistrum Ludovicum Lagionesem, aliosque Hispanos rigidiiori vitae magis aptos, quorum opera brevi tantum hi Religioni profecerunt, ut separatum Provincialem sub Generale obtinerint...» (3) Entre los varios promovedores y propagadores de una vida rígida dispuestos a profesarla, uno de los principales fué Fr. Luis de León; pero adviértase que a éste no le atribuye la iniciativa de la institución, sino que el historiador le coloca en el número de los patrocinadores siquiera en su concepto ocupara el primer

(1) Hablando el P. Herrera de los principios de la recolección, dice lo siguiente: «Recentia sunt huius plantationis primordia, et tamen adhuc sunt obscura, variisque ab Authoribus referuntur». V. *Alphabetum Augustinianum*, I, pág. 356.

(2) «Nonnulla de felici huius Congregationis prole passim inseruimus huic nostro Alphabeto, quæ ingentem illi gloriam adjicient, plura, quæ extant, addere non possumus, licet non semel illarum notitiam expostulaverimus.» Véase dicha obra, II, 136.

(3) *Monastici Augustiniani*, I. XLIII. pág. 132.

lugar. Con respecto a lo que progresaron en poco tiempo los religiosos aludidos, ninguna parte cupo a Fr. Luis, puesto que su labor se redujo a lo más al favor que pudo prestar al convento de Talavera, único fundado y subsistente mientras vivió, pues por su temprana muerte, o por otros motivos que ignoramos, no llegó a realizar el deseo del Definitorio de fundar el colegio de Salamanca, como veremos más adelante. Es decir, que del texto del P. Crusenio apenas si se puede deducir en concreto otra cosa que la de contarse Fr. Luis entre los partidarios de aquella vida religiosa, siendo uno de los más dispuestos a abrazarla, lo cual viene a ser lo consignado por el P. Meneses en el texto reproducido al principio de este artículo en una nota extensa.

Al P. Crusenio sigue en el orden cronológico el P. Curcio, cuyas fuentes de información ignoramos porque ninguna cita, pero desde luego se puede suponer que no fueron de las más puras, o de lo contrario tendríamos que decir que no las interpretó debidamente. Dice, pues, de Fr. Luis que «Provinciae Castellae praefecturam administravit ordinaria; summa deinde cum protestate vicem Reverendissimi Patris Generalis in eadem curavit, et arctioris vitae initia posuit», (1) habiendo sido precisamente al revés: primero gobernó la Provincia de Castilla con título de Vicario General que le fué concedido por el General de la Orden a principios de 1591 a causa de la presentación para Obispo de Astorga del Provincial actual P. Pedro de Rojas, ejerciendo entonces el supremo mando en la Provincia por nombramiento del General; después, elegido Provincial en 14 de Agosto, hubiera gobernado con facultad ordinaria, la inherente a su cargo, pero no tuvo tiempo para hacer uso de ella por haber fallecido cuando todavía no se había disuelto el Capítulo. Esto aparte de que el acuerdo capitular de fundar casas de mayor observancia data de tres años antes de las fechas apuntadas, y aparte también de que Fr. Luis ni con facultades ordinarias ni extraordinarias fué quien sentó los cimientos de una vida más estricta.

Respecto de la fundación del colegio de Salamanca que le encomendó el V. Definitorio, como se ha indicado anteriormente, hay la siguiente versión. El P. Méndez, apoyado en el libro de Becerro, fol. 74, que cita, nos hace sabedores de que con fecha 17 de Septiembre de 1589 el Definitorio privado, reunido en el convento de Ntra. Señora del Pino, y al cual asistió Fr. Luis, decretó lo siguiente: «Item se dió licencia al P. Maestro Fray

(1) V. P. Curcio *Virorum illustrium*, pág. 229, y P. Crusenio. obra citada, I c. XL. página, 120.

Luis de León para que si hallase comodidad comprase en Salamanca una casa, que está cerca del convento de San Agustín, que es de la Universidad, u otra cualquiera que le pareciese conveniente para fundar en ella un colegio de Recoletos» (1). Permitásenos dudar de la versión del P. Méndez, pues probablemente lo es del texto latino en que debió de redactarse esta determinación; porque se nos hace difícil creer que aquellos Padres emplearan ya la palabra recoletos, cuando aun estaban estos en ciernes. Pero prescindiendo de esta observación confiados en la fidelidad del P. Méndez, es para admirar la resolución de crear un colegio para los descalzos sin haber probado todavía si habían de ser muchos o pocos los que habían de responder a los fines propuestos en el decreto de 1588, y lo que es más, sin tener aún convento alguno por donde debía de comenzar el cumplimiento de dicho decreto. Por estas razones parécenos que la licencia de autos, dado que sea cierta, debía referirse a la fundación no de un colegio sino de un convento en Salamanca. Pasamos por alto otras reflexiones que motiva la tal resolución, quedándonos con la noticia de la comisión conferida a Fr. Luis para fundar una casa más en Salamanca. No tuvo efecto el encargo del Definitorio acaso por la temprana muerte del poeta o por otras causas que se ignoran, pero de todos modos es un dato que debe aducirse en comprobación de que a él se encomendaban asuntos de tanta importancia. Como se ha dicho en el artículo anterior al tratar de la determinación quinta, para satisfacer los deseos de los que aspiraban a una vida más retirada y mortificada, la Provincia de Castilla dispuso en el Capítulo de Toledo que se destinasen o erigiesen de nuevo tres conventos para religiosos y otros tantos para las religiosas, o más si se creyesen necesarios, en los cuales se observase la forma de vida que prescribiesen el Provincial con su Definitorio. En su conformidad se escogió el convento de Talavera, fundado por el Bto. Orozco en 1566, para el fin indicado, inaugurándose el 19 de Octubre de 1589, no sabemos con cuantos religiosos, retirándose de él, según suponemos, a otros conventos de la Provincia los que allí residían y que no se sentían con fuerzas para profesar la nueva disciplina. El P. Herrera, siempre vacilante y oscuro en cuanto se refiere a los descalzos, ni acierta siquiera con la fecha de su establecimiento en Talavera, pues escribe de aquel convento lo siguiente: «Conventus Talabricensis, S. Augustini, olim Provinciae Castellae, nunc Congregationis Excalciatorum Hispaniae. . . In ea (acde) ortum habuit Congregatio Excalciatorum Hispaniae circa an. 1588» (2). Este año, manifiestamente equivocado, por

(1) *Revista Agustiniana*, I, 366.

(2) *Alphabetum*, II, 485.

saberse con certeza la fecha en que el hecho tuvo lugar, que es la apuntada antes, fué admitido como verdadero por el P. Lanteri, no obstante copiar al P. Herrera, en cuyo modo de expresarse no comprendió o no quiso ver la falta de precisión con que habla. Dice, pues, de la Provincia de Castilla que cedió a nuestros descalzos el convento de Talavera «an. 1588, qui in eodem coenobio suae, Hispaniae Congregationis fundamenta posuerunt» (1), como efectivamente así sucedió; los PP. Descalzos se constituyeron a sí mismos en Provincia separada de la de Castilla, primero, en Congregación no muchos lustros después, y, finalmente, en Orden religiosa en los tiempos modernos, como es de todos sabido.

Es muy digno de notarse que aquellos PP. Capitulares no pensasen en el convento del Risco, situado en las sierras de Avila, en lugar solitario y alejado de la población y por este motivo escogido desde su fundación por el V. P. Francisco de la Parra en 1530 y por otros religiosos que, anhelando consagrarse totalmente a Dios, a él se retiraron y en él vivieron la vida de los ermitaños del desierto, ocultos e ignorados de los hombres. Reuniendo, pues, aquel lugar las condiciones apetecibles para alcanzar una perfección elevada, a cualquiera se le ocurre que en aquel convento debieron poner particularmente sus miras los Padres Capitulares de 1588, constituyéndole piedra angular de la nueva vida que aprobaban. Y, sin embargo, no se piensa en aquella soledad para los fines propuestos, siendo así que ningún lugar se les ofrecía a aquellos legisladores con que satisfacer mejor y más cumplidamente las aspiraciones de reforma. Más todavía; si estos últimos estaban animados de tales y tan ardientes deseos de santificarse, como se pondera, y dando de ello una prueba suspiraban, se movían y trabajaban por la disciplina claustral y por renovar antiguos fervores, por qué no se iban al Risco, convento de penitencia y mortificación, para dar rienda suelta a sus deseos y hacerse santos? ¿Podían exigir un lugar más a propósito para llegar a la cumbre de la perfección evangélica? Y, sin embargo, repetimos, ni aquellos legisladores, ni los religiosos que sobre ellos tanta presión ejercían dirigieron sus miradas a las sierras de Avila, donde debían de haber comenzado las nuevas fundaciones, con lo cual estas hubieran ganado mucho ante la historia.

Supuesto el gran celo y espíritu religioso que animaba a los amantes de la reforma, no deja de extrañarnos el siguiente caso. Por aquellos días un religioso condecorado con los títulos de Lector y de Superior de un colegio donde se cursaba las que entonces se llamaban Artes, o sea los estudios filosóficos, abandona su carrera literaria y el gobierno que le habían

(1) Adiciones al P. Crusenio, pág. 633.

confiado y con estos honores se despoja a la vez del hábito agustiniano, para vestir el de San Bruno en la Cartuja de Miraflores. Ese varón amantísimo, sin la menor duda, de la observancia y de su propia santificación se llama el Ven. P. Antonio de Molina, que, siendo Lector en el convento de Burgos, fué elegido Rector del colegio de Soria en el Capítulo de 1588 y el año siguiente, a los pocos días de ser aprobadas las leyes de la reforma, se trasladó a Miraflores, donde hizo su profesión entre los hijos de San Bruno el 28 de Octubre de 1590 (1). Que no debía de pertenecer a los partidarios de los establecidos nuevamente con constituciones propias en conventos para ellos destinados, lo prueba suficientemente su tránsito de una a otra Corporación. Llegó a ser un santo en el instituto que había abrazado, y sus libros, célebres sobre toda ponderación y muy leídos por las personas espirituales deseosas de documentos de sana doctrina para su propio aprovechamiento, le han conquistado justo y merecido renombre entre los doctores místicos.

La resolución del P. Molina, como en otro lugar lo hemos expresado (2), sorprendente, en verdad, por las circunstancias del tiempo en que fué adoptada y puesta en ejecución; porque si deseaba efectivamente profesar una disciplina más rigurosa y estricta que la ordinaria practicada en los conventos de la Provincia de Castilla, podía encontrar satisfechas sus aspiraciones en las leyes reformadoras que entonces se publicaban, y no solamente las rehusa, juzgando por su proceder, sino que opta por otras, santísimas es cierto, pero con las cuales renunciaba su filiación agustiniana. Dicen que después de profeso en la nueva Orden hubo quien le visitó preguntándole por su nueva vida, a lo cual contestó el interpelado: *hombres dejé y hombres encontré*, frases que, de ser rigurosamente históricas indican cierto arrepentimiento de no haber meditado con la debida detención el paso que había dado (3).

Hablamos fijándonos exclusivamente en lo que aparece al exterior, en

(1) No muchos años antes que el P. Molina pasó a la Cartuja de Porta Coeli el P. Esteban de Salazar, y también no muchos años después de haber profesado escribía y suplicaba a nuestro P. General que le volviese a recibir en la Orden. He aquí la nota sobre el particular que extrata de los *Registros generalicios* el P. Herrera: «14 Novembris, 1577. Fr. Stephano de Salazar Carthusiano, et olim nostri Ordinis professo respondimus non esse nostrae facultatis eum ad Ordinem recipere nisi habeat dispensationem ab Apostolica Sede, quam si obtinuerit libenter eum excipiemus.» Volvió a insistir por dos veces, interesando al mismo P. General a fin de que le obtuviera el permiso, pero se le contestó dos veces, en 6 de Marzo y 2 de Julio de 1578, que era muy difícil.

(2) V. *Ensayo*, vol. V, pág. 522 y sigs.

(3) Las frases de referencia hallanse consignadas por el P. Vidal en la relación biográfica del P. Molina, y a ese historiador se le hace, naturalmente, responsable de la veracidad de la anécdota, de la cual ninguna noticia se encuentra en otros autores.

aquello que cae bajo el dominio de la historia, pues está claro que no debemos meternos a indigar en el terreno vedado de las inspiraciones divinas' ni tal juicio se quiera formar tratando de la conveniencia y oportunidad de la resolución tomada por nuestro venerable cartujo.

Una de las cuestiones más debatidas es la referente al autor de las nuevas leyes o constituciones de la recolección, no faltando, quien sin fundamento alguno, se las atribuya a Fr. Luis. Veamos brevemente lo que hay respecto del particular. Según se dice en la definición quinta, tantas veces citada, a ninguno expresamente se comisiona para redactar la norma de vida que se había de observar en los nuevos conventos de religiosos y religiosas, «in quibus (monasteriis) strictior vivendi forma servetur, ea, quam *Patres Provincialis et Diffinitores*, re mature considerata, *praescribent*»; repetámoslo para evidenciar que nada absolutamente se determinó en aquella asamblea con respecto al comisionado para redactar las leyes por que se habían de gobernar los monasterios de la recolección, sino que se encomendó al P. Provincial con su Definitorio la aprobación de las mismas. De dónde, pues, ha procedido la noticia de que las constituciones de referencia fueron redactadas por Fr. Luis de León y el P. Jerónimo de Guevara? Existe por ventura algún documento, alguna relación sobre el particular que nos asegure la verdad de semejante especie? No dudamos responder negativamente a esta segunda pregunta, porque de lo contrario alguna alusión encontraríamos en los autores más antiguos al documento, escrito o relato donde tal afirmación se consigne, y ni alusión, ni cita, ni texto alguno se reproduce que confirme la noticia en cuestión (1). Más, ninguno más abonado para relatar con todos sus detalles el origen de aquellas leyes, que el P. Pedro de Santiago en las *Constituciones de los descalzos* que editó en 1637, y en el prólogo de esta obra se expresa con respecto al particular del siguiente modo: «Quando inspirados del Spiritu Santo, instituyeron en España la Recolección de la Religión . . . Los Padres que gobernaban la observancia en la provincia de Castilla, por los años de 1589, se imprimieron también unas leyes, o constituciones, para que con ellas se governasse, y en lo que estaban diminutas se acudía a las constituciones de los Padres observantes, que generalmente era en la parte que tocaba a gobierno . . . Salen impresas (las constituciones) en Romance; porque en el mismo idioma se nos dieron las leyes por los Padres observantes de la

(1) Asunto es este, como dice el P. Saturnino López, que está sin dilucidar, e *históricamente* considerado muy difícil de resolver, por no encontrarse ningún vestigio en los *Registros Generalicios*, como ha podido observar durante el tiempo que lleva en Roma revisando el archivo de la Orden.—V. *Analecta Augustiniana*, vol. X, pág. 330.—N. de la R.

Provincia de Castilla, quando instituyeron la Recolección en estos Reynos . . . (1).» Donde se ve que a ninguno en particular se atribuyen aquellas leyes, sino en general a los Padres de la Provincia de Castilla que las impusieron a la Recolección.

A falta, pues, de documentos auténticos y fehacientes que nos aseguren de la especie discutida, hemos de acudir a los historiadores, y ya hemos visto como se expresan, siendo digno de notarse que ninguno la consigna hasta el P. Herrera (2), porque ni el P. Crusenio, ni el P. Curcio, los más antiguos cronistas, dicen una palabra sobre la misma; del P. Santiago, testigo de toda excepción, no es necesario repetir que para nada menciona a Fr. Luis de León. Otros historiadores no hacen más que copiar al P. Herrera, así como éste se debió guiar por el testimonio del P. Valerio Jiménez de Embún, carmelita, quien afirma terminantemente que Fr. Luis de León «publicó las Constituciones de la reforma las cuales fueron bendecidas y aprobadas por Clemente VIII en 1600», testimonio infundado que se debe rechazar de plano por no citar fuente alguna de información de donde sacó tal noticia.

El P. Lanteri, en su *Eremi Sacrae*, I, 248, refiere el origen de los descalzos en un artículo plagado de inexactitudes, y respecto al asunto de que tratamos escribe lo siguiente: «Hujusmodi itaque (P. Generalis Petrocchini) approbatione obtenta laudatus Legionensis una cum Fr. Hiernymo de Guevara Segoviensi novae Discalceatorum Congregationis constitutiones confecit, ea potissimum religens, quae ad strictiorem antiquae Augustinae observantiae normam pertinebant.» Añadiendo luego que el P. Andrés Díaz fué el propagador de esta descalcez. Y en las adiciones del mismo P. Lanteri dicese en la biografía de Fr. Luis, no sabemos si copiándolo del Padre Asunción en su *Martirologio Agustiniiano*, o hablando por cuenta propia: «An. 1588 jussu Generalis Gregorii Petrocchini nostrarum Discalceatorum Constitutiones composuit.» (T. I, pág. 678). Otros muchos testimonios pudiéramos aducir, todos ellos a cual más disparatados, por carecer de fun-

(1) V. Prólogo de la Regla y constituciones de Frayles descalzos de nuestro Padre san Agustín, de la Congregación de España, y Indias. . . Madrid, 1637.

(2) He aquí el testimonio del P. Herrera, tan traído y llevado por otros autores: «En el Capítulo que se celebró en Toledo el 3 de Diciembre de 1588 en el qual presidió el Reverendísimo General Gregorio Elparense, que despues fue Cardenal, se le cometió (a Fr. Luis) que hiziese Constituciones para los Padres Recoletos, cuya reformación començo este año, o el siguiente; y él las hizo prudente, y religiosamente ordenadas. Tanta parte tiene en los aumentos de aquella santa Congregación».— V. *Historia del Convento de San Agustín de Salamanca*, pág. 392.—Lo mismo viene a decir en su *Alphabetus*, II, 23, confundiendo el año, como ya hicimos notar en otro lugar, si bien pudiera ser una errata de imprenta, toda vez que al tratar del P. Pedro Rojas dice: «. . . Provincialis electus, novamque patrum Recolectorum sive Excalciatorum Hispaniae Reformationem tunc nascentem fovit, et anno 1589 incoepit promovere».—Obra citada, II, 269,

damentos sólidos, y que rechaza la crítica histórica imparcial y desapasionada.

No dudamos, como ya dijimos anteriormente, que ha de calificarse de tiempo perdido el empleado en estas disquisiciones históricas a fin de poner de manifiesto la falsedad de la afirmación gratuita, repetida en nuestros tiempos, de considerar a Fr. Luis de León como uno de los principales fautores y fundadores de la recolección agustiniana, contemplando a nuestro poeta vestido con el hábito de recoleto. Para desvanecer estas dudas y echar por tierra los castillos formados en el aire por aquellos que se dejan guiar por la imaginación (en cuestiones históricas no se puede fantasear), nos ha parecido conveniente hacer estas breves observaciones, que esperamos serán bien recibidas por los amantes de la sana y verdadera crítica, o al menos no merecerán el calificativo de innecesarias por parte de aquellos que sigan desapasionadamente el curso de la historia con respecto a esta y otras cuestiones tan debatidas y que se hallan tan relacionadas con nuestro inmortal Fr. Luis de León.

P. G. DE S.

Apuntes para la Historia de la Provincia agustiniana de Nuestra Señora de Gracia, en Colombia

Convento de Nuestra Señora de la O de Otengá

(CONTINUACIÓN)

XIII

Su posición geográfica.—Se compran las haciendas de Otengá y Tipacoque y se funda un convento.—Los primeros Superiores nombrados.—Pretende el P. Fuentes vender las mencionadas haciendas.—Medida prudente del Definitorio para impedirlo.—Excelentes cualidades del P. Fuentes.—Se le conceden omnimodas facultades para administrar las haciendas.—Lo propio se hace con el P. Cardoso.—No puede autorizarse esta medida.—Explicación necesaria.—Gratitud de la comunidad para con la señora de Abalos Marín.—Merecida fama del santuario de Otengá.—La disminución actual de la fe impide prestar asenso a los relatos milagrosos.—El cuadro artístico de Nuestra Señora de la O.—Piadosa tradición popular.—El templo de Otengá.—Calumniosa acusación de los vecinos de Betétiva contra los Superiores del convento.—Se vindican judicialmente.—Narración conmovedora.—Acuerdo copitular de 1772.—No se incluyó este convento en la ley de supresión de 1821.—Abandónase en 1862.—Lista de los Priors.

A los 5°55'51" de latitud boreal y a 1°13'25" de longitud oriental del meridiano de Bogotá se encuentra el miserable villorrio de Otengá, hoy Corregimiento del Municipio de Betétiva, a orillas de la quebrada de su nombre, que rinde sus aguas al río Chicamocha. Hállase a 2740 metros de altura sobre el nivel del mar y cuenta con temperatura media de solos 13°; lo cual quiere decir que a pesar de su proximidad a la línea ecuatorial, es de clima templado y frío. Del número de sus habitantes puede juzgarse sabiendo que todo el Municipio de Betétiva sólo cuenta 4000, incluyendo el Corregimiento de Otengá, reducido caserío, sin importancia alguna.

En este pequeño lugar fundaron nuestros religiosos un convento, allá por los años de 1630. Cualquiera diría que tratándose de un lugar tan pobre con vecindario escaso, aislado de las poblaciones de alguna importancia, en sitio árido, húmedo y frío, sin vías de comunicación y falta de recursos, se determinasen a establecerse allí, habiendo como había multitud de lugares donde su presencia era más necesaria. Mas todas estas observaciones que hoy como entonces se le ocurren a cualquiera, pierden toda su fuerza tan pronto como se sepa que el origen de ese convento fué la venta a la Comunidad de una Capilla con algunas haciendas, hecha por la señora doña Juana Marín de Abalos, mujer piadosa y recogida. Conocedora de nuestro glorioso instituto por la obra social y religiosa desarrollada con tanto acierto en los pueblos de la jurisdicción de Tunja, para gloria de Dios y prosperidad de la Colonia, concibió el prósito de ayudarle en la única forma que le era posible. Con este objeto ofreció en venta su Capilla de Otengá y las haciendas de que era dueña.

A juzgar por lo que se afirma en la Congregación Intermedia, celebrada en Santafé el 9 de marzo de 1632, se deduce que el P. Maestro Fr. Pedro de Fuentes, actual Definidor, fué el encargado de llevar a feliz término la mencionada negociación, quizá por conocer las ventajas que de la compra de aquellas tierras podía reportar la Provincia. . . En su amor a la corporación, de la que era miembro distinguidísimo, compró con su propio peculio la Capilla y las haciendas de Otengá y Tipacoque, sin que jamás quisiese aceptar su valor. Esta debió ser la causa para que, al cesar en su fecundo provincialato, los Padres capitulares lo nombrasen administrador de ellas, autorizándole para disponer de las utilidades en la forma que estimase más conveniente.

Esta fundación se hizo antes de 1630, porque en el Capítulo celebrado en ese año es cuando se admite oficialmente y se nombra Prior del nuevo convento al P. Lorenzo de Torres; pero con la condición expresa de que no tendría voto en los comicios provinciales mientras la iglesia no se terminase o, al menos, no se la pusiese en condiciones de reservar en ella al Santísimo Sacramento, al tenor de lo dispuesto en las constituciones.

Ocupado este religioso en coleccionar limosnas para la fábrica y conventos santafereños, no pudo hacerse cargo de su nuevo destino; mas no por eso se descuidaron los trabajos de la nueva casa, gracias a los cuidados y acertada dirección del P. Fuentes, antes, por el contrario, se les había impreso grande empuje, tanto que al celebrarse el Capítulo Intermedio todo se hallaba dispuesto para la entronización de Su Divina Magestad en el nuevo

templo (1). Con este motivo se le ordenó al P. Torres que abandonando cualquier otra ocupación, se pusiese al frente de su nuevo cargo, o lo renunciase de no poder servirlo. En la necesidad de tener que ausentarse de esta Provincia, por motivos que nos son desconocidos, pidió y obtuvo la correspondiente licencia, siendo nambrado para sustituirlo el P. Fernando Cabeza de Vaca, el 15 de noviembre del mismo año, y se le autorizó para votar en los capítulos provinciales, lo mismo que a todos sus sucesores en el gobierno de esta casa, por tener ya los religiosos conventuales necesarios según la ley, y estar todo dispuesto para la colocación del Sacramento (2). Nada sabemos de la calidad, disposición y dimensiones de este nuevo convento; pero no debía ser tan reducido cuando el 24 de julio de 1636 se celebró en él el Capítulo Provincial, y salió electo el P. Rodrigo Téllez de las Peñas, hermano del P. Fuentes su antecesor.

Al cesar en su oficio el P. Fuentes, presentó al Venerable Definitorio una solicitud para vender las haciendas compradas con su peculio en tierras de Tipacoque, Chicamocha y Soatá. Aunque no consta la causa de esta singular determinación, suponemos que fué motivada por algún disgusto originado de la manera especial cómo eran administradas y se disponía de las utilidades devengadas. Eso parece desprenderse al examinar detenidamente la resolución, nada conforme con el espíritu y la letra de nuestras leyes, la cual reza así: «Habiéndose conferido en este Definitorio todas las razones que pueda haber de parte de la justificación del dicho N. P., y la experiencia que tenemos de su celo y religión, resolvemos y determinamos que al dicho N. P. M. Fr. Pedro de Fuentes, Provincial Absololuto, se le despache patente de este Definitorio, y quede asentado por última definición y determinación de esta Provincia, que Su Paternidad administre las dichas haciendas, sin pendencia de los superiores della; y que de los frutos que della resultaren disponga a su voluntad mientras durare su vida, y lo mismo declaramos en cuanto a la Capilla y convento de Otengá y sus haciendas. Pues habiendo conocido su amor y celo de la religion, confiamos que lo aumentará y seguirá el intento de la edificación desta casa y convento de Nuestra Señora de Otengá, y le concedemos facultad de poder poner y quitar el religioso que le pareciere conveniente, para que le acompañe y ayude en los dichos puestos (3)».

Hay que confesar, sin embargo, en honor de la verdad, que el P. Fuentes gozaba de merecido prestigio y grande autoridad dentro de la Provin-

(1) Foja 164 v.

(2) Id. 167 v.

(3) Id. 190 v.

cía. Buena prueba de ello es que habiendo sido nombrado Procurador General ante las Curias romana y madrileña, el 10 de mayo de 1631, cuando desempeñaba el cargo de primer Definidor, para la defensa de algunos asuntos que entonces se ventilaban y eran de verdadera transcendencia, como el pleito con los Padres Recoletos, la prórroga de la concesión del vino y el aceite, y otros, se reconsideró la orden y se despachó emisario para que lo detuviera en su viaje, cuando ya se hallaba en Cartagena esperando la real armada que lo debía llevar a su destino. En su lugar fueron nombrados los PP. Fr. Hernando de Silva y el Maestro Fr. Hernando Bonilla, «teniendo por de menor inconveniente que se perdiesen los dichos conventos (los de la Candelaria y la Popa) que perder su persona, por la falta grande que haría a la Provincia» (1). En la preparación de este viaje había gastado de su peculio la suma de 1945 pesos, como en otras ocasiones gastó hasta cerca de 3000, que le reconoció la Provincia; pero él «con entrañas amorosas y nobles de padre que es y ha sido de esta Provincia, dejando cuanto de su parte es todos sus crecimientos, de que tanta experiencia tenemos, lo remite, sin que la Provincia quede con obligación ni cargo de satisfacerselos».

Y no se crea que estos elogios se le tributan sólo cuando se podían esperar de él semejantes o mayores servicios; también después de fallecido se conservaba vivo el recuerdo y la gratitud de lo mucho que había trabajado en favor de la corporación, tributándole los títulos elocuentes expresivos de padre, columna y sustentáculo de élla.

Al concederle las facultades extraordinarias que se le otorgaron para la administración y gobierno de las haciendas, era porque abrigaban absoluta seguridad de que nadie con tanto empeño como él se había de esmerar por introducir en ellas todas las mejoras necesarias para intensificar la producción, terminar las obras de la iglesia y convento, y atender a las necesidades más perentorias de la Provincia. A primera vista parecerá que los capitulares se extralimitaron en sus funciones, como así fué en realidad; pero nada tiene de particular una disposición como ésta, cuando se conocen las excelentes cualidades y magníficas disposiciones de los individuos, en cuyas manos se colocan los intereses comunes. Una medida semejante, estimula más y más el celo y el entusiasmo para trabajar con ardor en beneficio de los asociados.

Idénticas facultades se le concedieron también a su sucesor en la administración de las mencionadas haciendas, según lo dispuesto por el Defini-

(1) Foja 160

torio, el 8 de abril de 1642; pues se dice que estando en aquel Capítulo privado, fué Nuestro Señor servido de llevarse para sí a N. M. R. P. M. Fray Pedro de Fuentes». Con este motivo se determinó que el P. ex-Provincial, Fr. Lorenzo Cardoso Home, se encargase de la administración de las haciendas de Tipacope y Otengá, con plenas facultades para elegir, remover y sustituir al religioso que lo debía acompañar; para disponer de las utilidades devengadas en favor de la Provincia, en el modo y forma que lo estimase más conveniente, sin necesidad de consultar ni con el Definitorio ni tampoco con el Provincial. Es decir, se le reconocían omnímodas facultades para obrar con libertad absoluta, ni más ni menos que si fuese dueño de los intereses confiados a su cuidado; pues ni obligación tenía de presentar al examen de los provinciales en las visitas los libros de gasto y recibo.

Por muchas consideraciones que merecieran los que habían tenido a su cargo el gobierno de la Provincia, no parece justo ni prudente que se les eximiese de presentar los libros al examen del Capítulo y de los visitadores, ni mucho menos que se los autorizase para disponer de las utilidades devengadas a su antojo, omnímoda independencia del supremo moderador de la Provincia. Era fomentar un dualismo independiente y autónomo, que a la larga habría de ocasionar gravísimos inconvenientes: era romper con el espíritu y la letra de las constituciones, en unos de los puntos más esenciales de la vida religiosa. Una cosa era estimular las habilidades de los individuos en favor de los intereses corporativos y otra muy distinta quebrantar el nervio de la disciplina y el imperio de la Ley. Lo primero es siempre justo y conveniente, mientras lo segundo lleva en sí mismo el germen de la indisciplina y de la muerte.

Para evitar las confusiones a que, con sobra de razón, puede dar origen el acuerdo definitorial del 25 de junio de 1832 (1) y varios otros, al afirmar que la hacienda de Otengá fué donada por la señora Juana de Abalos Marín, llevada del gran cariño que profesaba a nuestra comunidad, por las razones que dejamos consignadas, debemos manifestar que no hubo semejante donación, sino verdadera compra, por el justo valor de la capilla y de las tierras. Indudablemente que al preferir nuestra corporación a otros compradores, sería o por su amistad con el P. Fuentes, o por su interés por la comunidad, desde el momento en que ésta se le manifestó siempre agradecidísima, comprometiéndose espontáneamente a sufragarle todos los gastos mientras viviere y aún a pagar las deudas que hubiere contraído,

(1) Último hb. de Caps. folio 129 y más claramente en el folio 12, a la vuelta.

mientras no pasasen de mil pesos. En corroboración de lo dicho véase el siguiente testimonio entre otros muchos que pudiéramos escoger.

«Por cuanto la señora doña Juana Abalos Marín, por afecto y amor grande que tuvo a nuestra santa religión, se desnudó y despojó de todas sus haciendas vendiéndolas, aunque por su justo precio, con deseo que nuestra santa religión tuviera y poseyese una reliquia tan grande, como es hoy la de Nuestra Señora de Otengá, por sus milagros conocidos, y por esta causa está pobre, y es mujer de calidad y obligaciones, este Definitorio dispone, ordena y manda que durante todos los días de la vida de la dicha doña Juana de Abalos Marín se le dé y acuda en todo lo necesario para el adorno y sustento de su persona, casa y criados; y si para descargo de la conciencia de la dicha doña Juana de Abalos Marín pidiere júnatas o en diversas partidas diez o doce o veinte mulas, se le den de las haciendas de Tipacoque, o de cualquier otros frutos de las dichas haciendas, atendiendo en todo lo que a la dicha doña Juana Marín se le ofreciere, con afecto del agradecimiento que esta sobredicha Provincia le debe. Y si la dicha doña Juana, por algún codicilo, declarare tener algunas deudas, como no pasen de mil pesos, se satisfagan y paguen, con frutos de las haciendas, que para todo dá facultad este Definitorio a N. M. R. P. Fr. Lorenzo Cardoso Home, Provincial Absoluto en esta Provincia (1).»

Desde los albores mismos del siglo XVI, como ya queda consignado en las anteriores líneas, se veneraba allí una devotísima imagen de María, a donde concurrían los fieles de lugares apartados en nutrida romería, para impetrar sus misericordias inefables.

La disminución de la fe en los tiempos que vivimos, la menor frecuencia de prodigios sensacionales y estupendos, y la mayor familiaridad con las prácticas eclesiásticas, culto religioso y enseñanzas cristianas, influye poderosamente para que todos los hechos extraordinarios, que refiere la historia, se reciban con desconfianza y se tomen a beneficio de inventario; sin parar mientes en que Dios obra en conformidad con las circunstancias de tiempo y lugar, manifestándose a los hombres ya rodeado de majestad y de gloria, ya ejerciendo su acción providente y silenciosa en el alma humana, como en los santos y en la mayoría de los fieles. Lo primero acontece en circunstancias extraordinarias, por lo general; lo segundo, es de todos los días y de todas las horas.

En los primeros tiempos de la Colonia, cuando la predicación evangélica debía brillar, no sólo por el prestigio y la autoridad de los misioneros,

(1) Foja 227.

sino por la asistencia de lo alto, visible, majestuosa y conmovedora, eran necesarias esas manifestaciones sobrenaturales de la gracia, para despertar entre los sencillos catecúmenos amor, respeto y veneración por nuestras creencias religiosas. Y esos grandes prodigios, como afirma el P. Zamora, se verificaban por medio de esculturas y lienzos de santos, de Nuestro Señor Jesucristo y, especialmente, de la Virgen, en todos los ámbitos de la República, aunque no fueran, como no lo eran muchas de ellas, obras acabadas de arte. Díganlo si no el famoso santuario de Chiquinquirá y muchos otros que pueblan el territorio colombiano, entre los cuales sobresalen el de Monguí, el Topo, Las Lajas, La Candelaria, Otengá, Belencito, Brotaré, Altagracia, etc.

Entre estos santuarios, ocupa un lugar distinguido el de Nuestra Señora de los Dolores de Otengá, llamado de la O, por su forma ovalada. Es una pintura de mérito, particularmente el rostro, cuya expresión de dolor, angustia y desfallecimiento retrata al vivo todos los sufrimientos de una madre en la muerte de su hijo. Una de las cosas que llaman grandemente la atención en esta devota imagen, es que el lienzo está adosado a una piedra, que al propio tiempo le sirve de marco.

Este detalle, curioso y extraño, debe encerrar toda una historia de prodigios y enseñanzas, cuya narración sería utilísima para avivar aún más la fe entre sus muchos y fervorosos devotos; pero desgraciadamente los autores consultados y los libros de nuestro Archivo, guardan profundo silencio sobre el particular.

La tradición conservada hasta el presente y transmitida de boca en boca durante siglos enteros, refiere que un piadoso mercader era el dueño de la milagrosa imagen, a la cual profesaba tiernísima devoción, llevándolo consigo a todas partes, como se lleva el retrato de un ser querido. Cierta día que llegó a una posada o mesón, donde solía detenerse en sus correrías por los pueblos, habló de él con la dueña de la casa y de los favores que por su medio le otorgaba la Madre de Dios. Tal fuego y entusiasmo debió poner en sus palabras, que, encendida en amor a la Virgen y conmovida por el relato que acababa de escuchar la buena señora, se enardeció en deseos de adueñarse de aquel riquísimo tesoro, hasta ofrecer por él cuantiosa suma de dinero; pero no logró su intento, pues el piadoso mercader no quiso desprenderse de lo que tanto amaba, por ninguna de las riquezas imaginables.

Ignoramos otras muchas vicisitudes históricas de esta conocida imagen hasta que fué expuesta a la pública veneración de los fieles en la iglesia parroquial de Betéitiva, de donde desapareció en diferentes ocasiones para

mostrarse en un lugar cercano, precisamente en el mismo punto donde se le erigió una pequeña Capilla, que después fué de la señora doña Marín de Abalos o Dávalos, pues de ambas maneras hallamos escrito este apellido.

Dueños nuestros religiosos de esta rica presea, por compra que se hizo de las tierras y Capilla de Otengá, la dedicaron una hermosa iglesia de cal y canto que aún se conserva en perfecto buen estado, a dos leguas nada más de la parroquia de Betétiva. Del convento, adosado a la iglesia, no se conserva hoy más que una pequeña parte, dedicada a escuela rural.

Aunque la devoción que los vecinos de Betétiva profesaban a Nuestra Señora era muy grande, sin embargo, el año de 1756 algunos indios engañados por Isidoro de Legarreta, o por algún otro que ocultaba su nombre y persona, elevaron un Memorial al Protector Fiscal de los naturales, quejándose de que el superior del convento, para celebrar con mayor solemnidad la fiesta de la Patrona, les obligaba a contribuir a cada uno de ellos con 15 reales y, además, a llevar al convento leña, flores, ramas, limpiar la plaza que se extendía delante de la iglesia y a concurrir a las siegas en tiempo de las cosechas. Enterada la Real Audiencia de estos presuntos abusos, previstos y castigados por las sabias leyes de indias, comisionó al Oidor decano y Visitador de la Provincia para que hiciese las averiguaciones del caso. Enterado el R. P. Prior del convento, Fr. Francisco Tejeira, de lo que estaba ocurriendo, elevó una solicitud al Corregidor y Juez Ordinario para contradecir cuanto se alegaba a ese respecto, por no ser conforme a la verdad; pues no era justo sindicarlo a su corporación como desobediente a las reales disposiciones al atropellar los derechos de los indios, faltando así a elementales deberes de caridad y de justicia, cuando por la naturaleza misma de su instituto estaba llamada a ser la defensora natural de los pobres y los desvalidos.

Para justificarse, como era de su deber, le suplicaba encarecidamente que hiciese comparecer en su despacho a los Gobernadores y Tenientes de los pueblos de Busbansá y Tobasía, a los señores Juan de Fuentes, Antonio Márquez, Luis de los Reyes, Salvador Perico, al denunciante Isidoro de Legarreta y al Alcalde de Betétiva, señor Juan Correa, con todos los demás que juzgase oportuno, para que todos y cada uno de ellos declarasen bajo la gravedad del juramento si era cierto que alguna vez se les había obligado a celebrar la fiesta de la Virgen y sufragar los gastos; si los priores les imponían el deber de hacer las sementeras, acudir a las siegas, llevar leña al convento, limpiar la plaza y acudir con flores y ramas para adornar la iglesia, según se decía en el pliego de cargos presentado a nombre de los indios de Betétiva.

Llamados, en efecto, e rendir sus declaraciones en este enojoso asunto, cada uno por su parte, manifestaron que, siguiendo la costumbre inmemorial, heredada de sus mayores, el Mayordomo de la Cofradía de la Virgen nombraba anualmente las alféreces de la fiesta para colectar la limosna correspondiente entre los cofrades, hasta reunir la suma de 4 pesos, que era lo que daban al convento por vísperas, misa y procesión; que si llevaban leña, flores y ramas, era para adornar la iglesia, en fuerza del amor que profesaban a su madre y Señora, la Virgen, y para hacer las hogueras o candeladas acostumbradas en semejantes casos; que cuando al convento se le prestaba algún servicio, era por su propia voluntad, por las atenciones que recibían de los religiosos y por el salario acostumbrado, pero jamás obligados por nadie (1).

Ante la rara unanimidad de las declaraciones, las cosas no siguieron adelante, convencidos, tanto el Oidor como el Corregidor de que todo se reducía a simples invenciones calumniosas, fruto de la mala voluntad de algún individuo que, poco temeroso de Dios y mal avenido con la buena conciencia, pretendía explotar la candidez de los indios, enemistándoles con sus propios bienhechores, los religiosos de San Agustín.

La fama de este santuario tenía su origen en los grandes favores que la Virgen dispensaba a sus hijos, especialmente en las calamidades públicas.

No queremos pasar en silencio la nota que encontramos en el anverso de la primera foja de un libro de recibo de este Convento de Nuestra Señora de Otengá, «fecho por el P. Prior Fr. Francisco Javier del Barco, en primero de noviembre del año de mil setecientos y treinta.» Dice así:

«Digno es de eterna memoria y copia en los libros para mayor culto y devoción de los RR. PP. Priors de este convento de Otengá a Nuestra Reina y Señora, para mayor conocimiento del tesoro que se les entrega y mayor confianza en alcanzar lo que por su intercesión pidieron. Que en el año de mil setecientos y cincuenta y cuatro, a primero de mayo, salió la Reina de los Angeles a rogativa al pueblo de Tobasia, en donde con instancias la pidieron los de la Parroquia de Santa Rosa, donde ya en otras ocasiones había estado, por varias necesidades, afligiéndoles en la presente la mucha sequedad y temor de perder los frutos de la tierra; y no pudiéndose excusar el P. Prior, por sus muchos clamores, condescendió y llevó consigo a Nuestra Señora a dicha Parroquia. Comenzado el novenario, comenzaron las aguas, las que se continuaron abundantísimas, con que se restauraron las pérdidas. El día último (que fue el trece) del novenario,

(1) Archivo del Convento, tomo III, folio 336.

habiéndola bajado del altar mayor y puéstola en lo superior de las gradas del Presbiterio, para formar procesión y volverse a su iglesia, no contenta con el rocío y lluvia del cielo, comenzó y prosiguió dando el suyo de su purísimo rostro, sudando muchas gotas, a cuya novedad concurrieron mucha parte de los fieles, y, entre ellos, cuatro sacerdotes, que fueron los Maestros don Pedro Díaz, el Lector Fr. Tomás de Pereira, agustiniano, y el P. Fr. Francisco Tejeira, Prior de dicho convento de Otengá, quien con el dicho Lector Pereira, limpiaron el sudor a Nuestra Señora. Y no sólo en esta ocasión sudó, sino también en el alto donde la habían aderezado una Ermita, para cantarle la salve.

Fué en ambas ocasiones presente el Alcalde, que lo era don Antonio Joseph de los Reyes. De ello doy fe y lo firmo. Fr. Francisco Tejeira.» ✕

Por regla general, lo mismo en este convento que en el de Belén, hubo pocos religiosos, y, en determinadas circunstancias, sólo un Procurador, encargado de atender a las necesidades del culto y al cuidado de la casa, como aconteció después de la reforma hecha por el P. Visitador General, Juan Bautista González, aunque algún tiempo después se volvió a aumentar el personal.

El deseo de conservar el esplendor del culto a la Virgen Santísima, fué uno de los motivos que influyeron más eficazmente para mantener allí suficiente número de conventuales, aunque por otra parte no fuesen muy necesarios, pues no se contaba con más fieles a quienes atender en sus necesidades espirituales que los mismos arrendatarios del convento, y eso en forma bastante limitada, por ser feligreses de Betétiva y estar sujetos al Cura en todos los asuntos parroquiales.

Para completar los datos que hemos podido reunir, creemos oportuno transcribir aquí lo acordado por el Capítulo Provincial de 1772, a causa de las preciosas noticias históricas que contiene, los datos que suministra con relación a las haciendas, aunque no podamos estar de acuerdo en lo tocante a la clausa testamentaria de la señora Juana Marín, por los testimonios antes consignados. En este asunto parece que los PP. capitulares desconociesen u olvidasen por completo los documentos fehacientes que obran en el primer libro de capítulos de esta Provincia, en los cuales se manifiesta claramente y terminantemente que tanto la Capilla de Nuestra Señora, como las haciendas, se adquirieron por su justo precio, gracias a la intervención eficaz e inteligente del P. Pedro de Fuentes. Véase el documento en referencia:

«Habiéndose conferido por el Venerable Definitorio de esta Provincia a N. M. R. P. M. Provincial facultad para la más seria disposición de nuestro convento de Nuestra Señora de la O de Otengá y de Nuestra Señora

de Belén de Chámeza, en la ejecución de convento formal de residencia continua de 8 religiosos, para la observancia regular, culto divino en el altar, alabanzas de Dios en el coro, buen ejemplo en el trato regular y bien espiritual de las almas, con la frecuencia de la confesión y púlpito, debiéndose así mismo cumplir con la última voluntad y disposición testamentaria de doña Juana Dávalos Marín, viuda de don Juan de Torrecillas, la que habiendo fallecido sin sucesión ni legítimo heredero, y que por sólo afecto y devoción cordial a nuestra sagrada religión, nos dejó por cláusula de testamento y última voluntad la iglesia en que se venera hasta lo presente la imagen de Nuestra Señora de la O, en el sitio llamado de Otengá, jurisdicción de Tunja, con las haciendas contiguas a aquel sitio, que consta de 20 estancias de pan y ganado mayor, con crecidos muebles y aperos, en aquel tiempo, para el servicio y adelantamiento de dichas haciendas y un molino de moler trigo, que aún permanece corriente y moliente. Y en Tipacoque, jurisdicción de la Parroquia de Soatá, vestida y aperada de muebles, de todas especies de ganados provechosos para fructificar con su cultivo y aumento la conservación y adelantamiento de 40 estancias de pan y ganado mayor, atendiendo sólo el fin que allí permanezcan 8 religiosos, a lo menos, para los ministerios ya referidos, que impelían su devoción fervorosa.

Y como las últimas voluntades no es facultativo a ningún inferior de la Silla Apostólica, el alterarlas con otra disposición, nos ha parecido, para que en todo se verifique y ejecute por la fervorosa disposición y última voluntad de dicha señora, el nombrar Prior en aquel convento, y concurriendo las prendas necesarias para dicho ministerio y en los demás que acaecen en un convento, nombramos por Prior de Otengá al R. P. Fr. Tomás Forero, por las buenas calidades de su conducta; por Superior, al V. P. Predicador Fr. Luis de Acuña, y que con nuestra facultad conferida por el Venerable Definitorio, se congreguen los 8 conventuales en dicho convento, los más aptos y a propósito para los dichos ministerios; y en atención a la buena economía de dicho convento, que trae consigo lo necesario para que haiga los alimentos precisos para el sustento de los dichos 8 conventuales, hallamos la ejecución más exquisita para la percepción de réditos y emolumentos que producen las dichas haciendas al M. R. P. Lector y Predicador Jubilado, ex-Definidor, Fr. Felipe Escobar, y le nombramos por Procurador a dicho R. P., para que del producto de dichas haciendas se mantenga aquel convento, y se ponga en un libro separado de cargo y data, en unión del R. P. Prior de dicho convento, para que se compute todo lo recibido y gastado en la visita de los M. RR. PP. Maes-

tros Provinciales, debiéndose entender ser sin perjuicio de la pensión de 100 patacones que en cada visita debe pagar aquel convento a N. M. R. Padre Prior Provincial y 20 de vestuario al R. P. Secretario de Provincia, como está mandado por el Venerable Definitorio del Capítulo Provincial próximo pasado, y consta en el libro respectivo» (1).

Este convento no entró en el número de los suprimidos por el Gobierno; porque al intentarse eso, el superior Provincial tuvo la ocurrencia de manifestar ante la autoridad competente que tanto esta casa como la de Belén, no se las consideraba como monasterios, sino únicamente como casas de hacienda, y, por lo mismo, no estaban comprendidas en la ley de supresión. En este sentido continuaron durante la primera mitad del siglo pasado, hasta 1860, poco más o menos, en que quizá por falta de recursos para el sostenimiento del Capellán—pues para esa fecha ya se habían enagenado las haciendas—, o por falta de personal, se abandonó aquel devoto santuario, en donde por más de dos siglos y medio mantuvieron nuestros religiosos el culto de la Virgen santísima, despertando en el corazón de los fieles el amor y la confianza en nuestra bendita Madre.

- 1630 R. P. Lorenzo de Torres, que no tomó posesión
- 1632 » » Fernando Cabeza de Vaca
- 1633 » » El mismo
- 1636 » » Cristóbal Bolaños
- 1639 » » Andrés de Ormasa
- 1642 » » El mismo
- 1645 » » José Martínez
- 1648 » » Francisco de la Cerda
- 1651 » » Juan de la Cruz
- 1654 » » Francisco Antúnez
- 1657 » » El mismo
- 1672 » » Juan de Abrego
- 1678 » » L. Pedro Bonilla
- 1681 » » Pdor. Lucas de Dueñas
- 1684 » » Andrés Sarmiento
- 1687 » » Bartolomé Díaz Menacho
- 1690 » » Pdor. Nicolás de Dueñas
- 1693 » » » Pedro Berrío
- 1696 » » » El mismo
- 1697 » » » Francisco Gómez de Angarita
- 1699 » » » El mismo

(1) Folio 12 a la vuelta.

- 1702 R. P. Pdor. José Ponce
1705 » » » Manuel Forero
1708 » » » Diego Gallo
1709 Suprimido
1714 » » L. José Olivos
1717 » » El mismo, para que termine la reedificación del
 convento
1720 » » Pdor. Cristóbal Barragán e Ibarra
1723 » » » Miguel Pineda
1726 » » » Francisco Gómez de Angarita
1729 » » Francisco del Barco
1732 » » Manuel Forero
1733 » » Pdor. Bonifacio del Prado
1745 » » » Miguel Pineda
1749 » » Francisco Chacón
1757 » » Pdor. Juan Heredia
1761 » » » Agustín Ricaurte
1765 » » » El mismo
1768 » » Francisco Chacón
1769 » » Luis Acuña
1777 » » Bartolomé Penagos
1782 » » Pdor. Luis Rodríguez
1792 » » » Juan de Dios Quintana
1794 » » L. Luis Rodríguez
1802 » » Pdor. Miguel Rico
1804 » » L. José Holguín
1808 » » Eugenio Forero
1810 » » L. Vicente Espinosa
1814 » » » José Rodríguez
1816 » » Pdor. Lorenzo Páez
1820 » » El mismo
1824 » » El mismo
1836 » » L. Jacobo Fernández
1840 » » » Francisco Higuera
1860 » » » Pedro Pulido

P. JOSÉ PÉREZ GÓMEZ

(Continuará)

PAPELES INTERESANTES

(CONTINUACIÓN)

Informe del Definitorio al Rmo. Villalonga sobre la ALTERNATIVA.

El Provincial de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, de la obediencia de V. Rma., y demás PP. que componen su Definitorio pleno no hallan expresiones con que manifestar la turbación y sorpresa que experimentaron al oír leer la paternal exhortación que V. Rma. les ha dirigido con fecha del 22 del próximo pasado Junio; viendo en ella retratado con los colores más vivos el vehemente dolor y angustia con que oprimieron el tierno corazón de V. Rma. las amargas quejas dirigidas a V. Rma. por algunos descontentos del Capítulo inmediato pasado.

Cuando por una especial protección del cielo disfrutaba esta Provincia, hacía muchos años, de una armonía y tranquilidad acaso concedidas a pocas, particularmente en las Indias; cuando todo el público de esta ciudad sin exceptuar su Capitán General, actualmente promovido al Real y Supremo Consejo de Indias, aplaudía la conducta generosa y equitativa con que acaba de conducirse el Definitorio; y cuando éste se congratulaba a sí mismo de no haber desmerecido la aprobación hasta del partido descontento, ese es precisamente el momento en que el enemigo de la paz viene a turbar los ánimos, sembrar la discordia y contristar a V. Rma!

Por grande que sea el deseo y el interés del Definitorio en cumplir lo que V. Rma. le ordena, debe informarle con imparcialidad y justicia lo que juzgue más conveniente a la paz y tranquilidad de esta Provincia; parece que por ahora a lo menos podría contemplarse dispensado de hacerlo, atento a que no solo no se le ha pasado traslado de la querrela que se interpuso contra él ante V. Rma., pero ni ha recibido ni se le ha presentado papel alguno de los que V. Rma. dice en su citada exhortación remite adjuntos, pues los que se han recibido han sido dirigidos al Provincial por el M. R. P. Asistente Secretario con encargo de V. Rma. para que, fuesen

entregados a sus rotulados, según se ha hecho, y consta del documento n. 1.º

Sin embargo, en el comprometimiento en que han puesto con V. Rma. al Definitorio las tales quejas, reunido en el nombre del Dios de paz y sin perder de vista su tremendo e inexorable juicio, conforme V. Rma. se lo ordena, se apresura a contestarlas y enervar los fundamentos en que hayan podido apoyar su pretensión de la alternativa en el mando, los descontentos del actual, valiéndose por ahora de lo poco que ha llegado a su entender y ha podido traslucir al través de la reserva de los quejosos, infiriéndolo también aunque solo en general de la gravísima inculpación que V. Rma. le hace de haber faltado a la justicia distributiva, desatendiendo el mérito en la provisión de los empleos que estuvieron a su arbitrio en el Capítulo. El Definitorio espera verificarlo de un modo capaz de tranquilizar el espíritu de V. Rma. alterado por la siniesta relación de las injusticias y desórdenes que se cometen en esta Provincia.

De sus anales consta que por los años de 1621 algunos pocos religiosos de la misma, hijos de este país, entablaron la pretensión de la alternativa contra noventa y dos europeos que entonces se hallaban aquí y la repugnaban. En efecto, obtuvieron Breve de la Santidad de Gregorio XV, pasado por el Real Consejo de Indias para su establecimiento, el cual no se efectuó, por que habiendo representado la provincia los gravísimos daños y perjuicios que debían resultarla de su ejecución, consiguió otro Breve de la Santidad de Urbano VIII, corroborado por Real cédula de S. M. para que se suspendiese el primero, conminando S. Santidad al Sr. Fr. Hernando Guerrero, Metropolitano de estas islas, para que oidas entrambas partes resolviera lo que le pareciera y resultase más justo y conveniente, como así lo ejecutó, sentenciando a favor de los europeos.

No nos es posible acompañar el expresado Breve del Sr. Urbano VIII, dado a 18 de Mayo de 1634 in arce Gandolphi Diaecesis Albanensis, por no haberlo podido hallar en este archivo, y solo remitimos con el n. 2, testimonio de la cláusula contenida en una carta de N. Rmo. P. Fr. Domingo Valvasorio, la cual existe original en el mismo archivo por la luz que pueda dar sobre el paradero de dicho Breve. Es así mismo adjunto un testimonio n. 3 de la Real cédula que original se halla archivada de ejecución de la Bula del Sr. Gregorio XV sobre *cortada* (1) por otra de suspensión de la misma.

Y aunque después de la referida sentencia, los mismos criollos o hijos

(1) Esta palabra que se lee en el original no se qué pueda ser, pues es errata sin duda del escribiente.

del país reiteraron algunas gestiones para llevar adelante su pretensión, fueron constantemente repelidas, hasta que últimamente el Sr. D. Felipe Pardo igualmente Arzobispo de esta Capital, les impuso perpetuo silencio, con más la pena de excomunió mayor *latae sententiae* a cualquiera de ellos que volviera a suscitar el asunto, pasado ya en autoridad de cosa juzgada.

Desde aquella distante época hasta la presente, en que van corridos muy cerca de dos siglos, no hay memoria de que la Provincia haya sido turbada ni molestada con nuevas pretensiones sobre el particular, gozando tranquila e inalterablemente de la plena libertad de elegir sus Prelados* y demás empleados sin distinción ni parcialidad alguna.

Esmerados nuestros Rmos. PP. Generales predecesores de V. Rma. por el bienestar de esta Provincia, han cuidado constantemente de conservarla esta prenda preciosa de la libertad, prohibiendo estrechamente la introducción de la alterna elección. Particularmente hace mención el Definitorio de las prohibiciones de nuestros Rmos. PP. Fr. Fulgencio Travalloni, Fray Adeodato Nuzzi, Fr. Gerónimo Romano y Fr. Domingo Valvasorio, que constan de las actas antiguas, leyéndose en la 37.^a de las novísimas y vigentes, reformadas con autoridad de nuestro Rmo. P. Fr. Nicolás Antonio Schiaffinatti para el régimen de la Provincia, lo siguiente: «*Alternam electionem Prioris Provincialis, jam pridem revocatam et annullatam, quoad Provinciam Insularum Philippinarum, denuo illam, annullamus et nullum ocum habere declaramus. Si vero aliquis (quod Deus avertat) novitatem aliquam super hoc excitare praesumpserit, voce activa et pasiva per sexennium ipso facto privetur.*»

Prohibiciones que están en un todo conformes con el derecho común que repugna altamente las alternativas como lesivas de la suma libertad, tanto activa como pasiva, que debe reinar en la elección de los Prelados. Alternativas a las cuales los autores más sensatos miran como un remedio infeliz, peor aún que los mismos males que se pretenden curar con ellas, remedio precario y meramente paliativo de la fiebre ambiciosa que suele atacar a las Corporaciones religiosas, y que lejos de redundar en algún bien de ellas solo calma las pasiones de sus individuos, reduciéndolos por otra parte a la necesidad de tener que elegir no pocas veces al menos digno, posponiendo al más digno, en gran detrimento de sus intereses, según dice Ferraris lo había experimentado Fagnano: «*Sic te docuisse experientia testatur Fagnanus, qui non erat regularis.*». Remedio que, según asegura el clásico Paserini, jamás ha correspondido a las esperanzas que se habían concebido de su eficacia para cortar los disturbios, que solo ofrece un be-

neficio temporal, acarreado por otra parte los daños irreparables y perpetuos que son públicos y desgraciadamente se ha experimentado en las Provincias de Indias, en las de España y generalmente en todas las que han usado y usan de la alternativa; remedio cuyo solo nombre hace estremecer a todos los timoratos y bien intencionados que conocen que lejos de fomentar la unión y caridad fraternal, que es la vida de las Corporaciones religiosas, antes bien la enerva y destruye, levantando dentro de los claustros estandarte contra estandarte y tirando entre los dos una línea de división que les impide el sostenerse, apreciarse y amarse mutuamente; remedio extremo y desesperado que indica el estado deplorable y la suma corrupción a que han llegado los que necesitan de él por no haber sabido ceder a los ordinarios que han debido precederle; remedio, en fin, que pretendiendo impedir los efectos de la injusticia y arbitrariedad y suplir las veces de la justicia distributiva priva a los que no la observan de su libertad en pena del abuso que hayan podido hacer de ella.

Mas, esta Provincia que por tanto tiempo se ha mantenido tranquila y pacífica, atenta a su ministerio apostólico, contentos todos sus individuos, aunque procedentes de distintas de la península, con la administración de su gobierno, sin haber jamás molestado a los Prelados Superiores ni escandalizado a los tribunales seculares con reclamación alguna sobre la desatención de sus méritos, aún en el tiempo en que de todas se hallaban sujetos que los tenían muy recomendables, ha llegado acaso actualmente a un estado de desorden tan deplorado que exija la aplicación de un remedio tan fatal, árduo y peligroso cual es la alternativa? Vista P. N. Rmo. cree el Definitorio ser la cuestión principal a la que debe contestar directa, sólida y terminantemente. Al hacerlo cuidará de evitar cuanto pueda alterar el espíritu de V. Rma., conservando la buena fama de sus hermanos descontentos en todo lo que sea conciliable con la estrecha obligación en que se halla de vindicar su conducta difamada, sin desfigurar hechos, ni tergiversar dificultades.

Nada tiene de extraño el que aún siendo iguales en número los individuos de las varias Provincias que compone esta, no lo sea en la idoneidad, ni el que se hallen en una más sujetos no solo dignos sino más dignos que en otra. Siendo esto muy factible en caso de igualdad en el número, con cuanta más razón podrá verificarse cuando el de una sea muy superior al de otra? Antes de ahora, hace 40 años, apenas se hallaban en esta Provincia más religiosos que los afiliados de la de Castilla y los hijos de la misma, compitiendo ya desde entonces en número los unos con los otros, eligiéndose los Provinciales indiferentemente bien de los hijos o de los afi-

liados. Después de aquella época, aún con haberse afiliado bastante no solo de Castilla sino también de las parcialidades de la Corona, siempre han excedido con mucho en número los hijos a la totalidad de los afiliados, de manera que en el día, no obstante haberse agregado jóvenes de las mismas parcialidades y a pesar de no haberse logrado ninguno en el Seminario de Valladolid durante las desastrosas novedades constitucionales con indecible atraso y quebranto de esta Provincia, aún asciende el total número de sus hijos a ciento diez y ocho, siendo los afiliados solos cuarenta y seis, según lo manifiesta el adjunto estado que en debida forma acompaña con el núm. 5. Siendo tan excesivo el número de los hijos, no debe parecerlo el de los *Padres*, (1) ni que en todo el indicado tiempo a excepción del último. Rector Provincial, todos los demás Prelados hayan podido ser elegidos de entre aquellos sin incurrir la nota de parcialidad, provincialismo ni justa desatención a los méritos y cualidades de los demás.

Si hemos de hablar con la confianza que nos inspira el carácter de un Padre como V. Rma. penetrado de los más vivos deseos del bien de sus hijos, nada debemos omitir de cuanto pueda contribuir al acierto de las providencias que V. Rma. haya de adoptar en favor de los mismos. Para calificar de injusto el porte de esta Provincia con sus afiliados de algunos años a esta parte, era necesario que entre ellos se hubiesen hallado o se hallasen actualmente sujetos cuyas circunstancias con respecto al bien común de aquella los hiciesen conocidamente preferibles a los que ha elegido por Prelados. La mayor antigüedad, con más regularidad de costumbres y porte religioso en el ministerio de las almas que es aquí nuestro destino principal, con una instrucción regular, con más imparcialidad y disposición para promover y fomentar la paz, con menos secularismo y más celo y aplicación a sostener y auxiliar a la Provincia en sus necesidades, son sin duda las cualidades que ha tenido presentes y que la han determinado en la elección de sus Prelados. Nos abstenemos gustosos de entrar en una comparación individual y odiosa en la que se habrían de tocar especies muy bochornosas para nosotros y desagradables a V. Rma., esperando no permitirá el Dios de paz que alguna vez nos veamos en la precisión de tocar en la fama de nuestros hermanos, contentándonos con asegurar a V. Rma. que las elecciones en general han recaído siempre en los más dignos.

Fuera de que habiendo de recurrirse en último resultado, si se tratase de obtener una calificación imparcial del mérito de los candidatos, a la conciencia de los electores, y habiendo sido estos no solo de los hijos sino también de los afiliados en unión de aquellos, según consta de los regis-

(1) No debe ser *Padres*, quizá sea Superiores o Prelados.

tros de Provincia, motivo por el cual en casi todas las elecciones del tiempo indicado se nota poquísima divergencia, y en algunos se ve haberse hecho con unánime consentimiento, no parece haya lugar para dudar de la mayor idoneidad de los electos ni por consiguiente de la justicia con que se ha procedido en sus elecciones sin incurrir en una contradicción manifiesta.

Más aún dado el caso de igualdad de mérito y circunstancias, no debería parecer exorbitante el que la Madre Provincia diese alguna preferencia a sus propios hijos, en los cuales debe presumir más celo por sus intereses. No podemos dejar de decirlo con franqueza, P. Rmo.: a pesar de los esfuerzos de la virtud más pura, es moralmente imposible el que la diversidad de países, costumbres e inclinación de los individuos de un mismo cuerpo, deje de producir entre ellos cierta reserva, desvío y extrañeza que resfría y hace desabrido el trato familiar de los unos con los otros, privándolo de los encantos de la confianza y amabilidad. Por más bien que sean tratados de esta, jamás podrán olvidar los afiliados sus Provincias originarias, como que son las que las han dado el ser, ni desnudarse del carácter de auxiliares con opción a regresar a ellas concluido el tiempo de servicio señalado por la ley, según se ha experimentado lo han hecho muchos, de los cuales aún viven algunos en la Península disfrutando de las comodidades que acá han sabido proporcionarse. Facilmente conocerá V. Rma. lo mucho que puede disminuir el aprecio esta tendencia en regresar a sus Provincias. No por esto dejaremos de decir lo que sea justo del porte religioso con que muchos de ellos nos edifican, ni nos desentenderemos de la obligación en que nos hallamos de correr en pos del mérito en cualquiera parte que lo descubramos, particularmente tenemos que hacerlo así en la actual penuria que padece esta Provincia de sujetos de edad madura y disposición para obtener su gobierno dignamente.

No solo justa y equitativa pero aún generosa se ha manifestado esta Provincia con sus afiliados, en la provisión de los demás empleos y colocación subalterna al Provincialato, a términos de asistirla sobrada razón para quejarse y mirar como ingratos a los que se quejan de ella. De todo aquello que puede disponer les ha repartida con mano liberal y aun con preferencia a sus mismos hijos. Prodúzcanse los registros, y se verá quiénes han sido los Definidores y si han sido electos en proporción del número de sujetos dignos de cada una. En cuyas manos han estado los votos para la elección de Provincial y quiénes han obtenido los empleos más distinguidos, cuales se consideran el Priorato de Manila que en ausencia del Provincial gobierna regularmente la Provincia, las Procuraciones tanto

de esa Corte como la de aquí, y otro alguno? Afiliados de todos ha habido en ellos con frecuencia. Afiliado de la de Castilla era el Prior de Manila en el cuatrienio próximo pasado; afiliado de la misma el antecesor al actual Procurador que existe en esa Corte; afiliado de la parcialidad de Cataluña el que ha servido por el espacio de trece años esta Procuración, la que solamente ha dejado por su ascenso al Arzobispado de esta Capital. Y si se trata de curatos los más numerosos y pingües entre los que administra esta Provincia, quiénes los han ocupado hasta ahora con manifiesta preferencia sino los afiliados? Un Batangas, un Taal, un Pasig, un Tondo, un Tambobong han estado constantemente ocupados por los afiliados, mientras ha habido entre ellos sujetos provechosos y capaces de servirlos. Acaba de morir el P. Rector Provincial absoluto, Fr. Estéban Díez afiliado de Castilla después de 40 años de cura de Balinag, uno de los mejores pueblos cercanos a la Capital por su localidad y demás circunstancias, habiéndolo obtenido joven y con preferencia a su Maestro el P. L. Jubilado Fr. Tomás Cañón, destinado al mismo tiempo a uno de los curatos más infelices y retirados de la comunicación. Acaba de sucederle en el mismo otro afiliado de la parcialidad de Cataluña, [sin más mérito que el haber servido algunos años en otro de los mejores entre los de segundo orden.] (1) Los dos curatos más numerosos, cuales son Malolos y Lavag, se hallan actualmente ocupados por afiliados de la Provincia de Castilla; el primero por el P. Exdefinidor y Vicario Provincial, Fr. Melchor Fernández, promovido a él desde Batangas, que en poco cede al primero, siendo, a pesar de no tener que desear, uno de los más descontentos y quejosos. En el segundo que consta de unas 30.000 almas se halla un joven de la misma.] De manera que sin recelo de faltar a la verdad se puede asegurar que, solo a falta de afiliados en disposición han entrado los hijos a ocupar algunos de los mejores curatos. Y después de todo esto, aún tendrán valor para quejarse y promover novedades contra una madre que ciertamente jamás ha sido con ellos madrastra, sino que antes bien los ha distinguido con una predilección que no la han merecido los mismos que ha fomentado en su seno? V. Rma. P. N., sabrá discernir ácia que parte debe propender la balanza de la justicia.

Y descendiendo a tratar de lo ocurrido en el próximo pasado Capítulo, si éste dejó de elegir en Definidor a un afiliado de la de Cataluña, prefiriendo a otro más joven de la misma, fué a causa de hallarse el primero electo Asistente del Capítulo último General, anulado por Su Santidad, fuera de otras razones que manifestará el Definitorio en caso necesario. Si

(1) Está tachado en el original lo que se encuentra entre estos signos []

dejó de conferir el mismo empleo a los dos PP. Fr. Manuel Miranda y Teófilo Blanco, ambos hijos de esta Provincia, fué porque el primero gozaba ya de las exenciones de tal y el segundo porque ni había asistido a Capítulo ni se esperaba quisiese ni se resolviese a asistir jamás en atención al dilatado y peligroso viaje que debía hacer para venir a esta Capital. Y por lo que hace a las demás elecciones privativas del Definitorio, V. Rma. habrá visto por su tabla la moderación poco común conque ha procedido reeligiendo a todos los asistentes al Capítulo en sus empleos, si se exceptúa únicamente un hijo de esta Provincia el cual actualmente tiene ya también voto en el futuro.

Tal ha sido, P. N. Rmo., la conducta del Definitorio, graduado de injusto, pero que realmente a nada ha aspirado más que al sostén de la que generalmente fué tenida y se ha visto ser la buena causa, cuidando de promoverla por los medios justos y honestos que estuvieron a su alcance; tales las faltas que se le imputan a lo que manda y ordena la justicia distributiva; tal su parcialidad y tales en fin los excesos y desórdenes que se han motivado para las amargas quejas y criminales acusaciones dirigidas a V. Rma. contra él.

No habiendo pues abusado esta Provincia en tiempo alguno de la libertad de elegir sus Prelados, sin la menor coartación, según cree haberlo manifestado el Definitorio, no parece acreedora a que se la prive de ella, imponiéndola la gravísima pena de la alternativa, pena o yugo insostenible que jamás han podido llevar sus padres, pena cuyo solo nombre la horroriza, la hace estremecer y la cubre de luto, y pena en fin que acarrearía indefectiblemente su última ruina, relajando los vínculos de la caridad y unión fraternal, principio vital y conservador sin el cual es imposible que puedan prosperar ni ser útiles a Dios ni al Estado las Corporaciones religiosas.

A no temer el Definitorio molestar demasiado la atención de V. Rma. le será fácil el hacer ver que una de las causas primordiales del trastorno y pérdida de las Américas, ha sido la desoladora alternativa, la que introduciendo la división y fomentando el espíritu de partido, produjo en aquellas Religiones la relajación, debilitando el muelle real de la observancia y disciplina regular del que pendía la fuerza moral, sin la cual no pueden conservarse por mucho tiempo las colonias. Podemos asegurar sin temor de errar, que si aquellos religiosos no hubieran usado de la alternativa, hubieran sido mejores, y siéndolo hubieran podido conservar al Rey y al Estado aquellos dilatados y opulentos países de los que tan sin remedio se halla privado. Lo mismo que a proporción debe suceder con Filipinas,

pues que en lo regular iguales causas deben producir iguales efectos. Relajada la disciplina regular como es preciso suceda en fuerza de la desastrosa alternativa, la numerosa clerecía del país que mira como intrusos a los curas regulares y observa celosa su conducta adquirirá nuevos bríos sacando a plaza los desórdenes de aquellos para apoyar en ellos las representaciones continuas con que no cesa de reclamar los curatos. Puestos estos en sus manos, inmediatamente desaparecerá la parte más considerable de la fuerza moral que son sin duda los regulares, única conservadora de este país; y, adiós Filipinas! El Rey perderá también esta colonia que tantos desvelos ha merecido a S. M. y a la que mira con tanto interés en el día.

No hay Corporación alguna religiosa que cual más cual menos no adolezca de males y achaques morales particularmente en un siglo como el presente, en el que el trastorno de ideas y su consiguiente desate de las pasiones no perdona a los mismos claustrós. Acaso podríamos avanzar a decir que por la misericordia de Dios, no obstante la libertad con que viven sus individuos solos y diseminados por los curatos, *ubi non timetur reprehensor*, es en el día esta Provincia una de las más observantes de su profesión. Así lo proclama y lo admira todo el público de Manila al comparar el recogimiento, abstracción y arreglo con que viven aquí los regulares, con la disipación y relajación de los de América, y así lo acredita también la inalterable paz y armonía tanto interior como exterior con que se ha conservado por tantos años sin dar que hacer ni incomodar a los Superiores ni a los tribunales seculares, particularmente después de calmadas las espantosas inquietudes y turbulencias ocasionadas por el modo estreptoso y violento con que se condujo el P. Fr. José Pereyra de la Provincia de Andalucía al tiempo de efectuar la comisión que N. Rmo. P. Fr. Javier Vázquez le había conferido para visitar ésta. Efectivamente la visitó entonces el Señor por medio del expresado Padre, con una inundación de calamidades y trabajos que jamás había experimentado, y cuya sola memoria nos llena de dolor y espanto, obligándonos a suplicar al Dios de las misericordias no permita el que alguna vez vuelvan a renovarse.

V. Rma. sabe muy bien que el pretender remediar todos los males es querer aumentarlos, y que la prudencia pide se toleren aquellos que son irremediables, atento al curso ordinario de la humana condición. «Es menester tener atención (dice un autor muy práctico en la materia) a que no todo lo que parece discordia en las elecciones canónicas debe reprenderse. Hay partidos a quienes anima un justo celo y un tesón irrepreensible, aunque aquellos que tienen identificadas consigo las ideas del mando califiquen de injusta toda oposición que se les haga, por más que sea animada

de un verdadero celo. No necesita a la verdad un tacto delicadamente fino para distinguir el partido sano por que al fin *ex fructibus eorum cognoscetis eos*.

Cuánta sería, P. Rmo., nuestra satisfacción en que V. Rma. se hallase cerca de nosotros y tuviese la de poder cerciorarse por sí mismo de la verdad de cuanto llevamos expuesto, sin la modestia de tener que vacilar entre relaciones opuestas, muchas veces abultadas y capaces de descaminar la sana intención y buenos deseos de V. Rma.! No duda este Definitorio que entonces V. Rma. se convencerá de la criminalidad y sin razón de la dirigida por los descontentos, como parte de la amargura y resentimiento que les ha causado el no haber podido realizar sus proyectos devastadores, según los cuales es público que tenían distribuidos antes de la elección todos los empleos de más importancia e influencia entre sus adictos, con exclusión y perpetuo ostracismo de la mayor parte de los beneméritos. Podría el Definitorio individualizar y acreditar con datos positivos lo que acaba de decir; más haciéndose cargo de lo mucho que ha molestado a V. Rma. finaliza asegurando que existía ciertamente y aún existe aunque muy debilitado por el desengaño de algunos y la muerte de otros, un partido monstruoso y atentador formado de hijos y afiliados, el cual maquina a todo trance, y de todos modos muerde y dilacera pero que no es atacado, mordido ni dilacerado en lo más mínimo por lo que le contradice, contentándose éste con mantenerse pasivo, pacífico e indulgente en todo lo que pueda ser conciliable con los esfuerzos y resistencia que se contempla obligado a emplear para que la nave de la Provincia no dé al traste, y pueda continuar el curso pacífico y tranquilo conque por tantos años se ha conducido prosperamente.

Estos son, P. N. Rmo. los votos y las únicas pretensiones no solo del Definitorio sino de todos los buenos y pacíficos hijos y afiliados de esta Provincia, los cuales suplican a V. Rma. instantemente se digne secundar y sancionar con su autoridad, dispensándoles al mismo tiempo su paternal bendición.

Sala Definitorial de Manila y Enero de 1830.

(Continuará)

Convento de San Agustín de La Selva

(CONTINUACIÓN)

Pero el susto mayor ocurrió el día 25 del mismo Mayo, en que llegó una numerosa guerrilla de a pie y de a caballo que, colocándose frente a a este Convento, hizo comparecer, bajo pena de muerte, a todos los carpinteros y albañiles de la Villa; los cuales juntos con los franceses subieron a la Ermita de S. Pedro para hacer saeteras alrededor de la Ermita y de la Iglesia, obligando a los habitantes a subirles 170 raciones de pan y vino, camas con sus colchones respectivos y otras varias cosas. Al siguiente día los enemigos se apoderaron y posesionaron de este Convento, subiendo luego un cañón a S. Pedro donde quedaron 30 franceses de guarnición. El Comandante que tomó posesión del Convento no era de los más irreligiosos pues enseguida ordenó se sacase de la Iglesia cuanto fuera posible a fin de que la soldadesca no lo profanara; para lo cual acudieron muchas mujeres piadosas, hombres y niños los cuales llevaron a la Iglesia parroquial las imágenes de los altares, cruces, confesonarios y demás muebles.

El citado comandante quiso estar muy cómodamente en el Convento y así obligó a los habitantes de la Villa a que le trajeran camas, colchones, etc. Para estar más seguro hizo emparedar las puertas de la Iglesia y Portería, mandando construir saeteras en todas partes hasta en el Coro. Colocó un cañón dentro de la misma Iglesia trocando de este modo el Convento en fortaleza que llamaban de S. Agustín. Poco después mandó dicho comandante pregonar y fijar carteles en todas partes a fin de que todos declarasen las rentas y censos del Convento y lo pagaran a la junta de bienes nacionales que él había creado, (de esta junta formaban parte algunos individuos afrancesados de esta Villa); más a pesar de las repetidas amenazas y amonestaciones, ni uno sólo de los censalistas del Convento quiso pagar.

De día en día iba siendo más encarnizado el sitio de Tarragona; el fuego y bombardeo fué más continuo y horroroso en los días 27, 28, 29 y 30

del mismo Mayo, y en este último día entraron los franceses y se apoderaron del fuerte de la Oliva. Durante este tiempo del sitio nuestro ejército con su general Campoverde, a pesar de ser muy numeroso, no molestó en lo más mínimo a los sitiadores, ni prestó auxilio a la esforzada guarnición de Tarragona; y así manteniéndose el ejército español en tan glacial indiferencia y apretando más y más los sitiadores, fué tomada aquella Plaza, entrando los franceses por asalto gracias a una brecha abierta en la muralla en la tarde o en la noche del 28 de Junio.

¡Oh fúnebre noche! ¡Oh cruel e inaudita inhumanidad! ¡No es posible pintar, ni siquiera imaginar el furor, la rabia y la soberbia con que los orgullosos satélites de Suchet embistieron contra la guarnición y contra los habitantes de esta desventurada Ciudad!

Quitan la vida a cuantos encuentran en las calles, en las plazas y en las casas; entran en la Catedral, donde se había refugiado la mayoría y a todos, sin distinción de hombres o mujeres, de soldados o paisanos, lo mismo a los eclesiásticos que a los seglares, a todos matan a sablazos, después de haber saciado su brutalidad violando a las doncellas y a las monjas y de haber cometido toda clase de atropellos en la oscuridad de la noche.

El sinnúmero de personas que fueron víctimas del furor y rapacidad de estos tigres infernales en tan lúgubre y espantosa noche, y en los dos días inmediatos, es de todo punto imposible el saberlo. Un testigo ocular que presencié esta horrorosa escena, y felizmente pudo salvarse, me decía que *el espectáculo de Tarragona a la entrada y saqueo de los franceses sólo podía compararse al día del juicio*. Las 4 láminas que tengo en la celda, que representan algunas de estas horribles escenas prueban con evidencia esta verdad.

A esta catástrofe siguió la dispersión de todo nuestro ejército y sus jefes de los cuales la mayoría se embarcó; y habiendo huído la Caballería e Infantería hacia Aragón quedó abandonada esta benemérita Provincia en la que de 20.000 hombres apenas quedaban 800. A consecuencia de tan fatales accidentes volvió a caer en poder de los franceses S. Fernando de Figueras perdiendo una multitud de soldados que custodiaban aquel Castillo. Con esto quedó Cataluña reducida al estado más deplorable, no hallándose en toda ella más fortalezas que las de Seo de Urgel, Berga y Cardona y sin más ejército que unos 2.000 hombres que para colmo de desgracias estaban dispersos por la Provincia. Esta Villa, Reus, Valls y los pueblos circunvecinos son testigos oculares de la multitud de atropellos, asesinatos, robos, vejaciones y contribuciones onerosas de que fuimos víctimas.

En esta tristísima ocasión encontrábase entonces Cataluña: y he aquí

que a últimos de Julio, en la ciudad de Vichs, donde estaba la Audiencia, se encargó del mando D. Luis Lacis que luego trabajó por reunir los dispersos y formar los nuevos batallones. Mientras tanto los héroes catalanes Barón de Eroles, Rovira, Llobera, Clarós, Manso y Llaudér se hacen inmortales atacando a los enemigos y ganándoles repetidas y gloriosas victorias en diferentes puntos de la Provincia.

Nota. Pasando por Prades una división francesa fusilaron al hermano lego Fr. Magín Molles, natural de ésta y conventual que era de Tarragona el cual durante el asedio pudo escaparse de aquella Ciudad.

Con un valor y patriotismo nunca vistos continuó nuestra justa causa durante todo el año de 1812, sin que jamás nos hiciesen desmayar ni desistir de ella los apurados trances y críticas circunstancias en que nos hallábamos. ¡Todo nos faltaba! y llegó a tal extremo nuestra miseria y fué tanta la escasez de comestibles que la *quartera* de trigo se pagaba a 20 duros lo que fué causa de que muchísimos murieran de hambre.

En Enero de 1813 fué nombrado General en Jefe Don Francisco Capons y Navia que, juntamente con los comandantes catalanes arriba citados, persiguió y aniquiló al enemigo en todos los puntos de la Providencia, trabando con él diversos combates y batallas de las cuales salió siempre victorioso.

En medio de tan penosos trabajos que nos rodeaban por todas partes confiábamos en Dios, que algún día nos llenaría de consuelo y alegría; y efectivamente, así se verificó en la noche del 18 de Agosto, cuando después que Suchet hubo destruído las murallas e incendiado parte de la ciudad, se retiró con toda la guarnición francesa al Llano de Barcelona, quedando Limpio de tan mala cizaña todo este Campo Tarraconense. ¡Oh! ¡qué día de júbilo y gozo fué este para Cataluña entera y sobre todo para este Campo Tarraconense! ¡Qué alegría y placer tan grandes se reflejaban en el semblante de todos (excepto en el de algunos afrancesados) al verse libres de enemigos y enemigos tan crueles! ¡Qué contento y satisfacción experimentamos al ver que en un instante Tarragona se volvía a poblar de españole e ingleses aliados nuestros!

Esta heroica fortaleza fué en cambio! la primera que se vió libre de enemigos. ¡Gracias a Dios Todopoderoso por habernos tan pronto consolado! Desde este día determinamos volver al Convento y a últimos de Septiembre estábamos ya todos reunidos. De lo dicho hasta aquí puede inferir el lector el mal estado en que se hallaría el Convento después de haber servido por espacio de dos años, de fortaleza y cuartel de tropas ora francesas ora españolas.

Lo encontramos del todo inhabitable, sucio, asqueroso, sin puertas ni ventanas; en fin, que para hacer que estuviese un poco decente y habitable tuvimos que gastar muchísimo, según consta en el Libro de Cuentas.

En Julio de 1811 murió el P. Fr. Lorenzo Agrás el cual antes de profesar, había hecho testamento cerrado como queda ya dicho en 1784. La copia del testamento es como sigue: Yo Fr. Lorenzo Agrás Novicio Corista de la Religión del P. S. Agustín de la presente Villa, residente en dicho Convento, hijo legítimo y natural de Lorenzo Agrás viviente y de Teresa Varrá ya difunta; hallándose con pleno conocimiento y clara palabra, haciendo todo esto con consentimiento y en presencia del Rdo. P. Lector Jubilado Fr. Juan Jutglar, Prior de este Convento, abajo firmante, usando del derecho que permite testar antes y no después de haber profesado en dicha religión, hago y ordeno el presente testamento y mi última voluntad y elijo para testamentarios y ejecutores de la misma al Rdo. P. Prior y al P. Subprior actuales y a todos sus sucesores, a los cuales otorgo y doy facultad para hacer lo que yo ordenare.

1.º Quiero que todas mis deudas sean pagadas y las injurias, que sean enmendadas apaciblemente.

2.º Quiero y mando que después de mi muerte mis citados testamentarios tomen de mis bienes lo que sea necesario para pagar los funerales a más del que me celebrará la Religión, dado caso de que profese.

De todos mis restantes bienes, muebles e inmuebles, habidos y por haber, nombres, voces, derechos, fuerzas y acciones que tengo en los bienes, tanto de mi difunta madre como los de mi padre, y en cualquiera parte del mundo por cualquiera razones, títulos y causas que decirse y pensarse pueden ahora y en el porvenir: deajo, otorgo y hago heredero universal de todos mis bienes a Lorenzo Agrás mi padre, tan sólo durante su vida natural; con la obligación de proveerme de todo lo necesario, aparte de lo que debe darme la Religión una vez profeso. Y, en caso de morir mi padre, nombro heredera universal tan sólo durante su vida, a María Agrás y Robuster mi madrastra conservando ésta el apellido de Agrás y con las mismas condiciones y obligaciones que mi padre; y por muerte de ésta a mis testamentarios, queriendo que de mis bienes inviertan parte en la celebración y fundación perpetua de un aniversario que deberá celebrarse todos los años en este Convento y en el día de mi muerte, para el eterno descanso de mi alma, de la de mis padres y demás personas por las cuales tenga obligación de rogar; y parte para el sustento y manutención de los Religiosos, o sea, para aumento de la pitanza en el día del aniversario, queriendo además que canten unos responsos solemnes, y que la renta restante quede para

el Convento. Revoco y anulo cualesquiera otros testamentos, codicilos y disposiciones que hubiese decho, en poder de cualquier otro notario, aun cuando en aquellos o aquellas hubiese otras palabras derogatorias, de las cuales al presente me arrepiento, y quiero que de este testamento prevalezca sobre todos los demás. De este testamento quiero que se hagan, después de mi muerte, tantas copias como sean pedidas por los legatarios. Se hizo este mi testamento en la presente Villa de la Selva a 6 de Febrero de 1784, el cual alabo, apruebo y firmo. Fr. Lorenzo Agrás, testador.—Lo apruebo, en cuanto está de mi parte, Fr. Juan Jutglar, Prior.

En vista de la anterior disposición, nosotros Fr. Tomás Clará, Prior y Fr. Fulgencio Ricart, Subprior, cumpliendo con el encargo de ejecutores del citado testamento, fundamos perpetuamente en la Iglesia de este Convento un Aniversario solemne con ministros, que deberá celebrarse, a ser posible, el 28 de Julio de todos los años por el eterno descanso del alma del P. Lorenzo Agrás, de la de sus padres y demás de su obligación; debiendo arder alrededor de su féretro 4 hachas, y cantar un solemne responso, y mandamos que en dicho día sea la pitanza de 3 libras. Y, usando de la facultad que nos concede dicho testador, señalamos para el aniversario, responso solemne y aumento de la pitanza la limosna anual de 17 libras y 9 sueldos de la renta de dicho P. Agrás, anotado en el Llevador mayor, día 4 de Diciembre, fol. 291.

Finalmente, cumpliendo todo lo dispuesto en el presente testamento, queda de renta para el Convento 21 libras de Censo, anotadas en el Llevador mayor fol. 168. Así lo aprobamos y firmamos en dicho Convento a 24 de Diciembre de 1813:—Fr. Tomás Clará, Prior:—Fr. Fulgencio Ricart, Subprior: Testamentarios.

Hallándose en gran pobreza esta Comunidad acudió al Sr. José Guiot, labrador de Villalonga el cual nos prestó 509 libras con la condición de darle un 4 % anual hasta pagarlo todo. (Consta en el Libro de Consultas y en el Libro mayor de recibo, fol. 132).

En este mismo mes y año se arrendó el huerto, por otros 4 años, al mismo Andrés Pintaluba, llamado Botaret, por el precio de 165 libras anuales distribuidas en 4 pagos de 41 libras y 5 sueldos cada uno.

El día 24 de Marzo de 1814, nuestro querido Rey Fernando VII entró en la ciudad de Gerona acompañado de su hermano el infante D. Carlos y de su tío D. Antonio, los cuales pudieron salir casi milagrosamente, de su cautiverio, después de 6 años de estar prisioneros en el castillo de Valencey en Francia. Salieron de esta ciudad para la villa de Reus en donde, durante los 3 primeros días del mes de Abril, fueron grandemente obsequiados; y

la mayor parte de esta Comunidad tuvo la gran satisfacción de besar sus reales manos. En el mismo día 3 esta Comunidad y toda la Villa tuvo el honor de obsequiarles de nuevo al pasar por enfrente de este Convento, día de Domingo de Ramos, entre las 10 y las 11 de la mañana, dirigiéndose a Zaragoza con grande acompañamiento. De la capital de Aragón se trasladaron después a Valencia en donde se detuvieron algunos días, y por fin se dirigieron a la Corte donde llegaron el 14 de Mayo, haciendo su entrada en Palacio en medio de las mayores demostraciones de amor y cariño, después de haber sido capturados en la noche anterior los liberales y diputados constitucionales que componían las cortes y la regencia del reino.

En el mismo mes de Mayo entró igualmente en Roma N. SS.^{mo} Padre Pío VII después de verse libre de la cautividad francesa. Finalmente tuvimos la grande alegría de ver libres a la capital de esta Provincia, Barcelona, y a la fortaleza de Tortosa, saliendo de esta última el día 20 y de aquella capital el 30 del mismo mes de Mayo, la canalla francesa. A últimos de Junio Cataluña tuvo la gran satisfacción de verse libre de gabachos.

En acción de gracias a Dios Todopoderoso por tan singulares beneficios, el día 28 de Agosto, fiesta de N. P. S. Agustín, después de haberse celebrado por la mañana un solemne oficio con sermón en honor de dicho Santo, por la tarde se cantó, a toda Orquesta, un solemne *Te Deum* y el Rosario; a lo cual asistió muchísima gente por haberse dignado su divina Majestad restituir a su Convento a esta Religiosa Comunidad, a pesar de haberlo prohibido las Cortes; como también al Papa Pío VII y al Rey Fernando VII a sus respectivos tronos. Y con este motivo dispuse anticipadamente que se pintaran los retratos de ambos en un mismo cuadro, el cual coloqué en la celda prioral para eterno recuerdo. Estos retratos fueron inutilizados en la época constitucional, como diremos más adelante.

En Febrero de 1815 se leyó en este Convento la circular convocatoria para el Capítulo provincial que debía celebrarse en Zaragoza el 13 de Mayo. En este mismo mes se cantó un *Te Deum* en acción de gracias por el aniversario de la venida del Rey Fernando VII a España de su cautiverio de Francia.

A 19 de Abril, a petición del Ayuntamiento, fuimos en procesión de plegarias o rogativas a la Iglesia Parroquial en la cual se encontraba la imagen de N.^a S.^a de Paredelgada, desde principios de la pasada guerra, a fin de implorar, por su intercesión, el beneficio de la lluvia. La procesión estaba organizada de la siguiente manera: delante iba el estandarte de la Congregación de la Sangre llevado por jóvenes revestidos; luego los chicos de la escuela vestidos de penitencia; después las niñas penitentes en número

de 250, llevando cada una un crucifijo; a continuación 6 congregantes revestidos, luego 2 devotos con hachas, acompañando el tabernáculo de Santa Rita; enseguida nuestra Comunidad llevando velas encendidas; unos devotos con hachas y, por último 7 congregantes revestidos de los cuales cuatro llevaban hachas encendidas y los tres restantes la Imagen del Sto. Cristo de la Sacristía.

Antes de salir la procesión les hice una breve exhortación diciéndoles que procurasen mover, con su modestia y buenas costumbres, la misericordia del Señor a fin de que nos concediera el beneficio de la lluvia.

Ordenada de este modo la procesión nos dirigimos a la Iglesia Parroquial (1), observando lo prescripto por el *Manuale Priorum* que se guarda en el Archivo. (Véase la descripción de todo en las págs. 129 y 130).

Pocos días después marché al Capítulo de Zaragoza y por fin, gracias a Dios, terminé mi prolongado gobierno que duró más de 13 años seguidos.

Prior septuagésimo. 1815.—En el Capítulo provincial celebrado en la inmortal ciudad de Zaragoza en Mayo de 1815 (no se había celebrado otro Capítulo desde el año 1805, por causa de los pasados disturbios del Reino) eligieron Prior de este Convento al Rdo. P. Predicador Fr. Juan Bruel, séptimo de los naturales de esta Villa. Los RR. PP. Capitulares dieron varias leyes y ordenaciones pertenecientes a la observancia regular y entre otras muchas cosas que decretaron fué lo siguiente:

«En justo obsequio y reconocimiento del imponderable beneficio que debemos a la piedad del Rey N. Sr. D. Fernando VII, de haber restaurado en su regreso a España las Ordenes Regulares, extinguidas y vilipendiadas por las que se llamaron Cortes, durante su sacrílego cautiverio; ordenamos que en los Conventos de Cataluña se cante una misa solemne con *Te Deum* en acción de gracias por la salud de S. M. en el día aniversario de su arribo a Gerona (que fué el 24 de marzo de 1814), que la misma función se haga en los Convento de Aragón en el día aniversario de su llegada a Zaragoza; en los del Reino de Valencia en el día aniversario de su entrada en aquella Capital; y en los Conventos de las Islas de Mallorca y Menorca en el día aniversario de haber llegado felizmente a su Real Corte de la villa de Madrid, continuándose dicha solemnidad por todo el trienio».

El 20 de Julio se leyó una Circular de N. R.^{mo} Vicario General Fr. Félix Meave en la cual se nos daba a conocer que nuestra Religión había ofrecido voluntariamente al Rey Fernando una décima parte de todas las rentas de

(1) El autor describe detalladamente lo observado en esta procesión, siendo así que ya lo había anotado en las págs. dichas tomándolo del *Manuale*, por lo cual nos remitimos a dicho lugar, correspondiente a la pág. 203 del vol. XXII del *Archivo*.

los Conventos de España; pero tan sólo una vez. Este Convento dió la cantidad de 100 libras a la Tesorería de Barcelona, según consta en el Ricibo que se encuentra en el Archivo.

A últimos de Octubre tuvo lugar en este Convento un atentado que no quiero omitir por ser curioso.

Poco después de habernos retirado a descansar y a eso de las 11 de la noche, entraron por el corral que está cerca de la cocina, 2 o 3 ladrones armados y pasando por el refectorio se dirigieron a la celda prioral. Entraron por la primera puerta que estaba entreabierta y forzando la segunda que se hallaba trancada despertaron al P. Prior quien sospechando luego lo que era, en vez de abrir empezó a dar voces despertando de este modo a los demás Religiosos que enseguida acudieron a su celda; mas no vieron a nadie, porque al verse en peligro los ladrones, huyeron por el mismo lugar por donde habían entrado. Revisando el Convento al día siguiente encontramos en el corral, un puñal, una alpargata y un pañuelo que habían dejado en su precipitada fuga. El P. Prior procuró, desde entonces, asegurar más el Convento mandando construir puertas en el refectorio media escalera y claustro, pagando de su peculio toda la madera necesaria.

En vista de una real orden en la que el Rey expresaba su deseo de que las Comunidades Religiosas enseñasen primeras letras y el catecismo a los niños pobres, este Convento abrió una escuela el día 15 de Febrero de 1816 nombrando Maestro-Director al P. Fr. Pedro Roig.

A 6 de Mayo se aceptó la fundación de dos aniversarios por el alma del Rdo. Manuel Cassot, Presbítero Beneficiado de esta Villa. (V. Libro de Fundaciones).

El día 5 de Mayo reunidos en sesión los magníficos concejales Doctor Francisco Vallverdu, médico decano; Miguel Pelegrí, Andrés Jordá, José Casanovas, Andrés Cedó, Lorenzo Puig y Juan Hortet y los diputados Ramón Baget y José Carnicer; Lorenzo Simó síndico procurador y el alcalde José Mallafre; fué propuesto por el citado médico decano que, habiéndose determinado el día 28 del pasado mes de Abril, volver a su ermita a N. S.^{ra} de Pared-delgada, se especificara la fiesta que habría de hacerse en acción de gracias no sólo por haber preservado a esta Villa de ser víctima del ejército enemigo sino también por habernos socorrido con el beneficio de la lluvia.

Por unanimidad de votos se resolvió hacer dicha traslación el día 19 del corriente y que antes tuviera lugar una novena que el día 10 dirigiría la Comunidad de Presbíteros; el 11 la Cofradía de la Sangre; el 12 la del Rosario; el 13 la de S. Juan; el 14 la de S. Hipólito; el 15 la de S. Isidro; el

16 la de Santa M. Magdalena; el 17 la de S. Antonio Abad y el 18 estaría organizada por el magnífico ayuntamiento, celebrándose en este día un Oficio solemne y por la tarde Vísperas solemnes con procesión general; y por la noche que hubiese Completas e iluminación en la Villa. Ordenóse también que el Domingo hubiese Oficio solemnes por la mañana, y que por la tarde, en procesión y con la mayor solemnidad posible, se tornase la imagen de María Santísima a su ermita de Pared-delgada, mandando a este efecto que cada Cofradía levantase un altar y lo iluminara durante el curso de la procesión y se organizara el *baile* perteneciente a cada una.

Esta tan justa como cristiana resolución del Magistral fué aceptada y aplaudida por toda la población, poniéndose en práctica el mismo día 10, primero del novenario, a cargo de la Comunidad de Presbíteros que iluminó el altar y cantó el Rosario y Gozos a toda orquesta. En el día segundo, se hizo lo mismo y además hubo sermón, costeadado todo por la Cofradía de la Sangre; el tercer día (era domingo), hubo la misma función por la tarde a cargo de la Cofradía del Rosario; el cuarto, lo mismo por la de S. Juan; el quinto, idem por la de S. Hipólito; el sexto, fiesta de S. Isidro, se hizo lo mismo por la Cofradía de este nombre. En la tarde de este día nuestra Comunidad fué, en procesión a visitar a la Virgen con su cruz alzada y adornada de flores, siguiendo además tres banderas pertenecientes a los labradores, alfareros y la de Sta. Lucía; niños llevando velas encendidas, cuatro músicos, después los Religiosos con velas y en último lugar iba el tabernáculo de Sta. Rita, hermoseedo con variedad de rosas, y acompañado de varios devotos con cuatro hachas que pagó el Convento. Al salir se entonó el himno *Ave maris stella* que, alternando con la música, se continuó hasta llegar al presbiterio de la Iglesia parroquial; en esta se rezaron las preces del Ritual *pro gratiarum actione* y se cantó la *Salve, Regina caeli laetare* con su versillo y oración correspondiente, y puestos de rodillas hicimos oración mental por espacio de un cuarto de hora; terminada ésta se cantó la antifona *Unus ex duobus* de S. Andrés; *Hodie gloriosus* de N. P. S. Agustín; *Fulcite me floribus* de Sta. Rita con sus respectivos versillos y oraciones. Ordenándose de nuevo la procesión se entonó el *Te Deum* que, alternando con la música se prosiguió hasta llegar a nuestra iglesia donde se terminó con el versillo y oración de N. P. S. Agustín. En el séptimo día, se hizo la misma función que en los anteriores a cargo de la Cofradía de Sta. M. Magdalena. En el octavo, idem por la Cofradía de S. Antonio Abad (en este día asistieron los PP. Descalzos haciendo una función muy parecida a la nuestra del día 6). En el noveno, lo mismo, a expensas

del ayuntamiento: por la mañana Oficio solemne con sermón que predicó el Rdo. P. Lector Fr. Juan Hortet, Agustino; por la tarde a las tres echadas al vuelo todas las campanas de la parroquia y del Convento, salió la procesión general (a la que no asistieron las comunidades religiosas, por no ser costumbre) ordenada del modo siguiente: Iban delante los gonfalones; después seguían los dos gigantes; luego los bailes de los diablos; el de S. Antonio Abad, propio de los arrieros; el de los moros y cristianos, propio de los zapateros; el de los valencianos, propio de los agricultores; el de los viejos y damas, propio de los sastres; el de las jitanas, propio de los alfareros; el de los *cercoléts*, propio de los mozos; el de los bastones, propio de la Sangre; y la mojiganga, que costeó el ayuntamiento, todos ricamente vestidos y bailando en orden y compás. Seguían a éstos las banderas de los diversos gremios, detrás los tabernáculos acompañados con una infinidad de hachas y música armoniosa; luego la bandera del ayuntamiento a la cual seguía la Comunidad de Presbíteros cantando y alternando con la música el himno *Ave maris stella*. Venía después el Palió, bajo el cual iba la imagen de N. S.^a de Pared-delgada colocada encima de una hermosa carroza que prestaron los Sres. de Reus, tirada por diez niños vestidos de ángel; cerrando, por fin, la procesión el gremio y el magnífico ayuntamiento. El Silencio, modestia y compostura observado por todos, no obstante los innumerables forasteros que habían acudido; la limpieza de las calles y plazas, los riquísimos damascos y preciosos adornos de las casas, la multitud de enramadas y el sinnúmero de capillas iluminadas profundamente y las diversas poesías alusivas a la fiesta, que de trecho en trecho se recitaban, todo servía para amenizar en gran manera el curso de la procesión; y, por fin, el no haber el menor trastorno ni desorden, era verdadero indicio de la devoción, alegría espiritual y filial afecto con que esta agradecida villa selvatana festejaba a su Madre y Protectora.

El curso que siguió la procesión fué el siguiente: de la iglesia parroquial a la Plaza y calle Mayor, de ésta, a la de la Pescataría hasta la iglesia de S. Rafael donde fué recibida por los PP. Descalzos; al salir se encaminó hacia la calle del *horno de Vall*, volviendo a la calle Mayor hasta la iglesia de este Convento donde fué recibida por esta Comunidad con grande iluminación y, al salir, fué acompañada hasta la puerta; de esta iglesia pasó a las calles de la *Fuente*, *Pasaje*, de *Barrá* y Mayor hasta entrar de nuevo en la iglesia parroquial. Por la noche se cantaron Completas solemnes y estando iluminada toda la Villa se dispararon muchos y hermosos fuegos artificiales en la muralla de la Plaza de la Palma, dándose por terminada, con tales diversiones, esta primera fiesta, con tanta alegría, orden, sosiego y

general satisfacción que fue la admiración y edificación del inmenso concurso de forasteros que la presenciaron.

El domingo, día 19, último de las fiestas, después que por la mañana se hubo celebrado un solemne oficio, predicando las glorias y excelencias de la Virgen el mismo orador del día antecedente, a las 3 de la tarde se ordenó la procesión general, con los mismos detalles y circunstancias del día anterior, con la sola diferencia de que en este día asistieron las Comunidades Religiosas, invitadas por el ayuntamiento, y varió algo el curso de la misma, que fué: de la iglesia parroquial por toda la calle Mayor hasta el Portal de *Vall* (la zanja estaba cubierta), de aquí al arrabal de S. Pedro, Rápida, Cruz cubierta hasta la Cruz blanca en donde se detuvo y entonces salió el P. Ermitaño, o Capellán custodio de la Ermita, con un crucifijo a saludar a María Santísima, acompañándola hasta su hermita donde entró a las 5 y media festejada por un numeroso concurso de toda la comarca, y en medio de tal repique de campanas, estruendo de fuegos y entusiastas vivas que al mismo tiempo que enternecían manifestaban evidentemente la sincera e interior devoción con que los moradores de esta agradecida Villa tornaban a su ermita a su queridísima Madre la Virgen María.

En seguida fué adorada por el Clero, por los concejales y por el pueblo y colocada de nuevo en su altar. Después, en el salón de la Ermita se sirvió un abundante refresco de chocolate y azucarillos a todo el Clero, y después de haber descansado un poco desfilaron otra vez los bailes, banderas, tabernáculos y Comunidades con todas las demás personas, sin ir ordenados en procesión, hasta la Cruz cubierta, y aquí volvióse a ordenar; se entonó el *Te Deum*; que alternando con la música se continuó por el arrabal de S. Pedro y calle Mayor hasta llegar a la iglesia parroquial, donde se terminó, finalizando esta fiesta con las preces del Ritual *pro gratiarum actione* a las 9 de la noche. Las Comunidades Religiosas se volvieron a sus respectivos Conventos acompañados de los síndicos. Así terminaron estas lucidísimas fiestas que acabo de contar detalladamente para que en lo porvenir puedan servir de ejemplar, y a fin también de salvar dificultades.

El 28 de Julio recibió este Convento la absolución, dispensa y compensación pontificia de todas las obligaciones de misas fundadas, atrasadas durante los 6 años que duró la última guerra, lo cual viene explicado en el Oficio que nos ha dirigido N. P. Provincial Fr. Nicolás Mayet, y es del tenor siguiente: «Rdo. P. Prior de la Selva: En atención a la dispensa y absolución que he logrado de S. Santidad en Breve de 8 Abril del presente, año 1816, de las obligaciones que luego se expresarán, aviso a V. P. de cuanto queda este Convento exonerado, de la compensación que invioia-

blemente debe verificarse y de los gastos que ha de satisfacer. Primero: todo el atraso de misas cantadas y rezadas con sus Nocturnos correspondientes a los Difuntos de Provincia del tiempo del Provincialato último, queda absuelto.—Segundo: todo el atraso de misas cantadas y rezadas con sus Maitines y Laudes por los tres aniversarios anuales, que mandan Ntras. Sagradas Constituciones que debían celebrarse durante los seis años de la última guerra con Francia, queda absuelto.—Tercero: el atraso de misas cantadas fundadas en número de 91, queda absuelto.—Cuarto: el atraso de misas rezadas en número 322 queda absuelto.—Quinto: todo atraso del fundado en Horas Canónicas, y demás cargos espirituales que debían cumplirse, durante los seis años de la expresada guerra, queda absuelto. Que si se hubiesen cumplido algunas o muchas de cuantas obligaciones vienen absueltas en todos los números citados, no pueden señalarse en cumplimiento de las mismas correspondientes a otros años.

Compensación: tendrá obligación esta Comunidad de rezar en común una vez cada mes durante 3 años, que deberán empezar desde el recibo de la presente, una parte del Rosario: y juntamente de celebrar, dentro un año, diez y seis misas rezadas, que deberán aplicarse como igualmente el Rosario, en sufragio de aquellas almas, por las cuales debía celebrarse, y por las obligaciones que debían cumplirse.

Gastos: toca pagar a este convento por la dicha absolución, y compensación, diez duros plata, que con la posible brevedad hará V. P. poner en manos de este su S. Fr. Nicolás Maiét y Perelló Provincial. Barcelona 27 Julio 1816.

Se ha arreglado a diligencia y expensas del actual P. Prior, el órgano que había quedado descompuesto durante la invasión de los franceses, pagando de su propio peculio dicho P. Prior, 120 libras.

El 29 de Septiembre se celebró Capítulo intermedio en el Convento de Vinaroz, y en él se concedió a los PP. Sacerdotes una misa más cada semana, y esto únicamente en aquellos Conventos que tan sólo tuvieran una, sin perjuicio, no obstante, del aumento de este beneficio para aquellos Padres que ya disfrutaban de él por razón de su oficio, categoría y otras justas causas.

A fin de evitar en lo sucesivo toda disputa entre este Convento y la Comunidad de Presbíteros, sobre el cantar misas en la ermita de Paredelgada, hago aquí mención de lo ocurrido a 28 de Noviembre de este año.

En dicho día determinamos ir todos a la ermita a comer y a cantar gratis una misa en honor de la Virgen. Supieron antes los Sacerdotes esta nuestra resolución y con gran silencio y cautela acudieron del Sr. Vicario

General alegando el que sólo ellos tenían el derecho exclusivo de cantar misas en dicha ermita. El Vicario General les creyó y el día 25 del mismo mes de Noviembre decreto: *Se notificase al Rdo. Rector el que nos impidiera cantar aquella misa.*

Los Sacerdotes no cuidaron de notificárselo y determinaron darnos el aviso a nosotros unos momentos antes de que comenzara la misa cantada; efectuóse de este modo por el notario Salvador Ferrater y Rdo. Ignacio Camprubí comisionados por la Comunidad, y acompañados de testigos, por cuya causa no pudo cantarse la misa, pero si rezarse. Después de esto comimos muy bien, mas teniendo en cuenta el chasco que nos habían dado, pedimos copia del requirimiento y acudimos al Vicario General con el memorial siguiente: «El Prior y la Comunidad de Agustinos de la Villa de la Selva, con la atención y veneración a V. S. expone:

Que hallándose congregados con motivo de un recreo religioso en la mañana del 28 Noviembre en la Ermita de N. S.^{ra} de Pared-delgada, deseando alabar a esta SS.^{ma} Virgen con una misa cantada, obteniendo de antemano el permiso y consentimiento del Rdo. Cura Párroco, al querer empezar aquella, encendidas ya las velas, congregada alguna gente en dicha Capilla y el Celebrante casi ya llegando al altar, nos vimos los exponentes sorprendidos a la vista de un Decreto de inhibición firmado de V. S. (si bien dirigido al sólo Cura), que nos presentó en el mismo templo el Reverendo. Ignacio Camprubí, Beneficiado, comisionado en nombre de su comunidad, y en presencia de escribano y testigos; quedó la gente escandalizada y singularmente el Rdo. Cura Párroco de Villalonga, bien conocido por su celo pastoral que hallábase presente. Señor, en el mismo instante obedecemos, trocando aquella misa en baja; pero no podemos callar a V. S. el sonrojo que cubrió esta Religiosa Comunidad exponente, causado por la grosería por no decir malicia de tal Comunidad de Presbíteros, o de su Comisario en notificarnos las rectas órdenes de V. S. en circunstancias tales, como la indicadas, que no produjeron otra cosa que el sonrojo a una Comunidad, el poco respeto al Templo santo de Dios, ninguna idificación a los fieles asistentes, si mucho escándalo a los vecinos de esta Villa que siendo devotísimos de aquella Divina Madre, han hallado y llevado tan mal la suspensión de aquella misa cantada en circunstancias tan críticas que todos murmuran de los Beneficiados por su irregular y malicioso modo de proceder.

Señor, todos estos males se hubieran evitado, si aquella reverenda Comunidad o su Comisario nos hubieran antes notificado el Decreto prohibido (*sic*) de V. S. que debía y podía, pues según consta del auto de noti-

ficación que acompañamos, fué aquel firmado por V. S. el día 22; y a más ser cierto, que el Comisario, escribano y testigos hallábanse en la referida Ermita muy antes de empezarse aquella descada misa, disimulando aquel acto de grosería e incivildad (por no decir casi de irreligión) que esperaba cometer. A no obrar maliciosamente ¿no debía aquel Rdo. Comisionado hacer antes sabedora a esta Comunidad (atención que siempre se usa) de que era comisionado para requirirla? ¿No debía haber practicado su comisión antes y fuera del lugar santo, evitando así todo escándalo?—Señor, en nada tenemos que quejarnos del recto Decreto de V. S. que veneramos; ninguna preeminencia derecho, jurisdicción, ni interés pretendíamos en querer cantar aquella misa; de buena fe creíamos ser bastante la anuencia del Párroco; jamás habíamos presentido tener aquella Comunidad de Presbíteros tal derecho exclusivo de cantar las alabanzas a aquella Virgen que al saberlo se le hubiéremos pedido el debido permiso. Todo esto atendido, diríjense a V. S. nuestras justas quejas por el relatado atentado, que a más de sonrojar públicamente y en el mismo templo a una Comunidad Religiosa, ha dado motivo de escándalo y de poca veneración a los Ungidos del Señor; a fin de que informado V. S. en un todo corrija a los delincuentes por el irregular modo de notificar las rectas providencias de V. S. que es lo único que pide y desea esta Comunidad de San Agustín para así atajar en lo sucesivo semejantes desórdenes.

Dios guarde a V. S. muchos años. Selva 30 Noviembre de 1816.

Affmo. S. de V. S. Fr. Juan Bruel Prior.

El resultado de esta representación fué que los Sacerdotes se vieron obligados a devolver al Vicario General el primer Decreto favorable de inhibición que habían conseguido; tuvieron que sufrir además una fuerte reprehensión por su indigno modo de obrar y el Comisionado D. Ignacio Camprubí fué enviado al Seminario de Reus donde estuvo penitenciado hasta la Vigilia de Navidad. Finalmente, el Vicario dispuso que se podían cantar misas en dicha ermita con sólo el beneplácito y consentimiento del Párroco.

El Decreto y demás expedientes sobre este asunto están en poder del Sr. Párroco.

El día 7 de Abril de 1817 segundo de Pascua, para conseguir el beneficio de la lluvia, fuimos a buscar a la Virgen de Pared-delgada, como en años de 1764 1783. A las dos de la tarde salió la procesión de la Iglesia Parroquial y llegó a la ermita a las 4.

Poco después salimos llevando la imágen y cantando las acostumbradas *Letanías con acompañamiento de orquesta*; al llegar a la cruz cubierta

nos salió al encuentro la Congregación de la Sangre, y después de haberse saludado, con triple inclinación, el Santo Cristo y su Santísima Madre, siguió la procesión su curso hasta llegar delante de la casa Serañana, donde paró. Predicó en este lugar un Padre Recoleta de Alcover. Una vez terminado el sermón, la procesión siguió de nuevo hasta llegar a la Parroquia donde entramos a las 7 y media de la noche. Aquí predicó el Rdo. P. Lector Fr. Juan Hortet, Agustino; y así terminó la función sin experimentarse el menor desorden, antes al contrario mucha devoción y piedad. El día 13 se empezó una novena a la Virgen corriendo la iluminación del primer día a cargo de la Rda. Comunidad de Presbíteros: la del 2.º, a cargo del Ayuntamiento; la del 3.º, la pagó la Cofradía del Rosario; la del 4.º, el gremio de los alfareros; la del 5.º, el de los agricultores; la del 6.º, el de los sastres; la del 7.º, el de los zapateros; la del 8.º, el gremio de S. Antonio, y en este día asistimos nosotros como en el año 1815; la del 9.º se encargó la Cofradía de la Sangre, y en este día asistió el Convento de S. Andrés.

El día 2 de Mayo comenzó a llover abundantemente, y en agradecimiento a tan gran beneficio el 26 de Mayo se hizo la procesión general por la villa y conventos, y al día siguiente se tornó la imagen de la Virgen a su ermita de Pared-delgada, asistiendo a la procesión las Comunidades; todo lo mismo que en el año de 1816.

En Noviembre se ha arrendado el huerto a Andres Pintaluba, por espacio de 4 años, como en 1813.

El día 12 de Marzo de 1818 hizo su entrada en Tarragona el Sr. Arzobispo D. Antonio Bergoza y de Jordán.

Habiendo caído en este año en Jueves Santo el día de San José, por disposición del Ordinario se dijeron 3 misas en la Iglesia Parroquial, antes de la mayor, con el objeto de que todos pudieran oír misa; mas no se concedió ninguna a los Conventos, y así el cocinero y demás empleados religiosos tuvieron que ir a la Parroquia para oír la santa misa.

El 30 de Marzo el Rdo. P. Prior aceptó la profesión y afilió a este Convento al hermano lego Fr. Joaquín Montes, hijo de Miguel y de Antonia Capdevila, ambos naturales de la Villa de Valls, después de haber renunciado los derechos paternos y maternos, reservándose, no obstante, la renta de 6 libras anuales vitalicias. (Consta en el libro de profesiones, y en el acta que está en poder del Doctor Antonio Estany, notario de ésta.)

(Continuará).

El P. Graciano Martínez (1).

¡Tremendos y adorables son los juicios de Dios! Tremendos, por la magnitud de la pena con que nos aflige a los que presenciamos el suceso, y por el modo tan súbito con que corta el hilo de la más preciosa vida y arrebatada la existencia de la criatura, como el aquilón más fiero aventada la arista seca de la era; y adorables, porque tenemos testimonio cierto de que también castiga y aflige a los que ama, y lo que a juicio de los hombres es castigo, en los divinos arcanos es blindaje invulnerable del arca de salvación para el que muere, dando el último aliento, sin resistencia alguna, en el divino servicio y en las divinas manos. ¡Dios bueno!, así esperamos que lo hayas hecho en esta su última y trágica hora con tu siervo y nuestro querido hermano.

Y a cuantos llegue este triste mensaje de nuestro dolor y de su acabada vida pedimos, con la urgencia de la caridad, una plegaria a la Piedad Infinita para que descansa en paz perpetua y en perpetua gloria el incansable luchador de la Fe, el peregrino vate de los optimismos de la vida, el hombre de corazón de niño e inteligencia de ángel, el hijo apasionado de su gran Padre, Agustín; el nuevo Feijóo, depurador de las costumbres y la crítica; el escritor de áurea pluma que no escribía con tinta, sino con fulgores de candidas auroras; el hombre que no parecía gemir en un valle de lágrimas, sino sonreír de la vida en los pensiles, siempre soñador como José, cuyos sueños, como los de José, tenían algo de celestes; el amigo que ha dejado, al morir, llanto de amor en los ojos de sus amigos; el humilde religioso, en fin, que después de haber cubierto de gloria el hábito de su Orden en cien y cien campañas heroicas, en el libro, en el púlpito, en la cátedra, en el retiro de su celda, donde se le buscaba y consultaba, y en los salones de conferencias, donde tanto ha deleitado su bien timbrada voz, y su amenísima y brillantísima elocuencia, cayó, como soldado en lo más fuerte de la batalla, cuando estaba en el apogeo de su múltiple labor

(1) De la Revista *España y América*, número del 15 de Enero. La nota biográfica puede verse en la sección correspondiente a *Nuestros Difuntos* del presente número.

apostólica, y descendió al sepulcro envuelto en la gloriosa sencillez del mismo hábito; es decir, para decirlo en una sola palabra: pedimos con vehemente caridad una plegaria a nuestros lectores para que Dios lleve prontamente a su beatísimo descanso (si ya no estuviere descansando allí) al P. Graciano Martínez, que con este nombre es conocido hoy aquí abajo en el mundo de las letras, y con el mismo nombre esperamos que habrá sido inscrito en el Libro de la Vida y será conocido eternamente en el bienaventurado reino de los cielos.

Dios ha prometido dar la posesión del gozo de este reino al siervo bueno y fiel; y el P. Graciano ha sido bueno entre los buenos; y entre los fieles, fidelísimo. La bondad era la aureola de su persona y como el ambiente en que se movía y respiraba. Su conversación tenía aires y visos de risueño amanecer. Ave nacida para cantar la luz, aborrecía siempre lo sombrío, y sus alas buscaban siempre el éter luminoso. ¡Reflejo al fin de la Bondad de Dios!

De su fidelidad son monumento su vocación religiosa, correspondida en lo más florido de su edad, con asombro de los que esperaban verle a los pocos días vagando de nuevo por el siglo; su doble carrera de estudios: la del sacerdocio y la de Leyes, y con un lucimiento digno de su talento; la prontitud con que se encaminó a las islas Filipinas y escaló los montes de Sapao, en la de Luzón, y regentó allí, mientras la obediencia lo quiso, una misión entre igorrotos; la misma obediencia con que, perdidas aquellas islas para España, y rescatado él del cautiverio de diez y ocho meses, sufrido bajo la fugaz República filipina, volvió a la Madre Patria, y puso su ya acreditada pluma y su poderoso entendimiento al servicio de esta Revista, dirigida por él más tarde durante dos largas etapas; y ¿ha sido acaso menos fiel al servicio de la causa de Dios, cuando (siempre al mandato de la obediencia) cruzó el Atlántico e hizo oír su voz de apóstol y de apolo-gista católico en la vasta República Argentina y en la diminuta encanto-Perla de las Antillas, donde se asoció un par de años a la labor educadora de los Agustinos yanquis de la Habana, y donde trabó amistad con aquel gran español, director del *Diario de la Marina*, D. Nicolás María Rivero? Y ¿no fué la misma fidelidad a la obediencia de los hijos de Dios la que le llevó al centro de Alemania para aprender en su fuente el idioma y la filosofía alemanes y donde estudió la estrategia de la moderna Apologética cristiana, y donde pasó revista, al mismo tiempo, a las trincheras, a los reductos, a las municiones y a los hombres y *superhombres* del campamento enemigo? Fruto de su viaje a Alemania—y no el único— fué su obra sobre Nietzsche, «la mejor exposición española de conjunto

sobre el pensamiento nietzchiano», crítica tan certera y tan audaz, que produjo en el nietzchiano campo el mismo efecto que el asalto triunfador de un capitán experto dentro de la fortaleza enemiga; y la misma sorpresa que padece un ejército soberbio al verse combatido y abatido con armas y municiones que reconoce ser las suyas propias. Y esa heroica fidelidad del P. Graciano al ideal de su vida, que era la consagración total de ésta al servicio de su Religión, de su Patria y de su Fe (sus tres grandes amores), fué la gran virtud que le hizo tan avaro del tiempo que aun las horas de recreo o de descanso eran para él horas de acopio y de acarreo y de preparación para las hermosas lides de su pluma. Así era, que yo fuí testigo cómo en las bellas tardes de verano, sobre el verde césped de la alameda contigua a nuestro convento de La Vid, mientras los demás colegiales se entregaban al sabroso ocio de la conversación a la sombra de los árboles, él leía y comentariaba con relampagueos geniales, a dos o tres compañeros y amigos, «La Mesiada de Klopstock», ya los «Gritos del combate», ya los versos de Zorrilla, ya la pintoresca hoja periódica de su pueblo natal, de su querida Laviana: ¡y qué ensueños de entusiasmo se despertaban en aquel joven soñador, cada vez que caía en sus manos cualquier hoja periodística! Para el P. Graciano la hoja de un periódico era lo mismo que para Franklin y Edison un invento eléctrico. Tenía razón: el periodismo es la fuerza eléctrica del mundo. Y el que mejor maneje esa fuerza, más dominio ejerce sobre el mundo.

Y al dormir le acompañaba el libro, pero siempre algún libro sustancioso; y en la conversación, se internaba con frecuencia por los gloriosos laberintos de la historia patria, y en las fraternas disputas, él tenía en la punta de su lengua las citas de los autores más célebres o más recientes de la materia discutida, sobre todo, si el punto controvertido era de Historia de la Iglesia, de Apologética, de Literatura, de Filosofía, de Sociología o de Historia Universal; y en las citas ¡qué selección!, ¡qué oportunidad!, ¡qué amenidad!, ¡qué acierto!

He dicho que era avaro del tiempo, y he dicho poco: el Padre Graciano multiplicaba el tiempo; para los ingleses el tiempo es oro; para los cristianos es cielo; para el P. Graciano, era perder oro, perder gloria y perder cielo, el perder un minuto de tiempo: y lo empleaba de suerte que mientras los demás religiosos compañeros desempeñaban una ocupación, él daba cima a tres o cuatro ocupaciones importantes y diferentes, así en el Colegio de Tapia, yo fuí igualmente testigo de cómo, cumplida la obligación diaria del sacerdote, a las horas de clase explicaba las suyas; en los intermedios de las clases preparaba sermones y conferencias; en las horas de recreo, el suyo

era enseñar el alemán a los compañeros que querían aprenderlo, y ponía la cátedra en su celda; y en las horas de la mesa daba o recibía la información diaria periódística; de suerte que sin interrupción, dentro de un mismo día, en sucesivas horas, estudiaba, escribía, enseñaba y se preparaba para serias empresas; y lo estupendo es que en todo esto se recreaba porque en esa no interrumpida labor tenía sus delicias; y así resultaba, en una pieza, estudiante, maestro, orador, conferenciante, escritor, sacerdote de oración y hombre del día. ¡Qué ejemplo para nuestros tiempos!

No de otra suerte podía llegar adonde llegó su poderoso entendimiento y su fantasía creadora; su actividad literaria y su labor apostólica: a colocarse en la cumbre misma del pensamiento contemporáneo; a dominar la cima de los problemas sociales de nuestros días, y a dar la clave de su acertada resolución en su libro *Hacia la solución pacífica de la cuestión social*; a escalar las cimas de la elocuencia sagrada y a levantar un monumento a esa misma elocuencia en su obra *Religión y Patriotismo*, sin superior en nuestros días, por la justeza del estilo y lo sólido de la argumentación; a profundizar y dominar la compleja y candente cuestión del feminismo, cuestión a la vez política, religiosa y social, acerca de cuya solución dejó escrito *El libro de la mujer española*, único hasta ahora en España; a sintetizar las luchas y aspiraciones religiosas de la conciencia moderna en una apología irrefutable de la Religión Católica titulada *Objeción contra la Cruz*, en que tiene tanta parte la poesía como la dialéctica; a bogar con seguridad pasmosa y con señorío de verdadero imperio por el piélago—tan hondo y tan revuelto—de la literatura moderna, no sólo de España, sino universal, dejándonos magistrales diseños de los encantos, de los escollos y de los abismos de esa literatura en las páginas radiantes de luz de dos tomos de crítica titulados: *De paso por las bellas letras*; y si la muerte fuera un poco más piadosa y esperara unos días más el forzoso tributo de ese héroe de la pluma, de este fraile, hubiéramos visto salir a pública luz la más temida y la más esperada de sus obras; la que hubiera causado tanta o mayor sorpresa que la de su hermano de hábito el P. Blanco García sobre la *Literatura del siglo XIX*; la del P. Graciano, aparte de la resonancia que alcanzaría en el campo de las letras por su cartel de crítico, hubiera tenido una trascendencia mayor para las costumbres; porque el asunto era de los que quemar e interesan a todo el mundo: *El Teatro contemporáneo*. Acaso, sin tardar mucho, salgan a la luz en esta revista algunos capítulos de esta su póstuma e incompleta obra. Y ¿cómo no mencionar aquí la fase más radiosa del espíritu nobilísimo del P. Graciano: la de su patriotismo? Y era esta su faceta más radiosa porque a ella venían a parar y en ella venían a refle-

jarse todas las soberanas luces que el estudio, la observación y la contemplación del arte y de la Historia traían a los horizontes infinitos de su espíritu; a la manera que la virtud divina de la caridad incorpora y resume en sí misma de un modo excelentísimo todas las demás virtudes cristianas, que son divinas también, así el patriotismo era la pasión más ardiente y más gigante que ardía en aquel volcán de nobles ideales: él amaba a España en la Historia, la amaba en la Geografía, la amaba en la ciencia, la amaba en el ejército, en la Política, en la Literatura, en la Pintura, en todas las artes; en todas las manifestaciones de su vida y su pujanza histórica, y la amaba quizá más aún en sus actuales desastres e infortunios; y porque la amaba así, cantaba sus grandezas y lamentaba sus derrotas; se enorgullecía con sus glorias y lloraba sus afrentas; ensalzaba cuanto podía las virtudes de sus hijos y de sus hijas, y fustigaba con terrible celo los vicios de ellos o de ellas, porque decía (y con verdad) que España no podía ser grande, santa y temida y respetada, si sus hijos y sus hijas eran despreciables por la ignorancia o por los vicios; amaba, sobre todo, a España en la Religión y para la Religión Católica, porque veía que no hay otra redención en el mundo sino la de la Cruz: ni hay otra verdadera luz en el mundo sino la de la Fe; y sin redención y sin luz, sin religión y sin fe, su patria no podía ser otra cosa que un corral de bestias humanas, un remedo inferior del paganismo y una irrisión ante las naciones cultas, fuertes y poderosas.

Ningún amor sobrepujaba al amor con que él amaba nuestra Fe, «nuestra sacrosanta Fe»; pero el amor a esta Fe lo había aprendido, precisamente, en los héroes de la historia patria, y se enardecía de entusiasmo al contemplar tanta fe en los héroes españoles; a la vez que se persuadía que en la historia no había héroes semejantes a los de la Fe cristiana; y que las naciones más cultas, más gloriosas de la Historia, eran aquellas que, como Francia y España, habían puesto en sus banderas el signo victorioso de la cruz, y habían marchado a sus destinos iluminadas con los esplendores de la Fe. Y así era también cómo estas naciones se aproximaban a su ocaso conforme se iba poniendo en ellas el sol divino de la Fe; o despertaban potentes a nueva vida y a nueva gloria cuantas veces renacía en ellas el espíritu y la Fe de los Clodoveos y de los Recaredos. De ahí que todos los escritos del P. Graciano sean un canto de Religión y patriotismo; y aun en los escritos ajenos a estas dos ideas brotan llamaradas de esta doble pasión; y en sus sermones y conferencias sea imposible no ver la Religión y a la Patria desposadas como en indisoluble abrazo; y el que quiera saber cuál es la España que amaba el P. Graciano, y cómo la amaba, lea su libro, análisis luminoso de la psicología nacional y programa magnífico de reformas na-

cionales: *Hacia una España genuina*, cuya primera edición se agotó rápidamente, y la segunda, en que puso especiales esmeros y cariños el autor, va camino de agotarse. Y para que nada quede por decir acerca de esta pasión del patriotismo del P. Graciano; digo que siendo tan justo, elevado y armónico su concepto de la Patria, que el germen fecundo de su patriotismo era el regionalismo, y el enemigo más odioso de la Patria era el separatismo—quería muchas regiones con vida propia, pero una sola Patria con vida exuberante, sin mengua, sin eclipses y sin criminales y envilecedoras amputaciones—, alguna vez llegó en su fervor patriótico hasta el exceso de predicar desde el púlpito el más dispensable de los excesos patrióticos: ¡que se acabara de una vez con la vergüenza de Marruecos, conquistando definitivamente aquel puñado de ingrata tierra que, a manera de migaja de festín, nos dejaran los convenios internacionales! Era aquello a raíz de la triste fecha de Anual; y el orador sagrado pensó que en aquella hora el celo por la Patria era el servicio a los intereses de la Religión.

Y aun nos dejó, como fruto de su numen poético, y el más temprano de su abundante producción literaria, un precioso ramillete de flores cogidas con candoroso entusiasmo en el pensil de la poesía cristiana, y que no son «*flores de un día*», como las titula su autor, sino flores perennes de delicados sentires, cuyas formas y galas, o sea, cuyos versos son de una factura irreprochable. El P. Graciano rindió verdadero culto a la forma: ni en sus versos ni en la prosa suya toleraba una impropiedad, una asonancia, un ripio, y menos un galicismo (con los galicismos era irreconciliable): de ahí la transparencia y el ritmo de sus versos; la claridad, el casticismo y la sonoridad de su prosa, siempre sencilla, sin dejar de ser selecta y rica en el léxico y variada en los matices del estilo. Por eso no sólo fué el P. Graciano un pensador en cuyo cerebro, como el cielo en un tanque de agua cristalina, se reflejaban todos los problemas de su tiempo, y un literato del siglo XX, de variada y amena producción, sino que fué un verdadero escultor del patrio idioma, un verdadero crisol de su pureza, un verdadero académico, no de oficio, sino por profesión y vocación de su espíritu, que hizo por el esplendor de la lengua castellana mucho más que algunos de los que ocupan sillones en la Academia de la calle de Felipe IV, dicho sea sin desdoro de nadie y sin mengua de los verdaderos méritos de cada uno; y en esa Academia tenía ya su puesto señalado el P. Graciano, no sólo por sus méritos, sino también por el voto de muchos académicos, y, ciertamente, le hubiéramos visto ocuparlo, si el ángel de la muerte no le pasara tan pronto la invitación inexcusable para asistir a

aquella en que, olvidados los idiomas de la tierra, sólo se habla y se entiende el de los espíritus celestes.

Y, por fin, citaremos *Si no hubiera cielo*... como despreciable ensayo de novela, verdadero drama de la vida filipina en que triunfa la resignación cristiana; y *Memorias del cautiverio* (páginas emocionantes de su prisión, en compañía de otros religiosos de distintas Corporaciones, en Filipinas), que siendo la primera de las producciones que dió a luz, no es la más perfecta, pero sí donde, a vueltas de algunos desenfados contra no merecidas malquerencias, descubre en los trazos vigorosos de su pluma imaginación fértil, gran poder descriptivo y un corazón rebosante de santos ideales. Las primeras muestras de su lozano ingenio, si algo selváticas y rudas, eran como las plantas tropicales, índice de la exuberancia de vida y de la potencia creadora con que Dios había enriquecido a aquel espíritu risueño, nido en que, desde su nacer, dormían las radiantes mariposas del arte clásico.

Tal ha sido el hombre y la lumbrera que hemos perdido el día 2 de este mes de enero, a las 6 y minutos de la tarde: al toque del *Angelus*. En un trágico cuarto de hora, pasó de la vida normal al último aliento, y de las fugaces horas del tiempo a las quietas y estables de la eternidad, aquel compañero insigne, aquel hermano querido y aquel amigo del alma. La consternación y el desconuelo que desde aquella hora pesan sobre nuestro ánimo no tienen más que un bálsamo: que Dios así lo ha querido y la Voluntad de Dios es adorable. No nos ha sorprendido tanto el suceso, como el súbito modo: el suceso estaba previsto en su predisposición cardíaca y en la abrumadora carga que el paciente llevaba sobre sus hombros, no sólo con la dirección de esta revista, con la producción diaria de su pluma y las ediciones de sus obras, sino muy particularmente, en esta última etapa de su vida, con la presidencia del Comité ejecutivo, encargado de llevar a la práctica las importantísimas conclusiones del último Congreso de la Prensa católica celebrado en Toledo, referentes a la creación de nuevas publicaciones. El Cardenal Primado había puesto al P. Graciano al frente del periodismo y de la publicidad católica en España, y había depositado en él toda su confianza. Y no en vano: pues en unos tres meses de trabajo, el gran semanario infantil había salido a la calle; la novela semanal (la nuestra), antídoto necesario contra tantas otras novelas semanales y diarias, estaba próxima a salir; ¡coincidencia notable!, los primeros ejemplares salían alegres de la imprenta el mismo día que el cadáver del Presidente del Comité caía en el triste silencio del sepulcro; la revista para jóvenes y la de orientación femenina estaban preparándose para lucir en público sus arreos y

galas; y... ¡no se habían acabado los hermosos proyectos periodísticos!

Cargado, pues, de sazonados frutos y de óptimas esperanzas, cayó este árbol verde y frondoso cuando estaba en el período de más abundante producción, rica y sabrosa. Su caída fué tristemente majestuosa, semejante al derrumbamiento de una esbelta fortaleza herida por un rayo; parecida a la del soldado que, sin pensar en sí mismo, entre el humo y el polvo de la batalla, muere con heroica muerte por su patria. Pero no sentimos tanto su muerte como el modo. Su muerte, esperamos en el Dios de las misericordias, y no por leves motivos, fué preciosa: porque la vida del difunto religioso había sido siempre ejemplar; y desde que supo, hacía ya unos años, el peligro que amenazaba su vida, ésta no era otra cosa que una cristiana preparación para la muerte que abre las puertas de la eterna vida: era tal su cuidado de traer sin mancha y sin arruga su conciencia, que una muy leve falta le angustiaba (amigos suyos íntimos lo atestiguan); el mismo día que entregó su alma en las manos del Señor había elevado él en las suyas la Hostia santa sobre el ara del altar; y en esta última etapa de su vida, sus mismos trabajos literarios le habían obligado, con verdadera delicia para él, a vivir como en contacto íntimo con Santa Teresa de Jesús, cuya apología, triunfadora y ardiente, fué como su canto de cisne; los que sabemos cómo amaba el P. Graciano a Santa Teresa, y con qué cariño estudiaba y perseguía los más pequeños detalles de su vida, la más leve huella de su paso por la tierra, no podemos creer que la Santa, siempre tan agradecida, que dice ella la sobornaban con una sardina, abandonase en su última hora a paladín tan gallardo de sus glorias, a tan inspirado cantor de sus místicos amores, al mejor y más fecundo apologista de los hechos de su vida, en estos tiempos en que la ciencia sin Dios y sin conciencia, pretende, porque *si y porque ella lo dice y lo supone*, hacer a los santos, a los tipos ecuanimes y armónicos por excelencia, unos pobres seres histéricos, erotómanos o neurasténicos!...

La iglesia clama a Dios en las Letanías que rezan los penitentes y los suplicantes, con el clamor más tierno de su maternal corazón: ¡De la muerte súbita e inopinada libranos, Señor! Y es para clamar a Dios que libre de tan tremendo golpe a la flaqueza y sobre todo a la distracción de la frágil vida humana; y es ciertamente una temible calamidad la muerte súbita para quien vive completamente distraído y disipado entre las pueriles niñerías y vanidades de este mundo; más, por la divina Misericordia, nuestro caso es muy diferente de todo eso: nuestro querido hermano en la religión agustiniana tuvo, efectivamente, muerte súbita, más no inopinada ni imprevista: ya hemos dicho cómo se preparaba todos los días para este grave trance,

del que sólo distraía su atención para ponerla en las santas obligaciones del estado religioso y en las más altas empresas de la gloria de Dios, como la Prensa católica y el sembrar la semilla de la divina palabra en sermones y conferencias que de una y otra parte con instancia le pedían. Y la ocupación última suya fué la de consolar al triste: a una pobre hija de Alemania que hacía dos meses que había perdido a su padre, precisamente de muerte repentina; en una pequeña sala de visitas estaba ella hablando de su inmensa pena al P. Graciano, y éste le respondía que pensase en los misericordiosos designios de Dios, que no por ocultos y al parecer rigurosos, dejan nunca de ser misericordiosos. Dicho esto, quedó como recostado en el respaldo del sillón y vuelto el semblante hacia arriba, y en esta al parecer natural actitud dejó de hablar, si bien no de vivir ni respirar. ¡Providencia de Dios! La cristianísima joven avisó del peligro con la celeridad que es de suponer; inmediatamente acudió a un Padre, que en la próxima estancia providencialmente se encontraba; asistió al paciente y le administró la santa absolución; a los pocos minutos eran un médico y tres Padres los que rodeaban al moribundo; fué de parecer el doctor, en vista de la gravedad del accidente, que se le administrase la sagrada Extremaunción, y así se hizo, aunque con la rapidez que las circunstancias exigían.

Al cuarto de hora de haber interrumpido el diálogo de la humana conversación, el P. Graciano estaba sentado y como dormido con tranquilo sueño en su sillón: ya no respiraba: ¡había muerto! Este súbito y no esperado contraste de ver pintada la muerte en el semblante de aquel con quien acabábamos de hablar y a quien acabábamos de ver en el ritmo potente y ordinario de su vida, es lo que nos tiene aún con la frente inclinada bajo la Omnipotente mano del Señor. Parece que no es el dolor de la pérdida, con ser tan grande, el que nos oprime y nos abate, sino el de la desgarradora sorpresa con que arrebatado de nuestro lado el que convive con nosotros de la manera más plácida, natural y tranquila. En esta ocasión ciertamente que la implacable muerte vino, según nos dice el Evangelio, como ladrón nocturno, *tanquam fur*. Pero este temeroso ladrón no pudo gloriarse de encontrar esta vez al siervo perezoso, sino al siervo fiel y vigilante que espera cada hora la venida de su señor. Y el ser tan de sorpresa el encuentro, después de una tal preparación, esperamos confiadamente en Dios que fué misterioso designio de predestinación; porque fué asegurar la perseverancia en el bien a quien no se dió tiempo para que luchase en la última hora con el mal; muerte, pues, sin sudores de muerte, sin congojas, ni agonía, la del P. Graciano no pareció muerte, sino vuelo de un ave que deja súbitamente el nido para volar al cielo; el tránsito, sin dolor de un

peregrino que, llegado a las puertas de su patria, ha entrado en ella, sin volver el rostro hacia el destierro, ni decir siquiera «adiós» a los que hasta esa hora le acompañaban.

Del angélico joven San Luis Gonzaga dicese que, preguntado qué haría si tuviera que morir en aquella hora en que jugando estaba al billar, respondió: Pues procuraría hacer bien esta carambola. ¿Por qué? Por que su recreación era un acto de obediencia; y el que se emplea en la obediencia está haciendo siempre la voluntad de Dios. El P. Graciano podía haber respondido de un modo semejante: ¿Que mejor cosa puedo hacer que la que estoy haciendo, pues todo ello importa grandemente al servicio y a la gloria Dios?

Dios lo ha querido así, bendito sea. Tan cierto estoy de que no puede venirnos cosa de tan piadosa mano que no sea para nuestro bien, que siendo, como lo es, tan aflictiva y tan amarga esta tribulación, no puedo menos de creer que para la salvación de este humilde siervo de Dios, y para nuestra misma salud, ninguna otra cosa nos convenía sino pasar por ella. Como al oro en el crisol prueba Dios a los escogidos; y, a la verdad, que más vale, y más deseable es ser oro escogido en el fuego del crisol, que tizón apagado entre delicias y colmadas satisfacciones. Nuestro pensamiento y nuestra esperanza deben subir en esta hora por cima de nuestro dolor. El hecho de sucumbir un héroe en la batalla, no infunde miedo y pavor sino a los cobardes; a aquellos de cuyo corazón ha huído la confianza en Dios. La muerte de un héroe debe ser el resurgir de muchos héroes, como la sangre de un mártir debe ser semilla de muchos mártires. La lección sublime de los Macabeos y la Historia, no de los primeros, sino de todos los siglos de la Iglesia, no se han escrito para ser olvidadas. Nuestra resolución de no apostatar de los caminos de los ejemplos heroicos deben ser, en esta hora de tribulación, más grandes que nuestro infortunio. Roguemos, pues, por aquel que se nos ha ido; pero acopiemos valor en nuestro corazón, para no dejarle ir sólo; sigámosle: luchemos, como él, las luchas de la vida; defendamos, como él, los derechos de la causa de Dios y su Iglesia; y, si Dios lo quiere así, muramos como él, sirviéndonos de mortaja las armas y los arreos de combate. Para nuestros queridos hermanos en la religión agustiniana, y para los muchos amigos que, dentro y fuera de esta santa religión, ha dejado el P. Graciano, escribimos las anteriores palabras; si él pudiera hablar, estoy cierto que las haría suyas. ¡Lo que él amaba el triunfo de la causa del bien y de la humana felicidad en todas las esferas del vivir humano! ¡La sed y la pasión de lucha y de propaganda por la verdad que devoraban aquel noble corazón! ¡Las campañas que libró y las que hubiera

librado, este valiente e infatigable cruzado de la pluma! Su memoria ya no nos pide lágrimas por su ausencia, sino plegarias por su alma y bríos para pelear las batallas que él peleó. En sus obras encontraremos limpias y bruñidas las armas con que él se armó y luchó como caballero de las lides de Dios; con esas mismas armas pueden armarse cuantos quieran defender la misma causa.

Los huesos del cristiano héroe de Albania, Scandemberg, vencedor veinte veces de los turcos, eran buscados por éstos, por sus mismos enemigos, para llevarlos, como divino amuleto, sobre su pecho al entrar en batalla: ¡tal concepto habían formado del valor de aquel gran héroe de la cristiandad! Pues bien, el P. Greciano, en el campo de las ideas, ha sido un nuevo Scandemberg: no veinte, sino muchas veintenas de veces ha librado verdaderas batallas contra los enemigos de la verdad y de la cruz; cada obra, suya, cada capítulo de sus obras, cada sermón, cada conferencia, cada artículo periodístico de su rutilante pluma era una acción y un triunfo decisivo; en el campo socialista sembró la alarma; en el de la crítica imponía respeto; en el campo de la incredulidad se leía con interés y se daba autoridad a sus argumentos: en la moderna apologética española yo no sé de ninguno que ganara ni aun igualara al hijo de San Agustín en arrestos, en brío, en el manejo de las armas y en gallardía para la lid. Sus restos benedictos descansan ya en un mausoleo de la Orden Agustiniiana; pero sus escritos, ¡loado sea Dios!, han volado en alas de la prensa, y se han esparcido por una y otra parte, lanzados a los vientos de la publicidad: bien podemos considerar esos escritos como los huesos de este héroe cristiano; en ellos estaba y en ellos reside aún su fortaleza: he ahí nuestro amuleto. Y la batalla no ha cesado, ni cesará; ¿por qué no nos servimos de tan poderoso escudo para pelear?

ESPAÑA Y AMÉRICA, estadio de su campeonato literario por espacio de doce años, ha quedado huérfana de sus luces y de su prestigio; pero no puede ni debe olvidar que se ha enriquecido copiosamente con esas luces y ha crecido como frondoso árbol a la sombra de ese prestigio literario, verdadera gloria de letras; cúbrese hoy, por eso, esta revista con crespón luctuoso, triste y único tributo que puede rendir a la memoria de aquel a quien tanto debe; pero siente también la responsabilidad de la comenzada empresa, y acepta el honor y la carga de proseguirla sin desmayo. La memoria de nuestro querido y nunca bastante llorado Director, difunto, será para nuestra revista como escudo de acrisolada nobleza en la fachada de casa solariega: un recuerdo digno de perpetua veneración, un espejo de nuestros altísimos deberes y un índice señalador de la ruta que debemos

seguir y de la meta a que debemos aspirar: que «en todos los terrenos—son palabras de él—hay que blandir una cultura más amplia y maciza que la que esgrimen en contra de la Iglesia nuestros más temibles adversarios.»

Justo y oportuno es también en esta ocasión el hacer constar que la muerte del P. Graciano no sólo es llorada, como una gran pérdida por la Orden Agustiniiana y muy particularmente por la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, sino que ha sido sentida profundamente por los muchos amigos y admiradores que tenía fuera de la Orden, cuyas cartas llegan a nosotros llenas de lágrimas y de los más tiernos lamentos por desgracia tanta. Toda la Prensa de España, por lo menos toda la Prensa de altura y de gran circulación, sin excluir la de ideales opuestos, ha honrado la memoria de este fraile singular con el repique fúnebre de cariñosas y admirativas notas necrológicas. Nos place y nos consuela en buena parte este homenaje póstumo al que en vida no los ha obtenido, ni buscaba otros que los que Dios reserva a los fieles servidores de su causa. Pero nos es grato, y con gusto cumplimos este deber: el expresar a todos nuestro agradecimiento en nombre del llorado difunto, desde las columnas de esta misma revista, que antes fué templo y ahora es panteón de aquella gloria no menguada ni fugaz, sino magnífica y duradera, de la Orden Agustiniiana, de la Iglesia española, y de las patrias letras, y gloria que tenemos derecho a esperar que no brille sola, como estrella solitaria, en nuestros días, sino que despierte y levante en pos de ella a una legión de seguidores. . .

Su cadáver no ha llevado al cementerio ni una sola corona mortuaria—ese frío y mudo símbolo del dolor amigo—, pero ceñía la humilde carroza una fuerte, escogida y silenciosa tropa de hermanos de hábito, de religiosos de diferentes Ordenes, de sacerdotes y seglares amigos, entre los cuales se destacaban los caudillos y los bravos capitanes de la Prensa católica: eran la flor de las huestes militantes de la Cruz rindiendo honores al noble y arriesgado paladín, que acababa de caer cubierto de gloria luchando por la causa de Cristo. No iban plañideras detrás de su querido ataúd; pero, ¡qué río de secretas penas, y de ahogados gemidos y de tiernas plegarias han venido de diferentes puntos, algunos bien remotos y desconocidos, a envolver su cadáver, a cubrir su ataúd y a consagrar su memoria! Loado sea Dios que así cubre de gloria las cenizas de los que velaron fielmente por la suya!

P. JESÚS DELGADO

MICELANEA

Una historia de misiones colombianas

Está por escribir la magna epopeya llevada a cabo por los misioneros en el continente americano, ni aun tenemos una buena historia en que se destaquen los actos de heroísmo en que culminó radiosa y triunfante la abnegación de esos insignes soldados de nuestra fe. Entre nosotros se emprendió ha muchos años esa obra, y fué Groot quien en buena hora se propuso realizarla obsequiando a las letras patrias su famosa historia eclesiástica y civil, monumento imperecedero, único en Colombia, donde se encuentran acumulados riquísimos datos e interesantísimas noticias que han de contribuir eficazmente a salvar del olvido nombres y sucesos que todos debemos grabar en la memoria. Pero esta historia, no obstante su reconocida importancia y mérito indiscutible, no puede satisfacernos por completo porque además de que en ella aparecen confundidos los asuntos civiles y los eclesiásticos, lo profano y lo sagrado es de suyo deficiente en lo que atañe a la historia propiamente religiosa y el autor no dispuso del enorme caudal de datos que se pueden allegar consultando escrupulosamente muchos archivos nacionales y extranjeros que poco a poco se van registrando con evidente utilidad.

Muchos y muy valiosos documentos históricos se han perdido irremediablemente; los archivos parroquiales han desaparecido a causa de las guerras civiles o por incuria e ignorancia y gracias al espíritu sectario que se ha cebado criminalmente con cuanto tuviera que ver con la iglesia. Así se explica que el Reverendo Padre José Pérez en sus *Apuntes históricos de las misiones agustinianas en Colombia* no pueda decirnos nada sobre el famoso convento de su Orden en Cartagena, hoy Universidad de Bolívar, ni del de Mompox, actualmente convertido en casa parroquial, a pesar de haber sido semilleros de santos y sabios, y que pase por alto las acciones ilustres de los evangelizadores de ambas riberas del Magdalena y el Nechí, que fundaron pueblos como Sahagún y llevaron la buena nueva a Cáceres y Guamocó y otros diferentes lugares de nuestro Departamento.

Como quien corre a librar de un voraz incendio objetos de valor o quiere salvar de irremediable olvido glorias que deben fulgurar en los anales de la patria, se apresura el Padre Pérez a recoger acá y acullá, papeles y documentos de inapreciable mérito y que nos hacen adivinar derroches de heroísmo, destellos de sabiduría y monumentos de celo apostólico referentes a la Orden Agustiniana, una de las más insignes en toda la igle-

sía y acreedora entre nosotros a la más profunda veneración siquiera por habernos dado un Prelado de la magnitud excelsa de Agustín Coruña Obispo de Popayán, en honor del cual se dió nombre a la primera ciudad de los Estados Unidos, patriotas de la grandeza y gallardía del P. Diego Padilla, que decoró con su nombre el acta de la Independencia, y como el sabio y apostólico P. Romero, émulo de Las Casas y defensor más elocuente y celoso de los indios que el célebre Obispo de Chiapas, y hombres de tanto mérito como aquellos que, según el autorizado testimonio de Vergara y Vergara, se ganaron siempre la palma de la elocuencia en todo el territorio de la nación. Chispazos de esa antigua y soberana grandeza refulgen en casi todas las páginas del hermoso libro que el P. Pérez acaba de publicar en Bogotá.

No es ni puede ser esa obra acabada y definitiva, por las razones que hemos señalado, sería inútil buscar en ella todo lo que hicieron los Agustinos en nuestro país por la gloria de Dios y en beneficio la civilización; pero sí descubre el velo que antes ocultaba tesoros que acrecientan el acervo de las glorias patrias; revela nombres casi relegados al olvido, con ser de los que llenan de honor a la Iglesia y a Colombia, y desbroza pacientemente el camino que en adelante han de seguir los buenos historiadores.

Breves páginas dedica también el autor a la labor evangélica que durante los últimos veinte años han realizado entre nosotros los Agustinos españoles y en este punto, acaso por excesiva modestia, tal vez por meticulosidad, muéstrase algo comedido y asaz parco en alabanzas, como si estimase en poco ese trabajo o no conociese su importancia, cuando la tiene, y mucha, y resiste ventajosamente el parangón que quiera hacerse con la de cualquier otra comunidad religiosa, puesto que los Agustinos cuentan en su haber con el Colegio de León XIII de Barranquilla que en sólo cinco años dió a toda una pléyade de profesores aventajados tan competentes en la cátedra como en el púlpito y en el hábil manejo de la pluma; y buen ejemplo de ello son el malogrado Padre Torres, tan popular y querido en el Atlántico, el Padre Colón, orador de insuperable elocuencia, el Marqués de Sabuz cuya maravillosa erudición es el asombro de los lectores de «España y América», el ingenioso y atildado Padre Blanco García, auténtico Balbuena de la literatura colombiana, y el mismo Padre Pérez incansable rebuscador de noticias y genial intérprete de enrevesados documentos.

Como amantes de la historia patria y socios del Padre Pérez en santas empresas, le excitamos a que siga adelante en su noble empeño y nos regale pronto nuevos frutos de su laboriosidad.

M. RODRÍGUEZ HONTIVUELO.

Pbro.

De *El Provenir* de Cartajena (Colombia), 10-X-24.

Notas de Historia y Arte Antequerano.—La Iglesia de San Agustín

Las noticias que tenemos acerca de la edificación de este templo son harto escasas, confusas y contradictorias, por todo lo cual hemos de servirnos muy poco de ellas al redactar las siguientes notas:

La fachada, de estilo renacimiento, ofrece poco interés. La torre, muy fina y graciosa de silueta, fué lo último que se construyó; de ahí el marcado barroquismo de su chapitel. Terminose en 1676. La traza general de la iglesia nos indica debió levantarse en el primer tercio del siglo xvi, opinión que parece confirmar las bóvedas de crucería—luego en desuso—de su capilla mayor y el hecho de que el P. Francisco Cano hiciera quitar la primitiva techumbre, maltratada por el tiempo, sustituyéndola con la actual bóveda de cañón. Es decir, que primitivamente San Agustín fué del mismo tipo arquitectónico de San Francisco: iglesia de una sola nave, con capillas laterales, bóvedas de crucería y artesonado mudéjar.

A mediados del siglo xvi los hermanos Diego y Pedro Narváz, descendientes del ínclito D. Rodrigo, enriquecieron con todas las galas del renacimiento la soberbia capilla mayor y colocaron en el arco toral diecisiete banderas que su padre ganara en gloriosas empresas, sirviendo como general al César Carlos V. Estos nobles trofeos desaparecieron hace años de su sitio, y si aún existen quizás penden ahora—¡miseria humana!—mustios y descoloridos en el taller de algún pintor de Historia..., más o menos calumniosa; o, para mayor vergüenza e ignominia, acaso ayudan a mentir, mal que les pese, el «noble abolengo» de algún nuevo rico atacado de megalomanía.

Pero puesto que tenemos poco lugar, no divaguemos y echemos una ojeada de conjunto al templo. Impónese sobre todo al visitante, la imponente elevación de las bóvedas, la elegante audacia del arco toral y la extraordinaria, riquísima ornamentación de su espléndida capilla mayor. Cariatídes, mascarones, cornucopias de flores y frutos que se desborдан exuberantes en cascadas, soluciones preciosísimas, seductoras muchas veces, atrevidas y originales siempre, osténtanse por todas partes sin dejar reposo a la fascinada vista; y en los arranques de las trompas y de los nervios de la bóveda, los blasones orgullosos de la nobleza antequerana, de los Narváz y Zayas, de los Díaz de Roxas, de los Ribera y Ruiz, protegidos por las grandes cruces de las Ordenes militares.

En los muros de la nave, bajo enormes lienzos con pasajes de la vida de San Agustín, interesantísimos por los detalles indumentarios que aportan, sucédese otra soberbia teoría de blasones, encerrados en cartelas de ampuloso dibujo, rematadas en la pompa magnífica de los yelmos cimera-dos. Y como remate final, en zona más alta los retratos de egregios varones de la Orden agustina.

El altar mayor fué desmontado y reconstruído desdichadamente perdiendo su carácter y valor artístico. Es de escaso mérito la imagen de vestir del titular; en cambio, en la hornacina izquierda del presbiterio admírase una exquisita escultura policromada de Santa Bárbara, seductora de candor, de gracia y movimiento. El fotograbado adjunto da muy incompleta idea de su mérito, pues por dificultades materiales hizose la fotografía desde el punto de mira más desfavorable.

Nuestras desordenadas notas no pretenden ser estudio crítico, ni siquiera seco inventario de todo lo interesante que aún queda en la iglesia; pero no dejaremos de mencionar, sin embargo, los grandes cuadros del presbí-

terio, ni el altar, de un bello renacimiento, ahora dedicado al Sagrado Corazón de Jesús, ni el interesantísimo de San Roque, ni en el cuadro de la «Muerte del Justo», en el muro frontero a la puerta de la entrada, bajo el coro, que cremos copia cuidada de una obra perdida de Zurbarán o feliz imitación de algún discípulo del maestro de Fuente de Cantos.

Y por último, dediquemos un recuerdo a las imágenes que fueron de la extinguida Cofradía del Santo Crucifijo y Entierro de Cristo, fundada en 1580, y que se veneran en la primera capilla de la derecha, y en la nave, el Crucificado bajo dosel.

Las losas sepulcrales con ilustres nombres han desaparecido todas para dejar lugar al más plebeyo de los pavimentos. Sólo puede leerse todavía la muy significativa de don Ignacio Toledo Godoy, secretario del Santo Oficio.

De aquellos insignes varones borrose hasta el recuerdo mortuorio, y sólo restan, acaso, las frias osamentas, deshaciéndose en sus herrumbrosas armaduras en el lodo de la anegada cripta.

«Los Infantes de Aragón ¿qué hicieron?»

JOSÉ M.^a FERNÁNDEZ.

«Antequera por su Amor».—Abril de 1924.

Los grandes centros de enseñanza en Salamanca

El Colegio de Calatrava

Los actuales centros salmantinos de enseñanza particular, son, como es notorio, gallarda prueba del estado de adelantamiento pedagógico en que florece nuestra ciudad.

En nuestra labor periodística, ofrecemos hoy, como el mejor aserto de nuestras manifestaciones, unas notas informativas, aunque todas muy a la ligera, del colegio de los PP. Agustinos, cuyo centro de enseñanza nada tiene que envidiar al mejor de su clase, exponiendo a la vez el resultado de nuestra breve y amigable charla con el culto director de los Agustinos R. P. Severino Rodríguez y el P. Morán.

El colegio de los PP. Agustinos, conocido por el de Calatrava, se abrió al público en el año de 1911, instalándose desde su fundación en el monumental edificio que los caballeros de Calatrava construyeron para sus estudios en el siglo XVIII y ha estado desde sus comienzos como centro de enseñanza, incorporado oficialmente a nuestro Instituto General y Técnico.

El colegio, que al principio, en virtud de diversas circunstancias, fué no más que un modesto ensayo, ha llegado a la plenitud de que hoy goza, gracias a su propio esfuerzo.

Actualmente asisten al colegio de los PP. Agustinos, cerca de unos 200 alumnos.

En punto a material de enseñanza, sin el cual no puede haber colegio digno de tal nombre, quedamos admirados, tanto de la cantidad como de la calidad de los medios auxiliares pedagógicos de que dispone.

Acompañados de los PP. Profesores vimos el excelente museo de Física, dotado de todos los aparatos necesarios para las experiencias de los estudios elementales: aparatos del modelo más moderno, adquiridos recientemente en Alemania, en la casa Mex Kohl, reputada como la mejor del mundo: modelos de dinamos, Rayos X, telegrafía inalámbrica, etc.; pues todas las conquistas más brillantes de la ciencia están allí admirablemente representadas por diversas máquinas que funcionan para ilustrar a los alumnos.

La clase y laboratorio de química, ejecutada con arreglo al proyecto y planos de la misma casa de Max-Kohl, es digna de admiración y muy adaptada a las exigencias de una cátedra de química moderna.

Los materiales empleados en la construcción de la gran mesa de experiencias, los aparadores para los productos químicos, el tablero en dos cuerpos, proceden asimismo de la célebre casa germana, y todo ello da perfecto ideal del celo que los Padres Agustinos ponen en su magnífico colegio.

Los alumnos de Historia natural disponen de un museo extraordinariamente práctico, que, prescindiendo de todo lo que es puramente efec-tista y teatral, contiene cuanto debe conocer el estudiante naturalista.

Dispone de una hermosa colección de aves, mármoles, insectos, conchas y mamíferos. Es de advertir, como curioso detalle, que todo es de procedencia nacional.

Para el mundo de lo pequeño, aparte de otros aparatos, más sencillos, posee un magnífico microscopio Seibert con abundancia de oculares y objetivos, capaces de dar extensa escala de aumentos desde los más pequeños hasta los propios de los buenos objetivos de inmersión. Microbios, tejidos, rocas, pelos, escamas y otra multitud de objetos, fueron en pocos minutos pasando ante nosotros en maravilloso desfile de realidad.

Admirablemente conservados nos enseñaron los microbios del cólera, tífus, carbunco, trozos de pulmón, de hígado, de tiroides, redes asombrosas de neuronas de la corteza cerebral y de la médula, madejas de fibras nerviosas de la sustancia blanca, y por último nos enseñaron el terrible microbio de la tuberculosis.

En modelos de pasta hay también un excelente surtido, entre los cuales recordamos haber visto un hombre plástico, gran modelo de encéfalo humano, de oído, en piezas que permiten ver hasta los detalles más delicados de caracol, modelos de corazón, de laringe, etc. Además de estos modelos, los alumnos salen frecuentemente al campo con el profesor P. Ambrosio Fernández, bien conocido entre los naturalistas españoles y extranjeros, para ver en la naturaleza lo que en los libros se estudia.

Y como tratando del material científico del Colegio de Calatrava, no es posible pasar en silencio la admirable colección de mariposas, formada y clasificada por el P. Ambrosio, de ahí que de nuevo, deleitáramos el espíritu de nuestra curiosidad, ante colección tan magnífica.

Esta colección de mariposas, que el público admiró con ocasión del último Congreso de las Ciencias, mereció unánimes elogios de Su Majestad el Rey, del ministro de Instrucción Pública de entonces Sr. Salvatella, y del representante del Gobierno portugués, y de cuantas personalidades tuvieron ocasión de admirarlas y contemplarlas.

He aquí pues, una sección que apesar de pertenecer, más bien que al material de enseñanza secundaria, al estudio de los doctos en Ciencias Naturales, la tienen los PP. Agustinos, y muy justamente con esmerado celo y cariño.

Es también digno del mayor elogio el museo de Prehistoria y Arqueología, que con pasmosa paciencia y cariño especial, ha formado el P. Cesar Morán, profesor y secretario de este Colegio de Calatrava.

No intentamos, naturalmente, presentarlo ahora al público intelectual, que le conoce y admira hace ya bastantes años. Sólo recordaremos que una autoridad como el Sr. Hernández Pacheco, en la sesión de clausura de la sección de Ciencias Naturales, del pasado Congreso, hizo grandes elogios de los descubrimientos del P. Morán, relativos al paleolítico, y de la colección de instrumentos de ese período, tan típicos y perfectos que no se verán mejores, tal vez en parte alguna.

Y con decir que los alumnos que estudian Historia conocen y manejan este Museo de manera que salen familiarizados con muchos, que son poco menos que en misterio para varios que han terminado sus estudios universitarios, está dicho el mejor elogio de este admirable y admirado P. Morán.

La asignatura de Geografía dispone para la cátedra, de la colección completa de mapas Rotharg, que es la mejor que se ha hecho hasta ahora.

Con lo expuesto basta seguramente para conocer hasta el más pequeño detalle, el celo que, en cuanto a la enseñanza, ponen los PP. Agustinos; pero hay otra cosa tanto más interesante en orden distinto, que es el mejor broche, el más elocuente remate de tan admirable labor.

Y nos referimos a la higiene y pedagogía, cuyo concierto de obligaciones y deberes reglamentados de modo admirable, son ideal de disciplina.

Cuenta el Colegio de Calatrava con un espléndido campo de juegos, donde pasan los alumnos sus ratos de recreo, orientado al Mediodía con vistas al Tormes, a la Vega y al campo libre, sin más límites que los lejanos horizontes de la Sierra de Béjar, Peña de Francia, Gredos. . .

En el colegio de Calatrava no hay salones de estudio. Cada alumno estudia en su clase, bajo la dirección de su profesor. Las clases duran hora y media las ligeras y dos horas todas las demás.

En cuanto al trato y formación del carácter de los alumnos, nos place reproducir aquí las palabras de uno de los padres del Colegio, al que preguntamos qué criterio seguían en la elección de juegos, qué normas tenían para nombrar, verbi y gracia, capitanes de los equipos, para la distribución de puestos etcétera, y el padre, un poco sorprendido, nos dijo:

—¡Ah!, ¿pero usted cree? . . Nada de eso. Aquí cada niño juega o cultiva

el deporte que quiere, sin mas exclusión que lo peligroso, o poco delicado y luego en los puestos ellos se las componen, ellos eligen libremente el capitán, el tesorero y así sucesivamente.

De esta forma los alumnos, además de divertirse libremente, se distraen a su gusto, sin verse reprimidos en los ratos de descanso, por normas que privan el placer de la distracción.

—¿Pero así, tal vez no consigan ustedes tener tan buenos equipos como...

—¿Y que nos importa? No intentamos formar futbolistas, ni pelotaris, ni lawtenistas, lo único interesante en este punto es que el niño se divierta y haga ejercicio, con lo cual nos dieron a entender que lo que les interesaba era que el talento no se les bajase a las pantorrillas, como no hace mucho les aconsejó a los jóvenes aragoneses el obispo de Vitoria.

Con lo expuesto queda perfectamente definido el método de educación de estos beneméritos apóstoles de la enseñanza, a quienes sinceramente felicitamos por el éxito de su obra.

FEDERICO C. ALAGUERO

De El Adelanto.

NUESTROS DIFUNTOS

El H.º Fr. Marcial Herrero

Falleció este humilde religioso en nuestra Casa-enfermería de Barcelona, a donde pocos meses antes había sido destinado por sus Superiores para atender al restablecimiento de su ya quebrantada salud, cuando ninguno creía aún que estuviese tan cercana su muerte.

El H.º Fr. Marcial Herrero había nacido en Ytero, Seco Provincia de Palencia, el 15 de Abril de 1898, y el 8 de Agosto de 1898 se consagró a Dios por medio de los votos religiosos en nuestro Colegio de Valladolid. Pasado algún tiempo en dicho Colegio, fué destinado al Colegio de Novelda. Allí se distinguió por su laboriosidad y prestó buenos servicios a la Provincia, pues estaba adornado de excelentes cualidades, y era apto para todos los oficios de su ministerio. Más tarde pasó a nuestra Residencia de Caudete en la que siguió prestando sus buenos servicios, hasta que, en vista de su poco satisfactorio estado de salud, creyeron sus Superiores oportuno mandarlo a Barcelona, donde murió santamente confortado con los Santos Sacramentos de la Iglesia el 3 de Diciembre próximo pasado. Dios le haya otorgado en su Misericordia infinita el premio altísimo que promete a los humildes de corazón, como lo fué en la vida humilde Hermano de obediencia que voluntariamente había profesado.—R. I. P.

R. P. Florentino Monasterio Espina

El día 10 de Diciembre último, después de penosa enfermedad, cristianamente sobrellevada, y de haber recibido los Sacramentos que nos preparan para el viaje a la eternidad, entregó su alma al Criador; en nuestra Residencia de Barcelona, el R. P. Florentino Monasterio Espina, hermano carnal del M. R. P. Lect. Jub. y actual Definidor de Provincia Ignacio Monasterio.

El «Carbayón», Diario de Oviedo, al comunicar a sus lectores en 19 de Diciembre de 1924 el fallecimiento del R. P. Florentino Monasterio, dedicaba al difunto la siguiente nota necrológica, que gustosos reproducimos, sin añadir ni quitar nada por nuestra parte.

Dice así el Diario Ovetense.

«Cansados estamos de saber que la vida del hombre es flor de un día o

vapor que en pocos momentos se disipa, y cansados están nuestros ojos de ver la frecuencia y facilidad con que se pasa de esta a la otra vida; quizá por esta misma razón apenas reflexionemos sobre lo que significa un punto de tanta trascendencia hasta que la muerte nos arrebata a alguno de los que más de cerca participan de los afectos de nuestro corazón. Hacemos estas reflexiones sugeridas por la inesperada muerte del P. Florentino Monasterio, modelo de esa clase de religiosos a quienes tanto apreciaba Santa Teresa, es decir de esos religiosos siempre alegres, con infantil alegría, porque se alegran en Dios y con alegría que contagia a quienes los rodean y que los hace ser mejores y mirar las cosas de la tierra a la luz de la gracia del cielo.

El P. Florentino, que venía padeciendo hace varios años de una de esas pertinaces dolencias que son más adecuadas para desasosegar el ánimo y fomentar el humor sombrío, no solo supo llevar con resignación su enfermedad, sino que apenas se preocupaba de ella más que para sufrirla con meritoria alegría.

Era dicho Padre hermano del Padre Ignacio Monasterio, ambos del pintoresco pueblecillo de Caceda (Asturias); profesó de religioso Agustino en Octubre de 1888, a los diez y siete años de edad, en el Colegio de Valladolid y después de haber sido ordenado de sacerdote en Manila, regentó sucesivamente varias parroquias en Filipinas hasta que, con motivo de la insurrección tagala, se vió precisado a retirarse a la capital de dichas Islas. Más tarde y a pesar de: las críticas circunstancias por las que atravesaban los religiosos, los Superiores le enviaron a regentar la parroquia de Santo Tomás, donde, sin arredrarse por la escasez de los recursos que entonces había, levantó de nueva planta la magnífica iglesia que hoy existe.

Nombrado en 1913 administrador de la Residencia—escuela que los Padres Agustinos poseen en Bilbao, vino a la Península a desempeñar este cargo con el celo y la afabilidad que siempre le distinguieron y arrastrando consigo la crónica dolencia que le llevó al sepulcro y que con pasmo y edificación de todos, tan alegremente sufría. El atuerto con que desempeñó en Bilbao su cometido fué causa de que la obediencia le designase sucesivamente para Administrador de los Colegios de La Vid y Valladolid y de la Residencia de Barcelona, donde acaba de fallecer, después de recibir los últimos Sacramentos con extraordinario fervor y con toda la luzidez de sus facultades. Muy poco antes de morir y hallándose en su habitación el P. Ignacio Monasterio, que acudió a acompañarle en sus últimos momentos, viendo el enfermo el gran dolor que embargaba a su hermano le dijo con pasmosa serenidad: «No sufras por causa mía: ya sé que moriré dentro de muy poco; sea lo que Dios quiera; al fin para esto hemos nacido y para este trance me vengo preparando hace ya tiempo. Creo que Dios me ha de salvar por los méritos de Nuestro Señor Jesucristo y la intercesión de la Virgen Santísima, nuestra madre.» Pocos instantes después, entre el coro de sus hermanos de hábito que rezaban fervorosamente, entregaba su alma a Dios el P. Florentino.

Nosotros con el profundo pesar de quien pierde a uno de sus mejores amigos, enviamos nuestro más sentido pésame al M. R. P. Ignacio Monas-

terio, a su sobrino también religioso de la Orden de San Agustín y distinguido colaborador de este diario el R. P. Ignacio Acebal. Hacemos extensivo nuestro pésame a la muy distinguida familia del finado, pidiendo a nuestros lectores una oración por su alma, que en paz descanse.

M. R. P. Urbano Alvarez González,

ASISTENTE ABSOLUTO

Después de larga y penosa enfermedad, y haberse hecho todo lo posible para proporcionarle la perdida salud, terminó sus días con la muerte del justo, el M. R. P. Asistente General Absoluto Urbano Alvarez González en nuestra Residencia de Columela, el día 13 de Diciembre último, perdiendo en él la Provincia del Smo. Nombre de Jesús uno de los hijos que más la honraron y enaltecieron con sus luces y virtudes.

Como en otro lugar de este mismo número del ARCHIVO se inserta la semblanza de nuestro querido e inolvidable difunto, nos limitaremos a consignar aquí los principales rasgos de su biografía.

Natural de Vegarizna, León, vió la luz primera el 15 de Septiembre de 1865, y después de estudiar latinidad con singular aprovechamiento, pidió y obtuvo su ingreso en el Colegio de Valladolid, donde pronunció los votos monásticos el 16 de Octubre de 1883. Cuando hubo terminado la carrera eclesiástica, en la que dió pruebas inequívocas de su aplicación y talento, se le destinó a la enseñanza en los Colegios de La Vid y Valladolid, en los que permaneció tres años ocupado en las cátedras. El 1895 fué enviado a Filipinas con destino al seminario de Vigan, en el que ejerció tambien el cargo de profesor, y al poco tiempo fué nombrado Vicerrector del mismo. Precicado a abandonar su puesto en 1898 por la insurrección del país, huyó con otros religiosos al puerto Aparri, donde tuvo la desgracia de caer prisionero de los rebeldes, permaneciendo en duro cautiverio durante dieciseis meses, en los que padeció muchas privaciones que sería muy largo de relatar. Conseguida la libertad a fines de 1899, regresó a Manila, y al siguiente año a España, de donde pasó a Roma, llamado por el Rmo. Padre General de la Orden para que explicase Teología en el colegio internacional de Santa Mónica, del que fué también Vicerrector. El 15 de Mayo de 1902, después de los ejercicios reglamentarios, obtuvo el grado de Regente, y el 26 del propio mes de 1907 el de Maestro en Sagrada Teología. Habiendo enfermado gravemente el Rmo. P. General en su visita a la Provincia de Irlanda, fué enviado a Dublín con el objeto de que le asistiera, y allí residió una larga temporada cuidando al ilustre enfermo, a quien consiguió restituir a Roma casi completamente restablecido de su penosísima enfermedad. En el Capítulo General celebrado en Roma en Septiembre de 1907 fué elegido Secretario General de la Orden; en 1909, acompañó en calidad de Secretario al Rmo. P. Asistente General, Eustasio Estéban, en su visita a todas las Provincias que la Ordentiene en América, de la cual publicó una relación muy extensa y circunstanciada en la Analecta Agustiniána, de la cual fué luego Director.

El 1913, en el Capítulo General celebrado en Roma, fué elevado a la dignidad de Asistente General. La competencia que demostró en el desempeño de su cargo como consejero de la Orden y de otros negocios que la obediencia le encomendó, así como sus notables conocimientos teológicos y canónicos, le conquistaron el aprecio y estimación no sólo de sus Superiores y hermanos de hábito, sino también de las altas autoridades eclesiásticas de Roma, mereciendo que le nombrasen primero Consultor de la Sagrada Congregación del Índice, y más tarde ser numerado entre los Calificadores del Sto. Oficio, prestando grandes servicios a ambas Sagradas Congregaciones. Por último, en 1920, regresó a España al seno de su Provincia a la que amó con ferventísimo amor, y se retiró a vivir a la Residencia de Columela, Madrid, dedicándose, con el fervor y entusiasmo que él ponía en todo y con toda asiduidad, a los trabajos del confesonario y púlpito y a toda clase de obras piadosas, hasta que la enfermedad que le llevó al sepulcro le recluyó en su celda, donde entre las atenciones y cariño de sus hermanos, se preparó a morir, purificada su alma en el crisol del dolor, con la muerte de los justos, entregando su alma al Creador con la placidez del siervo fiel, que no espera ya otra cosa más que la eterna recompensa que el Justo Juez tiene prometida a los que todo lo dejaron por El y perseveraron hasta el fin abrazados a la cruz. Dios le haya convertido el dolor en gozo, y le tenga ya en su reino disfrutando de las eternas alegrías de los bienaventurados.—R. I. P.

El R. P. Gregorio Rivate Simón

Al amanecer del día 16 de Diciembre próximo pasado, falleció en nuestra Residencia de Caudete el R. P. Gregorio Rivate, cuando nadie creía que estuviese tan cerca su muerte, la cual ha producido en todos penosísima impresión, por lo mismo que no la esperábamos y por las bellas cualidades de carácter que poseía el finado.

Fué su nacimiento en Murchante (Navarra) en 1864, abrazó el estado religioso en el Colegio de Valladolid el 1881 y sin terminar la carrera eclesiástica, que concluyó en nuestro Convento de Manila, se le ordenó pasar a Filipinas, llegando a ellas en 3 de Octubre de 1886. Allí se ordenó de sacerdote en 27 de Mayo de 1888, encomendándose poco despues la administración, en Bisayas, de las parroquias del Pilar, y sucesivamente de Dumarao, Carlés y Balasan, de nueva creación, de 1896 a 1898.

Terminó la casa parroquial de Carlés. En 1899 regresó a la Península, asignándosele al poco tiempo la conventualidad en nuestro Colegio de La Vid, donde desempeñó el cargo de ayudante del Procurador, del inolvidable P. Hermida, que desempeñaba dicho cargo en propiedad. En 5 de Julio de 1902 se le extendió el mandato de embarque para la Vicaría del Perú. Allí ejerció sucesivamente el cargo de Vicario Provincial interino, Vicario Prior del Convento de S. Agustín de Lima, y por último, en el Capítulo de 1909 fué elegido Prior del citado Convento. En el Capítulo de 1913, al que asistió como vocal, se le dió el nombramiento de Procurador del Colegio

de Valladolid y más tarde del de La Vid, en cuya casa residió hasta que por razones de salud se le trasladó a la Residencia de Caudete, donde entregó su alma a Dios, efecto de un colapso al corazón, que apenas dió tiempo para administrarle los últimos auxilios de nuestra religión propios del caso. Dios en su infinita misericordia le habrá dado ya conforme esperamos, el descanso eterno de su gloria.—R. I. P.

El R. P. Agapito Lope Peña

Pocos días después, y en la misma Casa de Caudete, Dios llamó para sí al R. P. Agapito Lope, víctima de una afección cardíaca que de muy atrás venía padeciendo.

Era natural de Cornago, Logroño, donde nació el 24 de Marzo de 1859, y profesó de votos simples en nuestro Colegio de Valladolid el 25 de Octubre de 1877. Cumpliéndole el mandato de sus Superiores salió de España con rumbo a Filipinas, a cuya Capital llegó el 10 de Septiembre de 1884. Allí, terminados los estudios regulares, fué párroco de Barotac Viejo y sucesivamente de S. Miguel, Banate, Dingle, Igarás, Bibliotecario del Convento del Sto. Niño de Cebú, cura de Dueñas y socio del párroco de Maasin (desde el mes de Septiembre de 1897 hasta Noviembre de 1898). Volvió a España en Mayo de 1901 asignándosele la conventualidad en nuestra Residencia de Gracia y más tarde en Caudete, en cuya casa ha dejado de existir el día 28 de Diciembre de 1924. Aunque dada su vida podamos esperar con fundamento que el Señor le habrá concedido el descanso eterno en las mansiones de la gloria, sin embargo, como Dios en expresión de los Libros Santos juzga las mismas justicias, suplicamos a los lectores del ARCHIVO se dignen elevar al cielo una oración por su alma, lo mismo que por las almas de los demás difuntos cuyas defunciones anunciamos en el presente número, a fin de que, si se hallan detenidas en el Purgatorio purificándose de los leves defectos en que hayan incurrido durante su peregrinación por éste valle de lágrimas, puedan volar, pronto a la eterna mansión de los justos.—R. I. P.

P. S. F.

El R. P. Lect. Jub. Graciano Martínez Suárez

En la tarde del día 2 de Enero, a consecuencia de un colapso cardíaco, dejó de existir en esta nuestra Residencia de Columela, el bueno del P. Graciano, después de haber recibido los auxilios espirituales de la Extremaunción y absolución sacramental.

Tan funesta e inesperada noticia nos llenó a todos de espanto y de dolor al contemplar tan triste cuadro, y ver cómo el que momentos antes había estado conversando con nosotros, en unos momentos fué presa de una muerte traidora. La noticia se propagó rápidamente entre las muchas amistades de la alta sociedad que el humilde religioso tenía en esta Corte, y pocas horas después circuló por toda la Prensa de Madrid y de Provin-

cias, publicando al día siguiente sentidos y extensos artículos necrológicos, considerando la muerte del sabio e ilustre publicista y literato, como una de las mayores pérdidas para la Iglesia española y para la Orden Agustiniiana.

Como quiera que en otro lugar de este número se reproduce íntegra la semblanza recientemente publicada en la Revista «España y América», de la que fué dignísimo director durante varios años el P. Graciano, nos limitaremos a reseñar brevemente su biografía.

Nació en Pola de Laviana, Oviedo, el día 23 de Marzo de 1869, y pasado el año de Noviciado hizo la profesión religiosa en nuestro convento de Valladolid el 18 de Septiembre de 1887. Comenzó la carrera eclesiástica en el mencionado Colegio-Seminario de Valladolid, la continuó en el de La Vid y la terminó en el Real Monasterio del Escorial, al mismo tiempo que se preparaba para hecer la de Leyes, que no pudo terminar, dando desde sus primeros años idicios de su admirable disposición para los estudios.

Ordenado de sacerdote el 12 de Mayo de 1895 fué enviado por la obediencia a Filipinas en la misión que llegó a Manila el 2 de Febrero de 1896. Al año siguiente a 16 del mismo mes, fué destinado a misionar a los igorrotos de Ilocos, tomando posesión de Sapao (Quiangan) en 30 de Octubre de 1897, de donde pasó a La Paz (Abra) que hubo de abandonar a causa de la revolución filipina en 1898, refugiándose en Cagayán, donde fué hecho prisionero de los insurrectos, como los demás religiosos de aquellas provincias. Después de año y medio de penoso cautiverio, y obtenida la libertad, regresó a Manila en Diciembre de 1899 y de aquí vino a España en 1902 con el nombramiento de redactor de la revista *España y América*, que acababa de fundar la Provincia. Previos los ejercicios ordenados por nuestras leyes, obtuvo el título de Lector en 9 de Octubre de 1904 y al año siguiente en dicho mes fué nombrado Director de la mencionada revista.

Con objeto de estudiar el alemán y ponerse al corriente de las diversas doctrinas filosóficas, y del movimiento religioso y literario de aquel país, pasó a Alemania donde permaneció una temporada. De regreso de la excursión científica permaneció en la península al frente de la revista hasta el 4 de Diciembre de 1907, en que le ordenaron los Superiores que pasara a Buenos Aires, donde permaneció poco tiempo, trasladándose a la Habana en 1908, y 1910 regresó a España, siendo nombrado profesor del Colegio de Tapia (Asturias), cargo que desempeñó hasta el 11 de Junio de 1914, en que fué nombrado de nuevo Director de *España y América*, trasladándose con este motivo a Madrid.

Una vez en la Corte, sin dejar la dirección de la revista fué nombrado en el Capítulo de 1918 Vicepresidente de esta Residencia de Columéla y poco tiempo después Presidente. Como ilustre publicista y elocuente orador nos ha dejado bastantes obras que han merecido por parte de la Prensa grandes elogios, y su nombre figura entre los más insignes escritores y literatos contemporáneos. Infatigable y entusiasta batallador por la causa de la Buena Prensa, era en la actualidad Presidente de la Comisión ejecutiva de las conclusiones de la última Asamblea Católica de la Buena Prensa, celebrada en Toledo, y formaba parte del Consejo asesor del Instituto de Cultura Femenina por el celo desplegado en muchas de sus obras en

defensa de los legítimos derechos de la mujer, según las salvadoras doctrinas del Catolicismo.

Dios nuestro Señor que premia a cada uno según sus obras, esperamos de su infinita misericordia que habrá recitado en la eterna mansión de los justos el alma de su siervo bueno y fiel. Pero como los juicios y altos designios de Dios son inescrutables suplicamos a todos nuestros lectores una oración por el eterno descanso de su alma. R. I. P.

P. P. A.

NOTA.—Se deben al primero *tres* misas y a los restantes *cinco* y los demás sufragios ordenados por nuestras leyes.

Sor María del Smo. Sacramento.

Después de una larguísima enfermedad, sufrida con admirable paciencia y resignación ejemplar, el día 15 del pasado Noviembre, voló al Cielo (así piadosamente puede juzgarse) el alma de esta angelical religiosa que en el siglo se llamó Joaquina Esparza y S. Julián, hija de D. Francisco Javier Esparza, señor respetabilísimo vecino de Pamplona.

Por la vida ejemplar con que edificó a sus Hermanas en religión y la envidiable muerte con que terminó sus padecimientos, para recibir el premio de Esposa fiel de Jesús crucificado, bien merece la difunta que para gloria y alabanza del Señor, recojamos en nuestro *Archivo* una nota necrológica de la misma. (Es sobremanera edificante en especial para las almas a quienes Dios conduce a su seno por el camino real de las enfermedades y sufrimientos, tolerados por su amor.

Había nacido en Pamplona el año 1890. Esmeradamente educada por sus piadosos padres, atraída, sin duda, además de la gracia de la vocación religiosa, por las encantadoras virtudes de estas hijas de S. Agustín. N. P., entre las que se contaba y cuenta en primer término, una tía suya, la V. M. María de la Presentación Esparza, como fundadora de este convento de la Santísima Trinidad de Aldaz, venida con otras de la Comunidad de Rentería, la joven Joaquinita, que así la llamaban a los 18 años de edad, rebosando alegría, robustez y belleza (que debió de ser notable, juzgando por lo que aparecía en su rostro aun después de amortajada), cuando más podían sonreírle los alagos y atractivos del mundo, huyó de ellos y fué a ocultarse entre las ermitañas, hijas del gran Obispo de Hipona, en este oasis espiritual de almas escogidas.

Poco más de 10 años vivió la joven Sor María del Sacramento siguiendo las prácticas diarias de la Comunidad y emulando con entusiasmo las muchas virtudes de sus Hermanas de hábito y religión; porque al fin de este tiempo, Dios Nuestro Señor quiso constituir la en crisol de purificaciones y escuela práctica de virtudes más exelsas, tanto para sí misma como para sus Hermanas religiosas.

Cayó enferma y postrada en cama con tal gravedad y agotamiento de fuerzas y del sistema nervioso, anemia y otros sufrimientos, que durante

más de cinco años, hasta que se acabó su vida mortal; apenas pudo volver a levantarse por sí misma, sin la ayuda y auxilio de las enfermeras que la cuidaban ¡Cuánta paciencia y abnegación y santa conformidad y entregamiento a la Voluntad divina que así lo disponía! Este solo dato bastaría para calificar de muy perfectas las virtudes de la resignada paciente, antes tan robusta y plétórica de salud y vida; puesto que enfermedades así dolorosas y largas, son la piedra de toque en que se prueban los quilates de perfección de las mismas virtudes. Y es notable la consideración de cómo, sin que los médicos pudieran encontrar medios ni remedios para aliviarla en sus padecimientos y progresivo desgaste y agotamiento de energías corporales, Dios conservase por tanto tiempo su vida, como enclavada en la cruz. Quiso el Señor acrisolarla, como en fuego ardiente, a la manera que usaba hacerlo con sus más predilectas esposas, tanto más predilectas cuanto más a El se asemejan en el duro lecho de la Cruz, símbolo de todos los dolores que redimen.

Llegó por fin, el término del padecer para comenzar la etapa del gozar para siempre en el seno del Señor. Cuanto más se acercaba aquel término y el cuerpo gradualmente iba desfalleciendo, más se fortificaba el espíritu, y crecía el amor a Jesús, más y más se acentuaba la paz interior; crecía la confianza y la conformidad absoluta de la voluntad en la Voluntad de Dios que le pedía y aceptaba el sacrificio. ¡Admirables disposiciones que invitan a amar las cruces!

A tiempo oportuno y anegada ella en ese mar de calma y sosiego del espíritu, que sólo en las conciencias purificadas puede encontrarse, con las facultades mentales y afectivas claras y despiertas, que conservó hasta lo último, recibió los últimos Sacramentos y todos los demás auxilios espirituales, con rezos, plegarias y aplicación de indulgencias que la Santa Madre Iglesia y la Orden en su nombre, dispensa a sus hijos en ese trance definitivo y supremo. Con raras excepciones, había comulgado todos los días de su larga enfermedad. En el último, poco antes de las 7 de la mañana, manifestó también deseos de recibir a Jesús: se le dió una forma sin consagrar para ver si podía pasarla, porque las fuerzas físicas se le acababan. Pero al llevarle la sagrada Comunión, pocos minutos después, bien que con conocimiento, no lo tenía ya para abrir la boca, y se juzgó más prudente no darle la Comunión.

Comenzó luego la santa misa ofreciéndola al Señor por la moribunda: y ella suavemente, plácidamente, sin notársele nada de estertor agónico, ni movimientos convulsivos, entregó su alma en manos de su Criador, coincidiendo esa entrega con los instantes de la consagración y elevación de la sagrada Hostia y del Cáliz, como si el Redentor quisiera sancionar así la devoción de su Esposa, al haber querido llevar el sobrenombre de Sor María del *Smo. Sacramento*. Fué como un sueño dulce del que se recyesta para reposar, después de moderada fatiga. ¡Así mueren los santos! Mejor dicho, así se duermen en el Señor aquellos cuya muerte es preciosa en su divina presencia. *¡Pretiosa in conspectu Domini mors sanctorum ejus!*

Las Religiosas todás, después de haberla cuidado con solicitud, mimos y cariños de madres, lloraron su muerte, porque la querían entrañablemente,

contemplando en élla una de esas almas privilegiadas, a quienes el Esposo divino distingue con singulares dones, con la predilección de su Cruz para más asemejarlas a Sí. Pero había otro sentimiento que sobreponía al de haber perdido a la hermana querida; un sentimiento de ternura y de santa envidia que las hacía exclamar ¡Qué muerte tan dulce! ¡Qué tranquilidad de ánimo! ¡Quién la tuviera como ella!

Mucha gente del pueblo acudió a contemplar el cadáver y orar por su alma ante la crátula del coro bajo del convento; donde lo colocaron ¡Qué hermosa está! decían unos. ¡Feliz ella! exclamaban otros. Y en verdad, que su rostro no deformado con tan larga enfermedad, pero sí afilado y afinado con los sufrimientos, con su frente que parecía de traslúcido nácar, coronada de azucenas, y en sus manos, con el Crucifijo entrelazado, blanquísimo lirio, símbolo de virginal pureza, estaba realmente hermosa, parecía un angel dormido. Ni representaba los 34 años que había vivido. Más bien parecía el cadáver de una adolescente.

Murió en sábado, y, porque se deseaba, a ser posible, que la misa y obsequios del lunes siguiente fuesen con el cuerpo presente, estuvo insepulto unas 52 horas, sin que se notase el menor indicio de descomposición. Todos hemos creído, en vista de señales tan favorables, que por la misericordia de Dios, esa bendita alma se fué derecha al Cielo. Así sea. Sin embargo, por cuanto las oraciones bien hechas no se pierden, aunque a ella no la hicieran falta... oremos por la difunta. R. I. P.

P. A. R.

VARIEDADES

Conferencias del Padre Bruno en San Juan (Oviedo).

Silenciosamente, cual si se tratase de algo que exige recato y sigilo, apareció en el púlpito de la bella iglesia de San Juan de esta ciudad el joven y ya consagrado pensador y gran publicista Padre Bruno Ibeas, uno de los más eminentes miembros de la esclarecida Orden agustiniana. Y como se hizo tan reservadamente, resultó lo que tenía que suceder: que sólo acudieron a oír su voz elocuente, luminosa y cálida, los piadosos y ordinarios asistentes a los cultos cotidianos de aquel templo.

Pero en ninguna parte, y mucho menos en esta ciudad, de tan refinados gustos, podría prolongarse el extraño secreto, y el auditorio ha ido aumentando hasta el punto de que anoche ya merecía los consabidos epítetos de «distinguido y numeroso», llamando poderosamente la atención la cantidad de hombres que oyeron encantados aquel razonar sereno y diáfano, como los cielos sin nubes, radiantés de luz.

El P. Bruno es sencillamente lo que se llama hoy una inteligencia prócer. Sus libros, ya numerosos, fuertes y llenos de perspectivas y profundidades que sólo el genio alcanza, le han conquistado, en el campo de las ciencias filosófico-morales, una reputación al parecer un poco reñida con la juventud del sabio agustino; y en España y fuera de España se pronuncia con respeto su nombre y se citan como autoridad sus razonamientos y observaciones, que tienen la severidad augusta y también, en su forma, la belleza indecible de los bloques marmóreos del Partenón.

Pues toda esa augusta serenidad en los razonamientos y toda esa belleza clásica en la manera de expresarlos, brillan, más aún que en los libros, materia al fin inerte e insensible, en sus discursos y sermones, en los que salen como animados inefablemente, no ya sólo por esa voz elocuente, luminosa y cálida, a que antes nos referíamos, sino por todos los refinamientos del buen decir y particularmente del declamar excelente.

Oyendo al P. Ibeas se explica uno mejor que los Santos Padres y los grandes apologistas de los primeros siglos no se desdeñaran de seguir en las formas externas a los oradores del Agora y del Foro. . .

El insigne agustino, hoy nuestro huésped, no es un pacífico obrero de la ciencia humana, y siempre genial y no desprovisto de las que los rutinarios llaman «audacias», ocurre a menudo que sus discursos levantan tempestades de protesta en los que califican de «estridentes» a cuantos les interrumpen el plácido sueño y la digestión trabajosa y lenta; pero en sus

sermone sólo se ve al apóstol y al «pescador de almas», para usar la frase divina. Hasta tal punto es esto verdad que anoche casi nos dejó defraudados al hablar tan impresionantemente de las injusticias reinantes sin tocar siquiera las injusticias llamadas «sociales», contra las que el P. Bruno ha sabido tronar como un Savonarola cuando habla ante los cresos del mundo, fuera del templo...

En la Cátedra sagrada no es un tribuno, es no más que un apóstol; pero un apóstol como S. Pablo, de corte helénico, atrayente y sugestivo por la forma, por el calor, en lo espiritual como las ardientes Epístolas paulinas, y én lo humano como los grupos desfilantes de los frisos inmortalizados por Fidias. Se dice que volverá muy pronto, encargado de unas Conferencias para hombres en la Catedral, y hacemos votos por que sea verdad. Tampoco ahí veremos al tribuno que desata las tempestades, pues su prudencia corre parejas con su talento: veremos, sin embargo, al apolo-gista cristiano, como ahora estamos viendo al apóstol religioso.

Lo que se ve siempre en el Padre Bruno es el orador de las grandes perspectivas, de los profundos pensamientos y de las formas bellas.

JUAN DE SAHAGÚN.

De La Voz de Asturias, 26-XI-24.

De Palma de Mallorca.—Novena a N. Sra. de la Consolación.

Atraídos por la enorme concurrencia que estos días acudía a las puertas de la iglesia de El Socorro, suponíamos que algo excepcional ocurría dentro.

La majestad del severo y elegante templo se realzaba con una bien pensada y no excesiva iluminación. Lujosas colgaduras de damasco pendían del centro y paredes laterales del presbítero. En el centro de él un pabellón de terciopelo carmesí, recogido por gruesos cordones de oro, cobijaba una Custodia, hermosísima obra de arte, gala y orgullo de nuestros antepasados orfebres palmesanos. Al lado izquierdo del presbítero un dosel azul celeste de seda con un tan sencillo como artístico altar servía de marco a una imagen de Nuestra Señora de la Consolación, en honor de la cual se celebra tan solemne Novena; al lado derecho un estandarte primoroso, verdaderamente regio, bordado en oro y sedas con la imagen de la Titular de la Archicofradía. . .; profusión de flores y plantas, distribuidas en ambos altares y berja del presbítero.

Confortábase nuestro espíritu con aquel remanso de interna y luminosa quietud, esperamos unos minutos y poco tiempo después, ocupaba la cátedra del Espíritu Santo el M. R. P. Superior de la Residencia de los Agustinos exponiendo el sugestivo tema: «El poder de las lágrimas».

Pocas veces hemos oído hablar con acento tan persuasivo e insinuante. Bien lo reflejaba con su silencio sepulcral el numerosísimo auditorio que seguía embelesado el desenvolvimiento de un tema pocas veces tan magistralmente entendido.

Por referencias particulares hemos logrado averiguar que dicho P. Superior siente verdadero delirio por la Virgen de la Consolación, en cuya

propaganda y culto viene trabajando cinco lustros bien cumplidos: llevado de ese entusiasmo ha repartido el trabajo del Novenario en demostrar la consolación de María sobre el Purgatorio, sobre los diversos estados de la vida en la mujer, la consolación de María en el mismo Dios, María descanso de Dios y finalmente, el anteriormente dicho: «El poder de las lágrimas.»

Concluído el sermón hizo el orador una atenta invitación a cuantos señores le escuchaban para que se asociasen a la procesión que seguidamente se verificaría, consiguiendo así que más de sesenta caballeros formasen en dos filas con luces, contribuyendo a la vistosidad de una procesión raras veces superada en otras iglesias.

Felicítamos de corazón a los Padres Agustinos, especialmente al Muy R. P. Martínez Peña, Superior de esta residencia y hacemos votos porque funciones como esta no escaseen tanto en una iglesia tan propicia a las solemnidades del Culto.

J. L.

En el Colegio de la Encarnación de Llanes.

En la noche del domingo último se ha celebrado en el Colegio de La Encarnación, con motivo de la apertura del curso y distribución de premios, una fiesta escolar tan simpática y tan concurrida como todas las organizadas por los reverendos Padres Agustinos en el primer centro de enseñanza de la parte oriental de Asturias, importancia que, no obstante la lucha, la gran competencia que le hacen otros similares suyos, ha sabido conservar con honor.

Los resultados de la enseñanza en el Colegio de Llanes dan porcentaje superior en excelentes notas y matrículas de honor a todos los Colegios semejantes.

A las seis de la tarde estaba completamente invadido el amplio salón de estudios de la Casa, viéndose en él gentes de todo el Concejo y distintos puntos de Asturias y Santander.

Ocupaban la plataforma varios señores sacerdotes y personas que ejercen algún cargo importante, siendo presididos por el muy reverendo Padre Antonio, dignísimo director del Colegio, teniendo a sus lados respectivos a los señores delegado gubernativo y juez de instrucción de este término judicial.

Para empezar el acto, un coro de niños, ensayados y dirigidos por el reputado y pacientísimo maestro del divino arte don Pedro Gorrochátegui, entonó admirablemente el himno del Colegio, siendo muy aplaudidos el director y los dirigidos.

Vino después la lectura de una excelente Memoria, en la que el ilustrado Padre secretario hace detallada relación de las principales vicisitudes por que pasó el Colegio durante el último curso.

Hemos escuchado con gusto una estadística de las notas conseguidas por sus alumnos en Gijón, siendo de alabar que este año, como los anteriores, no obstante el rigor con que en el Instituto de Jovellanos se trató a los alumnos libres, los del Colegio de La Encarnación sostuvieron honro-

samente su nombre, pues el número de matrículas de honor, sobresalientes y notables fué superior proporcionalmente al de todos los demás Colegios, y menor el de suspensos.

¡Lástima grande que este Colegio no tuviese la amplitud necesaria para que diera de sí todo lo que es de dar tanto por las condiciones de su personal docente como por las excelencias de su emplazamiento!

Siguió a continuación el reparto de premios.

Era de ver la alegría de los chicos y los entusiásticos aplausos del público cada vez que aquéllos se acercaban a la presidencia para recibir de ésta hermosos diplomas o para que los señores juez de primera instancia y delegado gubernativo colocasen en el ojal de su chaqueta las preciosas medallas que simbolizan el resultado de su meritoria labor estudiantil.

Fuéronse desarrollando después con la mayor perfección y entusiasmo, los demás números del programa: Melodía instrumental, tres piezas breves instrumentales y el coro, que hizo alarde de su maestría en «Raza Española», «Himno a la bandera y a la patria» y «Cantos regionales», terminando el acto con una elocuente alocución del reverendo Padre director, habiendo sido todos muy aplaudidos.

De *Cántabro de Santander*, 30-XI-1924.

En nuestro Colegio de la Vid

De nuevo vuelven a reanudar nuestros jóvenes de La Vid sus tareas artísticas. La Velada literario-musical dedicada al Ilmo. Obispo de Segovia, D. Manuel de Castro, el día 30 de Noviembre, del pasado año, con ocasión de haber conferido las Ordenes Sagradas, es un nuevo testimonio de su asidua y animosa constancia en el campo de la virtud y en el terreno de las letras. El programa de la Velada, encantadora por su sencillez, amena por su variedad y agradable por lo breve, reza así: *Postre improvisado*, donde el rector de Colegiales Fr. L. Gutiérrez, en décimas sencillas y vibrantes, ofreció al Sr. Obispo el homenaje de los colegiales de La Vid. A continuación Fr. J. Calleja, en breves páginas de prosa, leyó un modesto relato, sobrio en la forma y conciso en el fondo titulado: *Los confites del Bautizo*. Siguióle en el uso de la palabra el estudiante de Filosofía Fray P. Hernández, quien en estrofas llanas y bien rimadas, nos hizo sentir emociones idénticas a las del autor de «Mujeres del Evangelio». «*Lágrimas*»... *no, perlas*, era el título de su composición que versaba sobre la resurrección del hijo de la viuda de Naín. Mas la nota característica de la Velada estuvo a cargo de Fr. A. Vega y Fr. L. Galende, quienes en sus respectivos trabajos, *Al calor del nido*, (prosa) y *Al Ilmo. Sr. Obispo*, (verso) interpretaron felizmente los sentimientos del público. El primero fué una filigrana literaria en la que se coadyuvaron la viveza de fantasía y el aticismo de expresión para invitar a S. Ilmo. a cobijarse bajo las alas del Aguila de Hipona y vivir con sus polluelos en el mismo nido. El segundo fué una composición cuya entonación varonil fué lentamente arrebatando al auditorio hasta hacerle naturalmente exclamar con el poeta:

«Si dijere lo contrario
 ¡traición a mí mismo hacía!»
 No olvide, Señor, no olvide
 que estas almas nunca olvidan.

Esto es lo perteneciente a la parte literaria. La sección de música estuvo dignamente representada por el hermoso zorzico *Lejos de mi patria*, cantado por Fr. D. Berasátegui, por la interpretación satisfactoria de la *Rapsodia húngara*, de Fr.^o Liszt y del *Amanecer en los Pirineos*, del Mtro. J. Larréglá, a cargo de Fr. A. Pérez y ultimamente por el *Regreso a la Patria*, de J. Monasterio. Al final el Sr. Obispo en frases encendidas y llenas de entusiasmo animó a la juventud agustiniana a seguir sin interrupción los dérrteros comenzados. «Ni el frío en el invierno, ni el calor en el estío—exclamó el Sr. Obispo—han sido causa para privarme de estar entre vosotros; me llamis hermano y haceis bien, que hermano vuestro soy con el corazón y con las obras».

En el Colegio de San Agustín de Málaga

Para celebrar el Santo del Director de este Colegio, P. Ambrosio García, y la Distribución de premios del curso, se celebraron el día 7 de Diciembre solemnes fiestas que vamos a detallar. Por la mañana Misa de comunión oficiada por el Padre Director, durante la cual el coro de niños del Colegio bajo la acertada dirección del Padre Cortázar, cantó escogidos motetes, y el cuarteto, formado por entusiastas profesores de música, ejecutó brillantes piezas religiosas durante la Comunión, que recibieron todos los niños del Colegio y sus familias. El aspecto de la Iglesia era encantador. Terminada la ceremonia religiosa pasaron al colegio los ex-alumnos y alumnos quienes llenos de entusiasmo aclamaban al P. Director, el cual les obsequió con pastas y caramelos. A las doce y media se celebró la comida íntima y familiar alternando los ex-alumnos y profesores en franca alegría. A requerimiento de sus compañeros el ex-alumno D. José A. Bugella felicitó al P. Director y brindó con cálidas frases por la prosperidad de la nueva Asociación de ex-alumnos del Colegio, que en tan memorable día quedaba fundada. A continuación, instado por todos, brindó también, como él sabe hacerlo, el antiguo alumno del Escorial, ilustre Arcediano de esta S. I. Catedral y eminente orador sagrado D. Eugenio Marquina. El P. Director agradeció a todos las pruebas de cariño hacia la Orden Agustiniana.

A las cuatro y media empezó la velada. El amplio salón de actos resultó insuficiente para el numeroso público que en él se apiñaba. La Presidencia estaba formada por el Obispo de la Diócesis, el Alcalde señor Gálvez, el teniente-alcalde señor Heredia, el P. Director, el arcediano señor Marquina, el ex-alcalde señor García Almendro, el señor párroco del Sagrario, señor Pérez Marín, los profesores del Instituto señores Bañares y González, el ilustre abogado señor Pérez de la Cruz, y algunos Padres Profesores. La velada se desarrolló con arreglo al siguiente programa: *La Italiana en Argel*, de Rossini, ejecutada por el Cuarteto; *Al Padre Director en su onomástico*, felicitación original del alumno señor Utrera, recitada por el alumno señor Pérez de la Cruz; *In honor di tanti festi*, de Luis de Cuenca,

recitada por el señor Moris; *Balada gallega*, por un coro de niños del Colegio; *Joven de lenguas*, de L. de Cuenca, recitada por señor Fineda; *Leria, Leria*, por el Cuarteto. Después tuvo lugar la repartición de premios a los alumnos premiados en el curso anterior, siendo ovacionados constantemente por sus compañeros.

La segunda parte de la velada empezó con la españolísima *Boda de Luis Alonso*, ejecutada por el Cuarteto. Terminada, se levantó el Padre Director. Empezó su discurso dando la enhorabuena a los premiados, instándoles a continuar por el camino de los triunfos. Esbozó, ya que otra cosa no consentía la premura del tiempo, la educación religiosa, que no se contenta, que no debe contentarse con la instrucción intelectual, porque esta no completa al hombre. La educación laica no ha realizado ni realizará jamás los ideales patrios, y la prosperidad nacional se debe, testigo la historia, a la educación científica hermanada con la religiosa; de los sistemas educadores ensayados el mejor es el de las corporaciones religiosas, porque es el único que satisface a todas las aspiraciones humanas. No basta, añadió, el trabajo del Profesor en la clase, es necesario que sea secundado por la familia en lo tocante a la instrucción religiosa, empezada entre los arrullos maternales de la infancia y seguida entre las repreensiones cariñosas de los años juveniles. Hace un llamamiento cálido a los padres de familia que lo confían todo al Profesor descuidando sus deberes paternales, entretenidos por el ajeteo de los negocios y por el ansia de atesorar riquezas, muy preocupados por el porvenir material de los hijos y muy olvidados del porvenir moral; aconseja a la juventud que no olvide las enseñanzas recibidas en las luchas que ha de sostener el elemento juvenil, y que conserve siempre ardientes los tres amores; amor de madre, amor de Patria, y amor de Dios. Terminó su brillante discurso dando las gracias a las autoridades que honraban el acto con su presencia. Una larga ovación sincera y fervorosa aprobó sus palabras.

El alumno señor Pérez de la Cruz, arraucó lágrimas de emoción al público numerosísimo con la recitación de *El primer premio*, sentida composición del Padre Gil, Agustino; *Triunfo de la Cruz*, de M. Sierra, por el coro de niños; *Mala sombra*, diálogo del Padre Gil, por los alumnos señores Fernández Barreiro y García, y *Basta de Retórica*, discurso original del alumno señor Utrera y recitado por el mismo autor. Terminó el acto educador con la *Marcha Turca*, de Mozart, ejecutada por el Cuarteto. Las siete de la tarde serían cuando terminó la velada, que fué del completo agrado de los concurrentes, los cuales felicitaron cordialmente al festejado. Nosotros, que hicimos lo propio, abandonamos aquella santa casa con el grato recuerdo de un acto que difícilmente se borrará de nuestra memoria. Hacemos extensiva nuestra felicitación a los organizadores de la velada padres Zorroza y Cortázar.

De La Unión de Málaga

En el Real Colegio de Alfonso XII de El Escorial

Se celebró anteayer con extraordinaria solemnidad, en el Real Colegio de Alfonso XII, la distribución de premios a los alumnos.

Presidió el acto S. A. R. la infanta doña Paz de Borbón, acompañada de su esposo, el príncipe D. Luis Fernando de Baviera. Llegaron Sus Altezas al Colegio con los Sres. Mata y Juliá y el capellán D. Gonzalo Sanz, secretario de doña Paz, siendo recibidos por el administrador del Real Patrimonio, Sr. Sotillo; el director del Colegio, padre Avelino Rodríguez, el prior del Monasterio, padre Benito Rodríguez; el rector de la Universidad, padre Isidoro Martín; el pintor restaurador, Sr. Palencia y otras personalidades.

Las augustas personas, con su séquito, aimorzaron en el Colegio.

A las tres y media de la tarde se trasladaron al salón de actos, en donde dió comienzo la fiesta, con arreglo al siguiente programa:

¡El canto de un prisionero!, intermedio érabé de A. Peñalva, por la banda de los Colegios de Carabineros; *Gratitud y cariño*, por el alumno Luis Cubillo; *Himno a la bandera española*, por el orfeón del Real Colegio; *Jota-Capricho*, para violín y piano, por J. del Hierro; *Escuchando*, por el alumno Carlos Crémades; *Los gavilanes* (Guerro), selección, por la banda de los Colegios de Carabineros; *Abenhayán de Córdoba y su obra histórica*, discurso leído por el R. P. Melchor M. Antuña; *Cuadros murcianos (La Parranda)*, por el orfeón del Real Colegio; *Noche de paz...*, por el alumno Rafael Prieto; *Lectura de la Memoria del curso 1923-1924 y distribución de premios*, y *Les Erinyes, gran suite*, en tres tiempos, de Massehet, por la banda de los Colegios de Carabineros.

Todos los números del programa fueron aplaudidos con entusiasmo, y al terminar el acto se dieron vivas a España y al Rey, clamorosamente contestados.

Los concurrentes fueron obsequiados con el reparto de una preciosa e interesante revista redactada por los alumnos del Colegio.

A las cinco de la tarde terminó la fiesta, por cuya brillantez fué muy felicitado el ilustre director del Colegio, padre Avelino Rodríguez.

De A B C, 16-XII-24.

En la Iglesia de San Agustín de Cádiz

Bendición de imágenes por el Sr. Obispo y solemnes cultos de la Asociación de Esposas y Madres cristianas.

Como estaba anunciado, se verificó el miércoles a las tres de la tarde, en la Iglesia de los RR. PP. Agustinos, la bendición de las imágenes de Santa Mónica y Nuestra Señora del Buen Consejo, recientemente adquiridas por la Asociación de Esposas y Madres Cristianas.

A la hora indicada llegó al templo Su Excelencia Ilustrísima el Sr. Obispo, al que acompañaban su familiar D. José Salinas y el Director de la Asociación, Padre Víctor Gaitero, siendo recibido en la puerta por el Superior, Padre Tomás Lahorra, y demás de la Comunidad.

El Sr. Obispo ocupó su sitial en el altar que iba a inaugurar y revestido de medio pontifical, procedió a la bendición, y terminada ésta, se dirigió a las asociadas y fieles que llenaban el amplio templo, hablándoles de la gran

necesidad del Buen Consejo para dirigir sus casas y familias, encontrando esta ocasión en la Virgen de este título que han escogido por Patrona.

Hace breve historia de Santa Mónica, madre del gran Padre San Agustín, y dice que si hubiera muchas madres que la imitasen no necesitaría el mundo de otra ciencia para regenerarse.

En frases cariñosas para las señoras que componen la Asociación, les exhortó a fomento de ella por su importancia en la sociedad cristiana y ruega que ya que hoy cuentan con capilla y altar propios y santos protectores, procuren el aumento de asociadas para obtener los ideales apetecidos.

Por el coro compuesto de varias señoras y acompañadas al armonium, se interpretaron el Himno a Santa Mónica y Salve solemne, actuando de preste el P. Víctor Gaitero.

El altar ha merecido toda clase de elogios por su exorno, el que ha estado a cargo de las señoras de la Junta Directiva.

La pintura de Nuestra Señora del Buen Consejo es debida al pincel de las señoritas de Díaz Merello. Es de estilo bizantino y forma conjunto digno de todo elogio con el hermoso retablo del altar del siglo XVII, siendo muy elogiado.

El adorno le constituía gran cantidad de claveles, nardos y rosas blancas, traídas expresamente de Granada para esta solemnidad.

La cera estaba colocada en artísticos candelabros de plata.

En distintos sitios del altar se veían tìbores de cristal y plata, jarrones de alabastro y multitud de plantas de salón.

Poco después de las cuatro fué despedido S. E. I. en las puertas del templo con el mismo ritual que a la entrada.

En la mañana de ayer jueves 18 se celebró en dicha Iglesia los cultos mensuales de esta Asociación.

Por la mañana, a las nueve, se celebró Misa cantada en el nuevo altar de Santa Mónica, Patrona de las Esposas y Madres Cristianas ofreciendo el santo sacrificio el Superior de los Rvdos. Padres Agustinos Fr. Tomás Lahorra, ministrado de diácono y subdiácono por los presbíteros señores Benítez y Valle, administrando la Sagrada Comunión a numerosas señoras agregadas a tan hermosa Asociación, que en un año que lleva de institución cuenta con todas las principales damas gaditanas, debido a la labor incansable de su digno Director, Muy Rvdo. Padre Víctor Gaitero.

Terminada la santa Misa, dirigió su elocuente palabra el P. Lahorra a todas las asociadas estando acertadísimo, sobre todo al expresar en párrafos muy brillantes lo que debe hacer una esposa verdaderamente cristiana y aun más si lleva en su frente la aureola santa de la maternidad.

Presentó a la esposa y madre como hase de una buena sociedad, aconsejando que en las mayores dudas y aflicciones recurran siempre a la Santísima Virgen del Buen Consejo y a Santa Mónica, modelo de esposas y madres.

El ilustrado P. Fr. Tomás Lahorra, cuyo talento es bien conocido, en la mañana de hoy predicó y dedicó grandes elogios a nuestro venerable Pre-

lado por el sumo agrado con que ha recibido a esta nueva Asociación considerándola como una de las mejores, dado el fin que se propone.

Por la tarde y después de exponer a Su Divina Magestad, haciendo los rezos de costumbre, ocupó brevemente la sagrada cátedra el Director de la Asociación, Fr. Víctor Gaitero, haciendo una hermosa plática y terminando con la Consagración de todas las socias en el altar de la Santa.

Nuestra enhorabuena a la Junta de Damas de esta Asociación de Esposas y Madres Cristianas y a los Reverendos Padres Agustinos que cooperan al engrandecimiento y mayor culto de la misma.

J. A. O.

«Diario de Cádiz»—18 y 19—XII-24.

Reparto de premios en los Agustinos de Valverde

Con la solemnidad de otros años se verificó el domingo por la tarde, en el colegio de padres Agustinos, Valverde, 17, la distribución de premios a los alumnos que más se distinguieron por su laboriosidad y buen comportamiento durante el curso pasado, presidiendo el subsecretario del Trabajo, don Eduardo Aunós, a quien acompañaban en el estrado los padres provincial, director y profesores del colegio. Abrió la velada el padre director con breves y sentidas palabras de felicitación para los alumnos premiados y para sus respectivas familias, y de exhortación a todo sus discípulos a perseverar en el trabajo y en el cumplimiento del deber. Después leyó el padre Benito Garnelo un jugosísimo discurso acerca de «Los hebreos en Egipto», en el que demostró una vez más su amplia erudición, su cultura solidísima y sus dotes nada comunes de sagaz y laborioso investigador.

Los niños Manuel Soto, Gregorio Cámara, Arturo Melero y Joaquín Martínez, hábil y pacientemente preparados por el padre Francisco García Astorga, declamaron poesías y monólogos con maestría y dominio superiores a sus años, haciendo las delicias del público, y un coro de alumnos preparados por el padre Aramburu, ejecutó bonitas piezas de sabor popular, cosechando nutridos aplausos. El notable músico don José Aljivez interpretó con la flauta selectos trozos de Mendelsson y Boeyn, siendo celebrado su trabajo como una verdadera filigrana musical.

Cerró el acto el señor Aunós con palabras cálidas de entusiasmo religioso y patriótico, que por lo oportunísimas fueron aplaudidas repetidas veces por los alumnos y sus distinguidas familias. Ensalzó el señor Aunós las enseñanzas profundamente religiosas y españolas que los padres agustinos graban en el corazón de sus discípulos, y dijo que con tan santos y saludables principios no se dará nunca el caso de que hombres salidos de las aulas agustinianas se escondan detrás de las fronteras para, desde allí, denigrar a mansalva a la madre Patria en días en que todos los buenos debían estar unidos en un solo y exclusivo ideal.

Aplausos frenéticos y vivas a España, a nuestro Rey y al subsecretario del Trabajo, ahogaron la voz del señor Aunós.

De *El Debate*, 23-XII-24.

En el Colegio de N. P. S. Agustín de Calahorra

Con motivo de celebrar N. R. P. Rector su fiesta onomástica, el 23 de diciembre, los colegiales le han obsequiado con una solemne y entusiasta Velada literario-musical.

Comenzó el acto Fr. Fulgencio Morrondo que en breves pero fogosas frases, ofreció y dedicó el homenaje en nombre de todos.

Siguió una cariñosa felicitación en verso por Fr. Toribio Oñate, y un trabajo jugoso y oportuno sobre la «Restauración de nuestra Provincia», por Fr. Pedro Blanco. A continuación cantó las Glorias de nuestra Patria Fr. Pedro Moratíel en una elegante y sentida poesía.

Figuraban también en el Programa un trabajo sobre «Asturias baluarte de la independencia», por Fr. Jesús Herrero, y otro sobre el «Autor de la epístola de Paular», por Fr. Leandro Abella.

Entre las piezas de música, interpretadas hábilmente por el R. P. Maestro de Novicios Fr. José de Fariña y Fr. Manuel Campelo, sólo mencionamos la *Alboradá gallega*, de Veiga, y el *Himno* de la Provincia de Castilla.

El último número estuvo a cargo de los latinos que representaron con maestría el «Crimen misterioso.»

Terminó el acto N. P. Rector agradeciendo y fomentando en calurosas frases el entusiasmo de los Colegiales.

FR. R. G.

Noticias varias

En sesión celebrada el día 10 de Diciembre último pasado, fué nombrado Vice-Presidente de la Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria; el R. P. Agustín Jesús Barreiro, a quien no hace mucho (el 13 de Julio de 1923) honró la Real Academia de Ciencias, Físicas, Exactas y Naturales con el título de Correspondiente.

El Excmo. y Rmo. Sr. Obispo de Vitoria, Padre Zacarías Martínez, acaba de ser nombrado Correspondiente de la Real Academia de la Historia.

Reciban nuestros ilustres hermanos y beneméritos religiosos la más cordial y sincera felicitación y enhorabuena, por tan honrosas distinciones.

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA.

Noviembre.—*Día 17.*—Se le comunicó por oficio al R. P. Lect. Jub. José Mourinho su nombramiento de Depositario del Colegio de Valladolid.

Día 22.—Se despacharon las primeras Licencias de confesar al R. P. Jenaro González.

Día 27.—Se dirigió una comunicación a la Caja Recluta de Palencia acogiendo al art. 238 al H.º Corista Fr. Alejo Miguel.

Idem, participando a la misma Caja su destino a las Misiones de Filipinas.

Día 28.—Otro Oficio a la Caja de Recluta de Valladolid con idéntico objeto que los dos anteriores.

Diciembre.—*Día 6.*—Se comunicó la noticia de la muerte del H.^o Lugo Fr. Marcial Herrero.

Día 13.—Se enviaron las esquelas de defunción de los PP. Florentino Monasterio y del Asistente Absoluto Urbano Alvarez, a todas las Casas de España y Vicarías del extranjero.

En la misma fecha se enviaron por tercera vez varios oficios a la Caja de Recluta de Valencia.

Día 18.—Se participó el fallecimiento de R. P. Gregorio Rivate.

Día 19.—Se despacharon las terceras y últimas licencias al P. Tomás Alvarez. Nombramiento de Tribunal para examinar de Moral al P. Fausto Martínez.

Día 20.—Fué destinado a la Residencia de Columela, Madrid, el R. Padre Laurentino Alvarez.

Día 23.—Se mandó copia de la Circular del Rmo. P. Vicario General anunciando el fallecimiento del Asistente Absoluto M. R. P. Urbano Alvarez González, a las casas de España.

Día 27.—Se envió oficio a la Caja Recluta de Palencia.

Día 28.—Se comunicó oficialmente al fallecimiento del R. P. Agapito Lope Peña a todas nuestras casas de España y Vicarías Provinciales del extranjero.

En la misma fecha se mandaron sendos oficios al Rector de Valladolid y Presidente de la Residencia de Santander, participándoles acuerdos del V. Definitorio.

Día 30.—Se enviaron ejemplares impresos de los Casos Morales para el año de 1925.

Enero de 1925.—*Día 3.*—Se enviaron las circulares del fallecimiento del P. Lect. Jub. Graciano Martínez, a todas nuestras casas de España y extranjero.

Día 5.—Se comunicó oficialmente al Director del Colegio Cántabro la erección canónica del nuevo Colegio, con todos los privilegios de las demás casas de nuestra Orden.

NOTA. —Estando en prensa el presente número, hemos recibido la triste noticia del fallecimiento del R. P. Antonio García Gutiérrez, acaecida en nuestra Residencia de Caudete; la reseña necrológica saldrá en el próximo número.—R. I. P.

Se le deben cinco misas y los demás sufragios de costumbre.

Gobierno de la Provincia

DEL

Smo. Nombre de Jesús de Filipinas

La Orden Agustiniiana es una corporación cuyo gobierno se divide en central, provincial y local.

El *central* reside en Roma, se extiende a todo el mundo y le representa un Prior General, asesorado de cuatro Asistentes, uno y otros elegidos por los PP. que forman la asamblea llamada Capítulo General de la Orden.

Esta se divide en agrupaciones llamadas *Provincias*, cuyo gobierno reside en un Prior Provincial, asesorado también por cierto número de Padres, cuatro o seis, llamados Definidores, uno y otros elegidos en otra asamblea, Capítulo Provincial, en que además de los privilegiados toman parte los Superiores de cada Convento, Colegio o Residencia, canónicamente constituidos.

El gobierno de estas diferentes Casas religiosas es el que llamamos *local*; sus superiores se llaman Priores, Rectores o Directores y Presidentes respectivamente; su elección pertenece al Capítulo Provincial y se hallan asesorados por ciertos y determinados PP. de la misma casa, que forman lo que se llama Capítulo conventual, por otro nombre *Consulta*.

Los Asistentes, Definidores y Padres de Consulta no son meros consultores; en muchas ocasiones su voto es decisivo, y contra él no pueden obrar los respectivos Superiores que le pidan en los casos que las leyes determinan debe pedirse, y son los llamados a ejecutar los acuerdos de la mayoría. Unicamente pueden suspenderlos, acudiendo el Superior local al P. Provincial, éste en su caso al P. General, y éste en el suyo a la Sagrada Congregación de Religiosos, quienes respectivamente determinarán si ha de prevalecer el parecer del General o el de los Asistentes, el del Provincial o el de los Definidores, el del Superior local, o el de la Consulta de la casa.

La forma, pues, de gobierno en la Orden, en las Provincias y en las diferentes Casas que las constituyen es francamente democrática y su división muy parecida a la civil; nación, provincias, municipios=orden, provincias, conventos; General y Asistentes=Presidente del Ministerio y Ministros; Provincial y Definidores=Gobernador de Provincia y Diputados Provinciales; Superior local y PP. de consulta=Alcalde y Concejales.

En la Orden las Provincias se han formado por razón de la nacionalidad de sus religiosos, y, dentro de cada nación, cuando en ella son muchos los conventos y religiosos, por razón del territorio donde ejerzan el sagrado ministerio. Así hemos tenido primero en España la Provincia de España, luego Provincias de Castilla, Andalucía, Aragón y Filipinas, y por el mismo estilo en otras naciones.

Entonces la jurisdicción era territorial, o circunscrita a las casas y religiosos de determinado territorio, sin poder una Provincia tener Casas en el territorio de otra; hoy ya no es lo mismo, por lo menos en España. Hoy la jurisdicción es más bien personal, y puede haber, y hay de hecho, poblaciones, Madrid por ejemplo, donde diversas casas de Agustinos dependen de distinta Provincia.

Nuestra Provincia se llamó y se llama de *Filipinas*, no porque los religiosos que la componen sean filipinos, sino porque su misión principal estaba en aquellas islas. Hago esta aclaración porque he podido observar que en América nos tenían por filipinos a los que pertenecíamos a dicha Provincia, que, por cierto, no tenía ni siquiera un individuo hijo de aquel país, y muchos de cuyos religiosos llamados *filipinos* ni habían pisado playas malayas. Seguimos llamándonos así, porque difícilmente se renuncia a un pasado tan glorioso para la Religión y la Patria como el que esta Provincia tiene escrito en sus anales, y del que nos consideramos legítimos herederos, y Dios quiera que seamos dignos continuadores, ejerciendo nuestra misión en otros trópicos que no fueron los de Urdaneta y Rada.

Anhelo muy justo en los deseendientes es conocer el origen de sus antepasados y legitimidad de sus títulos y blasones; grato recordar sus heroicidades, y empeño nobilísimo el de imitar sus virtudes. Hijos nosotros de la apostólica Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas, vamos a recordar su origen y formación, para justificar la legitimidad jurídica de su gobierno independiente, que desde los primeros años le dieron sus fundadores, no por vano espíritu de independencia, sino para más y mejor asegurar la sublime misión que se les había confiado; la conquista espiritual de aquellas Islas, que merced a sus trabajos fueron la gloria más pura del apostolado, y la más pacífica conquista de nuestros Reyes.

Circunstancias aciagas de los tiempos quitaron injustamente ese florón de la corona de Castilla y arrebataron de nuestras manos nuestra legítima herencia; quiera el cielo no sea con perjuicio también de los intereses religiosos.

I

Sus principios históricos

Era el año de mil quinientos sesenta y cuatro (1564). Ondeaba glorioso ya el pendón de Castilla en las vastas extensiones de la América, desde lo que se llamó Nueva España hasta casi el polo sur. Hernán Cortés, Balboa, Pizarro, Valdivia y demás conquistadores iban ensanchando el mundo de Colón, y junto con la bandera de España recibía los rayos del sol el santo lábaro de la Cruz. Portadores de éste eran los misioneros que como legiones se extendían por los países de América recientemente conquistados.

Todas las órdenes religiosas daban su contingente en la formación de aquellas cristiandades, que compensaban con creces las pérdidas religiosas que en Europa causaba la funesta Reforma. Nuestra Orden tenía ya formadas en aquellos países dos Provincias gloriosísimas y a cual más numerosas, la de Méjico y del Perú, hijas entrambas a dos de la más gloriosa quizá de la Orden, la benemérita Provincia de Castilla de la que, al fundarse la primera (1534) era Provincial Sto. Tomás de Villanueva, como al fundarse la segunda (1551) lo era el P. Francisco Serrano, varón no menos religioso que prudente.

En el Archipiélago malayo correspondían a España, según la línea divisoria trazada por el Papa Alejandro VI, para zanjar el pleito entre los españoles y portugueses, las *Islas* llamadas entonces *del Poniente* y hoy conocidas con el nombre de *Filipinas*, por haber sido definitivamente conquistadas en tiempo de Felipe II.

Deseoso éste, como su padre Carlos V, de incorporarlas más que a su Corona, a la Religión de Cristo, no desistía de poder hacerlo, a pesar del fracaso de las expediciones de Magallanes (1520,) de García Loaisa (1525) y de la más reciente de Villalobos (1542), de la que ya formaron parte tres religiosos agustinos, que podríamos considerar como nuestros *precursores*, los PP. Jerónimo de San Esteban, Sebastián de Trasierra y Nicolás de Perca, «varones verdaderamente santos», según palabras de S. Francisco Javier, a quien conocieron en Amboina a su regreso de tan infortunada expedición. El gran monarca, brazo derecho de la cristiandad, odiado enton-

ces por los protestantes tanto como hoy por los impíos, el que supo contener con inquebrantable tesón los avances de la falsa *Reforma*, no desistía del empeño de dilatar la verdadera fe de Cristo, a la sombra de la bandera española, hasta las playas que un día pisara el intrépido, pero poco afortunado Magallanes.

Al efecto escribe a su Virrey en Nueva-España, que lo era D. Luis de Velasco, para que vea de preparar una nueva expedición a las Islas del Poniente, que vaya en ella una misión de PP. Agustinos y entre ellos el anti-guo soldado y experto marino, el mejor cosmógrafo de entonces, P. Andrés de Urdaneta, a quien se dejará en libertad de escoger el jefe y personal de la misma.

El rey Prudente conocía muy bien el valer y los méritos del P. Urdaneta, que había sido uno de los que en la expedición de Loaisa había llegado a las Islas Malúcas, y que para la de 1542 había renunciado el bastón de mando con que le brindara el Virrey D. Antonio de Mendoza, por abrigar ya entonces el propósito de realizar su primera vocación, la del sacerdocio; idea que llevó a cabo vistiendo el hábito de agustino el 20 de Marzo de 1552 en nuestro Convento de Méjico. Siguiendo la fecha de su nacimiento más probable (1508), aunque la tradicional en la Provincia sea otra (1498), frisaba ya en los 53 años de edad, (1) y llevaba ocho de religioso cuando recibía de Felipe II tan honrosa comisión; y, anheloso de que aquellas Islas recibieran los beneficios de la civilización con las luces de la fé, no titubeó a pesar de su edad y falta de salud en aceptarla, y empezó a cumplirla designando para capitán de la expedición a su paisano Miguel López de Legazpi.

Es de suponer que también escogería los religiosos que le habían de acompañar en tan heroica y arriesgada empresa. Fueron estos los PP. Diego de Herrera, Martín de Rada, Andrés de Aguirre, Lorenzo de San Esteban, sacerdotes, y Fr. Diego de Torres, quienes eligieron como su Prior al mismo P. Urdaneta. El P. San Esteban falleció antes de embarcarse, y Fr. Diego de Torres no figura en los registros de las Misiones; pero en su lugar hay que añadir el nombre del P. Pedro Gamboa, como los demás español, e hijo, como el Padre Urdaneta, del Convento de Méjico.

(1) Es común y corriente en los historiadores de la Provincia señalar el año de 1498 como fecha de su nacimiento; creemos más probable por no decir cierta la de 1508. En la carta escrita por él al Rey aceptando la comisión, y firmada en México a 28 de Mayo de 1560, dice el mismo P. Urdaneta que su *edad pasaba de 52 años*. Esto significa que los había cumplido. Así que restado de 1560 cincuenta y dos resulta como fecha de su nacimiento la de 1508. Es la que sigue su mejor biógrafo P. Fermín Uncilla. No son concluyentes los razonamientos hechos en el vol. I. págs. 92-94 del «Archivo» para sostener la que llama fecha tradicional de la Provincia. Su autor no se ha fijado en las palabras del P. Urdaneta en la citada carta.

Componíase la Armada de cuatro barcos y quinientos hombres. Bajo la protección del Smo. Nombre de Jesús, y a la señal del cañón, levó anclas, en el puerto de Navidad el 21 de Noviembre del año mil quinientos sesenta y cuatro (1564) con rumbo a Filipinas. ¡Bien vayan los portadores de la civilización, los heraldos de la Cruz!

El noble y caballeroso Legazpi seguía en todo las indicaciones del P. Urdaneta conforme a los deseos de su Majestad Felipe II. y a los dos por igual corresponde la gloria del feliz resultado. En tan larga navegación no faltaron las consiguientes borrascas, ni tampoco algún disgusto en la gente de a bordo; pero gracias a la prudencia del general no ocurrieron escenas tan desagradables como las que se habían visto en otras expediciones. Tocaron en las Islas *Barbudas*, tomaron posesión de la principal de las llamadas de *Los Ladrones*, y el 13 de Febrero de 1565 vieron por primera vez una de las Filipinas, la de *Hilabán*, próxima a las de *Samar* y *Leyte*. Más de dos meses llevaba la armada por entre las Islas del sur hasta que se decidió, por indicación del P. Urdaneta, a tomar rumbo resueltamente a la de *Cebú*, a cuyas playas arribó el 27 de Abril, logrando pisar tierra al siguiente día, en recuerdo del cual empezó a celebrarse allí, y se viene celebrando con solemnidad la fiesta de San Vidal, martir. Ya tenemos a nuestros religiosos en el que ha de ser teatro de sus hazañas; ya ven el extensísimo campo donde han de sembrar la semilla de la palabra divina, y donde han de cosechar tan exuberantes frutos la Religión y la Patria, merced a sus fatigas.

Comenzaron por fundar el Convento de *Cebú* bajo la advocación del Smo. Nombre de Jesús, cuya imagen inesperadamente halló un soldado en una humilde casa de indio el mismo día del desembarco, según consta en la información de testigos mandada hacer por Legazpi ante notario. (1) Dicha imagen se cree haya quedado allí cuando la expedición Magallanes hubo de retirarse.

Al hacer López de Legazpi en 8 de Mayo 1565 el trazado de la población, designó para convento e iglesia el mismo terreno y casa en que había sido encontrada la imagen del Stó. Niño, y habiéndose quemado el edificio provisional con otras varias casas el 1.º de Noviembre de 1566, en seguida fué hecho de nuevo. La iglesia actual, de piedra silleria, fué levantada el año de 1735 por el Prior Fr. Juan Albarrán. Podemos decir que fué su primer Prior el P. Herrera nombrado en 1.º de Junio de 1565, fecha en que el P. Urdaneta salió para Nueva España (le acompañaba el P. Aguirre), según los deseos de Felipe II, no sólo para estudiar la ruta de regreso, sino

(1) Puede verse en el Vol. V. págs. 418-25 del «Archivo».

para darle cuenta del resultado de la expedición. En tres de Octubre del mismo año desembarcaba con toda felicidad en el puerto de Acapulco, de donde se dirigió a la capital de Méjico, con pliegos, para el Virrey y el Provincial, de Legazpi y los religiosos respectivamente. Poco tiempo permaneció allí, pasando a España a cumplir su misión. En S. Felipe el Real edificó grandemente a los religiosos mientras fué su huésped, y el Rey quedó tan complacido de sus servicios que quiso recompensarle muy de veras; pero con toda delicadeza supo rehuir los honores, volviéndose de nuevo a su convento de Méjico, donde deseaba prepararse para otro viaje de más importancia, el viaje a la eternidad.

Allí, efectivamente, entregó a Dios su espíritu, muriendo en olor de santidad el 8 de Junio de 1568 el que podemos llamar primer padre y fundador de nuestra Provincia, pues fué el primer superior que en ella tuvieron sus fundadores y el que dió los primeros pasos para constituiria independiente. Este propósito manifestaron ya los religiosos que quedaban en Cebú en los despachos a los Superiores de que el P. Urdaneta había sido portador. Con la muerte del P. Gamboa acaecida en el mar en 1567, al regresar para España con el fin de dar cuenta al Rey de como marchaba la conquista, quedaban de los religiosos de la primera misión sólo el P. Herrera y el P. Rada, ocupados en la evangelición y conversión de los cebúanos, que siguiendo el ejemplo de su reyezuelo Tupas, iban formando ya una pequeña grey de nuevos cristianos y el primer pueblo de civilización española en aquellas Islas.

En 1569 terminaba su tiempo reglamentario de priorato el V. P. Herrera. Para aquel entonces ya habían llegado a Cebú dos misioneros más; los PP. Juan de Alba y Alfonso Jiménez. El primero pasaba ya de los sesenta años y llevaba unos treinta y tres de misionero de los indios de Méjico, donde era considerado como una de las venerables figuras de aquella Provincia, cuando pidió pasar a las misiones de Filipinas. Lo mismo él que su compañero el P. Jiménez entraron a votar en la memorable asamblea de 1569, que muchos de nuestros historiadores llaman *primer Capítulo Provincial*, aunque creemos que impropriamente. En ella eligieron como *Prior Provincial* al P. Herrera, lo que indicaba el propósito de constituirse en Provincia independiente de la de Méjico, por asegurar mejor de ese modo el porvenir de las misiones en Filipinas. En esa misma asamblea fué destinado a misionar el P. Alba en la Isla de Panay, y nombrado primer misionero del sur de Luzón el P. Alfonso Jiménez, después de haber sido también el primer apóstol de las islas de Masbate, Sámar, Leyte y Burias. Fueron muchos los frutos de su predicación. Mientras tanto, dejando en su

lugar al P. Rada, salió para España el P. Herrera en demanda de misioneros, pudiendo regresar con dos más (1) a Cebú en Junio de 1570, y con instrucciones del Rey para que las Filipinas quedaran definitivamente incorporadas a la corona de Castilla, llevando encomiendas para los que más se habían distinguido en su conquista.

Debía ésta continuar según mandato Real, y el Adelantado Legazpi creyó llegado el momento de dirigirse a la gran Is'la de Luzón acompañándole el P. Herrera. Sometidos los indígenas fundó Legazpi a Manila en 1571 como Capital de todas las Islas y designó terrenos para la Iglesia y Convento de PP. Agustinos, que quedó canónicamente erigido en 1572, siendo su primer Prior el anciano y venerable P. Juan de Alba. Sin que intentemos hacer su historia baste decir que fué declarado convento principal, o cabeza de la Provincia, casa de observancia, residencia del P. Provincial desde un principio, con lo que es consiguiente que perdiera su importancia el de Cebú. A partir de 1571 se han celebrado en él casi todos los Capítulos.

El primero propiamente tal es el que convocó el P. Herrera para 3 de Mayo del citado año 1572, en el que salió electo Provincial el P. Martín de Rada, que acababa de ser Prior de Cebú. Se eligieron ya Definidores, y lo fueron los PP. Alfonso de Alvarado, Diego de Herrera, Agustín de Alburquerque y Jerónimo Marín. Esto indica que quedaba constituida la Provincia; y sus fundadores procedieron con perfecta legalidad, según vamos a ver en el siguiente artículo, única cosa que nos hemos propuesto.

II

Su legitimidad jurídica

Para tratar de esta cuestión es muy conveniente conocer el estado, en aquel tiempo, de la Provincia de Méjico.

Cuando empezaron a darse los primeros pasos para la expedición Urdaneta-Legazpi, era Provincial el Santo varón Agustín de Coruña, más tarde Obispo de Popayán, y a él se dirigió Felipe II.; cuando había de ejecutarse lo era el P. Diego de Vertavillo, que como Maestro de novicios firma con aquel, que era Prior, la partida de la profesión religiosa de Urdaneta en México a 20 de Marzo de 1553. Sus mandatos o ruegos habían de ser de mucho peso para Urdaneta.

Regía, pues, en 1564 aquella Provincia el P. Vertavillo; pero había en-

(1) Eran los PP. Diego de Ordóñez y Diego de Espinar, hijo el primero de la Provincia de Méjico, y mejicano; el segundo español y de la de Castilla.

tonces allí un Visitador y Vicario General, el P. Pedro de Herrera, primero que firma la *Patente* dada al P. Urdaneta y compañeros (1564).

Acerca de este Visitador no se expresa nada favorablemente el Autor da la *Crónica*, que podemos llamar *Segunda Parte* de la del P. Grijalva (1)

A pesar de la separación, los Provinciales de la de Castilla seguían con alguna autoridad sobre la de Méjico, como sobre la del Perú y otras de Indias, y por entonces se la reconocían los Rmos. Priors Generales de la Orden, y era muy justo.

El Rmo. Cristóbal Patavino había nombrado Visitador de la Provincia Mexicana a uno de los tres santos varones, a saber, Juan de S. Vicente, provincial, Alonso de Horozco, Predicador de su Majestad, o al P. Francisco Serrano, muy anciano ya y enfermo; pero que si todos tres estaban impedidos, la Provincia de Castilla y Andalucía, entonces unidas, nombrase uno idoneo.

El designado fué el P. Pedro de Herrera, que pasó a Méjico el año 1562, como Visitador y Vicario General, y como tal continuaba en 1564. Representaba, pues, allí la autoridad no sólo del Provl. de Castilla, sino también la del General de la Orden. Conviene tener esto presente para apreciar mejor el alcance de las facultades que en unión del Definitorio de aquella Provincia delegó en el P. Urdaneta y compañeros que iban a pasar a Filipinas a la conquista espiritual y temporal de las mismas, sumidas entonces en la infidelidad.

Después de muy oportunos consejos en orden a sí mismos y al servicio de Dios, al honor del Rey y salvación de muchos, deciales así a los nuevos apóstoles la representación de la Orden: «Para que desempeñéis mejor la función de vuestro apostolado, al cual habéis sido llamados por el Señor, os declaramos y constituímos a todos los que entre vosotros sois Sacerdotes, en el número de los predicadores y confesores de nuestra Orden, y os concedemos cuanto hasta aquí los Romanos Pontífices, o sus Delegados, han concedido, o en lo futuro hubieren de conceder, así a nuestra Orden, como a otras Ordenes, hospitales, casas congregaciones, o a cualesquiera personas particulares, cuyos privilegios puedan sernos comunes por razón de muchas concesiones apostólicas, principalmente por las de Julio II, León X, Clemente VII, y Paulo III.

Os concedemos también toda aquella autoridad que Sixto IV, Nicolás V, Gregorio IX, León X, Adriano VI, Clemente VII, Paulo III, Paulo VI, y todos los Romanos Pontífices han concedido hasta aquí y en lo futuro hayan de conceder a los religiosos que vayan a tierra de infieles a predicar

(1) Publicóse en este «Archivo.» y después aparte, 1918.

el Santo Evangelio de Cristo, principalmente a la Tartaria Ulterior, a la China, y a otras partes del Orbe, en las cuales ignoramos si ha sido predicada la piedad de la santa fe católica. Entre los indultos de los Romanos Pontífices hay uno de Adriano VI, concediendo a los mencionados predicadores *toda la autoridad apostólica* que les pareciese conveniente para la conversión de los infieles y permanencia de los cristianos en la santa fe, la cual autoridad, facultad o poder apostólico, Nós, en cuanto podemos, por razón de nuestro oficio os la comunicamos.

Os otorgamos, además, facultad de edificar casas y monasterios de nuestra Orden en aquellos lugares en que os pareciese oportuno para la gloria de Dios y salvación de los prójimos. Los nuevos conventos gozarán de todos los privilegios, principalmente del de Sixto IV, Julio II, y León X, relativos a la recepción de novicios al habito de nuestra Religión. Pero procuraréis que se guarde en ellos cuidadosamente la misma institución de vida, que habéis aprendido en el seno de vuestra Madre la Religión Agustiniiana, evitando toda novedad contraria a la regla y constituciones de la Orden.

Asímismo os concedemos facultad para administrar todos los sacramentos, no sólo a los jefes, soldados y demás gente que va en la expedición, sino también a todos los fieles cristianos que halláseis en todos los lugares a que os acerquéis, según las concesiones que con este motivo nos han hecho Adriano VI, Paulo III, y otros Romanos Pontífices.

Por último, concedemos en común y en privado, general y especialmente al Venerable P. Fr. Andrés de Urdaneta, al que debidamente congregados por comisión nuestra, habéis canónicamente elegido para Prior y Prelado vuestro en esta expedición, toda la plenitud de nuestra autoridad, tanta cuanta tenemos y podemos conceder, así junto como en particular, así en las cosas temporales como en las espirituales, no reservándonos absolutamente nada de ella. La cual autoridad no queremos que termine en el mencionado Padre, sino que, sí, en virtud de las presentes letras eligiereis otro Prelado, a él pase plenísimamente la referida autoridad, y así después sucesivamente, mientras esta nuestra concesión no fuese revocada por Nos o por nuestros mayores.

Para testimonio y fe de todas las cosas dichas, suscribimos nuestros nombres y los nombres de nuestros oficios, y mandamos poner a esta nuestra concesión los sellos de la Orden.

Dadas en nuestro Convento de Culhuacan a 9 de Febrero del año de nuestra Redención 1564.—Fr. Pedro de Herrera, *Vicario General*.—Fr. Diego de Vertavillo, *Prior Provincial*.—Fr. Antonio de Aguilar, *Definidor*.—

Fr. Nicolás de Perea, *Definidor*.—Fr. Francisco de Villafuerte, *Definidor*.—Fr. Juan de Medina, *Definidor*.»

No hemos de copiar, ni hay para qué, toda la copiosísima legislación pontificia citada en el precedente documento; pero si copiaremos unas palabras de la que se llamó *Omnimoda* de Adriano VI, o Breve expedido en Zaragoza a 10 de Mayo de 1522, a petición de Carlos V, «para todos los frailes de las Ordenes mendicantes que, nombrados por sus Superiores y movidos del divino espíritu, quisieran pasar espontáneamente a las Indias a convertir e instruir en la fe a los naturales.» Para que no anduvieran errantes, como ovejas sin pastor, establecía y ordenaba: «que de entre ellos mismos puedan y deban elegir dos, tres o más que los presidan, en las dichas tierras, en el modo que mejor pareciese a ellos mismos, o a su mayor parte. Los así elegidos conservarán su prelación por un trienio, o por más o menos tiempo, según sus respectivas Constituciones. Y todos permanecerán siempre bajo la obediencia del Ministro General y del Capítulo General, *con tal que éstos no les impongan nada en perjuicio de su tránsito a Indias, y a la conversión de los infieles.*» Es decir que quedaban exentos de la obediencia de las respectivas Provincias de que procedieran, y sujetos al Superior de las Misiones que ellos eligieran; que como colectividad, llámese misión o llámese Provincia, quedaban bajo la obediencia de la Autoridad Suprema de la Orden, siempre que esa no les impidiera pasar a Indias, o les mandara algo perjudicial a la conversión de los infieles; que allí el modo de constituirse eligiendo Superiores ha de ser como mejor pareciere a ellos, o la mayor parte, y finalmente, que los así elegidos no han de ser perpetuos, sino por un trienio o más, según sus Constituciones. Este es el mecanismo en ciernes de un Capítulo Provincial, con sus provinciales y definidores. Ya Julio II hablaba de los nombrados por los misioneros del Nuevo Mundo. ¿Podráse dudar, teniendo en cuenta los documentos precedentes, que nuestros Padres y Fundadores podían constituirse en Provincia? ¿Podrá extrañarse nadie que el año 1569 nombraran como primer Prior Provincial al P. Herrera si ellos juzgaban que era el modo de asegurar la obra que con tan felices augurios había dado principio? Después de todo no hacían más que seguir el ejemplo de otras Provincias de Indias, como la Mexicana y Peruana, hijas ambas de la de Castilla. Y en aquel tiempo, dadas las enormes distancias y las grandísimas dificultades de comunicaciones, me atrevo a decir que era una imperiosa necesidad. Así lo apreciaron en la asamblea del 69, y así lo manifestaron al Provl. de Méjico, al de Castilla y al Rmo. General de la Orden, sin que conste haberse opuesto a tan claro derecho y tan laudable interés por el progreso de aquella Misión.

Podían, pues, muy lícita y válidamente hacer lo que hicieron no sólo entonces, sino en el año de 1572 nombrando definidores además de Provincial y demás cargos capitulares. Para aquella fecha ya habían llegado a Manila seis Padres más, y de los más Venerables que ha tenido esta Provincia. Sus nombres Alonso de Alvarado, que ya había estado allá en la infortunada expedición de Villalobos; el P. Jerónimo Marín; Juan de Orta; Agustín de Alburquerque; Francisco Ortega, presentado más tarde para la diócesis de Nueva-Cáceres; y Francisco Merino. No tenía más religiosos la Provincia del Perú al celebrar su primer Capítulo.

El P. Rada, una de las figuras más eminentes que hemos tenido, nombrado Prior Provincial, quiso consolidar aún más la constitución de la Provincia; deseaba dar cuenta de todo lo actuado al Rmo. P. General, y de acuerdo con sus Definidores determinó que uno de ellos, el P. Herrera, emprendiera nuevo viaje a Europa con ese fin y el de llevar más misioneros. De regreso ya, naufragó con todos ellos en las costas de Catanduanes, y al ganar tierra allí fueron alanceados por los indios infieles; era portador de la *Patente* de erección de la Provincia; había sido propuesto para primer Obispo de Filipinas, pero, a causa de la inesperada muerte, el Rey no pidió las bulas.

Desde 1569 estaba al frente de la Orden uno de los más célebres y notables Prelados que ha tenido, el P. Tadeo Perusino (1569-1581), digno émulo de Egidio de Viterbo, de Seripando y Cristóbal de Padua, que falleció el 4 de Febrero de 1569 después de gobernar la Orden desde 1561, época quizá la más gloriosa en toda su historia. La asamblea en que nuestra Provincia nombra su primer Provincial coincide precisamante con la elevación al generalato del Rmo. *Perusino* que aprobó lo hecho por nuestros Padres, y extendió la *Patente* de la erección canónica de la Provincia, y la incorporó como tal a la Orden en 1575. Todo esto que hasta ahora pasaba como verdad tradicional en la Provincia, es hoy un hecho comprobado por el siguiente documento hallado en el Archivo de la Orden por el P. Mariano Rodríguez en el Reg. IV del Rmo. Tadeo Perusino, al día 7 de Marzo de 1575: «Confirmavimus et Ordini aggregavimus Provinciam Cinae (sic) apud Insulas Philippinas, et dedimus facultatem Praelatis et Vicarüs nostris ut possint absolvere suos subditos ab omnibus censuris, poenis, peccatis et irregularitatibus, pront in privilegio continentur.» Que bajo el nombre «provinciae Cinae vel Sinarum» se entendía la actual Provincia de Filipinas lo indica el inciso «Apud Insulas Philipinas», donde ninguna otra de la Orden ha existido que no sea ella, y que ya entonces se pensaba en que el campo de su acción misionera se extendiera también al gran imperio de la

China. Y lo indica más claramente el mismo Rmo. en otro *registro* al día 13 del mismo mes y año, en que se menciona al P. Rada y al P. Herrera (1). Esa denominación no subsistió; porque en las Constituciones publicadas por el mismo Gral. el año 1581 y en todos los Capítulos Generales a partir del de 1592 es llamada simplemente «Provincia Insularum Philippinarum». Nuestros Mayores le dieron la advocación del Smo. Nombre de Jesús, sea porque esa misma tenía la de Méjico, o sea en memoria del hallazgo del Sto. Niño de Cebú, y en las últimas Constituciones figura con esta denominación: «Provincia Smi. Nominis Jesu Insularum Philippinarum».

Creo que con lo dicho basta y sobra para justificar la legitimidad jurídica, en su origen y constitución, con que procedió esta Provincia por tantos títulos benemérita de la Religión y la Patria, y hoy indudablemente la más importante de la Orden y madre ya de otra nueva, la Matritense del Sagrado Corazón de Jesús, para la que deseamos feliz y próspero provenir.

Ocurre preguntar ahora ¿y cuál lo fué de la nuestra? ¿corresponde ese título a la de Méjico o a la de Castilla? Para el P. Grijalva es indudable que ese título corresponde a la primera; para el Maestro e historiador Sicardo corresponde a la segunda. Al P. Grijalva puede, dice, excusarle el amor y afecto a su Patria y Provincia de Méjico, donde había profesado, la pretensión de hacerla Madre de la Provincia de Philipinas, siendo solamente hermana, y ambas, como todas las demás de Indias, verdaderas hijas de la fecundísima Madre la Provincia de Castilla, pues no puede gozar esta gloria la de Méjico, por haber salido de ellas los fundadores de la de Philipinas, como tampoco puede apropiarsela, respecto de la del Perú, por haber sido su primer Provincial y Fundador el V. P. Fr. Juan Estacio, que para este efecto pasó desde Méjico (donde también había sido Provincial) por orden que dió para ello el Padre Provincial de Castilla. No creémos del todo fundada la opinión del Maestro Sicardo. No hay paridad entre la

(1) Véase: «Priori Madritū, Fri Didaco Salamanca scripsimus eadem fere repetentes, quae in aliis nostris; et dedimus fasciculum litterarum D. Petro Leoni in domo oratoris Hispaniarum, et cum eo respondimus litteris Fris Martini de rada, cum ad magisterium promovente; et respondimus nos subsidium ab eo accepisse nomine Provinciae Sinarum per manus Fris Didaci de Herrera, et ad eundem Frem Didacum, de Herrera etiam litteras dedimus super negotio indorum. Et Fri Antonio de Taxeda etiam respondimus gratias agentes ei de instructione ad nos missa, de rebus ad illam Provinciam attinentibus. Misimus etiam cum his litteris, *litteras patentes* ad totam Provinciam *in carta pergamena* cum sigillo in agno quibus Provinciam Sinarum aggregamus ad religionem cum omnibus monasteriis quae hucusque habet et acceptura est: dedimus Provinciali illius Provinciae auctoritatem absolventi ab omnibus casibus reservatis nobis et dispensandi super irregularitatibus, super quibus Apostolica sedes nobis contulit facultatem. Dedimus et alias litteras ad Universam Provinciam, quibus prohibemus ne quis accipiat collectas pro itinere conficiendo; aut eas solum accipiat, quas sibi sufficere fuerit a Praelatis dijudicatum.»

Provincia del Perú y la de Filipinas. Para fundar aquélla salieron de España y con instrucciones del Provincial de Castilla doce PP. y ellos son los que celebraron el primer Capítulo. El P. Estacio es verdad que estaba allí; pero considerándose huésped no entró en la elección de Provincial, y aunque ésta recayó en él, por la misma razón de considerarse extraño rehusaba aceptar su designación para Provincial.

No había ido allí por orden del Provincial de Castilla, sino del de Méjico, que lo era el P. Mtro. Alfonso de la Veracruz; y había ido en calidad de confesor del Virrey de Nueva España, el Excmo. D. Antonio de Mendoza, que pasaba con el mismo cargo al Virreinato del Perú. Si hubiera ido por orden del Provl. de Castilla, como habían ido los otros religiosos salidos de España directamente a fundar allí, no se hubiera considerado como huésped, y habría entrado como los demás a elegir Provl. y Definidores. Es creíble que el Provl. de Castilla, el prudentísimo P. Serrano, haría alguna indicación al de Méjico de la conveniencia de enviar al Perú algún Padre experimentado en asuntos de Indias, y pudiera servir de consejero a los que de España iban a salir, sin que por eso fuera a depender del primero; y quizá por eso rehuía aceptar su elección de Provincial, siendo necesaria la intervención del mismo Virrey.

Los electores obraban en nombre de la Provincia de Castilla, y por eso aquella nueva era propiamente hija suya. No sucedió lo mismo en la de Filipinas cuya existencia jurídica tiene su primera base en un acto jurisdiccional de la de Méjico; el P. Urdaneta aunque español era hijo en todo rigor del Convento y Provincia de Méjico y los demás a esta estaban afiliados; con el Provl. de allí y no con el de Castilla se entendió el Rey para la misión que había de ir en la expedición Legazpi. Es verdad que el Provl. de Castilla pretendía tener alguna autoridad en las Provincias de Indias, y allí estaba entonces un Padre Visitador por ella nombrado; pero fué por delegación del Rmo. Gral., por no poder ir ninguno de los 3 que él había nombrado. Creemos, pues, que la de Filipinas y Mechoacán son hijas de la de México, como las del Ecuador, Colombia y Chile lo son de la del Perú y no de la de Castilla.

Las pretensiones de los Provinciales de esta a intervenir en el gobierno de las Provincias de Indias eran muy naturales y hasta cierto punto justas; pero se apoyaban más en la autoridad civil que en la canónica. Porque una Provincia en el hecho de constituirse queda sujeta *ipso facto*, al General de la Orden, y sólo por delegación de éste podrá intervenir en su gobierno el Provl. de otra, aunque haya sido su Madre. Estas pretensiones las toleraron por algún tiempo los Rmos.; pero terminaron de un modo

absoluto el año de 1605 en que se notificó en forma al Próvl. de Castilla una Patente del Rmo. Hipólito de Rávena por la que se declaraba que las Provincias de Indias a él solo estaban sujetas, y que en adelante dejaran de llamarse los Provinciales de Castilla Vicarios Generales de las mismas. (1)

En conclusión, podemos decir con plena seguridad que nuestro gobierno fué, desde un principio, perfectamente jurídico y autónomo, sin más intervención que la del Rmo. Gral. La nominación de Visitador de la Nueva España, Filipinas y Perú, que los Padres de Castilla, siguiendo sus pretensiones, hicieron en la persona del P. Mtro. Alonso de Veracruz, en el Capítulo de Valladolid, año de 1572; debió de quedar sin efecto, por lo menos en las del Perú y Filipinas que sepamos. En esta la primera Visita generalicia la hizo el V. P. Ilmo. Diego de Guevara, nombrado en 1610 por el Rmo. Aste, y la segunda, de funestos resultados por cierto, la realizó el P. Pereyra, de la Provincia de Andalucía, a quien nombró el Rmo. Vázquez, que después le desautorizó; y la tercera y última en aquellas Islas la llevó a cabo el Rmo. P. Manuel Diez González, Comisario Apostólico entonces de nuestra Provincia. Allí no hubo más intervención en su gobierno que la legítima de nuestros Rmos.

III

Sus Capítulos y Prelados

Como se ha visto, su primer prelado desde 1565 a 68 ha sido el P. Urdaneta, y durante la ausencia de este el P. Herrera que como Vicario continuó hasta 1569, en que ya fué nombrado *Primer Prior Provincial* por los PP. que formaron ese año en Cebú lo que algunos historiadores llaman primer Capítulo, pero que propiamente no lo fué; porque ni en él se nombraron Definidores, ni se legisló nada. Debe más bien llamarse Junta Capitular electiva para nombrar un Prior Provincial con el objeto de constituirse en Provincia, como al fin lo hicieron en 1572, en que ya se nombraron también Definidores.

Como la responsabilidad del gobierno no es sólo del Provincial, sino que recae también sobre los FP. Definidores, hubiéramos descado especificar los de cada Capítulo, cosa fácil con los libros de Gobierno a la vista; pero muy difícil y expuesta a muchos errores, teniendo que hacerlo con solo el auxilio de Crónicas. Así que nos concretaremos a una escuela

(1) Puede verse en este «Archivo» Vol. I, págs. 418-20.

enumeración de fechas de la vida legal de cada Capítulo y de cada Provincial, para así poder orientarse en el dedalo de las Crónicas, y apreciar de un vistazo el desarrollo del gobierno de nuestra Provincia en todo el curso de su existencia, en forma de tal, a partir de 1572.

Nos parece conveniente transcribir el Catálogo siguiente que hemos podido formar consultando Crónicas e historias y otros documentos, a falta de los libros de gobierno, o de Definitorios.

Siglo XVI

Primer Superior (1565-68), P. Andrés de Urdaneta
 » » Provl. (1568-72), » Diego de Herrera

CAPITULOS PROVINCIALES

- 1.—1572-75. Provl. P. Martín de Rada.
- 2.—1575-78. » » Alonso de Alvarado (1575-76)
 Rect.—Provl. » Juan de Alba (1576-77)
 » » » Francisco Manrique (1577-78)
- 3.—1578-81 Provl. » Agustín de Alburquerque
- 4.—1581-84 » » Andrés de Aguirre
- 5.—1584-87 » » Diego de Alvarez (1.^a vez)
- 6.—1587-90 » » Diego de Muñoz
- 7.—1590-93 » » Juan de Valderrama
- 8.—1593-96 » » Diego de Alvarez (2.^a vez)
- 9.—1596-99 » » Lorenzo León (1.^a vez)
- 10.—1599-1602 » » Juan Montes de Oca

Siglo XVII

- 11.—1602-05 » » Pedro de Arce
- 12.—1605-08 » » Lorenzo de León (1605-07, 2.^a vez)
 Rect. Provl. » Pedro de Arce (1607-08)
- 13.—1608-11 » » Pedro Solier
- 14.—1611-14 » » Miguel García Serrano
- 15.—1614-17 » » Vicente Sepúlveda
- 16.—1617-20 » » Jerónimo de Salas (meses)
 Rect. Provl. » Vicente Sepúlveda (1617, meses)
 » » » Pedro Lasarte (1617, id.)
 » » » Alonso Baraona (1617-20)
- 17.—1620-23 » » Juan Enríquez
- 18.—1623-26 » » Alonso de Métrida

- 19.—1626-29 Provl. P. Hernando Becerra (meses)
 » » Rect. » » Francisco Bonifacio
- 20.—1629-32 » » Juan de Henao
- 21.—1632-35 » » Jerónimo de Medrano (1.^a vez)
- 22.—1635-38 » » Juan Ramírez
- 23.—1638-41 » » Martín Errasti (un año)
 Rect. » » Juan Ramírez (1639-41)
- 24.—1641-44 » » Jerónimo Medrano (2.^a vez)
- 25.—1644-47 » » Alonso Carbajal
- 26.—1647-50 » » Diego de Ordax (1.^a vez)
- 27.—1650-53 » » Jerónimo Medrano (3.^a vez)
- 28.—1653-56 » » Andrés Verdugo
- 29.—1656-59 » » Alonso Quijano (1.^a vez)
- 30.—1659-62 » » Diego de Ordax (2.^a vez)
- 31.—1662-65 » » Alonso Coronel
- 32.—1665-68 » » Alonso Quijano (2.^a vez)
 Rect. » » Alonso Coronel (1667-68)
- 33.—1668-71 » » Dionisio Suárez
- 34.—1671-74 elect Francisco Medina Basco (no gobernó)
 » » 2.^o » » Jerónimo de León (gobernó 1 año y medio)
 Rect. » » Dionisio Suárez
- 35.—1674-77 » » José Duque (1.^a vez)
- 36.—1677-80 » » Juan de Jerez (1.^a vez)
- 37.—1680-83 » » Diego de Jesús
- 38.—1683-86 » » José Duque (2.^a vez)
- 39.—1686-89 » » Juan de Jerez (2.^a vez)
 Rect. » » José Duque (1688-89)
- 40.—1689-92 » » Francisco Zamora (1.^a vez)
- 41.—1692-95 » » José Duque (3.^a vez)
- 42.—1695-98 » » Alvaro de Benavente
- 43.—1698-1701 » » Francisco Zamora (2.^a vez)

Siglo XVIII

- 44.—1701-4 » » José López (1.^a vez)
- 45.—1704-7 » » Juan Bautista de Olarte.
- 46.—1707-10 » » Francisco Zamora (3.^a vez)
 Rect. » » Juan B. de Olarte (1709-10)
- 47.—1710-13 » » José López (2.^a vez)
- 48.—1713-16 » » Sebastián Foronda

- 49.—1716-19 Provl. P. Tomás Ortiz
 50.—1719-22 » » Nicolás de la Cuadra
 51.—1722-25 » » Juan Crisóstomo Loredó
 52.—1725-28 » » José de San Agustín
 53.—1728-31 » » Francisco Zenzano
 54.—1731-34 » » Félix de Trillo
 55.—1734-37 » » Diego de Bergaño
 56.—1737-40 » » Vicente Ibarra
 57.—1740-44 » » Remigio Hernández
 58.—1744-47 » » García Braceros
 59.—1747-50 » » Martín Aguirre
 60.—1750-53 » » Pedro Sánchez Espiñeyra (1.^a vez)
 61.—1753-56 » » Manuel Carrillo
 62.—1756-59 » » Juan Facundo Meseguer
 63.—1759-62 » » Pedro Velasco
 64.—1762-65 » » Pedro Sánchez Espiñeyra (2.^a vez)
 1763-65 Rect. » » Remigio Hernandez, elegido (1)
 65.—1765-69 » » Jerónimo Noreña
 66.—1769-73 » » Bernardo Suárez
 Rect. » » José Victoria (1770-73)
 67.—1773-77 » » Juan Olaya
 Rect. » » Jerónimo Noreña
 68.—1777-81 » » Manuel de Sto. Tomás de Villanueva (2)
 1768-82 » » José Victoria (nombrado)
 69.—1782-86 » » Pedro Martínez
 70.—1786-90 » » Francisco González
 71.—1790-94 » » Gregorio Gallego
 72.—1794-98 » » Cayetano López
 73.—1798-1802 » » José Fraile.

Siglo XIX

- 74.—1802-6 » » Manuel Aparicio
 75.—1806-10 » » Joaquín Martínez Zúñiga
 76.—1810-14 » » Bartolomé García
 77.—1814-18 » » Ambrosio Otero
 78.—1818-25 » » Hilarión Díez

(1) Antes entraban por sustitución legal.

(2) El Rmo. Vázquez prescindió de este Capitulo, y nombró Provl. al P. Victoria, que había sido desterrado a España por el Visitador Gral. P. José Pereyra.

- 79.—1825-29 Prov. P. Santos Gómez Marañón
 Rector » » Esteban Díez (tres meses)
- 80.—1829-33 (1) » » Agustín Rico
- 81.—1833-37 » » Ramón Marco (renunció)
 » » Rect. » » Manuel Blanco
- 82.—1837-41 » » Julián Bermejo (1837-39) (2)
 Rect. » » Manuel Grijalvo
- 83.—1841-45 » » Juan Zugastí (1841-42)
 Rect. » » Celestino Mayordomo
- 84.—1845-49 » » Julián Martín
- 85.—1849-53 » » Guillermo Pirís
- 86.—1853-57 » » Pedro Cuesta (1853-55)
 Rect. » » Marcos Antón
- 87.—1857-61 » » Pedro Hernández
- 88.—1861-65 » » Juan José Aragónés (1861-64)
 Rect. » » Felipe Bravo
- 89.—1865-69 » » Nicolás López
- 90.—1869-73 » » Francisco Agüeria
- 91.—1873-77 » » Mateo Rodríguez
- 92.—1877-81 » » José Corujedo
- 93.—1881-85 » » Felipe Bravo
- 94.—1885-89 » » Melitón Talegón
- 95.—1889-93 » » Tomás Gresa
- 96.—1893-97 » » Hermeregildo Martín Carretero
 1894-97 Rect. Juan Zallo
- 97.—1897-1901 » » Manuel Gutierrez (renunció)
 1899-01 Rect. » » José Lobo (nombrado por el Rmo.)

Siglo XX

- 1901-5 Prov. P. José Lobo. (id. id)
- 98.—1905-9 (3) » » José Laviana
- 99.—1909-13 » » Luciano M. Illa
- 100.—1913-18 » » Bernardo Martínez
- 101.—1918-22 » » Benigno Díaz
- 102.—1922-26 » » Francisco Alvarez.

* * *

De la lista que antecede aparece claro:

(1) Capítulo de historia... Pretendieron algunos introducir la *Alternativa*.

(2) Renunció en la Cong. Intermedia.

(3) Primer Capítulo celebrado en España.

1.º Que sólo dos Provinciales han sido directamente nombrados por los Rmos. Priors Generales; El P. Victoria, por el Rmo. Vázquez; y el Padre José Lobo, por el Rmo. P. Tomás Rodríguez. Aquel obró no sabemos en virtud de que facultades; éste autorizado por la S. Congregación, que temporalmente había suprimido la celebración de los Capítulos, atendidas las circunstancias anormales en que se hallaba la Provincia por la pérdida de las Filipinas para España. Sólo en el caso de que los PP. Capitulares dentro del plazo reglamentario no convengan en la mayoría canónica de votos a favor de uno, es cuando el Rmo. Gral. por *derecho devolutivo* puede hacer dicho nombramiento de Provl. y Definidores, como sucedió en el Capítulo de 1905, presidido por el mismo Rmo.

2.º Que no ha habido ni un caso de reelección inmediata por grandes que fueran los méritos y dotes de gobierno del Provl. saliente, hecho que habla muy alto en favor del respeto de la Provincia a las leyes, que así lo prescriben muy sabiamente.

Y 3.º Que hasta el tiempo del Rmo. Vázquez, que ordenó el cumplimiento de una Acta del Rmo. Schiaffinati, el tiempo legal para un Capítulo era el de un trienio, conforme a la Constitución de la Orden, trienio que ahora prescribe para los Superiores locales el novísimo Derecho Canónico, de no contar para más tiempo con privilegio Apostólico, privilegio que no podemos demostrar que obtuviese el Rmo. Vázquez cuando impuso a la Provincia el cuatrienio capitular, que ya se prescribía en las Actas de Schiaffinati para la misma.

La denominación de *Rector-Provincial* corresponde a los que entran a gobernar durante el tiempo que falta desde la vacante hasta que se celebre el siguiente Capítulo: cuestión de nombre; su autoridad es la misma. En la primera época entraban por substitución legal en orden retrospectivo los Ex-Provinciales, y a falta de éstos los Definidores. Desde 1763 empezó a cumplirse un decreto del Rmo. Beelli por el que se creaba una Junta electiva del Rector-Provl. que por última vez funcionó cuando la vacante ocurrida con la muerte del P. Martín Carretero en 1893.

¿Subsiste aún hoy el derecho de esta Junta? El Rmo. Prior Gral. al aprobar el último Cap. Provincial, a propuesta de la Provincia, que no debía abdicar tan fácilmente de ese antiguo privilegio generalicio, resolvió la duda de modo negativo, atendiendo a que han cambiado las circunstancias y es fácil acudir a él para que nombre Rector-Provincial.

PAPELES INTERESANTES

(CONTINUACIÓN)

Parecer del Rmo. P. Villalonga declarando ser perjudicial la ALTERNATIVA.

Señor:

El Secretario de vuestro Supremo Consejo de Indias con fecha 11 de Septiembre de los corrientes se ha servido remitirme una exposición de cinco religiosos, individuos de la Provincia de Agustinos Calzados de Filipinas, dirigida a V. M. en solicitud de que en lo sucesivo se establezca *alternativa* en las elecciones capitulares, acompañando a la referida solicitud otros varios papeles, mandándome de orden del mismo Supremo Tribunal que en su vista informe lo que tenga por conveniente.

Meditado y reflexionado con madurez por el exponente del asunto, que por ventilarse en él nada menos que mudar el gobierno de una Provincia establecido por siglos, substituyendo otro no conocido en ella, es de mucha gravedad y que puede tener resultados poco favorables al fin con que se pretende la tal *alternativa*: en cumplimiento de lo que se ordena, dice= Que las quejas de los cinco religiosos han sido motivadas de lo ocurrido en el Capítulo Provincial celebrado en el Convento de Manila el 7 de Abril del año próximo pasado, en el cual diez (doce) (1) de los concurrentes votaron por el R. P. Fr. Ramón del Marco y otros diez por el R. P. Fr. José Seguí, siendo del Colegio cuatro de los que votaron por éste que es de Provincias y por aquél que era del Colegio dos individuos de Provincias, como costa por carta del mismo P. Seguí, fechada en Manila en 15 de Mayo de 1829; se comprueba además por la lista que se acompaña, firmada del dicho R. P. y por las actas del Capítulo que se tienen a la vista. Del hecho, Señor, se infiere con suma claridad que no existía rivalidad alguna entre

(1) Fueron doce los votos que tuvo el P. Ramón del Marco y así se dice en los demás documentos. Fué sin duda errata del escribiente poner diez en lugar de doce.

los individuos que se dicen del Colegio y los de Provincias, pues indistintamente votaron ya por uno ya por otro. Si llegase a establecerse la *alternativa* no habría la tal conformidad. En tales casos se observa no pocas veces la divergencia de opiniones en los que concurren, juzgando los unos por más apropiado y más digno a un sujeto y los demás propenden para otro, sin que este modo de opinar rompa de manera alguna el vínculo de la unión fraternal.

La exposición de los cinco religiosos manifiesta lo suficiente para formar juicio de que procede en gran parte de resentimiento. Si el P. Seguí hubiese sido electo Provincial no se habría entablado tal solicitud. Sin duda alguna que uno y otro religioso eran muy apropiados. Libres los electores y tratando de cumplir cada uno con su conciencia, qué es de admirar que unos se persuadiesen convenía más para el gobierno de la Provincia éste y no aquél? En la época del Capítulo se ignoraba la elección, hecha por V. M. en el R. P. Seguí para Obispo Auxiliar de Manila; y aun cuando hubiera antecedentes no era de extrañar se le juzgase por muy apropiado para la dirección de los negocios del Arzobispado al paso que el del Marco por más instruido para el gobierno regular.

Los cinco religiosos que exponen, arrebatados al parecer de las primeras impresiones de desagrado olvidaron que en toda elección eclesiástica deben guardarse las reglas establecidas; la razón de utilidad o conveniencia religiosa; y que al propósito para el gobierno sin consideración alguna ni a partidos ni a respetos humanos. No pueden ignorar los referidos religiosos que estas canónicas reglas una vez desatendidas producen heridas en la justicia y daños a la utilidad común.

La misma lista o nómina que exhiben de los individuos de la citada Provincia es un comprobante de su inexactitud, como lo demás que alegan en la producción de razones, causas o motivos para apoyar su pretensión. No comprenden en ella a todos los religiosos profesos en el Seminario de Valladolid, como si no perteneciesen a la citada Provincia la que les mantiene &, y no puede disponer de ellos como de los demás. Para ocultar esta segunda intención dicen *residentes en Filipinas*. Pasan en silencio que diez y nueve de los que contiene la lista y pertenecen a Provincias no tienen estudios, y por actas y determinaciones con fuerza de ley en dicha Provincia no pueden optar a los empleos principales de la Religión. Por lista firmada por seis sacerdotes que con una breve exposición ha presentado el R. Padre Procurador y Comisario a fin de que se tenga presente y pueda aclararse el punto principal de los individuos de la citada Provincia y que al mismo intento acompaña a este informe se hace constar que los profesos del

Seminario que con los requisitos de la ley pueden aspirar a los empleos son en número 98, y los de las tres provincias de España son 29; por todo lo cual se ve que no se han respetado las reglas de la equidad y de la justicia en la exhibición de la citada lista, ni en la solicitud de *alternativa* que la acompaña pues quedaría gravísimamente perjudicado el número mayor de individuos, lo que es opuesto a la justicia distributiva.

Finalmente el que informa halla graves inconvenientes en las *alternativas* ya por la coartación de libertad en los votantes, ya por los partidos que son consiguientes, ya porque se introducen novedades en el gobierno regular que no considera necesarias, y así mismo por la injusticia o perjuicio de tercero que necesariamente debe resultar como está probado.

Por lo expuesto, Señor, y porque la referida Provincia ha prosperado muchos años con su actual gobierno, no le es posible al que suscribe considerar la *alternativa* como util necesaria, indispensable y conveniente al mayor servicio de Dios y de V. M. Antes confiesa propende su entendimiento por la libre elección sin coartaciones, para que sin restricción alguna sea más fácil elegir al más digno y más apropósito para el gobierno,

V. M. no obstante determinará lo que juzgue más justo y oportuno.
Convento de S. Felipe el Real de Madrid a 17 de Septiembre de 1830.

Señor

Fr. Venancio Villalonga

Exposición a S. M. para que se desestime la pretensión que solicita la ALTERNATIVA.

Señor:

Fr. Francisco Villacorta, Procurador y Comisario General de Agustinos Calzados de Filipinas, con el debido respeto y sumisión a V. M. expone: Que en este siglo abundante en revoluciones e ideas innovadoras y trastornadoras del orden, por desgracia de la Provincia que representa, unos cuantos individuos de la misma resentidos de no haber salido a su modo de pensar las elecciones del último capítulo, sin contar con el Provincial y Definitorio de la citada Provincia, han tratado de trastornar su gobierno por medio de una exposición que han dirigido, pidiendo la *alternativa* de elecciones. La gratitud que como representante de la citada Provincia debe expresar en todo tiempo el que expone a los singulares favores que V. M. la ha dispensado, y por otra parte el amor decidido al mejor servicio de las dos Majestades en aquellas Islas, le impulsan y aún alientan a hacer

presente a V. M. los gravísimos inconvenientes que resularían de acceder a tan descaminada solicitud.

Esta Provincia, Señor, cuyos individuos fueron los primeros que llevaron la fe y el paternal gobierno de V. M. a aquellas afortunadas regiones, desde su establecimiento que cuenta como tres siglos, se ha conservado en paz, tranquilidad y unión, eligiendo sus Prelados sin otra consideración que el bien general, e indistintamente dando su voto los concurrentes al que juzgaban más apropósito y más digno. Como en toda reunión de hombres suele haber contrariedad de juicios y opiniones, no siempre los electos eran del gusto de todos, pero siempre el resultado era conservar la unión entre sí y evitar todo lo posible el espíritu de partidos, que por aquella deferencia que los indios tienen a sus ministros se habría aún propagado entre ellos. El que representa ha vivido muchos años entre los tales, los conoce muy a fondo, y no duda el asegurar que siendo tan trascendental en ellos lo que observan en el ministro, se declararían los de un pueblo del partido de un párroco, y los de otros seguirían el del suyo, aunque fuese distinto, y así de todos, ensayándose de este modo en alborotos parciales, para acaso algún día (lo que el cielo no permita) entrar sin temor en alguno general. Además de estos inconvenientes en lo político que debe precaver un prudente gobierno, los hay de mucha consideración en lo moral. Bien penetrados de ellos los antiguos celosos Padres, sostenedores de las virtudes apostólicas con que fué cimentada la citada Provincia, jamás pensaron en tales *alternativas* ni divisiones. Es evidente el ser infinitamente más fácil hallar uno más apropósito para el gobierno entre ciento que entre tres o cuatro. Síguese otro inconveniente, de coartar de algún modo la libertad de los electores, pues se ven en la precisión de elegir de los del partido de Cefas y no del de Apolo, aún cuando en este los haya más dignos. Aún hay otros que molestarían la atención de V. M. si hubiere de numerarlos.

Finalmente, Señor, si en algunas Provincias de España es tolerable la *alternativa*, no puede serlo de modo alguno en Filipinas, pues además de los inconvenientes dichos sería plantar un semillero de discordias y de otros gravísimos males. Y aún cuando en todos tiempos las innovaciones son peligrosas, en estos días son de evitar, porque nos hallamos en el siglo de novedades. De las cuatro Provincias regulares de Filipinas solamente una, que es la de Agustinos Descalzos o Recoletos, ha tenido *alternativa*, la cual se ha visto en los últimos momentos de acabar, y ha habido tiempos en que se ha hallado en la precisión de elegir sujetos que no tenían todas las circunstancias necesarias, por no haber otros en la parcialidad. Gracias al cielo y a las acertadas disposiciones V. M. se ha restableci-

do esta Provincia con la fundación del Seminario de Misiones. La Provincia del exponente nunca se ha visto en este conflicto por no estar ligada la voluntad de los votantes.

Es muy falso, Señor, el que la Provincia no haya atendido al mérito de los individuos que de otras se han afiliado a ella. Indistintamente la han gobernado. El anterior Provincial era de la Provincia de Castilla. Ya está en el caso de no necesitar de hijos adoptivos que la pueden abandonar a los diez años y volverse a las Provincias de donde salieron, pues con sus hijos legítimos puede desempeñar todas sus obligaciones. Esta misma Provincia de Castilla, que venera hijos en los altares y que ha sido la Madre de cuantas se hallan en los dominios de V. M., jamás ha tenido ni pensado en tales *alternativas*.

Finalmente, Señor, como representante de la citada Provincia, no puedo menos de hacer presente a V. M. el que sería menos sensible dejase de existir aún siendo tan benemérita que el introducir en ella después de tantos siglos la perniciosa semilla del desorden. Por todo lo aquí expuesto etc.

A S. M. suplica se digne desatender la tal solicitud, aún cuando se halle apoyada en las Autoridades que en Filipinas con facilidad (aunque con sana intención) apoyan tales pretensiones, por persuadirse o que son de poca gravedad y de ninguna trascendencia.

Convento de San Felipe el Real de Madrid y Julio de 1830.

Señor

Fr. Francisco Villacorta

R. P. :

Al Capitán general Vice Patrono Real de Filipinas digo con esta fecha lo siguiente:

«Excmo. Señor=De orden del Rey Nuestro Señor comunicada por el Ministerio de Gracia y Justicia de Indias se remitió a consulta del Consejo la carta de V. E. de 14 de Enero de este año apoyando un recurso de cinco religiosos agustinos calzados de esa Provincia del Santo Nombre de Jesús en solicitud de que se establezca la *alternativa* en sus elecciones capitulares entre los Colegiales del Seminario de Valladolid y los Provincianos que son los de los demás conventos de la Orden; y se le remitió igualmente la oposición hecha por el R. P. Comisario y Procurador general en Corte de la misma Provincia, Fr. Francisco Villacorta=Enterado de uno y otro el Consejo, como también de lo expuesto por el Rmo. Padre Prior general de la Orden y por el Sr. Fiscal, evacuó la consulta en 25 de Octubre último: y conforme a su dictamen se ha servido S. M. declarar que no hay méritos

algunos para alterar el orden de elecciones capitulares de la expresada Provincia; ni por consiguiente para establecer la *alternativa* de empleos que solicitan dichos cinco religiosos.—Publicada en el Consejo esta Real resolución ha acordado la comunique a V. E. para su inteligencia y que cuide de su exacto cumplimiento, trasladándola con el propio fin a quien corresponda.»

Y de acuerdo del Consejo lo transcribo a V. R. para su noticia y efectos que puedan ser conducentes.

Dios gue. a V. R. m.^s a.^s Madrid 15 de Diciembre de 1830.

R. P.

Mateo de Agüero.

R. P. Comisario y Procurador general de Agustinos calzados de Filipinas. Fr. Francisco Villacorta.

R. P. :

Al Capitán general Vice Patrono Real de Filipinas digo con esta fecha lo que sigue:

«Excmo. Señor—En acordada de 15 de Diciembre de 1830 (cuyo recibo y cumplimiento contestó V. E. en 18 de Octubre de 1831) participé a V. E. que conforme a consulta del Consejo, se había servido el Rey Nuestro Señor declarar que no había méritos algunos para alterar el orden de elecciones capitulares de la Provincia de Agustinos Calzados de esas Islas, ni por consiguiente para establecer la *alternativa* de empleos entre los religiosos colectados de las de España y los profesos en el Colegio de Misiones de Valladolid, según lo habían solicitado cinco de los primeros, a saber, Fr. Melchor Fernández, ex-Definidor, Vicario Provincial y Foráneo, Cura de Malolos; Fr. José Seguí, ex-Definidor, y Procurador general (hoy Arzobispo de esa metropolitana); Fr. Manuel Noya, Prior Vocal, y Cura de Angat; Fr. Esteban Vivet, Prior Vocal y Cura de Quingua; y Fr. Rafael Abad, Cura de Bulacán.

En este estado, de orden de S. M. comunicada por el Ministerio de Gracia y Justicia de las Indias en 27 de Junio del año último, se remitió a consulta de este Supremo Tribunal la carta de V. E. de 3 de Enero anterior con una representación de dichos PP. Provincianos Fernández, Vivet y Abad, y en lugar de los otros dos Fr. Agustín Bielsa, Cura de Quingua y Fr. Francisco Garcés, en que reclaman la anterior Real resolución y repiten la misma pretensión del establecimiento de la *alternativa*; acompañando también V. E. el informe que había pedido al citado Metropolitano actual D. Fray José Seguí.

Examinado en el consejo con los antecedentes y lo expuesto por el Señor Fiscal, hizo presente su dictamen en consulta de 15 de Enero último, y conformándose con él S. M. se ha servido mandar, se observe y cumpla la referida Real resolución de 15 de Diciembre de 1830; archivándose el expediente sin admitir más reclamaciones sobre el particular.

Publicada en el Consejo esta Real resolución, ha acordado la comunicarse a V. E. para su inteligencia y que cuide de su exacto cumplimiento, trasladándola con el propio fin a esa Real Audiencia, al R. P. Provincial de Agustinos Calzados y demás que corresponda. »

Y de acuerdo del Consejo lo transcribo a V. R. para su noticia y efectos que puedan ser conducentes.

Dios que. a V. R. ms. as. Madrid 15 de Febrero de 1833.

R. P.

Mateo de Agüero

R. P. Comisario general de Agustinos calzados de Filipinas Fr. Francisco Villacorta.

Señora:

Fr. José Alonso, Presidente Rector del Colegio Seminario que la Provincia del Dulce Nombre de Jesús de Agustinos Calzados de Filipinas tiene en la Ciudad de Valladolid, con el más profundo respeto y sumisión a V. M. expone:

Que dicho Colegio Seminario llamado comúnmente de Filipinos, fué fundado por mi provincia de Filipinas, y a sus expensas, en virtud de Real Cédula de S. M. el Señor D. Felipe 5.^o; su fecha en San Ildefonso a treinta y uno de Julio de mil setecientos cuarenta y tres, con el fin de educar e instruir un número competente de jóvenes religiosos, para que pasando después a aquellas Islas, (a lo cual se obligan con juramento solemne en el acto de su profesión), vayan sucesivamente reemplazando a los que mueren o se imposibilitan por su vejez o achaques en el desempeño de los misterios o misiones que estan al cargo de mi Provincia.

Que este Colegio es el único que mi Provincia tiene en la Península, sin que sea gravoso en manera alguna, ni a la Nación, ni a la Ciudad, ni a los vecinos, puesto que ni tiene rentas, ni posee fincas, ni pide limosna, viniéndole su subsistencia antes de México y ahora de Filipinas.

Que no sólo se observa en él la vida común en todo su rigor, sino también con exactitud las reglas de su instituto, siendo ejemplar la conducta de sus individuos, así en lo político, como en lo religioso, lo cual es público y notorio en toda la Ciudad.

Que el eminente servicio que hacen sus individuos en Filipinas no sólo a la Religión en la administración espiritual de los indios y conversión de los infieles, sino también a la Nación Española, cooperando poderosamente a la conservación de aquellas Islas en la obediencia al Gobierno de España, es tan acreditado por todos los Capitanes Generales, que hasta ahora las han Gobernado, que basta para convencerse de esta verdad pasar la vista por las representaciones que en todos tiempos han dirigido al Gobierno, pidiendo Regulares.

Que desde su fundación verificada a mitad del siglo pasado, así el Gobierno como los gloriosos predecesores de S. M., han mirado con particular consideración a dicho Colegio, bien persuadidos de que la conservación, prosperidad y aumento de población de aquellas Islas se debe en gran parte a los ministros religiosos.

Que por la misma consideración las Cortes generales del Reino en el año de mil ochocientos veinte, sesión del veinte y cuatro de Septiembre, y decreto de primero de Octubre, exceptuaron a este Colegio de la común reforma de los demás Regulares, permitiéndole dar hábitos y profesiones a los jóvenes aptos, y que manifestasen verdadera vocación: y el Señor D. Fernando 7.º (q. e. g. e.) digno esposo que fué de V. M., por un privilegio especial exentó de quintas a sus novicios.

Que habiendo el cólera-morbo invadido a esta Ciudad a fines de Julio último, y necesitandó el Gobierno Militar de la misma, un local sano y proporcionado para establecer un hospital militar de coléricos, el Colegio (no obstante haber dado en veinte del mismo mes a la Junta de Sanidad y para el socorro de indigentes coléricos cinco mil reales como consta del adjunto documento núm. 1., y haber ofrecido dar doscientos reales semanales desde que se declarase el cólera en la Ciudad hasta su desaparición), no solamente cedió con gusto para tan interesante objeto el único claustro que hay en él, privándose la comunidad (compuesta de treinta y siete religiosos) de la luz y ventilación que recibía por dicho claustro, del uso del pozo tan necesario a los religiosos y a la cocina, de la portería, escalera principal y otras oficinas, sino también visitó, consoló y auxilió a los militares coléricos, de todo lo cual sin noticia mía informaron sin duda a Vuestra Majestad las autoridades de esta plaza, cuando V. M. tuvo la dignación de mandarlas que en su Real nombre diesen las gracias a mi comunidad, como así lo verificaron y consta de los núms. 2 y 3.

Que habiendo por la misericordia de Dios desaparecido de esta Ciudad el cólera morbo, y cantándose un solemne *Te Deum* en acción de gracias al Todopoderoso el veinte y siete de Septiembre próximo pasado, esperaba

que la autoridad militar dejaría libre a la comunidad el local ocupado, puesto que había cesado la causa y motivo por el que se cedió y ocupó, así como lo hizo el Ilustre Ayuntamiento y Junta de Sanidad con los conventos y edificios que habían ocupado para el mismo objeto. Sin embargo, transcurrió todo el mes de Octubre sin que por la competente autoridad militar se hubiese tomado providencia alguna sobre ello. Viendo esta morosidad y en atención a las privaciones que sin necesidad alguna ni causa justa que la motivase, sufría la comunidad, me fué preciso presentar una exposición pidiendo el indicado local al Sr. Comisario de Guerra, D. José Antonio Cid, quien con oficio la pasó al Sr. Ordenador interino, y este con intervención del Sr. Interventor interino decretó la devolución de dicho local, conformándose con el informe de este último, como lo acredita el documento núm. 4., en cuya virtud se entregaron a la comunidad las llaves.

Insignificante y aun ilusoria hubiera sido, Señora, esta entrega si en efecto se estendiese solamente a la custodia de las llaves y no al uso del local en la forma y disposición que tenía antes; mas como para dejarlo usual a la comunidad era preciso el derribo de los tabiques que a su costa debía verificar el Gobierno militar con nuevos gastos de su Real Hacienda, creyendo prestar un nuevo servicio a V. M., derribándolos por cuenta del Colegio y evitando el coste de esta operación a dicha Hacienda Militar, procedí a su derribo; pero cual fué mi sorpresa cuando el dicho Sr. Comisario de Guerra, D. José Antonio Cid se presentó y mandó parar la obra, reconviéndome de haberla comenzado sin la competente autoridad! Si la entrega del local no me autoriza para hacer en él las obras que son indispensables para su uso, qué es del derecho de propiedad?

Sin embargo por orden verbal que me comunicó en los mismos términos el repetido Sr. Comisario de Guerra, D. José Antonio Cid, ha dispuesto el Sr. Brigadier Coronel de Ingenieros, D. Manuel Otelmi, que levante otra vez a expensas del Colegio los tabiques derribados, y ponga el local en la forma que tenía cuando servía de hospital. De qué sirve, Señora, la propiedad sin el uso? Y cómo se educarán en el Colegio sin luz y sin ventilación los religiosos que han de cooperar eficazmente a su tiempo a conservar unidos a la corona de España los indios filipinos, no teniendo mi Provincia en la Península otro Colegio?

Se trasluce claramente, Señora, que sin consideración a los eminentes servicios que está haciendo al Estado éste único Colegio (aun en la Península, pues sin tener en España renta alguna ni más fincas que el Colegio a medio hacer, pues falta gran parte de su fábrica y la iglesia, paga unualmente más de 80 reales de contribución de derechos de puertas) se trata

de destinarle en todo o en parte para cuartel; sin embargo de haber en la Ciudad otros muchos locales menos necesarios a sus dueños, y menos útiles al Estado, en los cuales podrá fácilmente alojarse todo un ejército. Si este proyecto se llegase a realizar, en dónde se educarán los religiosos que en Filipinas conservan la Religión de Jesucristo y la obediencia al Gobierno de V. M.? Y que sería de aquellas Islas si llegasen a faltar de ellas por desgracia los Párrocos Regulares? El P. Comisario General de las Misiones de Agustinos Calzados, en su exposición, fecha 7 de Junio de mil ochocientos veinte, presentada a V. M. y a las Cortes Generales, no dudó estampar la siguiente proposición: «Si por algún decreto de las próximas Cortes se retardase o imposibilitase la remisión de religiosos así de este Colegio (de Valladolid) como de las Provincias que con la mía (del Dulce nombre de Jesús) sostienen en Filipinas los derechos de la Religión y del Trono Español, le generación presente y antes de muchos años verá con dolor que las Islas Filipinas, aquella perla de Oriente la más brillante de la corona de los Monarcas Españoles, que ha sido y es tan envidiada de todas las potencias extranjeras dejará de ser parte integral de la Nación Española.» Esta proposición que parecerá una paradoja, a los que no tienen conocimiento del ascendiente que los religiosos españoles tienen en Filipinas sobre el espíritu de los indios, está probada hasta la evidencia en la citada exposición. De todo lo dicho puede inferirse de cuanto perjuicio sería no sólo a la Religión en Filipinas, sino también a la Nación Española y al Trono de V. M. y su excelsa Hija la ocupación de este Colegio o de parte de él, y la interrupción de la educación de esta juventud, que no podrá menos de verificarse, si se le ocupase parte de su precisa y escasa habitación. En cuya atención etc.

A V. M. humildemente suplico se sirva tener en consideración todo lo expuesto y en su consecuencia mandar: que no se precis: al Colegio a levantar los tabiques que sirvieron para el hospital de militares coléricos: que se deje libre y expedito el local ocupado como lo tenía antes de cederlo por la invasión del cólera morbo, y que en lo sucesivo no se turbe ni se interrumpa la educación de esta juventud con alojamiento de tropas, ni otra cualquier ocupación.

Valladolid, 22 de Noviembre de 1834.

A L. R. P. de V. M. y de su Augusta Hija cuyas vidas gue. Dios ms. as.
Fr. José Alonso.

Señora:

El Provincial y Difinidor de Agustinos Calzados de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, enterados de la comunicación

que con fecha 29 de Mayo último se dignó V. M. dirigir a el Excmo. Sr. Capitan Gral. de estas Islas por conducto del Ministerio de Estado y penetrados de la más profunda gratitud por la honorífica distinción con que V. M. honra a esta Provincia, creen de su deber manifestar con sencillez y conciercia pura cuantos inconvenientes ofrece a su parecer la traslación del Colegio de Misiones establecido en Valladolid al Real Sitio del Escorial a fin de que enterada V. M. de las razones que en el particular ocurren determine lo que en su alta penetración crea más justo y conveniente, ofreciendo por nuestra parte recibir no solo con la debida sumisión sino con placer especial lo que fuere de su Real agrado disponer.

Por Real Cédula de S. M. el Sr. D. Felipe Quinto, fecha en S. Ildefonso a 31 de Julio de 1743, se concedió a esta Provincia facultad para erigir una Casa Colegio en la Ciudad de Valladolid donde pudieran ser admitidos y educados para misioneros en estas Islas jóvenes de todas clases, constituyéndose S. M. protector de dicha Misión, y con la precisa condición de que dicho Colegio no tuviese iglesia pública y sí solo una Capilla privada donde pudieran practicar los divinos oficios solamente los misioneros y sus comensales. Dos cosas especialmente se tuvieron presentes cuando nuestro comisionado Definidor Fr. Miguel Vivas impetró la citada Real Orden para la erección del Colegio, a saber: 1.º la posición topográfica de éste en una Ciudad en la cual la afluencia de jóvenes a la Universidad y la facil comunicación con diferentes Provincias facilitara la admisión de número necesario de misioneros, y ségundo que, no pudiendo tener dicho Colegio iglesia pública no se viera esta Provincia en la precisión de hacer otros gastos que los soportables ni los religiosos existentes en el Colegio cuidaran de otra cosa que de la educación exclusiva de los jóvenes afiliados a las misiones.

El Escorial por su posición aislada y la proximidad a los dos Colegios de misiones de Padres Dominicos y Franciscanos no parece muy apropiado para el logro de jóvenes misioneros, aun prescindiendo del prestigio a que justamente se ha hecho acreedor nuestro Colegio de Valladolid por su compostura, pobreza y religiosidad interior, circunstancias que atrayendo a los hijos de las familias más cristianas hacen que sus padres no sólo no se opongan sino que los animen a seguir su santa y laudable resolución.

La precipitación, ignorancia y quizá mala fe del Comisario y Procurador en la Corte Fr. Manuel Buceta, han comprometido a esta Provincia con gastos superfluos e insoportables en una iglesia colosal, cuando sólo tenía facultades para una pequeña ampliación del Colegio haciéndole suficientemente capaz para recibir algunos más jóvenes de los acostumbrados

hasta el tiempo presente. Esta Provincia acudió al momento a contener tamaño desorden, prohibiendo la continuación de una obra para cuyos gastos ni alcanzaban todas nuestras facultades ni dicha iglesia nos era necesaria ni conveniente, suspendiendo además a dicho Comisario en todas sus facultades. Es cierto que según el contesto y condiciones de la Real Cédula que V. M. se ha servido mandar se nos comunique, colocada la misión en el Real Sitio del Escorial queda libre esta Provincia de todo gasto en la conservación del edificio; pero, Señora, aquí nos permitirá V. M. elevar a su justa y cristiana consideración algunas reflexiones a las cuales nos obliga nuestra conciencia y el temor bastante probable de no poder secundar los deseos de V. M.

La suntuosidad y magnificencia del Real Monasterio del Escorial no nos parece compatible con la educación de unos religiosos a quienes la primera cualidad que debe inculcárseles es la pobreza a la cual no contradice de modo alguno el aseado aunque mezquino Colegio de Valladolid. Un edificio, producción del talento y adornado con lujo y gusto esquisito y que pone a sus moradores en contacto más o menos con la grandeza y refinamiento de una Corte, podrá ser apropiado para la humilde educación de unos jóvenes que han de ser trasportados a estas Islas a vivir solos y desamparados con el indio, en cuya casa o mejor miserables y asquerosa chozas necesitarán entrar a cada momento para administrarles los remedios espirituales y temporales? Unos Prelados cuya exclusiva atención debe ser la religiosa y política educación de dichos jóvenes misioneros, podrán sin faltar a esta obligación primaria atender a la conservación de una fábrica tan colosal y que para tan sólo este cuidado necesita hombres activos, inteligentes, celosos y desinteresados, y sobre todo dedicados a solo este objeto? En el Colegio de Valladolid a una sola mirada del Prelado todo lo tiene presente, y cualquier desmán o falta en un religioso es corregida al momento, de manera que puede decirse que la juventud está en su mano y a su vista en todas horas. En el Escorial necesitará y aún no le alcanzará todo el tiempo para visitar las habitaciones de los religiosos dando lugar a que la hipocresía de algunos que tomen el hábito de misioneros sea tenida por religiosidad y compostura.

En el Colegio de Valladolid tres o cuatro religiosos son los únicos permanentes en el edificio a cuya conservación puede con facilidad atender por su pequeñez y ningún lujo; los demás son jóvenes a quienes se admite con la precisa obligación de pasar a estas Islas cuando el Prelado se lo ordene, lo que equivale a decir que es una comunidad de tránsito. Y podrá ésta corresponder dignamente a los sabios y santos deseos de V. M. en la conser-

vación del gran Monasterio del Escorial? El sabio escritor Don José Quevedo en su *Historia* de este edificio dice, que su conservación necesita mucha inteligencia, mucho amor a las artes, mucha actividad y celo en las personas puestas al frente de su conservación. Con razón tememos que nuestros representantes no puedan desempeñar un cargo para el cual se necesitan hombres de tanto celo y sabiduría, dedicados única y exclusivamente a tan grandioso objeto. S. M. el Sr. D. Felipe Segundo convencido de lo que asegura el Sr. Quevedo en su *Historia*, ordenó que la capacidad del edificio correspondiese a las necesidades de 140 PP. Jerónimos, dedicados únicamente al culto religioso y conservación del Monasterio. Una comunidad de tan pequeño número como la nuestra, y en la cual hay tiempos en que solo existen tres o cuatro individuos con algunos criados para cuidar del aseo de nuestro Colegio de Valladolid, no solo no nos parece suficiente sino que la conjeturamos inútil y lo que es peor, acaso perjudicial para llevar a cabo los deseos de V. M.

Una lamentable experiencia nos ha hecho conocer que nuestros Procuradores o Comisarios en la Corte pretenden ensanchar sus facultades y conseguir una total independencia de la Provincia; de aquí esas resoluciones impremeditadas y perjudiciales a la misma, como lo ha sido la erección de la Iglesia en Valladolid por Fr. Manuel Buceta, sin consideración a que aún supuesta la ruina de esta Provincia en sus caudales no podía llevar a cabo una obra de tan colosales dimensiones como indica el presupuesto de doscientos treinta y siete mil duros, &. De aquí también la malignidad con que ha conseguido Reales órdenes a nombre de la Provincia no para el bienestar de la misma, si no para llevar a cabo sus deseos particulares entorpeciendo la marcha religiosa, constante y arreglada de la misma. Ignoramos hasta ahora los motivos que el Gobierno de S. M. ha tenido presentes para no permitir que el Comisario Fr. Hipólito Huerta, nuevamente nombrado, tomase posesión de su empleo ni ejerciese las funciones de tal; pero atendido el carácter, religiosidad, sumisión a las autoridades y demás circunstancias que han hecho acreedor a dicho P. Huerta a la confianza de la Provincia, y a que en su disposición y talento fundara sus más gratas esperanzas, no podemos menos de sospechar que la inmoralidad del primero ha desprestigiado para con el Gobierno con falsedades y calumnias el buen crédito, la no desmentida religiosidad, la actividad, prudencia y celo que distinguen a este segundo. Constantes son las pruebas de acrisolada lealtad que a sus Reyes y a los diferentes Gobiernos ha prestado y presta siempre esta Provincia; y, no obstante, nos inclinamos a creer que las intrigas y manejos de nuestros Comisarios han alcanzado del Gobierno

de V. M. una Real orden para que ningún religioso pueda pasar a la Península sin previa licencia de V. M. coartando al Exmo. Sr. Capitán Gral. de estas Islas las facultades que hasta ahora había disfrutado de conceder pasaportes a los religiosos que con permiso o por mandato de la autoridad competente los solicitaban, logrando de este modo dichos Comisarios saber con tiempo la persona designada para impedir si les era posible su paso a la Península en caso de no ser de su peculiar aceptación. En vista de estos ejemplares no extrañará V. M. el que esta Provincia deseosa siempre de obedecer no sólo los preceptos sino aun las insinuaciones de V. M. y su Gobierno, tiemble al considerar que nuestros representantes constituidos en el Real Sitio del Escorial y en su contacto con la Corte, lleguen algún día a tener tan injustas y descabelladas pretensiones, impidiendo del mismo modo la marcha leal, constante y religiosa de todos nuestros asuntos e inutilizando a la misma el corresponder dignamente a los buenos deseos políticos y religiosos de V. M.:

Por lo que hace a las nulidades conónicas a que se refiere la Real Cédula con respecto a la capilla privada en el Colegio de Valladolid, creemos serán motivadas por las habitaciones que existen sobre la misma; pero la consideración de que dicha capilla viene a ser una bóveda separada del piso de las celdas ha hecho que muchas personas sabias y religiosas que han habitado en nuestro Colegio no hayan puesto en ello reparo alguno, siendo de advertir que aún en nuestro Convento de Manila tenemos un oratorio con las mismas circunstancias a vista y presencia de los Señores Arzobispos que han sido y del que al presente nos gobierna, sin que jamás nos hayan puesto obstáculo alguno, por no ser iglesia pública.

El Provincial y Definitorio de esta Provincia del Santísimo Nombre de Jesús deseosos de que V. M. no quede engañada en sus deseos, e impelidos de su conciencia se atreven a elevar a su Real Trono estas consideraciones; esperando que V. M. las recibirá con veneyolencia en atención a ser hijas de nuestros buenos deseos; y en caso de que V. M. porque así lo considere justo, disponga la traslación de nuestras misiones al referido Sitio del Escorial, nos creemos en el deber de suplicar con el debido respeto y veneración: 1.º que por el Estado se nos garantice la propiedad del Colegio puesto que no se nos da la propiedad de otro alguno; 2.º que antes de la referida traslación conceda V. M. a esta Provincia el permiso de mandar a tres religiosos de experiencia y con los conocimientos necesarios para practicar todas las diligencias que para dicho objeto consideramos de absoluta necesidad. Esta última súplica está fundada en que, aunque los Prelados que ahora representan nuestra comunidad de Valladolid son personas de crédi-

to y de acrisolada conducta, lo son sólo accidentalmente y han permanecido muy poco tiempo en estas Islas para tener de ellas todos los conocimientos necesarios y reformar los estatutos del Colegio, adaptados a las circunstancias de una variación tan inmensa y que necesita tanta prudencia, experiencia y tacto religioso para acomodarla a la educación sucesiva de la juventud y al cuidado especial del objeto a que en dicho Sitio del Escorial seamos destinados.

Señora

A L. R. P. de V. M.

FR. MARCOS ANTÓN

(Continuará)

Apuntes para la Historia de la Provincia agustiniana de Nuestra Señora de Gracia, en Colombia

Convento de Nuestra Señora de la O de Otengá

(CONTINUACIÓN)

Capítulo privado celebrado en este Convento de S. Agustín de la ciudad de Santafé, para la mudanza del Convento de Otengá al sitio de Chámeza. Año de 1656.

En siete días del mes de marzo de mil y seiscientos y cincuenta y seis años, nro. M. R. P. Fray P. Guiral, Prior Pcial. de esta Pcia. de ntra. Señora de Gracia deste Nuevo Reino de Granada, juntó a Capítulo privado y en el se hallaron los RR. PP. Fray Po. Vengas de Otálora, Prior de nuestro convento de Santafé, Fray Fernando de Salcedo, Fray Agustín de Cueto, definidores, y los RR. PP. Maestros Fray Francisco de Argüelle, Fray Alonso Pereira, y Fray Francisco de Mayorga, y R. P. Fray Lorenzo Cardoso Home, Provincial absoluto desta Pcia., R. P. Fray Joseph Pimentel, Vicario Prior de Fômeque, Y en el dicho Capítulo concurrieron el Sr. Dr. Don Gonzalo Guiral, Arcediano de Popayán, y el R. P. M. Fray Juan Guiral, Provincial absoluto desta Pcia., como albaceas testamentarios de Doña Mariana Guiral y Toledo, mi hermana y hermana de los suso dichos, y el R. P. Fray Pedro de Cañizares, Procurador General desta ntra. Pcia., por lo que toca a ella, y en nombre della y estando todos juntos en la celda de dicho nro. M. R. P. Pcial. propuso a dicho RR. PP. Definidores, Maestros y demás Padres suso referidos que en conformidad de lo dispuesto por ntras. sagradas constituciones y lo dispuesto por ellas para semejantes casos, que se leyó por su paternidad M. Rda., proponía que Doña Mariana Guiral y Toledo, su hermana, que ya era difunta, en los aposentos y haciendas que llaman de Chámeza, por el año pasado de mil y seiscientos y cuarenta y seis, ante Mateo Alvarez, escribano Real y vecino de la ciudad de Tunja, había hecho una donación irrevocable inter vivos a esta ntra.

Pcia. con diferentes cláusulas, que se leyeron a la letra, y poder que la suso dicha dio al dicho Sr. Dr. D. Gonzalo Guiral y R. P. M. Fray Juo. Guiral, y son del tenor siguiente:

En el nombre de Dios amen. Yo Dña. Mariana Guiral y Toledo, viuda del Capitán D. Miguel Holguín y Figueroa, difunto, vecino encomendero y Regidor perpetuo que fue de la ciudad de Tunja, y su heredera legítima, con beneficio de inventario hago gracia y donación, buena, pura, perfecta e irrevocable, que el derecho llama inter vivos a los padres y religiosos del Sr. S. Agustín del convento de la ciudad de Tunja que son y fueren para siempre jamás de todo lo que por derecho y acción real y personal me pertenece y pueda pertenecer, así como tal heredera del dicho mi marido difunto, como los que se hallaren míos de cualquier género y especie, en el fin de mis días, con calidad, requisito y condición que no han de entrar en la posesión y manejo de todo ello hasta, como dicho es, después de mis días, porque durante ellos tengo de gozar los usufrutos, aprovechamientos y esquilmos de las dichas haciendas que en cualquiera manera resultaren dellas; porque los reservo, quiero y tengo para mi congrua sustentación, conforme al estado de mi persona, durante, como dicho es, los días de mi vida y no más, y con las calidades y condiciones siguientes:

Primeramente es calidad y condición que este sitio de Chámeza, donde hoy tengo mis aposentos de teja, y cercados y en ellos una Capilla de devoción de ntra. Señora de Belén, se ha de fundar un convento de mi padre y Sr. S. Agustín, de la forma y manera que lo tengo tratado y comunicado y asentado con el muy R. P. Fray Joseph Pacheco, Provincial, Visitador y Vicario Gral. de dicha orden de Sr. S. Agustín y con el P. M. Fray Juo. Guiral, mi hermano, que actualmente es hoy definidor de la dicha orden y su Vicario Pcial., a quien tengo escritas sobre esta razón dos cartas a la ciudad de Santafé, de mi letra y firma, que la fecha de la una es veinte y seis de junio del año pasado de mil y seiscientos y cuarenta y cinco, y la otra, su fecha de ella en cuatro de julio del dicho año, de las cuales dichas cartas, yo el Escribano de Su Majestad doy fe haber visto las fechas dellas, que son como se refieren, las cuales y lo en ellas contenido quiero y es mi voluntad se guarden, observen y cumplan como en ellas se contiene al pie de la letra, sin que dellas ni parte dellas se innove ni altere cosa alguna.

Otro si. Es condición que si las rentas de las dichas mis haciendas y bienes de que así hago gracia y donación, así muebles, semovientes, como raíces, en la forma referida no fuesen suficientes para la dicha fundación y sustento de los religiosos que han de asistir en él, queda y se ha de estar

al arbitrio, voluntad y determinación que en esta parte resolvieren los dichos PP. del Definitorio desta Pcia., de la dicha orden, porque a ello se ha de estar como por sentencia definitiva de Juez competente dada y pasada en cosa juzgada; y en caso que se resuelva no poderse conservar ni fundar convento de religiosos, de la renta que resultare en cada un año, hago y fundo una capellanía perpetua para siempre jamás en dicho convento de la dicha ciudad de Tunja, que han de servir los PP. de la dicha religión y convento, diciendo por la limosna de la dicha renta las misas que conforme a lo asentado y tratado con el dicho M. R. P. Pcial., y hermano M. Fray Juan Guiral, y que constará por una memoria firmada de mi nombre.

Otro sí. Es condición que caso que haya lugar que se funde dicho convento, ha de ser por cuenta y costo de los religiosos de la dicha Orden el traer licencia de España para la dicha fundación, sin que corra por mi cuenta ni de mis bienes el traerla.

Otro-sí. Es condición que si fundado el dicho convento en la forma referida, donde se trata de la dicha fundación de convento, tengan obligación el Prior y religiosos que en él asitiesen a decir por mi alma y de mis difuntos las misas que irán declaradas en otra memoria de mi letra y firma, distinta de la de arriba, y en caso que esta memoria y la de arriba no parezcan por algún accidente o causa, se esté en esta parte a lo que el dicho P. M. Fray Juan Guiral, mi hermano dispusiere en esta parte, con quien lo tengo comunicado y tratado, dando la forma que en esto se ha de tener.

Otro sí. Es condición de esta donación que todos los bienes muebles y raíces y semovientes que por míos quedaren por mi fin y muerte, desde luego saco y reservo dellos la cantidad y especies que irá declarado en otra tercera memoria firmada de mi nombre, y en caso que por contingencia no parezca esta memoria, se sacará de los dichos bienes la cantidad y especies que el dicho P. M. Fray Juan Guiral, mi hermano dijere, que se ha de estar a eso, por tenerlo tratado y comunicado con el suso dicho y en la forma y manera suso referida, y con las calidades y requisitos que de suso van declarados hago esta dicha donación y a su cumplimiento obligo mi persona y bienes habidos y por haber, y doy poder a las Justicias del Rey Ntro. Sr. de cualesquier partes que sean, a la jurisdicción y fuero de las cuales me someto y denuncio el mío propio y otro que gane y la ley *si convenerit omnis jurisdictione omnium judicum*, y última premática de las sumisiones para que me apremien al cumplimiento de lo dicho como por sentencia definitiva de juez competente, dada y pasada en cosa juzgada; y renuncio las demás leyes fueros y derechos de mi favor y por ser mujer las del Velezano y Justiniano, senatus consultus, nueva constitucion, leyes de Tiro y de par-

tída y premática sibiamé, del efecto de las cuales fui avisada por el presente escrito, y como certificada dellas las renuncio de mi favor con la ley y regla general de derechos della que lo prohiben.

Y pido y suplico a los religiosos de S. Agustín acepten esta donación de la forma y manera que en ella se contiene, que es fecha y otorgada en los aposentos de Chámeza, términos y jurisdicción de la ciudad de Tunja, a diez y ocho de mes de octubre de mil y seiscientos y cuarenta y seis años. Y la otorgante, que yo el escribano de Su Majestad que doy fe conozco, lo firmó de su nombre siendo testigos Juan Francisco Guiral, Ignacio Holguín y Gaspar Sánchez de Salazar, residentes en este valle. Doña Mariana Guiral y Toledo. Ante mí, Mateo Alvarez. Yo Mateo Alvarez de Contreras, Escribano del Rey Ntro. Sr., vecino de la ciudad de Tunja, presente fui a su otorgamiento y lo signé en testimonio de verdad. Mateo Alvarez, Escribano del Rey Ntro. Sr.

En los aposentos de Chámeza, terminos y jurisdicción de la ciudad de Tunja, a diez y ocho de octubre de mil y seiscientos y cuarenta y seis años, ante mí el Escribano de Su Majestad, y testigos los RR. PP. M. Fray Juan Guiral, Definidor y Vicario Provincial, Fray Lorenzo Caldeira, Visitador, y Fray Diego de Cañizares, Procurador Gral., religiosos de la Orden de S. Agustín, a quienes doy fe conozco, habiéndoles leído la donación de suso como en ella se contiene, hecha por doña Mariana Guiral y Toledo al convento de S. Agustín de la ciudad de Tunja y habiéndola oído y entendido sus paternidades de los dichos Padres dijeron que la aceptaban y aceptaron como en ella se contiene, con las cualidades y requisitos de ella, en vez y nombre de dicho convento, a quien se ha hecho dicha donación. Y lo firmaron siendo testigos Juan Francisco Guiral, Ignacio Holguín y Gaspar Sanchez, residentes en este valle. Fray Juan Guiral, Definidor y Vicario Pcial., Fray Lorenzo Caldeira, Visitador, Fray Diego de Cañizares, Procurador Gral. Ante mí, Mateo Alvarez. Yo Mateo Alvarez de Contreras, Escribano del Rey Ntro Sr., vecino de la ciudad de Tunja, presente fui a su otorgamiento, y lo signé en testimonio de verdad, Mateo Alvarez, Escribano del Rey Ntro Sr.

Sean cuantos esta carta de poder para testar y lo demás en él contenido vieren como yo, doña Mariana Guiral y Toledo, viuda del Capitán don Miguel Holguín, estando enferma en la cama, de la enfermedad que Dios Ntro. Sr. ha sido servido de mandar, y sana de mi juicio y entendimiento natural, creyendo, como firmamente creo, en el misterio de la Sma. Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y en todo lo demás que tiene y cree y confiesa la Sta. Igle-

sia Romana. Digo, que por cuanto la gravedad de mi enfermedad no me dá lugar a hacer y otorgar mi testamento y tengo comunicadas las cosas del y del descargo de mi conciencia con el M. R. P. Fray Juan Guiral, de la Orden de S. Agustín, mi hermano, por tanto otorgo y doy mi poder cumplido, el de derecho necesario, al dicho R. P. Fray Juan Guiral para que dentro del término del derecho o fuera del, haga y otorgue mi testamento, última y postrimera voluntad, disponiendo de mis bienes a su voluntad, que en la forma que lo dispusiere lo he por dispuesto y quiero se guarde y cumpla como mi última voluntad. Y quiero y mando que mi cuerpo sea sepultado en esta santa iglesia catedral, en la capilla de S. Pedro y le acompañen el Cura y Sacristán y la Hermandad de S. Pedro, de donde soy hermana, como es costumbre.

Y nombro por mis abaceas y tenedores de bienes al dicho P. Fray Juan Guiral y al doctor don Gonzalo Guiral, mi hermano, a los cuales doy poder para que entren en mis bienes y los vendan y rematen y de su valor cumplan y ejecuten este poder y el testamento que en virtud del se hiciere. Y cumplido y pagado este poder y el testamento que en virtud del se hiciere y sus mandas y legados, dejo y nombro por mi heredera a mi alma en el remanente de todos mis bienes, para que se dispongan en misas y sacrificios, en conformidad de la donación que tengo hecha entre vivos al convento de S. Agustín de la ciudad de Tunja, que a mayor abundamiento revalido.

Y revoco y anulo y doy por ningunos y de ningún valor ni efecto otro cualquiera poder para testar, testamentos, codicilos y otras mandas, que antes de ahora haya hecho y otorgado que quiero que no valgan ni hagan fe ni juicio ni fuera del salvo este poder que ahora hago y atorgo y lo que en virtud del se hiciere, que quiero valga por mi testamento, última y postrimera voluntad, y en aquella vía y forma que haya lugar en derecho en cuyo testimonio lo otorgué, así ante el presente Escribano y testigos en la ciudad de Santafé a veintitres del mes de enero de mil y seiscientos y cincuenta y seis años, siendo testigos el P. Juan Gregorio, Rector de la Compañía de Jesús y el doctor don Fernando de Castro y Vargas, Cura Rector de la Catedral y el P. Andrés de Velasco, religioso de dcha. Compañía, y Juan Lavado Fernández y Juan Bautista Suárez. Y por que yo el Escribano no conozco a la otorgante juraron todos los dichos testigos, los sacerdotes *in verbo sacerdotis*, poniendo la mano en su pecho y corona, y los seglares a Dios y a una cruz, en forma de derecho, conocer a la otorgante y ser la misma y del mismo nombre, y aunque dijo saber firmar, por la gravedad de la enfermedad, no pudo, rogó a un testigo lo firmase por la otorgante a

ruego da la otorgante y por testigo, Juan Gregorio. Pasó ante mí Bartolomé de Miño Escribano de S. M. E yo el dicho Bartolomé de Miño, Escribano del Rey Nuestro Señor presente fui al ortogamiento deste poder y a lo demás que de mí va fecha mención, y en fe dello lo signo en testimonio de verdad, Bartolomé de Miño, Escribano de S. M.

Por las cuales deja a este Definitorio, para que visto si de las haciendas y sitio de Chámeza se puede fundar comunidad de religiosos de nuestra Orden, según y de la manera que la dicha doña Mariana Guiral lo dispone y va referido; y hallando que aunque las dichas haciendas son cuantiosas y en parte acomodada, por su sitio y temple, proponia que para fundar comunidad sería necesario enviar por licencia a S. M., presentándose ante el Presidente haciéndole relación de todo de que resultaría dar traslado al señor Fiscal y dar información de las conveniencias que se seguían de la dicha fundación a que habían de concurrir los señores de la Real Audiencia, informando a S. M., y los cabildos eclesiásticos en sede vacante y el de la ciudad con relación de los bienes, valor dellos y otras muchas cosas que en semejantes casos son necesarias y dificultades que para llegar a que se hiciese nueva fundación se ofrecen, y para ello es menester remitir a España dineros y que al presente no los había y que para que esta fundación se lograra y no se perdiesen estas haciendas y fuesen a más se había consultado con el Sr. Presidente y otras personas doctas y graves, que esta Provincia tenía fundado convento en el sitio que llaman de Otengá, en las haciendas que fueron de doña Juana de Abalos Marín, donde existía un religioso Prior del, en conformidad de la voluntad de la dicha Juana, y según lo que dispuso con N. M. R. M. P. Fr. Pedro de Fuentes, Provincial Absoluto que fué desta Provincia, que también se vio en el Definitorio con lo últimamente dispuesto en esta razón por su testamento y que aunque esta fundación se había llevado adelante, y en su ejecución se elegían priores para el dho. convento parece que el sitio del dho. convento de Otengá era frío y las tierras eran cortas en sus frutos, con poca renta para que fuese adelante la dha. fundación e aumento de dho. conto., y que para que esto tuviese permanencia y en estas dos voluntades de las dichas d. Mariana Guiral y d. Juana Marín. no se faltase y se cumpliese con ellas, si les pararía a sus paternidades reverendas que el convento de Otengá y a su priorato se pasase al sitio de Chámeza y en él se hiciese iglesias, casas y demás oficinas de convento, agregando las tierras y demás haciendas a las de Chámeza, que las unas y las otras estaban contiguas y apartadas en muy breve distancia por que con lo uno y lo otro sería considerable para que se pudiesen sustentar algún número de religiosos y en lo de adelante ir a más

estas fundaciones, y que según lo que se había tratado con el Sr. Presidente y Sr. Fiscal tenía muy breve y fácil despacho el que S. S. daría licencia para que se transmútase el dho. conto. de Otengá al de Chámeza. A cuya propuesta hecha por el dho. N. M. R. P. Procial. se confirió la materia y en ella se discurrió en la dificultades que vieron en lo presente y se podían recrecer en lo venidero y que para conseguir lo dispuesto por la dha. d. Mariana Guiral y Toledo era menester muchos dñeros, además que para ello había de haber grandes contradicciones, y para allanarlas y traer licencia de S. M. se había de pasar muy largo tiempo y después de los gastos para conseguirlo se había de hacer, se ponía en duda el si S. M. la daría o no. Eran de parecer y daban última resolución en este caso que se mudase el dho. conto. de Otengá al sitio de Chámeza para que en el se hiciese la casa de conto. para la habitación del Prior y religiosos, dejando en pie la Capilla de Ntra. Sra. de Otengá, sin que se demoliere, y en ella esté para siempre la santísima imagen de Nuestra Señora con todos sus ornamentos y haya de asistir a ella siempre un religioso sacerdote que diga misa en ella, sin que en esto se pueda hacer innovación, porque según lo dispuesto por la dha. D. Juana de Abalos Marín, fué su intención que esta S. imagen y Capilla fuese permanente y la asistiesen religiosos de utra. Orden y que de otra suerte se podía pasar y mudar a Chámeza el conto. estando el Gobierno de dhas. haciendas a la disposición del P. Prior que fuere, así en las de Chámeza como en las de Otengá, uniendo las unas y las otras para que sean un mismo cuerpo y que desta suerte se propusisse al Sr. Presidente para que como patrón y en conformidad del Real Patronazgo S. S. libre su licencia para la perpetuidad deste conto., y que todo lo dho. con lo que resultare de S. S. se lleve al Definitorio, Capítulo Procial. próximo venidero, para que visto por los RR. PP. del vean la más conveniente al pro y utilidad desta Provincia y lo confirmen y hagan lo que fueren servidos. . . Y hallándose presentes los dhos. sres. doctor D. Gonzalo Guiral y M. R. P. M. Fr. Juan Guiral, albaceas y testamentarios de la dha. D. Marana Guiral, su hermana, vinieron en ello, y como tales albaceas en nombre de la dha. su hermana lo aceptaron desde luego y dijeron estaban prestos de hacer la diligencia con el Sr. Presidente y sacar la licencia y cumplir con lo dispuesto por este Definitorio. Y el R. P. Fr. Diego de Cañizares, procurador general de esta Provincia, en nombre della así lo aceptó y dijo que hallaba por muy conveniente la mutación del dho. conto. de Otengá al sitio de Chámeza, por las razones propuestas por dho. M. R. P. Provincial Fr. Pedro Guiral, sin perjuicio de lo que últimamente determinaren y ordenaren los M. RR. Padres del Definitorio, Capítulo Provincial próximo venidero, donde se

remite esta determinación y en esta conformidad lo firmaron de sus nombres cada uno por lo que les toca, y se mandó sellar con el sello mayor desta Pcia.—Fr. Pedro Guiral, Fr. Fernando de Salcedo, Fr. Francisco Argüello, Fr. Alonso Pereyra, Fr. Francisco de Mayorga, Fr. Pedro Venegas, Fr. Agustín del Cueto, Fr. Lorenzo Car.losa, Fr. José Pimentel, Doctor D. Gonzalo Guiral, Fr. Juan Guiral, Fr. Diego de Cañizares.

En su consecuencia, el 10 de junio de 1656, el P. Provincial presentó la siguiente petición ante el Presidente de la Real Audiencia.

Fr. Pedro Guiral de la Orden de los ermitaños de N. P. S. Agustín, Prior Provincia desta Pcia. de Ntra. Sra. de Gracia deste Nuevo Reino de Granada, Cartagena de tierra firme, ante V. S. parezco en aquella forma que mejor haya lugar en derecho y digo que en este dha. Pcia. está fundado un conto. de mi Religión con advocación de Nuestra Señora de la Expectación en términos de la ciudad de Tunja, en un sitio que llaman de Otengá, haciendas que fueron de Dña. Juana Marín de Abalos, viuda del Capitán D. Gonzalo de Cárdenas, que ha más de veinte y cinco años que está fundado, y es así que el dicho sitio es temple húmedo y muy frío, y la tierra no tiene la fertilidad necesaria para el sustento de los ganados y siembra de las semillas para el sustento de los religiosos que en el asisten, a cuya causa es muy poca la vecindad o ninguna que por allí hay, con que se padece además de la soledad la frecuencia de los fieles, y agora parece que Dña. Mariana Guiral y Toledo, mi hermana difunta, hizo gracia y donación de todos sus bienes muebles y raíces a esta dha. Pcia. que dellos se fundase un conto. de la dha. mi religión en los términos de la dha ciudad de Tunja, con la misma advocación de Ntra. Sra. de Belén, en el sitio que llaman de Chámeza; y para la dicha fundación deja más de diez y ocho estancias de ganado mayor y menor, y en ellas fundadas unas casas grandes de vivienda de tapia y teja cercadas como una Capilla muy capaz y decente y en ella un cuadro grande de la advocación arriba referida, de pintura singular y de mucha devoción, y muchos adornos de lienzos, con sus guarniciones doradas, ornamentos de frontales, casullas y ropa blanca de altar, y plata labrada, como son los cálices con sus patenas, vinajeras y salvillas, los candeleros de plata, lámpara, doseles y sagrario con su piscis del S. Lignum Crucis, un santo de bulto de S. Nicolás de Tolentino, NOP. S. Agustín, N. M. Sta. Mónica y una campana y demás ornamentos para la celebración del culto divino, y en las dichas tierras está fundada una hacienda de pan coger muy considerable donde se siembra cantidad de trigo, cebada, maíz y otras legumbres, cria de ganado ovejuno, cabras, ganado de cerda, cría de yeguas y mulas, con todos los derechos para el beneficio de lo referido como son bueyes, rejas y de-

más herramientas, una tenería con todo lo necesario para su beneficio, un molino moliente y corriente, un hato con más de trescientas reses de vientre fundado, con casas, y en él cria de burros y, además de lo referido, en la ciudad de Tunja, unas casas principales, altas, que están en una de las esquinas principales de la Calle Real y plaza con cuatro tiendas, sito en una frontera de cuadra a la plaza de dha. ciudad, que todo consta por inventarios jurídicos que dellos se han hecho; y para que puedan tener efecto la dicha fundación, fundado en el sitio de Otengá no pueda tener la estabilidad y permanencia que se requiere por su mal temple, que lo es muy frío, las tierras muy estériles, las casas muy cortas y de paja, que con los temblores se han arruinado mucha parte de ellas, que para su reedificación es necesario mucho gasto, y viendo los inconvenientes referidos que se han experimentado en el tiempo referido, y para que fundación tan santa no se acabe, según nos encargan nrtas. sagradas constituciones, junté a Capítulo privado deseando el modo más suave y conveniente y de mayor útil, y en él propuse la voluntad de la dicha mi hermana, quien lo remitió para que consultado con los PP. Definitores y demás PP. Maestros y de Provincia, se hiciese lo que más conviniese al servicio de Dios N. S., porque ese era su deseo en la fundación de dicho conto.: Y habiendo conferido todo lo referido en este mi escrito, se tomó la resolución que puesto que el sitio de Chámeza es temple sano y templado, tierras fértiles, cercado de muchos vecinos y haciendas, de la consideración que llevo referida, y que en él se podrán sustentar los religiosos que allí asistieren muy abastecidamente de pan, carne, pescado y otras legumbres, cerca de las dichas tierras, con el río que llaman de Sogamoso, para que la fundación de dho. conto. de Ntra. Sra. de la Expectación, se pase al dho. sitio de Chámeza y las unas tierras y otras, que son todas contiguas, sean un mismo cuerpo con todos los bienes muebles, de ganados mayores y menores, esclavos, ornamentos, plata labrada y demás adornos, campanas, y otro molino corriente y moliente, tierras de pan coger entabladas y aperadas, que serán más de otras veinte estancias de pan y ganado menor y mayor, unas casas de tapia y teja en la ciudad de Tunja, que todo valdrá más de cuarenta mil pesos, sea con lo uno y otro, el conto. que está fundado en el sitio de Otengá en el de Chámeza, haciendo un cuerpo de conto.; y para que esto tenga el debido efecto y no se falte a la voluntad de S. M., que Dios Guarde, en conformidad de sus Reales Cédulas, cuya ejecución y su Real Patroazgo. está cometido a V. S. de quien mi religión tiene las esperanzas que esperamos tener para la reedificación de este conto. A V. S. pido y suplico en atención de todo lo referido y mayor aumento del servicio de Dios N. S.; pró

y utilidad de esta Procia. se sirva da concedernos su licencia y expreso consentimiento para que este conto. se traslade al sitio de Chámeza, a donde se conservarán los religiosos, y cederá en mucho servicio de Dios N. S. y edificación de los fieles, a quienes podrán confesar y dar pasto espiritual por haber, como dho. es, mucha población al rededor del sitio de Chámeza en quien poder hacer fruto, lo cual falta en el dho. Otengá y por ser el celo de mi sagrada religión el mayor aprovechamiento de las almas, que demás de lo dho. ella y yo, en su nombre, recibiremos merced con justicia que pido y en lo necesario, &. Y juró en forma todo lo referido. Fr. Pedro Guiral, Pcial. Vista al Sr. Fiscal. † Proveyólo el Sr. Dr. D. Dionisio Pérez Manrique, Caballero de la Orden de Santiago del Consejo de S. M., su Presidente, Gobernador y Capitán General de este Nuevo Reino de Granada, en Santafé, a diez de junio de mil seiscientos cincuenta y seis años. Flórez.

El fiscal de S. M. a la vista que se le dió desta petición dice que la prohibición de S. M. es no conceder fundaciones nuevas sin que se le de noticia; pero la mudación de los conventos fundados, a parte más cómoda y con mejores haciendas, parece que no tiene inconveniente ni cae debajo de la prohibición como conste que estaba fundado conto. donde se trata de suprimir y la utilidad que se representa en la mudanza, sobre que V. S. mandará proveer justicia que pide.—Autos.—Proveyólo el Sr. Dr. D. Dionisio Pérez Manrique, de la Orden de Santiago, del Consejo de S. M., su Presidente, Gobernador, Capitán General de este Nuevo Reino de Granada y Santafé, a doce de junio de mil seiscientos cincuenta y seis años. Flórez.

En la ciudad de Santafé, a doce de junio de mil seiscientos cincuenta y seis años, el Sr. Dr. D. Dionisio Pérez Manrique, Caballero de la Orden de Santiago, del Consejo de S. M., su Gobernador y Capitán General deste Nuevo Reino de Granada y Presidente de la Audiencia y Chancillería Real del. Habiendo visto lo pedido por el R. P. Pcial. de S. Agustín, Fr. Pedro Guiral, en razón de la tráslación del conto. de su Religión, del sitio de Otengá y congruencias que parece haber para ello, y lo respondido por el Señor Fiscal: Dijo, que atento a que lo que se pide no es fundación nueva, sino tráslación de un sitio de no buen temple a otro mejor, y que están contiguas unas tierras a otras y es beneficio y conveniencias que se acrecientan, para la mayor conveniencia y comodidades de dho. conto. se da licencia para que en esta forma que ha estado y está en el un sitio se pase al otro, sin acrecerle ni darle nuevo título, y que esto sea y se entienda por lo que toca al Gobierno secular y Real Patronazgo, y dese testimonio al R. P. Pcial., para en guarda de su derecho, y así lo proveyó y mandó. D. Dionisio Pérez

Manrique. Fui presente, D. Juan Flórez de Ocáriz. Y todo lo suso dho. se corrigió con su original y va cierto y verdadero, en cuya fe lo firmé de nuestro nombre de este nuestro convento de N. P. S. Agustín de la ciudad de Santafé en treinta de noviembre de mil y seiscientos cincuenta y seis años, y mandé sellar con el sello mayor de nuestro oficio y refrendado por el R. P. Fr. Agustín de Cueto, def. de ntra. Pcia. como secretario deste Definitorio, capítulo privado. Fecha ut supra. Fr. Pedro Guiral, Pcial. Fui presente, Fr. Agustín de Cueto, def. y srio.

Convento de Muzo

XIV

Tradición muza.—El dios ARE.—Creación del hombre.—Se le ordena cultivar la tierra.—La ciudad de las esmeraldas y de las mariposas.—Su posición geográfica.—Su decadencia actual.—Importancia que tuvo al principio de la Colonia.—Fúndase allí un convento de nuestra Orden.—Los primeros Superiores.—La primer iglesia y el primer convento.—Se reedifican de nuevo.—Su pobreza extremada.—Mejora transitoria.—Manda clausurarlo el Visitador González.—Lista de los Superiores que lo gobernaron.

La tradición teogónica, atribuida a los indios muzos refiere que después de la creación apareció en la orilla izquierda del Magdalena una especie de sombra, ténue e informe, en un principio; pero que reduciéndose y condensándose poco a poco, fué tomando los lineamientos generales de un hombre bien definido. Perezoso y holgazán por excelencia, pasaba la vida sobre la verde y frondosa vegetación tropical. Are—así se llamaba este gran arquitecto—cansado ya de tanto dormir, después de haber soñado con un paraíso perfumado de flores y habitado por seres de su misma prosapia, aunque algo inferiores a él, como que le reconocían y veneraban por padre y creador suyo, se levantó decidido a poner por obra lo mismo que había imaginado en su apacible sueño. En efecto, dirigiéndose a un corpulento tronco que no muy lejos yacía tendido en suelo, fabricó algunas estatuas de hombres y mujeres, las acercó a la gran vía fluvial y las lanzó al agua. Más afortunado que Condillac, las de este portentoso artista, al mágico contacto de las aguas, cobraron vida; y, ágiles y juguetonas, salieron a la otra parte de la ribera como blancas y bellísimas náyades, sin sospechar siquiera que su deífico progenitor las había de condenar al prosáico oficio de labrar la tierra. Sin replicar, se dedicaron a la humilde profesión de la agricultura,

en la que hicieron notables progresos, pudiendo así atender a las crecientes necesidades de la ya numerosa progenie. *Are*, desapareció, para jamás volver; pero sus hijos siguen ganándose el pan con el sudor de su frente, sin que hasta ahora abriguen esperanzas fundadas de mejorar de fortuna.

La ciudad de las verdes esmeraldas y bellísimas mariposas—muy apreciadas en todo el mundo,—se fundó el año 1559, y se halla situada al occidente del Departamento de Boyacá, en lugar solitario y malsano, a los 5.º 23' 32" de latitud Norte y a 0.º 3' 40" de longitud occidental del meridiano de Bogotá. Tiene de temperatura media unos 24.º, y se halla a 824 metros de altura sobre el nivel del mar.

Más que una ciudad floreciente, de hermosos edificios, anchas calles, deliciosos jardines y emporio de riquezas, Muzo parece una verdadera necrópolis, donde naciesen sepultadas varias generaciones, dentro de sus propias viviendas. Pues allí todas son ruínas y escombros, siendo mucho más lo desaparecido que lo existente.

De los numerosos monasterios, no queda ni uno sólo, y de las hermosas iglesias, apenas se conserva la parroquial; y, ésta, en bastante mal estado; por la pobreza del vecindario. Si terminasen los filones de gemas preciosas allí atesoradas, en rica abundancia, pronto el bosquejo se adueñaría de las plazas y casas, convirtiéndose, lo poco que hoy queda de la antigua ciudad, en cuevas de alimañas y ponzoñosos ofidios.

Las valiosas joyas extraídas de la dura roca atraieron mucha gente desde la época de la conquista, ansiosa de mejorar de fortuna; pero ni siquiera este poderoso aliciente logró dar importancia y salvar de la ruina esta infeliz población, que hoy sólo cuenta con unos 3000 habitantes. Su prestigio y grandeza fué transitoria y fugaz: sólo duró unos pocos años.

Las comunidades religiosas viendo la muchedumbre de gente que allí acudía, creyeron prestar buenos servicios a la religión y a la patria estableciéndose en aquel lugar, y fundaron conventos. La nuestra fué la última que allí se estableció y en época bastante posterior; pues, cronológicamente hablando, fué éste el último convento fundado por la corporación en la antigua Provincia de Tunja. Pero ni siquiera merecía el nombre de convento, porque ni éste ni la iglesia tuvieron ninguna importancia dentro de la misma corporación, no pasando de ser una pobre casa, dentro de la cual se carecía de lo más indispensable para las necesidades de la vida.

Desde los primeros años del siglo VIII nuestros religiosos solían ir a Muzo probablemente con el fin de pedir limosna, no pensando establecerse en aquel lugar insalubre, hasta el 4 de julio de 1678, en que se despachó patente de fundador y Vicario Provincial al P. Mtro. Fr. Pedro de Solanilla,

sin que encontremos en los libros oficiales de la comunidad más datos que autoricen para creer que en esta fecha lograron establecerse definitivamente allí, necesitando esperar al Capítulo Provincial de 1690, celebrado el 3 de junio, para encontrar el primer nombramiento de Prior de Muzo a favor del Venerable P. Predicador Fr. Ignacio Clemente de Abrego. Ni siquiera entonces debían tenerse arreglados todos los requisitos legales para establecer convento en forma, cuando no se dijo el nombramiento hasta el 13 de noviembre del mismo año.

Inútilmente nos hemos preocupado por reunir algunos datos sobre esta fundación. Nuestros trabajos han resultado estériles: nada interesante hemos logrado saber. Sólo los autos de Visita dan alguna idea, aunque muy vaga, de lo que ha sido este convento, al que no nos explicamos por qué se le daría ese nombre, cuando muy pocas veces ha sido morada de más de un religioso.

La primera Visita que se conserva la hizo el P. Secretario de la Provincia, Fr. Salvador Fernández, el 21 de mayo de 1718, siendo Prior el Padre Predicador Fr. Juan José Salas. En esta misma fecha ninguno de los libros oficiales, ordenados por las constituciones, se llevaban en aquella casa; y aunque se dió orden terminante en distintas ocasiones para evitar esta irregularidad, los priores no se daban prisa por cumplir con este requisito legal: y la verdad es que no les faltaba razón. Tan poco era lo que ingresaba anualmente en aquella nueva residencia, que sin la menor dificultad lo podrían retener en la memoria.

Por este tiempo suponemos que la iglesia sería una enramada de mala muerte y el convento una casucha infame. Ambas cosas desaparecieron muy pronto, pues en tiempo del priorato del P. José de la Aspriella se levantaron de nuevo. La nueva casa se componía de una habitación y la cocina; porque de ellas solas se hace mención en las actas. De haber otras dependencias, se nombrarían, como se nombran esas dos. Años hubo en que las rentas ordinarias del famoso convento, procedentes de censos—su único haber—, no alcanzaron a 25 pesos. Este sólo dato es lo suficientemente expresivo para formarse una idea aproximada de la pobreza suma en que vivía el infeliz religioso condenado a permanecer en aquel destierro, donde se carecía de todo. Epoca hubo en que por haber enfermado el superior, se dañaron todos los ornamentos sagrados, a causa de la humedad, y no haber persona en el pueblo que se interesase por airearlos. En vista de esto el Visitador Juan Bautista González, lo mandó clausurar, con muy buen acierto.

Sólo a mediados del siglo XVIII mejoraron algo sus condiciones econó-

micas, llegando a tener de conventuales varios religiosos; pero no pudieron sostenerse, sino por poquísimos tiempo.

La lista de los Superiores que lo gobernaron es la siguiente:

- | | | |
|------|--|--------------------------------------|
| 1676 | M. R. P. | Fr. Pedro de Solanilla |
| 1690 | » » » | Pdor. Fr. Ignacio Clemente de Abrego |
| 1693 | » » » | » » Juan Camero |
| 1694 | » » » | L. » Agustín García |
| 1696 | » » » | Pdor. » Miguel de Almansa |
| 1699 | » » » | » El mismo |
| 1702 | » » » | Fr. Nicolás Camacho . |
| 1705 | » » » | » El mismo |
| 1708 | » » » | » El mismo |
| 1709 | Suprimido, como otros varios, por falta de conventuales. | |
| 1714 | M. R. P. | Fr. Tomás Quevedo |
| 1717 | » » » | Pdor. Fr. Juan de Salas |
| 1720 | » » » | » » Manuel Vargas |
| 1721 | » » » | » » Juan de Dios Navarro |
| 1723 | » » » | » » Jacinto Pinzón |
| 1724 | » » » | » » Tomás de Quevedo |
| 1725 | » » » | » » Francisco Laverde |
| 1726 | » » » | » » Manuel Vargas |
| 1727 | » » » | » » Miguel de Cincha |
| 1729 | » » » | » » Nicolás de Quesada |
| 1732 | » » » | » » José de Aspriella |
| 1757 | » » » | » » Agustín Guerrero |
| 1759 | » » » | » » Francisco Zapata |
| 1761 | » » » | » » Julián Andrade |
| 1765 | » » » | » » Jerónimo Albina |
| 1769 | » » » | » » Bernardino Rojas |
| 1773 | » » » | » » Antinio Páez. |

(Continuará)

P. JOSÉ PÉREZ GÓMEZ

Convento de San Agustín de La Selva

(CONTINUACIÓN)

Prior septuagésimo primero. 1818.—En el Capítulo provincial celebrado en Valencia el año 1818, el cual fué presidido por N. Reverendísimo P. Vicario general Félix Meave, con la asistencia de casi todos los RR. PP. Maestros; fué elegido Prior de este Convento el Rdo. P. Lector Jubilado Fr. Juan Hortet (el octavo de los naturales de la Selva).

El Definitorio dió en este Capítulo varias leyes y decretos, entre ellos: Que en todos los Conventos de la Provincia haya todas las semanas conferencias de Moral, alternando, para defenderlas, los Padres que no tengan licencias para confesar; y en los Conventos donde todos los padres tengan dichas licencias alternarán entre sí.—Que los PP. Priors deben dar a los hermanos de obediencia una peseta semanal para ayudarles a pagar los gastos necesarios.—Que en cuanto a los Presentados de púlpito se guarde y observe lo que mandan y ordenan las actas del R.^{mo} Luchino, (4 de studiis et exempt.^s n.º 5).—Que el maestro de primeras letras de la escuela gratuita que el Rey manda tener en cada Convento, se llame *Director*; el segundo maestro *Vicedirector* y el tercero, Pedagogo; todos estos maestros enseñarán gozando de las mismas exenciones y privilegios que los actuales Lectores de Facultades mayores; y pasados 15 años se les concederán las exenciones de sexagenarios.—Que los que están destinados a la enseñanza de la lengua latina se titulen *Lectores de Gramática*, y que tengan las mismas exenciones que los directores sobredichos, y pasados 15 años se les dará tan sólo el título de Lectores Jubilados; pero no gozarán de los privilegios ni de los derechos de éstos, ni podrán aspirar a Magisterios; ni a otras gracias que sólo y exclusivamente corresponden a los que han sido Lectores de Filosofía o Teología.

El 10 de Agosto, por disposición del Sr. Arzobispo, este Convento hizo tres días de rogativas con exposición del SS.^{mo} en las tres misas cantadas dedicadas una a N. Sra. de Gracia, otra al glorioso S. Agustín, N. P. y la

última a S. Nicolás de Tolentino, con las Letanías mayores, a fin de impedir la introducción de la peste que dominaba en toda la costa de Africa.

En Diciembre murió en Madrid la Reina D.^a Isabel Francisca esposa del Rey D. Fernando VII, y en sufragio de su alma cantó este Convento un aniversario y unos responsos generales. El día 2 de Enero de 1819 murió en Roma la exreina D.^a María Luisa esposa de Carlos IV, y el 19 del mismo mes, murió en Nápoles, Carlos IV exrey de España, celebrándose también en sufragio de sus almas un aniversario y responsos solemnes.

Habiendo caído en el Miércoles de Ceniza la fiesta de S. Matias, y por consiguiente debiéndose guardar su ayuno el último día de Carnaval, el Papa Pio VII a fin de evitar los excesos tan frecuentes en estos días, ha trasladado dicho ayuno al sábado anterior a la Dominica de Quincuagésima.

El 24 de Julio murió en Aragón el Ilmo. Sr. Arzobispo de Tarragona D. Antonio Bergoza y de Jordán, habiendo residido en su Sede Arzobispal sólo un año y 5 meses.

El día 26 de Septiembre murió en el Convento de PP. Carmelitas de la villa de Valls, el P. Fr. Antonio Mclet, organista de nuestro Convento de Barcelona; y su cadáver fué trasladado y este Convento y enterrado en la sacristía.

El 28 de Noviembre el Rdo. P. Prior aceptó la profesión y afilió a este Convento al Corista Fr. Pedro Avila, hijo de José y María Bru, agricultores de la villa de Alforja. Consta en el libro de Profesiones.

El 9 de Marzo de 1820 se juró en la ciudad de Tarragona la Constitución Política de la Monarquía Española, y el día 11 del mismo mes la juró esta Villa. Esta Comunidad Religiosa la juró el día 23 de Abril, por orden superior.

En el mes de Mayo recibió este Convento, del Jefe Político, un Decreto Real del día 7 del mismo mes, por el cual quedaba prohibida la profesión religiosa; y además recibió otro Decreto ordenando a todos los Prelados Regulares procuren que la citada Constitución Política sea explicada por los maestros de primeras letras de sus respectivos Conventos.

El día 9 de Julio se instauraron las Cortes en Madrid, en este mismo día el Rey Fernando VII, con toda la Familia Real, juró la Constitución en el Salón de las Cortes y en presencia de los diputados; todo lo cual hizo violentado y amenazado con la pérdida de la vida.

A 25 de Octubre salió un Real Decreto extinguiendo a todos los Monacales; reduciendo la mayor parte de los Conventos de los Regulares y sujetándolos a los Ordinarios.

El tenor de este Decreto es substancialmente el siguiente dividido en artículos:

1.º Se suprimen todos los Monasterios de Monacales, Canónigos Regulares de S. Agustín y los de Clérigos Regulares.

2.º Los Beneficios anejos a las Ordenes suprimidas quedan a la provisión Civil.

3.º Los méritos de los monjes serán atendidos para Prebendas.

4.º Los ordenados *in sacris* de edad de 50 años gozarán la pensión de 300 ducados; los de edad de 60 años, 400 ducados, y los que pasaran (*de esta edad*), la de 600 ducados; a los demás profesos de 50 años se les darán 100 ducados, y a los que pasaran 200.

5.º Cesarán las pensiones cuando tengan pieza.

6.º Los demás Regulares quedarán sujetos a los Ordinarios; ni habrán otros Prelados que los locales.

7.º No podrá fundarse Convento alguno, ni vestir ni profesar a novicios.

8.º El gobierno protegerá las secularizaciones de los Regulares, y dará 100 ducados de congruo.

9.º No podrá haber más que un Convento de una misma Religión en una Población.

10.º En donde haya varios Conventos, cada uno deberá tener el número de 24 ordenados *in sacris*; y 12 en el pueblo en que no haya más que uno.

11.º Los individuos del Convento suprimido se reunirán al de su Orden inmediato, que quedara existente; y si falta renta se suplirá del crédito público.

12.º Los artículos 8, 9, 10 y 11 se extienden también a los Conventos y Comunidades de Religiosas, y cada una de las que se secularicen disfrutará así mismo 100 ducados de pensión anuales.

13.º Quedan aplicados al crédito público todos los bienes, *mobles* e *inmobles* de los Monasterios, Conventos y Colegios que se suprimen ahora o que se supriman en lo sucesivo; pero sujetos como hasta aquí a las cargas de justicia y demás atenciones que tengan así civiles como eclesiásticas.

14.º Si de las Comunidades Religiosas que deben existir de ambos sexos, resultaren algunos bienes superiores o los precisos para su decente subsistencia, se aplicará todo lo sobrante al crédito público.

15.º Todo Regular cuya Casa queda suprimida y también si secularizase, podrá llevar consigo los muebles de su uso particular.

16.º El gobierno dispondrá de los Conventos suprimidos, y los Jefes Políticos custodiarán los Cuadros, libros, etc.

17.º Los Ordinarios distribuirán a las Parroquias pobres los muebles de Iglesia, y podrán con aprobación del gobierno habilitar interinamente y hasta la nueva división de Parroquias, las Iglesias que resulten vacantes y se juzguen necesarias para la cura de almas.»

A últimos de Noviembre se logró Gracia Pontificia, por la cual quedaban suspendidas todas las misas cantadas y rezadas, a petición del Reverendo Padre Maestro, Procurador General Fr. Antolín Merino. Conociendo perfectamente este sabio religioso las perversas intenciones de los liberales constitucionales consiguió del Papa Pío VII la expresada gracia a favor de todos los Conventos de España, como puede verse en la copia del Oficio que se pasó y circuló por todos los Conventos. Esta gracia fué concedida con las siguientes: «1.ª Con el Brevé absuelve S. Santidad todo atraso de misas rezadas y cantadas fundadas; pero con la obligación de rezar tres nocturnos y tres misas rezadas por cada cien misas atrasadas rezadas fundadas; así mismo celebrar tres aniversarios o misas cantadas, con tres nocturnos cantados por cada cien misas cantadas fundadas atrasadas.

2.ª Si con la renta existente no puede mantenerse decentemente la Comunidad del Convento, ni puede sufragar para los gastos necesarios de la fábrica (caso que deba repararse o en parte de reconstruirse) en tal caso se podrá recibir todas aquellas adventicias cuyas limosnas cubran lo que faltare a los expresados fines de manutención y fábrica; bien que las misas que se recibirán no deben bajar de la limosna de 6 sueldos catalanes cada una. Entonces quedará absuelto todo aquel número de misas fundadas que igual al de las adventicias que hayan celebrado para los fines expresados de manutención y fábrica.

3.ª Al cabo del año con presencia de los depositarios y del sacristán, si ha corrido con la celebración, se averiguará con toda escrupulosidad, (*sic*) cuál es el número de misas fundadas tanto rezadas como cantadas, que no se han celebrado a causa de haber tenido adventicias, las cuales se recibieron y aplicaron porque subsistía la necesidad de manutención y fábrica; y ya averiguado todo se celebren por cada cien misas fundadas, ora sean rezadas ora cantadas, tantas cuantas dijimos en la condición 1.ª con sus nocturnos correspondientes.

4.ª Si los sacerdotes existentes no pueden cumplir las fundaciones de rezadas y cantadas, y de otra parte existe la necesidad de manutención y fábrica, entonces se gobernarán como está dicho en las condiciones 2.ª y 3.ª

5.^a Si no tiene adventicio suficiente para todo los sacerdotes existentes entonces se celebre lo fundado, guardando la debida proporción entre las fundadas de mayor número con los de menor; y siempre habida razón de lo que se recibió de adventicio; y regularlo al cabo del año, gobernándose para el *onus* a razón de lo que se dijo en la condición 3.^a

6.^a Para saber al cabo del año que número de misas ya cantadas ya rezadas fundadas no se han celebrado servirá de regla la reducción última temporal, hasta que se acabe; pero finida esta, deberán gobernarse por la última perpetua que hizo N. P. Armaña, continuando aun entonces la gracia del breve, con tal que sea la misma necesidad de manutención, y fábrica, pero con la advertencia que la regulación deberá hacerse por la expresada de N. P. Armaña.

7.^a Por lo tocante a misas adventicias atrasadas no da facultad S. Santidad para absolverlas; por tanto de estas se celebrarán 12 todos los meses hasta que estén cumplidas.

Es copia fiel y exacta del original, que envió el Vicario Provincial M. Ucar y que se halla en el Archivo y en el Libro Mayor de Fundaciones, fol. 4.

En vista del Decreto de supresión de Conventos de 25 de Octubre de 1820, esta religiosa Villa, deseando que no fuera suprimido el nuestro, en Enero de 1821, dirigió una súplica al Jefe Político expresada en los siguientes términos: «El Ayuntamiento Constitucional de la Villa de la Selva, Corregimiento de Tarragona, siempre deseosa de dar el más exacto cumplimiento a las Ordenes del Gobierno y a los decretos de las Cortes, vista la Circular pasada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, para que con la mayor brevedad posible, se ponga en ejecución lo decretado sabiamente por las Cortes, acerca la reducción de Conventos de Regulares; reconociendo a V. E. autoridad para admitir las exposiciones que presenten por los interesados en la reunión de Conventos le hará la siguiente:

Esta Villa se halla con dos Conventos, uno de Agustinos Calzados y otro de Carmelitas Descalzos. El de Agustinos es más antiguo y fundado a petición de nuestros antecesores en 1598 según consta del Libro de Resoluciones del Común en dicho año. El de Carmelitas fué fundado por un particular muchos años después. Los Agustinos para ayudar a la distribución del pasto espiritual a los fieles; los Carmelitas para cumplir con las obligaciones particulares que les puso su Fundador. Aquellos se obligaron por Concordia formal a confesar y a auxiliar a los enfermos según consta en los libros custodiados en el archivo del Rector; éstos sin tener tales obligaciones.

Los Agustinos siempre han procurado desempeñar desde su fundación con lo que se obligaron; hasta en los tiempos de mayor aflicción para la villa, cuales fueron los del contagio de 1651 sacrificando sus vidas para asistir espiritualmente a los contagiados, de modo que habiendo muerto del contagio el cura Párroco vino de Murcia el P. Fr. Ramón Aldavo, hizo de Teniente de Cura y murió de dicho mal. En los años posteriores siempre han acreditado las obligaciones contraídas con el pueblo; auxiliando no sólo a los particulares, si que a todos los pobres enfermos del hospital. De aquí es que ha pasado común proverbio entre los vecinos que los Agustinos son los *Frailes del Pueblo*. Sin embargo, de los dos está muy contenta la villa; nada tiene que decir en contra. Pero atendida también la localidad según mandan las órdenes superiores, están los Agustinos a la entrada de la villa, extramuros inmediatamente al extremo opuesto a la Iglesia parroquial, en la carretera de Reus por Lérida, lo que hace que sea su Iglesia muy frecuentada en las misas y demás funciones eclesiásticas, y como ni el uno, ni el otro tiene el número de individuos que manda la Ley para permanecer entrambos, (1) siendo de otra parte muy útil, necesario a lo menos uno, parece al Ayuntamiento ser de su obligación elevar al conocimiento de V. E. los motivos que en verdad de hecho favorecen a los Agustinos para permanecer en ésta, con el número a lo menos de doce ordenados *in sacris*, cuales serían los suficientes. Y de este modo se atendería también a la conveniencia de los religiosos predichos, que tanto encargan las benéficas miras del Gobierno, pues la mayor parte son hijos naturales del Pueblo, ha venido el Prior actual enseñando grámatica en casa de sus padres en tiempo de los franceses, y su inmediato antecesor la enseñaba siendo Prior en el mismo Convento. Actualmente desde que el Rey, luego de libertado de su cautiverio, pidió que se enseñase gratuitamente á los pobres en los Conventos, los Agustinos han tenido y tienen en la actualidad *Escuela abierta*, donde se admiten todos los hijos de pobres, que se presenten con certificado del Párroco que acredite serlo.

Estas son E. S. las consideraciones que han parecido de la obligación del Ayuntamiento, dignas de presentarse al conocimiento de V. E. para que si las considera oportunas y convenientes, en caso de haberse de suprimir uno de estos dos Conventos, quedase el más antiguo existente. Esta gracia

(1) Dice esto, porque conforme a lo dispuesto en el art. 10.º de la Ley de 24 de Octubre «en donde haya varios Conventos, cada uno deberá tener el número de 24 ordenados in sacris» y ni uno ni otro reunía tantos ordenados. Podía quedar uno sólo si conforme a la misma Ley y artículo contaba con doce ordenados in sacris. Ambos podían reunir este número, pero no el de veinticuatro, por lo tanto lo que se pide en esta exposición es que el Gobierno se sirva determinar que fuera el de S. Agustín el que había de permanecer.

apoyada en la justicia merecerá la gratitud del Ayuntamiento.—Selva 1 Enero de 1821. Exmo. Sr. Jefe Político de la provincia de Cataluña.—José Gibert, Alcalde Constitucional.—Salvador Farratér, Regidor decano. Pablo Farratér, Regidor.—Bernardo Puñet, Regidor.—Plácido Buquer, Regidor.—Hipólito Masdeu, Regidor.—Juan Sereñana, Regidor.—José Llom-bart, Síndico.

(Es copia del original que se encuentra en el Archivo.)

En el mes de Mayo se comunicó a todos los Conventos un Real decreto mandando que se observase en todos los Obispados los siguientes artículos, propuestos por el Exmo. Sr. Arzobispo de Toledo.

1.º Todos los Religiosos de Conventos que se supriman por no tener el número prevenido por las leyes se incorporarán al Convento a que se agregan dentro del término de quince días, contados desde que se les haga saber la supresión del Convento.

2.º Los que intenten secularizarse podrán usar de este beneficio, obteniendo del Nuncio de S. Santidad en estos Reinos el correspondiente Breve de secularización recurriendo en el mismo término por sí o por medio de apoderado a la Secretaría de Cámara de V. Excma. solicitando la correspondiente acta de haberse constituido V. Exma. su benévolo receptor.

3.º Para la solicitud de recepción se acompañará el documento de cóngrua original y fe de bautismo por la que se acredite el origen del pueblo de este Arzobispado o certificación del Prelado que afirme que el religioso es morador del Convento comprendido en el mismo Arzobispado.

4.º Dentro del término de quince días todos los religiosos de Ordenes Militares, meramente frailes y que no sean caballeros; como también todos los individuos de orden canónico cesarán en el uso de los hábitos de ella, y se presentarán dentro de ocho días en solicitud de escricción al servicio de alguna iglesia.

5.º Los Religiosos de Ordenes Militares que ejercen cura de almas continuarán, en este mismo término, sin hacer uso de hábitos de su orden, a no ser que sean caballeros.

6.º Los monjes de instituto de que queda monasterio se anumerarán a él dentro del término de ocho días, presentándose para esta anumeración a los Vicarios Generales, que les pararán las listas de los que se hayan anumerado, para con su vista proceder al acuerdo previo con los Superiores locales.

7.º Los monjes de estos mismos institutos que no intentan enumerarse en dichos monasterios se presentarán igualmente en el mismo término, solicitando la escricción en alguna iglesia.

8.º Igual presentación harán los monjes de orden de que no queda convento, ni desean quedar en el obispado.

9.º Ningún regular podrá vivir fuera de su clausura sin licencia de su Prelado local, dada por justa causa, por más tiempo que un mes.

10.º Las licencias de mayor término serán dadas por los Vicarios Generales con informe de los Prelados locales.

11.º Todos los que han profesado institutos religiosos, usarán de hábito secular clerical sino son individuos de alguna comunidad formada; sin permitirse vagancia en hábito de instituto religioso fuera de los individuos de comunidad formada.

12.º Cuando algún regular de extraña diócesis viniese a la de V. Exma. podrá existir en ella por espacio de quince días con permiso de su Prelado local, no permitiendo su permanencia por más tiempo sin el de su Rdo. Obispo o el de su provisor.

13.º En ninguna iglesia se permitirá celebrar el Santo Sacrificio a individuos que hayan sido de Ordenes, sin que estén habilitados con las licencias correspondientes, como no se permite a los clérigos seculares.

(Es copia fiel del original que se conserva en el Archivo).

En el mismo mes de Mayo el P. Prior recibió del Vicario General la Circular del tenor siguiente: «El Exmo. Sr. Ministro de Gracia, y Justicia me comunica la Disposición de S. M. sobre el arreglo de conventos de toda esta Provincia y de los que deben quedar en este Arzobispado. Según dicha Real Orden queda suprimido el de esta ciudad de Tarragona y destinados seis individuos al Convento de su instituto de la Selva que no queda suprimido. Lo que aviso a V. a su inteligencia y para que disponga lo conveniente en dicha disposición que tendrá efecto en el momento que se dé la Orden a dichos seis individuos. Entre tanto me dará V. aviso del Recibo y de quedar así en cumplimentarlo, acompañándome, luego de verificada la indicada traslación una lista nominal de los individuos que compongan esta Rda. comunidad. Tarragona 56 Mayo de 1821. Manuel Llopis.»

En efecto, a los pocos días llegaron a este Convento los 6 individuos del de Tarragona que quedó suprimido, como también lo fueron los de Miralles, Collegé, Palamós, Castellón, Gerona, Urgel, Puigcerdá, Igualada, Cervera, Tárrega y Lérida.

Los Conventos que no han sido suprimidos por ahora son 4, a saber: el de Barcelona, la Selva, Torruella y Sanahuja, pero quedan sujetos a sus respectivos Ordinarios.

Tornóse de nuevo a decir la misa a las 11 y los jubilados se obligaron a celebrar diariamente a las 9.

A primeros de Agosto se desarrolló la peste en el puerto de Barcelona y Barceloneta y luego se extendió por la ciudad haciendo tal estrago en los tres meses y medio que duró que, según la relación más auténtica, no bajaron de 400 las víctimas de dicha epidemia. Entre estas se cuentan los PP. Fr. Esteban Ramón, Fr. Domingo Solá y Fr. Juan Mora que asistieron voluntariamente a los apestados en la Barceloneta.

El día 7 del mismo mes de Agosto el Ilmo. Vicario General mandó al R. P. Prior el siguiente oficio: «Antes de dar las órdenes convenientes y señalar el día en que todas las Comunidades Religiosas de esta diócesis deben proceder a la elección de prelados locales, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de 25 de Octubre próximo pasado, y órdenes posteriores; los Prelados de cada convento luego de recibido este Oficio me remitirán un ejemplar de las Reglas de su propio instituto. Lo que comunico a V. para su inteligencia y cumplimiento: Dios guarde a V. Reverencia muchos años. Tarragona 7 de Agosto de 1821. Manuel Llopis.—R. P. Prior de Agustinos.»

Poco después llegó otro Oficio de la Gobernación Eclesiástica de Tarragona, del tenor siguiente: «Estándose en caso de que las Comunidades Religiosas de esta diócesis puedan proceder a la elección de sus prelados locales, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 25 de Octubre último, dispondrá V. R. lo conveniente para que se verifique dicha elección en ese su convento el día 30 del presente mes que señalamos al efecto. Se convocará por V. R. a los ausentes individuos de esa comunidad que tengan voto en la elección, que son todos los ordenados in sacris, pero no se retardará por su ausencia constando a V. R. quedar avisados de ella. Se arreglará V. R. y Comunidad sobre este punto a los Estatutos de su Orden y práctica guardada hasta el día, en cuanto sean compatibles con las órdenes vigentes, consultándonos, si alguna dificultad se ofreciese, la correspondiente declaración. V. R. como actual Prelado presidirá el acto de la nueva elección, reservándonos por Nos mismo si lo juzgamos oportuno. Del recibo de ésta y de estar en cumplir lo prevenido me dará V. R. recibo y aviso para mi inteligencia y gobierno. Y verificada la elección me remitirá V. R. las actas de ella para su confirmación.—Dios guarde a V. R. muchos años. Tarragona 16 de Agosto de 1821.—Ventura Marés, Vicario General y off.—R. P. Prior de Agustinos del Convento de la Selva.»

En vista del antecedente oficio se verificó la elección de Prior local y demás cargos el día 30 de Agosto por la mañana. Las actas de este Capítulo, confirmadas por el Vicario General, son como siguen: «In nomine D. N. . B. amen. En el año 1821 de la Natividad del Señor el día 30 del

mes de Agosto, congregados en la Sacristía del Convento de S. Agustín de la Selva los quince Padres sacerdotes bajo firmados, que componen la Comunidad de dicho Convento, para proceder a la elección de Prelado local y dar cumplimiento a las órdenes superiores y principalmente a la ley del 25 de Octubre último próximo pasado, según manda en su oficio de 16 de Agosto el M. Ilmo. Sr. Gobernador de la Mitra de Tarragona, que lo es D. Ventura Marés, canónigo doctoral de la misma; después de haber implorado la divina gracia cantando la Misa del Espíritu Santo como mandan nuestras sagradas leyes, pasó con arreglo a las mismas, el Prior a renunciar su oficio ante la Comunidad, presentando el sello del Convento, y aceptándole toda la Comunidad dicha renuncia. Luego el Presidente nombrado por el dicho Señor Gobernador de la Mitra y Vicario General de Tarragona, cual fué el P. Lector Jubilado Fr. Juan Hortet, hizo una breve memoria a los PP. Vocales de las circunstancias que exigen las Constituciones de la Orden en los Prelados locales y les exortó a elegir en conciencia al que reputasen más conveniente para el bien espiritual y temporal y buen régimen de la Comunidad. Enseguida, habiendo dado cédulas a los PP. Vocales, que contenían el nombre y apellido de los individuos ordenados, de los requisitos que manda la ley para ser Prelados, eligieron a unanimidad de votos dos Escrutadores, que fueron el P. Presentado de Cátedra Fray Agustín Girona y el Presentado de púlpito Fr. Tomás Clará. Antes habían ya elegido por Secretario del Capítulo también a unanimidad de votos al P. Predicador Fr. Domingo Tiana. Inmediatamente acudieron por orden a dar el voto secreto los Padres, echando cada uno y espontáneamente, en una caja, que estaba al intento sobre la mesa del Presidente, la cédula que contenía el nombre y apellido del individuo que cada uno puso por Prelado. Examinadas las cédulas por los dos Exrutadores, resultó haber recaído la nueva elección de Prior local en el Rdo. P. Lector Jubilado Fr. Juan Hortet, con 13 votos, habiendo tenido uno el P. Lector Jubilado Fr. José Manéja y otro el P. Presentado de Púlpito Fr. Tomás Clará.

Igualmente se pasó a elección de Subprior y demás empleos que, según las leyes y costumbre, tiene nuestro instituto en todos y cada uno de los Conventos de la Orden. Convidados los PP. a elegir el Subprior, y llamados por el Presidente a hacer la elección del mismo modo que la del Prelado, se halló haber siete votos por el P. Predicador Fr. Domingo Tiana; y por no haber elección canónica se votó segunda vez, y no habiéndola tampoco dieron todos los Vocales facultad al P. Presidente para nombrar tres individuos quienes hicieron al Subprior y eligieron al efecto al P. Jubilado Fr. Juan Bruel. Por Procurador fué elegido el P. Fr. Isidro Mallafre. Para

Sacristán habiendo resultado la elección no canónica, como la del Subprior, eligieron los tres PP. nombrados por el Presidente, con anuencia de la Comunidad, al P. Fr. Pedro Roitg.

Concluidas estas elecciones se fué la Comunidad procesionalmente a dar gracias en la Iglesia al Todopoderoso cantando el himno del P. S. Agustín, como mandan nuestras Sagradas Constituciones; y prestando allí mismo la obediencia al nuevo Prelado.

Esta son Ilmo. Sr. nuestras elecciones y actas, por cuya aprobación y confirmación las presentamos a V. S. humildemente, mientras rogamos a Dios guarde a V. S. muchos años. Dadas en nuestro Convento del P. San Agustín de la Selva, firmadas de nuestra mano y selladas con el sello del Convento y refrendadas por el Secretario del Capítulo.—Selva 31 Agosto de 1821.

Fr. Juan Hortet, Presidente y Prior.—Fr. Agustín Girona.—Fr. Isidro Solvans.—Fr. Tomás Clará.—Fr. Juan Brutel, Subprior.—Fr. Domingo Tiana.—Fr. Francisco Izquierdo.—Fr. José Patricio Cogul.—Fr. Ramón Marti.—Fr. Francisco Guod.—Fr. Isidro Mallafre.—Fr. Pedro Roitg.—Fr. Agustín Llona.—Fr. Antonio Mun (1).

Lugar del selló †.—Que certifico Fr. Domingo Tiana, Secretario».

«Vista la antecedente elección, y que en su ejecución se ha guardado lo dispuesto por las leyes del Reino y estatutos de la Orden en conformidad a lo prevenido en nuestra de diez y seis último, la aprobamos y confirmamos en el modo y forma que Nos corresponde, mandando como mandamos se lleve a debido efecto por todos aquellos a quienes corresponde. Tarragona 1 Septiembre de 1821.

Marés, Vicario General y Off.

Por mandato de S. S.^{ta} Francisco Sales, Notario Secretario. Reg.^{da} Lib. 1, fol. 4.»

A 16 de Septiembre con motivo del contagio que hacía estragos en Barcelona y Tortosa, determinó el Magnífico Ayuntamiento trasladar la imagen de la Virgen de Pared-delgada a la Parroquia, y a este fin pidió a la Comunidad se dignase asistir a la procesión. No se fué a la Ermita procesionalmente, pero sí a la vuelta, a las 5 de la tarde, y se vino cantando las letanías de los santos. La Congregación de la Sangre salió con cruz cubierta, y llegamos juntos a la Parroquia a las 7. A esta hora comenzó el sermón que predicó el P. L. J. Fr. José Maneja, y así terminó la fiesta.

(1) Falta la firma del P. L. J. Fr. José Maneja que tuvo un voto en la elección de Prior. Debe ser con seguridad un descuido del copista pues se lee poco antes que *congregados... los quince Padres sacerdotes bajo firmados*, y sólo resultan *catorce*. Además aparece su nombre más adelante.

El 22 de Noviembre hubo procesión general en acción de gracias por haber cesado la peste en Barcelona y Tortosa. También asistimos a ella, cantando una *Salve* al fin.

En dicho día se colocó solemnemente la lápida de la Constitución en la Casa Consistorial, y así comenzó la fatal época de la persecución del trono y del altar y del rey y de la Iglesia y de los realistas y de los frailes.

En este mismo mes y año se arrendó por un año la huerta al mismo Andrés Píntaluba con la rebaja de 2 libras.

1822.—En este calamitoso tiempo, después de haber tenido que hacer muchas obras de reparación, principalmente en las celdas de la parte de la carretera las cuales heran inhabitables y amenazaban ruina a causa del destrozo hecho en el tejado por los franceses, encontrándose este Convento en la mayor miseria, pidió por medio de un Memorial una limosna al Convento de Barcelona. Los PP. de este Convento fueron tan caritativos que nos enviaron gratis la cantidad de 124 libras según consta en el libro mayor de recibo.

En esta fatalísima época la capital de Barcelona y aun toda la Provincia tuvo el sentimiento de ver presos no sólo a los Prelados de todas las Religiones sino también a Comunidades enteras. El 19 de Julio de 1822 este Convento tuvo el gran pesar de ver en prisiones a dos de sus individuos: el Rdo. P. Maestro Fr. Agustín Girón y el P. Fr. Pedro Roitg, a quienes tuvieron en Reus con la mayor ignominia por espacio de tres meses, no por otro delito que por haber huido al monte de S. Pedro, donde les cogieron.

¡Oh que día tan fúnebre fué el 19 de Julio! Todos los eclesiásticos tuvimos que escondernos para no ser víctimas del furor de las tropas constitucionales que capitaneadas por un tal José cometieron los mayores excesos, fusilaron a tres jóvenes inocentes del Rourell, saquearon algunas casas, exigieron una fuerte contribución y destrozaron el Convento sin dejar títere con cabeza en las celdas, archivo, librería, refectorio y cocina.

El P. Prior viéndose perseguido de muerte por los constitucionales tuvo que huir a Francia el día 10 de Septiembre, donde permaneció un año, siendo bien tratado, como asegura él mismo.

A 1 de Noviembre se arrendó el huerto a Próspero Rius, por 4 años, por el precio de 131 liras anuales pagaderas en tres partes.

1823.—En Enero las grandes Potencias de Europa congregadas en Verona declararon guerra al Sistema Constitucional, y en Abril entraron en España 100.000 franceses capitaneados por su Alteza Real el Sr. Duque de Angulema. Acercándose éste a Madrid huyeron los constitucionales trasladando al Rey y Familia Real a Sevilla y después a Cádiz.

No obstante que este Convento fué declarado no suprimido por las Cortes, los constitucionales de Tarragona, a instancias de algunos de la Villa apasionados por el Sistema Constitucional, le suprimieron a 12 de Abril, apoderándose de él y sus rentas y expulsaron a los religiosos intimándoles que dejaran los hábitos so pena de ser llevados a la Coruña.

Forzados por las circunstancias y para evitar la muerte a que estábamos expuestos todos los días determinamos vestirnos de Presbíteros y dispersarnos para poder vivir.

El Rdo. P. Lector Jubilado Fr. Juan Bruel de edad de 60 años se retiró a la casa parroquial, pero consumido de tristeza y aflicción murió a 23 del mismo Abril. Su cadáver fué enterrado en el cementerio común.

Los Presbíteros hicieron pagar con todo rigor los gastos del modesto entierro que se le hizo como a cualquier particular; aun el Viático se le administró sin ceremonia alguna. *Ergo clerici inimici nostri.*

De este buen religioso ha quedado en la sacristía un cáliz con pie de bronce, un misal, un cuaderno, cuatro casullas y un alba.

En Junio entraron los franceses en Madrid, y pasando a Cádiz pusieron sitio en la fortaleza del *Trocadero* de la ciudad y se apoderaron de ella; pusieron en libertad al Rey Fernando VII y a la Familia Real que luego pasaron al Puerto de Santa María.

El día 1 de Octubre se publicó el Decreto de S. M. por el cual anulaba la Constitución y todo cuanto habían hecho las Cortes Constitucionales, mandando volviesen los religiosos a sus respectivos conventos, reconociesen a sus legítimos Prelados, y que todo volviera al estado antiguo, o sea antes de publicarse la infame Constitución.

Consta este Decreto y puede leerse en un Cuaderno impreso por el padre Prior Fr. Juan Hortet, que se encuentra en el Archivo y en el cual el curioso lector encontrará compendiada esta Historia (1).

El 13 de Octubre murió el Rdo. P. Fr. Francisco Izquierdo en la casa parroquial de Rodeñá, habiendo recibido los Santos Sacramentos. Fué enterrado allí con funeral de cuatro sacerdotes, asistiendo también el P. Prior Hortet que entonces había vuelto de Francia. De este religioso quedaron en la sacristía dos casullas buenas, una de seda blanca bordada, con alba, cíngulo y purificadores.

Por este tiempo murió en Madrid N. Reverendísimo P. Vicario General Félix Meave, y en su lugar e interinamente fué colocado, en virtud de lo que mandan nuestras Sagradas Constituciones el Rdo. P. Maestro

(1) El Cuaderno que aquí cita, titulado: *El Testamento del Rey mártir de la Francta*, etc., puede verse, para más detalles, en el *Ensayo*, tom. 3, pág. 645.

Fr. Antolín Merino, entonces Procurador General (1). El P. Merino nombró Procurador general al Rdo. P. Maestro Fr. José Mestres, catalán y Asistente al Rdo. P. Maestro Fr. Ramón Manero, aragonés. Ambos *usque ad Capitulum Generale*.

En el mes de Noviembre volvimos a tomar posesión del Convento y dependencias, y en acción de gracias cantamos un *Tedeum* al que asistieron muchos buenos vecinos de la Villa que lloraban de gozo y contento. Se comenzó a la reparación de las celdas y todo lo destrozado por los furiosos milicianos y *micalets* de Reus, como también el órgano que corrió a cargo del P. Fr. Patricio Cogul y del canónigo de Avellanas D. Fr. Pedro Martorell.

1824.—El día 28 de Abril entró con toda solemnidad en Tarragona el Exmo. Sr. Arzobispo D. Jaime Creus y Martílar de la Cámara acompañado de un *Buleto* del Nuncio Apostólico sobre secularizados, que en resumen es del tenor siguiente: El Rey, oído el Consejo y Fiscal, ha dispuesto que pueden los secularizados ser admitidos en sus respectivas Religiones a condición de ser antes aprobados por la Comunidad, y despojados de todas las condecoraciones, grados, gracias y distinciones que antes gozaban en la Religión, pasar algún tiempo de noviciado y renovar los tres votos. Que los Prelados acudan al Papa a fin de que les autorice para volver a condecorarles como antes, si es que los tales procuran merecerlo con su conducta. En cuanto a los Conventos deshabitados por falta de frailes, los Prelados quedan autorizados para trasladar las rentas hasta que puedan formar Comunidad; pero si ha de quedar algún Convento con sólo dos religiosos ha de ser con anuencia del Obispo.

Durante el Sistema Constitucional se secularizaron unos treinta sacerdotes de esta Provincia. De casi todos los Conventos de la Provincia uno u otro cayó en esta miseria; pero el de la Selva puede gloriarse de ser el único que se conservó íntegro, no obstante haber sido esta Comunidad la más perseguida y oprimida por los liberales de Tarragona y Reus.

El 5 de Agosto, después de haber tenido la imagen de la Virgen María de Pared-delgada en la iglesia parroquial desde el año 1820, se volvió a su Ermita con la acostumbrada procesión, volviendo de ella sin orden.

A 29 del mismo mes tuvo lugar la solemne consagración del Ilmo. Obispo de Tortosa D. Víctor Saez, en la catedral de Tarragona. Hizo de consagrante el Exmo. Arzobispo Creus y de asistentes el Obispo de Lérida y el de Seo de Urgel.

(1) El P. Meave falleció el 2 de Abril de 1823. El P. Merino se posesionó del Vicariato el 13 de Junio de 1823. V. Ensayo, tom. V, pág. 342 y pág. 465, nota.

El 18 de Septiembre se ordenó de sacerdote en Tarragona, el Rdo. P. Pedro Avila, organista de este Convento.

Finalmente, después de 6 años y 5 meses consecutivos de haber sido Prior el Rdo. P. Fr. Juan Hortet, de haber tenido que sufrir innumerables trabajos en la desgraciada época constitucional, de haber hecho muchas obras y haberse conservado con todo honor y religiosidad, concluyó su Priorato, siendo elegido en el Capítulo de 1824 Prior del Convento de la Seo de Urgel.

(Concluirá)

Correspondencia del P. Muñoz Capilla

En los volúmenes V, VI y VIII del ARCHIVO se ha publicado parte de la correspondencia del P. Mtro. Muñoz Capilla con el P. La Canal, 37 cartas, que comprenden desde 2 de Marzo de 1836 hasta el 30 de Septiembre de 1839, y tres más dirigidas, una a D. Luis María Ramírez y las otras dos a D. Francisco de Borja Pavón. Para que nuestros lectores puedan enterarse de las noticias históricas y literarias que se hallan esparcidas en las cartas del sabio agustino, y con el fin de que no desaparezcan con el tiempo joyas tan apreciadas, vamos a dar comienzo en estas páginas a la publicación de la serie de cartas coleccionadas con tanto esmero y cariño por D. Angel M.^a de Barcia, no sin antes manifestarle la más profunda gratitud por su desinteresada donación a la Orden agustiniana, como expresamente lo dice en carta dirigida al P. Benigno Fernández.

La mencionada colección del Sr. Barcia forma un tomo ms. en 4.^o encuadernado, de 181 hojas numeradas y 4 al principio sin numerar, con un total de 89 cartas que dan comienzo en la página 14 y terminan en la 164 inclusive cuyos destinatarios son: el P. Agustín Reguera, a quien dirige sus cartas con el nombre primero de Regente y después de Prior: P. Lector José Ortiz; P. Agustín Moreno; D. Rafael Mariano Pavón; D. Francisco de Borja Pavón; D. José Martín de León; Gallardo, D. Antonio; Gutiérrez de los Ríos, y una dirigida a sus padres y hermanos, que es la primera de la colección. Hay, además, tres de D. Joaquín Muñoz, hermano del P. Muñoz Capilla, una del P. Pablo de la Concepción, carmelita, otra del P. Reguera, una del P. Pedro José Domínguez y otra de D. José Martín de León, dirigidas todas al P. Maestro, y una exposición de éste solicitando pasar a Filipinas o América y un informe sobre dicha exposición, del P. Reguera.

En la hoja 166 comienzan unos apéndices que tratan de lo siguiente: Artículo necrológico de P. Muñoz Capilla, por D. Francisco de Borja Pavón, publicado en *El Piloto*, periódico de Madrid, en el número del 8 de Marzo de 1840; notas biográficas del P. Muñoz por el Sr. Barcia y notas aclaratorias a algunas de las cartas; carta del Sr. Pavón a su sobrino Angel M.^a de

Barcía, en que le advierte la inexactitud de varias de sus notas, amplía algunas de las noticias referentes al P. Muñoz Capilla y contesta a otros asuntos.

Finalmente, hace notar el Sr. Barcía que su tío D. Francisco de Borja Pavón le había remitido las cartas de D. Gregorio Gisbert al P. Mtro. y que no incluye en este tomo dejándolas para un apéndice. Las cartas de Gisbert se conservan en la Biblioteca Nacional, número 19585, y esperamos poderlas publicar lo más pronto posible en el ARCHIVO.

No podemos menos de transcribir, a modo de introducción, las advertencias que hace Pavón sobre las cartas dirigidas al P. Reguera y a D. José Martín de León, que son la mayor parte de la colección presente, y dice así: « La persona del P. Mtro. Muñoz fué para mí en vida objeto de reverente cariño y veneración, como me es grata y dulce su memoria. Unido en antiguas relaciones con mi familia y con mi padre especialmente con nudos de intereses por algunos años, vile desde mi infancia muchas veces en su convento y en mi casa, siempre con el amor y acatamiento que por donde quiera seguía a aquel varón, claro por su bondad y afable por su carácter; su virtud sólida, modesta y sociable; su saber profundo y variado, y su trato y conversacion amenísima e instructiva.

En mi escuela primaria Lancasteriana, que siendo parte del Hospicio protegió aquel religioso, como protegía y alentaba todo progreso y todo establecimiento dirigido a mejorar el bienestar del pueblo, le ví frecuentemente lleno de celo y caridad. Más tarde, a su lado y en su celda, me ensayé a traducir a Cicerón y Horacio. En sus libros me aficioné un tanto a la lectura y a las Buenas Letras. En sus sermones y consejos bebí dulces emociones religiosas; y muchas veces, suspenso de sus abios en visita o paseos, que amaba yo más que los juegos infantiles, recibía gérmenes de doctrina y buen gusto, que si no han fructificado del todo, han contribuído en muchas ocasiones a proporcionarme resignación o solaz.

Por eso, cuanto salió de la pluma de aquel docto varón, o cuanto a él se refiere, tiene para mí particular prestigio. Léense con mucho interés en general las cartas de los literatos y hombres insignes. Al ver sus giros, tonos y transiciones naturales, parece que se asiste al trato íntimo y se alterna en la conversación de sus autores. Así estas cartas, no obstante su carácter familiar, común y ordinario, respiran la apacibilidad del espíritu del que las escribió, descubren rasgos de profunda filosofía, contienen arrobos de una imaginación pintoresca, amor social, a la vez que de la soledad y el retraimiento y pormenores biográficos del tiempo y personas a que se refieren. Revelan en cada línea la piedad ilustrada de su autor, su moral pu-

ra, su sensibilidad delicada, la caridad, el patriotismo, la laboriosidad literaria, la severidad de principios y la vocación monástica.

Conservaba estas cartas del P. Mtro. Muñoz, escritas a su hermano de hábito P. Fr. Agustín Reguera, Prior en el convento de Cádiz, otro exclaustrado-carmelita descalzo de Sanlúcar, llamado el P. Fr. Diego Ramírez.

El P. Ramírez hizo donación de estas cartas al Sr. D. Francisco Rodríguez Zapata juntamente con otros papeles. Tales son una carta autógrafa del suavísimo poeta Fr. Diego González, firmada y fechada 1.º de Febrero de 1793 y dirigida al P. Mtro. Prior de Agustinos de Cádiz Fr. Ambrosio Costa; otras del mismo P. Reguera; algunas de Fr. José González Hidalgo, religioso de Ecija; dos del P. Alonso de Carvajal; el sermón de honras del Ilmo. Obispo de Guadix P. Cabello; uno del P. Fr. Antonio Fabre, agustiniانو de Chiclana, a la memoria de Carlos IV y algún otro escrito.

Sabedor yo de que estas cartas paraban en poder de mi referido y excelente amigo D. Francisco Rodríguez Zapata, Capellán real de San Fernando y Catedrático en la Universidad de Sevilla (Instituto de 2.ª enseñanza), he obtenido de su buen afecto que me las franquee: me ha sido dado saborear con íntima complacencia su lectura, y hasta me he tomado el leve trabajo de copiarlas, confrontándolas después cuidadosamente con sus originales y numerarlas según están en la colección que su poseedor Zapata hizo encuadernar como una adquisición importante en Septiembre de 1858».

El P. Agustín Moreno a quien Pavón envió la presente colección para que la leyera y revisara, notó que algunas de las cartas no estaban debidamente ordenadas y que a muchas faltaba la fecha o el año. Estudió el contenido, rectificó las fechas y puso una nota al fin de la colección indicando el orden riguroso de las mismas. El Sr. Barcia se sirvió de la nota del P. Moreno al hacer la presente copia, intercalando cronológicamente otras cartas que se hallaban en poder de su tío D. Francisco de Borja Pavón y que no figuraban en la colección. Estas cartas son las que llevan los números LVII, LVIII, LXII y LXV, y al final de casi la mayor parte añadió el coleccionista Sr. Pavón unas notas aclaratorias que pondremos entre comillas, por figurar así en la colección.

«Curioso sería, continúa el Sr. Pavón, recoger y conservar, aun cuando fuese por copias, la correspondencia que siguió (el P. Muñoz) constantemente en asuntos religiosos, científicos, literarios y familiares con diversos sujetos muy distinguidos, como lo fueron los PP. Antolín Merino y La Canal, Lagasca, González Carvajal, Gisbert, Gallardo, García Luna y tantos otros.»

Después de algún tiempo pudo hacerse el Sr. Pavón con las cartas ori-

ginales dirigidas por el P. Muñoz Capilla a D. José Martín de León, y al frente de las mismas puso la siguiente nota: «Estas cartas, escritas en la efusión de la amistad, en el secreto de la confianza más íntima, expresan juicios sobre cosas y personas, que ni deben tomarse sino como efecto de las impresiones del momento, ni dan a nadie derecho de tomarlas en cuenta para juzgar la opinión y el sentimiento de quien las escribía, quien tal vez la reformó o hubiera reformado manejando su pluma con otro desigñio y mayor meditación y calma.»

El P. Gregorio de Santiago en su obra inmortal el *Ensayo*, tomo V, págs. 726 y siguientes, hace un juicio muy acertado de la correspondencia del P. Muñoz, juicio que se debe tener muy en cuenta en el transcurso de la lectura de las cartas del virtuoso e ilustre agustino. Dice así: «Aparte de los rasgos biográficos del autor que contienen esas cartas, para nosotros son de grande interés las noticias relativas al estado de la Provincia de Andalucía en aquellos tiempos y las literarias que de sí mismo y de otros religiosos contemporáneos nos da el P. Muñoz. Es muy cierto que con respecto a otros puntos tiene un valor incalculable dicha correspondencia, pero creemos deba rebajarse algún tanto el cuadro de las costumbres de aquellos religiosos censurados por él, pues nos parece en no pocos casos la pintura algo recargada y no le juzgamos tan imparcial, que sin reparos puedan admitirse sus afirmaciones y juicios, sobre todo cuando directamente intervenía en los asuntos de la Provincia. No debe perderse de vista, además, el carácter de amistad y familiaridad de esta correspondencia, según se suele usar entre amigos de mucha confianza, porque en público y con otras personas no cabe la menor duda que el P. Muñoz no se hubiera franqueado del mismo modo y sus planes de reforma hubieran sido juzgados con distinto criterio.»

Respecto de las cartas dirigidas a José Martín de León, después de transcribir íntegro el texto acotado del Sr. Pavón, anteriormente citado, continúa el P. Gregorio: «Sobre todo, podemos añadir nosotros, dándose cuenta el P. Muñoz que aquel a quien hablaba con tanta sinceridad y a quien descubriría sus pensamientos era un incrédulo, como después con dolor se descubrió, si hemos de creer a Barcia. Este último quiere así como obligar a los Agustinos a retratar al P. Muñoz por sus cartas dirigidas a Martín de León. . . Sus opiniones políticas habían de ser juzgadas midiéndose las circunstancias de aquellos tiempos de luchas, de motines y de revoluciones en que libraban su última el absolutismo y el liberalismo, y como tiempos de transición las corrientes eran demasiado impetuosas para que nadie pudiera substraerse a sus influencias, y menos aquellos, que como

el P. Muñoz, tanta parte habían tomado en las cuestiones del gobierno de la nación, siquiera éste fuera principalmente en provincias. Por lo cual no perdería nuestro autor mucho de su fama bien sentada de religioso observante dentro de la regla que había profesado, ni de ciudadano ejemplar por su desprendimiento y abnegación en bien de los pobres y desvalidos, y en cuantas obras o instituciones de beneficencia y caridad se encomendaron a su cuidadosa dirección, que todos reconocen y alaban.

Con esta pequeña introducción y acertados juicios críticos, que no deben de perder de vista nuestros lectores, comenzamos la publicación de algunas de las muchas cartas que nos ha dejado el sabio P. Mtro. José de Jesús Muñoz Capilla y que forman la interesante colección del Sr. Barcia. Nosotros por nuestra parte seguimos el orden cronológico de la correspondencia del insigne religioso, y en los lugares oscuros y dudosos pondremos algunas notas aclaratorias.

P. P. A.

I

Del P. Mtro. a sus padres y hermanos.

Sevilla 25 de Septiembre de 1793.

Padres y Señores míos y mis muy amados hermanos: ya es tiempo que yo descubra a VV. mis designios en orden al establecimiento que pienso solicitar y donde quiero permanecer para siempre. Voy pues a manifestarlos con aquella amorosa ingenuidad propia de un hijo y hermano tan amante de su familia, que dudo habrá otro que me iguale.

Escogí, o por mejor decir, Dios Nto. Señor me escogió para que le sirvise en la religión del P. S. Agustín casi desde mis tiernos años; obedecí gustoso a esta benignísima vocación del Señor y ¡ojalá! hubiese desempeñado los cargos a que ella me obligaba! Apesar de mi fea ingratitud no me abandonó su Divina Majestad; antes me ha favorecido incesantemente con los auxilios de su gracia, haciéndome conocer aquellos cargos y las obligaciones que en fuerza de mis votos debía cumplir. Desde los principios tuve de ellas un conocimiento no muy común, motivo que me impelió a ir de novicio a Regla. Pasó aquel año, pero nunca se ha pasado después acá mucho tiempo sin que el Señor haya excitado en mi corazón deseos de cumplir exactamente lo que le prometí en mi profesión. Dudoso sobre si podría cumplirlo viviendo en cualquier convento, o si para ello debía restituirme a Regla, he vivido algunos años sin atreverme a escudriñar esta ma-

tería por el recelo que tenía de verme precisado a tomar el segundo partido, que tuve siempre, al menos por el más seguro. Conocí finalmente que en asunto de tanta importancia debía poner todas mis facultades y talentos, estudiándolo a fondo para vivir con seguridad. Vine al colegio el segundo y principalmente el tercer año con este convencimiento. Procuré aplicarme a indagar mi obligación: busqué autores doctos, virtuosos, desapasionados: medité despacio sus razones: el Señor ilustró mi entendimiento y quedé convencido de que habiendo profesado vivir según la regla de S. Agustín, debía ajustar a ella mi tenor de vida, y que no pudiendo observarla aún en cosas esenciales y de gravísima obligación fuera de un convento de reforma, debía solicitar vivir en él.

Veía hombres virtuosos que vivían fuera de reforma, pero advertía que los disculpaba o los cargos en que los tenía la Religión ocupados, o la precisa manutención de sus padres o hermanos desvalidos. Resolvía en mi interior el ejemplo de muchísimos que olvidaban una obligación tan precisa, pero advertía que no por eso dejábamos de estar todos obligados a cumplirla. Pintábase con viveza en mi imaginación la imagen de una familia arregladísima, cuya compañía ha sido siempre mi única complacencia, cuyo amor recíproco está fundado en los motivos más dulces, cuyos beneficios tan profundamente tengo sellados en mi corazón. La sola idea de separación me llenaba de amargura; y de tal modo se fué graduando la actividad de todos estos pensamientos que no me dejaba sosegar de noche ni de día. Agitado violentamente y atemorizado por la obligación que gritaba a mi conciencia, me fué preciso exponer a sugeto idóneo todo mi asunto. Manifesté a mi confesor P. Regente Merchán, hombre de ciencia, prudencia y virtud, como todos saben, mis sentimientos; oyólos una vez y otra; provó por largo tiempo la firmeza de mi resolución, que desde el principio tuvo por precisa; la examinó y probó finalmente; y yo no contento con esto, resolví asegurarme más escribiendo al P. Doctor Rosell, que en nuestros días ha escrito de las obligaciones de nuestro Instituto. Le expuse todo lo acaecido, esforzando las excusas que para dejar de cumplir mis obligaciones me sugería mi amor propio y el que a VV. profeso. Se sirvió aquel Padre contestarme, y en su respuesta, que manifestaré a VV., verán declarada mi obligación a solicitar vivir en convento de Reforma. Satisfechas mis excusas y alentado mi espíritu a llevar a debido efecto una determinación en que consiste la seguridad del bien de mi alma; con todo eso no me resolví a ponerla en práctica desde luego, sino aguardé a ir a Córdoba este verano; y casi todo el tiempo que he estado allí lo he ocupado en examinarla con el P. Regente Cabello a quien VV. conocen. Este observó despa-

cio y paso a paso todo lo ocurrido; a éste le descubrí cuanto podía conducir a que formase idea cabal de todo. Con su prudencia pesó los motivos, y combinándolos con las consecuencias y demás circunstancias, convino en la precisión que tenía de retirarme a Regla si quería cumplir con mi profesión, con lo que prometí a Dios solemnemente en ella, y asegurar por consiguiente mi salvación eterna. No nos pareció oportuno descubrir a VV. este asunto estando yo en Córdoba, pero llegado aquí era menester no perder tiempo. Luego que estuve en Sevilla escribí al P. Prior, que era lo último que me quedaba que hacer; expúsele en breves palabras todo lo referido y S. R. hechó cargo de mis razones y fundamentos, ha conocido que hago lo que debo, aprueba mi resolución y cree que no debe oponerse a ella, aunque le sea sensible por el amor que siempre me ha tenido.

Esta es toda la serie de mis pensamientos relativos al establecimiento que deseo tener en adelante. Y, mediante la gracia de Dios, he resuelto firmemente solicitar del P. Provincial que me conceda vivir en Regla para poder cumplir con las obligaciones que contraí con Dios en mi profesión religiosa y en atención a que intereso en ello no menos que mi salvación eterna, lo he resuelto firmísimamente a pesar de los obstáculos que se me opongan.

Por fortuna no hallo alguno que prudentemente deba hacerme desistir de la empresa. Las diversas opiniones de los que me conocen, nada deben moverme; hablarán, unos a favor de mi resolución, otros en contra; aquellos la juzgarán tal vez hija de un fervor excesivo en el servicio de Dios; estos creerán que nace de una veleidad, un capricho y entusiasmo por singularizarme; pero unos y otros se engañan en sus juicios. No es fervor excesivo ni capricho el querer cumplir con lo que es de grave obligación, así como no se tendrá por tal el que un deudor pagase a su acreedor la cantidad que le debía. No faltará quien juzgue que esta determinación mía no es voluntaria y lo achacarán tal vez a algún acontecimiento que yo haya tenido ahí este verano, o a orden ejecutiva de mi prelado por alguna causa oculta. Es evidente que estos también padecerán engaño y protesto delante de Dios que no he tenido el menor motivo de resentimiento, antes bien todos han sido de mi gusto, y tanto, que me han hecho titubear en mi propósito; ni nadie me ha inducido a ello, ni aun por vía de persuasión; sí muchos han procurado y procurarán hacerme desistir de lo resuelto. A vista de esto, ¿qué caso deberé yo hacer de los errores de los hombres?

Los muchos gastos que VV. han tenido en todo el tiempo que soy religioso, principalmente para sostenerme en la carrera de estudios y las esperanzas que habían formado de tenerme ahí de Lector en satisfacción de lo

gastado, parece debía retardar mi resolución. Juzgan VV. mi situación semejante a la de un hijo en quien su padre ha gastado lo necesario para que siga una carrera decente; cuando concluída ésta, vuelve a su casa, ejerce la Facultad con honor y aplausos que llenan de satisfacción a sus padres, les ayuda con sus ganancias si lo han menester, y se dice que ya logró acomodarse. Así sucede entre los seglares, no entre nosotros. Es verdad que VV. han gastado mucho en costearme la carrera; mas yo no he debido estudiar para lograr acomodo, ni descanso, sino para utilidad de mi alma y la de mis prójimos. VV. no pueden tener de mí satisfacciones sólidas, sino las que les cause el saber que cumplo con mis obligaciones de mi estado; y cuanto al alivio que pudiera granjearles con mis obviaciones, este lo experimentarán VV. si llegasen a necesitarlo. Por derecho natural estoy obligado a socorrer a VV. con todas mis facultades cuando VV. lo bayan menester, obligación que me haría emplear todas mis fuerzas con mucho gusto por desempeñarla cumplidamente. Pero interín Dios Nuestro Señor les proporcione a VV. los medios que han menester para su subsistencia, no puedo yo destinar el estipendio de mis funciones al aumento de mi familia. Nada poseo, porque todo lo renuncié y sólo me devolvería en justicia la religión las limosnas particulares que yo adquiriese cuando tuviese que emplearlas en socorrer una grave necesidad de mi familia.

¿Y no podrías ser útil a tu religión y a los prójimos enseñando, predicando, confesando, etc., más bien que vivir para tí todo sin ser de provecho para nadie? me dirán VV.; y yo dando de balde que me vaya a inutilizar a Regla, respondo: ¿podrá ser útil a la religión ni al prójimo el que no cumple con una de sus más graves obligaciones, ni cuida ni solicita desempeñarla? Este ya se ve que sería dañoso a sí y a los demás. Debo, pues, yo solicitar lo primero el desempeño de mis obligaciones, y después el bien de mis prójimos y utilidad de los demás; y si no es compatible lo uno con lo otro, ¿perderé mi alma eternamente por cuidar de las de mis prójimos? Eso sería una locura.

Pero, y qué: ¿nos has de dejar ahora, cuando esperábamos tenerte en Córba de asiento? ¿Olvidas los sentimientos que le han causado a tu madre tus largas ausencias: lo consentida que está en que ibas a poner fin a sus disgustos: el ansia con que ha solicitado que vengas aquí de Lector: el deseo que tienen tus hermanos de verte junto a ellos: las comodidades que te proporcionan: la utilidad que podía resultaries de vivir tú aquí? ¿Tu padre que te aguarda para completar todas sus satisfacciones, para valerse de tí en varios asuntos, desahogarse de las fatigas del trabajo algunos ratos y

celebrar los grados que sucesivamente te confiriese la religión? ¿Olvidas todo esto? Pues eres un ingrato, desleal, etc.

Este inconveniente ha podido más en mi corazón que todos los otros; mas Dios Ntro. Señor me ha ayudado, y conozco que todo esto no es inconveniente para dejar por él lo proyectado. Oigan VV. mis razones, dando lugar a la prudencia que poseen, y espero que sin embargo de su sentimiento, se verán precisados a convenir conmigo.

Esta determinación mía es gravemente obligatoria, no extraordinaria. Además; si VV. no se conformasen con ella y llegasen a querérmela impedir, cargarían su conciencia; mas si la toman con resignación les será a VV. de mucho mérito. Es gravemente obligatoria, como que no puedo cumplir con el voto de pobreza si no la llevo a debido efecto. A los que el Prelado precisa a vivir en convento donde no se observa la regla en aquel punto, o tienen que vivir en ellos por justas causas, les excusa la moral imposibilidad en que se hallan; a mí no, que estoy libre y si tomo empleo es porque quiero; ninguna causa justa me detiene por consiguiente. ¿Y quién me exceptúa de vivir en casa de reforma? Nadie absolutamente. ¿Podré salvarme sin cumplir a Dios lo que solemnemente le prometí? ¿Podré salvarme si habiendo resignado mis bienes en manos de mi Prelado vuelvo a empuñarlos para manejarlos por mí? Si voté vivir de común y pudiendo hacerlo no lo hago, ni lo solicito, qué será de mi alma? Compadézcanse VV. de ella, que es más digna de compasión que mi cuerpo, al que VV. atienden solamente.

Mi determinación, si se reflexiona, no es extraordinaria. No es extraordinario que un hijo atravesase los mares y se coloque en regiones distantisimas de su patria, si mediante esta separación granjea aumentos considerables en sus intereses y logra muchas riquezas. No se tiene por extraordinario que otro hijo viva distante de sus padres, si los puestos honoríficos que le ha proporcionado su carrera o el favor de sus protectores no son compatibles con vivir a vista de sus padres y parientes. No es extraordinario que el que sirve al Rey abandone su casa por seguir a sus jefes aunque se exponga a mil peligros. Sufren los padres estas separaciones comunes y ordinarias de sus hijos, llevados del interés, del amor de la gloria, o de la precisión. ¿Y no sufrirán VV. vivir lejos de mí, cuando me va en ello la salvación de mi alma, y adelanto por medio de la separación asegurar mi bien eterno? ¿Tendrán VV. por extraordinaria una resolución que tanto me interesa y a que me precisa el desempeño de mis graves obligaciones? Esto sería mirar las cosas con mucha preocupación.

Pero veamos cuál es mi resolución y nada encontraremos en ella de ex-

traordinario. Infinitos religiosos viven fuera de sus patrias; señálenme VV. uno que para ello tenga fin más justo que el mio; que saque de su separación más ventajas que yo. Voy a Regla donde me han de asistir con todo lo que pueda ofrecérsese; me han de cuidar con esmero en las enfermedades; me han de dar licencia para visitar a mis padres, de quienes puedo tener noticias, como VV. de mí, todos los correos; distante sólo treinta y seis leguas de mi tierra; donde puedo servir a VV. en muchas cosas. ¿Y es esto extraordinario? A mí me parece que quien lo hace parecer tal es el solo afecto carnal de VV. para mí.

• Pero si VV. se opusiesen a mi determinación o la llevasen a mal, ¿esta oposición sería criminal? ¿Quién lo duda? Cuando yo vine a la Religión me me ofrecieron VV. a Dios, entregándome a su santo servicio y restituyendo a su Divina Majestad todo el dominio que sobra mí le había concedido haciéndoles mis padres. Esta donación que VV. hicieron entonces gustosa y meritoriamente, es perpetua o irrevocable; no pueden VV. sin delito usurpar este dominio que cedieron y que mis prelados en su nombre tienen sobre mí; y aunque pudiesen VV. hacerlo, nunca les sería permitido en la ocasión presente; siendo obligatoria y nada extravegante mi resolución. ¿Con qué motivo prudente pueden VV. detenerla? No hay ninguno. Impeñirían VV. nada menos, quizá, que mi salvación. ¿Y se atreven VV. a esto?

La prudencia de VV., su arreglada conducta, la conformidad que han manifestado en los lances más duros con la voluntad del Señor me hacen creer que tomarán a bien mi determinación y ratificarán así la entrega total que de mí hicieron a Su Majestad, sacrificándole el gusto que pudieran disfrutar en tenerme dentro de su casa. Dios Ntro. Señor les pide a VV. este sacrificio, pues me destina a Regla; si no lo hacen VV. por su amor y en memoria de los que hizo en su Pasión por nosotros, tiene muchos modos de obligarnos a hacerlo por fuera, separándonos por la muerte, acibarando mi presencia con otros disgustos, a sustrayén donos su gracia por haberla resistido abiertamente.

Ea, vamos a formar con dulzor y gusto una determinación que les será a todos de mucho mérito. Infinitos héroes y heroínas la han tomado con otras fuerzas y bríos superiores a los nuestros; pero hagamos lo que podamos, sacrifiquemos al Señor el gusto que esperábamos tener viviendo justos; pero con buena voluntad, aunque lo repugne la carne y sangre: Y aquel Señor: tan manirroto en repartir beneficios a sus criaturas, de las que no se deja vencer en liberalidad, nos colmará de gustos a unos y otros, prosperará toda la familia, nos echará su bendición y hará que por haber renunciado el gusto de vivir juntos en este mundo, logremos el deleite incompara-

ble de vivir juntos en el cielo, cumpliéndonos así el ciento por uno en esta vida y la bienaventuranza, que tiene prometida a los que sacrifican por su amor a sus padres, hermanos, hijos, etc.

A este Señor pido nos dé la conformidad y auxilios que hemos menester y que me guarde a VV. buenos, sanos, gustosos y en su santa gracia por dilatados años.

Jamás dejaré de ser de VV. hijo, el más apasionado y que más les ama.

FR. JOSÉ DE JESÚS MUÑOZ.

II

Del P. Mtro. al P. Regente.

Córdoba 26 de Junio de 1796.

G. X. (1) Mi estimado P. Regente: Siento mucho los contratiempos que V. ha padecido en este año, principalmente la enfermedad de Fr. José (2) que celebraré se halle restablecido; yo quisiera poder aliviar a V. en un todo, y ha fin de hacer lo que está de mi parte he solicitado algunas misas en vista del encargo que V. le hace a este P. Regente. Aplicaré V. veinticinco de a peseta por la intención de mis padres; y si el Prior o Maestro de novicios quieren darle a V. los cien reales de la limosna, yo los entregaré en casa del uno o del otro a primer aviso; pero si esto no puede ser y no se encuentra ahí otro conducto, veré a D. Rodrigo y sacaré letra para que los cobre V. en casa de Peralta. El recibo puede V. remitirlo a favor de dichos mis padres, luego que cobre V. la limosna; y reciba V. sus expresiones y ofrecimientos.

El P. Regente está muy ocupado con la descripción de las fiestas; me encarga se lo avise a V. y que luego que se desocupe escribirá sin falta.

V. habrá tenido noticia del memorial presentado al Intermedio acerca del convento de Regla. Es cosa rara no haber podido rastrear hasta la presente sus resultas y el estado actual de este asunto no obstante ser yo uno de los interesados, como V. no ignora; por eso he de deber a V. el favor de que me diga lo que sépa acerca de este particular, y a qué fin el P. Maestro

(1) Gratia Christi.

(2) Este Fr. José debe ser, indudablemente, el P. Juan González connovicio del P. Muñoz, el cual llegó a ser Maestro en la Provincia de Andalucía y Secretario general de la Orden en tiempo del Rmo. P. Meave, o ya también el P. José González Hidalgo compañero suyo en el colegio de San Acacio de Sevilla.

Ruiz estuvo registrando los Archivos de este convento, y cuáles son los juicios y pronósticos que forman por ahí los Padres Conscriptos de nuestra solicitud.

No sé si Torrado permanece ahí, y ni si permanecerá todo este verano; quería escribirle un día de estos, y por no errar, avíseme V. dónde para, y déle V. memorias hallándose aún en esa. Aquí nada sabemos del P. Gil con certeza; si acaso puede saberse y escribiese algo sobre el particular, estimaré que V. lo haga. Memorias y la enhorabuena a nuestro Maximiliano y que quisiera hallarme en esa para darle un estrecho abrazo. En fin, confórmese V. con el estado de Fr. José: dé memorias al P. Prior y demás amigos: recíbalas del P. Mtro. Cabello (1) del P. Prior y Regente y mande (2) . . .

Nota (3). «Escribía por entonces el P. Leal en forma de poema los *Obsequios de Córdoba a sus Reyes*, cuando la visitaron Carlos IV y María Luisa.»

III

Del P. Maestro al P. Regente.

Córdoba 25 de Junio de 1797.

G. X. Mi estimado P. Regente: La historia de mis conclusiones pedía tiempo para contarse, y yo, aguardando a tenerlo no le respondido a la apreciable de V.; aun ahora no lo haré con el despacio que quisiera.

Tenía en Madrid un amigo de satisfacción a quien encargué que cuidase de imprimir las conclusiones, juzgando que allí serían menos los costos y saldría mejor la impresión. Pasó el original a manos del juez de imprentas: éste lo remitió al Prior de Santo Tomás, el que las reprobó; a instancias de mi comisionado se sometieron segunda vez a censura de un Padre Escolapio, por el que fueron segunda vez y más ágricamente reprobadas; con tan adversas noticias recurrí, bajo la protección de este P. Prior al Padre Maestro Sarriá, entonces Procurador de Corte y ahora Provincial de Castilla y le dirigí una carta explicando mi sentir acerca de aquellas proposiciones que sospechaba habrían dado lugar a la censura. Esta carta llegó a manos del juez de imprentas por mediación de un Consejero de Castilla,

(1) Fue Prior del convento de Córdoba a quien sucedió el P. Muñoz con título de Vicario-Prior al ser creado el P. Cabello Obispo de Guadix, el año 1804.

(2) Falta la firma, por olvido del copista probablemente.

(3) Como ya se ha indicado en la introducción, todas las *Notas* que van al final de las cartas son del Sr. Pavón.

y desimpresionado aquél de las sugerencias de los dos primeros reprobantes, resolvió remitirlas tercera vez a la censura, que dieron los PP. Maestros Fernández y Antolín (1), y que remito adjunta original, porque la mala pluma y el poco tiempo no me dan lugar para sacar copia. Estimaré que me la devuelva V. porque deseo conservarla. Así concluí mi asunto porque el juez de imprentas, vista la censura, dió su licencia y se procedió a la impresión.

El P. Regente tiene sacada en borrador la disertación que ha de presentar; pero de resultas de un gran resfriado que ha padecido estos días pasados está inapetente, melancólico y reducido a inacción. En aliviándose, la sacará en limpio y remitirá para satisfacer a esos Señores y principalmente a nuestro Maximiliano, a quien dará V. expresiones mías y me disculpará de la falta que ha notado; que la atribuya a cortedad y no a olvido.

He de deber a V. el favor que me diligencie en esas librerías la obra *Historia eclesiástica*, por el P. Cosme Smalfo, agustiniano, en siete tomos en octavo mayor, impresa en Praga, año 1792. Si acaso se hallase, no pierda V. tiempo en comprarme un par de ejemplares o avisarme si quedan más, tomando el dinero del P. Mtro. Prior Tafur a quien dará V. expresiones mías.

Estoy ocupado con los quehaceres de mi casa y con alguna otra cosilla de literatura. Regla está en paz, y Fr. Antonio abismado en una ocultísima soledad y profundísimo silencio. Nuestra política no ofrece fenómeno sensible en estos horizontes. Nada sé de lo presente ni futuro y sólo apetezco la quietud y apartamiento de toda intriga y maniobra. Considero el estado como la provincia y generalmente al monacato, en circunstancias muy críticas. No me meto a juzgar si el gobierno regular (porque de lo secular no hablo) cuida de sostenerse contra los golpes que amenazan, pero es cierto que el estado de las cosas exige providencias extraordinarias.

Cuidaré de los encargos antiguos. Este P. Prior me dá memorias para V. y que le diga que el encargo de los libros que dejó apuntado es de S. R. Más a la larga quisiera escribir y desahogarme con V., pero será cuando V. me responda; que no se ha de decir todo de una vez. Hasta la pluma se ha conspirado contra mí y no me deja lugar más que para repetirme por su apasionado amigo, que le ama de veras.

FR. JOSÉ DE JESÚS MUÑOZ

Memorias a Fr. José cuando V. le escriba.

Notas.—«Parece el año de 797 el de la fecha de esta carta, aunque no se lee con claridad».

(1) Los PP. Juan Fernández de Rojas y Antolín Merino.

«El P. Fernández, aquí citado, debe de ser el P. Fernández Rojas autor de la *Crotología* y del prólogo de las poesías del P. Fr. Diego González *Liseno* le llamaban los poetas contemporáneos».

«La disertación citada es sin duda la del P. Rafael Leal. Versaba sobre el *Pago Carbutense*, y debió escribirse para la Academia de las Buenas Letras de Sevilla donde figuraba por entonces el célebre D. Cándido María Trigueros autor de *Los Menestrales* y de *La Aiada*».

«Véase cuanto se anticipaba su previsión a conocer la suerte del monacato».

(Continuará)

NUEVAS INVESTIGACIONES LITERARIAS

Diez códices de Fr. Luis de León en la Academia de la Historia (1).

Raros son los eruditos (no hablemos del público en general) que conocen los inestimables tesoros que se guardan en la Biblioteca de la Academia de la Historia: A pesar de las muchas investigaciones debidas a la curiosidad de estos últimos tiempos (y empleo la palabra curiosidad en su derivación de *curiosus*, de gusto difícil), frecuentemente se ve sorprendido con hallazgos el lector asiduo que allí trabaja. Existen colecciones portentosas, riquísimos fondos, como el procedente de los Jesuitas o el de Salazar y Castro, donde quedan por examinar (aun en estas calendas y estos idus) numerosos papeles que ayudarán en su día a futuros esclarecimientos literarios, acrecentarán reputaciones y disminuirán no pocas obscuridades y yerros históricos.

Hace algunas semanas apareció un códice magnífico (sin anterior referencia) de poesías de Luis de Camoens, letra del último tercio del siglo xvi, de que quizás en otra ocasión me ocupe por extenso.

Ahora hablaré de la riqueza en manuscritos de las obras poéticas de Fray Luis de León, junto con varias identificaciones y rectificaciones de importancia.

Es sumamente doloroso que de los versos del más grande lírico castellano de la dorada centuria nos falte aún la edición crítica que fije el texto definitivo de su labor. Ya apena considerar (signo de la rapidísima decadencia española) el que desde la segunda edición, hecha en Milán en 1631, reimpresión fraudulenta de la salida a luz en Madrid con la misma data, no apareciesen nuevas ediciones de las poesías del genial agustino en cien-

(1) Con verdadero interés reproducimos en las páginas del «Archivo» el presente trabajo, recientemente publicado en los *Lunes del Imparcial*, 22 de Febrero pasado, por el Sr. Astrana Marín, no sin advertir antes a tan insigne y erudito escritor que ya teníamos conocimiento de los códices que menciona, anotados hace tiempo por el sabio agustino P. Cámara y revisados no hace muchos años por el infatigable historiógrafo P. Gregorio de Santiago.—
(Nota de la Redacción).

to treinta años, hasta 1761, en que sacó de molde la tercera don Gregorio Mayans y Siscar.

Quienes en lo porvenir acometan la tan necesaria edición crítica, fuerza es que acudan a la Academia de la Historia. Creemos, por tanto, prestar un buen servicio a los doctos describiendo e identificando los más apreciables códices de ella.

I. *Papeles varios*... en latín y castellano, poesías, etc.; signatura 10-10-5=Fila 2.^a

II. *Exposición del libro de los Cantares*, de letra parecida a la del autor; sig. 12-18-1=Fila 13.

III. *Las obras poéticas*... , manuscrito pergamino siglo XVII; sig. 10-10-5=Fila 2.^a

IV. *Obras propias [sic]*... , en 4.º, pergamino siglo XVIII; sig. 10-10-5=Fila 2.^a

V. *Poesías castellanas*. Vol. en 4.º, pergamino siglo XVII; sig. 10-10-5=Fila 2.^a

VI. *Obras de*... [Poesías]. Vol. 4.º pta.: fines del siglo XVI o principio del XVII; sig. 10-10-5=Fila 1.^a—*Variantes* de ídem, un vol. en 4.º pasta.

VII. *Explanaciones*. Impreso en 4.º con anotaciones manuscritas del Brocense y dos cartas original autógrafas. Bajo igual signatura.

VIII. *Obras poéticas de Fr. Luis de León*, manuscrito in-quarto, encuadernado, de hermosa letra de finales del siglo XVI; signatura: 10-10-5=Fila 1.^a Códice admirablemente conservado, de excelente papel. En el folio primero recto, un poco al margen, léese, arriba: *D.º Reyaxuard*. Una hoja en blanco, y el folio siguiente dice entre adornos, formando una especie de escudo.



OBRAS | DE F, LVIS | DE LEON | DE LA ORDEN DE SAN AGUSTIN

Aparece luego una «Tabla de lo conthenido en este libro», en tinta roja, así como los títulos de las poesías y la paginación. Consta de 223 folios. En el canto del volumen destácase, en tinta negra, el número 349, cifras sin duda de la biblioteca a que originariamente perteneció.

IX. *Obras de Fray Luis de León*. Vol. in-quarto perg., letra de mediados del siglo XVII; sig. 10-10-5=Fila 2.^a Preceden unos cuadernos sueltos, copia del antiguo manuscrito de Alcalá, de mano mucho más moderna, y unas hojitas volantes, con el +—*Índice de la obras poéticas del M. Fr. Luis de León con el orden q.º tienen en el M.S. de Alcalá*. Por ello se ve que aquel códice comenzaba con el prólogo a D. Pedro Portocarrero, circuns-

tancia que no debe olvidarse para su identificación. El índice va en forma de dos cartas, que a la vuelta ostentan la dirección y obleas, signo inequívoco de haberse llevado de Alcalá a Madrid. Dice una: «A D. Esteban de Agreda gue. Dios m.^s a.^s Calle de la Palma Baja Num.^o 5.—Madrid.» La otra, continuación del propio índice, va dirigida a igual persona. La letra parece del P. Francisco Méndez (comentarista y biógrafo de nuestro vate); pero no es seguro.

En la hoja preliminar.

LAS OBRAS | DEL MUI RDO. P.^e F | LUIS DE LEON.

Sigue la Tabla. Carece del prólogo. Comienza con la oda *Vida retirada*, al fol. 1.^o Una notita volante reza: «+. —He notado en las últimas pruebas del segdo. pliego q.^e tenía cada plana un renglón.» Aquí la letra es del siglo pasado, presumo que del P. Antolín Merino, que usaría de este códice para su impresión. Consta de 175 folios, bellamente escritos.

X. Códice de *Varios*, letras de fines del siglo XVIII y del primer tercio XIX; sig. 10-10-5—Fila 2.^a C. Además de algunas poesías de fray Luis, hay cuadernitos sueltos de imitaciones parafrásticas modernas. Lleva al final unas «Apuntaciones del P. Fr. Miguel de S. Joseph» y cierta «Sentencia de calificación de los Huesos y zenizas de los Martires del Sacro Monte Ili-pulitano».

La mencionada Academia posee también (manuscrito 11-3-5--71 número 12, Irusta 12), las notas que había redactado Nicolás Irusta con el título de «Juicio sobre las Poesías de fray Luis de Leon. Por D. N. Irusta. Estando en Valencia donde Mayans vió y disfrutó esta colección.»

El manuscrito señalado con el n.^o IV es la *Vida y obras* del ilustre manchego, que compiló el antes citado P. Méndez y que luego dió a la estampa el P. Cámara.

Méndez tuvo a la vista, aparte del códice IV, de que enseguida trataremos, el que se guardaba en el convento de agustinos de Salamanca; el de don Miguel María de Navarra, manuscrito de letra muy antigua, que fué a parar con el tiempo a manos de Beltrán, inquisidor de Valencia; dos pertenecientes a la Biblioteca Real de Madrid; otro conservado en la de Magliabek, de Florencia; otro, de don Antonio Sanz; otro de don Juan de Chindurza, y otros, en fin, de menor importancia.

En cuanto al P. Merino, le cupo la suerte (inaprovechada) de conocer los siguientes códices: el de Jovellanos, el de don Estanislao Lugo, el de don Francisco Reus Ortiz, el de Rufrancos, el del Colegio Mayor de San Ilde-

fonso de Alcalá, el de Fuentesol, de Valladolid; el del P. Luis Mínguez, el de la Biblioteca Colombina de Sevilla y los ya espigados por Méndez.

Las noticias de estos colectores nos sirven para identificar el códice VIII, que no es otro sino el de Jovellanos, de que Merino se sirvió preferentemente. Tiene, en hojitas volantes, algunas notas. Le falta la dedicatoria a Portocarrero. El título y nombre de autor son de mano moderna. Parece una de tantas copias sin nombre de autor que corrieron en vida de fray Luis, algo viciada ciertamente.

El manuscrito de Lugo, posterior al de Jovellanos, que Merino reseña como idéntico (excepto algunos detalles de la tabla), es el descrito por nosotros con el número IX. Como tal lo identificamos, tras un examen minucioso.

El conservado en el Colegio de San Ildefonso de Alcalá, trazado en 1612 y 1614, no debió de gozarlo Merino *in totum*, pues lo que cita son extractos, ahora existentes en la Academia de la Historia. Estos fragmentos (tres volúmenes hemos podido examinar e identificar) son copia del manuscrito primitivo, entre ellos el número X.

El códice de Rufrancos guárdase hoy en la Biblioteca Nacional (ms. 4. 142). Onís halló el de Fuentesol en la Biblioteca de Palacio, "sig. 2-H-5.

En cuanto a poesías sueltas, únicamente ha llegado al día un manuscrito de esta última biblioteca (2-B-8.—Papeles varios), encontrado por el mismo Onís. Es el autógrafo de la oda *Qué descansada vida*, con abundantes correcciones de igual letra. Cinco estrofas, la 4.^a, 6.^a, 11.^a, 14.^a y 15.^a, omitidas primeramente, se hallan transcritas al margen, en caracteres distintos del resto del cuerpo. Según Onís, correcciones y adiciones son del propio gran poeta. Coster (que erró muchas veces al tratar de fray Luis) acierta al negar que las cinco estrofas añadidas sean de mano del insigne monje. La cuestión es clara para nosotros, visto el *Canticum Moysis*, que original del belmontense (en borrador) se conserva en otro códice de la Academia de la Historia, 19 hojas en total, no foliadas, tres de ellas en blanco.

Pero el códice más importante de todos es el ya incluido en VI.^o lugar bajo la signatura 10-10-5==Fila 1.^a

(Adviértese que casi todos estos manuscritos tienen la misma signatura consecuencia de una descuidada catalogación.)

Este preciosísimo códice es el famoso de San Felipe el Real, que examinó aprisa y malamente el dicho Coster.

Muchas páginas pide su descripción, por los múltiples problemas que envuelve; mas como de él nos acupamos en extensísima obra que saldrá a luz pública muy en breve, notaremos de momento lo más substancial.

Lleva de preliminares dos cuartillas de título, de puño y letra de don Francisco de Quevedo, a quien sin duda hubo de pertenecer: pero del que no hizo uso en su edición, por facilitarle otro de texto más puro el canónigo de Sevilla y ex rector de Salamanca don Manuel Sarmiento. de Mendoza. En las aludidas cuartillas da a entender Quevedo que Fray Luis no quería publicar sus obras poéticas con su nombre, el cual disimulaba con el de un amigo suyo, tal *Luis Mayor*, que dijérase seudónimo del vate, si acaso no coincidencia feliz.

Ocho clases de letra descubrimos en el conjunto del códice, a saber: las dos hojas de portada (de tamaño menor al general del libro), originales como decimos de Quevedo; la del margen derecho de primero de estos folios, que es una nota de puño del P. Méndez; la del pie del mismo folio que pasa a la vuelta, autógrafa de Merino; la del texto hasta el folio 123 v., de incógnito amanuense; la de los folios 129-174 (cuyas hojas son más chicas que las del resto del volumen) y 174 y 195 vueltos, parecidísima a la de fray Luis de León; pero que tras detenido examen, infiero que no es de él, sino positivamente de su sobrino el celebrado teólogo fray Basilio Ponce de León: la de los folios 196 a 205 inclusive, de otro amanuense distinto al de arriba, y, como él, ignorado; y, finalmente, la del folio 206 al final, letra agena a la materia del tomo, por cuanto es (¡ingerencia peregrina!) la del manuscrito autógrafa de la *Constancia Christiana o Discursos de la igualdad del ánimo*... del célebre predicador gongorista fray Hortensio Félix Paravecino, obra dedicada a don García de Toledo Osorio, duque de Fernandina. ¿Cómo pudo este tratado (sin foliar) coserse y unirse con las poesías de fray Luis y las dos cuartillas preliminares de Quevedo? No es posible determinarlo. La encarnación de todo el códice es de mediados o, a lo más, de fines del siglo XVII. Tiene noticias volantes modernas una de Méndez, otras de Mérimo; variantes de la edición quevedesca, marginales, hechas a lápiz por el mismo Méndez; correcciones y advertencias con tinta igualmente al margen, ya de Méndez, ya de Merino, casi todas desgraciadas, y que en modo alguno deben seguir quienes preparen la futura edición crítica. Los folios 129-195 llevan también correcciones del propio copista del texto, o sea de fray Basilio Ponce de León; pero algunas tan atinadas y de tan estraña naturaleza, que muy bien pudieron dictarse por fray Luis.

Así pues, y para terminar, la lección del códice sólo es correcta en estos folios, que deberán transcribirse cuidadosamente. El resto, no ofree tanto valor. Mas, por las dos hojas de Quevedo, sugeridorísimas; las sesenta y seis copiadas por fray Basilio Ponce de León y las de la *Constancia Christiana*,

del gran Paravicino, (todo ello autógrafo) el códice es una joya inestimable.

A éste y a los anteriores habrán de ajustar el texto los que ofrenden nuevo lauro, en edición crítica, al altísimo poeta en cuyas estrofas hay acentos (como escribe un autor) que no han sonado nunca en lira alguna, como no sea en la de David.

LUIS ASTRANA MARÍN

ESTADÍSTICAS

Con la firma autógrafa del Dr. Andrés José Rojo, Secretario de la Metropolitana de Manila y deudo muy cercano del famoso Arzobispo del mismo apellido que entregó las islas a los ingleses, tenemos delante un *Mapa general* de las almas del Archipiélago de Legazpi suscrito en 13 de Julio de 1760. No escasean los documentos de esta clase conservados en sus archivos por las Ordenes religiosas de Filipinas, habiendo sido en muchas ocasiones los argumentos más decisivos que se han podido alegar en defensa de la acción benéfica y civilizadora de los misioneros españoles. No con intento de probar una verdad, demostrada hasta la evidencia en numerosas obras que corren impresas sobre las Islas Filipinas, sino con el de coleccionar datos utilizables para la continuación de nuestras gloriosas *Conquistas espirituales* (1), vamos a publicar los estados de los pueblos administrados por los Agustinos en aquella fecha.

En el *Resumen general* del Mapa citado figuran las corporaciones religiosas con los pueblos y almas que se expresan a continuación:

Religión de Sto. Domingo.—Tiene en los 48 pueblos y 9 misiones de su administración 126.808

La de San Francisco.—Tiene en los 64 pueblos y diez y ocho misiones de su administración 153.721

La de San Agustín.—Tiene en los 96 pueblos y 16 misiones de su administración (2) 378.057

La Compañía de Jesús.—Tiene en los 81 pueblos y 8 misiones de su administración 193.026

Recoletos descalzos de San Agustín.—Tiene en los 42 pueblos y 12 misiones de su administración 45.595

No se consignan las almas que estaban a cargo del clero secular, por no

(1) Se alude a la célebre obra del P. Gaspar de San Agustín titulada *Conquistas de las Islas Philipinas* de la cual se han publicado la 1.^a y la 2.^a Parte, no alcanzando esa historia más que a la última decena del siglo XVII. La 3.^a Parte que dejó manuscrita el P. Antonio de San Próspero, ni siquiera se sabe donde para.

(2) La suma total de almas que consta en el *Mapa* es la de 373,026, pero se cometieron algunos errores en las operaciones, siendo para nosotros el resultado apuntado en el texto.

ser completos los estados de cada diócesis y omitirse totalmente las de Camarines.

El estado de nuestra Provincia, trabajado con la minuciosidad que entonces se requería, divide los habitantes de cada pueblo en varios encasillados que llevan a la cabeza los títulos siguientes: *Tributantes, Reservados, Mozos, Doncellas, Escolapios, Párvulos y Españoles (1)*. No creyendo de necesidad mayor especificar las almas comprendidas en cada uno de esos títulos dejamos para el final el resumen general que nos da hecho el autor del estado, reduciendo esas secciones a dos solamente, *Tributos y Almas*, en la nomenclatura de los pueblos; de este modo se abrevia considerablemente la publicación del estado, sin dejar por esto de consignar los datos que más importa saber, cuales son, el número de tributos, o sea el de los que estaban obligados a pagar al Estado la contribución denominada con tal título, y el total de los habitantes o almas de cada pueblo, deducido de las sumas particulares que nos dan las diversas agrupaciones mencionadas. El estado de los PP. Recoletos, contra el método seguido en sus semilares de las demás Corporaciones religiosas, se divide únicamente en tres secciones; por esto le publicamos según se encuentra en el original, por no ser susceptible de las reformas indicadas.

Razón de los pueblos, Tributos, Reservados de edad y enfermedad Solteros, Doncellas, Escuelas de Niños y Niñas, Infantes, Misiones, Cathecúmenos y nuevos Bautizados, de las Provincias y Ministerios que están a cargo de la Religión de N. P. S. Agustín en estas Islas Philipinas este presente año de 1760.

	Pueblos	Tributos	Almas
Tondo	Tondo	1810	8777
	Pasig	1520	7290
	Taguig	700	3527
	Parañaque	1025	4996
	Malate	512	2379
	Tambobong	1650	7812
	Sumas	7217	34781

(1) Entre los españoles no están comprendidos los religiosos encargados de los ministerios; se numeran solamente los peninsulares que residían o estaban domiciliados en los pueblos regentados por los religiosos. *Tributantes* eran los hombres y mujeres comprendido entre los 18 y 60 años; para la suma total de habitantes de cada pueblo cada tributo representaba dos personas, según se advierte al final. Por *Escolapios* o sea niños de escuela, se computaban entonces, en los varones desde los 6 hasta los 14 años, y en las mujeres desde 6 a 12 los comprendidos entre los 14 y 18 y 12 y 18 respectivamente son los llamados *Mozos y Doncellas*.

	Pueblos	Tributos	Almas
Bulacán	Bulacán	1250	6072
	Guiguinto	300	1237
	Bigáa	450	2358
	Angat	622	3360
	Baliuag	1000	5419
	Quingua	800	4353
	Calumpit	550	2618
	Hagonoy	750	4090
	Paombong	250	1080
	Malolos	1300	6324
	Sumas	7272	36911
Balayán	Taal	800	4003
	Bauang	1225	5732
	Batangas	1200	5816
	Lipa	650	3155
	Tiaong	350	1502
	San Pablo	850	4202
	Tanauan	420	2018
	Sumas	5495	26428
Pampanga	Macabebe	855	3746
	Minalin	760	4084
	Sesmoan	254	1075
	Lubao	520	2474
	Uaua	680	3200
	Betis	260	1109
	Santa Rita y Porac	420	1633
	Bacolor	1150	5974
	San Fernando	525	2505
	México	1100	5759
	Pisquin	500	2304
	Arayat	800	3774
	Magalang	300	1278
Tarlac	410	1864	
San José	150	676	
Tayug	62	279	

	Pueblos	Tributos	Almas
Pampanga	Santor	555	2044
	Gapang	660	2991
	San Miguel	440	1824
	Candaba	1050	4770
	Apalit	1000	4411
	Sumas	12451	57774
Ilocos	Namacpacan	1020	4543
	Bangar	700	2898
	Candong	600	2683
	Narbacan	1150	4630
	Sta. Catalina	818	3626
	Bantay	830	3760
	Magsingal	855	3454
	Cabugao	1125	5071
	Sinait	495	2425
	Badoc	558	2559
	Paoay	1560	7247
	Batac	1780	8160
	San Nicolás	825	3968
	Ilaug	2250	10595
	Sarrat	480	2106
Dingras	800	3510	
Bacarra	1125	5170	
Banguí	312	1239	
Sumas	17483	77634	
Pangasinán	Agoo	550	2310
	Aringay	560	2300
	Bauang	504	2018
	Balanac	500	7196
	Bacnotan	950	4102
	Sumas	3064	12706

	Pueblos	Tributos	Almas
Cebu	San Nicolás	700	2831
	Argao	225	3642
	Bolhoon	650	2758
	Opon	790	3325
	Cabcar	500	2198
		Sumas	2865
Iloilo	Oton	1000	4663
	Alimodian	1490	7200
	Maasin	1390	6068
	Matagub	825	3807
	Tigbauan	1260	6088
	Guimbal	1280	5345
	Sibalon	930	4288
	Miagao	1325	6018
	Antique	900	4153
	Bugazon	1200	5847
	Jaro	1271	6176
	Dumangas	724	3331
	Anilao	430	1639
	Camando	1230	5317
	Cabatuan	1780	9017
	Pototan	1050	5269
Laglag	800	3684	
Lambunao	772	3394	
Passi	622	2697	
Igbarás	550	2354	
	Sumas	20889	96355
Panay	Panay	1019	4893
	Cápiz	730	3257
	Dumalag	1080	5022
	Dumarao	750	3589
	Sumas	3579	16761

Misiones de varias naciones pertenecientes a la provincia de la Pampanga.

Razas Cristianos Catecúmenos			
Misión de Magalang y Tarlac	Zambales	85	28
Id. de Tayug	Igorrotes	343	60
Visita de Lupao	Balugas	62	20
Misión de Santor	Id.	24	40
	Sumas	514	148

Misiones de igorrotes y tinguianes pertenecientes a la provincia de Ilocos.

Razas Cristianos Catecúmenos			
Pueblo de Santiago	Tinguianes	352	200
Id. de San Agustín de Baumá	Id.	85	50
Territorio de Batac	Id.	11	20
Id. de Narbacán	Igorrotes	5	12
Id. de Candón	Id.	35	39
Id. de Bangar	Id.	79	33
Id. de Namaçpacan	Id.	12	30
Id. de Agoos	Id.	12	9
Id. de Aringay	Id.		20
Id. de Bauang	Id.	3	5
Id. de Masingal	Tinguianes	6	4
Id. de Bacarra	Apayaos	5	4
	Sumas	605	426
Misiones de China		680	800

Resumen general por provincias

Provincias	Tributantes	Almas
Tondo	7217	34781
Bulacán	7272	36911
Balayan	5495	26428
Pampanga	12451	57774
Ilocos	17483	77634
Pangasinán	3064	12706
Cebú	2865	14774
Iloilo	20889	96355
Panay	3579	16761
	Sumas	80315
		374124

Resumen total de las clases que se incluyen en este Mapa reducidas ya a personas (almas), con la prevención que en la suma de los tributos, se han de entender por cada un tributo entero dos personas, y así se anotará en el guarismo y es como sigue:

<i>Tributantes</i>	80315=160630
<i>Reservados</i>	24633
<i>Mozos</i>	21926
<i>Doncellas</i>	32958
<i>Párvulos</i>	82424
<i>Escolapios</i>	52047
<i>Españoles</i>	266
<i>Misiones de Filipinas</i>	1693
<i>Misiones de China</i>	1480
Suma	378057

El Mtro. Fr. Pedro Velasco, Provincial de esta provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas, del Orden de los Ermitaños de N. P. S. Agustín, certifico que las listas de pueblos y almas contenidos en este Mapa y que administran los Religiosos de esta Provincia van arregladas a la verdad. Y para que conste donde convenga, lo firmé en este convento de Tondo, en 16 de Abril de 1760.—Fr. Pedro Velasco, Provincial de S. Agustín.

Retana poseyó un ejemplar de este estado del cual dió cuenta en *La Política de España en Filipinas*, núm. 46, con algunas variantes ortográficas en el título. Después pasó el ejemplar a la Tabacalera a quien se lo compró el Dr. Ayer, formando parte de la colección conocida con este nombre, y si hemos de creer a Robertson, de ese original se sirvieron los editores de la obra *The Philippine Islands 1493-1898*, donde ocupa las págs. 52-58 del vol. XLVIII.

Razón en lo posible de los tributos, almas cristianas, catecúmenos y nuevas reducciones que la provincia de San Nicolás de Recoletos de N. P. S. Agustín tiene al presente en la espiritual administracion de su cargo en satisfaccion a lo pedido por el Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Antonio Rojo dignísimo Arzobispo de Manila, y de los religiosos que se ocupan en ella.

Pueblos	Tributos	Almas	Religiosos doctrineros
Tondo San Sebastián	120	428	1

	Pueblos	Tributos	Almas	Religiosos doctrineros
Zambales	Mariveles	213	690	1
	Cabcaven	133	532	1
	Morong y Bagac	283	1131	1
	Subic	272	1018	1
	Cabangaan	162	648	1
	Babayan	203	812	1
	Iba	270	1010	1
	Masinloc y Sta. Cruz	503	2012	2
	Bolinao y Agno	576	2234	2
	Casborran y Balincagan	304	1216	1
Calamianes	Taitay	120	480	2
	Dumaran	196	784	
	Pinanbangan	96	384	
	S. Nicolás de Paragua	50	200	
	Diguail	201	804	1
	Sta. Potenciana	30	120	
	Culiong	150	603	1
	Linacapan	146	585	1
	Busuagan	30	123	
	Agutaya	120	487	2
	Sinutuan	65	263	
Panay	Cuyo y Canipo	440	1766	2
	Cagayanes	125	503	
	Romblón	497	1989	
	Tablas	180	725	3
	Sibuyan (aun no se sabe cuantos quedaron de la última invasión de los moros).			
	Banton	197	781	1
	Mambusao	776	3104	3
	Sigma	280	1123	
Batan	633	2532	3	
Sapian	252	1017		

	Pueblos	Tributos	Almas	Religiosos doctrineros
Mindoro	Calapan y su Partido	143	572	1
	Naujan	38	152	1
	Calavite (no se administra por los moros)			1
Cebú—Danao y Nahalin		823	3292	2
Caraga	Bislig y su partido	490	1641	2
	Tandag y su partido	548	2192	2
	Surigao y su partido	750	2314	3
	Butuan y su partido	591	2365	3
	Camiguin y su partido	306	1234	1
Cagayan y su partido				2
Sorsogón	Masbate y su partido	350	1426	2
	Ticao'o San Jacinto	123	493	1
	Sumas	11785	45595	53

Misiones en las provincias de Zambales, Mindoro y Calamianes.

Pueblos	Catecúmenos
Mabalacat	106
Bamban	162
Babayan	624
Subic	145
Ilog	1029
Taytay	826
Calatan	254
Culión	525
Catel	143
Baganga	68
Hingoo	82
Pinaganian	120
	<hr/>
Suma	4084

Se han bautizado desde el anterior despacho ya adultos

En Zambales	27
En Mindoro	3
En Calamianes	37

Suma	<u>67</u>
------	-----------

Al final se halla el atestado correspondiente del P. Provincial Juan de la Concepción que no reproducimos a la letra por estar incompleto. Comienza manifestando que en el último mapa de su Provincia fechado en 1749 el número total de almas era el de 58765.

P. G. DE S.

MISCELÁNEA

Sumario de indulgencias, privilegios e indultos concedidos por la Santa Sede a la orden de Ermitaños de San Agustín

Indulgencias, privilegios e indultos anejos al estado religioso

Indulgencias Plenarias

Se pueden ganar: 1.º El día que se ingresa en Religión, visitando la iglesia u oratorio de la Comunidad.

2.º El día de la Profesión temporal y solemne, y en todos los aniversarios de ésta, siempre que se haga la renovación de la misma, aunque sea privadamente.

3.º El día de la primera Misa de cualquier sacerdote de la Orden, asistiendo a ella.

4.º Asistiendo a las meditaciones que por espacio de dos horas acostumbra hacer la Comunidad durante ocho días, con el nombre de Ejercicios espirituales, y vacando a todo otro negocio u ocupación, y evitando la comunicación con otras personas.

Si los Religiosos tuvieren cura de almas, les bastará que practiquen estos santos Ejercicios por espacio de cinco días; o de tres, si existiera algún impedimento justo y grave.

5.º El día en que se exponga el Ssmo. Sacramento por espacio de dos horas, y con motivo de la visita de N. P. General, orando por la intención acostumbrada.

6.º Todos los sábados del año, y todos los domingos de Cuaresma.

7.º En los cuartos domingos de cada mes, asistiendo a la procesión que en tales días se suele hacer.

8.º El martes, miércoles, jueves y viernes de Semana Santa, rezando cinco veces el *Pater noster* y *Ave Maria*.

9.º En un día de cada mes, a libre elección, con tal de que durante él, sin faltar ningún día, se haya consagrado por espacio de un cuarto de hora a la oración mental, aunque ésta sea la prescrita por las Constituciones.

10.º Una vez en la vida, a libre elección.

11.º Por los cinco primeros *Pater* y *Ave* que se recen en sufragio de un difunto de la Orden.

12.º En los tres Aniversarios de Difuntos que se prescriben en nuestras Constituciones: los sacerdotes ganan la Indulgencia celebrando la santa Misa en las iglesias u oratorios propios; los no sacerdotes, y las Religiosas, pueden ganarla asistiendo a la Misa y Oficio que para tales días se ordena. Esta Indulgencia solamente es aplicable a las almas en cuyo favor se hacen los sufragos.

13.º En el artículo de la muerte, previa la santa Comunión, o al menos, un acto de contrición, invocando, aunque sólo sea mentalmente, el Santísimo Nombre de Jesús, aceptando la muerte de mano del Señor, en reconocimiento de los pecados.

Por motivo de Absolución General

Se puede ganar, siempre que se reciba la Absolución General, en los días siguientes:

Natividad de N. S. Jesucristo; Epifanía, Resurrección, Ascensión, Pentecostés, Jueves Santo, Corpus Christi, Natividad de la Ssma. Virgen, Anunciación, Purificación, Asunción, Consolación, Dominicás primera de Adviento y primera y cuarta de Cuaresma y cuarta de Julio y de Octubre, Dedicación de S. Miguel Arcángel, Natividad de S. Juan Bautista, fiesta de San Pedro y San Pablo, día de S. Agustín N. P., día último de la Visita Regular; y los PP. Capitulares, el último día del Capítulo General o Provincial respectivamente.

Indulgencia concedida para algunos días de fiesta

Festividad de N. P. S. Agustín.

Natividad del Señor, Resurrección y Ascensión; Pentecostés, Ssma. Trinidad, S. Corazón de Jesús, y Sagrada Familia.

En los días de la Natividad de la Ssma. Virgen, Inmaculada Concepción, Anunciación, Purificación y Asunción, y el domingo infraoctavo de la misma.

En el día de la Consolación, o en otro cualquiera, hasta la Octava de N. P. S. Agustín.

En las fiestas de los Angeles Custodios (*2 de Octubre*) S. Fulgencio, (*2 de Enero*) B. Esteban Belesini, (*3 de Febrero*) S. Guillermo, (*10 de Febrero*) B. Cristina de Espoleto, (*13 de Febrero*) B. Julia de Certaldo, (*15 de Febrero*) Santa Mónica, (*4 de Mayo*) S. Posideo, (*16 de Mayo*) B. Lucía Amerina, (*27 de Julio*) S. Alipio, (*18 de Agosto*) S. Nicolás de Tolentino, (*10 de Setiembre*) B. Alfonso de Orozco, (*19 de Setiembre*) Bb. Juan Chombuco y Cs. Mártires, (*28 de Setiembre*) S. Gelasio Papa, (*27 de Noviembre*) y Sta. Melania la menor (*31 de Diciembre*).

Indulgencia plenaria toties quoties

Desde las Vísperas hasta la media noche del domingo inmediato después de la fiesta de S. Nicolás de Tolentino, rezando en cada visita que se haga, *cinco Pater y Ave*.

Indulgencias de las estaciones

Pueden ganarse rezando de rodillas, en la iglesia u oratorio de la Comunidad, y delante de tres altares previamente designados por el Superior, cinco veces el *Pater* y *Ave*, con la oración *Deus omnium fidelium Pastor o Salve Regina*, en el caso de que no se sepa aquella, en memoria de la Dominica de Pasión, y de la Sma. Virgen; y por la exaltación de la santa Iglesia Católica y salud del S. Pontífice.

Donde no haya tres altares, bastará rezar los cinco *Pater* etc., delante del mayor, añadiendo un *Pater* y *Ave* más.

Indulgencia de las siete iglesias de Roma

Pueden ganarse, visitando siete altares en cualquiera de nuestras iglesias, designados de un modo permanente por los Superiores, o repetir siete veces la visita ante el altar o altares que haya en la iglesia, si tiene menos de siete.

Indulgencias de la corona de la Consolación

1.º *Cien días* por cada *Padre nuestro* y *Ave María*, siempre que se reze la Corona íntegra.

2.º *Doscientos días*, en las mismas condiciones que en el número anterior, durante la Octava de la fiesta de N.ª S.ª de la Consolación.

3.º *Doscientos días*, cuando se reza en Comunidad.

4.º Los que tengan costumbre de rezarla cuatro veces cada semana, pueden ganar una *Plenaria* al año, a libre elección, rezándola también en dicho día.

5.º *Un Plenaria al mes*, con tal que se haya rezado todos los días del mismo.

ADVERTENCIA: para poder ganar Indulgencia Plenaria, es condición indispensable cumplir las condiciones generales de confesión, comunión, visita de la iglesia u oratorio, y rogar según las intenciones del S. Pontífice. A esta misma intención deben rezarse los cinco *Pater* y *Ave* que se indican en el número 8.º

Indulgencias parciales

Por visitar la iglesia u oratorio de la Orden, *cien años y cien cuarentenas*.

Por media hora de meditación, aunque sea la prescrita por las Constituciones, durante un mes íntegro, confesando y comulgando el último domingo, *sesenta años y sesenta cuarentenas*.

Por visitar la iglesia u oratorio, rezando tres veces el *Pater noster* y *Ave María*, con propósito, al menos, de confesarse, *treinta años y treinta cuarentenas* todos los domingos.

Por visitar la iglesia u oratorio, rezando cinco veces el *Pater* y *Ave* a intención del S. Pontífice, desde la feria VI después de la dominica tercera de Cuaresma hasta la Octava de Resurrección, estando confesados, *diecisiete años y diecisiete cuarentenas*.

Por rezar en Comunidad la Oración Serótina, y de no ser esto posible por hallarse impedidos de asistir, rezando en particular las oraciones *Ecclésiastice tuae* y *Deus omnium*, o la *Salve, siete años y siete cuarentenas*.

Por hacer oración mental durante media hora continua, aunque sea la que ordenan las Constituciones, *siete años*.

Por rezar *cinco* veces el *Pater noster* y *Ave Maria* ante el altar de la iglesia u oratorio de la Comunidad si se mora en el Convento, o ante el altar de cualquier iglesia, si por razón del ministerio y con permiso del Superior se está fuera de clausura, *cinco años y cinco cuarentenas*.

Por acusar las propias faltas en el *Capítulo de culpis*, *tres años y tres cuarentenas*.

Por visitar, previa confesión sacramental, la iglesia u oratorio de la Orden desde el día de Pentecostés hasta su Octava, *un año y cuarenta días*.

Por la práctica de cualquier obra de piedad o caridad, como asistir a la santa Misa y divinos Oficios, acompañar al Ssmo. cuando se lleva a los enfermos, acompañar los cadáveres a la sepultura, y en el caso de hallarse impedidos, rezando un *Pater noster* y *Ave Maria* por los enfermos, y una vez el *De profundis* o cinco veces el *Requiem* por los difuntos; por fomentar la paz entre los hermanos en Religión, por leer libros espirituales etc, *trescientos días*.

Por consagrarse durante un cuarto de hora a la meditación, aunque esté prescrita por las Constituciones, *cien días*.

Por rezar al principio de cada Hora Canónica la deprecación *In nomine Jesu*, etc, cuando en el rezo del Oficio divino se sigue el Calendario de la Orden, *cien días*.

ADVERTENCIA: Además de las condiciones que se especifican en cada caso, para ganar las susodichas Indulgencias se requiere procurar una verdadera contrición.

Privilegios indultos

El Altar que en su Oratorio tiene el Rvmo. P. General, *es siempre privilegiado* tanto cuando celebra él, como cuando celebran otros PP. de la Orden y sacerdotes nobles que se hospeden en la Casa Generalicia, con tal que apliquen el santo Sacrificio en sufragio de algún difunto, y sin recibir estipendio.

La Misa que celebre N. P. Rvmo. en cualquier altar y en favor del alma de algún difunto, *sirve a éste de sufragio en la misma forma que si se celebrase en altar privilegiado*.

Del mismo privilegio gozan todos los Religiosos sacerdotes de nuestra Orden tres días cada semana, a libre elección, y siempre que no tengan por otra parte, indulto particular igual para otro día.

Todas las Misas que se celebren en sufragio de las almas de nuestros Religiosos, les aprovechan lo mismo que si fueren *celebradas en altar privilegiado*.

Todas las Misas que durante el Septenario que en honor de S. Nicolás de Tolentino suele celebrarse en las iglesias de nuestra Orden, y en sufragio

de las almas del Purgatorio, sean cualesquiera los sacerdotes que las digan, *gozan del privilegio antedicho*, lo mismo que si se aplicaran por un solo difunto.

Los Superiores mayores de la Orden, así como los de todos los Conventos, *tienen facultad*, en los lugares de su jurisdicción respectiva, para aplicar, a las coronas de N.^a S.^a de la Consolación, *las indulgencias concedidas* a las de los siete Dolores de la Ssma. Virgen y de Santa Brígida.

Los Superiores de los Conventos, o los Religiosos por ellos delegados, pueden dar la Bendición Papal con Indulgencia Plenaria a los fieles que concurren a nuestras Iglesias en los días de *la Natividad de nuestro Señor Jesucristo, Pascua de Resurrección, Pentecostés, Asunción, Inmaculada Concepción y N.^a S.^a de la Consolación*.

Pueden nuestros Religiosos recibir la Absolución General en la víspera del día en que está concedida; y si se encontraran impedidos de asistir al acto de Comunidad en que ha de darse, *pueden recibirla de su confesor privadamente*, quien la podrá dar con fórmula breve, e inmediatamente después de la confesión, desde la vigilia del día, hasta ocho días después.

Los que por algún justo impedimento no hayan podido asistir a la procesión de los cuartos domingos, *ganan las mismas Indulgencias que si asistieran, rezando trece veces el Pater, Ave y Salve Regina*, con propósito, al menos, de confesarse y comulgar cuanto antes.

Los enfermos y convalecientes, que no hayan podido ir a la Iglesia en el tiempo en que se pueden ganar Indulgencias, *harán suyas éstas*, lo mismo que si hicieran personalmente las visitas que se prescriban, rezando cinco veces el *Pater y Ave*, a intención del S. Pontífice.

Los Religiosos que moran en las Casas o Colegios destinados a la educación de la juventud, y que carecen de iglesia y oratorio público, pueden ganar todas las gracias, *visitando el oratorio semipúblico* de la misma casa, siempre que cumplan con las demás condiciones.

El que por causa justificada se encuentre ausente del Convento, puede ganar la Indulgencia de las Estaciones en cualquier iglesia u oratorio, aunque no tengan más que un altar, rezando ante él las tres oraciones prescritas.

El Rvmo. P. General puede erigir, en todas las partes del mundo, con licencia de Ordinario del lugar, la Cofradía de Cinturados, agregarla a la Archicofradía de N.^a S.^a de la Consolación, y de N. P. S. Agustín y Santa Mónica, canónicamente establecida en la iglesia de S. Agustín de Roma, y de comunicarles todas las gracias espirituales e Indulgencias que le están concedidas.

Puede agregar también a la Archicofradía de Madres Cristianas, bajo los auspicios de la Virgen del Parto y patrocinio de Santa Mónica, canónicamente erigida en la iglesia de S. Agustín de Roma, cualquier Asociación del mismo instituto y nombre que haya sido erigida en cualquier lugar con autorización del Ordinario, y de comunicarles asimismo, todas las gracias e Indulgencias concedidas a dicha Archicofradía.

También está facultado para erigir en las iglesias y oratorios de la Orden, con licencia de los Ordinarios respectivos, las Pías Uniones de

N.^a S.^a del Buen Consejo, y para agregarlas a la Pia Unión Primaria establecida en el Santuario de Genezano, y comunicarles todas las gracias e Indulgencias que a esta le están concedidas.

Los Superiores mayores, lo mismo que los conventuales, pueden bendecir e imponer a los fieles el Escapulario de la Virgen del Buen Consejo con todas las Indulgencias a ellos anejas. Pueden también subdelegar esta facultad en cualquiera de sus súbditos, quedando reservada al P. Rvmo. la de subdelegar a sacerdotes seculares.

La Unión Primaria en favor de las almas del Purgatorio, canónicamente erigida en la Basílica de S. Nicolás de Tolentino, y cuyo Director nato es el P. Prior *pro tempore*, está facultada para agregar a sí, todas las Pías Uniones del mismo nombre e instituto, que hayan sido fundadas con autorización de los Ordinarios, y de comunicarles todas las gracias e Indulgencias.

Goza también el P. Rvmo. de la facultad de erigir, tanto en las iglesias y oratorios de la Orden, como en las iglesias y oratorio de jurisdicción episcopal, y de acuerdo con los Ordinarios, la Pia Asociación de Santa Rita de Casia y de Santa Clara de Montefalco, la cual, disfrutará de todas las Indulgencias; y de nombrar sacerdotes, que la dirijan, en los lugares en que no haya Convento de la Orden, o no exista la misma Asociación canónicamente erigida.

La Archicofradía de Jesús Nazareno de la Buena Esperanza, erigida canónicamente en la iglesia de S. Agustín de Quito, puede agregarse, de acuerdo con los Ordinarios de los lugares respectivos, todas las Cofradías del mismo nombre y finalidad, instituidas en cualquier parte del mundo, y de comunicarles todas las gracias e Indulgencias de que ella goza, por dispensación de la S. Sede.

Indulgencias, privilegios e indultos concedidos a los religiosos de nuestra Orden, por razón de su Ministerio

Los Religiosos que vayan a misiones de infieles con licencia del R. Pontífice o de sus Superiores, pueden ganar Indulgencia Plenaria, tanto al emprender el viaje, como al llegar a la provincia que se les haya señalado, con tal que cumplan las condiciones de confesión, comunión y visita de alguna iglesia en la forma acostumbrada.

Las iglesias, oratorios y capillas de las Residencias misionales de nuestra Orden, participan de las Indulgencias generalmente concedidas a nuestras iglesias y oratorios, siempre que sean fijas, y que concurren a ellas los fieles a recibir los sacramentos, y a oír la santa Misa.

Los sacerdotes de nuestra Orden pueden dar la Bendición Papal, aun en presencia del Obispo y con licencia de éste, el último día de sermones de Adviento y Cuaresma; y todos los fieles que hayan asistido a la mitad de los sermones, podrán ganar Indulgencia Plenaria, si cumplen los requisitos que para ello se prescriben.

Pueden también, siempre que prediquen las santas misiones, dar la Bendición Papal con el Crucifijo, en el último día de las mismas, aunque

esté presente el Obispo, y previo su consentimiento; y todos los fieles que reciban esta Bendición y hayan asistido a la mitad de los sermones, con tal que confiesen, y dentro de las mismas misiones, o de los quince días siguientes, recibieren la sagrada Comunión y visitaren alguna iglesia u oratorio público rogando por las intenciones del S. Pontífice, pueden ganar Indulgencia Plenaria.

Pueden asimismo, cuando predicán las santas misiones fuera de Roma, y durante ellas, bendecir *unico signo Crucis*, Cruces, Crucifijos, Medallas, Rosarios y otras Coronas, y pequeñas imágenes de N. S. Jesucristo, de la Sma. Virgen y de los Santos, aplicándoles las Indulgencias Apostólicas.

En ese mismo tiempo, pueden también bendecir Coronas deprecatórias (especiales, o del Smo. Rosario) con la aplicación de las Indulgencias llamadas de Santa Brígida.

En las mismas condiciones indicadas, pueden bendecir coronas en forma de Rosarios, y aplicarles quinientos días de Indulgencia por cada *Pater noster* y *Ave Maria* que se rece, teniéndolas en la mano al rezar.

Los fieles que asistan a los sermones predicados por nuestros Religiosos, o a las catequesis y Ejercicios espirituales por ellos dirigidos, *pueden ganar doscientos días de Indulgencia cada vez.*

Los alumnos internos de nuestros Colegios, en los cuales no haya iglesia u oratorio público, pueden ganar las Indulgencias que se conceden a los que visitan nuestras iglesias, visitando el oratorio semipúblico del Colegio.

Indulgencias concedidas a los fieles que visitan las Iglesias u oratorios públicos de la Orden Agustiniána, o practican alguna obra buena

INDULGENCIAS PLENARIAS:

Toties quoties, pueden ganarla todos los fieles que habiendo confesado y comulgado, visitaren alguna iglesia u oratorio de nuestra Orden, o en su defecto, cualquier iglesia o capilla en que se halle establecida la Archicofradía de la Correa, rogando según las intenciones del R. Pontífice, desde las vísperas hasta la media noche de la fiesta de N.^a S.^a de la Consolación.

Se puede ganar *Indulgencia Plenaria, una vez al día*, confesando, comulgando y haciendo la visita a la iglesia, oratorio público o capilla de la Orden:

1.º En la fiesta del Titular de las iglesias u oratorios pertenecientes a los Agustinos.

2.º El día Aniversario de la Dedicación de todas las iglesias de la Orden.

3.º El día de la Inmaculada Concepción, Natividad de la Sma. Virgen Presentación, Anunciación, Visitación, Asunción, Siete Dolores (*viernes de la semana de Pasión y 15 de Septiembre*) y en la fiesta de la Aparición de nuestra Señora del Buen Consejo (*26 de Abril*).

4.º El día del Santísimo Nombre de María, asistiendo a la Misa solemne.

5.º El día de S. José, y el de su solemnidad.

6.º En las fiestas de S. Agustín, (28 de Agosto) Santa Mónica, (4 de Mayo), S. Nicolás de Tolentino, (10 de Septiembre) Santo Tomás de Villanueva, (22 de Septiembre) S. Patricio, (17 de Marzo) S. Juan de Sahagún, (12 de Junio) Santa Clara de Montefalco, (17 de Agosto) Santa Rita de Casia, (22 de Mayo) y Santos de la Orden Agustiniiana (13 de Noviembre).

Indulgencia plenaria aneja a la Bendición Papal

Pueden ganarla todos los fieles que acudan a recibir la Bendición Papal siempre que, habiendo confesado y comulgado, rogaran por las intenciones del S. Pontífice, en los días siguientes:

- Natividad de N. S. Jesucristo.
- Pascua de Resurrección.
- Fiesta de Pentecostés.
- Asunción de la Ssma. Virgen.
- Fiesta de la Consolación y Correa.
- Inmaculada Concepción.

Indulgencia plenaria concedida en virtud de algunos piadosos ejercicios

Pueden ganarla:

1.º Los que asistieren once veces al Ejercicio que por espacio de doce domingos consecutivos, suele hacerse en honor de la Virgen del Buen Consejo, si en el domingo último confiesan, comulgan y visitan la iglesia u oratorio en que se haya hecho el Ejercicio.

2.º El primer domingo de cada mes, y de no serles posible, el sábado siguiente, asistiendo al Ejercicio que se acostumbre hacer en honor de N.ª S.ª del Buen Consejo, cumpliendo las condiciones que se indican en el número anterior.

3.º Asistiendo a la Misa y función religiosa que por espacio de siete días se suele dedicar a S. Nicolás de Tolentino en sufragio por las almas de Purgatorio, siempre que en cualquiera de ellos confesaren, comulgaren y visitasen una iglesia u oratorio de la Orden Agustiniiana, rogando por la intención del Santo Padre.

4.º En cualquiera de los quince jueves que preceden a la fiesta de Santa Rita, asistiendo a las piadosas súplicas que se hagan en honor de la Santa, con tal que se hagan con la aprobación del Ordinario, y que se haya asistido o se haya de asistir a todas, y se cumplan todas las condiciones requeridas.

Indulgencias parciales

De cien años y cien cuarentenas:

Se conceden a todos los fieles que habiendo confesado y comulgado, visitaren alguna iglesia u oratorio de Agustinos, y rezaren cinco veces el *Padre nuestro* y el *Ave María*, en los días siguientes:

1.º En todas las fiestas de N. S. Jesucristo que se celebren en la Iglesia Universal, o en cualquier día dentro de la Octava de las mismas.

2.º En todas las fiestas de la Sma. Virgen, o en cualquiera de los días de sus Octavas, siempre que se celebren también en la Iglesia Universal.

3.º El día 24 de Junio, fiesta de S. Juan Bautista.

4.º En las fiestas de cada uno de los Apóstoles. (Entiéndase el día en que la Iglesia celebra el martirio de los mismos).

5.º Fiestas de todos los Santos.

6.º Fiestas de S. Agustín, (28 de Agosto) Santa Mónica, (4 de Mayo) y S. Nicolás de Tolentino (10 de Septiembre). Las oraciones que deben rezarse en las visitas que se hagan en los días comprendidos en este número 6.º, son de libre elección de los fieles.

Indulgencia de setenta años y setenta cuarentenas

Previas las condiciones que se indican anteriormente, pueden ganarse: En las fiestas de S. Marcos y S. Lucas, y en un día cualquiera dentro de la Octava de S. Agustín; no en el día de la fiesta.

Cuarenta años y cuarenta cuarentenas

En las fiestas de todos los Santos de la Orden, o en un día cualquiera dentro de la Octava de las mismas, y en las festividades de los Beatos (no en las Octavas) visitando alguna iglesia u oratorio de la misma Orden, con contrición de los pecados.

Siete años y siete cuarentenas

Pueden ganarla los que, contritos de corazón, asistieren en alguno de los doce Ejercicios que durante otros tantos domingos continuos se acostumbra dedicar a la Virgen del Buen Consejo, o en cualquier primer domingo de cada mes, o el sábado siguiente caso de hallarse impedidos el domingo, y en el supuesto de que en dicho sábado se haga el mismo Ejercicio, y rogaren según las intenciones del R. Pontífice.

Se gana asimismo, por la asistencia a cada Ejercicio que por espacio de quince jueves consecutivos se hagan en honor de Santa Rita, según queda explicado anteriormente.

Un año y cuarenta días

Visitando la iglesia del Convento en que se celebra el Capítulo General, el día del mismo, y en los siete inmediatamente siguientes, rezando cinco veces el *Padre nuestro* y el *Ave María*.

Los que acuden a oír sermón durante el tiempo dicho, predicado por algún P. Agustino.

Trescientos días

Los que asistan a la Misa y función que se celebre en iglesias u oratorios públicos de Agustinos en honor de S. Nicolás de Tolentino, y en sufra-

gio de las almas del Purgatorio, en cualquiera de los siete días continuos en que se celebren esos cultos, rogando, además, según las intenciones del R. Pontífice.

Cien días

Se concede a todos los fieles siempre que visiten alguna iglesia u oratorio público de la Orden de S. Agustín, con tal que estén arrepentidos de los pecados.

La S. Penitenciaría reconoció y aprobó el presente Sumario, *facto verbo cum Ssmo.* el cual Sumario debe ser tenido en adelante como única norma cierta de las Indulgencias y de otras gracias que a modo de Indulgencias han sido concedidas por los Sumos Pontífices a la Orden de S. Agustín.

S. LUCIO, *Regentè* de la S. P.

Juan Bautista Menghini, *Substituto.*

L. † S.

De la *Analecta Augustiniana* vol. X, núm. XXI-IV.

Documentos inéditos para la historia de la Orden ⁽¹⁾

(CONTINUACIÓN)

98. El consejo de Estado Madrid a 3 de Julio 1679.

Señor.—El Marques del Carpio da cuenta a V. Mgd. en la carta inclusa de 28 de Mayo de haverse celebrado el Capitulo general de la Religion de S. Augustin, en que fue elegido por general el Mtro. Fray Domingo Balbatorio natural del estado de Milan, y muy afecto al servicio de V. Mgd. de que tiene el Marques muchas experiencias. Y por Asistente de España el Mtro. Fray Lorenzo de Sogouia, Aragonés y que se halla en Zaragoza, sujeto muy condecorado y que en el precedente capitulo tuvo muchos votos para general. Pondera el Marques con este motivo la desatencion con que ha obrado Fray Jv.ⁿ B.^a Zicardo, apareciendose en Capitulo contra la orden que se le havia dado deque saliese de Roma; Y dice la resolucion que tomo de que no se le hablase palabra, por no yncidir en mayores embarazos, la animosidad con que (unido con otros y especialmente con un Religioso Irlandés, que esta alli por la Provincia de Castilla a la canonizacion del Beato Juan de Sahagun) se porto dentro del Capitulo, hasta llegar a deshacer la eleccion, como lo hubiera logrado sino les cortara el ilo, la fineza del Cardenal Altieri Protector de esta Religion. Que el Marques pidio al nuevo General no hablase en nada a Zicardo hasta concluir todo el capitulo, y que despues podria mandarle salir de Roma. Que el modo de obrar de este fraile acredita su locura; que no ha dejado cassa, ni conversacion donde no aya sincerado sus procedimientos, mostrando cartas de los maestros Merino y Villarroel en que le decian, que no le alterase la orden que se le embio y pues no era cosa en que V. Mgd. tenia gusto, ni para mas que dar alguna satisfaccion a las grandes quejas que ha dado el Marques contra el, conque podria hacer lo que gustare seguro de que no le resultaria leve desazon de ellos. Y concluye haciendo memoria a V. Mgd. que de este y de los mas

(1) Véase el vol. XXII, pág. 342.

religiosos solo ha dicho sus procederés por ser de su obligacion que si esto no fuere lo dejara correr como se halle libre del cargo que se pudiere hacer a su silencio, como quiera que siendo difícil el remedio en esto y en otras muchas cosas que le requieren muy grande, sera mejor no molestar tanto a V. Mgd. con estas cosas, siendo grande la mortificacion que le motiua el ver que su tolerancia y sufrimiento no pueden lograr el que V. Mgd. sea servido y que todo se disponga con menos decoro de su representacion, de que son causa los mismos vasallos de V. Mgd.

Al Consejo parece se responda al Marques con aprouacion de la buena forma en que se ha gobernado en lo tocante al cap.^o Gen.^l de S.ⁿ Aug.ⁿ y encargandole obserue la orden que se le ha dado vltimamente para que no se entrometa en los capitulos y cosas de los regulares sino que las dege correr como se hacia por lo pasado, pues esto no impide (antes facilita) que si huuiere algun motiuo de estado a que conuenga aplicar preiio remedio, el embajador lo encamine manosa y reseruadamente, y que al mismo tiempo de quenta a V. Mgd. para que deliuere lo que sea de su mayor seruicio el qual se lograra mejor, siempre que no tenga el fin de mezclarse en lo eclesiastico, ni viso de pasion a los yndiuiduos de las mesmas Religiones.

V. Mg.^d resoluera lo que mas sea seruido. En M.^d A 3 de Julio 1679.

Simancas. S. de Estado. Leg. 3061.

99. Señor.—El M.^o fr. Fulgencio Treuelloni, natural de Monte Elparo Prouincia de la Marca, y General de toda la Orden de S. Agustin. representa a V. Em. como por cumplir con la obligacion de su officio, y orden de su san.^d desea passar a vissitar las Prouincias de España, que ha 28 años no se vissitaron y haur algunas que pretenden no poder vissitarse sino es por la persona del General, y serle preciso ir personalmente a la de Portugal por aquietar disturbios, y fomentar la obseruancia regular en que la Religion sera beneficiada en lo espiritual, sin ser grauada, en lo temporal pues con la menor familia que pueda estará sin acrecer mas gastos a las Prouincias, que la regular comida de tres Religiosos. Assi lo espera del s.^{zo} y catholico zelo de V. M. por quien en toda la Religion continuamente manda hacer especial oracion a Dios. &.

100. El Embajador de Roma a S. Mag.

Señor.—El General del Orden de S. Agustin me ha dado el Memorial adjunto, en que supp.^a a V. M. le permita passar a vissitar las Prouincias de esos Reynos, mediante su atencion al seruicio de V. M. y ser vassallo

de su San.^d haciendome eficaces expresiones de que procurara en todo el mayor seruício y satisfacion de V. M. Supp.^{co} a V. M. se sirua de aduertirme lo que le he de responder al General. Guarde Dios la catholica y R.^l personade V. M. como la chistianidad ha menester.

Roma, y Agosto 12 de 1685.—Fran.^{co} B.^{do} de Quiros.

101. El Consejo de Estado a 6 de Octubre 1685. Visita del General.

Señor.—Con decreto de 23 del passado se ha visto en el Consejo la conss.^{ta} adjunta de la Camara de Castilla de 22 del mismo en que con vista de la Instancia que en nom.^o del Gen.^l de la orden de S. Agustin' se ha hecho a V. Mag.^d para que se le de licencia para venir a visitar personalmente las Provc.^{as} de su Religion en España, de que (demas de la razon de no haberse visitado de 28 años a esta parte) resultaran otras de mucha congruencia acia el mayor servicio de Dios y se obviarán los disturbios que de lo contrario podrian resultar.

Es de parecer la Camara, que V. Mg.^d podria venir en concederla en inteligencia de ser muy conveniente que el Gen.^l haga esta visita por si en ella hallarse algo que reformar, pero que respecto de no hallarse aquel Tribunal con noticias positivas de las calidades, y genio del Gen.^l sera bien que V. Mg.^d se informe de este Conss.^o donde las podria haber mas especiales por las que podra haber subministrado el Ministro de V. M.^d que reside en Roma.

Al mismo tiempo se refirio en el Conss.^o la carta de D.ⁿ Fran.^{co} B.^{do} de Quiros que tambien va inclusa con la qual incluye un mem.^{al} que le dio el Gen.^l en que pide la misma licencia a que añade D.ⁿ Fran.^{co} las expresiones, que en voz le hizo ofreciendole procuraria obrar todo lo que pudiese ser del mayor seru.^o de V. Mg.^d

El Consejo representa a V. Mg.^d que segun lo que tiene entendido de la persona del Gen.^l desde el tiempo de su eleccion, y lo que en aprouacion suya escriuió D.ⁿ Fran.^{co} B.^{do} de Quiros, sera muy del seru.^o de Dios y del V. Mg.^d que venga a visitar las Prou.^{as} de estos Reynos lo qual parece se deue responder a la Conss.^{ta} de la Camara pues no hallaua mas reparo para su admision que la noticia que de su persona pudiese haber dado por esta via el Ass.^{te} Gen.^l a quien se habra de participar lo que V. Mg.^d resoluiere en respuesta de la Instancia que hace en esta rozon.

V. Mg.^d resoluerá lo que mas fuere seruido. En M.^d a 6 de Octt.^{re} 1685.

Simancas Secretaria de Estado. Leg. 3071.

102. El Duque de Medinaceli a S. M. en 10 de Mayo de 1693.

Señor.—Fr. Bernabe de Castro me entrego un R.^l despacho de V. Mg.^d de 25 de Marzo en que previniendome V. M.^d el motivo que este religioso tubo para su viaje, me encarga le asista en lo que se le ofrezca atendiendo al tiempo que ha que tiene esta familia de Italia el Generalato, y en execucion de esta orden me aplique a la solicitud de inquirir el fundamento que tenia la llamada de este Religioso, y halle ser ninguno, pues los mismos que dieron esperanza de ascenderle, se retiraron negandola; no obstante solicite, y conseguí hacer venir todos los españoles, y demas vasallos de V. M.^d para el logro de que en este Religioso recaiese el Generalato, y espere conseguirlo en virtud de la desunion de las dos cabezas de la Religion que entonces gobernaban, y del odio del Cardenal Altieri contra el Procurador Gen.^l que era una de ellas pero no siendo aquellos votos suficientes, hable al Principe de Liechtenstein para que hiciese se me agregasen los votos de Germania, pero le vi en esto sumamente renitente, y sin darme jamas una respuesta positiva suponiendome siempre que los Españoles no estaban unidos si bien yo le aseguraba lo contrario, con lo qual me resolví (sabiendo que la Duquesa de Lorena protegia al Procurador General) a embiar al Principe y al Card.^l de Goes con el Agente de V. Mg.^d un recado diciendoles que viendo yo la renitencia que se mostraba en hazer esta union y que la hiciesen con la suposición de no haverla entre los Españoles, no obstante la orden que tenia de patrocinar al Provincial de Castilla, les ofrecia todos los votos de estos, y aun de los demas vasallos para asistir a lo que fuese de mayor satisfaccion de S. M. Cess.^a les dio aprehension esto, y a las tres de la mañana me embiaron el Secretario del Principe con el Provincial de Bohemia que dicen era el cabo de todos, para que yo le hablase, hizelo asi, y solicite persuadirle nuestra union, la qual me nego absolutamente diciendo que el sabia que los españoles no estaban unidos, preguntele que quales eran estos, y me dijo que no los conocia y le reconvine con que no podria parecer mal quando esto fuese asi el que ellos estuviesen unidos con el Provincial de Castilla, que este no podia faltar, y me respondió que se haria lo que los franceses querian, le pregunte que qual sugeto le parecia deseaban los franceses, me respondió que el Secretario General que era un Napolitano, y le replique que yo le aseguraba que este sugeto no seria General de ninguna manera, y que asi estuviese quieto por este lado, pero nada vastaba para sacar una respuesta positiva, con que me resolví a decir que a qual sugeto deseaba el, y me respondió que al Procurador General, asegúrele que a este asistirian franceses, y que yo se lo

aseguraba, mas no quiso creerlo, pero no obstante me dijo veria lo que podia hacer, si bien se protestaba seria General el Secretario, volbile a asegurar que no, y dile un papel para Monseñor Molines en que le decia le hablase, y le diese el modo de entenderse con los Españoles, fue a casa de Monseñor y habiendo este salido al amanecer a oír Misa no le hallo, se le hizo esperarse un instante que volvía, y le hablo fr. Fran.^{co} Díaz que estaba allí, y el estaba firme en que habia desunion entre los Españoles, y que perder sus votos no queria, y no habiendo esperado a Monseñor, este no reunio el papel (y cerrado como le di me volbio anoche el Secretario del Principe) siendo la hora de empezar la eleccion, y no habiendo otros competidores ya, que el Procurador General, y el Provincial de Castilla, el Card.^l Altieri olvido su odio con el primero, y se declaro a favor suyo en exclusion del segundo, llebando consigo los votos del General pasado con que se hizo el primer escrutinio, y salio en el con 64 votos para General el Procurador General, y el Provincial con 44, y los demas se repartieron, y no siendo canonica la eleccion, bien que el Cardenal Altieri, y el nuvo Gen.^l decian que si, se paso al segundo, no obstante que yo hize que fr. Fran.^{co} de Arriaga pidiese en nombre de la Nacion Española, y de V. Mg.^d un hora de tiempo, pues las constituciones no lo impedian, se le nego, y el se protesto, que se saldrian todos los vasallos sino se les queria ohir, como empezaron a intentarlo levantandose de sus asientos. Alzo la voz el nuebo General, y franceses, diciendo, que queria la Nacion Española que se venia a hazer rumor, quando nunca hábia hecho tal figura, y el Cardenal mando cerrar las puertas, y que se votasen debajo de santa obediencia (que es lo que no hizo quando fue elegido Fr. Juan Feixoo de Villalobos por Gen.^l del Carmen, pues por complacer a franceses dilato dos dias la eleccion) hicieronlo asi, con que se paso al segundo escrutinio (sacandose de la disputa la union de franceses con el Procurador General, y la desunion de Tudescos con los Españoles, pues no digeron una palabra) y tubo fray Antonio Pachini Procurador General que era, y natural de Rabena 71 votos y el Provincial 38, con que quedo echa aquella eleccion en la qual asistieron los Españoles, como yo esperaba, y no como suponian Tudescos, pues ni un voto de ellos falto al Provincial, como el escrutador Español con juramento me lo aseguro, y asi mismo que los vasallos Italianos asistieron muchos, y de todo sacara V. Mg.^d que el odio del Card.^l Altieri a que fuese un Español, supero al que tenia al nuebo General, que era tal, que S. S.^d oyendo la eleccion, y no sabiendo su declaracion dijo, que bralto habia quedado, pues era su mayor enemigo, y que los Tudescos atienden a lo que es interes de Nacion Española como Altiere, que no tengo mas que decir,

pero bien si asegurar a V. Mg.^d ya que tengo la ocasion en tiro echo a toda la Nacion, que en todo sucede así, y el Embax.^{or} de S. M. Cess.^a aqui no sirve para otra cosa, de que puede ser buena esperiencia la presente, pues ni se ha atendido a la recomendacion de V. Mg.^d al punto de la Nacion, ni se a reparado a lo que se podra decir, y se dice de este modo de obrar. Yo (Señor) cumplo con mi obligacion diciendolo asi a V. Mg.^d sin reparar en la desgracia de la constitucion presente, ni atender a otra cosa, que a la sinceridad con que debo representar a V. Mg.^d lo que ocurra aqui de su R.^l servicio, y en el interin que recivo respuesta de V. Mg.^d no recibire aunque me quiera visitar al nuevo General hecho en odio de la Nacion, y debo decir a V. Mg.^d que los dos Auditores de Rota Españoles, y el Agente de V. Mg.^d (y particularmente Mauseñor Molines) han obrado en esta ocasion quanto se podía desear, y fr. F^{an}.^{co} Diaz ha hecho lo que le he encargado. N.^{ro} S.^{or} gu.^e la C. R. P. de V. Mg.^d como la X^ptianidad ha m.^e. Roma 10 de Mayo 1693.

D. Luis de la Zerda y Aragon

Simancas. S. de Estado. Leg. 3084.

(Continuará)

NUESTROS DIFUNTOS

R. P. Antonio García.

Falleció en nuestra Residencia de Caudete el día 18 de Enero, a las seis de la tarde, a consecuencia de una bronco-pneumonia, después de haber recibido con gran piedad todos los Santos Sacramentos y demás auxilios espirituales.

Había nacido en Cuérigo (Asturias) en 1850, y profesó en nuestro Colegio de Valladolid el 1868. Sin terminar la carrera pasó a Filipinas, llegando a Manila el 28 de Junio de 1875, donde acabó sus estudios y recibió la sagrada Orden del Presbiterado. Allí con gran edificación de los fieles y aplauso de sus Superiores, estuvo consagrado durante el largo espacio de 27 años, al bien de las almas, habiendo regentado varias e importantes parroquias como las de Bangui, Batac, Bantay, Cabúgao, Santa Cruz, Victoria y Tagudín. Hizo el Convento y cementerio de Bangui, y construyó la casa parroquial del pueblo de Victoria. En 21 de Mayo de 1898 se le nombró cura de la parroquia de Santa María en Ilocos Sur, y regresó a Manila en Diciembre de 1899, donde residió hasta 1902, regresando a España en Octubre de este mismo año. En Octubre de 1904 fué nombrado Procurador del Colegio de Tapia, cargo para el que le reeligió el Capítulo Provincial de 1905. A 16 de Febrero de 1910 fué trasladado a la Residencia del Bto. Orozco (Madrid), y más tarde a la de Caudete donde terminó sus días en la paz del Señor. Descanse en paz el benemérito religioso, por quien pedimos una oración a nuestros lectores.

R. P. Atilano Bardón García

Murió en el Señor el día 16 de Febrero, a las 8 de la mañana en nuestra Residencia de Gracia.

Había nacido en Manzaneda, Provincia de León el día 10 de Septiembre de 1882, y el día 3 de Noviembre de 1898 hizo su profesión religiosa en nuestro Real Colegio-Seminario de Valladolid.

Durante su carrera eclesiástica dió muestras de una laboriosidad y de talento despejado, así como de su fervor religioso, que fué siempre, mientras Dios le conservó la razón, la nota característica de su vida. Fué orde-

nado de sacerdote el 3 de Noviembre de 1905, y el 23 del mismo mes y año la destinaron sus Superiores al Colegio de Llanes, pasando más tarde al Seminario del Cuzco (Perú) donde desempeñó con acierto y provecho de sus discípulos y aplauso de sus Superiores las clases de Latín e Historia Natural. En la Universidad de aquella ciudad se licenció en la facultad de Ciencias Naturales, mereciendo las más altas calificaciones entre todos sus condiscípulos por su aplicación y competencia. En 1911 pasó al Colegio de Santa Rosa de Chosica, y en 1912 al de San Agustín de Lima, notándose ya en su salud los trastornos que más tarde obligaron a los Superiores a trasladarlo a Esaña, temiéndose, como efectiva y desgraciadamente sucedió, que perdiese su razón, por cuyo motivo se le asignó la conventualidad en Barcelona, donde residió hasta su muerte, resultando fallidas las esperanzas que a veces concebíamos de que pudiese aún recuperar la normalidad de su trastornado juicio; pero Dios había dispuesto otra cosa, y en nuestro sentimiento sólo nos resta acatar humildemente sus disposiciones y bendecir su soberana voluntad. Dios le haya concedido la recompensa de los justos en las mansiones del cielo. R. I. P.

R. P. Ex-Definidor Clemente Hidalgo Izquierdo

Lleno de méritos y de años ha bajado al sepulcro, el día 22 de Febrero último a las 7 de la mañana, el R. P. Ex-Definidor Clemente Hidalgo Izquierdo, después de haber recibido los últimos Sacramentos y demás auxilios espirituales.

Fué su nacimiento en Valladolid el 23 de Noviembre de 1849, y pronunció los votos simples el 21 de Setiembre de 1870, y a su debido tiempo los solemnes. Ordenado de sacerdote se embarcó para las Islas Filipinas el 1875, ejerciendo la cura de almas en Benguet, donde hizo el convento en 1876, siendo después y por orden sucesivo párroco de Batac, Badoc (el mismo año) y Dingras en 1879, segunda vez misionero en Benguet y cura de Nagnilian, Vintar, Bauang y Sta. Lucía (1881-1898). Fué asimismo conventual de Marvacán en 1878, capellán de las brigadas que abrieron el camino militar de Abra a la Isabela en 1880, y Procurador de nuestras Misiones de China desde 1893 al 1894. En 1898 fué hecho cautivo en Aparri (Cagayán) y obtuvo la libertad en Diciembre de 1899, y regresando a Manila en cuyo convento residió hasta 1902.

En 17 de Febrero de este mismo año regresó a España, y en 1903 fué nombrado Vicario Provincial del Brasil, cargo para el que fué reelegido en Septiembre de 1905, y que desempeñó muy a satisfacción de sus Superiores, debiéndose a sus gestiones y trabajos la adquisición de la actual Residencia de San Paulo y los terrenos en los que se levanta hoy la hermosa Iglesia gracias a los esfuerzos del actual Vicario Provincial y demás religiosos de la citada residencia) de los PP. Agustinos. En Octubre de 1909 se le nombró Presidente de la Residencia del Bto. Orozco; y en el mismo año fué elegido Definidor de Provincia. En el Capítulo Provincial de 1913 salió

elegido Presidente de Gracia, y en el de 1918 fué reelegido para el mismo cargo (1918-1922) residiendo en la citada Casa hasta su fallecimiento, ocurrido en la fecha anteriormente indicada y efecto de un ataque de *uricemia*, que ya su quebrantada naturaleza no pudo resistir. Recibió todos los Santos Sacramentos con gran fervor, edificando a todos, muriendo como había vivido, con la muerte de los justos, tan preciosa a los ojos del Señor. Mas si algo tuviera que purgar en el otro mundo, ayudémosle con nuestras oraciones. R. I. P.

R. P. Valentín Suárez

Confortado con los auxilios de nuestra santa religión pasó a mejor vida a las tres de la tarde del 12 de Marzo, el R. P. Valentín Suárez, en nuestra Preceptoría de Valencia de Don Juan, efecto de una hemiplejía que en pocas horas le arrebató del mundo de los vivos, entre las atenciones y cariño de sus compañeros, que en vano intentaron alargar algunos días más su vida sobre la tierra. . . Sería esa, sin duda, la voluntad de Dios que se vale de diversos medios para que a cada uno le llegue la hora postrera cuando a cada uno le está señalada.

Era natural, este benemérito religioso, de Valdesoto (Oviedo), y había ingresado en el noviciado de nuestra Corporación el 23 de Septiembre de 1883, y hecho su profesión en Valladolid el 24 de Septiembre de 1884 a los 18 años de edad. Hizo sus estudios en nuestros Colegio de Valladolid, La Vid y El Escorial, y ordenado de sacerdote pasó a Filipinas destinándole la obediencia a Antique para estudiar el bisaya, donde administró sucesivamente los pueblos de Cagayancillo y Valderrama (1893 y 1895) y sirvió la parroquia de Dumarao (Cápiz) de 1896 a 1898 en que se retiró a Manila, volviéndose a la Península el 1899. Al poco tiempo se embarcó para la República del Brasil, donde regentó la parroquia de Santo Amaro, trasladándose después por enfermo a la Residencia de Boamorte para atender al restablecimiento de su salud; y no encontrando la mejoría que buscaba, regresó a España en Junio de 1906. El día 20 del mismo mes se le destinó a la Residencia de Gijón, y el 27 de Octubre de 1908 a la de Novelda, de la cual fué nombrado Vicepresidente efectivo, y en 1909 interino; y sucesivamente a la de Caudete, preceptoría de Santander y por último a la Preceptoría de Valencia de Don Juan en la cual le sorprendió la muerte. Se distinguió siempre por su fidelidad en la observancia y por su amor al trabajo y asiduidad en el desempeño de las cargas de su ministerio sacerdotal que la obediencia le encomendara así como en la preparación y formación de los niños que más tarde habían de vestir nuestro santo hábito. A continuación copiamos lo que del finado P. Suárez nos dice el penúltimo de sus Superiores en Valencia de Don Juan: «El P. Valentín Suárez durante los nueve o diez años que fué profesor de Religión y Latín en nuestra Preceptoría o Escuela Apostólica, apesar de los dolores neurálgicos e insomnios que padecía, era muy asiduo, fervoroso y constante en oír las confesiones de los alumnos y demás fieles, respetuoso, considerado y tratable con los

Superiores y demás religiosos, complaciente, bondadoso y discreto en el trato con los niños del Colegio, puntual a los actos de comunidad, modesto recogido y humilde en sus costumbres. Todos los que le conocieron y trataron conservarán seguramente esta impresión».

Descanse en paz tan benemérito religioso.

NOTA.—Se deben *cinco* misas al primero, tercero y cuarto y *cuatro* al segundo, y los demás sufragios mandados por nuestras sagradas Constituciones.

VARIEDADES

Justo y merecido homenaje a un ilustre sabio.

Hoy que la frivolidad y materialismo todo lo llenan, parece que los pueblos sacuden con orgullo su indiferencia, para rendir homenaje a sus preclaros hijos.

No ha mucho tiempo Monzón honraba al mejor teólogo español del siglo pasado, nombrándole hijo predilecto y dedicándole una de sus calles; hace poco, Becerril testimoniaba su gratitud y admiración a otro ilustre dominico; hoy es Magaz quien honra a otro hijo de su pueblo, dedicándole también una calle.

Si es cierto que en estos tiempos se alcanza fácilmente la popularidad por los senderos del vicio y del crimen, también lo es que los pueblos cultos saben perpetuar la memoria de los que nacieron a la sombra de sus torres y vivieron después escondidos en los silenciosos claustros de un convento.

Tal hace Magaz con su hijo, el P. Fidel Faulín Ugarte, de la Orden de San Agustín, cuyas dotes intelectuales supieron ponerle a la cabeza de cuantos en estos últimos tiempos cultivaron con esmero las ciencias naturales.

Fué el P. Faulín, desde muy joven, «aficionadísimo a los estudios, dejando entrever la perspicacia de su ingenio y facilidad suma en profundizar las lecciones de sus maestros».

A los 27 años poseía tan alto grado de cultura en las ciencias naturales, que fué nombrado profesor de Zoología, Botánica, Geología y Agricultura en el Real Monasterio del Escorial, desde donde el P. Faulín se puso en contacto con los más sabios naturalistas del mundo.

Fruto de sus estudios han sido multitud de artículos publicados en *La Ciudad de Dios* y su obra «Elementos de Historia Natural», declarada de texto en el Seminario de Palencia y otros centros docentes.

Premiando tantos méritos, la Real Academia de Ciencias Físicas, Exactas y Naturales, le nombró socio corresponsal.

De él, dicen todos sus biógrafos, «que sus propios méritos le encumbraron y no hay miedo que los años mengüen su reputación» y los que le oyeron hablar y discurrir, añaden que fué un hombre extraordinario, que cruzó los estériles campos de la cultura nacional, como el sembrador de la

parábola divina. Religioso, escritor y maestro, hermanó la piedad con la ciencia y con la pluma.

Murió en Llanes hace veinte años, y aquel pueblo que le había visto brillar en la virtud y en la ciencia como faro luminoso, acudió en masa a rendirle el último homenaje.

.....
De *El Día de Palencia*, 6-XI-24.

Veladas de cultura y arte en el Colegio de la Vid (Burgos).

Una pluma más experta debería dar cuenta de estos actos con la fidelidad y exactitud que se merecen; mas ya que me vea en el trance y precisión de sustituirla, procuraré llenar mi cometido como Dios me dé a entender.

Firmemente convencidos los Colegiales de la Vid de la importancia trascendental que encierran las «Veladas literarias», y siguiendo las huellas de los que en años anteriores celebraron actos semejantes, han organizado estos jóvenes entusiastas en el corto espacio de quince días, tres veladas literario-musicales. Prueba es esta ineludible de que aun vive y florece la semilla de esos sabios y experimentados escritores que nos han precedido.

Celebróse la primera el día 19 de Diciembre último, con motivo del Santo del M. R. P. Rector, a quien manifestaron una vez más los Colegiales el afecto y veneración que como a Padre Superior le profesan.

Dió comienzo a esta sencilla pero sincera velada Fr. Laurentino Gutiérrez con una poesía que intituló: «Dos palabras» y en inspirados versos manifestó con gran acierto los sentimientos de todos al reunirse en aquel lugar.

Fr. Agustín Refoyo lució su clara voz con el solo de tenor—«Vorrei morire»—melodía delicada y sentimental de Paolo Tosti.

Fr. Bienvenido Junquera en su composición—«Gratitud y afecto»—manifestó los sentimientos que animaban en su alma e impulsaban a su lira a vibrar en día tan fausto.

Resonaron también los majestuosos a cordes de la—«Marcha de la Coronación»—de Meyerbeer, ejecutada al piano por Fr. Agapito Pérez y Fray Jesús Alava.

«Felicitación infantil»—tituló Fr. Eugenio Cernuda un cuento leído con mucho aplomo, en el cual delineó a grandes rasgos los deberes de los hijos para con sus padres, cuando llega el santo de éstos.

Con el tema—«Gajes del oficio»—relató Fr. Angel Vega en gráficos y bien reimados versos un episodio chusco acaecido al M. R. P. Rector en sus buenos tiempos.

Algún otro número más, junto con las proyecciones de cinematógrafo constituyeron el sencillo homenaje tributado al P. Rector en día tan señalado.

* * *

Tuvo lugar la segunda velada el día 26 del mismo mes, la cual, aunque

se celebró a guisa de pasatiempo, no dejaré de confesar que proporcionó ratos de sobroso y envidiable solaz.

Dió comienzo al acto Fr. Agustín Fuertes con una narración titulada «Homenaje pastoril» y aunque con estilo llano, supo trasladarnos al portal de Belén a escuchar las inocentes charlas de los pastores adoradores del Niño-Dios.

A continuación Fr. Domingo Berasátegui nos recreó unos momentos con las agradables notas de un Zortzico.

—«Nochebuena trágica»—tituló Fr. Antonio García su composición, en la que nos expuso con lenguaje castizo una romántica leyenda de su tierra, mereciendo repetidos aplausos.

Fr. Agapito Pérez ejecutó con bastante limpieza y buen gusto un «Bolerito brillante» de Leybách.

A esto siguió la lectura de una poesía humorística—«Al Turrón»—por Fr. Isaac Cruzado, composición ingeniosa, de limpia y tersa estructura y no exhausta de giros elegantes.

—«¡Ven, ven!»—fué el dúo dulce y melancólico que Fr. Manuel López y Fr. Agustín Refoyo cantaron con la soltura y maestría que les caracteriza.

—«Lo que cuesta casarse»—fué el título que Fr. Luis Cambor puso a su buen urdido cuento lleno de gracejo y buen humor.

Cerró la velada el Orfeón del Colegio que interpretó con mucha limpieza la «Oración de Mar Adentro» de Apolinar Brull.



La última velada se celebró el día 4 de Enero, en honor del Santo Niño de Cebú, y no podemos menos de hacer notar que fué de un aspecto y categoría superiores a las dos precedentes, sin menoscabar en nada el mérito y valor de las susodichas.

Se cantaron las glorias de nuestra Provincia, de aquellos héroes de la fe, que pasaron su vida trabajando siempre incansables en el Archipiélago Filipino; se ponderaron las circunstancias en que esto ocurrió, y el sacrificio no pequeño que suponía semejante empresa; y todo esto nos lo expuso Fr. Alberto Medina en su trabajo—«Lema Consolador»,—escrito con un lenguaje flexible y castizo.

Fué el segundo número—«La Conquista de Madrid»—pieza de lucimiento a dúo de tenor y barítono, ejecutada por Fr. Jesús Alava, que cantó el papel de barítono y por Fr. Domingo Berasátegui que hizo el de tenor; el efecto fué satisfactorio.

Fr. Nicolás de Mier expuso con mucha claridad el tema—«Lo que es el Misionero»—haciendo un relato detallado de la vida y vicisitudes del ministro evangélico, lema, como él decía, glorioso, sí, pero arduo y difícil de cumplir, aunque como añadió muy bien, con Jesús y por Jesús todo es ligero, según expresión del mismo Divino Maestro.

A continuación se cantó el—¡Pajarito!—del P. N. Otaño, composición delicada y sentimental, que produjo buen efecto por su acertada ejecución.

Fr. Laurentino Gutiérrez cantó largo rato en bien tildadas estrofas las excelencias y prerrogativas del dulcísimo Nombre de Jesús.

Fr. Agustín Refoyo nos recreó de nuevo ejecutando con mucho gusto el sólo de tenor «Vuelve a Sorrento.»

También ocupó nuestra atención Fr. Melecio Polo con la lectura de un cuento que tituló—«La Edad de Oro»—en el que describió muy al vivo y con estilo correcto una escena estudiantil.

El último número fué ejecutado por el Orfeón del Colegio que interpretó con mucho brío y a satisfacción de todos la Polka-mazurka—«Fa, La, Do»—de L. Rillé.

Cerró el acto el M. R. P. Rector, el cual en breves pero sentidas frases, encomió y ponderó las veladas, manifestando su satisfacción y excitándonos a continuar en ese ambiente de vida y resurgimiento. Es un consuelo muy grande—dijo al terminar—para los que estamos declinando, ver que detrás de nosotros viene una pléyade de jóvenes entusiastas, amantes de las glorias de la Provincia y dispuestos a secundarlas sin cesar.

X. X.

Conferencia del P. Bruno Ibeas a las Juventudes Católicas de Madrid.

La conferencia que, organizada por la Juventud Católica de esta Parroquia, tuvo lugar el pasado domingo por la noche, ha sido un *éxito*, y éxito rotundo, indiscutible.

Mil hombres de todo Madrid, en su gran mayoría jóvenes, llenaban por completo, hasta tener que permanecer en pie, nuestro templo parroquial, espléndidamente preparado al afecto por nuestro Rvdo. Sr. Cura Párroco.

Mil hombres, digna representación de las distintas Juventudes Parroquiales de ex alumnos de diversos Colegios, estudiantes, Congregaciones Marianas, Juventudes Obreras, etc., etc., respondieron *virilmente* al llamamiento de nuestra Juventud.

Nada extraño que con ese especialísimo auditorio de *hombres* el ilustre conferenciante, P. Bruno Ibeas, dejase desbordar en su magnífico discurso el torrente de su palabra vibrante, clara, valiente, castiza, profunda y elocuente, que arrancó repetidas muestras de aprobación y salvas de aplausos.

Como se dirigía a hombres, y en plena juventud, que es edad de forja y de formación, fué el tema *la virilidad*, tanto en el aspecto intelectual como en el terreno de la voluntad y de la moral.

En la imposibilidad de repetir la materia interesante y necesaria en nuestros días, desarrollada por el conferenciante, remitimos a nuestros lectores a las reseñas publicadas en la Prensa y al juicio de los que tuvieron la fortuna de oírla.

De la «*Hoja Dominical de San Jerónimo el Real de Madrid*, núm. 743.

Las fiestas del Smo. Rosario en Iloilo

Con la solemnidad y esplendor tradicionales, en la Parroquia de San José de esta Ciudad de Iloilo se han celebrado este año las fiestas del San-

tísimo Rosario. El día 4 (Octubre) comenzó la Novena a la Santísima Virgen del Rosario a la que la Ciudad de Iloilo profesa especial devoción.

Durante los días nueve, diez y once se celebró un Triduo solemne, que estuvo muy concurrido, predicando los PP. de la Parroquia sermones muy importantes, desarrollando temas de actualidad.

El día 12, fecha en que se celebró la solemnidad del Santísimo Rosario fueron innumerables los fieles de uno y otro sexo que recibieron la sagrada comunión.

La misa mayor tuvo lugar a las ocho de la mañana, cantándose con acompañamiento de orquesta por los PP. del Colegio de San Agustín de Iloilo y del Seminario de Jaro la preciosa «Misa Te Deum Laudamus» de Perossi a dos voces. Oficiaron el Cura Párroco y los PP. Silvino Vadillo y Dolsé A. García, O. S. A. El sermón corrió a cargo del R. P. Antonio Mallo, O. S. A., quien, en periodos brillantísimos impregnados de unción evangélica, cantó las glorias de la madre de Dios y Reina del Santísimo Rosario, cautivando la atención de la numerosa concurrencia por espacio de más de media hora.

A las seis de la tarde, previos los ejercicios piadosos del Santo Rosario y la Novena, se llevó a cabo la procesión religiosa, que estuvo muy concurrida, recorriendo triunfalmente las principales calles de la población la veneranda y milagrosa imagen de la Reina del Santísimo Rosario que se destacaba majestuosa en una elegante carroza preparada por la señora Carmen Cacho de Hernández. También iba en la procesión la imagen de San Roque en otra carroza elegantemente ataviada por la piadosa señora D.^a Magdalena Cason.

¡Que Dios nuestro Señor y la Santísima Virgen del Rosario premien a los católicos ilongos su piedad y la solicitud con que procuran honrar a la Madre de Dios en su admirable advocación de Reina del Santísimo Rosario.

Iloilo, 13 de Octubre de 1924.

L. DE VALDEFLORES

De «La Defensa de Manila»

En el Colegio de San Agustín de Iloilo

En honor de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen y con el objeto de proporcionar un rato de solaz a los alumnos que habían hecho la primera comunión, tuvo lugar en el Colegio de San Agustín de esta ciudad una velada íntima que resultó muy amena.

El acto comenzó a las seis de la tarde con la ejecución al piano de la bonita composición musical de W. Ralfe por el aventajado alumno J. Araneta, quien fué muy aplaudido al final.

Siguió una hermosa poesía titulada «Tota Pulchra», declamada magistralmente por el alumno A. Pla, que arrancó entusiastas aplausos a los espectadores.

La delicada melodía «Canción de las Flores», de Lauge, ocupó el tercer número del programa, y los alumnos J. Araneta y J. Hevás demostraron su dominio del violín y del piano, respectivamente, logrando que los espectadores les prodigarán entusiastas y espontáneos aplausos.

«De broma». Así se titula un monólogo en el que el joven B. Nolan lució una vez más sus habilidades de cómico e hizo desternillar de risa a los espectadores.

El joven J. Hervás consiguió nuevos aplausos en la ejecución «The Gains Borough de Rosey.

«Un émulo de Zaqueo» por X. Un entremés que para la gente menuda resultó indudablemente el número más atrayente del programa.

«Una cena tranquila», sainete muy divertido en el que tomaron parte los siguientes: Pérez, B. Alcázar; D. Senén, J. Conlú; D. Sebatian, G. Lansa; Comandante Sporragueta, J. Tad, y Corcete, J. Rocha; Inspector de policía. J. García. Todos ellos desempeñaron sus papeles muy bien, proporcionando a los espectadores un rato agradable.

El número final fué «Hurra por Galileo» de M. Quinto Copplets. El precoz artista Julito Rocha estuvo a la altura de siempre; los espectadores lo prodigaron queridos aplausos y exigieron la repetición, que Julito hizo de buen grado, sacando a relucir nuevos registros de su inagotable repertorio cómico.

La función terminó cerca de las ocho y los alumnos estaban más alegres que unas castañuelas, pero a última hora apareció un nublado en el cielo de alegría, nublado producido por la negativa del P. Director a la petición que le hicieron de que les dispensara hoy la clase, en vista de que los días anteriores habían sido de vacaciones. Pero el nublado fué pasajero y a los pocos minutos ya nadie se acordaba de la dispensa de clase.

Se me olvidaba decir que los PP. Alvarado y Arguinzoniz lucieron sus habilidades con la flauta y el piano, haciéndonos saborear delicadas melodías que el público premió con entusiastas aplausos.

Aunque la velada era solamente para los de casa este «cura» se coló de rondón y los buenos PP. no sólo no le dieron con la puerta en las narices, por haberse metido donde no le llamaban, sino que tuvieron para con él delicadas atenciones que les agradece de veras.

E. P.

Iloilo 9 de Dic. 1924—De «El Centinela»

San José de la Montaña en Calubian, Leyte. I. F.

El 28 de Mayo próximo pasado fué un día de inolvidable recuerdo para los vecinos de Calubian, que se sintieron honrados por la visita que les hiciera el Rdo. Padre Enrique Delgado de la Comunidad de los Agustinos. Serían próximamente las 5 de la mañana de dicho día cuando echó

anclas el motor «Yruña» trayendo a su bordo el citado pastor de almas, quien por su delicado estado de salud llevaba la intención de pasar una temporada en Villa-Hermosa, extensa y rica finca de la propiedad de D. Benjamín Garrido, que posee excelentes manantiales de aguas ferruginosas. Grata sorpresa fué para todos aquellos vecinos, al enterarse de la llegada del virtuoso sacerdote; y mayor fué el regocijo de la multitud de hombres, mujeres y niños que se hallaban reunidos en la playa, al enterarse que el citado Padre era portador de la sagrada Imagen de San José de la Montaña, cuya devoción se universaliza más y más cada día. Tan buena nueva no podía pasar desapercibida, ni ser indiferente a un pueblo tan piadoso y creyente como Calubian, cuyas virtudes son bien reconocidas en los vecinos del expresado pueblo, por cuyo motivo al observar tan buena disposición de ánimo en los presentes y a pesar de su muy delicado estado de salud, con una abnegación sin límites, se dispuso organizar una procesión llevando en sus manos la Sagrada Imagen hasta la Iglesia Parroquial, donde se celebró el santo sacrificio de la misa con la mayor reverencia y sumisión por los numerosos fieles asistentes. Al final se cantaron por primera vez los Gozos dedicados al Santo Patriarca, por los cantores Sres. Alfonso Bustamante, Domingo Ocaña y Cenón Cano.

A las diez de la mañana en el mismo día, tuvo lugar una reunión en casa de la bienhechora y bondadosa Sra. Consorcia Fiel, dejando constituido el Coro primero y nombrada Celadora del mismo la mencionada señora Fiel.

Posteriormente se constituyó el Coro segundo al siguiente mes, revisitando ambas solemnidades religiosas la misma veneración y respeto que infunde en los corazones piadosos los milagros que repetidamente alcanzan los creyentes por mediación de San José de la Montaña; muchos fueron los niños de ambos sexos que aprendieron fácilmente los gozos y a acompañar los cánticos con sus vocecitas infantiles.

El día 6 de Agosto hizo su escala acostumbrada el motor «Yruña» conduciendo una nueva imagen de San José de la Montaña, para instituir el Coro tercero, y fué una coincidencia rara las circunstancias concurrentes que pueden casi llamarse providenciales. En esta misma hera llegó sin que motivo alguno de necesidad o conveniencia que justificara su visita, el señor D. Francisco Enaje de Jesús, pudiente propietario y persona altamente querida y respetada en su finca del barrio de Villalón, quien al enterarse de lo ocurrido suplicó al Sr. Félix Gaganera, actual presidente municipal, que le permitiera disponer por algunos días de la citada Imagen, para rendirle culto y devoción en la linda capilla que a expensas y como puro reflejo de su ferviente y bien sentido catolicismo, levantó en su citada finca, que tiene por Patrón a San Antonio de Padua.

Día de extremado júbilo fué para aquel creyente vecindario la sagrada visita y tras las manifestaciones de recogimiento y las espontáneas plegarias de amor y sumisión a la Divinidad, se organizó prontamente el Coro tercero, con general beneplácito.

El Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, debe aprovechar tan buena coyuntura de felices iniciativas y buena voluntad como albergan en sus nobles pechos estos honrados vecinos para mantener y desarrollar el fervor reli-

gioso en este pueblo ejercitando su poderosa influencia para que en el tiempo más breve se llene el vacío de no tener Cura Párroco, pues lo solamente esbozado deja vislumbrar bien a las claras, que ningún inconveniente puede ofrecer que estos buenos creyentes refuercen y se conviertan en los más fieles paladines del ejército cristiano, haciendo ineficaces las propagandas sectarias que en contra de la moral religiosa están llevando a cabo los emisarios de Satanás.

Tacloban, Leyte, I. F. Septiembre de 1924.

JUAN GARRIGA

De «*El Obrero*» 20 Septiembre 1924.

En el Colegio de San Agustín de Lima

Gran animación se notaba en nuestros círculos sociales, anteayer, para asistir a la actuación literario-musical, que los alumnos del Colegio ofrecían al R. P. Director con motivo de su cumpleaños. A las cinco y media el amplio salón de actuaciones se hallaba completamente estrecho para dar cabida a lo más selecto de nuestra sociedad que se había dado cita en ese lugar.

Se inició la actuación con el Himno Nacional, por el coro de alumnos y a continuación el señor Armando Ramírez, alumno de quinto año y organizador de la fiesta, en un hermoso discurso, que fué muy aplaudido, ofreció un diploma al R. P. Montes, Director del Colegio, por su acertada dirección de dicho centro. Con palabra franca y sencilla, Ramírez, supo interpretar el sentimiento general de todos los alumnos, emocionando visiblemente al auditorio.

Después el alumno señor A. Reinoso, en un solo de violín, interpretó maravillosamente *Andante e Scherzo* de Roloff; gustó mucho y fué premiado con calurosos aplausos. Como cuarto número del programa, el alumno señor Jorge Lanatta declamó la hermosa poesía «*La Tempestad*» de López García, distinguiéndose por la fuerza que supo imprimir a las brillantes imágenes del poeta.

Luego fué ejecutado un cuarteto de violín, piano y cello, por los ex-alumnos A. Reinoso y E. Urbina y el alumno Conrado De Marzi y el R. P. Angel Fernández profesor de música del Colegio; como es de suponer fué muy aplaudido.

Pero el número que excitaba más la curiosidad era, indudablemente, «*Hambre atrasada*», juguete cómico, en el que un grupo de alumnos supo arrancar del auditorio francas carcajadas de alegría. A continuación el señor Conrado De Marzi, alumno de L. M., dió un solo de violoncello maravillosamente interpretado. A petición general, el señor Armando Ramírez, improvisó un monólogo que dejó satisfecha la hilaridad del auditorio.

Como penúltimo número el M. R. P. Montes, pronunció un hermoso

discurso en el que tuvo frases de agradecimiento y de aliento para los alumnos. Fué interrumpido varias veces por los aplausos y terminó visiblemente emocionado.

Después se pasó una cinta cinematográfica. La fiesta terminó aproximadamente a las 8 y 30. En resumen una actuación en extremo simpática que será de muy agradable recordación.

De un Diario de Lima.-3-X-24.

Las Fiestas de Santo Tomás de Villanueva y el reparto de alimentos, dulces y dinero a los pobres

Como todos los años y bajo la dirección del R. P. Santos, la Sociedad de Santo Tomás de Villanueva, compuesta de damas y señoritas de nuestra mejor sociedad, celebró con gran solemnidad la fiesta del Santo Patrón y luego procedió al reparto de víveres y otros regalos de Pascua, entre el número de niños de ambos sexos, y pobres de mayor edad, reunidos con el mayor orden en uno de los amplios salones del colegio.

Grande era la alegría reflejada en los rostros infantiles ante la vista de los objetos con que iban a ser obsequiados; grandes los plácemes de muchas madres de familia al poder llevar a sus hogares manjares que muy rara vez saborean y sustentan para muchos días.

Han sido las mismas caritativas señoras y señoritas de esa institución las que durante estos días se han ocupado en pesar y empaquetar con sus propias manos las limosnas repartidas.

Muy digna de todo elogio es la constante preocupación del R. P. Santos por sostener el espíritu de caridad de esa bienhechora Institución y darle cada día más vigoroso crecimiento. Institución que cual suave brisa celestial pasa por los hogares pobres de nuestra capital llevándolas el alivio y la consolación en muchas penurias; Institución, que no hace ruidos para dejar sentir el bien que practica, por que su caridad se rige por la máxima evangélica: «Ignore tu mano izquierda lo que haga la derecha».

Quinientos diez pobres, personas adultas, y doscientos treinta niños han sido favorecidos con los siguientes obsequios: Para los adultos: un kilo de frejoles, uno de azúcar, otro de arroz, un cuarto kilo de galletas, un tarro de leche, dos tablas grandes de chocolate y veinte centavos en dinero, y para los niños: un paquete grande de galletas y otro de dulces.

Durante el presente año se han dado a los pobres, lo siguiente:

1.547 kilos de azúcar, 1.547 kilos de arroz, 1.547 kilos de frejol, 393 kilos de papas, 1.547 paquetes de té, 500 litros de leche, 250 libras de chocolate, 160 kilos de galletas, 40 kilos de caramelos, 600 bizcochos, 100 soles 50 centavos de pan; 213 soles 90 centavos para carbón. También se ha favorecido a varias familias con dinero por tratarse de casos urgentes.

Todos los primeros viernes de mes se da una abundante ración de ali-

mentos a 100 familias necesitadas. El dia de Pascua se socorre a 50 señoras y 200 niños.

Los socios que contribuyen con una limosna mensual o anual, son 267. Durante el presente año se han inscrito cerca de setenta socios.

Dios le pague al Alcalde del Honorable Concejo Provincial, Sr. doctor Pedro José Rada y Gambo, las cincuenta libras peruanas, que ha tenido a bien donar para los pobres.

¡Socialistas!: estériles en vuestras obras; doctrinarios que ninguna vida lleváis al indigente, ningún calor a los hogares que sufren y que todo vuestro sistema no es sino herir de muerte a la sociedad: ved el modo de hacer partícipe al pobre de la fortuna y bienestar del rico: la caridad: la caridad de Cristo y que vosotros no conocéis; la caridad Evangélica que practican las almas creyentes, y que vuestro espíritu perturbador, disolvente y en continua conspiración contra la sociedad jamás conoció; la caridad que silenciosa, pero llena de vida, derrama, como hoy y a cada momento, sobre los indigentes hogares, insituciones católicas como la de Santo Tomás de Villanueva. Estudiad aquí el verdadero socialismo que lleva el bien a la humanidad.

De un Diario de «Lima». (Perú).

De Catalão. (Brasil)

Del semanario local «Novo Horizonte» entresecamos la noticia referente a los exámenes finales y exposición de trabajos realizados ha poco en el Colegio de N. S. *Mãe de Deus* que en Catalão dirigen las Agustinas Terciarias de la enseñanza. No desmintiendo la fama de educadoras de que ya gozan las Agustinas, el resultado de los exámenes de este año superó al de años anteriores, quedando la Comisión examinadora altamente complacida de los brillantes exámenes hechos por las alumnas del Colegio.

En la fiesta de terminación de curso fueron gratamente sorprendidas, las muchas familias que a ella asistieron, con la exposición de trabajos hechos durante el curso por las alumnas, pues aun las personas más exigentes sólo tenían palabras de admiración al ver la delicadeza y perfección de los bordados y otras obras de arte.

Que las óptimas impresiones recibidas en la visita que hicimos a dicho centros de enseñanza, continúen en años sucesivos, son los deseos de todos los habitantes de Catalão.

Las primeras misioneras agustinas de China

El día 25 de Marzo, fiesta de la Anunciación, embarcaron en el puerto de Barcelona, con destino a las Misiones de PP. Agustinos españoles en China las primeras misioneras agustinianas. Son cuatro: las MM. Teresa Blanco,

Toması Román, Visitación Franco y María Magdalena Paredes, todas pertenecientes a la Congregación de Agustinas Tercianas de la Enseñanza. Procedentes de varios Colegios de España y reunidas en la Casa-noviciado de Logroño, el día 17 de Marzo se prepararon para emprender el largo viaje a China, con un solemne acto de adoración a Jesús Sacramentado, y una sentida plática del P. Pedro Alvarez, O. S. A. Confortadas con la bendición de Aquel por cuyo amor van a trabajar, y en medio de las lágrimas de sus hermanas de hábito y la santa envidia de tantas como quisieran formar parte de tan apostólica misión, salieron de Logroño para dirigirse a Barcelona.

La Superiora General, Tomasa Casas, con muy buen acuerdo, determinó acompañar a sus religiosas hasta Barcelona y decirles el último adiós en el vapor; pero antes se dirigió con ellas a Monserrat el día de S. José, para implorar de José y María a un tiempo, las gracias para dar cima a la nueva empresa y encomendarles los intereses espirituales y materiales de la joven Congregación agustiniana.

Estas cuatro religiosas van a encargarse y tomar la dirección del Orfanotrofo de la Santa Infancia de *Lichow*, (China) y al mismo tiempo a establecer allí un Noviciado donde las jóvenes del país puedan vestir el hábito agustiniano. Por ambos motivos se las recomienda muy especialmente a cuantos sientan interés por el fomento de las Misiones agustinianas de China y por la propagación de las congregaciones religiosas de beneficencia, enseñanza cristianas, que tantos beneficios reportan a la Iglesia católica y a la sociedad. Nuestra sincera y ferviente enhorabuena a las valientes misioneras y a la Congregación a que pertenecen, y que esta nueva empresa sea la base para el rápido desarrollo de la misma y para que se convierta en árbol gigante que de al catolicismo sazonados y copiosos frutos de conversiones de infieles.

Con las misioneras van también los jóvenes sacerdotes PP. Angel Vega y Miguel Huerta, que se ordenaron de Presbíteros en el mes de Febrero y han sido destinado a las mismas Misiones de China.

P. A. M.

Libros

P. Jesús Delgado, Agustino.—*La Religión en la Escuela ante la conciencia del Maestro*. Conferencia dicha a una asociación de Maestros y Maestras de esta Corte, «Enseñanza Católica», el día 15 de Abril de 1923. (De la Revista *España y América*).—Madrid, Imprenta del Asilo de Huérfanos, Juan Bravo, 3.—1923.

Folleto en 8.º de 45 págs. de texto, + 8 de apéndices al final. Como ya se indica se publicó en «España y América». Se halla de venta en la Administración de dicha Revista, Columela, 12 y en la Librería de Hernández, Paz, 6.—Precio: una peseta.

Por mi Dios y por mi Patria.—Discurso pronunciado en Facativá (Colombia) el día 21 de Septiembre de 1924, por el doctor Carlos J. Infante ante la manifestación católica de desagravio hecha en honor de los Reveren-

dos Padres agustinos, por nombramiento que hizo en él la *Junta Católica* de esa ciudad.—Tip. de «El Voto Nacional».—Bogotá.

Folleto en 8.º La Conferencia consta de 32 págs., y a continuación sigue una de Isa Pastorales del Ilmo. Sr. D. Juan Maura y Gelabet, Obispo que fué de Orihuela, sobre la *Democracia Cristiana*, que versa acerca del «Verdadero concepto de las palabras *igualdad, libertad y fraternidad*». Al final. La Junta Católica de Facatativá, a 21 de Septiembre de 1924.

Las antiguas Misiones Agustonianas en el Nuevo Reino de Granada.—Discurso que escribió el R. P. José Pérez Gómez para ser pronunciado en el Congreso General de Misiones de Colombia, y que no pudo ser leído por el autor. Lo publicó el *Boletín de Misiones*, órgano del Congreso y Exposición Misionales de la República de Colombia. Año 1, núm. 27. Bogotá.—Octubre 4 de 1924.

Sociedad Española de Antropología Etnografía y Prehistoria.—La mitología bisaya, según el P. Aparicio, Agustino, por el Padre Barreiro, de la misma Orden.—Madrid Paseo de Atocha, 13. Museo Antropológico Nacional.

Folleto en 4.º de 8 págs., que forma parte del tomo III de las Memorias publicadas por dicha Sociedad en el año 1924.

Primicias Literarias.—Revista Escolar del Colegio de Santa Rosa (Chosica-Perú), dirigido por PP. Agustinos. (Con licencia eclesiástica)—Imp. «El Progreso Editorial», Plazuela de San Agustín, 208.

4.º men. de 24 págs., con portada artística que lleva el siguiente lema: *Labor amnia vincit*, y dentro del texto varios grabados.

Real Colegio de Alfonso XII.—*Dios y Patria*. Revista publicada por los alumnos de este Real Colegio. El Escorial.—Imprenta Cogolludo, San Lorenzo del Escorial.

4.º may. de 42 págs. s. n. comprendiendo 6 de anuncios y 2 en b. La publicación está hecha en papel superior, con gran profusión de grabados y con mucho gusto artístico. La portada lleva una hermosa fotografía del Real Sitio y los escudos de España, de la Orden y de San Lorenzo del Escorial.

Carta Pastoral que el Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Bernardo Martínez y Noval, Obispo de Almería, dirige a todos sus fieles en el presente Adviento.—Tipografía de «Santa Rita». Monachil (Granada). 1924.

4.º de 42 págs. n. y 2 sin n. Desarrolla con verdadero celo apostólico el siguiente tema: *Cómo Dios castiga nuestras infidelidades*. Está fechada en Almería a 30 de Noviembre de 1924.

P. Graciano Martínez. *Hacia una España Genuina*. (Por entre la psicología nacional). (De la Revista «España y América»). Segunda edición. Exclusiva para la venta. Editorial *Voluntad*, Marqués de Urquijo, 32 y 34.—Madrid. 1924.

Port. y a la v. *Es propiedad*. Madrid. Imp. del Asilo de H. del S. C. de Jesús. Juan Bravo, 3.

Un tomo en 4.º de XVI + 408 págs. de texto. Después del índice, lleva los juicios críticos que ha medecido la obra que ocupan 9 págs., y al final una lista de las obras del autor.

Guernica.—Revista ilustrada. Publicación trimestral redactada por ex-alumnos del Colegio de PP. Agustinos y por la Asociación de Estudiantes Católicos de Guernica.—Año I. 1924—25. (*Escudo de la Orden*). Imprenta del Real Monasterio del Escorial.

Consta de 48 págs., con profusión de grabados y magnífico papel.

Americana Thebaida Vitas Patrum de los Religiosos Heremitas de N. P. San Agustín, de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Mechoacán, escrita por Fr. Matías de Escobar, su Cronista. Año 1729.—La imprime el R. P. Prov. Fr. Manuel de los Angeles Castro, en homenaje a la Exposición Vaticana Universal de las Misiones del Año Santo 1925.—México. Imprenta Victoria, S. A.—4.^a Victoria, 92.—1924.

Un vol. en 4.^o mayor de XLVIII+898 págs. incluyendo el índice.

La obra está editada con mucho gusto e ilustrada con bastantes fotograbados, por lo cual felicitamos con el mayor entusiasmo a los PP. Agustinos de la Provincia de Mechoacán, y en particular al M. R. P. Manuel de los Angeles Castro.

Los Ascéticos Agustinos Españoles.—Conferencia pronunciada en el primer Congreso de Ascética Española de Valladolid, el 27 de Octubre de 1924 por el P. Bruno Ibeas, Agustino.—Con licencia. Madrid. Imprenta del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús. Calle de Juan Bravo, 3.—1925.

Es un folleto en 4.^o de 36 págs.—Precio: 1,50 pesetas.

El Hispanismo de Camécs.—Conferencia pronunciada por el Rev. P. Francisco M. Girón (Agustino) en el Centro Español de Santos el 2 de Mayo de 1924.—Tipografía Ibérica Ltda. Rua do Rosario, 158.—Tel. 250 — Santos.—1924.

Folleto en 4.^o de 18 págs.

Los hebreos en Egipto.—Discurso leído el día 21 de Diciembre de 1924 en la solemne distribución de Premios del Colegio de PP. Agustinos de Madrid, por el P. Benito Garnelo, O. S. A. (*Escudo de la Orden*). Imprenta Agustiniiana del Real Monasterio de El Escorial.—MCMXXIV.

Folleto en 4.^o de 61 págs. + 14 al final que ocupa la Memoria del curso Académico 1923-24 y el Cuadro de Profesores para el Curso de 1924-25

Los grandes hechos de los grandes hombres: EL CARDENAL CISNEROS. Su vida y su obra, por el P. Félix García (Agustino).—Araluce, Barcelona, calle de las Cortes, 392.—Precio: 3 pesetas.

Mga Calantahan nga Espiritohanon. (Con Autoridad Eclesiástica). Catholic Schol Press. Bagnio, Mt. Prov.—1924.

Colección de Cánticos y Letrillas religiosas, en 8.^o de 12 págs.

Memoria de la Asociación de Caridad de Santo Tomás de Villanueva.—Año 1924. Imp. *El Progreso Edictorial*.—Plazuela de San Agustín 208.—Lima—1924.

Es un folleto en 8.^o men. de 14 págs., y al final lleva un resumen del movimiento de Caja de dicha Asociación. Está firmada por su Director el P. Rufino Santos.

B. Ibeas.—*La Virilidad*. Conferencia pronunciada a las Juventudes Madrileñas, en San Jerónimo el Real, la noche del 1.^o de Febrero de 1925.—Madrid, Bruno del Amo, Editor. Toledo, 72.

Folleto de 47 págs., y al principio lleva una lista de las Obras del Autor.—Precio: 1 peseta.

Solemne Distribución de Premios en el Colegio de San Agustín.—Curso de 1924. Lima, 18 de Diciembre de 1924.—Sanmartí y C.^{ta}—Impresores.

Album ilustrado con profusión de fotografías y listas de los alumnos del acreditado Colegio de San Agustín de Lima (Perú).

Memoria—Relación del Vicariato de Hunan Septentrional (China) encomendado a los PP. Agustinos Españoles de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús.—Año 1923-24. (Con las licencias necesarias). Imp. del Sdo. Corazón. Changteh. Hunan.

Folleto en 4.º de 34 págs. en el que se da cuenta de la labor de nuestros misioneros de China.

Colegio de San Agustín.—*Solemne Proclamación de Premios*. Santiago, 23 de Diciembre de 1924.—Santiago de Chile. Imprenta y Lit. «La Ilustración.» Santo Domingo 863.—1924.

Folleto en 4.º de 53 págs. n. + 10 sin n. Contiene las listas de los alumnos del mencionado Colegio de San Agustín de Chile durante el curso de 1924 y de aquellos que fueron premiados. Se halla ilustrado con hermosas fotografías de grupos de alumnos y al final lleva un resumen general de los alumnos premiados de diferentes cursos.

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

Enero de 1925.—*Día 21.*—Comunicación del fallecimiento del P. Antonio García a todas las Casas de España y Vicarías del extranjero.

Día 31.—Envío de varios oficios a la Caja de Recluta de Palencia.

Febrero.—*Día 13.*—Se extendió oficio nombrando Censor del Libro del P. Celso García titulado «Pelayo».

Día 16.—Oficio al R. P. Presidente de Caudete comunicándole un acuerdo del V. Definitorio.

Día 18.—Se participó a todas nuestras casas de España y Vicarías del extranjero la muerte del R. P. Atilano Bardón.

Día 23.—Fue destinado a nuestro Colegio de Valladolid, con el cargo de Lect. el R. P. Francisco Alvarez Pantiga. Con la misma fecha se despacharon las terceras y últimas licencias de confesar a los RR. PP. Bonifacio Mata y Zacarías Montalvo.

Día 24.—Oficio participando el fallecimiento del R. P. Ex-Definidor Clemente Hidalgo a todos nuestros religiosos de España y extranjero.

Día 26.—Se extendieron las terceras licencias de confesar a los PP. Arturo García y Mariano Pérez; las segundas al P. Gervasio Pérez; y las primeras al P. Mariano Sapiña Arlandis.

Día 28.—Se extendió oficio nombrando Redactor de «España y América» al R. P. Laurentino Alvarez.

Marzo.—*Día 1.*—Fueron nombrados Redactores oficiales de «España y América» los RR. PP. Lect. Jub. Ignacio Acebal y Celso García, y el reverendo P. Félix García.

Día 4.—Se mandó oficio al R. P. Director del Colegio de Ayacucho (Argentina) comunicándole un acuerdo del V. Definitorio. Con igual fecha se pidió el Título de Lector para los PP. Cirilo García y Zacarías Montalvo.

Día 11.—Se despacharon las terceras y últimas licencias de confesar para el P. Agustín García.

Día 14.—Se comunicó a todas las Casas de España y Vicarías del Extranjero la muerte del R. P. Valenlín Suárez.

Día 16.—Se recibió de Roma el título de Lector para los PP. Cirilo García y Zacarías Montalvo, y en la misma fecha se enviaron a los interesados.

Día 20.—Se extendieron sendos oficios destinando a las Misiones de la China a los PP. Angel Vega y Miguel Huerta; y al Brasil al P. Eppifanio Ibáñez.

LAS MISIONES DE PP. AGUSTINOS ESPAÑOLES DE CHINA EN 1924 ⁽¹⁾

I

La Provincia de Hunan

Está enclavada la Provincia de Hunan en la parte central de la China propiamente dicha, y confina al Septentrión con la de Hupé; con las Kuangsi y Kuangtung al Mediodía; al Este con la de Chiangsi y parte de Hupé; y al Oeste con los territorios de Sechuan y de Kueichow.

El territorio de Hunan Septentrional, encomendado a los agustinos españoles abarca una extensión de más de ochenta mil kilómetros cuadrados y se calcula en más de nueve millones el número de habitantes con casa propia y en cerca de dos millones el de aquellos cuya vida ordinaria la constituyen los tablones de una chalupa de comercio o de una lancha pescadora.

Favorecen este género de vida nómada la multitud de ríos navegables que cruzan el Vicariato en todas direcciones y sobre todo el caudaloso lago Tung—Ting, donde se columbran con frecuencia series interminables de barcas pescadoras, y comunica con el Yang—Tse—Kiang, uno de los ríos más grandes de la tierra.

El terreno es de una fertilidad asombrosa, no menos en la superficie que en el subsuelo en el que abundan los más preciosos metales, y hasta las aguas de los ríos encierran una variedad tal de riquísimos pescados, que pudieran ser la admiración del mundo y una fuente de riqueza para los naturales si estos fueran expertos europeos.

Mas no cuadran estos cálculos en la inteligencia de los hunaneses que tienen por norma de conducta hacerlo todo por partes y en pequeña escala, tal como se llevaban a cabo las empresas hace muchos años. Por eso la

(1) Tomado de la Memoria del Vicariato de Hunan Septentrional, 1923-24. Imprenta de Sdo. Corazón Changtoh. Hunan.

vida de Hunan es una vida lánguida y en estos últimos lustros hasta miserable; por eso la civilización europea que desde la entronización de la República trastornó la cabeza de casi todos los chinos, pasó por Hunan como las nubes de verano sin que hasta el día de hoy haya podido abrirse paso en esta provincia tan refractaria a todo influjo extranjero.

II

Si consolador fué para todos la Relación-Memoria presentada el año último pasado, no lo es menos la que hoy queremos presentar a nuestros lectores. El año 1923-1924, por la gracia de Dios, ha sido copiosísimo en frutos de bendición para las almas y de consuelos muy dulces para los misioneros.

Bien es verdad que no han faltado contratiempos y adversidades; pero estas nada significan cuando se trabaja por la gloria del Santísimo nombre de Jesús.

A las interminables guerras civiles que siembran la intranquilidad en el territorio de Hunan, y hacen cada día más precaria y miserable la vida, se han unido las tan terribles inundaciones, horrendas catástrofes que arrebatan en pocos momentos vidas y haciendas sembrando el luto y la muerte en muchísimas comarcas.

A todas estas causas externas, que naturalmente retrasan la obra del misionero, no han faltado otras que pudieramos llamar internas puesto que afectan inmediata y directamente al Vicariato y disminuyen en algún modo las fuerzas vivas de la misión. Nos referimos a los misioneros que por motivo de salud han tenido que salir temporalmente de la misión.

En este año de 1923-1924 viéronse obligados a bajar a Hankow por motivos de salud los misioneros siguientes: PP. Hipólito Martínez, José Revuelta, Angel Negrete, Emiliano Rodríguez y Angel Cerezal. Mas, a Dios gracias, completamente restablecidos pudieron volver pronto a sus misiones.

III

Catequistas.

Tiempo hacía que la formación de Maestros Catequistas en un centro de sólida instrucción religiosa, venía siendo la aspiración de todos los misioneros, y este anhelo quedó plenamente cumplido este año al hacerse

pública la determinación de Nuestro Ilmo. y Rmo. Vicario Apostólico Fr. Angel Diego Carbajal, de preparar en la populosa ciudad de Yochow un Centro Catequistado, donde los aspirantes a tan laudable tarea evangélica recibiesen una instrucción conveniente y digna de los llamados a ser cooperadores e inmediatos auxiliares de los Misioneros en la predicación del Evangelio.

En efecto; a principios del mes de Enero, y ya convenientemente preparada la Escuela-Catequista, el Director del Catequistado, R. P. Gerardo Herrero, Misionero de Yochow, de acuerdo con el Ilmo Sr. Obispo, publicó una circular estableciendo las bases del nuevo Catequistado, condiciones de los aspirantes y materias que debían cursarse. No fueron pocos los que se alistaron y solicitaron su ingreso en el Centro Catequístico; y de esperar es que dentro de pocos años podamos disponer de buenos Maestros que secunden la obra de los sacerdotes-misioneros.

IV

Escuelas.

Siendo la escuela de los factores principales para la formación de la inteligencia y del corazón del joven, y siendo tan fecunda y abundante la labor escolar realizada en China por los Pastores de la Reforma, no podían los Misioneros Católicos dejar en el olvido esta arma tan poderosa y que en países infieles constituye una nueva forma de evangelización, cuando la escuela es un verdadero centro, no solo educativo sino también cristiano.

Persuadidos de su necesidad e importancia suma, los misioneros agustinos en China no olvidaron nunca levantar una escuela al lado de cada misión Central o Estación-Capilla que si a veces no les daba tanto fruto espiritual como se esperaba, sí desvirtuó prevenciones y atrajo miradas de simpatía para la Iglesia.

En relaciones anteriores se han publicado el número de escuelas abiertas, el de maestros y alumnos; hoy cumples especificar más y mejor esta nuestra obra educadora que tan alto dice en favor de nuestras Misiones.

Nada mejor que los números para hacer verdadero lo que venimos diciendo.

Dividiremos nuestros centros de enseñanza en: escuelas primarias, escuelas de 2.^a enseñanza y escuelas Superiores o Institutos.

I. Escuelas Primarias.

L i c h o w	{	de niños—2.—alumnos—258
	{	de niñas—2.—alumnas— 88
	{	Maestros—6.—Maestras— 4
C h a n g t e n	{	de niños—1.—alumnos— 49
	{	de niñas—1.—alumnas— 40
	{	Maestros—2.—Maestras— 3
Y u a n k i a n g	{	de niños—1.—alumnos— 62
	{	de niñas—1.—alumnas— 84
	{	Maestros—2.—Maestras— 1
N a n c h o w	{	de niños—1.—alumnos— 56
	{	Maestros—2.
H w a j u n g	{	de niños—1.—alumnos— 97
	{	de niñas—1.—alumnas— 44
	{	Maestros—3.—Maestras— 3
Y o c h o w	{	de niños—1.—alumnos— 59
	{	de niñas—1.—alumnas— 33
	{	Maestros—3.—Maestras— 3
L i n s i a n g	{	de niñas—1.—alumnas— 25
	{	Maestras—2.
P i n k i a n g	{	de niños—1.—alumnos— 97
	{	de niñas—1.—alumnas— 29
	{	Maestros—3.—Maestras— 1
C h a n g s h o w k a i	{	de niños—1.—alumnos— 73
	{	de niñas—1.—alumnas— 53
	{	Maestros—4.—Maestras— 2

II. Escuelas de 2.^a Enseñanza.

L i c h o w	{	de niños—1.—alumnos—107
	{	de niñas—1.—alumnas— 29
	{	Maestros—4.—Maestras— 3
Y o c h o w	{	de niños—1.—alumnos— 54
	{	de niñas—1.—alumnas— 23
	{	Maestros—4.—Maestras— 3
H w a j u n g	{	de niños—1.—alumnos— 75
	{	de niñas—1.—alumnas— 39
	{	Maestros—3.—Maestras— 3

P i n k i a n g	}	de niños—1.—alumnos— 43
		de niñas—1.—alumnas— 21
C h a n g s h o w k a i	}	Maestros—4.—Maestras— 2
		de niños—1.—alumnos— 39
		Maestros—4.

III. Estudios Superiores.

Y o c h o w	}	de niños—1.—alumnos— 28
		Maestros—4.

Changteh: Un colegio en proyecto, y que probablemente se pondrá bajo la dirección de los Hermanos Maristas.

Además de estas Escuelas y Colegios dedicados exclusivamente a la instrucción científica y literaria, sin que en ninguna falte su correspondiente clase de Religión, poseemos multitud de escuelas de doctrina para hombres y mujeres, niños y niñas. No sólo las Misiones Centrales o Residencias de los misioneros tienen sus escuelas para este fin, sino también en las aldeas y pueblos pequeños y en el campo donde se ha establecido una Estación-Capilla con su correspondiente catequista al frente, se dispone de su escolita para instrucción de los niños de cristianos y catecúmenos que se preparan para el santo bautismo con el estudio de la doctrina cristiana.

Su relación numérica puede verse en el resumen de todas las Misiones.

V

Santa Infancia

El origen de la Santa Infancia y Orfanotrofio de Lichow está escrita detalladamente en varias de las cartas y publicaciones de nuestros misioneros.

Sabido es como al celo y caridad del Ilmo. Sr. Luis Pérez, primer Vicario Apostólico de nuestro Vicariato, se debe la fundación de esta hermosa obra que tantas almas ha llevado al cielo y tantas familias cristianas ha formado.

El bendito P. Celedonio Martín no fué quien menos trabajó y se sacrificó en la consolidación de esta Institución que tantas simpatías merece a los Romanos Pontífices y al pueblo cristiano.

Continuaron y secundaron la obra de la Santa Infancia el celosísimo Sacerdote indígena P. Matías Chang, y el R. P. Abraham Martínez, actual Director del Orfanotrofio.

Tiempo hace se ha venido lamentando la falta de unas cuantas monjitas (1) que se pusiesen al frente del orfanotrofio y atendiesen, cuidasen e instruyesen a las 324 niñas en él recogidas, con ese cuidado y diligencia que sólo la mujer Religiosa puede hacer con ese su tacto especial y corazón de madre.

Pero, aun lamentando esa falta y pesando todo el cuidado del Orfanotrofio sobre su Director, se ha hecho lo que se ha podido y es posible a un misionero secundado por la caridad de nuestro Prelado.

Años hace que a las escuelas de doctrina y letras primarias del Orfanotrofio, se unieron diversas clases de costura y tejidos; pero como la índole e inclinaciones de las niñas son diversas, y se sentía por otra parte la necesidad de formar no sólo madres de familia, sino maestras que ayudasen a los misioneros a la predicación y enseñanza en las escuelas pensose en algo más.

En efecto; frente al Orfanotrofio edificóse una escuela de primaria donde las niñas de la Santa Infancia con disposiciones al estudio, pudiesen recibir una mayor instrucción. Pronto se vió que esto no bastaba, y más tarde abrióse curso de 2.^a enseñanza, viéndose coronados este año tantos desvelos con los grados escolares y títulos de Maestras que han obtenido doce de ellas.

VI

Edificaciones de Iglesias y Capillas

Iglesias:—Se ha edificado una *intra muros* de Lichow, dejando para el servicio del Orfanotrofio la que hay fuera de la muralla.

Capillas:—Tres son las nuevamente construidas a saber: en las Estaciones de Yangchianfang (Lichow), Chaokose (Shimen) y Lokatsuei (Hwajung).

VII

Aumento de personal

Aunque por la misericordia de Dios no hemos sufrido este año ninguna baja en los misioneros, sin embargo los muchos puntos abiertos y la mucha extensión de que cada misionero cuida, reclamaban la ayuda de nuevos compañeros, así pues, vinieron los PP. Feliciano Luis, Tomás Alejandro, Jesús Cuetos, José Blanco, Alberto Diez y Laurentino Mendiluce: Hermanos Fr. Andrés Diez y Pascual Delgado.

(1) El 25 de Marzo embarcaron en Barcelona las cuatro primeras misioneras agustinas de la Enseñanza, MM. Teresa Blanco, Tomasa Román, Visitación Franco y María Magdalena Paredes.

VIII

Distritos de Shenchow, Yungshun y Yuanchow.

Mientras se espera la orden de Roma elevando a Prefectura Apostólica o Vicariato los distritos de Shenchow, Yungshun y Yuanchow, encomendados en 1921 a los hijos de San Pablo de la Cruz, trabajan al presente en las Misiones de aquellos distritos, bajo la jurisdicción de nuestro Vicario Apostólico, Ilmo. y Rvmo. Sr. D. Fr. Angel Diego Carbajal, los siguientes PP. Pasionistas.

PP. Celestino Roddan, Agatón Purtill, Rafael Vance, Timoteo McDermott, Flaviano Mullins y Hermano Lamberto H. Budde llegados en Febrero de 1922: PP. Domingo Langenbacher, Pablo J. Ubinger y Kevin Murray en Noviembre del mismo año; y en Septiembre de 1923 los PP. Edmundo Campbell, Arturo Benson, Constantino J. Leech, Dunstano Thomas y Quintín Olwell.

Al llegar los dichos PP. teníamos abiertas las siguientes Misiones, Estaciones-Capillas y Escuelas.

Misión central de Shenchow

Iglesias—1.

Estaciones—3—Lioulincha, Uchi y Uso.

Cristianos—410.—Catecúmenos—178.

Misión central de Chenki

Estaciones—4—Pushih, Luki, Tanwan y Kaotsun.

Cristianos—312.—Catecúmenos—112.

Misión central de Supu

Estaciones—3—Chiaochiang, Huachiao y Lungtan.

Cristianos—278.—Catecúmenos—1.446.

Misión central de Yungshun

Estaciones—8—Lunshan, Tienfang, Paotsin, Sintaipin, Lichiawan, Hofuchi, Wangtsun, y Setisi.

Cristianos—309.—Catecúmenos—450.

Misión central de Yuanchow

Estaciones—1—Kienyang.

Cristianos—160.—Catecúmenos—275.

Total: 5 misiones centrales con casa e Iglesia o Capilla; 18 Estaciones-Capillas; 1.469 cristianos y 2.451 Catecúmenos.

Escuelas } de niños—10.—alumnos—265.
 } de niñas—4.—alumnas—114.

La labor realizada este año por los PP. Pasionistas, puede verse en las Estadísticas particulares de cada Misión, que acompañan esta Memoria.

IX

Seminario

Establecido en Hofuh a principios de 1918 bajo la dirección del P. Francisco Bernardo, se trasladó a Changteh el año pasado, habilitando la antigua Residencia, dejando en Hofuh la escuela de primaria y rudimentos de la gramática. Actualmente se está construyendo un buen edificio, todo de nueva planta, con amplios salones, cátedras; dormitorios y una espaciosa Capilla.

Hay 19 seminaristas y 6 en la escuela preparatoria.

X

Imprenta

Se inauguró en Changteh el 20 de Abril de 1921, y en ella se han impreso hasta el presente treinta y dos obras chinas, con un total 175.000 ejemplares.

XI

Misioneros actuales en el Vicariato.

PP. Agustinos

Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Angel Diego Carbajal, Vic. Ap.

M. R. P. Fr. Vicente Avedillo Mateos, Vic. Provincial.

R. P. Fr. Abraham Martínez Valladares.

- » » » Francisco Bernardo Baseda.
- » » » Lázaro Ramírez Izarra.
- » » » Anacleto Fernández del Prado.
- » » » Emilio Fernández Alfonso.
- » » » Vicente Martínez Guijarro.
- » » » Benito Ibeas Nieto.
- » » » Victoriano Andrés Gallo.
- » » » Pedro Pelaz Gutiérrez.
- » » » Hipólito Martínez Martínez.

- R. P. Fr. Emiliano Rodríguez de la Vega.
- » » » Gerardo Herrero Garrote.
 - » » » Leopoldo Mendiluce Rodríguez.
 - » » » José González Alvarez.
 - » » » Laureano Revilla Lorenzo.
 - » » » Angel de la Calle Fontecha.
 - » » » Basilio Pinedo Montoya.
 - » » » Nicanor Alcántara Cotorruelo.
 - » » » Lucinio Valles del Dujo.
 - » » » Basiliano Montes García.
 - » » » Angel Cerezal Pastor.
 - » » » Gregorio Güenechea Soloeta.
 - » » » José Revuelta Blanco.
 - » » » Angel Negrete de la Peña.
 - » » » Santos Abia Polvorosa.
 - » » » Francisco Alvarez Ledesma.
 - » » » Abilio Gallego Abad.
 - » » » Feliciano Luis Martínez.
 - » » » Jesús Cuetos Montes.
 - » » » Tomás Alejandro Herrero.
 - » » » José Blanco Suárez.
 - » » » Alberto Díez García.
 - » » » Laurentino Mendiluce Rodríguez.
- Hermano Fr. Andrés Díez García.
- » » Pascual Delgado Gutiérrez.

PP. Pasionistas.

- R. P. Domingo Langenbacher (Superior).
- » » Agatón Pertill.
 - » » Flaviano Mullins.
 - » » Rafael Vance.
 - » » Timoteo McDermott
 - » » Pablo Ubinger.
 - » » Kevin Murray.
 - » » Arturo Benson.
 - » » Constantino Leech.
 - » » Dunstano Tomás.
 - » » Quintín Olwell.
- Hermano, Lamberto Budde.

XII

Lista de las Misiones y Estaciones abiertas.

<u>Año</u>	<u>Nombre</u>	<u>Año</u>	<u>Nombre</u>
1880	Yuankiang, ciudad.	>	Chekan, Pinkiang.
1883	Sesueitien, Shimen.	>	Changchiapei, id.
1884	Shimen, ciudad.	>	Wanyu, Hwajung.
>	Tseleangpin, Shimen.	1911	Nisa, Shimen.
1885	Kaikikiao, Lichow.	>	Pushih, Luki.
1887	Hofuh, Changteh.	>	Toukeu, Lichow.
1895	Yalan, Linsiang.	<	Tayen-táng, Lichow.
1897	Yochow, ciudad.	1912	Sinhuai, Lichow.
>	Niekiashih, Linsiang.	>	Sueinantou, Shimen.
1898	Lichow, ciudad.	>	Utungpu, Lichow.
>	Anfu, ciudad.	>	Sienusan, Taoyuan.
>	Satan, Linsiang.	>	Chenki, ciudad.
1899	Changteh, ciudad.	>	Chiailin, Pinkiang.
1900	Hwajung, ciudad.	>	Taolin, Linsiang.
1901	Sechoupin, Changteh.	>	Gueuchi, Luki.
>	Nansien, ciudad.	>	Lanchiatáng, Pinkiang.
>	Taoyuan, ciudad.	1913	Choukiaten, Changteh.
>	Yuinsi, Linsiang.	>	Utsuei, Nansien.
1902	Tzeli, ciudad.	>	Supu, ciudad.
>	Shenchow, ciudad.	>	Chiangkeu, Supu.
>	Hanshow, ciudad.	>	Tsinsuei, Pinkiang.
1903	Chouki, Taoyuan.	1914	Yanglochou, Yuankiang.
>	Maochaokai, Nansien.	>	Hokeu, Anfu.
1904	Lioulincha, Shenchow.	>	Wangkachang, Lichow.
>	Moungchise, Lichow.	>	Tayung, ciudad.
>	Kuantang, Ansiang.	>	Gaosan, Anfu.
1905	Uchi, Shenchow.	>	Tsaowei, Yuankiang.
>	Nienyusu, Hwajung.	>	Chiangkeu, Snpu.
>	Linsiang, ciudad.	>	Uso, Shenchow.
>	Ansiang, ciudad.	>	Yungshun, ciudad.
>	Tsinshih, Lichow.	1915	Tanwan, Chenki.
>	Yangchuen, Shimen.	>	Tsitousan, Yuankiang.
>	Sannanchi, Shimen.	>	Tsichiaho, Taoyuan.
1906	Tsaokosc, Shimen.	>	Sakantse, Nansien.
>	Luki, ciudad.	>	Nioulanh, Lichow.
>	Sanchaho, Ansiang.	1916	Yentsin, Lichow.
1908	Chiouchi, Tzeli.	>	Tungsanchia, Yuankiang.
>	Chiaochi, Ansiang.	>	Maochiatáng, Hanshow.
>	Sansienhu, Nansien.	>	Tsentsinpu, id.
1909	Pinkiang, ciudad.	>	Huangse, Taoyuan.
>	Sienchung, Pinkiang.	>	Chiachiao, id.
>	Changshowkai, id.	>	Kuchang, ciudad.
>	Sanganchiao, id.	>	Lungmen, Pinkiang.
>	Gantinchiao, id.	>	Changtiense, id.
>	Ukeu, Pinkiang.	>	Sechen, id.
>	Mesanpu, Hwajung.	>	Wangsechiao, id.
>	Samuchiao, Tzeli.	1917	Youkan, Hanshow.
1910	Sinchou, Lichow.	>	Tienchiaho, Taoyuan.
>	Hungchiao, Pinkiang.	>	Lisintang, Ansiang.
>	Chaokalan, Anfu.	>	Chiouchi, Taoyuan.
>	Sinchiang, Yochow.	>	Suangchikeu, id.

<u>Año</u>	<u>Nombre</u>	<u>Año</u>	<u>Nombre</u>
1917	Hofuchi, Yungshun.	1920	Uangchiatsuei, Lichow.
»	Huangchiapung, Taoyuan.	1921	Kienyang, ciudad.
»	Sinchiapin, Yungshun.	»	Yuanchow, ciudad.
»	Meisien, Pinkiang.	»	Kienchow, ciudad.
»	Sichen, id.	»	Pantanchiao, Taoyuan.
»	Changchense, id.	»	Yanglinyuen, Lichow.
1918	Lochiatsuei, Hwajung.	»	Suanglungyang, id.
»	Suenlini, Lichow.	»	Toulimpu, Taoyuan.
»	Yuentang, Linsiang.	»	Nioupitang, Changteh.
»	Seyuensang.	»	Huachiao, Supu.
»	Semopu, Changteh.	»	Kaotsun, Mayang.
»	Heupin, Tayung.	»	Sangtsekuai, Nansien.
»	Huangfuse, Ansiang.	»	Sakeu, Hwajung.
»	Mahukeu, Nansien.	»	Paotsin, ciudad.
»	Chiaochiang, Supu.	1922	Lichiawan, Yungshun.
»	Lankan, Pinkiang.	»	Tientang, id.
»	Sintsaipin, Yungshun.	»	Minsantou, Nansien.
»	Tasueichiao, Changteh.	»	Changkan, Hanshow.
»	Siachialan, Shimen.	»	Tasei, Hwajung.
»	Wangchen, Yungshun.	»	Nanhuchou, Yuankiang.
»	Setisi, id.	1923	Lengsucikai, Shimen.
1919	Chifukeu, Yuankiang.	»	Yuinchiaho, Lichow.
»	Uchiho, Taoyuan.	»	Chienchiachi, Taoyuan.
»	Lisouchou, Hawajung.	»	Chenchiao, id.
»	Singan, Anfu.	»	Wangyuchou, Ansiang.
»	Yangchiafang, Lichow.	»	Sangpehu, id.
»	Lungtansi, Supu.	»	Sinkaikeu, id.
»	Yanglose, Linsiang.	»	Youtepu, Hanshow.
»	Mukua, Pinkiang.	»	Chenchialin, Yochow.
»	Langfengtse, Hwajung.	1924	Chikeu, Tzeli.
»	Chachi, id.	»	Papekung, Nansien.
»	Homachung, Chenki.		
»	Chutseku, Hwajung.		
1920	Chuchiakang, Taoyuan.		

Tales han sido los frutos espirituales conseguidos hasta la fecha en que se publicó la Relación última, sin contar la hermosa obra de caridad cristiana llevada a cabo en nuestro Orfanotrofio de Lichow donde al presente hay 470 niñas recogidas, y de donde tantos miles de angelitos han volado al cielo, y otras las vemos hoy día convertidas en fervorosas madres de familia.

ESTADO DEL DISTRITO DE CHANGTEH. 1923-24.

	Changteh.	Taoyuan.	Hanshouw.	Yunkiang.	Nanchow.	Hofuh.
<i>Bautismos:</i>						
Adultos	38	90	68	13	120	35
Id. en peligro de muerte.	5	18	16	5	4	8
Niños de cristianos.....	20	56	24	36	38	14
Id. paganos.....	58	15	58	22	26	9
<i>Confirmaciones</i>	29	7	12	2	3	1
<i>Confesiones:</i>						
Anuales	398	419	228	613	557	189
De devoción	1.588	1.862	1.133	1.295	1.450	846
<i>Comuniones:</i>						
Anuales	398	419	258	613	557	189
De devoción	4.154	1.862	2.030	1.739	2.030	1.530
<i>Extremaunciones</i>	4	6	13	10	13	6
<i>Matrimonios</i>	7	15	5	10	8	3
<i>Difuntos:</i>						
Niños de paganos.....	42	10	45	15	26	5
Id. cristianos.....	3	25	10	13	10	1
Adultos	7	19	20	9	7	8
<i>Iglesias</i>	2	1		1	1	1
<i>Oratorios</i>	5	14	8	4	6	4
<i>Escuelas:</i>						
De niños	1	3	5	2	4	1
Maestros	2	3	5	3	5	1
Alumnos	49	58	97	70	133	22
De niñas.....	1			1	1	1
Maestras.....	2			1	1	1
Alumnas	40			84	44	26
Aprobadas por el gobierno	2			2	1	
<i>Cristianos</i>	665	749	542	1.324	903	314
<i>Catecúmenos</i>	830	2.660	1.335	789	895	737
<i>Catequistas:</i>						
Varones.....	6	15	5	5	6	3
Mujeres	6	13	5	5	6	2
<i>Virgenes</i>						
Niñas de la Sta. Infancia.	43			10	2	

ESTADO DEL DISTRITO DE LICHOW. 1923-24.

	Lichow.	Tsinghsis.	Ansiang.	Anfu.	Shihmen.	Tzell.	Mayung.	Hwaish.
<i>Bautismos:</i>								
Adultos	89	29	45	29	62	5	4	100
Id. en peligro de muerte.	12	12	7	4	2	11	5	11
Niños de cristianos	30	32	41	18	14	14	2	20
Id. paganos	540	50	12	6	7	20	9	3
<i>Confirmaciones</i>	93	17	29	48	6	3		115
<i>Confesiones:</i>								
Anuales	616	539	370	195	315	229	36	336
De devoción	7875	1989	1251	608	1154	570	193	1103
<i>Comuniones:</i>								
Anuales	616	539	370	195	315	229	36	236
De devoción	57999	2736	3048	1034	1613	877	225	1744
<i>Extremaunciones.</i>	22	14	7	3	8	7	1	8
<i>Matrimonios.</i>	9	7	5	2	10		1	7
<i>Difuntos:</i>								
Niños de paganos.. . . .	492	30	9	6	3	20	8	
Id. Cristianos	7	31	7	6	3	3		11
Adultos	15	28	13	7	4	9	5	17
<i>Iglesias</i>	2	2	1	1	2	1		1
<i>Oratorios.</i>	1	5	4	4	3	2	2	2
<i>Escuelas:</i>								
De niños	2	1	5	3	3	2	2	1
Maestros	10	1	5	3	3	2	3	1
Alumnos	365	40	127	104	76	58	55	12
De niñas	2	1	1	1	1	2	1	1
Maestras	4	1	1	1	1	2	1	1
Alumnas	58	7	30	15	23	18	12	20
Aprobadas por el gobierno	4							
<i>Cristianos</i>	724	1002	807	388	691	678	103	607
<i>Catecúmenos.</i>	410	500	284	153	305	380	200	928
<i>Catequistas:</i>								
Varones	2	8	6	3	6	3	2	4
Mujeres	2	9	5	3	4	3	1	4
<i>Virgenes</i>	12	1						
Niñas de la Sta. Infancia . .	372	2	3		1		2	

ESTADO DEL DISTRITO DE YOCHOW. 1923-24.

	Yochow.	Linsiang.	Niehkiashih.	Pinkiang.	Chang-showkai.	Hwajung.
<i>Bautismos:</i>						
Adultos.....	43	69	13	62	110	151
Id. en peligro de muerte.	2	3	1	21	13	2
Niños de cristianos.....	25	56	18	26	34	62
Id. paganos.....	60	9	2	99	33	51
<i>Confirmaciones</i>	144	136	33	7	3	21
<i>Confesiones:</i>						
Anuales.....	252	408	140	448	687	723
De devoción.....	3.412	676	284	1.180	743	3.054
<i>Comuniones:</i>						
Anuales.....	252	407	140	433	687	723
De devoción.....	6.169	891	384	2.226	1.837	3.848
<i>Extremaunciones</i>	6	9	4	18	16	19
<i>Matrimonios</i>	9	8	5	7	13	24
<i>Difuntos:</i>						
Niños de paganos.....	51	5	2	77	19	49
Id. de cristianos.....	5	6		10	14	14
Adultos.....	8	13	6	33	39	24
<i>Iglesias</i>	1	1	1	1	1	3
<i>Oratorios</i>	4	3	2	11	10	5
<i>Escuelas:</i>						
De niños.....	3	2	3	6	1	5
Maestros.....	19	2	3	10	8	8
Alumnos.....	215	28	66	178	112	191
De niñas.....	1	1	1	1	1	5
Maestras.....	5	3	1	5	1	3
Alumnas.....	96	25	12	68	53	73
Aprobadas por el gobierno	4	1		3	2	4
<i>Cristianos</i>	381	855	846	1.203	1.332	1.690
<i>Catecúmenos</i>	440	327	550	599	907	5.183
<i>Catequistas:</i>						
Varones.....	6	4	3	11	11	7
Mujeres.....	5	4	2	11	9	7
<i>Virgenes</i>	3					
Niñas de la Sta. Infancia..	18	2			16	5

DISTRITOS DE SHENCHOW, YUNGSHUN y YUANCHOW. 1923-24.

	Shenchow	Chenki	Supu	Yuanchow	Kienyang	Yungshun	Paotsin
<i>Bautismos:</i>							
Adultos.....	23	6	48	60	32	Faltan los datos	43
id. en peligro de Muerte..	1	3	11	4	5		2
Niños de cristianos.....	14	38	12	9	5		2
id. paganos.....	5	21	54	63	5		2
<i>Confirmaciones.....</i>		1		17			
<i>Confesiones:</i>							
Anuales.....	200	103	222	114	60		75
De devoción.....	1.740	494	707	2.807	1.205		1.227
<i>Comuniones:</i>							
Anuales.....	200	103	222	144	60		75
De devoción.....	3.600	1.096	862	7.904	3.312		4.620
<i>Extremaunciones.....</i>	1	4	9	10			
<i>Matrimonios.....</i>	7	2	2	2	2		1
<i>Difuntos:</i>							
Niños paganos.....	3	26	54	59	3		2
id. cristianos.....	2		2		3		
Adultos.....	4	8	6	5	7		2
<i>Iglesias.....</i>	2		1	1			
<i>Oratorios.....</i>	4	6	5		1		3
<i>Escuelas:</i>							
De niños.....	1	4		2			2
Maestros.....	2	4		2			3
Alumnos.....	35	96		48			125
De niñas.....	1	4		2			2
Maestras.....	1	4		2			3
Alumnas.....	60	40		70			85
Aprobadas por el gobierno							
<i>Cristianos.....</i>	454	348	438	199	104		75
<i>Catecúmenos.....</i>							
<i>Catequistas:</i>							
Varones.....	4	6	5	2	1		92
Mujeres.....	4	5	5	2	1		2
<i>Virgenes.....</i>	2						
Niñas de la Sta. Infancia..							

SUMAS TOTALES 1923-1924

DISTRITOS DE	Changteh	Lichow	Yochow	Yuanchow Yungshun Shenchow	General Total
<i>Bautismos:</i>					
Adultos.....	364	360	448	212	1.384
Id. en peligro de muerte.	56	64	42	26	188
Niños de cristianos.....	194	171	221	81	667
Id. paganos.....	188	647	254	170	1.259
<i>Confirmaciones.....</i>	54	311	349	18	732
<i>Confesiones:</i>					
Anuales.....	2.434	2.536	2.658	804	8.432
De devoción.....	7.604	14.733	9.349	8.180	39.866
<i>Comunionen:</i>					
Anuales.....	2.534	2.536	2.642	804	8.416
De devoción.....	13.345	69.237	15.355	21.394	119.331
<i>Extremaunciones.....</i>	52	70	72	24	218
<i>Matrimonios.....</i>	48	41	66	16	171
<i>Difuntos:</i>					
Niños de paganos.....	143	568	203	147	1.061
Id. cristianos.....	62	28	49	7	146
Adultos.....	70	98	123	32	328
<i>Iglesias.....</i>	6	11	8	4	29
<i>Oratorios.....</i>	41	23	35	19	118
<i>Escuelas:</i>					
De niños.....	16	19	20	9	64
Maestros.....	19	28	50	11	108
Alumnos.....	424	837	790	322	2.373
De niñas.....	4	9	7	9	29
Maestras.....	5	12	18	10	45
Alumnas.....	194	183	327	225	959
Aprobadas por el gobierno:	5	4	14	1	24
<i>Cristianos.....</i>	4.498	5.000	5.807	1.500	16.805
<i>Catecúmenos.....</i>	7.246	3.160	8006	3.000	21.412
<i>Catequistas:</i>					
Varones.....	40	34	42	27	143
Mujeres.....	37	31	38	19	125
<i>Virgenes.....</i>		13	3	2	18
Niñas de la Sta. Infancia..	55	379	41		475

Gobierno de la Provincia

DEL

Smo. Nombre de Jesús de Filipinas

IV

Algo de historia de sus Capítulos y Provinciales (1)

Siglo XVI

I

1572-1575

Provincial: P. Martín de Rada.

Nació en Pamplona el 20 de Julio de 1533; profesó en Salamanca a 21 de Noviembre de 1554; pasó a Méjico en 1557, y después a Filipinas llegando a Cebú el 27 de Abril de 1565. En el Capítulo de 1572 fué elegido Provl. y gobernó a satisfacción de todos hasta el de 1575. Estuvo como embajador en China, misionó en Visayas, donde fundó el convento de Otón, fué a Borney y de vuelta falleció en alta mar en 1578. Era una verdadera especialidad en las ciencias físicas, matemáticas y geográficas.

II

1575-1578

Provl.: P. Alonso de Alvarado (1575-76.)

Nació en Badajoz, profesó en Salamanca el año 1530, pasó de misione-

(1) La siguiente numeración romana indicará el número de los Capítulos, y la arábica el tiempo de su vida legal. Por circunstancias especiales la de algunos ha sido prorrogada por autoridad competente. En un principio se celebraban cada 3 años. El Rmo. Schiaffinati ya había ordenado que se celebraran cada 4; pero definitivamente no empezó esta práctica hasta 1765 por acta del Rmo. Vázquez.

Hemos hecho este *Resumen* para uso personal, después de haber formado la anterior *estadística* con el fin de poder demostrar que en la Provincia no se había dado un caso si quiera de reelección inmediata de Provinciales. A ruegos de algunos, que creen conveniente la publicación de esta brevísima *reseña histórica*, ampliación de la anterior *estadística*, la pusimos a disposición del Director de nuestro «Archivo».

ro a Méjico, de donde salió para Filipinas en la infortunada expedición de Villalobos el 1542, y, viéndose obligado a regresar a Europa, pasó a Goa y llegó a Lisboa el 1549. A pesar de su proveccta edad volvió a Filipinas en 1571, y aprendido el idioma tagalo fué primer Prior de Tondo; aprendió también el idioma mandarín y administró a los chinos de Binondo. Fué Definidor en 1572 hasta el Capítulo de 1575 en que salió elegido Provincial, cargo que sólo desempeñó hasta mediado 1576, en que santamente murió en el Convento de Manila. Gobernó con mucha prudencia y discreción.

* * *

Rector Provincial: P. Juan de Alba (1576-77).

El P. Alba nació en Segovia, profesó en Toledo el año 1514; en 1435 pasó a Méjico, misionó allí hasta la edad de 72, y entonces quiso ir a misionar en Filipinas, y arribó a Cebú el 1569. Fué el primero que misionó en la Isla de Panay, donde fundó la Iglesia de Dumangas. En el Capítulo de 1572 fué nombrado primer Prior del Convento de Manila al mismo tiempo que Definidor; en 1574 comenzó la fundación de Pásig y por muerte del Provl. entró a gobernar la Provincia como Rector Provl. en 1576, (1) sin cumplir el tiempo reglamentario, porque falleció, en opinión de Santo, en Manila el 18 de Septiembre de 1577.

* * *

Rect. Provl.: P. Francisco Manrique (1577-78).

De la época anterior a su ida a Filipinas sólo sabemos que era hijo del Convento de Valladolid y de mucha virtud y ciencia. Con otros dos formó la VI misión que llegó a Filipinas en 1575. En 11 de Septiembre del mismo año fué a relevar al R. P. Rada en el Ministerio de Otón en Visayas. Desempeñando (1576) el cargo de Definidor tuvo la cura de almas en Lubao (Pampanga), y en 1577 entró a gobernar la Provincia como Rect. Provl. Fué después primer ministro del de Candaba, varias veces Prior de Manila y por último pasó a Macao como Prior del convento que acababa de fundar (1586) allí nuestra Provincia, y que a los nueve años hubo de entregar a los agustinos portugueses de la de Goa. Allí debió de morir en 1588.

(1) Cuando durante la vida legal de un Capítulo vaca el provincialato el que entra a gobernar se llama Rect. Provl.

III

1578-1581

Provl.: Padre Agastin Alburquerque

Era castellano e hijo del Convento de Salamanca. Con la VI misión llegó a Manila el año 1571. Fué un verdadero Apostol en la Provincia de Batangas y uno de los primeros religiosos designados para ir a fundar las misiones en China; pero no logró realizar sus deseos, a pesar de haber querido venderse como esclavo a los chinos con ese fin. Fué Definidor en 1572, Prior de Tondo en 1575, y en el capítulo de 1578 por su virtud y ciencia mereció ser elevado al puesto de Provincial. Con más fundamento que al franciscano P. Plasencia se le atribuye por propios y extraños el *primer Arte de lengua tagala*. (1)

IV

1581-84

Provl.: P. Andrés de Aguirre.

Era el V. Aguirre en esta fecha el único superviviente de los PP. que acompañaron al P. Urdaneta en 1564-65. Natural de Vizcaya e hijo del Convento de Salamanca (1542, fué uno de los religiosos mandados a misionar en Méjico, pero se ignora el año. Misionó allí y fué Prior del convento de Jotolapa. (1563.) Llegó a las Islas Filipinas por primera vez con el P. Urdaneta y acompañó a éste en su viaje de regreso a Méjico y España. En 1578 se decidió a volver a las Islas y llegó con nueve religiosos más. Fué algún tiempo Prior de Manila, y en el Capítulo de 1581 salió electo Provincial. Siéndolo hubo de regresar a Europa (1582) por asuntos de la Provincia, sobre todo por los abusos de los *encomenderos* y las dificultades que se suscitaban en el primer Sínodo de Manila. Habiendo conseguido el objeto de su viaje volvió allí en 1583. El Rmo. P. Gral. en premio a sus méritos le condecoró con el título de Maestro (1585). Terminado su trienio de Provincial, volvió a Méjico en busca de nuevos misioneros, y a su regreso, de nuevo fué Prior del Convento de Manila. Murió allí, el 1593, en defensa de los privilegios de los misioneros de Filipinas.

(1) Para conocer las fuentes auténticas de la narración del hecho histórico llevado a cabo en Filipinas por el pirata chino Limahon, en 1574, no puede prescindirse de la *carta* del V. Alburquerque sobre aquel suceso. El original guárdase en el Archivo de Indias de Sevilla y una copia mandada sacar por el P. Eduardo Navarro, sirvió para su publicación en nuestro *Archivo*, (Vol. XIII, págs. 51-72), con notas y comentarios del P. Gregorio de Santiago, tan acreditado ya en esta clase de trabajos.

V.

1584-1587

Provl.: P. Diego de Alvarez (1.^a vez).

Se sabe que llegó a Filipinas en 1548. De su vida anterior nada nos dicen los cronistas, aunque afirman que era religioso de gran virtud y ciencia. Fué algún tiempo Maestro de novicios en Manila, y ministro de almas en Taal y Bulacán, mereciendo en este Capítulo ser elegido Provl.

VI.

1587-1590

Provl.: P. Diego de Muñoz.

Era natural de Zafra, Provincia de Badajoz; hizo su profesión en Méjico el 1571, y siendo ya diácono arribó a Filipinas en 1578. Fué Lector en el Convento de Manila y ministro celosísimo en Pásig, Tondo y Malolos, *primer Comisario* de la Inquisición en aquellas Islas, y Definidor en 1584. En este Capítulo fué elegido Provl. Grandes debían de ser sus méritos y excepcionales sus condiciones cuando de joven desempeñó cargos tan importantes. Durante su feliz y pacífico gobierno ocurrieron dos hechos, que merecen consignarse; es decir, se recibieron las nuevas Constituciones, del Rmo. Patavino, y dióse principio a la actual fábrica del Convento e Iglesia de Manila. Allí falleció piadosamente el 1594.

VII.

1590-1593

Provl.: P. Juan de Valderrama.

Vió la primera luz en Arenas (Avila); profesó en Salamanca en 1573, y presidiendo una misión llegó a Manila año de 1582. Fué ministro en los más importantes pueblos de Tagalos, como Pásig, Bulacán, Tondo, Parañaque y Malolos; definidor en el Capítulo de 1587 y en este trienio Provincial. Su muerte acacida en 1618 fué muy sentida por todos.

VIII.

1593-1596

Provl.: P. Diego de Alvarez (2.^a vez). (1)

En el anterior trienio desempeñaba el importante cargo de Prior de Manila después de haber sido Provl. en el de 1584-87. En uno y otro cargo dejó gratos recuerdos de su virtud y sabiduría que en el Capítulo VIII le elevaron otra vez al provincialato, siendo el primer caso de reelección en la Provincia. En el mismo convento de Manila sucedió su santa muerte el 1601.

IX.

1596-1599

Provl.: P. Lorenzo de León (1.^a vez)

Por razón de patria era español; había nacido en Granada, el año no lo dicen los cronistas; por razón de su Provincia religiosa era mejicano, como hijo de aquel convento donde profesó el 1578. Pidió pasar a Filipinas, y desde 1582 fué ministro unos doce años entre los que estuvo en Parañaque, Bulacán y Malolos. Fué Prior de Manila de 1594 a 1596, en que le eligieron Provincial. Era, dicen, religioso de prendas excepcionales.

X.

1599-1602

Provl.: P. Juan Montes de Oca.

De noble estirpe nació en Utrera (Sevilla), y de bien niño en compañía de sus padres hubo de ir a Méjico. Recibió allí cristiana educación, y sintiéndose llamado al claustro, profesó en San Agustín de aquella ciudad el 1575, y en 1582 pasó a Filipinas. Más de ochenta pueblos cristianizados por ella tenía ya nuestra Provincia donde ejercer las funciones de su apostólico ministerio. Misionó este nuevo apóstol en la Pampanga (1590-96). Secretario de Provincia en 1597, fué designado como candidato para Provl., y, efectivamente, salió elegido en 1599. En su trienio se admitió la fundación del Convento de Guadalupe, tercero de comunidad, conven-

(1) La reelección inmediata estaba y está prohibida; pero no la mediata.

to propiamente tal, como Cebú y Manila, para distinguirlos de los ministerios que allí también se llamaban. Conventos. Fué este Padre el primer Prior en 1605, según el *Catálogo bio-bibliográfico* del P. E. Jorde, pero no es exacto; ni fué siquiera Prior allí. Se le llama fundador, por haberse admitido durante su gobierno provincial. Su primer Prior lo fué el P. Juan de Villalobos. (1)

Siglo XVII

XI

1602-1605

Provincial: P. Pedro de Arce.

Natural de Catadián, Villa de la Provincia de Alava y del Obispado de Calahorra, nació el 1560; fué enviado por sus nobles padres a estudiar a Salamanca; pero sintiéndose con vocación religiosa ingresó de novicio en el Convento de San Agustín, y profesó el 26 de Junio de 1579. Voluntariamente se alistó entre los misioneros reunidos por el P. Jerónimo Marín, que bajo la presidencia del P. Juan Pimentel llegaron a Manila el año 1581. Allí terminó sus estudios y se ordenó el joven Arce, siendo después destinado a misionar y administrar en Visayas donde fué un celoso doctrinero, Vicario Provincial, Calificador del Santo Oficio y Juez Eclesiástico. En los dos trienios 1596-99 y 99-1602 fué sucesivamente Prior de Cebú y Manila, donde dejó grata memoria de su gobierno, y llevó a feliz término la obra del Convento e Iglesia de San Agustín. Por eso mereció ser nombrado Provincial en el Capítulo celebrado el 27 de Abril de 1602. Cumpliendo acuerdo de éste, envió los primeros misioneros al Japón, que fueron los PP. Diego Guevara y Estacio Ortíz.

XII

1605-1608

Provt.: P. Lorenzo de León (2.^a vez hasta 1606).

En este Capítulo celebrado el 30 de Abril de 1605 entregó el P. Arce la dirección de la Provincia al P. Diego de León, de quien ya hemos hablado. Menos afortunado éste en su segundo gobierno, fué depuesto por el Definitorio de la Cong. Intermedia de 1606, que por ese motivo duró más de

(1) Ejerciendo el ministerio en Malate, pequeño arrabal de Manila, falleció el 1612 en opinión de santo el anciano y *Venerable* Oca, título con que ya en vida se le distinguía.

dos meses y medio. Por esta causa el P. León en 1607 se retiró a Méjico, su Provincia, donde falleció el 1623.

* *
*

Rect. Provl.: Pedro de Arce. (1606-1608)

Por la vacante que dejaba el anterior, correspondía el gobierno de la Provincia al P. Arce como Provl. Absoluto en concepto de Rector Provincial hasta el próximo Capítulo. Gobernó con el acierto que era de esperar, en el Capítulo siguiente de nuevo fué nombrado Prior de Cebú, de donde fué luego Obispo 34 años, falleciendo allí el 1545, como un Santo (1)

XIII

1608-1611

Provl.: P. Pedro Solier.

Natural de la provincia de Toledo, (Barajas), profesó en nuestro Convento de Salamanca y permaneció allí desde 1593 a 1598, en que llegó a Filipinas. En Manila se ocupó en el púlpito y la cátedra, para los que tenía aptitudes excepcionales, hasta 1603 en que regresó a España como comisario en la Corte de Madrid, donde como tal permaneció tres años. El Rmo. le condecoró con el grado de Maestro, y la Audiencia de Méjico, a su paso de regreso, con el título de Calificador del Santo Oficio. Al llegar segunda vez (1606), por dos años ejerció la cura de almas en Bacolor (Pampanga), y en el Capítulo de 1608 fué electo Provincial. Por asuntos de la Provincia hubo de salir para Madrid y Roma, según acuerdo definitorial del 10 de Junio de 1610, como lo verificó a 1 de Agosto del mismo año, dejando de *Vicario Provl.* al P. García Serrano, que así continuó hasta el Capítulo. El P. Solier no pudo regresar por haber sido nombrado Obispo de Puerto-Rico (1614) y después Arzobispo de Santo Domingo (1619), donde tuvo lugar su sentida muerte el 1620. Se convocó Capítulo para 23 de Abril de 1611.

YIV

1611-1614

Provl.: P. Miguel García Serrano.

Este prelado eminente, ornamento más tarde del Obispado de Nueva Segovia y del Arzobispado de Manila, contaba 32 años al ser elegido Provincial. Había nacido de padres hidalgos el año 1569 en la villa de Ghin-

(1) Su vida de Obispo puede verse, muy bien hecha por el P. Paulino Díaz, en «Archivo» Vol. III, págs. 18-23.

chón, provincia de Toledo, y profesado en el Convento de Agreda a los veintitrés años, o sea el 1592. Afiliado a nuestra Provincia llegó a Filipinas el 1595, y después de administrar en la Pampanga algún tiempo, fué Secretario provincial y Prior de Cebú y Manila. Presidió este Capítulo el Visitador General P. Diego de Guevara, y a pesar de alguna oposición por su parte, sin duda por la poca edad del candidato, casi por unanimidad salió elegido el P. García Serrano, que como Prior de S. Agustín, y Vicario del P. Solier acababa de acreditarse como excelente gobernante. El P. Visitador, a ruegos del Ilmo. P. Arce, dispensó la falta de edad del electo, que por su parte, postrado a los pies del Presidente le suplicaba no confirmara la elección. Fué confirmada, y el P. Serrano con mucho acierto gobernó este trienio. (1) En 1614 pasó a España de Comisario y Definidor para el Capítulo General; pero al poco tiempo fué preconizado (1616) obispo de Nueva Segovia, y en 1618 fué promovido a la Metropolitana de Manila. Fué un verdadero modelo de Prelados, muy devoto del Sacramento, y murió como un santo el 14 de Junio de 1629 en el preciso momento en que la Custodia con Jesús Sacramentado pasaba por frente de su habitación. Para poder apreciar su labor pastoral véase su biografía escrita por el P. Paulino Díaz (Archivo, Vol. I. págs. 290-302).

XV

1614-1617

Provl.: P. Vicente Sepúlveda.

Era castellano, e hijo de la Provincia Agustiniana de Castilla. Llegó a Filipinas en la numerosa misión que el año de 1606 condujo el Comisario P. Solier. Debía de ser Padre algo antiguo; porque destinado a la provincia de Pampanga, en cuyo idioma salió un verdadero maestro, se le ve al frente de tan importantes Ministerios como los de Macabe, Sexmoán, Oñagüa y Bacolor, y a los cinco años (1611) fué electo Definidor, y Provincial en 1415. Dicen sus biógrafos que era religioso de virtud y ciencia; pero de carácter sumamente rígido. Le tocó poner en vigor las *Actas y Mandatos* del visitador Gral. P. Guevara, que de suyo eran ya rigurosos, y el Provincial tuvo poca prudencia en suavizarlos, y eso le originó algunos disgustos.

(1) En este Capítulo se había determinado que los Capítulos se celebraran cada cuatro años; pero en 29 de Enero de 1614 pidieron al Visitador la revocación, que concedió, de dicha determinación.

XVI

1617-1620 &

Provl. P. Jerónimo de Salas. (un mes)

Dicen nuestros Cronistas que nació en Olías, pero sin determinar si es el de Málaga o el de Toledo, aunque al no añadir «del Rey» se referían al de Málaga. El 1590 profesó en Madrid y llegó a Manila en la misión de 1595. Fué ministro pampango y en el Capítulo de 1614 había sido nombrado Visitador. (1) En este salió elegido Provl. y como Visitador tuvo que ser substituído lo mismo que su compañero ya difunto a falta de ex-visitadores por los dos Definidores áditos o suplentes, PP. Diego Pardo y Hernando Becerra. La elección del P. Salas fué muy del agrado de todos por su carácter conciliador; pero les duró poco el contento, porque al mes, día más o día menos, falleció (2) en Manila.

* *

Rect. Provl.: P. Vicente Sepúlveda (2 meses)

La ley le designaba; pero los recuerdos de su provincialato le hacían poco simpático. El 1.º de Agosto se encontró muerto en su cama. Esta muerte quedó en el misterio, a pesar de las señas manifiestas de haber sido violenta.

* *

Rect. Provl.: P. Pedro Lasarte. (3 meses)

Era hijo del Convento de Toledo desde 1572; fué combarcano del padre Jerónimo de Salas; desde 1600 a 1636 administró en las provincias ilocanas, menos dos trienios en que fué Prior de Manila (1526) y Definidor (1617). En una de las varias juntas, a que dió lugar la misteriosa muerte del P. Sepúlveda, se determinó que el P. Lasarte asumiese el gobierno de la Provincia como Rector Provl.; pero sólo hasta últimos de Octubre, y que en esa fecha se celebrara *Capítulo electivo, sólo del Provincial*, y que todos los demás elegidos o nombrados en el 23 de Abril de 1616 continuasen en sus puestos el tiempo legal.

* *

(1) El Definitorio pleno de un Capítulo se componía de nueve PP.; a saber, Presidente, Provl. electo, Provl. anterior, 4 Definidores y los dos Visitadores nombrados en el Capítulo anterior. La ley indica la substitución de unos y otros.

(2) El P. Jorde en su «Catálogo» etc. siguiendo al P. Gaspar de San Agustín dice, que falleció el 17 de Mayo. O es un error o la fecha está equivocada. Porque a 20 de Mayo firma todavía un Definitorio.

Novbre. 1617-Mayo 1620

Provl. P. Alonso Baraona.

En este Capítulo, celebrado la vispera de Todos los Santos, fué elegido el P. Baraona, que con su dulce carácter logró ir calmado los ánimos excitados con la desgraciada muerte del P. Sepúlveda. El nuevo Provincial había nacido en Quintanario, de la provincia de Burgos, y en la misma ciudad había profesado el año de 1596. A las Filipinas había llegado en la misión de 1606, y en 1607 figuraba ya como Prior del Sto. Niño en Cebú, pasando al siguiente de ministro de Dumangas en la isla de Panay, en la que administró otras importantes parroquias. Cuando la muerte del P. Sepúlveda, estaba ausente; aunque era Definidor debía de seguir al frente de su ministerio en la misma isla. Gobernó pacíficamente hasta 1620; volvió al ministerio parroquial, y falleció el 1626 con muestras de piadoso religioso.

XVII

1620-1623

Provl. P. Juan Enriquez.

A 9 de Mayo fué el Capítulo, y en él salió elegido Provl. el P. Juan Enriquez. Este Padre, hijo del Convento de Toledo, había llegado a Manila en la misma misión que su antecesor (1606) y fué destinado a las provincias tagalas para ejercer el sagrado ministerio. Desde 1617 era Definidor más antiguo, y el llamado, por falta de Provl. Absoluto, a encargarse del gobierno cuando la muerte del padre Sepúlveda; pero siniestras disposiciones se lo impidieron. Entonces y después siendo Provl. dió pruebas de muy prudente y discreto. Nombrado en 1625 el P. Hernando Guerrero, más tarde Arzobispo de Manila, Comisario en España y Roma, vino el P. Enriquez en su compañía como 2.º Procurador. No volvió a las Islas, porque falleció acá el 1631.

XVIII

1623-1626

Provl. P. Alonso de Méntrida.

Por muchos conceptos es en la historia de la Provincia uno de sus preladados eminentes. Lleva como apellido el mismo nombre de su pueblo natal

en la provincia de Toledo. Profesó (1590) en el convento de Casarrubios del Monte, en la misma provincia, y había llegado a Filipinas en las postrimerías (1598) del siglo xvi. Enseñó algún tiempo en los Conventos de Manila y Cebú (1602-3) hasta que pasó a la isla de Panay, teatro de su celo verdaderamente apostólico en diversos ministerios de sus actuales provincias. En aquel idioma llegó a ser el más autorizado maestro, hasta conseguir el honroso título del *Demóstenes de Visayas*. Bien lo acreditan, entre otras obras, su *Arte y Vocabulario* de la lengua Visaya, su *Doctrina Cristiana* y *Sermones* etc. En el Capítulo de 1614 le eligieron Definidor, y desempeñó dicho cargo hasta el de 1617 y después los prioratos de Bulacán y Bacolor, siendo elegido Provl. en 1623, Capítulo al que hubiera asistido de otro modo como visitador nombrado en el de 1620. Gobernó con mucho acierto y visitó toda la Provincia. Al terminar en 1636 su provincialato, quiso retirarse y se retiró a la vida privada, no a descansar, sino a preparar para la imprenta las ya citadas obras, tan apreciadas por los filólogos. Por enfermedad de su sucesor fué nombrado su Vicario. Si hubiera sido ambicioso habría gobernado otro trienio; porque habiendo fallecido el P. Provl., por ley a él como Provl. Absoluto correspondía entrar a substituirle; renunció su derecho y vivió retirado hasta el 1636, en que santamente pasó a mejor vida.

XIX

1926-1629

Provl.: P. Hernández Becerra (3 meses).

En 4 de Mayo se celebró este Capítulo, en que salió electo Provl. el P. Becerra; pero a los tres meses falleció en el Convento de Manila. El P. Becerra era natural de Valladolid e hijo del Convento de Salamanca, y explicaba allí S. Teología al afiliarse a nuestra Provincia, en la que continuó explicándola después de llegar a Manila en 1610. Acompañó como secretario al Visitador General Diego de Guevara por Visayas, menos Cebú a donde le acompañó el P. Métrida, volviéndose el P. Becerra a proseguir en Manila con su oficio de Lector de Teología. Fué ministro en importantes pueblos de Tagalos, Secretario de Provincia, Visitador y Definidor, y en este Capítulo proclamado Provincial. No debían de ser nada comunes sus aptitudes.

Rect. Provl.: P. Francisco Bonifacio.

No había más que dos Provinciales absolutos; el P. Enriquez estaba en España, y el P. Métrida había pedido al Definitorio le admitiese la renuncia de su derecho, aunque eso le mereció después una reprobación del Rmo. General, a quien correspondía admitirla. Por la humilde renuncia del P. Métrida pasó el derecho al primer definidor, P. Francisco Bonifacio. Este, natural de Segovia, (1) había hecho su profesión en el Convento de Salamanca el año 1596, y después de hacer allí sus estudios con notable aprovechamiento llegó a Filipinas en 1590. Había sido muchos años ministro de almas en Visayas y después en Tagalos. En 1607 había sido Prior del Convento de Cebú, primer definidor en 1611 y Presidente del Capítulo de 1614; volvió a ser primer Definidor en 1626, y como tal por los motivos ya dichos entró de Rector Provincial. Fué escritor, y se conservan en el Archivo de Cebú inéditos dos tomos sobre *Encomiendas* y *Encomenderos*. A su muerte (1645) dejó fama de santidad.

XX

1629-1632

Provl.: P. Juan Henao.

A 5 de Mayo tuvo lugar este Capítulo, presidido por el 1.º Def. Esteban Peralta, y en el salieron electos Provl. Juan de Henao, y Definidores los PP. Juan de Tapia, el historiador Juan de Medina, Nicolás Herrera y Martín Errasti. El P. Enao, según nuestros cronistas, era hijo del Convento de Toledo, «excelente predicador y lector afamado del mismo», añade el P. E. Jorde. Pero esto no debe de ser cierto; pues consta que habiendo llegado a Manila en 1606, hasta tres años después no le admitieron a exámen para Confesor, y aun el Definitorio (10 Mayo 1609), le admitía con la condición de tener la edad que marcaban las Constituciones. Bay, Taal y Bulacán es donde ejerció el sagrado ministerio hasta 1636, fuera del tiempo empleado para los oficios dentro de la Orden. Fué el 1615 algún tiempo Secretario de Provincia con el P. Sepúlveda, y en el cap. Intermedio de ese año fué nombrado Prior de Guadalupe; en 1620, Definidor, en 1623 Visitador, y por fin, Provincial en 1629.

(1) Según una *Carta* del Ilmo. Serrano, era natural de Dueñas (Palencia).

XXI

1632-1635

Provl.: P. Jerónimo de Medrano (1.^a vez).

Era natural de Estella y había profesado en el Convento de Soria el año 1604. Consta que llegó a Filipinas al año 1613; figura como Predicador y Confesor entre los que el 8 de Agosto fueron incorporados por el Definitorio a la Provincia. El primer ministerio que se le confió fué el de Caruyan (1615) llamado después Bigáa, en la provincia de Bulacán. Quingua, Malolos, Hagonoy, Taal (Batangas) Parañaque y Tondo (Manila) fueron sucesivamente los pueblos en que ejerció la cura de almas. Después de ser Definidor y Visitador por tres veces (1632, 1641 y 1650) salió elegido Provincial. Durante su gobierno fueron martirizados en el Japón los Beatos Pedro de Zúñiga y Bartolomé Gutiérrez, y alanceado por los indios zambales el V. Pedro de Valenzuela. Contribuyó poderosamente a sofocar el alzamiento de los chinos; como el P. Métrida supo atajar las cuestiones de la *Alternativa*. Prestó también a la colonia peninsular un importante servicio, pues cansada de ciertos abusos cometidos por un valido del Gobernador General, fué el único que tuvo valor y sagacidad para manifestarlos a D. Diego Fajardo. Fué, en fin; un verdadero modelo de gobernantes; falleció colmado de méritos el 1656.

XXII

1635-1638

Provl.: P. Juan Ramirez.

Su vida abarca un corto período de cincuenta años (1594-1644), de los que vivió y sirvió en la Provincia unos veinte y siete. Desempeñó el ministerio en Lipa, Bay y Taal; fué Prior de Guadalupe, Definidor en 1632, mereciendo ser elegido Provincial en 1635. Por muerte de su sucesor volvió a gobernar el 1639-41, y muy al fin de 1643 o principios del 44 falleció él también siendo Prvl. absoluto. Fué uno de los que habían contribuido más eficazmente a la pacificación de los zambales, y de los que pelearon en primera fila cuando la sublevación de los chinos. Los Cronistas le hacen natural de la Mancha; pero no dicen en qué Convento había profesado.

XXIII

1638-1641

Provl.: P. Martín Errasti (un año).

Era guipuzcoano y había profesado en el Convento de Burgos. Llegó a

Filipinas el año 1617 como su antecesor, contando ya diez años de profeso; fué ministro pampango, no menos sabio que virtuoso. En el Capítulo de 1626 como primer Definidor Adito entró a suplir las veces del Visitador P. Becerra, que había sido elegido Provl. Al siguiente Capítulo de 1629 salió ya elegido como efectivo Definidor y desde el 15 de Diciembre de 1633 era Prior de Guadalupe por haber permutado con el P. Estasio Ortíz el priorato de Manila con autorización del P. Provl. Jerónimo Medrano. Religioso muy pacífico buscaba más la tranquilidad de Guadalupe que los ajetreos del priorato de Manila para el que le habían elegido en 1632. Fué Secretario algún tiempo del P. Rect. Provl. Francisco Bonifacio. Sus condiciones personales le recomendaban para el puesto de Provincial, y efectivamente salió elegido el 1638; pero lo fué poco más de un año, pues a principios de Agosto de 1633 debió de ser su muerte. Veintidos años prestó servicios a la Provincia.

*
* *

Rect. Provl.: P. Juan Ramirez (1639-41).

Ut supra.

XXIV

1641-1644

Provl.: P. Jerónimo Medrano (2.^a vez).

Ut supra.

XXV

1644-1647

Provl.: P. Alonso Carbajal.

Llamado en su tiempo el «oráculo de Manila», veamos porqué. Su padre el Doctor Rafael Rodríguez Carbajal era Catedrático de Vísperas de la Universidad de Salamanca y estaba casado con D.^a Antonia de Vargas, de cuyo matrimonio nació este hijo en la misma ciudad salmantina, según consta en testimonio auténtico otorgado en Manila por el mismo P. Carbajal. Consta por el mismo testimonio que en Salamanca (Universidad) «estudió siete años cánones y otros tantos Teología, y asistió también a la de Alcalá de Henares y Valladolid y en la de Toledo, y en todas ellas acudió este testigo ordinariamente a los grados y más actos de letras, y asimismo en las de la ciudad de Méjico, a donde se incorporó. . . » Llamado por Dios al claustro, profesó en nuestro Convento de Salamanca a 19 de Noviembre de 1606; y diez y siete años leyó Artes y Teología en España

y Manila. Era Lector en Toledo cuando se alistó para misionero en Filipinas, a las que llegó en 1618. No era aún Maestro en S. Teología, como dicen los PP. Jorde (Catálogo etc. pág. 97) y Gregorio de Santiago (Ensayo etc. pág. 609 vol. I); pues las letras de su Magisterio presentadas por él estaban firmadas en Roma a 10 de Julio de 1625, dice el P. Victoria en su «Catálogo de los Piores de Guadalupe.» Llegaba, sin embargo, precedido de gran fama de sabio, y al poco tiempo le destinaron los Superiores al estudio del idioma pampango, al que pertenecía el ministerio de Güagüa, del que ya fué nombrado Prior en el Capítulo de 1620. Desde esta fecha hasta 1654 en que falleció fué recorriendo la escala de todos los empleos; en el Capítulo de mil seiscientos veintitrés (1623) salió Definidor ádito y como tal asistió al Intermedio (1624) para suplir por el Provl. absoluto, ausente en España; en 1626 fué Definidor efectivo, en 1629 Prior de Manila, en 1632 Prior de Macabebe, pero renunció y fué nombrado Visitador, y como tal asistió al Intermedio (1633) en que presentó las letras de su Magisterio, admitidas ya por el Provl. P. Medrano en 28 de Julio del mismo año. Sabida era la repugnancia de la provincia a admitir tales magisterios; sin duda por eso el Intermedio, aunque le llama Maestro, tuvo dificultades en admitirlas, dificultades que no tuvo el Capítulo siguiente (1635) que por letras del Rmo. presidió el mismo P. Carbajal. En el de 1638 le eligieron por Prior de Guadalupe; al siguiente (1641) Prior de Manila, y por fin, en el de 1644 Provincial. En 1653 volvió a ser Definidor; pero por poco tiempo, pues debió de fallecer a principios de 1654, o a más tirar no pasó del 13 de Junio. Dicen que renunció varias veces el obispado de Nueva-Segovia (1).

XXVI

1647-1650

Provl.: P. Diego de Ordax (1.^a vez).

Leonés (1598) e hijo del Convento de Burgos (1618); llegó a Filipinas el 1624. Fué ministro visaya, Sud-Prior de Manila y Prior del Sto. Niño de Cebú (1630). En 1632 vino de Comisario-Procurador en España, y después de cumplir a satisfacción su cometido regresó a Manila con una lucida misión de 25 religiosos que llegó a su destino por Junio de 1635. Fué nombrado (1637) segunda vez Prior de Cebú, Definidor (1638) y Prior de Manila (1644). En este difícil cargo se hizo querer y respetar; así que al celebrarse el Capítulo a 11 de Mayo de 1647 los PP. Vocales se fijaron en

(1) Sus *Consultas Canónicas*, 2 vs. en f. se conservaron bastante tiempo en el archivo de Provincia, y aún debe de existir otro Ms. de *Consultas* sobre varios asuntos.

él para Provincial y con suma concordia fué elegido. Segunda vez volvió a ser. Prior de Manila (1656) y Provincial (1659) dando siempre pruebas de rectitud y acierto en el gobierno con paz para la Provincia y contento de sus religiosos, siendo muy sentida y llorada su muerte (1666). Por eso al terminar su primer trienio de Provincial en 1650 renunció sus derechos de Provincial absoluto en orden a suceder al actual, si fallecía, y de asistí al Cap. Intermedio; razón por la cual al celebrarse éste, fué llamado en su lugar el Provl. absoluto inmediato, que lo era el Mtro. Carbajal.

XXVII

1650-1653

Provl.: P. Jerónimo Medrano (3.^a vez).

Ut supra.

XXVIII

1653-1656

Provl.: P. Andrés Verdugo.

Por antífrasis se apellidaba Verdugo, dice el P. Gaspar de S. Agustín, pues era de condición bondadosa. Era natural de la Mancha, y Lector en su Provincia de Castilla al afiliarse a la nuestra. Llegó a Manila en 1622, y en aquel Convento continuó explicando hasta jubilarse. Hasta su muerte, acaecida en Bay el 1656, fué siempre ministro tagalo con la sola interrupción de 1635-37 en que fué Definidor y la de 1653-57 de su provincialato; y, muy competente en aquel idioma, compuso una Gramática, que hoy corre impresa con nombre de otro, y además una *Historia* de la misma nación, de que no sé si se habrá aprovechado también algún otro historiador. En 1647 había sino nombrado Prior de Cebú; pero renunció y no fué a tomar posesión.

XXIX

1656-1659

Provl. P. Alonso Quijano. (1.^a vez)

Como su antecesor, manchego; vió la primera luz en el pueblo de Corral de Almagüer. Había llegado a Filipinas en 1618, y sido destinado a Visayas, en cuyo idioma salió un excelente hablante, siendo ejemplarísimo ministro en los más importantes pueblos de aquella región en la isla de Panay. Definidor en 1644, fué elegido Provincial, la primera vez a 6 de Mayo de

1656. Era, dice el P. Gaspar en su 2.^a Parte de las Conquistas, «de grande prudencia, y cordura y gran ingenio, y muy diestro en la difícil ciencia de mandar.» Siendo Provl. absoluto desempeñó el priorato de Guadalupe; y en el Capítulo de 1665 volvió a ser elegido Provincial por segunda vez; pero no terminó el trienio por haber fallecido el 1667.

XXX.

1659-1662

Provl. P. Diego de Ordax (2.^a vez).

Ut supra.

XXXI.

1662-1665

Provl. P. Alonso Coronel.

Procedente del Convento de Burgos llegó a Filipinas en la misión de 1635 que condujo al P. Ordax, siendo destinado a las provincias tagalas. Según los cronistas era religioso de mucha virtud y prudencia y tal cual le pedían las necesidades de aquel entonces. Estaba convocado el Capítulo para el 29 de Abril de 1762; el candidato para Provl. era el P. José de la Cuesta, religioso muy docto y Prior actual de Bulacán; pero habiendo fallecido dos días antes del Capítulo, se fijaron los Capitulares en el P. Coronel, y efectivamente fué elegido en la citada fecha. Durante su provincialato fomentó grandemente las misiones en el Norte de Luzón, y se opuso con toda eficacia a los planes del Corsario Kuesing, que trataba de apoderarse de las Islas como digno émulo de Limahón. Terminó su provincialato, y se retiró a vivir en S. Agustín; pero tuvo que gobernar segunda vez por muerte del sucesor. Pasó a mejor vida el 1668 después de la celebración del Capítulo.

XXXII

1665-1668

Provl., P. Alonso Quijano (2.^a vez).

Ut supra.

* * *

Rect Provl.: P. Alonso Coronel (1667-68):

Ut supra.

XXXIII

1668-1671

Provl.: P. Dionisio Suárez.

Este benemérito religioso era portugués y había nacido en Portô Alegre, pero tomo el hábito en el Convento de Salamanca. Llegó a Filipinas en la numerosa misión de 1628. Destinado a Tagalos fué Taguig su primer ministerio (1630). En Parañaque (1638-50) demostró una actividad grandísima levantando de nuevo la Iglesia y el convento. En el Capítulo de 1650 mereció ya ser Definidor, en el siguiente, Prior de Manila, y nuevamente Definidor en el de 1656 y ministro de Lipa, de donde pasó el año 59 al pueblo de Taal. Volvió a ser Prior de Manila el 65. Tan buena mano se daba en todos los empleos por su carácter bondadoso y pacífico que los PP. Capitulares de 1668 con universal agrado le eligieron Provincial. Todo su trienio fué muy feliz para la Provincia; se aumentaron mucho los religiosos, los ministerios estaban muy bien atendidos y de nuevo empezaron a construirse muchos conventos. «Prosiguió, dice el P. Fr. Gaspar, con grande aplicación los reparos del suntuoso Convento de Manila que estaba muy deteriorado, en la forma que lo había hecho el trienio antecedente, que fué Prior de él, tanto que al cuidado y celo de este gran religioso se atribuye su conservación.» Fué su trienio más feliz que el siguiente.

XXXIV

1671-1674

Provl.: «a jure»: P. Francisco de Medinabasco.

id. de facto P. Jerónimo de León.

Tras de la calma, habrá que decir aquí, la tempestad. Nunca hasta la fecha se había alterado el mar tranquilo de las elecciones. Estaba el Capítulo convocado para el 23 de Abril de 1671, y el P. Suárez deseaba traspasar el gobierno al hombre más pacífico de la Provincia, a su Definidor y Secretario el P. Medinabasco, y de 42 vocales estaban conformes 31 con su candidatura. Por primera vez quiso la autoridad suprema civil presenciar la elección, avisándolo así a los PP. Capitulares que se escamaron de tan desusada pretensión. Era entonces Gobernador Gral. D. Manuel de León, muy piadoso por otra parte, de intención, recta desinteresado y pacífico; pero demasiado apasionado de sus amigos, como parece lo era del P. Jerónimo de León. Efectivamente, acompañado del Oidor más antiguo, y con

mucho aparato militar se presentó en el Convento el día de la elección. Los PP. Capitulares con el mayor orden procedieron a la votación, y al primer escrutinio salía electo por 31 votos el P. Medinabasco, votando la oposición por el P. Juan Caballero, «religioso de mucha virtud, que había llegado a esta Provincia dos años antes, digno por sus méritos de tanta estimación» dice Gaspar de S. Agustín. El Gobernador quería que fuera elegido su homónimo el P. León, y al ver el resultado impidió que se cantara el *Te Deum*; el Presidente, P. Bernardino Márquez, nombrado por N. Rmo. y que era de la oposición, con fútiles pretextos se niega a confirmar dicha elección a pesar de las protestas (1); el Gobernador se sale entonces descompuesto de la sala capitular y puso guardia de soldados a la puerta con orden de no dejar salir a ninguno y de no darles ni agua de beber mientras no eligieran otro sujeto que no fuera el P. Medinabasco. En las diversas votaciones, que repitieron, éste siempre obtenía el mismo número 31 de votos, y así se pasó el tiempo hábil para la elección durante el sábado. Intervino entonces la autoridad eclesiástica y obtuvo que dejaran salir a los PP. Capitulares; pero a cada uno se le puso guardia a la puerta de su celda para que ni salieran ni comunicaran unos con otros. En esta situación estuvieron hasta el lunes en que volvieron a reunirse, y entonces eligieron al P. Jerónimo de León que era lo que el Gobernador pretendía. Y aunque hizo mal en aceptar, hay que decir en su descargo que ninguna parte que no fuera la pasiva había tomado en estos alborotos. Otros fueron los causantes de la revuelta, y quizá los principales un mejicano como él y un criollo filipino, los PP. Motúfar y Villelas. Del P. León dice el cronista Gaspar de S. Agustín, testigo de vista que «era natural de Méjico, hijo del Convento de Manila, muy anciano de edad, y gran ministro de la Provincia de Tagalós. y Prior del Convento de Bulacán, muy amado de todos por su gran religión y apacible trato» Este es el que entró *de hecho* a gobernar, y gobernó como año y medio, hasta que llegó la sentencia del Rmo. declarando válida y canónica la elección primera y anticanónica la segunda. Mandaba el Rmo. que al P. León se le guardaran las consideraciones como si hubiera sido legítimo Provincial, por no constar su participación *activa* en tales revueltas. El P. Medinabasco que había sido nombrado Prior y Vicario Provl. en Cebú, cargos que aceptó con humildad, abatido por la melancolía y sentimiento de lo pasado, enfermó al poco tiempo y murió allí muy santamente el año 1672. Así es que no pudo entrar a gobernar y hubo de hacerlo de nuevo el Provl. absoluto.

* * *

(1) Fué más tarde censurada por el Rmo. la conducta observada en aquella ocasión.

Rect. Provl. P. Dionisio Suarez (1672-74).

Era Prior de Manila y volvió a serlo el 75. Falleció el 79.

XXXV

1674-1677

Provl. P. José Duque (1.^a vez)

Dice Fr. Gaspar que era pariente muy próximo de Sta. Teresa, y que al ser elegido Provincial en esta fecha tenía cincuenta y seis años. De modo que hubo de nacer el 1618. Fué su patria Oropesa, en la provincia de Toledo, y S. Felipe el Real de Madrid el Convento en que se consagró a Dios por medio de la profesión religiosa el 18 de Septiembre de 1637. Nueve años llevaba de religioso cuando se alistó para las misiones de Filipinas, a las que llegó (5 de Agosto de 1645) sin percances ni contratiempos. Consta por nuestros Cronistas que fué gran ministro pampango. Dos hechos culminantes le señalan; su eficaz participación en la obra patriótica de pacificar aquella provincia, y haber levantado la grandiosa iglesia de Güagüa. Ejemplar religioso y dotado como pocos de condiciones para gobernar, ocupó los puestos principales de la Provincia, que dirigió tres veces como Provincial y una como Rector Provl. Después de las revueltas pasadas supo no sólo apaciguarla, sino encauzarla por las vías de mayor observancia y progreso. Sólo así se explica que tantas veces fuese llamado a regirla; y el que lo hiciera con tanto acierto significa que era un hombre de nada vulgar talento. Había sido Comisario del Sto. Oficio, y muy amante de los indígenas, y a ellos consagró sus energías hasta los últimos años. Agobiado por los trabajos, y colmado de méritos en pro de la religión y la patria, cuando ya contaba más de setenta y seis años, falleció en la Pampanga el año de 1695.

XXXVI

1677-1680

Provl. P. Juan de Jerez (1.^a vez).

A 8 de Mayo tuvo lugar el Capítulo. La Provincia seguía disfrutando de la paz que le había proporcionado el feliz gobierno del P. Duque. Deseaba éste un sucesor que supiera continuar su política y se fijó en el P. Jerez, compañero suyo en la Provincia de Pampanga, y cuya virtud le era bien conocida, y efectivamente con general aplauso salió elegido Provincial en la fecha citada. Le abonaban todos sus antecedentes. Contaba a la sazón cincuenta años de vida, treinta y dos de religioso y ocho de Filipinas; porque había nacido en Baños, de Extremadura, el 1627, había profesado en el Convento de Valladolid el 1645 y llegado a Manila en la misión de 1669.

En Salamanca y Burgos había desempeñado el cargo de Maestro de novicios, «calificación bastante de su mucha religión y virtud.» En Filipinas fué Prior de Guadalupe y de Manila, Definidor (1675) y segunda vez Provincial. Inició el espíritu misionero de aquella época al condescender con los deseos de su novicio y combarcano P. Juan de Rivera que deseaba reanudar nuestras gloriosas misiones del Japón, y frustrado su intento con respecto al Japón, fué más tarde con el P. Benavente el fundador efectivo de las de China. A él se debe la impresión de la *Historia* del P. Fr. Gaspar de San Agustín. Dejo Ms. una *Vida y Pasión de N. S. Jesucristo* en idioma pampango, en que era consumado maestro. Falleció con edificaciou de todos en S. Agustín de Manila el 1688.

XXXVII

1680-1683

Provl.: P. Diego de Jesús.

Nació en Béjar, provincia de Salamanca, el año 1622; profesó el 1638 en el Convento de esta ciudad y llegó a Filipinas el 1669. En su Provincia de Castilla tenía título de Predicador, y desempeñó el importante cargo de maestro de novicios en S. Felipe de Madrid, y le desempeñaba en Salamanca, al inscribirse como misionero a los 47 años de edad y 31 de religioso. Hombre muy religioso y maduro fué desde un principio destinado a administrar los más importantes pueblos de Tagalos, dando en todos ellos pruebas clarísimas de su virtud y de extraordinario celo apostólico. La Provincia en sus historias le distingue con el apelativo de *Venerable*. Fué en ella Visitador y Definidor antes de ser elegido Provl. en este Capítulo. Rigióla con el celo que era de esperar de sus antecedentes, y dió forma difinitiva a los constantes anhelos de fundar misiones en China. En un Definitorio de 1680 se determinaba que con ese fin se autorizaba la marcha de los PP. Benavente, *Definidor*, y Rivera, *Prior de Guadalupe*, que con éxito llevaron a cabo tan importante proyecto. Por nombramiento de N. Rmo. presidió el Capítulo de 1686. Su ejemplar muerte acaeció con general sentimiento en el Convento de Manila a 14 de Agosto de 1697. Aunque inéditas dejó varias obras en castellano y latín que son una prueba más de su gran amor a la virtud y observancia religiosa.

XXXVIII

1683-1686

Provl.: P. José Duque (2.^a vez)

Ut supra

XXXIX

1686-1689

Provl.: P. Juan de Jerez (2.^a vez)
(ut supra)

* * *

Rect. Provl.: P. José Duque (1688-89)
(ut supra)

XL

1689-1692

Provl.: P. Francisco Zamora (1.^a vez)

A 30 de Abril de este año 89 tuvo lugar el Capítulo en que además del Provl. citado, entre los Definidores fué elegido uno cuyo nombre no quiero dejar de citar, el P. Fr. Gaspar de S. Agustín, el celebrado autor de las *Conquistas de las Islas Filipinas*. El P. Zamora era Prior actual del Convento de Manila, y ya de atrás venían indicándole para el puesto de Provincial. La falta de edad (40 años según la Constitución de entonces) había sido un obstáculo; le faltaban aún seis meses que él quiso hacer valer para no aceptar tan elevado puesto; pero el Presidente del Capítulo como Vicario del Gral. comenzó por dispensar ese requisito. Veamos sus antecedentes. Era de Medina del Campo, donde había nacido el 1649; hijo del Convento de Valladolid desde 1666, y había llegado a Filipinas hacía veinte años, o sea en 1669. Los principales pueblos donde desplegó su celo fueron Oüagüa, Bacolor y Tondo. Fué Definidor y Secretario de Provincia, Prior dos veces de Manila, y en tres Capítulos (1689, 1698 y 1707) elegido Provincial. El último trienio no le completó, falleciendo el 1709 con fama de tan buen religioso como sabio y discreto prelado, de todos querido con singular respeto y santo y provechoso temor. Ante el Superior Gobierno en un excelente *Memorial* supo poner de relieve los trabajos de nuestros misioneros, y en sus *Representaciones* al Arzobispo defendió los derechos de sus súbditos en orden a la Visita diocesana, que en tiempos posteriores tantos disgustos había de acarrear a los Institutos regulares de las Islas.

XLI

1692-1695

Provl.: P. José Duque (3.^a vez)
(ut supra)

XLII

1695-1698

Provl.: P. Alvaro de Benavente.

Más que entre los Superiores Provinciales la figura del P. Benavente se destaca por su magnitud como fundador, con el P. Rivera, de nuestras primeras misiones definitivas en China. Natural de Salamanca, (1) profesó en el Convento de S. Agustín el 30 de Octubre de 1663, a los 17 años. Fueron sus padres Baltasar de Benavente y Jerónima de Pineda y Maldonado. Se distinguió desde un principio por su piedad y talento. Más que el brillo de una cátedra le atraía la gloria del misionero, y por eso bien pronto se afilió voluntariamente a nuestra Provincia, y corista todavía llegó a Filipinas año de 1668. Terminó en Manila sus estudios con grandísimo aprovechamiento en todo género de literatura, y ordenado ya sobresalió de un modo especial en la predicación. En diversas épocas (1671-74, 1692, 1698) fué celosísimo Ministro en la provincia de la Pampanga, de cuya lengua escribió *Arte y Vocabulario* para su uso; pero que después sirvieron para otros. El primero aun se conserva Ms.; del segundo se ignora su paradero. En 1677 fué nombrado Secretario de provincia y Socio del Provl. P. Jerez, y Definidor al Capítulo siguiente (1680). Entusiásta sostenedor de los deseos del santo P. Juan de Rivera, este mismo año fué designado para ir a fundar nuestras misiones en China, en las que tan brillante papel le tocó desempeñar, sobre todo en los últimos años de su vida. Después de dejar tres misiones fundadas, regresó a Manila en busca de operarios apostólicos con pretexto sin duda de asistir al Capítulo de 1683. Ya en Manila no dicen nuestros cronistas en qué se ocupó el P. Benavente durante el trienio de 1683-86, si es cierto que la fecha de su regreso fué el 83 y no el 86. Su proyecto era regresar a las misiones; pero la óbediencia le impuso otro sacrificio; le nombró el Capítulo del 86 Comisario Procurador en las Cortes de Madrid y Roma, en el supuesto de la primera fecha, creo que la causa que le detuvo en Manila, y la que le movía a aceptar su designación para este puesto fuera el que ya había empezado a suscitarse la famosa y funesta cuestión de los *ritos chinos*, y juzgó necesario ir en busca de luz a la Sede de Roma, único juez seguro en causa tan delicada. Fué allí muy bien recibido por el P. Inocencio XI, de quien consiguió cuantas gracias había solicitado, entre otras el Breve *Alias pro parte* de los Lectores Jubilados, y la relajación del juramento de los Regulares de sujetarse en China a la juris-

(1) Algunos le hacen natural de Benavente, engañados sin duda por el apellido; no tienen fundamento. En la lista de misioneros se le asigna Salamanca como patria.

dicción de los Vicarios Apostólicos. Quedó el Papa muy satisfecho de la virtud y ciencia del P. Benavente, y así lo manifestó a N. P. Rmo. De este a su vez consiguió la aprobación de la primera colección de *actas Generales* para la Provincia. De Roma siguió su viaje a España, y evacuados varios asuntos consiguió una lucida Misión con la que arribó a Manila el 1690. Volvió a ser nombrado Secretario de Provincia, y bien a pesar suyo elegido Provincial en el Capítulo de 1695; puesto en que dió pruebas de su celo y religiosidad. Como Provl. absoluto debía permener en Filipinas, y volvió a hacerse cargo del Curato de Bacolor, esperando poder volverse a China. Entonces (1699) llegaron las Bulas nombrándole Obispo titular de Ascalón y Vicario apostólico de nuestras misiones en la provincia de Kiang-si, dignidad que hubo de aceptar por mandato del Superior Provincial. Acompañado de cuatro doctos religiosos salió para su destino, y en Nang-King fué consagrado por el Ilmo. Maigrot, Vicario Apostólico de Fokián. Trabajó con verdadero celo de apóstol en nuestra Misión, procuró fomentar la armonía entre los misioneros: la cuestión de los ritos sínicos le hizo sufrir mucho, y por no sujetarse a ellos fué desterrado a Macao, donde empezó a resentirse su salud, y el 20 de Marzo de 1709 falleció con la muerte del justo. Allí descansaron sus restos en la Iglesia de San Agustín hasta 1885 en que fueron trasladados a la nuestra de Manila. Sus gloriosas fundaciones perduraron florecientes a pesar de las persecuciones y dificultades por que pasaron, hasta bien entrado el primer cuarto del siglo XIX. Su copiosa bibliografía hállase detallada en el magnífico *Ensayo* del P. Gregorio de Santiago (Tom. I.)

XLIII

1698-1701

*Provl.: P. Francisco Zamora (2.^a vez)**Ut supra.*

P. IGNACIO MONASTERIO

(Continuará)

Apuntes para la Historia de la Provincia agustiniana de Nuestra Señora de Gracia, en Colombia

Convento de Pamplona

(CONTINUACIÓN)

XV

Expediciones de los capitanes Ortún y Ursúa.—El presidente de la Colonia remueve del mando al primero y se lo confiere al segundo.—Continúan juntos hacia el Norte.—Fundación de Pamplona.—Costumbres de los indios.—Regresa Ursúa a Santafé.—Va al Perú y muere en Machifaro.—Velasco venga a su amigo.—Fundación del convento de San Agustín.—Se oponen los PP. Dominicos.—El cabildo Eclesiástico falla a favor de los nuestros.—Estado de las obras en 1604.—Acertada disposición del P. Barba.—Florece allí la observancia religiosa.—Terremoto de 1644.—El Capitán Rangel.—Auxilios de la Provincia para la reedificación del convento.—Lo que hizo el P. Luis Jovel.—La obra de los terremotos.—La clase de Gramática.—Nuestros misioneros evangelizan a los Bochalemas y Chinácotas.—Despropiación.—Diligencias previas.—Lista de los Superiores.—Inventario oficial.

Corría el año de gracia de 1548, cuando el simpático y célebre Capitán Ortún Velázquez, compañero de Jiménez de Quesada y uno de los jefes más queridos de las tropas expedicionarias, organizó una fuerza en Tunja para descubrir y poblar las tierras que había recorrido el saguinarío Ambrosio Alfínger, muerto en Ghinácota a manos de los indios, y últimamente, Alonso Pérez de Tolosa, uno de cuyos tenientes más prestigiosos era el ya famoso Capitán Pedro de Limpías, quien dió a conocer en Venezuela, la leyenda del Dorado, importada al Nuevo Reino por las tropas de Sebastián de Belacazar, conquistador del reino de Quito, donde por primera vez se oyó tan peregrina especie, origen de expediciones arriesgadas, de emulaciones ardientes y desgracias lamentables.

A las pocas jornadas de Tunja fué alcanzado Ortún Velázquez por otra columna al mando de Pedro de Ursúa, navarro, sobrino del Visitador y Presidente de la Colonia, don Miguel Díaz Aux de Armendáriz, a quien éste autorizó para dirigir la expedición, a pesar de las capitulaciones acordadas con Ortún, sometiendo a sus órdenes las tropas comandadas por este prestigioso militar. Este, noble y caballero, no se deja vencer por el gusano roedor de la envidia, mantiene sobre sí propio el dominio necesario para que los dictados de la razón venzan y suavicen los resquemores de la soberbia. Desde el primer momento se da cuenta de la grandeza de de alma del nuevo Jefe, cuya caballería y prudencia excedían a sus años; por lo cual, lejos de mirarlo como a émulo, lo trata como a compañero y camarada, compartiendo juntos las fatigas de la campaña y los laureles de la victoria.

Caballeros ambos, ansiosos de gloria, valientes y aguerridos, se entienden fácilmente y se ayudan con amor fraternal en las más atrevidas empresas. Con tan felices auspicios emprenden de nuevo la marcha hacia las Sierras Nevadas del Norte, juntos en un principio, y comandando cada uno de ellos, poco después, una pequeña columna, para volverse a reunir en la provincia de los *chitareros*, donde resuelven echar los cimientos de una ciudad, a quien el jóven héroe bautiza con el nombre de *Nueva Pamplona*, en recuerdo de la capital de su tierra.

Hízose esta fundación el domingo de Pentecostés, «en un pequeño valle a quien llamaron del Espíritu Santo, coronado a la redonda de altas sierras, llano y de buenas aguas y estalaje» (1).

Aunque en la imaginación de estos bravos conquistadores sé multiplicase el número de combatientes indígenas, era ésta una de las tierras más pobladas y fértiles.

«La rica región que se extiende desde las cabeceras del Pamplonita, dice el endista P. Enrique Rochereaux en su historia de Pamplona, era habitada por diversas tribus indígenas, de las cuales la más numerosa e importante era la de los *chitareros*». Y al tratar de sus costumbres, industria y religión, añade: «De costumbres sencillas, dedicados a la agricultura y a la fabricación de los objetos que constituían su naciente industria, los *chitareros* vivían en paz con sus vecinos e ignoraban el arte de la guerra. Sus dioses eran los astros, y tributaban un culto especial a la luna, como lo prueban los ídolos que se hallan todavía en la región. Sin tener el grado de civilización de los indios de Bogotá, manifestaban en la fabricación de

(1) Pedro Simón, tomo 3.º, pág. 87.

sus armas, de sus alhajas y de sus obras de alfarería, un arte primitivo y no desprovisto de real sentimiento estético.

Poseedores de una de las regiones más ricas del continente americano, se dedicaban con especial cuidado a la explotación de sus minas de oro. Honraban a los muertos y los numerosos sepulcros que se ven todavía en los alrededores de Pamplona contienen siempre restos de alimentos, armas, aparatos de industria, lo que prueba su creencia en la inmortalidad del alma» (1).

Llamado Ursúa a Santafé, a mediados de 1550, para rendir el informe de la gloriosa expedición, quedó gobernando en su lugar, durante unos veinte años, su buen amigo y compañero de fatigas y triunfos, Ortún Velázquez.

Muerto Usúa en Machifaro, belicosa tribu de los Omegas, en territorio brasilero, el 1.º de enero de 1561, bajo el puñal homicida del vulgar sanguinario guerrillero Lope de Aguirre, el Atila vasco, que regó de sangre y cubrió de luto las comarcas amazónicas y venezolanas, Ortún vengó a su caro amigo en la persona de Antón Llamoso compañero del tristemente célebre Tirano y cómplice de sus alevosías y depredaciones, que logró escaparse milagrosamente de las manos de don Pedro Bravo de Molina, Gobernador de Mérida y vencedor de Aguirre, para refugiarse en Pamplona, donde fué ejecutado.

En esta ciudad, que poco a poco fué adquiriendo importancia comercial y política, fundaron convento las comunidades de dominicos y franciscanos, para atender más fácilmente a la conversión de los numerosos indios que poblaban el valle y las comarcas circunvecinas. Lo propio quisieron hacer nuestros religiosos el año de 1588; para la cual se comisionó al Padre Juan de Salazar, dándole amplios poderes para fundar convento.

Apenas llegado a la población y tomados los datos indispensables para orientarse convenientemente respecto de las condiciones de la localidad, puso manos a la obra que le habían confiado los Superiores de la Provincia de Gracia fiados en su prudencia y talento, comenzando por negociar unas casas y solares propiedad de don Juan Ramírez Andrade, y adaptándoles para el fin que se destinaban. Hecho esto, tomó posesión del monasterio en la forma acostumbrada y abrió al culto público una pobre capilla. Ya tenía acopiados algunos materiales para las obras que deberían emprenderse, tanto en el convento, como en la iglesia, cuando el Procurador de los Padres dominicanos, Fr. Juan de Roa, entabló demanda contra nuestros

(1) Citado por L. J. Cordero.

religiosos, el 23 de mayo de 1588, alegando que carecían de la licencia necesaria y atropellaban las reales disposiciones; por lo cual suplicaba a la autoridad eclesiástica hiciese demoler la capilla y el convento. Ni tardo ni perezoso, y con más petulancia que prudencia, se presentó en altas horas de la noche a las puertas del recién fundado convento, el Visitador eclesiástico, don Esteban Rangel, acompañado de mucha gente, y como si se tratase de capturar criminales facinerosos, rompió las puertas, ofendió a los religiosos, los despojó de lo que habían adquirido con su dinero y clausuró la capilla, trasladando a otra iglesia el Santísimo Sacramento.

Se conserva en el Archivo Nacional, salón de la Colonia, sección de conventos agustinos, el expediente original, con más de cien folios de letra bien apretada.

Ignoramos las razones que podrían alegar los Padres dominicanos para oponerse a esta fundación, desde el momento en que la falta de licencia carecía de fundamento, como puede verse por los autos, habiendo trabajo más que sobrado para todos; porque no se trataba de fundar una casa para vivir a expensas de los vecinos de la ciudad, sino de un centro de operaciones, de donde habrían de salir los misioneros encargados de catequizar a los naturales de aquellos extensos territorios.

He aquí la sentencia en virtud de la cual el Deán y Cabildo Eclesiástico, a pedimento de la Real Audiencia, de los vecinos de la propia ciudad de Pamplona y del Procurador General de la Provincia agustiniana de Nuestra Señora de Gracia, autoriza la fundación de este monasterio y ordena se le devuelvan a la comunidad los bienes de que se la hubiese despojado.

«El Deán y Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral de Santafé de Bogotá, Sede Vacante.

«Por cuanto habiendo el Prior y frailes y convento de la Orden de San Agustín de esta ciudad, y el P. Fr. Francisco Cerezo, Procurador General de la dicha Orden, en su nombre, procurado fundar un monasterio de su Orden en la ciudad de Pamplona, de este Arzobispado y hecho sobre él diligencias y autos en la Real Audiencia de este Reino, y por alguno de ellos los señores Presidente y Oidores de la dicha Real Audiencia, nos encargan les demos licencia para fundar el dicho convento, y por parte del dicho Prior y frailes, así mismo nos ha sido pedido se la concedamos, e por Nos visto, que no sólo se pretende por el dicho Prior y frailes, sino también por la dicha ciudad de Pamplona, Cabildo, y Justicia y Regimiento de ella, y considerando el mucho fruto que con su santa religión y buenas costumbres hará, así en los naturales del distrito de la dicha ciudad de Pamplona, como en las demás personas que en ella y en sus términos residen, co-

mo en otras muchas partes lo han hecho y hacen, por la presente damos y concedemos licencia y facultad al dicho Prior, frailes y convento de Santo Agustino, para que en la dicha ciudad de Pamplona, puedan fundar un monasterio de su Orden, en la parte y lugar que lo tienen comenzado, y señalando iglesia en que administren los divinos oficios y casa en que vivan, según sus Estatutos y Regla; y mandamos al Cura, Vicario y Beneficiado de la dicha ciudad de Pamplona y al Juez, Visitador Eclesiástico que en ella está y a todos los demás clérigos, sacerdotes, ministros inferiores, no les impidan ni perturben el continuar el dicho monasterio, y les vuelvan y restituyan todo cuanto les hubieren quitado, so pena de excomunió'n mayor *latae sententiae*, ect., ect. En Santafé a primero de abril de mil e quinientos e noventa y uno. Don Antonio Calderón: El Chantre, el Licenciado Francisco Mejía de Porras. El Canónigo García Zorro. Por mandado de Su Señoría, Gabriel Rodríguez, notario.»

Tranquilizados ya nuestros religiosos con el apoyo decidido de la Real Audiencia y la resolución de la Curia Eclesiástica, pudieron dedicarse pacíficamente a la edificación de la iglesia y del convento en el lugar ocupado por las casas y solares adquiridos en los primeros días del año 1588.

Poquísimas son las noticias que poseemos sobre la construcción de estos edificios, cuya importancia fué notoria en la vida de la Provincia de Gracia; pues ocupaban el cuarto o el quinto lugar entre sus monasterios. Por la visita que el P. Mallol giró a esta casa el 12 de marzo de 1604, sabemos que estaba de Prior el P. Diego de Angulo y tenía de familia los siguientes religiosos:

P. Alonso de Vega.

H. Corista Fr. Juan Ramírez.

H. id. Fr. Diego Rodríguez.

En dos años y medio tuvo de ingresos 2334 pesos y sólo contaba con una deuda de cuarenta y nueve. Cantidad insignificante, si se tiene en cuenta que se construía entonces una nueva iglesia, la cual ya tenía levantadas las paredes a la altura de tres tapias en redondo, enrasada la Sacristía y la fachada principal, con cinco tapias—así medían entonces—; pero era una obra sólida y costosa, por ser toda ella de ladrillo y piedra. La primitiva iglesia era de teja y muy pequeña. El convento, o lo que así llamaban, se componía de cuatro celdas, de teja, y una cocina. Todo ello estaba cercado en rededor por una pared de tres tapias de altura.

No obstante la incomodidad de la casa, el P. Provincial ordena en las actas de visita que no se emprendan nuevas obras, sino que se continúe la

edificación de la iglesia, hasta terminarla, so pena de que se le tome cuenta al Prior de lo que empleare en otras cosas.

En la visita que hizo el P. Mtro. Fr. Bartolomé Barba a este convento, el 20 de noviembre de 1612, ya estaban terminadas las paredes de la iglesia y puestas las tirantas y varas para techar. Contaba también con un quintal y medio de hierro para la clavazón y 7000 tejas.

Terminada la iglesia se comenzó con la obra del convento, de cuya marcha nada sabemos, a no ser la fama y el prestigio de que gozaba, según se dice en el acta de visita de 1616. Debió ser dispendiosa de tiempo y dinero; porque en 17 de enero de 1627, dice el P. Barba que se aplican a este convento las legítimas del P. Cristóbal Jovel y Fr. Dionisio Mejía, y mandó con «privación de voz activa y pasiva, por tiempo de cinco años, que lo percibido de las dichas legítimas no se pueda gastar en otra cosa alguna, sino tan solamente en el edificio del dicho convento, y que lo primero que se hiciere sea una escalera para subir al coro, reparar y hacer todo lo necesario en la primera celda del cuarto que está junto a la dicha escalera, cubrir una celda que está enrasada y descubierta en el dicho cuarto, y reparar todo lo necesario en las demás celdas; y que después desto se haga un corredor con danza de arcos, comenzando desde la puerta de gracias de la iglesia, y corriendo arrimado al mismo cuarto de celdas, en proporción y forma de ángulo de claustro. Y para que se tenga noticia de todo, se le mandó al P. Prior que al presente es y a los que adelante fueren, debajo de la censura y penas arriba puestas, que lleven al Definitorio del Capítulo Provincial, la razón de todo lo que se hubiere cobrado, y de lo que se hubiere edificado y del estado de todo lo arriba referido, y que el testimonio que llevaren vaya firmado de los religiosos del convento.»

De suponer es que los trabajos de construcción se hubiesen terminado el año 1630, ó poco después, aunque con certeza nada hemos podido averiguar sobre este punto, sin embargo de haber repasado todas las actas de visita. Únicamente logramos saber que el P. Luis Jover, durante su Priorato fué uno de los Superiores que más se interesaron por adornar y embellecer el convento, sin descuidarse de aumentar las rentas y organizarlas lo mejor posible.

Otra cosa nos llama la atención: y es la rigurosa observancia que en esta casa había de nuestra regla y constituciones, sin que por ello constituya una excepción, desde el momento en que no se trataba de un caso particular, sino de lo que se practicaba en todas nuestras casas, cuando las circunstancias lo permitían.

Establecida la clausura en todas las casas con estricto rigor; prohibido

salir a la calle sin compañero; coartada la libertad de acudir a las minas bajo pretexto de pedir limosna, con severísimas penas, sin estar autorizados debidamente por el Superior Provincial; con una hora de oración mental; rigurosa asistencia al coro, para el rezo de todo el oficio divino, aunque no hubiese en la casa más de dos religiosos; disciplina todos los viernes del año; misa solemne a las nueve de la mañana los domingos y días festivos, con la Antifona de la Virgen, cantada, todas las noches, apenas se comprende cómo se podía hablar de reforma en las costumbres de los religiosos de la Provincia, cuando se la podía y debía considerar como un vergel florido, saturado de virtud y perfección.

Volviendo a la fábrica del convento e iglesia, diremos que casi todo el trabajo empleado fué inútil, porque siendo frecuentes las convulsiones seísmicas en estas latitudes, y, algunas veces, de violencia y duración inconcebibles, se pierde en una hora lo que costó muchos años e ingentes cantidades de dinero en edificar. Nuestro convento de Pamplona es una buena prueba de lo que acabamos de afirmar. Era el 26 de enero de 1644, cuando un violento temblor de tierra destruyó la iglesia y el convento, corriendo casi la misma suerte los de San Cristóbal y la Candelaria, no quedando en éste último teja en el tejado, como dice el informe capitular de 1648.

Tantos sudores y sacrificios, tantas privaciones y energías como se habían derrochado para coronar una empresa de la importancia del convento e iglesia de Pamplona, se perdieron en un momento entre sus ruinas, al venir al suelo, cediendo al empuje irresistible de los elementos. Nuestros pobres religiosos, aterrados por la violencia de la catástrofe, huyeron a los campos vecinos, para ponerse en salvo, ya que por la misericordia divina, ninguno de ellos había desaparecido entre las ruinas.

Por fortuna, cuando Dios permite algún castigo, suele restañar las heridas y suavizar las dolencias, enviando consuelos inefables. En esta ocasión fué el Capitán Alonso Rangel Cuéllar el instrumento de que se sirvió Nuestro Señor para devolver la tranquilidad al ánimo de los atribulados religiosos. Este fervoroso militar se ofreció a sufragar todos los gastos que demandase la total reparación del templo. Ya en otras ocasiones había demostrado su amor a nuestra comunidad, favoreciéndola con limosnas y servicios importantísimos, según consta por los documentos que tenemos a la vista. En uno de ellos se dice que «por cuanto el Capitán Alonso Rangel de Cuéllar, vecino de la ciudad de Pamplona, es tan devoto de nuestra religión y bienhechor de los conventos de ella, y que al presente está reedificando la iglesia de nuestro convento de la dicha ciudad, que de todo punto arruinaron los terremotos, y ha pedido a N. M. R. P. Provincial el

Patronato de la dicha iglesia, ordena este Definitorio que en la forma posible y modo más conveniente se le dé, siempre que el P. Prior del dicho convento haga las capitulaciones que en tales casos se suelen pactar con los que han de ser Patronos, y que hechas se remitan a N. M. R. P. Provincial, para que vistas resuelva en esto lo que más conviniere, atendiendo al agradecimiento de que esta Provincia debe tener a tan grande obra pía, como es la que nos hace el dicho Capitán Alonso Rangel» (1).

Pero si hubo quien se encargó de la restauración de la iglesia no sucedió lo mismo con el convento, teniendo la Provincia que tomar parte muy activa en las erogaciones que se deberían hacer para levantarlo de nuevo. Por de pronto la Congregación Intermedia celebrada en Santafé el 15 de abril de 1644, el mismo año de la catástrofe, lo socorre con doscientos pesos y con otros cien al de San Cristóbal. El Capítulo de 1646, ordena que la casa de Gibraltar lo apoye con cuatrocientos pesos anuales y con otro tanto al de Cartagena. También dispone que las doctrinas de Aricagua y Mucurubá lo socorran con la suma destinada para el convento de Mérida, pues aunque éste era muy pobre no necesitaba, sin embargo, con tanta urgencia de esos pobres recursos.

Todos estos arbitrios, aunque muy importantes, atendida la pobreza franciscana de la Provincia, no permitían imprimir a las obras todo el empuje necesario, y hubieron de resignarse los humildes religiosos a llevar una vida difícil, llena de contrariedades y privaciones, hasta lograr restaurar lo perdido.

A fin de que nuestros lectores se formen una idea aproximada de la magnitud de las pérdidas sufridas en la tremenda hecatombe, y lo que para la fecha se tenía edificado, procuraremos extractar la memoria presentada al Capítulo de 1648, tomando de ella lo más interesante. Según parece, al encargarse del Priorato el Superior saliente, sólo halló en pie cuatro celdas techadas y cubiertas de teja, cuyas paredes eran de tapia pisada, en dos de ellas, y las otras, de bahareque; pero en el trienio que entonces finalizaba el P. Prior Fr. Luis Jover había logrado edificar dos claustros con arquería, uno de los cuales aún no se había terminado; llevaba construídas seis celdas; tenía bastante adelantado un lienzo y habilitado un buen salón, con capacidad para cuatro celdas en la planta baja, que, por de pronto, servía de iglesia, mientras se terminaba la nueva.

Dejaba la madera suficiente para techar el salón y hacer las puertas y ventanas respectivas, había mejorado la parte del edificio que recibió, al hacerse cargo del convento, y tenía acopiados muchos materiales de ladri-

(1) Primer lib. de caps., foja 259 v.

llo, mezcla, más de seis mil tejas y sacados los cimientos del local destinado para Refectorio y *De Profundis*. Finalmente, había cercado los edificios con paredes de dos tapias, perfectamente bardadas. Así y todo, lo hecho era digno del mayor encomio; porque no contando con otra ayuda que la suma pagada por el convento de Gibraltar, la contribución de la doctrina de Mucurubá—pues la de Aricagua estaba más para recibir que para dar—y ciento veinte pesos de renta fija que contaba el convento, era un verdadero triunfo del P. Luis Jover. Pedir más sería imposible.

Nada sabemos de su magnitud, solidez, forma y mérito arquitectónico. Lo único que nos consta es que la fachada principal de la iglesia amenazaba ruina en 1772, por hallarse vencida y estar muy agrietada, a causa de los temblores; que el P. Visitador mandó que se reedificase cuanto antes y de nueva planta, para evitar nuevos y más graves daños, cuidando de que se reconstruyese con materiales sólidos, dando con esto a entender que era de adobe o tapia la existente. Consta que en 1777 ya se había levantado la portada, con más gusto que la anterior, pues aquella constaba de sólo dos cuerpos y ésta tenía tres. El primero era de cal y canto, y de madera los otros dos, por no ser prudente servirse de materiales pesados, en previsión de los temblores, que tantos estragos ocasionaban. Terminaba la torre con una hermosa media naranja, según se dice en el acta de visita. A pesar de todas estas precauciones, volvió a vencerse en 1813, por idéntica causa, e ignoramos si se reconstruyó, como se ordenaba.

Durante algún tiempo hubo en este convento clase pública de Gramática; pero nos es imposible agregar más detalles sobre este particular.

En 1821 lo expropió el Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto por el Soberano Congreso.

Lo único que hemos visto escrito sobre esta casa, se debe a la pluma del ex-Gobernador de Cúcuta, señor Luis Febres Cordero, quien al tratar de la fundación de los conventos dominicos y franciscanos, dice: «Religiosos Agustinos también establecieron convento en Pamplona, poco más o menos, hacia la misma época, y el campo de su misión fueron las tribus de los *Bochalemas* y *Chimácotas*. El antiguo convento y templo de los Agustinos de Pamplona, quedaba situado en el mismo local que hoy ocupa el Colegio de San José» (1).

Pongamos fin a esta imperfectísima monografía agregando las diligencias de la expropiación.

«Bogotá, enero 17 de 1822. Resultando de este expediente que el convento de San Agustín de la ciudad de Pamplona no tiene los ocho religio-

(1) Pág. 24.

sos que exige la ley del Soberano Congreso, sancionada en 28 de Julio último, se declara suprimido, y sus bienes y rentas se destinan para los objetos que previene la misma ley. En consecuencia, se pondrán en administración bajo las reglas que prescribe el Reglamento de 26 de noviembre anterior mandando entregar por inventario formal los libros y papeles que corresponden al expresado convento, a cuyo efecto se dirigirá este expediente al Gobernador de la Provincia, para que cumpliendo con esta diligencia se devuelva a la Secretaría del Interior. Oficiará al Devoto Provincial de la Orden, comunicándole esta resolución definitiva. (Hay una rúbrica).—El Secretario del Interior, Restrepo.

Gobierno y Comandancia de armas en la Provincia de Pamplona. Febrero 19 de 1822.

Pase al Sr. Ministro Tesorero para que en virtud de lo prevenido en el Reglamento de 24 de noviembre del año próximo pasado, proceda a darle su debido cumplimiento, entregando a los administradores que se nombren, los bienes con arreglo a este inventario, de que se les franqueará copia, y concluidas las diligencias las devolverá para dar cuenta con ellas a S. E. el Vice-Presidente, como se previene.—Guerrero Navarro, secretario.

Tesorería Provincial de Hacienda de Pamplona. Marzo, 12 de 1822.

Por recibido este expediente y en cumplimiento de lo prevenido por el reglamento de 26 de noviembre último, se nombra para cobrador y conservador de las rentas y bienes del convento de San Agustín, al ciudadano Ambrosio Daza, a quien, aprobado que sea, se le pasará la correspondiente noticia, para que ocurra a entregarse bajo formal inventario de los libros, papeles y toda alhaja del expresado convento, que deberá conservar, según y como se previene en dicho Reglamento del cual e inventario respectivo se le dará la correspondiente copia, precediendo ante todo, la fianza de doscientos pesos en consideración a las rentas y tiempo en que han de rendirse las cuentas, se cree suficiente, reservándose este Ministerio informar por separado el tanto por ciento que deba gozar el Recaudador nombrado. Manuel Francisco González.

Pamplona, marzo 16 de 1822-12.

Se aprueba el nombramiento y vuelva al Sr. Ministro Tesorero para las ulteriores diligencias, librándose el correspondiente título en favor del Administrador nombrado. Guerrero Navarro, secretario.

N.º 342. Gobierno y Comandancia de armas de la Provincia de Pamplona, junio 19 de 1822.

Sr. Tesorero: Acompaño a usted el título librado en favor del ciudadano Luis Vargas, para Administrador de los bienes y rentas del convento de

San Agustín, en atención a que el nombrado anteriormente no puede desempeñar este destino, para los efectos que son consiguientes. Dios guarde a usted. D. Guerrero.

Pamplona, junio 20 de 1822

Pásese por mí a la práctica de la diligencia de entrega de los bienes y papeles anexos a la recaudación de las rentas del convento de San Agustín de esta ciudad, al sujeto nombrado y titulado para Administrador por el nombre del anterior inventario. González.

Pamplona, junio 22 de 1822.

En este día y con arreglo al citado inventario se formalizó la entrega de los bienes del citado convento al Sr. Luis Vargas, y habiéndolo recibido a toda su satisfacción, quedó enterado de cumplir fiel y legalmente con este encargo, y de prestar la fianza correspondiente para el seguro de sus bienes y rentas, con cuya diligencia fué puesto en posesión de su ministerio. Manuel Francisco González-Mantín José Amaya-Cruz Vargas.

N. 217. República de Colombia, Intendencia Departamental de Boyacá. Tunja 1.º de octubre de 1722-12.

Al Sr. Secretario de Estado y del Despacho del Interior y de Justicia.

Acompaño a ustedes los tres expedientes que el Gobernador de Pamplona ha dirigido a esta Intendencia con oficio 12 del próximo pasado, n. 253, sobre la supresión de los conventos de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín de aquella ciudad, para que ustedes se sirvan elevarlo al conocimiento de S. E. con el informe que esta Intendencia ha tenido a bien poner, en cuanto a la asignación que deben gozar los administradores de los bienes de dichos conventos, para la resolución que sea de justicia. Dios guarde a ustedes. Francisco Soto.

Bogotá, octubre 30 de 1822.

Se aprueba la asignación de un seis por ciento que se ha hecho a los administradores de las rentas y bienes de los conventos suprimidos en la Provincia de Pamplona. El Secretario del Interior, Restrepo (1).

A parte pondremos el inventario circunstanciado de todos los bienes de este convento, de los cuales se incautó el Gobierno, sin sacar ningún provecho de ellos; pues lo mismo en esta Provincia que en las otras de la naciente República, los administradores fueron casi los únicos que se aprovecharon de lo que el Gobierno arrebató a las comunidades, en pago de lo mucho que habían trabajado para ayudar a la obra de la emancipación nacional.

(1) Archi. Nal. Salón de la República, Negocios Eclesiásticos, tomo 5.º, foja 343 y siguientes.

Por ahora terminaremos agregando la lista de los Superiores de esta casa.

- 1601 M. R. P. Fr. Juan Alvarez
- 1603 » » » » Diego de Angulo
- 1604 » » » » Juan de Figueroa
- 1607 » » » » Bartolomé Barba
- 1608 » » » » Luis Saavedra Benavides
- 1611 » » » » Julián de Esquivel
- 1615 » » » » El mismo
- 1618 » » » » Andrés del Espíritu Santo
- 1621 » » » » El mismo
- 1624 » » » » Lucas de Orozco
- 1627 » » » » Juan Guiral
- 1630 » » » » Luis Barrientos
- 1633 » » » » Luis Jover
- 1636 » » » » José Niño
- 1639 » » » » Diego Ruíz de San Clemente
- 1641 » » » » Dionisio de Velasco
- 1642 » » » » José Martínez
- 1644 » » » » Bartolomé Berganzo
- 1645 » » » » Luis Jover
- 1648 » » » » Francisco Jover
- 1650 » » » » Juan de la Cruz
- 1651 » » » Pdor. Fr. Nicolás de Espinosa
- 1654 » » » » » Diego Jiménez Cervantes
- 1657 » » » » » El mismo
- 1672 » » » » » Juan Berrozano
- 1675 » » » Fr. Pedro Bonilla
- 1678 » » » » Pedro de Barahona
- 1681 » » » Pdor. Fr. José Santos de Mesa
- 1684 » » » » » El mismo
- 1686 » » » » » Antonio Serrano
- 1688 » » » » » Nicolás Pedrosa
- 1690 » » » » » El mismo
- 1691 » » » L. » Francisco de Escobar Ibáñez
- 1693 » » » » » El mismo
- 1694 » » » Pdor. Fr. Francisco Suescún
- 1695 » » » » » Manuel Forero
- 1699 » » » » » Juan Lobo
- 1702 » » » » » Ignacio Garagarza

- 1705 M. R. P. Pdor. Fr. Diego de Herrera
 1708 » » » » » El mismo
 1711 » » » » » Matías Torres
 1714 » » » » » José Rincón
 1717 » » » » » José Villamizar
 1720 » » » » » Matías de Irumbere
 1721 » » » » » Clemente Llanos
 1723 » » » » » Juan Navarro
 1724 » » » » » Juan Antonio de Garagarza
 1726 » » » » » Antonio Peinado
 1729 » » » » » José Cáceres
 1732 » » » » » Vicente de Galavís
 1735 » » » » » Manuel de Vargas
 1738 » » » » » Gregorio de Alvarado
 1745 » » » » » Manuel de Vargas
 1749 » » » » » Manuel Soler
 1754 » » » » » Nicolás Paredes
 1757 » » » L. » Francisco de Guevara
 1761 » » » Pdor. » Juan de Dios Quinatana
 1765 » » » » » El mismo
 1769 » » » L. J. Juan José Carretero
 1773 » » » Mtro. Fr. El mismo
 1776 » » » Pdor. » Gregorio de Galavís
 1780 » » » » » Melcho Torrijos
 1784 » » » L. » Eugenio Forero
 1788 » » » Pdor. » Juan Cárdenas
 1790 » » » » » Juan de Dios Quintana
 1792 » » » » » Ignacio Caballero
 1796 » » » L. » Vicente Páez
 1800 » » » » » Vicente Cifuentes
 1802 » » » » » José María Portuguela
 1804 » » » L. » Vicente Páez
 1806 » » » Pdor. » Francisco Albarracín
 1808 » » » L. » Javier Albarracín
 1810 » » » » » Vicente Espinosa
 1816 » » » » » Lorenzo Arias
 1830 » » » Procurador, Fr. Simeón Guarín.

P. JOSÉ PÉREZ GÓMEZ

(Continuará)

Convento de San Agustín de La Selva

(CONCLUSIÓN)

Prior septuagésimo segundo. 1824.—En el Capítulo Provincial celebrado en Barcelona en el mes de Septiembre de 1824, que fué presidido por el Rdo. P. Fr. Ramón Manero, Asistente General, aragonés, se eligió Prior de este Convento al R. P. Presentado Fr. Tomás Clará. En este Capítulo, los Definidores usando de sus facultades, hicieron y mandaron publicar decretos, que pueden verse en la relación del Capítulo Provincial. Todo este Capítulo se encuentra continuado por extenso en el *Registro de Circulares*, fol. 1 al fol. 12.

1825.—En Enero de 1825 se formaron las cuatro Compañías de voluntarios de esta Villa, siendo nombrado primer Comandante de ellas el señor D. Antonio Rabasa, en segundo D. Plácido Boquer y Capitanes el señor D. Sebastián Torrens, D. Juan Sereñana, D. Ramón Baget y D. Ramón Agrás.

La Junta de Regulares de Barcelona que representa al Rey en lo perteneciente a las contribuciones, incluye también a todos los conventos, señalando a cada uno para satisfacer los gastos, la pensión anual de una libra y diez sueldos.

Hasta el 5 de Febrero no recobramos el copón y cáliz que en la supresión del Convento quedaron en poder del ilegítimo Gobierno Constitucional, no obstante las diligentes pesquisas que llevó a cabo mi antecesor, como consta en el Archivo.

El 18 de Febrero concedió S. M. el Rey, a los novicios de todas las órdenes, la exención de ser sorteados para el reemplazo del Ejército. Consta esta Real Orden en el libro mayor, titulado *Registro de Circulares*, fol. 12.

A 24 de Marzo fué depuesto por el Excmo. Nuncio de S. Santidad el Reverendísimo Vicario General Fr. Antolín Merino (1), siendo nombrado interinamente Vicario General el Rdo. P. Maestro Fr. Miguel Huerta, Predi-

(1) V. el *Ensayo*, tomo. V, pág. 465, nota.

cador de S. Majestad en Madrid, el cual tomó posesión en dicho día, como consta por extenso en la Circular contenida en dicho libro, fol. 13.

El 25 llevaron en procesión al Santísimo Sacramento a la iglesia de Sta. Lucía del Hospital desde la Parroquia, empezándose a hacer Monumento en aquella al cuidado de las Hermanas de la Caridad allí existentes.

El 9 de Abril el P. Miguel Huerta, que era Vicario General interino, fué nombrado Vicario en propiedad por el Sr. Nuncio, con aprobación del Rey, hasta el Capítulo General. Consta por la Circular contenida en el Libro de *Registro*, fol. 13.

El 12 de Abril fueron rivalidados *in foro conscientiae* todos los actos de jurisdicción y gobierno etc. . . . Consta por la Circular que se encuentra en dicho libro, fol. 14.

A 28 de Mayo el Reverendísimo Vicario General Fr. Miguel Huerta revalidó todas las elecciones y promociones hechas desde el 13 de Junio de 1823, durante la *intrusión* (1) del P. Maestro Antolín Merino. (Véase el Libro de *Registro de Circulares*, fol. 14).

El 21 de Agosto se leyó una Circular Convocatoria del Rdo. P. Maestro Fr. Francisco Villacorta Comisario General de las Misiones de Agustinos de Filipinas pidiendo religiosos para aquella Provincia. (V. *ibidem*, fol. 15).

El día 29 de Agosto se leyó una Circular Pastoral de N. Reverendísimo P. Miguel Huerta. (V. *ibidem*).

El día 9 de Septiembre profesó en Barcelona el corista Fr. Juan Vaguer, natural de esta Villa, hijo de José Vaguer, labrador y de María Punyet, que tomó el hábito en este convento y fué trasladado al noviciado de aquella ciudad.

El 17 de Septiembre murió repentinamente en la ciudad de Tarragona el Exmo. Sr. Arzobispo Jaime Creus y Martí: fué enterrado el día 20. Vivió sólo 17 meses en el Pontificado.

El 7 de Noviembre murió en el convento de Alcira el Provincial actual Fr. Miguel Martí, siendo elegido Rector Provincial el Rdo. P. Maestro Fray Posidio Soler. (V. *ibidem*, fol. 15).

El 29 de Diciembre empezó la misión de los PP. de Escornalbau en la iglesia parroquial y terminó el día 29 de Enero de 1826.

En Febrero de 1826 fué declarado que sólo en Roma, y no en España, hubiera Procurador General de la Religión. (V. *ibidem*).

El 11 del mismo mes profesó y fué afiliado a este Convento el Corista Fr. Nicolás Vidal, natural de la Villa de Valls, hijo de José Vidal, droguero, y de Teresa Basil.

(1) V. la llamada de la nota anterior.

Antes de profesar hizo renuncia de los derechos paternos y maternos mediante una pensión de nueve libras 8 anuales vitalicias, a más de la renta de seis libras anuales, que provenía de algunos censos que le señalaron y cedieron en dicha renuncia. Esta renta debe cobrarla el Convento, después de su muerte, por disposición testamentaria del mismo, hecha siendo novicio.

El acta de profesión, renuncia y el testamento se encuentran en poder del Sr. José Llombart, notario de la presente Villa, en dicho mes y año.

El día 18 del mismo mes profesó en nuestro Colegio de Tarragona el corista Fr. Salvador Masdeu, hijo de Andrés Masdeu y de María Caballé, labradores, naturales de la presente Villa.

El día 1 de Abril este Convento hizo una representación al Rey para poder cobrar los cuatro censos que nos corresponden anualmente por las tierras que se vendieron en 1804. Es del tenor siguiente: «El Rdo. P. Prior y Comunidad de Padres Agustinos de la Villa de la Selva del Campo de Tarragona, con el más profundo respeto a V. S. M. exponen: Que teniendo bien custodiadas en su archivo las cuatro originales escrituras de imposición de cuatro censales, creados por V. M., uno en el año de 1799 y los tres en el de 1804, a favor de este Convento, por razón el primero, por un Préstamo de un Vale Real de 150 pesos, y los tres por haberse vendido y enajenado en virtud de Reales Cédulas tres piezas de tierra propias del mismo Convento, y cobraderos con el crédito de 3 por 100 en la Real Casa de Amortización y Extensión (*sic*) de Vales que anualmente asciende a la suma de 386 libras, 17 sueldos y 1 dinero (en moneda catalana), pago ya verificado hasta el año 1808 como en las mismas escrituras se ve.

En el fatalísimo día 19 de Julio de 1822, día en que los milicianos y tropa constitucional de Tarragona y Reus acometieron a este Convento, desbarataron celdas y oficinas, destruyeron el archivo, robando las escrituras, maltrataron a la Comunidad, prendieron y aprisionaron a los PP. Agustín Girona y Pedro Roig, ambos sacerdotes de la misma, y que tuvieron presos en la Villa de Reus por espacio de 3 meses; en este lúgubre día, Soberano Señor, perdiéronse las indicadas cuatro escrituras con los demás papeles en dicho archivo custodiados. Este es un suceso verídico y cierto, que lo justificarán tanto el Magistrado y Cura Párroco, como toda la Villa, si es necesario.

Por extravío de estas escrituras, y no por omisión, de ningún modo nos fué posible presentarlas a la Dirección general del Crédito público, ni en aquel tiempo que V. M. señaló, ni en el de la prórroga que después concedió, por ignorarse el paradero de ellas. Mas, Soberano Señor, ahora, que a

Dios gracias, y que por una especialísima Providencia han aparecido las relatadas cuatro escrituras, devolviéndolas con mucha cautela, o mejor diremos, por vía de restitución, durante la santa misión, al Convento, prontos y humildes acudimos a la clemencia de V. M. con ellas, a fin de que, compadeciéndose del infeliz estado en que nos hallamos por los pasados trastornos revolucionarios y no menos por el déficit de la citada Real Renta, en la que estriba la menor parte de nuestra subsistencia, no siendo de otra parte culpables, esperamos se dignará V. M. reconocerlas y aceptarlas ahora, como si hubiesen sido presentadas en su debido tiempo, mandando anotarse y registrarse en el Libro, Grande para a su tiempo cobrarse, según las sabias y justas órdenes expedidas sobre el particular.

Hacemos presente, Soberano Señor, que siendo aquellas tres piezas de tierra enajenadas, unas pías memorias que redundaban a utilidad de toda esta Villa, como era cierta y segura, a la hora de las once una Misa, no cobrando su justa renta, se ve, no sólo esta su pobre Comunidad perjudicada en su subsistencia, si también el público privado de aquella Misa, y los fundadores defraudados de sus justos y religiosos sufragios. Y siendo todo cuanto exponemos en esta humilde representación la misma verdad, nos prometemos los Exponentes que compadecido el religioso y recto corazón de V. M. de cuanto (en aquella infeliz época) tuvo que padecer en bienes y personas este su Realista Convento, del todo inculpable en dejar de manifestar estos sus legítimos documentos en aquel entonces, será ahora del agrado de V. M. mandar se nos sean satisfechos como aparece del todo justo y equitativo.

Gracia que esperamos lograr de la religiosidad y bondadoso corazón de V. M. asegurándole que agradecida esta Comunidad por ella, cederá gustosa a favor del Real Erario, la mitad de las 7.863 libras, 7 sueldos y 6 dineros, moneda catala, que acredita de pensiones vencidas desde el año 1808 hasta el presente. Dios Nuestro Señor conserve la importante vida de V. M., como así fervorosamente le pide esta su Comunidad, y en su nombre el más humilde y capellán de V. M. En la referida Villa de la Selva, 1 de Abril de 1826.

Fr. Tomás Clará, Prior.»

A esta representación iba adjunto el certificado de los Señores Regidores y Cura Párroco que es como sigue:

«Certificamos que el día 18 de Julio de 1822 fué para toda esta Villa un día de luto, de horrores y de los mayores sobresaltos, pues se vió acometida de un crecido número de tropa constitucional y de dos Compañías de Miguelets y Milicianos procedentes de Tarragona y Reus, con caballería y

artillería, capitaneados por el inhumano Oficial D. Manuel Cessé, Capitán del Regimiento *Inmemorial del Rey*; cuya revolucionaria gente cometió en ella los más enormes excesos.

En efecto, atropelló al Magistrado, al Cura Párroco, al Clero, a los dos Conventos y a todos sus habitantes; exigió una crecida contribución, robó en muchas casas, maltrató a varios individuos, fusiló a tres jóvenes inocentes, desbarató a los Conventos, y señaladamente al de S. Agustín, que no contentos con destruir sus celdas y oficinas, robar sus papeles, haciendo pedazos su Archivo, donde se hallaban custodiados, aprisionaron a Fr. Agustín Girona y a Fr. Pedro Roig, sacerdotes del mismo, que a la noche se los llevaron presos a Reus. Y omitiendo otros fatales sucesos ocurridos en el citado día, damos la antedicha certificación, que firmamos y en testimonio de verdad signamos con el sello de la Villa, hoy primero de Abril de 1826.

Antonio Bargalló, Cura Párroco.—José Roig, Baile.—Raimundo Agras, Decano.—Juán Hortet, Regidor.—Mariano Hortet, Rgr.—Pedro Prats, Rgr.—Francisco Punet, Rgr.—José Ripoll, Rgr.—Llorens Rosich, Rgr.—José Ginovart, Síndico Procurador.—José Balcells, Sínd.—Andreu Sardá.

Por mandado de los Sres. Sebastián Torrens, Secretario».

El día 23 de Abril se publicó en la iglesia parroquial el Sto. Jubileo que N. S. P. León XII concedió a toda la cristiandad por espacio de medio año. El día 4 de Mayo los Presbíteros con los Cofrades del Rosario empezaron las visitas de las 4 Iglesias señaladas en procesión y cantando el Rosario.

El día 11 de Junio, domingo, empezó este Convento junto con la Hermandad de los Alfareros, el Sto. Jubileo, que continuó en los cuatro días festivos siguientes, en esta forma. A las 4 de la tarde se tocó la campana grande llamando al Rosario. Después de rezado, el P. Prior hizo una breve exhortación preparatoria a dicho Jubileo. Luego se ordenó la procesión: iban tres niños alfareros con batas negras llevando una cruz; seguían las mujeres alfareras de dos en dos, tras ellas los hombres; unos y otras con mucha modestia; después nuestra Comunidad con el Sto. Cristo de la sacristía que llevaban tres alfareros revestidos y con dos ciriales. Nos dirigimos a la iglesia de los PP. Descalzos cantando la letanía lauretana; puestos en el presbiterio hicimos la santa visita ante el Sto. Cristo, según la forma que prescribe el Libro, y por último se cantó la antifona *Monstra te esse Matrem* con el versillo y oración, y continuando la letanía nos dirigimos a la iglesia parroquial. Aquí hicimos lo mismo que en la otra iglesia, cantando al último la antifona del Apóstol S. Andrés con su versillo y

oración; luego nos dirigimos por la calle mayor a la iglesia del Hospital haciendo aquí la misma visita y habiendo cantado la antifona, versillo y oración de Sta. Lucía, fuimos a nuestra iglesia pasando por la calle de los alfareros. Al llegar a la cruz dimos una vuelta al rededor de ella y habiendo penetrado en la iglesia se dió fin a las cuatro visitas cantando la antifona, versillo y oración de N. P. S. Agustín.

El día quinto, que fué el de S. Pedro, se añadió la oración del ofrecimiento, tal como está en el Libro. Este Libro, junto con el decreto de dicho Jubileo, queda en el Archivo para futura memoria.

El día 16 de Junio profesó en el Convento de la Seo de Urgel y fué afiliado a éste de la Selva, el corista Fr. Facundo Hortet, hijo de Francisco Hortet (vulgo xafet) y de Teresa Fonts, naturales de ésta.

El día 20 se leyó una Circular pidiendo religiosos para Filipinas (V. *Registro*, fol. 12).

El 24 se pasó otra Circular del Gobierno en la que se mandaba que todos los religiosos debían llevar en sus viajes el pasaporte de la Policía. (V. *Registro*, fol. 22).

El 8 de Agosto se leyó la Circular para el Capítulo Intermedio.

El 26 de Septiembre se leyó otra del Gobierno disponiendo no poder admitir ni expulsar a los Donados de los Conventos sin anuencia de la Policía. (V. *Reg.*, fol. 22).

El 29 de dicho mes se celebró Capítulo Intermedio en Vinaroz. En este Capítulo se registró en los Libros de la Provincia la gracia de que este Convento de la Selva fuera rebajado a Convento de 4.^a clase, y declarado de 3.^a el Colegio de los Santos Reyes de Tarragona.

El 27 de Octubre partieron de Barcelona para Valladolid, destinados a las Islas Filipinas, algunos religiosos, entre ellos, los dos coristas Fr. Juan Vaquer y Fr. Salvador Masdeu, naturales de ésta.

El 1 de Noviembre, habiéndose acabado el tiempo del arrendamiento del huerto, y atendiendo al bajo precio que tienen los frutos y las tierras, se ha arrendado al mismo hortelano Próspero Rius, por otros cuatro años que acabarán el mismo 1 de Noviembre de 1830; el huerto por el precio de 100 libras anuales en tres plazos, y las tierras a mitad de todos los frutos, exceptuando los olivares de la *parada* que hay más abajo del Convento los cuales quedan para el Convento.

1827.—A fin de evitar disputas en lo relativo a diezmos y subsidios, traslado aquí la Real Providencia comunicada de oficio en «El Diario de Barcelona» del 4 de Marzo del corriente, que es como sigue:

«Madrid 25 de Febrero de 1827.

El Rey N. S. habiendo oído el Consejo de Estado acerca de un expediente instruído en este Ministerio con motivo de las Exposiciones de la Comisión Apostólica de Subsidio Eclesiástico, se ha servido declarar, mientras no tenga a bien declarar otra cosa, que las primicias que en el Reino de Aragón administran los Ayuntamientos y Juntas de propios, están sujetos al presente subsidio de diez millones, hayan o no contribuído a los anteriores. Que lo están igualmente los diezmos láicos que en el Principado de Cataluña perciben los legos, como bienes eclesiásticos secularizados, sin que sirva de obstáculo el que por estas mismas rentas paguen al catastro, debiendo hacerse la exacción de estos impuestos con arreglo a las Reales Ordenes de 6 de Junio de 1783 y 29 de Agosto de 1794, hayan o no contribuído a los subsidios anteriores. Que el subsidio de 30 millones, concedido por Breve de 16 de Abril de 1817, ha vencido, y como asunto concluído nada tiene que percibir la Real Hacienda por aquella gracia. Que con respecto a los abusos que se observan en el pago de diezmos se aclare el expediente de que está encargado este Ministerio, para que se adopten medidas que más convengan, a fin de que no se menoscaben los productos de estas rentas. Que por este propio Ministerio se circule una Real Orden a todos los Intendentes, encargándoles que lo comuniquen a los Ayuntamientos declarando que todos los bienes adquiridos por la Iglesia antes del Concordato de 1737, y lo de primera fundación y Patrimonio Sagrado, están exentos de cargas y contribuciones civiles, y finalmente, que el pago del subsidio de los diez millones del Clero, últimamente concedido, se entienda desde el 20 de Octubre de 1823 y que desde esta fecha se pague puntualmente al respecto de aquella cantidad.—Madrid 2 de Febrero de 1827.—Luis López Ballesteros».

A consecuencia de la antecedente Providencia parece que el huerto y tierras que actualmente posee el convento están exentas de pagar diezmos y catastros y de toda otra contribución civil, puesto que el Convento las posee desde su fundación y mucho antes del citado Concordato, según se ve en los fols. 19, 22, 30 y 33.

El día 21 de Febrero el Ilmo. Sr. Arzobispo Echanova confirmó en esta Villa y visitó a los PP. Descalzos, el Castillo, el Hospital y a este Convento.

El 7 de Abril se leyó otra Circular del Gobierno para que se observara la bula del Papa León XII en la que se condena toda secta clandestina. (V. Reg. fol. 28).

Fundióse de nuevo la campana grande por haberse quebrado después de más de 200 años que servía.

El día 4 de Septiembre se leyó otra Circular del Gobierno relativa a los sublevados en esta Provincia. (V. *Reg.* fol. 29).

A causa de las turbulencias de esta Provincia vino de Madrid con un numeroso ejército N. G. Monarca el Rey Fernando VII y entró en Tarragona el día 28 de Septiembre con el Sr. Calomarde, Ministro de Gracia y Justicia.

Permaneció en aquella ciudad hasta el día 28 de Octubre en que regresó a Valencia para avistarse con su esposa la Reina D.^{ra} Amalia.

El 21 de Noviembre se leyó un Decreto de la Cámara por el cual se depone de su oficio al Reverendísimo Vicario General Fr. Miguel Huerta, y la Convocatoria para el Capítulo General en Madrid. (V. *Reg.*, fols. 29, 30 y 31).

El 24 del mismo mes de Noviembre regresaron SS. MM. de Valencia y entraron en Tarragona donde estuvieron hasta el día 3 de Diciembre en que se dirigieron a Barcelona con las tropas españolas, después de haber sido evacuada aquella fortaleza por las tropas francesas.

El curioso lector podrá leer e instruirse por los diarios de Tarragona, que encontrará en el Archivo, acerca de todo lo que ocurrió durante el tiempo que permanecieron SS. MM. en dicha Ciudad.

El 28 de Diciembre se leyó el Capítulo General celebrado en Madrid. (V. *Reg.* fols. 32 y 33).

1828.—El 2 de Enero murió en esta Villa de Selva, después de recibidos los santos sacramentos, el Rdo. P. Maestro Juan Hortet, natural de esta Villa y afiliado a este Convento, siendo de edad de 44 años y ejerciendo el cargo de Prior de la Seo de Urgel. Fué enterrado en la Sacristía (V. *Reg.* fol. 31).

El 12 se leyó otra Circular del Gobierno alusiva al celebrado Capítulo General. (V. *Reg.* fol. 31).

El día 23 profesó en el Convento de Miralles el hermano lego Sr. Pablo Masdeu, hijo de Pablo y Antonia Rodón, ambos naturales de esta Villa. Fué afiliado al Colegio de Tarragona.

El 14 de Junio se leyó la Convocatoria para el Capítulo General que se había de celebrar en Madrid.

El 26 de Agosto llegó por la mañana el Ilmo. Sr. Arzobispo D. Antonio Fernando Echanova para hacer la Santa Visita. Fué recibido en la siguiente forma: se apeó del coche delante de nuestra portería donde fué recibido por la Comunidad y acompañado a la celda prioral para descansar y tomar un refresco. A la hora correspondiente le acompañamos a un altar que los Concejales habían preparado en la Cruz del Patio; aquí se revistió de Pon-

tifical, y colocado bajo palio fué acompañado hasta la iglesia parroquial en solemne procesión formada por las banderas, bailes de todos los gremios, la Comunidad de Presbíteros con su gremial, Magnífico Ayuntamiento y Alcalde, y por un numeroso concurso de personas, atravesando toda la Calle Mayor de cuyos balcones pendían vistosas colgaduras.

El día 27 por la mañana S. S. Ilma. confirmó, y por la tarde visitó la iglesia de S. Pedro.

El día 28, a las 10, vino a nuestra iglesia: le recibimos en la puerta, le acompañamos al altar mayor y se empezó el Oficio Solemne que celebró S. Ilma. de medio Pontifical desde el solío, que le teníamos preparado en la parte del Evangelio, asistiéndole el Rdo. P. Prior y el Prior de Reus.

Acabado el sermón y oficio le acompañamos fuera de la iglesia, y el P. Prior le dió las gracias.

El día 29, por la mañana, visitó las iglesias de S. Pablo, de los Angeles y del Hospital, habiendo visitado el día anterior a Pared-delgada.

El día 30, por la tarde, se fué a Montral con toda la comitiva. A los pocos días volvió de Alcover a ésta, donde entró sin ceremonia con sólo repique de campanas; al día siguiente fué a Almofter y de regreso nos volvió la visita subiendo a la celda prioral. El día 12, a las 7 de la mañana, se dirigió a Riudons, acompañándole los comisionados del Clero, el Sr. Cura Párroco, el Alcalde y el Decano de los Regidores. Dejó el decreto de no poder llevar sillas a las iglesias.

Carta del P. Cámara a los PP. Hijos del Corazón de María del Convento de La Selva

Convento de La Selva (Tarragona)

El año de la fundación de este Convento, dice el P. Jaime Jordán, Cronista de nuestra Provincia de Aragón, fué el de 1598. Tomó la posesión del sitio para el mismo, el P. Maestro Fr. Marco Antonio de Camós y Requesens, Visitador de Provincia y Vicario Provincial por el Principado de Cataluña, con las licencias del P. Provincial Fr. Jerónimo Moliner y del Ilustrísimo Sr. Arzobispo de Tarragona D. Juan Terres, según consta, dice el citado Cronista, de una carta que mandó escribir su Ilustrísima a los Jurados de la Villa de la Selva en la cual les da facultad para que den lugar y sitio al dicho P. Camós.

El Convento parece que no se edificó hasta el 1602, pues dice el citado P., que hasta este año vivían en una casa particular, y este año en que fué electo el P. Gabriel de Saona, se puso clausura. El año 1611, en que se ce-

lebró otro Capítulo, salió electo el P. Fr. Gaspar de Saona a quien se debían las obras principales del Convento. Este Prior, dice el P. Jordán, fué hombre de gran prudencia, y gobierno por lo cual fué confirmado en el Priorato siete trienios (1) y en ellos hizo muchas obras, y todas suntuosas, bien acabadas, y con mucha perfección, en las cuales gastó más de diez mil escudos. Las obras que hizo son las siguientes: primeramente hizo la Iglesia con todos los retablos los cuales son de linda hechura, curiosos y de gran coste, en particular el de la Capilla mayor. Hizo la Sacristía, grande y capaz, la cual enriqueció con muchas alhajas de plata, como son: una Cruz grande para las Procesiones; una rica custodia de plata sobredorada para el S.^{mo} Sacramento; otra custodia; un rico vaso para el Oleo Santo; dos candeleros de ciento y sesenta escudos; dos cálices preciosos; un par de vinageras con su salvilla; una Cruz para el Lignum Crucis; un hisopo, una palmatoria; y un incensario con su naveta y cuchara; todas estas alhajas hizo de plata y de mucho primor y valor.

Individuos que hayan sobresalido en virtud y letras trae el dicho P. al V.^{ble} Fr. José Pascual (2) hijo de la misma Villa de Selva, donde tomó el hábito e hizo su profesión el año 1631. Pasó algunos años con loable vida; pero instigado por el demonio, se escapó del Convento y se refugió en Mallorca, donde decía que había sido forzado por sus padres a entrar en Religión. De esta ciudad se pasó a las Indias, donde sentó plaza de soldado y llegó a ser sargento. Catorce años vivió en este ejercicio (no nos dice el Cronista dónde ni en qué Indias,) hasta que trasladándose con los demás soldados por mar, sufrió naufragio el buque donde iba: y tanto por esta desgracia como por otras cosas extraordinarias que le sucedieron, conoció que Dios le llamaba al Claustro de donde había salido. Después del naufragio unos mercaderes le desembarcaron en Málaga y aquí le sucedió lo que cuenta el Cronista:

En esta ciudad se puso a servir a un caballero el cual le hacía trabajar en un jardín de su casa. Había en el jardín una Capilla o Ermita de Nuestra Señora del Carmen donde concluido el trabajo del día, se recogía nuestro hermano Fr. Pascual y hacía sus devociones delante de la Santísima Virgen. Muchas noches se quedaba a dormir en dicha Capilla en que oyó en sueños:

(1) El P. Gabriel de Saona fué Prior del Convento de la Selva no siete veces, como dicen nuestros cronistas, sino ocho, según se ve en esta historia del P. Clará. La primera vez lo fué en 1611, ocupando el número sexto entre los Piores, y la última en 1632-1635, señalando el priorato décimo tercero, o sean: ocho prioratos sucesivos. Y aún lo volvió a ser por *novena vez* en 1638.

(2) Véase el Priorato duodécimo de esta Historia del P. Clará, donde se habla también de este religioso.

José vuélvete a mi casa. Estas palabras las oyó tres noches continuas, y aunque no hizo caso por entonces, y difería él ir a confesarse, no por eso paró la Divina Reina de amonestarle se convirtiera a Dios.

Una noche estando en dicha Capilla, le pareció que la Capilla le caía encima; salióse asustado, y para pasar lo restante de la noche, sin sobresalto, echóse a dormir debajo de un árbol y apenas cerró los ojos, quando le parecía que el árbol caía sobre él. Con estos sobresaltos iba todo confuso, y para evitar sustos determinó dormir en campaña rasa, y aquí le parecía que la tierra se lo quería tragar. Viéndose rodeado de tantos sustos, empezó su corazón a compungirse, y trató de buscar el remedio para su vida, pareciéndole que no era bueno resistir a tantos avisos, como el Señor le daba, y más habiéndole amonestado por tres veces la Virgen volviese a su casa.

Como la Santísima imagen era de Nuestra Señora del Carmen, le pareció a Fr. José que habiéndole dicho volviese a su casa, le decía fuése a un Convento de Carmelitas Descalzos, que por ser esta religión ejemplarísima, y muy penitente, podría en ella tomar el hábito y hacer penitencia de sus pecados: y así como lo pensó lo puso por obra; fuése a Confesar al Convento de los Carmelitas Descalzos de Málaga; encontró con un religioso santo, docto, y muy experimentado, y habiéndole referido lo que le había acontecido, y cómo era religioso de la Orden de S. Agustín, el Confesor como prudente le dijo: Hijo mío: deciros la Virgen, que os volváis a su casa, es deciros que os volváis a la Religión de S. Agustín, donde habéis profesado.

Gran grima le causaba a Fr. José volver a la Orden, por haber de pasar por las penas impuestas por nuestras Sagradas Constituciones; pero animóle el Confesor diciendo: que la Religión siempre era Madre y no sería tanto como él pensaba, que él tenía un gran amigo en la Religión, que era Prior de S. Felipe de Madrid y éste mediaría con en el Provincial de la Provincia de Aragón, para que le recibiese con amor paternal, y así, que se fué a S. Felipe de Madrid con una carta, que él le daría para dicho Prior.

Ejecutó su consejo Fr. Pascual; fuése a Madrid, donde a la sazón estaba en S. Felipe, por ciertos negocios, el P. Maestro Fr. Jerónimo Marta, Aragonés, hijo de esta Provincia de Aragón, varón de grande autoridad, con quien comunicó el Prior de San Felipe la carta, que había recibido de su amigo el P. Carmelita Descalzo, y ambos se resolvieron mediar por Fr. Pascual con el Provincial de Aragón.

Diéronle cartas, y con ellas se vino a Valencia Fr. Pascual en busca de su Prelado; llegó al Convento de Nuestra Señora del Socorro, donde estaba

el Provincial, que era el P. Maestro Fr. Tomás Figuerola, el cual le recibió con benignidad, le dijo, era forzoso pasar por las penitencias que ordenan nuestras Constituciones, para absolverle de las censuras, en que había incurrido. Aceptó Fr. Pascual con gran humildad y resignación la penitencia y cárcel que su Prelado le ordenó, y absuelto de las censuras, le envió de conventual al Convento de Alcoy (1). Allí se confesó generalmente de toda su vida con un santo y docto Religioso y empezó una vida tan penitente, que era admiración a todos los Religiosos de aquella santa casa.

Al cabo de 8 días de su llegada, tuvo el Prior una carta del Provincial, en que le mandaba que le hiciese pasar las penitencias de gravísima culpa. Recibió el Religioso esta nueva orden del Provincial con gran paciencia y quietud de ánimo, sin desplegar sus labios, considerando que todo lo ordenaba así el Señor para su mayor bien. Empezóse a cumplir la orden del Provincial, pero viendo los religiosos del Convento la paciencia, mansedumbre y humildad de Fr. Pascual, y la gran penitencia que él hacía por su mano, le rogaron al Provincial, le absolviese de todo, lo que hizo el Prelado con paternal amor.

Absuelto Fr. Pascual se dió de veras a llorar sus pecados, y a todo género de virtud, que el que antes había sido piedra de escándalo, viviendo 18 años apóstata de la Religión, era ya ejemplo de penitentes procurando imitar la vida de S. Nicolás de Tolentino. No comía carne, ni pescado, ni huevos, sino solas yerbas y legumbres, y tres días de la semana ayunaba a pan y agua. Sólo comía carne el día de la Natividad del Señor por obediencia, y este día convidaba a almorzar a los hermanos Coristas, porque tenía la obediencia de la cocina: hacíales el almuerzo de la pitanza que a él le tocaba, y comía con ellos, y les pedía en retorno que a la noche le cantasen una Salve a la Virgen Santísima; lo que hacían los Coristas con mucha devoción muchas noches, y para esto tenía Fr. Pascual sus velas prevenidas, que encendía a la Virgen, y asistía a la Salve con gran consuelo de su alma, dándole gracias por el beneficio tan grande que le había hecho de volverle a la Religión para que acabase santamente sus días. Ciñóse a raíz de sus carnes un asperísimo cilicio de yerro, que nunca se quitó, como S. Nicolás. Tomaba asimismo todos los días una larga y asperísima disciplina de sangre con cadenas de yerro. Pasaba casi toda la noche en oración delante de la Imagen

(1) El P. Massot, pág. 236, refiere lo que sigue: «Llegado allí, (al convento de Alcoy) le dijo el Prior aquella noche se acomodase en la celda de nuestro Padre Maestro Mollá, que era entonces corista recién profesado, y allí se recostó en un pobre gergón, y quando se presumió, que nuestro Padre Mollá dormía, se levantó Fr. Joseph, y se estuvo toda la noche arrodillado».

del Santo Crucifijo que estaba en el coro de dicho Convento de Alcoy, y el breve descanso que daba a su fatigado cuerpo era sobre la dura tierra, que esta era su cama. Con licencia del Prior tomaba la pitanza que le tocaba, y el Convento le daba, en dinero, y compraba aceite para cebar la lámpara del Santo Crucifijo del Coro, en cuya presencia oraba día y noche. Su modestia y mortificación de sentidos era tan grande, que cuando salía fuera del Convento para comprar la comida para los Religiosos, (que como he dicho era cocinero) nunca se paraba a hablar con nadie, e iba tan mortificado por las calles, que jamás levantaba los ojos, siempre los llevaba fijos en tierra, y lo mismo hacía en el Convento. Su paciencia fué tan singular, que nunca se quejó ni desplegó sus labios, ni mostró sentimiento con nadie. Su caridad tan peregrina, que a todos amaba, a todos deseaba servir, particularmente a los enfermos, y no buscaba en nada sus conveniencias, sino las del Convento y las de los prójimos. Su silencio era un asombro, nunca le hallaban en conversaciones, ni hablaba palabra con nadie, sino interrogado de los religiosos: siempre iba pensativo considerando su vida pasada, los beneficios que Dios le había hecho, y las ingratitudes con que correspondía.

Pues, qué diré de la rara obediencia de este siervo de Dios? Fué tan obediente que nunca reparó en lo que le mandaban, sino que al instante lo ejecutaba. Estando Conventual en Cartagena, para probar su obediencia, le mandó el P. Prior, que tomase una buena cantidad de reales de a ocho, que había cobrado el Convento, que estaban sobre una mesa, y les arrojase en el pozo. Bien está, P. Prior; Fr. Pascual tomó al instante los reales de a ocho, y se fué para arrojarles en el pozo, y fué menester que el Prior enviara tras él un Religioso para que le detuviera, que a no haberlo hecho así les arrojara sin remedio (1).

Comprobó el Señor esta puntual obediencia con algunos milagros: teniendo la obediencia de la cocina, en el Convento de Alcoy, le mandó el Prior que cuidase también del huerto, que hay en la luna del Claustro, que es muy capaz: obedecía Fr. Pascual, salíase por la mañana y por la tarde algunos ratos de la cocina, y se iba a trabajar en el huerto, sin reparar que no era fácil componer las dos obediencias, por lo cual deponen Religiosos graves y fidedignos, que algunas veces le sucedió, llamarle el Prior para ir

(1) El P. Massot cuenta otro caso acerca de su ciega obediencia: «Una noche un perillo ladraba; llamóle el Prelado, y le dixo: Fr. Joseph mate aquel perillo; luego tomó sus piedras, y se fué tras él; escondíanle los Religiosos, y no había remedio el poderle detener, diciendo que el Padre Prior le había mandado que le matase, y que no dejaría de hacerlo, y hasta que tuvo otro orden no desistió.»

a trabajar en el huerto y dejase la comida al fuego, y por mucho que se entretuviese nunca la halló resalada, sino siempre tan sazónada, que cuando la comían los Religiosos, les parecía que la habían guisado los Angeles: y así era, porque después supieron por su Confesor, que cuando le llamaba la obediencia y dejaba la comida al fuego la encomendaba al Angel de la Guarda cuidase de ella, que no se quemase. Otras veces sucedió llamarle el Prior a tiempo, que estaba asando uñas costillas, y por acudir puntual, dejárselas al fuego, encomendándolas al Santo Angel, y cuando volvía de hacer la obediencia, las hallaba muy bien asadas y sazónadas, sin estar nada quemadas, de manera que jamás hizo falta a la comida por acudir a la obediencia. Tan puntual era en cumplir la obediencia que siendo Prior de Cartagena el P. Presentado Fr. Vicente Daza, le sucedió el caso siguiente: Tenía este Prior gran miedo a los truenos, y le había mandado a Fr. Pascual, que en sintiendo tronar se fuese a su celda para hacerle compañía, que tenía consuelo de tenerle cerca; sucedió pues, estando para morir el siervo de Dios, que sintió tronar y se levantó de la cama para ir a la celda del Prior para cumplir su obediencia. Mudáronle del Convento de Alcoy, al de S. Leandro de Cartagena, donde prosiguió, hasta que murió, la misma vida que había empezado en Alcoy. Tuvo primeramente en Cartagena la obediencia de la cocina, y le sucedió algunas veces guisarle la comida los Angeles, como en Alcoy, por acudir puntual a la obediencia. Después le encargaron pidiera por la Ciudad limosna para las benditas almas del Purgatorio, y eran muchas y copiosas las limosnas que le daban, por lo mucho que todos le veneraban y estimaban. Era tan grande el concepto que todos tenían formado de su virtud, que todos le veneraban por santo, todos se encomendaban a sus oraciones, y todos a porfía deseaban besarle el hábito; pero como era humildísimo nada le engreía, antes de ahí tomaba motivo para humillarse más teniéndose por gran pecador. Su pobreza religiosa era tan extremada que no tenía en la celda, ni fuera de ella, más alhajas que un Santo Cristo y una estampa de la Virgen, ni más ropa que los cilicios, túnica interior de lana, y los hábitos que llevaba. En el tiempo que fué limosnero en Cartagena, ejerció mucho la caridad con los pobres y enfermos que había en la ciudad, visitábalos a menudo y los remediaba; si era menester iba por las casas pidiendo limosna, para remediar las necesidades de los pobres vergonzantes, y como lo querían tanto sacaba mucho y remediaba a muchos. Finalmente, resplandeció en todas las virtudes siendo espejo de todas ellas. No fueron pocos los favores, que le hizo el Señor en la oración, pero de ellos no tenemos noticia, porque fué siempre tan callado, y más en este punto, que sólo al Confesor les refería, y éste murió sin mani-

festarles. Sólo depuso el P. Presentado Panesi, que en cierta ocasión le vió levantado del suelo mientras oraba.

Tuvo también espíritu de profecía, con que reveló algunas cosas.

Una fué la Canonización de Santo Tomás de Villanueva, Arzobispo de Valencia. Solía encender todas las vísperas de las mayores festividades del año dos velas al Santo Cristo del Coro, mientras que los Religiosos cantaban los Maitines. En el año 1658, víspera de todos los Santos, recogió muchas velas de limosna por la Ciudad, las cuales puso en el coro, y las encendió todas para cantar los Maitines. Causó admiración la novedad de tantas luces a los Religiosos, los cuales le preguntaron la causa de haber adornado el Coro con tanta luz, a que respondió el devoto Fr. Pascual, porque mañana es día de gran gozo para la religión, y así fué porque aquel año, día de todos los Santos, canonizó Alejandro Séptimo a Santo Tomás de Villanueva. Llegado el tiempo en que quiso el Señor llevarle a los eternos gozos, para coronar sus virtudes, cayó enfermo de calenturas; pasó la enfermedad con gran resignación en la divina voluntad; recibió los Santos Sacramentos con grande dolor de sus culpas, ternura y devoción, y puesto en Dios, haciendo actos fervorosos de Fé, Esperanza y Amor, entregó su alma en manos de su Criador a 17 de Mayo de 1660. Luego que se supo su muerte en la Ciudad, fué numeroso el concurso que acudió al Convento, llevados de la opinión de su gran santidad, para verle y venerarle. Teníase por dichoso el que podía alcanzar alguna cosa suya por reliquia, y así le cortaron casi todos los hábitos, sin poderlo remediar los Religiosos. Celebradas las exequias con asistencia de toda la ciudad, depositaron su venerable cuerpo dentro de un ataúd debajo del Altar Mayor, en el tránsito de la Iglesia a la Sacristía. Los primeros que gobernaron este Convento merecen citarse por su virtud y letras. Fué primer Rector el P. Andrés Gomeli, natural de Tortosa y le siguieron el P. Jerónimo Deza que por su mucho fervor, pidió y obtuvo pasar a las Filipinas, donde padeció innumerables trabajos y donde desempeñó después los cargos de los Agustinos y Vicario Provincial de los Descálzos, y el Vble. P. Fr. Gaspar de Saona a quien, como hemos dicho, se le debe mucha parte del edificio y que desempeñó la Cátedra de Teología en la Universidad de Lérida y fué tres veces Provincial y varias Prior. (Véase el P. Jaime Jordán en su *Historia da la Provincia de Aragón*, escrita a principios del siglo pasado, tomo 3.º páginas 440 y siguientes; id. tomo 1.º páginas 173 y 174).

Parroquia de Santa María del Pino de Barcelona

R.º Sr. D. José Arbós pbro. Superior de la casa de La Selva.

Muy Sr. mío y querido amigo: recibí su grata de anteayer y por ella, y

por los trabajos e interés que ella supone, le doy mil gracias y quedo reconocido. Pero como ha sido V. tan bondadoso de aquí que yo me haya osado y me atreva a dirigirle una nueva pregunta, a saber: ¿Qué dice la crónica de esa casa referentemente a las tropelías que hubiere sufrido durante la guerra del primer Napoleón? Y referentemente a las sufridas durante el período constitucional de 1820 a 1823? Si la dicha crónica no llega a fechas tan recientes, o si de estas épocas no dice nada, no conteste V. cosa alguna, y yo comprenderé lo que signifique su silencio. Empero si dice algo le agradeceré que sirva transmitírmelo.

En 1835 supongo que no habría cosa particular. Si hubo, y me lo transmite V. igualmente, se lo estimaré. ¿El templo continuó siempre después abierto? Perdóneme V. tanta molestia, y recibiendo nuevas gracias sepa V. que tendrá un gusto en servirle este su s. s. y aff.^{mo} amigo q. b. s. m. = Cay.º Berraquer, Pbro.

Barcelona 5 de Junio 1902.

Parroquia de Santa María del Pino de Barcelona

R. P. D. Vicente Tremoleda.

Mi muy apreciado Sr. y amigo: recibo su gratísima del 8 del que cursa. La noticia que en ella me dá, de que la crónica describe detalladamente los sufrimientos de los frailes, padecidos en la época que yo le indiqué, me ha sido de gran contento. Nada conduce a mi fin como estas relaciones de los testigos de vista. Mi objeto al escribir esta obra no sólo consiste en defender y en salvar las órdenes monásticas de 1835, sino desacreditar, con la verdad siempre, a la Revolución. Quiero y pretendo que el lector *ex operibus eorum cognoscat eos*. Las persecuciones que los religiosos han sufrido durante el siglo XIX, estudiadas con verdad, forman una acusación fiscal terrible contra la Revolución.

Pretendo pues, contarlas con toda exactitud, y para ello acudo a las fuentes genuinas, y no a la novela como lo hacen los adversarios. Me ofrece, pues, V. un bocado dulcísimo (vocato di Cardinali) al brindarme con la copia de estas noticias; tres son las épocas en que los frailes fueron arremetidos por los liberales: 1.^a Durante la guerra de la Independencia por manos de los franceses, quienes llevaban el liberalismo en sus cartucheras. 2.^a En el período constitucional de 1820 a 1823. 3.^a En 1835, todo lo que se refiere a estas épocas, no sólo referente a la Selva sino a los demás pueblos, reviste para mi objeto extraordinaria importancia. De todo esto me conviene copia literal con la nota del título del manuscrito, y su página,

esto para poder poner la cita al pie de la noticia. Empero como bien me consta la vida ocupadísima que llevan los PP. del Inmaculado Corazón de María, le suplico que este prolijo trabajo no lo haga ni V. ni otro alguno de su edificante orden, sino que lo encargue V. a algún emanuense del pueblo, el que no faltará en los próximos días en que los seminaristas del obispado entrarán en vacaciones. Yo como con el gasto, que por crecido que parezca me sabrá a ligero. ¡Cuántas veces sólo para ver un convento emprendo un viaje que me cuesta muchos duros! Créame V.; tome V. un estudiante, señálele V. lo que se ha de copiar y el modo, y luego dígame es tanto, y yo quedaré muy satisfecho ¿Si el dinero no sirve para esto, para qué ha de servir? Contesto pues a su muy grata: 1.º que sí, que se sirva copiarme las noticias de las tres épocas; 2.º que por mano ajena; 3.º que no sólo las de la Selva, sino las de todas partes circunvecinas, y 4.º que a V. y P. Superior les queda muy agradecido, adelanta gracias, y desea servirles este su aff.^{mo} S. S. q. y A. B. S. M.=Cayo Barraquer, pbro.

Barcelona 10 de junio de 1902.

P. D. Me ofrezco a ir yo mismo a esa a sacar la copia, cosa que me sería muy grata.

**Congregación de Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María
(Provincia de Tarragona)**

Selva del Campo 22 de Julio de 1909.

Muy Rdo. P. Prior de los Padres de S. Agustín.

Muy Rdo. y apreciable Padre: Como complemento de la que escribió mi Rdo. P. Superior sobre la copia que posee esta Casa de la Historia de los Padres de su sagrada Orden, fundadores de este ex-convento, me encarga dicho Padre dirigir a V. R. la presente para notificarle que afortunadamente nos encontramos con el original de dicha Crónica en poder del que es actualmente Cura Párroco de Poboleda (por Reus) Rdo. Antonio Fonts, natural de esta Villa, descendiente de la familia de uno de los Rdos. PP. Agustinos que residió en este Convento.

La Crónica está escrita por el Rdo. P. Fr. Tomás Clará, natural de la Selva. Estábamos buscando datos para tomar desde lejos la Historia de esta Casa y continuar lo que fué después que tuvieron que abandonarla sus fundadores o primeros poseedores hasta nuestros días; y como impensadamente se nos vino a la vista, rogamos encarecidamente a su poseedor se digne transferirla otra vez a esta Casa como su propio lugar. Mas no quiso desprenderse de ella; por lo que sólo nos la dejó para sacar copia, lo que hice fielmente.

Es cuanto debo decir a V. R. por encargo Superior.

Soy de V. R. afmo. y S. S. Q. B. S. M.

Vicente Tremoleda Pbro. C. M. F.

Congregación de Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María

Selva del Campo 19 Julio de 1909

Rdo. P. Fr. C. A. Blanco.

Muy querido Padre: Tengo la satisfacción de saludar a V. R. y demás PP. de esa Comunidad.

Les mando el libro que contiene la Crónica de este Convento, y pasados algunos días también les enviaremos algún otro dato que Vs. desearán. Tiene el favor de ofrecerse para todo y manifestarles el testimonio de su más profunda consideración su afmo. S. S. q. b. s. m.

Jaime Mas Pbro. C. M. F.

Congregación de Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María

Selva del Campo 27 de Julio de 1909

Muy S. mío y de toda mi consideración:

Agradezco de corazón el saludo que se dignó dirigirme y el precioso regalo que le acompaña. Nos es difícil hallar más datos acerca de este Convento, pues no queda nada del archivo que antes había.

Tengo el gusto de mandarle dos fotografías, una del Altar mayor, tal como es hoy; de la iglesia no hay sacadas fotografías. La otra fotografía es del claustro y del jardín. El edificio tiene sólo dos alas concluidas con hermosos claustros en los bajos, y piso primero.

El cuerpo del edificio que está adosado al campanario no es del mismo estilo.

Si en alguna otra cosa podemos servirles no tienen más que hacer alguna indicación.

De V. R. affmo S. S. q. b. s. m.

Jaime Mas Pbro. C. M. F.

PAPELES INTERESANTES

(CONTINUACIÓN)



Eminentissimi, ac reverendissimi domini

Fr. Mathias Ibarra Ordinis Sancti Augustini Provinciae Sanctissimi nominis Iesu, Insularum Philippinarum dicti Ordinis Procurator humillimus EE. VV. orator, dictae Provinciae nomine, summa qua decet reverentia exponit. Quod anno praeterito 1729 sub die prima Iulii ab ista Sacra Congregatione ad instantiam Provinciae Castellae ejusdem Ordinis (Provincia tamen Philippinarum totaliter inscia, et inaudita) exiit quoddam Decretum, in quo aliqua stabiliuntur maxima afferentia inconvenientia, ac praejudicia Missionibus in dictis Infulis Philippinarum existentibus, cum penitus evertant, tam libertatem Sanctam Operariorum illuc ire cupientibus, quam Patris Commissarii dictae Provinciae debitam discretionem in admittendis ad tam Sanctum, et Apostolicum munus solum idoneis Operariis, qui vineam Domini Sabbahot in illis vastissimis Regionibus inenarrabilibus laboribus, ac sudoribus feliciter plantatam, in doctrina sana, et vitae exemplo excolant, ut verae Religionis dignos fructus afferat. Totum quod eximiae EE. VV. considerationi, ac compraeensioni patefiat, si supra unumquodque mandatum in laudato Decreto contentum seorsim reflectatur.

Primum mandatum in dicto Decreto stabilitum est, quod Patri Commissario non liceat plures Missionarios assumere ex una, quam ex aliis Provinciis taliter, ut numerus praevia a Rege Catholico pro Missione concessus ex tribus Hispaniae Provinciis aequaliter compleatur. Verum hoc mandatum, aut est impracticabile, aut nocivum, etsi sub specioso aequalitatis proponatur titulo. Non enim Provinciarum Praelati designant Religiosos ad Missiones perrecturos, sed solum ex Hispaniae Provinciis illi eliguntur, qui omnino sponte se offerunt pro tam Sancto munere specialiter a Deo vocati. Hii autem non semper sunt in aequali numero ex tribus Hispaniae Provin-

ciis, cum frequentius sit, quod maior pars sit ex una Provincia et pauci ex aliis; immo, et multoties accidit, quod ex aliqua Provincia solum unus, vel alius velit ad Missiones pergere: si iste casus (qui est valde frequens) accidat, quid faciet P. Commissarius? Nam stante laudato Decreto, ex aliis Provinciis nequit integrare numerum Missionariorum sibi a Rege Catholico pro Missionibus Philippinarum concessum. Et sic post longissima, periculosissimaque maris, et terrae itinera, post innumeros perpetratos labores, et ingentissimas expensas pro conductione Missionariorum a Provincia factas, debet ad Indos regredi, vel absque numero completo operariorum a Rege Catholico concesso, vel illum complebit Religiosis inutilibus, conversioni infidelium minus idoneis, aut praejudicialibus. Et utrumque affert maxima praejudicia, et inconvenientia gravissima, nam dicta Provincia solum in Insulis Philippinis habet nonaginta duo numerosos Populos, quos ex densissimis barbaricae ignorantia, et gentilitatis tenebris ad verae fidei lumen, et Ecclesiae Catholicae gremium revocavit, et ad vitam, et habitationem civilem reduxit per centum et septuaginta annos in vinea Domini indefesse laborando; ultra viginti tres Ecclesias, quas habet erectas in Synis. Et si pro tot Missionibus, ac Ministeriis semper est insufficientissimus numerus operariorum ex Hispania apportatus, et si sit integer a Rege Catholico assignatus, quid erit, si talis numerus non sit completus, sed valde imminutus? Intra paucos dies ex defectu Pastorum, seu Ministrorum deficient illa Christianitas inenarrabilibus laboribus, et sudoribus centum et septuaginta annorum plantata, culta, et aucta. Et si pro complendo Missionariorum assignato numero assumantur Religiosi inutilis, aut parum idonei, isti plus nocuenti, quam profectus convertendis, aut noviter conversis possunt afferre, et proculdubio afferent.

In laudato Decreto secundo stabilitur, quod P. Commissarius duobus mensibus antequam ex Hispania cum Missionarios discedat, notum faciat Patribus Provincialibus numerum, et nomina Religiosorum, quos ex suis respective Provinciis secum asportare procurat. Sed hoc mandatum in maximum Missionis vergit praejudicium, nam tam praepropera notificatio solum deserviet, ut Pater Provincialis accipiat tempus, non quo justias judicet, sed quo a Deo pro tam Apostolico munere vocatus, terroribus, blanditiis, variisque artibus revocare procuret. Hunc humanum defectum haud raro patiuntur Europei Praelati a primordiis Indicarum Missionum, ut constat ex Decreto Sacrae Congregationis de Propaganda fide sub die 2 Martii 1625. Et sicut summopere inhiant spoliari Religiosis inutilibus, sapientia, et virtute nudis; ita egre ferunt privari habilibus virtute, et litteratura ornatis: quorum solum isti pro Missionibus serviunt, cum illi eis potius officiant.

Immo hoc mandatum est ferme impracticabile, aut cum in genti Missionum nocumento, nam plurimi ex vocatis a Deo ad tam Sanctum, et laudabile munus, suam vocationem Patri Commissario celant usque dum proxime ad discessum parantur, vel quia verentur si suam resolutionem pandeant, a parentibus, ab amicis, molestis persuasionibus retrahi; vel quia timent a suis Superioribus male videri, et molestari, vel tandem, quia in re adeo ardua, et maximi momenti non audeant determinari praecipites, sed praevia matura deliberatione, et praecibus ad Deum fuis, ut eorum determinationem dirigat, et isti sunt semper optimi, et pro Missionibus aptiores. Quomodo P. Commissarius de istorum resolutione nondum ipsi nota poterit Patrem Provinciale per duos menses ante discessum certum reddere? Certe non potest, et si praesentis Decreti observantia vigeat, Missiones aptioribus, et electioribus Ministris privatae remanebunt. Cui subjungitur, quod multoties Patres Provinciales sunt absentes in visitatione Provinciarum, et in maxima distantia a loco ubi est Pater Commissarius: Qua propter, nequeunt simul convenire, et si ordinata notificatio fiat per epistolas, poterunt transire duo assignati menses absque responsioni, vel ratione distantiae, ubi est constitutus Pater Provincialis, vel quia morose ac in re procedit ob particularem finem, et in isto casu inutiliter conteretur tempus imminente jam discessu navis, et forsam iter arriperet sine illis Missionariis cum maximo Missionum praejudicio, ut de se patet.

Quod tertio in dicto Decreto stabilitur est, quod si Pater Provincialis existimaverit aliquos Religiosos non debere ad Missiones proficisci, causam Patri Commissario exponat, et isto minime acquiescente, exquiratur voluntas Religiosi de cuius itinere agitur; qui si ire voluerit, eat etiam contradicente Patre Provinciali. Sed haec diligentia videtur omnino innecessaria; quia cum nullus Religiosus ad Missiones assumatur nisi sponte, et omnino libere ire voluerit, de ejus voluntate non debet dubitari, nec consequenter exquiri, cum Pater Commissarius Religiosis non subditis, nec sub ejus jurisdictione constitutis, haut possit violentiam inferre, et aliunde ex tali publica, et quasi contentiosa exquisitione voluntates Religiosi, possent oriri inconvenientia paulo ante enumerata.

Quod quarto in laudato Decreto stabilitur est; puod postquam de Religiosis ad Indos transmittendis convenerint Pater Provincialis et Commissarius, teneatur iste hoc notum facere Prioribus Conventuum ubi dicti Religiosi morantur; sed hoc mandatum secum etiam adducit eadem inconvenientia; quae in notificatione ante duos menses facienda Patri Provinciali maneat relata.

Quod quinto, et ultimo in dicto Decreto stabilitur est, quod Religiosi

ad Missiones destinati semper maneant in fuis Conventibus, suis Praelatis localibus subjecti, et nequeant a Conventu discedere, aut in domibus secularium morari, donec dies itineris, aut recessus pervenerit, qui dies debet a Superioribus localibus adnotari, ut de praesentis Decreti observantia, aut transgressione constet. In hoc quinto stabilimento duo continentur, et quod Religiosi jam ad Indos destinati nequeant in domibus secularium morari, sed semper maneant intra claustra sub observantia regulari, et obedientia Praelati localis, usque dum dies itineris adveniat, et quod hujusmodi permanentia debeat esse in proprio Conventu, et sub obedientia proprii Praelati sub quo erat antea. Primum est convenientissimum, et observantiae regulari proportionatissimum, et hoc semper a Missionariis ad Philippinas per gentibus fuit inviolabiliter observatum. Secundum tamen varia potest afferre inconvenientia ex supra relatis, nam permanendo in eodem Conventu, et loco ubi erant antea, possunt a propriis Praelatis, vel a parentibus, consanguineis, aut amicis, terroribus, blanditiis, et variis cavitationibus ab incepto proposito dimoveri; cum ipsi dictorum Religiosorum absentiam, quasi semper egerime ferant, unde, ut his malis medela praeparetur, conveniens erit, ut Pater Commissarius, si aliquod ex relatis periculis imminere praeviderit, possit Religiosos jam ad Missiones acceptatos ex propriis locis, et Conventibus extraere, et in alios Ordinis, sed diversae Provinciae collocare, ubi claustraliter in observantia regulari vivant, usque dum tempus itineris accedat, et hoc quo usque Provincia Philippinarum intra Hispaniam Hospitium construat, quod breviter erigere procurat, ut dicti Missionarii intra claustra, et sub obedientia regulari degant, usque dum Pater Commissarius eos secum ad Indos ducat.

Propter haec, et alia gravissima inconvenientia, quae altissimae EE. VV. comprehensioni sunt pervia, et notissima, orator dictae suae Provinciae Philippinarum nomine ab EE. VV. Reverendissimis enixe, et humilime supplicat pro dicti Decreti totali derogatione. Et quod Patri Commissario dictae Provinciae restituatur libertas pro acceptandis, et eligendis Missionariis ad Indos spontanea ire volentibus quo usque a demanatione dicti Decreti fruebatur quasi per duo integra saecula. Qua possessione non meretur privari dicta Provincia, quae non solum in illis dissitis, et vastissimis Regionibus fuit prima, quae fidei orthodoxae vexillum invexit, et pro eius propogatione, ac defensione fortalitia fundavit, sed etiam per centum et septuaginta annos propriis, et inexplicabilibus sumptibus, et suorum filiorum sudore, et sanguine indefesse laborando nonaginta duos numerosos Populos Christo peperit, et Catholicae subdidit, eosque ad civilem vitam reduxit; (cum ante a more pecudum in antris ferali barbarie latitarent) pre-

ter viginti tres alias Ecclesias, quas in Synis erexit; quas et si elapsis annis intimo cordis dolore dereliquit, ut Decretis Apostolicis in causa Synarum emanatis optemperaret, nunc denuo quasdam recuperavit, et Domino favente servavit, et auget, et erit lacrimabile, quod illa nova, sed numerosa Christianitas tot laboribus et sudoribus longo duorum saeculorum decursu Christo, et eius sponsae Ecclesiae lucrata, brevi tempore ob observantiam dicti Decreti, vel penitus corruat, vel in ruinam propendat. Et hoc etiam est conforme menti Catholicae Sedis, quae semper libertati Missionariorum auxilium prestitit, ut constat praeter alias multas ex Bulla fel. rec. Adriani VI, ad instantiam Caroli V Imperatoris, et Hispaniarum Regis pro Missionibus emanata, et incipit: *Exponi nobis fecisti*. Ubi sub anathemate praecipitur, ne quis audeat aliqualiter impedire vocatos ad Sacras Missiones, etiam si sint *Praedicatores, Lectores, Magistri, Provinciales, aut Vicarii Generales*. Et si haec a primordiis Missionum fuit Sanctae Sedis mens, proculdubio sperat Orator de eximia benignitate EE. VV. quod media derogatione relati Decreti, dicta sua Provincia pristinae libertati restituatur, et pro gratia etc.

«Sacra Congregatio Eminentissimorum et Reverendissimorum S. R. E. Cardinalium negotiis, et consultationibus Episcoporum et Regularium praeposita, referente Eminentissimo Domino Cardinali Belluga Ponente, attenta relatione Patris Procuratoris Generalis Ordinis, ac re mature perpensa, praevio recessu a decisis sub die prima Iulii 1729, decrevit et declaravit: Non esse obligandum Patrem Commissarium, qui cum litteris patentibus Patris Generalis transmittitur a Provincia Philippinarum, ad colligendos Religiosos ex Hispaniarum Provinciis ad servandam aequalitatem respectu numeri illorum, qui ex singulis Provinciis admittuntur, nisi in casu, quo concurrerent plures aequae idonei ex unaquaque Provincia ultra numerum collectioni praefixum, et sic adsque ullo Missionum praeiudicio posset servare illam aquaelitatem.

Secundo. Quod Pater Commissarius valeat Religiosos sponte ire volentes abducere a Conventibus, in quibus morantur, et collocare in aliis, etiam extra Provinciam: nec teneatur certiorare Patrem Provincialem, et Patrem Priorem per duos menses ante, sed satis erit, ut hoc faciat per diem antequam Religiosi ille ad Philipinas ire volentes a suis respective Conventibus discedant. Et si Provincialis ibi non reperiatur, tum debet Pater Commissarius ad eum scribere, et dare notitiam de voluntate Religiosorum ire volentium, et expectare ejus responsonem, priusquam Religiosi illi mare ingrediantur pro itinere ad Philipinas, aut saltem, quod labatur tantum tempus, quo responsio Patris Provincialis commode pervenire potuisset, attenta locorum distantia.

Tertio. Si ex Provincialis responsione Pater Commissarius prudenter judicaverit aliquem Religiosum pro Missionibus non esse idoneum, erit ab eodem Commissario remittendus ad Conventum unde discesserat, expensis Provinciae Philippinarum.

Quarto. Si Religiosus ire desiderans habuerit in Conventu officium, cui sit adnexa administratio rerum Conventus, non possit ab illo discedere, nisi redditis prius rationibus, ac reportata Computorum approbatione.

Romae 9. Martii 1736. »

Cardinalis Franciscus Barbirinus.

Loco ✠ Sigilli.

C. Archiepiscopus Calcedonen. Secretarius.

«Concuerta este traslado con su original, de donde le saqué, y para este efecto exhibió ante mi el M. R. P. Comisario Fr. Miguel Vivas, Religioso del Orden de N. P. S. Agustín, a quien se le volví a entregar, de que doy fe; y para que conste donde convenga, yo Feliciano Coxeces de Velasco, Notario Apostólico, y Escribano de su Majestad, que residio en su Corte, y Provincia, lo signé, y firmé en la Villa de Madrid a diez y ocho días del mes de Mayo, año de mil setecientos y treinta y siete. Y así mismo doy fe, que el Referido Decreto está pasado por el Consejo de las Indias, como consta de certificación que también me fué exhibida, dada y firmada, por D. Pedro de la Vega, Oficial Mayor de la Scrtía. de dicho Consejo, con fecha de quince de Octubre de mil setecientos y sesenta y seis.»

En testimonio de verdad

FELICIANO COXECES DE VELASCO

(Rubricado)



Eminentissimi, et Reverendissimi Domini.

Frater Mathias Ibarra Ordinis S. Augustini, Procurator Provinciae Philippinarum, humillimus EE. VV. Orator, reverenter exponit, quod ad promovenda in eadem Provincia, Studia Literarum, et ne illa ob praemii defectum tepescerent, Sacra haec Congregatio, audito P. Generali, die 17 Decembris 1688, decrevit, ut qui per octo annos in Conventu Manilensi ejusdem Ordinis Philosophiam, et Sacram Theologiam legissent, et insuper unam ex linguis usitatis in Missionibus dictae Provinciae ita didicissent, ut Verbum Dei praedicare possent, in illa pro Lectoribus Jubilatis haberi deberent, et

quatuor ex istis antiquiores frui deberent Suffragio in Capitulis Provincialibus, ac Privilegiis Magistrorum, perinde ac si vere, et realiter tales essent: quod decretum confirmationem reportavit per Breve a Ven. Innocentio Papa XI, die 22 Ianuarii 1689 salvam, et reservatam hujus Sacrae Congregationis autoritate.

Hoc Breve nunquam fuit publicatum, nec executioni demandatum, in laudata Provincia ob nonnullas difficultates in ejus intelligentia promotas, inter quas praecipua est: Utrum Patres, qui ex Provinciis Hispaniae ad Provinciam Philippinarum iverint, et in ea se incorporaverint; quique in Provinciis propriis aliquos annos Lecturae peregerint, vel eos perfecerint, valeant consequi Privilegium Lectoris Jubilati, etiam si in Conventu Manilensi minime Lecturae cursum perfecerint, vel potius illi habendi essent tamquam Homines novi, et amittere deberent totum illud jus, quod sibi comparaverant ex Lectura per aliquos annos exercita in Conventibus Provinciae, a qua discesserant: quod quidem valde durum videbatur, ut in eadem Religione ex transitu ab una ad aliam Provinciam illud jus stabiliretur pro hac Provincia, quod circa alias Provincias minime servatur. Et etiam ponderatum fuit, hoc posse retardare, ne Lectores hoc iter ad Provinciam Philippinarum capescerent, dolentes, quod in asseptione gradus Lectoris Jubilati, alii Patres ipsis praeferendi essent ex eo dumtaxat motivo, quod legerant in Conventu Manilensi. Quare nisi prius super hac re repertum sit Oralium hujus Sacrae Congregationis, existimatum fuit oportunum non publicare istud Breve, et Sacram Congregationem consulere; quod prius fieri non potuit ob magnam distantiam, et defectum oportunitatis mittendi Romam, qui nomini illius Provinciae, huic Sacrae Congregationi ejus sensa coram repraesentaret.

Idem vero Procurator illius nomine exponit, quod proficuum foret, si ab hac Sac. Congregatione decerneretur, ut qui in Provinciis Hispaniarum Lecturae cursus aut incepterint, aut perfecerint, possint consequi Gradum Lectoris Jubilati, et si in Conventu Manilensi minime legerint, dummodo tamen unam ex linguis usitatis in Misionibus praefatae Provinciae ita sibi comparaverint, ut cum approbatione De *(Sic)* Verbum praedicare, et Sancta Sacramenta Neochristianis ministrare valeant. Ex qua providentia, illa magna utilitas ad Missiones derivabit, ut non solum facilius Lectores ad hoc iter capessendum se accingent, verum qui hoc explebunt, minime solliciti de exercitio Lecturae in Conventu Manilensi, totam operam, et studium ponent in addiscenda lingua Regionis, ut ita citius Lectoris Jubilati titulum adipiscantur, quod erit valde Misionibus proficuum, cum isti sint idoneiores, et habiliores pro Missionibus.

Insuper Orator illud declarari ab hac Sacra Congregatione exoptat, quod, ex Lectoribus Jubilatis, illi quatuor antiquiores pro assequitione Suffragii in Capitulis habeantur, non qui aetate, aut Professione sint, sed qui antiquiores in ipso Gradu Lectoris Jubilati existunt, ex quo acquisiverunt jus ad illud Privilegium reportandum: Et quoad locum, quod dicti quatuor Lectoris Jubilati, qui Privilegiis Magistrorum gaudent, immediate sequantur post Patres Ex-Provinciales, et consequenter praecedant Patres Priores actuales: cum quibus declarationibus illud Breve erit omnibus acceptum, et uberem fructum in illa Provincia causabit. Quam Deus etc.

•Sacra Congregatio Emorum. et Rmorum. S. R. E. Cardinalium negotiis, et Consultationibus Episcoporum et Regularium praeposita, referente Emo. D. Cardinali Belluga Ponente, attenta relatione P. Procuratoris Generalis, ac re mature perpensa, decrevit, Patres, qui in Provinciis Hispaniarum incaeperint, aut perfecerint cursus Lecturae posse consequi gradum Lectoris Jubilati, et si minime legerint per octo annos in Conventu Manilensi, dummodo unam ex linguis in Missionibus praefatae Provinciae usitatis ita didicerint, ut possint cum approbatione, verbum Dei praedicare, et Sacramenta administrare noviter conversis, et re ipsa Missionibus se applicaverint. Insuper censuit ex Lectoribus jubilatis illos reputandos esse antiquiores pro assequendo jure Suffragii in Capitulis Provincialibus qui antiquiores sunt in gradu Lectoris Jubilati, et eorum locum esse post Patres Ex-Provinciales.

Romae 4. Maii 1736.

Card. Franciscus Barberinus.

Loco ✠ Sigilli.

C. Archiep. Chalcedonensis Sec.

(Continuará)

Correspondencia del P. Muñoz Capilla

(Continuación)

IV

Del P. Mtro. al P. Regente.

Córdoba, 3 de Agosto de 1797.

G. X. Mi amado amigo R. P. Regente: He hecho al R. M. Prior las preguntas que V. me encarga en la suya del 5 del pasado y de su contestación resulta que por los años de 72 al 73 pasó a Orihuela el Ilmo. Melo con el motivo de cuidar de las haciendas e hijos que su hermano D. Pablo Melo heredó y tuvo de una señora de aquélla, con la que estuvo casado en primeras nupcias; habiendo ésta muerto, y trasladado D. Pablo a Madrid, donde contrajo segundo matrimonio, pidió al P. Fr Diego se trasladase a Orihuela para los fines ya citados. Allí permaneció hasta el año de 80, poco más o menos, y de aquella Corte pasó a Granada en el de 87 a 88. Volvió a Madrid en el de 92 a 93, y, finalmente, salió Obispo electo de Osma, como V. sabe. Nunca sabe el P. Prior que se afiliase en Valencia, pero sí que fué recibido de Maestro en aquella provincia y se nombró Procurador General de ella la primera vez que estuvo en Madrid. No tuvo más empleos.

La Historia eclesiástica del P. Smalfo es sumamente apreciable y tan rara que no se encuentra en parte ninguna. A esa ciudad llegaron algunos ejemplares, que se repartieron como pan bendito: tocóle uno a nuestro limo. Ayestarán, el que hace de ella los mayores elogios. Se la va prestando, tomo a tomo, al P. Prior, y por este conducto ha llegado a mi noticia. Sin embargo de las malas circunstancias del día, ha de procurar V. que o ya por medio de algún librero, como Bartolo u otro, o por D. Agustín Muñoz se hagan venir de fuera algunos ejemplares. No hay que desmayar porque un libro no se encuentra a las primeras diligencias: como se busque con tesón parecerá.

Dichoso Fr. Antonio porque está oculto y preservado en gran parte de los alborotos del mundo, y porque sabe sacar partido de la soledad y silencio en que vive. Yo no le he escrito, ni quizá le escribiré hasta Pascua, porque no quiero molestarlo con tonterías. Ojalá quiera Dios acabar de disponer las cosas de mi casa de suerte que no me hayan menester, y por otra parte conservar y hacer que fructifiquen los deseos que tengo de acompañar a aquellos solitarios.

Hago juicio de que en medio del sosiego que advertimos en los ejércitos, hay mucha agitación en los Gabinetes. El prusiano quiere llevar la voz y representar el primer papel en el Imperio; el inglés quiere quedarse en estado de poder alternar con la República francesa, y quizá estas dos pretensiones sean las más difíciles de ajustar; que por lo demás no tiene dificultad el vencido en admitir la ley del vencedor. La paz general pondrá fin por ahora a nuestros males y a nuestros sustos.

Hasta entrado el invierno no tendré proporción de evacuar los encargos que V. me hace; entonces estaré más desocupado que en el anterior, y pienso que podré darlos concluidos para Diciembre.

Estoy ocupado en la traducción del *Arte de escribir* del Abate Condillac, que voy aplicando al castellano. Cuando hubiere adelantado algo en esta obra, presentaré mis trabajos a V. para que los vea, los corrija y los comunique a los amigos, principalmente a D. Agustín Muñoz. Aun desde ahora celebraré le hablase V. de este proyecto mío y me comunicase sus pareceres y las advertencias que tuviera a bien hacerme sobre el modo de ejecutarlo.

.....

Reciba V. memorias del Ilmo. P. Mtro. Cabello, Regente Leal, y Lector Barbancho; y dé las mias al Prior del que tenemos algún cuidado por saber que lo trajeron malo del cortijo, y mande a su afectísimo amigo,

Fr. José de Jesús Muñoz.

Notas.—«Estas noticias biográficas se refieren al agustiniano Sr. Melo de Portugal, Obispo que fué de Jaén.»

«Buscando siempre el P. la Historia eclesiástica que nombra, vino a dar, años adelante, con otra italiana de autor anónimo, que mereció su aprecio enteramente, a punto de dejarla traducida en cuatro volúmenes (1).»

«Empieza a dar a conocer su constante y tierno amor al P. Fr. Antonio

(1) Se encuentran hoy en la Biblioteca Nacional, departamento de manuscritos, signatura 7273-76.

de la Cruz, su Maestro de novicios en Regla, y su aprecio a D. Agustín Muñoz.»

V

Del P. Maestro al P. Regente.

Córdoba, 2 de Octubre de 1797.

G. X. Mi estimado P. Regente: Hoy hace ocho días que recibí el manuscrito: he tenido que predicar y he pasado un buen catarro esta semana, motivos que me han impedido avisar antes a V. Le doy muy expresivos agradecimientos por la eficacia y prolijidad con que ha querido evacuar dicho encargo, que aunque es una friolera, veo que le ha dado mucho que hacer.

Estos Padres, Prior, Maestro Cabello y Regente, han visto el manuscrito de nuestro P. Sicardo: a todos les ha parecido muy bueno. Se descubre en él un hombre de gran talento político y literario; el estilo es castizo y corriente, si exceptúa V. algún que otro equívoco y antítesis, propio de aquel tiempo; pero no es más que una u' otra. Las alusiones de la Sagrada Escritura sólo sirven de exornar un asunto que no lo necesitaba. Pero todo lo cubre, esto es; las faltillas, que son muy pocas y tolerables; las cubre en el fondo de prudencia que se manifiesta en el P. Sicardo. Es escrito digno de conservarse y merecedor de la copia que V. ha querido sacar y de las notas y noticias con que tan oportunamente lo ha ilustrado. Yo he estimado, como estos Padres, el cuidado de V. y hago juicio de volverlo a leer antes de entregarlo al P. Jiménez (1).

Vea V. si puede meter a Caro en que envíe por algunos ejemplares del P. Smalfo que no encuentro en parte alguna, y siento mucho que nos quedemos sin él.

Celebraré continúe V. bueno. Este invierno trabajaré en sus encargos. Ahora se está formalizando una Academia en la celda del P. Regente.

No ocurre otra cosa más que repetir a V. el sincero afecto con que le es amigo y servidor,

Fr. José de Jesús Muñoz.

Nota.—«Tal vez esta Academia particular de que aquí se habla, nacida en la celda del P. Regente, fué una que años adelante, subsistía y de que eran

(1) Debe referirse, sin duda alguna, a las *Adiciones* del P. Sicardo a la Crónica del Padre Grijalva, que se conservan en la sección de Ms. de la Biblioteca Nacional con la signatura 4349.—V. ARCHIVO vol. IX, *Historiadores de la Provincia Agustiniiana de Mexico en los siglos XVI y XVII*, y el *Ensayo*, vol. VII. pág. 499.

miembros Paniagua, Cura de San Miguel en sus años últimos, y el abogado Linares. Aun se conserva algún trabajo del P. Muñoz escrito para esta asociación.

VI

Del P. Maestro al P. Regente.

Córdoba, 15 de Octubre de 1797.

G. X. Mi estimado amigo R. P. Regente: Se ha presentado aquí una proporción de que hablaré a V. más adelante, de hacerme con las *Vidas del Plutarco*, edición de mucho mérito, e impresión de Londres. El editor es Agustín Briant; el impresor Tonson y Wats; el año de la impresión 1729. Contiene el texto griego con grandes y claros caracteres, una versión latina al pie, variantes, animadvertencias de Analdo y notas y correcciones de otros varones doctos. Está en cinco tomos en folio menor o cuarto de marquesilla, y la acompañan bustos de los más de los héroes cuyas vidas escribió Plutarco; en una palabra, está hecha con todo el lujo tipográfico que cabe, y es digna de tenerse por todo hombre apasionado a la literatura griega y que tenga 530 reales, que es el último precio en que la venden.

Se me olvidaba que además de los cinco tomos hay otro que comprende los apotegmas del mismo autor, impresos en Londres algunos años después, del mismo tamaño y circunstancias que los cinco, y que se comprende bajo el mismo precio.

Como es obra tan particular y que la juzgo rara, he resuelto avisarle a V. para que esparza la noticia entre los amigos helenistas, como D. Agustín Muñoz, etc., a ver si alguno determina hacerse con ella.

Con este motivo repito a V. mis instancias a fin de que haga venir la Historia del Smalfo, pues cada día me parece preciosa más y más. Son muy raras las noticias que trae relativas a nuestras cosas en Italia y Alemania. Estuvo Smalfo diez años en Roma y con el P. Gorgi y Pignone formó un triunvirato semejante al que antes se juntó allí de los tres, Noris, Panvino y Lupo. Es providencia de Dios el buen gusto que ha florecido y florece entre nosotros, sin poner de nuestra parte casi nada.

Dice la Gaceta que van a Roma dos Obispos franceses a consultar con la suprema cabeza de la Iglesia los puntos que han de ventilarse en el Concilio Nacional futuro de aquella Nación. Dios quiera, por su bondad, alumbra sus entendimientos a fin de que todo vaya en mejor servicio de su Majestad.

Cuando aparezca allá a oposiciones, llevaré evacuados todos los encargos. Descuide V. en ese particular.

Murió anteayer Antonio Leal con lo que ha quedado nuestro Regente desahogado del mucho gasto y desazón que la penosa y larga enfermedad de su padre le ha causado. Me encarga se lo avise a V. y que le escribirá después.

Celebraré continúe V. bueno. Memorias a Torrado, si ha aparecido, al P. Prior, al Maestro de novicios y demás amigos.

Lo es de V. de veras,

Fr. José de Jesús Muñoz.

Nota.—«Esta muerte del Sr. Antonio Leal, pertenece a la biografía del hijo.»

VII

Del P. Maestro al P. Regente.

Córdoba, 3 de Diciembre de 1797.

P. X. Mi estimado P. Regente, amigo y dueño: Voy a referirle a V. lo que me pasa con las *Vidas de Plutarco* de que le hablé en mi anterior. Me escribió un amigo, de Madrid, que se hallaban de venta las obras todas de Plutarco, de lance, muy baratas y de bellísima edición. Envío por ellas, y me hallo con las *vidas* no más, que es la mitad de las obras de dicho autor y me ponen 500 reales por los seis tomos de que le dí noticia. Es verdad que la edición es soberbia y que el Bibliotecario Mayor del Rey le aseguró a mi amigo que ignoraba existiese en Madrid otro ejemplar de esta edición, fuera del de la Real Biblioteca, y que merecía los 500 reales. Pero ya V. ve que sin embargo de ser tan apreciable la obra, con todo tiene para mí el defecto de no contener los tratados morales de aquel Filósofo, que tanto yo deseo tener; por lo cual leerá V. si gusta todo esto al señor don Agustín Muñoz y le dirá que si me proporciona nuevas o de lance todas las obras de Plutarco, filológicas, filosóficas, morales e históricas de la edición que dice ser *mucho más barata*, hecha en Lipsic, en diez tomos, el año 1774, de la cual hace mención Castro González, suponiendo que es greco-latina, de buena gana las tomo, y sin más ni más puede contar con estas *Vidas*. Aún me allano a otra cosa; y es que si me proporcionase dicho Sr. D. Agustín todas las obras de Plutarco de impresión buena y de versiones hechas por Erasmo u otros autores que sean de fiar, me contentaba con eso; bien

que en este caso se debería ver el precio de ellas, y si era bajo tomaría para completarlos algunos otros filósofos o clásicos antiguos, como Diógenes, Laercio, Luciano, Xenofonte, aunque fuese incompleto, Tucídides, Tito Livio, etc. En fin, si nada de esto acomoda al Sr. D. Agustín sólo resta venderlas a dinero, y en ese caso no puedo bajar nada de los 500 reales, puesto que no me pesa la obra, y sólo trato de venderlas para conseguir más con ella, que son trazas de que nos valemos los pobres que buscamos libros sin pompa de impresión que no podemos costear. Basta de esto.

Difículto muchísimo que sean por cuaresma las oposiciones; siquiera me contentaré con que sean en Junio; pues que, ¿nos engañará el carácter y los negocios que ocupan al Gobierno de la Providencia? No. ¿Para qué? El P. Regente sólo me dice que escribirá a V. en toda esta semana. Fr. Eulogio anda achacoso y me parece que hará poco de sí; con todo se pondrán los medios y obre Dios. No olvido las listas de V. y aún he registrado varios manuscritos de que daré noticias estas vacaciones de Pascua. Nada me dice V. de Torrado, ni si está ahí, ni si vá a púlpito. Celebraré que todo venga bien. El P. Maestro Cabello salió ayer para el Carpio, donde está de cuaresma por tercera vez.

Es apasionado de V.,

Fr. José de Jesús Muñoz.

P. D. Cuidado que componga V. algo en orden a la venta o cambio de estas *vidas* tan caras de Plutarco.

Por casualidad se quedó ésta aquí atrasada, y después ha ocurrido presentármese Fr. Eulogio pidiéndome 250 reales. Yo no se los he querido dar hasta consultar a V., y aún, si le pareciese conveniente, puede escribirselo a su primo el Doctor Enríquez, con cuyo abono procuraré dárselos. Memorias del P. L. Barbancho.

Nota.—«Manifiesta su afición a los clásicos antiguos, clave de su sencillez y buen gusto, y de las formas de algunos de sus escritos. Leyó mucho a Platón y a Tulio».

VIII

Del P. Maestro al P. Regente.

Córdoba, 9 de Agosto de 1798.

G. X. Mi amado P. Regente: Celebro que haya llegado V. con Fr. José.

buenos y que lo esté toda su familia. La mía goza de salud y yo sigo sin novedad a su disposición.

Se serenaron las tempestades de las oposiciones, y en lo que hace a nosotros concluimos nuestros afanes de esta vez. Este convento promete buen asilo a los que aman la quietud y el retiro; y si la escasez de medios se hace más sensible que en otras partes, tampoco se ofrecen gastos. Por lo que a mí hace, mientras no tenga a mi cargo más manutención que la mía, ni pienso en púlpitos, ni en más sermones, que los que me encomienden sin diligencia alguna de mi parte. Cesó la fatiga de comprar libros y no encuentro cosa que apetecer fuera de lo que buenamente disfruto, gracias a la Divina Providencia. La Orden me da de comer y demás asistencias acostumbradas, las Misas y algún otro socorrito; basta para el vestido, y los libros que he comprado y los de la Librería son superabundantes para adquirir aquella ciencia que debo poseer. Solamente apetecería que poniéndose mi casa en otra disposición no les hiciese falta aquí para seguir y lograr mi antigua pretensión de vivir en Regla.

Este verano lo he dedicado a la formación del índice de la Librería y no me sobraré tiempo alguno. Luego que venga Hidalgo, pensaremos en los encargos de V. y se evacuarán sin tardanza. Eulogio salió o saldrá de aquí, y me quedó debiendo cuarenta y cuatro reales. Le he de deber a V. el favor de que vea si pueden recobrase luego que llegue ahí. El me prometió que me los remitiría; pero yo no me fío de sus palabras y por eso le encargo a V. que lo vea, y recoja V. dicha cantidad, e inmediatamente me avise. No me ocurre más.

Dé V. afectuosas expresiones a Fr. José y a sus hermanitas. Este P. Prior está en el Carpio.

Reciba V. memorias de mi familia, P. Definidor, Regente, y mande a su amigo,

Muñoz

IX

Del P. Maestro al P. Regente.

Córdoba, 22 de Octubre 1798.

G. X. Mi estimado P. Regente: Hoy escribo a Eulogio avisándole haber vendido su baul en treinta reales y que sólo me resta catorce: no los espero; más si parecen, eso me hallo. Agradezco a V. sus diligencias acerca de esto.

Hago juicio que basta a Fr. Miguel la recomendación que trae al Padre Mtro. Domínguez. Sin embargo, lo que yo pueda hacer para su bien lo haré de muy buena gana y tendré gusto en que me ocupe con toda satisfacción. Por lo que hace a estudio de Teología, no puedo prometerme que hará progresos, por la falta de emulación que hay aquí, pues sólo hay dos teólogos, uno sin aplicación y otro sin talentos, y no haber medios de extender la cosa, porque saldría peor.

He encontrado en esta librería dos manuscritos pequeños; uno de la invención de ese Santísimo Cristo, y otro del martirio del P. Zúñica. Si V. necesita noticia más individual de ellos, se la daré.

Me han hecho el encargo que va adjunto; lea V. ese papel y si acaso le acomoda a la señora doña Josefa Delgado arrendar esa media casa, en la inteligencia de ser sujetos decentes, me avisará V. del valor del arrendamiento por un mes. Sino le acomoda, estimaría me hiciese V. alguna otra diligencia por los procuradores de conventos o por otra parte, y que me avise con brevedad.

Estoy muy desconfiado de que nos hagamos con el Smalfo, al menos hasta las paces. El Vicario general Rey fué al Sitio para obtener el regio *exequatur*. Tomo, o por mejor decir, espero con indiferencia que habrá contradicciones en el establecimiento de su gobierno. Gracias a Dios que lo veremos con tranquilidad por la ninguna adhesión que tenemos al mando

Celebraré continúe V. bueno y lo esté Fr. José y demás familia.

Sinceramente me repito de todo corazón su amigo,

Fr. José de Jesús Muñoz

P. D.—Sírvase V. de dar mis memorias a D.^a Josefa y al P. Mtro. Miras.

Nota.—«Cita al P. Mtro. Miras por quien escribió el famoso Delio la composición titulada: *El Digamos de Mireo*».

X

Del P. Maestro al P. Regente.

Córdoba, 22 de Mayo de 1799.

P. X. Mi estimado P. Regente: Yo he guardado también silencio largo por mis ocupaciones y disgustos porque a mi padre, después de ciego le ha quedado la reliquia de un dolor de clavo, que le repite los otoños y pri-

maveras y le pone en una situación lastimosa. Esto me ha impedido ir de púlpito este año, como lo había pensado, y me tiene tan sujeto, que no tengo más ida ni más vuelta que del convento a mi casa, y de mi casa al convento. Ahora, a Dios gracias, hace doce días que está mejor y se levanta, y con eso respira alguna cosa.

En medio de estas desazones me fué de mucho gusto la de V. tan llena de urbanidad y afecto; le deseo mucha salud para disfrutar la limosna de su púlpito, y para predicar otros muchos y siento las malas esperanzas que me da de Torrado. Ojalá que pudiera contribuir a desvanecerlas con mis reconvenções; pero no sé dónde para, y me temo que aún cuando le escribiese, tendría poco efecto mi carta, visto el ninguno que surtieron las de V.

Se acordará V. que estando ahí le dije que ese medio que ahora nos ofrece para hacernos con el Smalfo, y aún traté algo con esos cristaleros de Gradassobre el asunto. No pierda V. tiempo en pedir un ejemplar para mí, y supuesto que primero ha de ir lista para que nos avisen de los precios, y después ha de volver de acá la última razón, visto el precio quizá se enviará por más ejemplares. Yo quería que con el encargo del Smalfo se hiciese el de la *Teodicea*, de Leibnitz, en latín, que fué la lengua en que la escribió su autor; y estimaré que me avise V. de lo que ocurra acerca de esto.

Este año llevo sólo cinco sermones predicados; dos en la Catedral, pero ninguna feria, porque le temo mucho al púlpito. Me cuesta mucho trabajo aprender de memoria y mucho más el predicarlos, temblando como un azogado. A esto se junta el estar en mi patria donde me cerca un temor y miedo que acaso se disiparía predicando en otra parte. Por lo que hace a la oratoria, el método mío es rumiar por algunos días el pensamiento, y trazar el plan a fuerza de reflexión; luego procuro penetrarme bien del asunto meditando despacio, y después me pongo a escribir con la Biblia delante, y cuando me parece consulto al expositor, si puede ser a nuestro Padre, o San Juan Crisóstomo, u otro bueno, que dejándose de sentidos místicos, exponga bien el literal, como Sánchez; y así las mismas especies van llamándose unas a otras, la imaginación se exalta y comunica algún fuego al discurso. Luego que está hecho el borrador, lo saco en limpio, y entonces, pulo, como puedo, el estilo, dejándolo claro, sencillo y perceptible a todos. Ya he dicho los autores de que me valgo; además de éstos, el P. Masillón, Santo Tomás de Villanueva y el Itino. Armañá, me parecen muy buenos modelos y son los que más se congenian conmigo; porque el Bourdaloue no es tan de mi gusto, ni tan acomodado a nuestros audito-

rios. Oiga V. a un hombre de gusto: «La sencillez y naturalidad de Masiellón, me parece, si puede decirse así, más propias para insinuar en el ánimo las verdades del Cristianismo, que toda la dialéctica de Bourdaloue. Tenemos en nuestros corazones la lógica del Evangelio, y allí se debe ir a buscar; si la dialéctica es necesaria, es sólo en las materias del dogma, y éstas más bien deben tratarse en los libros que en los púlpitos». A mí me parece lo mismo.

Mi estudio favorito es la Sagrada Teología, y principalmente las Santas Escrituras, y nuestro Padre San Agustín, y San Crisóstomo, obras que no sólo encantan, como V. siente, sino que insensiblemente nos hacen mejores cada día, elevando nuestras ideas y afectos de estas cosas a las eternas. Porque si las obrillas lascivas y torpes tienen fuerza para encender en el pecho del que las lee el fuego de la lascivia, ¿será menos poderoso el fuego del Espíritu Santo que se nos comunica en los libros sagrados, y que abrazaba a los Santos Padres, para inflamar nuestros corazones en amor celestial? Digamos ahora: ¡Qué! Los malos estudios y las ciencias profanas han de tener sus delicias, ¿y carecerán de ellas las eclesiásticas y divinas? *¿An vero habent corporis sensus voluptates suas; et animus deseritur a voluptatibus suis?* V. conoce muy bien que ese es nuestro estudio propio y el que nos puede hacer felices; y yo deseo que viviésemos juntos para que siguiendo unas mismas ideas, pudiera aprovecharme de sus luces y adelantamientos.

Celebro mucho que el P. Cruz siga tan bueno y tan bien ocupado. Estoy con V. en orden a su predicación, que creo habrá sido frutuosa. El P. R. Leal parece que va ya más gustoso o menos disgustado, aunque no dejará de pasar sus malos ratos; y siempre que me escribe se me queja de alguna cosa.

Este verano, en compañía de Hidalgo, se evacuarán los encargos de V. y remitiré copia de los dos manuscritos. Sírvase V. de ver si se halla de venta en esas librerías la *Historia de los Sacramentos* del P. Chardon, en francés, y el Villarrogio, porque en Madrid no se encuentra. Con Excurra irá la consulta que me traje. Este joven ha sido muy estimado aquí, y yo siento no haber tenido facultades para obsequiarle como descaba. Sus talentos para la Teología son cortos. En el púlpito lo hace bien, con buena voz y afectos; pero principalmente es apreciable por el decoro que guarda en su conducta y trato, efecto de su buena crianza y buen carácter. Tendré satisfacción en que lo haga V. saber a su madre, poniéndome a su disposición al mismo tiempo, y a V. le encargo, bien que no es necesario, que procure separarlo de coristas ahí.

Aquí seguimos también con paz, origen de todos los bienes. Me alegro

del buen estado de Fr. José y de sus hermanos, a quienes dará memorias en escribiendo. El Regente e Hidalgo y Excurra agradecen las expresiones de V. y yo me repito su afectísimo amigo que le estima de corazón,

Fr. José de Jesús Muñoz.

D. P.—Hábleme V. con sinceridad y satisfacción de amigo, qué se ha hecho este año en el colegio y cómo se han portado mis discípulos.

Nota.—«En esta notable carta, lo es señaladamente el juicio de algunos maestros de predicación, entre quienes omite a Bossuet, y lo que dice de sí mismo y de sus autores predilectos. También tiene el testimonio de su adhesión filial al P. Cruz.»

XI

Del P. Maestro al P. Regente.

Córdoba, 24 de Junio de 1799.

G. X. Mi estimado amigo P. Regente: Estoy en poner por obra el consejo que V. me da saliendo de púlpito el primer año que tenga proporción para soltar esta vergüenza demasiada que tengo para la predicación. Por lo que hace a los sermones del Sr. Armañá son dos tomos; el segundo es de cuaresma, y con los dos hay para predicar un púlpito con poco trabajo; me parece que valdrán ahí lo mismo que en Madrid, porque están impresos en Tarragona; por eso no me he apresurado a encargarlos, ni lo haré sino en el caso de no poderse lograr en esa y con aviso de V. Ya hallamos Villarrogios en Madrid, de donde nos surtimos con más conveniencia. Supongo que encargaría V. al cristalero la *Teodicea* de Leibnitz, con el Smalfo, y espero las resultas con ardor. Por ahora no pienso comprar la *Historia de los Sacramentos*, pues aunque buena, me parece se puede emplear mejor el tiempo leyendo a Ntro. P. San Agustín, y como es tan corto, es preciso economizarlo todo lo posible.

No volveré a escribir a V. sin incluirle parte de sus encargos.

Reciba V. memorias del P. Regente, de Hidalgo y de los demás expresados en la suya. Celebraré tenga buenas noticias de su familia y de Fr. José. La mía sigue sin novedad particular a su disposición. Dios Ntro. Señor le guarde muchos años como le desea su apasionado amigo,

Fr. José de Jesús Muñoz.

XII

Del P. Maestro al P. Regente.

Córdoba, 7 de Julio de 1800.

G. X. Mi estimado amigo: Siento la enfermedad de su cuñado de V. y los perjuicios que por ella padecerá la familia; deseo su alivio y estimaré me lo participe V. Supongo a V. ya en Sanlúcar, acaso con Fr. José, a quien dará mis memorias y a todas las hermanitas.

Luego que vine de púlpito traté de emplear en libros (la limosna), y si llegan los que tengo encargados, no me alcanza la moneda. Por lo que hace al Smalfo no hay que fatigarse, ni desalentarse tampoco; las paces acaso estarán ya hechas; lo que quiero es no olvidarlo, y para entonces le advierto a V. que yo quiero también las demás obras suyas, cuyo índice forma el Ossinger. Por lo que hace a preguntar a este Obispo, es cosa perdida; ni debe preguntársele, ni lo diría.

¡Qué lástima de tiempo perdido por no haber a la mano buenos libros elementales! Yo me entretengo a mis solas en formar mis planes de estudios para la juventud, pero inútiles, porque al presente conservan todavía mucho imperio ciertas preocupaciones poco menos contrarias a los buenos estudios que las antiguas. Y V., cómo va la Historia? Yo siento que se tome V. malos ratos por llevar a efecto este proyecto, porque estoy viendo que estando bien escrita, no ha de alcanzar V. licencia de la Orden para la impresión, y sólo sembrándola de adulaciones y patrañas se la dejarían pasar. ¿Le parece a V. atrevido este pensamiento? La experiencia lo justificará si V. continúa. Al P. Rosell le detuvieron la impresión los PP. de Valencia, porque defendía la obligación de vivir en común y hablaba con imparcialidad del Estado.

Ante todas cosas me parecía esencial formar o adoptar con algunas modificaciones buenos autores, para estudiar uniformando la doctrina y reduciéndola a su primitiva sencillez; pero afuera planes; afuera reformas; nombres odiosos a los príncipes de nuestro pueblo.

De Torrado he oído decir que ocuparía la vacante que dejó Alvarado. No sé si se verificará así, porque él no me escribe más de un año ha.

Haga V. en mi nombre una visita a Ntra. Madre de Regla, y dé un abrazo a mí P. Fr. Antonio y tiernas memorias a aquellos PP. mis amigos. Dígame V. a Fr. Antonio, que cómo no me responde. Y luego le estimaría a V. me escribiese largamente del estado de aquel Santuario, y de ese convento de Sanlúcar, con toda la confianza que V. acostumbra usar conmigo

y que espero en Dios no lo engañará. Nuestro Padre está muy mal con Fr. Antonio; pero no se me han querido decir los motivos; también lo está conmigo porque dice que lo dirijo. *¡o! Papae!*

No me ocurre más. Memorias del Prior y de todos los amigos, y Dios Ntro. Señor guarde a V. muchos años en su gracia y salud, como le desea su afectísimo amigo,

Muñoz.

P. D.—Memorias de mis padres y hermanos.

Nota.—«Cuanto discurre sobre estudios, revela su buen gusto y su interés por la mejora de la enseñanza, y aun la superioridad independiente de sus ideas».

XIII

Del P. Maestro al P. Regente.

Córdoba, 29 de Septiembre de 1800.

G. X. Mi estimado amigo: Recibí la de V. de 12 de éste y esperaba carta de Cádiz, que nos noticiase las circunstancias de la muerte de nuestro amigo para satisfacer a V. con ellas; pero-aquellos PP. conocidos, por más que les escribo no me contestan, y sólo hemos podido adquirir por el sobrino que está en el colegio, que su tío cayó malo el día 2 y que en los siguientes se alivió tanto, que se juzgó estar fuera de peligro y no admitió que viniera el catedrático de dicho Francisco (*sic*) a visitarle. Seguía en la cama el día 7, domingo, y habiéndose agravado en éste algo, le propuso el sobrino si quería confesar; dijo que sí, pero no entonces; y a la caída de la tarde le asaltó el vómito, que sin permitirle recibir ningún Sacramento, le quitó la vida. Expiró a la una de la noche del día 8 entrado. Mi dolor en la pérdida de este amigo es grande e inconsolable. La sociedad se me ha hecho odiosísima, y si en ella me distraigo alguna vez, luego me enoja conmigo mismo. Quisiera romper los lazos que me atan a esta patria y a este convento, e irme al desierto para desahogar mi sentimiento a solas, donde sólo Dios fuese testigo de mi llanto. Me aflige su muerte: me aflige que no haya sido precedida de toda aquella disposición que nos tranquiliza algún tanto en semejantes ocasiones, y quisiera haberla presenciado; aunque por otra parte tiemblo por mi mismo. Pero entreguemos nuestras conjeturas y deseos en los inmensos juicios de Dios, para que allí se confundan, se abismen, y sólo quede clara y manifiesta la voluntad divina, en cuya presencia

somos ligeros atomillos que apenas se hacen visibles en el Océano infinito de su poder y sabiduría. Yo quisiera poder sumergirme en este Océano, de modo que nada, nada, sino El me hiciese impresión; y salió así, en cuanto es posible, de este mundo fantástico, cuyo ser es más ideal y de opinión que verdadero y real.

Amigo mío, la verdad es que la muerte de nuestro Leal es también un desengaño para nosotros y que en ella tenemos que aprender entre otras cosas, a reducir nuestros proyectos y a no adherirnos a los que formamos de suerte que nos impidan estar dispuestos para marchar.

De Sevilla tuvimos malas noticias el correo pasado; V. las sabrá y por eso no me detengo. Aquí se goza una salud extraordinaria por este tiempo: sin embargo de tomar grandes precauciones espirituales y temporales. El P. Prior predica un sermón de los *de la Rogativa*. También nos ha sido sensible la temprana muerte del esposo de Teresica por el desamparo en que deja a esas pobrecitas hermanas con quienes vivía. A V. le habrá tocado gran parte de este sentimiento y de otros que se habrán seguido, como yo estoy participando todos los días de los de mi familia sin poderlo remediar.

Espero que V. me escriba esas conferencias con Fr. Antonio, y si ha rastreado V. el motivo de que no me conteste; un año ha que me escribió la última. Si está sentido de mí por algún motivo, quisiera desenojarle cuanto antes; porque el amor me hace vivir violento en esta duda. V. quieto en Sanlúcar, hasta que Dios quiera que todo se tranquilice, y si nos cerca y roba el contagio, su Majestad tenga misericordia de nosotros.

Memorias a Fr. José, y V. las reciba del P. Mtro., Prior y del P. Maestro Domínguez, Regente, etc. y mande a su amigo,

Fr. José Muñoz.

P. D. Quisiera conservar la memoria de nuestro amigo con aquella recomendación a que su mérito es acreedor; pero veo cuán desiguales son mis fuerzas para levantar un monumento digno de él. El Regente y yo pensamos hacerle unas honras, que no se si llegarán a tener efecto. Yo conservo un retrato suyo a cuyo pie fijaré un breve elogio. Si además piensa V. alguna cosa por sí o por algún amigo, avísemela V. para mi satisfacción.

Nota.—«Conservó siempre grande amor al P. Leal, cuya muerte, ocurrida en Cádiz, lamenta con intenso pesar y cristianas frases. Interesa esta carta al recuerdo del finado. Del retrato a que alude, hecho por el hábil y travieso P. Avecilla, conservo una copia sacada por el malogrado joven

D. Nicolás Caló, en qué reprodujo exactamente el original, que guarda en esta ciudad D. Roque Furriel, sobrino del P. M. Muñoz. En la otra carta continúa ocupándose de la muerte del P. Leal.»

XIV

Del P. Maestro al P. Regente.

Córdoba, 10 de Octubre de 1800.

G. X. Mi amigo: No es tiempo de detenerse mucho en contestarnos, porque vivo en bastante cuidado, a vista de decirme V. que se halla el contagio ya en esa. Aquí no ha llegado hoy día de la fecha, aunque hace días que lo tenemos en la Carlota. De Madrid ha llegado, y sale hoy de aquí, un Consejero comisionando con amplias facultades para entablar en todas partes una buena policía que preserve la comunicación a los pueblos sanos y proporcione los auxilios necesarios a los contagiados, y sobre todo a los infelices pasajeros con los que se han visto mil lástimas. ¿Quién dijera que a fin de un siglo que se ha empleado todo en predicar la humanidad, se habían de ver los excesos de egoísmo que han presenciado los miserables gaditanos y otros pueblos? ¿Los Jefes civiles y eclesiásticos fugitivos, y todo tan trastornado, que mueren y han muerto (así se nos ha dicho), los más por falta de alimentos, de asistencias, de medicinas? Pero dejando aparte estas reflexiones tristes e inútiles, vamos a otra cosa.

Se hicieron las honras que anuncié a V. por el alma de nuestro amigo el día 7 de éste, y se hicieron con tanta solemnidad y devoción como ninguna de las que yo he visto. El elogio fúnebre no está permitido en estas circunstancias y sólo he pensado escribirlo, y con otras cosillas, encuadernarlo con uno de los cuadernos de las fiestas de Córdoba, en la venida de los Reyes y colocarlo así en esta librería para memoria. Ayer estuve dándole vuelta a los papeles que dejó aquí, y no quedó cosa de provecho; no obstante hube de regarlos con mis lágrimas, enternecido al ver el proyecto o plan de la *Historia de la Bética* escrito en dos o tres hojas, y algunas otras cartas, poesías y apuntaciones.

El elogio que pienso poner al fin de su retrato, hecho con lápiz primorosamente, y que acaso copiará el pincel al lienzo más adelante, es ese que vá en esa tira de papel para merecer la aprobación, enmienda o reprobación de V., y que me envíe lo que le parezca mejor. El otro elogio más dilatado lo verá V., igualmente, antes de encuadernado. Esto es todo a lo que yo alcanzo en beneficio del alma de nuestro amigo y en obsequio de su

memoria, sin que baste para quitarme la pena, ni quedar satisfecho; aunque me sosieguen algo las muestras de dolor y arrepentimiento que dió, me queda el sentimiento de que no hubiera habido sujeto que manifestándole el peligro a tiempo, lo hubiese persuadido a que recibiese los Santos Sacramentos. Por otra parte, su pérdida para mí es casi irreparable, pues si no fuera por V. no me queda en la Provincia otro amigo con quien encuentre la analogía de ideas y cierta conformidad de carácter, que es la base natural de la amistad. Esto sólo lo he hallado en V. y Fr. Antonio, y por eso mi trato con VV. ha sido mi mayor desahogo y satisfacción. No quiero con esto decir que Barbancho, González, Hidalgo y algún otro, Torrado, etc., no sean buenos amigos, en quienes he hallado siempre un constante y verdadero afecto; pero falta en ellos, más o menos, aquello que decía. Bien conozco que deben reprimirse, moderarse y ordenarse los sentimientos naturales, reduciéndolos a la Caridad; y esta reflexión me aquieta algún poco. El Señor nos dé fuerzas, que bastante las necesito, para meter en camino tanta paslón y tanto afecto descarriado. Yo quisiera poder ofrecerme de tal modo que mi ofrecimiento se hiciese efectivo a todo lo que V. me hubiese menester; pero nos separan muchas tierras, y yo poco alcanzo a la presente.

Las cosas que V. me insinúa de los PP. de Provincia con Fr. Antonio, me son muy sensibles. Si V. lo ve dígame que quedo con cuidado por el mal estado en que se está aquella comunidad. No retarde V. el avisarme, aunque sea en cuatro letras, de su salud, y lo que sepa de la de Fr. Antonio y demás familia de V. Y si V. se halla escaso de Misas, o quiere V. algún dinero para salir de sus urgencias, yo lo buscaré por aquí, y procuraré ponerlo allá.

Aquí nada ha escrito el Prior de Cádiz, de dinero, libros, ni papeles de Leal. Acaso V., como que vive más inmediato, pudiera darme alguna luz de lo que debe hacerse: lo que estimaré.

Adiós, amigo mío. Mande V. al que no le olvida en sus sacrificios y oraciones, y espera de V. igual memoria,

Muñoz.

P. D.—Memorias muy afectuosas del P. Prior, P. Regente, P. Mtro. Domingo y de González, que encomiendan a V. a Dios.

(Continuará)

Documentos inéditos para la historia de la Orden

(CONTINUACIÓN)

103. El Duque de Medinaceli al Marqués de Leganés, sobre el P. Boya:

Ex.^{mo} S.^{or}—Amigo y S.^{or} mio. Saliose tan mal del Capitulo General de los Augustinos Calzados, que de proposito no te he ablado en ello, como abras reconocido, por no tomar maior enfado delcaso, ni casarte con la relacion y quentos de frayles. Yo no he recibido al General electo aunque ha querido visitarme, ni lo hare hasta reciuir las ordenes de S. Mg.^d con uista de la representacion que hé hecho sobre la materia, haviendome, parecido ejecutarlo assi, para manifestar mi resentimiento de lo obrado en odio de la Nacion. Sin embargo de lo qual el General ha pasado â proueer los puestos de su Religion en los dominios de S. Mg.^d sin darme parte de ello, y conferido el de Prouincial de essa Prouincia de Milan al Padre Boya natural de Nizza, y como tal subdito de la francia, y haviendo sauido que este Religioso hizo el juego de franceses en el Capitulo, y que estuuo un dia â comer con el Cardenal de Frusbin en compania de otros Religiosos franceses, aunque por parte del dicho Padre Boya se me pidio carta para ti, me escuse de darsela por los motibos referidos, y asimismo por hauer entendido tambien que yendo â essa ciudad dos años há al Capitulo Prouincial fue detenido en Pauia, y desterrado despues por orden tuya, ô de tu antecesor en ese cargo; embiele a llamar para ordenarle que no se mouiese sin permiso mio, creyendo no se habria ydo, pues no auia venido â despedirse de mí, como deviera egecutarlo, pero he sauido que ha tres dias que se fue faltando â esta obligacion, y assi deuo auisartelo, para que en inteligencia de todo, si hallares dificultad de que entre en ese estado me lo auises y preuengas lo que te pareciere deba yo obrar aqui. Ntro. S.^{or} te guarde muchos años como deseo. Roma 23 de Mayo de 1693.

Luis de la Zerda y Aragon.

Simancas. S. de Estado. Leg. 3084.

104. El Duque de Medinaceli al Duque de Uzeda. Sobre el P. Celestino Sordi.

Ex.^{mo} S.^{or}—Herm.^o am.^o y S.^{or} mio: saliose tan mal del Cap.^o Gen.^l de los Agustinos Calzados, que de proposito no te he hablado en ello, como havras reparado, por no tomarme mayor enfado del caso, ni cansarte con la relacion de quentos de frailes. Yo no he reciuido al Gen.^l electo aunque ha querido visitarme, ni lo hare hasta recuir las ordenes de S. Mg.^d con vista de la representacion que he hecho sobre la materia, hauiendome parecido ejecutarlo asi para manifestar mi resentimiento de lo obrado en odio a la Nacion. Sin embargo de lo qual, el Gen.^l ha pasado a proueer los puestos de su religion en los Dominios de S. Mg.^d sin darme parte de ello, y conferido el de Prouincial de esa Prouincia de Sicilia, al P.^e Celestino Sordi, Mezines, y como tal de no muy buena nota entre los Religiosos Sicilianos; Embiele a llamar para ordenarle que no se mouiese sin permiso mio, creiendo no se hauria ido, pues no hauia venido a despedirse de mi, como deniera ejecutarlo, pero he sabido que ha tres dias que se fue, faltando a esta obligacion, y asi debo auisartelo, para que en inteligencia dello si hallares dificultad de que entre en ese Reyno, me lo auises y preuengas lo que te pareciere deba yo obrar aqui. D.^s te g.^{de} &.^a Roma 23 de Mayo de 1693. Ex.^{mo} S.^{or} Te B: l. m.^o tu hem.^o am.^o y serud.^{or} Luis de la Cerda y Aragon:

Ex.^{mo} S.^{or} Duque de Vzeda mi hermano am.^o y S.^{or}

Simancas. S. de Estado. Leg. 3084.

105. El Duque de Medinaceli a S. M. 24 de Mayo de 1693.

Señor.—En consecuencia de lo que dije a V. Mg.^d en el coreo pasado sobre el capitulo Gen.^l de los Agustinos, pongo ahora en la real noticia de V. Mg.^d que hauiendo venido a visitar me el Gen.^l electo dos vezes, la una no me encontro en casa, y la otra que lo estaua no le reciui, ni lo hare hasta que me ordene V. Mg.^d lo que debiere executar. El tercer dia de Pasqua de Espiritu Santo se hizo la eleccion de Procurador General, cuyo cargo se dio, al que era Secretario General, y se nombraron tambien Asistentes, hauiendose hecho de España a Fr. Bernabe de Castro, que inmediatamente vino a darme quenta dello, y a saber de mi si lo azetaria, y me parecia lo hiciese. Ha continuado despues el Gen.^l la distribucion de los demas oficios, y en ella por lo tocante a los Dominios de V. Mg.^d ha obrado sin la atencion que debiera de darme parte, ni hazer reflexion a lo que

conuiniera, respecto de la guerra, considerar en la elección de los sujetos que se nombrasen, y ninguna cosa puede acreditar mejor esto, que la, que ha hecho de Provinciales para las Provincias de Milan, y Sicilia en los PP. Boya, de Nizza, y Celestino Sordi, Mezines, sobre que he escrito al Marques de Leganes, y Duque de Uzeda, lo que V. Mg.^d vera por las dos cópias adjuntas á fin de que se pueda ya que no obuiar los inconuenientes de su eleccion los que pueden motiuarse de sus procedimientos, que conformaran sin duda con el desafecto genio del Gen.^l a los Españoles, de que no es mala prueba la que ha dado en estas prouisiones. Nro. S.^{or} gu.^e la C. R. P. de V. Mg.^d como la Xpñidad ha m.^r Roma 24 de Mayo de 1693.

D. Luis de la Zerda y Aragon.

Simancas. S. de Estado Leg. 3084.

106. El Consejo de Estado. 11 de Agosto 1693.

Señor.--Hanse visto en el Cons.^o las dos cartas adjuntas del Duque de Medinaceli; de 10 y 24 de Mayo s.^{re} lo que ha pasado en el Capitulo Gen.^l de la Orden de San Agustin.

En la primera da cuenta de hauer reciuido el R.^l Despacho de V. Mg.^d de 25 de Marzo que le entrego Fr. Bernaue de Castro en que se le ordenaua, asistiese a este Religioso, y atendiese al tiempo que ha que tenia la familia de Italia, el Generalato en cuiu ejecucion dice solícito y consiguió unir todos los españoles y demas vasallos de V. Mg.^d para el logro de que recaiese en el lo qual hizo enseguida en virtud de la desunion de dos cauezas de la Religion que entonces gouernauan, y en odio del Cardenal Altieri, contra el Procurador Gen.^l que era una de ellas; pero que no siendo bastantes aquellos votos ablo al Principe de Liechtenstein para que hiziese, se le agregasen los de Germania, a quien allo sumamente renitente, sin que diese jamas una respuesta positiva pues siempre fue suponer que los españoles no estaban unidos por mas que se lo aseguro el Duque. Sabiendo esto solícito despues en diferentes diligencias que refiere hazer esta union, y no haviendola conseguido llego la hora de la eleccion, sin que huuiese mas competidores que el Procurador Gen.^l y el Prouincial de Castilla: pero que hauiendo el Cardenal Altieri olvidado su odio con el primero se declaro a fauor mio, llebando consigo los votos del Gen.^l pasado con que se hizo el primer escrutinio, y salio en el, el Procurador Gen.^l con 64 votos para General y el Prouincial con 44 y los demas se repartieron. Que no obstante de no ser canónica la eleccion, se paso al segundo, en medio de

que hizo el Duque que Fr. Francisco de Arriaga, pidiese en nombre de la Nacion y de V. Mg.^d una ora de tpo. pues las constituciones no lo impedian, lo qual se le nego, no haviendolo echo assi, quando la eleccion de Fr. Ju.^o Feijo de Villalobos por Gen.^l del Carmen, pues por complacer a franceses se dilato dos dias la eleccion.

Que de esto se ha visto claramente la union de franceses con el Procurador Gen.^l, que era, y la desunion de Tudescos con los Españoles, (pues no digeron palabra) y tuuo Fr. Antonio Pachini Procurador Gen.^l natural de Rabena 71 votos y el Prouincial 38 con que quedo echa aquella eleccion.

Que por esta experiencia vera V. Mg.^d de lo que sirue en aquella corte el Embx.^{or} de S. M. que Zetr.^a pues no se ha atendido a la recomendacion de V. Mg.^d al punto de la Nacion ni a lo que se podra dezir, y se dice de su modo de obrar.

En la segunda refiere que haviendole hido a visitar dos veces el Gen.^l electo, la una no le encontro en casa y la otra que lo estaua no le reciuio ni hara hasta que V. Mg.^d le ordene lo que deue egecutar.

Que el tercer dia de Pasqua de Espiritu Santo, se hizo la eleccion de Procurador General cuio cargo se dio al que era Sec.^{rio} Gen.^l y se nombraron tambien asistentes, habiendose echo de España a Fr. Bernaue de Castro. Que despues ha continuado el Gen.^l la distribucion de los demas officios, y que en ella por lo tocante a los Dominios de V. Mg.^d ha obrado sin la atencion de darle parte ni hazer reflexion a lo que combiniera considerar respecto de la Guerra en la eleccion de los sujetos que se nombrasen y que esto lo acredita a que ha echo de Provinciales para las Provincias de Milan y de Sicilia, en los PP. Boya, de Nizza, y Celestino Sordi, Mezines; s.^{re} que ha escrito al Marq.^s de Leganes, y Duque de Uzeda, de que remite copias, que se reduce a darles cuenta de la eleccion de estos Religiosos, juntamente con las sospechas que tenia de ellos, y de que haviendolos embiado a llamar para ordenarles, no se mobiesen sin su permiso, supo hauia tres dias se hauian hido; y que assi si hallasen dificultad de que entrasen en aquellos Dominios se lo auisasen, y prebiniesen lo que les pareciese deuia obrar en aquella Corte.

El Cons.^o en inteligencia de lo referido voto como se sigue.

El Marq.^s de los Balbases dijo que el Desp.^o que se dio al Prouincial de Castilla no fue de calidad que por el se mandase al Embx.^{or} hiziese el empeño que ha hecho en esta eleccion. I que assi se desapruebe al Duque el no hauer admitido al Gen.^l electo q.^{do} le fue a ber, y se le mande que le reciuia siempre que baia a visitarle. Y por lo que toca a los dos Provinciales de Milán, y Sicilia, juzga que siendo estilo el despedirse, y llevar cartas

del Emb.^{or} antes de ir a sus Provincias se les deuia negar o, suspender el egercicio en todo lo que fuere posible y que para esto se escriua al Marq.^s de Leg.^s informe los motivos que hubo para no admitir en aquel estado al P.^e Boya, q.^{do} dos años ha yendo a Milan al capítulo Provincial fue detenido en Pauia, y desterrado despues por orden suia, u, de su antecesor el Conde de Fuensalida. Y que al Duque de Uzeda se prevenga que si pendiere de su mano el que entre al ejercicio del Provincialato, el P.^e Celestino Sordi, Mezines, le suspenda, pero que si no le deje correr.

El Marq.^s de Manzera dijo, que el Duque huuiera acertado en recibir al Gen.^l pues aunque lo desmereciesen sus andamientos en la elección, ya una vez electo pudo desentenderse de lo pasado para que la materia, no llegase al empeño en que hoy se vee.

Que dudá mucho que el Gen.^l despedido del Embx.^{or} se exponga a nuevo desaire pero si lo hiciere no le despida. Que se apruebe al Duque de Medina la forma en que escriuió al de Uzeda y al Marq.^s de Leg.^s no para que estos dos Gobernadores degen de admitir en sus distritos a los Provinciales nombrados pues el excluirlos sera una demostración de peligrosas consecuencias sino para que belen atentamente en sus pasos y andamientos y den q.^{ta} de ellos al embx.^{or} y a V. Mg.^d y assi podra V. Mg.^d seruirse de ordenarselo y que de la substancia de estas dos cartas del Duque de Medina se forme un extracto y se remita al Marq.^s de Burgom.^e para que informe al S.^r Emp.^{or} de la conformidad con que por parte de los Ministros Alemanes se procede con los de V. Mg.^d de que resultan estos inconbenientes.

El Conde de Figiliana va en todo con el Marq.^s de Manzera menos en el punto de reunir, estos dos Provinciales, por que si el estilo establecido es que proceda al pasar a seruir sus officios ver al Embax.^{or} no se puede dispensar en que hauian dejado de egecutarlo porque este seria pernicioso ejemplar y en esta falta se funda el derecho de no admitirse en Dominios de V. Mg.^d al egercicio de ningun empleo y despues que este es su sentir crehera que s.^{re} este punto sera bien ohir al Couss.^o de Italia.

El Marq.^s de Villafranca dijo que no puede aprobar la forma en que el Duque se ha portado con el Gen.^l y assi en esto va con el Marq.^s de los Balbases, y en lo demas con el de Manzera, añadiendo solo por que no quede sin que el Gen.^l le bea que por el medio que tubiere de mas confianza y secreto disponga que el Gen.^l le buelva a ber por que no se entienda que puede mantenerse en Roma sin ber al Embx.^{or} de V. Mg.^d pues de esta manera se consigue que se haia echo publico el desaire de no berle y que le a admitido despues que le ha parecido.

El Duque del Infantado se conforma con el Marq.^s de los Balbases y el de Manzera.

El Duque de Montalto va con el Marq.^s de los Balbases en desaprobar al Duque el empeño que hizo s.^{re} este Generalato en no hauer despues admitido al Gen.^l quando le quiso ver; se y conforma con el Marq.^s de Manzera en que se participe al de Burgom.^c lo que propone. Y en quanto a admitir los Prouinciales, en Sicilia, y en Milan, no entra a dar dictamen por que a la hora de ahora estaran admitidos o, escludidos, con que hasta ber lo que abisan, juzga se les deue pedir la noticia que bota el Marq.^s de los Baluases.

V. Mg.^d mandara lo que fuere seru.^{do} M.^d a 11 de Agosto de 1693.—Decreto. Como parece al Marques de los Balbases y al de Manzera.

Simancas. S. de Estado. Leg. 3084.

107 Señor.—Los Mros. Fr. Ju.ⁿ. Bap.^{ta} Sicardo y Fr. Joseph Sicardo del orden de s.ⁿ agustin y Predicadores de V. M.==Dicen que hauiendo apelado a la sagrada congregacion de Obispos y regulares de los procedimientos executados contra sus personas por el P.^c Prouincial de esta Prou.ⁿ de Castilla y transportandose los autos en virtud de despacho que para ello tubo el Nuncio de su Santidad=salieron de esta corte el día 12 de junio de este año con las licencias que tenian para ir en su seguimiento=y llegando a la de Roma les intimo verbalmente el Duque de Medinaceli vna orden de V. M. que dijo tener para que saliesen luego al punto de aquella Ziudad; que en su R. nombre se lo mandaua; y que no diesen paso alguno ni poder para seguir su causa.=A que promptamente obedeciendo se salieron de roma dejando en manos de dho. Duque vn memorial cuia copia presentan=Y porque despues de tantos trabajos como los suplicantes han padecido por mar y tierra pidiendo lmosna en muchas partes por no llevar medios para pròseguir su viage=no es justo se les impida el recurso de la santa sede introducido tan legitimamente segun derecho y practica.=Lo qual omitiendo la malicia de sus emulos con siniestros informes deuio de solicitar y conseguir sin temer el canon (que no pueden ignorar) de la bula *In cœna Domini* que anathematiza a los que impiden semejantes recursos= como quiera que no aya otro alguno capaz de determinar la causa presente sino es el de la dha Sagrada congregacion donde parañ los autos.=Para que los suplicantes=puedan seguir su justicia en aquel tribunal.

A V. M. suplican se sirua mandar que no se les impida el voluer y estar en roma al seguimiento de su causa de que reciuiran mrd.

Señor.—Los Mtros. Fr. Ju.ⁿ Bapta. y Fr. Joseph Sicardo del orden de San Agustín y Predicadores de V. M.

Simancas. S. de Estado. Leg. 3087.

108. El General de la Orden a S. Majestad.

Sacra Reale e Catolica Maesta.—Adoro la destra, e la clemenza di V. M. C., L' vna che s' e vmiliata ad' onorare la mia vmiltá col suo Regio' foylio, l'altra perche si degna di rimettere al mio arbitrio, la risoluzione degl' interessi per la Prouincia del Mechoacan da me stesso implorate da fuoi prudentissimi, e uenerandi oracoli: Finezze benignissimi d'vn gran Monarcha, che puo felicitare li suoi serui piú nifimi con vn sol tratto di penna, e legar l' Anime in piaceuolissima schianitú con yn sol moto della sua mano. Umiliando dunque la mia debolezza alla generosa Bontá di V. M. C. ho' soi moto bene col consiglio nella mia congregazione, di rieleggere, iure deuoluto, tanto rispetto al Prouincialato, quanto al Deffinitorio, Priori, et altri officiali subalterni quei me demi, che gia' erano stati eletti nella celebrazione del Capitolo a' pieni voti, sperando in questa guisa, sia per risaltarne il buon seruizio di Dio, e d: V. M., C. mentre gl' impedimenti, che non rendeuano quella elettioni canoniche, proueniuan da cagioni estrinseche, non da scisma interno, e domestico degl' elettori, stati vnanimi nell' elettione del Padre Campos. soggetto riguardeuole e molto gradito alla Prouincia. Così parmi, che meglio restará stabilita l'alternatiua, saranno contenti quei religiosi, vedendosi riprodotte le loro fatture, e viurá tranquilla quella Prouincia, che mai conobbe disturbi ed' há sempre goduta ereditaria la pace; moltu piú, quando le mie determinazioni incontrarano la sorte d'vn benigno aggradimento nell' animo eroico di V. M. C. e quella Prouincia un sguardo benefico della sua Real Protezione, di cui vmilmente la supplico, e mentre non mancaro mai con i voti proprii, e de miei Religiosi di soancare il cielo, e l' orecchie del suo, e mio S. Giouanni di S. Facondo, finche non domino alla M. V, la sospirato prole per felicitare due Mondi, con ossequiosissimi sentimenti al suo Regio Trono mi prostro D. V. M. C.—Di.^m Dinilissimo, e obd.^{mo} seruitore.—Fra' Antonio Pacini Generale di S. Agostino.—Roma 14 Agosto 1695.

Simancas. S. de Estado. Leg. 3087.

109. El Consejo de Estado. 22 de Sep.^{re} 1695.

Señor.—Hase visto en el consejo la Carta de Fr. Antonio Pazini General de la Religion de S.ⁿ Augustin, de que va aqui copia en que dá gracias a

V. Mg.^d por el fauor que se ha seruido hacerle de dejar a su arbitrio las dependencias de la Prouincia de Mechoacan en Indias en las quales hauia tomado las deliueraciones que hauia tenido por mas convenientes para asegurar la Paz de aquella Prouincia, hauiendose elegido por unanimes votos al Padre Campos para Prouincial esperando que esta resolucion hallara aprobacion en la benignidad de V. Mg.^d Al consejo parece que V. Magestad mande remitir esta copia de Carta al consejo de Indias para que la bea y diga su sentir sobre ella. V. Mg.^d resoluera lo que mas fuere seruido. En M.^d a 22 de Sep.^{re} de 1695.

Simancas. Secretaria de Estado. Leg. 3087.

110. El General de la Orden a su Magestad.

Sacra Cattolica Maestá.—Srá. le Prouincie de felicissimi Regni della Maestá vostra nell' America, quella di S. Nicola da Tolentino, di Mechoacan dell' ordine di S. Agostino hauea non solo goduta per lungo corso di anni vna imperturbata tranquillità, má vissuto con non ordinario splendore di ssanta asseruanza, e merito nella cultura dell' Anime. Má sentendose con le vltime lettere sconcertato il boun' ordine del governo della medema per mezzo di perniciose diuisioni, si uede un pericolo di decadere affatto dall' antico edificazione senza il soccorso della suo Regia clemenza, alla quale, per implorarlo, apposto il sequente ragguaglio.

Nell' anno 1693 passo all' altra uita il Prouinciale di Mechoacan, ch' era della partialita de Spagnnoli, e le fù costituito secondo la legge dell' Alternativa il Padre Antonio Gutierrez dell' istessa partialità come Rettor Prouinciale da durare insin' al tempo del futuro Capitolo; contro di cui appena costituito Rettor Prouinciale si commossero gli animi di molti perchel tento' di far partire dalla Prouincia alcuni religiose delle Canarie, con i motiuo, che fossero passati nell' Indie senza regio a penzo, a fù cosi acerba l' anuersione concepita contou esso, che sin d' allora cominciarono gl' Anuersarii a meditare di deposlo dal suo affizio. Tra' queste disenssioni giunse il tempo di celebrarii il Capitolo, che de deueua assere il primo di Maggio 1694. Ma' il sig.^e Vice Rè. del Missico mosso da prudentissimo zelo di pacificari le parti trà loro discordi, e di procurare con l' interposizione della sua mano li mizzi, affinche il Capitolo si celebrasse con vnione, e con le forme piú proprie il Diuino e Reale seruigio, ordino di sospendere, e differirlo per soli quindeci giorni, si come fù eseguito del P. Retror Prouinciale Gutierrez.

Non piacque quèsta sospensione o Proroga agl' Anuersarii del Padre

Gutierrez ancorche così breue così necessaria e così ordinata dal Sig.^r Vice Ré. che pero uie più inaspriti nelle resoluzioni, pensarono di riconere al Vescouo di Guadalaxar, comè vno dgl' essecutori dell' Alternatiua destinati dalla sede Apostolica. Poteuano riconere al Vescouo di Mechoacan, come più vicino mentre nêl suo territorio era la casa Capitolare, má ricorsero al più lontano, perche con la scorta dell' ufficiale d' esso Prelato erano certi d' attenero da aquello ciò che non sperauano da questo. E quindi sorsero li Maggiori incentini del male; imperoche prestato facile l' orecchio alle sinistre informazioni di quella parte, senza sentire, ne chiamare gl' altri, l' ufficiale del Vescouo spedi tré Decreti, ô dichiarazioni, che in niun modo si possuou vniforme col giusto.

Vna dichiarazione fú che giunta l' ora del Capitolo si intendea terminato l' officio del Rettor Prouinciale, e che da aquell' ora deuesse subintrare vn Rettor Prouinciale Criolo cidè dell' istessa partialita del Prouinciale eligendo, e che quello deuesse durare sin' a termine della, Proroga ed' electione del nuouo Prouinciale.

L' altra fú, che li Giudici delle cause à quali spetassi la ricognitione, e legitimationi de voti nel capitolo, deuessero eleggersi anch' essi come negl' altri offizii alternatiuamente Crioli, e pagnnoli. Se per vltimo dichairo, che il Presidente che rapresenta nel Capitolo la persona del Generale, che lo nomina, si entendea compreso nell' Alternatiua e douea essere ora Spagnuolo, ora Criolo, secondo la partialità dei Prouinciale eligendo.

Non restauano piu che quattro giorni a celebrarsi il Capitolo, quando promulgatesi in Mechoacan nel congresso da Padri che l' anelauano già radunando, la dette dichiarazioni, fú in vigore delle medeme spogliato dell' officio de Rettor Prouinciale il Padre Gutierrez, e sostituito vn' altro; e perché ripugnaua non solo esso Gutierrez, ma' molti suoi aderenti d' vbbidire ella narrate dichiarazioni, furono dall' ufficiale di Guadalaxar dichiarati scomunicati, indi contotti in priggione, nè altro si vdiua che confusione di tragici lamenti, one i Religiosi eran concorsi për eleggere për mezo della orazione, e del vincolo della carità il loro legitimo Padre. Con tali infausti, preparamenti, giunto il giorno dell' electione del Prouinciale, mentre el Rettor Prouinciale, deposto, e gli altri Padri à quali di ragione sarebbe spettato, non solo di votare nell' electione ma di presedere, ô di sostenere altra carica spettante alla legitima coadunatione del Capitolo, mentre dico, questi giacenaou racchiusi entrole carceri, gli altri formati, e Presidente e Rettor Prouinciale, a d' altri ufficiali à capriccio, tutti intrusi, e senza legitima forma, procederono all' electioni, e fú dichiarato Prouinciale il Padre Diego de Campos, bencho con pochi voti, mentre di guaranta sei vocali,

uentinque non interuenero, parte esclusi à viua forza, e parte per propria electione, per non assistere a tante inudite confusioni.

Ne senza ragione si disse di sopra, che le dichiarazioni, che quei Religiosi estorsero dal tribunale di Guadalaxar conui espone quel che lor detto la passione non si possono in verun conto vniformare col giugto. Poiche in quanto al primo, se l' hauea da spogliare il Rettor Prouinciale Spagnnolo, e sostituire il Criolo per soli quindeci giorni prorogati per ordine del Vice Ré. ciò non con altro pretesto si può difendere, se non accio la partialità de Spagnnoli non habbia a' gouernare tre anni e quindeci giorni di piú. Má l' istesso inconueniente corre per l' altra parte, e facendosi per quindeci giorni vn Rettor Prouinciale Criolo, e doppo d' esso un Prouinciale dell' istessa partialità, ne siegue, che la partialità de Crioli tena il gouerno tre anni, e quindeci giorni, e quell' inconueniente, che uoleua euitare nell' altra parte, l' nicorre in questa.

Né il fine dell' Alternatiua si riduce à quindeci giorni d' vn Rettor Prouinciale, tanto che questo non fú altro, che un artificio inuentato dagl' Anuersarij a ffin di giungere al fine tanto tempo prima da loro premeditato, di depone il Padre Gutierrez.

La seconda dichiarazione é parimenti indebita, perche la santa memoria d' Innocenzo vndecimo dichiaro con suo Breue per la Provincia del Quito che qualunque religioso, o Criolo, o Spagnnolo possa essei eletto Giudice delle cause, non obstante l' Alternatiua.

Molto piú indebita é l' vltima dichiarazione, Mentre la legge dell' Alternatiua esprime, che si osserui, incominciando del Prouincialato iusino all' infimo officio; onde la carica di Presidente non v' è inclusa; mentre nelli Capitoli il Presidente é superiore á tutti, anche al Prouinciale, e chiamasi anche Vicario Generale, come quello, che sostiene in quell' electioni le veci del Generale, il quale hà libera facolta di eleggerlo a suo arbitrio, e non eleggendolo é chiamato dalle constitutioni dell' Ordine il primo trà Padri Deffinitori. Onde in tutti li predetti capi, e dichiarazioni fatte, l' essecutore preuenuto, ed informato sinistramente da religiosi fattionari, non solo há acceduto li limiti della sua autorità mà senz' autorità si e steso á promulgare cose che in niun modo sono comprese nelle Bolle dell' Alternatiua. Oltre l' hauer precipitato il giuditio senz' ascoltare le parti e commossa la Prouincia sin' á quel segno che s' é nauato.

Dal che nasce, che essendomi stati trasmessi gl' Atti Capitulari é l' istanze di molti religiosi che riclamano contro le sudette operazioni, io considerate le manifeste nullità di tutte l' electioni, essendo deuoluto, secondo le constitutioni dell' ordine, al Generale il dritto di deputare il Prouinciale,

hauerei risoluto, non solo di deputarui Visitatore persona d' integrità, e pietà eminente, mà anche Prouinciale di virtù paragonata, e assumerlo, perche sia indifferente dalla Prouincia del Messico, ó d' altra, e così procurare di quietare gl' animi de religiosi, e risarcire li danni di quella così diuisa e mal gouernata Prouincia; massime che s' intende, che li conuenti si ritrouino malamente amministrati, et in parte dilapidati, e che la religiosa osseruanza l' è smacrita con scandalo de Populi, e di sseruicio de sudditi de vostra Maestà.

Ma perche la Maestà vostra hauerà di tutto ciò piú distinti, et accertati ragnagli, sospendo d' eseguire per esser fatto degno di riceuere dal Reale suo oracolo le piú adattate, e migliori direttioni, con cui regolarmi nell' obbligo, che hò promouere il diuino honore il Reale seruigio e l' edificatione da Popoli à lei soggetti. Supplico perciò la Maestà vostra di compartirmi con la propitia sua gratia l' honore di farni in intendere sopra quanto hò preso fiducia d' esporle, il suo Regio compiacimento ed' alla Maestà vostra vnilissimamente m' inchino.

Di Vostra Maestà Cattolica.—Vnilissimo oblig.^{mo} el Vbidientissimo seruo--Fra' Antonio Pacini. Generale di S. Agostino.--Roma 24 Aprile 1695.

Simancas. S. de Estado. Leg. 3087.

111. El Consejo de Estado, Conde de Frigiliana, Marq.^s de V.^a franca, Duque de Montalto, Conde de Monterrey.

Señor.—En la carta adjunta de 24 de Abril, refiere el general de los Agustinos, los disturbios que se han ocasionado entre los Religiosos de su orden de la Prouincia de Mechoacan en los Reynos de nueva España por hauer excedido el Obispo de Guadalajara, en la autoridad Apostolica que tiene, y pide que V. M. se sirua ordenarle lo que deue hacer para atajar los escandalos e incouenientes, que resulten de esta nouedad, y restablecer la obseruanca, y ovediencia de aquellos Religiosos.

Al consejo parece, que V. M. mande remitir al de indias esta carta, para que diga su sentir, sobre que dira este el suyo, sj. V. M. fuere seruido de mandarlo assi.

V. M. madara lo que más fuere seruido. M.^d a 31 de Maio 1695.

Simancas. S. de Estado. Leg. 3087.

112. *Extracto de la carta, que ha de responder su Mag.^d a la del Gnl. de la orden de San Agustin, sacado del Acordato del Consejo y remitido*

de orden de su Mag.^d en papel del S.^{or} Don Juan de Larrea de 7 de Julio de 1695.

Que se te den muchas gracias, de la resignacion con que se pone, en manos de su Mag.^d y quan de su R.^l gratitud, han sido sus proposiciones, asi, la de Prouincial indiferente, que se persuade su Mag.^d será medio seguro, para la paz, como la de Visitador, aunque en esta nadie como el siendo cabeza de la religion, y que todo lo tiene presente, podrá reconocer, si le contempla por preciso y compatible, con las demas prouidencias, fiando su Mag.^d de su gran juicio, celo, y experiencias aplicará, todos aquellos medios, que considerare mas adequados, a su mejor Gouierno, monastico, y obseruancia regular, y que tendrá muy presentes, sus constituciones, y las disposiciones canonicas y conciliares y leyes municipales de aquellos reynos, para que correspondan, los remedios a lo que en unas y otras se preuiene deseando S.^o Mag.^d la unidad de la religion, y la quietud de ella, en que se ynteresa, la tranquilidad publica, tan de su R.^l cuidado, y auxiliará, a quanto mirare a estos fines, para lo qual al Virrey y Audiencia, se les ha advertido, todo lo necesario, y que a su persona la tendrá su Mag.^d siempre muy presente para fovorecerla.

Simancas. S. de Estado. Leg. 3087.

113. El Consejo de Estado a 11 de Diciembre de 1695.

Señor.—Por decreto de 22 de Julio proximo pasado se siruio V. Mg.^d decir que hauiendo entendido, que los Maestros Fr. Juan y Fr. Jesph Sicardo de la orden de S.^o Agustin hallandose presos y depositados por el Nuncio en el Conuento de la Trinidad descalza de esta Corte, hauian hecho fuga de el, con el fin de pasar a Roma a solicitar nuevas inquietudes y descredito a su Religion, hauia resuelto V. Mg.^d se mandase al Embaxador en Roma no les permitiese la entrada y asistencia en aquella Corte, como en otra ocasion lo executo de orden de V. Mg.^d el Marques del Carpio siendo Embax.^r en Roma, con el mismo Fr. Juan Sicardo.

En execucion de esta orden se embió el despacho al Duque de Medina-celi, y en su respuesta dice en la carta adjunta de 6 de Nouiembre, que hauiendo llegado a aquella Corte los referidos Religiosos el dia 24 de Oct.^{re} les intimo la orden de V. Mg.^d para que saliesen luego de Roma, y no diessen paso alguno, como le ofrecieron hacerlo, pero que al mismo tiempo le parecio insinuarles, que en quanto pudiese sin incombeniente fauorezerlos, lo haria a fin de suavizarlos para que exasperados con la intimacion no hiciesen algun recurso a su Sant.^d que causase mayores empeños.

Que esta diligencia no bastò para detener el que el Gen.^l de S.ⁿ Agustín no fuese a su Beat.^d a lamentarse de que se les obligase a salir de Roma bien que su Sant.^d se mantubo sin mouerse a nada.

Que hauiendo tenido el Duque noticia de esto y vuelto a' verle estos Religiosos los reprehendio seueramente el que huuiessen recurrido al 'Papa, y le dijeron hauia sido diligencia de su Gen.^l y no suya; y con este motivo los dio a entender lo conueniente sobre su desatencion, para que se lo pudiesen decir, y les siruiese de aduertencia, y les voluio a ordenar que se fuesen luego de Roma, a lo qual le digeron estauan prompts pidiendole representase a V. Mg.^d el motiuo que les hauia obligado a ir a Roma, y les ofrecio lo haria como lo executa, pasando a las Reales manos de V. Mg.^d el papel adjunto en que se refiere.

Que hauiendo sauido el Duque despues, que pensauan en irse a un lugar cercano para esperar alli alguna fauorable noticia de las diligencias que sus amigos y parciales hacian a su fauor, les dijo que para acreditar mas su obediencia y no perder este merito se fuesen a Genova y se presentasen ante Don Juan Antonio de Albizu para proseguir desde alli su viage, asegurandoles que en teniendo carta de este Ministro en que auisase de su llegada y avio a España, haria el Duque a V. Mg.^d representacion que le pedian en que convinieron, y con efecto hauian partido de aquella Corte, pero ha sauido que se han quedado en Brachano de que dà q.^{ta} a V. Mg.^d para que resuelua lo que fuere mas conueniente.

Al mismo tiempo se vio en el Cõsexo vn memorial de los referidos Maestros Fray Juan Bap.^{ta} y Fray Joseph Sicardo en que representan que hau.^{do} apelado a la Sagrada Cong.ⁿ de Obispos y Regulares de los proçedimientos executados contra sus personas por El Prouincial de Castilla, y transferidose los autos en vjrtud de Desp.^o que para ello tubo el Nuncio de su Santidad salieron de esta Corte y se encaminaron a Roma con las licencias que fuieron para ello, y que yendo a dar la obediencia al Duque de Medinaceli les intimo la orden que tenia de V. Mg.^d para que saliesen luego de aquella Corte, y no diesen paso alguno, ni poder para seguir su causa a que promptamente obedecieron, dejando al Duque el memorial que embia, y pòrque despues de tantos trauijos como los suplicantes han padecido por mar y tierra pidiendo limosna en muchas partes por no llevar medios para hacer su Viaje no es justo se les impida el recurso de la Santa Sede como solicitan sus emulos, sin temer el canon de la Bulla in cena Domini, que anathematiza a los que los impiden, mayormente no hauiendo otro recurso capaz de determinar la causa presente, sino es el de la Sagrada Congregacion donde paran los autos, suplican a V. Mg.^d se sirua mandar no

se les impida el volver y estar en Roma al seguimiento de su causa. El Consejo en inteligencia de todo representa a V. Mg.^d con el respecto devido que este es vn negocio meramente ecclesiastico, y de dependencias propriamente monasticas y en que no se encuentra punto alguno, ni viso de Regalia, y que assi sera muy reparable que la autoridad de V. Mg.^d y su santo religioso celo se interese ni tome la mano para impedir a estos Religiosos el ir a solicitar su remedio a Roma por terminos tan regulares a donde tienen su legitimo recurso en El Papa en la Congregacion de Cardenales en su Gen.^l y en su Asistente de España, que es a donde toca dar la salida conueniente a qualesquiera negocios que se ofrezcan entre Religiosos. Y assi parece que V. Mg.^d se sirua ordenar al Duque de Medina su Embax.^r que alze la mano de esta dependencia, y que no impida a estos Religiosos que vueluan a Roma a seguir su justicia por los terminos que ella permite, preuiniendole que de ninguna manera se intrometa ni interese en este negocio, por una parte ni otra, y que aqui se dé a entender esto mismo a los interesados para que cada uno pueda libremente acudir a Roma a seguir su justicia.

V. Mg.^d resoluera lo mas conu.^{te} M.^d a 11 de Diz.^{re} de 1695.—lleua la señal como se acordo.

Simancas S. de Estado. Leg. 3087.

114. El Consejo de Estado sobre los disturbios de Machoacan.

Señor.—Con decreto de 20 de Nou.^{re} proximo pasado se sirvió V. M. de remitir al Consejo la consulta adjunta del de Indias, motiuada de copia de dha Carta del Gen.^l de san Agustin que se le remitió el 19 de Agosto del año pasado que se reduce a dar gracias a V. M. por hauer remitido a su Arbitrio las resoluciones sobre las dependencias de su religion en la Prouincia de Machoacan en las Indias por lo sucedido en ella en el Capitulo Prouincial que se celebró el año de 1694 en cuya virtud dice paso a reelegir Jure devoluto tanto por lo que mira a Provincialato, quanto al Definitorio y oficiales subalternos a los mismos que fueron nombrados por votos comunes en la zelebración del Capitulo creyendo que de esta providencia se seguiria el servicio de Dios y de V. M.

Y el Consejo de Indias teniendô presentes los antecedentes de ésta materia, y hauiendo oydo al Fiscal representa a V. M. que el General antes de recibir la respuesta de V. Mg.^d paso a terminar y Jure devoluto reelegio en los officios a los mismos sujetos nombrados en el Capitulo y definitorio intruso de que despacho patente la qual se presento en aquel Tribunal pi-

diendo paso, y reconociendo los inconuenientes de hauer sido reelectos Fráy Diego de la Cruz en el oficio de Presidente, Fray Francisco Pérez, y Fray Nicolas Manuel en los de Definidores que fueron causa de las inquietudes y disturbios padecidos se permitió que corriese la patente pero con la limitacion y calidad de no admitir a estos tres sujetos por hauer hido sin licencia a Indias e incorporados en la Prouincia de Machoacan, pasando de las Canarias con solo licencia de su Prouincial y destinados a las Phelipinas en que no pudo ni deuio intervenir el Prouincial sin licencia de V. Mg.^d segun lo que disponen las Bullas apostolicas lo qual oblige a despachar repetidas zedulas al Virrey para que hiciese a los referidos religiosos, y los embiase a su Prouincia de Canarias, pues faltaron a la obediencia, y deuen ser reputados como discolos y vagantes, y solo por esta causa, quando no hubiesen concurrido las demás devieran ser expelidos de las Indias.

Por cuyos motiuos, y lo que combiene no disimular la menor circunstancia en esta materia, ni que quede consentido este exemplar de tan perjudiciales consecuencias es de parecer aquel Tribunal que por estado mande V. Mg.^d se responda a la carta del Gen.^l diciendole que habiendo pedido direccion a V. Mg.^d para gobernar con mas prudente y seguro aquerdo las violencias turbaciones e inquietudes de la Prouincia de Mechoacan ha causado justa nouedad el que sin aguardar respuesta de V. Mg.^d aya pasado a incluir en la relacion de oficios a los tres religiosos expresados, habiendo sido los motores del escandalo e ido sin licencia de V. Mg.^d en contravencion del Real Patronato, sobre que se ha dado providencia para que el Virrey de nueva España los restituya a su Prouincia de Canarias como se haze con todos los de las demas religiones de aquel Reyno, por los grandes inconuenientes y escrúpulos que se siguen de que en las Indias residan y vaguen semejanτες religiosos.

El Consejo se conforma en todo con el de Indias.

V. Mg.^d resolvera lo mas conveniente. M.^d a 30 de Junio de 1696.

Simancas. S. de Estado. Leg. 3088.

(Continuará)

MISCELANEA

Carta del Rmo. P. Vázquez al Ilmo. Sr. D. Manuel Bonifaz, Inquisidor General (I).

Ilmo. Señor:

Muy S. mío y mi Dueño: Monseñor Herreros me comunicó un capítulo de carta, en que V. S. Ilma. significa su deseo de que yo suspenda la providencia de prohibir que concurren mis religiosos en funciones literarias con los Padres de la Compañía, prometiendo que los obligaría a dar una honrosa satisfacción a mi Religión por la demasia con que había procedido su Actuante en la Universidad de Salamanca contra el Cardenal de Noris.

Lo que dije en compendio a Mons. Herreros repito ahora con alguna extensión, a fin de informar a V. S. Ilma. de las razones que tuve para pensar en tomar la dicha providencia. Cuando llegó a mi noticia el suceso hice memoria de otros semejantes, con que me han dado los Padres mucho que sentir en el tiempo de mi gobierno. Poco antes de su naufragio en Portugal afirmaron en públicas conclusiones defendidas en Coimbra, que Gregorio de Rimini decía haber pecado venialmente la Virgen Santísima. Reconvenidos en la misma Universidad de esta escandalosa calumnia, dijeron que ellos decían lo mismo que decía Suárez. Apurado el punto con los documentos a la mano, se halló ser una pura impostura, con que denigraron los Padres la fama de aquel insigne teólogo, que más que otro ninguno fiscaliza su doctrina. Los oficios, que hicieron mis religiosos para resarcir el decoro del hábito, los hizo inútiles la prepotencia de los Padres en la corte de Lisboa; pero la Corte del Cielo decretó poco después una radical satisfacción.

También tomó Dios por su cuenta la satisfacción, que debieran haber dado a mi Religión, por la gran ofensa que le hicieron poco antes que comenzase su tragedia en Francia, defendiendo en Tolosa públicas conclusiones en que afirmaron, que la doctrina agustiniana de Gracia era la fuente de donde nacía la herejía janseniana. En Córdoba publicaron con la estampa (será cosa de dos años) que la doctrina agustiniana de Gracia no es católica. Lo mismo defendieron casi por el mismo tiempo, en Herbípoli. Y contemporáneamente en Praga hicieron otro tanto, añadiendo la impertinencia de llamar a los agustinianos antonomásticamente *Patres Magistros*

(I) Biblioteca de San Isidro.—Mss. 134.—Carta núm. 12.—Vázquez, Cartas 1765, 67, 69 y 70.—V. «L. C. de D.» vol. XXXIV, pág. 250.

en concursos públicos y privados, con palabras y con escritos, dando a entender con esta ridícula invención que los agustinianos somos jansenistas. Este oprobio irrisorio no terminó hasta que la Sra. Emperatriz, Reina de Hungría, tomó la providencia de que partiese de Praga el principal autor, persuadida de que todo nacía de haber establecido en las Universidades de todos sus Estados cátedras de la doctrina agustiniana, con orden de que los Profesores explicasen a sus discípulos la Teología de Juenin, que es una áurea institución teológica que contiene la pura doctrina de S. Agustín, y que los Padres se han empeñado en hacerla pasar por un seminario de herejías.

V. S. Ilma. sabe que valiéndose del medio respetable de Monseñor Languet, Obispo en Francia, intentaron los Padres la proscrición de las obras de los PP. Belleli y Berti, calumniándolos de herejes, y en ellos a toda la Religión agustiniana; y que este empeño en que metieron al inocente Prelado, terminó vergonzosamente en que retirasen su libro; porque, publicada la apología de mis religiosos, se halló estar compuesto todo el libro del Prelado de supuestos falsos y verdades desfiguradas o mal entendidas. ¿Quién creería, Señor Ilmo., que después de un suceso tan vergonzoso para los Padres de la Compañía, y que, por ser cosa de hecho, basta tener ojos para conocer la verdad, habrían de tener valor para hacer nueva acusación contra los mencionados mis Religiosos? Ninguno, sin duda, lo creería, según todos los principios de regular prudencia; pero como la de los Padres sale fuera de la esfera del común pensar de los hombres, hacen que se crea lo increíble. Pocos meses después de la asunción del presente Papa al Pontificado, hicieron que cierto Obispo de Francia (cuyo nombre callo, porque a su injusticia corresponda la caridad silenciosa) escribiese a Su Santidad con la misma acrimonia que Monseñor Languet contra dichos religiosos, tratándolos de herejes fomentadores de los de Francia. Tengo en mi poder los documentos; los cuales, aunque despreciados como partos de una ciega obstinación, es cierto que no engendran buena sangre.

Todos estos sucesos, y otros, que frecuentemente acaecén en esta Italia, de que más distintamente podrá informar a V. S. Ilma. el Exmo. Sr. D. Manuel de Roda, me causaron gran dolor; pero el reciente de Salamanca lo aumentó hasta lo sumo. Porque viven yo yo persuadido de que a vista de la solemne determinación de este Santo Tribunal, descansaría ya en paz perpetua el Cardenal de Noris, lo vi de repente inquietado con la calumniosa imputación de haber hablado con desprecio de San Juan Crisóstomo; siendo cierto, que aun de personas no santas, que han estampado en sus libros desprecios y oprobios contra mi Padre San Agustín, habló siempre con una admirable moderación. Haciéndome cargo de todas las circunstancias de este suceso, y deseando al mismo tiempo evitar en lo futuro que mis religiosos fuesen testigos de semejantes injurias, que siempre traen consigo la discordia enemiga de la caridad cristiana, que deseo observe mi Religión con todas, creí justo y aun obligatorio, formar un Decreto, y de hecho lo formé, ordenandó a mis frailes, que, a fin de evitar sonrojos semejantes a los padecidos en las ocasiones sobrecitadas, no concurran a los Congresos literarios de los Padres de la Compañía. Pero luego que el

Ilmo. Sr. Obispo de Guamanga me avisó, que el negocio estaba en manos de V. S. Ilma., suspendí la expedición del Decreto, y determiné escribir a V. S. Ilma., como lo hice, bien persuadido de que su equidad, y su amor a mi Padre San Agustín harían que la diferencia terminase con honor de la memoria de un hombre inocente, perseguido en vida y muerte, y aun más allá del sepulcro. Así lo espero; y ofreciéndome con la más sincera voluntad a la disposición de V. S. Ilma., pido a Dios prospere su vida por muchos años.

Roma 28 de Marzo de 1765.—B. L. M. de V. S. Ilma. su más apasionado y obligado servidor, Fr. Francisco Javier Vázquez, Gral. de todo el orden Agustiniiano.

Ilmo. Sr. D. Manuel Quintano y Bonifaz.

Carta del V. P. Tomás de San Agustín, Mártir del Japón, al Rmo. P. General de la Orden (I).

R.^{mo} Patri nostro Priori Generali, vigilantissimoque Pastori totius Ordinis Eremitarum S. Patris nostri Augustini aeternam felicitatem:

Ex quo primum tempore (R.^{me} Pater) aliquid sapere a vulgique opinione dissentire coepi, semper ita judicavi multo esse optabilius multoque praestantius consequi virtutem ipsam quam ornamenta virtutis. Itaque ad Collegium, quod vere seminarium fuit omnium virtutum, quodque societas Iesu, dum Japponica Regna pace fruerentur christiana, Pontificia auctoritate administrabat, ultro me, licet invitis parentibus contuli, studio litterarum, ibique in Philosophia ac Theologia totam meam pueritiam, adolescentiamque exercui. Verum post aliquot annos exorta soeva persecutionum procella, quae omnes Religiones diversorum Ordinum ex Japponico solo effugavit, templa devastavit, sacra omnia (quis talia fando temperet a lachrymis?) sacrilegis manibus profanavit, tripartiti alumni collegii diversi ad varias terrarum plagas emigrarunt; alii enim in tota Iapponia dispersi, quasi ad sarcinas, ut ita dicam, remansere ut christianis conferendis no se entiendo bien esta palabra) operam darent, alii ad Philippinas insulas deportati; ego vero cum caeteris longo spatio Japponici aequoris emenso Machaum Insulam tenui quae oppido nomen dedit, non solum ubertate loci, sed etiam sinicarum mercium, quia es libre, Lusitanisque mercatoribus non infrequens. Hic nobis alumni nihil antiquius fuit, quam cum litterarum studiis, pietatis etiam studiorum exercitationes summa cum illius loci Patrum approbationes instaurare.

Post quinque autem annos Consilio ejusdem Societatis Patrum ad Japponiam regressus, cum summa Christianiorum laetitia in catechizandis, haec jam consuetudo fieri patitur in illa Christi vinea, concionandisque versatus sum, non sine ingenti labore, parique vitae discrimine; diu enim in latebris, terrarumque cavernis (nequaquam se remittente persecutorum

(1) Encuéntrase copiada en el *Regestum Rmi. Hieronymi Rigolti ab an. 1632 ad an. 1633*. Sig.—Dd. 70. Fol. 48 vto. y sigs. Dice así: Die 29 Majii 1633.—Infrascriptae litterae perveniunt ex Regno Japponiae.

furore) me delitescere, noctu vero ad ineundam strenue cum hostibus fidei christianae pugnam, omni ope et consilio eosdem instruere opus erat; dum haec agebam (R.^{me} Pater) sensi quidem quasi divinitus excitari in me ardens quoddam desiderium, quod, ut habitum monachalem gestarem monachusque fierem quo perfectius agerem, vehementer me impellebat; itaque relictis omnibus has Insulas Philippinas petii, Deoque duce qui neminem deserit, quod optavi in hac Augustiniana Religione assecutus sum; hic vero jam circiter decem annos transegi sine spe regrediendi ad Patriam, propter magnam tepiditatem atque negligentiam (vera enim fatear, R.^{me} Pater) Patrum hujus Provinciae, qui persecutionis Japponicae fama exterriti nullum fratrem ad Japponiam navigare licere ajunt. Ita enim persecutionis vis instaurata est, ut prophanatis templis quae supererant religiosissimeque colebantur, omnibus Japponensibus qui cum incolis harum insularum faedus amicitiasque initas habebant navigationis commerciaque inhiberet.

Nescio tamen (R.^{me} Pater) quare non liceat nobis tantum Augustinien-sibus ire ad Japponiam evangelium promulgandi causa, cum Dominicanis, Franciscanis atque Jesuitis omnibus liceat, qui quotannis illuc navigant, uberrimosque fructus praedicationibus suis percipiunt, etsi tamen non quaerunt quae sua sunt, sed quae Dei; nos vero quaerimus divitias (de Patribus hujus Provinciae dico), recusamus labores, honorem Ordinis nostri parvi facimus. Cum tamen omnia bona a Deo manari, nutuque ejus ac Providentia cuncta regi certo sciamus, haec etiam non sine divino consilio aut certe permissu fieri mihi persuadeo.

Itaque R.^{mam} P. V. humiliter obsecro ut mihi licentiam concedas eundi Romam, nam ibi Sanct.^{mi} Sum. Pontificis pedes, sacrasque manus tuas deosculari meruero, satis me vixisse arbitrabor, ac plane laetus ex hac vita discedam. Praeterea multa habeo cum P. V. R.^{ma} de rebus statuque meae Provinciae Japponicae agenda, quae vere imitatur Romanam tot sanctorum Martyrum testimoniis uberrimam, ad tantamque gloriam evectam ut gens sancta, populus electus, civitas regia ac sacerdotalis merito nominetur per sacramque B. Petri Sedem caput orbis effecta latius praesideat non tam religione divina quam dominatione terrena (*sic*). Insuper quae cum R. P. V. sunt agenda non solum ad utilitatem ac conservationem hujus Provinciae ac Ecclesiae Japponicae pertinent, sed etiam ad laudem et honorem totius Ordinis nostri spectant. Ad hoc magno adjumento est in Japponia non tam in catechizandis quam in concionandis videre me loca sancta urbis Romae ut in exemplo multorum Jesuitarum patet.

Interea R. P. fruar expectatione praedictae licentiae, quam a R. P. V. humiliter peto, quamque te benigne mihi datururum in Domino confido, quem orare, ut par est, numquam desino ut R. P. V. ad gloriam honoremque totius Ordinis nostri diu salvum incolumenque servare sinat.

Datis Manilae die 2 Augusti anno Domini 1630.

Minimus R. P. V. subditus humillimusque filius.

Fr. Thomas de Sto. Augustino, Japponensis.

(Es copia)

FR. M. D. A.

La campana «Jurdana» de Logroño y el autor de la Tipografía Española

En la conocida obra del erudito agustino P. Méndez, titulada *Tipografía española*, en los preliminares dedicados a la historia de la imprenta, se habla de los caracteres y leyendas que rotulan las campanas como un anticipo arcaico de la Tipografía. Y entre las campanas famosas que cita está una que se encuentra en una de las torres de la insigne Colegiata de Logroño y cuyo sonido es fama ser de los más gratos que pueden oirse. Pues bien; la campana de Logroño, sin que pueda competir en tamaño con las famosas de Pekín, Erfodi o Erfur, Lieja y Toledo, es acaso, según el P. Méndez, la más antigua de España, ya que según la inscripción en romance que lleva en el labio, fué hecha en el año 1282 y por un jordanos, por más señas.

Dice así la leyenda: «Yo soi jurdana de buen parecer i de buenas echuras meior en tañer Baltasar de Santo me vino azer año de 1282».

Además, el P. Méndez se escuda en la opinión del Ilmo. Fray Angel de Roca, que en el capítulo VI del *Thesaurus antiquitatum*, «dice que esta campana se llama Jurdana, porque su artífice Baltasar de Santo o de Saugo, era de los (*sic*) Jurdes, que es un territorio no lejos de Ciudad-Rodrigo, cerca de donde hay un lugar llamado Saugo».

El P. Méndez acepta esta noticia con algunas reservas. Le choca, y con razón, que la fecha se consigne por año y no por era, y además en números arábigos; que el castellano tiene en la inscripción aspecto de modernidad, así *echuras* y *azer* por fechuras y fazer; que se use la copulativa *i* en vez de las formas más arcaicas *e* y *et*.

Y es que no tuvo en cuenta que campana jurdana o jordana se llama a la refundida, porque sus achaques y pecados no se curan más que con el jordan de fuego que al pasar por sus entrañas, las purifica y da nuevo ser.

Sin embargo, al cronista le place hoy dar en su campanario salamanquino esta *campanada*, a ver si se oye en Logroño y la buena hermana jurdana nos contesta, volviendo por su prestigio y discutida ancianidad.

De la *Basilica Teresiana*.

ANTONIO GARCÍA BOIZA

IN MEMORIAM

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Santiago
Dr. D. Manuel Lago y González.

Con la muerte fervorosa y ajemplar del justo entregó su alma a Dios el 18 de Marzo último este insigne Prelado, figura esclarecida del episcopado español. Una bronconeumonía le arrebató la vida en pocos días. Había nacido en Tuy (Pontevedra) el año 1865.

Nuestros religiosos, especialmente los muchos que en la Vid recibieron las sagradas órdenes de manos del Sr. Lago, se alegrarán al ver que en el «Archivo Histórico Hispano-Agustiniano» le dedicamos un recuerdo de gratitud y veneración.

Fué Catedrático en el seminario de Tuy y después Lectoral de la Catedral de Lugo, Obispo de Osma y de Tuy, y perteneció a la Real Academia de la Historia, a la Real Academia Gallega y a otras corporaciones científicas y literarias y era Cabellero Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar.

Al hacer su entrada en la diócesis oxomense se detuvo dos días en nuestro Colegio de La Vid. Le dedicamos una velada literario-musical, a la que asistieron buen número de Sacerdotes de aquellos pueblos, comisiones de Profesores del Seminario y del Cabildo catedral del Burgo de Osma y el Sr. Vicario Capitular, hoy dignísimo Obispo de Tuy, Il.^{mo} D. Manuel Vidal. En aquella ocasión el nuevo Sr. Obispo habló al fin de la Velada durante media hora, aludiendo a los trabajos que se habían leído, es decir, improvisando, con propiedad y elegancia, con facilidad de palabra y con acertado ajuste y distribución de frases y párrafos.

Como recuerdo de esta velada publicamos entonces en la «Analecta Augustiniana» la nota siguiente: «Die tertia huius mensis (Junii an. 1910) advenit in nostrum Collegium, vulgo *de La Vid*, provinciae Philippinarum in Hispania, novus Episcopus Oxomensis, Illmus. Dominus Emmanuel Lago, qui, ante officialem ingressum in propriam Dioecesim, honorari dignatus est non solum Collegium nostrum Vallisoletanum sed praecipue domum nostram Vitensem, intra suae Dioeceseos fines sitam, ubi duos fere dies permansit. Hora nona vespertina adventum novi Praelati nunciavit laetus campanarum sonus. Collegii et Ecclesiae frontes splendide erant illuminatae atque ornatae, fratresque omnes ordinatim et reverenter ad portam templi spectabant. Illmus. Dominus Episcopus ecclesiam intravit sub baldachino, et post cantum himni *Te Deum*, omnes annulum eius pastoralem deoaculavimus.

Die sequenti benigne recepit diversas delegationes ecclesiasticas et civiles, et hora nona vespertina ludus litterario-musicalis inceptus est in loco ita pulchre disposito, ut omnibus adstatibus in admiratione esset. Compositiones religiosorum studentium, tum metro tum soluta oratione exaratae, fervidis plausibus fuerunt acceptae, et propter earum intrinsecum meritum et quia fuerunt venuste recitatae. Pars quoque musicalis fervide fuit acclamata, satsique manifestus apparuit musices progressus in hoc almo Collegio sub actuali *divini artis* moderatore.

Finem vero aureum imposuit Illmus. ac Rmus. Episcopus, qui pulcherrimam dixit orationem, gratias agens ob obsequium ei praestitum, et laudans tum glorias suae *parvae patriae*, quae est Gallecia, tum Castellae, tum Ordinis Augustiniani. Clare patefecit iuvenis sed doctissimus Episcopus magnam eruditionem et miram facilitatem elegantiamque dicendi.

Die quinta post meridiem amantissimus Episcopus ad Sedem suae Dioecesis profectus est, ubi solemni pompa et ferventi amore fuit exceptus.

Capitulum Cathedrale in gratitudinis signum, ob talem benevolam receptionem, sui Episcopi in Collegio Vitensi, R. P. Rectori et omnibus fratribus litteras misit gratitudinis et amicitiae plenas.»

El Sr. Lago por haber sido misericordioso con los pobres murió dejando deudas, ordenando en su testamento que para saldarlas se vendan sus libros y las piedras de sus pectorales.

La prensa le ha dedicado elogios sincerísimos, llamándole «espejo de Pastores vigilantísimos», «hombre bueno», de «conducta limpia», «modelo de virtudes», «figura de extraordinario relieve».

Los que le conocimos y le tratamos sabemos que no hay exageración en esas frases. Esplendieron en él con perfecta armonía la virtud y el saber. Deja publicadas composiciones poéticas de tierna y delicada inspiración. Se distinguía, además, por su trato de fina educación social. Todas estas cualidades corrían parejas con la bondad de su carácter, «esa firme voluntad de considerarlo todo con benevolencia y con el deseo de hacer la vida amable y dulce a todos los que viven cerca de nosotros». Cuando mejor observamos los buenos sentimientos de su corazón fué en una ocasión tristísima. El Sr. Arzobispo de Burgos, D. Benito Murua, que le había tenido de Secretario muchos años en Lugo, fué a Osma para visitarle y al regresar se detuvo en La Vid para saludar también al P. Rector del Colegio, y allí le sorprendió la muerte repentina. Al saber la trágica noticia por la mañana temprano ¡cómo lloraba el Sr. Lago a solas en su habitación! ¡con qué fervor oraba ante el cadáver de su arzobispo! ¡qué agradecido se mostró para los Agustinos por las solemnes exequias que se le hicieron al Sr. Arzobispo! ¡Como se acordaba desde entonces de nuestro Colegio!

Le tratamos en otras varias ocasiones y siempre le vimos muy piadoso, cultísimo, amante del estudio, amable y atentísimo con todos. En la diócesis de Osma repetidas veces le admiramos en la administración del Sacramento del Orden y al girar la visita pastoral en varios pueblos, predicando en todos con evangélica sencillez e improvisando sus pláticas con palabra fácil y correctísima, en lo cual no sabemos que nadie le superase. Su oratoria sentida y afectuosa se adueñaba prontamente del auditorio. Solía ocu-

rrir que terminada la confirmación del grupo de niños que estaban en el templo se abría éste segunda y tercera vez para confirmar a otros que llegaban tarde, y en estos casos y otros semejantes, a pesar de la grave molestia consiguiente, jamás sorprendimos en él el más leve gesto de disgusto o de impaciencia. Era imperturbable la serenidad de su ánimo. No olvidarán los Sres. Curas Párrocos y demás Sacerdotes, que fueron súbditos suyos, las bondades de aquel Prelado y las efusiones de su natural corazón para con ellos.

Era afable, instructiva y amena su conversación. En los paseos de necesario esparcimiento por el campo, en compañía de uno de sus familiares, profesor entonces de Historia Natural en el Seminario, solía fijarse en las plantas y en las flores, observar sus caracteres y recordar los nombres técnicos, demostrando conocimientos nada vulgares en la ciencia de la Botánica.

Es indudable que reunía aquellas condiciones que nuestro Beato Alonso de Orozco dice que ha de tener un buen Prelado: ser ministro fiel del Pastor soberano Cristo Jesús, solícito de la gloria de Dios y bien espiritual de las almas, infatigable en el gobierno y salvación del pueblo cristiano, constante en la oración, prudente en sus determinaciones y repartidor del pan de la divina palabra a los fieles y del socorro y consuelo a los pobres. Sobresalía entre sus virtudes la caridad, revestida de aquella mansedumbre e inalterable paciencia que son reveladoras de fortaleza, de acendrado temple de ánimo, de dominio absoluto de sí mismo y de un perfecto equilibrio moral.

Estos rasgos morales del Excmo. Sr. Dr. D. Manuel Lago y González nos traen a la memoria lo que algunos biógrafos escriben de San Francisco de Sales: «Su dulzura y afabilidad eran tales, que sólo no las conocerían los que jamás le hubieran visto; porque parecía que esta virtud había tomado forma humana en el Santo o que era él la misma dulzura más bien que un hombre dotado de esta virtud».

Fué, además, el Sr. Lago doctísimo en las ciencias eclesiásticas, muy versado en el estudio de las lenguas e ilustre publicista.

Descanse en paz el sabio y bondadoso Prelado, «cuya memoria se conserva en bendición».

P. J. M. LÓPEZ

Madrid, 20-IV-25.

VARIETADES

El homenaje al P. Graciano

¡Ah, deliro de dicha cuando pienso
que ha de gustar mi canto al pueblo mío!

P. Graciano Martínez.

Una insinuación afectuosa con fuerza de mandato y el interés y simpatía del «asunto» movieron mi pluma, y estas cuartillas son su consecuencia.

Desgranarle en frases oportunas, movedoras de resoluciones prácticas, tendría como epílogo—el éxito—que los amantes de glorias regionales esculpirían con letras imborrables en el libro de oro de sus recuerdos. Mas si la pobreza de esta pluma es harta, la riqueza del tema es incalculable.

Laviana, cuna del insigne publicista Fray Graciano Martínez, recientemente fallecido, proyecta erigir un monumento que perpetúe la memoria de aquel hijo preclaro. Nada más justo que en la ermita de Nuestra Señora del Otero, en cuya pila bautismal recibió las aguas regeneradoras del cristiano, sea el lugar elegido donde se plasme en homenaje perenne la devoción que la cultura y el talento despertó en sus coetáneos.

Laviana—tenía que ser así—fué la primera en lanzar con entusiasmo la idea, que el pueblo acogió con pruebas emocionantes de sus esplendideces.

«¡Salve, caro rincón donde he nacido,
búcaro de fragancias y de aromas»

Así rezó en días lejanos el vate ilustre, dejando en «La Romería» un nuevo documento de su amor al rincón natal.

Pueblo trabajador y progresivo, que sabe sentir el orgullo de anidar varones tan egregios cual la figura del Rvdo. P. Graciano, no podía menos de caminar delantera y pródiga en este gesto de cultura que ambiciona realizar.

Mas este homenaje que levantar se quiere, cabe la Virgen del Otero, «rosa del patrio hogar perfumadora», ni puede ni debe ser exclusiva de Pola de Laviana. Cuantos asturianos hayan conocido al P. Graciano, ya personalmente o a través de alguna de sus obras, cuando lean estas líneas o llegue hasta ellos el rumor de este tributo póstumo, rechacen la indiferencia, la apatía y acudan según sus fuerzas, para que esta idea se convierta pronto en la deseada realidad. Y en este llamamiento no sólo se invita a

los asturianos: los españoles, los hermanos de América, que tan buenas puebas recibieron del ingenio y bondad del P. Graciano, tienen ocasión de galardonar la vida laboriosa del obrero escritor contribuyendo a que el monumento resulte lo más grandioso. El P. Graciano merece en toda justicia esta distinción.

Si hoy en día el pueblo español (el americano queda en él comprendido) se entera de lo que ocurre en su patria, conoce los personajes ilustres en todos los aspectos de la cultura y presta entusiasmo al homenajear a algún político, escritor o militar, ¿dejará esta ocasión sin el aplauso y tributo tan merecidos? Una esperanza tranquilizadora nos promete que, una vez más, los asturianos, los españoles, se mostrarán como son: justos, espléndidos, comprensivos, y aunando la mayoría de las voluntades, darán, en plazo breve, al mundo entero el espectáculo atrayente de captar en un monumento la gloria del asturiano insigne.

Lectores, ¿no os ha sorprendido en alguna ocasión, durante un paseo, el hallaros con un arrapiezo encantador o una joven gentil, que os ganaron el corazón y, sin reparar en los harapos que les cubrían, fuisteis generosos y tendisteis vuestra mano, dejándoos impresionar tan sólo del encanto y la gentileza? Prescindid en esta ocasión de la indumentaria tosca de estas frases, pero recoged con buen ánimo la idea que representan.

La Virgen del Otero os dará ciento por uno al cobijar en su ermita el tributo de homenaje que se ofrece al que fué y sigue siendo una gloria del patrio lar.

Y en la penumbra del templo santo, la voz cariciosa del poeta surgirá de nuevo, en una oración de fervor:

«Que siempre goce de tu tierna égida
ese mi pueblo, amante y cariñoso,
y nunca en las borrascas de la vida
deje de hallar en tí puerto dichoso».

JOSEFINA DÍAZ FAES.

Moreda, Abril 925.

Pueden entregarse los donativos al Rdo. Sr. Cura-Párroco de Laviana; en la Residencia de PP. Agustinos de Gijón, y en la de Madrid, Columela, 12; en el Comercio de E. Balseira (Aviés), y a las Hijas de D.^a Carmen M. Sela, en Moreda.

Velada literario-musical en honor de Sto. Tomás de Aquino

Una vez más han evidenciado los Colegiales de Valladolid, su amor al trabajo y al saber, al tributar el homenaje de su admiración y cariño al Angel de las Escuelas.

Ved aquí un breve resumen del acto literario con que festejaron la veneranda memoria del Doctor insigne.

Con breves pero entusiastas palabras dió comienzo al acto Fr. Vicente Pérez; «Nuestra Velada» se intituló su trabajo. Siguióle en el uso de la pa-

labra Fr. Enrique Serra, con su trabajo: «Rasgo infantil» en el cual trazó aquella escena de la niñez del Sto. en la cual el ingenuo niño llevó a su boca la carta en que se hallaba grabado el nombre de «María». Fr. Jesús R. logró herir las fibras más sensibles del alma con su sentida poesía «Al pie del Sagrario.» Fr. Miguel de la Pinta en su trabajo «Al través de la Historia» hizo desfilar ante nuestra consideración, las más gigantescas figuras de nuestra historia agustiniana. A continuación Fr. Gabriel Riesco trazó un bosquejo de la época en que vivió Sto. Tomás con un trabajo que tituló «Hecho y fechas». Fr. Gregorio Fuertes recordó los nombres de los escolásticos más ilustres de nuestra Orden. Fr. F. Jambrina cantó en bellas estrofas al «Santo y al Sabio»; y Fr. Isidro M. disertó sobre «El premio del Justo.»

En cuanto a la música, ejecutó el Ofteón del Colegio el «Regreso a la Patria» de J. Monasterio; Fr. E. Serra y Fr. F. Jambrina cantaron el duo «Los baturros;» Fr. F. Fadón «La Huerfanita.» En el piano Fr. J. M.^a Mendoza interpretó «Moraima;» Fr. J. Rodríguez la «Canción del Gondolero;» y Fr. J. Viéites y Fr. T. Vara «El Tamira.»

Cerró el acto el R. P. Rector con una hermosa y sencilla improvisación animando a los Colegiales al trabajo y a la virtud, «que es, dijo, como se obtienen los verdaderos triunfos.»

UN CORISTA

Colegio de PP. Agustinos de Huelva.

La fiesta del Estudiante

Los alumnos de este acreditado centro celebraron el día 7 de Marzo con gran solemnidad y entusiasmo la fiesta de Sto. Tomás de Aquino.

Por la mañana fueron muchos los que se acercaron a recibir el pan de los Angeles; y a las 9, con asistencia de todos los alumnos y de numerosos fieles, se celebró en la Capilla del Colegio una Misa solemne a dos voces del Maestro Stehel.

A las diez y media, en el campo del Colegio, se organizó un partido amistoso de *Foot-Ball* en el que jugaron internos contra externos quedando vencedores los primeros.

Por la tarde, en el mismo campo y con gran número de espectadores, se jugó un interesante partido en el que contendieron el Club Recreativo-Español (Equipo del C. de los Agustinos) contra el Equipo del C. de S. Casiano. Ganaron los de los Agustinos.

Por la noche en el salón del Colegio y con asistencia de las familias de los alumnos tuvo lugar una entretenida Velada literario-musical en honor del Angélico Doctor Sto. Tomás de Aquino.

Entre otros varios números se puso en escena, siendo representado admirablemente por los simpáticos alumnos, el Drama en un acto «*San Dominguito del Val*», arreglado en prosa por el M. R. P. Gilberto Blanco, Agustino.

El Público que premió todos los números con ruidosos y prolongados

aplausos, salió muy complacido, admirando una vez más el entusiasmo y buena labor de Profesores y alumnos.

Por su parte también los estudiantes quedaron muy satisfechos de haber festejado a su celestial Patrono Sto. Tomás, esperando ahora confiadamente que desde el cielo sabrá dispensarles su valiosa protección.

Huelva, 8-3-1925.

BARO.

En la Iglesia de San Agustín de Cádiz

La Hermandad de la Buena Muerte

Amor, meditación y fervor, han sido los tres temas que han imperado en éste hermoso Triduo dedicado al Venerable Cristo de la Buena Muerte, escultura artística y de valor inapreciable, cuya joya, que se debe al inmortal Montañés, se venera con especial devoción en el templo de San Agustín.

Inútil reseñar los valiosos sermones del P. Bruno Ibeas, de la Orden de Agustinos, pues el culto pueblo de Cádiz, que ha desfilado por este hermoso templo, es el que ha podido apreciar las dotes de oratoria que posee dicho religioso, enalteciendo de este modo a la gloriosa Orden a que pertenece.

A las once y media del domingo celebróse la solemne función a su Titular.

Expuesta a la adoración Su Divina Majestad, celebróse el Santo Sacrificio de la Misa. Interpretóse la Pontifical de Perosi, por la capilla de música que tan acertadamente dirige el esclarecido maestro Padre Gálvez.

El templo hallábase totalmente ocupado, como también sus tribunas.

Después del Santo Evangelio ocupó la Sagrada cátedra el M. R. Padre Bruno Ibeas, y el auditorio, fijo en las miradas de este cultísimo religioso, escuchó durante treinta y cinco minutos la palabra evangélica e instructiva que deleitó y convenció a los fieles con verdadera claridad y facilidad en su disertación.

El tema a explicar fué el intenso dolor que experimentó la Santísima Virgen al ver a su Hijo amantísimo muerto en una cruz.

Nuestra vida—dice—es el remate del dolor.

Se extiende en párrafos elocuentísimos, tratando de la muerte, y dirigiéndose al Cristo con palabras de arrebatadora elocuencia, pone como intercesora a la Virgen Santísima y la invoca con las palabras del Angel.

En breves frases relata la vida de la Virgen, la cual es recordada diariamente en los Misterios de Santísimo Rosario.

Su terminación fué hermosa. En sentidas y cariñosas palabras se dirige a las madres y esposas cristianas, como únicas para poder comprender hasta dónde llegó la aflicción y dolor de la Santísima Virgen, Nuestra Madre, al ver expirar a su Hijo amado clavado en la cruz.

Desde las cinco de la tarde se encontraba el templo completamente lleno de fieles, haciéndose imposible el acceso a las tribunas.

En los bancos ocuparon sitio numerosos Hermanos.

Vuelve a hacer uso de la palabra el P. Ibeas, y trata de la excelencia y soberanía de Cristo, en su vida y en su muerte, así como de la prerrogativa especial que poseyó sobre todos los hombres.

Habla de la grandeza del hombre, se extiende en consideraciones acerca de la soberanía de la muerte sobre nosotros, y hace preciosa apología de Cristo triunfador.

Habla de la transformación de los apóstoles, los cuales al ser preso Jesús, huyeron y lo abandonaron.

Es tan hermosa esta descripción, que la pluma no puede expresar las ideas que el P. Ibeas desarrolla filosóficamente, las cuales el auditorio recoge y se compenetra fácilmente de tan brillantes consideraciones.

Los conquistadores—dice—vencen en el mundo por la fuerza: Cristo triunfó por el amor infundido en nosotros: quiso ser amado y lo fue hasta el sacrificio.

Arrebatadora súplica cerró con especial broche estos hermosos sermones.

Diríjese el Orador al Cristo y dice: «Te has hecho tan necesario, que mientras más lejos estés, más te se ama. El mundo será siempre tuyo y nosotros podremos gozar de esa celestial gloria.

Aquí todos los presentes te veneran y desean seguir tus sendas para reinar contigo por los siglos de los siglos.»

Por la capilla de música, ya citada, se interpretó el *Miserere*, y revestido de capa pluvial el referido P. Ibeas, dió la Bendición Sacramental, terminándose con solemne responso.

Reciba nuestra enhorabuena la Comunidad Agustiniiana por tener en su seno tan esclarecido miembro, y acepten nuestra efusiva felicitación los señores que forman la Junta de Gobierno de la Hermandad, por el acierto que han tenido al invitar a orador tan eminente.

J. A. O.

Del *Diario de Cádiz*-17-III-25.

Triduo de la Ilustre Hermandad de nuestra Señora de la Consolación en sus Dolores.—Huelva.

Esta Cofradía que se fundó en la capilla de los RR. PP. Agustinos el 1921 y, de la que es Director espiritual el R. P. Jesús Fernández, y Hermano mayor el culto y piadoso joven D. Joaquín González, celebró en la Iglesia de las religiosas Agustinas un solemne Triduo durante los días 27, 28 y 29 de marzo.

En el altar mayor se hallaba colocado el valioso y hermosísimo paso de caoba que representa el Calvario, en el cual aparece María Santísima al pie de la cruz.

Los tres días por la tarde hubo Exposición de S. D. M., Rosario, ejercicio de la Virgen, Cánticos, sermón y Salve.

La capilla de música, formada en su mayor parte por los *Hermanos*, interpretó a 2 voces y órquesta, bajo la acertada dirección del R. P. Eduardo González, escogidas piezas.

El día primero ocupó la sagrada cátedra el R. P. Basilio F. Fresno, Agustino, quien desarrolló esta proposición: «Los dolores de María al pie de la cruz fueron producidos por su inmenso amor a Jesús.»

El segundo, el M. R. P. Gilberto Blanco, expuso el dolor de María Virgen al volver del Calvario y ver la cruz desnuda.

En el tercero, el R. P. Jesús Fernández, demostró la dignidad y poder grande de la Madre de Dios.

El público fué muy numeroso, viéndose la Iglesia completamente llena de fieles.

El último día a las 9 tuvo lugar la misa de comunión general que celebró el R. P. Director Fr. Jesús Fernández.

El día viernes Santo a la una se celebró en la Iglesia de la RR. MM. Agustinas el piadoso ejercicio de las tres horas, que estuvo a cargo del M. R. P. Gilberto Blanco.

A las 4 de la tarde, con un tiempo hermoso, hizo su salida la procesión de la ilustre Hermandad de Ntra. Madre de la Consolación en sus dolores.

Escortada por largas y ordenadas filas que formaban los 130 hermanos vestidos de penitentes y con achas encendidas, iba el severo y artístico paso de María al pie de la Cruz.

Detras de la Virgen, y en señal de devoción, fueron todo el trayecto una veintena de piadosas mujeres. Delante del paso y en medio de las filas iban formando la presidencia el M. R. P. Rector de los Agustinos, en representación del Exmo. Sr. Arzobispo, los PP. Enrique y Jesús Fernández con el Hermano Mayor y el Diputado de Orden. En representación del Excelentísimo Sr. Gobernador y del Ayuntamiento iban varios concejales a los que acompañaba el M. R. P. Gilberto Blanco.

Finalmente, cerrando la procesión iba la banda municipal con su Director el reputado Mtro., D. Manuel Castillo.

La comitiva recorrió con singular orden y devoción su itinerario, siendo contemplada la Procesión todo el trayecto, por una gran multitud que saludaba a la Virgen con numerosas y sentidas *saetas*.

A las 7 de la tarde se recogió la Procesión, a los acordes de la Marcha Real.

F. BARO

Del «*Diario de Huelva*».

Los antiguos alumnos de la Universidad de El Escorial

Ayer, día 5 de Mayo, tuvo lugar la fiesta que los antiguos alumnos de la Universidad de María Cristina, de El Escorial, celebran anualmente.

Con este motivo, se efectuó, por la mañana en la capilla de la Universidad, una solemne fiesta religiosa, que resultó muy brillante. Momentos después se reunió la Junta general, y la Directiva dió cuenta de la marcha de la Sociedad durante los doce meses transcurridos, cambiándose impresiones en extremo satisfactorias. Seguidamente se procedió a la reelección de toda la Junta Directiva.

En este mismo acto se entregó el premio donado por la Asociación de

antiguos alumnos al más aventajado de la Universidad, recayendo distinción tan honrosa en D. Manuel Guillén Estrada. El Sr. Soto Reguera, Presidente de la Asociación, pronunció un elocuente discurso, al terminar el cual hizo entrega de aquel premio a dicho joven.

A continuación dió comienzo el banquete, que transcurrió en medio de la mayor animación y fraternal afecto.

Por la tarde asistieron los concurrentes al tradicional concurso hípico y a las carreras de cintas, en que intervinieron los actuales alumnos de la Universidad.

Entre otros recordamos a los señores Alonso y Orduña, Soto Reguera, Cano, Trueba, Alcocer, Nora, Sevillano, Iradier, Cremades, Bloch, Palacios, Torres, Luca de Tena (J. I.), Cavero, De Carlos, Fernández, Rodríguez, González, conde de Santa Pola, Ranero, Linares Rivas, Arcelegui, Azcoiti, Muñoz, Carranceja, González Serrano, Martínez de Orense, Bermúdez Reina, Gomez de Barrera, Valiente y muchos más. Algunos antiguos alumnos que no pudieron asistir a esta simpática fiesta, enviaron entusiastas adhesiones.

Finalmente se mandaron también telegramas de adhesión a S. M. el Rey y a la Reina doña María Cristina, Presidenta honoraria de la Asociación.

Del «A B C»,—6 de Mayo de 1925.

Honrosa distinción

El infatigable y entusiasta investigador de antigüedades, R. P. César Morán, Profesor y Secretario del Colegio de Calatrava de Salamanca, acaba de ser nombrado por unanimidad Socio Correspondiente de la Academia de Ciencias de Lisboa. Reciba nuestra más sincera y cordial felicitación y enhorabuena.

Libros

El Venerable P. Fr. Diego Ruiz Ortiz, Agustino, Protomártir del Perú (*Escudo de la Orden*).—Lima. Librería e imprenta Sanmarti y C.^a Calle de San Pedro, 388 y 392.—1924.

Folleto en 8.^o de 38 págs. y varios grabados. Se publicó antes en «El Buen Consejo» de Lima con la firma de Un Agustino, que lo es el P. Buenaventura Hospital.

Apuntes Históricas de las Misiones Agustiniánas en Colombia, por el R. P. Lect. Fr. José Pérez Gómez, O. S. A.—Bogotá. Casa Editorial de «La Cruzada».—1924.

4.^o de 317 págs. de texto + VIII de índice y una de erratas. Al final lleva un Mapa de nuestras Misiones en Colombia.

De esta interesante obra se ocupó la Prensa de Colombia, cuyo juicio reproducimos en el ARCHIVO, pág. 102 del presente volumen.

Bollettino Stórico Agostiniano.—Publicación bimestral ilustrada de 30 páginas de texto, a cargo de los PP. Agustinos de Italia. Dirección y Administración. Firenze. Piazza S. Spirito, 27.

A juzgar por los tres números que hemos recibido y los asuntos de que trata, se hace sumamente interesante su lectura, y la recomendamos con el mayor entusiasmo a todos los verdaderos amantes de nuestras glorias agustinianas.

El Sagrado Corazón de Jesús.—Meditaciones para todos los viernes del año, extractadas de los escritos de los santos y de los mejores autores, por un Director de Seminario Mayor. Vigésima sexta edición traducida del francés y adicionada por el P. Angel Gago, del Orden de San Agustín.—León. Imprenta y Librería Religiosa, Calle Zapatería, 1.

8.º de 558 págs. incluyendo el índice y una colección de cánticos religiosos para el pueblo.—Precio: 5 pts.

Luis de León, a Study of the Spanish Renaissance by Aubrey F. G. Bell.—Oxford at the Clarendon Press. 1925.

4.º de 394 págs., comprendiendo los Apéndices e Índice alfabético. Lleva varios grabados intercalados en el texto.

Interesante estudio acerca de nuestro inmortal Fr. Luis de León, lujosamente editado por «The Hispanic Society of America».

Francisco Sánchez «El Brocense», by Aubrey F. G. Bell.—Oxford University Press. Humphrey Milford. 1925.

8.º de XII + 166 págs., incluyendo el índice, primorosamente editado por «The Hispanic Society of America».

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

Marzo.—*Día 23.*—Se extendió oficio nombrado Procurador de la Casa-Enfermería de Barceloua al R. P. Ex-Definidor Dionisio Ibáñez. En la misma fecha se extendieron las terceras y últimas licencias de confesar al R. P. Esteban Ezcurra. Idem, fué destinado el citado P. Ezcurra a la Residencia de Bilbao.

Día 27.—Se nombró Tribunal para examinar al H.º Corista Fr. José Bazo.

Con la misma fecha fué destinado al Colegio de La Vid, para continuar sus estudios el H.º Corista Fr. Martín Remis Piñera.

Abril.—*Día 7.*—Se envió la convocatoria para el Capítulo General a todas las Vicarías del extranjero y Casas de España.

Día 13.—Se enviaron sendos oficios a las Cajas de Recluta de León y Valladolid, participándoles el embarque para sus destinos (China y Brasil respectivamente) de los PP. Miguel Huerta y Epifanio Ibáñez.

Día 20.—Se envió un oficio al Director del Colegio de Iloilo, comunicándole un acuerdo del V. Definitorio.

Día 24.—Se enviaron Circulares a las Vicarías del extranjero y a varias Casas de España, dando instrucciones acerca del servicio militar de nuestros religiosos.

Mayo.—*Día 6.*—Fué trasladado, por razones de salud, de Bilbao a la Casa-Enfermería de Gracia el R. P. Lect. Ciriaco Aguado.

Día 9.—Se envió un oficio a la Caja de Recluta de Palencia, certificando continúa en las Misiones el R. P. Felipe Calle Revilla.

ÍNDICE

Sección general

	Págs.
Ordo seu Ratio Studiorum Provinciae SSmi N. Jesu Insularum Philippinarum	6
La muerte de un justo	11
Misiones Católicas en Filipinas y su influencia	17
La Provincia de Castilla en 1588	37
Apuntes para la Historia de la Provincia agustiniana de N. ^a Sr. ^a de Gracia, en Colombia	52, 163 y 297
Papeles interesantes	65, 148 y 328
Convento de San Agustín de la Selva	75, 177 y 310
El P. Graciano Martínez	90
Gobierno de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas	129 y 273
Correspondencia del P. Muñoz Capilla	192 y 336
Nuevas investigaciones Literarias	206
Estadísticas (Filipinas)	212
Las misiones de China	257
Documentos para la historia de la Orden	232

Miscelánea

Una historia de Misiones colombianas.—Notas de Historia y Arte Antequerano. La Iglesia de San Agustín.—Los grandes centros de enseñanza en Salamanca. El Colegio de Calatrava	102
Sumario de indulgencias, privilegios e indultos concedidos por la Santa Sede a la Orden de Ermitaños de San Agustín	222
Carta del Rmo. P. Vázquez al Ilmo. Sr. D. Manuel Quintana Bonifaz, Inquisidor General.—Carta del V. P. Tomás de San Agustín, Mártir del Japón, al Rmo. P. General de la Orden.—La campana «Jurdana» de Logroño, y el autor de la Tipografía española	367

Sección necrológica

El H. ^o Fr. Marcial Herrero.—R. P. Florentino Monasterio Espina.—M. R. P. Urbano Alvarez González.—R. P. Gregorio Rivate	
---	--

	Págs.
Simón.—R. P. Agapito Lope Pena.—R. P. Lect. Jub. Graciano Martínez Suárez.—Sor María del Smo. Sacramento	109
R. P. Antonio García.—R. P. Atilano Bardón García.—R. P. Clemente Hidalgo Izquierdo.—R. P. Valentín Suárez	238
<i>In Memoriam.</i> El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Santiago Dr. D. Manuel Lago González	372

Variedades

Conferencias del P. Bruno Ibeas en San Juan (Oviedo).—De Palma de Mallorca. Novena a Ntra. Sra. de la Consolación.—En el Colegio de la Encarnación de Llanes.—En nuestro Colegio de La Vid.—En el Colegio de San Agustín de Málaga.—En el Real Colegio de Alfonso XII del Escorial.—En la Iglesia de San Agustín de Cádiz.—Reparto de premios en los Agustinos de Valverde.—En el Colegio de N. P. San Agustín de Calahorra.—Noticias varias	118
Justo y merecido homenaje a un sabio ilustre.—Veladas de cultura y arte en el Colegio de La Vid.—Conferencia del P. Bruno Ibeas a las Juventudes Católicas de Madrid.—Las fiestas del Smo. Rosario en Iloilo.—En el Colegio de San Agustín de Iloilo.—San José de la Montaña en Calubian, Leyte. J. F.—En el Colegio de San Agustín de Lima.—Las fiestas de Santo Tomás de Villanueva y el reparto de alimentos, dulces y dinero a los pobres.—De Catalão (Brasil).—Las primeras misioneras agustinas de China.—Libros	242
El homenaje al P. Graciano.—Velada literario-musical en honor de Santo Tomás de Aquino.—Colegio de PP. Agustinos de Huelva. La fiesta del Estudiante.—En la Iglesia de San Agustín de Cádiz. La Hermandad de la Buena Muerte.—Triduo de la Ilustre Hermandad de nuestra Señora de la Consolación en sus Dolores. Huelva.—Los antiguos alumnos de la Universidad de El Escorial.—Honrosa distinción.—Libros	375

Movimiento general de la Provincia

Noviembre.—Diciembre de 1924.—Enero de 1925	127
Enero.—Febrero.—Marzo	255
Marzo.—Abril.—Mayo	382

ARCHIVO HISTORICO
(PUBLICACIÓN BIMESTRAL)

ARCHIVO HISTÓRICO

Hispano - Agustiniانو

Y

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DEL SMO. NOMBRE DE IESÚS DE FILIPINAS

Vol. XXIV. Julio-Diciembre de 1925



IMPRESA DEL REAL MONASTERIO DEL ESCORIAL

1925

CON LAS LICENCIAS NECESÁRIAS

Gobierno de la Provincia
DEL
Smo. Nombre de Jesús de Filipinas

(CONTINUACIÓN)

Siglo XVIII

XLIV

1701-1704

Provl.: P. José López (1.^a vez).

Siñ contar al Ilmo. Benavente, en esta época, principio del siglo XVIII, ya no vivía ninguno de los anteriores Provinciales, sino el P. Zamora. Este buscó para sucesor otro Padre pampango, el santo y sabio P. José López, cuya candidatura no encontró dificultades. Nacido el año 1650, era natural de Villanueva de Odra, provincia de Burgos, y había profesado en el Convento de esta ciudad el 1668. Treinta y cuatro años tenía, y dieciseis contaba de religioso, al llegar el 1684 a las Islas. Era entonces Lector, y había desempeñado su cátedra en Alcalá de Henares. Ya hemos insinuado que la provincia donde le tocó ejercer el ministerio fué la gloriosísima de la Pampanga. Humilde de verdad rehusaba los puestos elevados, pero éstos le buscaban. Así que fué Visitador, Definidor, cuatro veces Prior de Manila y dos Provincial (1701 y 1710). Renunció el Obispado de Cebú para el que había sido presentado por su Majestad, prueba de su humildad y falta de ambición. Murió en Manila el 1725, y dejó manuscritas varias obras que acreditan su celo y dan fe de sus letras.

XLV

1704-1707

Provl.: P. Juan Bautista de Olarte.

Combarcano de su antecesor, y como él Lector de Sagrada Teología, había profesado en el Convento de Bilbao (1676), su villa natal (1653); era un religioso que por sus conocimientos y su bello carácter se venía indicando para gobernar. A los dos años de estancia en Filipinas fué ya nombrado Procurador Gral. y antes de ser Provincial (1704) ya había pasado por los prioratos de residencia de Cebú, Guadalupe y dos veces el de Manila (1692 y 1701) haciéndose querer y respetar de todos. Concluido su trienio con mucha paz volvió a ser Prior de Cebú; pero por poco tiempo, porque habiendo fallecido su sucesor en el Provincialato, P. Zamora, en 1709 como Provl. absoluto inmediato tuvo que tomar otra vez las riendas del gobierno de la Provincia hasta el 1710. Falleció en el Convento de Manila el 1713. Dejó algunos escritos relativos a las misiones entre los Italcones y de China.

XLVI

1797-1710

Provl.: P. Francisco Zamora (2.^a vez).
(Ut supra).

*
* *

Rect. Provl. P. Juan Bautista de Olarte (1709-10)
(Ut supra).

XLVII

1710-1713

Provl.: P. José López (2.^a vez)
(Ut supra)

LXVIII

1713-1716

Prvl.: P. Sebastián Foronda.

Este capítulo fué un poco movido. Había dos candidatos a cual más dignos; el P. Foronda que lo era del Provl. y de la parte que sumisa seguía sus indicaciones, y el célebre historiador y por muchos conceptos benemérito P. Fr. Gaspar de San Agustín, que lo era de una muy respetable

parte de electores. La ciencia, virtud y méritos del P. Gaspar eran muchos. Había sido ministro de los pueblos más importantes de tagalos, Procurador General, Secretario, Visitador, Definidor y en todos había dado pruebas de pasmosa actividad, encontrando, en medio de tantas ocupaciones y en aquel país enervante, tiempo de escribir obras muy extensas e interesantes como la de *Las Conquistas de Filipinas*. Tenían sus partidarios motivos de enorgullecerse con su candidato; pero Dios no le había destinado a esa misión, y triunfó en la lucha capitular el P. Foronda, que casi los mismos puestos había desempeñado en la Provincia, y además era combarcano del P. Provl. y pampango como él, y había sido su Secretario en las dos épocas de su provincialato (1701 y 1710). En 1704 había sido Definidor. El P. Foronda era natural de Badajoz (1665), e hijo del Convento de S. Felipe de Madrid (1682). En Manila terminó sus estudios con grande aprovechamiento y recibió las Ordenes Sagradas. Después del provincialato no tuvo a menos desempeñar el cargo de Prior de Manila. En este puesto, por renuncia del P. López le llegaron las bulas de Obispo titular de Calidonia y Administrador Apostólico de la diócesis de Cebú, cuyo obispo propietario, D. Fr. Pedro Sáez, después de consagrado negóse a pasar a Filipinas, no obstante los repetidos mandatos del Rey y el Papa. Nuestro agustino, hombre de sólidas virtudes y de carácter, gobernó con rectitud, prudencia y celo lo mismo la Provincia que la Diócesis. Desprendido en extremo emprendió obras de utilidad pública a su costa, y para la fábrica del Sto. Niño contribuyó con seis mil pesos. Allí falleció el 1728. Dejó varias obras escritas, algunas de las cuales, como sus *Instrucciones* para hacer con fruto los Santos ejercicios, vieron la luz pública.

XLIX

1716-1719

Provl: P. Tomás Ortiz.

Este insigne religioso, una de las figuras más preclaras de la Orden en Filipinas, nació en Dueñas (Palencia) el 1668, y a los 19 años profesó en el Convento de Valladolid (1687), y sintiéndose con vocación de misionero bien pronto se alistó para ir a Filipinas, adonde pudo arribar el 1690. Terminados sus estudios, fué en Manila algún tiempo Lector de Artes y Moral, y en 1695 mereció ya ser nombrado Secretario Provincial del P. Benavente. Este, que con tanto interés y cariño miraba por su obra predilecta de las

misiones de China, con gusto prescindía de los servicios de tal Secretario, al manifestarle sus deseos de ir a misionar en aquel país de infieles: y allá fué con verdadero espíritu de abnegación y sacrificio el insigne P. Ortiz a continuar la obra de su Provincial. Y a fé que lo hizo como ninguno desde 1696 en que llegó al teatro de sus hazañas como misionero. Estudió el difícil idioma mandarín llegando a dominarle como pocos; escribió e imprimió en él obras importantísimas para la enseñanza de aquellos nuevos cristianos(1); fué incansable en la predicación, fundó muchas iglesias y puso la *misión* en estado florecientísimo, era el brazo derecho del Ilmo. P. Benavente y además Vicario Provincial de todos nuestros religiosos empleados en la santa obra de misionar allí. Enemigo acérrimo de los llamados *ritos chinos*, defendidos por los PP. de cierta Corporación, fué el primero en obedecer y publicar el Decreto del Delegado Apostólico D. Carlos Tomás de Tournón, menos en lo de la sujeción de los Regulares a la Visita del Ordinario; estuvo siempre a su lado, como sumiso hijo de la Iglesia, a pesar de los sinsabores que eso le acarrea, y antes que obedecer el famoso *Decreto* del Emperador prefirió salir desterrado a Macao con nuestros demás religiosos, aun a trueque de tener que abandonar el campo de sus tareas apostólicas, porque mejor es la obediencia que el sacrificio, y la Iglesia había reprobado aquellos ritos, que la autoridad civil quería imponer a los cristianos. Este fué el doloroso motivo porqué nuestro P. Ortiz hubo de salir de China y volverse a Filipinas el 1712. Su actuación aquí no fué menos activa y fecunda durante su larga vida. En 1713 fué nombrado Prior de Manila hasta 1716 en que por unanimidad salió electo Provincial. Procuró con mucho celo la mejor observancia en la Provincia, como lo demuestran sus 3 tomos de sabias y piadosas Circulares a sus religiosos. Fué luego Prior de Guadalupe dos trienios consecutivos (1719 y 1722), Definidor en 1728, volviendo de Prior a Guadalupe en 1731. Con solo pasar la vista por su *bibliografía* se ve que en todo este tiempo no dió reposo a su pluma, ocupándola en escribir la *Práctica del ministerio* para nuestros religiosos, en formar *Gramática y Diccionarios* tagalos, y en fomentar la piedad por medio de obras piadosas escritas en ese idioma, llegando a ser uno de nuestros escritores más fecundos. Fué larga su vida, pero bien empleada. Pasó a mejor vida en 1742. Se puede decir que fué el iniciador y entusiasta defensor de la idea de fundar en España un Colegio propio de la Provincia. Le cupo la satisfacción de ver realizada en parte esa idea.

(1) Vid. *Catálogo bio-bibliográfico* del P. E. Jorde (pág. 17-3).

L

1719-1722

Provl: P. Nicolás de la Cuadra.

Según nota del gran bibliógrafo agustiniano P. Gregorio de Santiago en su monumental *Ensayo* etc. (vol. 2.º pág. 190) consta que: «En 3 de Diciembre de 1674 reunida la consulta en San Felipe el Real se propuso si se admitiría para coro a D. Nicolás de la Cuadra, hijo de D. Pedro de la Cuadra y de Dña. Elvira de Moncada y Zárate, *naturales* de Toledo, y vecinos de Madrid, y fué admitido.» Extendiendo sólo a sus padres la significación de *naturales*, se podrá seguir afirmando con Baena y nuestros Cronistas que hubiera nacido en Madrid; pero no el 1663; pues sabido es que entonces como hoy para poder tomar el hábito se necesitaba haber cumplido 15 años. Las fechas, pues, de su nacimiento y profesión hay que asignarlas en 1659 y 1660. Llegó a Filipinas en 1684, y destinado a la Isla de Panay misionó con mucho fruto entre los remontados, y administró luego en importantes parroquias bisayas hasta 1701, en que fué elegido Definidor, la primera vez que su combarcano P. José López salía Provincial. Desempeñó bastantes años el cargo de Presidente de nuestro Hospicio de Méjico, y al volver de nuevo a Filipinas el de Prior de Cebú (1713). Ponderan sus biógrafos su grandísima devoción al Sto. Niño, que allí se venera y es Titular de nuestra Provincia, y exageran, a juicio nuestro, las obras que allí hizo, pues no hay constancia de ellas en los libros del Convento, según afirma el Padre Gregorio de Santiago. Pasó después a ser Ministro en Tagalos, y en el Capítulo de 1718 fué elegido Provincial haciéndose querer por su singular agrado y afabilidad. Fué propuesto en terna para Obispo-Administrador cuando los PP. José López y Sebastián Foronda que iban respectivamente en primero y segundo lugar. Renunciada la dignidad por el primero, fué aceptada por el segundo, con lo que quedaba sin efecto la presentación del P. La Cuadra. Concluido su trienio de Provl. administró algún tiempo, poco, en el importante pueblo de Tambobong, porque la víspera del Santo Niño falleció en Manila el año de 1723. Era Calificador del Sto. Oficio.

LI

1722-1725

Provl.: P. Juan Crisóstomo Lorio.

Al occidente de Asturias, en la parroquia de Campos, perteneciente al

Concejo, o ayuntamiento, de Tapia, nació este religioso el año de 1662. Siguiendo el impulso de su vocación profesó en el Convento de Santiago (Galicia) el 1680, y allí explicó Sagrada Teología, cosa que indica que no era del montón. Es todo lo que se sabe de la primera época de su vida, o sea hasta 1699 en que llegó a Filipinas presidiendo una misión. Contaba, pues, en esa fecha 37 años de edad y 19 de religioso, con lo que se explica que al poco tiempo se le vea al frente de pueblos tan importantes como Taguig (1701), Malolos (1702), y Bulacán (1704). Hombre, cuyos conocimientos teológicos garantizaba su carrera de profesorado, tenía que ser llamado a influir en el gobierno de la Provincia, y en efecto ya en el Capítulo celebrado en la última fecha, fué uno de los Definidores del mismo. Vémosle en 1710 cura de Pasig y en 1713 de Tambobong, parroquias las más importantes, después de Tondo, en la provincia de Manila. Al principio del trienio de 1716 estuvo al frente de la parroquia de Bigaá, de donde pasó a ser Prior del Convento de Guadalupe (1717) y desde 1719 vuelve al pueblo de Tambobong hasta 1722 en que salió electo Provincial por 22 votos. Se ve que la elección no fué unánime; había un buen número de vocales que querían hacer por tercera vez Provincial al P. José López, pero éste no lo deseaba y dió su voto al P. Lorigo, su contrinca, o mejor, de sus adeptos. Si el P. Lorigo en los ministerios se había distinguido por su celo y actividad, en el cargo de Provincial distinguióse por su amor a la observancia religiosa, siendo «persona de gran prestigio entre los religiosos, y muy respetado por su índole dulcísima y discreta manera de gobernar» según el P. Celestino Fernández. Dos años sólo fué Provincial absoluto, pues falleció el 1727. En la portada de un *Sermón* del Ilmo. Foronda se le llama *Maestro*, que en la provincia, refractaria a esos títulos, equivalía a Lector Jubilado. Fué su Secretario el P. Casimiro Díaz, el continuador de *La Conquistista espiritual* etc. del P. G. de S. Agustín.

LII

1725-1728

Provl.: P. José de San Agustín.

En 20 de Abril se reunió la Provincia en Capítulo, y recayó la mayoría de votos para Provincial en el P. José de S. Agustín. Había nacido el 1684 en un pequeño pueblo de Galicia, en S. Saturnino de Ferreiros, provincia de Lugo, y profesado en el Convento de Santiago (Coruña) el 1700. En la primera misión del siglo XVIII, el año 1712, había llegado a Filipinas, donde inmediatamente fué destinado a la provincia de Batangas para, una vez aprendido el idioma, encargarse de la administración de Rosario. Después

de haber estado algunos años en Malolos, pasó a la cabecera o capital de Bulacán (1722). Su provincialato (1725-28) fué pacífico. En los años posteriores además de ser cura de Tambobong y Taal desempeñó el priorato de Manila (1744; pero por poco tiempo. El 1746 pagó el común tributo a la naturaleza, «dejando grata memoria por su celo y actividad en pro de nuestra apostólica provincia», dice el P. E. Jorde. Catálogo etc. pág. 218.

LIII

1728-1731

Provl.: P. Francisco Zenzano.

Este Capítulo hay que señalarle con piedra negra. No es que reprobemos la diversidad de pareceres, y la oposición al candidato oficial, sino el empleo de malas artes para sacarle adelante; y malas e injustas reputamos las empleadas en esta ocasión por los llamados jueces de causas. Extralimitáronse éstos en sus atribuciones al excluir de la votación a determinados vocales, como después lo declaró el Rmo. Belelli. Estuvo, pues, muy lejos de ser unánime la elección del P. Zenzano, y quizá no hubiera prevalecido su candidatura de haberse procedido con más legalidad. Natural de los Arcos (1680), provincia de Pamplona, había profesado el 1699 en nuestro Hospicio de Méjico, llegando ese mismo año a Filipinas. Era ministro pampango, y había desempeñado la Secretaría de Provincia en 1716. Fué electo Comisario-Procurador en 1617, y Definidor y Prior de Manila en el Capítulo de 1719. Durante su provincialato se publicó el *Arte de la lengua pampanga* del gran filólogo P. Bergaño, que al dedicárselo le llama examinador sinodal del Arzobispado de Manila. Terminado su gobierno pidió y se le concedió pasar a la provincia de Antique, en la Isla de Panay, para misionar a los infieles, y allí fué alanceado por ellos el año 1734. ¡Mayor gloria para él que la de haber sido Provincial!

LIV

1731-1734

Provl.: P. Félix de Trillo.

A 13 de Mayo se celebraba este Capítulo, cuyo Presidente por Letras del Rmo. era el P. Casimiro Díaz. Salió canónicamente elegido un sujeto de los de más talla que entonces tenía la Provincia, el P. Félix Trillo, hombre muy culto, activo y de muy sanas costumbres. En la Ciudad del Cid había visto la primera luz el 1689, y en San Felipe el Real de Madrid to-

mado el 1704 nuestro santo hábito. Hombre de nada vulgar inteligencia obtuvo el título de Lector y regentó una cátedra en el célebre Convento de Salamanca hasta que, renunciando como tantos otros el brillante porvenir en su Provincia de Castilla, se afilió a la nuestra para ir el 1718 a sepultarse en las misiones de Filipinas. Los Superiores al conocer su valer moral e intelectual no le alejaron de Manila, y fué el inmediato pueblo de Pasig el teatro de su actividad y espíritu emprendedor. Sin desatender las de orden moral débele ese pueblo importantísimas mejoras materiales, entre otras el amplio Convento y el magnífico edificio que destinaba para terciarias de la Orden, y que, por no ser aprobado por el Rey para tan laudable fin, fué centro de educación. Lo que no pudo ser entonces lo fué en el siglo XIX, en nuestros días, cuando se establecieron allí por algún tiempo las fundadoras de las actuales Terciarias Agustinas, después residentes en Manila. En el infausto Capítulo del 28 fué nombrado Prior de Manila; pero demostró en su desempeño lo acertado de la elección, aunque no fuera a gusto de sus adversarios políticos, como tampoco la de Provincial en éste. Los hombres de más valer no siempre encuentran llano el camino de los superiores empleos para los que están indicados por sus relevantes condiciones, ni, una vez en ellos, suelen verse libres de los dardos de la envidia y críticas de sus émulos. Lo peor en esos casos es que por desacreditar quizá a un Superior, se derive el deshonor a la Corporación que rige y gobierna, cosa tan fácil cuando los que han de juzgar están a tanta distancia. En previsión de esas críticas y a evitar esos daños, teniendo que salir para Europa el 1733 el conocido y benemérito P. Vivas, el fundador del Colegio de Valladolid, quiso antes documentarse, y al efecto suplicó al Superior allí de la Compañía de Jesús un informe verídico e imparcial del estado de nuestra Provincia. En él dice el P. Vibau que «esta santa Provincia se halla en el tiempo presente (1733) en la más exacta observancia que quizás nunca habrá tenido, sin embargo que la suponemos siempre muy observante» (1). Se ve que las diferencias. Capitulares entonces existentes, y en que tanta parte había tomado el P. Trillo, no afectaba a la observancia, gracias a la grande prudencia y discreción con que el M. R. Padre Provincial había corregido y remediado lo que necesitaba de corrección y de remedio, que también es cosa de grande edificación y prueba de la mucha observancia de esta santa Provincia» (id.). Como Ex-Provincial, como Definidor, y como Presidente en el Capítulo de 1737 continuó el

(1) Este importantísimo documento del Archivo de nuestro Colegio de Valladolid está publicado en el primer vol. de la «Revista Agustiniiana», y en el relativo a Filipinas de los *Apuntes Históricos* del P. Bernardo Martínez (págs. 153-56).

P. Trillo influyendo en nuestra política religiosa desde Passig, a donde había vuelto de cura y donde terminó sus días el año 1754, vigésimo año después de su gobierno.

LV

1734-1737

Provl: P. Diego de Bergaño.

En Cervera del río Pisuegra, norte de la provincia de Palencia, nació el año 1690 este notabilísimo filólogo pampango. En línea recta hacia el oriente de su pueblo, pero en la provincia de Alava, y como dos leguas al Occidente de Vitoria, existía un antiguo Convento en sus principios de Padres Jerónimos, y entonces de nuestra Orden, el Convento llamado de *Santa Catalina de Badaya*, (1) y a él se dirigió el joven *Betgaño* en demanda de nuestro santo hábito, al que fué admitido el 24 de Julio de 1709, según consta por el libro de Consultas. En este libro figura con el nombre de *Santiago Vergaño*. En ese Convento profesó el 1718. Dícese que era Lector en el mismo al afiliarse a nuestra Provincia en 1718. Lo sería cuando más en el curso de 1717-18; pues consta por el libro de Consultas que en ese año había allí 4 novicios y ninguno desde 1713 en que sólo tomaron 2 el hábito. No podía, pues, ser un lectorado de mucho lucimiento. Una vez en Filipinas, fué destinado a la Pampanga, y aquí sí que dió pruebas de su peregrino ingenio en el estudio de aquel difícil idioma, en el que con su *Arte y Diccionario* llegó a ser el maestro clásico de cuantos han tenido que estudiarle desde entonces acá. Tuvo, es verdad, predecesores en los PP. Coronel y Benavente y supo aprovecharse de sus trabajos, según el mismo lo dice; pero su obra filológica es mucho más perfecta y acabada. Dice el P. Castro en su *Osario Venerable* que estudió tan a fondo aquella intrincada lengua, y la comprendió de manera que ninguno, antes ni después, la penetró tan bien. . . Todos los trabajos posteriores están basados en los del P. Bergaño. Tocóle administrar en aquella provincia los pueblos de México y Bacolor, principalmente el último. Presidente del Capítulo de 1728 por Letras del Rmo. Cervioni cábele alguna responsabilidad de la política religiosa en él iniciada. Partidario decidido del P. Félix Trillo, como fué su sucesor en el priorato de Manila (1731), así también lo fué en el empleo superior de Provincial (1734) y en uno y otro siguió sus pasos y modo

(1) En el Vol. III del «Archivo Histórico, hispano-agustiniano» hay un curioso estudio de este Convento.

de gobernar, y eso le atrajo la malquerencia de algunos descontentos, cosa que no tiene nada de extraño. El sin embargo era hombre de positivas virtudes, y en los registros de Provincia se antepone a su nombre el título de Venerable. Para recibir el premio de ellas entregó a Dios su espíritu el 9 de Enero de 1747 en Bacolor (Pampanga), donde había sido tan celoso párroco la mayor parte de su vida en Filipinas.

LVI

1737-1740

Provl: P. Vicente Ibarra.

En 12 de Mayo de 1737 dejaba el P. Bergaño las riendas del gobierno en manos de su conovició el P. Vicente Ibarra. En el mismo libro de Consultas (1) que la admisión de aquel, consta en 9 de Octubre de 1709 la de este, «hijo de Juan de Ibarra y M.^a de Goicoechea, vecinos de Durango», provincia de Bilbao, donde había nacido el 1695. Es, por consiguiente, de presumir que profesaría al siguiente de su admisión, o sea en 1710. Poco tiempo permaneció en el Convento de Badaya; porque llegó ya a Manila en la misión de 1712, año en que debía profesar su otro hermano Juan, admitido a vestir el hábito el 14 de Septiembre del año anterior, y que siguiendo el ejemplo de aquel también pasó a Filipinas el año de 1718, (2) y murió siendo Cura de Taguig (1730). El P. Vicente fué gran ministro pampango, en cuyo idioma llegó a ser notable hablista, y como tal comisionado para la censura del *Arte y Vocabulario* del P. Bergaño. Definidor en 1731, y Prior de Manila en 1734 con todos los otros antecedentes, fue el candidato de aquel para sucederle en el provincialato, como de hecho le sucedió y fué su digno continuador. Era religioso muy amante de la paz por propio carácter; pero éste se desvirtuó algo por su íntima amistad y consecuencia con personas acostumbradas al manejo de los asuntos políticos de la Provincia como sus antecesores. Visitó toda la Provincia siendo padre con los sumisos y superior con los discolos y dando a todos saludables ejemplos de virtud; trabajó incansable en aumentar el número de celosos ministros. A este fin interesó a Su Majestad por medio de las Autoridades Superiores de Manila y las Islas, que con ese motivo dieron informes laudabilísimos de nuestra Provincia; sostuvo por la misma causa correspondencia

(1) Ms. de 98 hs. sin fol., 4.º pergamino. Las 13 últimas hs. en blanco.

(2) En la misma misión llegaba otro hermano o primo, el P. Matías Ibarra, que profesó en Manila, habiendo hecho el noviciado en un convento de España. No se dice cuál. Fué después Comisario.

activísima con su Comisario en España. Desde 1732 hasta 1737 no había llegado ninguna misión; y la última no había llegado a cubrir bajas; así es que el celo de prelado reclamaba más operarios. Su insistencia vióse premiada con la numerosa y lucida misión del año 1739 que encabezara el gran P. Bernaola. Terminó su trienio (1737-40), y no volvió a desempeñar más puestos que el de Prior de Guadalupe (1748). Vivía retirado en el Convento de Manila dando ejemplo de virtud y edificación a todos, y ocupándose en escribir obras piadosas en pampango, que nuestros historiadores lamentan hayan desaparecido como tantos otros Ms. Es lo más probable que el año de su muerte haya sido el 1748, o 49.

LXVII

1740-1744

Provl.: P. Remigio Hernández.

En las *Actas* del Rmo. Schiaffinati, dadas para esta Provincia el 1736, se ordenaba que los Capítulos se celebraen cada cuatro años, y para un cuatrienio fué elegido el 8 de Mayo el P. Remigio Hernández. Los antecedentes de este religioso no podían ser más brillantes. Para no adelantar sucesos exponremos ahora sólo los que preceden a su elección, dejando la parte de su vida posterior a este gobierno para el año 1763, en que fué elegido Rector Provincial. En Piedrahita, provincia de Avila, vino al mundo el 1697, profesando en el Convento de Salamanca el 1718. Muy honorífica mención hace de él el historiador de aquel Convento, P. Vidal. «Era, dice, de un genio excelente, de clara explicación y aplicación grande a los estudios. Nuestra Provincia se aprovechó de estas prendas y le hizo actuante teólogo de Valladolid, el primero de este Convento, y luego actuante menor de esta Universidad de Salamanca, logrando en todas partes una grande estimación». Era el discípulo predilecto del Mtro. P. Manso, de quien él siempre conservó los más gratos recuerdos, y cuyas doctrinas defendió y propagó en Filipinas, adonde llegó el 1724, prefiriendo al brillo de la Universidad de Salamanca el apostolado del humilde misionero en aquel país, donde más tarde había de llegar a ser, sin pretenderlo, el héroe legendario del patriotismo. Su primera ocupación en Manila fué la de Lector. A esa época se refiere el acto mayor que tuvo lugar en nuestra iglesia con asistencia de ambos Cabildos y de las Audiencias, y en el que defendió con gran lucimiento las obras y doctrinas del P. Mtro. Manso, como en España lo había hecho su connovicio, y discípulo de aquel, el P. Flórez, el

renombrado autor de la *España Sagrada*, en un acto parecido. En su primera época de ministerio parroquial cúpole desempeñarlo en la provincia de la Pampanga. y en pueblos limitrofes con la de Bulacán, como Minalin y Candaba. Bien pronto comenzó su carrera político-religiosa. Desde 1731 empieza a figurar en todos los Capítulos. En el de 1734 es ya nombrado Definidor, desempeñando también en 1735 el cargo de Secretario; en el de 1737 es nombrado Prior de Manila, cargo que siguió desempeñando hasta que en el presente Capítulo fué electo Provincial con general aceptación. Representaba para muchos un cambio de política en la dirección y marcha de la Provincia, que con él entraría en una época de mayor esplendor y florecimiento. No defraudó las justas esperanzas. Señalaremos como un hecho glorioso de su primer gobierno, sin aminorar la gloria del anterior, la realización de la idea antigua del P. Tomás Ortiz con la fundación del Colegio de Valladolid, en que con tanto celo le secundaron el Comisario P. Vivas, y el primer Rector, su combarcano y predilecto discípulo, el V. P. José González.

LVIII

1744-1747

Provl.: P. Garcia Braceros.

El Rmo. Félix Leoni, al aprobar el Capítulo intermedio de 1742, derogó el *Acta* 44 del P. Schiaffinati, y mandó que volvieran a celebrarse los Capítulos cada tres años, y así se cumplió hasta 1765 en que por orden del Rmo. Vázquez se volvió definitivamente al cuatrienio. El P. Braceros era extremeño (1), nacido en Plasencia, provincia de Cáceres. Sin duda por equivocación el P. Jorde en su *Catálogo* tomó Palencia por Plasencia. En 8 de Mayo de 1711 fué admitido a vestir el hábito en S. Felipe el Real de Madrid, supongo que por cuenta de nuestra Provincia, por cuanto que antes de terminar su noviciado salió para Filipinas, y profesó a 15 de Agosto de 1712 en nuestro Convento de Manila. Desde 1719 siempre había estado ocupado en la administración parroquial por las provincias ilocanas, en las que por su ilustración y loables costumbres, dice el P. Celestino Fernández-Villar, mereció ser nombrado Comisario del Sto. Oficio. Hombre pacífico y amante de la observancia religiosa, fijóse en él N. P. Hernández para sucederle en la dirección de la Provincia, que gobernó con

(1) Así se le llama en una antigua relación de Provinciales existente en el Archivo del Convento de Manila, de la que es copia la que poseemos.

mucha prudencia, y terminado el tiempo reglamentario volvió a continuar sus tareas parroquiales al pueblo de Laoag (Ilocos Norte), donde falleció el 27 de Junio de 1758. En la política religiosa fué una especie de *homo bonus*, y nada más.

LIX

1747-1750

Provl.: P. Martín Aguirre.

Natural de Gamarra, provincia de Alava, profesó en el Convento de Manila a 9 de Septiembre de 1724, de donde terminados sus estudios pasó a regentar en 1734 el ministerio de Lubao en la provincia de Pampanga. En 1737 fué nombrado Sub-Prior del Convento de Manila y en 1740 Secretario de Provincia y Socio del Provl. Remigio Hernández. Salió electo Definidor en el Capítulo de 1744, y desde el año siguiente desempeñó al mismo tiempo el cargo de Prior de Guadalupe. «De genio vivo y emprendedor» según el P. Celestino Fernández, mereció ser elegido Provincial el 22 de Abril de 1747. Dicen que se distinguió en todos estos cargos por su amor a la observancia. Si ese fué el móvil de todos sus actos, habrá que disculpar, aunque no se justifique, su proceder con los venerables PP. Meseguer y Bernaola, éste Prior entonces del Convento de Manila. Habían sido éstos Lectores en sus respectivas Provincias, y en la nuestra, una vez que poseían el conocimiento de uno de los idiomas de Filipinas, eran Lectores Jubilados conforme a la ampliación que el comisario P. Ibarra había obtenido del Breve «Alias pro parte» de Inocencio XI. Por esta concesión ya no sólo los que hubieran explicado 8 años en Manila, sino también los que hubieran sido Lectores ese tiempo en cualquiera de los Colegios o Conventos de España y supieran uno de aquellos idiomas podían gozar de los privilegios magistrales, y en posesion de ellos estaban dichos Padres Bernaola y Meseguer. Pero a petición de la Provincia, representada por el P. Procurador y Comisario Fr. Manuel Gutiérrez, con autoridad Apostólica determinó en 8 de Julio de 1747 el Rmo. Gioja que sería requisito para gozar de tales privilegios haber explicado por lo menos 4 años en el mismo Colegio de Valladolid, o en Manila. Bastó esto para, sin más, proceder el Provincial a declarar que los referidos PP. no llenaban dicha condición y quedaban por consiguiente privados de los privilegios de Lectores Jubilados. Proceder injusto y antilegal; porque los dichos PP. ya estaban en posesión de sus privilegios en virtud de la ley anterior. Así lo declaró más tarde (1752) el Rmo. Vázquez, mandando que se atuvieran los Provinciales a lo que el

mismo Rmo. su antecesor, estudiado mejor el asunto, y a ruegos del padre Vivas, declaró en 22 de Julio de 1750; o sea, que para gozar de los privilegios de Lectores Jubilados era suficiente haber explicado en cualquier lugar, *quocumque in loco*, llenando los demás requisitos. La resolución del Rmo. Vázquez no fué nada favorable para el Provl. Aguirre. Terminado el provincialato, pasó de Cura a Taal (Batangas). Allí si que dió pruebas de su espíritu emprendedor; porque habiendo ocurrido (1754) la espantosa erupción del volcán del mismo nombre consiguió a fuerza de trabajo trasladar el pueblo al lugar que hoy ocupa, y llevó a cabo grandes obras provisionales, y empezó otras definitivas de piedra, completadas más tarde por sus sucesores y especialmente por el P. José Victoria. El año 1759 fué trasladado a Malolos, en la provincia de Bulacán, y allí se hallaba cuando después de la entrega de Manila a los Ingleses por el Arzobispo-Gobernador Sr. Rojo, se retiró Anda a Bulacán para preparar, con la ayuda de nuestros párrocos, la resistencia en provincias, y con el P. Remigio Hernández fué su consejero nato. Pasó el 1765 a la capital de dicha provincia, y por fin a Tambobong, cerca de Manila, donde falleció en el año 1778.

LX

1750-1753

Provl.: P. Pedro S. Espiñeira (1.^a vez).

Para el 18 de Abril estaba convocado este Capítulo. Después de haber sido secretario en los dos trienios precedentes y definidor además en el último, fué elegido por primera vez Provincial el P. Espiñeira, gallego (1), como lo indica su apellido, e hijo del Convento de Santiago, según algunos historiadores, o del de Manila según otros. El P. E. Jorde dice que profesó en el último a 4 de Noviembre de 1725. Puede ser que pasara el noviciado en el primero y fuera a profesar en Manila, y así unos y otros tienen razón. Administró en los pueblos bisayas, Tigbauan y Dumangas, desde 1734 hasta 1740 en que fué nombrado Prior del Sto. Niño en Cebú. La simple enumeración de los cargos por él desempeñados antes de su elección primera para Provl. nos indican que era religioso de valer. Los que después tuvo los enumeraremos cuando hablemos de su segunda elección (1762). En 1750 mereció la Provincia del P. Benedicto XIV un Breve sumamente laudatorio

(1) Nació en Orgas (Coruña).

por sus trabajos apostólicos y su generoso desprendimiento al ceder a los PP. Dominicos el territorio de las misiones de Ituy, obra de los sudores de nuestros Padres. Por petición de la Provincia accedió el mismo Pontífice a la súplica de que hiciera extensivos a ella ciertos n.os de la Bula «In Supremo» con las modificaciones propuestas por la misma. Contrastan con estas bondades del Pontífice ciertos pesimismo del Rmo. P. Vázquez en los prenotandos de sus *Actas* dadas a la Provincia el 1752. En algún espíritu mal avenido consigo mismo no faltan a veces pretextos para ver en el ojo ajeno pajas, cuando quizá no ve vigas en el propio.

LXI.

1753-1756

Provl.: P. Manuel Carrillo.

Toledano le llama el autor anónimo de cierto Ms. inédito (1) que poseemos, tomando sin dudar el obispado por la provincia; los demás que tratan de él convienen en que nació el 1607 en Pozuelo del Rey, provincia de Madrid. En S. Felipe el Real de la misma Villa y Corte tomó nuestro santo hábito el 1722; y es de suponer profesaría al año siguiente. Por sus bellas cualidades de carácter, y brillantes prendas de virtud y talento se hizo querer de sus Superiores, de sus compañeros y sobre todo de sus maestros y profesores, que se mostraban orgullosos de él por la habilidad con que sostenía en público las proposiciones que le encargaban. Terminada su carrera con aprovechamiento, obtuvo con brillantes ejercicios el título de Lector. Ponderan sus biógrafos el generoso desprendimiento con que renunció en favor de un discípulo suyo la lectoría del Convento de Burgos que acababa de ganar en reñida oposición. Enseñó en el de Pamplona, en S. Gabriel de Valladolid, y desempeñó la Regencia de estudios en Alcalá de Henares. En estas circunstancias determinó afiliarse a nuestra Provincia y llegó a Filipinas el año 1737 cuando ya contaba 36 años de edad. En Manila siguió explicando hasta obtener los derechos de *Lector Jubilado* o *Maestro* en la Provincia. Con tan excelente preparación empezó su ministerio parroquial, en la Pampanga, que desempeñó en varios pueblos de la misma, como Guagua, Betis, Sta. Rita y Pórac; pero sobre todo en Bacolor, cabeza o capital de dicha provincia. Antes de ser Provincial (12 de Mayo de 1753) había sido Prior de Manila (1740) y Definidor (1744)

(1) «Breve noticia de arzobispos y obispos religiosos agustinos hijos de esta Provincia de Agustinos Calzados de Filipinas.» El P. Carrillo fué presentado para obispo.

cargos que volvió a desempeñar simultáneamente en 1759 para volverse después a su Pampanga, en cuyo Convento de Bacolor falleció el 1769 antes de recibir las Bulas y Real Cédula de Obispo de Nueva Segovia. Siempre, y sobre todo en el tiempo de su provincialato, había sido «columna firmísima de la observancia religiosa», al decir de un contemporáneo suyo. Fundó las misiones de Igorrotes, Tinguianes, Apayos y Adanes, de las que escribió una *Breve Relación*. varias veces reimpresa. (vid. P. Gregorio de Santiago).

P. IGNACIO MONASTERIO

(Continuará)

Apuntes para la Historia de la Provincia agustiniana de Nuestra Señora de Gracia, en Colombia

Convento de Pamplona

(CONTINUACIÓN)

XV

APENDICE

Inventario del Convento de San Agustín de Pamplona.—Pamplona, octubre 19 de 1821.

Hallándose en el caso de la ley el convento de San Agustín de esta ciudad, se ejecutó su supresión, y en consecuencia, pasaron en este día el Sr. Gobernador y Comandante General, asociado del Sr. Vicario, y estando presente el R. P. Prior de él, Fr. Lorenzo Arias, se procedió a practicar el inventario de todos los bienes, papeles y demás anexos a dicho convento (sin embargo de que el expresado R. P. Prior ha hecho presente tener orden de su Prelado para suspender todo procedimiento en la materia, hasta recibir las instrucciones suyas) en la forma siguiente:

Plata Labrada

Una custodia de plata, sobredorada, de tres cuartas de alto, con treinta y una piedras verdes, diez y nueve moradas, seis ranilletes de moras, la cruz y círculo de la custodia esmaltado con perlas finas. Dos piscis de plata. Cuatro cálices, con sus patenas y cucharitas, uno de ellos sobredorado y todos realzados. Cinco pares de vinajeras, dos pares realzadas las salvillas, un par con su campanita, y otro con su salvilla de peltre. Un portapaz con la efigie de la Purísima, postiza. Dos llaves de los sagrarios. Dos incensarios con sus navetas y cucharas; uno grande de la cofradía de la Encarnación, y otro mediano de la Orden, todos completos; la una naveta tiene su cadena de que está pendiente la cucharita. Un hisopo de plata y la

caldereta de lata. Dos lámparas: una es más grande, con quince eslabones cada una, sus tres cadenitas y argolla. Dos candeleros que sirven al sagrario. Una corona realizada, con su crucero, del señor S. José. Tres diademas; dos dibujadas y una calada. Una cruz que sirve a los guiones. Una ampollita para el santo óleo. Una cruz alta con seis cuadros de plata y otros tantos de cobre sobredorados. Dos relicarios, uno de la custodia del lignum crucis y otro sobredorado, con sus vidrieras. Una espora de vidrio engastada en plata. Un hostiario de ébano con sus fajillas de plata. Una cruz de ébano con sus cantoneras de cobre.

Ornamentos

Uno de persiana con sus cenefas de brocato con todos sus aderezos, bolsa, pañito, hijuelas, todo guarnecido de punto, de oro fino, forrado en tafetán carmesí: la bolsa de gasa de seda, amarilla. No tiene paño de atril, ni capas. Otro de griseta, guarnecido de sevillaneta de oro falso, la cenefa de la casulla azul forrado en angaripola: tiene capa de coro con cenefa de brocato azul, paño de atril sin bolsa de corporales; pero tiene pañito e hijuela. Otro de raso blanco con cenefa azul de persiana, y la casulla con cenefa colorada forrada en angaripola y flores moradas, guarnecidas las dalmáticas de franja de oro falso, y la casulla de cinta amarilla, pero no es igual a las dalmáticas, tiene capa, pero no paño ni almaizal, la casulla está forrada de tafetán verde.

Casullas blancas sueltas de primera clase

Una de tisú de plata con cenefa de brocado de oro, tiene paño de cáliz, bolsa con sus hijuelas forrada en tafetán azul, todo guarnecido de galón de plata fino. Otra de brocado de oro, cenefa de raso liso colorado con todos sus aderezos, guarnecida la casulla de galoncito de oro fino, con la hijuela, y bolsa. Otra de raso amarillo con flores de oro y seda, cenefa de tisú de oro, con todos sus aderezos iguales, guarnecida de cinta colorada, forrada en landilla rayada amarilla.

Casullas blancas ordinarias

Una de raso listado y florecitas azules, cenefa de damasco colorado con todos sus aderezos, guarnecida de caracolillo de oro fino, forrado con tafetán morado o aceituno. Otra de raso alto y florecitas de plata, cenefa colorada, media rosada, con todo lo necesario. Otra de persiana amarilla con

cenefa carmesí de damasco estampado, con todos sus aderezos, guarnecida de fleco de seda verde y forrada en angaripola. Otra de raso de tres colores, con cintas azules, amarillas y coloradas, con todos sus aderezos. Otra de persiana con florecitas coloradas, cenefa carmesí, guarnecida de oro falso.

Ornamentos colorados enteros

Uno de damasco, cenefas de brocado blanco con todos sus aderezos, guarnecido de galón de oro con capa de coro, cenefa de moaré nacar, guarnecida del mismo galón, todo forrado en angaripola. Otras dos dalmáticas de tripe, con sus estolas y manípulos, cenefa guarnecida en caracolillo de plata falsa.

Casullas sueltas ordinarias

Una de raso liso, con cenefa de damasco blanco, con todos sus aderezos, toda forrada en tafetán rayado, guarnecida con sevillaneta ondeada, de primera clase. Otra de raso, con flores verdes, cenefa del mismo género, toda guarnecida de cinta celeste, forrada en choleta morada, y estola, manípulo, bolsa forrada en tafetán amarillo. Otra de damasco, con cenefa de terciopelo, guarnecida de sevillaneta de oro fino, con estola, bolsa, con su fleco de seda colorada y amarilla. Otra de persiana, con flores blancas, cenefa de lo mismo, guarnecida con cinta amarilla: tiene todo lo necesario. Otra de estambre listado, cenefa colorada de raso, guarnecida de sevillaneta de olán, con todos sus aderezos.

Casullas verdes.—Cuatro con todos sus adornos.

Ornamentos morados.—Tres casullas iguales, con todo lo necesario.

Ornamento de Requiem. Dos ternos: uno de casullas y otro de dalmáticas.

Casullas sueltas.—Una de terciopelo de raso amarillo, otra de terciopelo, con cenefa de persiana verde, y otra de damasco guarnecida en sevillaneta de oro.

Capas de coro.—Seis: Una morada, dos negras y tres blancas.

Mangas de cruz.—Cuatro: Dos negras, una morada y una blanca.

Palios.—Uno de tafetán colorado, rayado.

Guiones.—Uno de raso blanco con flores verdes.

Frontales.—Cuatro: Uno negro, otro amarillo, otro morado y otro de madero dorado.

Albas sueltas.—Seis: Tres buenas de rejilla de olán y las otras de estopilla. Además de estas había una para cada casulla, lo mismo que manípulos. Había también doce cíngulos, y tres sobre pellices.

Roquetes.—Nueve, entre ellos uno para S. Agustín.

Manteles.—Diez y seis y una cenefa del púlpito de punto con su encaje.

Almazales.—Cinco: Dos colorados, dos morados y uno blanco.

La Iglesia

Se compone del Tabernáculo de tres cuerpos, con siete imágenes de bulto, a saber: San Agustín, S. José, S. Juan de Sahagún, otra de S. Agustín, Sta. Catalina y una de la Virgen en el remate. El Sagrario con dos velos, y dos campanitas de plata. También hay en dicho Tabernáculo dos efigies de retablo de Santo Domingo y S. Francisco. El altar de Jesús Nazareno, con tres imágenes de bulto: S. Juan, la Soledad y Jesús Nazareno, aderezado dicho altar. El altar de Santa Bárbara con su efie de retablo aderezado. El altar de Santa Rita con su efie de retablo, dos de bulto y tres más de retablo aderezado. El altar del Cristo con su efie de bulto y potencias de plata y cinco imágenes de bulto, también aderezadas. El altar de la Encarnación, con su efie de bulto y dos de retablo y otra de bulto, pequeña. El altar de las Mercedes, con su efie de retablo, con tres efigies de lo mismo. El púlpito, seis escaños, cuatro confesionarios con sus remates, tres mesas portátiles, dos de credencia: la una con sus gradas doradas. Tres sillas forradas con tripe colorado, doradas; otras tres de baqueta. Cuatro sagrarios con sus llaves. Catorce velos. Trece cuadros dorados de la vía sacra. Diez íd. sueltos, en el cuerpo de la iglesia. La grada del comulgatorio. Seis alfombras, una de ellas grande. Dos ruedas de campanitas, la una con seis y la otra con siete. Dos pedestales con dos pares de ciriales y su cruz alta. Una grada. El coro con su órgano corriente, un Santo Cristo y tres escaños, con un facistol. La torre con cinco campanas, una de ellas partida.

Sacristía

Una mesa con seis cajones, cuatro cuadros, un Santo Cristo de retablo, con su sitio; dos alacenas, con sus llaves corrientes; una silla de madera; una tarima y cinco misales. Un cajón de macetas de papel, viejas. Tres docenas y media de candeleros de madera. Veintidós hacheros de madera. Setenta y siete jarras de íd. Cuatro campanitas de cobre, tres encadenadas, una suelta, y dos matracas de madera.

Vestidos

De la Encarnación, seis; uno de ellos sin manto. De San José, cuatro.

De San Nicolás, uno, con siete estrellitas de plata; una casulla y una capa con su estola. De San Juan de Sahagún, dos. De San Agustín, dos hábitos y su mitra de tisú y otra vieja. De San Juan y la Dolorosa, cada uno su vestido.

Joyas de la Encarnación

Tres pares de zarcillos, unos de filigrana de cobre sobredorados, otros de filigrana de oro con sus piedras verdes, y otro de íd. de plata, matizados de piedras blancas y azules; un centillo de perlas finas con sus granates y cinco cuentas de cobre sobre doradas, tres grandes y dos chicas; una madeja de perlas falsas, un rosario de venturín con su cadena de alambre, un crucero de gusanillo de plata con canutillos verdes, una rosita de filigrana de oro, una corona de plata sobredorada con diez y nueve piedras francesas de distintos colores, el cetro de madera dorado con sobrepuesto de plata y azucena de íd. con su poma de vidrio.

Vestidos y alhajas pertenecientes a la Cofradía de Jesús Nazareno

Cuatro túnicas de seda moradas, una de ellas de terciopelo. Dos cíngulos. Dos sogas. Un incensario con naveta y cucharita; todo de plata. Tres potencias de plata, una diadema que sirve a San Juan, otra íd. calada, matizada de piedras de diversos colores, que sirve a nuestra Señora de los Dolores.

Imágenes de bulto

Tres: dos de Santa Marcela y una de Jesús Nazareno, en un cajoncito. Otra de Simón Cirineo, otra de un judío. Un esquilón de cobre con su manija de madera. Tres cruces: dos que sirven a Jesús Nazareno y la Vera Cruz. Cinco pares de andas; las cuatro con sus cielos y varillas correspondientes. Cuatro goteras de las dichas andas de tafetán morado y sus flecos de seda, y, las de Jesús, guarnecidas todas de galones de plata. Diez y seis horquillas, ocho bancos de madera, cinco túnicas moradas, una de ellas con paletón y las demás con capirotos. Diez cruceros. Siete tornillos. Diez y ocho candeleros de madera pintados, y diez jarras íd. Dos vasos de vidrio, dos paños, una caja grande con su cerradura y llave corriente. Dos tablas de manteles con sus palias.

Vestidos de San Juan

El que tiene puesto, que se reduce a una túnica de tafetán dorada, man-

to de tafetán encarnado, pechera, puños y lagrimero de breña, vestido interior, de tafetán verde.

Vestidos de la Dolorosa

Uno de tafetán negro y manto de lo mismo, túnica y delantal de estopilla, con su espada y corazón plateados: dos frontales uno de madera sobredorado, que está en el altar de Jesús, y otro de calamaco. Dos estandartes, uno morado y otro de imperiosa.

Convento

Este se compone de quince piezas, entre celdas, cocina, expensa y refectorio, con sus puertas, cerraduras y llaves correspondientes, a excepción de una. Trece mesas; cuatro con sus cajones. Seis escaños; dos de ellos muy maltratados. Cuatro sillas, un taburete, dos cajas grandes, las imágenes de San Agustín y San José, de bulto. Un tenebrario, un ataúd y tumba. El monumento de bastidores de lienzo, con sus correspondientes utensilios. Unas andas nuevas de Nuestra Señora de la Encarnación; ocho varas de madera plateadas para el guión y palio; cuatro faroles de plata; dos átriles con sus evangelios y sacra sobredorados; y tres bonetes. Un escaparate grande con chapa y llave corriente; un sitialito de madera, viejo; dos atriles grandes, también de madera y una campana pequeña.

La librería

No merece la pena de copiar por separado cada uno de los libros señalando el autor respectivo, pues basta saber que apenas constaba de cien volúmenes; algunos en mal estado y viejísimos.

Escrituras

Un principal de cien pesos, que reconoce por vale simple el ciudadano Patricio Martínez, de Toledo, y era el mismo que reconocía Víctor Carrero. Otro de doscientos pesos, que por escritura pública reconoce Pedro Pabuense, de Labateca, de trescientos que reconocía Nicolás Sánchez. Otro id. de doscientos pesos, que por escritura pública reconoce la señora Francisca Peralta, de esta ciudad, y son los mismos que redimió Egmidio Álvarez, de San Andrés de Guaca. Un vale simple contra Ignacio Patiño, por el principal de cien pesos, presentado en el juzgado ordinario de primer voto, de esta ciudad, perteneciente a Nuestra Señora de las Mercedes de Cartagena. Otro id. jurídico, de sesenta pesos, contra Matías Suárez, presentado ante el juzgado de primer voto, de esta ciudad, y debe responder por él Mariano Peña, yerno de dicho Suárez. Otra escritura de doscien-

tos pesos contra Basilio Leal, presentada ante el mismo juzgado. Otra íd. de cuatrocientos pesos contra Joaquín Pompeño, que se halla igualmente presentada en el juzgado de primer voto, y del seguimiento del expediente ha resultado habérsele entregado las hipotecas, que son dos solares en esta ciudad, que reconoce por vale simple Gaspar Antolínez, y las tierras de Tama, en la parroquia de Toledo. Otra contra Mariano Fernández, por principal de trescientos pesos. Otra de trescientos pesos contra Manuel Santos, que se halla presentada en el juzgado citado de primer voto, y estos eran los mismos doscientos que reconocía Domingo Delgado, y ciento Nicolás Sánchez.

Principales de Cúcuta

Un principal que reconocía el Dr. D. Vicente Medina, Cura que fué de la Villa del Rosario de Cúcuta, por un vale simple, que se perdió, cuyas hipotecas son la casa que era de su habitación, en aquella villa, y la hacienda de Machirí; y eran los mismos que reconocía Tomás Guernica. Otro de trescientos quince pesos, que por vale simple reconoce el señor Vicente Briceño, sobre la hacienda de Juan Frío. Otro de mil quinientos pesos, que es de cargo del ciudadano Ramón Serrano, sobre la hacienda de las Lomitas, en jurisdicción de la villa del Rosario, y era el mismo que reconocía D. Alejandro Ortíz, y por su muerte pasó al citado Serrano, quien no lo ha asegurado. Otra escritura de ciento sesenta pesos contra el Sr. Pedro Fortoul. Otra de trescientos pesos contra Rafaela Ramírez. Otra de quinientos pesos contra el ciudadano Francisco Antonio Jácome, que se hallaba presentada en la comisión de secuestros, de esta ciudad, y se remitió a la Alta Corte de Justicia de Bogotá. Otra de cien pesos contra Mariano Díaz, perteneciente a la Cofradía de Jesús Nazareno. Otra de cien pesos contra Rafael Estanislao Villamizar, perteneciente también a la Cofradía de Jesús. Otra escritura de cien pesos contra Ignacio Amaya, presentada ante el juzgado ordinario de primer voto, cuya hipoteca es una casa sita en este barrio. Un solar en cuadro perteneciente al convento y contiguo a él. Otro solar en cuadro en el barrio de la ermita, que donó Juan de la Cruz Gutiérrez, y lo mantiene en su poder bajo obligación Antonio Villamizar. Otra casa de bahareque y teja, con su cocina y solar, en la villa del Rosario, a la salida para San Antonio, perteneciente al convento de Tunja. Un principal de noventa pesos que por vale simple reconocía Marcos Villamizar, sobre un solar que tenía en esta ciudad, en el sitio del Buque, a orillas del río Chiquito. Un solar que donó María Camelo en esta ciudad, contiguo al arriba expresado.

Siguen los bienes del convento

Dos argollas de hierro con cinco llaves cada una. El contornó del claustro con sus barandillas de madera. Una mesa con su cajón, que está en la iglesia, y encima el retrato de Santo Tomás y la imagen de nuestra Sra. de las Angustias, con seis espejos.

Y no habiendo más bienes que inventariar se concluyó esta diligencia, quedando depositados en el ciudadano Martín Amaya, con advertencia de que la diferencia que se nota entre este inventario y el viejo consiste, según la razón que ha dado el R. P. Prior, en que los bienes o muebles que faltan, unos se perdieron cuando la entrada de los godos (léase *tropas realistas*), y otros por haberlos reclamado dicho Padre, como prestados o costeados por él, de su peculio. Y firman el señor Gobernador, el Vicario, con el R. P. Prior, por ante mí el Secretario de Gobierno y el Notario Eclesiástico D. Guerrero, Rodríguez, Fray Lorenzo Arias, José María Navarro, secretario.—Martín José Amaya, notario público eclesiástico (1).»

Convento de San Juan Evangelista de Mérida

XVI

Fundación de la ciudad.—Su posición geográfica.—Importancia comercial de la misma.—Cuándo y quién fundó el Convento.—Estado en que se hallaba en 1603.—Sus rentas.—Quienes fueron sus más activos gobernantes.—La obra de los temblores.—Se le adjudican algunos bienes de los conventos suprimidos.—Organízase noviciado y se abre un colegio de segunda enseñanza.—Lista de los Superiores que lo gobernaron.

Gobernando en Pamplona el magnánimo Capitán Ortún Velázquez de Velasco, y deseoso de explorar las sierras nevadas del Norte y los territorios septentrionales de Venezuela, organizó una columna de cien hombres, bien armados y experimentados en la guerra, al frente de los cuales puso al valiente Capitán Juan Rodríguez Suárez, Alcalde de Pamplona.

Halagado éste por el honorífico cargo que se le confiaba, arrinconó de buen grado el bastón de mando para empuñar una vez más la ya enmohecida tizona, y fuese a probar fortuna en el desempeño de tan delicada y peligrosa misión.

(1) Archivo Nacional. Salón de la República. Negocios Eclesiásticos, tomo 5.º, fojas 336 y siguientes.

Emprendida la marcha hacia el Norte en los primeros días de Junio, llegó al valle de Cúcuta, pasó luego la Táchira, venció sin mayores dificultades a los indios Táribas, atravesó las tierras de la Grita y Bailadores, vadeó el impetuoso Chama y en Lagunillas echó los cimientos de una ciudad, en octubre de 1558, a la que dió el nombre de Mérida, en recuerdo de su pueblo natal.

Apresado por orden de la Real Audiencia y remitido a Santafé para ser juzgado, se encargó del mando de las tropas su émulo y acusador Juan Maldonado quien más bien por odio a su rival que por conveniencia y utilidad manifiestas, trasladó la recién fundada ciudad a unos treinta kilómetros más al Norte, reedificándola en un hermoso valle, desde donde se veían reverberar los nevados picachos de la Sierra, al reflejar los esplendrosos rayos del sol.

Para que ni recuerdo quedase de la anterior fundación sustituyó su nombre por el de Santiago de los Caballeros; pero sin lograr su intento, pues a los pocos años se la trasladó por segunda vez, recuperando su antigua de dominación.

Limitada por los ríos Mucujún y Alvaregas, que vierten sus aguas al Chama, sólo por el Norte se une a la serranía. Su posición geográfica es bellísima, pues ocupa parte de una planicie de tres leguas de largo por una y media de ancho, a una altura sobre el nivel del mar de 1500 metros. Gózase allí de una temperatura agradable y uniforme durante el día, modificada sólo por el viento del mar algo destemplado y frío, por soplar de la Sierra Nevada, cuyas altas cimas, coronadas de nieve, asemejanse a un inmenso macizo de bruñida plata, y forman un panorama delicioso y encantador.

Esta ciudad, una de las más importantes de Venezuela desde los primitivos tiempos, y patria de religiosos agustinos tan notables como los Padres Pedro de Fuentes y Rodrigo Téllez de las Peñas, está edificada, según ya hemos dicho, en una elevada planicie, formada por un amplio descanso de las estribaciones de la cordillera de su nombre, que es un ramal de los Andes colombianos, con temperatura media de 18°, altitud N. de 8° 20' y longitud O. de 71° 24' 44" del meridiano de Greenwich. Es una población bien trazada, con buenos edificios, bastante comercio, y sirve de capital al Estado de su nombre. En ella se hizo célebre el señor Obispo don Rafael Laso de la Vega, por su acendrado amor a España, en los primeros años de la guerra de la Independencia, y por el valor y acierto con que defendió los derechos y prerogativas de la Iglesia, en las luchas parlamentarias de los primeros congresos neogranadinos y en reiteradas comunicaciones oficiales al Gobierno.

En las postrimerías del siglo XVI fundaron allí nuestros religiosos un convento, pobre al principio, y no muy rico después, como tendremos ocasión de comprobarlo en este breve estudio. A pesar de la pobreza se logró edificar un monasterio regularmente sólido y duradero: el mejor de cuantos poseyó la corporación agustiniana en territorio venezolano. Por desgracia la frecuencia de las convulsiones sísmicas lo destrozaron repetidas veces, como aconteció en 1644 y 1812.

Este convento se fundó en 1591, en el sitio que para el efecto donó el señor Juan Trujillo de Sarria, según dice Ocáriz, y confirma Tulio Febres Cordero, cuando nos refiere que «en este mismo año (1591) se fundó en la ciudad de Mérida el segundo convento, que fué el de San Agustín, por licencia que se dió en la misma Sede Vacante al P. Visitador de esta Provincia, Fray Juan de Velasco. De esta suerte añade el merítísimo escritor venezolano, vinieron a compartirse los Padres agustinos y los dominicos los trabajos de reducción y doctrina de los indios (1). Esto mismo se confirma por un documento original que obra en nuestro Archivo, referente a a provisión de dos doctrinas, en favor de los religiosos de nuestro convento, «poblado agora nuevamente», y cuya fecha se remonta al diez de marzo de mil quinientos noventa y tres.

Probablemente en 1594 se trasladaría a otra parte de la población el recién fundado convento pues de otra manera no nos explicamos que el señor Cordero, a quien suponemos perfectamente documentado, por haber estudiado los archivos de la ciudad y ser su mejor historiógrafo, dijese al volver la hoja en que nos dice que el convento se fundó en 1591, que en 1594 se le habían donado dos solares para la fábrica del convento. Bien pudiera ocurrir que esta donación no fuese para construir allí nuevo monasterio, sino para ayudar con su producido a la fábrica del antiguo; en cuyo caso nó habría la menor dificultad para compaginar ambos asertos. Dice así el señor Febres Cordero (2).

«Don Francisco Ruíz y doña Ana de Morales, su esposa, donaron en 1594 dos solares para la fábrica del convento de San Agustín, que se edificó en la parte alta de la ciudad, donde hoy está el templo de San Francisco. La iglesia estaba dedicada a San Juan Evangelista, y en ella se fundó en primero de abril de 1598 la cofradía de N. S. de Gracia de la Encarnación del Hijo de Dios, con licencia del cura y vicario de la ciudad, don Gregorio López, fundación que al año siguiente de 1599 aprobó don Fernando de Ribera, juez visitador general eclesiástico, en nombre del arzo-

(1) Pág. 176.

(2) Historia de Mérida, pág. 178.

bispo de Bogotá. Era Prior del convento Fray Juan López de Villalba, y Prioste de la Cofradía don Juan Félix Jimeno de Bohórquez, y mayordomos Juan Sánchez de Ossorio y Leonardo de Reinoso.

Pertencieron a esta Cofradía los caballeros principales de la ciudad, empezando por el Capitán Hernando Cerrada. Uno de los motivos para hacer con gran fervor esta erección fué la peste de viruelas que por aquel tiempo reinaba en la ciudad, con mucho sobresalto y temor de los vecinos, por los estragos ya padecidos en el Nuevo Reino desde su aparecimiento. La fiesta se fijó para el domingo de Causimodo, por caer siempre en Cuaresma el propio día en que se conmemora la Encarnación del Señor (25 de marzo). Todo lo cual consta en manuscritos de aquella época, pertenecientes al monasterio de los agustinos.

Muy pocos son los datos que podemos dar de las vicisitudes y progresos de este convento, por carecer de la documentación indispensable. Procuraremos, sin embargo, reunir aquí las noticias más importantes que sobre él poseemos.

Los primeros datos oficiales se refieren a la visita regular girada por el P. Mallol, acompañado de su secretario—que lo era también de la Provincia—el P. Juan Alvarez, el 23 de diciembre de 1603. Sólo había construídas y techadas de paja cuatro pobres celdas y un miserable bohío, que servía de cocina, despensa, etc. De la iglesia no había edificado más que una pequeña parte, y en su dirección no debió intervenir ninguna persona inteligente, pues se hallaba muy mal trazada y con mucha desproporción.

En esta visita se recrimina al P. Prior saliente, Fray Juan Villalba, porque, contraviniendo a lo dispuesto por nuestras constituciones y por las actas de la Provincia, sancionadas en el último Capítulo Intermedio, nombró por sí mismo Vicario Prior, debiendo haberlo hecho por el voto de los conventuales, teniendo como tenía suficiente número de electores. Y, efectivamente, a pesar de lo reducido y pobre del convento, había en aquella fecha los siguientes religiosos:

P. Manuel de Contreras, Prior.

» Cristóbal de Peralta.

» Juan Villalba.

» Salguero.

» Bartolomé Díaz.

H. L. Francisco Gallegos.

Por el ajuste de cuentas practicado en esta misma visita, se deduce que

desde el 14 de febrero de 1601 hasta el 20 de diciembre de 1603 sólo habían ingresado en caja 2304 pesos y gastado la suma de 2111, habiendo un superavit de 211 pesos en el espacio de casi tres años. Esto demuestra, contra los que creen que el dinero entraba a rodo a las arcas de los españoles y a los bolsillos de los frailes, que están en un gran error. Entonces como ahora, eran precisos muchos sudores para ganar lo necesario, para atender a las necesidades de la vida y acudir a los gastos siempre crecientes del culto divino. Y nótese que este convento era, en su pequeñez, de los más boyantes, superando los gastos a los ingresos en muchos de ellos.

Las fuentes de donde manabar tan desmedrados manantiales procedían de la celebración de misas, teniendo esta casa el deber de aplicar cada año 65 cantadas, de fundación, y 13 rezadas, además de las manuales. De otras rentas fijas, sólo contaba por aquel entonces con la miserable cantidad de 65 pesos, procedentes de ciertos réditos devengados de algunas sumas que tenía impuestas a censo.

En fincas raíces, era dueña de unas tierras donde se beneficiaba un hato de 140 vacas, 16 bestias caballares y 3 yuntas de bueyes. Pero hay que saber que entre todos los animales no alcanzarían a valer 600 pesos; pues en aquel tiempo cada res fructuaba entre 4 o 5 pesos: tanto así se multiplicó el ganado en menos de un siglo.

Poseía también unos tejares, quizá para la fabricación de material destinado a la fábrica de la iglesia y del convento, con una extensión de cuatro cuabras, como se llamaban entonces y se continúa llamando ahora el espacio comprendido por cuatro calles contiguas al cortarse dos a dos en ángulo recto; es decir, unas 25600 varas cuadradas. Tenía, además, siete solares y una estancia donde se podía sembrar trigo.

Cuando lo visitó el P. Provincial, Francisco Ribera, era Prior el P. Custodio de la Saca, y tenía a su cargo las doctrinas de Mucuchies y la Sabana, administradas respectivamente por los Padres Juan de Villalba y Juan de la Sierra. En el Valle de la Paz, doctrina también perteneciente al convento, no había por aquellos días doctrinero, a causa de haberse alzado los indios en armas y haberse alejado del pueblo.

Con satisfacción se deja constancia en el acta de visita de haberse levantado con puntualidad y esmero todas las cargas del convento, el cual, por el edificante comportamiento de los religiosos, se hallaba acreditadísimo en toda la ciudad. Por ese motivo no fué menester dejar ningún mandato, únicamente se recomendó con mucho interés la observancia de la clausura.

En 18 de enero de 1630 era Prior el P. Antonio Celi y entre los religiosos que figuraban como conventuales se contaban los Padres Fr. Rodrigo Téllez de las Peñas, Fr. Pedro Bonilla, Fr. Luis Jover y Fr. Antonio Hernández Matajudíos, los cuales tenían a su cargo las doctrinas de la Sabana, Mucuchíes, Mucurba y el Ejido.

Entre los buenos gobernantes de este convento debe mencionarse al P. Francisco Suescún, hombre celoso, activo y amante del progreso de su comunidad; pues, no obstante las escasas rentas de que disponía, paramentó la iglesia y mejoró la casa. Lo propio debe decirse del P. Predicador Fr. Joaquín Mora, quien pavimentó el presbiterio, encaló y blanqueó tanto la iglesia como el monasterio; esforzándose, además, en el desempeño del ministerio sacerdotal con tanto celo que el 28 de enero de 1738, al girar la santa visita el P. Juan de Dios Navarro, por comisión del Maestro Fr. Francisco Orduña, admirado del espíritu que animaba al Prior y a su pequeña comunidad, dejó consignadas estas hermosas palabras: «Por cuanto de la visita secreta no ha resultado cargo alguno contra la persona del R. P. Prior, ni de otro ningún religioso, antes bien muchísimos créditos que han sabido granjearse por su gran virtud, celo y recogimiento religioso con que han vivido dando buen ejemplo en todas sus operaciones, siendo puntualísimos en el confesonario y el púlpito, después de dar las gracias a Dios Nuestro Señor, de quien descende todo lo bueno, se las damos a ellos y les encargamos en el Señor pongan, como hasta aquí, el mismo celo y vigilancia, mirando en todo siempre la mayor honra de Dios Nuestro Señor y crédito de nuestra sagrada religión».

Tanta importancia llegó a tener este monasterio en el correr de los años, que se le señalaba como el cuarto de toda la Provincia; mas quizá debió perder algo de su antigua grandeza a fines del siglo XVIII o principios del XIX, cuando en la última visita girada a esta casa el 6 de febrero de 1806 nos dice el P. Visitador y Prefecto de las misiones de Aricagua, Mucuchachí y Moçoy que el convento, en la parte del claustro que miraba a la sacristía, estaba nuevamente vencido. No es fácil explicarse por qué razón se caía esta casa y la iglesia, necesitando estar siempre en obras que consumían, sin mayor fruto, las pocas rentas que poseía. Apenas hacía unos 12 años que por falta de solidez en estos edificios, o quizá debido a las convulsiones sísmicas, se había levantado de nuevo una de las naves de la iglesia y edificado sus mismos cimientos el convento, gracias a la actividad y acierto del P. L. Jub. Fr. Gaspar de Navarrete, quien en los dos primeros años de su Priorato ya tenía concluidas las obras, por lo que dejó escrito el 13 de abril de 1797 el P. José Antonio Mendoza y Luque, al visi-

tar la casa en nombre del Provincial, Fr. Diego Francisco Padilla, lo que sigue: «y visitamos la iglesia y sacristía, y hallamos todas sus alhajas cabales y muchas más de aumento y valor. Visitamos también el coro y el convento, que todo es nuevo, con claustros altos y bajos, en los cuales hay doce celdas bien capaces y decentes, refectorio, sala de profundis y demás dependencias necesarias.»

Cerradas las casas de Gibraltar y Barinas, las alhajas de ambas iglesias se repartieron entre las de Pamplona y Mérida, con lo cual se facilitó la manera de arreglar y aumentar las de éstas, pues sólo en la iglesia de Mérida se emplearon 15 libras de plata, llevadas de Gibraltar, a tiempo que se acababa de edificar de nuevo la capilla mayor de la iglesia y una de sus naves. Sucedió esto allá en tiempo del Priorato del P. Navarrete, quien fue uno de los mejores gobernantes, pues, a parte de levantar casi de nuevo ambos edificios, dotó la iglesia de magníficos ornamentos, vasos sagrados y dos excelentes altares, que hizo dorar por completo, dedicados uno a San Refael, y el otro a Santo Tomás de Villanueva. Todo esto se hacía sin sospechar siquiera que a la reciente supresión de algunas de nuestras casas por la misma autoridad regular, en su deseo de robustecer y afianzar el nervio de la disciplina religiosa, había de seguir en breve tiempo, otra más radical, exigida por el Gobierno, en la cual se incluiría éste y otros conventos, sin más objeto que el de perseguir a la iglesia y el de satisfacer ruines pasiones.

El fallecimiento de muchos religiosos, la escasez de vocaciones y las circunstancias anormales de los tiempos, poco propicios para la iglesia, en general, y para las comunidades religiosas, en particular, dificultaban el cumplimiento de los compromisos adquiridos, por la disminución del personal, en tales proporciones, que a pesar de la reciente supresión de cinco conventos, a los diez años de haberse tomado esa medida dolorosa pero necesaria, difícilmente se podían sostener los restantes monasterios y algunas poquísimas doctrinas y parroquias.

Estas lúgubres consideraciones debieron pesar tan decididamente en el ánimo del Superior Provincial, Fr. Antonio de Cárdena, que, al hacer la visita en este convento y ver las comodidades que ofrecía, aunque, a la verdad no eran muchas, pero sí muy superiores a las de otros muchos conventos, por las importantes mejoras hechas en los últimos años, se decidió a organizar noviciado y a establecer estudios, en su anhelo de aumentar el personal de la corporación, secundando a la vez con esta prudente y acertadísima medida los ardientes deseos y reiteradas indicaciones del Ilustrísimo y Reverendísimo señor Obispo, el Cabildo secular y de las principales familias de la ciudad y del distrito.

Considerando, por otra parte, los graves inconvenientes con que tenían que luchar los padres de familia para enviar a sus hijos a los centros educacionistas de Tunja y Santafé, se determinó a establecer clases de Gramática y Filosofía en el convento. De sobra comprendía que con una providencia de esta clase aprestigaría la comunidad y la aseguraría contra la malevolencia de algunos espíritus volterianos, que no se percataba de exteriorizar su enemiga a las comunidades religiosas.

Ignoramos el resultado de una disposición tan acertada, y sólo sabemos que antes de los tres años estaba organizado el noviciado, cuyos frutos se veían en los primeros estudiantes religiosos al iniciar con bríos y entusiasmo la carrera eclesiástica, familiarizándose, al propio tiempo con el espíritu de la corporación y el fervor que animaba a esta pequeña comunidad; una de las que más se distinguió por el exacto cumplimiento de la regla y constituciones, desde la fundación hasta los últimos años, como se demuestra por las actas de visitas, en una de las cuales, correspondiente al año 1794, se dice: «y por cuanto tenemos experimentado que en casi todos los domingos y fiestas solemnes, se llena siempre la iglesia de gente que viene a confesarse, y que para despacharles a todos no se celebra la misa mayor hasta las diez y media, y muchas veces hasta las once, hallo que debía mandar y mando que precisamente dicha misa cantada se diga los domingos y fiestas de ambos preceptos a las nueve de la mañana, o antes, si lo tuviere por conveniente el R. P. Prior; pero de ningún modo se pueda posponer, lo cual mando bajo de saludable obediencia, bajo la cual mando también que recen los maitines y laudes después de las oraciones, conforme se observa en el convento Máximo de Santafé; y para que los fieles no se vayan desconsolados sin el pasto espiritual que solicitan, mando que el hermano sacristán en todos los días llame a las puertas a las cinco de la mañana a los Padres, para que a las cinco y media ya estén en el confesionario, y que de allí se levanten a decir misa a la hora que les señalare el R. P. Prior, quien pondrá esmero en que se cumpla; y que se recen las vísperas y completas a las dos de la tarde, y las horas después de la última misa para que haya más tiempo de confesar. . . . A todos damos las gracias de parte de nuestra sagrada religión, y les rogamos y encargamos prosigan, como hasta aquí, dando a los seculares buen ejemplo con su celo, modestia, virtud, acciones y santas conversaciones».

He aquí la serie de los Superiores que lo gobernaron.

- 1601 R. P. Juan de Villalba
- 1603 » » Manuel de Contreras
- 1607 » » Nicolás Rodón

- 1611 R. P. Pedro Bonilla
1615 » » Gaspar del Castillo
1617 » » Custodio de la Saca
1618 » » Lucas de Valencia
1621 » » Rodrigo Téllez de las Peñas
1624 » » Luis Barrientos
1627 » » Antonio Celi
1630 » » Juan Nieto de Villegas
1633 » » Mtro. Juan Nieto de Villegas
1636 » » Pedro Bonilla
1639 » » Mtro. José Nieto
1642 » » » Francisco Villarreal
1645 » » » L. Bartolomé Ortiz Donoso
1648 » » Gabriel Sotelo
1650 » » Antonio Hernández Matajudíos
1654 » » Pdor. Nicolás de Espinosa
1657 » » Agustín Cueto
1675 » » Diego Cervantes
1678 » » Pedro Bohórquez
1681 » » L. Pedro Baraona
1684 » » Mtro. Pedro Baraona
1687 » » Pdor. Nicolás de Espinosa
1690 » » » Merchor Almonacid
1691 » » » Nicolás de Espinosa
1693 » » El mismo
1694 » » L. Juan de Caicedo
1696 » » L. Ignacio de Tapia
1697 » » Pdor. Gabriel Ortiz
1699 » » » Manuel Forero
1702 » » » Juan Lobo
1705 » » El mismo
1708 » » Pdor. Francisco Gómez Angarita
1711 » » » Nicolás Camacho
1714 » » Mtro. Pedro Blázquez
1717 » » Pdor. Francisco Suescún
1718 » » L. Jub. Pedro Baraona
1720 » » José Enrique Villamizar
1721 » » Pdor. Matías Vargas
1721 » » José Enrique Villamizar

1723	R.	P. L. Juan Clemente de Llanos
1726	» »	Pdor. Manuel Forero
1729	« »	L. Francisco Suescún
1732	» »	Pdor. José Ignacio de Cáceres
1735	» » »	Joaquín Mora
1738	» »	L. Tomás de Ordoño
1741	» »	Agustín Eraso
1745	» »	Pdor. Agustín Abreu
1749	» » »	José Antonio de León
1753	» » »	Agustín Herrera
1757	» » »	Nicolás Paredes
1751	» » »	Domingo Albarrizín
1765	» »	El mismo
1769	» »	Pdor. Nicolás Paredes
1773	» »	El mismo
1776	» »	L. Jub. Bernardo Quintero
1778	» »	Pdor. Gaspar de Navarrete
1780	» »	El mismo
1784	» »	Mtro. Juan José Méndez
1788	» »	Manuel Hernández
1792	» »	P. Jub. Gaspar de Navarrete
1796	» »	L. Fernando Villate
1880	» »	El mismo
1804	» »	L. Atanasio Hernández
1808	» » »	Fernando Villate
1816	» »	El mismo
1820	» »	El mismo

Convento de San Cristóbal

XVII

Fin que perseguían los fundadores de la Provincia de Gracia.—Primeras ocupaciones en la Provincia de Pamplona.—Doctrinas por ellos administradas en Venezuela.—Fundan en San Cristóbal.—Objeto de los pequeños conventos.—Estrechéz de éstos.—Propiedades del de San Cristóbal.—El terremoto de 1644.—La iglesia de San Agustín sirve de parroquial.—Reparaciones necesarias y lentitud de las mismas.—Se suprime en 1709 y vuelve a organizarse a los pocos años.—Supresión definitiva.—Una tradición secular y Nuestra Señora de la Consolación de

Táriba.—Su historia.—El actual palacio de Gobierno.—Lista de Superiores.—Se pierden todos los conventos suprimidos por no ser posible enajenarlos.—Un religioso agustino pariente de Santa Teresa.

Establecidos los religiosos en Pamplona, capital hoy de una de las provincias del Departamento Norte de Santander, bien pronto se dedicaron a la conversión de los naturales en los pueblos limítrofes, ansiosos de extender el reinado de Jesucristo en las almas, pues, según la expresión del Padre Mallol, el fin principal por el cual habían venido a estas tierras, estableciéndose en ellas, fundando residencias y conventos, era para dedicarse a la conversión de los indios, auyentando las tinieblas del error y la ignorancia al enseñarles, junto con la doctrina cristiana y las saludables verdades evangélicas, el reino de Dios y su justicia.

En consecuencia se establecieron en Carcasí, Batatas, Quebradahonda, Cúcuta y en varias otras poblaciones de los actuales Departamentos de Santander.

Poco después pasaron el Zulia, penetraron en territorio de la antigua Capitanía General de Venezuela, donde echaron los cimientos de monasterios como los de San Cristóbal, Mérida, Gibraltar, Maracaibo y Barinas; establecieron misiones como las de Aricagua, y fundaron doctrinas con las de Capacho, Valle de la Paz, Chama, Mocoey, Mucuchías, Mucuruba, Táriba, Curbatí, Pedraza, Llano Grande, San Miguel, Bailadores, etc., etc., difundiendo las luces de la verdad católica y los resplandores de la fe desde las riberas de la laguna de Maracaibo hasta la cuenca del Apure, y desde Barinas hasta la frontera colombiana; es decir, la inmensa región comprendida entre los 72° y 75° de longitud O. del meridiano de París y entre los 6° 30' y 10° de latitud N. No quiere ello decir, sin embargo, que todos los pueblos enclavados en esa zona hayan sido catequizados por nuestros religiosos, pero sí una gran parte de ellos. Es casi inexplicable la actividad y el cúmulo de energías desarrollados por nuestros primeros misioneros en su afán de extender el reinado de Jesucristo en las almas y por atraer a la vida civilizada y culta, los numerosos habitantes de esa región y de otras varias en el territorio neogranadino. Ya que nos hemos detenido en señalar los lugares evangelizados por nuestros religiosos, no estará por demás añadir que la ciudad de Altagræcia, situada frente a Maracaibo, pero en la ribera oriental del famoso lago, debe ser de fundación agustiniana. Dícelo su mismo nombre, aunque hasta la fecha no hemos topado con ningún dato que aclare nuestras sospechas. Obra tan fecunda en heroicidades y sacrificios en el vastísimo campo de la evangelización cristiana, ha pasado desa-

percibida para los historiadores, pero el fruto de los sacrificios de nuestros misioneros perdura a través de los siglos, bendecido por Dios, a despecho de la ignorancia de los hombres.

Entre los conventos más antiguos de fundación agustiniana en territorio venezolano debe contarse el de San Cristóbal. Esta población, capital del Estado de Táchira, se levanta sobre una de las ramificaciones de la cordillera oriental de los Andes colombianos, después de penetrar en el territorio de la República hermana. Esta ciudad, hoy próspera y floreciente por su magnífico comercio, no gozó de mucha importancia en la época colonial, pero se distinguía entre las demás poblaciones del contorno por el número de sus habitantes, por sus excelentes condiciones topográficas y climatológicas, por la suavidad de su clima, siempre sano y agradable. Por ser punto estratégico de primer orden ha jugado papel interesante en las luchas civiles de aquel país, viendo en repetidas ocasiones correr por sus calles la sangre de sus propios hijos en contiendas estériles. El Gobierno de Venezuela mantiene allí un cuerpo de Ejército que vele por la paz y mantenga a raya los elementos revolucionarios que pululan con frecuencia en la frontera colombiana.

En la última década del siglo XVI, poco más o menos, debió fundarse este convento, el primero quizás que la corporación erigió más allá de Táchira. El número de religiosos que esparcían la semilla del evangelio en los alrededores de la laguna de Maracaibo exigía la fundación de algunos conventos, donde pudieran refugiarse en caso de necesidad, descansar de las duras faenas de su ministerio, recuperar la salud y las fuerzas cuando fuese preciso y también para recoger de cuando en cuando y dedicarse con mayor tranquilidad a la oración y al estudio. Estas casas las estimaron siempre necesarias los Superiores del Nuevo Reino, no tanto por la importancia que pudieran tener en sí mismas, sino como centro de operaciones para la mayor eficacia de las labores culturales y evangélicas de sus súbditos y para mantener entre ellos, ardiente y entusiasta, el espíritu religioso, la unión, el amor a la disciplina y a la corporación.

No siendo otro el objeto de estas fundaciones, ni siquiera merecían el nombre de conventos: eran simples casas, más o menos cómodas, destinadas a servir de morada a tres o cuatro religiosos.

Los primeros datos que hemos podido recoger del que nos ocupa, dicen que sólo tenía cuatro celdas, con las dependencias necesarias, eso sí, cubiertas de teja, incluso la iglesia, la cual era incómoda y estrecha.

Al girar la santa visita regular el P. Prior Provincial, decía, fecha 15 de enero de 1604, que sólo tenía de familia dos religiosos, los cuales se dedi-

caban al sostenimiento del culto y al cuidado de los enfermos, haciendo, al propio tiempo el oficio de doctrineros en la población, sin embargo de que también había Párroco y Visitador Eclesiástico.

De suponer es que ni el edificio de la iglesia ni del convento estuviesen concluidos, sino habilitada la parte necesaria para la utilidad de los fieles y comodidad de los religiosos. El templo era muy pequeño y nada conforme al objeto que se le destinaba; por eso decía con sobrada razón el P. Visitador en el acta correspondiente, que no se diese principio a ninguna obra nueva sin antes «hacer planta y modelo conforme arquitectura» para no malgastar a tontas y a locas los dineros, sin utilidad y provecho.

Por aquella fecha ya poseía algunas tierras en los Dantos, Moco y y el Puerto, donde había ganados, cuyo producto se destinaba para el sostenimiento del culto y aliviar las necesidades de los conventuales y doctrineros de su jurisdicción. No debían obtener de ello utilidad mayor, ya porque el ganado valía muy poco, ya porque los gastos de conservación serían muchos o ya, finalmente, en achaques de industria pecuaria anduviesen ayunos los beneméritos fundadores de la Provincia de Gracia, cuando se desprendieron de esas propiedades para colocar el dinero a censo, como era de uso y costumbre en casi todas nuestras casas del Nuevo Reino, lo cual, si facilitaba la administración, tenía el gravísimo inconveniente de que más o menos tarde solía perderse el capital por insolvencia de los deudores.

También eran dueños de algunas otras tierras, cercanas a la ciudad, y de pequeños solares colindantes del convento; pero todo esto, las obenciones de pie de altar, algunas capellanías y censos, cuyo principal era de solos 800 miserables pesos de a veinte quilates, apenas alcanzaba para subvenir a las más apremiantes necesidades de los dos religiosos y para el sostenimiento del culto. Para aliviar un poco su situación angustiosa, contaba con el auxilio anual que le prestaban las doctrinas de Peribeca, Moco y y Capacho, el cual no excedía de 150 a 200 pesos anuales.

Reducida a escombros la ciudad por el formidable terremoto del 26 de enero de 1644, entre los poquísimos edificios que se mantuvieron en pie se cita nuestra iglesia y convento, sirviendo por algún tiempo la capilla de Nuestra Señora de Chiquinquirá de iglesia parroquial, mientras se reedificaba la antigua (1); pero esto mismo demuestra que tampoco la nuestra

(1) En la revista *Colombia*, editada en Pamplona y correspondiente al mes de Mayo del año 1923, escribe un articulo *Del San Cristóbal Colonial* el señor Luis Eduardo Pacheco, en el cual dice, «que en documentos de 1646 se nombra su Capilla—la de nuestra iglesia—de la Chiquinquirá que sirve de matriz en esta Villa».

quedó bien parada de la violenta comoción sísmica cuando no se pudo destinarla toda para el servicio público de los fieles. Mientras reparaba los desperfectos sufridos, la Provincia dispuso al Convento de pagar las cuotas asignadas y aún le ayudó con algunas pequeñas sumas de dinero.

Tan despacio debieron hacerse estas reparaciones que la capilla mayor de la iglesia y la misma sacristía, cuyas paredes eran de tapia pisada y la cubierta de teja, no se terminaron hasta el año de 1723, como consta por la visita practicada por el Vicario Provincial Fr. José de Villamizar, siendo Prior el R. P. Predicador Fr. Manuel de Vargas, quien se interesó, además, por dotar lo mismo la sacristía que la iglesia de todo lo necesario; sin embargo, aun faltaba mucho por hacer cuando en 1630 estaba todavía por techar una parte de la iglesia, y las paredes de las naves, ya terminadas, sin defensa contra las aguas lluvias; por lo cual el Visitador Victorino de Bonilla excitó el celo del P. Prior al suplicarle encarecidamente que sirviéndose de cuantos medios estén a su alcance hiciese techar la parte que faltaba para que cuando llegase la época de la lluvia no sufriesen desperfectos y se perdiere todo lo que se había gastado en su edificación.

Por carecer del personal necesario exigido por las bulas apostólicas se cerró esta casa como otras varias de la Provincia el año de 1709; pero volvió a recuperarse poco tiempo después, con anuencia de la misma Santa Sede, al hacérsele presente el perjuicio gravísimo que experimentarían las misiones con el abandono de estas pequeñas casas, lugar de refugio y de descanso para los doctrineros, como ya le hemos dicho.

Luchando con diversas dificultades fué pasando el tiempo hasta la venida del Visitador y Reformador Fr. Juan Bautista González, quien traía el encargo de restaurar la vida común y la observancia regular a costa de cualquier sacrificio, por doloroso que el fuere. En consecuencia, viendo que las rentas de algunos conventos habían disminuido en tal forma que ya no era posible mantener en ellos el personal exigido por las leyes canónicas y cédulas reales, ni aún vivir los pocos religiosos que a la sazón tenían de comunidad con la decencia debida, suprimió algunos de ellos, entre los cuales quedó incluido este de San Cristóbal.

Refiere una tradición secular, conservada entre los habitantes de la ciudad y de las poblaciones limítrofes, de la cual se hacen cargo los historiadores, que a principios del siglo XVII nuestros religiosos trajeron de España un cuadro de Nuestra Señora de la Consolación y la expusieron a la veneración de los fieles en una pobre capilla situada en el villorrio de Táriba, a pocos kilómetros de distancia al N. de San Cristóbal, en donde se la comenzó a tributar fervoroso culto.

Los muchos milagros obrados por intercesión de la veneranda imagen atrajo las miradas caprichosas y suplicantes de los sencillos moradores de la región del Táchira y del Zulia, los cuales, agradecidos, le tributaron durante siglos enteros el homenaje de su fe y de su amor. Es de admirar que aún en estos tiempos de indiferencia, sensualismo e incredulidad, acudan las gentes a su santuario para implorar de la bondadosa Señora la gracia de su protección y valimiento.

Ese poblado fué administrado por nuestros religiosos en los primeros años de su arriba al territorio venezolano; pero lo debían servir desde San Cristóbal, sin que hubiese un sacerdote señalado para residir constantemente allí, quizá por no contar el villorrio con las rentas necesarias para sostenerlo, a pesar de la fama y renombre que de día en día iba adquiriendo la milagrosa imagen de Nuestra Señora de la Consolación de Táriba, como se la llamó entonces, y se continúa llamando en nuestros tiempos. El doctor Esteban Antonio Gutiérrez de Caviedes, Vicario de San Cristóbal y gran devoto de Nuestra Señora, fué quien logró que se asignase un sacerdote para que se dedicase a fomentar el culto en el ya célebre santuario, costeándolo de sus propias rentas, siendo nombrado para este cargo un religioso agustino: el P. Fr. Agustín Delgado de Ocaría. Nada más natural, tratándose de un santuario de fundación agustiniana y de su misma patrona. Sucedió esto en 1768, pero ya el 16 de febrero de 1657 el doctor Juan Ibáñez de Iturmondi había encargado al P. Fr. Diego de Mirabal Alarcón, ex-Prior de nuestro convento de San Cristóbal (1), Definidor, Vicario Provincial y Visitador de Pamplona y demás conventos de la Gobernación de Maracaibo, que escribiese una relación detallada de los prodigios obrados por intercesión de Nuestra Señora de Táriba, como así lo hizo.

Suprimido el convento y cuando ya se hallaba casi en ruinas por el abandono, se instaló en él un Hospital de sangre en los luctuosos días de la guerra de la independencia. Sobre las ruinas de este histórico monumento se levanta hoy el gobierno del Estado del Táchira. Así son las cosas humanas. Respetemos los designios de Dios y acatemos las disposiciones de su voluntad santísima.

Su iglesia, cerrada al culto, se destinó por algún tiempo para local de las escuelas públicas. De ella no quedan hoy ni vestigios.

Véase la lista de sus gobernantes.

1601 R. P. Alonso de Torregrosa

(1) No era Prior a la sazón, como lo aseguran algunos; lo había sido en el trienio de 1642 a 1645. Se hallaría de conventual en 1654, pues el hecho de firmar algunas partidas de los libros parroquiales no es prueba de que él fuese Prior; también las firmaban los compañeros.

- 1603 R. P. Rodrigo Téllez de las Peñas
 1607 » » Alonso Ramírez
 1611 » » Lucas de Valencía
 1615 » » Manuel Contreras
 1618 Ad libitum
 1621 » » Juan de Esquivel
 1624 » » Juan de Mariaca
 1627 » » Alonso de Arcós
 1630 » » Agustín de Uría
 1633 » » Alonso de Arcos
 1636 » » Cristóbal Jover
 1639 » » Cristóbal de Guzmán
 1641 » » Lorenzo Caldeira
 1642 » » Diego Mirabal Alarcón
 6451 » » Juan Bautista de Vargas
 1648 » » Alonso de Arcos
 1759 » » Roque Vargas
 1651 » » P. Juan Valdés
 1654 » » Juan de Obrego
 1657 » » Alonso de Borja Ezpeleta
 1660 » » José Sarmiento de Prada
 1663 » » Luis Jover
 1667 » » Lorenzo de Cañizares
 1672 » » Juan Manuel Rivera
 1677 » » Antonio González
 1678 » » Blas Méndez
 1681 » » José Osorio
 1683 » » José Barandón
 1684 » » P. Juan de Borja
 1687 » » » José Gómez Angarita
 1690 El mismo
 1693 El mismo
 1594 R. P. O. Ignacio Sánchez del Castillo, hermano de
 un Gobernador de San Faustino
 1696 El mismo, y después José Bravo
 1699 R. P. P. José Franco
 1702 » » » Diego Hernández Terán
 1705 » » » Nicolás Pedroso
 1708 » » » Matías Torres

- 1714 R. P. Francisco Castro
 1717 » » Manuel Vargas
 1720 » » Felipe Vargas
 1723 » » P. Manuel Vargas
 1726 » » José de Peñaranda
 1730 » » Clemente de Llanes
 1732 » » P. Esteban de la Portilla
 1735 » » » Victoriano Bonilla Colmenares
 1735 » » » Esteban Portilla
 1736 » » P. Victoriano Bonilla Colmenares:

Desde 1735 volvió a perder el carácter de convento hasta 1749, como había ocurrido desde 1709 hasta 1714, quedando gobernado por un Procurador, a fin de no abandonarlo por completo e impedir su ruina.

- 1749 R. P. P. Nicolás Alvarado
 1753 » » » Manuel Soler Camacho
 1756 » » » Antonio de León
 1757 » » » Domingo Albarracín
 1765 » » » Ignacio de Cárdenas
 1769 » » » Julián Andrade
 1773 El mismo
 1787 R. P. Rafael Romero
 1790 » » Juan Albarracín.

Suprimido este convento por el P. Juan Bautista González, en su calidad de Visitador y Reformador General, desde el año de 1776 no se volvió a nombrar Superior en los capitulos provinciales, si se exceptúa el intermedio de 1790, en el que sin dar explicación ninguna se nombra Procurador de él al P. Albarracín. Creemos que esto no tenía más objeto que el de cuidar del local y hacer las diligencias conducentes para venderlo o permutarlo por alguna otra cosa útil para la comunidad. Mas en caso de que ese fuese el objeto de la permanencia allí de un religioso, ya vimos que no lograron ningún resultado favorable, pues tanto éste como los de Barinas, Gibraltar, Ocaña, etc. tuvieron que abandonarlos sin remuneración ninguna, derrumbándose por sí mismos los unos, pasando a manos del Gobierno otros, o quedando en poder de los pueblos, que se aprovechaban de ellos, *como res nullius*, para hospitales, escuelas, etc., según las necesidades.

Como nota final de esta pequeña monografía debemos consignar el hecho de haber sido conventual en esta casa, allá por los años de 1606, el P. Alonso Adame de Ahumada, pariente de la gran Doctora mística y Flor del Carmelo, Santa Teresa de Jesús.

P. JOSÉ PÉREZ GÓMEZ

(Continuará)

La Iglesia y Convento de N. P. S. Agustín de Barcelona en la Guerra de la Independencia

I

A primeros de agosto del año pasado, hallándome en la Casa-Residencia de *Gracia*, de paso para Calella, tuve el gusto, o si se quiere el capricho, de ir a celebrar la Misa a la Iglesia de N. P. S. Agustín de Barcelona.

Terminado el Santo Sacrificio, el virtuoso Capellán de nuestras MM. las Beatas Agustinas y Beneficiado de aquella Iglesia, me invitó con insistencia para que me fuese a desayunar a su casa; mas como le indicase mi deseo de visitar detenidamente la Iglesia, sacristía y lo poco que aún queda del Convento, se ofreció gustoso a acompañarme sirviéndome de *cicerone*.

Confieso que en los 12 años que hace que visto el santo hábito, era, sino la primera, si la principal Iglesia de la Orden que yo visitaba, y como es natural, más que la grandiosidad y esbeltez del templo, me recreaba el resabio netamente monacal y agustiniano, sello característico de nuestros mayores, que allí en todo se nota y admira.

Con la curiosidad, pues, del historiador y del artista, la piedad del devoto, el cariño del hijo y el amor de hermano, fui recorriendo las 14 capillas y demás dependencias del templo, regocijándome al ver aún algunas dedicadas a Santos de nuestra Orden, en cuyas esculturales imágenes, me figuraba ver reflejado el agradecimiento a mi visita, la aceptación de mis plegarias y la correspondencia a mi devoción y afecto.

A veces, acosaba yo a preguntas a mi *cicerone*, a las que siempre me respondió satisfactoriamente, mientras que otras me embecía en la contemplación y admiración de aquel templo verdaderamente grande, sólido, esbelto y devoto, del cual dice el Sr. Barraquer y Roviralta, que su grandiosidad y severas formas neopaganas le recordaban, *si licet exemplis in parvo gran-*

dibus uti (1), a San Pedro del Vaticano (2). Y si por una parte, digo, me regocijaba al ver cómo dentro de la populosa ciudad Condal, aun tenía nuestro Sto. Fundador una Iglesia donde sus moradores y devotos le tributaban culto de amor y devoción, por otra sentía, al mismo tiempo, honda pena al pensar que aquello que fué propio y que nuestros PP. levantaron con tanto amor y sudores, se hallaba ahora en manos ajenas; y que allí, donde tantas veces resonó su voz, donde tantas y tan fervientes plegarias se elevaron al cielo entre los espirales del incienso, la melodía del órgano, y la salmodia del oficio divino, no pudiésemos hoy, sus actuales descendientes, proseguir la historia cantando las divinas alabanzas en aquel mismo lugar y con el esplendor del culto y devoción con que lo hicieron nuestros antepasados.

Visité también, como digo, la parte que del Convento que queda aún en pie, y de él y de la Iglesia, tomé allí mismo, y sólo por curiosidad, algunos datos y apuntes.

Llegué a Calella, y deseoso de conocer la historia de este Convento, he hojeado y revuelto a este fin, todo cuanto en el Archivo y Biblioteca he podido hallar y que afortunadamente no es poco, gracias a lo mucho que durante los cuatro años de su rectorado recuperó el laborioso e infatigable investigador de archivos, R. P. Saturnino López.

Abundan las noticias referentes a las vicisitudes y trabajos sufridos durante los años de la Guerra de la Independencia, y de ellas he querido extractar, por juzgarlos curiosos y de interés, los siguientes datos, que quizá más tarde podamos ampliar con la historia general de este y otros conventos.

II

A la vista tengo una fotografía del croquis de la fachada de la Iglesia, y los planos del convento de PP. Agustinos calzados de Barcelona, delineados en 1748 por el Arquitecto y Director de la fábrica, D. Pedro Bertrán, y copiados en 1790 por el hermano lego Fray Guillermo Gaig, religioso agustino y Profesor de Arquitectura en la Academia de Bellas Artes, los cuales, digo, junto con otros planos de varios conventos de la antigua Provincia de Cataluña y Aragón, y gran abundancia de interesantes manuscritos y papeles de la Orden, se guardan en el Archivo de este convento de N. P. S. Agustín de Calella.

La Iglesia, a la que da acceso la plaza denominada de San Agustín, y que en tiempo de los frailes era patio cerrado con puertas y verjas de hie-

(1) Ovidio. Elegía III, verso 25.

(2) *Las Casas de los Religiosos en Cataluña*, tomo II, Cap. XI, pág. 189.

rro, es de construcción greco-romana y muy grande, alta y sólida. En la fachada tiene 5 grandes arcos muy esbeltos, apoyados en robustos mechones, cada uno de los cuales lleva en la parte delantera, apoyada en alto pedestal, una muy linda columna de orden compuesto. Encima del plafón del arco central, aparece un escudo con las armas reales, y si bien hoy no tiene de fachada nada más que esto, en el plano hay sendas estatuas laterales de santos agustinos con amplias mangas, y sobre los arcos va una muy ancha cornisa griega, con su correspondiente resalto sobre cada columna, y sobre el centro de la misma, una hornacina con adornos salientes en forma heráldica, ostenta la estatua de nuestro P. S. Agustín, con la pluma en una mano, y una Ermita en la otra; a uno y otro lado de ella hay ventanales. Más arriba se ve otro saliente o pequeña cornisa, en el centro de la cual se levanta un frontón y encima de él un escudo de la orden, o sea un corazón atravesado por dos flechas en forma de aspa y encerrado dentro de una circunferencia saliente y adornada. Las columnas de los arcos terminan todas en airosos adornos a distinta altura. El remate central es una airosa cruz griega. El pórtico mide 5'50 metros de longitud por 33'80 de latitud. Tres grandes puertas, correspondientes a las tres naves, dan acceso al espacioso templo cuya superficie es de 56'40 metros por 34'30. Tiene anchuroso crucero, y como ya he indicado, 14 capillitas, 12 laterales y otra en el fondo de cada nave, más el altar mayor de cuyo retablo diremos, que corresponde por lo grandioso a la Iglesia. En su nicho central se alza una colosal y hermosísima estatua de N. P. S. Agustín, de Pontifical y con un pergamino en la mano en el cual se lee aquella célebre sentencia: *Roma locuta, causa finita*.

Sobre las naves laterales, corre espacioso *triforium* de 9'90 metros de ancho, e indicando la división de las capillas que son corridas, vense sus *antas con pedestal de base ática y capítulo corintio*; apoyada en estos va por todos los muros una ancha cornisa con su buen friso y resaltos. Arcos de medio punto dan ingreso a las capillas y entre los del segundo piso y la cornisa hay en cada capillita un bonito relieve con un símbolo de María. La elevadísima bóveda de la nave central es semicilíndrica dividida por arcos transversales en un compartimiento por cada capilla, provistos de sendos lunetos en sus cabos y de una ventana en cada luneto. No falta en el centro del crucero su majestuosa cúpula o media naranjá provista de radios y de cuatro ventanales. También las naves laterales tienen su bóveda por arista cruzada y su correspondiente cúpula con su linterna en cada capilla.

Sobre el gran cancel de la entrada principal se halla el coro alto, tan desahogado, que el canónigo Sr. Barraquer, dice de él, que resulta de las

dimensiones de una plaza (1). Sus sillas de nogal, son de estilo barroco, pero sin recargo, y notables por su seriedad y gravedad. Por delante, y sobre las celosías, veíase el sol y la luna emblemas de María, correspondiendo a los de las tribunas. Este grandioso y magnífico coro, como dice el P. Luis Sellés en su relación hecha al Sr. Barraquer, era uno de los mejores coros de la ciudad (2). Poseía hermosísimos cantoriales, 30 de los cuales, que yo estoy cansado de hojear, se hallan hoy en este nuestro convento de Calella, y aunque enormes por su gran tamaño y mucho peso, los juzgo de mérito y muy dignos de aprecio por su estilo gótico, y por las bellísimas y policromadas orlas de las portadas, y abundancia de imágenes y mucha variedad en las iniciales, también policromadas. El más antiguo que yo he visto, es el escrito en 1611 por el agustino Fr. Francisco Agustín (3), y el escrito en 1662 por el también agustino, Fr. José Ortá.

Hállase situada la sacristía tras el retablo del altar mayor. Es esta pieza un paralelogramo rectangular de 14'50 metros por 9'80 de superficie. Tiene actualmente tres puertas, una de frente que da al presbiterio de la nave central y otra a cada lado. La del Evangelio, que dá a una capillita que hay tras la del Santísimo, para dar gracias después de la Misa, y la del lado opuesto que establecía la comunicación con el Convento.

De la mucha riqueza que atesoraba esta sacristía nos dan claro testimonio las siguientes líneas que transcribo de la obra del Sr. Barraquer. «Mucho, dice, se me ha ponderado la riqueza de indumentos y vasos sagrados atesorados por esta sacristía. Unos la colocan entre las más ricas de la ciudad, otros confirman la misma aserción, mencionándome además, dos cálices de tamaño colosal y preciosos ornamentos procedentes de Filipinas. Un fraile de esta casa (4) añadióme que el orden de riqueza de las sacristías de Barcelona era, primero, la de la Catedral, segundo la de Sta. Catalina (Dominicos) y tercero la de San Agustín; otro religioso del mismo Convento (5) me decía, que era tal la abundancia de indumentos y utensilios que el día de San Agustín (día en que acudían a decir Misa en nuestro Convento frailes de todas las religiones), simultáneamente se celebraba el Sto. Sacrificio en todos los altares (6)». Véase también esto por otra relación hecha por el mismo P. Guitart al dicho Sr. Canónigo, hablando de la fiesta de N. P. S. Agustín. «Con gran solemnidad, dice, se celebraba en

(1) Obra citada, pág. 186.

(2) Id. pág. 186.

(3) Barraquer habla de uno escrito por este mismo fraile en 1601; creo sea una equivocación.

(4) El P. Luis Sellés.

(5) El P. Juan Guitart.

(6) Barraquer. Obra citada, pág. 109.

este Convento, como es natural, la fiesta del Sto. Obispo de Hipona. En ella las verjas exteriores del patio, hoy plaza, sostenían numerosas antorchas, los retablos innumerables luces y adornos; los celebrantes vestían riquísimos y abundantes indumentos, los maitines cantados duraban cuatro horas, desplegándose inusitada solemnidad en el *Te Deum*; acudían a celebrar parejas de frailes de todas las Ordenes y a orar gran frecuencia y aglomeración de la devota plebe».

Muchos debían ser los objetos de plata que poseía esta Iglesia, a juzgar por la larga lista que de los entregados para su fundición a la casa de la moneda, en 1808 y en 1809, nos hace el Libro de Gastos de esa época, y por lo que dice el historiador P. R. Ferrer, que al finalizar el año de 1809, pasaba de 340 onzas la plata, que por orden del decreto del 27 de noviembre de 1809, del General Auhuesmes, se había robado a la Iglesia de S. Agustín (1).

Otra de las riquezas de esta Iglesia consistía, según he podido averiguar, en una buena colección de lienzos, de los mejores pinceles, entre ellos citaré uno de Murillo, que dicen era muy grande, y que junto con uno de la muerte de N. P. San Agustín (y que creo sea el que yo he visto) y otros varios, cubrían los muros de la holgada sacristía. En los de la capilla de San Nicolás de Tolentino, cuya estatua era de mucho valor artístico, había, dice A. Ramón N. Comas (2), dos preciosos e inmensos lienzos, procedentes del pincel de Flauger de los cuales, uno representaba la aparición de la Virgen al Santo, y el otro la muerte de éste. No omitiré, finalmente, el citar el por tantos títulos célebre de la Virgen Ntra. Sra. de la Piedad, el cual se creía que había sido pintado por el Evangelista S. Lucas, y que traído de Roma a Barcelona por un mercader, llamado Miguel Roda, fué colocado y venerado en la Iglesia de N. P. San Agustín donde se le construyó una capillita que fué, dice el P. Fr. Armañá, favorecida con el *non plus ultra* de gracias y privilegios iguales a los que gozaba la Lateranense de la capital del orbe cristiano (3).

A esta Virgen profesaba la ciudad de Barcelona gran devoción, como se desprende de las muchas limosnas que recibía; ante su altar, se lee en un manuscrito (4), lucían continuamente diez lámparas de plata y gran número de gruesos cirios. A ella se ve que acudían confiados en demanda de auxilio los frailes en las épocas de calamidad. «Durante la peste de 1485, escribe

(1) *Barcelona Cautiva*. T. V.

(2) En un artículo publicado en *Revista Popular*, año XV, página 334.

(3) Traslación de los Agustinos de Barcelona al nuevo y real Convento.

(4) Papeles existentes en el Archivo de PP. Agustinos de Calella.

el citado D. Andrés Pí y Arimón, la ciudad, para suspender el azote de la indignación divina, acudió con solemne procesión a esta Imagen de Nuestra Sra. de la Piedad, llevándola por ofrenda un cirio en trozos iguales, grueso como de un dedo, y tan largo cuanto bastara para ceñir las murallas de la población por sus fosos» (1), y el citado P. Armañá añade, que al comenzar a arder los cirios comenzó a cesar, acabando éste casi con la misma brevedad de aquellos. Cita también dos cautivos que invocándola por la noche se hallaron milagrosamente redimidos a la mañana siguiente, y nuestro P. Joaquín Naguerol al narrar en su libro (2) uno de los episodios sufridos por los frailes de este Convento, durante la guerra de la Independencia, termina así: «Nuestra salvación la atribuimos a la Santísima Virgen de la Piedad y a N. P. San Agustín». El incendio de 1835, dice el Sr. Barraquer (3) devoró este lienzo venerable prenda de la religión, del arte y de la historia patrios; éste, y a lo que yo veo, la casi totalidad de los que por un casi prodigio pudieron salvarse de la rapacidad y barbarie de la soldadesca francesa en la época de la Independencia.

Existían en esta magnífica Iglesia, además de los cinturados de N. Madre de la Consolación y Correa, que aun los hay, muchísimas otras pías Asociaciones denominadas *gremios* cada uno de las cuales tenía su particular Patrono con su altar y capillita, rivalizando en su ornato y en la solemne celebración de sus fiestas. Los curtidores tenían por Patrono a N. P. S. Agustín; los plateros a Sta. Mónica; los comerciantes a S. Julián; los panaderos a San Honorato, etc., por lo cual puede deducirse el mucho culto que habría en esta Iglesia.

III

Como he dicho, visité también lo poco que aun queda en pie del que fué grandioso Convento de N. P. S. Agustín en Barcelona. Estaba este situado entre las antiguas calles del Hospital y San Pablo. El 12 de diciembre de 1728 se puso con gran solemnidad la primera piedra, y el 30 de diciembre de 1750 se trasladaron a él los religiosos (4). Hasta esta época habían vivido los Agustinos en el Monasterio que en el año 1309 fundó Fr. Bonanato Zaguals en la calle de nominada *Tantarantana*, en la Parroquia de Santa María del Mar. Fué este Convento, dice D. Andrés Pí y Arimón (5), uno de los más famosos de Barcelona por su buena arquitectura y labores

(1) *Barcelona antigua y moderna*, T. I.

(2) Manuscrito, fol. 183.

(3) Obra citada, tomo II, pág. 188.

(4) Libro en que se anotan los religiosos difuntos. Manuscrito en folio, pág. 641

(5) *Barcelona antigua y moderna*. Tomo I, pág. 504.

A la vista tengo una fotografía de una de las naves de este antiguo edificio (estilo ojival) convertida actualmente en establo del Cuartel de Artillería de *S. Agustín el Viejo* (1).

Como digo, se hallan en este Archivo de Calella una copia de los Planos del nuevo Convento de Barcelona, si bien es cierto que en el 1835, al parecer, aun no se había concluido su realización, porque el rey Felipe V, que era quien se había comprometido a sufragar las obras, admirado de las cuantiosas sumas que lleva ya invertidas, se negó un día a seguir, preguntando, que si lo hacían de oro. Las continuó Fernando VI. Tres eran las alas, cada una de tres pisos, que según el proyecto, debieran levantarse. En 1835 sólo se hallaban terminadas dos alas y parte de la otra; mas eran estas tan extensas que el Sr. Barraquer (2) en la relación de que ellas le hicieron los PP. Guittart, Sellés y Tintorer (3), dice: «Que de un extremo a otro de cualquiera de los corredores la vista más perfecta no conocía a las personas». Según los planos, los edificadas medían el uno 64 metros de longitud y el otro 79; el Refectorio tenía 31 de largo por 8 de ancho, la caja escalera principal 10,80 por 7,90 y la Biblioteca, que abarcaba dos pisos, medía 27,10 por 9 y contenía en 1808, un total de 15.352 volúmenes, sin contar los de uso particular ni los prohibidos que estaban en distinta pieza. El grosor de la pared maestra de la Biblioteca medía 1,17 (4). Además de el que precedía a la Iglesia, tenía dos muy espaciosos patios con su cisterna en el centro, separados el uno y el otro por una galería común en cada piso, de 4,80 de ancho. Tenía también este Convento, dentro del edificio, un gran salón donde se daba escuela gratuita a muchos niños (5).

El Archivo, que era una muy olgada pieza, estaba dotado de numerosos y antiguos documentos (6). Sus libros muy ricos de noticias, dice el ya

(1) El citado P. Armañá, que en el año de la traslación era Secretario de Provincia, y después fué Obispo de Lugo, y mas tarde Arzobispo de Tarragona, en el libro citado, y que se editó al siguiente año, nos describe detalladamente este antiguo y grandioso Convento, y los trámites que se siguieron para la edificación del nuevo, así como también las solemnísimas fiestas que se celebraron con motivo de la colocación de la primera piedra e inauguración de la Iglesia. En dicho libro he leído los hermosos sermones que en dichas fiestas predicaron el M. R. P. M. Fr. Nicolás Serdá, Provincial, y el M. R. P. M. Fr. Agustín Riera, Rector de Barcelona, y la Oración Fúnebre del Rey D. Felipe V, que en dos solemnes funerales celebrados al tercero día de la inauguración, pronunció el mismo P. Armañá. También he admirado en dicho libro la agudeza de ingenio del R. P. M. Fr. Agustín Luis Verde en la multitud de composiciones en verso que en latín y castellano escribió para dichos actos.

(2) Obra citada, tomo II, Cap. XI.

(3) P. José Tintorer fué canónigo de Barcelona y Comisario general de la Orden en España.

(4) *Diario de Barcelona*, anunció de subasta, 15-6-1835.

(5) Papeles manuscritos existentes en el Archivo de Calella.

(6) Relación hecha por el P. José Benet al Sr. Barraquer. (Yo he visto y hojeado varios).

tantas veces citado Sr. Barraquer, son una prueba del régimen interior y exterior de esta casa y un evidente testimonio del perfecto orden que brillaba en este Archivo de S. Agustín. La mayor parte de ellos guárdanse hoy en el Archivo de Hacienda de Barcelona, como secos esqueletos de un cadáver cuyas carnes han sido aprovechadas por animales carnívoros (1).

En 1835 había en el Archivo 30.000 duros, que se iban reuniendo con objeto de poder continuar las obras, y comprar para huerta del Convento una muy buena que le era contigua.

Ceso en dar más detalles de la descripción de este verdaderamente grandioso y muy rico Convento, pues era propietario de 11 casas que tenía dentro de Barcelona, de 5 heredades con sus casas, huertas, viñas, tierras, etc., fuera de Barcelona, más varios censales que cobraba, y paso a dar noticia de lo que hubieron de sufragar al invasor francés en la Guerra de la Independencia, que fué lo que principalmente me propuse al escribir este mal perfeñado artículo.

IV

Sabido es, que a fines del año 1807 el ejército francés con falsos pretextos atravesó los pirineos y penetró en nuestra península de la cual consiguió apoderarse valiéndose de la más inicua traición cometiendo en ella las más ruines felonías.

Y si bien el pueblo español, más católico y argés que el entonces su Gobierno de Godoy, conoció presto las aviesas intenciones del ejército francés, quien según dice un historiador, traía en sus cartucheras el masonismo, la enciclopedia y la revolución, por lo que le miró siempre con marcada antipatía y descargada adversión, erguiéndose frenético al triple grito de su lema *Dios, Patria y Rey*, no obstante, el invasor francés desgraciadamente, aunque por poco tiempo, llegó a posesionarse de nuestra España.

Al apoderarse, pues, los franceses el 1.º de Marzo de 1808 de Barcelona, arrojaron de su cuartel de la ciudadela al Batallón de Guardias Reales Walonas, el cual, dice el P. Nogueroi, «fué alojado en los corredores de este Convento de N. P. S. Agustín, dándose al Sr. Comandante la celda del Rmo. P. Vicario General, Fr. Jorge Rey, la cual estaba vacante por hallarse este residente en Madrid (2).

En este lugar permanecieron cerca de dos años con mucho gusto del P. Prior y Comunidad, por obsequio al Batallón y a nuestro Gobierno es-

(1) Barraquer, obra citada, pág. 195.

(2) Narración del tiempo de la guerra, folio 183, manuscrito.

pañol; mas, por lo que veo, con no pequeños sobresaltos, pues como el mismo P. refiere en otro lugar, «queriendo el General Lechi obligar a los Reales Walonas a incorporarse al ejército francés, vino el día 2 de agosto de 1808 a este nuestro Convento con una partida de franceses de Caballería e Infantería para llevárselos; pero los oficiales walonas resistieron terriblemente e hicieron formar la tropa y cargar los fusiles; a esto se añadió que el paisanaje de la ciudad tomó parte a favor de los walonas concurriendo muchísimos en la calle del Hospital y Ramblas, lo que costó bastante apaciguar: en este lance no se encontraba el Comandante y se sospechó con fundamento que en todo convenía él: vino después y hablando a la tropa formada dió grande reprensión a los Jefes que defendieron su honor tenazmente; por último el Comandante mandó descargar los fusiles a los soldados y que se retirasen; todo esto sucedió en la mañana del dicho día 2 de agosto de 8 a 10; a las 11, estando el Comandante solo en la celda donde tenía las Banderas del Batallón, vino una compañía de franceses y se les llevaron, sin la menor oposición, no obstante que toda la tropa walona estaba en el convento; este hecho irritó mucho a los oficiales, de modo que no se la deaban con él. No es ponderable el susto que tuvo toda esta Comunidad Religiosa, pues nos contemplábamos inmediatos a estar entre dos fuegos sin remedio y a una atroz carnicería, pues a no haberse compuesto el asunto, los paisanos se hubieran unido con los walonas y no hubiera habido fuerzas humanas para apagar el fuego; el Convento e Iglesia hubiera padecido muchísimo, porque trataban los franceses de traer cañones para rendir a los walonas; la consternación de la Comunidad no podía ser mayor por lo que (a excepción del Subprior y dos más que quedaron escondidos) desampararon el Convento y nadie compareció hasta la noche; nuestra salvación la atribuimos a la Virgen Santísima de la Piedad y a N. P. S. Agustín. . . Pero como los franceses nunca cesan en sus empresas volvieron otra vez a este Convento la mañana del 8 de noviembre del mismo año, y desarmaron a los walonas, quitándoles los fusiles, bayonetas y sables, con lo cual quedaron todos muy desconsolados (1)». Mas no por eso los Agustinos quedaron en paz porque so pretexto de armas y municiones escondidas, y con el sólo fin de acaparar dinero, de orden de la intrusa autoridad, se efectuaban en los Conventos frecuentes y prolijas investigaciones, en las cuales la soldadesca del ambicioso y soberbio Napoleón cometió tantas, tales y tan sacrílegas atrocidades que, creo, igualaron y aún, en muchos casos, les hicieron buenos a las hordas de soldados del bárbaro y terrible Atila.

(1) Manuscrito citado, folios 183 y 184.

En uno de esos registros, en el efectuado el 21 del mes de octubre de 1809, el Convento perdió el curioso y abundante monetario que valía, según dicen, muchos miles de duros, como igualmente 124 cuadros escogidos, de los mejores pinceles, y copiosos y selectos libros que con otras preciosidades muy estimadas de los anticuarios, se guardaban cual reliquias, en la celda del difunto P. Maestro Ex-Provencil Fr. Juan Izquierdo (1).

Por un decreto que el General Guillermo Duhesme expidió el 27 del mismo mes, sellaron y tomaron inventario del archivo y librerías del C. de N. P. San Agustín, y robaron en la Iglesia, que también clausuraron y sellaron, los 10 kilos de plata, de que ya hice mención. «Desde entonces, decíamos todas las misas y cantábamos todos los oficios fundados y adventicios en el altar del coro (2).» Esto, creo, debió durar hasta el día 4 de diciembre de 1810, pues según el P. Ferrer, a petición de un memorial que formaron y presentaron los vecinos de la calle del Hospital, se abrió la Iglesia al público ese día; mas desgraciadamente este gozo les duró muy corto tiempo, porque en el siguiente año 1811 hallo que los franceses intimaron al Vicario General del Obispado que mandara desocupar el templo de San Agustín para convertirlo ¡oh vergüenza! en depósito de paja del ejército invasor. «Ya se deja considerar, dice el archivero P. Noguero!, el fatal trastorno y gasto. Al instante discurremos lo que posiblemente se podía desocupar, pues no era dable sacar los altares y muchas imágenes por su enorme peso; y así dispusimos dehacer toda la flautoria del órgano, que se colocó en un cuarto; se sacaron de los altares las imágenes más manuales y se llevaron a la sacristía, Capilla del Buen Consejo y sepulturas»; y algunas a casas particulares.

«Todo el cuerpo de la Iglesia quedó a disposición de los franceses, que lo llenaron de paja hasta la cúpula, *fins dalt del Altar Major*. Con esto nos quedamos sin Iglesia y sin habitación dentro del Convento, pues unas temporadas estaba ocupado por nuestros prisioneros, los cuales apurados y faltos de auxilios y privados hasta de leña para el rancho, el cual preparaban en celdas, corredores y donde bien les venía, hicieron astillas puertas, ventanas y balconeras y vendieron los hierros» (3); otras veces sirvió para poner trastos de emigrados españoles de esta ciudad, y que según he visto en la obra citada del P. Ferrer, el 24 de agosto de 1813 se pegó fuego a parte de estos objetos amontonados en los claustros, si bien se pudo extinguir,

(1) El monetario con algunos libros se recuperaron, pero faltando las monedas de oro y plata; los cuadros se vendieron en la Rambla por los ropavejeros a un vilísimo precio. P. Ferrer, *Barcelona Cautiva*, 8, IV.

(2) Noguero!, fol. 185.

(3) Noguero!, fls. 185 y 186.

no dejó, en pero, de producir la correspondiente alarma en los frailes, por temor de que se propagase a la paja almacenada en la Iglesia.

«Y aunque nos dejaron libre, continúa el P. Noguero, la sacristía, capilla del sacramento y sepulturas, todo estaba tan ocupado de los santos de los altares y otros trastos, que no se podía decir misa con decencia y así nos vimos obligados a forinar un altar en un cuarto de la casa donde nos refugiarnos (1)», y que aún siendo como era propia del Convento, no costa, que tuvieron que pagar ¡oh cruel sarcasmo! el alquiler al opresor francés. En cambio uno de los almacenes del Convento, lo convirtieron en teatro donde en 1811 se representaban públicamente comedias. Otro lance muy digno de anotarse, fué la prisión del entonces Rector del Convento, P. Fray Nicolás Mayet y Perelló, el cual, junto con el P. Prior de Sto. Domingo y de los tres Canónigos y algunas personas nobles de la ciudad, fueron recluidos en la ciudadela y custodiados por centinelas, el día 1 de agosto de 1808, por orden del Gobernador de Barcelona el terrible Sechri. ¿Qué delito habían cometido? No hallo otro que el de haber persistido en su patriotismo, según se colige de las palabras del decreto que dice: Habiendo sabido que el Rvmo. Obispo D. Pablo Sichaz, el Alcalde mayor y otras personas elevadas de la ciudad (entre las cuales contaría a N. Prior) habían *desertado y pasado al enemigo* etc... Mas el P. Noguero, más avizor, nos da la clave cuando dice: «Esta reclusión con el título referido se vió claro que no tenía otro objeto que pillar dinero el *Lladronaso* del General Sechri, *Gasbacho*, pues al cabo de 12 días fueron soltados todos pidiendo al Prior de Santo Domingo y al de San Agustín dos mil duros a cada uno (*quales* pagaron sus respectivos Conventos). Al Cabildo, representados por el Vicario Gral. y canónigos, y a los seis caballeros por la Nobleza, les costó un díneral; de forma que suponían recogió entre todos treinta mil pesos, bien que no se pudo saber de positivo el *quantum* cierto, pues les mandó a todos estrechamente, y bajo pena de volverlos a encerrar, que cuidado hablasen nada de eso jamás. El nuestro Prior que era el P. Maestro Fr. Nicolás Mayet, algo falto de salud padeció mucho en su encierro (2).

En otra parte leo: «Es de advertir que dicho Prior fué avisado de que le esperaba un oficial francés para conducirle a la Ciudadela y pudiéndose ocultar no lo hizo para no comprometer a la Comunidad (3).»

El 19 de agosto del mismo año 1808, según indica el libro de gastos obtenido el permiso del Gobierno francés, salió el dicho P. Vicario Pro-

(1) Narración citada, manuscrito fl. 186.

(2) Libro citado, fols. 184 y 380.

(3) Libro citado, fols. 370

vincial y Rector P. N. Mayet, con objeto de atender a su salud, para la heredad de Solés y más tarde para Mallorca; por el permiso tuvo que dar 134 duros, pues es de advertir que el Gobierno intruso al principio no permitía a los religiosos la salida de Barcelona, sino a consta de gruesas sumas de dinero. Más tarde, sin embargo, el 16 de noviembre de 1808, el General en jefe Dhuesme decretó su expulsión mandando que en ningún convento de la ciudad pudiese haber más del número de seis a ocho religiosos. «Ya se deja considerar, dice nuestro cronista, el desconuelo de los religiosos habiendo de ir prófugos, siendo lo más doloroso la multitud de jóvenes coristas que quedaban abandonados a todas las inclemencias. Por fin el día 9 de diciembre hizo una lista y repartió por los Conventos algunos coristas y Sacerdotes, yéndose otros a sus casas o a las de sus parientes y partieron de aquí dicho día; con eso quedamos solos los ocho expresados, a saber; cinco sacerdotes y tres legos». Más ni aún a éstos les dejaron en paz pues en la *Barcelona Cautiva*, dice el P. Ferrer, día 9 de septiembre de 1813: «Los franceses han mandado salir de la ciudad y salieron esta mañana cuatro agustinos calzados, a saber, el P. Superior, el P. Codina, el P. Bosch y el P. Torres. Se les intimó la orden con todo el aparato de policía y tropa. La causa de la medida será el ser ellos buenos españoles (1).» Y en la crónica del día 24 del mismo mes dice: «Siendo fino español, y temiendo algo, huye de la ciudad el lego agustino Fr. Cristóbal N. (2).» Y en marzo del siguiente año 1814, escribe el mismo: «De religiosos hay que contar sobre uno siquiera, pues los pocos que quedaron iniciados de adhesión a los franceses van vestidos de seglar (3).» Entre estos se hallaban sólo dos agustinos el P. Lr. Francisro Marcoval y el lego Fr. Miguel Pingventós, que fueron hechados de Barcelona el 23 de junio de 1814, por el Gobierno eclesiástico, y destinados por su Superior, el primero, al Convento de Palamós y el otro al de Miralles. El otro lego que juzgo era Fr. Sereñana, aunque fuera del Convento, fué siempre fiel español.

Una de las grandes vejaciones de los franceses sobre los conventos y la ciudad, dice el Canónigo Sr. Barraquer (4), consistió en las excesivas contribuciones.

En efecto, en el libro de gastos de este Convento, hallo tan larga lista de pagos hechos al ejército gavachó, que por temor al enojo no reseño; baste, sin embargo, advertir que cada mes pagaba el

(1) *Barcelona cautiva*, Tomo IX, septiembre 1813.

(2) *Id.* Tomo IX, septiembre 1813.

(3) *Id.* Tomo X, marzo 1814.

(4) *Los religiosos en Cataluña*, T. I, Capt. XII. pág. 286.

Convento como contribución ordinaria 198 libras, 10 sueldos, o sean 529 pesetas con 33 cént., a la que hay que añadir la extraordinaria impuesta en remplazo del oro y plata (que ya habían robado) de las Iglesias, y la llamada de catastro, o sea, por las casas y heredades (cuyas rentas les prohibieron cobrar) y la impuesta sobre las personas y hasta sobre las puertas y ventanas, más el pago forzoso para la manutención del ejército francés; a todo esto súmense los pagos muy crecidos que se hicieron al gobierno español a favor de la causa nacional y recuérdense además los 2.000 duros dados por el rescate del P. Prior, más las ciento setenta pesetas por el permiso para salir de Barcelona, y se comprenderá demás que el Convento se hallase bien pronto exhausto de recursos; por eso en otro de sus libros (1) se lee: «Plata vendida para pagos del Ejército francés y urgencias del Convento, conforme se explica en el Libro de Gasto (1808).

A fin de no hacer tan prolija, enumerando por el orden de venta, la lista de los objetos y las cantidades por ellos percibidas, he englobado y ordenado los objetos, y sumados, traduciéndolos a pesetas, las cantidades que en el libro se expresan en libras y sueldos.

He aquí la lista de los objetos de plata vendidos y entregados a la Casa de la Moneda durante el año de 1808 y 1809, por el Convento de N. P. S. Agustín de Barcelona: 5 imágenes (2); 1 expositor; 2 Custodias; 2 Angeles; 6 Cálices; 11 lámparas; 2 Cruces procesionales; 2 Crucifijos de altar; 1 *Lignum crucis*; 14 candeleros; 2 juegos de Sacras; 2 Id. de vajajeras; 2 palmatorias; 1 campanilla; 1 acetre con su hisopo; 2 Portapaces; 2 Relicarios; 6 perillas de las barras del Palio; 1 glovito del Niño Jesús; 3 bandejas; 1 estrella de la Bandera; 23 cubiertos y 2 cazos. Toda esta plata vendida pesó un total de 3.068 onzas con 20 adarmes por las cuales entregó la Casa de la Moneda, libre ya de gasto, según he podido comprobar, 15.172 pesetas con 46 céntimos. De aquí y de otros objetos vendidos también, salió, como el lector podrá comprender, para sufragar gran parte de las cuantiosas sumas exigidas al Convento por el tirano francés, pues repito, que en los 9 años que duró tal estado de cosas, no se cobró renta ni censal alguno por estarles a los colonos prohibido el pagar nada a los Religiosos.

Evacuada, al fin, por los franceses, la ciudad de Barcelona en la mañana del 28 de Mayo de 1814, nuestros dispersos religiosos se apresuraron a congregarse nuevamente bajo las bóvedas de su amado Convento, el cual encontraron como el lector puede suponer; mas al fin, eran ya otra vez due-

(1) Libro de Recibo del Convent de Sant. Agusti. N. P. . . 1799.

(2) De Ntra. Sra. de la Piedad, Consolación, Niño Jesús, Sta. Rita y San Nicolás de Tolentino.

ños y pacíficos poseedores de él y de la Iglesia y sólo pensaron, como se ve en el Libro de gastos (1), en la «recomposición de la Iglesia y Convento, los cuales edificios, dice, han sufrido muchas y grandísimas pérdidas en el tiempo de la barbarie e irreligión de los enemigos que dominaron á la presente Ciudad en estos últimos seis años de guerra, de la que Dios nuestro Señor por su infinita y tan miraculosa misericordia nos ha finalmente librado»; y sigue el dicho libro enumerando detalladamente las cantidades de los jornales invertidos en el pago por las obras más urgentes y perentorias a los albañiles, carpinteros, cerrajeros, emblanquinadores, organero etc. etc. de cuya enumeración extractadas las cantidades y sumadas asciende el total a 8.135 pesetas con 96 céntimos, a las cuales hemos de agregar 1.108 pesetas que importó la compra de algunos cálices, custodia, incensario, ropas y demás enseres de Sacristía e Iglesia. Inútil me parece indicar que durante los años de guerra, ni se admitieron novicios ni se emitieron profesiones, ni se celebraron Capítulos. Las religiones, dice el Sr. Barraquer (2), no pudieron continuar su vida regular, mucho menos crecer y mejorar. El primer Capítulo celebrado después de la desgraciada guerra, según hallo en el *Registro Mayor de la Provincia de la Corona de Aragón*, cuyo manuscrito se halla en el Archivo de este Convento de Calella, lo fue el celebrado en Zaragoza el día 13 de mayo de 1815, bajo la presidencia del M. R. P. Maestro Fr. Pedro Flandos. En sus actas se lee la siguiente disposición: «En justo obsequio y reconocimiento del imponderable beneficio que debemos a la piedad del Rey Ntro. Señor Don Fernando VII de haber restaurado en su reino, en España, las Ordenes Regulares extinguidas y vilipendiadas por las que se llamaban Cortes, durante su sacrílego cautiverio, ordenamos: que en los Conventos de Cataluña se cante una Misa solemne con *Te Deum* en acción de gracias por la salud de Su Majestad, el día aniversario de su arribo a Gerona (3); lo propio se encarga a los demás Conventos de Aragón, Valencia y Baleares.

En este mismo libro manuscrito admiro nuevamente el mucho patriotismo y gran amor a su Rey de estos religiosos cuando amenazado otra vez en 1815 el trono y el altar por el perturbador del mundo, el terrible y ambicioso Napoleón, Fernando VII, con objeto de allegar recursos por temor a una nueva guerra, demanda de los religiosos que le den la Décima del producto anual de sus actuales rentas y bienes, y el entonces P. Vicario General Fr. Félix Meave al comunicar la orden a sus Conventos, en un ofi-

(1) Pag. 469.

(2) Obra cit. Tomo I, pág. 293.

(3) Registro citado, manuscrito fol. 144. Archivo de Calella.

cio les estimula fervientemente, para que apesar de la gran estrechez y penuria a que les redujeron las precedentes calamidades satisfagan todos la voluntad del Rey; y para ello les recuerda que Jesucristo sacó de la boca de un pez la moneda para pagar al César. En el número del *Archivo* correspondiente a septiembre y octubre del 1922 (1) puede verse la cantidad con que correspondió cada convento de los 48 que formaban la Provincia de la Corona de Aragón en aquel entonces.

El que yo historió de Barcelona, cuyo Prior era el M. R. Fr. Francisco Lluch, deseoso de complacer al Superior y socorrer al Rey, mandó al Archivero P. Juan Pla que viese en los libros del Convento a cuanto ascendía la *décima* que se pedía, y se halló que del producto total que eran 16,803 pesetas con 90 céntimos, correspondían a la *décima* 1.686 pesetas con 49 céntimos. Esta cantidad no satisfizo al Prior, por lo cual convocó a Capítulo a los PP. graves del Convento, según se colige de lo siguiente: «Considerando el dicho R. P. Mtro. Prior y todos los RR. PP. de la Consulta, que la *décima* de esta cantidad no llegaba a satisfacer los deseos de que se halla animada toda la Comunidad, no solamente de llenar las intenciones de Su Majestad, sino también de sacrificar sus bienes y rentas, y aún, si es necesario, sus mismas personas, para la defensa de la Religión, la conservación del más digno de los Monarcas y libertad de la Patria, resolvieron unánimemente que sin detenerse en lo preciso de la *décima*, se hiciese a Su Majestad el donativo de *nueve mil setecientos ochenta reales, veinte y dos maravedises de vellón*, lo que firmaron en el día 17 de Agosto de 1815.—Fr. Francisco Lluch, Prior.—Fr. Ramón Franca.—Fr. Calixto Ucart.—Fr. Juan Torras. Fr. Agustín Gener.—Fr. Ramón Roca, Subprior.—Fr. Salvador Negre.—Fr. Magín Rosell.» (2)

P. BASILIO F. FRESNO

(1) Volumen XVIII, pág. 235 y 236.

(2) Libro de Consultas del Convento de N. P. S. Agustín de Barcelona; comenzado en 7 de mayo de 1758.—Fol. 87.—Archivo de PP. Agustinos de Galella.

PAPELES INTERESANTES

(CONTINUACIÓN)



Don Pedro de la Vega, del Consejo de su Magestad, su Secretario, y Oficial Mayor de la Secretaria del Consejo, y Cámara de Indias, de la Negociación de las Provincias de Nueva España:

Certifico, que habiendo visto en el Consejo un Memorial del P. Fr. Miguel Vivas, de la Orden de San Agustín, Definidor, Comisario y Procurador General de la Provincia del Santísimo nombre de Jesús de las Islas Filipinas, en el cual expresó tenfa entendido, que a su instancia se había servido su Magestad librar varios despachos, dirigidos al Padre Provincial de la Provincia de Castilla de dicha su Orden, y sin que guardase e hiciese guardar a sus súbditos un decreto expedido por la Sagrada Congregación de Cardenales para los negocios de Qbispos y Regulares, en nueve de Marzo de mil setecientos treinta y seis, en que se revocó otro decreto de la misma Sagrada Congregación de primero de Julio de mil setecientos veinte y nueve, que limitaba la facultad que tienen los Comisarios de dicha Provincia para admitir Religiosos para sus Misiones y doctrinas de aquellas Islas; y que no constándole de dichos reales Despachos, no podría, ni los Comisarios que le sucediesen, requerir con ellos a los Prelados y Conventos, que intentasen impedir, que recibiesen y sacasen los Religiosos que voluntariamente se ofrecen, siempre que fuese tiempo de juntar Misión, ni usar de su derecho cuando les conviniese, suplicando se le mandase dar certificación de dichos reales Despachos: Acordó el referido Consejo en diez y seis del presente mes y año, se le diese Certificación en la forma que la pedía, y para los efectos que expresó; en cuyo cumplimiento, reconocidos los libros de Registro de Despachos de la citada Secretaría, consta, que en diez y siete de Diciembre de mil setecientos treinta y seis, veinte y

siete de Febrero, veinte y tres de Junio y tres de Agosto del próximo pasado de mil setecientos treinta y siete, se expedieron cuatro Reales Cédulas del tenor siguiente.

EL REY. Venerable y devoto Padre Provincial de la Orden de San Agustín de la Provincia de Castilla. Fray Miguel Vivas, del mismo Orden, Definivor, Comisario, y Procurador General de la Provincia del Santísimo nombre de Jesús de las Islas Filipinas, ha representado, que el año de mil setecientos veinte y nueve obtuvo la Provincia de Castilla, de la referida Orden, un decreto de la Sagrada Congregación de Cardenales para los negocios de Obispos y Regulares, a fin de que el Comisario de la Provincia de Filipinas no pudiese llevar a aquellas Islas, para las Misiones de ellas, más número de Religiosos de una Provincia, que de otra de las tres de España, sino que de cada una de ellas sacase igual número, y con otras restricciones perjudiciales a la libertad de pasar Religiosos a aquellas Misiones, con cuya noticia había encargado a su Procurador en la Corte de Roma, solicitase la revocación del referido Decreto, la cual había logrado, obteniendo otro en nueve de Marzo de este año, en el que (después de revocarse todo lo decidido en el anunciado primer Decreto) se manda (entre otras cosas) que el Comisario de la referida Provincia de Filipinas no sea compelido a sacar igual número de Religiosos de cada Provincia de las de España, sino es en el caso de que concurran a cada una de ellas igualmente idoneos, y no se siga perjuicio alguno a las referidas misiones en guardar dicha igualdad, cuyo Decreto le había presentado en mi Consejo de las Indias, y se le había dado el pase en la forma regular en once de Julio de este año, como constaría en la Secretaría de él: Y respecto de que la observancia de este Decreto era muy del servicio de Dios, y conforme a los privilegios que por los Sumos Pontífices me están concedidos, y de lo que tengo mandado en la ley veinte y cinco del libro primero, título catorce de la Recopilación de Indias, me suplicaba fuese servido librar el Despacho conveniente, dirigido a Vos, para que observaseis y cumplieseis el expresado Decreto de nueve de Marzo de este año, y que le hicieseis saber y observar a todos vuestros súbditos, e inferiores: Y habiéndose visto en el referido mi Consejo de las Indias, con lo que dijo mi Fiscal, teniendo presente una carta de la Audiencia de Manila, de primero de Julio de mil setecientos treinta y tres, en que dió cuenta con Autos de los inmensos perjuicios, que se seguirían a aquellas Cristiandades, si se practicase el citado Decreto de mil setecientos veinte y nueve; y reconociendo, que la revocación de dicho Decreto ha sido en todo conforme a lo prevenido en la Bula de Adriano VI, y a lo mandado en la citada ley

veinte y cinco del libro primero, título catorce de la Recopilación de Indias, en que se encarga a los Provinciales, Priors, Guardianes y otros Superiores de las Religiones de estos Reinos, y de los de las Indias, no detengan, ni impidan el viaje a los Religiosos, que con mi licencia quisieren ir en compañía de sus Comisarios a la Conversión, y Doctrina de los Naturales de las expresadas Islas Filipinas, antes sí les den el favor, y ayuda que convenga. Ha parecido rogaros, y encargaros (como lo hago) veais el trasunto adjunto del mencionado Decreto de nueve de Marzo de este año, expedido por la referida Sagrada Congregación de Cardenales, y enterado de su contexto, y del de la citada ley, le observeis, y cumplais precisa, y puntualmente en la parte que os tocare, y que le hagais observar, y cumplir a todos los demás Prelados y Ministros inferiores de la referida Provincia de Castilla, que así conviene al servicio de Dios, y mio, y del recibo de este Despacho, y de haberle dado entero cumplimiento, me dareis cuenta para hallarme enterado.

Fecha en Buen-Retiro a diez y siete de Diciembre de mil setecientos treinta y seis. YO EL REY.

Por mandado del Rey nuestro Señor. Don Juan Ventura de Maturana.

EL REY. Venerable y devoto Padre Provincial de la Orden de San Agustín de la Provincia de Castilla. Habiéndose visto en mi Consejo de las Indias la representación, que me hicisteis, expresando haber recibido mi Real Cédula de diez y siete de Diciembre del año próximo pasado, en que os encargué observaseis precisa y puntualmente, e hicieseis observar, y cumplir a todos los Prelados, y Ministros inferiores de la referida Provincia de Castilla un Decreto expedido en nueve de Marzo del referido año por la Sagrada Congregación de Cardenales, para los Negocios de Obispos, y Regulares, en que se revocó otro de la misma Sagrada Congregación, expedido (a instancia de la referida Provincia de Castilla) en primero de Julio de mil setecientos veinte y nueve, y se mandó (entre otras cosas) que el Comisario de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de las Islas Filipinas, no fuese compelido a sacar igual numero de Religiosos en cada Provincia de España, si no es en el caso de que concurriesen de todas ellas igualmente idóneos, y no se siguiese perjuicio alguno de aquellas Misiones en guardar dicha igualdad, y suplicándome fuese servido mandar suspender la ejecución de la referida Cédula, en el interin, que me haciais presentes los perjuicios, que seguirían a las Provincias de España, si se practicase el citado Decreto de nueve de marzo del año próximo pasado, el cual (decís) se había expedido sin haber oído a la referida Provincia de Castilla: Y enterado de la expresada representación, y de lo que en inteligencia de ella ha ex-

puesto, y pedido mi Fiscal del referido Consejo, reconociendo, que el Decreto de primero de Julio de mil setecientos veinte y nueve, es en todo opuesto a las Leyes de mi Real Patronato, y Bulas Pontificias, y que el expedido en nueve de Marzo del de mil setecientos treinta y seis, es muy conforme a los Privilegios, que por los Sumos Pontífices me están concedidos, y a lo que tengo mandado en la ley veinte y cinco, libro primero, título catorce de la Recopilación de Indias, a el cual se le dió el pase en la forma regular por el expresado mi Consejo. Ha parecido encargaros (como lo hago) que sin más intermisión de tiempo exhibais en el enunciado mi Consejo del expresado Decreto original, expedido en primero de Julio de mil setecientos veinte y nueve por la sagrada Congregación de Cardenales, para los Negocios de Obispos, y Regulares, a fin de que no se use de él en manera alguna, y que así mismo presentéis con la brevedad posible todas las copias, o trasuntos, que del citado Decreto se hubieren esparcido por los Conventos de la Provincia de Castilla, observando, y ejecutando en la parte que os toca lo que determine en la mencionada Cédula de diez y siete de Diciembre del año próximo pasado, y haciendo observar, y cumplir su contenido a los Prelados, y Religiosos de los Conventos de la expresada Provincia de Castilla, a cuyo fin dispondreis se publique en todo, congregando para ello cada Comunidad, en la forma que se acostumbra, y que de su puntual cumplimiento me deis cuenta.

Fecha en el Pardo a veinte y siete de Febrero de mil setecientos treinta y siete. YO EL REY.

Por mandado del Rey nuestro. Señor. Don Juan Ventura de Maturana.

EL REY. Venerable, y devoto Padre Provincial de la Orden de San Agustín de la Provincia de Castilla. En Despacho de veinte y siete de Febrero de este mismo año os encargué exhibieseis en mi Consejo de las Indias un Decreto original de la Sagrada Congregación de Cardenales, para los Negocios de Obispos, y Regulares, y las copias, que de él se hubiesen esparcido, expedido en primero de Julio de mil setecientos veinte y nueve, sobre que el Comisario de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de las Islas Filipinas, no pudiese llevar a ellas para sus Misiones, más número de Religiosos de una Provincia, que de otra de las tres de España, sino que de cada una de ellas sacase igual número, y con otras restricciones perjudiciales a la libertad de pasar Religiosos a las referidas Misiones, y que observaseis, e hicieseis observar a todos los Prelados, y Ministros, inferiores de la Provincia de Castilla otro Decreto de nueve de Marzo del año próximo pasado, de la misma Sagrada Congregación de Cardenales, en el cual se revocó el citado de primero de Julio de mil sete-

cientos veinte y nueve, y se mandó (entre otras cosas) que el enunciado Comisario de Filipinas no fuese compelido a sacar igual número de Religiosos de cada Provincia de las de España, sino es en el caso, de que concurriesen de todas ellas igualmente idóneos, y no se siguiese perjuicio alguno a aquellas Misiones en guardar dicha igualdad: Y teniéndose presente en el referido mi Consejo, que aunque avisasteis el recibo del citado Despacho de veinte y siete de Febrero de este año, y el cumplimiento de otro de diez y siete de Diciembre del próximo pasado, no habeis presentado (como debierais haberlo hecho) el citado Decreto de primero de Julio de mil setecientos veinte y nueve, y sus traslados. Ha parecido encargarnos (como lo hago) que en el término preciso de un mes, y sin más dilación, exhibais en el expresado mi Consejo el enunciado Decreto de primero de Julio de mil setecientos veinte y nueve, con las copias, que de él se hubieren sacado; y esparcidos por los Conventos de la referida Provincia de Castilla.

Fecha en Buen-Retiro a veinte y tres de Junio de mil setecientos treinta y siete. YO EL REY.

Por mandado del Rey nuestro Señor. Don Simón Mozo de la Torre.

EL REY. Venerable, y devoto Padre Provincial de la Orden de San Agustín de la Provincia de Castilla. En carta de tres de Julio próximo pasado disteis cuenta de haber recibido mi Real Cédula de veinte y tres de Junio de este año, en que os encargué, que dentro del término de un mes exhibieseis en mi Consejo de las Indias un Decreto original, expedido por la Sagrada Congregación de Cardenales en primero de Julio de mil setecientos veinte y nueve, para los Negocios de Obispos y Regulares, sobre los Religiosos, que pasan a las Misiones de las Islas Filipinas (el cual se revocó por otro Decreto de la misma Sagrada Congregación de nueve de Marzo del año próximo pasado, a instancia que hizo la Provincia del Santísimo nombre de Jesús de las referidas Islas) y expresasteis, que aunque habiais hecho las diligencias posibles para la exhibición del referido Decreto, no le habiais encontrado, ni copias de él, y que si le halláseis le remitiriais al Procurador General, para que con más brevedad le presentase; con cuyo motivo me representasteis la falta, que harían en los Conventos de la referida Provincia de Castilla los Religiosos que sacaban los Comisarios de la de Filipinas, quienes con su buena maña inclinaban a los Religiosos a que pasasen a ellas, sin reparar en que fuesen Vicarios de Coro, Lectores o Maestros de Estudios, quedando por este medio huérfanos los Coros, y desiertos los Generales, lo que redundaba en perjuicio de mis Regalías, y de la Provincia de Castilla: Y ha-

biendose visto en el referido mi Consejo de las Indias la citada Carta, y un Memorial de Fr. Francisco Martínez, Procurador General de la expresada Provincia de Castilla, con el que exhibió el enunciado Decreto original de primero de Julio de mil setecientos veinte y nueve, y lo que en inteligencia de todo expuso mi Fiscal; teniendo presente, que por otras Cédulas de diez y siete de Diciembre próximo pasado, y veinte y siete de Febrero del corriente os encargué observaseis, e hicieseis observar precisa, y puntualmente a los demás Prelados vuestros súbditos, el referido Decreto expedido por la Sagrada Congregación de Cardenales en nueve de Marzo del año próximo pasado, por ser conforme a los Privilegios, que por los Sumos Pontífices me están concedidos, y a lo dispuesto en la ley de veinte y cinco del libro primero, título catorce de la Recopilación de Indias. Ha parecido avisaros (como lo hago) el recibo de vuestra Carta, y presentación del referido Decreto original de primero de Julio de mil setecientos veinte y nueve, y encargaros no dejéis de remitir los traslados, o ejemplares, que de él se hubiesen esparcido, previniendoos, que tan lejos está de ser opuesto a mis Regalías el medio de que se valen los referidos Comisarios de la expresada Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, para el uso del citado Decreto del nueve de Marzo del año próximo pasado, que antes bien obran en todo muy conformes, y arreglados a lo prevenido, así en diversas leyes de la Recopilación de Indias, como en la Bula del Papa Adriano VI. expedida en Zaragoza a diez de Mayo de mil quinientos veinte y dos; en la que después de prescribir el modo, con que los Religiosos se han de convocar, y transitar a las Indias, para la conversión de los Infieles, concede facultad a este fin a todos aquellos, que tuviesen vocación de emplearse en tan santo Ministerio, ya sean Predicadores, Lectores, Maestros, Provinciales, y aun Vicarios Generales, y que incurran en excomunión mayor ipso facto los Superiores, o Prelados, que lo embarazaren: de todo lo cual estareis advertido, para su más puntual, y exacto cumplimiento.

Fecha en San Ildefonso a tres de Agosto de mil setecientos treinta y siete. YO EL REY.

Por mandado del Rey nuestro Señor. Don Simón Mozo de la Torre.

Y para que conste donde convega, doy la presente en Madrid a veinte y cinco de Enero de mil setecientos treinta y ocho. Don Pedro de la Vega.

EL REY. Por quanto por Fray Miguel Vivas, Religioso de la Orden de San Agustín, Comisario, Definidor, y Procurador general de su Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de las Islas Philipinas, se me ha representado,

que poco tiempo ha me avia hecho instancias sobre que la Misión de sesenta Religiosos de Coro y seis Legos, que regularmente concedo para ella cada Sexenio, la pudiese dividir en dos mitades, y remitir en cada trienio, treinta de Coro, y los Legos correspondientes, a los quales se les librase el aviamiento acostumbrado; y que si pasasen más de los tres años sin embiar Religiosos a aquellas Islas, se le señalase el número de los que respectivamente tocasen al tiempo que huviese corrido desde la última concesión a fin de conseguir por este medio, no sólo el que la referida Provincia tenga Religiosos bastantes para cumplir las obligaciones en que está constituida sino tambien el que estos se allasen más aptos para su desempeño, el que no expusiesen tantos a un propio tiempo las vidas, el que lograrse más comodidad en los Navios que los hayan de conducir, el que no se arriesgasen de una vez las expensas que se hacen de mi Real Erario para ello, finalmente el que evitasen los inconvenientes que de lo contrario se siguen, pues aviendo de embiar a las referidas Islas los sesenta y seis Religiosos que regularmente concedo en cada Sexenio, era dificultoso el juntarlos todos por la resistencia que hacen las Provincias de estos Reynos si se saca de ellos de una vez tan crecido número de Religiosos, y porque de estos los que voluntariamente se inclinan al exercicio de Misioneros, no suelen ser de las calidades, y requisitos que se requieren, y por consiguiente no pueden ser admitidos; cuyos motivos, y otros embarazos que ordinariamente se ofrecen, ya por causa de guerras, y ya por no haver Navios en que conducir las Misiones, imposibilitan su llegada en tiempo oportuno a las expresadas Islas, con notable daño, y desconuelo de aquellas conversiones y aun quando llegan con felicidad y sin pérdida de tiempo, es imposible suplir con ellos la falta que experimente su Provincia respecto de ser preciso el que se abiliten en los diversos idiomas que necesitan para usar del Apostolado ministerio a que los destinan; y que aviendo acudido el enunciado Fray Miguel Vivas a informarse de la resulta de esta instancia, se le respondió se avia condescendido a ella, y en su consecuencia se le hizo saver que era mi Real animo el que así los Religiosos que hasta entonces se le huviese concedido de Misión para la mencionada Provincia del Santisimo Nombre de Jesús, como los que en adelante se le concediesen, los pudiesen embiar en una, dos o más ocasiones según lo tuviese por conveniente; y en atención a que desde la última, concesión han pasado ya cerca de cinco años, y en la de hallarse con noticias de que la expresada su Provincia padecia grande falta de Religiosos para el puntual cumplimiento de las obligaciones que están a su cargo, me suplicó fuese servido de concederle para ella una Misión de cincuenta Religiosos de Coro, y cinco Le-

gos que eran los que correspondian a los cinco años que avian pasado desde la ultima concesion, con el avio, y socorros que se acostumbra darles hasta su llegada a las referidas Islas Philipinas; y que en virtud del Despacho que se librase de aviamiento, los pudiese juntar, y embarcar, en una o más ocasiones: según lo tuviese por combeniente; y vista esta nueva instancia en mi Consejo de las Indias con los antecedentes del asunto, y lo que acerca de el expuso mi Fiscal, y consultándome sobre todo en veinte y tres de Diciembre del año proximo pasado; he venido en condescender a ella: Por tanto, por la presente mi Real Cédula doy y concedo licencia al enunciado Fray Miguel Vivas o a quien su Poder tuviere, para que pueda juntar y remitir a las expresadas Islas Philipinas, en una dos o mas ocasiones según le pareciese conveniente, los mencionados cinquenta Religiosos de Coro, y cinco Legos, que son los que corresponden a los cinco años que han pasado desde la última concesion presentando en la primera ocasión en que embiare parte de estos Religiosos esta mi Real Cedula en el Tribunal de la Casa de la Contratación a las Indias que reside en la Ciudad de Cádiz, y en las siguientes un traslado autentico de ella, cada vez que remita Religiosos, hasta completar el número de los cinquenta de Coro y cinco Legos que le concedo; y mando al Presidente y Asesores del expresado Tribunal, disponga se ajuste la Cuenta de lo que importare el aviamiento, Vestuario, Viatico y entretenimiento de los referidos cinquenta Religiosos de Coro, y cinco Legos, demás de los un quento, ochocientos, y siete mil quinientos, cinquenta maravedis de vellon, a razon de treinta, y un mil, seis cientos, y cinquenta, y uno cada Religioso Sacerdote, y siete mil, y quinientos por cada Lego, que según informe de los contadores de cuentas del enunciado mi Consejo, se han considerado necesarios para su gasto en estos Reynos en que van incluidos los diez ducados que se dan a cada Religioso Sacerdote por transitar por la nueva España; y que asi mismo se ajuste la Cuenta al respecto de siete reales de Vellon, que se han de dar al día a cada Religioso desde que salieron de sus Conventos, hasta que lleguen a la referida Ciudad de Cadiz, contandoles ocho leguas por día de que han de constar por Certificación de sus Superiores, y tambien al respeto de dos reales de vellon conque se les ha de acudir al día desde que entraren en la enunciada Ciudad hasta que se embarquen; y en esta conformidad daran el referido Presidente, y Asesores al referido Fray Miguel Vivas, o a quien tuviese poder o Cesión suya, Certificación de lo que improtare el aviamiento, Vestuario, Viatico, y entretenimiento del número de Religiosos que embiare en cada ocasión, hasta que se complete el de los expresados cinquenta de Coro y cinco Legos reduciendo su in-

porte a maravedis de plata con el premio que al presente corre; según la extensión, y aumento de la moneda de plata en estos Reynos, para que en su virtud los oficiales de mi Real Hazienda de la Casas de la Veracruz, o las de Mexico le paguen todo (como se lo mando) sin embargo de las Ordenes dadas para que no se libren, ni satisfagan maravedis algunos. Y así mismo mando, que por el mencionado Tribunal de la Casa de la Contratación, o por el Ministro que corriere con la Intendencia de Marina, se expidan las Ordenes convenientes para que los enunciados Religiosos vayan bien acomodados en los Navios que los hayan de conducir, llevando una Camara entre cuatro, o seis de ellos, ajustando lo que esto importare con los Maestres, o dueños de los tales Navios, y procurando sea con el mayor ahorro que se pueda de mi Real Hacienda; lo qual se comprehenda, y libre tambien a pagar en la Veracruz, o en Mexico, reducido todo a maravedis de plata en la forma expresada; que por esta mi Cédula ordeno y mando a los referidos Oficiales de mi Real Hacienda de la Ciudad, y Puerto de la Veracruz, que de el caudal que huviere, o entrare en las Cajas de su cargo, procedido del ramo de esadas Eclesiásticas, o de otro qualquiera de mi Real Hacienda, paguen todo lo que por certificación, y Libranza de los expresados Presidente, y Asesores, constare que importa según el número de Religiosos que embiare en cada ocasión, pues con esta mi Cédula, o traslado auténtico de ella, y carta de pago de los Maestres, o dueños de las embarcaciones mando, se las reciba, y pase en Cuenta; y así mismo ordeno a mis Oficiales Reales de Mexico y Puerto de la Veracruz, que desde la llegada de estos Religiosos a aquel Puerto, para su transito a la referida Ciudad de Mexico, los provean de lo necesario para su sustento, y les den vagages en que vayan, y lleven sus libros, y vestuarios; y que si allí enfermaran algunos, los hagan curar conforme a lo dispuesto, y observado en este particular; y que el tiempo que estuvieren aguardando embarcación los provean de lo necesario para su sustento; que con traslado firmado en esta mi Cédula, y carta de pago del expresado Fray Miguel Vivas, o de quien su Poder o Cesión tuviere o Testimonio de lo que gastare, es mi voluntad se les reciva, y pase en Cuenta; y que el tiempo que residieren en Mexico sean tambien proveidos por mis Oficiales Reales de aquellas cajas de lo que hubieren menester para su mantenimiento, y lo demás conducente a su avío, hasta el Puerto de Acapulco, y desde el hasta donde se huvieren de desembarcar en las Islas Philipinas; y que si allí enfermaren algunos den providencia a su curación tomando para el descargo de lo que en ello se gastare Testimonio signando de Escribano público y carta de pago del enunciado Fray Miguel Vivas, o de

quien su poder tuviere. Y demás de lo referido mando hagan acomodar a estos Religiosos en los Navíos que del Puerto de Acapulco fueren a las expresadas Islas y que se iguale, y se ajuste el flete que por conducirlos, y llevar sus libros, y vestuario se huviere de pagar, poniendo el concierto a espaldas de un traslado auténtico de esta mi Cédula; en cuya virtud los Oficiales Reales de Philipinas luego que llegue esta Misión, pagarán, como se lo mando, a los Maestres, o dueños de los Navíos, lo que importare el gasto, tomando Carta de pago de ellos, o de quien en su nombre lo deba percibir, y se les pasara en Cuenta; y los unos y los otros tendrán cuidado de que no haya exceso ni desorden en las Mencionadas disposiciones, sino la mayor moderación y buena cuenta que sea posible. Y en caso de que en mis reales Cajas de la Veracruz no haya caudal del efecto expresado, o de otros qualesquiera de mi Real Hacienda para que se satisfaga en el todo, o parte, lo que importaren los referidos gastos; mando les den Certificación de lo que hubieren pagado y de lo que dejaren de satisfacer por esta razon; en virtud de la qual, y de un traslado de esta mi Cédula, autorizada de Escribano Público, ordeno, y mando a los Oficiales de mi Real Hacienda de las Cajas de la Ciudad de Mexico que lo que por la referida Certificación les constare aver dejado de pagar los de las del Puerto de la Veracruz, se lo den, y paguen ellos, al expresado Fray Miguel Vivas, o a quien su poder tuviere, sin otro recaudo alguno, ejecutándolo tambien sin embargo de qualquiera orden que haya en contrario; por ser así mi voluntad, y que de la presente mi Real Cédula se tome la razón en la Contaduría general de la Distribución de mi Real Hacienda, y por los Contadores de Cuentas que residen en mi Consejo de las Indias.

Fecha en Aranjuez a diez y seis de Abril de mil setecientos cuarenta y uno.=Yo el Rey=.

Por mandadó del Rey nuestro Señor. Dn. Fernando Triviño=.

Tomóse razón en la Contaduría general de la Distribución de la Real Hacienda, Madrid, diez y ocho de Abril de mil setecientos y cuarenta y uno=Dn. Juan de Vicuña=Tomaron la razón de la Real Cédula de S. M. (escrita en diez páginas con esta) sus Contadores de Cuentas que residen en su Consejo Real de las Indias=Dn. Thomás de Castro, Colona=Don Pedro de Herrera=.

(Continuará)

Correspondencia del P. Muñoz Capilla

(Continuación)

XV

Del P. Maestro al P. Regente.

Córdoba, 18 de Junio de 1801.

Mi amado P. Regente: Agradezco a V. la suya aunque tan tardía; puesto que la correspondencia de dos amigos así como no debe dilatarse cuando es precisa, tampoco ha de servir de carga onerosa cuando no haya asuntos que la pidan; y en este caso, ni yo extraño, ni quiero extrañen mis amigos las dilaciones.

Celebro siga V. bueno; yo lo estoy, y en mi familia no hay más novedad que la enfermedad habitual de mi padre que, además de su ceguera, padece por temporadas un dolor espasmódico en un oído que le sirve de materia de mayor mérito, y a nosotros de mucha pena por verlo padecer. Añádese a esto la circunstancias de hallarse mi hermano en Madrid a donde fué a examinarse; ya lo está y lo esperamos en breve; mis hermanas con asuntos de casamientos; todo lo cual me da sobrado que hacer y que sentir. ¡Dichoso el fraile que vive lejos de los suyos, que ni los necesita, ni lo han menester! Pero, amigo, yo debo mucho a mis padres y es justo ayudarles a sentir y a llevar los trabajos que el Señor nos ofrece.

Esto es únicamente lo que me distrae de mis estudios; porque en lo demás ni nuestro gobierno de Provincia, ni asuntos de convento, ni amistades, ni visitas, ni otros ningunos quehaceres me distraen. Se me pasan los meses sin ver más calle que la que hay del convento a mi casa, y en el convento apenas entro en celda alguna; aunque me llevo bien con todos.

Puedo decirle a V. que hasta ahora no creo que he adelantado otra cosa que saber lo que debo estudiar, cómo, y por qué libros; y así comienzo ahora mis estudios. Días ha que estoy estudiando el castellano; acaso algún

día ofreceré a V. el fruto de mis observaciones. Lo que me desanima es no hallar, no digo quien me alumbre, pero ni aún me hable, ni con quien conferenciar estas cosas. Estos se gradúan de estudios inútiles, y por tales se tienen los de Filosofía; por lo que hace a la Teología, es todavía peor: como V. no piense rutinariamente, es un novador, un... La luz está oculta bajo el celémín y ¡ay de aquel que tenga la osadía de querer ponerla sobre el candelero! ¡Tan lejos estamos de que se aprecien los buenos estudios! Yo no encuentro otro remedio por ahora que reconcentrarme en la celda, clamar a Dios y filosofar con pocos.

Con razón se duele V. de la pérdida de nuestro Leal, irreparable para nosotros. Con él se oscureció la luz que nos guiaba, el amigo que nos ayudaba y un poderoso estímulo que nos alentaba y fortalecía. Es verdad que pudo hacer más de lo que hizo, y servirnos de más provecho, porque su genio desidioso no dejaba fructificar tanto como correspondía a aquel talento gigante; más, con todo, siempre nos era de mucho gusto, y nos inspiraba ánimo y emulación verlo descollar sobre todos, y cada día nos hubiera sido más provechoso; así como cada día nos es más sensible y mayor su pérdida todavía más dolorosa por las que le acompañaron de la de Julián, del Maestro Miras... Dios los haya recibido en su gloria.

Tengo hecha alguna diligencia por el Smalfo. El conducto es un comerciante de Málaga que ha pasado a Nápoles; con todo siempre me parece el conducto más seguro un cristalero de esa. Sé que en Cádiz tienen los bohemios una casa de comercio de lienzos; tal vez por ahí, valiéndose del tío Ezcurra, pueda traerse, concluida la guerra. Tengo los Opúsculos de nuestro Padre y por mi mano he repartido trece ejemplares en ésta. Ultimamente me escribió el Maestro Antolín que le quedaban algunos juegos por vender para que viese si tenían salida por acá; así estimaría a V. mucho me proporcionase algunos marchantes en esa, a donde la cábala molinística habrá cuidado de impedirles la entrada. Su valor, en pasta, puestos ahí subirá a unos 120 reales. Son siete tomos. Si a V. le parece copiaré el prospecto de toda la obra y lo remitiré para facilitar la diligencia.

La correa irá aunque sea tarde, porque no quiero dar palabras de que irá presto, no me suceda lo que con las del Lector García, que a pesar de mis diligencias, se detuvieron mucho. Al P. Prior, que ha venido hoy del Colegio, a Hidalgo que está con una gran ictericia, a Barbancho, he dado las memorias, y las devuelven. El P. Mtro. Definidor está en Torremilano.

Quisiera saber cómo han escapado del contagio, Almarza, D. Manuel mi condiscípulo, el P. Gil, y que si ve V. a los dos primeros les diese memorias asegurándoles mi afecto y agradecimiento. Torrado está ya mejor

en Granada. Dios quiera sacarlo bien de allí, y me guarde a V. los años que con salud y gracia le desea su afectísimo amigo,

Fr. José de Jesús Muñoz.

P. D. Fr. Antonio me escribió días ha unas (líneas) que leo y releo para mi consuelo y edificación. Mi delito es comunicarme con este hombre.

Nota.—«Alude a los estudios que más tarde produjeron su *Gramática filosófica.*»

XVI

Del P. Maestro al P. Regente.

Córdoba, 24 de Agosto de 1801.

Mi estimado amigo: Me tiene con cuidado la falta de contestación de V. porque dicen que hay muchas tercianas en esa ciudad, y casi estoy convencido de que le han tocado a V. pues recibí carta de Fr. Pedro de Jodar, en la que me decía haber entregado los sesenta reales sin más aviso que una cedulilla que entegué a la familia del soldado para que los cobrase supuesta orden que V. hubiese dado para su abono. Espero salir de esta incertidumbre cuanto antes, para lo que me bastan cuatro letras, o suyas, o de Ezcurra, o de otro cualquiera, si no pudiese V. escribirlas por sí.

Tengo prevenidos los dos juegos de Opúsculos y la correa, y hablado al padre de Montero que saldrá de aquí a fines de éste o principios del siguiente para que los conduzcan. Costaron en Madrid entrambos 256 reales; su conducción hasta aquí nada, por haber venido con una remesa de géneros de botica. Por lo que hace a la correa, rómpala V. en mi nombre, y Dios le de a V. salud para romper muchas.

No quiero molestar más, porque no sé el estado de V. Aquí nada tenemos de nuevo. Si no ha visto V. la convocatoria del Concilio que se está celebrando en París, puedo remitírsela. El P. Prior sigue bueno, Hidalgo aliviado, y en mi casa no hay novedad.

Requena revestido del carácter de miembro del Santo Oficio anda declamando contra los que él llama Teólogos mozalvetes, y son los discípulos de Ntro. Padre San Agustín. Censura sus doctrinas, su conducta, y la cosa llega al extremo de entonar fórmulas de devoción al corazón de Jesús, en nuestra Iglesia de Jaén, primer templo de agustinos donde se habrán oído quizá. Sé esto por varios que lo han visto y oído, y deseo verlo a él para

examinar la cosa y suplicarle que mire por sí y por nosotros. No se dé V. por entendido con él de nada de esto.

Memorias a los amigos y Dios quiera que mis recelos salgan vanos y que V. se conserve bueno como le desea su amigo,

Fr. José de Jesús Muñoz.

XVII

Del P. Maestro al P. Regente.

Córdoba, 12 de Octubre de 1801.

Mi estimado P. Regente: Tengo presentes dos de V. Una de 28 de Agosto y otra de 30 de Septiembre, a las que no he contestado esperando oportunidad para remitir los libros y avisar a V. Esta se presentó con la venida de Zafra, que pasó a esa, de quien los habrá V. recibido con la co-rrera, y quedo en proporcionar a Fr. Antonio el otro juego que pide a la primera coyuntura: el valor de esos dos vendrá por el correspondiente de don Rodrigo, a quien se me ha olvidado hablar para esto: luego que le hable, avisaré.

El Lector Hidalgo agradece la diligencia; sigue bien y no piensa por ahora en púlpito, como ni yo tampoco. A la presente no hay novedad en la salud de los amigos, ni de mi familia, bendito sea Dios, y celebro suceda a V. y a la suya lo mismo.

¡Cómo hubiera yo respirado, y cuánto se hubiera dilatado mi corazón al lado de mis dos padrinos, tomando el fresco que sopla mansamente al ponerse el sol en las alegres playas de nuestro santuario! No se engaña V. en llamar invariable el afecto que tengo a aquella casa y por eso me duele mucho el verlo tan olvidado de muchos y tan aborrecido y desacreditado de otros. ¿Querrá V. creer que (seguimos) aún escritos en el libro de los pros-criptos, cuántos firmamos aquel gran memorial? ¿Qué por aquel pretendido atentado han sentenciado a Fr. Antonio por inhábil *in perpetuum* para aquel priorato, y esparcen que está indispuerto con Costa y que se ha ido a Galicia huyendo de él? Y lo que es más, que el P. Mtro. Domínguez, en alguna parte se deja llevar de estas preocupaciones? Paciencia y silencio.

Vamos trabajando en la adquisición del Smalfo, que yo no me descuido; pero el mejor conducto es ese de Cádiz: si se proporciona será lástima no pedir todos las obras suyas que apunta el P. Ossinger, aunque sólo una juzgo que yo tomaré.

De los catedráticos nada hay de nuevo. A Zafra oirá V. hablar mucho de Requena. Aquí nos peleamos sobre doctrinas, pero quedamos muy amigos, y yo aprecio su virtud (que me parece sólida), y su instrucción es propia de nuestra profesión, y bien digerida.

Se sabe que el Capítulo es aquí, y acaso sabrá V. ya que es Presidente de Conclusiones: noticia que de Montilla nos trajo este Lector de Artes. Ya vé V. lo que la habré yo celebrado, y a V. le sucederá lo mismo.

De los asuntos eclesiásticos de Francia nada sé, pero espero que está para correrse el velo que oculta este misterio; por más que dicen los emigrados. Roma habrá tenido que ceder, en algunos artículos por lo menos.

El Prior y don Rodrigo aprecian las memorias de V. y del Regente.

Celebraré que las tercianas no vuelvan más a incomodar a V., y espero me mande como puede a su amigo,

Muñoz.

Nota.—«Es de notar cómo se extasiava su alma dulce y religiosa con la imagen y recuerdos del convento de Regla donde profesó».

XVIII

Del P. Maestro al P. Regente.

Córdoba, 20 de Noviembre de 1801.

Mi estimado P. Regente: Cobré la tetra, con lo que queda evacuado este asunto. Gracias a Dios salimos de los cuidados en que nos metieron las enfermedades de esta ciudad, principalmente con los informes del P. Zafra que aún permanece aquí.

Veo a V. muy inclinado a aprobar las disposiciones de nuestro Requena, y lo celebro, pero no puedo convenir con su modo de pensar. Adelante: estas cosas eran más bien para habladas que para escritas. Además, que a mi no me da ni me viene nada de eso, y así es inútil meterme en ello.

Aquí estamos en las oposiciones a la penitenciaria. Ha leído hoy Chiclana, con asombro general del concurso; a pesar de eso, convienen los de mejor olfato en que el penitenciario será Arjona que vino de ahí con buenas premisas. Con eso hay aquí otro corifeo del jesuitismo que tan voyante está en todas partes.

Mucho me lastima la suerte del P. Cruz, y me dolerá infinito que se separe de Regla, bien que lo dificulto mucho.

Espero que continúe V. sus diligencias por el Smalfo, a ver si podemos

introducirlo en la Provincia. Y ahí tiene V. los dos polos sobre que rueda la Provincia, juntos. Pensó nuestro P. Cuesta llamar también al Mtro. Domínguez, pero nuestro P. Barrera juzgó se lo disuadiera en vista de que no se ha verificado su ida. ¿Qué pensarán en orden a estudios? Nada. ¿Qué en orden a Colegio? Dicen que tratan de formar otro, porque el de S. Acacio está dando las boqueadas. ¡Preciosos teólogos saldrán los actuales sin haber aprendido la definición de la Teología! ¿Y hemos de callar a todo esto? No quiero callar, ni callaré. Hablo aquejado del amor a común; y me juzgaría reo de un vil egoísmo, si tratando con un amigo disimulase mi modo de pensar.

Reciba V. memorias del P. Mtro. Prior, de don Rodrigo Zafra, amigos, y mande al que lo es suyo sinceramente.

Muñoz.

Nota.—•Llama la atención la fama de jesuita que precedía al Penitenciaro de Córdoba D. M. Arjona, que después cambió por la de afrancesado, aun en filosofía, como indicaron de sus conexiones (!), tales como la del célebre Marchena, traductor infatigable, si bien hábil y castizo de Rousseau, Voltaire, Depuis, etc. »

XIX

Del P. Maestro al P. Regente.

Córdoba, 15 de Enero de 1802.

G. X. Mi estimado amigo: V. se queja de hallarse ocupado en cosas que no son de su gusto, ni le acarrear aprovechamiento, y yo puedo quejarme de lo, mismo y con más razón, pues va para tres meses que no he podido formalizar un poco de estudio que me luzca. El P. Zafra en su ida y vuelta, el P. Zamora, un Pizarrito y otro seglar han ocupado la celda sucesivamente, y aun he llegado muchos días a tener dos huéspedes. Del último me despedí para marchar a la Emparedada con el Mtro. Domínguez, de donde vine anteayer. Vea aquí V. una serie de ocupaciones tan engorrosas por lo menos como sus genealogías de V. y tan impertinentes algunas veces como las conversaciones del genalogo P. Mtro. Avellaneda; pero es menester avenirse a ellas por amor al prójimo, para que otro día nos lleven las nuestras si llegamos a una edad en que la razón más despejada padece sus eclipses y la oscurecen los vapores del sepulcro al que, camina ya vecino, como

los de la tierra vuelven pálido el sol cuando va a sumirse en los horizontes.

El P. Prior agradece el papel de conclusiones, que a todos ha parecido muy primoroso, y descubre, en lo que la materia da de sí, el amor a las opiniones de Ntro. Santo Padre. Es muy justa la reflexión que V. hace sobre el estudio particular que debemos hacer en recomendar a los estudiantes las doctrinas agustinianas, ahora que muchos, confundiéndolas, las pretenden obscurecer. No tema V. nuevas prohibiciones como no sea la del Lugdunense, y aun ese creo que ha salido libre. Esas, como la especiota del trinitario descalzo son equivocaciones y alucinaciones de gentes preocupadas por el espíritu de partido. Ni a mí me parece que sea necesario hacer esa colección de lugares de Ntro. Padre donde insinúe escribir por inspiración particular del cielo. Yo no dudo aplicar a sus obras lo que de los demás decía el santo, y manda lo apliquen sus lectores a él: *Talis sum ego in scriptis aliorum, tales volo esse intelectores meorum*. A mí me parece que la fuerza de sus dichos y sentencias se toma de la autoridad de la Iglesia, en la parte que las ha definido como dogmas, y donde no, de la autoridad de las Escrituras en que las apoya, de la de los grandes hombres que lo han seguido y del peso del raciocinio con que las convence. Si V. tiene lugar entreténgase en leer en el Suárez lo que dice acerca de la Autoridad de Ntro. Santo Padre en las cosas de Gracia, y no se escandalice V. de que le cite un jesuíta, que dice cuanto pudiera (decir, el agustiniano más juicioso. Lo malo es que luego tuerce al Santo hacia su sistema.

Quedamos convencidos y me parece muy bien cuanto V. me dice de Réquena; advierto que quizá habría alguna mala inteligencia de mi parte. Creo que se ha torcido algo con el Provincial. Veremos lo que resulta de su ida a Montilla donde ha ido a llevar los libros.

Nunca he pensado en escribir plan de estudios para nadie, y sí sólo lo he hecho para mí; puesto que en varias conversaciones hemos trazado varios planes, pero ha sido de palabra y nada más. Nos hacen falta por acá libros elementales, aun cuando hubiese en los Superiores disposición para admitir novedad, como las llaman. A mi ver no pueden mirarse los estudios con más indiferencia que se miran actualmente. No obstante, V. dice muy bien; no hay que desanimarse; demos con la luz en los ojos, que algunos los abrirán para iluminarse. Esto puede hacerse en las conversaciones y esparciendo buenos libros. Ninguno deseo con más ardor que se propague como el Smalfo. No descuide V. el hacerlo venir; aunque sea una docena de juegos de su *Historia eclesiástica*, que yo los repartiré como pan bendito. De su Filosofía deseo siquiera un juego. Otro día hablaré a V. lo que pienso en orden a método de estudios para la Provincia.

Este verano concluí la Gramática o *Arte de hablar* y en el que viene trabajaré, mediante Dios, el *Arte de escribir* o Retórica, y concluido pasará uno y otro al examen de los amigos.

De noticias monásticas no digo nada hasta otra vez, porque en esta no me puedo extender a más. Repito que cuidado con el Smalfo.

Reciba V. memorias del P. Prior y mande a su amigo,

Muñoz.

Notas.—«La vindicación de las doctrinas de S. Agustín, que aquí se hace, es muy razonada».

«Indicase ser en el verano de 1801 cuando terminó el *Arte de hablar* o *Gramática filosófica*, que no se publicó hasta 30 años después».

XX

Del P. Maestro al P. Regente.

Córdoba, Febrero de 1802.

G. X. Mi estimado amigo: Siento no haber podido dar con la profesión del Fr. Juan Lozano, puesto que la he buscado hasta el año de 1665. No puedo decir que es por falta de los libros, que en este espacio de tiempo están corrientes aunque maltratados. V. tiene allá una lista de los profesos que constan en este convento; si en ella se contiene dicho Lozano, pertenecerá a otra época, lo que me avisará V. para hacer diligencias por más arriba o más abajo.

No sé porque no quiere V. valerse de los alemanes, conducto el más seguro para traer el Smalfo; parece que el único inconveniente es que no quieran traer un juego sólo; pero, no le he dicho a V. que yo pido cuatro juegos y uno de ellos con la Filosofía del autor? Ahí quizá, fuera de V., habrá quien quiera otro juego, y ya son seis juegos, los que me parece no se negarán a traer los alemanes; porque, desengañese V., esperar en el cura francés, es perder tiempo.

Pensaba hablar a V. en ésta de método de estudios; pero ni hay tiempo, ni tengo gusto en hablar de cosas que no han de tener efecto. Conservo y adquiero muchas ideas, que pueden servirme para entenderlo con más tino y ofrecerlo a la disposición de V. cuando guste verlo. Las otras obrillas irán allá a su tiempo.

Es muy loable y pueden ser útiles las noticias tipográficas que V. ha ex-

tractado de esa librería. Días pasado nos dijo la Gaceta que un Lord inglés había dado, me parece que algo más de tres mil pesos por una edición del Dante, del siglo xv. Esto es ya locura, pero prueba el aprecio que merecen a los curiosos las ediciones de aquel tiempo. He agradecido la Oda de Egidio de Viterbo, que para ni tiene la recomendación de su autor, y me parece llena de ideas poéticas, a pesar de lo árido del asunto: bien que no puedo juzgar de su mérito por falta de conocimientos en la poesía latina. La juntaré con una carta que tengo copiada del Spicilegio de Acheri escrita por dicho autor a sus hermanos de Iliceto.

Reciba V. memorias de los amigos y no se vaya a púlpito sin contestarme. Ya sabrá V. la desgracia de Torrado, que está perlático y en la última infelicidad, lleno de deudas y de necesidades. Amigo, no podemos dejar de compadecernos, pero ni dejar de conocer que sus extravagancias lo han puesto así. Su padre lo abandona, el convento y la tierra es fatal para aquella situación, y sobre todo él se la hará más amarga. Quiera Dios que al menos cedan todos estos trabajos en bien suyo espiritual.

Mande V. a su amigo y hermano,

Fr. José de Jesús Muñoz

Nota.—«Se omite en el original la fecha del día en que se escribió, por haberla dejado para después».

XXI

Del P. Maestro al P. Regente,

Córdoba, 10 de Enero de 1803.

G. X. Amigo de mi alma: No puedo explicar a V. cuanto me ha consolado la carta de satisfacción con que me honra. No había extrañado el silencio de V. atribuyéndolo a sus ocupaciones y a no haber ocurrido cosa particular. Tampoco V. debe extrañar el mío en vista de la serie de sucesos que me han sobrevenido desde el Capítulo. Este, para mí demasiado ruidoso, por mi genio semejante al de V. en los deseos de obsequiar a todo el mundo, y en sus últimos días el accidente del P. Mtro. Domínguez, que le acometió en mi celda, donde continúa: su asistencia, las oposiciones, tres sermones de mucho trabajo, y a los tres días del último la enfermedad de mi hermana la menor, que según dicen unos médicos es histérico, según otros gota serena, perlesía y alferecía, no me han dado lugar para desaho-

garme siquiera una hora. Hace más de un mes que no me desnudo sino para vestirme de limpio. Ya quiere Dios que tenga algún alivio, pues ha recobrado la vista, aunque no del todo, y da algunos paseítos con poca ayuda. Esperamos su total restablecimiento, pero a fuerza de tiempo. Por estos y otros trabajos ha querido el Señor visitarnos ocho meses ha sin interrupción; y ya no siento más que el ver padecer, y el temor de haber usado de ellos no según la intención de Dios. En lo demás, amigo mío, me han separado de proyectos y miras acerca de lo futuro y me han puesto en estado de dejarme conducir pacíficamente por donde la Providencia me conduzca en esta tierra de tránsito y peregrinación. En medio de mis aflicciones me he acordado muchas veces de V. y de los dulces días que pasé en su casa y de las diversiones inocentes que tanto me alegraron el ánimo y de su constante y fina amistad; y a proporción ha refrigerado mi espíritu su memoria.

Todo cuanto V. me dice acerca de lo que ha practicado en el gobierno espiritual y temporal de ese convento, lo suponía yo, mediante el conocimiento que tengo de su modo de pensar, y me alegro de todo por V. y por el bien de ese convento. Gracias a Dios que ha librado a V. de los ahogos de escasez de temporalidades y le ha dado a V. súbditos jóvenes y dóciles, que son dos puntos de la mayor consideración.

Vamos ahora al plan de estudios. Dije a V. que no pensaba en formalizarlo. Después, estando aquí nuestro Padre le di noticia del que formó el P. Villarrogio para Cataluña: lo vió, y sobre él le propuse algunas reflexiones; me encargó las pusiese por escrito; hícelo cuando tuve lugar y se lo remití, siempre persuadido de que nada serviría mi trabajo, y aun temiendo exponerme a censuras y hacerme sospechoso. Todo lo atropellé, porque creí todos estos miedos indignos tratándose de decir la verdad a mis Superiores, preguntado por ellos. La dije como supe, con toda la franqueza y sinceridad que me fué posible: hace dos meses que lo remití; todavía no se me ha respondido a la presente. Cumplí como pude con el encargo; todo lo demás no es acción mía; es de Dios y de los Superiores. Como en aquellos días estaba tan de prisa, no me quedé con borrador; sólo conservo algunas apuntaciones; por lo que si V. vuelve a Cádiz y quiere verlo, solicítelo V., pues si ahí no lo vé, ni puedo darle ese gusto por ahora. Yo traté este asunto con tanta reserva, que no lo había manifestado sino a dos de este convento, y eso por precisión: ahora parece que ya servirá de platillo de conversación en Cádiz y quizá alguna vez en el tono del *amadísimo amigo de todo mi corazón*. Sea muy enhorabueana.

De Regla es mucho lo que tengo que decir: haré por abreviar.

En Capítulo hice de Procurador de aquellos Padres: clamé, insté, argüí, oportuna e importunamente: cada uno me hizo un semblante y otros me huyeron el cuerpo del todo. Lo que me desbarató fué la bondad y sencillez nimia de nuestro P. Antonio, quien después de haber obligado al General a decretar en Congregación Generalicia que esté Definitorio sancionase para Regla actas particulares semejantes a las de Aguasvivas, embebecido no sé por qué esperanzas, pidió que se juntase otra Congregación en la que revocando a su instancia lo decretado en la primera, se dejase a la prudencia de que este Definitorio decretara lo que pareciese conveniente en el asunto, con lo que quedaron libres. Así, pues, hicieron lo que estimaron oportuno y todo el viaje del P. Cruz no tuvo efecto alguno. Regla quedó desacreditada y sus frailes muy mal opinados en la Provincia. Creyeron componerlo todo con enviar al P. Mendoza; pero no ha sido así como V. sabrá mejor que yo; por lo que no me detengo en referir lo que sólo sé por segunda mano; pues desde Capítulo no he tenido carta de Fr. Antonio, y días pasados la tuve de Oláiz, en la que me insinuaba estar aquél quejoso de mí: no sé por qué. Si V. lo vé procure sacarle ese embuchado, e infórme del estado de esas cosas. Yo no puedo, ni quiero inclusión en ellas por ahora, pero me interesan y gusto saberlas y las encomiendo a Dios.

Amigo de mi alma, no dude V. que si Dios me saca con bien de tanto trabajo, nos veremos por allá, y entonces me desahogaré con V. y le comunicaré muchas cosas que me precisa tener embuchadas porque no tengo con quien comunicarlas. En medio de mis penas, los buenos libros con que el Señor me ha favorecido me han sido todo mi consuelo: como me hacen tanto bien anhelo por comunicarlos; pero la prudencia me obliga a ser reservado con estas gentes. Puedo decirle a V. que tengo por perdido el tiempo que no los estudio, y he propuesto entregarme a ellos con exclusión de los demás.

De Regulares oigo decir que en Madrid ha comenzado ya la visita. Quien pudiera hablarme de eso es el P. Antolín; pero es un señor tan ocupado y tan reservado, que nada me dice, por lo que en esto y en todo lo que es noticias he puesto entredicho a mi curiosidad, dejándolas venir con el tiempo, sin querer saberlas con anticipación.

La cabeza y la mano se cansan; pero ahora quisiera comenzar a hablar mi corazón. No lo puedo remediar; es demasiado sensible, y no me sacio de desahogarlo con los amigos. Sin embargo, demos tiempo para desahogarlo con Jesucristo, único interior y omnipotente consuelo del alma pobre y afligida, quien pone en boca de los hombres las palabras con que mutuamente nos consolamos. Ameme V. mucho en este Señor, centro de los afec-

tos justos y castos de nuestros corazones, y no dude de la correspondencia de su amigo muy tierno y muy constante,

Fr. José de Jesús Muñoz.

P. D.—Memorias a Fr. José. Mi familia y este P. Prior devuelven las de V.

XXII

Del P. Maestro al P. Regente.

Córdoba, 16 de Junio de 1803.

G. X. Querido mío y amigo de todo mi corazón: La pérdida del Mtro. Domínguez llevaba ya un año de fecha cuando desapareció enteramente de nuestra vista; pero como había conservado siempre aquel buen humor y trato amable que le hicieron acreedor al cariño de cuantos imparciales se acercaron a él, nos fué tan sensible su muerte como si hubiera pasado del estado de sano al sepulcro. Acabo hoy de poner algún orden en los papeles de Leal y luego haré lo mismo con los del P. Mtro., y encuadernados y precedidos de un breve resumen de sus vidas, que enviaré a V. en borrador para su corrección, etc., se colocarán en la librería para pagar de esa suerte la deuda que este convento ha contraído con dos sujetos que le han dado tanto honor, y para utilidad de los venideros. Esto será a mi vuelta de Graena, a donde he de llevar a mi hermana, que si bien tiene gran alivio, no está perfectamente buena. Esta vuelta será para mediados de Agosto cuando más tarde; entonces tendré tiempo, y más noticias, para hablar a V. de asuntos literarios, planes de estudios, etc.

De rebus fratrum nada tengo que decir a V. pues con la próxima llegada de nuestro P. Provincial tendré exportadas las noticias. Mi situación en este orden es feliz: procuro ser útil aquí en lo que me ocupa, y vivo distante de toda historia y asunto de gobierno.

Quisiera de muy buena gana abrazar a V. y regalarme en su compañía con su dulce trato, y pasar de ahí a nuestro santuario, al cual amaré siempre, y a Fr. Antonio y demás religiosos, cuyos ejemplos y buenos consejos si no sigo, tampoco los olvido. Dios quiera que todo se gobierne como mejor convenga. Así lo deseo y lo pido, aunque en silencio total porque no me correspondo con ninguno de allá.

No dudo que habrá V. tenido gustosos días con don Agustín Muñoz, uno de los mejores literatos que he tratado por su candor, humildad, modestia y afavilidad, que son para mí más apreciables que todo su talento.

Sé por el P. Mtro. Antolín que ya ha avisado el Cardenal a nuestro Rvmo. sobre la visita. Veremos sus resultas.

De Carmelitas no tengo que decirle a V., y acaso para juntar noticias, sería mejor recurrir a la librería que ellos tengan ahí. Es trabajo tener que predicar por fuerza semejantes sermones.

El P. Prior aprecia la memoria de V. y espera su carta. Sírvase V. ponerme a la disposición de Fr. José.

Dios conserve a toda la familia buena como deseo y que V. me mande como a su amigo,

F. José de Jesús Muñoz.

P. D. Entre los papeles del difunto tenemos el libro de *Antigüedad de Montilla*. Lo abrí y leí en él una patraña. No obstante, tiene índice que copiaré para que V. lo vea. Y callar, no sea que quieran llevárselo.

Notas.—«Refiere el P. Muñoz la muerte de su Mtro. el P. Domínguez, orador insigne a quien consagró en otra parte una nota biográfica».

«Se hace mérito de D. Agustín Muñoz que fué autor de una *Gramática latina*, de la versión de Sexto Aurelio y otras producciones, y profesor de griego en Sevilla».

«Menciónase un libro de *Antigüedades de Montilla*, no sabemos si un impreso o manuscrito, tal vez ya perdido».

XXIII

Del P. Maestro al P. Regente.

Córdoba, 29 de Marzo de 1804.

G. X. Querido P. Regente Prior: No quiero dilatar a V. la satisfacción que le resultará de saber que su Prelado y maestro nuestro está nombrado por Su Majestad para el Obispado de Guadix y Baza, nombramiento tan inesperado que lo supieron los de afuera antes que la comunidad, y su Reverencia lo supo cuando se lo pusieron en la mano. No es tiempo de extenderme a más. Su R. me encarga lo participe a V. y que lo encomiende a Dios. Reciba V. memorias del Sr. D. Rodrigo y mande a su amigo q. s. m. b.

F. José de Jesús Muñoz.

P. D. También ha participado del júbilo como pariente el afecto capellán de V. R.

Fr. Tomás de S. Rafael.

Nota.—«Esta carta es de letra de este último».

XXIV

Del P. Maestro al P. Regente.

Córdoba, 12 de Agosto de 1804.

G. X. Mi muy estimado amigo: Es verdad que mis ocupaciones no me han dejado un rato de desahogo, que se necesita para escribir a mi amigo despacio. Agradezco a V. el afecto con que se ha aprovechado de ese tiempo para saludarme: celebro la salud que disfruta toda la familia: en la mía gozamos igual beneficio, a Dios gracias. Nuestro Ilustrísimo volvió de Jaén bueno. Va arreglando sus asuntos, proporcionándose familia, tiene ya elegido Provisor y Secretario, ambos sujetos de mucho mérito que espera le aliviarán mucho en su dignidad. En ella me persuado que nos dará mucho honor por su ejemplar conducta.

No está este convento como V. se piensa. Tenemos trigo, aceite y casi ningún empeño. Sin embargo, sentiremos el mal año, porque éste a todos nos comprende. Cada día crece más el apuro, y lo que comienza a consternar a todos estos pueblos es la noticia de que Málaga padece principios de contagio...

Después de tantas propuestas para este Priorato, hoy creo que tendrá a estas horas el título de él en la mano el Mtro. Navarro, aunque no se ha dado al público: no sabemos si lo aceptará. Por lo que a mí hace, nunca han pensado en mí los PP., ni yo he tenido que hacer resistencia. Sospecho que mi adhesión al P. Cruz y mis modos de pensar me conservarán en la envidiable condición de súbdito toda mi vida. ¡Y ojalá sea así!

No se sabe cuándo vendrán las bulas, ni cuándo será la consagración; sólo sí pienso, que de todos modos pasará a Madrid.

No hay aquí de quien valerse para retrato. Yo espero hacer esta diligencia en Madrid, y entonces tendré presente el encargo de V.

No dejo de menear libros; pero mi salud va quebrantándose y las temporalidades del convento y otros mil impertinentes entretenimientos me roban muchísimo tiempo. V. tiene ahí a Fr. Miguel Gutiérrez y a F. N. Peña, que aunque muy distinto de aquél, también es aplicado y religioso. Yo le pido a V. por el amor que siempre ha profesado a este cuerpo de que somos miembros, por nuestra amistad y por Dios, que se dedique a formar esos dos jóvenes, que con este Lector de Artes que tenemos aquí, forman todas sus esperanzas; porque lo demás, ¡qué dolor!

Tenemos ya en el Consejo la bula de reforma, que se publicará en breve, aunque de su contenido sólo sé que todas las religiones han de gobier-

narse por Vicarios Generales, residentes en Madrid, nombrados o propuestos por el Rey.

Fr. Domingo me entrega la adjunta pidiéndome que me interese para que V. lo sirva. No dudo que así lo hará en atención también al afecto que V. le debe.

Reciba V. memorias de mis padres, del Illmo., de don Rodrigo y mande a su afectísimo amigo,

Fr. José de Jesús Muñoz

P. D.—A Fr. José mis finas expresiones y a las hermanitas.

(Continuará)

LA PROVINCIA DE ARAGON

Actas Capitulares de la Provincia de la Corona de Aragón, del Orden de N. P. San Agustín (1).

I.—In nomine Domini nostri Jesu Christi benedicti. Amen.—Anno ejusdem Domini 1611, die 28 mensis Aprilis celebratum fuit capitulum provinciale in conventu Sti. P. N. Augustini Barcinonensi, in quo, nomine et vice Rmi. Fr. Joannis Baptistae de Aste prior generalis prefuit et Admodum Reverendus pater Fr. Augustinus Amill per patentes litteras ab ipso Reverendissimo transmissas; in quo fuit electus in provincialem ipsius provinciae Aragoniae Admodum Rdu. P. Fr. Augustinus Amill. Difinitores vero Reverendi Patres Fr. Magister Phylippus Hernandez et P. M Fr. Sebastianus Garcia et Fr. Alphonsus Xaus (2) et Pr. Fr. Michael Llor, qui una cum patribus, cum patre Magistro Hieronimo Cantó, Provinciale absoluto et Patre Magistro Thoma de Antillon (3) presenti triennio visitoribus et P. Fran-

(1) Estas Actas que hoy comenzamos a publicar—las más antiguas de la Provincia de Aragón que conocemos—están tomadas de un códice en 4.º, encuadernado en pergamino, procedente del Convento de N. P. S. Agustín de La Seo de Urgel y existente en el Archivo del Convento de Calella. Sobre la primera cubierta lleva el siguiente rotulado: «O—Llibre que conté las Actas dels Capitols Provincials desde lo any 1611 fins 1672. Conté també alguns mandatos de visita y algunas consultas.»

Aunque encuadradas formando libro, no són estas Actas meras copias. Son, en su mayor parte, ejemplares autorizados de los que a los diferentes conventos se enviaban para ser en ellos archivados. Induce a juzgar así el hecho de ostentar la mayoría de ellas, al pié, la firma del presidente del Capitulo y el sello mayor de la Provincia, grabado al realce sobre papel y pegado con oblea roja. Están muy borrosos estos sellos. Con todo, hemos podido adquirir el convencimiento de que en el fondo tienen la imagen de N.ª Sra. de la Correa con el Niño Jesús en el regazo, sentado, y, al pié de ella, también sentado y de frente, N. P. S. Agustín, vestido de pontifical. A los lados se ven dos escudos, que tal vez sean las armas de Aragón, y en torno, formando cerco se lee «*Provincia Coronae Aragonum*». Un Acta, la de 1669, está en pliego suelto, tamaño folio.—P. Saturnino López.

(2) *Chaus*, escribe el P. Jordán. El acta de profesión—Zaragoza, año de 1585, *sine die*—reza *Chauz*.

(3) El escribiente debió pasar aquí por alto un nombre: el del P. Mro. Fr. Miguel San saloni, también visitador. En aquel tiempo se nombraban en la Provincia de Aragón cuatro definidores y dos visitadores. Más adelante se suprimieron estos cargos de visitadores y, en cambio se nombraban seis definidores: uno por la parcialidad a que el Provincial pertenecía, si mal no recordámos; otro por la parcialidad de Mallorca y dos por cada una de las otras parcialidades.

cisco lluñés. . . . sequentia mandata pro bona provinciae gubernatione statuerunt et mandant. in primis ea quae Reverendus Pater Generalis per litteras ad nos missas, hoc in eodem anno die 28 februarii ut observemus plurimum commendavit. Sunt autem eae quae secuntur:

1.º—In electionibus priorum faciendis mandat Pater Reverendus ut de exacta facta in capitulo intermedio proximo Barcinone suaque auctoritate comprobata tunc et nunc iterum per suas litteras de integro confirmatas, inviolabiliter observemus presertim circa reelecciones priorum qui suum triennium compleverunt.

2.º—Decernit Reverendus Pater ut ne in priores eligantur patres illi qui bona conventuum lapidarunt et domos, ut ita contigit, quas satas et dirutas relinquerunt post munus prioratus.

3.º—Decernit Rdus. Pater neque etiam priores eligantur illi qui etsi bona conventuum reliquerint intacta, incrementa priorum et utilitatem non locupletantia nescierunt.

4.º—Decernit et commonefacit Patres difinitorii ut universis prioribus electis in hac et simili congregatione compellant ad implendas obligationes sui monasterii et sacristiae ejus.

5.º—Dicernit Rdus. Pater in ipsis predictis litteris, ut mandemus prioribus sub poena officii prioratus privationis, ut sensus qui adimuntur, statim occupentur et in alios sensus et in alia stabilia bona conventus, ita ut conventus nec minimum eorum quadrantem expendere possint.

6.º—Dicernit Rdus. Pater per speciales litteras ad patrem provincialem absolutum missas, declaravit Reverendissimus Pater illum censendum fore de familia conventus circa annum, atque ex hac parte idoneum ut in discretum capituli eligatur, qui per integros novem menses ejus monasterii conventualis stiterit ac decem menses in eo accesserit residentia. Haec sunt peculiariter mandata ad nos per Reverendum Patrem permissa ac a nobis summa cum reverentia suscepta, et a nobis diligenter observentur.

Y por quanto, con la asistencia y prudentísima disposición de nro. padre Reverendísimo, en el capítulo próximo intermedio de Barcelona fueron y quedaron confirmados y con su autoridad impresos los actos nuestros y madatos para el buen gobierno spiritual y corporal desta provincia por muchos y buenos santos padres congregados, en este difinitorio fueron de parescer que no se tratasse de hacer actos ningunos sinó sólo los mandatos siguientes:

1.º—Mandamos a qualquier religioso, de qualquier estado que sea, so pena de privación de voz por quatro meses, que del trigo, vino, arroz, azeyte y seda, o cualquier otra cosa que sea y llegaren o recibieren de

limosna, de qualquiera manera se les dé limosna, aunque sea de seda para la qual ellos ayan dado la simiente de gusanos, no se queden con el tercio de dichas limosnas (ó con otra cantidad dellas; sinó que todas las resig-nen en manos del P. Prior, el qual no esté obligado a dar dicho tercio: antes bien a los padres mandamos, so pena de suspensión de dos meses; que tal cosa sólo no la hagan, pero adonde allegare averse alguna vez hecho o permitido no consientan pase adelante tan mala costumbre.

2.º—Mandamos so pena de privación de oficio *ipso facto incurrenda* a todos los priores que ninguno dellos aga officio de procurador de su con-vento, esto es, que no se entrometa en cobrar pensión, renta u otra limosna del convento; y que, en caso que no pudiera evitar la cobranza por estar ausente el procurador, sacristán o depositarios, resigne y entregue dicha renta, pensión o limosna o qualquiera dinero del convento al procurador, sacristán o depositario, y a este en las primeras cuentas le mande poner en depósito delante el otro depositario este recibo; por manera que de hoy adelante ningún convento de esta provincia podrá dar sindicado al prior para cobrar ni gastar.

Item, mandamos a los padres, so la mesma pena en el mandato próximo precedente puesta, que ningún prior se atreva a tener más que una llave del depósito del convento, sinó que la otra o otras las encomiende a otro o otros frayles, aunque no sean sacerdotes.

Item, encomendamos a nuestro P. Provincial ha de guardar con toda puntualidad su acta hecha por Nro. P. Rmo. en el capítulo intermedio próximo de Barcelona acerca de las salidas y ausencias de los priores que se les permitan afuera de sus conventos.

Item, mandamos a qualesquiera religiosos, questores o limosneros, predicadores, de qualquiera condición o grado que sean, que en lo que es pedir limosnas fuera de los districtos de sus conventos, ora sea titulo de otros o de las mismas invocaciones, no se entremetan ni se atrevan, sinó que sólo pidan dentro de su distrito y a título de las invocaciones que son propias de sus conventos, y porque del contrario se han seguido y se seguirían muchos escándalos, mandamos, en pena de privación de officio, a los priores que no consientan que sus limosneros quebranten este nuestro mandato, y a los dichos limosneros predicadores y questores mandamos lo guarden así so pena de destierro de dicho reyno donde tal hizieren por tiempo de tres años.

Item, para que los tres conventos principales de Barcelona, Valencia y Zaragoza queden algo aliviados de los gastos 5 coes de sus reynos, mandamos que aquellos gastos que qualquier destes conventos hizieran para re-

coger o tener recogidos todo el tiempo que fuere menester para castigar algún frayle que anduviere divagando en estos, si dicho padre fuere conventual de su reyno, los pague el convento de que fuere conventual, y lo propio se entienda si su conventualidad fuere de otro reyno. Y en caso que dicho religioso delincente no fuere conventual de algún convento de dicho reyno, pero natural dél, todos los conventos de dicho reyno, *servata proportione*, contribuyan a dichos gastos, aunque se ayan hecho fuera la provincia. Lo propio se entiende del convento principal de Mallorca.

Item, por quanto es mucha la frecuencia de los huéspedes que acuden a los dichos tres principales conventos destos tres reynos, y muchas vezes sus idas y venidas sin tanta necesidad y su detención muy penosa y costosa; por tanto, y a fin de alguna subjección para mayor comodidad de la hospedería de dichos conventos, mandamos que a los tres sobredichos conventos ningún prior dé licencia al súbdito para que vaya a ellos *sine expressa licentia in scriptis* de nro. P. Provincial. y que encaso, por estar lexos y ser la ocasión urgente, no la pudiere haver tenido, que el frayle que en este caso llegare a alguno de los tres dichos conventos sea examinado por el prior y consiliarios del dicho convento principal, los quales vean si su causa fué legítima y suficiente para venir sin expressa licencia de N. P. Provincial, y si no lo fuere, lo hagan volver a su convento. Y, en caso que, o con licencia de nro. P. Provincial o sin ella, con probación de dicho prior o consiliarios, viniere y estuviere algún huésped en alguno de los tres dichos conventos, ahora venga por negocios propios o por negocios de la comunidad, mandamos que, pasado un día natural, por cada qual de los siguientes, si es padre, a más de la missa, pague un real castellano; y los que no fueren sacerdotes paguen un real y medio, si no fueren hijos del dicho convento principal, que en tal caso bastará pague un real, pero no pagarán los dichos huéspedes nada al convento si, a más de ser hijos, les huvieren dexado alguna renta.

Item, por quanto algunos lectores han pretendido que en el número de los meses o días que en esta provincia (son precisos?, según el Breve de Clemente 8.º refiere, para que sean admitidos en ella por Maestros se les han de contar aquellos que leyeren teniendo sólo título de Maestro de estudiantes, declaramos que solos aquellos días o meses de letura les valgan y valdrán que constare haver leydo después de haver obtenido *in scriptis* el título de lector de nro. P. Provincial.

Item, por quanto nro. P. Rmo., con particulares mandatos suyos, manda que los gastos que para la junta intermedia y capítulo provincial, assí de conclusiones, sustentantes y presidentes como de otras personas capitu-

lares, esto es, deffinidores y visitadores, que se reparten por todos los conventos de cada reyno donde los dichos vinieren, encargamos a nro. padre Provincial que examinadas las cuentas de dichos gastos, mande executar con puntualidad la dicha determinación de nro. Rmo. Padre y hazer cada reyno dicha repartición y solución de la parte que cupiere a cada convento en la p.^{ta} visita del reyno.

Item, declaramos que como para reelección de los priores en los mismos conventos donde fueron todo el triennio es menester que todos los religiosos de dicho convento, *némine discrepante*, le pidan, así es menester para que el prior que en un convento acaba su triennio pueda ser reelegido en otro que todos los religiosos de aquel, *némine discrepante*, le pidan, y que no baste ni se requiera que el convento donde se acaba su trienio le pida.

Encomendamos a nro. P. Provincial ponga en execución luego la mudansa del sello que esta provincia hasta agora ha tenido, y mande hazer otro sello, según el orden que en este diffinitorio se le ha dado, conforme a la licencia y comisión que para esto ha tenido de nro. P. Rmo.

Damos a nro. P. Provincial facultad para que pueda, en nombre de toda la provincia, nombrar procuradores para las beatificaciones de los padres Don fr. Thomás de Villanova, Don fray Jacobo de Valencia y del P. Melchor Aresil (Arazil), y en *nunc* nombramos por procurador dentro de toda España de la beatificación dal Sr. Don Thomás al P. fr. Sebastián García, diffinidor, y para las del P. Jacobo y Aresil al mesmo con poder de sustituir uno o muchos procuradores, y confirmamos el P. fr. Juan Belda en procurador del P. Don Thomás, como hasta agora lo ha sido, attento lo mucho que ha adelantado essa dicha causa, y le nombramos procurador general desta provincia en la corte romana y derogamos todas las demás procuras.

Item, damos facultad a nro. P. Provincial para que admita y prohije a esta provincia al padre predicador fray Alonso de Aragón, con condición que para desmembrarse de la provincia de castilla trayga licencia de ella.

Dispensamos con el p. fr. Augustin Falcón acerca de la voz activa y remitimos a nro. p. Provincial el examen de si conviene darle o permitirle licencia para confessar solamente religiosos.

Dispensamos al p. fr. Hierónimo Miró acerca del voto, levantamos la mano de las penitencias de los padres fr. Juan Babiloni y fr. Thomás Ferrandiz con tal que queden privados de predicar y confessar por un anyo, y que nro. p. Provincial, si quedan en cataluña, no consienta vivan cerca de aquellos pueblos donde se descompusieron con nota del hábito.

Socium et Secretarium Rdi. admodum P. N. Provincialis assignamus patrem Augustinum Osorio. Signamus locum capituli provincialis venturi conventum S. P. N. Augustini civitatis Cesaraugustae.

Electi sunt in visitatores presentis triennii Rdi. patres fr. Ginesius Ocaña et fr. Gaspar Sorribes.

Mittimus in priorem (Conventus S. Mariae Magdalenae Urgellensis) (1) fratrem Alvarum Cardoso. In suppriorum Raphellem (*sic*) Arquer. Conventuales omnes ibidem existentes, preterquam fr. Gaspar Saona quem mittimus Sti. P. N. Augustini de la Selva, et frater Rafel (*sic*) Riulamajor, quem mittimus in conventu S. P. Augustini Barcinone, et patrem fratrem Alegría quem mittimus in conventu Btae. Mariae de Perpiñán.—Fr. Augustinus Amill, presidens et provincialis.—Sello de la Provincia.

II.—In Nomine Domini nostri Jesu Christi. Amen.—Anno a nativitate Domini 1614, die 19 aprilis celebratum fuit Capitulum probinciale huius probinciae Aragonum Ordinis S. P. N. Augustini in Conventu Cesaraugustano in quo nomine ac vice Rmi. P. Fr. M. Joannis Baptiste de Aste genuensis Prefuit Reberendus P. Fr. M. Philipus Hernandez a monreal per litteras a reberendissimo P. transmissas, in quo fuit electus in probincialem ipsius Probinciae admodum reberendus P. fr. m. Geronimus de Aldobera et Monsalbe, in diffinitores admodum reberendi Patres fr. Joannes Andreu, fr. Bartholomeus de San Pedro, fr. Gaspar Mancebón et fr. Lázarus Tafalla, qui omnes cum patribus Genesio Ocaña et fr. Gaspar Sorribas preteriti trienii Bisitatoribus et fr. M. Augustinum Amill, probinciale absoluto, in bona ac utili ipsiusmet probinciae gubernacione mandaverunt obserbare.

Et quoniam legum multiplicacio multa solet incommoda generari et per constitutiones et Acta a Reberendissimo P. nro. edite precedentes probissum est regimine ac gubernacioni huius probinciae, si ille ad unguem obserbentur, Placuit Patri nostro Presidenti et Patribus diffinitorii nullum nobis onus diffinitionum imponere probinciae, sed tantum ea que Rmus. P. illi concessit, que sunt in forma sequenti:

1.º—Por quanto es justo que los que trabaxaron en predicar la palabra de Dios sean alibiados quanto lo permíttere nra. Sagrada religión, ordena nro. P. Rmo. que los que ia tienen 12 años de predicación y ubieren sido priores y dado buena cuenta de su priorato estén exemptos de la obligación que según las actas de Barcelona tenían y tienen de bestirse por tabla al ebangelio.

(1) En el tiempo de la celebración de este Capítulo llevaba el título este de Santa María Magdalena.

2.º—Ordena n.º P. que por quanto antes de las actas de Barcelona quando a los religiosos se les señalaba en cierta cantidad de dinero, al no Sacerdote se le daba tanta cantidad para bestirse como al Sacerdote, y se a visto por experiencia que, guardando literalmente la acta 16 que manda que de los desposos del Sacerdote bistan al no Sacerdote, resulta una gran desigualdad y que viene a ser imposible que los no Sacerdotes queden bestidos decentemente con los dichos desposos por tiempo del trienio siguiente, si no se señala y determina la materia del bestido del Sacerdote y otras circunstancias que para el dicho fin se an de asentar, manda nro. P. Rmo. que acerca del bestuario se guarden 4 condiciones:

1.ª—Que no quede sólo a conocimiento del p. prior, sino de toda la consulta la resolución y modo con que a de ser el bestido del no Sacerdote, y que si le ussare de los (?) que no pueden pasar honestamente bestido todo el trienio siguiente, está obligado el prior y convento a bestir al no Sacerdote con bestido nuevo.

2.ª—Que no sólo no quede a conocimiento del prior sino de la consulta el resolver y mandar executar el acto que manda que quien recibiere bestidos nuevos vuelba otros tantos de los viejos que tiene.

3.ª—Que el prior, sin boto de la consulta, no determine qué paño de estameña a (se) de comprar, ni el modo que a (se) de tener en hacer los bestidos. Y por quanto, si las saias son de estameña, llevándose todo el trienio, no es posible puedan durar para el otro, manda nro. P. Rmo. que, a lo menos las saias, sean de cordellate, según la costumbre antigua de esta provincia.

4.ª—Manda N. P. Rmo. al p. prior y su Convento que, si no es en caso que bean demassia y superfluidad, en los bestidos ya usados no recuperen aquellos ábitos que los religiosos propios se ubieren echo de particulares limosnas o deudos se los ubieren dado.

3.º—Por quanto, después del culto divino, lo que más se requiere es el aumento de nuestra religión y la instrucción y enseñanza en las ciencias philosophía y Theología, y es imposible juzgar los discípulos en ellas sin cumplir con sus obligaciones los maestros y lectores, maiormente de llegar sus lecturas, según el breve de Clemente 8.º, con merecimiento que esta provincia tiene señalado; manda N. P. Rmo. que para admitir los cursos y lecturas, el p. provincial guarde la costumbre antigua con que solían examinarse. y es, que su Paternidad examine los cartapacios de los estudiantes y por ellos vea si el lector a leído siempre continuamente desde S. Nicolás asta S. Juan, cada día por el tiempo señalado a su lección, y si el lector a acudido a sus conclusiones con la continuidad de cada día, y si a presidido

las conclusiones y otros actos públicos que entre año suelen tener, y si el lector a ido a los actos públicos de las demás religiones; y según biere ubiere faltado el lector en esto, se le habrá de quitar en todo o en parte del tiempo de la lectura de aquél año o mes en lo que hubiere hecho las faltas en lo que está declarado. Mas manda nro. Rmo. que los que por oposición examinareen (como suele) y fueren admitidos a leer el curso de curso de artes, las lean por tiempo de 6 años o todo cuanto tardare para aver lectura de Teología.

4.º—Por quanto a avido algunas voluntarias interpretaciones de la acta 28 de las cuales han nacido muchos escrúpulos, y por bentura en coforimidad con ellas no se han cumplido con dicha acta declara nro. Rmo. que se ha de entender asi: primeramente, que cada semana se ha de tener una Junta y en ella el prior a de tomar en quenta a los Padres del número señalado assí de los pleitos y del punto en que (están?), como de la mexora y conservación o pérdida de los bienes temporales del convento. También las cuentas que dice el acta dé cada semana el procurador delante de los depositarios, son las del procurador de la cocina o del gasto. Item, que en estás quantas mensuales se les dé a los dichos padres del número de Junta noticia de todas las partidas del recibo y gasto de cada semana de aquél mes assí el procurador de la cocina como el Sacristán y cualquier compañero suyo y limosnero de la iglesia y fuera de ella, o otra cosa cualquier que ubieren dado.

5.º—Item, por quanto la experiencia a mostrado el daño que se sigue en las haciendas del convento por razón de no mirar los sindicados y procuras a los procuradores, manda nro. Rmo. P. que todos los Sindicados y procuras que se den a los procuradores, *etiam* a los religiosos, se excepte expresamente el cobrar o pagar dineros de la tabla de las ciudades o bancos de ellas . . . o xirados de ellas. Entiéndese de dineros descargados de censales con obligaciones de bolberse a cargar dichas quantidades, que son mandas o limosnas del convento diputadas para otros o semejantes efectos. Por manera que, cada bez quel procurador ubiere de disponer *aliquo modo ex supradictis*, de dichas quantidades pida y se le dé especial licencia del Convento con auto o otro mandato suficiente, y que se recoxan todos los Sindicados y se renueben con dicha excempción.

6.º—Item, encarga N. P. Rmo. a N. P. Provincial que mande con censuras a todos los priores de los Conventos de esta probincia que no permitan a los religiosos acer noche en casa de seglares, aunque sean de sus Padrcs, sino fuere con extrema necesidad, al conocimiento del p. prior y los padres de consulta.

7.º—Declara N. P. Rmo. que los Padres que *simpliciter et ex officio* son del Definitorio, mientras lo fueren, gozen de los pibilegios *de more* quanto a lo que es pedir licencia para salir de cassa y el presentarse a la buelta delante del (prior), porque todo esto les es lícito acer *per interposicionem persone*, como el quedarse con *Paternidad* por aberlo sido. Como declara también que este título no se ha de dar al que sólo ubiere sido ádito del diffinitorio.

8.º—Por quanto el desorden pretendido por algunos religiosos de menos calidad en la precedencia y antigüedad en las acciones y lugares públicos maiormente assí en las procesiones de la ciudad como en las de cassa, a causado escándalo y desreputación de la religiosa modestia y honestidad que professamos para alexar este daño, manda N. P. Rmo., en birtud de Santa obediencia y sopena de suspensión de officio por un mes, a todos los priores que guarden el orden de la precedencia que señala la Constitución, 3.ª parte, cap. 7, prr.º 9 y en otras partes; esto es, que en todos los lugares públicos y otros actos baian en primer lugar los frailes de la obediencia; en segundo, los que tienen la corona; en el tercero, los novicios; en el quarto, los profesores; en el quinto, los Sacerdotes. Manda N. P. Rmo. que por razón de la rasura de cabeza concedida a los frayles legos, no puede ninguno de ellos asentar ni goce de más ni maior antigüedad que la que esté señalada, y el que contra esto procediere en público sea castigado con la penitencia de la más grave culpa por una semana, sin ninguna remisión, la qual manda N. Rmo. P. a los Padres Priores.

9.º—Parece mui puesto en razón que a los padres graduados en Teología por unibersidad de autoridad pontificia y real, y con expresa satisfacción del padre provincial an cumplido con los 12 años de letura, sean en algo preferidos a los otros quanto nro. estado religioso diere lugar. Concede N. P. a los 12 más antiguos, de los que tubieren condiciones, que gocen el lugar y precedencia que nuestras Constituciones conceden a los Bachilleres en Teología; por manera que a este número de 12 le baian agregando al mesmo orden que suelen *de lege* agregarse los que han de ser maestros sin que de ninguna manera sean nombrados presentados, o con otro título alguno.

Para el buen Gobierno espiritual y temporal de esta provincia, los Padres congregados en este Definitorio fueron de parecer se hiciesen los siguientes mandatos:

1.º—Por la grande deboción que toda nuestra religión tiene a la Concepción de Nra. Señora, admitimos el pibilegio de poder rezar los sábados

de dicha concepción, conforme a los pñibilegios concedidos a nra. Sagrada Orden *sub ritu semiduplicis*.

2.º—Por quanto los hermanos coristas de nuestra probincia, por salir a menudo de casa ban distraidos de la berdadera obserbancia y religión que en el nobiciado les enseñaron, delo qual se sigue mui grandes daños a ellos y desreputación del ábito, mandamos que asta que sean Sacerdotes no salgan de cassa.

3.º—Por quanto, por no tener los hermanos quien les enseñe cosas de deboción y espíritu, andan perdidos y distraídos, perdiendo el tiempo por los conventos, sin tener ni rato de lección ni oración, mandamos se guarde la constitución y costumbre antigua que en todos los conventos que ubiere 12 frayles de familia se dipute un religioso que les lea y tenga, por lo menos, media hora de Comunidad con lición y plática de cosas espirituales, procurando con mui grandes beras sean berdaderos religiosos, debotos y contemplatibos.

4.º—Encargamos a N. P. Probincial que pues los hermanos no han de salir de cassa, para que se entretengan en cosas de virtud y exercicio de letras, que ponga en los cinco conbentos de la probincia, esto es, en balencia, mallorca, cataluña, el Socós de balencia y çaragoça, cursos de artes, los quales se baian siempre continuando, para que con esto se consiga el fin que se pretende de la educación buena de los hermanos, y que en los demás conventos se ponga remedio y se señale un religioso abil y virtuoso que les enseñe letras y virtud.

5.º—Item, por quanto N. P. S. Agustín manda en su regla a sus frailes *in omnibus motibus vestris nihil fiat quod cuiuscquam offendat aspectum, sed quod vestram deceat sanctitatem*, adonde parece que no sólo abla que el religioso sea bueno interior sinó exterior (mente), para que dé muestras de ser berdaderamente religioso, y aunque en todos actos exteriores deve el religioso mostrarlo mucho, pero en particular en el modo del bestir; assí, aviendo parecido a los del Diffinitorio mui mal que los frailes lleben borceguies, por ser traxe aseglarado, capotes alpargatados y curiosos sombreros aseglarados, encargamos a N. P. Provincial con grandes beras reforme aquello que le pareciere más conbeniente.

6.º—Por quanto al grande abuso en llamar Maestros y Paternidades a los que no los son según la disposición de nuestras Constituciones y Actas, encargamos a N. P. Probincial mande con mucho rigor que a ninguno se le llame paternidad si no fuere de justicia o de pñibilegio, castigando con penas al que lo contrario iciere.

7.º—Por quanto ay muchos predicadores de nombre sin exercitar el

officio ni aun tener partes para ello y quieren que se les pague el camino y la ropa, mandamos a los padres priores que no paguen el gasto de portes ni libros a los predicadores que no tienen sinó el nombre, cuió conocimiento dexamos al p. prior y padres de la consulta de los Conventos donde ubieren de pagarles el camino y ropa; pero a los predicadores que exercitaren el officio y predicaren se les pague doce arrobas de ropa y libros. Exceptuamos de este mandato a los padres que hubieren predicado 12 quaresmas, que a estos es nuestra boluntad se les pague toda su ropa.

8.º—Por quanto es justo que por ningún título les falte a los religiosos el bestuario que se les da según las Actas de N. Rmo., mandan los Padres del Diffinitorio que en el Convento donde se allare conventual el día de Todos Santos o su bigilia, sea obligado a darle cumplidamente todo el bestuario que en aquel año se deve dar a cadaqual fraile, aunque no aia sinó un día que está.

9.º—Atendiendo los Padres del Diffinitorio que las cossas tocantes al culto divino se procure siempre llevarlas adelante, y que en ellas no aia ningún rastro de remisión, mandan que siempre y quando el Officio fuere doble se repitan las antifonas cantadas segunda bez, conforme la costumbre antigua de nuestra probincia.

10.º—Por quanto el sufragio de las missas es tan importante a las ánimas y, por consiguiente, no parece cumplir con esta obligación el celebrar cada uno en particular las que deven los conventos; aviendo llegado a nuestra noticia que los conventos de cataluña se descuidan en celebrar las missas que se encargaron del Colegio de Barcelona, mandamos en virtud de Santa Obediencia que, si algunas ai rezagadas, los padres priores las manden celebrar; y de la misma forma que de ai adelante no se descuiden en que se celebren dichas misas.

11.º—Y por quanto estamos informados y tenemos obediencia quan bien a hecho su officio de procurador general en Roma el P. fr. Juan Belda, an determinado todos los padres del Diffinitorio fuesse confirmado en la dicha procura general que tiene en Roma, como *de facto* le confirmamos. Y por la misma razón, confirmamos en las procuras que tienen para la beatificación del S. P. D. Thomás de Villanueva a los padres Maestros fr. Miguel Salón y fr. Sebastián García.

12.º—Atendiendo los padres del Difinitorio la necesidad grande que ai para que la beatificación del S. P. D. Thomás passe adelante, mandan se pongan todos los medios posibles para que se allegue a este fin, que es berle beatificado; y como les consta que una de las causas porque este negocio no va adelante, la mas principal, es no tener dinero, para acudir de

la manera que se puede a esta necesidad, se nombra al P. Diffinidor fr. Lázaro Tafalla para que pueda pedir limosna en nombre de esta provincia por la ciudad y reino de Balencia para que se acuda a dicha Beatificación, y que dé cuenta de lo que recogiere a nuestro P. provincial, sin dependencia de otra persona alguna.

Notifiquese a toda la provincia cómo nro. P. Reverendísimo a dado facultad al Diffinitorio para que, no obstante la acta 22, si les pareciere, puedan dar facultad al p. provincial para que aga bicarios provinciales, y así se advierte.

Socius et Secretarius Rdi, P. Provincialis Fr. Simplicianus Cañada.

Signamus locum capituli provincialis beaturí Conventum S. P. N. Agustini balencie.

Electi sunt in bisitatores presentis trienij Rdi. Patrus fr. Petrus Maimó et fr. Paulus Solanes. Qui plures boces abuerunt post Patres Diffinitores fuerunt: fr. Fulgentius Escobar et Fr. Gaspar Villanoba.

Mittimus in Priorem Conventus Ste. Madalene Sedis Urgellensis Patrem fratrem Onufrium Rosich; in Suppriorem fratrem Jacobum Rosich; Conventuales, omnes ibidem existentes, preter fratrem Petrum Tapias, quem mittimus in Subpriorem Conventus Leride.—Mag. Fr. Philippus Hernández p̄sidents.—Sello de la Provincia.

(Continuará)

Nuestras misiones de S. León de Amazonas

La misión de Pevas (1).

Rmo. P. Paulino Díaz, Prefecto Apostólico de Sn. León de Amazonas. Iquitos.

Con cariñosa solicitud, y con un celo que raya en lo heróico, por el bien de las miserables tribus de infielès que merodean día y noche por los incultos bosques de este Departamento Loretano, hacemos nuestra la intímación de que le pongamos al corriente de las gestiones hechas, durante su ausencia, en beneficio de los infieles y en pro de la causa de Dios y de la sociedad. Acertadísimo nos parece el mandato; y tanto más, si tenemos en cuenta que con ello cumplimos el deber que nos impusimos voluntariamente, de manifestar al mundo, a ese mundo licencioso que se complace en resucitar antiguas consejas y pasadas aberraciones, bautizadas con pomposos nombres nuevos, para derrocar el pedestal de la Cruz, sin fijarse en que sólo con ella y por ella pueden ser grandes los pueblos. Demostración innecesaria en verdad, si la rectitud y el buen sentido no hubieran dejado entrar en el corazón las vanas preocupaciones de la impièdad que ya abiertamente, ya con antifaces, se entretiene en arrojar chinitas contra la granítica muralla que guarda encerrada en su seno el arca santa, el depósito sagrado de la doctrina enseñada y entregada por Jesús a su Iglesia, cuando le mandó correr por el universo mundo en busca de ovejas para su redil, que deseaba aumentar hasta que comprendiese a todos los hombres de todas las naciones y de todos los siglos. *Id. a predicar por todo el mundo, per universum mundum*, y a que os he dado las llaves del reino de los cielos y bautizad a todo el que crea, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Y los Apóstoles marcharon, corrieron en alas del amor por todas las regiones adonde pudieron alcanzar; corrieron y predicaron sin

(1) Damos hoy a la estampa esta carta escrita por el P. Laurentino Alvarez a petición del Rvmo. P. Prefecto Apostólico, que deseaba dar con ella un golpecito más a las puertas del Ministerio de Justicia en Lima, acompañándola con una Memoria anual que había de mandarle de las misiones. Basta esta sencilla explicación para responder a la estrañeza que pudiera causar a los lectores el contenido de la carta, y que de otro modo, hubiera sido intempestivo, toda vez que al P. Prefecto nada se le ocultaba de lo que ocurría en el extenso territorio de su jurisdicción apostólica.

descanso, en los palacios imperiales, en los pórticos, en el Partenón, en los campos y en las plazas; predicaron a los libres y a los esclavos, a los mag-nates y a los plebeyos, a los tribunos y emperadores. Predicaron, y el fra-gor de las armas cesó; doblóse la erguida cerviz del guerrero, corrió por el mundo la voz de que una buena nueva había aparecido en el Oriente, y los hombres se apresuraron a escucharla, y la oyeron admirados sin saber, quizá, discernir la belleza de aquella doctrina nueva, nunca oída en las báquicas orgías de Roma, ni en los bailes y en los sacrificios sangrientos de Moloch, ni en los templos de las vestales. La oyeron, la ven y creen: el mundo entero lanza un grito de desesperada alegría; las horrendas crisis por que atravesara, quedan ya solucionadas; ruedan por el suelo las des-honestas estatuas y los símbolos horrendos de la inmunda sensualidad, ciérrase el templo de Jano, y dáse principio a una nueva era, la era del amor, de una filantopía bien ordenada, mediante la cual, hombres de distintas naciones, antes irreconciliables enemigos, deponen sus rencores, se abra-zan, entregan sus manos y sus corazones, y proclaman la fraternidad uni-versal, bajo el lábaro santo que se levantara en el Gólgota. La sangre de Jesucristo, había corrido por el mundo; el eco de su palabra resonó en las concavidades del averno: satanás abandona la tierra; empieza el reinado de Jesús; el mundo está salvado. Desplomáronse las barreras que antes sepa-raban a hombres de la misma raza, borráronse las tablillas con que se consignaba la proscripción de inmensa multitud, soltaronse las ligaduras, las férreas cadenas que se veía precisada a arrastrar dicha humanidad, sin más delito que el de haber nacido pobres, o en lugar no privilegiado; los hombres empiezan a ser iguales en derechos, iguales en deberes; la mujer es reconocida tan noble por su origen como el hombre, empieza, en fin, un nuevo reinado, el reinado de la armonía universal, el reinado de la paz, empieza el imperio de la igualdad evangélica. Y esto con tan asombrosa rapidez, con progresos tan portentosos, que ya S. Pablo pudo decir: *fides vestra unniatur in universo mundo*.

Diecinueve siglos han transcurrido desde fechas tan memorables; dieci-nueve siglos de trabajo constante, de lucha continuada, han venido a for-mar un árbol gigantesco, árbol fecundo en frutos sabrosos, árbol de ramas extensísimas, que son la envidia de los enemigos, la ambición de los avaros, el orgullo de los buenos; se formó el árbol eterno de la historia, de una historia tan grande como el mundo, tan divina, si puedo decirlo así, como el mismo que fué origen de ella, tan santa como la Iglesia, Es-posa de Jesucristo.

¿Y cómo es, que despues de tanto tiempo, despues de tantos millones de predicadores como han pasado por el mundo, después de tantos misio-neros como han sacrificado su nombre, sus dignidades, sus honores, des-pues de tantos hombres abnegados, llenos de fe y de amor como han corrido por todas las regiones del globo en busca de ovejas perdidas, haya todavía tantas a quienes no haya llegado la voz de la civilización, la voz de Jesucristo que las saque de su ignorancia, de las tinieblas en que yacen, y las levante al estado de libres, libres de la esclavitud de satanás y de los hombres?

¡Ah. Rmo. P. Prefecto! he llegado a un punto por demás escabroso; he llegado a formularme una pregunta, en contestación de la cual, no quiero detenerme siquiera, porque V. conoce su respuesta, mejor que yo. ¿Cuál es la causa de que la fe no haga mayores progresos? Y particularizando algo más, ¿porqué no cococen a Jesucristo, porqué no son ya hijos de la Iglesia y útiles a la república tantos hombres como viven por las dilatadas selvas de este territorio? No es por falta de esfuerzo de los que hemos tomado a nuestro cargo tan ardua, a la vez que utilísima y necesaria tarea. No es por falta de sacrificios; pues bien sabe el mundo entero, todo el que quiera ser imparcial, que no se perdonan sacrificios, que no se desprecia ocasión, ni se repara en peligros para llevar a cabo una obra cuya necesidad todos reconocen. ¿todos he dicho? ¡Ojalá fuera así. Pero hay barreras insuperables, hay ballas compactas que no dejan pasar la flecha divina de las divinas enseñanzas al través de su formidable masa; hay montañas ciclópeas, montañas graníticas, cubiertas de nieves perpétuas, en cuya cima se hielan los ardores de las más grandes aspiraciones, se enfrían los más ardientes pensamientos y se petrifican los anhelos más sublimes y los más heroicos trabajos. Pero he dicho poco aún. He hablado de montañas y murallas infranqueables, y he dicho poco. Las murallas se destruyen con el trabajo constante; las montañas se salvan aunque para ello sean preciso las fuerzas hercúleas de que nos habla la fábula: los saguntinos franquearon las primeras, y Napoleón dió ejemplo de poder salvar las escarpadas alturas de la segundas; y lo que pueden los hijos del siglo lo pueden también, y en mayor escala, los hijos de la luz. Pero hay obstáculos morales, más feroces todavía que los óbices de que acabo de hablar; obstáculos que no se salvan sino es mediante la persuasión de la voluntad y la fuerza autoritaria, cuando lo primero no basta.

Todo esto lo conoce V. muy bien, mejor que yo, y me abstengo por eso de detallarlo, en gracia de la brevedad. Tanto más, cuanto que es un mal que no podemos remediar nosotros. Remuévalo quien puede, si quiere gloriarse algún día de tener una República bien ordenada, una nación en que se canten, incondicionalmente, alabanzas al Creador, donde se viva como corresponde a seres que reconocen su nobleza, y quieren seguir los progresos de que se envanece la humanidad. V. sabe que una nación donde campea la idea religiosa, que se humilla ante la Cruz, es inexpugnable, porque es la base de la unidad de miras, el principio regenerador, único capaz de levantar a un pueblo a la altura que le corresponde, ya por la extensión de su territorio, ya también por el número de sus habitantes. Hace ya muchos siglos que insinuaba esta verdad el divino Platón en su «República», y los pueblos todos de todos los siglos, la vienen confirmando con pruebas irrecusables, porque tienen el convencimiento necesario de que no puede prosperar, ni crecer, ni agrandarse, un cuerpo de miembros irregulares, que no obedezcan a la misma ley que debe regirlos y tenerlos sometidos al centro común. La sociedad es un cuerpo moral, y aun me atrevo a decir casi infinito, capaz de un desarrollo indefinido, cuyos miembros son y los constituyen cada uno de sus ciudadanos. Supongamos un pueblo en que todos, o gran parte de estos miembros se hallen

disgregados del núcleo que deba darles vida; supongamos que uno trabaja y se mueve aisladamente, sin atender al círculo, al rededor del cual debe girar, . . . ¿que sucederá? lo que sucede con la máquina de un reloj mal nivelado, o cuyas ruedas no están perfectamente ajustadas; cada pieza irá por su lado, cada rueda girará en un sentido; tal es un pueblo cuando carece de la unidad de miras, cuando no tiene un guía que le muestra el único camino que todos deben seguir, si quiere llegar a el mismo fin: tales son los miembros de una sociedad, cuando no reconocen un norte, una estrella polar que les señale un rumbo cierto y común.

Este centro común ese lazo misterioso que liga a todos los miembros del cuerpo social, aun los más heterogéneos, que los refunde en un sólo y *único todo* con un fin único e idéntico, que hace converger todas las miras a la misteriosa colina que todos divisan en *lontananza*, y se afanan todos por conquistar, que quieren todos conquistarla los primeros, enseñorearse de ella para tener bajo sus pies a los demás pueblos que bien mancomunadamente, ora de un modo colectivamente aislado, refuerzan sus ciudadelas, hacen recuento de sus fuerzas, y como arrolladora oleada les mandan hacer esfuerzos de titanes para derrocar a los que subieron primero; este lazo, digo, no puede ser otro que el de la religión. Porque ella es la única escuela donde se satisfacen todas las aspiraciones de la mente; el único imán que atrae, el talismán único que protege, tanto contra las irrupciones comunes y secretas de satanás, como contra los desbordamientos de las pasiones, causa primordial del virus que de tiempo en tiempo reaparece en medio de las sociedades, para originar los horribos cataclismos que van llorando los pueblos poco adictos a Jesucristo. Esto lo saben todos y todos a una lo reconocen ¿pero son todos a practicarlo? La respuesta es muy sencilla y muy clara; la dá la Historia, monumento fehaciente de las flaquezas humanas, y maestra dispuesta siempre a enseñar a los que ansían saber. No quiero hacer aplicaciones; resaltan por sí mismas en el fondo negro que empaña frecuentemente a las naciones más heroicas y mejor organizadas.

Sucede con frecuencia, y es un mal suficiente por si sólo para hacer endémica la vida de un pueblo, que los individuos que entran a componerlo, trabajen aisladamente sin cuidarse de contribuir con su granito al progreso y bienestar de la madre que los cobija. Hijos espúreos que debieran estar borrados de los dípticos de ciudadanía con que los suele honrar su patria natural, o adoptiva, porque el mayor bien que le hacen es no perjudicarla abiertamente. De estos elementos existen en todas las naciones, aunque en unas más acentuados que en otras: son golondrinas que van de un punto para otro haciendo su agosto, para buscar después lugares acomodados donde pasar el invierno que ellos mismo se crean.

Acaso me replique Rmo. P. que en nada conviene esto al objeto principal de esta carta en que le prometí hacerle sucinta reseña de los trabajos en favor de la religión sacrosanta de Jesucristo, y por ende en beneficio de nuestra querida patria adoptiva: pero todos los arroyuelos van, unos directamente, después de muchos rodeos otros, a sepultarse en los profundos senos del mar. Y si todos contribuyen con su respectivo caudal a saciar

el abismo sublime que llamamos Océano, también nosotros trabajamos por devolver a la Iglesia el amor que la debemos, en pago de las gracias que nos comunica; y como la devolución de este amor repercute en los actuales y futuros, y por necesidad en la patria que nos sustenta, de ahí que nada sea inútil, antes bien, lo creamos necesario, para con ello, rendir a todos el tributo de nuestros sacrificios y desvelos.

Le he dicho antes, y lo repito ahora, aunque V. lo sabe perfectamente, que luchamos con dificultades, por hoy insuperables; dificultades que, si las abandonamos al tiempo, nadie más que la divina Providencia, en la cual esperamos con fe ciega, podrá remover en absoluto. Pero, como sabe V. muy bien, es un grave pecado dejar a Dios lo que puede hacer el hombre ayudado por El. Lo contrario, es pedir un milagro que no se necesita, es tentarle, es querer que El, supremo ordenador y dueño supremo de los hombres y de los mundos, se ocupe de un trabajo si así puede llamarse, que incumbe a sus criaturas, puesto que para ello los dotó de los medios y potencias necesarias. Verdad es que El puede hacerlo en un instante; pero esto no entra en el plan de sus designios inevitables, según los cuales, había de ennoblecer en todo caso al hombre, presentándole ocasiones para que ejercite su libertad y su talento, de cuyas facultades debiera sacar (el hombre) a más de su desarrollo consiguiente, y la satisfacción interna del bien obrar, las alabanzas de los más, la gratitud de todos, y la gloria de Aquel que le dió lo que es y significa y representa en la escala social. Cuando de esto se hallen convencidos los que pueden, si aún no lo están, el triunfo de nuestra causa será completo; en pocos, muy pocos años, ondeará la bandera santa del Crucificado, y la enseña veneranda de la patria, en los ríos y en los bosques, en el centro de estas selvas inexploradas todavía; y en todas partes, convertidos en uno la multitud de corazones y de brazos como andan deseminados por este bienhadado país, tan rico y tan pintoresco, entonarán el ¡hurra! eterno que resonará en Lima e irá en alas de los vientos, en brazos de la fama, de pueblo en pueblo, de nación en nación, a poner respeto a todos los humanos constituidos en nacionalidades más o menos poderosas, más o menos avaras de poderío y gloria. ¡Que porvenir tan placentero para una república tan agraciada como el Perú tanto por la posición que ocupa, como por su inculto suelo!

¿Pero cuándo llegará ese día? Puede ser dentro de muy pocos años; puede ser también obra de algunos siglos. El único que puede hacerlo mejor y más pronto, es el misionero, porque ya el desinterés material con que trabaja, ya también el no tener otras pérdidas que la vida, la cual ha inmolado ya ante Dios, le hacen arrojado y decidido para acometer empresas que ningún otro podría realizar. Así lo demuestra en historia de veinte siglos: así lo proclama la psicología de las acciones humanas, así lo enseñan los monumentos coronados por los esfuerzos del amor. ¡El amor! he aquí la única palanca capaz de dar una vuelta completa al mundo, el único factor suficientemente capaz para suscitar una revolución benéfica y absoluta, en las naciones: amor a Dios, amor a nuestros semejantes; tal es el emblema que nos guía, tal es el acicate que nos mueve.

Pero el amor solo, en circunstancias determinadas, es poco; no puede

entrar en todas partes sino va garantido de otros medios que le hagan penetrar entre los mansos, como antre los díscolos, entre los que nos buscan como entre los que nos rechazan.

De ahí es que no encontremos la verdadera corona de nuestro trabajo; que quede mucho que desear, que no se pueda satisfacer el misionero con los frutos, aunque parezcan abundantes, debidos a sus esfuerzos personales. Pero no desmayaremos por eso: he dicho que la providencia divina, obviará los obstáculos que nos impiden seguir con rapidez nuestra emprendida carrera: además, ¡quien sabe si su bondad infinita tocará algunos corazones, y se determina el hombre a acelerar el tiempo! Hagamos votos porque así suceda. Nosotros mientras tanto, seguiremos la misma ruta de trabajo constante, con la esperanza de llegar al coronamiento de la obra.

Existe hoy una mies abundantísima, una inmensa masa de cera que pudiera modelarse a discreción; es la tribu de los Yahuas que, merced a los trabajos de los PP. Pedro Prat, Plácido Mallo y Anastasio Carrasco, han ido adquiriendo confianza absoluta en el misionero, a quien hoy llegan a respetar y obedecer en cuanto pueden. Digo en cuanto pueden porque hay un óbice que les obliga a andar casi, casi a escondidas para encontrarse con nosotros. Porque ellos mismos nos buscan pidiendo con instancia ser bautizados. Pero ¿cómo determinarse a ello si ignoran los misterios de la Religión? Y lo peor de todo, es que no se les puede enseñar. ¡*Patiri! chris-tyano* «rahuantá» «¡Padre, hazme cristiano, yo quiero ser bautizado; bautiza a mis hijos!»

Y a estos infelices hay que dejarlos con la miel en los labios, infundiéndoles la esperanza de que pronto serán bautizados, que esperen algo más. ¡Que esperen! y ¿quién podrá asegurarnos de que lo quieran hacer después? La bondad de Dios es muy grande, y nos queda siempre la esperanza de que algún día se realizarán las esperanzas de ellos y las nuestras. Aprovechan la noche para verse con nosotros, vienen recelosos, piden algún regalillo, si lo necesitan, y esperan con religioso silencio recibir las enseñanzas cristianas que se les van comunicando poco a poco. Hacen luego la señal de la cruz, piden el Crucifijo para besarle, cosa que hacen con devoción verdadera, y marchan al centro del bosque, a dormir a sus casas, a las que llegan después de dos y tres horas de camino por entre la enmarañada selva ¿No es esto bastante para que se apene el ánimo en presencia de tales intenciones, y de la ineficacia de nuestro trabajo y buenos deseos? Las ventajas están todas por nuestra parte. El P. Anastasio C. conoce perfectamente el idioma; estamos también en posesión del quechua; ¿qué más hace falta? Hace falta una cosa; ya la he indicado, y no creo necesario especificarla más, puesto que V. la conoce desde hace mucho tiempo.

Además de los que vienen a recibir la catequesis a la casa misión, hemos podido conseguir entrar al centro a visitar una ranchería donde viven 40 personas, las cuales nos reciben con la mejor voluntad.

Como ve, P. Prefecto, está el barro en manos del alfarero; no hace falta más que vaciarlo, darle la forma que se quiera, pero falta oportunidad para ello. ¡Oh si hoy pudiésemos trabajar a nuestras anchas! qué proporción para enseñarles, con el conocimiento y amor de Dios, el amor y respeto a

la patria de que son miembros, inútiles hoy, pero bien pronto provechosos en grado sumo; pues nadie mejor que ellos para ser instruido en el cultivo y elaboración de los terrenos y transformación de las primeras materias, antes de que nadie se mezclara con ellos!

Pero no se ha ceñido solamente a los yahuas el celo del P. Carrasco; haciendo lo primero, extendió también su radio de acción al río Amazonas por donde ha pasado varias veces bautizando, casando, predicando, difundiendo, en fin los rayos benéficos de divina luz, por los diversos Puertos adonde pudo arribar. En tales viajes ha experimentado los sinsabores y penurias consiguientes al que se sacrifica por Cristo. Háse visto a peligro de zozobrar en medio del inmenso río, a causa de los vendabales tan frecuentes en el país, a los que difícilmente resiste la endeble embarcación de que generalmente hay que servirse para realizar este género de excursiones. Pero, ¿qué importan estos peligros, aunque tras ellos vaya el hambre, la sed, la fuerza abrasadora del sol, y el tener que dormir en las playas, al sereno, o en el mismo monte, expuestos a ser devorados, o a adquirir enfermedades de consideración, si al fin se ven satisfechos los más santos deseos?

¿Qué importa todo esto, con tal de ganar una oveja para Cristo?

El P. Carrasco puede estar satisfecho de su trabajo, en este sentido; pues ha alcanzado que en algunos puntos se reúnan, al rededor del patrono, todos los peones que trabajan a su mando, para cantar alabanzas a la Madre de Dios. Así se lo explicó, así lo prometieron y sabemos que lo hacen. Por otra parte los bautismos practicados en el predicho trayecto desde Pevas hasta S. Pablo excede extraordinariamente a los años anteriores.

Quiera Dios coronar su obra, conservando el campo preparado con tantos desvelos, hasta que venga el ansiado día de la regeneración de tantas víctimas, por quienes se ofrece a trabajar hasta el sacrificio el menor de sus súbditos q. b. s. m.

FR. LAURENTINO ALVAREZ.

Pevas, Febrero 26 de 1910.

MISCELANEA

La Beata Imelda Lambertini

La niña angelical, la bienaventurada Imelda, Patrona de la Primera Comunión, nació, según algunos cronistas, el 28 de abril de 1322.

Fueron sus padres el conde Emano Lambertini y Castora Galluzzi, de la antigua nobleza de Bolonia, en Italia, modelos de virtudes cristianas. Criaronla con el mayor cuidado, inculcando en su alma la devoción a Jesús Sacramentado y a la Santísima Virgen. Cuando aun no contaba cuatro años se entretenía en dulces coloquios con la Santísima Virgen y frecuentemente se la veía, sonriente, extasiada, con los ojos fijos en la puerta del tabernáculo; parecía comprender el tesoro que allí se esconde a nuestra vista.

Agna por completo a los entretenimientos y juegos propios de su edad, su amor era sólo Jesús, su pensamiento el claustro. Sus inclinaciones santas, sus hábitos de virtud, los votos de su espíritu, los carismas y gracias singulares con que Dios había regalado a aquella niña desde su nacimiento hacían suponer que aquel tesoro era demasiado precioso para vivir en el mundo.

Imelda oía constantemente en el interior de su ser una voz misteriosa que se hizo poco a poco irresistible. ¿Qué haces en ese mundo, tú, que eres mayor que el mundo?

Sus buenísimos padres, comprendiendo admirablemente la voluntad del cielo, aunque en un principio trataron de hacerla desistir de su determinación, arguyéndola que aún era muy niña y hablándola de los rigores del claustro, de su gran fortuna, etc., al fin le dieron su bendición y sus caricias a la puerta del monasterio de Val-di-Pietra.

Una vez en el convento todo le pareció sublime; sublime el sufrimiento, sublime la obediencia, sublime sobre todo el amor: siempre la primera en el coro, cantaba con fervor angelical las alabanzas diarias; extática en la oración, insensible a todo cuanto le rodeaba, andaba siempre en la contemplación de un misterio: el misterio del amor de Jesús en el Santísimo Sacramento del Altar. Recibir a Jesús en su alma, poseerle totalmente era el único deseo de Imelda. Pero aun era demasiado niña, sólo tenía 9 años. «No murmuremos, dice el P. Granello, ni encontremos mal la conducta del señor obispo de Bolonia que se oponía a que Imelda hiciera aún su Primera Comunión. Dios así lo había ordenado porque quería que fuese esta Niña el faro luminoso, el estandarte eterno que congregase y dirigiese los jóvenes batallones del Dios Eucarístico».

Cada día aumentaba su sed, que sólo podía apagar «El que es el agua que brota hasta la vida eterna.» Cuando llegaba el momento para las religiosas de acercarse a la Sagrada Mesa, en vano trataba de comprimir los sollozos de su corazón. Por fin fueron tales sus aspiraciones, que el divino Señor manifestó por el favor más insigne no poder resistir más tiempo.

Era el 12 de mayo de 1333; celebraba la Iglesia la solemne vigilia de la Ascensión del Señor. Cada versillo del oficio de este día era para Imelda una flecha aguda que atravesaba su corazón. Sí, decía, vendrá el Redentor porque es misericordioso. El oírá mis gemidos porque es la bondad misma. . . Sin embargo, el santo Sacrificio llegaba a su fin, la puerta dorada se ha abierto y se ha vuelto a cerrar. Todo parece terminado.

Apáganse las luces, el sacerdote baja del altar y en tanto nuestra novicia, arrodillada en tierra, solloza, ruega. . . y espera aún. ¡Oh prodigio! De repente el coro se ilumina con resplandeciente luz, baja del cielo un perfume jamás gustado y las religiosas atónitas ven una blanca Hostia que desde lo alto se dirige a Imelda que con las manos levantadas, los ojos fijos en la sagrada Forma, temblando de gozo, siente que se le deshace el corazón. El milagro es patente; la sagrada Hostia parece sostenida por mano invisible. En esto llega el sacerdote y comprende la voluntad de lo Alto. Se reviste con los ornamentos sagrados, recoge con la patena la Hostia milagrosa y con gran veneración y respeto, da la sagrada Comunión a la feliz amante del divino Señor. Imelda cruza sus brazos sobre su pecho, inclina la cabeza y cierra dulcemente sus ojos. Parecía que un delicado sueño había invadido todo su ser. Las religiosas la contemplan una hora y otra, y por fin la llaman y se acercan a ella. Levántanla. . . ¡Estaba muerta!

LA BEATA IMELDA LAMBERTINI, ¿FUE DOMINICA O AGUSTINA?

En el N.º 1.º del «Boletín Histórico Agustiniiano», revista trimestral que ve la luz pública en Florencia (Italia) y que ha empezado a publicarse en el mes de noviembre del año 1924, el escritor Gino Sabazio dedica todo un artículo a dilucidar esta cuestión, por demás interesante, demostrando el citado autor dos cosas: 1.ª la Beata Imelda no fue nunca Dominica; 2.ª la Beata Imelda fué Agustina.

La Beata Imelda no fué nunca Dominica.—Sabido es que la niña Beata vivió, se santificó en el monasterio de Santa María Magdalena de Val di Pietra, monasterio que, hacia fines del 909, fué habitado por monjes cluniacenses, los que, más tarde, se hicieron agustinos (año 1257).

En el año 1259 el monasterio de Santa María Magdalena fué cedido a las religiosas de esta Santa penitente, las cuales permanecieron en él hasta el año 1568, en cuya fecha, Pío V ordenó se pasaran a la iglesia de los Servistas, recibiendo éstos, en compensación, el citado monasterio de Santa María Magdalena.

Ahora bien, se conserva hasta hoy una súplica de las religiosas de Santa María Magdalena en la que piden al Papa Julio II se digne incorporarlas a la orden de Santo Domingo. Luego estas religiosas no eran dominicas, pues, en este caso esta súplica sería incomprensible.

La súplica elevada a Julio II y el Breve de concesión de esta gracia pertenecen al año 1515; y como quiera que la Beata Imelda murió el año 1333, resulta claro que Imelda no pudo pertenecer de ningún modo a la Orden dominicana.

Esto de ser dominica la Beata Imelda es algo que ignoraron todos los escritores dominicos anteriores al siglo XVI; como lo ignoró el Papa Benedicto XIV, quien debía saber algo de estas cosas, ya por su vastísima erudición, ya también por pertenecer Imelda a su ilustre familia, es decir, que eran parientes, como lo dice él mismo con legítimo orgullo: «*de mea Lambertinorum familia*». Ni lo supo tampoco, cuando siendo cardenal de Bolonia, en el año 1729, hizo reconstruir y adornar la iglesia de Santa María; sucediéndoles lo mismo antes a los Lambertini que, en el año 1591, quisieron poner una lápida en la antigua iglesia de Santa María Magdalena, donde ya estaba sepultada la Beata Imelda.

En esta lápida abundan las alabanzas a la Beata Imelda, pero no parece ni una sola palabra que, remotamente al menos, aluda a haber sido Imelda dominica; y lo mismo sucede con aquella otra lápida que recuerda la restauración del Cardenal Lambertini, en la que se lee sencillamente: *in qua (Ecclesia) B. Imelda de Lambertinis quiescit* (en cuya iglesia descansa la Beata Imelda Lambertini). Ni una palabra acerca de si fué o no fué dominica.

También se observa este mismo silencio en el panegírico de la Beata Imelda, pronunciado por el sacerdote Preti el año 1787, precisamente en la iglesia de las Dominicas de la calle Galliera (ocasión muy oportuna para hablar sobre este particular) y en el prólogo que en el citado panegírico pusieron las referidas religiosas: nada se dice en ambos documentos acerca de la Beata Imelda dominica.

Por último, cuando en el año 1582 se encontró la urna que guardaba los restos de la Beata Imelda, en la antigua iglesia de Santa María Magdalena, sobre dicha urna sólo se leía esto: *De S. M. M. Beata Imelda de Lambertini*; exactamente lo mismo que hoy se lee en la caja que conserva las venerandas reliquias de la niña Beata.

No siendo dominica, como acabamos de ver, ¿a qué Orden perteneció la Beata Imelda?

La Beata Imelda fué Agustina.—En efecto; las religiosas de Santa María Magdalena, en la súplica anteriormente aludida, la llaman Agustina; Julio II, en el citado Breve, la llama Agustina; y su Eminencia Gianstéfano, Cardenal de S. Vidal y Arzobispo de Polonia, en el decreto de ejecución del mencionado Breve pontificio, la llama Agustina. Y decimos estos, es decir, que la llaman Agustina, porque todos ellos afirman, sin dudas de ninguna clase y con uniformidad admirable, que la Beata Imelda pertenecía «a la Orden de San Agustín». Esto explica por qué el historiador Torelli, con semejantes datos a la vista, pudo afirmar rotundamente el año 1678 que la Beata Imelda no fué nunca Dominica, y sí fué Agustina.

Y no se diga que profesando los Dominicos la Regla Agustiniense, puede decirse de ellos que pertenecen «a la Orden de San Agustín», pues esto

no sería cierto más que en un caso, esto es, en el caso de ser dominicas las religiosas de Santa María Magdalena, con las cuales vivió y murió la Beata Imelda; en este supuesto, la frase «a la Orden de San Agustín», debería interpretarse en este sentido: pertenece «a la Orden de San Agustín», por la Regla agustiniana que profesan los dominicos. Pero ya dejamos demostrado que las religiosas de Santa María no eran Dominicas, sino Agustinianas, cuando Imelda vivía con ellas. Por lo tanto, esta interpretación no cabe.

Además son muchísimas las Congregaciones religiosas que han abrazado la Regla de San Agustín, y a nadie se le ocurre, por este motivo, el llamar a sus individuos «agustinos», sino que cada cual lleva el nombre de su Orden.

Es cierto que Melloni trata de probar que las religiosas de Santa María Magdalena profesaban la regla de San Agustín, pero que pertenecían a la Orden, ya extinguida, de los Canónigos regulares de «San Marcos» de Mantua (lo cual viene a demostrar también que las citadas religiosas no eran Dominicas, dicho sea entre paréntesis); pero después de todo se ve obligado a confesar este autor «que esto es muy incierto y que está envuelto en grande obscuridad».

Por lo demás, nos parece preferible, «al muy incierto» de Melloni, la clara y terminante expresión «a la Orden de San Agustín» del Papa Julio II, quien habría podido escribir muy bien esta otra, de ser cierta: «a los canónigos regulares». Y, sin embargo, no la escribió; como tampoco la escribió el Cardenal de Bolonia que—siquiera él—debía saberlo.

Torelli goza de mucha autoridad tratando cosas interesantes de su Orden y parecenos que debía conocer este asunto un poco mejor que Melloni: por eso preferimos aquél a éste.

Los Bolandistas, que conocían muy bien la gran autoridad de Torelli, citan los argumentos por éste aducidos y, dejando esta cuestión sin resolver, citan también la vida de la Beata Imelda, escrita por Sassoferrato el año 1638 (la más antigua que se conoce) en la cual se llama a Imelda (sin probarlo, desde luego, como hacen los demás) Dominica.

Finalmente, para el autor Magrí, está ya esta cuestión definitivamente resuelta, pues, hablando de las religiosas de Santa María Magdalena, dice, «el año 1505 se hicieron Domicicas (Giornale dei Santi Bolognesi)».

El hábito blanco con el que generalmente se viste a Imelda, nada prueba contra lo que aquí llevamos dicho, porque también lo usan las monjas agustinas, como podrían también usarlo los religiosos agustinos en virtud de un privilegio hasta hoy vigente, del cual no suelen hacer uso después del noviciado.

Ahora, podría preguntarse, ¿por qué, si la Beata Imelda es Agustina, la opinión general la cree Dominica? La respuesta a esta pregunta nada tiene que hacer con el punto principal que nos hemos propuesto dilucidar en este artículo; no obstante, queremos dar una explicación del fenómeno indicado.

Trasladados los restos de la Beata Imelda a la calle Galliera (año 1582)

y desarrollándose poco a poco su culto, el pueblo fiel, que veía esas religiosas en un monasterio *entonces dominicano* y a la Beata vestida de blanco, natural y espontáneamente empezó a creer que Imelda pertenecía a la orden de Santo Domingo, esto es, que era Dominica, ignorando dicho pueblo fiel que las religiosas de Santa María Magdalena tan sólo fueron Dominicas desde el año de 1504, y que la Beata Imelda murió el año 1333. He aquí la explicación del fenómeno.

.....
De *El Buen Consejo* de Lima.—Marzo de 1925.

Las Agustinas de Monterrey

El monumento salmantino en que se recibe una impresión artística menos nacional, más lejana de Castilla, es el suntuoso convento y magnífica iglesia de Madres Agustinas, que me atrevo a llamar de Monterrey, ya que al esclarecido diplomático D. Manuel de Fonseca y Zúñiga, conde de este título, debe la Comunidad tan rica manda. Verdadero poema de piedra labró el Arte en Salamanca. Las vecinas canteras de Villamayor fueron el material adecuado y obediente para la inspiración de los artistas, y por doquier se encuentran en Salamanca bellos ejemplares de este dominio de la piedra que se ha hecho carne con el oro del sol y de los siglos. En los muros, la piedra hizo de vitela donde la gente moza del Estudio dejó huella imborrable de los triunfos y lides académicas en los sangrientos Víctores que llenan los templos y los palacios salmantinos. Pero en las Agustinas, desde que entramos en la iglesia, respiramos una atmósfera exótica, y nos envuelve la placidez de un interior lleno de suavidad y de aristocrática riqueza. Los mármoles y jaspes de los altares y púlpito; el primor de las alhajas luciendo esmaltes y gemas valiosísimas; las magníficas ropas y sillones, y sobre todo, el pasmo de los lienzos italianos. ¡Qué lejos de la sequedad un poco tenebrosa y frailuna de nuestro arte medieval y hasta la elegancia del Renacimiento castellano! Italia, la dulce Italia, vive aquí, se siente aquí, con sus madonnas dulcísimas y sus Bambinos gordiflones y risueños; con los ricos mármoles que bañan las aguas del mar latino, los brocados y sedas napolitanas, los mil juguetes, altarcillos e imágenes venidas de la ciudad de San Jenaro.

Esta suavidad italiana la sentimos rozar con alas de seda sobre nuestra alma endurecida por la piedra, por la ciudad de la piedra primorosa; pero de piedra al fin. Que ya por excepción podemos gozar en Salamanca la finura de los retablos de los primitivos, la complicada alfargía de los moriscos artesonados, los áureos paños y brocados, las policromadas vidrieras que son el alma y la sonrisa y la joya de esos magníficos estuches labrados con la prodigiosa arcilla de Villamayor. Las Agustinas de Monterrey son el verdadero museo de pinturas de Salamanca, ya que del mal llamado Museo Provincial más vale no acordarse. Todo lo que nadie quiso en el reparto vergonzoso que sucedió a la desamortización vino al Museo, y salvo algún lienzo de Moreno, Maino y Donoso, lo demás, es francamente detestable. No así las Agustinas. En la iglesia tenemos varios Riberas, la por-

tentosa Inmaculada y San Jenaro, que no por recordar fielmente el de Baccaro deja de ser admirable; un Nacimiento; la Anunciación, de Lanfranco, y la Crucifixión de Francisco Bassano. Ya en clausura está el relicario, magnífica pieza con multitud de reliquias y sus auténticas encerradas en primores llenos de arte y de riqueza; la magnífica Custodia con retratos en esmaltes de los donadores y cuajada de gemas; y en celdas y galerías una asombrosa cantidad de lienzos e imágenes, alguno único en España, como el Apóstol San Andrés de Bassano. La circunstancia de ser Virrey de Nápoles el donador explica esta riqueza de arte italiano, y aun la misma iglesia debe su traza a un artista italiano no conocido.

Réstame decir que tal interés por las Agustinas obedecía a que con ellas se educaba una niña, hija ilegítima del conde de Monterrey, que más tarde llegó a ser la venerable Madre Inés Francisca de la Visitación, a la que la propia condesa, Doña Leonor de Guzmán, hermana del conde-duque de Olivares, quería también como hija, pues tales eran el talento y las virtudes de la monja niña, que a pesar de su elevado linaje, se vió privada de las caricias de aquella madre cuyo nombre, dice el conde en su testamento, se calla por ser dama de mucha calidad.

ANTONIO GARCÍA BOIZA

De "*El Telégrafo Español*," -Año 1923.

NUESTROS DIFUNTOS

R. P. Ramón Lucio Zorrilla

Nació el 11 de Marzo de 1869 en Quintana Rueda, Provincia y Diócesis de Burgos. Tomó el hábito en nuestro Colegio de Valladolid el 26 de Diciembre de 1886. Hizo la profesión de votos simples el 27 de Diciembre del año siguiente, y el 28 de Diciembre de 1890 la de solemnes en nuestro Colegio de La Vid.

Recibió las primeras órdenes en 14 de Octubre de 1892 en el Real Monasterio del Escorial, ordenándose de sacerdote el 1.º de Octubre de 1893. El 23 de Mayo de 1895 arribó a Filipinas, donde le ha tenido la obediencia dedicado largos años al ministerio parroquial, y principalmente a la enseñanza de la juventud seglar en nuestro Colegio de Iloilo. El 30 de Septiembre de 1895 se le despachó el mandato para estudiar el idioma pampango con el R. P. Agustín Zapatero, Presidente de St.º Tomás de la Pampanga, sufriendo el exámen de dicho idioma en Mayo de 1896. En 20 de Septiembre de 1897 se le extendió el mandato de conventualidad para la Casa-Convento de S. Fernando. Cayó prisionero de los insurrectos filipinos, con otros muchos de nuestros religiosos misioneros; el 30 de Junio de 1898. Después de 18 meses de duro cautiverio en el centro de Luzón, volvió a Manila en 21 de Diciembre de 1899. En Febrero de 1900 le mandaron los Superiores a la vecina colonia de Hong-Kong a imponerse en el idioma inglés, y regresó al convento de Manila en Julio de 1901, donde residió hasta el 19 de Septiembre de 1902, que pasó de compañero al pueblo de Sesmoan, de allí al Convento del Cebú, y por último, en Junio de 1904, fué destinado como Profesor al Colegio de Iloilo, residiendo en él hasta poco antes de su fallecimiento acaecido en nuestro Convento de Manila, a donde poco tiempo antes había sido trasladado para atender al restablecimiento de su salud.

En el citado Convento entregó su alma al Creador el día 13 de Abril

de 1925, efecto de un colapso cardiaco. Murió como muere el justo, súbita, pero serenamente, sin que un dolor ni enfermedad prolongada hubiera hecho preveer que tan de cerca le acechaba la muerte, siendo muy sentida por todos sus hermanos de hábito, en especial por sus compañeros del Colegio de Iloilo, donde deja un vacío muy difícil de llenar. Esperamos confiadamente en la misericordia del Señor que su muerte habrá sido el tránsito a la vida feliz y dichosa, de duración interminable, recibiendo en ella el premio proporcionado a sus virtudes.—R. I. P.

R. P. Amaro Alvarez García

El día 25 de Mayo último falleció en nuestra Residencia de Bilbao el joven religioso cuyo nombre encabeza estas líneas, efecto de una fiebre tifoidea que en pocos días se lo llevó al sepulcro, no sin haber antes recibido cristianamente y con fervor extraordinario todos los santos Sacramentos y demás auxilios espirituales que nos preparan para el viaje a la eternidad.

Profunda pena nos causó la triste nueva de su muerte, como se la habrá causado a cuántos le trataron, porque al P. Amaro se le apreciaba como se aprecia a esas almas angelicales, sin malicia y sin doblez, que con su inocencia y candor se apoderan del afecto de todos. Era de natural tan bello, tan sencillo, tan bondadoso y apacible, tan sinceramente virtuoso y tan puntual y escrupuloso en el cumplimiento del deber que para todos los que le han conocido ha sido siempre religioso modelo de virtud. Sus connovicios y discípulos podrían referirnos muchas de las virtudes en que se ejercitó constantemente el P. Amaro durante su vida de estudiante en aquel histórico Colegio de Valladolid, lo mismo que en el de La Vid, y si preguntáramos tanto a sus compañeros de estudio como a los que después convivieron con él en las Residencias de Santander, Ribadeo y Bilbao etc., unos y otros nos contestarían que fué siempre un modelo de docilidad y recogimiento, de sumisión y respeto a los Superiores, y de observancia religiosa.

Su vida fué verdaderamente espiritual, deseosísimo de su perfección y de la de los demás, especialmente en la de los niños, por quienes sentía una ternura especial, a imitación del Divino Maestro Jesús, procuraba espiritualizar todos los actos de su vida; él espiritualizaba las conversaciones, haciendo que recayeran siempre sobre asuntos religiosos y cerrando los oídos a todo lo meramente temporal y mundano; espiritualizaba los juegos, los recreos, las horas del sueño y hasta la misma muerte, mirándola, no

como la triste y penosa despedida de los bienes de este mundo, que él siempre despreció, sino como la feliz y deseada inauguración de una vida más espiritual y de más íntima y permanente unión con Dios, que era el anhelo dominante de su alma. Preciosa fué su muerte, terminando con ella la vida de combates, de peligros y zozobras, y empezando la vida de triunfos, de premios, de tranquilidad y de dicha que no tendrá fin por todos los siglos de los siglos.

Manzaneda, pequeño pueblo de la Provincia de León y de la Diócesis de Oviedo, es el pueblo en que nació el P. Amaro Alvarez, el día 17 de Octubre de 1879. Vistió nuestro santo hábito el 19 de Septiembre de 1895. Hizo a su debido tiempo la profesión de votos simples, en nuestro Real Colegio de Valladolid, y el 21 de Septiembre de 1899 la de solemnes, en el mismo Colegio. Recibió las primeras órdenes y subdiaconado el 24 y 25 de Agosto, respectivamente, de 1901; el diaconado el 10 de Agosto de 1902, y el presbiterado el 15 de Marzo de 1903. En Septiembre del mismo año fué destinado por sus Superiores a la Residencia de Santander como Profesor de las Escuelas gratuitas que allí sostiene la Provincia, y más tarde a la Residencia de Ribadeo, siendo en ambas modelo de abnegación en todos los trabajos que la obediencia le encomendara, dejando en las dos Residencias citadas recuerdos imperecederos de verdadera y sólida piedad. En 1923 fué nombrado Pedagogo de Novicios, en nuestro Noviciado de Valladolid, cargo al que renunció poco tiempo después, destinándosele enseguida a la Residencia de Bilbao con el cargo de Sacristán mayor, cargo que desempeñaba a satisfacción de todos. A los pocos meses entregó su alma a Dios, con la tranquilidad del justo, siendo sin duda para él la muerte el principio de la verdadera vida.—R. I. P.

P. S. F.

NOTA.—Se les deben cinco misas a cada uno y los demás sufragios de costumbre.

M. R. P. Antonio de Echeverría y Arburúa

Este virtuoso hijo de la benemérita Provincia de Castilla, víctima de una *hemiplegia*, falleció confortado con los auxilios espirituales de la Iglesia y los particulares de la Orden, el día 2 de marzo, en el Convento de N. P. S. Agustín de Calahorra (Logroño).

De familia acomodada y muy piadosa nació en Rentería (Guipuzcoa) el 13 de junio de 1864.

Hallábase estudiando la carrera de sacerdote en el Seminario de Vitoria, cuando obediente a los celestiales impulsos de la vocación religiosa ingresó en nuestra Sagrada Orden, haciendo su noviciado en el Convento de S. Agustín de Calella donde vistió el hábito el 2 de julio de 1883 y emitió sus primeros votos el 9 del mismo mes del siguiente año.

Sin haber terminado sus estudios fué trasladado a nuestro Colegio de Valencia de D. Juan, siendo ordenado de Presbítero el 15 de Agosto de 1888.

En el Capítulo de 1891 fué nombrado Maestro de Profesos y Vicerector del Convento de N. P. S. Agustín de Calella (Barcelona), siendo reelegido y nombrado Definidor de Provincia en el de 1895.

En el de 1899 fué trasladado al Colegio de Calahorra; mas habiendo aceptado la Provincia el 27 de noviembre de 1900 la Capellanía de nuestras hermanas las Religiosas Agustinas de Rentería, los Superiores designaron a nuestro biográfiado para su Confesor y Capellán, siendo confirmado en este cargo y elegido nuevamente Definidor Provincial en el Capítulo de 1903.

En 1907 fué nombrado Prior del Convento de Calella y en el Capítulo celebrado en Calahorra el año 1911, la Provincia le honró nombrándole por tercera vez Definidor, y además, Visitador Provincial para las Casas de Puerto Rico. A sus gestiones, se debe la aceptación de las parroquias de Aguadilla y La Moca.

A su regreso de la Isla, el 19 de septiembre de 1912, se encargó nuevamente de la dirección y Capellanía de las Agustinas de Rentería, donde en funciones de tal, permaneció hasta noviembre de 1923 en que temporalmente, y sólo para atender a su salud amenazada ya varias veces con repentinias y fuertes hemorragias cerebrales, que le ponían a los umbrales de la muerte, fué traslado a Calahorra, donde en febrero del presente año le sobrevino una penosa enfermedad y apesar de los solícitos cuidados de sus hermanos de hábito, y sin que la ciencia lo pudiese evitar, le condujo al sepulcro cuando contaba 61 años de edad y 42 de religión.

Poco fué el tiempo, pues no llegó a un año lo que convivimos con el difunto P. Antonio, mas en tan corto espacio pudimos muy bien percatarnos de las muchas y grandes virtudes que atesoraba su alma.

Edificábame mucho al ver lo nimio que era en la observancia de las reglas notando que apesar de estar enfermo y dispensado, nunca faltaba a coro y a la meditación de la madrugada, y al ver también su respeto y veneración

para con los Superiores y la caridad con que hablaba siempre bien de todos, tanto que un día en que hablando sólo creyó haberme dicho una cosa menos honrosa (pero para mí ya muy sabida) de un religioso ausente, el buen P. Antonio volvió a mi apesadumbrado al siguiente día aminorando lo dicho y haciendo muchos elogios de aquel religioso.

A todo esto debíamos añadir que el P. Echeverría, era ferviente devoto de Jesús Sacramentado ante el cual le vi pasar diariamente largas horas.

Confío, pues, que el Señor, pródigo remunerador de todo lo bueno, habrá ya premiado con la gloria de los bienaventurados las muchas virtudes de este su siervo.—R. I. P.

P. BASILIO F. FRESNO

VARIEDADES

Colegiales de La Vid laureados

Apenas han transcurrido unos meses desde que apareció en las páginas de este ARCHIVO la noticia del feliz éxito de nuestros colegiales de La Vid en el Certamen Bibliográfico-mariano de Lérida, y ya vuelven a regalarnos con la nueva consoladora de un ruidoso triunfo en el palenque tomista: En el Certamen que la Ciudad de Córdoba ha dedicado a Sto. Tomás de Aquino en el IV Centenario de su Canonización.

Bien persuadidos nuestros jóvenes de que la pluma es la gran palanca del siglo presente, salieron a medir sus fuerzas en las nobles lides del pensamiento, cuatro de nuestros colegiales vitenses.

Fr. Bernardino Pérez fué laureado en el tema «Normas ético-jurídicas que, según Sto. Tomás de Aquino y sus principales comentadores, deben regular la duración, ejercicio y terminación de la guerra.»

Fr. Víctor del Fuego obtuvo el premio desarrollando el tema «Beneficencia y Caridad, según Sto. Tomás de Aquino.» Fr. Melecio Polo y Fray Laurentino Gutiérrez conquistaron el *Accésit* en los respectivos números del programa: «Cómo deben ser el predicador y la predicación evangélicos según Sto. Tomás, y «Poesía a Sto. Tomás de Aquino.»

Lucharon con denuedo a pesar de las condiciones algún tanto duras del Certamen y con las circunstancias tan adversas para realizar su aspiración única: hacer brillar el hábito agustiniano ante las demás Corporaciones religiosas y animar a sus compañeros con su entusiasmo.

Quiera el Cielo que la lid sostenida por estos cuatro animosos jóvenes, encienda en otros el deseo de limpiar sus armas para proseguirla.

El honor de la Orden está por encima de toda otra mira terrena; es preciso continuar la tradición y volver a los pasados tiempos de nuertra mayor grandeza literaria.

Enhórabuena y felicitación cordial a todos.

Distinción merecida

El R. P. José Pérez Gómez, entusiasta colaborador del ARCHIVO, y bien conocido en los centros literarios y científicos de Colombia por sus estudios de investigación histórica, con fecha 12 de Abril ha sido nombrado Miembro Correspondiente de la Academia de la Historia de Tunja en Colombia.

El ARCHIVO se complace comunicar tan grata noticia a sus lectores y envía al P. Pérez la más cordial felicitación y enhorabuena.

Huelva.—La fiesta de la Virgen del Buen Consejo

El domingo 26 (Abril) terminó el solemnísimos Triduo que en honor de Nuestra Señora del Buen Consejo, se ha celebrado en la iglesia de las RR. Madres Agustinas de esta Ciudad.

Ha llamado grandemente la atención de todos el exorno del altar.

Bajo rico dosel de raso celeste y entre nubes y ángeles se destacaba en el centro del altar mayor el bello cuadro de la Imagen de María, Madre del Buen Consejo, circuido de brillante luz y dorados rayos.

El altar, cuajado de más de un centenar de velas y de flores del tiempo, ofrecía un aspecto en extremo agradable.

Al lado del Evangelio se hallaba expuesto el nuevo estandarte de la Virgen, que, según testimonio de inteligentes señoras, es una obra de buen gusto y arte.

Todos los cultos del Triduo se han visto muy concurridos siendo el día último, por la tarde poco menos que imposible poder penetrar en el templo a causa de la ingente multitud de fieles que lo llenaba.

El domingo a las 8 tuvo lugar la misa de comunión general que celebró el M. R. P. Juan Antonio Fernández, Rector del Colegio de Agustinos, quien momentos antes de la sagrada Comunión pronunció una muy sentida y fervorosa plática.

Como recuerdo del Triduo se distribuyó a los numerosos comulgantes, y por la tarde a todos los asistentes, bonitas estampas de la Virgen del Buen Consejo.

Los sermones fueron predicados por los RR. PP. Agustinos, Jesús Fernández, Gilberto Blanco y Basilio F. Fresno, estando todos muy elocuentes y acertados en la elección y feliz desarrollo de sus respectivos temas.

Muchas fueron las personas que en los dos últimos días se acercaron a imponerse el escapulario, prueba bien evidente del incremento y simpatías que esta devoción de la Virgen va adquiriendo entre la piedad onubense.

Como final del Triduo, el domingo, a continuación del sermón de la tarde, se organizó por el interior del templo una solemne procesión con el Augusto Sacramento.

Que la Virgen haya aceptado benévola estos piadosos cultos y bendiga desde el cielo con mano liberal a sus devotos.

F. BARD

Del «*Diario de Huelva*», 29 de abril de 1925.

En el Colegio de PP. Agustinos de León.

La fiesta de la Patrona

La hermosa iglesia de los PP. Capuchinos ofreció en la mañana de ayer (26 de Abril), uno de los cuadros eucarísticos más edificantes y conmovedores. Más de cincuenta niños del Colegio se acercaban por vez primera a las gradas del Altar para ser participantes del convite divino en que se da para alimento del alma el Pan de los Angeles. Los cánticos devotísimos que tan dulcemente suenan en los ámbitos de aquel magestuoso templo; la figura venerable del Prelado repartiendo infatigable y gozoso el Maná del Cielo; la compostura y devoción de los colegiales al acercarse a la Mesa sagrada; todo ello contribuía para que las numerosas personas que tuvieron la dicha de asistir a tan religioso acto quedasen edificadísimas. La palabra del P. Fariña, que accidentalmente se encontraba en León, cantó las ternuras de la Madre del Buen Consejo y enfervorizó a los niños y jóvenes. Y cuando el virtuoso Prelado, concluido el augusto Sacrificio, subió a la Cátedra Sagrada y brotaron, salidos de lo íntimo del alma, los acentos paternales de una exhortación, sobre todo cuando dirigió una tiernísima plégaría a la Madre del Buen Consejo, para que los bendijese a todos, fué un momento de grande emoción.

Al final cantóse por todo el Colegio el «Himno a la Patrona» cuyas vibrantes notas resonaron con grandiosidad tal en aquel templo, hecho como para cantar triunfos de la Religión, que se sentía correr por la espalda el escalofrío de lo sublime.

Así terminó el magnífico cuadro religioso.

En el resto de la mañana entregáronse los colegiales a las expansiones propias de la magna fiesta. Dato digno de anotarse fué la reunión de antiguos ex-alumnos en la Dirección, felicitándose todos del éxito de la función religiosa, haciéndo votos porque el año venidero pueda celebrarse la fiesta en la esbelta capilla del Colegio en construcción, con mayor solemnidad aún.

No hay para que decir que en el Refectorio, se notó la solemnidad del día. Presidió la comida de los colegiales el P. Rector, teniendo a su lado al P. Vicerrector.

A las tres y media de la tarde, las bizarras huestes de los escolares agustinos, sin que ni el viento ni el polvo sean obstáculo a su correcta formación, se dirigen hacia el amplio campo de deportes situado en las Eras de Renueva, al final de la calle de Ponferrada.

Henos ya en el campo. Justo es que hablemos de él: dos vastos prados, unidos formando una superficie de cuarenta y seis mil metros cuadrados, componen el terreno ha poco adquirido por *nuestro* Colegio para su canipo de juegos.

Forman los equipos alumnos internos y externos del Colegio.

Eligen campo los externos a favor del aire, que sopla fuerte y frío.

Debido a esta circunstancia, poco podemos decir del partido: el aire lo deslució. No hubo, sino, que ver los *schuts* hacia donde soplaban. Por ello, no pudimos apreciar el verdadero juego de ambos equipos aunque creemos mejor el de los internos, que ganó por un tanto hecho por Cantina, en hermoso avance individual, en el segundo tiempo, a cero.

De haber estado los internos a favor del aire en el primer tiempo, seguramente hubieran hecho más.

Regresaron nuestros simpáticos *hijos y nietos* escolares al Colegio a presenciar una divertida función de cine, desfilando la *legión agustiniana* por la Avenida del P. Isla, Santo Domingo y Ordoño II con tal bazarria que subyugó al numeroso público que presenció el desfile.

Después de la confortante merienda, reuniéronse todos, internos y externos, en el salón de cine, en donde se cerró la fiesta con una sesión interesante y con vítores y aplausos a granel.

Por el éxito rotundo enviamos la felicitación más sincera a los RR. Padres Agustinos, que así saben instruir y educar cristianamente a inúmeros alumnos, cuyos reflejos de ciencia y virtud brillaron espléndidos en la fiesta tributada a la celestial y sin par Patrona, la Virgen Sacratísima del Buen Consejo.

ZARZADAL

De *El Diario de León*, 27-IV-25.

La novena de Santa Rita en Santander

Indeleble recuerdo ha dejado en las numerosas y entusiastas devotas de Santa Rita la brillantísima novena que le han dedicado, desde los días catorce al veintidos del corriente mes de Mayo, en la capilla de Padres Agustinos.

Todas las circunstancias favorecían a la mayor solemnidad de las fiestas. Manos delicadas supieron arreglar con gusto exquisito y variado la reducida capilla de la Virgen del Buen Consejo. Las cantoras de Santa Rita (así se las conoce) que venévolamente vinieron ofreciéndose, once años hace, con desinterés digno de toda alabanza, nos han regalado el oído y arrobado nuestro espíritu todos los días con las armonías de su delicado canto. El coro de músicos interpretó con perfección motetes y misa de clásico sabor religioso. Todo, en fin, ha resultado solemne y devoto.

Pero la nota culminante de tan bellas funciones religiosas, fué, sin duda, la merítisima labor oratoria del R. P. Germán Vega, agustino.

¿Qué es lo que más necesitan las almas? Que se las consuele en sus penas, que se las aliente en sus desfallecimientos, que se las ilustre acerca de la sublime grandeza, acerca de su destino, que se las sostenga en el cumplimiento de sus deberes religiosos. Para ello, nada más eficaz que la oración, y de las oraciones la del Padre Nuestro; explicando, hoy una, mañana otra, las siete peticiones el fervoroso y docto agustino, nos hizo gustar la adorable e infinita obra de amor realizada por el hijo de Dios en favor de la humanidad. Aunque todos estábamos pendientes de sus labios, no se limitó el fruto a flores retóricas, sino que se tradujo en cientos y cientos de comuniones. Sólo ayer se repartieron más de quinientas. No quiero dejar en el silencio la nota simpática, conmovedora de la primera comunión de veintiun niños, acompañados de ciento treinta condiscípulos más, todos ellos de las escuelas gratuitas que los PP. Agustinos dirigen en Ruamayor. Era tierno sobre manera ver a tantos hijos del obrero participando en el Divino Banquete con muchas familias aristócratas de Santander. Esta es obra social y religiosa que alcanzará las bendiciones divinas. Ayer al terminar el novenario, el Sr. Obispo dió la bendición con el Santísimo a los numerosos devotos de la Santa.

Deben estar satisfechos del éxito sorprendente de la novena la Junta Directiva, las activas celadoras y todas las socias. Reciban la enhorabuena, haciéndola extensiva al P. Antonio Rodríguez, Director de la Asociación.

Triduo a Santa Rita.

En la Parroquia de San Martín de Madrid.

Ayer por la tarde (24 de Mayo) terminó el solemne triduo que la Visita Domiciliaria de Santa Rita, anexa al taller de la Inmaculada, dedicó a su patrona en la parroquia de San Martín.

El día 22 por la mañana predicó el reverendo Padre Jesús Delgado vice-director de los Talleres de Santa Rita, exponiendo la obra social y de caridad que hace la Visita Domiciliaria.

Pocas veces se habrán cantado las glorias de Santa Rita como lo hizo el P. Laurentino en las tres tardes que ha ocupado la cátedra sagrada. Sólo puede decirse que si no fuese hijo de San Agustín, merecería serlo.

El día de la Santa se repartieron durante la Comunión preciosas fotografías de la imagen que allí se venera, y en los días del triduo se ha obsequiado con cientos de rosas benditas a los que han contribuido con sus limosnas para la celebración de estos cultos.

La comunión fué dada por el celoso párroco de San Martín, oficiando también en la reserva del Santísimo.

De El Universo, 26 de Mayo.

Nueva imagen de San Agustín en Huelva

En la iglesia de las RR. Madres Agustinas de esta capital hemos admirado una nueva y hermosísima imagen de su Santo Fundador glorioso hijo de Santa Mónica y eximio Doctor y Padre de la iglesia, San Agustín.

Es de talla natural midiendo un metro y setenta y cinco centímetros y está vestido de pontifical con báculo, mitra y casulla blanca a la antigua. Tiene en la diestra un inflamado corazón, símbolo de su gran amor, y en la izquierda un libro, testimonio de su mucha sabiduría.

La nueva estatua, es obra que honra a los tan acreditados talleres de los Sucesores de la viuda de Reixarch de Barcelona y que sumada a los muchos que en arte y mérito atesora ya la iglesia de Santa María de Gracia, podrá ser en ella admirada con provecho y gusto por el turista.

Ayer, a continuación de la misa de ocho, tuvo lugar la solemne bendi-

ción de la nueva Imagen, que fué dada por el M. R. P. Juan A. Fernández, Rector del Colegio de Padres Agustinos.

Acto seguido todos los fieles concurrentes, a los acordes del armonium, se acercaron reverentes a besar los piés y a adorar al Santo Obispo. Este nuevo San Agustín, que será colocado en el altar mayor, es según nos aseguraron, donación hecha a esta virtuosa Comunidad de Religiosas, por una caritativa y distinguida dama onubense, muy devota del Santo Doctor.

¡Que el glorioso obispo San Agustín la bendiga desde el cielo, y que por su poderosa intercesión Dios la premie con largueza tan santa obra.

Del *Diario de Huelva*:—27 - 5 - 1825.

Desde Iloilo.

Fiesta del Patriarca San José.

En la Parroquia de San José de esta Ciudad se celebró el día 19 con extraordinaria solemnidad la fiesta del glorioso Patriarca San José, Protector de la Iglesia Universal.

Durante todas las Misas fueron innumerables los fieles de uno y otro sexo que recibieron la sagrada comunión. A las ocho de la mañana tuvo lugar la Misa solemne en la que oficiaron los RR. PP. David Casares, Antonio Mallo y Felipe Calle. Después del Evangelio el P. David Casares dirigió la palabra a los fieles en visaya, explicándoles el significado de la fiesta que se celebraba, haciendo resaltar el ilimitado poder otorgado por Dios al glorioso Patriarca San José para proteger a todos los que profesan verdadera devoción al dignísimo Esposo de la Madre de Dios, presentándolo además como protector y abogado de la buena muerte.

Por la tarde, a las cinco y media, recorrió las principales calles de la parroquia una devota procesión con la imagen del Santo Patriarca, simbolizando su dichoso tránsito de esta vida mortal a las beatíficas mansiones de la gloria. El centro de la procesión lo ocupaban un compacto grupo de niñas portadoras de los atributos correspondientes a los gozos del excelso Patriarca, y otro grupo de niñas sostenía las cintas que pendían de la regia carroza. Detrás del Preste y los ministros iba un coro de niñas cantando los gozos de San José, cerrando la procesión una banda de música.

¡Que el glorioso Patriarca San José premie el celo que desplegaron sus devotos para solemnizar la fiesta de su glorioso Tránsito!

De «*El Mercantil*», 23 de Marzo de 1925.

La fiesta de Santa Rita en San Agustín de Buenos Aires

Con singular esplendor terminaron en esta iglesia las fiestas que, en ocasión de las bodas de plata de la canonización de Santa Rita de Casia, venían celebrándose desde el 14 del actual.

Todo contribuyó al brillo de tan jubiloso aniversario. Solemnes los oficios religiosos, brillante el torneo de elocuentes oradores que sucesivamente ocuparon la cátedra sagrada, escogida la música con que se exornaron los cultos, calificada y numerosa la concurrencia que se congregara día a día en el templo para rendir homenaje a la santa abogada de los imposibles.

En el día de ayer, durante la misa de comunión que se realizó por la mañana, fué un espectáculo edificante la piedad y la unción con que centenares de damas, caballeros y niños, se acercaron a la sagrada mesa.

Por la tarde, el templo resplandeciente de luces, volvía a reunir una concurrencia extraordinaria, y después de una erudita alocución que pronunciara lleno de entusiasmo el P. Alberto, se realizó una procesión por los claustros que circundan el templo, llevando en andas la imagen de la Santa. Estas eran transportadas por la presidenta de la Asociación de Santa Rita, doña Elcira Villanueva de Bombal; la presidenta honoraria, Srta. de Pacheco; la vicepresidenta, doña María Manuela Conde de García; la tesorera, doña Esther Conde de González Chaves; la consejera, doña María Leonor Alvarez Alvarado de Cano, y hacían corte de honor a su alrededor, un numeroso grupo de damas y señoritas del Consejo General y de socias de los Talleres de la nombrada institución, que llevaban ciriales encendidos.

Delante de la imagen un grupo de niñas la obsequiaba continuamente con variedad de rosas elegantemente dispuestas en preciosos canastitos. Otro grupo de niñas vestidas de blanco, precedía a la procesión entonando cánticos sagrados; marchaban luego los sacerdotes oficiantes, un grupo de PP. Agustinos seguidos de un numeroso núcleo de fieles llevando en las manos ramilletes de rosas que habían sido previamente bendecidas.

Fué una fiesta digna en todo concepto de la Santa cuya devoción se extiende cada día con mayor fe y entusiasmo.

—Para dar una forma tangible al espíritu que rige a las asociadas de la Asociación de Santa Rita, ésta inauguró ayer por la mañana la casa que ha adquirido para instalar en ella una escuela-taller para obreras argentinas.

La bendición estuvo a cargo del P. Alberto, director espiritual de la Asociación, quien pronunció después frases de aliento para las iniciadoras de la obra.

La concurrencia que asistió a esta ceremonia visitó luego la pequeña exposición de labores de las primeras obreras de la escuela, las que fueron adquiridas en su casi totalidad.

Muchas y muy sinceras felicitaciones han recibido las damas por los esfuerzos hechos en pro de los desheredados de la fortuna, a quienes han dedicado con excelente ánimo una gran parte de sus entusiasmos.

Del Diario *La Acción*, 23-5-1925.

Desde Torrinha (Brasil)

Revestidas de extraordinario brillo y con entusiasmo siempre creciente, se han celebrado este año, los días 9 y 10 de Mayo respectivamente, solemnes fiestas en honra del Mértir S. Sebastián, y del glorioso S. José, Patrón de la ciudad.

Comenzó la novena el día 1.º de Mayo, con gran concurrencia de fieles. La iglesia, caprichosamente engalanada, presentaba lindo y encantador aspecto. El Domingo, día 10, a las ocho de la mañana, tuvo lugar la misa de comunión general de las celadoras y asociadas del Sagrado Corazón de Jesús, Hijas de María, asociadas del Santo Angel de la Guarda y de un crecido número de fieles, que fué celebrada por nuestro respetable párroco R. P. Eloy Tutor, O. S. A., realizándose también el acto conmovedor de la Primera Comunión de un buen grupo de niños y niñas previamente preparados. Terminada la misa, y formados en círculo cabe el altar, el P. Eloy dirigió a los neo-comulgantes una fervorosa plática en la que les felicitaba por el acto tan grandioso que acababan de realizar; dióles sabios consejos para que se conservasen siempre animados con los mismos sentimientos de piedad y continuasen unidos a Jesús por la gracia y el amor. Terminó convidándoles a renovar las promesas del Bautismo, y realizada tan conmovedora ceremonia, les dió la bendición del Ritual, entregando a cada uno un rosario y la estampa recuerdo de la 1.^a Comunión.

El sábado y el Domingo, a las 10 de la mañana, hubo misa solemne cantada por el R. P. Atilano Alvarez, O. S. A., y asistido por sus hermanos de hábito.

A las 6 de la tarde, los dos días, recorrió las principales calles de la ciudad una imponente y bien organizada procesión, acompañada por gran número de fieles del lugar y de los pueblos vecinos; en el centro, y sobre andas caprichosamente engalanadas, se destacaban ricas imágenes rodeadas por niños y niñas y por las Asociaciones religiosas que ostentaban sus preciosos estandartes. Abrillantó la procesión una banda de música contratada para esos días.

Ocuparon la Cátedra Sagrada, sábado y Domingo, respectivamente, el P. Domingo Cidal y P. Atilano Alvarez, quienes con frases elocuentes y llenas de unción, cautivaron al auditorio cantando el primero, las glorias del Mártir S. Sebastián, y el segundo, las del glorioso S. José, Patrón de la ciudad.

Con la conmovedora ceremonia de la Coronación de N.^a Señora, llevada a cobo por un grupo de inocentes niñas, tuvieron fin los cultos del sábado. El Domingo, terminado el Sermón, se dió la bendición con el Sacramento, y acto seguido se celebró el sorteo de festeros para el año futuro. De este modo se terminaron las fiestas religiosas de este año.

Nunca Torrinha las presencié tan solemnes, motivo por el cual enviamos nuestros parabienes a los organizadores.

De O Municipio, 17 de Mayo de 1925.

(Solemnes fiestas religiosas en S. Agustín de Bogotá-Colombia).

La fiesta del Buen Consejo despertó gran entusiasmo.

La alegría y entusiasmo que desde el primero al diez de mayo reinó en el espacioso templo de San Agustín, con motivo de la novena y fiesta de Nuestra Señora del Buen Consejo, es gratamente consolador. Lujosamente arreglado el altar de la Virgen todo el novenario, y de una manera especial el día de la fiesta, que se veía a la Virgen coronada y envuelta en un pabellón de luz eléctrica, con gusto y artísticamente ordenado. ¿A qué obedecía ese entusiasmo en honrar a la Madre de Dios? A la simpatía que despierta en el corazón de sus devotos la piadosa imagen de María en su advocación

de Madre del Buen Consejo, porque siendo la Consejera divina, son muchas las almas que encuentran en ella luz para la inteligencia y aliento para las luchas de la vida.

Acaso por esa simpatía natural que se siente al contemplar su devota y piadosa imagen, el doctor Lleras cantó con elocuencia arrebatadora las glorias de la Virgen, exponiendo magistralmente ante la inmensa concurrencia que todos los días llenaba las naves del templo, que la fe y la esperanza son virtudes que nos llevan a Dios, pero que marchitas en el corazón humano por la indiferencia y el vicio, no queda otro medio que buscar el Consejo de María, que es la esperanza y el consuelo de los mortales.

Como homenaje y despedida para terminar los cultos, que tan gratos recuerdos dejaron en el corazón de los amantes de la Virgen del Buen Consejo, se ordenó una procesión por las naves de la iglesia, llevando el cuadro de la Virgen distinguidas señoras y regando el suelo por donde pasaba la Madre de Dios con perfumadas flores, que inocentes niñas vestidas de angelitos, ofrecían con amor y cariño a la que es Reina de los cielos y Madre de los hombres.

Del «*Mundo al día*», 16-V:25.

Libros

—ENSAYO de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín, por el P. Gregorio de Santiago Vela, de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas.—Obra basada en el *Catálogo bio-bibliográfico agustiniano* del P. Bonifacio Moral, Ex-Provincial de la Matritense. Publicada a expensas de la expresada Provincia de Filipinas.

Vol. VII.-S-T. Con las licencias necesarias.—Escorial. Imprenta del Real Monasterio. 1925.

4.º may. de 740 págs.—Precio: 24 pts.

—*Historia de la Iglesia en México*, por el P. Mariano Cuevas, S. J. Miembro de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y de la Real Academia de la Historia de Madrid. Tomo III (1600-1699). Tlalpam, D. F. (México). Imprenta del Asilo «Patricio Sanz».—1924.

4.º men. de 571 págs. ilustrada con profusión de fotograbados.

—*Historia de los descubrimientos antiguos y modernos de la Nueva España*, escrita por el conquistador Baltasar de Obregón. Año de 1584. Descubierta por Mariano Cuevas y publicada por la Sria. de Educación. Departamento Editorial de la Sria. de Educación Pública.—México.—1924.

4.º men. de XXV + 304 + XI págs. ilustrado con varios Mapas y facsimiles de cartas originales del autor y de la portada del manuscrito. Lleva un prólogo muy interesante escrito por el insigne historiógrafo Padre Cuevas.

—ARS ARTIUM: *Lecturas y cuestiones graves acerca del Probabilismo*, por el P. Jacinto Martínez, Agustino.—Precio: 2 pts.—1925. Imprenta Moderna. Alameda de San Mamés, 24. Bilbao.

Folleto en 4.º men. de 70 págs. de texto, más 2 de índice, licencias y fe de erratas, y termina con una reseña de las obras del autor.

—*Carta pastoral* que el Ilmo. y Rvmo. P. Bernardo Martínez Noval, Obispo de Almería, dirige a todos sus fieles en la Pascua de Pentecostés. *El Espíritu Santo en la Iglesia de Dios y en las colectividades humanas. Deberes de todos.* Tip. de «Santa Rita», Monachil (Granada).—1925.—Folleto de 34 págs. Está firmada en Almería a 5 de Mayo de 1925.

—R. P. Fr. Felipe Villahoz Sanz, O. S. A.—LAS CAMPANAS. Diálogo sobre el origen y usos que tienen las campanas en la Iglesia Católica. Seguido de la bendición de campanas según el Pontifical Romano. Con aprobación eclesiástica.—1925. Cabo Rojo, P. The Cabo Rojo Printing Press.

Folleto en 8.º de 73 págs. de texto, más 2 de apéndices.

—Mariano Rodríguez Hontiyuelo, Presbítero.—*El Misionerismo Protestante.* (Con licencia eclesiástica). Cartagena. Tip. de «San Pedro Claver».—1925.

Folleto en 8.º de 27 págs. Al final lleva una lista de las obras del autor y los precios de las mismas.

—MOVENA sa Mahal Nga Virgen María Nga Inahan sa Maayong Sambag, guitocod ni P. Fr. Enrique Delgado, Cura Párroco sa Alcoy, Cebú, J. F. Con licencias eclesiásticas. Imprenta «Germania».—1925.

Folleto en 16.º de 16 págs., con una hermosa fotografía al principio de Ntra. Sra. del Buen Consejo.

—LA VIRGEN MADRE DEL CONSUELO. *Mes consagrado a María. Novena y otros ejercicios piadosos, muy útiles para los Cofrades de Nuestra Señora de la Consolación y demás fieles cristianos*, compuesto por el P. Primitivo Sandín, Agustino. Imprenta Católica. León.

16.º de 219 págs. de texto y 3 de índice. Al final lleva un Sumario de las Indulgencias concedidas a la Archicofradía de Nuestra Señora de la Consolación y Correa, San Agustín y Santa Mónica.—Precio: 1,50.

MANOJITO DE ROSAS DE SANTA RITA. *Devocionario en honor de la popular Santa, abogada de imposibles.*

Por el P. JOSÉ A. FARIÑA, Agustino.—Un volumen de 8 1/2 por 14 cm., de 276 páginas, impresas en negro y orla encarnada. Encartonado (lomo tela), Ptas. 2'50. En tela, cortes encarnados, Ptas. 3. En pegamoid, cortes dorados, Ptas. 4. En piel cortes dorados, cinta y estuche, ptas. 7'50. En chagrín, cortes dorados, cinta y estuche, Ptas 10, (Por correo, certificado, Ptas 0'25 más.)—Luis Gili, Editor, Apartado 415, Barcelona, Córcega, 415.

DEVOCIONARIO DE NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO. Por el padre JOSÉ A. FARIÑA, Agustino.—Un volumen de 8 1/2 por 14 cm., de 368 páginas, impresas en negro y orla encarnada. Encartonado (lomo tela), ptas. 3. En tela, cortes encarnados, ptas. 4'50. En pegamoid, cortes dorados, Ptas. 4'50. En piel cortes dorados, cinta y estuche, Ptas. 8. En chagrín, cortes dorados, cinta y estuche, Ptas. 10'50. (Por correo, certificado, Ptas. 0'25 más.)—Luis Gili, Editor, Apartado. 415, Barcelona, Córcega, 415.

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA.

Mayo.—*Día 20.*—Se comunicó el fallecimiento del R. P. Ramón Lucio Zorrilla a todas las casas de España y Vicarías del extranjero.

Día 26.—Idem del R. P. Amaro Alvarez García acaecida en Bilbao el día 25 de Mayo.

Con la misma fecha se despacharon las segundas licencias de confesar para el R. P. Esteban Cuesta Valladares, y las primeras para el R. P. Restituto Díez Rodríguez.

Junio.—*Día 3.*—Se extendió oficio nombrando Visitador de la Vicaría de Colombia al R. P. Calixto Alvarez Campos.

Día 4.—Se extendieron sendos oficios nombrando Redactores de la Revista «España y América» a los RR. PP. Jenaro González, Luis Rodríguez, Miguel Mucientes, Francisco M. Girón, Luciano Miguélez, Francisco Mier y Amador del Fueyo.

Día 8.—Se nombró Tribunal para examinar de Teología Moral a los PP. Casiano García y Quintiliano Rozas.

Día 20.—Oficio participando al R. P. Rector de Valladolid un acuerdo del V. Definitorio.

Julio.—*Día 1º.*—Envío de un oficio a la Caja de Recluta de Valladolid acogiendo al art. 238 al H.º Lego Fr. Heliodoro Robla Cordero.

Día 2.—Fué trasladado del Colegio de San Agustín de Lima a las Misiones de San León del Amazonas (Iquitos), el R. P. José García Pulgar.

Día 4.—Oficio comunicando al R. P. Rector del Colegio de Valladolid un acuerdo del V. Definitorio.

Día 5.—Por motivo de salud ha sido trasladado del Colegio de Calatrava a Caudete, el R. P. Lect. Jub. Santiago Pérez.

Día 6.—Se comunicó oficialmente a los RR. PP Rectores de Valladolid, La Vid y Valencia de don Juan un acuerdo del V. Definitorio referente a la implantación en el curso próximo del nuevo Plan de Estudios, aprobado por N. Rdm. P. Vicario General para nuestra Provincia.

Gobierno de la Provincia DEL Smo. Nombre de Jesús de Filipinas

(CONTINUACIÓN)

LXII

1756-1759

Provl.: P. Juan Facundo Meseguer.

Natural de Canet lo Roig, provincia de Castellón de la Plana y obispado de Tortosa, había profesado en el Convento de Vinaroz el 1718, de donde llegó a ser muy digno Profesor de Teología y Maestro de novicios.

Religioso de sólidas virtudes y vastos conocimientos, fué una importantísima conquista para nuestra Provincia al incorporarse en ella el año de 1737, en que llegó a Filipinas con la misión que presidía su inmediato antecesor. Muy presto debió de imponerse en el idioma tagalo, porque en 1738 aparece ya administrando el importante pueblo de Malolos (Bulacán). Hasta que fué nombrado Prior y Definidor en el Capítulo de 1750, ejerció el ministerio parroquial, con celo extraordinario, sucesivamente en la capital de aquella provincia, Parañaque y Taguig, en la de Manila. Terminado el tiempo del priorato de Manila, volvió a Bulacán en 1753 hasta que en el Capítulo de 8 de Mayo del 56 fué elegido Provincial por unanimidad. Elección acertadísima en verdad, porque no eran menores sus virtudes que sus letras, y si unas y otras fueron tan benéficas para sus feligreses en las parroquias, no lo serán menos en el provincialato para todos los religiosos que hayan de desempeñar esos ministerios que la Provincia tiene a su cargo. Como pocos supo mirar, en efecto, por la observancia religiosa y la dignidad de la Provincia, por la autoridad de los Provinciales en los ministerios y sobre los ministros, contra las intromisiones indebidas del entonces Gobernador General, Arandía y Santisteban. Con motivo de haber separado a dos religiosos de su respectivo ministerio pretendía dicho Gobernador del

P. Meseguer que reservadamente le diese cuenta y razón como a Vice-Patrono de las causas que había habido para removerlos, y que en adelante no pasase a ejecutar alguna otra remoción sin comunicar los motivos con la persona que ejerza o represente los derechos del Regio Patronato. La respuesta del P. Provincial no pudo ser más digna y enérgica. Venía a decir a la primera Autoridad que de ninguna manera podía su Provincia acceder a lo que se pretendía contra el uso y práctica vigentes, que estaba dispuesto a acudir a S. Majestad y aun a dejar los ministerios antes que obrar de un modo distinto al que las leyes autorizaban. Esta enérgica y resuelta actitud del P. Meseguer hizo que el Gobernador desistiera de su pretensión, y fue muy provechosa también para las demás Corporaciones Religiosas. (1) Con igual libertad, e independencia manifestó a la primera autoridad de las Islas los extraordinarios servicios de la Provincia prestados a la patria en otro orden de cosas, y las ingraticudes con que, a pesar de ellos, se veía correspondida por parte de algunos que desempeñaban esa autoridad. Dígalo Anda en tiempos posteriores y próximos a esa época. Terminado su glorioso provincialato, pasó el P. Meseguer de Prior a Guadalupe. Gran lumbrera de la Iglesia filipina el P. Meseguer, si la muerte no hubiera puesto fin a tan preciosa y fecunda vida. Propuesto por S. Majestad para la diócesis de Nueva Segovia, falleció en el Convento de Guadalupe el 1765, antes de que le llegaran la Real Cédula y demás documentos pontificios.

LXIII

1759-1762.

Provl.: P. Pedro Velasco.

De origen extrameño, nació en Cepeda (Salamanca) el año 1706. Era hijo del Convento de San Felipe el Real de Madrid, donde hizo su profesión religiosa en 1725. Dotado de cualidades para ella, siguió la carrera de las letras. Debió de comenzar el profesorado en el Convento de Burgos; pues cuentan los biógrafos del P. Manuel Carrillo que a su favor renunció éste la lectoría de aquel Convento después de brillante oposición. La continuó en España hasta llegar a ser Doctor y Maestro por la Universidad de Salamanca, y ya en posesión de tal grado resolvió afiliarse a nuestra Provincia en 1746 (2). De paso para Filipinas se detuvo con los demás misioneros

(1) Vid. «Apuntes Históricos.» del P. Bernardo Martínez, en el tomo relativo a Filipinas, págs. 165-170.

(2) Quien desee conocer pormenores de su afiliación a nuestra Provincia y de su carrera universitaria, puede verlos en «Archivo histórico hispano-agustiniano», Vol. XIV. págs. 257-66.

tres años en nuestra Casa de Méjico, dedicándose a predicar con gran edificación, según informe del Presidente de aquel Hospicio, P. Orbegoso. Llegó a Filipinas el 1750, siendo Provincial el P. Espiñeira, quien bien pronto (1751) le nombró socio suyo y Secretario de Provincia. Siendo Provincial (1753-56) su amigo y antiguo compañero el P. Carrillo, desempeñó él el cargo de Definidor, durante el cual debió de prepararse con el estudio del idioma tagalo para la cura de almas; porque en 1756 se le ve al frente de la importante parroquia de Pasig, si bien por poco tiempo, pues en 1758 fué nombrado Vicario Prior hasta que fué elegido Provincial en el Capítulo de 6 de Mayo de 1759. De carácter bondadoso rigió suavemente la Provincia, con prudencia y discrección, sin agravios de ninguno. Volvió al ministerio parroquial que ejerció en Tambóbong, Bigaá y otra vez en Pásig. Pudo volver a gobernar la Provincia como Rector Provincial a la muerte de su sucesor; pero prefirió que lo fuera otro, como muy pronto veremos. En Pásig falleció santamente el año de 1769. Dejó Ms. un fol. de *Consultas en materias de contratos*, que dedicaba a su amigo y congraduado el Arzobispo Rojo.

LXIV

1762-1765

Provl.: P. Pedro S. Espiñeira (2.^a vez).

Después de su primer provincialato fué el P. Espiñeira Definidor en 1756 y Prior de Manila durante dos trienios (1756-72). Como Definidor más antiguo presidió el Capítulo de 1759, o sea, el del P. P. Velasco, su antiguo secretario, quien en éste quiso que le sucediera como Provincial segunda vez, y en efecto fué elegido con general aplauso. Las circunstancias hicieron que fuera menos feliz en su segundo gobierno. Pocos meses llevaba al frente de la Provincia cuando un suceso político vino a poner a las Islas en el trance más difícil en que hasta entonces se habían visto. El funesto *pacto de familia*, firmado por Carlos III, dió origen a la guerra con Inglaterra, y esta nación pirata ordenó que su escuadra de la India se dirigiera a Manila, y el 22 de Septiembre de 1762 catorce navíos, con cinco mil hombres de desembarco, surgieron frente a Parañaque, como legua y media de la Capital. La resistencia por parte nuestra fué inútil, y el 5 de Octubre tuvo que rendirse la plaza y capitular. Los agustinos fueron los más decididos patriotas y más opuestos a tan pronta rendición; su Provincial entonces salió de Manila con objeto de preparar la defensa en provincias, mereciendo por esto ser declarado traidor por el Arzobispo Rojo, Gobernador interino. Secundando este proyecto salió también el oidor más joven, Sr. Anda

que se dirigió a Bulacán donde, secundado también por nuestros religiosos, logró mantener la soberanía de España en las provincias y evitó que todas las Islas se entregaran, y reconocieran la dominación británica. Los ingleses hicieron por esto el blanco predilecto de sus iras a los agustinos, a sus casas y propiedades. El que más sufrió fué el convento de Manila, que saquearon y robaron a su gusto los hijos de la pérfida Albión. Echaron del Convento a sus dueños, teniendo nuestros religiosos que refugiarse en el de los Recoletos. «Fuera de Manila cogieron a 12 y se los llevaron a Goa, Bombay y Londres con mil trabajos y miserias,» dice un contemporáneo. Por esto y otras cosas el P. Espiñeira, al ver la desolación de su casa y familia, retirado y oculto falleció en el pueblo de Tárlac a 20 de Marzo de 1763.

*
* *

R. Provl.: P. Remigio Hernández (1763-65).

Hasta esta fecha el Rector Provincial siempre había sido por substitución, entrando a gobernar el último Provincial Absoluto. El Rmo. Belleli había dado a la Provincia una ley para que en adelante cierto y determinado número de vocales pudieran elegirle, y aunque la Provincia había suplicado contra esa ley, el P. Velasco, atendidas las gravísimas circunstancias por que atravesaban, creyó más conveniente que hacerse él cargo del gobierno el que, siguiendo la ley del Rmo. Belleli, se procediera a elegir una persona más capaz que él (así juzgaba su modestia), y reunidos los PP. electores en el pueblo de Quingua (Bulacán) a 16 de Abril de 1763 constituyeron Rector Provl. al P. Remigio Hernández, hombre verdaderamente providencial en aquellas difíciles circunstancias. Al terminar en 1744 su provincialato fué Prior de Guadalupe y en 1747 segunda vez Definidor, y párroco al mismo tiempo de Tambobong o Malabón. Pasó después (1753) en concepto de tal a Parañaque y al trienio siguiente a Bulacán, y allí estaba al apoderarse los ingleses de Manila, y a él se dirigió el Sr. Anda al tratar de organizar la resistencia en las provincias de Bulacán y Pampanga. Para ello el P. Hernández fué su principal consejero y como el brazo derecho, el que con sus predicaciones y positiva influencia levantó en masa aquellas dos provincias contra el dominio inglés, el que puso en movimiento a todos sus ministros los PP. Agustinos, «sin cuyo apoyo jamás Anda hubiera conquistado la fama que en la historia tiene de defensor del territorio español contra la invasión de los ingleses en 1762», al decir de Retana. Aquella cruzada de los religiosos, aquella explosión de patriotismo en el indolente indio, fué debida exclusivamente a los párrocos agustinos, que como un solo hombre se

movían para animar a los indios, para fabricar pólvora, preparar defensas y fundir cañones con las campanas de sus iglesias. Fué el alma de aquel movimiento, el héroe legendario de aquella cruzada, el P. Remigio Hernández, sobre todo desde que fuera elegido Rect. Provincial. Por algo dicen las historias de aquel tiempo que lo mismo la Cabeza del Provincial de los agustinos que la de Anda habían sido puesta, a precio por los ingleses. Cuando ya éstos estaban casi cercados en Manila, vino la paz de la *guerra* llamada *de los siete años*, y volvió Manila al poder de los españoles en 1764. Era el portador de las paces el Coronel D. Francisco Xavier de la Torre, que se dirigió a Bacolor (Pampanga) donde Anda tenía su Cuartel general, presentó a éste sus despachos y obedecidos le dió posesión del mando con la entrega del bastón. De la negra ingratitud de Anda con los PP. Agustinos hablarémos más adelante. El P. Remigio Henández siguió gobernando la Provincia hasta 1765; celebrado el Capítulo de este año volvió a administrar en Paombóng (Bulacán) y en Febrero de 1777 fué a morir en el Convento de Manila. En la terrible crisis por que pasó entonces la Provincia fué su salvador. Ejemplar acabado del verdadero patriota-fraile, bien merece los honores de la inmortalidad en el libro de la historia.

LXV

1765-1769

Provl.: P. Jerónimo Noreña.

Con el de este comienzan definitivamente los gobiernos cuadriales, según el Acta 44 del Rmo. Schiaffinati, vuelta a poner en vigor por el Padre Vázquez. En el pueblo cuyo apellido lleva, en el Condado de Noreña, de la provincia y obispado de Oviedo, había nacido el 1723. A los 17 años abrazó la vida religiosa en el Convento de San Agustín de Valladolid (1), tomando el hábito en 1740. Salió para Filipinas en la misión que a su paso para ellas hubo de detenerse tres años en Nueva-España por falta de navío, durante los cuales con edificación se ocuparon unos en continuar sus estudios y otros en predicar la divina palabra. No pudieron llégar a Filipinas hasta 1750. Destinado a las provincias tagalas, regentó los pueblos de Quiquinto, Taguig y Malate, y en 1762 ya fué electo Definidor, y como tal, con motivo de la muerte del P. Espiñeira, concurrió a la Junta de Quingua en que eligieron de R. Provl. a su antecesor. Era de los entusiastas del Padre Hernández, de los fundidos en su molde. No es, pues, de extrañar que en él

(1) Tenía allí la Provincia de Castilla además de este Convento el Colegio de S. Gabriel la nuestra ya tenía Casa propia.

se fijara el P. Hernández para buscarse sucesor, y efectivamente le encontró en el P. Noreña, elegido el 26 de Abril de 1765. Obtuvo del Rmo. Vázquez la reelección de Priores, y la facultad de que los PP. del Definitorio pudieran ser nombrados para cargos que provea el mismo Definitorio. En este tiempo se introdujo también la modificación de elegir dos Definidores más, en lugar de los antiguos Visitadores, según la norma determinada por el mismo Rmo. Esta es la primera época del tan discutido P. Noreña en su segunda, como veremos.

LXVI

1769-1773

Provl.: P. Bernardo Suárez.

En 15 de Abril terminaba el P. Noreña su primer gobierno, y tuvo el buen acierto de dejarle en manos del primer profeso del nuevo Colegio de Valladolid. En él había profesado el 1744 este religioso, natural de Santiago de Galicia (1723). Salió en la misma misión que el P. Noreña, y fué de los que en Méjico se ocupó en la enseñanza de los que aún no habían terminado los estudios, para lo que el Mtro. Orbegoso, Presidente de aquella nuestra Casa, le nombró Lector de Artes, habiendo actuado en un Acto de Teología con gran lucimiento de nuestro santo hábito, decía al Provincial el mismo P. Orbegoso. Además de administrar en Guiguinto, Tondo, Taguit y Pásig fué Procurador Gral. de Provincia (1756), Definidor (1759) y Secretario de Provincia, en 1762, y socio del Provl. P. Espiñeira. Elegido Provl. (1769) salió a girar la visita regular a Bisayas y al poco tiempo de volver falleció santamente en Manila el 1770. Su prematura muerte fué una verdadera desgracia para la Provincia, a la que hubiera edificado grandemente con su vida ejemplarísima y servido de mucho con su ciencia. De ésta nos dejó una prueba bien clara en su «Respuesta Apologética» al Memorial del Arzobispo Santa Justa y Rufina, dirigida al Papa Clemente XIII. La Real Audiencia no permitió que se publicara en Manila. Defendía con gran copia de conocimientos los privilegios de los Regulares en la cuestión batallona que los regalistas tenían ya sobre el tapete, y que tanto había de hacer sufrir a los Superiores Regulares, la cuestión de la Visita Diocesana.

Rect.: P. José Victoria (1770-73).

Natural de Méjico (1719), hizo allí su profesión (1735) y a los dos años se incorporó a la misión que arribó a Filipinas en 1737. Terminó su carrera literaria en Manila y fué después destinado a la provincia de Batangas, don-

de administró repetidas veces los pueblos de Bauan y Taal. Algunos, como el P. Jordé, le atribuyen el traslado de este pueblo al lugar que hoy ocupa y haber echado los cimientos de la actual iglesia, la más grandiosa de Filipinas. Pero no es verdad. Lo primero corresponde al P. Martín Aguirre, y lo segundo, en época posterior, al P. Marcos Antón. El P. Victoria lo que hizo fué continuar la obra comenzada por el P. Aguirre. Precisamente cuando la espantosa erupción del volcán de Taal, que motivó el traslado del pueblo, estaba el P. Victoria de Sub-Prior en Manila (1754) y después de haber desempeñado este cargo y siendo ya Definidor es cuando fué (1759) al pueblo de Taal, vacante por traslado del P. Aguirre a Malalos, en la provincia de Bulacán. Con gran actividad continuó la obra de éste, e hizo definitivos algunos de los edificios públicos, y puede por esto considerarse como uno de los fundadores de Taal.

Allí se ocupaba administrando, cuando la Provincia le confió el puesto de Rector Provincial (1770), no sin algunos disturbios ocurridos en su elección, y que fueron origen de hondas divisiones entre este Padre y el P. Noreña, a quien seguían los Ex-Provinciales Hernández y Aguirre. Esta división se ahondó más en la Cong-Intermedia en que el P. Noreña tenía mayoría, pues a los dos Ex-Provinciales se agregaron dos Definidores, los PP. Salazar y Manuel de Sto. Tomás de Villanueva, bien que los cinco fueron desautorizados en parte por el Rmo. P. Vázquez con motivo de haber concedido los honores de Ex-Provl. al Comisario en Madrid, P. Mozo, sin haber éste justificado su administración. Resentimientos personales de dicho Rmo. con el Padre Mozo le hicieron ver mayor gravedad, de la que envolvía, en el proceder de estos Padres, a quienes llamaba o ignorantes, o apasionados, al obrar de ese modo. ¡Lenguaje bien ajeno de la prudencia!

El P. Victoria defendió con tesón entonces los derechos de la Provincia contra el Arzobispo y el Gobernador Anda y Salazar, ambos instrumento de los regalistas Consejeros de la Corte de Carlos III, que a todo trance trataban de secularizar los ministerios regulares, y de imponer la visita diocesana en los mismos. Desde 1767 estaba el frente de la iglesia de Manila el escolapio Santa Justa y Rufina, que siendo Procurador en Madrid de su corporación había contraído relaciones íntimas con ciertos aúlicos, como él, empedernidos regalistas. Le creyeron muy a propósito para secundar sus planes, sobre todo respecto a los PP. Jesuítas, cuya extinción en las Islas procuró por todos los medios. Joven de 36 años y terco en sus resoluciones, como buen aragonés, se proponía formar un clero indígena con que poder substituir a los regulares en la administración de las parroquias; celebró Concilio Provincial y secundado por el dominicó Miguel García, obispo de Nueva-

Segovia, decretaron en él la visita diocesana y sujeción de los regulares-párrocos a la misma. En estas circunstancias llegaba a las Islas de Gobernador efectivo el Sr. Anda, que después de la devolución de la plaza de Manila por los ingleses había continuado allí con su antiguo empleo de Oidor hasta 1767, en que vino a España como Consejero de Indias, y retornaba en 1770 a Filipinas como Gobernador y Capitán Gral. Este ingrato y fementido antiguo amigo de los Agustinos, a quienes debía el vivir, con cuya patriótica ayuda había alcanzado su mayor gloria, cometió la avilantez de informar acá contra ellos no se sabe por qué motivos, según muchos por un resentimiento personal, porque el Provl. de los agustinos opinó que muerto el Sr. Rojo correspondía el mando Supremo al Obispo de Nueva-Segovia; este ingrato amigo se prestó a ser instrumento ciego en los planes de Santa Justa y Rufina, y las primeras víctimas de su negra ingratitud fueron los párrocos pampangos, entre ellos el que le había salvado de una muerte segura tramada por los chinos de Guagua; este fementido amigo decretó en 23 de Octubre de 1771 lo siguiente: Atendiendo a que el Rvdo. Metropolitano de estas Islas ha dado parte a este Gobierno hallarse con suficiente número de Clérigos hábiles para la administración de almas, en cuyo caso, sin otro motivo manda S. M. que se den a éstos los curatos, y cesen los Regulares: Teniendo asimesmo que éstos se hallan administrando contra la forma del Real Patronato y Sagrado Concilio de Trento, y que como tales son intrusos, y, por consiguiente, de jurisdicción tan dudosa, que ni el más lince la podrá penetrar. En esta consideración, y en la de otros motivos muy graves y reservados con que se halla este Gobierno, pásesse officio al Rvdo. Metropolitano. . . a fin de que nombre interinamente Clérigos para todos los Pueblos de la Provincia de Pampanga. . . » Y en 26 del mismo mes *ruega y encarga* al Provl. de Agustinos «despache inmediatamente orden a los Religiosos de su obediencia, que se hallan en la Provincia de la Pampanga, para que lisa y llanamente entregen los Ministerios a los Clérigos seculares que les van a suceder...» «En cuanto a las demás Provincias que administran los súbditos de V. R. le ruego y encargo no se haga novedad la más leve con este motivo...» El P. Victoria, hombre de carácter y que no se amilanaba ante despóticas órdenes, contestó con dignidad y puso de manifiesto tan contradictorias órdenes; pero el atropello se consumó por entonces con muy poca consideración a los beneméritos religiosos de aquella provincia. Se acudió al Rey, y aunque éste en una Real Orden de 38 de Diciembre de 1773 desaprobó el proceder de Anda y daba satisfacciones a los religiosos por sus servicios, dejaba en pie la cuestión fundamental, el despojo y secularización de las Doctrinas, el patronato y

la institución canónica, y, consiguientemente, la visita diocesana: *alea jacta erat...*

LXVII

1773-1777

Provl.: P. Juan Olalla.

Antes de hacer la historia de este Capítulo conviene conocer los antecedentes del religioso que en él fué elegido Provincial, y que tan desgraciado estuvo durante su gobierno.

Natural de Astudillo (1708), provincia de Palencia, salió siendo novicio para Filipinas el 1732, y durante la travesía hizo su profesión a bordo del navío. Desde el año 1738 venía siendo Cura en diversos pueblos de Ilocos, donde era Vicario Provincial cuando Siláng se declaró partidario de los ingleses en contra de Anda. Contribuyó eficazmente a apaciguar los ánimos, ya que los alzamientos de Ilocos no tomaron mayores proporciones. Era un religioso que se distinguía por su gran virtud y celo pastoral; escribió varias obras en Ilocano que acreditan esa virtud y celo. Una titulada «Explicación de los siete Sacramentos» la publicó en Madrid el P. Comisario, Gregorio Martínez, en 1848. No era, sin embargo, por su falta de carácter enérgico y de experiencia del gobierno, el más indicado para Provincial en las difíciles circunstancias en que fué elegido. Diríase que el P. Victoria al fijarse en él para su sucesor no intentaba otra cosa que manejarle a su antojo, y quizá nos pusiéramos en la realidad de las cosas, o que era el único medio de no perder Capítulo. Estaba éste convocado para el 10 de Mayo de 1773; y fué quizá el más borrascoso que se ha conocido en nuestra Provincia. Combatían a todo trance la candidatura de Olalla los partidarios del P. Noreña. Eran 28 los votos, y por 15, los estrictamente necesarios, salió triunfante a la 6.^a votación dicho candidato, que estaba ausente de Cura en Masingal (Ilocos), muy ajeno a lo que en el Capítulo sucedía. Tres eran los PP. que tenían Letras del Rmo. para presidirle, Vivas, Ber-naola y Noguero, a cual más respetable por muchos conceptos; los dos primeros renunciaron, y fué reconocido el P. Noguero, de 74 años de edad, antiguo ministro pampango, que ya en 1735 había sido Secretario de Provincia. El electo había sido confirmado en la persona del ex-Rector Provl. P. Victoria, aunque no constaba de su aceptación. Al querer pasar a la elección de Definidores, se levantó el P. Ex-Provl. Noreña e hizo presente que, por estar ausente el Provincial y no constar que aceptase el em-

pleo, faltaba una verdadera confirmación de la elección, sin la que no podía tener lugar dicha elección de Definidores, conforme a nuestras leyes, y que la protestaba de nulidad. Como el Presidente no quería ni dilatar, ni omitir el curso de tal elección, al punto se salió aquel de la sala capitular, y por la misma causa y protesta le siguieron otros 11 Vocales, entre ellos los Ex-Provinciales Hernández, Aguirre y el ex-Comisario P. Mozo. Como ni llamados ni rogados volvieron a la sala, para pasar a dicha elección fué preciso elegir, en lugar del P. Noreña, nuevo escudriñador, y lo fué el P. Salazar. Hecho esto los 15 PP. que quedaban procedieron a elegir Definidores, y salieron los PP. Manuel Delgado, Matías Echevarría, Eusebio Polo, Bartolomé Pillado, Andrés Beato y Pedro Martínez: áditos, Melchor Jamargo, José Sales y Manuel Recio. Los reparos puestos por el P. Noreña a la elección de Definidores sin la previa y necesaria confirmación del Provincial electo no carecían de fundamento, y dada la nulidad, según él, de tal elección no podrían dichos Definidores declarar al P. Victoria libre del sindicato, sin cuya declaración está incapacitado el Provincial cesante para cualquier oficio y mucho más para seguir gobernando la Provincia, y al P. Noreña correspondía el derecho de gobernarla.

En consecuencia, pedía que se le entregaran a él y no al P. Victoria los sellos de la misma. El Presidente no lo entendía así, y entonces el P. Noreña presentó *recurso de fuerza* a la Audiencia de Manila, que resolvió declarando que ninguna *fuerza* se le hacía. No se aquietó con tal resolución, y persistiendo en no reconocer la validez de la elección del Definitorio, el Presidente le declaró *público excomulgado*. Enterado el Arzobispo, que para estos casos era considerado allí como delegado de la Santa Sede, intervino en el asunto, y dió la siguiente sentencia, a que ambas partes se sujetaron: «*En la causa* que entre los Religiosos Calzados del S. O. de San Agustín de estas Islas, se ha versado y cuestionado, de la una parte por el R. P. Fr. Gerónimo Noreña, Ex-Provl. de su Provincia, y de la otra parte por el P. Presidente Noguerol y R. P. Fr. José Victoria, Ex-Rector Provl. unos y otros con los respectivos Religiosos que adhirióronse a sus dictámenes, con el mayor y más sano celo de la observancia, y controvertido con los legales fundamentos y sólidas razones, que les han parecido más conformes a sus mismas leyes, (de que se percibe no haber obrado, de una y otra parte, sino solo el entendimiento, libres y ajenos de siniestro espíritu de partido) lo válido o nulo de las elecciones de Provincial y Definidores con los demás actos Capitulares, celebrados desde 1.º de Mayo de este corriente año: Visto lo representado y alegado de ambas partes con la más seria reflexión, como también las Bulas Apostólicas «Exponi nobis» o «In supremo» de

Inocencio II, Constituciones, Actas y Leyes municipales de los Rmos. Schiaffinati y Travalloni; y consultado con los Teólogos y Juristas que nos han parecido de la mayor madurez e imparcialidad, a cuyo dictamen, que uniformes nos han dado, hallamos en justicia debernos adherir por los sólidos fundamentos que se nos tienen hechos presentes, y por los mismos que de lo alegado por las partes se deducen, procediendo, como procedemos, con los más vivos deseos de la paz y tranquilidad religiosa, de que resulta la mayor edificación a nuestras ovejas; en virtud de las facultades que por derecho se nos conceden; y atendiendo al convenio y consentimiento de partes, con lo demás que ver ha convenido: *Fallamos* que debemos declarar, y declaramos del todo rata, firme y valedera la elección de Provl. hecha canónicamente en la persona del R. P. Fr. Juan Olalla, y como tal debersele prestar los mismos honores y obediencias y sujeción que según las leyes y Constituciones le son debidos, y según las cuales ha sido electo, sin embargo de hallarse como hasta el presente se halla, ausente de esta Capital; declarando, como asimismo declaramos, por legítima la elección de Definidores con los demás actos capitulares, celebrados este año corriente: en consecuencia de lo cual *rogamos y encargamos* al M. R. P. Fray José de Victoria, y a todo el Ven. Definitorio levanten cualesquiera censura o censuras que hubiesen fulminado y publicado contra todos, o cualesquiera de los Religiosos, que han sostenido y defendido como nulos y de ningún valor los expresados actos y elecciones, admitiéndoles con el mismo fraternal amor, y con la misma caridad cristiana y religiosa unión, con que firmemente creemos haberse todos conservado y mantenido en Jesucristo, sin embargo a lo que con el entendimiento han controvertido. Y por esta nuestra sentencia, que se hará saber a las partes, definitivamente juzgando, así lo determinamos, pronunciamos y mandamos, y firmamos=Basilio, Arzobispo de Manila.»

Ya hemos dicho que ambas partes se habían comprometido a conformarse con lo que la autoridad suprema eclesiástica resolviera; y así lo hicieron; pero debemos advertir que el P. Noreña no alegaba nulidad por la ausencia precisamente, sino porque no se había seguido la confirmación del electo, *en el mismo, intra tempus praescriptum*, o sea, en el sábado de la elección antes de ponerse el sol, según lo exige el Acta 19 del Rmo. Schiaffinati. Verdad que el Rmo. Schiaffinati dice que si dentro de ese tiempo no se verifica la confirmación queda la elección imperfecta y no se puede pasar a elegir Definidores; pero no dice si esa confirmación se puede hacer o no en otra persona que la del electo, como se había hecho en el caso presente, El P. Olalla, al saber lo que había pasado, recibió con

sumo disgusto la noticia y quiso renunciar un cargo para el que no se consideraba con la disposición necesaria; pero al fin las instancias y la necesidad de evitar mayores males y turbaciones le convencieron. Así que se embarcó para Manila; pero al tomar el puerto de Súbig, sobrevino tan recio temporal que lo arrojó más allá del Cabo Bojeedor. «Parece, dice un Ms. de la época, que este Padre estaba destinado para juguete pasivo de las desgracias y turbulencias.» Se había celebrado el Capítulo de elección el 10 de Mayo y hasta mediados de Octubre no pudo llegar a Manila el nuevo Provincial, a quien entregó los *Sellos* su antecesor el P. Victoria.

Desde que tomó posesión el pobre viejo procuró calmar los ánimos, y algo se iban apaciguando y olvidando de las turbulencias del Capítulo, pero al año siguiente (8 de Agosto de 1774) en mal hora llegaba a Manila un Visitador General nombrado por el Rmo. Vázquez, mal informado y poco acertado en asunto de tanta trascendencia. Fué el único de los Generales de las Ordenes que accedió a los ruegos de los ministros regalistas de Carlos III, que pretendían servirse de ellos para imponer a sus súbditos la Visita diocesana y las regalías del Regio Patronato, por complacer al Gobernador Anda y al Arzobispo Santa Justa y Rufina. No puede cohonestarse ese nombramiento con lo ocurrido en el Capítulo, pues es anterior a la aprobación del mismo y al conocimiento por parte del Reverendísimo de lo que en él había sucedido; ni con otros *males* a que no se alude en dicho nombramiento; «Hallábase entonces la Provincia, dice el P. Ant.º Mozo, en la mayor observancia. . . » Otros eran los móviles ocultos de tal determinación; tratábase, aunque cueste el creerlo, de llevar a cabo el proyecto regalista. Que el Rmo. Vázquez tratase de secundar las aspiraciones regalistas en el sentido de obligar a la Provincia a someterse a las exigencias de Anda y Justa y Rufina, lo demuestran bien claramente la X instrucción dada al Visitador y la conducta de éste en ese punto. Y si no ¿porqué se nombra un religioso extraño a la Provincia, cuando en ella había religiosos tan conspicuos por su ciencia, por su virtud y por su amor a la observancia? Por no citar otros ¿no merecerían la confianza del Rmo. para corregir *otros males* los Ven.ª Bernaola o el benemérito Vivas? ¿No habían merecido confianza para nombrarlos Presidentes del Capítulo último? Es el hecho que nombró a un religioso de la Provincia de Andalucía, el Presentado P. José Pereyra, significado como regalista, y en su defecto al que de la misma Provincia le daba por Secretario, el P. Pablo de León. Si hemos de creer al P. Agustín María Castro (1), era el buen Visitador Gral. muy corto en letras, y mucho más de virtudes, de genio muy me-

(1) *Historia* Ms. del Convento de Manila, Cap. IX. Se acabó de escribir el año 1780.

lancólico y triste, áspero, tétrico y violento. Dos meses llevaba ya en Manila cuando a principios de Octubre abrió la visita del Convento de San Agustín. Bien impuesto de los deseos de Anda y del Arzobispo, y contando con el apoyo de algunos religiosos partidarios de ciertas reformas en la cuestión batallona de la Visita y Patronato, creyó poder abordarla de frente, y en el interrogatorio puso la décima pregunta siguiente: ¿Si los ministros de almas están sujetos al Real Patronato y Visita Diocesana? Nada halló que reformar en el Convento, y terminada allí la visita, pasó al Convento de Tondo, donde se hallaba el Provincial; de allí se salió silenciosamente y se fué a vivir en el Convento de Sto. Domingo. En la cuestión de la Visita diocesana y Real Patronato encontró a todo el Definitorio dispuesto a resistirle, y a levantarle la obediencia prestada, si no se restituía a una Casa de la Orden. Siguió desde Santo Domingo dando sus órdenes y respuestas al V. Definitorio para que se sujetase en la tan debatida cuestión y en otros puntos. Después de muchos lances el Definitorio le niega la obediencia y comunica esa extrema resolución a todos nuestros Conventos. Componían el Definitorio pleno Olalla, Provl. actual; Victoria, Provl. absoluto, Nogue-¹rol, Presid. del Cap. pasado; Lect. Jub. Delgado, Echevarría (Matías), Pillado, Beato, Pedro Martínez, Definidores; y Melchor Jamargo, Adito, en lugar del Defr. Polo.

Era simpática la causa que defendían; pero no podemos aplaudir ni su previsión política, ni menos su rebelión contra el que con razón o sin ella era representante de la autoridad del Rmo. Gral. La resistencia podía ser razonable, la desobediencia, no; con un poco más de calma y previsión hubieran podido ver que el asunto en las altas esferas era cosa juzgada y resuelta, como lo vieron más tarde, y que el Visitador era fiel ejecutor de los planes de otros, aunque después bien mal le pagaron. Para venir a parar en lo que pararon más adelante, no era necesario tanto ruido y alboroto, y tanto gasto como el que ocasionaron a la Provincia. Ante la actitud de ese Definitorio el Visitador, que contaba con el apoyo de la autoridad civil de Anda, no había de cruzarse de brazos y permitir que saliera con la suya; el mismísimo P. Gral. Vázquez no hubiera entonces hecho otra cosa que la que hizo su Visitador, fuera de irse a Convento extraño, en lo que no le aplaudiremos. El Provl. sin ser quizá el más culpable, como poder ejecutivo de los acuerdos de su Definitorio, fué la primera víctima. A 20 de Noviembre de 1774 fué suspenso del Oficio y excomulgado por el Visitador, y después de nuevos requerimientos a los Padres del Definitorio para que obedecieran, persistiendo en su actitud, fueron presos y encerrados, con dos más, los PP. Moreno y Cayetano López;

Priores respectivamente de Manila y Tondo, en el Colegio de S. Ignacio el 29 de Diciembre del mismo año 74. Por fin, el Visitador decretó el destierro a la Península bajo partida de registro de todos ellos, aunque después exceptuó de esta pena, por los achaques de la demasiada ancianidad, al Provl. depuesto, P. Olalla, y al Presidente de Capítulo, P. Noguero. En Enero del 75 fueron embarcados en la fragata «Juno» para España, y de lo que aquí pasó hablaremos luego.

*
*

Rect. Provl.: P. Jerónimo Noreña (1775-77).

Era el Provl. absoluto inmediato anterior a Victoria, y a él le encomendó el Gobierno el P. Vistador en 6 de Enero de 1775 con precepto formal de obediencia, según algunos historiadores, de someterse a la visita diocesana y regio patronato. «El nuevo Superior no tuvo otro remedio que acceder a las exigencias de la autoridad legítimamente constituida por el Rmo. P. Vázquez; era preciso poner término al desorden y evitar ulteriores y cada día más fuertes trastornos. . . Felicitaron las personas serias, los religiosos más encanecidos en la virtud al nuevo Provincial, que sacrificaba su amor propio, su reputación, sus intereses en los altares del bien común; con este acto de generosidad devolviase a la Orden la observancia y la tranquilidad perdidas, el sosiego, en muy mala hora quebrantado, sin otras ventajas que el malestar de todos» (1).

No todos juzgaban tan benévolamente al P. Noreña; sus adversarios políticos le tenían por revolucionario, inquieto y ambicioso, perturbador de la paz de la Provincia, cabeza de facción etc. etc. y como tal le presentaban al Rmo. Vázquez, sobre todo su paisano americano el P. Victoria que mantenía con aquél continua e íntima comunicación. El mismo Rmo. al aprobar el Capítulo pasado reprobaba dura y ásperamente, quizá sin justicia, su comportamiento en él, y en la fecha, 6 de Julio de 1774, pronunció contra él terrible sentencia privándole perpétuamente de voz activa y pasiva y con la pena del destierro de las Islas y reintegrándole a su antigua Provincia de Castilla, por haberse salido con otros del Capítulo, haber acudido a la Audiencia interponiendo recurso de fuerza, y después al Arzobispo, cuya sentencia contrasta, por su moderación, con la suya. ¿Y así se condena a un hombre sin oírle? Sus pretensiones ya hemos dicho que no carecían de fundamento, y los recursos de que se valió para defenderlas eran legales, según la disciplina vigente entonces en aquellas apartadas

(1) P. Bernardo Martínez. *Apuntes Históricas sobre Filipinas*, Cap. XXVI. pág. 248.

regiones. En la «Práctica y Curia Regular» que para nuestra Provincia había escrito el P. Casimiro Díaz, se dice: «En caso de que el religioso no tenga otro recurso, puede interponer él de fuerza ante la Audiencia, siendo la causa grave, a pesar del Dec. del Rmo. Padre Aste.» Y a falta de otra autoridad eclesiástica superior ¿quién tenía allí entonces la autoridad delegada de la Santa Sede sino el Arzobispo? Afortunadamente para el P. Noreña, cuando llegó allá la sentencia dicha, ya estaba allí el Visitador, que no la publicó, y era ya él Rector Provincial. No es de suponer que el Visitador careciera de facultades discrecionales para juzgar por sí de las cosas y personas acerca de las cuales estuviera o pudiera estar mal informado quien le enviaba. Pudiera equivocarse al interpretar la voluntad del delegante; pero no era motivo para desautorizar a su delegado, como después lo hizo, según veremos más adelante. Siguió, pues, el P. Noreña con el gobierno de la Provincia hasta el 19 de Abril en que correspondía celebrar el siguiente Capítulo.

«No puede hacerse responsable al P. Noreña, añade el P. E. Jorde (1), sin manifiesta injusticia, de las arbitrariedades y demasías del Visitador Pereyra, Sta. Rufina y Anda, ni condenamos en absoluto su gestión como Rector Provincial.» Que la deposición del Provincial y destierro del Definitorio fuera una arbitrariedad y atentado del Visitador no se ha demostrado ni se demuestra, dada la actitud de los mismos PP. de franca y abierta rebeldía, o no entendemos una palabra de lo que era la autoridad de dicho Visitador, a quien, en el punto concreto que motivaba esa rebeldía, había dado instrucciones el mismo Rmo. en el sentido en que obraba su delegado, y no era de esperar lo que después vino.

P. IGNACIO MONASTERIO

(Continuará)

1) *Catálogo* etc. pág. 236.

Nuestras Misiones de S. León de Amazonas

Un viaje de siete días al través de una tribu salvaje

Parte primera

Rmo. P. Tirso López (1)

Mi inolvidable P. Tirso: desde aquí, desde el mismo corazón de la tribu yabua, sita en el Oriente peruano, desde el gran *palacio* del incomparable Moncayo, voy a hacerle el croquis de un cuadro que no sé si por ser mío dejará de agradarle. De un cuadro cuyo diseño me veo precisado a dibujar, caballero en mi hamaca, con un cajón por mesa-escritorio y rodeado de unos cuantos *huahuitos* (2) que me rodean con unas paucitas más abultadas que la loma de S. Cristóbal a causa del masato con que madrugaron a llenar sus hambrientos estomaguiños, y arrastrando sus desnudos *rabeles* por la desnuda tierra, boquiabiertos por la extrañeza que les causa el correr y el pintar de la mal cortada peñola.

Bien sé que me impongo una tarea harto difícil, no en sí misma, sino considerada con relación a quien va dirigido el *ovillo* cuya madeja se hace tanto más enmarañada, cuanto más exquisito es el gusto de quien ha de recibir la muestra del hilo. Ya sabe P. Tirso y sino lo sabe sépalo desde ahora, que soy muy poco aficionado al detalle minucioso de que V. se paga tanto con no pequeño lauro. Apesar de todo, me aventuré a dedicarle la descripción de un viaje (3) que tenía vivas ansias de hacer después de habérselo

(1) Estas cartas fueron halladas entre los papeles del Rvmo. P. Mtro. y Ex-asistente general Tirso López. Debido al tono cuasi-confidencial con que están escritas, y a lo desgarrado del estilo, se opuso el autor a que se les diera publicidad a su debido tiempo, pues no las había escrito con ese fin. Hoy, en atención a que pueden ser un documento valioso para la historia de nuestras misiones de S. León de Amazonas, las insertamos aquí lamentando que no hayan llegado a nosotros otras similares, con que el P. Laurentino acostumbraba a satisfacer la nativa curiosidad del Rvmo. P. Tirso, y a darle pie para que le contestara con palabras alentadoras, que le sirvieran de consuelo en aquellas inmensas soledades. (Nota de la Dirección)

(2) Huahuito, diminutivo de huahua que significa niño.

(3) Coincidió (el viaje) con el recibo de su grata en la que me pide noticias de estas gentes y sus costumbres. Para todo habrá tiempo y proporción. Por ahora contétese con lo referente a mí pobre persona y con alguno que otro detalle que nos salga al paso.

ofrecido a Dios, por cuyo amor y por bien de estos pobres infieles me arriesgué con no poco contentamiento mío.

Después de varios días de preparativos y de algunas esperanzas frustradas, llegó por fin el 31 de Mayo, martes por añadidura, y nos dispusimos a marchar sin rumbo cierto y sin paradero fijo, y sólo esperanzados en el buen carácter hospitalario de los moradores cuyas viviendas íbamos a invadir aunque en son de paz.

Eran las 9 de la mañana, y todo estaba en disposición de marcha.

Sólo se esperaba por los cargadores que salieron, por fin, del bosque y los cuales habían de servirnos de guías por el enmarañado monte.

El día estaba espléndido, con esa esplendidez con que se dejan aparecer los plácidos días de Mayo, si bien aquí no podamos decir que el cielo se muestra puramente azul, porque nunca se encuentra sin nubes: sin embargo, lo repito; el día era espléndido; el sol mandaba ya sus rayos perpendiculares que producían un calorcillo, que, oreado por el céfiro de la blanda brisa hacía la vida más apacible de lo que V. pudiera creer; el reloj señalaba las 11, los cargadores se tumban al suelo para levantar sus catgas sobre sus fornidos hombros, empiezan los adioses de despedida y los lloros de los que se quedaban con las lágrimas de algunos de los que nos íbamos a cruzarse; los primeros seguidos de fuertes abrazos, los segundos acompañados de esas frases que con tanta frecuencia pronuncian las mujeres en cuyos solos labios están bien.

Componíase la comitiva de seis infieles yahuas con sus mujeres respectivas y de los jóvenes esposos D. Juan Ruiz y su señora D.^a R. Irene de Souza con dos niños, fruto de su bendición y la servidumbse debida a su *rango*. Ya ve si íbamos acompañados, aunque ignoraba yo que a los pocos pasos del pueblo de Pevas (punto de partida) tendría que exclamar con el gallego del cuento: «veníamos solos. . .

Y solos veníamos, en verdad, porque tal es la estrechez del senderito cabriteño, transitado casi exclusivamente por los yahuas, dueños y reyes de bosque, que, no digo pareados, pero ni siquiera seguiditos unos de otros podíamos caminar porque son precisos para transitar estas serranías más ojos y más avizores que los del Argos de la fábula para ver el suelo que se pisa, las ramas en que se puede quedar uno preso y. . . las vioritas que suelen y pueden estar adormecidas en dulce balanceo sobre las hojas que, formando pabellón inmenso, cubrían nuestras tristes cabezas. Formaban también parte de la expedición un hermoso mastín, dos carabinas y un rifle bien flamantitos y bien *alimentados* para cualquier evento del viaje.

Encantador era, e imponente a la vez el desfile por esta selva de amores. ¿De amores ha dicho P. Tirso? Pues no me retracto de ello; de amores; selva de amores perennales, de amores divinos, por que por ella corren vagabundos un sinnúmero de errantes ovejas sin más ley que sus instintos, sin más patria que el recinto de su bosque, sin otro Dios que su cuerpo, sin más vida que la triste vida presente, y siendo cada cual rey de sí mismo y de sí mismo fiel vasallo.

Dos horas llevábamos de camino por enmedio de este, para mi, futuro edén; dos horas, mortales, quizá, para el que tratara de recorrerle por otros fines de interés distinto al que nos guiaba; dos horas en que el sol desde un mayestático trono, seguía alumbrando y llenando de gozo nuestras almas ávidas de aventuras, merced a cuyo ardiente anhelo, hacían correr nuestras piernas, sin fatigas corporales, por seguir el paso de los gamos, nuestros cicerones, para quienes es el bosque alfombrado paseo de flores. Pero era ya demasiada, sin duda, nuestra ventura y Febo se puso sus antiparras ahumadas, frunció el ceño, quiso dejarnos casi en tinieblas, y las nubes empezaron a destilar líquido *maná* en gotas tan regulares, que si no herían, por lo menos maltrataban nuestros cuerpos sudorosos por cuya periferia empezaron a correr, en amigable abrazo y ósculo pacífico, los humores de los poros, y las destilaciones de las nubes. A los cinco minutos podíamos ser servidos como sopa bien remojada y mejor sazónada en el mejor restaurant parisién. Quiero decir que nos mojamos; y que tal remojón servirá primera pausa o cesura de mi *canto*.

* *

Volvió a mirarnos el astro del día con rostro más placentero al cabo de 27 minutos, y empezaron a transpirar nuestros cuerpos el agua de que se empaparan los vestidos pudiendó, una hora después, caminar con el mismo desembarazo que lo hicieramos antes del baño. Pero, sin duda, porque un mal nunca viene solo (si mal puede llamarse una ducha natural en pleno calor de la sangre) repitióse la borrasca aunque no con tan mala pata para nosotros, como en el primer nublado, pues tuvimos la fortuna de encontrarnos en un lugar donde se producen ciertas hojas parecidas al helecho, pero de mayores proporciones, y con ellas pudimos cubrirnos. Pero esta vez *binamos*, sino inmediatamente, de un modo indirecto, por culpa de las ramas que teníamos precisión de sacudir al paso. Con el rifle al hombro, la camiseta calada, las botas rotas y los pies cociditos en los calcetines y cubiertos de barro, hicimos alto a las cuatro y media de la tarde en una casa achafanada por delante y por detrás, medio ovalada por los costados, con

una entrada por detrás y otra por delante, con el aspecto interior de un horno y de un gallinero, horno por la forma, gallinero por los estrados que en ella se encontraban, por los *polluelos* que se pisaban en el pavimento, y por... por los parásitos que, fijándose bien, podría divisar cualquier curioso. Hecha toda, desde los cimientos hasta la cumbre de palos y de hojas, y éstas bien entrelazadas, con la sola luz que penetra por lo que hemos convenido en llamar puertas, presentaba el nuevo aspecto de una sombría cárcel. Y en verdad que si no de cárcel, el oficio de hospicio bien lo desempeñaba, por el número casi infinito de criaturas que de una parte y de otra rodaban por el suelo. Y si a esto añadimos que la mayor parte de los tales angelitos se encontraban enfermos, tendremos que, a más de lo dicho, la tal vivienda podría ser un hospital. En semejante guarida penetramos, no a mudarnos de ropa, porque el hedor del momento no lo permitía, sino para enterarnos del contenido por mera curiosidad, y buscar un sitio más propio para poder pasar la noche. Librámonos del peso de la ropa al aire libre, y dispusimos lo conveniente para podernos alimentar con alguna cosa que nosotros traíamos, antes que llegara el descanso obligado de la noche, y ya bastante deseado por todos. A la hora en que suelen acostarse las gallinas, sonaron los *goznes* de los *portones* consistentes en lo que llamaríamos en nuestra tierra cebata de hoja, sin otros aldabones que los sujetase, que el peso ejercido por ellos sobre las demás hojas que componen la vivienda. Cerráronse, como le digo, los *portones*, y quedamos a oscuras en aquel antro tenebroso de por sí, sin saber donde dirigir los pasos, hasta que D. Juan iluminó la estancia con una vela a cuya tibia luz pudimos apreciar de un solo golpe de vista, las posiciones de todos los infelices, los cuales, tumbados unos en hamacas y arrastrando otros por el húmedo suelo, armaban una algarabía atronadora con sus gritos y risotadas, porque debí advertirle que no se da conversación familiar entre ellos en que cada palabra o frase no se celebre con risas de todos los concurrentes. No obstante que todavía era temprano, colgamos nuestras hamacas donde pudimos, extendimos los mosquiteros y nos ocultamos debajo de ellos para entregarnos al sueño, aunque por mi parte estaba bien seguro de que no había de conseguirlo mientras no se disolvieran los corrillos. Apagóse la vela que luego fue instituída por un buen blandón de copal, colocado por ellos en el suelo, y que producía el doble efecto de alumbrar y atosigar con un humo insoportable para mí. La concurrencia no tenía trazas de retirarse; y para *aligerar* el peso de mi cansancio, empezaron a correr por mi hamaca ciertos corpúsculos que luego pude averiguar no eran enemigos peligrosos pues se reducían a unos hormigones y algunas arañas que quizá venían a darme las buenas noches

y contra quienes tuve la *política* del mastín que, cobijándose debajo de mi *cama*, se encargó de darles el pasaporte para los barrios de la muerte. Era más tarde que al principio, y la bulla no cesaba; cerrábanse ya los párpados de mis ojos, y lo mismo debía suceder a mis dignos acompañantes, pero no se podía dormir. Aquella bulla era infernal; y cuando yo creí verla disipada al notar cierto movimiento, la encontré más aumentada por una nueva nota que apenas si podré describirle aunque quiera hacerlo en los términos más realistas. Notóse cierto movimiento, he dicho, que consistió en un paso atrás de todos menos uno que lo dió hacia adelante y en cucullas, quedando separado de los demás. ¿Quién será ese *personaje*, me pregunté, que así se disgrega y lleva en el cuello el distintivo de un pañuelo colorado? Levanté el mosquitero para observar todo lo que de curioso se representara por allí, porque curioso debía de ser, para mi por lo menos, según eran los preámbulos.

Con un tizón en la mano derecha y con un cigarro en la izquierda tamaño de un palillo de tamabor, hecho de hojas, cuyo nombre le diré cuando las conozca, y atado por el medio con una hebra de palmera, siguióse arrastrando paulatinamente hacia un niño que, a la manera del perrito de S. Antonio estaba sentado a un extremo de la pocilga. Al ver todo esto, ya no me cabía duda; aquel hombre era el brujo; y aquel niño la pobre víctima a quien iba a chupar. Con un resoplido igual al del caballo cuando piafa, acabó de acercarse al doliente, lo sopló de arriba abajo, y luego lo escupió suavemente, le dió una soba superior de pies a cabeza, fué llevando toda la enfermedad al pecho (el niño, como los demás enfermos que allí había padecían de catarro) y echando una gran chupada de su cigarro después de encendido, y después también de llenarse un carrillo de coca molida que sorbió de una botella, dió principio a la operación, haciendo antes el vacío en los pulmones, de suerte que en vez de chupar, como aparenta, más bien parece que sopla. Este soplo, o *chupación* o como quiera llamárselo, forma el estrépito, al contacto de sus labios con el cuerpo del paciente, parecido al trueno deshecho que produce la desdentada suegra al besar, en un exceso de cariño, a los queridos nietecitos, fruto de la aborrecida nuera. Esta escena, que lo mismo podía ser de la duración del relámpago, que de dos a tres minutos, termina con un brusco sacudimiento de cabeza, a la manera como el hambriento becerrillo aparta a la fuerza su hocico de las tetas rellenas de la lechera madre.—¿V. se acuerda P. Tirso, del estornudo del burro cuando está tomando pienso? Pues lo mismito es el primer *regüeldo* que el brujo aquel hacía salir de su estómago en el instante de separar sus labios de la parte dolorida, hecha

la cual ceremonia, siempre de efecto estridente para mis oídos etc. etc. da media vuelta, toma la puerta, y sale tosiendo con mayor fuerza que el borracho cuando llega a picarle el vino en la garganta, y va con paso muy reposado a vomitar la enfermedad detras de un mato, donde no es permitido el acceso a nadie mientras dure la cura. Llegado que ha a tal lugar, se le oye dar un resuello idéntico al gruñido de un berraco con hambre, hace después un esfuerzo muy parecido al toro cuando muje, y allí se está entre gruñido y mugido, a veces hasta un cuarto de hora fingiendo arrojar la *chonta* que ha *sacado*, como ellos llaman a la enfermedad. Duró el acto de la cura más de una hora, poniendo fin a la misma con otra sobadura más suave que la del principio y hecha con las dos manos abiertas que luego cerraba al separarlas del vientre de la criatura, soplando después en ellas, levantadas en alto, para aventar la enfermedad al cielo. Enseguida de este enfermo se presentaron otros, de suerte que la tabarra fué monumental, y los tristes pacientes se quedaron. . . peor de lo que estaban; por lo menos así amanecieron, y gracias a un medicamento que les propinó al siguiente día el Sr. Ruiz, no entregaron todos sus almas al Creador, o al diablo, pero como estaba yo allí, a Dios se las hubieran dado.

No se extrañe, P. Tirso de que le haya hecho, al hablar del brujo, algunas comparaciones demasiado toscas; porque no soy retórico que, apesar de la fluidez de nuestro idioma y de sus abundantes giros y alta filosofía pueda explicar ciertas prosaicas tosquedades con figuras delicadas y comprensivas.

En este mismo sitio, tuvimos que demorar dos días a despecho nuestro por falta de cargadores para proseguir el viaje. Y como nada teníamos que hacer, nos dedicamos al visiteo de otros ranchitos inmediatos y de menor importancia del en que vivíamos. En todos fuimos recibidos con agrado, tanto más, que como están cerca de Pévas y hacen por allí frecuentes escapadas, ya nos conocían, sobre todo a los Srs. Ruiz con quienes habían comerciado. Ofreciéronnos masato, único agasajo con que favorecen a sus visitantes, (pues de otra cosa no dan sin la paga correspondiente) agasajos que rehusé porque no estaba entonces mi estómago para hacerse violencia. Hice también, solo primero y acompañado después, una visita al brujo, cuyos hijos, al verme llegar (cuando fui solo) corrieron precipitados a acurrucarse junto a su padre que me recibió de espaldas, sentado en el suelo y asando plátanos. Mostróme una cara de jovialidad particular, y sin cruzar con él palabra alguna, hice un pequeño escrutinio de su ajuar, entre el cual hallé cuatro ristras de un no sé qué, parecidas a un rosario de quince dieces, con hedor pestibucial, pero considerado por ellos como insusti-

tuible cosmético y como tal usado, y cogiéndolo en mis manos, se lo pedí. Abrí mi tabaquera para darle un cigarrillo en cambio, y dí la vuelta por el mismo camino.

Con esto pasó, el día 1.º de Junio. Por la noche, repitióse la misma jergonzona que en la anterior, y llegó el día 2 tan esplendente como el uno, pero también tuvimos que pasarlo allí porque aun no se reunían los cargadores; mas este día no perdimos el *jornal*, y pudimos ver la mano de Dios que nos escogía por instrumentos de sus bondades.

Eran las once del día; la señora de Ruiz preparaba el almuerzo y D. Juan y yo nos encontrábamos en la vivienda conversando. Oímos de pronto y a nuestra espalda un movimiento extraño, que nos hizo volver la vista y exclamar al Sr. Ruiz: P. un niño que se muere. Corrimos hacia donde estaba y le encontramos solo, luchando ya con la muerte. Cogí un buen recipiente de agua, y se lo derramé sobre la cabeza pronunciando las palabras regeneradoras. Reanimóse un poco, y tratamos de acomodarla mejor (era una niña) para que la respiración le fuese menos costosa. Eché entonces de ver que no había allí ningún familiar, y pronto me enseñaron al padre, que retirado en un rincón y con las manos cubriendo la cara, estaba llorando su desgracia. La madre habíase retirado también, pero fuera de la casa, para, como otra Agar, no ver la muerte del fruto de sus entrañas. De suerte que en los momentos más críticos, es cuando aquella inocente mortal se encontraba más abandonada de aquellos que aun podían socorrerla. Y dice que siempre hacen lo mismo en tales casos, no siendo raros los entierros de vivos, y bastante numerosos los que mueren de hambre, porque estos infieles, en el momento que el brujo se declara impotente para sacar la enfermedad a fuerza de chupadas, abandonan al paciente para no verlo morir. Comprendiendo todo esto, propinamos a la triste criatura una cucharada de chocolate con leche, que recibió con ansia verdadera. Estaba visto; aquella niña iba a morir de necesidad. Algo reanimada la madre al saber que nosotros auxiliábamos a su hija, se fué acercando, y aun se atrevió a tocarla aunque a la fuerza, accediendo a nuestras repetidas instancias. Luego entró el brujo que no se atrevió a acercarse mientras nosotros rodeamos el *lecho* de muerte. Una vez que hubimos almorzado, me apresuré a visitar a mi regenerada, y encontré al brujo sobándola a sus anchas, y a quien cogí de la champa diciéndole: no la toques. Fué resistiendo hora tras hora hasta el atardecer, merced al alimento que le iba proporcionando D.^a B. I. de Sousa, y a la caída ya de la tarde corre la especie de que la niña muere porque no puede *obrar*. ¡Qué había de *obrar* sino tenía qué! Sin embargo, burlando nuestra vigilancia, el brujo empezó a seguir su

tarea y le encontré chupando. . . no quiero decir donde; basta recordarle que la criatura no *obraba*. Y debido a la chupaduría, *obró*; ¡qué remedio tenía! y *obró* antes de tiempo. Por la noche se observó que no podía orinar, y el brujo hizo también el vacío para que orinase. Amaneció el día tres, y era ya forzoso seguir la marcha, y forzoso también proporcionar el último remedio a la enferma, que aun vivía, obra de caridad que la buena señora Sousa se dispuso a hacer, recibiendo como pago de su sacrificio una repulsa por parte de la desagradecida madre, porque le iba a matar su hija. «Harto más pronto, replicó D.^a R. te la mata el brujo», y así lo dejamos, seguros de que no vería nacer un nuevo sol, combó así sucedió.

La noche anterior se había presentado lujosamente estrellada, tanto, que llamó la atención del dueño de la casa, el cual nos obligó a salir a contemplar «la estrella del rabo», (1) cuya estrella era, según una visión del brujo, un patiri (Padre) con cola de candela (fuego) que iba a llover sobre ellos. Pero lo despejado de la noche, no fué obstáculo para que durante ella, se descerrajara una lluvia tan torrencial, que hizo correr abundantes arroyos dejando los senderos intransitables.

Con el rifle al hombro, y remangado hasta la rodilla, y como yo el amigo Juan, únicos que vestíamos pantalón, abandonamos aquel albergue empezando a viajar con el agua a la rodilla o más arriba y con el barro hasta media pierna, porque hay que advertir que en toda la extensión de este inmenso bosque no se encuentra una piedra, ni para matar un mosquito. Todo es tierra movediza, de donde resulta también el que sean muy escasos los árboles gigantescos, pues en el momento que adquieren cierta corpulencia, la tierra no los sostiene y caen. De aquí también, parte de las dificultades que se encuentran al paso, porque hay que andar muchas veces de madero en madero, siendo no pocas las en que el camino es un árbol arrancado por encima del cual es preciso ir haciendo pruebas de equilibristas.

Pero esto poco importa para el caso; sabemos que el camino es bueno para transitarlo una sola vez y arrepentirse, y basta.

Salimos al fin de los aguajales y barrizales, para emprender la subida de una cuesta y luego la bajada, y así subiendo y bajando y encontrando a cada bajada un arroyo, pequeño a veces, y otros tamaño de cualquier río de España, cuyos arroyos hay que pasarlos por un palo atravesado, que para los infieles es un camino real y para nosotros la punta de una flecha, que para poner el pie en ellos y pasar nos era preciso encomendarnos a todos los santos de la Corte celestial, a mí al menos, llegamos a un llano sin

(1) El cometa Halley.

encontrar una sola casa en donde poder pasar la noche. Y como esta se acercaba acampamos en una loma para fabricar en ella una cubierta que nos librara del rocío y de la lluvia, si venía, lo que hicimos con prontitud porque todo apuraba, especialmente el estómago, para quien no habíamos tenido otros cuidados que el de darle un café con dos plátanos asados a las seis de la mañana, y un plátano crudo a las once. Preparamos la cobija y recostados debajo de ella comimos algo de lo poco que traíamos esperanzados en la caza que se empeñó en despistarnos aquel día. Conviene no pasar en silencio que era el tres de Junio, fiesta del Sagrado Corazón, y del Santo de mi nombre en honor al cual (al Santo o a su homónimo, lo mismo da) descorchamos una botella de Oporto que por casualidad iba en uno de los equipajes, y nos acostamos sobre unas verdes hojas tendidas sobre el húmedo suelo y dormimos hasta el siguiente día. Era la primera vez que me tocaba dormir al sereno en apartada soledad. . . . en sepulcral silencio, . . . interrumpido solamente por el ruido de las hojas que se movían al beso de las blandas auras, por el graznar continuo de aves nocturnas, por algún palo seco o alguna fruta sazónada que se desgajaba, . . . y a las veces por el eco de un tambor traído desde lejos por el viento, cuyo tambor sonaba en una ranchería de salvajes. ¡Qué grande es Dios P. Tirso, en la soledad! ¡Y que majestuosa y sublime aparece la naturaleza al que por vez primera la contempla al promedio de la noche en medio de la selva. . . .

A las seis de la mañana y refeccionados con una taza de café y unos plátanos (el plátano es el manjar obligado, cuando lo hay) estábamos ya con los pies entre el agua, entre el barro y entre las malezas; la cabeza y la cara acariciadas con las ramas que, cual arcos triunfales cruzaban el paso y lo rstante del cuerpo, zarandeados por las cargas respectivas, porque cada uno llevábamos la nuestra, y las camisas adornadas con las perlas de rocío que se dejaba caer gota a gota. Dos horas llevábamos de camino salvando montañas, rodeando arroyos y abriendo el sendero en partes en que se encontraba completamente obstruido, cuando dejando sus cargas los yahuas, emprendieron una rápida carrera al lado opuesto a la ruta que debíamos seguir. ¿Adónde iban aquellos salvajes con tal precipitación y sin decir nada? Seguimos tras ellos, sospechosos de lo que buscaban, y después de muchas vueltas, y de haber medido el suelo de espalda al bajar un resbaladero, entramos con nuestros guías en un rancho de infieles de la misma forma exterior que un casquete de recluta. Tumbados sobre sus homacas y sin dirigirnos ni un saludo ni siquiera una mirada de frente, nos recibieron sus caritativos dueños, uno de los cuales empezó a repartir masato a sus correligionarios, nuestros obligados, sin osar mirarnos a nosotros.

Luego que el barreñón corrió de mano en mano y dió la vuelta tres veces, después de haber sido vaciado y llenado otras tantas, se acercó a mí uno con un cuenco más pequeño, rebosando el sustancioso licor. Poco le agradecí le fineza, porque no estaba mi paladar entonces para semejantes regalos. Sin embargo, bebí con los ojos cerrados y con el pensamiento en una copa de espumoso champagne. Fermentado estaba el, para mí, en tales momentos, aborrecible licor, y fermentado de tal suerte, que me dejó acidez en la boca y en el estómago para estar escupiendo dos días consecutivos. Dió el barreñón otra vuelta al corro, y nos despedimos de aquella *buena gente* para proseguir la interrumpida marcha, nuevamente interrumpida a los pocos minutos, al tener que pasar un ancho y profundo arroyo. Como estos infieles caminan sobre el peligro con pie más firme que nosotros por una carretera, siguieron por el palo que servía de puente sin percatarse de que era temeraria su confianza, y así resultó que esta vez se *fregaron* como dicen por aquí, cuando alguna cosa sale mal. Echárouse al palo, y el palo estaba sujeto por el lado opuesto a otro palo podrido. Rompióse éste con el peso, dió media vuelta el que hacía oficio de colgante, y antes de que lo sintieran, ya estaban voiatinando por el aire un yahua con su carga y una muchacha de la servidumbre de los Sres. Ruiz.

La altura era de dos metritos largos; la profundidad del arroyo, no debía ser menos, y gracias al saco que flotó y al que se agarraron uno y otra no hubo otro percance que lamentar, excepción hecha del baño correspondiente y del susto de las víctimas, y el haberse malogrado algunos enseres de poca importancia que en el saco iban. Empapóse éste bien como es natural, y la carga aumentó. Hubo, pues, que hacer otra parada para retorcer la ropa, y otra después para solearla un poco. El viejo yahua cogió con el baño intempestivo una calentura y un retortijón de tripas, que no hubiera deseado para mí.

Fué esto una gran lección para ellos, (los infieles) lección que tomaron tan en cuenta, que al llegar a los arroyos, cuyos palos de paso eran delgados, se fijaban sobre él, lo sacudían con fuerza hasta romperlo, y después pasaban, y pasabamos nosotros. Vaya V. con esto, a sentar por tesis general, que un palo sano es más consistente que uno roto.

Promediaba ya el sol su carrera, y en una escampadita nos detuvimos para amortiguar el gusano roedor del hambre que ya iba tomando bríos, y seguimos con nueva energía bajando, subiendo y dando vueltas para terminar siempre con los riachuelos que esta tarde eran soberbios. Nos encontramos con cuatro tan anchos y tan profundos, que fuera temeridad decidirse a pasarlos sin hacer antes la señal de la Cruz y encomendarse a todos

los santos del cielo y de la tierra. Así continuamos hasta las tres de la tarde, detrás de los cargadores; pero habiéndose detenido estos a descansar, seguimos nosotros andando al ver que el sendero parecía bastante abierto, y que por lo tanto, no había peligro de perderse. Pero no fué así; nos perdimos, y nos perdimos en tan oculto rincón, que sino es la pericia del señor Ruiz, allí hubieramos quedado sin saber qué rumbo tomar. Dimos con un rancho de yahuas abandonado, donde había barreñones y cazuelas y especies de platos o boínas de barro, obra de los mismos salvajes, y cuyos barreñones quise poner a prueba rompiendo uno por el gusto. . . de verlo roto, porque en realidad no había otro motivo para el desperfecto.

Visto que estábamos perdidos, y que de allí nadie nos sacaría, dímonos a buscar la salida de aquel laberinto, sin encontrarla, hasta que echamos pie atrás, desanduvimos parte de lo andado, y *silbamos* a los yahuas que no tardaron en responder con un disparo hecho con el rifle que yo les había entregado para verme libre de tantas cargas. Sonó el tiro, y estábamos salvos. Corrimos a donde había sonado, y encontramos a los cargadores esperándonos con sus equipajes en el suelo. Partían de aquel mismo punto tres senderitos, uno de los cuales subía a un rancho yahua inmediato al que concedimos el honor de una visita por varios fines interesados, principalmente por buscar algún alimento de que ya íbamos casi exhaustos. No había masato, lo que agradecí, porque si bien no me desagradaba tal menjurge, sin embargo, hay ocasiones en que, como ésta, me repugna. Tenían algo de caza pelada y chamuscada, y por un cuchillo y medio paquetito de fósforos, compramos dos monos y dos tucanes con los que nos fuimos a una hora de allí, a celebrar el festín de las segundas nupcias de Camacho.

Mientras preparamos unos el obligado cobertizo de hojas para dormir, la señora de Ruiz, nos preparó las compras asando unas sobre las brasas y cociendo otras sin más sustancia que la manteca que la misma caza contenía, pues ya no había otra cosa, regalándonos luego con ellas, en pos de las cuales vino Morfeo a batir sus alas sobre nosotros para llevarnos al cielo de los aletargados, si un accidente no nos hubiera detenido entre las garras de los que duermen al sereno.

Apenas tendimos sobre el húmedo suelo y sobre las hojas verdes nuestros trapos de dormir, empezó a posesionarse de ellos tal ejército de malignas hormigas que de cada pinchada nos hacían botar sobre nosotros mismos causándonos unos ampollones tan grandes como diviesos. Nada valía el arte de la guerra contra semejantes enemigos: entre más caían en el campo del combate, mayor parecía el refuerzo del destacamento. Y como era imposible al cuerpo sostener una batalla tan tenaz, porque el cansancio

no lo permitía, nos resignamos a dejarlos, aun afuer de amanecer llenos de montículos como aparece un prado cubierto de toperas.

No fué esto todavía lo más sabroso; porque, habiendo reñido, sin duda, Neptuno con su suegra, quiso vengarse de ella y de nosotros mandándonos una lluvia tan fuerte, que si bien nos hizo el favor de anegarnos las hormigas, nos abismó también a los que menos culpa teníamos de su furor, y más inermes estábamos para resistirle. En pocos minutos, estaba inundado el suelo, y en otros pocos inundadas nuestras *camas*, y unos momentos después, caían sobre nuestros cuerpos chorros de agua de a cien litros por segundo.

No quiero decirle lo que dormimos, porque esto puede V. deducirlo. A las seis de la mañana del siguiente día mojaditos como sopas, y calentito el cuerpo con una taza de té y unos plátanos, echamos a andar comentando las palabras del Profeta que dice: «Dios prueba a sus escogidos haciéndolos pasar por agua y fuego.» La mitad de la profecía se había cumplido por la noche; la otra parte se cumpliría pronto, porque el sol se presentaba con tales resplandores y con rayos tan voraces, que parecía Júpiter tonante. Este día no pudimos caminar tanto como señalaba el cronómetro de nuestro programa, porque todos íbamos rendidos. Lloraron los niños, lloró la buena señora Sousa, y hubieran llorado también otros sino les sonriera el iris de una bonanza indescriptible, el de poder llegar a su fin y cumplir con esto los compromisos del viaje. Con esto basta de lo de este día. Unicamente pudieran compadecerse mis piernas por una nueva calamidad. Desnudas como íban por entre malezas, agua y barro, llegaron a verse tan arañadas y llenas de grietas, que a cada contacto de cuerpos extraños. me hacían ver las estrellas; y como estos contactos se verificaban con tanta frecuencia como eran los pasos que daba, puede V. concluir que el cielo estaba siempre tachonado para mí. Y hágase cuenta de que esto sucedía a todos los demás, excepto a los yahuas; pero su santa paciencia les hacía callar dolores que yo apreciaba por los que en mí experimentaba.

Esta noche ya pudimos descansar y cenar un bicho, cuyo nombre callo, que la amabilidad del perro nos lo proporcionó.

Al siguiente día, último, en nuestro sentir, de la expedición, echamos a andar con más brio, después del consabido desayuno, porque siempre tenemos los hombres más prisa de llegar a medida que nos acercamos más al termino de la jornada. Pero a pesar de toda nuestra prisa;.. nos estaba reservada aún la última gota del cáliz, gota que por ser la última, debía ser más amarga. A la una de la tarde nos sentamos a descansar sobre un alto; el hambre, nos tenía desfallecidos; creímos tocar ya la cima de la

consumación, pero esta no se veía; porque en estos bosques o en este bosque inmenso, no hay más horizonte que el cielo, cuando se ve. ¿Está ya cerca? Preguntábamos a los yahuas. Cerca está; nos respondían; pero como para ellos es cerca siempre, aunque diste dos días de viaje, quedábamos en la misma incertidumbre. Nada se había cazado hasta aquella hora, y nada había que llevar a la boca. Una latita de carne en conserva, que apenas da para uno después de haber comido bien, y que nosotros reservábamos para la última necesidad, era el único fiambre que llevábamos. Aquella debió ser, pues, la última hora, y la abrimos; y con su escaso contenido y algo de fariña (harina hecha de la yuca) nos dimos el primer banquete del día, menos la señora que no *sabía* comer de aquello, y que se conformó con ver como *satisfacíamos* nuestro apetito.

Inmediatamente nos pusimos en marcha por una cuesta abajo, cuya cuesta hallamos cortada por un mar de agua que pudo ponernos grima. Aquí, un inmenso río de profundidad, seguramente superior a nuestra estatura; más allá y sin solución de continuidad, una laguna que se perdía entre las malezas. No se veía un miserable palo donde poder asentar los pies. Pero era fuerza pasar, primero por que no había otro remedio, si habíamos de salir con nuestro intento; segundo, porque no había provisión de ningún género, y era necesario procurarlo del otro lado, en donde esperábamos hallar la ranchería que con tanta avidez buscábamos. Así las cosas, y pensando en lo que debíamos hacer, ocurriéndonos mandar un yahua para que explorase el terreno. Y no obstante hallarnos en bastante aprieto, no pudimos menos de sonreír al ver cómo sobrenadaba la champá del infiel a medida que iba entrando agua adelante. Entró y pasó sin que el líquido le cubriera. ¿Pero era esto suficiente garantía para que se arriesgara a pasar la señora con todo su bagaje, aunque la pasaran en hombros?

Entró, pues, el Sr. Ruiz, y como suele decirse, al primer tapón, zurrapa; es decir, que a los pocos pasos se encontró cubierto por las aguas. La garantía del yahua, por consiguiente, no era bastante. Al ver esto los demás infieles, comprendieron ser una habilidad el pasar por donde pasó el primero sin carga; pero no estaban entónces para lucirse, y se aprestaron a cortar palos, uuos para que sirvieran de puente, y otros, para apoyarse en ellos. Sujetaron los primeros por las puntas, y empezaron a pasar apoyados en los segundos. Pasaron y pasamos todos por encima de aquellas barandas, con el agua a las rodillas y expuestos al furor de la corriente, que pudo arrastrarnos y zambullirnos de cuerpo entero.

Salvamos el mayor peligro; pero un vasto mar se extendía a nuestra vista;

y como era indispensable atravesarlo echamos a andar por él entre árboles y malezas, hundidos a veces hasta la rodilla, a veces hasta la cintura, y con frecuencia hasta la coronilla, porque eran muchos los hoyos de árboles arrancados en los que caíamos como ratas con queso. Una hora llevábamos de tan *deleitabile* paseo, cuando, envidioso quizá, el dios de las lluvias de baño inferior que nos dábamos, y anhelando el refresco total de uestros cuerpos, nos mandó tal chaparrón de agua cristalina, que no había más que pedir. Dos horas largas iban transcurridas, y aun no se veía el fin al de aquella jornada acuática. El frío empezaba a entrar en los huesos, y la lluvia seguía con todas su fuerza. A fuerza de caídas y de otras menudencias, llegamos por fin al límite, pero era un límite no del todo placentero; porque estaba formado por otro riachuelo no menos peligroso que el anterior. Como aquí íbamos completamente bañados, lo mismo nos importaba pasar a nadar que sobre el palo. Optamos, sin embargo por el último del que me tocó caer al agua como un pato, caída que no me causó pesar alguno, porque nadé a mi gusto y con aplauso de los salvajes.

¡Qué tarde esta P. Tirso! Si los amigos de Plutón supieron que es todavía más difícil el paso de la Estigia, después de probado esto, romperían todas las hostilidades con él y con Caronte.

Cesaron los pediluvios, pero «seguía el turbión cayendo». Y entre resbalón y rodillazo, emprendimos la subida de una cuesta, que tardamos más de una hora en salvar. Transpusimos la alta colina para dar principio a otra; creíamos ya tocar en un albergue en que descansar, y no nos fijábamos en que Dios dispone a su arbitrio de las cosas. Y cuando más esperanzados corríamos, sin hacer caso ni del hambre ni del cansancio, detiérense los cargadores para deliberar entre sí. Habían perdido el rumbo e íbamos a la buena ventura. ¿Qué hacer? Sin preguntar por nosotros, dan una vuelta redonda, y retroceden por el mismo sendero. ¿Adonde iban? Ni ellos mismos lo sabían. Cogieronnos la delantera, y por más que corrimos, nos quedamos solos. Seguimos, sin embargo, las huellas de sus pies, y los encontramos preparando sus ranchos para dormir. Para ellos y para nosotros había desaparecido toda esperanza de refugio por aquel día. Resignados a esperarar nueva hora nos acostamos en brazos de la diviua Providencia. Disparamos, por si acaso, varios tiros, pero no respondió más que el eco. Ni los indios ni nosotros sabíamos donde nos encontrábamos. Entre tanto, el frío nos helaba; el hambre no admitía treguas; luchábamos con dos enemigos, fuertes los dos, y los dos malignos. Buscamos con la prontitud posible, un antidato para el primero, cambiando la ropa mojada por otra

seca; y como nada teníamos que hacer en contra del segundo, el hambre, dejamos caer nuestros molidos cuerpos sobre la humedad del suelo, y así descansados, hicímonos discípulos de Orfeo, en tanto que el dios del sueño, que no tardó en venir en nuestra ayuda, nos rindiera con su dulce narcótico, medicina universal, panacea insustituible para todas las enfermedades.

¡Qué sueño más dulce tuvimos aquella noche! Con seguridad que nos envidiaran los ángeles si los ángeles durmieran. ¡Cómo vagaron nuestras imaginaciones «super sidera»! En verdad le digo, P. Tirso; si acaso en su vida no ha tenido un sueño parecido al nuestro en aquella noche, y desea tener idea de las que del cielo se forja la fantasía en semejante estado, yo le ruego que se lo procure: verá que bello es el mundo ideal.

Amaneció el día un poco encapotado y feo; y apenas abrimos los soñolientos ojos para verlo, nos anuncian los infieles que han oído ruido de tambor. ¡Pues en marcha! repusimos al oírlo; y en marcha nos pusimos desandando el camino andado el día anterior, y teniendo que tomar una parva de cinco cuartos de hora de agua, parva, y agua y camino que dimos por bien tomadas y andado, al ver el ansiado *oasis* en que apagar el hambre. Estábamos en la casa del gran brujo conocido con el nombre de Moncayo, que no había respondido a los disparos que hicimos la noche anterior, porque no tenía pólvora, y que nos prestó cordial recibimiento, aunque por la paga. Aquí llevamos 16 días de descanso, esperando el resto de la carga, para continuar el viaje hasta la margen del río Putumayo, donde sentaremos nuestros reales, para dar principio a la evangelización y civilización de tantos infelices como se cobijan a la sombra de la abyección, vegetando con la fruta silvestre que da la naturaleza. Dieciseis días llevamos con las más graves alternativas en esta mansión de paz y miseria. De paz, porque son de suyo pacíficos estos moradores, sobre todo a los comienzos por la necesidad en que se encuentran de armas y otras zaramojas, que esperan de nosotros; de miseria, por la sencilla razón de que no hay que comer, sino es yuca y alguna fruta que ni los *guarros* comieran. La caza no es aquí abundante, y cuando había escopetas, carecíamos de munición; llegó ésta, y habían ya desaparecido aquellas por haber tenido que regalarlas a los infieles. Para probar de todos sufrimos hasta la penuria de vernos sin sal, de modo que algunos días se han pasado guapamente con yuca asada y con aguage crudo.

¿Y habrá todavía, P. Tirso, quien no envidie nuestra dicha? Si así fuera, mande como guste, y pida lo que quiera de esta selva que recomiendo a sus oraciones (los habitantes) para que continuando Dios con nosotros, podamos cantar un *Tedeum* en acción de gracias, después que tengamos

hecha y derecha una *ciudad*, que esperamos construir pronto, siempre que no se atraviese en nuestro camino algún *bicho* de esos que ni hacen, ni quieren que se haga.

Por hoy, nada más se puede aventurar; pero tenga paciencia, porque aunque mal observador, viviré por este centro salvaje tomando el pulso a los habitantes, y dentro de seis meses podré darle la razón de cuanto sube el mercurio, y por consiguiente, si es posible la vida.

Espere y ruegue porque así sea, y descanse en la confianza de que cumplirá su palabra su affmo. q. b. s. m.

FR. LAURENTINO ALVAREZ

(Concluirá).

Tribu yahua, 20 de Junio de 1910.

Apuntes para la Historia de la Provincia agustiniana de Nuestra Señora de Gracia, en Colombia

Convento de San Antonio de Gibraltar (Venezuela)

(CONTINUACIÓN)

XVIII

Fundación de Gibraltar.—Peligros que hubo de vencer.—Importancia de su comercio.—Cómo decayó de su primitiva grandeza.—Lo que pudiera ser.—Cuándo fundaron allí nuestros religiosos.—Vicisitudes de esta fundación.—Halagadoras esperanzas.—Resultan fallidas.—Lamentable situación económica.—Historia del Santo Cristo que allí se veneraba.—Curación milagrosa.—Supresión del convento.—Lista de los Piores que lo gobernaron.

Fundada la ciudad de Nueva Zamora o Maracaibo en 1574 por el Capitán Pedro Maldonado, como ya queda referido, los vecinos de Mérida, cuyas numerosas encomiendas se extendían hasta la costa sur de la Laguna, procuraban acudir en socorro de sus correligionarios del norte con toda clase de bastimentos, hasta que multiplicándose los habitantes de Nueva Zamora, pusieron a raya los indios de guerra que poco antes les amenazaban.

Asegurada la paz, dieron nuevo impulso al comercio, tanto más necesario, cuanto menos eran los recursos que se encontraban dentro de su territorio.

Tratándose de una población esencialmente marítima, su futura prosperidad y grandeza dependía casi exclusivamente de su activo comercio con las vecinas ciudades costeras, para asegurar el cual se apresuró a surtir de barcos, hasta poseer una regular armada, con la cual recorría los mares vecinos, visitaba a Cartagena y mantenía comunicación constante con los puertos de la Laguna. Sus visitas no eran siempre de paz. Las tierras ribe-

reñas del gran Lago sufrían ahora las consecuencias de sus antiguos amigos. En frecuentes desembarcos se apoderaban de los frutos de la tierra, de los ganados, de cuanto significaba riqueza o tenía para ellos alguna utilidad. Hasta los pobres indios que caían en sus manos, eran llevados cautivos a la otra banda, para emplearlos en la agricultura y en otros menesteres, con evidente perjuicio de los habitantes de Mérida, dueños de aquellas tierras.

Disgustados éstos por la manera como se correspondía por los de Nueva Zamora a sus importantes y continuos servicios, lesionados gravemente en sus propios intereses, y sin esperanzas de que la razón y la justicia los amparase en sus derechos, concibieron el propósito de buscar remedios a tamaños males.

Al efecto el Cabildo de la ciudad comisionó en 17 de Septiembre de 1591 al Capitán Gonzalo Piña de Ludueña para fundar en la misma culata de la famosa Laguna una población dependiente de Mérida, la cual debería fortificarse para resistir cualquier invasión; ya fuese de corsarios extranjeros, de indios de guerra o de los mismos españoles. Así lo hizo el mencionado Capitán, fundando un pueblo con el nombre de San Antonio de Gibraltar.

La fertilidad de la tierra, la abundancia de artículos de exportación que desde el interior acudían a su mercado, la facilidad de las comunicaciones por las vías fluviales y marítimas, hizo de esta villa una de las más florecientes y prósperas de Venezuela. Mas antes de conquistar el puesto de honor que le correspondía en el concierto de las poblaciones mercantiles hubo de afrontar no pequeños peligros y lamentables vicisitudes.

Apenas fundada vió llevar preso a la Audiencia de Santafé al noble Piña de Ludueña y confiscados sus bienes, pagando tributo a los odios inextinguibles de Gavirias y Cerradas, los dos bandos que tenían dividida la simpática ciudad de la sierra, Mérida.

Despoblada poco después de este lamentable suceso la reedificó Chazarrreta, para ser destruida por los indios Quiriquires, unidos con los Aliles y Eneales, en número de más de quinientos, el día 22 de julio de 1600. En 1665 fué destruida por el pirata Olonais. Saqueada sin piedad en 1668 por Francisco Gramont, continuó luchando contra viento y marea, hasta lograr fortificar su puerto y hacerlo inexpugnable contra los asaltos de sus enemigos.

Desde entonces comienza su desarrollo comercial, su importancia marítima, su prosperidad y grandeza. Esto, sin embargo, no impidió que el gran desenvolvimiento adquirido en pocos años se paralizase, cuando menos se esperaba, y cediese toda su gloria a su rival Maracaibo.

La fertilidad de sus tierras, su magnífica posición geográfica, las exce-

lentes vías de comunicación que la acercaban a los mercados extranjeros, debieran influir eficazmente para intensificar su comercio y hacer de esta villa el primer puerto de la Laguna. Sólo el cacao, tan apreciado en el mundo entero, que se produce silvestre y en grandes cantidades en su territorio, si se le beneficiase, bastaría por sí sólo para reconquistar el merecido prestigio que disfrutó en otros tiempos. Lástima que la pereza, el abandono, la falta de espíritu público impidan beneficiar sabia y metódicamente los territorios aledaños, haciendo desmontes imprescindibles, secando pantanos y lagunas, beneficiando el cacao, la caña, el tabaco, la ganadería, etc., etc.

Desde muy antiguo nuestros religiosos se establecieron en ella; pero tuvieron que luchar con diversas dificultades para radicarse allí de una manera permanente y definitiva. Las palabras del Capítulo Provincial de Cali demuestran que antes de 1601 ya existía esta casa aunque no se la hubiera recibido oficialmente en la Provincia, pues dicen así: «*Recipimus de novo conventum Sanctae Mariae de Gratia, situm in oppido de Gibraltar, cuius dispositio remittatur Reverendissimo Patri Nostro Generali.*»

Quiere esto decir que en 1601 fué cuando se recibió oficialmente el convento de Santa María de Gracia de Gibraltar y de cuyo acto se ordena dar conocimiento al General de la Orden. Por causas ignoradas desapareció al poco tiempo de ser fundada esta casa, a juzgar por lo que se desprende de una nota tomada del primer libro de registro, correspondiente al 28 de abril de 1606, en la cual se menciona una patente dirigida al P. Fr. Juan Ramírez, encargándole consultase con el Prior de Mérida y demás religiosos conventuales sobre la conveniencia de reedificar el mencionado convento, y en caso de parecerles oportuno, se trasladase a Gibraltar y viendo las cosas más de cerca «con vista de ojos» avisase del resultado.

Quizá las vicisitudes que agobiaron y pusieron en inminente peligro la existencia misma de la recién fundada ciudad contribuirían a dificultar la reedificación de esta casa, pues es lo cierto que sólo después de haber pasado cinco lustros se logró realizar los deseos de los fundadores, siendo en el Capítulo Provincial de 1627 cuando se habla por primera vez del convento de Gibraltar, después de lo antes referido del Capítulo de Cali. Se comprende por lo que allí se dice de que se abrigan las más alentadoras esperanzas sobre la importancia de esta fundación, por lo bien que la recibió el pueblo, por las cuantiosas limosnas con que la asistían los vecinos y por el campo vastísimo que se ofrecía a los religiosos para trabajar denodadamente y con fruto en la salvación de las almas.

Para aquella fecha contaba con la enorme ventaja de tener ya iglesia construída; por lo cual, siguiendo la costumbre admitida en la Corpora-

ción, se recibió aquella residencia oficialmente y se nombró el Superior respectivo. Este nombramiento aparece en el libro de Capítulos antes que el decreto de aceptación del convento, por cuyo motivo se explican las razones que para ello hubo al decir que «aunque este decreto se pone en este lugar posterior, fue recibido este convento antes de que se nombrase prelado».

En un principio se disfrutó allí de pingües rentas, pues en el Capítulo de 1645 se decía: «Mandamos y ordenamos que el convento nuestro de Gibraltar dé y contribuya (con) cuatrocientos pesos cada año al convento nuestro de Cartagena para que se continúe y prosiga la fábrica y obra del convento, atento a que en el de Gibraltar no se puede levantar edificio costoso, porque no lo permite el sitio, y ser las haciendas del dicho convento pingües y contribuidoras de más usufrutos y réditos de los que se pueden gastar en su convento y conventuales; y así del superavit mandamos que se dé al convento de Cartagena los dichos cuatrocientos pesos, para el fin que los hemos aplicado». También se le ordenó que contribuyese con otros cuatrocientos pesos para ayudar a construir el convento de Pamplona, destruido por el terremoto de 1644. De manera que disponía de ochocientos pesos anuales para contribuir a las obras de los demás, sin dejar por eso de pagar las colectas anuales que eran de rigor en todas las casas de esta Provincia. Su situación económica era, pues, floreciente y risueña, augurándose días mejores; pero por desgracia, esta abundancia sólo duró unos pocos años, al cabo de los cuales las pérdidas de los censos, la inavilidad para los negocios, las exacciones de los piratas, u otras causas ignoradas, disiparon todas las fuentes de riqueza, consumieron sus ahorros, y desde entonces este convento atravesó grandes privaciones y estrecheces

Tan pobre se vió esta casa, a tal estado de ruina y decaimiento había llegado, que hallándose completamente arruinados los tejados de la iglesia y del convento en 1735, con goteras las celdas habitadas por los religiosos, y amenazando venirse al suelo ambos edificios, si no se acudía pronto a su reparo, no se encontró en las arcas ni un sólo maravedí; motivo que obligó al P. Visitador a excitar el celo del virtuosísimo Superior local, P. Tomás Ordoño, para que valiéndose del envidiable prestigio y autoridad de que disfrutaba en la villa por su infatigable laboriosidad, especialmente en la asistencia de los enfermos, en los trabajos del púlpito y confesionario, pidiese entre los fieles una limosna para hacer a la mayor brevedad las reparaciones indispensables en ambos edificios, y evitar que las lluvias concluyesen de arruinarlos.

Para aliviarlo en sus necesidades, el Capítulo Provincial de 1657, le

agregó la doctrina de Chiruri, situada en la misma sabana de Gibraltar y no lejos del convento, para ayudarle con el estipendio o limosna que tasase el Provincial, como se acostumbraba hacerlo por todos los curatos o doctrinas, en proporción a las capacidades de cada uno. El Predicador oficial del convento, P. Fr. Antonio Barba, fué el primer cura agustino de este pueblo.

De la mayor abundancia o escasez de esta casa podrá juzgarse con mayor fundamento al saber que por ese tiempo era dueña de una biblioteca en nada semejante a la de Alejandría, pues contaba únicamente con seis miserables volúmenes, y éstos tan arrugados y polvorientos, por efecto del comején, que ninguno de ellos tenía principio ni fin

Durante el priorato del P. Lector Fr. Francisco Grigola, se arruinó totalmente el monasterio, no quedando en pie ni una sólo celda. Su inmediato sucesor, el P. Fr. Agustín de Herrera, tuvo que luchar no poco para volverlo a levantar y acomodarlo a las necesidades de sus pocos sufridos moradores; mas tuvo la fortuna de ver pronto satisfechos sus deseos, con la terminación de una casa sencilla y humilde; pero con las precisas condiciones para albergar dos o tres religiosos, que serian los que allí viviesen.

Por el estilo del convento debería ser la iglesia, cuyas riquezas eran nulas o poco menos, derrumbándose ella misma en 1747. Reedificada de nuevo, y después de algunas vicisitudes y contratiempos, se abandonó para siempre aquella residencia en cumplimiento de lo dispuesto por el M. Reverendo P. Visitador y Reformador, Fr. Juan Bautista González, en 1775, por no reunir las condiciones necesarias exigidas por la ley para sostener doce religiosos; pues según el informe rendido por los respectivos Superiores, las rentas fijas de que podía disponer anualmente eran sólo de 282 pesos y las obvenciones durante igual término de 150. Siendo imposible que con la desmedrada suma de 432 pesos se pudiese atender a las necesidades de doce religiosos, durante un año, que era el número exigido por el Visitador para la conservación de los conventos como casas regulares.

En esta iglesia venerábase, desde su fundación, un Santo Cristo muy milagroso, que poco después de la destrucción de la ciudad y del convento, en 1600, fué trasladado a Maracaibo y la Cruz de donde pendía a nuestro convento de Mérida. La historia de este acontecimiento la refieren con lujo de detalles tanto el P. Calancha como el franciscano Fr. Pedro Simón, y el resumen de ella es como sigue:

No contaba la recién fundada villa con un núcleo de tropas regulares que la defendiesen contra los ataques de los enemigos, y siendo los indios de las comarcas vecinas valientes y guerreros, se atrevieron un día a combatir la pequeña armada comandada por Lizona, cargada de numerosas y

ricas mercancías, de las cuales se apoderaron con relativa facilidad. Envalentonados con este fácil triunfo, concibieron el propósito de atacar y destruir la pequeña villa de Gibraltar para sacudir de una vez el yugo que trataba de imponérselos; y, efectivamente, unidos los Quirires con los Aliles y Eneales, cayeron el 22 de julio de 1600 tan de sorpresa sobre la silenciosa ciudad, que los desgraciados habitantes fueron casi todos asaeteados o pasados a cuchillo sin misericordia, no salvándose más que algunos pocos en la espesura de los montes-vecinos.

Mientras unos se dedicaron a robar cuanto pudieron hallar a las manos, tanto en las casas particulares como en nuestro convento e iglesia, otros prendieron fuego a la población, flecharon el Santo Crucifijo, y después de terminada la faena, prendieron fuego a la pobre iglesia, la cual por ser de bahareque y estar techada de palmiche, pronto quedó reducida a cenizas con lo que allí había, salvándose por evidente milagro la veneranda imagen del Santo Cristo, la Cruz de donde pendía y un lienzo de la Inmaculada Concepción que se hallaba pegado al pie de la misma cruz, desapareciendo sólo la peana, devorada por las llamas.

Cuando a las pocas horas volvieron a la ciudad los pocos habitantes salvados de la catástrofe organizaron como pudieron la defensa, mientras llegaban refuerzos de Mérida y de otras poblaciones cercanas a las cuales se enviaron comisionados en demanda de socorro.

Los indios huyeron, temiendo el castigo, pero gozosos con la posesión de las riquezas que la rapiña y el crimen habían puesto en sus manos; pues su obra destructora fué tan radical, tan completa que al volver a sus hogares los infelices damnificados y al examinar los escombros humeantes de la extinguida ciudad sólo encontraron la imagen milagrosa del Santo Cristo y la Cruz de donde pendía, separada de la veneranda efigie, y el cuadro de la Inmaculada, ante los cuales se postraron reverentes en acción de gracias por el favor de haberles salvado la vida, suplicando se dignasen mirar con ojos de misericordia a los que habían caído entre las llamas o a manos de sus enemigos.

Un venerable sacerdote que los acompañaba y les infundía valor y resignación en aquellos aciagos momentos, D. Ventura de la Peña, hijo del célebre D. Diego de la Peña, recobró instantáneamente la salud con sólo besar el Crucifijo, pues estaba casi ciego y sufría un violentísimo dolor de cabeza.

Este prodigio avivó más la devoción de los fieles que desde entonces, comenzaron a implorar su protección amorosa en todas sus necesidades y angustias, en la confianza de que viniendo en su socorro en circunstancias

tan aciagas como las que afrontaban en aquellos momentos era porque no dejaba de mirarlos a todos como a hijos muy queridos.

Colocado el Santo Cristo con el mayor respeto y veneración que pudieron en una casa particular, mientras se habilitaba definitivamente un lugar más a propósito, comenzó a dársele culto con más veneración y respeto que nunca, hasta que enterados los vecinos de las poblaciones colindantes del prodigio que se acababa de obrar, vinieron secretamente una noche y robaron el Santo Cristo llevándose a Maracaibo, donde aún se le tiene en grande veneración, mientras la Cruz fué conducida a los pocos días a nuestro convento de Mérida, para recibir durante siglos enteros las alabanzas y oraciones de los hijos de San Agustín y de los fieles que frecuentaban su iglesia. Únicamente se ignora la suerte del lienzo de la Inmaculada Concepción, aunque es de suponer que se la guarde en alguna de las iglesias de Venezuela.

Quizás se deba a la destrucción de la villa y del convento, la causa de que por entonces no pensasen nuestros religiosos mantenerse en Gibraltar temiendo nuevos y más sangrientos ataques por parte de las vecinas tribus, nada tranquilas con la ley que se les intentaba imponer y menos dispuestas a soportar los abusos de la autoridad y las desmedidas exigencias de su encomendero D. Rodrigo de Argüelles. Por odio a éste cebaron su cólera en la distinguida Doña Juana de Ulloa, su esposa, a la cual, en decir de Febres Cordero, ahorcaron y flecharon con salvaje encarnizamiento, completando la cruel venganza con el robo de sus tres hijas, doña Leonor, ya casada, doña Paula, y otra más joven.

Véase ahora la lista de los Superiores de esta casa.

- | | |
|------|----------------------------------|
| 1627 | R. P. Juan de Mariaca |
| 1630 | » » Diego de Angulo |
| 1632 | » » Luis Jover o Jovel |
| 1633 | » » Bartolomé Díaz Araujo |
| 1636 | » » Francisco Jover o Jovel |
| 1638 | » » Bartolomé Díaz Araujo |
| 1642 | » » Lorenzo Caldeira |
| 1644 | » » Juan de la Natividad |
| 1645 | » » Antonio Hernández Matajudíos |
| 1648 | » » Juan Bautista de Vargas |
| 1650 | » » Alonso Bermúdez |
| 1651 | » » Roque Vargas |
| 1654 | » » Pdor. Roque Vargas |
| 1657 | » » Antonio Fernández Matajudíos |

- 1660 R. P. Antonio de Espinosa
 1672 » » Bernabé Téllez
 1675 » » Simón de Herrera
 1678 El mismo, «por la reconocida utilidad para la reedificación del convento».
 1681 » » Ad Líbitum
 1684 » » Pdor. Miguel de Esquivel
 1686 » » » Pedro Bonilla
 1587 » » Ignacio Nicolás Cerrapa
 1690 » » Pdor. Pedro Bohorquez
 1693 » » » Juan Cerrada
 1696 El mismo
 1699 » » L. Ignacio Tapia
 1702 » » Pdor. José Franco
 1705 » » » Ignacio Galagarza
 1708 » » L. Bernabé de Quevedo
 1709 Suprimido
 1714 » » Pdor. Matías Torres
 1715 » » » Agustín de Herrera
 1717 » » Andrés Enciso
 1720 El mismo por la utilidad del convento.
 1523 » » Pdor. Diego de Castro
 1726 » » Felipe de Vargas
 1729 » » Nicolás Torres
 1732 » » Pdor. Tomás de Quevedo
 1735 » » L. Tomás Ordoño
 1738 » » » Francisco Gricola
 1745 » » Pdor. Agustín de Herrera
 1749 » » » Leandro Gómez
 1757 El mismo
 1759 » » Pdor. José Mayorga
 1761 » » » Evaristo López
 1765 » » » Gregorio Galavís
 1767 » » » Clemente Tapia
 1771 » » » Albino Rojas
 1773 » » » Ignacio Cárdenas

Convento de Maracaibo

XIX

Posición topográfica de Maracaibo.—Historia y vicisitudes de su fundación.—Importancia comercial, industrial y militar.—Donación de Arce-diano de Coro.—Estudios preliminares para la fundación del convento.—Desacertado nombramiento.—El capítulo de 1642.—A qué Provincia agustiniana pertenecía.—El Hospicio de los Bailadores.—Intentan establecerse allí los Padres Recoletos.—Tratan de oponerse los nuestros y desisten de su empeño.—Por falta de elementos se retiraron ambas comunidades.—El Capítulo de 1644 y el intermedio de 1650.—El celo de nuestros religiosos.—Expedición al Apure y al Sarare.—Va en ella el P. Matajudíos —Facultades que se concedieron.—Limitaciones improcedentes.—Resultado de la expedición.—Su Jefe ruega al misionero que no se retire, y accede a ello.—Posteriormente se entregan estas misiones a los Padres dominicanos.—Misiones de Curazao.—Comunicación oficial del Rmo. P. Querni.—Heroicidades de nuestros misioneros.—Lirismo de cierto historiador contemporáneo.

La célebre expedición organizada en el puerto de Santa María, bajo la protección del Obispo don Juan Rodríguez de Fonseca y capitaneada por Alonso de Ojeda, se hizo a la vela en el mes de mayo de 1499, trayendo por piloto al sabio y prudente Juan de la Cosa, muerto en una recia batalla por los indios del Turbaco, y el aventurero florentino Americo Vespuccio. Tanto de la Cosa como Vespuccio fueron excelentes cartógrafos; pero más afortunado el florentino, logró perpetuar su nombre uniéndolo al recién descubierto continente. Quizás ejerciera no poca influencia en este suceso, sus íntimas relaciones con la casa de contratación de Sevilla.

Después de una travesía sin mayores contratiempos, llegaron al mar de las Antillas, donde visitaron algunas islas, arribaron al continente, en las costas septentrionales de Venezuela, y después de doblar el cabo de San Román, penetraron en el golfo de Coquivacoa, llamado por Ojeda de Venezuela, diminutivo de Venecia, por haber hallado una población indígena flotando sobre las aguas del gran lago y por su belleza, algo parecida a la de la famosa ciudad italiana.

Penetrando hasta el Sur e inspeccionando sus riberas en agosto del mismo año, supo que los indios designaban la Laguna con el nombre de Maracaibo. Este mismo nombre lleva un pueblcito asentado en la culata o parte

Sur de la propia Laguna. Su etimología según A. Ernest, viene del guanani MARACAYAR, *tigre*, y el sufijo *mbo* en vez de *po*, cuando va en composición, que significa *mano*. De suerte que maracayarmbo significaría *mano de tigre*, cuyo nombre bien pudo derivarse de algún Cacique, pues acostumbran a usar nombres de animales valientes y feroces, quizás para denotar su poderío real o ficticio, como el del portugués del cuento.

En el lugar que hoy ocupa Maracaibo, o muy próximo a ella, levantó el teutón Alfinger una pequeña ranchería, que no subsistió. Allí mismo fundó a principios, de 1571, don Alonso Pacheco a *Ciudad Rodrigo*, y sobre sus cenizas edificó Pedro Maldonado, por orden de Pedro Muzariego Gobernador de Venezuela, la ciudad de *Nueva Zamora*, cuyo nombre trocó, bien pronto por el indígena de *Maracaibo*.

Esta ciudad levántase hoy a la entrada misma del lago de su nombre, en una de las partes más angostas del estrecho y en la vanda occidental de la ribera. Era la antigua capital del Estado de Falcón y hoy lo es de Zulia. Cuenta con una población de 40000 habitantes, y goza de muchas riquezas por su activo comercio y por ser dueña de un magnífico astillero, donde se construyen los mejores buques que navegan en los vecinos mares.

El gran desarrollo fabril, comercial e industrial adquirido en los últimos tiempos, permite asegurar que dentro de pocos años será la población más próspera de todo el territorio venezolano. Ella presencié uno de los pocos combates navales de alguna importancia que se libraron durante la guerra de la Independencia, pero que por haber sido adverso a las armas españolas, influyó eficazmente en el resultado final de la lucha (1).

El héroe de aquella jornada, General Padilla, fué pasado por las armas a los pocos años, por ser uno de los que encabezaron la revolución septembrina, que estuvo a punto de derrocar al Gobierno y suprimir la vida del Libertador.

Los restos del desgraciado General reposaron en nuestra iglesia de Bogotá hasta el año 1923, que fueron trasladados a Riohacha, su ciudad natal.

Maracaibo adquirió importancia militar y comercial desde los primeros años de la conquista, siendo muchos los mercaderes que acudían a ella y se establecían en su seno. Desde muy antiguo fué visitada por nuestros misioneros, y así vemos que el 28 de abril de 1629 era trasladado de esta ciudad, donde ejercía el cargo de doctrinero, a la de Mérida, el P. Diego de Bentacourt, en virtud de una orden del superior Provincial. Ya otros

(1) Esto dicen algunos autores; pero otros, quizás más imparciales, sostienen que las fuerzas realistas del General Laborde no quisieron presentar batalla, a causa de su inferioridad manifiesta.

religiosos nuestros habían desempeñado en ella el ministerio parroquial, los cuales debieron estudiar la conveniencia de fundar allí un convento, cuando con tanto interés se dictaron las disposiciones oportunas para ese objeto.

Fomentó y contribuyó eficazmente a vigorizar y dar cumplida realización a esos propósitos el señor Domingo Suárez Aponte, Arcediano de la ciudad de Coro (Venezuela) y Visitador Eclesiástico del obispado de Caracas, al ofrecer espontáneamente a la comunidad agustiniana una Capilla y las rentas suficientes para el sostenimiento de dos o tres religiosos. Esta generosa oferta constituía una base poderosa para el buen éxito de la proyectada fundación, y facilitaba los planes acordados desde tiempo atrás por los Superiores de la Provincia de Gracia.

Deseosos estos de poner, cuanto antes, manos a la obra del convento, aprovecharon esta feliz coincidencia y el día 3 de febrero de 1634 se comisionó a los Padres Julián de Esquivel y Juan de Mariaca para que se trasladasen a la ciudad de Maracaibo y estudiando las alentadoras promesas del Señor Arcediano, la conveniencia de establecerse definitivamente en aquella población y el porvenir probable del convento, si éste contase, estudiadas todas las circunstancias, con grandes probabilidades de buen éxito, tomasen posesión de la Capilla y viesan la mejor manera de establecerse allí, para todo lo cual se les daban plenos poderes.

Practicadas las diligencias que eran de rigor en tales casos, posesionados de la Capilla y firmadas las capitulaciones indispensables para la erección del monasterio, sólo faltaba obtener la licencia necesaria de S. M. el Rey. Mientras ésta se lograba, nombraron por Superior de la nueva fundación al P. Juan de Esquivel, quizás con poco acierto, a juzgar por la impericia e inavilidad con que manejó los asuntos confiados a su cuidado y religiosidad; pues como si se tratase de una cosa fútil, valadé y despreciable, hizo caso omiso de las instrucciones y órdenes recibidas, abandonó su puesto, llevando consigo a los religiosos conventuales, sin reparar que tan descabellado proceder, en los primeros días de la fundación, restaba prestigio y seriedad y hería de muerte al nuevo manasterio. En todos los tiempos hubo y habrá individuos desprovistos de todo sentido, en los cuales el espíritu religioso y el prestigio de la corporación a que pertenecen, no les impide mirar como cosa secundaria, adjetiva y de ninguna importancia los negocios de mayor trascendencia. Donde reina el egoísmo no puede haber espíritu de sacrificio, generosidad y desprendimiento. Esto es un hecho comprobado por la experiencia de todos los días.

Para subsanar tamaña claudicación, véase el acuerdo tomado en el

Capítulo Provincial celebrado en Santafé el 23 de junio de 1642 (1).

«Por cuanto este Definitorio a tenido noticia que por la dilación que ha habido en traer la licencia de Su Magestad para la fundación del convento que esta Provincia, pretende hacer en la ciudad de Maracaibo, a pedimento de su Cabildo y particulares vecinos de ella, algunos religiosos se han retirado de la sobredicha ciudad y su jurisdicción, sin licencia de los Prelados Superiores de esta Provincia, de que se han seguido y siguen varios inconvenientes, para cuyo Definitorio comete su autoridad a nuestro M. R. P. Provincial, para que su paternidad muy reverenda envíe el religioso o religiosos que le pareciere convenir con orden para que tome posesión en nombre de esta Provincia del sitio y casa que tuviere dedicada para la dicha posesión y fundación de convento, reforzado de nuevo las calidades y condiciones con que se hicieron los primeros tratados; y así mismo para que tome cuentas de los ornamentos, cálices y demás preseas que se hubieren dado y hecho para el servicio del culto divino, junto con las limosnas y donaciones en género o en especie, de plata u oro, hubieren entrado en poder del P. Fr. Julián de Esquivel, que ha sido la persona que por orden de los Prelados de esta Provincia ha tenido por su cuenta y cargo el sobredicho convento y fundación». Es decir, que hubo necesidad de rehacer todo lo anteriormente hecho por la peregrina ocurrencia del P. Esquivel de abandonar por sí y ante sí la fundación, puesta en tan mala hora bajo su cuidado.

La licencia de S. M. se obtuvo, por fin; el convento continuó adelante; pero son tan pocas las noticias históricas que de él tenemos, que si no fuera por haber encontrado en el Archivo Colonial de Bogotá un legajo perteneciente a un libro de consultas del año 1771 y siguientes (2), creeríamos que no habría subsistido, pues es muy raro que ni en los libros de Registro, ni en los de Visitas, ni en los Capítulos se haga mención de esta casa, a partir de 1643. La existencia de este documento y el silencio que se guarda en los libros oficiales, nos permite sospechar que no estaba sujeto a esta Provincia.

Por este mismo tiempo se hicieron otras fundaciones en territorio venezolano, que no susistieron, ya por la pobreza de los pueblos y escasez de rentas, ya también por incuria o inhabilidad de los comisionados para

(1) Foja 220 v. Entre las disposiciones adoptadas por el anterior Capítulo Provincial, celebrado el 24 de julio de 1639, hay una que dice: *Mittimus in Priorem Domus Sancti Augustini Patris Nostri de Moracaibo P. Fr. Julianum de Esquivel; fundator ejusdem conventus, et fáci-mo conventuales omnes ibidem existentes.*

(2) *Conventos. Vol. 7.º* fojas 356 y siguientes.

dirigir operaciones tan delicadas como la de establecer comunidades religiosas en pueblos incipientes y pobres.

Una de éstas, fué el Hospicio de Bailadores, lugar de alguna importancia en la actualidad; pero de ninguna significación en la época colonial.

Conocedor el Licenciado don Bartolomé Carrero de Escolante de la obra misional y civilizadora encomendada a nuestros abnegados misioneros en la parte occidental del territorio venezolano, concibió el piadoso proyecto de facilitarles el medio de establecerse en el lugar antes citado, comenzando por fundar un Hospicio, mientras se arbitrabán los medios conducentes para la erección de un monasterio. Para que la arriesgada empresa tuviese una base sólida, que garantizase su eficaz desarrollo, donó a la comunidad las haciendas de que era dueño, por medio de las respectivas escrituras. Pretendía el benemérito sacerdote, que con ese acto de generoso desprendimiento, asegurar para sus feligreses una educación eficiente, religiosa y moral, que los pusiera a cubierto de las asechanzas del mundo y mantuviese siempre encendida en sus almas la antorcha de la fe.

Por este mismo tiempo cedió a los Padres Recoletos su casa de habitación con el objeto de que sirviéndose de ella, fundasen convento. La prioridad de la donación *inter vivos* hecha a los nuestros, la imposibilidad de sostenerse dos casas religiosas en un lugar desprovisto de los suficientes recursos, y las leyes canónicas referentes a nuevas fundaciones en puntos donde ya había otras comunidades religiosas, debieron influir en el ánimo de los nuestros, cuando por patente de 11 de octubre de 1643 se decidieron nombrar Vicario Provincial y Visitador al P. Fr. Juan Adame de Montemayor, comisionándole para que, sirviéndose de los procedimientos legales, se opusiese a esa determinación.

El 8 de enero del año siguiente, es decir, a los tres meses de haber tomado esa medida, se dió orden al P. Fr. Luis Jovel o Jover (pues de ambas maneras lo encontramos escrito repetidas veces), para que tomase posesión de los haciendas donadas por el Licenciado Carrero y cuidase de ellas.

La misión confiada al P. Montemayor, no creemos que tuviese resultado ninguno práctico, quizás porque ni los unos ni los otros debían tener mayor interés por mantenerse en lugar que no ofrecía porvenir ni utilidad apreciable. Muévenos a decir esto el hecho, muy significativo, por cierto, de que el 11 del mismo mes de enero se le ordena al dicho P. que visite el convento de San Cristóbal y la doctrina de Cúcuta; lo cual parece dar a entender que había cesado en su comisión, al ser retirado de aquellos lugares por los mismos Superiores que le habían autorizado para hacer sus

veces en la defensa de los intereses corporativos. Lo probable es que el P. Fr. Juan de Sahagún, comisionado por los otros recoletos para estudiar los proyectos del virtuoso Licenciado y su viabilidad, informaría a sus Superiores sobre la inconveniencia de la fundación, tanto por la pobreza y falta de recursos—de que ya hemos hablado—como por el aislamiento y lejanía de los demás conventos; pues la carencia de vías de comunicación dificultaría el cambio de personal, cuando fuere menester.

Lo cierto es que en los libros oficiales no se vuelve a tratar de esa fundación; únicamente se dice que ambas corporaciones se creían con derecho a un legado del tantas veces citado sacerdote, legado que suponemos distinto de la donación *inter vivos* con que favoreció a los nuestros, y la casa de habitación cedida a los Padres candelarios, pues se computaba en dinero. Pero antes de acudir a los tribunales de justicia en defensa de su derecho, con laudable espíritu religioso y corporativo, se convino entre el Provincial de Agustinos Calzados y el Comisario de los Descalzos arreglar el asunto amigablemente, repartiéndose el legado por partes iguales.

Los nuestros debieron permanecer allí un poco más tiempo que los Recoletos, pues el 7 de junio del mismo año se comisiona al P. Lector Fr. Bartolomé Ortiz Donoso para proseguir la fundación, y el 9 de septiembre se ordena al P. Pedro Niño y Rojas que visite en nombre del Provincial a algunos conventos y doctrinas y «la nueva fundación de Bailadores».

Después de esa fecha cesa toda noticia referente a esta nueva residencia. Prueba evidente de que se abandonó a los pocos años, por carecer de vida desahogada.

Para completar estos datos creemos será conveniente insertar aquí el acta del Capítulo Intermedio, celebrado en nuestro convento de Santafé el 15 de abril de 1644. Dice así: «Admítase la donación que ha hecho de sus haciendas a nuestra sagrada religión y a esta nuestra Provincia, el Licenciado Bartolomé Carrero de Escalante, clérigo presbítero, que son en términos de la Grita con ánimo e intención que en ellas se funde un Hospicio, por agora, como todo consta de los recaudos y papeles auténticos que en esta razón se celebraron, declarándolos por bienes de Provincia; y para la fundación sobredicha nombramos por fundador del dicho Hospicio a nuestro P. Fr. Luis Jover, que nominatin a pedido el dicho Licenciado Bartolomé Carrero, y por su compañero el P. Predicador Fr. Bartolomé Donoso, de cuyos celos cristianos y religión nos prometemos felices progresos y aumentos en la dicha acción, con esperanzas de alcanzar licencia de S. M. para fundar convento en el dicho puesto, en cuya razón escribirá

carta este Definitorio a dicho Licenciado donador con los agradecimientos y correspondencias que se deben (1).

Finalmente, en el Intermedio de 1650 se dice: «Damos también nuestra autoridad al M. R. P. Provincial para que haga los convenios que le pareciere hacer con el P. Carrero en orden a la escritura de donación inter vivos que hizo a nuestra Provincia» (2).

Por un Definitorio privado celebrado en Santafé el 25 de Agosto de 1635, sabemos también que el Provincial de franciscanos, Fr. Gregorio Guiral, propuso a los nuestros la permuta del convento que su religión tenía en la Grita, junto con dos doctrinas más, por una doctrina de las que la Provincia de Gracia tenía en el distrito de Tunja, cuya resolución la confió el Definitorio al juicio de su Provincial, Fr. Pedro de Fuentes, como persona de mucha experiencia y conocedor del convento y doctrinas que los PP. de San Francisco deseaban permutar por una de las nuestras, para que resolviese lo que le pareciere ser más conveniente, según su leal saber y entender.

No hay palabras con que ponderar los poderosos esfuerzos de nuestros misioneros, en su empeño de sacrificarse, si necesario fuese, por llevar las doctrinas evangélicas a los habitantes de las regiones más apartadas, pero con los cuales pudiesen comunicarse con relativa facilidad, sin detenerse jamás ante la consideración de la mayor o menor salubridad de los climas, algunos de los cuales eran mortíferos en demasía. especialmente en las hoyas hidrográficas de los grandes ríos, teniendo en muchas ocasiones el Definitorio o el Superior Provincial que contener el celo ardiente y desmedido de sus súbditos. No siempre las aspiraciones de los individuos por santas y meritorias que ellas sean, están en armonía con las necesidades y destinos de su corporación. Por eso es indispensable un poder moderador que sin las impetuosidades e intemperancias de los de abajo sepa aprovechar las energías individuales de todos para obtener el mayor resultado con el menor esfuerzo posible. Ejemplo de ese entusiasmo ardiente por la conversión de los infieles y la puntual asistencia a los españoles en la administración de los santos sacramentos, es, entre otros muchos, el que nos proporciona la actitud asumida por el Superior y Consulta de nuestro convento de Mérida ante la solicitud del Gobernador de la misma ciudad al pedir un religioso que acompañase la expedición que se preparaba para salir a la conquista de los pueblos aledaños del Apure y del Sarare.

Era el 11 de enero de 1651 cuando el señor don Francisco Martínez de

(1) Primer lib. de Cops. foja 244.

(2) Ibd. foja 276 v.

Espinosa, Gobernador y Capitán General de Mérida, interesado por la conversión de los infieles que poblaron las riberas del Apure y del Sarare, en número muy considerable, dispuso que el Capitán don Miguel Ochagavía, vecino de Barinas, sin ocasionar gasto alguno a la Real Hacienda, se encargase del descubrimiento y reducción de aquellos naturales, y examinase la navegación de dicho río Apure, hasta las Guayanas. Mas para lograr los fines de la conversión y reducción de los naturales era menester llevar sacerdotes conocedores de su idioma, pues en ello se interesaba también el Ilustrísimo Señor Arzobispo; quien a instancias del mismo Capitán Ochagavía se dirigió, en comunicación oficial, al Superior del convento de Mérida, R. P. Antonio Hernández Matajudíos, suplicándole se dignase nombrar un religioso de los de su comunidad para que acompañando a la expedición, se dedicase a catequizar y convertir indios que por falta de operarios evangélicos vivían alejados del gremio de Nuestra Santa Madre la Iglesia. Autorizaban con su firma la solicitud elevada al citado Prior, el mismo Capitán General y Gobernador de Mérida, el Escribano Público de la ciudad y don Capraccio Trejo de la Parra, quien se encargó de notificarla al interesado. Apenas se enteró el P. Hernández de su contenido, cuando hizo saber al Gobernador que en atención al mucho interés que se tomaba por la conversión de los infieles y persuadido, por otra parte, del gran bien que se les haría enseñándoles la doctrina cristiana y convirtiéndoles a nuestra Santa Religión, daría las disposiciones oportunas para que el R. P. Predicador Fr. Gaspar de Licon y Gamboa se uniese a la expedición mandada por el ya citado Capitán Ochagavía; pues aunque el Padre estaba próximo a salir para el convento de Gibraltar, a donde acababa de ser destinado por los Superiores mayores, sin embargo, en atención a sus personales dotes y al mucho fruto que conquistaría en la evangelización de los indios, lo destinaría con el mayor gusto para acompañar a los expedicionarios.

Como una medida de esta naturaleza no era potestativa del Prior, por exceder a sus ordinarias atribuciones, hubo de reunir la Consulta del convento, la cual, abundando en los mismos sentimientos, dió la autorización deseada. He aquí el acta levantada con este motivo: «Fr. Antonio Hernández Matajudíos, del Orden de San Agustín, Nuestro Padre, Prior de este convento de Mérida: Habiendo propuesto a los Padres de Consulta de este convento el Auto de Ruego y Encargo del señor Gobernador don Francisco Martínez de Espinosa, sobre remitir este convento religioso de virtud y partes necesarias para doctrina y enseñanza de nuestra fe católica, a los indios de la nueva conquista de Apure y Sarare, fueron todos los Padres de

Cónsulta de parecer que fuese el P. Predicador Fr. Gaspar de Licona, sacerdote y confesor general, en quien concurren las partes necesarias; y así por las presentes le doy licencia para que pueda ir a la dicha misión, por el tiempo que fuese necesario, y lo firmo en este convento de la ciudad de Mérida en veinte días de enero de mil y seiscientos y cincuenta y un años. Fr. Antonio Hernández Matajudíos.

En consecuencia, el Gobernador envió un exhorto al Illrmo. Sr. Arzobispo, y, en su defecto, al Visitador General Eclesiástico, don Cristóbal de Araque Ponce de León, pidiendo se sirviese facultar al referido Padre Gaspar para administrar los Santos Sacramentos no sólo a los individuos de la expedición, sino también a los indios reducidas ya, o que en lo sucesivo se convirtiesen. Recibida a su debido tiempo y puesta al despacho del señor Visitador, recayó sobre ella la siguiente resolución:

«En la Ciudad de Mérida, a veinticuatro de enero de mil y seiscientos y cincuenta y un años, Yo el Escribano de S. M. y Notario, hice saber el encargo del señor Gobernador y Capitán General, al señor doctor don Cristóbal Araque Ponce de León, Visitador General Eclesiástico en este Gobierno, y habiéndolo entendido su merced y que le costaba ser acción de mucha importancia al servicio de ambas Majestades, dijo, que en virtud de facultad que su merced tiene de Su Ilustrísima y en la vía y forma que más haya lugar, de hecho concede licencia al dicho P. Gaspar de Licona, del Orden de San Agustín, para que por el tiempo que asistiere el Capitán Miguel de Ochagavía y a los soldados de su Compañía a la reducción, educación y enseñanza de las cosas de nuestra santa fe católica y religión cristiana a los indios naturales que habitan las riberas del río Apure, en el inter que hace pueblos, en conformidad de sus capitulaciones y asientos, pueda en tiempo de la Semana Santa administrar los Santos Sacramentos a todas las personas que asistieren en dicha Compañía, a la dicha facción y reducción, y en los demás que se ofrezcan, sin perjuicio del derecho del Párroco de la dicha ciudad de Barinas. Y para dicho efecto, se entregue dicha licencia al dicho señor Gobernador y Capitán General, como su merced lo pide, y así lo dijo y firmó don Cristóbal de Araque».

No deja de llamar la atención el que la licencia se conceda sólo para el tiempo del cumplimiento pascual, debido, quizás a la costumbre observada entonces por la generosidad de los católicos de no confesarse ni comulgar más que una sola vez en el año. Pero aún es más extraño que se hable de los derechos del Párroco de Barinas, ciudad separada del teatro de las operaciones por muchas leguas de distancia y en lugares de infieles, a donde no se extendía ni se podía extender su acción ministerial, por las ra-

zonas indicadas y otras muchas que fácilmente se comprenden. Ese celo exagerado, no siempre santo, en materia de jurisdicción eclesiástica, cuando las parroquias podían ser diócesis, por su enorme extensión territorial, máxime si se trataba de territorios habitados por infieles, era una odiosa rémora para la rápida propagación de la fe, y un escollo ante el cual tenían que detenerse los misioneros mientras se formaban gruesos expedientes para obtener las facultades necesarias, en cuya consecución se perdía mucho tiempo y dinero, que pudiera evitarse con un poco de buena voluntad, espíritu religioso y sentido práctico.

Muy felices resultados obtuvo la afortunada expedición, lo mismo en lo concerniente a la parte militar que a la religiosa, si hemos de juzgar por el informe que dió el Jefe de la primera. Dice así ese notable documento:

«En la ciudad de San Miguel de Espinosa y Nueva Calatayud, en tres días del mes de junio de mil y seiscientos y cincuenta y un años, Yo el Capitán Miguel de Ochagavía, como Capitán poblador en ella, usando de la jurisdicción ordinaria que como a tál se me concede en mí capitulación, digo que atento a que ya tengo poblada esta ciudad de S. M. con reducción de muchas naciones de indios infieles, y en la cercanía, como dos leguás, tengo poblados y asentados dos pueblos de la nación cocuaros y cocuymas, y agregados a esta ciudad ciento y sesenta y seis personas de infieles, que demuestran ir abrazando la santa doctrina del santo evangelio; y para su perseverancia es importantísimo la asistencia del R. P. Fray Gaspar de Licon Gamboa, religioso del Orden del señor San Agustín, conventual de la ciudad de Mérida, persona electa por el R. P. Prior Fray Antonio Hernández Matajudíos, para que viniese a predicar el santo evangelio a los naturales infieles de esta provincia del Apure y Sarare, como exactamente, desde que llegó, a estas partes, lo ha hecho con la enseñanaa de la doctrina cristiana, y ahora por haber poblado esta dicha ciudad y en ella avicinado más de cincuenta hombres españoles, de que unos y otros necesitan del pasto espiritual, y que tales principios prometen fines prósperos, de que se sirve Dios Nuestro Señor y se aumenta la Monarquía a Su Real Majestad, y para que se consigan, pido, ruego y encargo al R. P. Fr. Gaspar de Licon Gamboa no se vaya desta ciudad, más bien acuda a hacer oficio de Cura en la parroquial iglesia desta ciudad, y continúe en la enseñanza y predicación a los dichos infieles, pues en todo se servirá a las dos Majestades, y necesario siendo hago este exhortó, ruego y encargo a su Paternidad en nombre del Rey N. S. y a toda su sagrada religión y Prelados della, deste Gobierno del Espíritu y Santo de la Grita, por el ensalzamiento de nuestra santa fe católica, romana, y así lo pido y firmo, siendo testigos el

Capitán Pedro de Laris y Córdoba y el ayudante Francisco de Aguilar, alcaldes ordinarios en esta ciudad, que por defecto de estar conmigo lo firmaron Miguel de Ochagavía, Pedro Laris, Francisco Aguilar.»

«Yo, el Captán Miguel de Ochagavía, hice saber el auto de exhorto, ruego y encargo, todo él de verbo ad verbum, a su Paternidad el P. Fray Gaspar de Licona Gamboa, a lo cual dijo que estaba presto a hacer lo que se pide y que accede con toda voluntad, y para acudir a su obediencia y que le conste a su Prelado, tiene necesidad de que se le mande despachar un tanto de estos recaudos, para cuyo efecto se le entregan originales, y lo firmó su Paternidad conmigo. Fr. Gaspar de Licona y Gamboa, Miguel Ochagavía.»

Ignoramos cuál haya sido el resultado final de esta incipiente misión comenzada con tan buenos auspicios, bajo el celo y la sabia dirección del P. Licona. Sospechamos, sin embargo, que lo mortífero del clima y el establecimiento de los PP. Dominicos en la Grita, desde donde corrían con la administración espiritual de algunas misiones, dentro de cuyo territorio, suponemos, quedaría enclavada la nueva población de San Miguel, aunque en sus excursiones por tierra de infieles no hubiesen llegado hasta ella, debió ser la causa de que nuestros religiosos abandonasen aquella abundante mies, regada con los sudores y fecundada con los sufrimientos y enfermedades de algunos de ellos.

Confirmamos en la opinión de que la jurisdicción de los dominicanos fué el único motivo que tuvieron los nuestros para abandonar aquella incipiente población, el acuerdo tomado por la Congregación Intermedia, celebrada el 14 de enero de 1659, en el cual se declara que el Curato del Apure, en jurisdicción del Gobierno de Mérida, no nos pertenece, pues según los documentos auténticos presentados por los Padres dominicos, consta con entera certeza ser de su propiedad, razón por la cual se les entregaba inmediatamente (1).

En su empeño de extender el reinado de Jesucristo y ganar almas para el cielo, fundó la Provincia otra misión, situada entre los 12° y 13° de latitud N. y 68° y 70° 25' de longitud occidental del meridiano de Greenwich, que comprendía las islas de Curazao, Bonaire, Oruba y San Eustaquio, cuya fundación se debe al sabio escritor y célebre publicista agustiano Fr. Agustín Baycedo y Velasco, quien, por haber desempeñado el priorato de Barinas y vivido allí por algunos años, comprendió la necesidad de enviar misioneros fervorosos que se preocupasen por suministrar

(1) Lib. de Caps. foja 310.

alimento espiritual a multitud de isleños, privados aún de las luces evangélicas.

Aprovechando uno de sus viajes a Roma habló al Rmo. P. General de la conveniencia de fundar esa misión, para evangelizar a multitud de indios que vivían entre tinieblas y sombras de muerte; y le convenció de la relativa facilidad con que la esclarecida Provincia de Gracia podría dedicar algunos de sus hijos a ese fin tan noble y santo, por ser dueña de varios conventos, residencias y misiones en las cercanías del Lago de Maracaibo, desde donde se podría enviar cómodamente algún personal. Así lo comprendió, sin duda, el supremo moderador de la Orden, quien dictó el siguiente decreto, en vista de la facultad otorgada por la Sagrada Congregación, creando esa Prefectura, nombrando Superior de la misma al P. Caycedo y dando saludables y provechosas enseñanzas para su gobierno.

Dice así el citado documento:

«Franciscus Maria Querni, Pratenſis, Sacrae Theologiae Magiſter, totius Ordinis Eremitarum S. P. N. Auguſtini, Vicarius Generalis Apoſtolicus.

Reverendo Patri Presentato Fratri Auguſtino Caycedo et Velasco miſſionum in inſulis de Curazao, Orubae, Bonayre et S. Enſtachii Praefecto noſtri ejuſdem ordinis, ſalutem in Domino.

Attenta facultate Tibi per Sacram de Propaganda Fide Congregationem ſub die 30 Julii 1715 benigne conſeſſa, Nos qui in aeterna animarum procuranda ſalute, pro qua Chriſtus Dominus immane crucis tormentum ſubire non dubitavit, adeo inardescimus, ut per religioſos noſtri ſacri Inſtituti viros nulli parcatur labori, quoaduſque gratia divina adjuvante, ut fidelibus peccatoribus vera penitentia, et gentibus in tenebris et in ubra mortis ſedentibus evangelicae fidei lumem quod ex humano ſalutis initium, fundamentum, et radix noſtrae juſtificationibus, infundatur, utque Tu, qui praefatas peragens miſſiones, divino favente praefidio, quamplures ánimas ſincera catholicaque fide imbuisti, et ſacro regenerationis lavacro expurgasti, alacriore ſpiritus ardore in incepto ópere perſeveres; et ad úberem hujusmodi meſſem abundantiorem cooperariorum copiam cólligas, ac cóvoces; praefentium rigore litterarum noſtrique múnus auctoritate amplam Tibi fácimus, communicamus, tribuimus, atque elargimus poteſtatem vocandi, eligendi, tecum conducendi, et ſub tua directione retinendi quot noſtri ejuſdem ordini religioſos, quos in quibuslibet noſtris provinciis hábiles, ac ad ſacras miſſiones idoneos adjudicaveris ac paratos invénieris: quosque Te ob fidei zelum, et Jeſu Chriſti gloriam, et amorem comitari, ſequi, et aſſociare volentes, praedictisque miſſionibus nomen dare, tecumque advenire conſentientes, Tibi, beluti eorumdem capiti, ordinario in utroque foro jú-

dici, et legitimo superiore subjectos, hisce durantibus missionibus, esse volumus, et mandamus; praecipientes in méritum salutaris obedientiae, necnon sub revellionis nostrae, et in subsidium excommunicationis majoris latae sententiae, alisque nostro successorumque nostrorum arbitrio reservatis paenis, tam omnibus Proventiarum nostri ordinis, ne fratribus ad misiones venire volentibus impedimento esse audeant, quam omnibus et singulis se sacris missionibus oferentibus, Tibi in omnibus et singulis, tamque vere ipsorum superiori, postquam ad Te pervenerint, Tibi presentaverint, se subijciant, pareant, et obediant. In nomine Patris, et Filii et Spiritus Sancti. Datum in nostro convento S. P. Augustini de Urbe die 13 junii 1719. Fr. Franciscus María Querni, V. G. Glís. Aplcus. (1).

Cuánto tiempo prosiguieron nuestros religiosos en las misiones de Curazao? ¿Qué número de operarios fueron a trabajar en la viña del Señor? Cuál fué el resultado de esa obra de titanes, en una región donde la fiebre amarilla hacía horribles estragos? Lo ignoramos en absoluto, pues carecemos de documentos que proyecten un sólo rayo de luz sobre las lagunas inmensas que se encuentran, tanto respecto de estas misiones, como de todas las sostenidas por la Provincia de Gracia.

Por fortuna los héroes anónimos de tan esclarecidas azañas no se guiaban, al entregarse confiados en brazos de la Providencia divina y desafiar los peligros, las enfermedades y la muerte misma, por los fuegos fátuos de la gloria mundana, sino que aspiraban sólo a seguir las huellas del Buen Pastor, cuando, sin reparar en dificultades, atraviesa por entre riscos y jarales, trepa hasta la cúspide de gigantescas montañas y desciende hasta el fondo de medrosas simas, en busca de la oveja perdida o descarriada.

Crear que únicamente los misioneros de cierta Corporación tenían el valor de penetrar en las intrincadas selvas que los demás institutos regulares abandonaban por falta de espíritu de sacrificio, como indica un laborioso escritor contemporáneo, más que una afirmación gratuita inconcebible, es una audacia temeraria, es un verdadero insulto. En este campo vastísimo de evangelización religiosa y cultura social, nadie se paraba a recoger las migajas que caían de la mesa opipara del rico y del poderoso, por la sencilla razón de que nadie se sentaba en rededor de ese banquete imaginario. Aquí como en otras muchas partes, los aguerridos operarios de la civilización cristiana formaban todos en la vanguardia, nadie se quedaba atrás. Asegurar lo contrario, es soberbia refinada, es un sarcasmo. Cuando los ascendientes de ese lírico historiador aparecieron en el Nuevo Reino, ya los hijos de Santo Domingo y San Francisco recorrían animosos la ma-

(1) Reg. lib. 3.º

yor parte del inmenso territorio, y los agustinos de la Provincia de Castilla, con un arrojo y un valor de que hay pocos ejemplos en la historia, habían fecundado con sus sudores desde el Sur de Chile hasta las riberas mismas del Lago de Maracaibo, multiplicándose y dividiéndose, con una fecundidad asombrosa, y formando Provincias, plectóricas de vida y robustez, como las del Perú, Chile, Quito, y Nueva Granada.

P. JOSÉ GÓMEZ PÉREZ.

(Continuará)

LA PROVINCIA DE ARAGON

Actas Capitulares de la Provincia de la Corona de Aragón, del Orden de N. P. San Agustín.

(CONCLUSIÓN)

III.—In nomine Domine nostri Jesu Christi benedicti. Amen.—Anno a nativitate Domine 1615, die 25 mensis octobris congregatio intermedia celebrata fuit huius Provinciae Aragoniae Ordinis Heremitarum Sti. Patris nostri Augustini in Conventu civitatis Barchinonensis. In quo ordinaria auctoritate illi in constitutionibus concessa interfuit Admodum Rdu. Pater magister fr. Hieronimus de Aldovera et Monsalve, Provincialis Aragoniae Provinciae; in quo una cum patre m.^o fratre Hieronimo Cantó, Provinciali absoluto, et Magistro fratre Joanne Andreu, m.^o frater Bartholomeo Sampedro, Patre fratre Gaspar Mancebón et Patre fratre Lázaro Tafalla, presentis triennii diffinitoribus, et Patribus Visitoribus fr. Petro Maymon et fr. Paulo Solanes, et Patre fr. Ildefonso Xaus, loco presidentis capituli preteriti, ad bonum huius Provinciae regimen et administrationem quae sunt statuerunt et declararunt.

1.^o—Por quanto la necesidad de muchos conventos de la Provincia es grande y no da lugar se digan las missas, assí las cargadas como las que han recibido limosna; por virtud de la comisión que este definitorio tiene de nro. P. Rmo. para reducir las sobredichas missas, declaramos que nro. P. Provincial haga la reducción en los conventos según la forma acostumbrada, y de aquellas missas que su Paternidad le pareciere no puede la posibilidad de los conventos celebrarlas: pero con condición que las missas que de aquí adelante se recibirán no se puede reducir en virtud de esta

reducción; y encargamos mucho a los padres Piores y conventos no acepten missas perpétuas ni sueltas sinó con competente limosna y pitansa: y más declaramos que las missas reduzidas en otras reducciones no se pueden de nuevo otra vez reducir, y mandamos a los sobredichos Piores y Depositarios notifiquen a nro. P. Provincial los cargos de las missas de los conventos hasta el día de la reducción para que conste a su paternidad de las cargadas hasta el día que se quenta nueva carga que no sea competente limosna, según los tiempos.

2.º—Accepta el diffinitorio y la Provincia para el regimiento della y aver parecido conveniente, dos motus propios de Su Santidad. El 1.º, que ningún Religioso puede ni admite (*sic*) favor de ninguna persona Ecclesiastica ni seglar, *intra límites Religionis*, para effecto de tener gracia ni dignidad alguna por remisión de qualquier género de penitencia alguna por leve o grave que sea. El 2.º, del modo que se a de tener en el votar en las elecciones, es assaber, lo que ya la Provincia tiene por recebido: que no aya escriba en las elecciones, sinó que cada uno escriba el nombre: para ora (*sic*) se añade que se a de escribir, serrar y sellar.

3.º—Notificamos a la Provincia aver recibido este Deffinitorio letras de nro. Rmo. Padre 14 de Agosto de 1614, en que concede su Paternidad Rma. a la Provincia tres cosas. La 1.ª, que demás de los Padres maestros y lectores que actualmente leen, que todos estos sean examinadores legitimos de los lectores que se an de proponer de nuevo, concede Su Paternidad Rma. que además de estos sobredichos Padres, sean también dos lectores de los que han acabado de leer, los más antiguos conventuales donde se haze el concierto, y que todos estos padres tengan voto dicissivo. 2.ª, revoca Su Paternidad Rma. el acta 29, de trienali intermissione et cessatione ab officio Prioratus, donde mandava Su Paternidad Rma. que los Piores complidos los tres años de su trienio, cessasen y no pudiesen ser reelegidos en el proprio convento, ni en otro, si nó fuesse que todo el convento, *nemine discrepante*, lo pidiese; y así puede el Deffinitorio reelegir los Piores o confirmarlos según la constitución, y que de aquí adelante no vaquen, aunque ayan concluido su trienio, sinó en el capítulo Provincial. Y así declaramos que todos aquellos que avían acabado el trienio en esta Junta no vaquen hasta el tiempo del capítulo. 3.ª, da facultad nro. Padre Rmo. a nro. p. Provincial pueda nombrar Vicarios Provinciales en los Reynos y partes de la corona de Aragón para los casos emergentes, con condición empero que los dichos Vicarios Provinciales no puedan mudar frayles ni administrar las haciendas de los combentos ni entremeterse en ellas.

4.º—Ha determinado el diffinitorio se suplique y pida con encarecimiento a nro. P. Rmo. y a su Santidad se quitem *omnino* los discretos en todos los conventos y que ha parescido será en no haverlos gran servicio de Dios y buena paz, quietud y sossiego de la provincia.

5.º—Ha resuelto el diffinitorio supplicar a nro. p. Rmo., vistos los grandes atrevimientos y insolencias y maldades que cometen algunos Religiosos, dé facultad a nro. p. Provincial, juntamente con los padres diffinidores, para hechar a galeras al frayle, o frayles, que, sin temor de Dios, cometen delicto tal, que si estuvieren en el siglo, le dieren pena capital.

6.º—Pide y exorta el diffinitorio a nro. p. Provincial que la buena crianza y educación, pláticas espirituales, el no salir de casa los hermanos se lleve adelante por la grande perdición que en ello ay, aun haziendo esto. ¡Qué sería si su Paternidad no tuviesse el cuidado que tiene!

7.º—Considerando este diffinitorio los grandes daños y offensas de Dios y menoscabo de nra. Sagrada Religión que se siguen de predicar veredas, para atajar y acudir al remedio de tan grande daño, manda el diffinitorio a todos los padres Predicadores de nra. Provincia, en virtud de Santa Obediencia, sopena de privación por tres años, que en adelante no prediquen ninguna vereda ni quista, sinó sola la Santa cruzada, y que ningún prelado desta Provincia pueda dar licencia para este effecto.

8.º—Para seguridad de las consciencias de los Religiosos y Religiosas de nra. Provincia, declaramos que en virtud de las constituciones Apostólicas, particularmente de Clemente 8.º, no pueden aprovecharse de la bula de la cruzada para elegir confesores y ser absueltos de los casos reservados, sin licencia de los Superiores. Pero encargamos mucho a los Piores, para consuelo de los Religiosos y Religiosas, sean liberales en conceder facultad y licencia para que los Súbditos sean absueltos de todos los casos reservados.

9.º—Aviendo los padres del Diffinitorio considerado los mandatos que nro. p. Provincial ha hecho en el convento de la Esperanza y demás conventos, y el remedio que ha puesto en todo, particularmente en el de la Esperanza, y de quan grande servicio de Dios sean, suplicó el diffinitorio a su paternidad passe adelante en remediar y en mandar se observe en particular el mandato de no hablar las Religiosas sinó con deudos de 1.º y 2.º grado, según disponen nras. constituciones y actas de nro. p. Rmo.

10.º—Aviendo nro. p. Provincial mandado por muy justas causas y razones, conformándose con el motu propio de Urbano 4.º, que no entren los Vicarios de las Monjas dentro de la clausura sinó fuere para confesar y ministrar los Sacramentos de la comunión y extremaunción y para ayudar

a bien morir, y, para estas ocasiones, que no puedan entrar que no sea con Sobrepelliz y estola; viendo los padres del diffinitorio quan justo es este mandato, lo aprueban y de nuevo mandan se observe conforme la disposición de nro. Padre.

11.º—Por quanto no es bien ni conforme nras. leyes y constituciones que los Religiosos que están en nuestros conventos de las monjas estén sin cabeza, que no tengan a quien obedecer, que cada uno vaya quando se le antoje y buelva a la hora que le parece; todo este diffinitorio da jurisdicción a los Vicarios de las monjas sobre de los Sacristanes, procuradores y otros que estuvieren en él, de manera que le hayan de estar subjectos. Y por quanto se siguen inconvenientes grandes que los Sacristanes de los conventos de las monjas las confiessen, mandamos que ninguno de los Sacristanes pueda confessar monjas sin especial licencia de nro. p. Provincial.

12.º—Aviendo reparado el diffinitorio con quantas veras a trabajado y trabaja el p. fray Juan Belda, procurador general en Roma en la causa de la beatificación y canonización del P. Sto. Don Thomás de Villanueva, y con las veras y cuidado acude a todas las cosas que nro. p. Provincial le manda tocantes a la provincia toda; que fué diffinidor del capítulo general y no se le dió la coleta que se acostumbra dar a todos los diffinidores, manda todo el diffinitorio que al dicho p. procurador general Belda se le dé la colecta que se suele dar al diffinidor del capítulo general, que son sesenta libras, y diez libras más por los buenos rervicios y portes de cartas, que todo serán setenta libras, en esta forma: que las treinta libras se tomen del Depósito de San Agustín de Barcelona que han sobrado de la limosma que se avía hecho para un padre cautivo, el qual ya está rescatado; las otras quarenta libras se reparten para la provincia, conforme le pareciere a nro. p. Provincial.

13.º—Atendiendo el Diffinitorio a un breve de Clemente 8.º, de buena memoria, en el qual manda con censuras no vayan los Religiosos en blanco por los caminos, declara incurrir los dichos Religiosos que assí fueren en las censuras del breve; y encargamos a nro. p. Provincial mande observar esto para obviar el abuso que ay en esto.

In regno Cathaloniae (Elecciones)

Confirmamus in Priorem Sti. Patris nri. Augustini Ilerdae Patrem fratrem Hieronimum Quirós.

Confirmamus in Priorem Domus Dei P. Fr. Hieronimum Galí.

Confirmamus in Rectorem Collegii S. Guillelmi P. fr. Augustinum Osorio.

Confirmamus in Priorem S. Annae Tarraconensis P. fr. Antonium Mandri.

Confirmamus in Priorem S. Magdalenae Castilionis P. fr. Antonium Jaume.

In Suppriorum S. P. N. Augustini Ilerdae P. fr. Blasium Perez.

In Suppriorum S. Annae Tarracon, mittimus P. fr. Raphaellem Arquer.

In Suppriorum Domus Dei admitimus P. fr. Franciscum Grael.

In Suppriorum S. P. Augustini Gerundae P. fr. Petrum Costa.

In Superiorem S. Magdalenae Civitatis Urgelensis P. fr. Baptistam Arquer.

Por quanto los dos padres lectores fr. Pedro Alcometxe y fr. Bartholomé Martínez an sido ocupados por algún tiempo por nro. p. Provincial, el uno en servicio de la Visita de Mallorca y Menorca y Valencia, y el otro en la Visitas de la Montaña y Cataluña, declaramos no aver perdido ninguna antigüedad de su lectura los días que ha dexado de leer.

Después de aver mirado con grande atención el Diffinitorio y escudriñado con grande cuidado a quien se devía y tocava la vacante del magisterio del p. m.º Satorre para que se cumpliesse el número duodenario de los maestros de la provincia, con virtud de un Breve Apostólico de nro. muy Sto. P. Paulo Papa 5.º hecho a los 23 de Octubre de 1612, declaramos deverse al p. fr. Sebastián García, y assí le damos en virtud del dicho breve el lugar de maestro que vacó por la muerte del p. m.º Satorre, cumpliéndose en él el número de los doze maestros de la provincia.

Deseando el Diffinitorio que se ponga en execución la gracia que nro. P. Rmo. hizo a doze padres que huviessen ya leydo doze años, conforme las actas y constituciones de nra. provincia, se avian de nombrar estos doze padres que avian de gozar este privilegio y graduarlos conforme el tiempo que an acabado de leer su lectura, sólo gradua, en primer lugar, dexando aparte qualquier género de réplica, sinó nombrando *nunc pro tunc*, para la primera vacante al P. fr. Jayme Xanres, conforme se a ya determinado en otro diffinitorio, y para la segunda el P. fr. Martín García; para la 3.ª el p. Alonso Chaus. Los demás no los graduamos por no aver podido averiguar quando acabó cada uno, y así encargamos a nro. p. Provincial los gradue conforme su Paternidad hallare aver acabado sus lecturas. Pero aunque no graduamos, cónstanos aver acabado de leer en el reyno de Valencia el p. fr. Ambrosio Martín, el p. fr. Francisco Nnñez, el p. fr. Bartholomé

Ruvirola, el p. fr. Marco Antonio Masquerós (Mascarós); en el Reyno de Cataluña, el p. fr. Miguel Llor, el p. fr. Gaspar Sorribes, el p. fr. Agustín Osorio, el p. fr. Francisco García; en el Reyno de Aragón, el p. fr. Pedro Maymón, Visitado. Y assi a estos les damos que gozen de la gracia y lugar concedido por nro. P. Rmo., sin agravio empero de los que aquí no están nombrados por no aver constado del cumplimiento de sus lecturas. Y constándole a nro. p. Provincial es voluntad del diffinitorio se les den y restituyan sus lugares, y que de ninguna manera sean perjudicados por no aver sido nombrados en esta diffinición, dexándolo todo a la prudencia de nuestro p. Provincial, que mirando su Paternidad los papeles dará a cada uno su lugar, mandando en virtud de Sta. Obediencia que en el entretanto que nro. p. Provincial no declarare otra cosa, ninguno de los que no son nombrados pueda tomar lugar ni gozar deste privilegio hasta que, como está dicho, esté averiguado.

Jubilamos al p. fr. Hierónimo Estevan por su grande ancianidad y virtud. Dispensamos al p. fr. Leandro Gonzalez en la voz activa y passiva.

Conclusiones

Para el Reyno de Cataluña, el p. fr. Miguel Andreu, lector de Artes de Perpiñán. Presidente, el p. m.^o Arbell (Agustín).

Por el Reyno de Valencia, el p. fr. Nicolás Torrablanca. Presidente, el p. m.^o fr. Miguel Salón.

Por el Reyno de Aragón, el p. fr. Lorenzo Puig, lector de Artes. Presidente, el p. m.^o fr. Phelipe Hernandez.

Sermones

El 1.^o sermón, nro. p. Provincial, el m.^o fr. Hierónimo de Aldovera.

El 2.^o; el p. diffinidor fr. Lázaro Tafalla.

El 3.^o; el p. Visitador fr. Pablo Solanes.

El 4.^o el p. Prior de Belxite fr. Agustín Lamata.

Oraciones

La 1.^a Oración el p. fr. Andrés Sierra, lector de Artes.

La 2.^a, el p. fr. Agustín Cugat, Predicador.

Y por quanto lo que se a determinado en esta congregación son cosas que pertenecen a toda la provincia, mandamos a todos los padres Piores

de los conventos que dentro de dos meses después de publicadas estas determinaciones en los conventos principales de cada Reyno, agan escribirlas en los libros de las actas y publicar todo lo que está aquí resuelto y determinado por los padres de la Junta, sopena de un mes de suspensión de officio el Prior que en esto descuidare.

(No tiene firma ni sello.)

IV —In Nomine Domini Nostri Jesu Christi benedicti. Amen.—Anno a nativitate &c. 1617, die 15 mensis aprilis, celebratum fuit Capitulum provinciale Ordinis S. P. N. Augustini in Conventu Valentino, in quo nomine ac vice Rmi. P. Nri. Generalis M. Nicolai a Sto. Angelo, prefuit Rdus. admodum P. Mag. fr. Joannes Andreu per literas ab eodem Rmo.Pre. sibi immissas.

Fuit electus in provincialem Rdus. admodum P. Magister fr. Michael Sansaloni, in diffinitores Rdi. admodum Patres fr. Magister fr. Philippus Ernandes a Monreal, M. P. fr. Sebastianus García, fr. Franciscus García et fr. Michael Subirats, qui, una cum P. M. fratre Joanne Andreu, presidente, et M.º fr. Michaelae Sansaloni provinciale noviter electo, et M.º fr. Hieronimo de Aldovera et Monsalve Provinciale absoluto et patribus fr. Petro Maimó et Paulo Solanés, preteriti triennii visitoribus, sequentia mandata pro bono huius provinciae gubernandae statuerunt.

1.º—Por quanto es mui justo se cumpla con los sufragios debidos a nuestros hermanos difuntos, mandamos que en las actas de este Capítulo y de los siguientes se ponga el número de los difuntos corridos, (*sic*) y que todos los priores dentro de dos meses y después de llegados a sus Conventos, hagan con efecto celebrar las misas por todos los religiosos difuntos en el trienio presedente.—Los difuntos deste trienio son noventa y siete, cuja lista dará el p. Secretario de nr. P. provincial absoluto.

2.º—Mandamos que ningún religioso mudado por el Capítulo y Deffinitorio execute su mudança, ni salga de su Convento sin licencia *in scriptis* del Superior que estuviere en el entonses, conforme lo mandan las Constituciones.

3.º—Ordenamos, para evitar inconvenientes, que después de escritas las actas que se an de llevar cada Convento, las reconosca un Padre del Deffinitorio y las ajuste con su original.

4.º—Por quanto la experiencia nos muestra la inquietud que causa en los Monesterios de Monjas el votar dos ermanas en elecciones o causas del Convento, mandamos que quando aya dos hermanas sólo vote la una de ellas.

5.º—Que a ningún Sacerdote al tiempo del vestuario de los Conventos den escapularios y capillas destameña sinó de cordellate, conforme las saias, para que desta manera nunca los hermanos vistan de ella.

6.º—Que en los Conventos de veinte y quatro frailes Vaian siempre a maitines de media noche, y en los de dose los domingos y fiestas.

7.º—El Religioso que trocare o vendiere el hábito, o blanco o negro, que a de servir de despojo para el no Sacerdote, al tiempo del Vestuario no le dé el Convento vestuario nuevo ni semejante a aquel que vendió o troquó.

8.º—Ordenamos y mandamos que con todo efecto no se executen las penas que nuestra Constitución tiene señaladas en su 6.ª parte, Cap.º de *poena proprietarii*, contra los religiosos que sin licencia de sus Superiores tuvieren fuera de sus Conventos ropa, libros o qualesquier otra cosa, y que el Religioso difunto de quien se provare lo contrario sea privado de eclesiastica sepultura.

9.º—Por quanto la experiencia nos muestra con la misericordia averse hecho algunos religiosos más atrevidos y incorregibles, mandamos que los Apostatas se reciban como mandan las Constituciones, sin dispensar en nada.

10.º—Por quanto en materia tan grave como es recibir órdenes sacros puede aver algún hierro por defecto de la edad, ordenándose antes de tiempo; mandamos que se haga informasión con aucto de Notario de la edad de los que an de ser ordenados, y que, sin ser vista primero por el prior y conciliarios del Convento donde el tal religioso es conventual, no se le puedan pedir reverendas al P. provincial, ni dalle licencia para que se ordane.

11.º—Se manda, por el peligro que puede aver de andar los religiosos con dineros entre manos y gastarlos sin licencia de sus perlados, quel Depositario de frailes dé cuenta al prior de tal Convento, de dos a dos meses, de los depósitos que tuviere, y que ni se pongan ni saquen dineros en depósito los religiosos sin licencia expresa y sabiduría del prior, ni el depositario sin la del prior y fraile cuio fuere el depósito.

12.º—Por quanto es mucho de mirar el recibir frailes de otra religión a la nuestra por la dificultad grande que hay de reducirlos a nuestro modo de vivir y puede aver, y lo mismo de otra provincia desta; mandamos que de ninguna manera se puedan recibir los tales sin parecer del Deffinitorio, congregado en capítulo provincial o intermedio.

13.º—Por quanto la experiencia nos muestra las descomodidades grandes que los Conventos suelen padecer por no imbiarles los religiosos mu-

dados de una casa a otra, mandamos que los priores, sin delación alguna y con efecto, despidan dentro de quince días a lo más largo que a su poder llegare la patente, los frailes que nro. P. Provincial que es, o por tiempo será, mudare sus Conventos, sopena de dos meses de suspensión.

14.º—Suplicamos a nro. P. Provincial se sirva poner remedio y extinguir todo traje aseglarado en los religiosos. Particularmente, en los sombreros y cuchillos.

15.º—Por quanto es cosa indeseada que los Religiosos anden por las calles sin compañero, deseado quanto es de nra. parte ocurrir a los inconvenientes que desto pueden resultar; mandamos que de ninguna manera a los conventos de Monjas se les dé procuradores frailes, sinó seglares, y estos no se admitan sin que primero den bastante seguridad, y que den cuentas cada mes delante del Vicario.

16.º—Para prevenir a las quejas ordinarias que los Priors nuevos suelen tener por no hallar muchas veces el estado de las cosas del Convento donde van cabalmente conforme las Cartas que cada prior trajo al Capítulo, mandamos que, de aquí en adelante, se lleve cada prior la misma carta del estado del convento donde va por prior que se presentó en Definitorio, para que de esta manera quede averiguado si se dixo verdad en la dicha Carta.

17.º—Que en los Conventos que ay algunos derechos de loismos y fadigas no pueda el prior solo, ni el procurador solo, sin voluntad del Convento, ni aun el mismo Convento, remitir ni hazer gracia en más de la 3.ª parte, que es lo que ordinariamente se acostumbra.

18.º—Por quanto Nro. P. Rmo. el M.º fr. Joan Batista de Aste manda en sus actas que al fin de cada trienio se quemen los prosessos de las visitas, y por justos motivos y ciertos respectos hallamos se guarden más tiempo, determina este Definitorio se suplique a Nro. P. Rmo. dispense en dicha acta para que se puedan guardar dos trienios.

19.º—Dase comisión a Nro. P. Presidente deste Capítulo, el P. M.º fr. Joan Andreu para que conosca en la causa del P. fr. Alonso de Córdoba en la forma que el Definitorio a terminado.

20.º—Porque los PP. Lectores fr. Pedro Alcomeche y fr. Bartolomé Martines por aver andado empleados por Nro. P. Provincial en officios de Secretarios en particulares visitas, an hecho algunas faltas en sus lecturas, declaramos y es nuestra voluntad se les tome en cuenta todo el sobredicho tiempo que, durante las tales visitas an dexado de leer.

21.º—Por quanto de la paz entre los Reynos que concurren en esta nuestra Provincia resultan muchos provechos spirituales, a parecido a los Pa-

dres del Deffinitorio convenirse y concordar las diferencias y pretenciones del reino y conventos de las Islas Mallorca y Menorca, de consentimiento de entrambas partes, en esta forma: que de aquí en adelante, uno de los cuatro deffinidores desta provincia sea siempre natural de dichas Islas; y que los priores de los cuatro Conventos de Ciudadela, Toro, Felenig y Itria sean también naturales dellas; para que el Prior de Nra. Sra. del Socós de Ciudad sea elegido a la disposición y voluntad del Deffinitorio, el que le pareciese de qualquier Reyno. Y que, de la misma suerte, el Visitador que huviere de visitarlas le señale el P. Provincial, el que le pareciese convenir de qualquier de los Reynos desta provincia, con tal coddición que los cinco Conventos de las Isla enbien sus poderes legítimos y legalisados a Nro. P. Provincial para que remitidos por su órden a Nro. P. General su Paternidad Rma. confirme dicha concordia, y que la alternativa de los Visitadores siga su curso entre los tres reynos, como asta aquí.

22.º—Confirmamus in generalem procuratorem huius provinciae et causae canonisationis venerabilis Archiepiscopi fr. Thomae a Vilanova patrem fratrem Joannem Belda.

23.º La graduación de los PP. Lectores jubilados, hecha por el examen de sus Leturas y prueba dellas admitida y aprobada por el Deffinitorio es la siguiente:

- 1.º—El P. fr. Martín García.
- 2.º—» » » Alonso Chaus.
- 3.º—» » » Bartolomé Ruviola.
- 4.º—» » » Miguel Llor.
- 5.º—» » » Ambrosio Martín.
- 6.º—» » » Francisco Nuñes.
- 7.º—» » » Agustín Osorio.
- 8.º—» » » Gaspar Sorribes.
- 9.º—» » » Marco A. Mascarós.
- 10.º—» » » Francisco García.
- 11.º—» » » Pedro Maimón.
- 12.º—» » » Theophilo Mascarós.

24.º—Jubilamos a los Padres fr. Simpliciano Pardo, fr. Antonio Ferrer, fr. Dionisio Ferer, fr. Joan Masipe, fr. Agustín Thomas, el P. Balfagor, fr. Fernando de Ardilla, fr. Melchor Certo, fr. Francisco Martines, fr. Pedro Guilaber, fr. Pedro Puig, fr. Sebastián Guerau, fr. Julián Exarc, fr. Jaime Enric.

25.º—Dispensamos en los Padres fr. Agustín Falcón y con el P. fr. Nicolás Domenech.

26.º—Eligimus in Socium Rdi. P. N. Provincialis P. fr. Marcum Antonium Mascarós.

27.º—Assignamus pro Capitulo provinciali próximo celebrando Conventum S. P. N. Augustini Barchionensis.

28.º—Electi sunt in Visitatores presentis trienii Rdi. Patres fr. Ambrosius Martin et P. fr. Simón Insausti.

29.º—Qui plures voces habuert post diffinitores: 1.º P. fr. Nicolaus Gil. 2.º P. M. fr. Thomas Antillón. 3.º P. M. fr. Michael Salon.

Mittimus in priorem S. Mariæ Magdaleneae Civitatis Urgelensis P. fr. Gasparem Sorribes; in suppriorum P. fr. Cosman Bura.—Conventurales omnes ibi Existentes. M. fr. J. Andreu, presidens.

Sello de la Provincia.

Por la copia

P. SATURNINO LÓPEZ

HISTORIA DE LA VIDA DE SOR. MELCHORA DE LOS SS. CORAZONES

Un poco de prehistoria

Vamos, con el divino auxilio, a publicar la vida de una monja gijonesa que es todo un interesantísimo drama—altísimo drama religioso—desarrollado en la misma villa de Gijón, durante las borrascosas persecuciones mendizabalescas a los conventos y a sus comunidades, a los Obispos y a sus iglesias, del revuelto y tormentoso siglo XIX.

La vida de nuestra monja abarca desde el año 1820 al de 1909: todo el período de las grandes crisis políticas, literarias y sociales. Nada tiene que ver esta monja con esas crisis, en que no ha intervenido; pero esas crisis, sí, han tenido que ver con nuestra monja: las revoluciones políticas la exclaustraron dos veces y la hicieron peregrinar y sufrir destierro y privaciones crueles, durante 13 años, dentro de su mismo pueblo natal, en la misma villa de Gijón; la literatura le debe un autógrafo precioso, en que nos dejó escrito el período más interesante y dramático de su vida: «el compendio—dice ella—de lo que me ha ocurrido desde que nuestro Dios y Señor me ha sacado de los peligros del mundo y traído al claustro de la sagrada religión del gran Padre y Doctor de la Iglesia S. Agustín, hasta el presente que voy a concluir mi segundo noviciado»; lo que, efectivamente, aconteció desde el año 1833 a 1861: ¡veintiocho años, de pruebas y de noviciado! Y debe la literatura a Sor Melchora en este autógrafo de su vida una página de historia contemporánea y de psicología mística y ascética, que por la limpieza y propiedad de la expresión, por el candor y santa sencillez del estilo y por las bellezas espirituales que encierra, no es indigno de figurar al lado de los escritos de Santa Teresa de Jesús, del cual modelo es una linada copia Sor Melchora, en la naturalidad del decir, y en la viveza de los afectos y en lo quebradizo de la síntesis. Esto último sólo por milagro podría faltar en quien escribía por obediencia, pero sin haber saludado nunca la Gramática.

Yo tuve en mis manos el autógrafo, del que poseo una copia; y esta copia es, por dicha, la fuente auténtica de mis informaciones para escribir

la edificante vida de la autora; y, adonde no alcanza la copia del M. S. llegan por suerte los documentos vivos de las religiosas que convivieron con Sor Melchora; que fueron testigos felices de sus ejemplarísimas virtudes, que bendicen siempre su memoria, al recordarla, como se bendice la memoria de los santos; y lamentan, todavía, su forzosa ausencia, como se lamenta la de los seres amados en la vida, la de aquéllos cuya dulce compañía nos llenaba de tranquila seguridad y de reverencia santa, porque su presencia era como la de un ángel del Señor que pasase a nuestro lado. Y estrictamente conforme a las informaciones dichas, sin añadir cosa ninguna por mi cuenta ni menos inventarla a gusto de la fantasía, protesto que ha de ser todo cuanto en esta biografía yo escribiere. Sé bien que la mentira no es obsequio agradable a Dios ni a sus Santos; y que el tejer la vida de un siervo de Dios con mentiras, fábulas o exageraciones, incompatibles con la verdad y la sinceridad, es el mejor modo de destruir la piedad, dañar al prójimo, profanar la Religión y hacer la vida de los santos vituperable. No me apartaré, pues, ni en un punto de la verdad, en lo que dijere.

Pero volvamos al M. S. de Sor Melchora: digo que lo he tenido en mis manos; que tendría (esto no puedo recordarlo con fidelidad) como unos 30 folios escritos por ambos lados, letra menudilla, redonda y clara, las líneas muy juntas, sin dejar márgenes ni espacios, como si aquella alma de Dios temiera faltar a la pobreza dejando hueco sin letra, y el papel un poco amarillento como paja bien madura, lo cual debía de ser ya pátina del tiempo, pues si bien, cuando la autora falleció, fué el año nueve de este siglo, el M. S. está firmado el 14 de Agosto de 1861, y lleva, por consiguiente, más de medio siglo en el archivo. Y no sólo lo tuve en mi poder y lo examiné a mi gusto, sino que lo leí despacio, y me recreaba con deleite en su lectura, mi alma alababa a Dios al paso de las cosas que leía, y el estilo me denunciaba a la legua algo que es peculiar en el de los siervos de Dios: una gran reverencia a la Divina Magestad, y una sinceridad igual a esa reverencia: hasta el papel me parecía venerable y como si exhalase un tenue aroma de santidad.

Cuanto yo diga, pues, en la biografía de esta sierva de Dios, será tomado de una de estas dos fuentes de información: o de su autógrafo, que será cuantas veces me refiera al testimonio de ella misma; o de las religiosas, sus hermanas, que han convivido con Sor Melchora, o, al menos, han alcanzado a las que tuvieron esa suerte.

Por lo que se refiere a la crisis social no tenemos que detenernos a referir ningún suceso que guarde relación con Sor Melchora, ni con la Comunidad de las Agustinas. En Gijón se padeció de esa crisis a principios de

este siglo, paralelamente a una gran fiebre industrial; para las Monjas Agustinas no hubo durante ese período más que una sóla manifestación: la del mayor respeto. Conste así para ejecutoria de las monjas y para honra de la villa. Queda, con lo dicho, esbozado el prólogo de la vida de Sor Melchora.

..

Pero antes de entrar en el asunto juzgo en gran manera conveniente, para mejor inteligencia del mismo, dar una breve relación de la existencia de las Madres Agustinas Recoletas en la villa de Gijón. Porque no habiendo podido asentar aquí el pie, por más que diversas veces lo intentaron, ninguna comunidad de religiosos, ni Dominicos, ni Franciscanos, ni Mercedarios, (de estos vi yo las ruinas de un comenzado y nunca terminado edificio), hasta que el año 1880 o 1881 consiguieron tener entrada los Jesuítas; y detrás, los Agustinos; y después, los del Inmaculado Corazón de María; y, por fin, los Capuchinos; y siendo así que el año 1820, cuando nació Sor Melchora, el único convento de religiosas era el de las Agustinas, (las del St.º Angel, las Ursulinas, las de San Vicente de Paúl, las Asuncionistas y las Reparadoras, vinieron más tarde); ¿cómo se explica la existencia de aquéllas en la villa gijonesa?; ¿quién las trajo allí?; ¿quién las fundó?; ¿porqué raro privilegio, donde no había rastro de comunidad religiosa, donde las comunidades de religiosos varones eran rechazadas, y las de mujeres, o no quisieron, o no pudieron entrar sino a última hora, las Hijas de San Agustín no sólo encontraron hospitalidad y cobijo, sino que levantaron un convento de nueva planta, que es uno de los mejores edificios del Gijón antiguo, y en él habitaron con envidiable tranquilidad más de siglo y medio? Y cuando el Gobierno las expulsó y las persiguió, ¿cómo es que todo su poder no pudo conseguir otra cosa de tan débiles víctimas sino que salieran de una casa para entrar en otra; y que dejaran un convento para levantar otro, no menos acomodado y con todas las añadiduras de iglesia, Vicaría, patio y huerta; y todo esto sin salir nunca del recinto de la villa; y hasta mejorando de suerte, pues el último acomodo en cuanto al aplazamiento y al sitio que ocupa, es aun bastante mejor que el primero? Parece como si la Autoridad despótica hiciera el juego a la Providencia: aquélla persiguiendo y ésta protegiendo; aquélla despojando inicuamente, y ésta tolerándolo y ordenándolo pacientísima y sapientísimamente, hasta convertir el sufrimiento en gozo y la bárbara espoliación en posesión más fuerte de mejor bienestar, y en mayor estimación social, cuanto fué la virtud más abatida y perseguida.

Para conocimiento de ignorantes y escarmiento de soberbios; para honra de la villa de Gijón y para que los humildes sepan confiar en la divina Providencia, vamos a responder brevisísimamente a las preguntas hechas arriba, con datos y con fechas de la historia.

El día 22 de setiembre de 1668, muy de mañana, salieron del convento de «La Encarnación» de Llanes, en diligencia y con dirección a la Villa de Gijón, la M. María de Sto. Tomé y otras siete religiosas. No sé si llegaron en el mismo día, pero sí puedo asegurar que su recibimiento en Gijón tuvo todos los honores de un acontecimiento popular: pues, fueron, recibidas, las religiosas viajeras, por el Sr. Arcipreste y por el Comisario de la Santa Inquisición, D. Fernando Valdés y Leiva, por todo el clero y regidores de la villa; y por el pueblo: de todo este séquito fueron acompañadas las monjas hasta la iglesia parroquial de San Pedro, donde se cantó el TE DEUM. Tal recibimiento bien a las claras demuestra que las religiosas no venían pidiendo hospedaje de limosna, sino que eran ellas las pedidas, las deseadas y esperadas; y así era la verdad. ¿A que obedeció este acontecimiento? Primero: a que antes habían ido a Llanes dos diputados de la Villa a pedir a las monjas de «La Encarnación» que viniesen a fundar en ella.—Segundo: a que la Sra. D.^a Juana Ramírez Valdés, esposa de D. Francisco Jovellanos, había prometido a las monjas protección y hacerles casa. Y tercero: a que la Villa se había comprometido a dar a las monjas que viniesen a fundar, 4.000 ducados. Tales son los hechos que nos explican satisfactoriamente la entrada de la primera Comunidad religiosa en un pueblo, al parecer tan poco amigo de frailes y de monjas como Gijón, donde nunca habían existido tales Comunidades, y la aparición del primer convento religioso, que, en el año 20 del pasado siglo, era aún el «único convento» que existía en una villa tan poco conventual como ésta, de pescadores, comerciantes, industriales y traficantes en todo linaje de negocios; fuera del único y soberano negocio, que es el de la eterna vida, al que los negociantes de acá no suelen dar sino los únicos instantes que les dejan libres los negocios: los últimos instantes de la agonía.

Y este hecho singular: el modo tan empeñado y solemne con que hicieron las Agustinas su entrada en Gijón nos explica todos los hechos sucesivos: su instalación provisional en casa de su bienhechora y protectora, D.^a Juana Ramírez, por espacio de unos dos años, mientras el pueblo les facilitó el terreno necesario, y les levantaron el primer convento; la toma de posesión de éste hacia la primavera de 1670; la tranquila permanencia en él por espacio de 173 años, (hasta que en 1843 fueron expulsadas por el Gobierno); la predilección que ha profesado siempre la Villa a estas

monjas, de suerte que el convento y la iglesia de las Agustinas ha venido a ser algo así como eje de la vida cristiana de la población, sobre todo después que los PP. Calatayud y Carbajosa fundaron en dicha iglesia «La Escuela del Sagrado Corazón de Jesús» (año 1736) en la que se alistó lo más escogido de las familias gijonesas: y a cuya fiesta anual concurrían y aun concurren hoy el clero, el pueblo y el Ayuntamiento, como a una fiesta tradicional y de familia; y todo lo dicho nos da también la clave del porqué cuando el Gobierno persiguió y expulsó a las Monjas, el pueblo de Gijón abrazó la causa de ellas y las retuvo; y ellas, desterradas y perseguidas, encontraron albergue y cobijo en la misma villa mientras tanto que, despojadas del primer convento, levantaron el segundo, donde ahora viven y moran con el mismo derecho y con la misma tranquilidad que en el primero; y el pueblo de Gijón sigue abrazado a este convento, como el náufrago a su tabla—quizá por instinto de salvación, por aquello de que si Dios encontrara diez justos en una ciudad no la condenará al fuego—pero también por cariño, pues el lenguaje es el retrato del alma, y los gijoneses llaman a estas monjas (no importa que sean de cualquier edad y de cualquier tamaño) las «monjitas», y a su convento, no obstante ser tan grande o mayor que el antiguo, «el conventín». Y la imagen, verdaderamente preciosa, visión celeste, de la Purísima, que las monjas veneran en el artístico retablo del altar mayor de su nueva iglesia, es imán y devoción popularísima de la villa de Gijón; y todos los años en el mes de Mayo, a las seis y media en punto de la mañana, desde la señorita más empinada y fina a la mujercilla más arrastrada y humilde, no queda en la villa quien no acuda a la iglesia del «conventín», que por cierto a esa misma hora se llena desde la verja del comulgatorio hasta la puerta de la entrada, a oír el órgano de las monjas y a cantar con ellas el dulcísimo y alegre, eternamente alegre, cántico:

«Venid y vamos todos
con flores a porfía,
con flores a María,
que Madre nuestra es» etc.

Y, puesto que no me propongo hacer aquí la historia de las monjas Agustinas Recoletas de Gijón, ni es éste el lugar de hacerla, y para nuestro propósito basta con lo dicho, y para lo que sea preciso ya habrá ocasión en el transcurso de nuestra historia de dar nuevas noticias de esta bien quista y benemérita Comunidad, tan probada y perseguida, sobre todo durante los 14 años que duró la prueba del destierro, desde que se vió

forzada a abandonar el primer convento, hasta que se pudo trasladar al segundo, en que ahora vive, hago punto sobre esto, y paso a relatar la vida y hechos de la venerable Sor Melchora, que ha de interesar a toda alma buena, y no es posible que no interese a quien sea bien nacido en la histórica y noble villa de Gijón.

Madrid-Agosto-1925

CAPITULO PRIMERO

De su nacimiento, patria, padres y fortuna.

Nació esta sierva de Dios el día 6 de Enero del año 1820: el mismo día de la fiesta de los santos Reyes y de la Epifanía del Señor, y en una época de hondas crisis y de turbulentas revoluciones en España.

La circunstancia de haber nacido en día tan señalado fué sin duda el motivo de que esta niña recibiera con la gracia del bautismo el nombre de uno de los santos Reyes: Melchora, que no obstante ser un poco raro, y parecer demasiado ancho para una mujer, suena como algo regio y venerable en esta sierva de Dios.

La fe con que esta niña buscó, más tarde, al verdadero Rey de su alma, la constancia con que perseveró en seguir la estrella de su vocación al claustro y la fortaleza con que toleró increíbles persecuciones y trabajos por no desobedecer al divino llamamiento y llegar a su portal de Belén, que para ella era la profesión religiosa y la vida escondida en el convento, nos dicen bien claro que Sor Melchora no sólo llevó el nombre, sino también las virtudes del sabio y magnánimo Rey de Oriente.

El pueblo natal de esta gran sierva de Dios fué la histórica y cristiana villa de Gijón, de la cual, si ha desaparecido la muralla que la cercaba, y se ha cegado el foso que la defendía, y ya no existe la puerta por donde salían sus hidalgos a la guerra, nadie ha podido arrancar, hasta hoy, gracias al cielo, el espíritu de arraigada fe, de seria piedad, que parece haber tomado cuerpo de piedra en la vetusta Iglesia de S. Pedro; que se respira en la tibia y sedante atmósfera de los nuevos templos y de las solemnidades religiosas de la villa; se conserva adherido, como hiedra al muro, al tostado y combatido pecho de los pescadores de «Cimavilla»; se guarda, como hueso de santo en relicario antiguo, en las tradiciones vivas del Gijón viejo y de las casas que llevan escudo de armas en el frontispicio y mantienen incólume la heredada fama de su nobleza; y, en el nuevo Gijón, industrial, comercial y cosmopolita, viene a ser como la *mica salis*, que impide la descomposición social, y contiene poderosamente la devas-

tadora corrupción de costumbres que en su acelerado vuelo, y en su afán de llegar a la meta de los disfrutes de la vida, nos ha traído este siglo veinte.

En el año 20 del pasado, cuando nació la niña Melchora, Gijón era todavía poco más que un puerto de cabotaje; villa de una sola parroquia, (hoy tiene tres y de población muy densa); un pueblo de pescadores y marineros que ganaban la vida sosteniendo a brazo partido las más bravas luchas con el Cantábrico, tan rico en sabrosa pesca, como furioso contra quienes osan arrojarse en su seno para arrebatársela.

Un soldado tendido boca arriba sobre la almohada de su mochila y teniendo en su izquierda el fusil con el cañón al ciclo, es una imagen exacta de la península de Gijón. La mochila del soldado yacente es aquí el cerro de Sta. Catalina, con entrañas de roca y funda de tapiz, promontorio áspero y cortado por el lado del Norte que sirve como de valla para contener los ímpetus del mar; el fusil del guerrero con la culata sobre el suelo y el cañón hacia las nubes, nos señala el lugar donde se levanta la torre de la iglesia de S. Pedro, firme, airosa y solitaria, diciendo siempre a las olas que se estrellan en su base: «no prevaleceréis»; al costado derecho del soldado, herido por los rayos del sol poniente, está el puerto de las barcas con su incesante movimiento de olas y de gente: y desde él, en el confin del horizonte, por el mismo lado, se divisa la desgajada montaña donde se apoyan los ciclópeos muros que forman el gran puerto del Musel; al costado izquierdo extiéndose como alfombra de menuda arena la pintoresca playa de S. Lorenzo, donde al amanecer derrama su lluvia de oro el sol naciente, y por cuyo paseo recientemente construido se desborda todo Gijón indígena y forastero, como policroma cinta de cinematógrafo, en las mañanas estivales y en las tardes de todas las estaciones. Los pies del soldado son el istmo que une a Gijón con las deliciosas afueras de Somió sembradas de frondosos jardines y de preciosos chalets, donde veranea la aristocracia, y donde el pueblo, en determinados días, se divierte, según he oído decir, más de lo que permiten la necesidad, la razón, y la cristiana modestia.

Pero volvamos al asunto. En el año 1820, la villa de Gijón estaba lejos aún de ser un centro de la bulliciosa y agitada vida moderna; no había llegado a sus oídos el silbo triunfador de la locomotora, arrastrando su largo tren de coches y vagones y lanzando a la población un río diario de viajeros; ni la brisa del mar peinaba las cabelleras de humo que despiden hoy a la atmosfera las chimeneas de las fábricas en las afueras: la hidalga y antigua villa dormía tranquila al arrullo de las olas, que por una y otra banda la ceñían, como con cerco de besos y de espumas; despertábase,

alegre, lanzando al mar sus barquichuelas pescadoras, con el alba; oía Misa los días de fiesta en la Iglesia de S. Pedro, celebraba sus procesiones y romerías delante de la misma iglesia, en la espaciosa plaza, que, conserva, como recuerdo histórico de familia, el nombre de «Campo de Valdés», ceñida con su guirnalda de árboles que todavía dan sombra, y rodeada de sólidos asientos de piedra, reservados ya, casi exclusivamente, a algún anciano que va allí a considerar la rapidez con que los tiempos corren y las cosas cambian, y a alguno que otro paseante solitario que busca en aquella soledad, poblada tan sólo del rumor de las olas, alivio a las impertinentes molestias del «mundanal ruido».

Un detalle importante nos conviene hacer notar aquí: el edificio, amplio, rectangular, de modesto y algo severo aspecto, con largas hileras de ventanas por tres de sus lados, y cercado de alta tapia, que se levanta hacia la mitad del cerro de St.^a Catalina, señoreando el viejo solar de Gijón antiguo. A su alrededor y a su sombra, como los polluelos bajo las alas de piadosa clueca, agrúpanse y apiñanse las casas humildes, en su mayor parte de pescadores, de «Cimavilla».

Pues bien; ese edificio rectangular, y sólido, que parece entre el menuedo caserío, rey que descuella sobre numeroso pueblo, es señalado por los vecinos al viajero diciendo: «ahí está la Fábrica de Tabacos; pero ese fué el primer convento de las madres Agustinas de esta villa»; y convento de monjas, que no de cigarreras, era el tal edificio, en 1820. Mirando hacia él se despertó la vocación religiosa en el alma de Sor Melchora, y hacia los umbrales de esa santa morada, donde había de reinar más tarde la desolación del sacrilegio, enderezaría la jovencita Melchora Alvarez García sus intrépidos pasos, a la edad misma en que Sta. Inés corría a desposarse con su divino Esposo, en el tálamo resplandeciente de la hoguera: á los 13 años.

Sus padres.

Fueron Don Manuel Alvarez Mones, natural de la parroquia de S. Juan de Duz, del Concejo de Colunga, y D.^a Francisca García Castro, natural, de la misma villa de Gijón; matrimonio cristiano y en sus frutos dichoso, pues fueron éstos tres hijas piadosísimas, que llamadas por Dios al claustro, ingresaron en él, las tres a un mismo tiempo, y en el mismo día, y las tres consagraron a Dios su virginidad y su vida para siempre, permaneciendo fieles a su vocación hasta la muerte; y para consumación de santa fraternidad las tres duermen en un mismo sepulcro. Caso verdaderamente raro, y de gran admiración; mucho más si se considera que estas tres hermanas

anduvieron exclaustadas y desterradas con las demás de su Comunidad en su misma patria y villa de Gijón, sin que se les ocurriera el deseo de querer volver a casa de sus padres, ni aún como huéspedes o peregrinas, durante los gravísimos trabajos que sufrieron por espacio de 14 años, juntamente con las demás religiosas, en una vivienda provisional, prefiriendo, como Moisés, padecer con sus hermanas, a descansar y disfrutar de algún alivio en la casa de sus padres.

Y más de admirar es esto todavía si se tiene en cuenta, como luego se verá, que todo el patrimonio de sus padres, y herencia por consiguiente de las tres hermanas, fué empleado generosa y heroicamente en el nuevo Convento, huerta, Iglesia y casa para el Capellán, que tienen hoy las monjas para su servicio y acomodo; después de los 14 años de exclaustación de su primer convento.

Estas tres hermanas son, por tanto, y a un mismo tiempo, hijas, bienhechoras y fundadoras del Convento que hoy tiene la Comunidad de Agustinas Recoletas en Gijón.

Aunque muchas veces habrán de tener que ser citados sus nombres en esta historia, es justo que los consignemos ya aquí. Marcelina se llama la primera; la segunda, Clara; y la tercera, fué nuestra Sor Melchora. Las tres conservaron sus nombres en la Religión, si bien cambiaron los apellidos de sus padres por el de algún santo o misterio sagrado, como es costumbre en la religión Recoleta, y como se verá más adelante.

Falleció el padre de estas hermanas, el día 3 de Marzo del mismo año 1820, cuando su última hija Melchora, tenía sólo dos meses y cuatro días, y las dos primeras 3 y 4 años respectivamente.

Antes de llegar al uso de la razón ya eran huérfanas de padre, mas el Padre celestial no las desamparó, antes quiso mostrar en ellas las riquezas de su misericordia, llamándolas a una misma vida santa y convidándolas a unas mismas bodas con el Esposo divino. Y entre tanto que llegaba esta dichosa suerte las cobijó bajo la sombra de su madre, que era una mujer de admirable temple cristiano.

A semejanza de Abraham esta madre ofreció a Dios las tres hijas de una vez, y en una sola ofrenda, después de haberlas criado y educado en su santo temor con mil cuidados: se desprendió de las tres en un mismo día para que entraran en el convento, resignándose a quedar sola en el mundo. Y después de dar a Dios lo que más amaba sobre la tierra, aunque no sin vencer antes fuertes dificultades, como luego veremos, la madre de las tres religiosas fuélo también de toda la Comunidad, puesto que desde el día en que ésta fué exclaustada de su primer convento hasta que se ins-

taló de nuevo y definitivamente en el que hoy habita, no tuvo otro sostén, amparo y consuelo, fuera de Dios, que aquella admirable mujer, que bien merece llamarse por ello una nueva Sta. Melania.

Pues no contenta con haber dado a Dios y a la Comunidad la triple ofrenda de sus tres hijas, y cada una con su dote; dió luego a la Comunidad su propia persona en continuos servicios y desvelos, sobre todo, durante la triste jornada de los catorce años de calamidades y estrecheces que pasaron las religiosas en su instalación provisional de Begoña, desde que abandonaron el primer convento, hasta que se trasladaron al segundo, y dió a la Comunidad todo su patrimonio, empleándolo generosamente en la compra del solar y edificación de este segundo convento con todos los anejos y dependencias que hoy tiene, sin que se reservase para sí otra cosa que las habitaciones bajas de la Vicaría, como prestado asilo para morir, y donde entregó su vida en manos de su Dios y Creador el 12 de Abril de 1870, a los 75 años de su edad. Pero fué Dios servido en que su santa muerte no acaeciese sino después de ver terminada toda su obra: construidos el convento y la vicaría, edificada la iglesia, adquirida y cercada la huerta, y trasladada la Comunidad al nuevo convento, o, al «nuevo paraíso» como las monjas decían: así que la Sra. Francisca pudo decir con el Santo Simeón, al morir: «Nunc dimitis...» «Ahora, Señor, ya podeis dejar que muera en paz vuestra sierva» Y así acaeció su cristiana muerte en la citada fecha.

En la misma iglesia que acababa de ser construida celebraron por ella devotísimo funeral el clero de la villa y la Comunidad de las monjas.— Las tres hermanas religiosas asistieron desde el coro al funeral de su querida madre; la segunda de ellas dijo la oración del responso, que fué cantado, *corpore praesente*, por toda la Comunidad de las religiosas.

Tan tierna y conmovedora quiso Dios que fuera la despedida de este mundo para aquella santa mujer que tantas obras de piedad y misericordia había hecho durante su edificantísima y heroica vida.

Bienaventurados los misericordiosos porque ellos alcanzarán misericordia.

Posición social.

De lo dicho se infiere que los bienes de fortuna del matrimonio, Manuel y Francisca, no eran escasos; antes debían de ser de los más prósperos y sólidamente administrados de la villa; puesto que, después de la educación y buena crianza de las hijas, dieron de sí para el dote de cada una; para los muchos y cuantiosos gastos de la instalación provisional de la Comunidad de las monjas durante los 14 años de su estancia provisional en Begoña;

para la costosa adquisición de los terrenos y la fábrica de las nuevas y últimas obras del convento, iglesia, casa-vicaría y huerta, donado todo gratuitamente a la Comunidad; para sostener la vida de la dueña, aunque era parquísima en los gastos de su cuidado y persona, y para repartir, todavía, con los pobres, pues tan piadosa señora no quería despachar nunca a ninguno sin limosna.

Hay otro dato muy curioso que nos delata la distinguida posición social de esta familia.

El año 1836, cuando Sor Melchora tuvo que salir del convento la primera vez por un decreto tiránico del gobierno, y estuvo por espacio de dos semanas en casa de su madre, le ocurrió la singular y no esperada aventura de que un noble caballero de la villa la pretendiera por esposa, el cual, viendo el grandísimo desprecio que la jovencita hizo de tal proposición, se le quedó tan trocado el corazón, que desde aquel día abrazó la carrera y la vida santa del sacerdocio; y efectivamente, según testimonio de la misma Sor Melchora, llegó a ser un «sacerdote ejemplar.»

El cual suceso nos confirma en la creencia de que la familia Alvarez-García disfrutaba de grande aprecio y de no abatida posición social puesto que los hidalgos y nobles de la villa no tenían a mengua emparentar con ella.

Así como la niña Melchora, en el citado lance, venció la nobleza de los nobles, pues supo, como Sta. Inés, despreciar la mano de uno de ellos por la del divino Esposo, el más amable entre todos los hijos de los hombres; y aún supo emular los triunfos de Sta. Catalina sobre los filósofos paganos; pues si es verdad que no convirtió a un filósofo, supo hacer algo no menos difícil en el hombre: trocar a un enamorado de la tierra en «ejemplar sacerdote» del Altísimo.

CAPITULO II

Infancia de Sor Melchora.—De su vocación religiosa a los 13 años.—De las dificultades con que luchó su vocación y como Dios la ayudó a vencerlas.

En el precioso M. S. autógrafo que, por obediencia a su Confesor, nos dejó escrito Sor Melchora nada nos dice acerca de su niñez e infancia, puesto que no comprende el M. S. sino el tiempo que media desde su vocación a los 13 años hasta su profesión religiosa, que fué a los 36 de su edad, y aun en esto ha sido bastante sobria en referirnos las muchas y extraordinarias cosas que por ella pasaron. Y es porque el verdadero humilde huye el hablar de sí; y, cuando a ello se ve precisado, habla poco y con dificultad.

Mas, si por los frutos podemos cuerdamente juzgar del árbol y también de su cultivo y de la calidad de la tierra en que está plantado, nos es lícito creer que Sor Melchora durante la edad de su infancia fué una niña devota, muy piadosa, recogida y temerosa de Dios, pu esto que a los 13 años según nos refiere ella misma, no anhelaba otra dicha que la de ser monja, ni ambicionaba otras galas y joyas sino aquellas con que se adornan las esposas de Cristo, y toda su diversión y recreo era el pensar qué haría y y cómo amaría a Dios en el convento: si cantaba eran «cánticos de iglesia»; si lloraba era por no ver cumplidas sus ansias y deseos; y si llegó a enfermar, fué de pena de amor, como la Esposa de los Cantares: por la pena que sentía de no verse unida para siempre con su Amado.—*Amore languo.*

«Antes de los 13 años de edad—son palabras de ella misma—me ha llamado su Divina Majestad con grandes impulsos y ardientes aspiraciones a ser religiosa, sin que me fijase en convento alguno, siendo mis ansias el retirarme al claustro, aunque fuese al fin del mundo, pues teniendo dos hermanas que aspiraban a lo mismo, no me movía el afecto y amor que les tenía al separarme de ellas, pues no miraba más que seguir la vocación donde Dios fuese servido llevarme; pero como ésta no pendía de mí, pues tenía que sujetarme a la voluntad de mi señora Madre, y ésta aunque virtuosa se ha opuesto a que yo fuese no sólo donde Dios

me llamase, sino que ni aún me consentía entrar en el convento único que había en Gijón con mis dos hermanas; porque sus intentos eran el que me quedase con ella por no quedar sola y tener quien le sucediese, hizo cuantos esfuerzos han estado a su alcance para estorbarme la entrada, pues las personas que la aconsejaban condecoradas y de muchas letras le decían que por mis pocos años, por no la dejar sola, y por ser tres hermanas no nos debía consentir entrar juntas en un mismo convento; ésto último—decían—traía muchos inconvenientes a la perfección del estado religioso; en esto tenían razón, pues yo misma lo he probado por experiencia, y si en mí estuviese al presente no sólo no consentiría tres hermanas; pero ni aún dos diera mi consentimiento».

Aun con su pequeña falta de sintaxis he querido copiar íntegro este párrafo del M. S. porque está lleno de saludables enseñanzas y nos deja ver la noble actitud de un alma buena en medio de las grandes dificultades con que tropieza en la mayor empresa de su vida.

Una vocación que así se manifiesta tan pura, tan desinteresada, tan limpia de todo afecto terreno, tan dispuesta al sacrificio, tan vehemente, tan honda en el corazón de una niña, y por otra parte tan reverente, tan humilde ante los obstáculos de la autoridad materna, ofrece todas las señales de que su origen es tan alto como se afirma: «su Divina Magestad me ha llamado».

Y luego, ¡cuánta sencillez!, ¡cuánto candor!, ¡cuánta sinceridad en el estilo con que se narran los obstáculos inesperados de las personas «condecoradas y de muchas letras» y se confiesan los inconvenientes verdaderos y *experimentados* de la fraternidad de la sangre en el convento!

Pero sigamos el hilo de este drama interesante y sagrado de la vocación de Melchora.

Ella se siente llamada por Dios para ser religiosa: ella está dispuesta a ir hasta el fin del mundo, si es preciso, para cumplir su deseo: pero su madre se opone resueltamente a ello: personas de autoridad apoyan su resolución: el amor maternal, el consejo y la prudencia de los hombres se han puesto como un muro de bronce en frente y en contra de los místicos deseos de la niña: ¿qué resultará?; ¿quién vencerá en tan desigual contienda?

Las dichosas hermanas de Melchora que tenían, a la sazón, la una 16 y la otra 17 años, estaban ya preparando su ajuar, como prepara la novia su vestido de boda, para entrar en el convento de las Agustinas Recoletas de la villa; Marcelina y Clara van a ser monjas; en la flor de su edad se consagran a Dios para toda la vida. La niña Melchora tiene que quedarse en el siglo y aun le hacen perder toda esperanza de realizar jamás su vocación.

El sentimiento que traspasa su alma en aquella situación exprésalo ella misma con estas encarecidas palabras: «Cuando estaban preparando los ajueres y demás cosas para la entrada en el convento de mis dos hermanas, yo me deshacía en contínuas lágrimas de día y de noche por ver no se cumplían mis ansias y fervientes deseos; pues era de modo que la vida se me acababa por momentos, habiendo enfermado de pena».

No parece que es posible encarecer más un deseo; ni en el rico idioma castellano hay giros más tiernos ni más sencillos para expresar todo un océano de pena y de amargura.

Bien demostraba aquella niña, con su sentimiento y lágrimas porque no podía ser monja, la estima en que tenía su vocación y el bien que ella presentía para su alma en el retiro y soledad del claustro.

Pero Dios que vela amorosamente sobre los humildes, y contra todos los consejos de la prudencia humana, cuando El quiere, saca adelante sus divinos consejos, vino en esta ocasión en ayuda de su sierva de la manera más inesperada y a la vez más natural que imaginarse puede.

La situación era verdaderamente dramática y difícil. No sólo estaba ella enferma de pena y sentimiento por la contradicción que padecía en su vocación; sino que su madre y abuela habían enfermado también por la próxima despedida de las dos futuras monjas, y porque la grandísima aflicción con que se quedaba la tercera era como un nuevo y agudo cuchillo para el corazón de la madre y de la abuela.

Mas en el tierno corazón de Melchora se abrigaban no una, sino tres inmensas penas: la próxima ausencia de sus dos queridísimas hermanas, la prisión forzosa de ella misma en la oscura cárcel del siglo, y, por fin, el ver a su querida madre y a su venerada abuela traspasadas de dolor y enfermas por los motivos consabidos.

¿Cómo la sacó el Señor de aquella amarga tribulación? Oigámoselo decir a ella misma:

«En esta grande aflicción no me ha faltado la Divina Providencia, que ha venido en mi favor sin yo merecerlo enviándome un Angel del Señor, pues por tal he tenido a un religioso Dominicó del Convento de Oviedo que en aquella ocasión se hallaba en este pueblo (el de Gijón) predicando la Cuaresma. Dicho Padre pasando por la calle nos ha oído cantar canto eclesiástico, y llamándole la atención ha preguntado a un vecino que teníamos abajo en la casa, que le parecía que sonaba arriba canto de iglesia; y le fué respondido que estaban unas niñas estudiando para ser monjas, y entrando en deseos de vernos, le dijo el vecino que no había inconveniente, que ya pasaría recado; tan pronto como se le dió aviso nos ha visitado, y

enterándose de la vocación, yo le dije muy afligida: Señor, mis hermanas se van a entrar en el convento, y a mi no hay remedio que mi señora madre y abuela me dejen entrar (pues ya no tenía padre); después de estar un rato dicho religioso consolándome pasó a verse a solas con mi abuela (pues mi madre no estaba en casa); y tales razones le ha dicho que mi abuela se ha llenado de tal temor, y se le imprimieron tan eficazmente en el corazón que no quiso hacer más resistencia a mi vocación; y los mismos sentimientos ha inspirado en mi señora madre; sólo por la rendida obediencia que siempre le ha tenido, la obligó a darme su consentimiento. Mucho les debo por este gran sacrificio que por mí han hecho: en este acto bien han manifestado la virtud y talento que Dios les ha dado; por fin he conseguido de éstas que todo se arreglase».

Es propio de los humildes el ser agradecidos, y es condición de los agradecidos ponderar los beneficios que reciben, y reparar en los méritos de sus amados bienhechores. Sor Melchora alaba el talento y la virtud de sus queridas madre y abuela porque agradece y comprende el sacrificio que hicieron una y otra, al desprenderse de la hija y de la nieta, y darle libertad para seguir su vocación.

Mas en verdad, que el talento hubiera sido más digno de alabanza si hubiera comprendido por sí solo lo que no comprendió sino por ajeno magisterio; y la virtud hubiera sido más noble y generosa, si a menos costa hubiera consumado el sacrificio antes de probar tan tenazmente la paciencia y la salud de aquella niña por cuya legítima felicidad estaban madre y abuela obligadas a sacrificarse.

A quien es justo dar aquí un voto de gracias, después de rendirlas a Dios primeramente, es al Padre dominico, que con tanto brío y oportunidad, intervino en la contienda; alumbró la ignorancia de una piedad poco sabia, trocó en reverencia y en temor del Altísimo las inclinaciones más fuertes, y al parecer más legítimas, de la carne y sangre; y rompió de ese modo las cadenas de la que teniendo el mejor de los derechos genía cautiva en las redes de aparentes y especiosísimas razones.

Bien dice Sor Melchora que para ella fue como el Angel del Señor, aquel Padre dominico, pues como aquél libró a San Pedro, un día, de las cadenas de Herodes, así éste desató a Melchora de las de su madre y abuela, que siendo fabricadas con el metal del cariño, no eran para ella menos pesadas que lo eran para el Apóstol las de hierro.

A los ojos humanos, que no ven sino la sobrehoz de las cosas, tal vez parezca duro y exagerado este Padre dominico, al arrancar de los brazos de su madre y abuela a una niña de tan corta edad para meterla en un con-

vento. No faltará, quizás, aquí quien dé la razón a las personas *condecoradas y de muchas letras*, a quienes parecía injusto privar a la madre del consuelo y del apoyo de esta hija, cuando las otras dos tenían ya licencia para entrar en el Convento.

Pero los Padres Dominicos suelen ser hombres de sólida doctrina, como discípulos del Maestro y Doctor de las Escuelas, Sto. Tomás de Aquino. Y el que tomó tan buena parte en la vocación de Melchora no fué duro, ni exagerado, ni injusto en defender los derechos de la libertad de ésta.

Primero: porque se puso de parte del débil y del oprimido. ¿Hay aquí dureza?

Segundo: porque tomó la defensa de los derechos de Dios sobre la criatura que le pertenece. ¿Puede haber exageración en devolver a Dios lo que por tantos títulos es suyo?

Tercero: porque según la doctrina de S. Jerónimo y Sto. Tomás de Aquino, los padres sólo pueden retener justamente consigo a sus hijos cuando absolutamente los necesitan para su sustento, o, asistencia en caso de enfermedad. Fuera del caso de verdadera y grave necesidad no es lícito a los padres quitar a sus hijos la libertad de tomar estado en llegando la edad conveniente, ni detenerlos en ese legítimo camino. Porque no son los hijos para los padres sino los padres para los hijos, y para procurar su buena crianza y felicidad. De suerte que en el caso de vocación religiosa, de no existir el grave inconveniente de la necesidad, es lícito a los hijos vencer la resistencia de sus padres para elegir y tomar el estado a que son llamados, con entera y absoluta libertad.

Santiago y S. Juan, siendo hijos de familia, y pobres pescadores, abandonaron las redes y a sus padres, y siguieron al Señor en el mismo instante en que éste los llamó.

A este caso es aplicable la respuesta de S. Pedro a los príncipes de la Sinagoga, cuando estos prohibían a los Apóstoles predicar el Evangelio: «Más importa obedecer a Dios que a los hombres».

Ahora bien; que la necesidad no justificaba la retención de Melchora con su madre es evidente.

Porque la posición social de la familia ponía a la madre de Melchora a cubierto de toda grave necesidad de la asistencia de su hija puesto que el sustento lo tenía asegurado y el servicio tenía medios de procurárselo con todo el lujo que quisiera.

La retención de la hija no era, pues, otra cosa que la pura satisfacción del cariño maternal: bueno y legítimo, sí, mientras no se oponga a ninguna

ley de orden más elevado; pero a costa de la felicidad y del bienestar de los hijos, nunca será justó alimentar ese cariño.

Por tanto nos atrevemos a afirmar que el Padre Dominico sostuvo la mejor doctrina y defendió el mejor derecho al ponerse al lado de la libertad de Melchora para que siguiese la divina vocación a que se sentía llamada, y en frente de su buena madre y de su querida abuela, que para consuelo de ellas querían retenerla consigo; y consideramos justos y santos los temores que obligaron a estas dos piadosas mujeres a cambiar de parecer, dejando en plena libertad a la que, si bien era tierna en edad, pues contaba sólo 13 años, tenía ya la suficiente para reclamar el derecho de tomar estado libremente, y con mayor razón el más perfecto, y para ella, el más seguro de los estados de la vida cristiana.

FR. JESÚS DELCADO

(Continuará)

DESDE CHINA

Muy Rvdo. P. Director del «Archivo»

Madrid

Muy Rdo. y estimado Padre: Como no dudo que por los periódicos se habrán enterado de los disturbios, huelgas y manifestaciones, que en estos días ha habido en China, y de los acontecimientos de Sanghai, que han dado motivo a toda esa algarada. . . , me limito en esta carta a darle cuenta de la manifestación habida en esta mi misión de Pingkiang, que es como decirle lo que ha pasado en la mayor parte de la ciudades de China y desde luego en todas las de esta provincia de Hunan, por donde trabajan todos nuestros hermanos misioneros.

Desde los primeros días del año chino (1) actual no han cesado de aparecer hojas volantes y sueltos difamatorios contra los japoneses y en general contra los europeos (en esta denominación se incluye en China a todos los que no son chinos ni japoneses); a veces contra la religión, principalmente protestante, y de vez en cuando contra todo misionero extranjero.

Con la reimpresión en esta ciudad de Pingkiang de la hoja NO CRISTIANISMO empezó la campaña antirreligiosa manifiesta. Esta hoja había sido antes impresa en Changsha y después en Kiukiang (Kiangsi) y a ella, creo, se refería el Consul francés en un comunicado que dirigió al Ministro de Negocios extranjeros de Peking.

Cuando esta hoja apareció en Pingkiang (2) y llegó a mis manos y vi las infamias que contenía, escribí a mi Superior inmediato, pidiéndole permiso para acudir a las autoridades locales a fin de que impidiesen tal y tan perniciosa propáganda. Inmediatamente se me concedió el permiso y me dirigí al Mandarín Yang-Yu, veterano en gobernación, el cual participando de mis opiniones y en cumplimiento de su deber, dió un edicto, deshaciendo las afirmaciones de la hoja infamatoria. El Colegio o Escuela normal,

(1) Primeros días del mes de febrero.

(2) Pingkiang es una de las ciudades más importantes de la provincia de Hunan y en ella está de misionero el autor de esta carta, Rdo. P. Gerardo Herrero.

llamada «del Llano», que había reimpresso la hoja NO CRISTIANISMO, al ver el contenido del edicto del Mandarín, redactado en términos rigurosos y conminatorios, comprendió que los efectos de su hoja quedaban anulados por el edicto y determinó vengarse en la primera ocasión.

Se presentó ésta el día 7 de mayo llamado DIA DE LA VERGUENZA NACIONAL y en que China conmemora la obligada firma que puso a los veintinueve artículos redactados por el Japón, considerados por todos los chinos como ignominiosos para ellos. Para conmemorar ese día-aniversario preparó el mismo centro una hoja volante, en la que despotricaba de lo lindo contra la religión cristiana y amenazaba a cristianos y escolares nuestros con el desprecio de todos los chinos si no abandonaban la *religión extranjera*. . . ¡Dios Ntro. Señor calmó las iras de esos pobres energúmenos enviando ese día 7 de mayo una lluvia torrencial, que impidió la manifestación proyectada y el reparto del volante sectario!!!

En esto llega el día 1.º de junio, también tristemente célebre para China por los muertos que el Japón le causó en Changsha el 1923, y cuando estaban conmemorando esa fecha, les anuncia el telégrafo que en Shanghai el día 30 de mayo, el día anterior, los ingleses habían matado una porción de estudiantes chinos que por compañerismo querían libertar de la prisión a unos compañeros.

Han puesto el grito en el cielo...Cualquiera que no conozca a este pueblo chino y de un modo especial a este Pingkiang, del que ya nuestro Ilustrísimo P. Fr. Hospital decía que era «muy novelero», al ver las demostraciones externas y manifestación de la impresión causada por la triste noticia, creería que de esta acababan con todos los ingleses y japoneses que hay en China. . .

Señalaron el día 9 de junio para la manifestación pública, llamando a ella a todas las clases sociales, porque todas debían adherirse al «duelo-protesta» que la manifestación significaba y que había de ser «imponente y temible» para los extranjeros y en la que había que resolver la actitud a tomar ante la no interrumpida serie de «barbaries» cometidas por ellos contra los chinos. Como preparación previa para la gran manifestación tuvieron el día 8 una sesión de cuatro horas, en la que peroraron por todo lo alto y tomaron las siguientes resoluciones: 1.ª Formar una sociedad anti-extranjera que se oponga al imperialismo que varias naciones vienen ejerciendo en China. 2.ª Que esa sociedad trabaje contra el elemento «cristianismo», que es un hijo nato del imperialismo. 3.ª Pedir que los cónsules del Japón e Inglaterra salgan de toda la China. 4.ª Cortar toda relación comercial con esas dos potencias e impedir que los naturales de China les

comprender géneros. 6.^a Trabajar cuanto sea necesario para conseguir que las escuelas cristianas no tengan libertad de enseñanza, y los cristianos libertad de cultos. Entre los elementos más avanzados y revolucionarios se acordó aprovechar el día de la manifestación para entrar en las escuelas cristianas y acabar con todos los libros y el material de enseñanza que tuvieren.

Como la Divina Providencia esta siempre sobre todas las maquinaciones de los hombres y no cabe duda que el Sacratísimo Corazón de Jesús, cuyo mes estamos celebrando, nos protege visiblemente, tuvimos noticias de lo que se maquinaba. . . ¡Nunca falta, no sólo entre estos fervorosos cristianos, sino hasta entre los mismos paganos, un corazón recto, que sabe apreciar nuestra labor y desinteresada abnegación por el bien de la China y se anticipa a prevenirnos del mal que nos amenaza!

El 7 por la noche escribí cinco cartas en chino a las distintas autoridades y representaciones locales, manifestándoles que era su deber el tomar las medidas oportunas para impedir todo desmán contra la religión católica, ya que se trataba de un punto que para nada debía sacarse a relucir la cuestión religiosa. . . Al día siguiente fui personalmente a saludar al Coronel de la zona o región, hombre de orden y de prestigio, que había el día anterior vuelto de Changsha precisamente porque sabía el sesgo que quería darse a la manifestación. Me recibió muy atentamente y prometió poner de su parte lo que pudiese para evitar todo desmán.

Persuadido el Coronel, como lo estaba yo, de que los elementos perturbadores serían la Escuela del Llano y el Club Obrero, previno a sus directores conminándoles a que suspendiesen la manifestación, si no respondían del orden y de la seguridad personal. Esto dió ocasión a que se reuniese otra nueva asamblea a la que concurrieron los *leaderes* de todos los centros sociales. En ella se leyó mi carta a las autoridades y representaciones, escrita en términos razonados y conciliatorios, y el resultado fué un cambio completo por lo que hace a la Iglesia. . . Públicamente dijeron que «la Iglesia católica, cuyo representante extranjero es español y cuya escuela ha sido siempre la primera en todas las manifestaciones escolares y amante de China como la que más, debe tomar parte en la manifestación de duelo-protexa y por nuestra parte debemos prescindir de toda expresión ofensiva contra ella».

Aunque al tener noticia de la nueva asamblea y del repentino cambio que en favor del orden y de la Iglesia se había obrado, no pudimos menos de alegrarnos y dar gracias a Dios, en lo que nos ayudaron todos los cristianos, no podíamos sin embargo hacernos demasiadas ilusiones, pues bien sabíamos que el elemento revolucionario había de seguir en plan de des-

trucción y de dejar el rastro que pudiese de sus instintos. . . Y como nosotros lo sabía también el Mandarín, el cual me mandó (y lo mismo se que hizo a los protestantes, que son ingleses) un aviso secreto, suplicándome que no saliese de casa en todo el día 9 y que no admitiese visitas, sino del Jefe militar. Y así se cumplió.

Llegó el día 9 y se formó la gran manifestación de escolares, obreros, comerciantes (estos en pequeño número), pueblo etc. etc., y agrupados en torno de las distintas banderas recorrieron todas o lá mayor parte de las calles de la ciudad.

Oculto a las miradas de los manifestantes pude observar, cuando pasaban por delante de nuestra residencia, los movimientos y desesperados gritos de «Abajo los extranjeros!» y «¡Mueran los asesinos de nuestros hijos» . . . A la llegada del abanderado de la Escuela del Llano aumentaron de un modo extraordinario los airados ademanes y coléricos gestos que con la bandera hacían, y levantando cuanto podían la voz, con mirada amenazadora hacia mi casa, contestaban «¡Abajo!» y «¡Que muera!» a los pregoneros que venían gritando: «Abajo todo elemento extranjero que subyuga a China!». Los del «Club Obrero»: . . . ¡hasta con las patas como los animales manifestaban su coraje. . . y a media voz decían: «¿Donde está ese extranjero? ¡Aplastémosle!».

No temí, porque, gracias a Dios, en casos semejantes me acuerdo de que «las iras de los hombres, como las irritadas olas del mar, no llegan nunca más allá de donde Dios las permite. . . »

Al pasar la manifestación por delante de la casa de los protestantes, donde con toda previsión había apostadas fuerzas militares mucho mayores que en otros sitios, las voces, alaridos y muecas salvajes llegaron, según me han contado, al mayor grado de exageración. . .

Terminó la manifestación, y gracias a Dios, no hubo que lamentar desgracias, ni disgustos mayores. No será seguramente esta la última, por el contrario creo que con ella se inaugura en Hunan, y acaso en toda la China, una época de terror, y si no de violentas, al menos solapadas persecuciones para los cristianos, que se iniciarán seguramente por manifestaciones más o menos tumultuosas. . . La libertad de enseñanza, de que hasta ahora, gracias a Dios, hemos disfrutado, será lo primero que traten de restringir o abolir del todo, y tras eso pedirán la supresión de la libertad religiosa para los cristianos, infundiendo en estos nuevos creyentes temores y miedos, que nunca hasta ahora habían sentido, porque nunca hasta ahora habían visto tan de cerca y tan imponente al enemigo. . .

De seguir así las cosas—y seguirán si el Gobierno de Peking no acaba

de robustecerse—antes de muy poco tiempo veremos ¡y quiera Dios me equivoque! esta naciente, y podía decir, próspera Iglesia de China tan cohibida y muerta como en el Japón y Formosa... *Exurgat Deus et dissipentur inimici ejus!*

Y con esto se encomienda a las fervorosas oraciones de V. R. y le pide no se olvide en ellas de estos pobres cristianos chinos su afmo. hde. h.º y s. s.

FR. GERARDO HERRERO, O. S. A.
Misionero de Pingkiang (China).

Provincia agustiniana de Filipinas

(Documentos para su historia)

1.—La siguiente relación orinal de Juan Pacheco Maldonado, dirigida a Felipe II, existe en el Archivo de Indias de Sevilla con la signatura Est.¹ 1. Caj. 1. Seg. 2724 (1). No lleva fecha pero puede deducirse haber sido escrita a fines de 1571 o principios de 1572. Habla el autor de la expedición enviada por Legazpi desde Panay a la isla de Luzón bajo el mando de Martín de Goity, y cómo fué recibido éste por los isleños; de la segunda expedición dirigida por el mismo Legazpi, llegada a Manila y toma y conquista de esta ciudad, como una sucinta relación de los primeros sucesos y encuentros de los españoles con los indios, pero referido todo muy brevemente; luego se extiende en noticias relativas a Luzón, diciendo lo que era esta isla, las muchas provincias en que se hallaba dividida, la abundancia de bastimentos con que contaba especialmente en Ilocos, los numerosos barcos chinos y japoneses que cada año acudían a contratar en la ciudad de Manila y las mercancías que principalmente formaban el fondo de su comercio; trata también de Mindanao y Borneo y de la distancia que separaba a estas islas de la de Luzón, así como de la tierra firme de China; cómo por la posición de Manila debía esperarse sirviera de puerta para entrar en China, concluyendo por aconsejar al Rey la conveniencia de poblar a Luzón conquistándola para España; propone, finalmente, los medios para conseguirlo, exponiendo hasta el número de religiosos y soldados que debían enviarse a las islas. Dice así:

«Católica Real Magestad=En el año de setenta estando el campo de Vuestra Magestad en la ysla de panae Miguel Lopez de Legazpi vuestro governador teniendo noticia que la ysla de Luzon era tierra muy bastecida

(1) Lleva al frente el siguiente rótulo: «Carta de Juan Pacheco de Maldonado dando cuenta de la población de la isla de Luzón por Martín de Goity; viaje de Legazpi, disposición de la Tierra, conventos que tienen los PP. Agustinos; comercio que hacen los chinos y japoneses &c.^a Sin fecha.»

y de mucha gente y de gran contratacion y vista que la isla de panae era pobre y que en ella se padecia gran necesidad embio al maestre de campo Martin de Goiti con gente bastante para ver la tierra de Luzon y a traer de paz y amistad a los naturales della y habiendo llegado el dicho maestre de campo a la dicha isla de Luzon sobre el puerto y pueblo de manila los naturales tenian hecho un fuerte y en el seis piezas de artilleria gruesa y cantidad de piezas de camara y congeda mucha gente para defensa della la entrada y visto por el dicho maestre de campo quel agente del dicho pueblo de manila sehavia puesto en arma las requeria muchas veces por una lengua que llevaba le recibiesen de paz porque el gobernador les embiaba a procurar su amistad y havez si avia asiento pa venir a poblar allí y no para hacerles daño. Estas rrazones no admitieron los naturales de manila. Antes comenzaron a jugar de su artilleria procurando de hechar a fondo los navios que llevaba el dicho maestro de campo el qual vista la guerra que le hacian desembarco su gente y dio asalto al fuerte y se le tomo y la artilleria que dentro tenian y la gente huyo la tierra adentro desamparando el pueblo y fuerte en el qual el dicho maestre de campo los aguardo quatro dias por ver si querian venir de paz con la cual les rrogo muchas beces y visto que no la querian acetar les tomo la artilleria y municiones que tenian y con ellos se volvio a la ysla de panae do estaba el dicho gobernador Miguel Lopez de Legazpi el qual visto la noticia y buena rrelacion que de aquella tierra se traxo luego el año siguiente de setenta y uno partio de la ysla de panae do havia poblado pala de luzon por ser muy poblada de gente y de mucha contratacion que en ella hay de yslas circunvezinas y tierra firme de la china tomo puerto con su armada y por la lengua que llevaba usando de los medios necessarios por muchas y diversas beces persuadio y rrequirio a los naturales lo recibiesen de paz como a vasallos de Vuestra Magestad por cuio mando yban a aquella tierra a amparallos de los enemigos que tenian ya industriarlos en las cosas de razon y a predicarles evanxelio y camino de salvacion porque este era el orden que vuestra Magestad era servido se guardasse con ellos lo qual los dichos naturales no admitieron y con largas y dilaciones por quatro dias entretuvieron el dicho gobernador el qual no permitio que de la armada se desembarcase cossa alguna y esto hizo ciertos a los naturales del ynto del dicho gobernador y al cabo de los quatro dias los pincipales del dicho pueblo y comarca vinieron de paz por si y sus pueblos y el dicho gobernador en nombre de Vuestra Magestad recibio el reconocimiento y vassallaxe que a Vuestran Magestad devian y efetuada esta concordia y amistad el gobernador desembarco con toda gente y en el Real nombre de Vuestra

Magestad tomo posesion de toda la dicha ysla de luzon y fundo y poble la ciudad de manila e intitulo la dicha ysla el nuevo reyno de Castilla y hecho esto procuro por todas vias que los mas naturales de la ysla viniesen en el propio reconocimiento y muchos no lo hicieron ni han, querido hacer antes ynducian a otros para que no lo hiciesen diciendo que los Castillas que ansi llaman a los Españoles no avian de permanecer en aquella tierra por ser poca gente y que haciendoles guerra los acabarian y ansi fue necessario sujetar estos amotinadores y que introducian escandalo como en efecto se suxetaron por el dicho governador y agente que consigo llebaba El cual puso diligencia en rreconocer la dicha ysla, y tienese noticia ser muy rica de minas de oro que las hay muchas y los naturales las benefician y labran en especial en la provincia que llaman de ylocos que es muy abundante y fertil de bastimentos, arroz, gallinas, puercos, cabras, bufanos, benados muchos xeneros de eves de lagunas todo en gran abundancia en esta ysla hay muchas provincias y en cada una dellas hay diferentes lenguas y custumbres la mayor parte della es de moros mahometanos y judios y otros yndios que se pintan a sus passados e ymbocan al demonio no tienen rey natural señorean la tierra señores particulares los mas rricos della tienen guerra unos con otros cautibanse en ella y se hacen esclavos y se venden de unas provincias a otras.»

«Esta ysla de luzon esta sesenta leguas de la tierra firme de la china la ciudad y puerto de manila esta en trece grados a la parte del norte baxa esta ysla quinientas leguas en contorno hay en ella buenos puertos bais y rrios de razonable fondo hallanse mejores puertos tomandola por la banda del sur, de esta ysla esta distante poco mas de cien leguas la ysla de burney hacia el puniente. Aussi mismo la ysla de maluco Silolo tidode ternate y ambor que llaman las malucas. Estan trecientas leguas desta ysla de luzon dista la tierra de xapones que es rrica y de donde se saca gran cantidad de plata trescientas leguas poco mas o menos bienen cada año a esta ysla novios xaponeses cargados de mercaderias y su principal trato es el rescate de oro por plata, dos marcos y dos medios de plata por uno de oro de esta ysla de luzon dista por cieü leguas hacia la banda del norte mui cerca de tierra firme de la china una ysla que llaman Cauchi do ay gran cantidad de pimienta en la qual ysla el rrey de la china tiene contratacion y hay mucha cantidad de chinos y tiene fatoí propio para la cobranza de la pimienta bienen cada año a la dicha ciudad de Manila doze y quince navios de tierra firme de la china cargados de mercaderias sedas labradas de todas suertes, trigo, harina, azucar muchos xeneros de frutas, hierro, azero, estaño laton, cobre y plomo y otros xeneros de metales y todo cuanto hay en Es-

pañã y en las yndias que no carecen de cossa ninguna los precios de todo son tan moderados que cassi todo es de balde traen ansi mismo cantidad de Artilleria de bronze muy bien labrada y todo xenero de municiones. Esta ysla de luzon es muy aparexada y de buen comodo pa la contratacion de la china y aviendose de entrar con gente en la tierra firme puede ser dende esta ysla por estar tan cerca y en ella hay muy buen aparejo pa hacer navios y galeras siendo servido Vuestra Magestad de embiar oficiales para el dicho efeto por manera que de lo arriba apuntado se muestra muy a lo claro que la dicha ysla de luzon es muy fuerte y abundante de mantenimientos y de ropa y bestidos y de lo mas necesario concerniente a la vida humana y ansi conviene que esta ysla se pueble y pacifique por ser tan grande y poderosa y que entienda y descubra lo que hay en ella y para el dicho efeto conviene que Vuestra Magestad sea servido probeer de lo necesario para el dicho efeto con otros dessinios de adelante que es lo siguiente.

«Lo primero es necesario para assegurar y poblar la dicha isla de luzon y para entender los secretos que en ella hay y conseguir las pretensiones que se lleban es embiar gente Española conviene a saver gente rreli-giossa y gente de guerra».

«La gente Religiosa que por agora Vuestra Magestad podra embiar son quarenta o cinquenta frayles letrados teologos y de hedad madura y de buena vida y costumbres porque con estos y con los rreli-giosos de la horden de Sant Agustin que hay en cinco monasterios que estan en las ys-las circunvezinas que el un monesteric. Esta en la ysla y pueblo de çubu otro en la ysla y pueblo de oton otro en la ysla y pueblo de mindoro otro en la ciudad de manila otro en tondo que es en la propia ysla de luzon se podra hazer gran fruto porque los religiosos destes cinco monesterios an travaxado en la conversion de los naturales con mucho cuydado y a ssido nuestro señor servido que por la pedricacion del evanxelio que les ha sido hecha por los dichos rreli-giosos se an corvertido a nuestra santa fe catho-lica y recibido agua de bautismo mucha cantidad de yndios en especial los de las ysla y pueblo de çubu que eran xentiles y con facilidad fueron con-vertidos y en la ysla de luzon ansi mismo algunos Chinos naturales que astan alli poblados como gente de mas rrazon-han conocido la verdad de la ley divina y se han bautizado y biben como cristianos porque la de mas gente a causa de ser moros no se ha podido hacer el fruto que se pretende por su rrexistencia el qual con el favor de dios nuestro señor siendo servi-vido Vuestra Magestad se podra hazer embiando el numero de los dichos quarenta o cinquenta religiosos en la forma sobre dicha».

«Lo segundo Vuestra Magestad sera servido de embiar juntamente con los dichos rreliogiosos perlado criando por obispo o arzobispo de la dicha ciudad de Manila al reverendo padre fray diego de Herrera de la horden del señor Sant agustin que es de letras y buena vida y que ha travaxado mucho de la conversion de los yndios de aquellas yslas y embiar con el el numero de los clérigos seglares que Vuestra Magestad fuere servido que vayan por dinidades y canonigos y capellanes y que estos ansin mesmos sean personas de letras y buena vida y que los unos y los otros esten suxetos al dicho perlado».

«Lo tercero en lo que toca a la gente de guerra conviene Vuestra Magestad sea servido de embiar quinientos hombres soldados gente de guerra que estos sean puestos dentro de la dicha ysla de luzon y que con ellos pueda el dicho governador pacificar y poblar la dicho y la de luzon y descubra otras comarcanas».

«Lo quarto para que estos dichos quinientos hombres baian a menos costa siendo servido Vuestra Magestad se podra guardar el horden siguiente que la dicha gente se haga en España a titulo y boz de que se haze para conserva de la flota que ba destos rreynos a la dicha nueva España y así de los ducientos hombres que de hordinario suelen ir dende Sevilla en conserva de la dicha flota a nueva españa se podran dexar de hacer los ciento de ellos por suplicarse el numero de los dichos cientos a la yda con el numero de los dichos quinientos y a la buelta de la dicha flota de la nueva españa a estos reynos con la gente de passageros que suele de hordinario venir se suplicara el numero de los dichos cien soldados por manera que de yda y buelta se ahorraron cien soldados y ansisi mas de siete u ocho mill ducados».

«Lo quinto que llegados los dichos quinientos hombres a la nueva España donde el dia que desembarcaren en el puerto de la vera cruz an de tomar su viaxe derecho para el puerto de Acapulco que está ciento y beinte leguas poco mas o menos del dicho puerio de la vera cruz porque cuando la dicha gente llegare al dicho puerto de Acapulco habra mas de dos meses que habra llegado la flora de la dicha ysla de luzon y al dicho puerto de Acapulco y ansisi se podra la dicha gente embarcar luego en la dicha flota y hacer su viaxe a la dicha isla de luzon y mas islas porque querer hacer los dichos quinientos soldados en la nueva españa sera ymposible así por la gran costa que en ello se haria porque cada un soldado costaria mas de ciento cinquenta pesos de ayuda de costas que de ordinario se les suelen dar quanto y mas que aunque se hiciese el dicho gasto no

se podrian llegar debaxo de bandera de cien soldados arriba y estos con gran trabajo y vexacion como es notorio.»

«Lo sesto es necesario que llegados los dichos quinientos soldados a las dichas yslas para que con ellos se efectue el intento que se lleva que es pacificar y poblar y descubrir ansi en la dicha ysla de luçon como en las mas circunvecinas de la china que son xapones lequios y la ysla de escan-chi cossa muy importante es necesario que Vuestra Magestad probea de personas oficiales maestros de hacer navios y galeras y de aserradores, y herreros hasta numero de cinquenta por todos los quales dichos oficiales siendo Vuestra Magestad sea mas servido se podra tomar de los esclavos negros que Vuestra Magestad tiene en la fortificacion de la Havana Atento que ya esta acavada la dicha fortificacion y no son necesarios para alli.»

«Lo setimo que llegados los dichos cinquenta oficiales atento el grande aparejo que hay en las dichas yslas y abundancia de madera y hierro y los mas materiales necesarios para hacer los dichos navios podran hacer los dichos oficiales tres o quatro navios cada un año para que con dos flotas se pueda correr la carrera de la nueva España a las dichas yslas y por el contrario y anssi mismo para que se puda hacer el descubrimiento pacifi-cacion y poblacion de las mas yslas y se acabe de entender el secreto de la rriqueza y contratacion tan grande que se tiene de las dichas yslas para que Vuestra Magestad sea mas servido en todo lo qual pido y suplico y sobre todo que con brevedad Vuestra Magestad sea servido de proveer en todo lo anssi pedido atento que de dilacion se podran causar siniestros efectos por ser poca la gente Española y muy travexada que al presente esta en la dicha ysla de luzon y merecedera de toda merced y buen socorro que Vuestra Magestad les haga=*Juan Pacheco Maldonado*».

Por la copia
P. P. A.

(Continuará)

Correspondencia del P. Muñoz Capilla

(Continuación)

XXV

Del P. Maestro al P. Regente Prior.

Córdoba. 8 de Octubre de 1804.

G. X. Mi amigo P. Regente Prior: Llevamos veintitrés días de contagio sin haber salido de una calle y manzanas contiguas, el número de muertos habrá sido de seis el día que más. La Junta de Sanidad ha mandado desocupar algunos conventos extramuros y a ellos se conducen los enfermos y se asisten con esmero y total separación de la ciudad. Todavía no tenemos perdidas las esperanzas de que se corte este terrible azote de la divina Justicia.

Ya estaba la Junta muy activa, y para darle más energía ha venido comisionado D. Tomás Moreno, Brigadier y Coronel de Burgos, quien ha dado y esperamos de él las más oportunas providencias. Dios quiera bendecirlas para que produzcan su efecto.

El P. Ilustrísimo se fué a la Emparedada. En Montilla parece que la cosa se ha mitigado algo con las providencias que este mismo Moreno, tomó allí. En Ecija no ha quebrado, aunque sólo padece una calle y en el resto de la ciudad no hay más que chispas. De Espejo hablan muy mal. Estos son los pueblos que por aquí padecen. Yo paso unos ratos de mucho apuro; otras veces me ayuda más el Señor; cúmplase su voluntad santísima.

Espero que V. no me falte para tener este consuelo su amigo.

Fr. José de Jesús Muñoz

Nota.—«Apunta datos curiosos sobre la epidemia de aquellos años.»

XXVI

Del P. Maestro al P. Regente

Córdoba, 27 de Diciembre de 1804,

G. X. Mi venerado amigo: Mi silencio es defecto de mis ocupaciones y de la esperanza del alivio de esa ciudad: porque parece que este contagio trae siempre su duración limitada a las tres lunas, como aquí hemos visto.

Celebro las buenas noticias de Sanlúcar, pueblo favorito mío y en el que haría mi residencia más bien que en ninguno otro. A las ventajas de suelo y temple, aquél fértil y ameno, éste delicioso y saludable, se le junta la de poseer patricios instruidos y celosos del bien común. Me acuerdo de haber leído algunos textos del escrito de Marín sobre pesquería y formé de él el mismo concepto que nuestro Leal; me acuerdo también de Enriquez, en cuya librería hemos pasado algunas mañanas, y tengo muy presentes los días que paseamos juntos en ese Puerto cuando fué a cantar Misa. Recuerdos que inspiran en mí una dulce melancolía al reflexionar la rapidez con que pasan las pocas escenas alegres que hay en nuestra vida. La organización que se debilita de día en día, los cuidados que se aumentan con los empleos, todo le hace a uno creer que ya no tocará otra vez las sencillas e inocentes satisfacciones que entonces disfrutó. Lo que nos resta el menester aprovecharlo, acordándonos de que la partida se acerca cada día más.

No me veo muy apurado en mi priorato; para las temporalidades me sirve Fr. Domingo de mucho; en lo espiritual se me hace más pesada la carga y aún recelo que será necesario (aun cuando quisiera continuármela por capítulo) eximirme entonces de ella en atención al menoscabo de mi salud, luego que tengo cuidados mentales que me fatigan demasiado.

Por una casualidad me hallé con diez mil reales en la mano para repartirlos entre personas que hayan quedado huérfanas o viudas por efectos del contagio; y después de haber repartido siete mil, con los tres mil restantes entablé desde el día nueve de éste la sopa o comida económica aquí, y en la actualidad se socorren con ella unas cien personas diariamente. He visto que la junta de abastos, después de examinar el proyecto lo aprobó y trata de imprimir el papelito que le presenté y promover estos establecimientos. Ya se cuentan cinco en esta ciudad en los que siguen mi método hasta ahora. La lástima es la falta de patriotismo: sin sociedad económica; los caballeros y pudientes ignorantes y egoistas; los pobres desaplicados e insolentes; pero no porque no se pueda todo remediar se ha de quedar

todo sin remedio. Vamos haciendo lo que se pueda, y quiera Dios que salga bien hecho y no perdamos tiempo.

Estoy cada vez más apasionado del retiro y he cercenado mucho de mi curiosidad literaria. Gracias a Dios tengo excelentes libros de nuestras facultades. En lo demás, ni quiero otros, ni papeles públicos de noticias, ni más enlaces que aquellos que me infundan amor y deseo de la virtud. En V. tengo un amigo que no puedo representármelo, sin que su imagen me inspire buenas y virtuosas ideas; pero poseo un tesoro que perderé algún día y esto estorba una completa satisfacción.

Anoche supe que Fr. Antonio de la Cruz estaba muy malo, y esto me tiene con cuidado. Mi familia sigue buena. El Itmo. ha vuelto aquí. El pueblo sano, y a mayor abundamiento, se está perfumando en el día. El Señor derrame sobre V. sus bendiciones.

Haga V. presente mi afecto a Fr. José y mándeme como a su más tierno amigo.

Muñoz

Nota.—«Se lee en esta carta un tierno recuerdo de Regla, y una juiciosa explicación de la causa en que consiste la magia de las antiguas memorias. Hay algún dato sobre sus tareas ordinarias de Beneficencia, y la parte que tuvo en la distribución de la sopa económica. También se conocen sus máximas y genial moderación en lo que concierne al desempeño de su Priorato».

XXVII

Del P. Maestro al P. Regente.

Córdoba, 20 de Febrero (1805).

G. X. Mi amado amigo: Acabo de leer enternecido la relación de las fiestas que hicieron en Salúcar en Noviembre de 1903, inserta en el Semanario de Agricultura y Artes. ¿Por qué no son más comunes las bellas ideas que animan a aquellos patricios? Con ellas será feliz Sanlúcar y la mirarán con envidia los pocos ilustrados de otros pueblos. ¿Puede haber mayor dicha para una sociedad que hallarse vivo en ella el espíritu de tan fina beneficencia? Amigo mío, querría yo ablandar con mis lágrimas el corazón duro de tanto egoísta como nos cerca, para suavizar la actual desgraciada suerte de Andalucía, sobre la cual parece que está descargando el Señor sus más horrorosos castigos. Son muchos los que perecen aquí de hambre y de debilidad, aunque no cesan las comidas económicas, de las

que se reparten diariamente sobre unas mil raciones. Dígame V. si ahí se ha podido hacer algo: yo no tengo tiempo para extenderme a más. No hay aquí quién trate de aspirar a esos premios.

Nuestro Itmo. seguirá aquí hasta pasada la cuaresma. Bien quisiera extenderme más, pero cada día es mayor el número de mis ocupaciones. Me ha escrito Cruz. ¡Qué de buena gana le daría un abrazo! ¡y otro a V. en Regla! Dicese que está restablecido y atribuye su mal, en gran parte a los disgustos que le ocasiona la organización de aquel convento. Corremos rápidamente a la eternidad donde *consumentur nequitia peccatorum et diriges justum*; ésta es la esperanza de los que han hambre y sed de justicia.

Dios Ntro. Señor le guarde a V. en su gracia muchos años que le desea su amigo,

Fr. José de Jesús Muñoz.

P. D. Memorias a Fr. José del Itmo., familia, etc.

XXVIII

Del P. Maestro al P. Regente.

Córdoba, 1 de Julio (1805).

G. X. Amigo de mi corazón: No extrañe V. mi tardanza, nacida de mis ocupaciones. Deseo que V. siga bien: yo estoy bueno, mi familia y comunidad. En el pueblo llevamos más de tres meses de tabardillos que no son contagiosos, ni mortales por la mayor parte, aunque a algunos se les pega, y mueren algunos. Se sosiegan por algunos días y vuelven de nuevo, pero la abundancia de los campos tranquiliza a las gentes y les disipa los temores.

Ya sabrán VV. como se hizo la consagración de nuestro Itmo. a la que asistí de padrino con Requena. Mucho hubiera V. celebrado hallarse en Jaén aquel día de tanto honor para el hábito, y nos acordamos de V. El P. Melo y su familia, Requena y todo el pueblo se esmeraron en hacer completa la función, y lo fué. De allí partió nuestro Obfspo a otro día de Corpus para Guadix, donde llegó sin que le acompañase fraile ninguno, porque Requena sólo le siguió hasfa Martos, y se halla en Guadix con un Prior y una comunidad bien miserable, que no puede reponerse hasta Capitulo. ¡Ojalá entonces se pensara en entablar allí la vida común para que floreciera aquel convento! Pero esto es muy difícil, porque aún los mismos que la abrazarían de buena gana, la quisieran cada uno donde está.

Esta bula y breves, que hemos recibido, nos dan alguna esperanza de reforma, aunque remota; esperemos y mientras vamos llevando las cosas lo menos mal que pueda ser, están las cosas en tal paraje que es menester cerrar los ojos a lo que se ve para no olvidar lo que debía hacerse. A mí me sucede a veces me parece que las cosas no van muy mal, pero otras me horrorizo al contemplar nuestro estado. Especialmente me duele la falta de educación que tienen los jóvenes: estoy viendo que la mayor parte de los que tenemos, estarían mucho más arreglados si hubieran permanecido en sus casas.

Aquí no tengo Maestro de novicios; he hecho mil diligencias y todas se me han frustrado; el que está de Maestro es Benito Díaz a quien V. conocería aquí. Se me presentan pretendientes, y yo digo: ¿He de admitir estos jóvenes a un noviciado en donde van a olvidar hasta los buenos modales y se van a corromper...? Esta consideración me tiene suspenso sin saber qué hacerme. He propuesto a nuestro Padre que los destinase a otro noviciado; pero no creo que lo hará. Por otra parte cuando volvamos los ojos a los jóvenes que por Capítulo han de entrar a confiarse de la enseñanza de estos muchachos, ¡que triste perspectiva! Ya se ha hecho costumbre poner al mejor Lector en Cádiz, donde él se corrompe y los estudiantes no aprovechan. ¡Sevilla! ¡Sevilla...! ¿Pues qué diremos de Granada? Me parece que no pondero, ni estos son pensamientos nacidos de una amarga melancolía. Nuestro bienaventurado Merchan nos fué arrebatado porque no le merecíamos. Yo he instado porque se escriba una carta-vida y me temo que no se hará. Si V. sabe algo de esto avísemelo, y quién es Prior de Sevilla porque yo lo ignoro. ¿Quién estará destinado por la Providencia para aplicar su mano a este edificio ruinoso en tiempos tan críticos? *¿Tu Marcellus eris?*

Esperemos los tiempos en que se pueda y deba hablar sobre estas cosas abiertamente; y dejando estas tristes perspectivas, volvamos la vista a las amenas playas de Regla, dentro de mis tiernos suspiros y de mis ardientes deseos y recordemos aquellos dulcísimos días en que ofrecí mis primeros sacrificios en aquel Santuario y oí la voz de Dios en mi corazón, que se escuchaba suavemente en el silencio de aquel bello retiro, no interrumpido sino con el magestuoso batir del Océano y las amables conversaciones de mis amigos Requena y Cruz. ¿Se renovarán aquellos días felices, o habrán sido los últimos, que pasaron para no volver a aparecer jamás en la carrera de nuestra vida? ¿No conseguiremos después de tanta borrasca, como aquí sufrimos, acogernos en aquel seguro puerto para pasar en él el último tercio de nuestra vida filosofando cristianamente y preparándonos para la

eternidad? A lo menos yo no pierdo la esperanza de ver a V. y estar a su lado algunos días, cuando hablaremos sobre asuntos que no son para escritos.

Le recomiendo a V. a esos dos jóvenes, Gutiérrez y Peña, que hacen casi toda su esperanza para lo sucesivo.

Memorias a Fr. José y V. mande a su amigo,

Fr. José de Jesús Muñoz

XXIX

Del P. Maestro al P. Regente Prior.

Córdoba, 25 de Noviembre (1805).

G. X. Mi amado amigo P. Mtro. Prior: He estado varias veces para escribir a V. y he tenido tiempo para ponerle cuatro letras; pero como deseaba escribirle con extensión y no había lugar para tanto, he ido dejándolo de un día para otro. Ahora no es posible detenerlo más, vista la de V. de ocho de éste, en que me refiere sus viajes, más divertidos que las ocupaciones mías por ese tiempo, las cuales se han reducido a asistir de juez en las oposiciones que hicieron este verano para los conventos de esta ciudad, lo que no me ha prestado ni instrucción ni intereses, ni otras ventajas que la de haber hecho la voluntad de Dios, según me parece.

Los días de mi prelación son cortos para lo que tengo que hacer, y muy largos los que me quedan, según mis deseos de concluirlos. Admito la bondad y candor con que V. me dice que lo *primero es convencer a los hermanos...*

No estoy instruido en el pormenor de la reforma del Sr. Cisneros; pero nunca me persuadiré a que la hicieron la dulzura, las persuasiones y las lágrimas solamente del Venerable Solís y de otros como él. Fuerza habría, tesón y firmeza para sostenerla, sin lo que nada se habría hecho. Mucho se dice de llevar las cosas por amor, y yo he sido el hombre más inclinado a ello, y tanto que me es absolutamente imposible llevarlas por temor y fuerza; pero estoy convencidísimo, hasta la evidencia matemática, de que hay dos clases de caracteres o índoles: unos, y éstos son poquísimos, deben conducirse por amor, pero sostenido con cierta firmeza prudente; otros, y éstos son casi todos, es forzoso amedrentarlos con el

temor. Jesucristo nuestro bien, que tuvo y quiso discípulos voluntarios, libres para dejar a su Maestro cuando quisiesen, y que como Dios pone en el corazón aquel mismo amor que nos inclina a guardar su ley: este Señor la fundó en el amor y trae los hombres a su cumplimiento *in vinculis charitatis*; sin embargo, usa del temor proponiendo las penas del infierno, y casi todas las conversiones comienza por el temor, aunque después el amor las perfeccione.

Me dice V. que un Prior debe ser portero, procurador, subprior y Maestro de Novicios; y, ¿cómo puede ser esto? Además que no basta con serlo; es menester que luche con los que lo son, verbi gratia: trata de ser portero, mas como esto no excusa de que haya un portero, y éste estudia en eludir cuanto el Prior desea entablar, no le basta a este ser portero, sino que además tiene que contrarrestar al portero en propiedad, que sentido de que el Prior lo cela trata de pegársela a cada paso. Este es un ejemplo. Padre mío, bien se conoce que V. tiene sus cosas bien compuestas y su espíritu muy tranquilo; yo me alegro infinito. Para mí no hay más tranquilidad que la esperanza, que sólo me quedan cuatro meses y medio, si lo cumplo, para dejar esta insostenible carga que me abrumba. ¡Ojalá y con ella dejase el convento y me encerrase en Regla de una vez, o en otra parte, donde tratásemos de salvarnos todos a una; porque yo sólo, tiemblo de mí!

En cuanto a conclusiones, es verdad que la materia de Gracia está muy usada; la del Estado religioso, para ponerla bien, era necesario tocar su relajación, abusos, y necesidad de reforma, con el modo de hacerla, lo que es peor que querer defender el Alcorán. En general la cosa está para todo muy estrecha. Yo pondría el Credo, a unas tesis expositivas contra los modernos incrédulos. Lorenzo Uléith ha escrito unas modernas elucubraciones bíblicas contra los incrédulos, especialmente Volter. Deluc, ginebrino, en su *Historia de la Tierra* prueba que las observaciones geológicas van de acuerdo con la narración de Moisés acerca de la Creación; otros varios herejes han impugnado muy bien a los incrédulos que critican los Libros Sagrados. Tenemos la fortuna de que entre nosotros corren sus críticas, pero no las respuestas de aquéllos. Búsquelas V. que acaso ahí o en Cádiz las habrá. Si estuviéramos más cerca podría suministrarle a V. algunos. Yo celebraré que V. me contestase y deseo se mantenga bueno.

Memorias a Fr. José.

De V. afectísimo amigo,

Fr. José de Jesús Muñoz

XXX

Del P. Maestro al P. Regente.

Córdoba, 2 de Noviembre de 1806.

G. X. Mi amigo y hermano carísimo: En verdad que ya extrañaba la tardanza en contestarme, y a proporción recibí la suya muy apreciable con mucho gusto. En ella veo lo que V. me dice de corazón sobre su Priorato; lo creo firmemente y estamos convenidos en que toda prelación es cruz muy pesada, y ¡ay de aquel que no conoce ni siente su peso! Me ha aliviado el mío la venida de González, y he tenido con esto la satisfacción de que nuestros Padres han atendido mis representación poniéndome aquí de Lector de Artes a Domínguez.

Remito a V. lo restante del plan de estudios; quisiera me separasen de preláncias para dedicarme a llevarlo, formando las Instituciones filosóficas y teológicas que son necesarias para llevarlo a efecto.

Tengo muy buenos libros de esta materia y costaría poco trabajo el formarlas. Por ejemplo: para lo dogmático tenemos el Javerio, que no se necesita más que añadirle alguna otra especie y reformar alguna otra opinión. Para lo canónico tenemos el mismo Javerio, el Rieger y el Eibel que escribieron muy buenas Instituciones de Derecho, de las que se podía extractar lo perteneciente a nosotros. Para la mística o dirección en el confesonario sería lo mejor formar un compendio de las obras de Alvarez de la Paz; y para lo del púlpito tenemos unas Reflexiones de Alembert que dejan poco que desear. Tengo una explicación del Decálogo y una Teología moral muy preciosa, que casi podía darse al pie de la letra; y por fin no faltaría para lo filosófico. A pesar de las pocas esperanzas que dan las cosas de realizarse este plan, no lo dejaré de la mano.

Sé que nuestra reforma no se abandona y que acaso se adoptará un plan que nada tiene de común casi con lo que somos; pero siempre serían útiles aquellas obritas. Mis quehaceres se multiplican a medida de la actividad de mi genio, y tanta cosilla como tengo en la cabeza y que me aguarda a todas horas, no me permiten extenderme como quisiera.

Hallo inútil hablar de nuestras cosas. Nunca podré mirar a Regla con indiferencia. Estoy con V. en orden a Vargas; bien que es menester confesar que es un fraile que peca por exceso de fervor y de celo y que siempre debe tratarse de otro modo que a muchos que corren por el extremo opuesto. Galán cumplirá con Dios y aún creo que otros Superiores no tendrán motivo sólido para quejarse de su gobierno.

No he visto a ese P. Lector, aunque sé que está aquí. Si me busca para cumplir la penitencia que V. le ha impuesto le atenderé. No hay nada en Lucena de nuevo. No se descuide V. en dar a copiar esos papeles, y cuando me los devuelva, es menester que con ellos vengan las reflexiones de V. cuya vida pide a Dios guarde muchos años este su amigo que le ama de veras,

Fr. José de Jesús Muñoz

P. D.—Memorias a Fr. José.

Notas.—«El Lector Domínguez, que aquí cita, es el que después, secularizado, conocimos con el nombre de D. Francisco, hombre de talento, instrucción y severo y afilosophado carácter.»

«Nueva prueba presenta aquí el Padre de su actividad literaria en el proyecto de trabajar unas *Instituciones filosóficas y teológicas.*»

XXXI

Al P. Maestro. De su hermano D. Joaquín.

Córdoba y Enero 12 de 1810.

Mi querido hermano Fr. José: Bastante sentimiento me ha causado muchas veces la privación en que he estado siempre de la confianza que ahora me ofreces; pues ya la mirara como efecto de que tus ocupaciones no permitían otra cosa, o ya que como acostumbrado a tratar con personas de intrucción, te disgustará el trato de aquellas en quienes no se hallaban dichas cualidades, ello es que no obstante de conocer mi limitación, tenía que ahogar los resentimientos del amor propio, que lleva muy a mal todo lo que es humillación; pero ya que estamos en el caso de que participándote mis interiores ideas, puedo consolarte en las actuales circunstancias, lo haré con mucho gusto y con toda claridad.

Tu mucha capacidad y experiencia te habrán hecho conocer que cuanto más distante esté el hombre a las satisfacciones, comodides y gustos que ofrece el mundo, tanto menos teme los reveses contrarios que éste hace padecer. Esto no es decir que deje de mirar como temible y muy funesto el golpe que nos amenaza, pero sí que tiene mucho más que temer aquél que hecho señor de su votuntad, rige sus acciones por su capricho y rodeado de satisfacciones y gustos, mira como próxima la ruina de unos apoyos que los sostenían y que sin ellos le será amarga y aún grave la existencia.

No así a mí, pues pasados que fueron los primeros años en que nada se reflexiona, y en que tanto deliré, la Divina Providencia, que todo lo prevee para nuestro bien, sorprendió nuestra felicidad con el sensible acontecimiento de la enfermedad de padre y la pérdida de su vista, aviso que tomé para mí, como que conocí que a mí se dirigía y que tanto más funesto podía ser, cuanto yo más me desentendiese de él, porque sus fatales consecuencias eran trascendentales o toda la familia. En este caso, no obstante mi poca edad y los pocos consejos que recibía de los demás, entré en cuentas con mí mismo y juzgué que sólo comprometiéndome formalmente podía salvar la casa del naufragio que la amenazaba, pues rodeada de enemigos que la envidia había fomentado, esperaban una ocasión como ésta para dar en tierra con el sólido edificio que la bondad de padre había levantado; y aunque me intimidaba mi poco conocimiento, los resabios por la anterior indolencia y las insinuaciones que las pasiones me hacían, resolví sacrificar todo mi gusto y libertad en obsequio de un padre y una madre que merecían toda mi estimación y a quienes tiernamente amo, proponiéndome al mismo tiempo no dar el más leve disgusto, dirigiéndose igualmente mi intención al bien de mis hermanos, en cada uno de los cuales he hallado siempre prendas de sumo aprecio; aunque haya tenido alguna vez la devilidad de resentirme considerando acreedor mi buen manejo a mejor correspondencia.

En este estado de cosas, cuando calmadas ya algún tanto las agitaciones violentas de las pasiones, cuando autorizado con mi título y continua aplicación, podía tal cual desempeñar mi destino, y cuando miraba con complacencia nuestra feliz situación, y que no quedaba más que hacer, que en gustosa unión disfrutar el resultado de nuestras tareas, una horrorosa borrasca se levanta y amenaza envolvernos en sus ruinas. Sufrimos el primer choque en el que nos arrebató lo que con sudores habíamos adquirido, pero dejándonos en actitud de proporcionarnos nuestra subsistencia. Olvidamos gustosos una pérdida que podíamos con el tiempo reponer; más los temores de un nuevo choque nos aterran; pero yo inalterable en mi primer propósito, y firme en mi resolución, sin vacilar un momento, consumiré sin remedio un sacrificio que ofrecí y que creo el único y el más meritorio para la situación en que me hallo. Por todo lo cual que llevo dicho, estoy convenido de que éste es el único medio por el cual puedo esperar de la divina Misericordia, mire con benignidad esta pobre familia que en nada ha contribuido a la común desgracia, y si ha puesto de su parte para evitarla, esperando de tí, que para hacérnosla más llevadera, mires la expatriación como el último recurso, pues reunidos podremos mútua-

mente consolarnos, confiando siempre en que mis cualidades y destinos así lo permitan.

No quiero cansarte más. Si tienes alguna cosa que decirme privadamente, lo harás en una esquelita que a nadie comunicaré.

Soy tuyo como siempre, tu hermano,

Joaquín Mariano Muñoz y Capilla.

Padre te habla. = Querido Fr. José: Como las cartas que te escribimos se leen a madre, no podemos explicarte nuestro sentimiento, pues ya ves el estado de Joaquín. Yo entre la asistencia a la oficina para contribuir por mi parte a la subsistencia, estoy de continuo clamando a Dios por una mejor suerte.

XXXII

Solicitud del P. Maestro para pasar a América.

Fr. José de Jesús Muñoz, Prior de los Agustinos calzados de Córdoba, Maestro en Sagrada Teología y vocal de la Junta superior de observación y defensa de aquel Reino, con la debida sumisión y respeto expone a V. A. que ha servido a la patria en la citada Junta con buen celo desde su instalación hasta Noviembre de 809 que pasó a Sevilla en cumplimiento de una Real Orden por la cual fué nombrado individuo de la Junta Eclesiástica, creada para la preparación de trabajos relativos a la disciplina externa de la Iglesia, que debía arreglarse en las Cortes. En esta nueva comisión procuró desempeñar con la exactitud posible los asuntos que le confiaron; y habiendo trasladado la residencia del Supremo Gobierno a la Isla de León, le siguió de su orden con otros compañeros a fin de continuar y perfeccionar en esa población los trabajos incoados, lo que no tuvo efecto por la novedad ocurrida en aquella época, y a sus resultados se refugió al convento de esta plaza donde ha permanecido, deseoso de ocuparse en defensa de la causa común, sin que hasta el día se le haya proporcionado ocasión de hacerlo por los estrechos límites de este distrito.

En tal estado, sabedor de las conmociones de Nueva España y persuadido que podrá servir de un modo análogo a su ministerio en la importantísima obra de conservar unidos a la madre patria los ánimos de aquellos naturales, ocupándose a cualquier encargo para que le consideren útil el M. Rdo. Arzobispo y Sr. Virrey o su Suplente, exhortando en el púlpito y confesionario a la quietud y obediencia a las autoridades constituidas;

después de un maduro exámen y detenida reflexión en la materia, ha deliberado (si mereciese la aprobación de V. A.) trasladarse al convento de su instituto de Méjico con el compañero presbítero Fr. José Bayón, digno de aprecio por su notoria probidad de costumbres.

Quisiera hallarse en actitud de hacer el viaje propuesto sin el menor dispendio del Erario, como hizo los mencionados de Córdoba a Sevilla e Isla de León, costeándolos a expensas de sus ancianos padres, que aunque escasos de facultades, contribuían con gusto, según la posibilidad de sus fuerzas a cuanto juzgaban interesante al servicio de Dios y de la Nación; pero estando hoy destituido del auxilio y comunicación de su familia existente en país ocupado por el enemigo, y careciendo de todo recurso pecuniario no puede desentenderse de implorar el socorro y protección del Gobierno para llevar a afecto su resolución, en que sólo aspira a la continuación de sus tareas en beneficio de la Humanidad y de la justa causa que sostienen los españoles. A este intento:

Suplica a V. A. se digné concederle licencia para la citada traslación a Méjico con su compañero, expidiendo la correspondiente orden a fin de que se le admita en el primer buque de guerra que pase a Veracruz; con la advertencia de que sea a cuenta de la Real Hacienda el parco alimento durante la navegación; y comunicando al mismo tiempo otra orden al Provincial de su religión en Méjico para que del fondo de colectas con que anualmente se contribuye al General (que por haber tomado partido con el Gobierno intruso, no tiene derecho á percibir las) se le abone el gasto de conducción desde Veracruz a la capital y se le habilite del mueble preciso para su establecimiento en el convento de ella; y finalmente se sirva V. A. recomendarle al M. R. Arzobispo y Sr. Virrey con expresión de las circunstancias del exponente, a afecto de que puedan ocuparle en los servicios que estimen útiles para el propuesto fin.

Así lo espera de la notoria rectitud y justificación de V. A.

Cádiz 14 de Enero de 1811.

Señor:

Fr. José de Jesús Muñoz.

En oficio firmado en la Isla de León en 25 del mismo Enero por don José Antonio de Larrumbide pasó el Consejo de Regencia la anterior exposición a informe del P. Prior de San Agustín de Cádiz, Fr. Agustín Reguera, quien lo evacuó en los términos siguientes:

Exmo. Sr.: En cumplimiento de la orden del Supremo Consejo de

Regencia, que con fecha 25 del corriente me comunica V. E. por la que se me manda que informe acerca de la instancia del Maestro en Sagrada Teología Fr. José de Jesús Muñoz, Prior del convento de mi Padre San Agustín de Córdoba, en que solicita Real licencia para pasar a Méjico con su compañero Fr. José Bayón, debo decir: que el citado Mtro. Fr. José de Jesús Muñoz es un religioso, que a los muchos conocimientos que posee en las ciencias eclesiásticas y otros varios ramos de literatura, reúne una conducta irreprochable, que siempre se le ha observado dentro y fuera de los claustros, un celo ardiente por el bien común y un patriotismo decidido y acreditado con las obras, por cuyas cualidades luego que se instaló en Córdoba la Junta Superior de Observación y defensa lo eligieron su vocal, cargo que desempeñó con un tesón infatigable; y después el Gobierno le nombró individuo de la Junta Eclesiástica en Sevilla a cuyos trabajos contribuyó con su instrucción y luces. Un religioso de estas prendas puede ser muy útil al Estado en nuestras Américas y utilísimo en las presentes circunstancias. ¡Ojalá que otros muchos de iguales prendas pudiesen pasar a aquellos Reinos para con su predicación, enseñanza y ejemplo contribuir a mantenerlos unidos siempre a la madre España!

En esta atención me parece que el Maestro Fr. José de Jesús Muñoz es acreedor a la Real licencia que solicita para pasar a Méjico a servir a la Patria en los destinos análogos a su ministerio en que el Gobierno tenga a bien ocuparlo, y que S. A. tenga la bondad de concederle dicha Real licencia en los términos que la suplica, pues me consta que carece absolutamente de medios para emprender el viaje a su propia costa; como también que su compañero Fr. José Bayón, del mismo Orden, es un sacerdote de notoria probidad de costumbres.

Es cuanto debo informar.

Dios guarde a V. E. muchos años.

San Agustín de Cádiz 29 de Enero de 1811.

Exmo. Sr.:

Fr. Agustín Reguera, Prior.

Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho universal de Gracia y Justicia.

XXXIII

Del P. Maestro al P. Mtro. Prior.

Murcia, 25 de Abril de 811.

G. X. Mi venerado y muy amado amigo y P. Mtro. Prior: Al fin salimos con suave viento de balfía el Miércoles Santo por la tarde y amanecemos el jueves frente de Tánger donde dió fondo la polacra por haberse mudado el

viento, y permanecemos anclados hasta el día tercero de Pascua, que salimos para Gibraltar. Salté en tierra, más no pasé del muelle por las dificultades que hay allí para la entrada. Zarpamos de aquella bahía el jueves de Pascua y el sábado al amanecer saltamos en el muelle de Torrevieja, estropeados de balances, mala comida, peor agua y poquísimo sueño. Aquel mismo día dormimos en Orihuela; y el domingo a las nueve del día entramos en ésta. Hallé el convento hecho cuartel; al Prior cadavérico, con un dolor de estómago y vómitos biliosos capaces de enviarlo a la eternidad; parte de la comunidad dispersa por otros pueblos y parte dispersa *in capite omnium platearum*; en una palabra, esto está defondocado; pero no me ha faltado celda y buena acogida del Prior, de Martínez y de algún otro que conocí la otra vez que viví en ésta. El alimento es bueno, y en el pueblo he hallado gentes de buen carácter, de instrucción y amables. El P. Obispo había llegado el día anterior con su familia; está tan delicado que con sólo el viaje de Cartagena aquí se le ha levantado una inflamación en el lado derecho de la cara que le incomodará muchos días. Sin embargo, nos convidó a comer a Simeón y a mí el día de San Marcos, y le acompañamos a San Diego donde está alojado huyendo del ruido de los soldados. Son siete de familia. Vive con la sencillez que V. le conoció; su trato es el mismo, y yo lo frecuento haciéndole dos visitas los más de los días. Ni su Ilustrísima, ni D. Rodrigo, quieren ir a Cádiz, ni meditan proyecto alguno confiados en la evacuación de las Andalucías. Entregué la de V. y me ha preguntado sobre el estado de V., etc., con la individualidad de un amigo que se interesa en todo lo que le pertenece. Las insinuaciones de D. Rodrigo, su genio pusilámne y sus cortos habères, han hecho que no se manifieste conmigo tan expresivo como lo hubiera estado otro cualquiera con menos voluntad que la que conozco me tiene, su Ilma; pero así lo esperaba yo, pues conozco su carácter mucho ha.

Al cabo estoy arreglando cosillas para marcharme a Siles, o adonde Dios me abra camino, y ya establecido, tendré lugar de escribir mejor y más largo. No puedo olvidar los beneficios con que V. me ha manifestado su cariño, y por los que será eterno el que sin ellos le ha profesado, pero más vivo y merecido. Por ahora no tengo tiempo de escribir a los demás Padres, que igualmente se distinguieron en honrarme y favorecerme.

Mientras satisfago esta deuda, tendrá V. la bondad de ofrecerme a Fr. José, al Regente Villalba, a Sifón, etc., y mande a su obligado servidor,

Fr. José de Jesús Muñoz

P. D. Mis expresiones al P. Prior de Arcos, a D. Rafael Landáburu y Lamadrid.

Nota.—«Las cartas de esta colección deben ser sólo una parte de la misma correspondencia. Esta es posterior a algunos años de interrupción. En algunas advierten referencias a otras que faltan. Las hay de sucesos personales y de los del Obispo Sr. Cabello. Debió de ser D. Rodrigo Barena, su adjunto aquí mencionado».

—A esta nota del Sr. Pavón, añade el Sr. Barcia la siguiente: «Al escribir esta nota, no advertió mi tío que dos cartas anteriores estaban después.»

El Sr. Pavón se fija, sin duda ninguna en que se halla cortada la correspondencia entre el P. Muñoz y el P. Reguera desde el 2 de Noviembre de 1806 hasta el 25 de Abril de 1811.

(Continuará)

Documentos inéditos para la historia de la Orden

Patentes y despachos Generales

Carta del Rmo. P. Genl. Fr. Francisco Javier Vázquez, dirigida al Provincial y Piores de la Provincia de Castilla, exhortándoles a que promuevan la Misión, que se está juntando para Filipinas.

Ven. in Xpto. P P. salutem. Repleti sumus consolatione, superabundamus gaudio, legentes literas Nobis datas anno proximi preterito 1754 a Patribus nostrae Provinciae Philippinarum: Accepimus enim prefatos PP. quos Deus missit Operarios in vineam suam, frequentia propriae vitae pericula non curare gravissimis, ac perpetuis laboribus non defatigari, ac inter innumeras calamitates et erumnas a propria firmitate non excidisse, ut fructus uberes colligant in vinea Domini, quae crevit in vineam latiore, et fructificavit in palmites, et emisit propagines, nedum in Philippinarum Insulis, sed etiam in Imperio Sinarum, quin suos pios operarios deterreant crudelibus, quibus in presentia angustiantur, persecutiones. Verum, gaudium nostrum, et consolationem maxime minuit, quod dixit Salvator noster, designans alios septuaginta duos ad predicandum Evangelium suum Gentibus: *Messis quidem multa, operarii autem pauci*: siquidem Religiosissimi illi Patres, qui fructus quam plurimos recollecturos sperarent, quia in terra bona super aquas multas plantata est vinea, ut faciat frondes, et portet fructum spe sancta sua falli timent, si eisdem alii non consotientur operarii, qui vineam hanc Domini excolant, suisque sudoribus irrigent, ut det fructus in tempore suo. Quae cum ista sint, ¡quanta Nobis adsunt momenta dolendi!

Vineas plantaverunt amatissimas, et hucusque excoluerunt dignissimi viri Provinciarum nostrarum Hispaniarum, ¡proh dolor! si nostris temporibus non caperemus fructum earum ex defectu operariorum, qui vineas jam pridem plantatas non excolant. Deficiunt prae lacrymis oculi nostri; cum recordamus, quod vineam illam amplissimam, per suos cultores prestinavit Religio Nostra, et sepe circundedit, et fodit lacum, et edificavit turrim'

nunc vero per pauci sunt, qui eam excolant, et irrigent. Quid nobis sperandum, melius dicamus, quid timendum nobis non est, si ultro differamus mittere operarios, qui vineam jam plantatam conservent et augeant? Ilud profecto quod in Evangelio legimus, *locabit aliis agricolis*. Eja igitur PP. dilectissimi, gaudium nostrum, et corona nostra. Provocate animum, quotquot estis, ite in vineam Domini, conducite operarios; non vos terreant pericula, non calamitates, hoc unum in mente habentes Christum daturi dissitis illis nationibus, aut sanguinem. Arripite alacri animo iter ad illas remotissimas regiones, navigate velis, et remis, ut quancito illuc perveniat; Vos expectant anime Christi sanguine redemptae, a nobis in veritatibus Evangelicis instrui postulant, et per manus vestras lavacrum regenerationis obtinere contendunt.

Imitamini priscos vestros Patres, et asperas, ac difficiles illas regiones vos adire non pigeat, ut vero fidei lumen affulgeat populis in infidelitate natis, atque educatis. Hortamini invicem in Domino aspicientes in auctorem fidei, et consumatorem Jesum, qui proposito sibi gaudio sustinuit crucem: recogitate eum, qui talem sustinuit a peccatoribus adversus semetipsum contradictionem, ut non fatigemini vestris animis deficientes: mementote Prepositorum vestrorum quorum intuentes exitum conversationis, imitamini fidem. Vos precipue alloquimus, Patres delectissimi, quibus desursum datum est prae aliis, quique propterea onnem omnino opem ad vineam Domini excolendam prebere jure tenemini fortiori. Hortamur igitur Vos, et in Domino monemus ut justa ea que per literas Nostras nuper datas prescripsimus Venerabilibus in Christo Patribus prelaudate nostra Provinciae Philippinarum Commisariis super convocandis, ac conducendis Missionariis, Vos ipsi omnem vestram sollicitudinem adhideatis, inmo, et auxilio sitis eisdem Patribus Commisariis, ut facile negotio eligere, et conducere possint viros probos, doctrina praeditos onniunque virtutum genere excultos, qui conservare, et augeri valeant vineam Domini, in cujus infinita bonitate confidimus, et de vestra pietate nihil dubitamus, quod opus acceptissimum apud Deum sit a vobis perficiendum.

Sic speramus, ac paternam nostram benedictionem vobis omnibus ex corde impartimur.

Datum Romae, Die 29 Octobris 1755.

FR. FRANCISCUS JAVERIUS VAZQUEZ

Gene.^{ls} Ord.

Legajo, 5º, N.º 60.

Patente General de 26 de Julio de 1757 dirigida al P. Mro. Fr. Cristobal de San José y en la que confirmando la adfiliación de dicho P. Mro. a nuestra Prov.^a de Filipinas, hecha por Fr. Miguel Vivas, lo nombró por perpetuo Prefecto de Estudios del Real Seminario de Valladolid, y mandó en virtud de santa obediencia que so pretexto alguno lo pueda remover de dicho Seminario.

Fr. Franciscus Xaverius Vazquez, Pernanus.

Sac. Thel. Mag totius Ornis, Erem. S. P. Augustini, Prior Genlis.

Rev. nobisque in Christo dilecto Pri. Mag.^o Fr. Christophoro a Sto. Joseph, Provi.^e Philippinarum ntri. ejusd. Ordinis, Salutem in Domino.

Non sine magno animi nostri gaudio te Provinciae nostrae Philippinarum adfiliari petentem a Rev. P. ejusdem Provinciae Commisario Fr. Michaele Vivas, admisum fuisse audimus; cum enim tuae religiosae pietatis, ac doctrinae, nos ipsi testes simus plurimum in Domino confidimus, quod Vallisoletano nostro Seminario, ad erudiendam juventutem, quae sacrosantum Verbum Dei in illis dissitis regionibus cum magno Ordinis nostri decore jam seminatum propagare valeat instituto, maximopere sis profusus. Quapropter nos tenore praesentium, nostrique muneris auctoritate, adfiliationem tuam a prenominate P. Commisario Vivas factam, ratam habemus, confirmamus, ac roboramus, acque insuper praedicti Seminarii studiorum prefectum constituimus perpetuum, ita ut nec P. Comisarius pro tempore, ne quis alius nobis inferior possit alio Te mittere, nec a prelaudato Seminario remove: precipientes in virtute sanctae abedientiae omnibus ac singulis nobis subditis, ut nullo praetextu, aut quaesito colore hujusmodi nostrae determinationi contradicere praesumant.

Datum in Conv. nostro. S. P. Augustini de Urbe die 26 Julii 1757.

FR. FRANCISCUS XAVERUS VAZQUEZ
Genlis.

Mag. Fr. Inocentius Perez de Villa, Ord. Secrius.

Nostris muneris affixo sig.^o.

Reg. Lib. 5. Legajo 1.^o N.^o 16.

Concuerta con su original, aquí me remito, y que se lo remití al mismo P. Mtr.^o Fr. Cristóbal de San José a Valladolid. Y por verdad lo firmo en Madrid en trece de Agosto de mil setecientos y cinquenta y siete.

FR. MIGUEL VIVAS.

(Rubricado)

Sentencia de N. Rm.º Vázquez en que aprueba la elección en Procurador en esta Corte al R. P. L. Fr. Ambrosio de S. Agustín y manda al Padre Fr. Antonio Mozo dé las cuentas de el tiempo que fué Procurador en esta Corte.

Fr. Franciscus Xaverius Vazquez, Peruanus, Sacrae. Theologiae Magister totius Ordinis Fratrum Erimitarum S. P. Augustini, Prior Generalis, et Commissarius Apostolicus.

Cum per fide digna documenta acceperimus aliquos Religiosos nostros, qui ex Provinciis Hispanicis assumpti sunt, ut nostrae Provinciae Philippinarum incorporati Dei verbum gentibus evangelizent, et propria malitia deceptos, et depravatis aliquorum Religiorum Provinciae nostrae Mexicanae suasionibus allectos, a Sancto Fine sponte ab eisdem intentato miserrime defecisse, ac praenominato nostrae Provinciae Mexicanae per fas, et nefas satagine incorporari: muneris, et conscientiae nostrae ratio postulat; ut hujusmodi malo, unde plura alia tamquam ex fonte corrupto emanant, opportunum remedium apponamus. Hoc consilio, maturae perpensis, ac consideratis omnibus iis, qua super eadem re justissime decreverunt Reverendissimi Patres predecesores nostri, Magister, scilicet, Fr. Nicolaus a Sancto Angelo, Magister Fr. Fulgentius a Monte Georgio, et Magister Fr. Felix Leoni, eorundem sapientissimis vestigiis insistere decrevimus. Quapropter tenore praesentium, nostrique muneris auctoritate, nec non de consilio Admodum RR. Patrum nobis Asistentium, omnia, quae memorati Reverendissimi prodecesores nostri, tam quoad leges observandas, quam quoad poenas contra legum earundem violatores taxatas decreverunt, renovamus, ac roboramus, et easdem leges, ac poenas in his nostris litteris transcribentes, praecipimus primo omnibus, et singulis Patribus, ac Fratribus, qui ad nostram Philippinarum Provinciam liberalissimis sumptibus Regalis Majestatis Regis Catholici Domini nostri, nostraque facultate mittuntur ad Fidem Catholicam propagandam, in meritum salutaris obedientiae, et sub poena rebellionis nostrae, privationisque vocis activae, et pasivae in perpetuum, nec non in subsidium sub pena excommunicationis majoris laetae sententiae, quam trina canonica monitione praemissa in his scriptis (licet inviti) ferimus, ut memores voti obedientiae per eos emissi ad dictam nostram Provinciam Philippinarum se transferant, nec praetextu quovis, vel colore quaesito in itinere commorentur, et ad alia loca eis non destinata, declinent.

Praecipimus secundo omnibus Provincialibus, Rectoribus Provincialibus, Vicariis, et Praelatis quibuscumque Provinciarum nostrarum novi

Regni Granatensis, Quitensis, ac Peruntinae, et signanter Mexicanae, et Mechoacanensis, nec non singulis Prioribus, Supprioribus, et Praefectis quibuscumque Monasteriorum dictarum nostrarum Provinciarum, et omnibus aliis Patribus, ac Fratribus, in virtute Sanctae Obedientiae et sub poena rebellionis nostrae, privationis vocis activae et pasivae in perpetuum, omniumque graduum, dignitatum, ac officiorum, nec non in subsidium sub poena excommunicationis majoris latae sententiae, quam trina canonica munitione praemissa in his scriptis (licet inviti) ferimus, ut nullo quaesito colore, vel praetextu Religiosos nostros ad Provinciam Philippinarum destinatos in suis Provinciis, Monasteriis, et Locis acceptare, aut retinere audeant, nec illis per se, vel per interpositam personam directe, vel indirecte persuadere tentent, ut ibidem commorentur (nisi hospitalitatis gratiam, casu aliquo in ipso itinere inculpabiliter detenti fuerint) nec eos ab itinere arrepto persuasionibus, consiliis, blanditiis, aut minis deterreant, sed potius in sancto proposito Vineam Domini colendi corroborent, et confirment. Quos autem, qui hujusmodi praecepto nostro non obtemperaverint adamusim (quod Deus avertat) ipso facto, et absque ulla declaratione supradictis poenis, et censuris innodatos nunc pro tunc declaramus, provide decernentes, quod si Prier Provincialis in privationem sui officii inciderit, harum serie litterarum, nostrique muneris auctoritate, ac de consilio Admodum RR. Patrum, nobis Assistentium declaramus, ac decernimus, quod in praedicto casu pro Rectore Provinciali instituendo omnino procedatur eo modo, quod justa leges electionis alternativae, et specialia statuta Provinciae, aut Provinciarum, procedendum foret in casu mortis Provincialis actualis; in casu autem inobedientiae, et contraventionis hujus nostri Decreti, ejus intimationem injungimus Patri Commissario Missionis Praefecto, Patri Praesidenti nostri Hospitii Mexicani Sancti Thomae de Villanova, aut eorum alterutri.

Cum tandem frequenter opus fit, Religiosos aliquos praememoratae Missionis Provinciae nostrae Philippinarum ob justas causas in nostris Mexicanis Monasteriis custodire, et rursus alios post aliquod tempus apud Philippinas exacturus ad antiquas Provincias, inde egressi fuerint, regredi, quae duo, ut accepimus, aegre a Provincialibus feruntur, vel omnino non fiunt; idcirco nos hujusmodi scandalosam inhospitalitatem, et irreligiositatem praevenire cupientes, strictae praecipimus, et mandamus sub eisdem poenis ac censuris paulo ante a nobis memoratis, quas denuo, quatenus opus fit, licet inviti, ferimus, ut Religiosi, qui custodiendi sunt, diligentissime custodiantur in Conventu a Patre Commissario Missionis, vel a Patre Praesidenti praenominati nostri Hospitii pro securiori reputato; et qui regressi fuerint, charitative recipiantur a P. Provinciali Provinciae, unde assumpti

fuerunt. Et ut haec nostra mandata peroptatum sortiantur effectum, quin sub ignoratae praetextu frustrari valeant, praecitatis Patribus Missionis Praefecto, et Praesidenti Hospitii, aut eorum alterutri ut supra injungimus, ut per se, vel per alium notificari faciant praesentes has nostras litteras Priori Provinciali Mexicanae Provinciae, et aliis Provincialibus, si opus fuerit, confugientes, si pro nostrorum horum Decretorum executione necesse sit, ad Regiam protectionem, quam clementissime promissam habet Regalis Magestas Regis Catholici Domini nostri per plurimas suas Regias litteras et signanter per eas, quae die 5 Februarii anni 1738, expeditae fuerunt.

Datum Romae in hoc S. P. Augustini Conventu de Urbe die 26 Martii 1761.

Fr. Franciscus Xaverius Vazquez, Generalis.

Nostri muneris affixo sigillo:

Mag. Fr. Philipus Maria Tamburini, Ordinis Secretarius.

Don Pedro de la Vega, del Consejo de S. M. su Secretario, y Oficial Mayor de la Secretaria del Supremo, Camara de las Indias de la Negociacion de las Provincias de la Nueva España: Certifico, que habiendose presentado en el referido Consejo esta Patante, despachada por el General del Orden de San Agustín, en la que reitera otras de sus antecesores prohibidas devaxo de gravisimas penas con la privacion de Oficios, y de Voz, y de Voto, activo, y pasivo perpetuamente, a cualesquiera Provinciales de su Religion, que admitan, o detengan los Religiosos, que a expensas de su Magestad pasan de sus Misiones a las Islas Filipinas; suplicando se le dé el pase, y la Correspondiente Certificacion de su presentacion. Y visto en el referido Consejo, con lo expuesto por el señor Fiscal, ha condescendido a esta instancia por su acuerdo de cinco de este mes; y para que conste, donde convega, doy la presente en Madrid a veinte, y nueve de Mayo de mil setecientos y setenta, y uno.

Pedro de la Vega

Concuerta con su original, que firmado, y sellado exhibio, y puso en mi presencia el M. R. P. Comisario General Fr. Antonio Mozo, del Orden de Ermitaños de N. P. San Agustín, con el que cotejado el presente impreso de verbo ad verbum, y hallado en todo muy conforme, se lo devolvi. Y para que conste en todo tiempo, donde, y como convega, yo Diego Rodriguez Vezosso, Vecino de esta Villa, y Corte de Madrid, y Notario Apostólico, lo signé, y firmé en este Convento de San Felipe el Real de la dicha Villa, y Corte, en cuatro de Junio de mil setecientos y setenta, y un años.

En testimonio de verdad.

Diego Rodriguez Vezosso

N.º App.
(Rubricado)

(Concluirá)

NUESTROS DIFUNTOS

R. P. Pedro Quirós

El día 6 de Julio del corriente año falleció en nuestro Convento de Manila el R. P. Pedro Quirós, después de haber sido confortado con los auxilios de nuestra religión.

Había nacido en San Miguel, Provincia y Diócesis de Oviedo, el 5 de Diciembre de 1849, y hecho su profesión religiosa en el Colegio de Valladolid el día 21 de Septiembre de 1870. Fué enviado a Filipinas en la Misión de 1876, ordenándose allí de sacerdote estudiando aún el 3.º de Teología. Terminada su carrera regentó los pueblos de San Rafael (1878), Cabiao (1880), Guiguinto (1882), segunda vez San Rafael (1890) y Quingua desde el mes de Enero de 1898 a Junio del mismo año, en que fué hecho cautivo por los revolucionarios filipinos. Obtuvo la libertad en Boyabong el 27 de Noviembre de 1899, llegando al convento de Manila el 10 de Diciembre del mismo año, y permaneciendo en él hasta 1907 en que regresó a España con destino a Gijón. Al año siguiente se le designó la conventualidad en la Casa de Gracia, hasta 1910 en que fué nombrado Procurador interino de la Residencia de Caudete, cargo que desempeñó hasta 1911, Octubre, fecha en que regresó de nuevo a Filipinas. Poco tiempo después de su llegada a Manila (Noviembre de 1912) le nombraron Procurador del Convento de dicha ciudad y Delegado del Procurador Provincial en Filipinas. Aquí terminó sus días en la fecha que arriba hemos expresado.

H.º Corista Fr. Tomás García Aguilar

El día 24 de Julio después de larga enfermedad, falleció en nuestra Residencia-Enfermería de Gracia (Barcelona) el H.º Corista Fray Tomás García Aguilar. Murió muy bien dispuesto y resignado, habiendo recibido todos los Santos Sacramentos y demás auxilios espirituales.

Nació en Arenillas de Nuño Pérez, Palencia, el 21 de Octubre de 1904, y profesó en nuestro Colegio de Valladolid el día 4 de Noviembre de 1920. Por causa de la enfermedad, que desde los primeros años de su carrera le aquejó, se vió obligado a interrumpirla y retirarse a Barcelona donde dejó de existir para la vida del tiempo, empezando la que no tendrá fin, gozando del premio que Dios otorga a los que debidamente usan sus dones. R. I. P.

R. P. Lect. José García Beltrán

Una nueva e irreparable pérdida a sufrido nuestra Provincia con el

fallecimiento prematuro del religioso P. Beltrán, acaecido el día 23 de Agosto del corriente año en su pueblo natal, a donde había ido con la esperanza, al lado de sus ancianos padres, de recuperar, las fuerzas perdidas en la nobilísima y difícil tarea de la enseñanza y educación de nuestros jóvenes en el Colegio de Valladolid. De él puede decirse con toda verdad: *consumatus in brevi explevit tempora multa*.

Sólo 22 años escasos ha vestido el hábito agustiniano; pero durante ellos vivió con tanto fervor, y en los últimos trabajó con tanta intensidad y provecho espiritual y científico propio y ageno, que sus días han sido completamente llenos de buenas obras. La labor y virtudes de este religioso no son de las que deslumbran con sus brillantesces y resplandores, son como «la violeta que se oculta en la hierba, desde donde exhala su delicado e intenso perfume». Su carácter era sencillo; su corazón, de grandeza y bondad inefables; su entusiasmo por todo lo que contribuir pudiera al perfeccionamiento moral y científico de nuestros estudiantes, no tenía límites; siendo apreciado por todos los que le conocieron y de cerca le trataron. Ahora que podría disfrutar, viendo el resultado satisfactorio de sus trabajos y sacrificios, quiso el Señor premiarle con otro premio mayor y más duradero, que es la verdadera vida reservada a los que por amor de Dios se sacrifican en bien de sus prójimos.

Había nacido el R. P. José García Beltrán en Villar de Omaña, León, el día 26 de Agosto de 1887, y en igual día y mes del año 1903, nació a la vida religiosa vistiendo el hábito agustiniano en nuestro Colegio de Valladolid. Hizo a su debido tiempo la profesión de votos simples, y tres años más tarde, el día primero de Octubre de 1907, pronunció los votos solemnes en el citado Colegio de Valladolid. Terminada la carrera eclesiástica; se ordenó de sacerdote el 26 de Julio de 1912. En este mismo año fué destinado al Colegio de Llánes, y al año siguiente al de Tapia, y después al de Uclés. Volvió de nuevo a Tapia permaneciendo allí hasta que vino a Madrid a terminar la carrera de Ciencias, la que terminó con gran brillantez en 1920, fecha en que recibió el título de Licenciado en la «Sección de Ciencias Naturales». Licenciado ya, explicó en nuestro Colegio de Tapia hasta fines de curso de 1922, en que los Superiores, en vista de su mal estado de salud, le trasladaron a la Residencia de Caudete; en el mes de Septiembre del mismo año pasó como Profesor al Colegio de Valladolid, explicando con verdadera competencia las clases de Historia Natural, Física y Química. Falleció el día 23 de Agosto confortado con los Santos Sacramentos y auxilios espirituales de la Iglesia, dando a todos admirables ejemplos de resignación cristiana en el lecho del dolor. Le acompañó en los últimos días de su vida mortal su primo hermano el R. P. Benjamín Mallo Beltrán.

Descanse en paz el malogrado y querido hermano. R. I. P.

NOTA.—Se le deben al primero cinco misas, dos al segundo y cuatro al tercero y los demás sufragios de costumbre.

VARIEDADES

Nuevo General de la Orden y otros nombramientos.

El día 26 del pasado mes de Septiembre nos comunicó el telégrafo la grata noticia de haber sido elegido General de la Orden Agustiniiana, en el Capítulo celebrado en Roma, el Rmo. P. Mtro. Eustasio Esteban.

El ARCHIVO, para quien siempre ha tenido el Rmo. P. Eustasio los mayores entusiasmos y frases alentadoras, no puede menos de manifestar su regocijo, abrigando las más halagüeñas esperanzas de que tan acertado nombramiento marque una nueva era en los anales de la Historia de la Orden.

No menos grata nos ha sido la noticia de haber recaído el nombramiento de Procurador General de la Orden en la persona de nuestro querido Profesor y Mtro. P. Santiago García, y el de Asistente General, por las Provincias de España y América, en la del M. R. P. Mariano Rodríguez, todos hijos de nuestra muy amada Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas.

Desde estas páginas del ARCHIVO enviamos a todos, con el mayor respeto y cariño, nuestra más cordial felicitación y enhorabuena, y hacemos votos al cielo para que con la ayuda de la divina gracia, desempeñen con singular acierto tan honrosos y delicados cargos, todo para mayor gloria de Dios y esplendor de la Orden Agustiniiana.

LA DIRECCIÓN

El P. Guillermo Antolín bibliotecario de la Real Academia de la Historia.

En el último número del «Boletín de la Real Academia de la Historia» (Abril-Junio), leemos tan grata noticia. Dice así: «Nuestro numerario el reverendo padre Guillermo Antolín, O. S. A., ha sido nombrado académico bibliotecario de esta Real Academia, en la vacante producida por fallecimiento del excelentísimo señor don Jerónimo Bècker, que desempeñaba el cargo.»

Reciba nuestro ilustre hermano y amigo la más cordial y sincera felicitación y enhorabuena por tan honrosa distinción y esperamos de su laboriosidad y entusiasmo por las ciencias históricas sea digno continuador de nuestro inmortal P. Flórez.

En el Colegio de los PP. Agustinos de Huelva

Los alumnos de este acreditado centro de enseñanza, celebraron el

miércoles 24 de Junio con gran solemnidad e indescriptible entusiasmo, la fiesta anomástica de su querido P. Director, Fr. Juan Antonio Fernández Fariña.

Por la mañana una comunión muy numerosa y una misa cantada y por todos oída fué el obsequio más digno.

Por la tarde, conforme en todo al sugestivo programa, tuvo lugar una Velada Literario-musical que constituyó realmente un exitazo, por lo cual, profesores y alumnos, recibieron del numeroso y distinguido público que la presencié, sinceras y calurosas enhorabuenas.

En un sencillo, a la par que artístico tablado que se alzó un uno de los patios del Colegio, en medio de un gentío inmenso, dió principio la velada a las nueve y media de la noche.

Fué el primer número «*Homenaje*», precioso discursito en el que el niño Joaquín García Ruiz, con todas las buenas cualidades de un orador en ciernes, ofrendó el festival al P. Rector, haciendo también, partícipes a los RR. PP. Provincial y Secretario, quienes, como el niño dijo, contribuyeron con su presencia a realzar el acto, y a los que, en nombre de todos dió la bienvenida, dirigiéndoles un cariñoso y atento saludo.

El himno al M. R. P. Rector, con música del Agustino P. E. González, fué cantado por todos con mucha afinación.

Fué el tercero, *El angel de tu guarda*, poesía muy bonita, que con singular naturalidad y gracia, declamó, vestido de angel, el candoroso niño Pepito Páz.

La canción del pirata, es la letra de Espronceda, de la cual nuestro buen amigo el R. P. Eduardo, ha sacado un hermoso canto a tres voces que ha merecido los elogios de todos.

¡*A fusilarle tocan!*... Dialoguitós en que dos grupos de simpáticos niños, rivalizan por festejar al P. Director, terminando por «fusilarle con flores» los unos, mientras los del grupo contrario, cada cual en nombre de su clase, le felicitan con lindas poesías. Fué este número, por lo original y apropiado, muy del grado del público que varias veces aplaudió y ovacionó con delirante entusiasmo al «pétit» Rafael }Sierra Andrés. Distinguiéronse con él sus compañeros los niños, Francisco Muñoz Báez, Paquito Bel, Octavio Luis, Jesús Briones y Miguel Anarte.

Tras unos momentos de descanso, comenzó la «Segunda Parte» con una «Sinfonía» de piano, en la que así como en los entreactos, el M. R. Padre Secretario, Fr. José Durán, que según afirman los entendidos en el bello arte, es todo un musicazo, nos hizo admirar verdaderas filigranas.

En el drama *Derecho de Asilo*, que el público presencié emocionado, acreditáronse de verdaderos actores, Manolo García Rodríguez, Joaquín G. Ruiz y Ramón Gallego.

La bonita jota de F. Caballero, *Gigantes y Cabezudos*, fué interpretada con gran afinación por los coros de cantores.

Aprobados y suspensos de Vital Aza, fué representado con verdadero arte, sobresaliendo J. Cerisola, A. y E. Figueroa, y M. G. Rodríguez, mereciendo también citarse a Baena, Castillo, Andrade y Vázquez, y sobre todo

al «Profesor» don J. M. Figueroa, a quien el público acogió con ruidosa y prolongada ovación.

Serían muy cerca de las doce cuando los espectadores tributaban los últimos y merecidos aplausos al «Coro» de los simpáticos «Monagos», que, dicho sea en honor de la verdad, lo hicieron «requetebién».

Admirando todos la buena labor educativa de los Profesores, el entusiasmo y cariño de los alumnos, y el buen orden en todo, nos despedimos lamentando tan sólo el que actos tan hermosos y educativos como éste, no se pueden prodigar con alguna mayor frecuencia.

Reiterando desde estas columnas a Profesores y alumnos, nuestra más entusiasta y cordial enorabuena, vivamente le agradecemos la invitación que atentamente nos enviaron y que tan grato rato nos proporcionó.

B. MAYOR

Del *Diario de Huelva*, 26-Junio-1925.

Unos exámenes en las escuelas Agustinianas de Ruamayor (Santander).

Con gran solemnidad se verificaron en la mañana del pasado viernes (10 de Julio), en las escuelas gratuitas que en Ruamayor regentan los RR. PP. Agustinos, los exámenes de fin de curso entre los niños que acuden a aquella institución.

Los asistentes al acto quedaron gratamente impresionados de lo bien preparados que están los alumnos, causándoles verdadera admiración ver con qué soltura y seguridad contestaban a las preguntas que, sobre Aritmética, Geometría, Historias Sagrada y de España, Geografía, Física, ciencias naturales y otras varias asignaturas, que entran en su plan de estudios, les hacían, así como la magnífica colección de cuadernos y dibujos que presentaron.

En representación de la patrona de dichas escuelas, doña Rogelia Urigüen, asistieron sus sobrinos, la simpática y virtuosa señorita Petronila Escalante y el niño Pedrito Escalante. También asistió al acto una representación de la Asociación de Antiguos Alumnos Agustinos.

Una vez terminados los exámenes dirigieron la palabra a los niños el reverendo Padre Antonio Rodríguez, profesor de las Escuelas, y la señorita Escalante, los cuales exhortaron a los niños para que continuaran siendo buenos y aplicados, pagando ellos con una lluvia de aplausos las palabras de los oradores.

A la terminación fueron todos obsequiados con sabrosos pasteles, como en años anteriores, por encargo de la citada patrona doña Rogelia Urigüen.

Enhorabuena a los aventajados alumnos y sincera felicitación para los ínclitos hijos de San Agustín, que con su abnegada vocación por la enseñanza y su gran cultura, consiguen inculcar una tan sólida y compleja educación entre los centenares de niños que asisten a estas clases.

UN EXALUMNO

Del *Pueblo Cántabro*, 12-VII-25.

Una Velada en el Colegio de los RR. PP. Agustinos de Huelva

Correspondiendo a la atenta invitación que se nos mandó, acudimos la noche del domingo, 5 de Julio, bien seguros de pasar un buen rato, y ciertamente no quedaron fallidas nuestras esperanzas.

Celebraron los aprovechados alumnos de este Centro una Velada literario-musical en honor del M. R. P. Provincial Fr. Ambrosio de Arancibia Sarriortuzar, que resultó, como la recientemente celebrada en honor de su Director M. R. P. Juan Antonio Fernández, muy del agrado del numeroso y selecto público que las presenciamos.

El simpático y saladísimo niño Joaquín García Ruiz, que tan captada tiene la benevolencia y admiración del público, declamó con la perfección y gracia que sólo él sabe hacerlo, un hermoso «Discurso» de cariño, gratitud y amor.

El «hímn» al M. R. P. Provincial, cantado con singular afinación y entusiasmo por todos los alumnos, fué la más genuína demostración de amor hacia tan buen Padre.

«Un Sueño», monólogo; linda poesía que con admirable gracia y naturalidad declamó el pequeño José Cerisola.

Seguidamente el niño Jesús Briones, leyó con mucho sentimiento una poesía titulada «Los Niños».

En «Las Canciones populares», los coros de cantores nos trajeron a la memoria los tiernos aires de las distintas regiones de nuestra Patria.

«Un Ramillete»: Dialoguito en que dos buenos estudiantes se llegan a un jardinero pidiéndole flores para obsequiar con ellas al P. Provincial, y el viejo «Vidiña», por ser para tan buen P. generoso le ofrenda él mismo por todos, un bonito «ramillete».

Dió comienzo a la *Segunda parte*, con «El Laurel de Ceriñola» drama en un acto y en verso, de un mérito relevante, como salido de la galana pluma del autor de «La Literatura Española en el siglo XIX» el sabio Agustino P. Francisco Blanco.

Los actores perfectamente caracterizados representaron todos admirablemente su papel.

Tras este patriótico drama, apareció en escena con la bendita enseña de la patria, la bandera, gualda y roja, con el escudo nacional, el simpático niño, Octavio Luis Alba, a quien el público aplaude con entusiasmo, y el pequeño, con todo el ardor de un perfecto militar declamó magistralmente el grandioso monólogo en verso titulado «Mi Bandera», siendo por ello al terminar, ovacionado como ninguno.

En el graciocísimo sainete «Consultas Ridículas» el público se rió en grande, estando sus actores muy bien.

La bonita pieza «Los Serenos» fué también muy del agrado del público, que admiró lo bien que la interpretó un numeroso coro de niños que esta ban «hasta allá» con sus chuzos, faroles e impermeables negros con capote.

El número «Sorpresa» formado por tres artistas perfectamente disfrazados de Tomasín y Charlots y José, fué de mucho gusto para los chicos.

Inútil, me parece decir, que todos cosecharon ruidosos y nutridos aplausos, siendo a mi entender en su mayoría, muy bien merecidos, y desde estas columnas se los tributamos nosotros y muy entusiastas y ruidosos a los apuntadores, ensayadores y directores que, con tan gran acierto, han denominado ya «Cuadro Artístico Agustiniiano» y a quien por el entusiasmo, costancia y buena madera de artistas de la mayor parte de los que componen, nos atrevemos a augurarles un risueño y glorioso porvenir en el arte de Esquilo y Talía.

BARO MAYOR

Del Diario de Huelva, 6-7-25

En el Colegio de Valladolid.

Homenaje de amor y poesía, tributado a la santidad j6ven y sonriente por la m6s hermosa de las juventudes, fu6 la fiesta celebrada en honor del beato Juan de Rieti, patrono de los Colegiales agustinos de Valladolid.

Los preparativos de la víspera, día 8 de Agosto, con la procesi6n por los claustros, conduciendo en andas de flores la preciosa imagen del Reatino, para instalarla en la capilla de la Comunidad, anunciaban sobrado claramente el esplendor del venidero día.

En la mañana de éste el M. R. P. Rector distribuy6 a la Comunidad el Pan Eucarístico, principiand6 con el acto el m6s grandioso la festividad del día. Mas tarde el R. P. Maestro de Profesos celebr6 el solemne Sacrificio, durante el cual interpret6 la «SCHOLA» la misa de los santos Gervasio y Protasio, con gusto y afinaci6n. Hasta aquí la parte religiosa y por tanto principal.

Por la tarde se celebr6 una Velada literario-musical, con el fin de ofrecer, como Fr. Daniel D. dijo, al santo Patrono, cuya estatua presidía sobre escalinata, ornada con flores y luces, un ramillete en que todos los Colegiales habían puesto veneraci6n y cariño: flores del corazón entretegidas con las también hermosas y galanas de la pluma del divino arte de la música.

En cortas líneas traz6 Fr. Francisco Amarante el cuadro del siglo XIV, d6nde los dem6s que integraban el programa fueron ordenadamente colocando la vida de Juan de Rieti: vida plácida y serena, no nos ofrece esas alternativas de amor y odio, de lucha y paz, de luz y sombras que armoniosos versos nos describi6 Fr. Galo Ramirez, en su composici6n «A trav6s de la vida».

«Aroma de una flor» tituló su poesía Fr. Jesús Rodríguez, en la cual cant6 con sencilla elegancia las virtudes del alma de Rieti: el desprecio del mundo, el amor divino, la devoci6n a María, la ingenuidad; los matices diversos de aquella alma gemela del TROVADOR de ASIS; pues como expres6 muy bien Fr. Mariano Bahamonde en su «Alegoría», el Santo de Rieti fu6 un cantor divino que cantaba a Dios en las cosas todas de la Naturaleza. Por eso le pintan con una palomita y un ramo de flores de la diestra.

Fr. Inocente Rico en la composición «Oración del Bto. Reatino» describió primorosamente el último coloquio que el joven religioso tuvo con la Virgen, que le promete en plazo breve muerte tranquila, preludiada del suavísimo cantar de un ruiseñor.

«El Angel del claustro», rezaba el trabajo de Fr. Dominiciano Bardón: breve y sustanciosa paráfrasis del joven y del Santo Reatino.

Fr. Pedro G., Fr. Jesús R. y Fr. José M.^a Mendoza estuvieron muy bien, a juicio de los inteligentes, en el piano; Fr. Juan Domínguez y Fr. Fernando Fadón, en los solos «Vorrei morire» y «A mi madre», respectivamente.

El Orfeón ejecutó acertadamente «La Aurora» (de Reventós) y la «Alborada gallega» (de Veiga).

Para remate de fiesta el M. R. P. Rector dirigió a los Colegiales cálidas frases, alentándoles a caminar bizarramente por los senderos de la virtud y de la ciencia.

Tan hermosa fiesta tendría su epílogo en el cielo. El Bto. Juan Reatino presentaría, a no dudarlo, al genio de Hipona el ramillete de flores, arriba aludido, diciéndole: «He aquí lo que hoy me ofrecen en la tierra tus hijos y mis hermanos».

A. G. C.

Valladolid y Agosto, 12 de 1925.

La fiesta de Bto. Juan de Rieti en el Convento de N. G. P. S. Agustín de Calahorra.

Acreeedores son a mil enhorabuenas los coristas agustinos de Calahorra por el entusiasmo con que han celebrado la fiesta de su santo patrono, el Bto. Juan de Rieti. La parte principal de ella (además de la misa solemne, en la que se lució la capilla coral de esta casa interpretando la «Missa Patriarchalis quator vocibus inaequalibus» de D. L. Perosi), fué sin duda la Velada literario-musical que tuvo lugar el mismo día y en la que demostraron una vez más su habilidad y arte.

En los pocos renglones siguientes daremos cuenta de la misma.

Después de un prelude de piano y flautá ejecutado por Fr. Manuel Campelo y Fr. Pedro Moratiel, tomó la palabra Fr. Donato Liébana, quien en un ardiente discurso de apertura, después de haber discurrido sobre el objeto de aquel acto, nos describió con rasgos felices y vivos la figura de nuestro patrono.

Fr. Manuel G. Monjas declamó a continuación una poesía «En el cielo» describiendo la gloria del simpático corista agustino, y Fr. Pedro Moratiel leyó un concienzudo estudio histórico sobre «La orden Agustíniana en el siglo XIV», trabajo que agradó muchísimo, tanto por el elegante estilo con que supo presentarle, como por su importancia instrínseca por todos reconocida.

Previo un bonito cántico a la Madre Patria del Mtro. Ribé, nos presentó Fr. Gilberto Gutiérrez al Bto. Reatino como perfecto modelo de hijos de María.

«El Bto. Juan y la Naturaleza» fué un acertado trabajo en prosa y redactado por Fr. Antonio Nistal, quien nos hizo ver cómo el joven agustino supo elevarse, a ejemplo de N. S. P., por medio de las criaturas al Creador de todas ellas.

Siguió un precioso himno al serafín de Rieti y una poesía tierna y conmovedora recitada por Fr. Antonio Zubillaga.

A continuación Fr. Jesús Herrero Padilla nos pintó a nuestro patrono como «una fragante flor primavera del jardín agustiniano, a la cual el divino jardinero cortó en sus mejores días, cuando estaba llena de lozanía, frescura y verdor, y la trasladó gozoso a los empíreos verjeles do siempre reina la sempiterna primavera y bonanza sin fin.»

«Un angel desterrado» fué una poesía declamada admirablemente por Fr. Matías Boñaz, con la cual logró mover los corazones de sus oyentes.

Nuevamente los cantores se presencian en el escenario y logran entusiastas aplausos por lo bien que interpretaron «La Noche», cántico a seis voces de A. Llanas.

Por fin Fr. Toribio Oñate cerró como con broche de oro nuestras composiciones literarias con un grandioso discurso sobre la muerte del angel agustiniano, presentándola como un plácido y tranquilo sueño. Tal fué su elocuencia, tan bien supo tratar el asunto, tuvo tan elevados pensamientos, que no nos creemos exceder al felicitarle por haber compuesto el «sublime poema» que pedía, para tratar debidamente el tema que con su tosco lenguaje iba a desarrollar...

Un precioso himno al Bto. Reatino cantado a gran coro unisonal hubiera sido la mejor terminación que hubiéramos podido dar a nuestra velada, al no haberse reservado este oficio el muy digno y simpático P. Rector Pedro Alvarez, quien en pocas palabras, pero llenas de fuego y cariño, nos felicitó por el buen éxito del acto; nos animó a seguir las huellas de nuestro patrono, a no cesar en nuestros estudios y por último a trabajar cuanto esté de nuestra parte por continuar las glorias de la inmortal Provincia de Castilla.

UN CORISTA

Las fiestas del S. C. de Jesús en Iloilo

Terminado el mes de Mayo durante el cual se celebró en la Parroquia de San José de Iloilo el piadoso ejercicio de «Las Flores» en honor de la Madre de Dios, comenzaron con el mes de junio los cultos religiosos consagrados al Sacratísimo Corazón de Jesús. Durante los primeros días del mes no fué tan numerosa la concurrencia como era de desear, pero al comenzar la novena, el día 12 de dicho mes se notó cierta reacción saludable en los fieles, reacción que se intensificó al comenzar el Triduo solemne el día 18, llegando a su culminación el día 21 en que se celebraba la fiesta.

Durante los tres días del Triduo, así como el domingo, en que se celebró la solemnidad del exterior de la fiesta, fueron muchísimos los fieles de uno y otro sexo que recibieron la sagrada comunión. De los sermones del

Triduo se encargó el R. P. Rector del Seminario de San Vicente Ferrer de Jaro, disertado magistralmente acerca de las palabras de Jesucristo: «Yo soy el camino, la verdad y la vida», corroborando una vez más la reputación de excelente orador sagrado, de que goza en esta religión. Los cantos religiosos fueron interpretados por valiosos elementos de esta población, dirigidos y acompañados al armonium por el precoz artista D. Indalecio Ortiz.

En el día 21, como hemos indicado ya, se celebró la fiesta solemne del sagrado Corazón. La Misa solemne se cantó con acompañamiento de Orquesta, bajo la competente dirección del entusiasta y simpático D. Daniel Ledesma, tan hábil en manejar la batuta, como en la dirección de los cuantiosos intereses de la importante Casa Comercial «Ledesma Hermanos». Con esto dicho se está que la Misa fué admirablemente interpretada. Oficiaron de Preste y de Ministros los ilustrados profesores del Colegio de San Agustín, PP. Francisco Alvarado, Silvino Vadillo y Lucio Araico.

Después del Evangelio ocupó la Cátedra del Espíritu Santo el R. P. Dolisé A. García, Profesor del Colegio de San Agustín, de esta Ciudad.

A las cinco y media del mismo día, después del Santo Rosario y de un breve ejercicio en honor del Sagrado Corazón de Jesús, recorrió las principales calles de la ciudad una procesión religiosa, que resultó de las más solemnes y esplendorosas que han desfilado por las calles de Iloilo. En las interminables filas de alumbrantes formaban los alumnos del Colegio de PP. Agustinos con algunos de sus Profesores, y las alumnas del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, con las MM. del citado Colegio, con su estandarte. En el centro, además de los estandartes e imágenes, iba un grupo de niñas portando los atributos de las promesas del S. Corazón a Santa Margarita María, también iban en el centro los Caballeros de Colón con el estandarte de la Corporación. Lo que más llamaba la atención de los espectadores, y lo que más devoción inspiraba a los fieles era la nueva imagen del Sagrado Corazón de Jesús, que se destacaba en una grandiosa, artística e imponente carroza de plata. Tanto la imagen como la carroza, fueron encargadas y costeadas por la piadosa señora María Locsin de Ledesma, cuya esplendidez, así como la de su esposo D. Daniel, no reconocen límites cuando se trata de promover la gloria de Dios y de fomentar el esplendor del culto católico. Dios les premiará su celo y desprendimiento.

Sosteniendo las cintas que pendían de la regia carroza iba un compacto grupo de señoritas, vestidas con lujoso traje de mestiza del color propio de los atributos del Sagrado Corazón de Jesús. Detrás de la carroza iban el Preste y Ministros RR. PP. Vidal Iraeta, Eleuterio Blanco y Máximo Redondo, Profesores del Colegio de San Agustín, a quienes escoltaba numeroso grupo de caballeros católicos presididos por la Junta Directiva del Centro Católico, cerrando la procesión una banda de música que ejecutó selectas marchas y pasodobles con gran afinación.

De vuelta la procesión a la iglesia se cantó una preciosa Salve, con la cual terminaron los cultos de la fiesta.

E. P. D.

Del *Mercantil* de Manila, 22 de Junio de 1925.

En la Iglesia de San Agustín de Bogotá (Colombia).

El alegre mes de mayo, evocador de gratos recuerdos que traen a la memoria los días de la infancia, fué celebrado en la iglesia de San Agustín con el esplendor y pompa que saben dar al culto los beneméritos hijos del Santo y sabio Obispo de Hipona.

Se inició con la Novena de Nuestra Señora del Buen Consejo, que se hacía mañana y tarde a fin de que todos sus devotos asistieran a ella deleitando sus oídos con las bellezas de la música y alentando su espíritu con los elocuentes y bien pensados sermones del doctor Alberto Lleras, quien cantando las gradezas de María supo tener pendiente de su palabra, durante todo el Novenario, al escogido y selecto auditorio, que siempre ávido de novedad en la doctrina, llenaba diariamente las naves del templo.

El panegírico de la Virgen, a cargo del doctor Montéalegre, fué una bella descripción de la imagen del Buen Consejo y su milagrosa traslación a Genazano, pero dicho con tal unción y claridad, que logró despertar verdadero cariño y amor hacia la Madre de Dios.

Pero si concurrido fué el Novenario y Fiesta consagrados a la Virgen del Buen Consejo, no fué menos animado el que se celebró en honor de Santa Rita de Casia, predicando la Novena los RR. PP. Lucio Díez, Roque Calzadilla, Juan Fernández y Julio Rodríguez, quienes, animados del celo y fervor que distingue siempre a los ministros de Dios, expusieron y explicaron con toda precisión las virtudes en que sobresalió la Abogada de Imposibles.

El 22 de mayo, en la misa celebrada por el P. Roque Calzadilla, a quien ministraban los PP. Lucio Díez y Juan Fernández, ocupó la cátedra sagrada el P. Emiliano Ruiz, quien poniendo por texto del sermón las palabras «La paciencia es necesaria para conseguir la salvación de nuestras almas», probó con ejemplos de la vida de la Santa que ella había sido la heroína sublime de esta virtud, y que la mujer cristiana, teniendo siempre a la vista ese modelo de santidad, podía ser en los distintos estados de su vida la salvadora de la familia y de la sociedad. Como soltera, esquivando los placeres y vanidades del mundo, entregada a la piedad, que es la que avallúa y embellece su persona; como casada, consagrándose a corregir los defectos e imperfecciones de su esposo, haciendo del hogar un paraíso, siendo ella el ángel de paz que lo cultive y conserve, y pone en el corazón de sus hijos la semilla de la virtud para que a su debido tiempo la religión y la sociedad recojan pingües y abundantes frutos de ciencia y santidad.

Después de estas dos novenas que tan gratos recuerdos dejaron en el ánimo de los oyentes, continuó celebrándose el mes de María con cánticos y pláticas alusivas a la vida de la Virgen, encareciendo en todas ellas el amor y devoción a la Madre del Amor Hermoso, como prenda segura de nuestra salvación.

J.

Restauración de la Orden de los Jerónimos en España.

Merced al celo y entusiasmo desplegados por el Excmo. Sr. Obispo de Segovia, Dr. D. Manuel de Castro, y superadas todas las dificultades, es un hecho consolador, y de gran trascendencia para la Religión y para la Patria, la restauración de la Orden de los Jerónimos en España, y no de poca honra para la Orden Agustiniãna, por ser sus hijos los encargados de llevar a cabo misión tan delicada.

A mediados de Agosto salió de esta Residencia de Columela para el Monasterio del Parral (Segovia), lugar designado para el nuevo Noviciado, el virtuoso y querido hermano nuestro P. Jesús Delgado, con objeto de hacerse cargo de la formación de los futuros jerónimos.

No hace mucho salió también de esta Residencia para dicho monasterio, y en calidad de compañero del P. Jesús, el R. P. José Pérez Gómez, recientemente llegado de Colombia, y bien conocido por sus interesantes escritos de los lectores del *Archivo*.

Deseamos a nuestros hermanos y compañeros que les sea muy grata y feliz la estancia en el Monasterio del Parral y que Dios nuestro Señor les ilumine para proseguir con acierto la obra comenzada.

Libros

P. Jesús Delgado, Agustino.—MIRANDO A LA PATRIA. *La Hora presente: Objeciones y respuestas a la labor del Directorio Militar*. LAS JUVENTUDES SE ORGANIZAN.—Madrid.—Exclusiva para la venta: Editorial «VOLUNTAD». Marqués de Urquijo, 32 y 34.—1925.

Foll. en 8.º de 62 págs. Tirada aparte de la Revista «ESPAÑA Y AMÉRICA», correspondiente a los números del 15 de Abril al 1.º de Junio del corriente año de 1925.—Precio: 1,50 pts.

Los Padres Agustinos Recoletos de Granada.—Recuerdo del 25.º Aniversario de la fundación de su Residencia, por el R. P. Fr. Teófilo Garnica del Carmen, Superior de la misma.—Con la debidas licencias.—1924.—Tipografía SANTA RITA. Monachil (Granada).

Foll. en 8.º de 65 págs. ilustrado con varios fotografados de la Residencia e Iglesia.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ANTROPOLOGÍA, ETNOGRAFÍA Y PREHISTORIA.—*El olor como carácter de las razas humanas*, por el P. Barriero (Agustino).—Madrid. Paseo de Atocha, 13. Museo Antropológico Nacional.

Foll. en 4.º de 7 págs. que forma parte del tomo III de las Memorias publicadas por dicha Sociedad en el año 1924.—Memoria XXIX.—Sesión 23. Comprende desde la pág. 153 a la 159.

Francisco Alvarez—Ossorio.—*Una visita al Museo Arqueológico Nacional*. Segunda edición.—Madrid.—Tipografía de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos». Olózaga, núm. 1.—1925.

8.º de 252 págs., comprendiendo los Indices. Lleva al final una hermosa y numerosa colección de láminas (160) de los principales objetos de arte

que se conservan en nuestro Museo Arqueológico Nacional, ordenadas por Salas y primorosamente presentadas en papel couché.

Es una obra muy interesante para visitar con provecho y poder admirar con detención las innumerables riquezas de artes que se conservan en el incomparable Museo Arqueológico de Madrid—Precio: 6 pesetas.

Pontificia y Real Academia B. Mariana.—*El P. Bartolomé de los Ríos y su HIERARQUÍA MARIANA*, por Fr. Claudio Burón, O. S. A.—Tercera parte del Certamen de 1924.—Lérida.—*Tipografía Mariana*.—1925.

4.º de 163 págs. de texto + 1 de índice. Trabajo premiado en el Certamen público celebrado en Lérida el día 19 de Octubre de 1924 para solemnizar el aniversario LXII de su instalación.

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

Julio.—*Día 9.*—Envío de un oficio a la Caja de Recluta de Palencia, reclamando una multa ilegalmente impuesta a los reclutas León Merino y Félix García. Se asignó la conventualidad en la Residencia de Bilbao a los PP. Eustaquio Hería y José Marcos.

Día 11.—Se despacharon las terceras y últimas licencias de confesar al P. Casiano García, y las primeras al P. Quintiliano Rozas.

Día 16.—Comunicación de un acuerdo del V. Definitorio al Presidente de la Residencia de Bilbao. Con igual fecha se nombró Redactor de *España y América* al P. Julio Rodríguez. Idem se destinó provisionalmente a Neguri al R. P. Eladio del Blanco.

Día 21.—Oficio al Director del Colegio de Ceuta participándole un acuerdo del V. Definitorio.

Día 28.—Se comunicó a todas las Casas de España y Vicarías del extranjero el fallecimiento del H.º Corista Fr. Tomás Carcía Aguilar.

Agosto.—*Día 5.*—Oficio comunicando al P. Rector de Valladolid un acuerdo del V. Definitorio.

Día 11.—Se concedieron las primeras licencias de confesar al R. Padre Dolsé Antonio García. Comunicación de la muerte del P. Pedro Quirós a todas las Casas de España y Vicarías del extranjero.

Día 12.—Oficio a la Caja de Recluta de Palencia.

Día 24.—Se mandaron las circulares de la defunción del R. P. Lect. José García Beltrán a todas nuestras Casas de España y extranjero.

Día 26.—Se transmitió a todas las Casas de España una Circular del Rdm. P. Vicario General.

Día 31.—Nombramiento de Visitador para la Residencia de Caudete, extendido a favor del R. P. Mtro. y Definiador Juan Manuel López.

Septiembre.—*Día 2.*—Fueron trasladados de Neguri a la Residencia de Santander el R. P. Miguel San Román, y de Bilbao a Valencia de Don Juan el R. P. Eutaquio Hería. Fueron destinados al Perú los PP. Bernardino Pérez y Jesús Alava Zurbitu; los Coristas David Almeida y Baudilio Montes, y los HH. Legos Fr. Heliodoro Robla Cordero y Adolfo Román Alonso. A Manila el H.º Corista Constantino Lobo Montes.

Día 3.—Se mandaron sendos oficios a las Cajas de Recluta de León, Vitoria, Valladolid y Zamora participándoles el destino a Misiones de varios religiosos.

Día 7.—Han sido destinados a Filipinas el R. P. Víctor del Fueyo y el P. Pablo Alava y Alava, y a la Argentina el H.º Corista Feliciano González Rodríguez. Con la misma fecha se mandaron oficios a las Cajas de Recluta de Oviedo, Vitoria y Valladolid, participándoles el destino de los religiosos anteriormente dichos.

Día 8.—Fueron trasladados de Salamanca a Valladolid el R. P. Vicente San Román; de Llanes a Valladolid el R. P. Lect. Jub. Ricardo Fernández; el P. Toribio de Castro de Llanes a Salamanca; el P. Herminio Rodríguez de Santander a La Vid; y el P. Eugenio Cernuda de La Vid a Tapia.

Día 12.—Traslado de La Vid a Llanes del P. Agustín Fuertes González. Oficio participando al P. Rector de Valladolid un acuerdo del V. Definitorio.

Día 14.—Han sido trasladados de La Vid a Valencia de Juan el H.º Lego Manuel Bartolomé Simón, y de Valencia de Don Juan a la Vid el Hermano Lego Fr. Salvador Rivero del Prado.

Día 15.—Fueron destinados al Colegio Cántabro el P. Florentino Díaz Mallo, y al de Salamanca el P. Melecio Pola Reca.

Día 16.—Se extendió un oficio nombrando Vicario Provincial, mientras dure la ausencia de N. M. R. P. Prior Provincial, al R. P. Mtro. y Def. Juan Manuel López. Comunicación de dicho nombramiento a todas las Casas de España. Con igual fecha fué trasladado de Caudete a la Vid el P. Agustín Alvarez.

Día 17.—Traslado de Bilbao a Salamanca del R. P. José Marcos.

Estando ajustado el presente número hemos recibido la triste noticia del fallecimiento del R. P. Pablo B. Lejalde, acaecido en nuestro Convento de San Agustín de Lima.

Se le deben cinco misas y los demás sufragios de costumbre.—R. I. P

Los Padres Agustinos en la Exposición Vaticana de las Misiones

SAN Agustín no sólo fué un gran Misionero que desde el momento de su conversión consagró por completo su vida a la propagación de la fe católica entre los cristianos, herejes e infieles (1), sino que fué también un gran maestro de Misioneros, habiendo dejado trazado en sus obras el método más conveniente que han de seguir y las normas más adecuadas a que han de ajustarse éstos en la predicación del Evangelio, tanto a los fieles, como a los herejes, como a los paganos (2).

Y este espíritu apostólico del gran Patriarca ha encarnado y se ha perpetuado de tal manera en la Orden Agustiniiana por él fundada, que entre las muchas glorias que llenan su historia, no es la menor la que se refiere a la participación activísima y fecunda que ha tomado siempre en la empresa de la propagación de la fe y la predicación del nombre de Jesucristo a los infieles en todas las regiones del globo.

No intentamos al presente hacer una reseña, ni aun brevísima, de las Misiones Agustiniianas. Algo se ha escrito ya en distintas ocasiones sobre dicho asunto en esta misma Revista, que no hemos de repetir aquí (3). Pero sin tratar de esto, y sin detenernos, por consiguiente, a referir la grande labor apostólica de nuestros primeros religiosos en Africa, los gloriosos triunfos por ellos obtenidos en la conversión de los infieles y herejes que en aquel tiempo vivían mezclados con los católicos en dichas regiones, y los muchos mártires agustinos de uno y otro sexo que en las persecuciones

(1) Et docebat, et praedicabat ille (Augustinus) privatim et publice, in domo et in ecclesia, salutis verbum cum omni fiducia adversus Africanas haereses, maximeque contra Donatistas, Manichaeos et Paganos, libris confectis et repentinis sermonibus, ineffabiliter admirantibus christianis et collaetantibus et hoc ipsum ubi poterant non tacentibus, sed diffamantibus.

—*San Posidio en la Vida de San Agustín.*

(2) Véase: Walter, *Die Heidenmission nach der lehre des HL. Augustinus.* Munster in Westfalen. 1921.

(3) Véanse especialmente los artículos que con el título *San Agustín y su Instituto* publicó el P. Coco en los vols. II, III, IV y V, en que se resumen los trabajos apostólicos de los Agustinos en Africa, Europa y América; y también *Los Agustinos en la India*, en el vol. X.

de Hunerico y Genserico sellaron con su sangre la fe que profesaban y predicaban; sin contar tampoco la parte que en los inmediatos siglos siguientes cupo a los hijos de San Agustín en la evangelización de varias naciones de Europa, y en el triunfo de la civilización cristiana sobre los bárbaros por la banda del Norte y los secuaces del Islam por el Sur, limitándonos tan solamente a los últimos siglos de la edad media en que con las Cruzadas se inició un período de mayor actividad y expansión misionera en las cuatro grandes Ordenes, llamadas mendicantes, no dejaremos de consignar que el año de 1290 habían extendido ya los Agustinos su acción apostólica a las regiones de Siria y Palestina (1); que según Crusenio (2), en el año de 1291 fueron enviados a Tierra Santa, por disposición del Papa Nicolás IV, veinte religiosos agustinos a restablecer con su predicación la religión cristiana en aquellos lugares santificados por la presencia de nuestro adorable Redentor, los cuales religiosos convirtieron a la fe muchos miles de sarracenos; y que por los años de 1295 fué creada con destino a aquellas Misiones la Provincia llamada de Tierra Santa (3), la cual si por el estado de cosas que después sobrevino, no pudo continuar su apostolado en los santos lugares, no obstante haber procurado reanudar su labor en distintas ocasiones (4), perseveró, sin embargo, consagrada a la dilatación de la fe y conversión de los infieles en las islas de Chipre, Corfú, Creta, Gandía, Rodas y otras del archipiélago griego durante varios siglos.

Tampoco omitiremos, como demostración del espíritu apostólico que reinaba entre los Agustinos en el mismo siglo XIII el hecho de haber sido designado por el Papa Bonifacio VIII en 1298 nuestro célebre Egidio Romano para escribir, como lo hizo, el tratado *De la conversión de los Tártaros* para uso de los misioneros de aquella región, y la *Isagoge o Introducción a la Fe* para el Rey de Armenia (5).

Pero cuando mayor actividad misionera desplegó la Orden de San

(1) Vid. Crusenii *Monastici Pars. Tertia cum additamentis* P. M. Josephi Lanteri. Valladolid. 1890; pág. 293.

(2) Idem Pontifex (Nicolaus IV) in recuperatione Terrae Sanctae potitus victoria adversus Sarracenos, cum Christianam Religionem statuisset introducendam, vivificumque crucis mysterium depraeedicandum, illam provinciam praecipue Agustinianis Eremitis commisit, imperavitque Generali, ut viginti concionatores disertos ac eruditos in hoc opus ministerii delegaret; prout factum fuit maximo cum fructu, et multorum millium conversione. *Op. cit.*, pág. 26.

(3) Vid. *Analecta Augustiniana*, vol. VI, pág. 68.

(4) Una de ellas fué cuando en la segunda mitad del siglo XIV el Papa Urbano V designó a nuestro insigne Ugolino Malabranca, Patriarca de Constantinopla, para que, llevando consigo o otros treinta escogidos Misioneros de varias Ordenes, predicasen la fe a los sarracenos, de los cuales se decía que estaban dispuestos a recibirla; pero esta empresa se frustró entonces a causa de la muerte del citado Patriarca, ocurrida antes de que comenzasen la jornada. *Vid. Op. cit.*, pág. 273.

(5) Vid. P. Maturana.—*Historia general de los Ermitaños de San Agustín*. Santiago de Chile. 1913. Tomo II. pág. 151.

Agustín, y cuando mayor vuelo e incremento adquirieron las Misiones Agustiniánas, fué desde principios de la Edad Moderna, en que los descubrimientos realizados por los portugueses en el Oriente, y por los españoles en el Occidente, dieron a conocer lo mucho que aún faltaba para que el reino de Jesucristo se extendiera por toda la tierra y la multitud de naciones y de razas que vivían todavía envueltas en las tinieblas del paganismo.

Partiendo entonces de la Península ibérica como de un centro común, formáronse dos corrientes caudalosas, dirigiéndose los Agustinos españoles a las Indias occidentales y los portugueses a las orientales. Los primeros anunciaron el nombre de Cristo en casi todas las naciones del centro y del sur de América, y lo mismo hicieron los segundos en las inmensas regiones de la India, Malaca, Persia, Arabia, islas del Océano Indico y costas orientales y occidentales del Africa, formando unos y otros innumerables y florecientísimas cristiandades, que siguieron cultivando después sin interrupción hasta nuestros días en las Américas las Provincias agustinianas de Méjico, Mechohacán, Colombia, Ecuador, Perú y Chile, y en la India y regiones adyacentes, hasta muy adelantado el siglo XIX, la llamada Congregación de la India oriental (1).

Dichas dos corrientes puede decirse que se encontraron en las islas Filipinas, en las cuales la Orden Agustiniánica ha escrito la página acaso más bella que se conoce de las Misiones católicas, y de donde los Agustinos pasaron al Japón, China y otras naciones de aquella parte del Asia, regándolas con la sangre de sus mártires y atrayendo al seno de la Iglesia a un número incalculable de infieles.

Dados estos antecedentes, y teniendo en cuenta las Misiones que todavía sostiene actualmente en dichas islas Filipinas, China, Australia y América, parecía natural que la Orden Agustiniánica ocupase en la Exposición Misional Vaticana un lugar preeminente, digno de su historia y de su labor actual; pero aun en esta ocasión tenemos que traer a cuento la idiosincrasia especial y característica de los hijos de San Agustín, tan pródigos en ejecutar obras heroicas, como avaros en ocultarlas, y lo que hacía el año 1757 contestaba al insigne comisario P. Vivas el Provincial de Filipinas P. Vicente Ibarra: «Quéjase Vuestra Reverencia (le decía) de que no noticiamos los progresos de nuestras Misiones ni otras cosas pertenecientes a la Pro-

(1) Hacia el año 1830 eran todavía cerca de setenta los Agustinos residentes de la India; cincuenta en Goa, tres o cuatro en Macao, y de doce a quince en varios otros puntos de aquellas regiones. El último de los Misioneros de Bengala, P. Salvador del Ave María, falleció en Bandel el 12 de noviembre de 1868.—Véase *La Mission du Bengale Occidental ou Archidiocèse de Calcuta*, por H. Josson. S. J., Bruges. 1921. Tome I. Notas a las págs. 170 y 326.

vincia, de las cuales suelen preguntar en esas regiones...; yo confieso que en esto ha habido no poco descuido; mas ese pecado es de origen en los nuestros; saben hacer mucho y encomendar a la memoria poco, o en monumentos y documentos indelebles, como debieran hacerlo, no lo consig-nan» (1).

Debido a esta causa y a otras dificultades de que después ya hablaremos, hemos de reconocer que la Corporación Agustiniiana no está representada en la Exposición Misional en la medida y proporción en que pudiera y debiera haber estado.

Esto no quiere decir, sin embargo, que sea tan escasa e insignificante la parte correspondiente de los agustinos en esta gran *mostra*, que no merezca ser conocida, especialmente por los lectores de ESPAÑA Y AMÉRICA.

Vamos, pues, a hacer un breve recuento de lo más principal que exhibe la Orden Agustiniiana en los diversos pabellones; para lo cual recordaremos a nuestros lectores lo que ya consignamos en otro artículo (2); es decir, que de las treinta salas que integran la Exposición, son seis las destinadas a las secciones generales de Historia retrospectiva de las Misiones, Martirografía, Etnografía, Bibliografía, Estadística y Medicina, y las restantes a las secciones particulares, que pudiéramos llamar regionales. De todas las dichas salas, son ocho en las que tienen parte los Agustinos, ocupando cinco puestos en las Secciones generales y tres en las regionales.

Unos y otros son los que se expresan por el orden siguiente:

Pabellón de historia retrospectiva de las Misiones

En esta sala tiene la Orden: 1.º Un cuadro de 0,90 por 0,65 metros, representando la primera Misión que partió de España para América en 1533, compuesta de los Venerables Padres Francisco de la Cruz, Agustín de Coruña, Jerónimo Jiménez de San Esteban, Juan de San Román, Juan de Oseguera, Alonso de Borja y Gregorio de Avila.

2.º Primeros Misioneros que dieron la vuelta al mundo. Fueron nuestros Venerables Padres Jerónimo Jiménez de San Esteban, Nicolás de Perea, Alonso de Alvarado y Sebastián de Frasierra. Están representados en el momento en que, terminado su azaroso viaje de siete años, vuelven a Méjico y se presentan al Provincial P. Alfonso de Veracruz, explicándole todos los pormenores de su expedición y de los países recorridos. El cua-

(1) Vid. *Historia del Real Colegio-Seminario de PP. Agustinos filipinos de Valladolid*, por el P. Bernardino Hernando. Primera parte. Valladolid. 1912. pág. 95.

(2) Vid. ESPAÑA Y AMÉRICA núm. 15 de Agosto de 1925, pág. 257.

dro, de 1 por 0,75 metros, es obra del pintor italiano Carlo Pennacchietti, y lleva en la parte inferior esta inscripción: *Patres Augustiniani qui primi ex omnibus Missionariis catholicae Fidei propagandae causa orbem circumierunt. 1542-1549.*

3.º Pequeño cuadro en fotografía de la estatua erigida en Villafranca (Guipúzcoa) en honor del insigne P. Andrés de Urdaneta, el cual, como es sabido, en compañía de los Padres Martín de Rada, Diego de Herrera, Andrés de Aguirre y Pedro de Gamboa, inició en forma estable la conquista espiritual de Filipinas en 1565.

4.º Cuadro de 0,90 por 0,65 metros representando al Venerable P. Cornelio Bie, gran apóstol de América en el siglo XVI y principios del XVII, que atrajo a la Iglesia católica más de ciento sesenta mil infieles.

5.º Nueve mapas de metros 1 por 0,85, en color, de las nueve Provincias religiosas consagradas a las Misiones que en el siglo XVII tenía la Orden Agustiniiana. Eran las Provincias de Tierra Santa, Méjico, Mechoacán, Colombia, Ecuador, Perú, Chile, Filipinas y la India oriental. Están calcados sobre los que en 1659 publicó el P. Lubín en su *Orbis Augustinianus*, ampliados e iluminados con muy buen gusto por el P. Jesús Vietes, de nuestro Colegio de Valladolid. En ellos se especifican y señalan los Conventos y Misiones que en aquella época tenía cada una de las citadas Provincias.

6.º Cuadro en colores, representando el órgano de cañas de bambú construido en Filipinas hacia el año 1820 por el Padre Agustino Recoledo Diego Cera. Este cuadro nos ha sido remitido para la Exposición por nuestros hermanos de Alemania, y es debido al pincel de un joven aspirante al hábito agustiniano habiendo tomado por modelo para su trabajo un grabado publicado recientemente en una revista alemana. Plácenos transcribir aquí, traducida en español, la nota relativa a la descripción e historia de dicho órgano que acompaña el grabado, suscrita por el P. Felipe Bek, S. V. D. Dice así: «Una de las curiosidades verdaderamente singulares que se conservan en Filipinas es el famoso órgano *de bambú*, existente en la iglesia de Las Piñas, cerca de Manila. Este órgano sirve todavía actualmente para la solemnidad del oficio divino en dicha iglesia. Tiene 23 registros, doce al lado derecho y once al izquierdo, y doce pedales. El teclado abarca cinco octavas. Son de caña bambú ochocientos treinta y dos de los tubos de dicho órgano, comenzando desde los más gruesos del contrabajo hasta los más delgados de la pequeña flauta. Sólo ciento veintitún tubos para el oboe son de metal. El órgano tiene un sonido maravillosamente grato y melódico. Cuando, años atrás administré por algunos meses la parroquia

de Las Piñas, encontré en el archivo parroquial las siguientes noticias acerca de la historia de este órgano: Esta obra de arte fué construida entre los años 1818-1823 por los indígenas de Las Piñas bajo la dirección del P. Diego Cea de la Virgen del Carmen, Agustino recoleto español, el cual fué misionero en dicho pueblo desde el año 1796 hasta el 1831. Cuando en 1818 comenzó la construcción del órgano, hizo primeramente cortar y preparar las cañas, y luego las enterró por espacio de dos años en la arena de la playa del mar a fin de inmunizarlas contra los ataques de la carcoma. Y, en efecto, los tubos de bambú se han conservado ilesos por espacio de cien años sin haber sido jamás barnizados. Si se frota con un paño mojado brillan como si estuvieran barnizados. El P. Diego parece, pues, haber sido un constructor de órganos verdaderamente genial. El mismo Padre construyó también otro órgano más pequeño, de sala y se lo envió como regalo a la Reina de España. La Reina, en agradecimiento y justa correspondencia, envió al P. Diego como regalo un cáliz de oro, un juego de vinajeras de oro con su platillo, y una campanilla de cobre para la celebración de la Misa, objetos que todavía hoy se conservan en dicha parroquia y se muestran a los visitantes. El órgano hubo de sufrir en varias ocasiones algunos desperfectos a causa de temblores y ciclones tan frecuentes en aquellas latitudes, y debió ser restaurado repetidas veces. Examinado detenidamente y arreglado una vez más por el párroco actual, se halla hoy en estado excelente y constituye una de las curiosidades principales para los turistas que visitan a Manila.»

7.º A esta sección corresponden también, aunque por falta de espacio en la misma se hayan colocado en el pabellón de América, veinticinco hermosas vistas fotográficas ampliadas de nuestras antiguas iglesias y conventos de Méjico, remitidas para la exposición por el dignísimo Provincial de la Provincia mejicana, P. Juan Villegas.

8.º Finalmente, esperando turno para ser expuesto en la misma sala, se halla un gran cuadro de brocha gorda, enviado por el Superior de nuestra P. Provincia de Bélgica. En dicho cuadro se compendia la labor apostólica realizada por la mencionada Provincia, ocupando el centro una nota relativa a nuestro V. P. Juan Berchmans, hermano carnal de San Juan Berchmans, S. J., que dice así: «Obiit in Indiis anno 1630 in Julio Ven. Pater Johannes Berchmans, dum e Philippinis in Japoniam classe navali transire vellet a peste quae naves invaserat (abruptis cum quindecim sociis) quibus illi ferventissima caritate adstiterat et extrema administraverat.—Professionem emisserat Mechliniis anno 1621, tertia die novembris.—Erat ipse frater germanus illius pro cujus beatificatione Jesuitae agunt.—Noster

autem hic Pater Johannes sacerdos valde pie scribitur obisse. Archiv Conventus Gandavensis (1).

Salas de los Mártires y Santos Misioneros.

En esta sala están representados los tres grandes núcleos de actividad misional que ha tenido la Orden: las regiones de la India oriental, Filipinas con Japón y China, y las Américas españolas. Como figura de mayor relieve en nuestras Misiones de la India Oriental se destaca un retrato al óleo del Venerable P. Alejo de Meneses, Arzobispo de Goa, acerca del cual escribía González Dávila en su *Monarquía de España*, pág. 76, del tomo III: «En este mismo año (1590) en la India oriental levantó la fe católica nuevos triunfos y trofeos, convirtiendo gran multitud de infieles y cristianos cismáticos de la Sierra y Reinos del Malabar, que con título de cristianos de Santo Tomé seguían los errores de Nestorio, por medio de la predicación de D. Fr. Alejo de Meneses, religioso del gran Padre y Príncipe de los Doctores San Agustín, Arzobispo de Goa, Primado de la India y Legado en ella del Papa Clemente VIII: celebró Sínodo en la ciudad de Diamper, y confirmó con milagros la verdad de la Iglesia Católica, ganando para la obediencia de ella muchos Reinos, que adoraron y besaron los pies de la verdad evangélica».

Compendia la labor de nuestros Misioneros en las Américas españolas el V. Diego Ortiz, gran apóstol del Perú, cuyo horroroso martirio acaeció en 1568. El cuadro al óleo que le representa es obra del pintor romano Pennacchietti, y ha sido costeadado por nuestros religiosos de Lima.

Finalmente, como indicación de los trabajos de los Agustinos en el Japón, China y Filipinas, tenemos en dicha sala cinco cuadros; cuatro de ellos, obra de Troya, representando el martirio de nuestros Beatos Pedro de Zúñiga, Fernando de San José, Bartolomé Gutiérrez, Vicente de San Antonio, Francisco de Jesús y Juan Cochambuco con sus cinco compañeros japoneses, Beatos Lorenzo Scizo, Mancio Xizizoiemon, Miguel Chinosci y Pedro y Tomás Cujicie; y otro del Venerable P. José González, gran Misionero de los Isinays e Ytuis en las montañas del centro de Luzón, y Cofundador y primer Rector de nuestro Real Colegio-Seminario de Valladolid.

(1) Al V. Bermans le incluye el P. Jorde Pérez entre los que llegaron a Filipinas en la Misión de 1628, y dice de él: «Natural de Flandes, hermano del Beato Bermans, de la Compañía de Jesús, y religioso de muy santa vida. No se sabe, qué cargos desempeñó en nuestra Provincia e ignoramos la fecha de su muerte.» Vid. *Catálogo Biobibliográfico de los Religiosos Agustinos de la Provincia del Santísimo nombre de Jesús de las islas Filipinas desde su fundación hasta nuestros días, por el R. P. Fr. Elviro J. Pérez, del Orden de San Agustín.*—Manila, 1911, pág. 110.

Pabellón de Etnografía.

De entre varios objetos enviados a la Exposición por nuestros Misioneros de China, que el Comité organizador ha encontrado dignos por su especial importancia de figurar en esta sección, sólo mencionaremos los siguientes:

1.º Vaso de cobre usado en tiempo de la dinastía Han (206 años antes de Jesucristo hasta el año 25 del Señor, para las libaciones en los sacrificios paganos.

2.º Estatua de bronce que representa a la diosa Kuanin, la más popular en la escatología del budismo, con once caras y ocho brazos, como para indicar que a todos atiende y favorece. (De la época Ming). (1366-1644).

3.º Estatua de madera que representa al dios de la guerra Kuankung, primero en cuyo honor se levantó una pagoda militar, comenzando así la división de ídolos civiles y militares.

4.º Tabla con una inscripción en caracteres chinos, dorados, dedicada al Emperador, al cual se daba verdadero culto en tiempo del Imperio. La inscripción significa: «Viva el Emperador eternamente». Está incluida dicha tabla en un marco dorado, tallado primorosamente.

5.º *Painei*.—Peana de una tablilla del alma, llamada así porque se supone que en dicha tablilla reside el alma de un difunto.

6.º Campana china antigua, usada para la adoración de los ídolos.

Sala de Bibliografía misional o Biblioteca de Misiones.

En esta sala se han colocado unos quinientos cincuenta volúmenes relativos a la historia de nuestras Misiones antiguas y modernas; a las obras escritas por nuestros Misioneros en diversas lenguas para la instrucción religiosa de los nuevos cristianos; a las Gramáticas, Diccionarios y otros estudios de nuestros religiosos sobre dichas lenguas, y a los trabajos históricos, etnográficos y científicos sobre los países por ellos evangelizados.

Entre dichas obras merecen especial mención nuestras historias generales de Crusenio y los continuadores de su *Monasticon Augustinianum*, PP. Lanteri y López Bardón; Curtio, Staibano, Lubín, Maturana y otros; las particulares de nuestras Provincias americanas, de Méjico por el P. Esteban García, de Mechoacán por el P. Escobar, de Chile por el P. Maturana, de Colombia por el P. Pérez Gómez, del Perú por el P. Brulio; las de nuestra Provincia de Filipinas por los Padres Casimiro Díaz y Bernardo Martínez y de nuestro Colegio de Valladolid por el P. Bernardino Hernando.

Entre las lingüísticas y etnográficas figuran el *Alphabetum tibetanum* del P. Giorgi, el *Arte de la lengua tagala* por el P. Gaspar de San Agustín, el de la *Pampanga* por el P. Bergaño, el de la lengua china, MS., de los PP. Rodríguez y Villanueva y la *Gramática chino-española*, del P. González; más de cien obras catequísticas y de instrucción y propaganda religiosa escritas por nuestros Misioneros en los varios dialectos de Filipinas, y principalmente en tagalo, pampango, ilocano, panayano y cebuano; varias de las obritas en chino del P. Ortiz y la colección de libros en el mismo idioma publicados recientemente en nuestra imprenta de Chanh-tech; *Las Religiones en China* y *Escenas de viaje* del Ilmo. P. Hospital, y los trabajos etnográficos de los PP. Pérez y Barreiro.

De las obras bibliográficas citaremos solamente la *Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín*, por el P. Santiago Vela, y el *Catálogo bio-bibliográfico de los Religiosos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*, por el P. Jorde Pérez, y de las científicas la monumental *Flora de Filipinas*, bien conocida de todos. Finalmente, se hallan también en la Exposición las colecciones completas de nuestras Revistas *La Ciudad de Dios*, *España y América*, ARCHIVO HISTÓRICO HISPANO-AGUSTINIANO, *El Buen Consejo*, de Madrid y de Lima, y *Rosas y Espinas*, de Buenos Aires, con índices copiosos en que se especifican los trabajos que cada una de dichas Revistas contiene acerca de las Misiones.

Sala de estadística.

En esta sección llenan el reducido espacio asignado por el Comité a la Orden Agustiniiana, un hermoso cuadro al óleo del gran Patriarca San Agustín, debido al pincel de Troya; otro representando al actual Superior General Rmo. P. Eustasio Esteban y la Curia Generalicia Agustiniiana; otros dos representando al Ilmo. P. Hutchinson, primer Vicario Apostólico de nuestras Misiones de North-Queensland (Australia) y al Vicario Apostólico actual de las mismas, Ilmo P. Juan Heavey; otro del Ilmo. Padre Luis Pérez, primer Vicario Apostólico de Hunan Septentrional (China); otro del Ilmo. P. Sotero Redondo, Vicario Apostólico de San León del Amazonas (Perú), con varios Misioneros de aquella región; cuadro estadístico de nuestras Misiones, en el cual se describe con sus principales pormenores el estado de las que hemos tenido y tenemos actualmente en Filipinas, y de los Vicariatos ya citados de China, Australia y San León del Amazonas; vistas fotográficas de nuestras Casas de formación y educación de Misioneros en España y grupos de los jóvenes que en ella se educan; una colección numerosa de retratos de antiguos Misioneros de Filipi-

nas, y finalmente, una muestra de cada una de las doce Revistas que actualmente publican los Agustinos, dedicadas en todo o en parte a dar a conocer su labor misional.

Esto por lo que se refiere a las Secciones generales de la Exposición.

En los pabellones regionales tenemos tres puestos, correspondientes a las Misiones de China, San León del Amazonas (Perú) y Filipinas.

Pabellón de la China

Es el más importante de todos los nuestros, tanto por su amplitud, como por la riqueza y variedad de objetos que en él se exhiben. Nuestros Misioneros de aquella región, no obstante el corto tiempo de que dispusieron para reunir y remitir los objetos, han demostrado haber comprendido perfectamente la trascendencia de la iniciativa del Padre común de los fieles, dando una gallarda prueba de su pronta obediencia a los deseos del Pontífice reinante. No ha sido menor la diligencia de nuestros Procuradores de Hankow y Sanghai; y unidos de esta manera los esfuerzos de todos se ha logrado que la sección correspondiente a nuestro Vicariato de Hunan Septentrional sea una de las más interesantes en los pabellones de la China, y que, a pesar de haberse repartido el espacio por el número de Vicariatos que tiene cada una de las Corporaciones religiosas, haya hecho el Comité organizador una excepción en favor de la Orden Agustiniiana, asignándola tres departamentos, o sea el espacio correspondiente a tres Vicariatos, y aun así no se haya podido colocar todo el material enviado.

Veamos de dar una breve descripción de lo más notable que en ellos se exhibe.

Como muestra de labores en seda, llama especialmente la atención un retrato del Padre Abraham Martínez, Mirionero que lleva ya treinta años de residencia en China, habiendo estado gran parte de este tiempo encargado del Orfanotrofio principal del Vicariato, establecido en Lichow. Dicho retrato, de medio cuerpo, bordado todo él en seda por uno de los bordadores más afamados de Changsa, es un trabajo verdaderamente admirable y parece imposible pueda darse mayor perfección en su género. Están tan bien graduados los matices de colores, tan bien combinados los claros oscuros, tan delicadamente distribuidas las variantes de luz y sombra, que más que cosa de arte, parecen efectos de la posición del cuadro con relación a la luz natural del día. Los visitantes de la Exposición, cuando se dan cuenta de que es obra de aguja, no aciertan a separar su vista de labor tan primorosa.

La historia de este retrato es también sobremanera ininteresante y gloriosa para nuestros Misioneros, y se ha publicado ya en las Revistas *El Buen Consejo*, de Lima (Perú) y *Rosas y Espinas*, de Buenos Aires. Aquí solamente diremos que con motivo del asedio que sufrió la ciudad de Lichow en la guerra civil de 1921, estando ya dicha ciudad para ser incendiada por el ejército enemigo, el P. Abraham con sus compañeros los PP. Revilla y Revuelta lograron impedir el incendio y hacer las paces entre los dos bandos a satisfacción de todos, razón por la cual agradecidos los habitantes de la misma costearon por suscripción general dicho retrato, el cual, llevado en andas por dos individuos, y paseado triunfalmente por las principales calles de Lichow con acompañamiento de música y de innumerable gentío, fué después entregado, el día 18 de marzo de 1924, a los PP. Misioneros, como recuerdo al gran beneficio que de ellos habían recibido.

Es también notable una colgadura de seda regalada al P. Hipólito Martínez por la ciudad de Yuanchow en agradecimiento a los socorros que prestó a los hambrientos de dicha ciudad en 1922. En el centro de la mencionada colgadura se lee en caracteres chinos la siguiente inscripción: «Gracias al Señor que misericordiosamente socorre.» A la derecha «Mil novecientos veinte y dos». Y a la izquierda: «Ofrenda de los hambrientos de Yuanchow».

No dejaremos tampoco de mencionar entre los trabajos en seda otra colgadura de raso de 5,50 metros de largo por 1,50 de ancho, recamada toda ella de maravillosos bordados en seda, representando pájaros y flores, y un gran dosel de seda con bordados en relieve en que están figuradas las tres divinidades de las felicidades chinas que ellos llaman *Fou Lou Sou*, es decir, *La Felicidad acompañada de hijos*, *La Longevidad* y *Las Dignidades*.

Es notabilísima, y única en la Exposición, la colección enviada por el Procurador de nuestras Misiones de Hangkow, P. Pedro Cereza, de doscientos noventa y cinco tinteros chinos, de distinta materia, forma y tamaño, algunos de tiempos anteriores a la era cristiana, otros con finos relieves, inscripciones y figuras muy curiosas, muchos colocados en cajas de maderas raras y escogidas, y todos muy artísticos; otra colección de ciento cincuenta y tres clases de tinta china, en pasta, varias en forma de pequeñas estatuas, como las de los ocho inmortales, y otras ocho representando a Confucio, de los colores encarnado, café, verde, azul, almazarrón, rosáceo, negro, sobredorado y blanco. En la misma anaquelera que las anteriores figura otra colección de pinceles chinos, de diversa materia y tamaño, para escribir toda clase de letras, desde las más grandes hasta las cuasi microscópicas.

Como complemento de las colecciones citadas, se exhiben en bitrina distinta, próxima a la citada enaquejería, noventa muestrarios de escritura china, clásica, debidos a los calígrafos más eminentes de aquella república, y ciento diez y seis libros (copias) de pinturas clásicas, representando los Emperadores y hombres y mujeres más célebres de la China, los ídolos más venerados, las batallas más famosas, los paisajes más pintorescos, animales, árboles, flores y otras varias curiosidades.

La pintura al óleo está representada en nuestro pabellón por treinta y dos grandes lienzos de los más famosos artistas chinos, figurando varios de ellos a Buda y otros ídolos, y los restantes, paisajes, panoramas, historias y escenas de la vida de familia en el Celeste Imperio. Esta colección, y también la muy numerosa de antigua y finísima porcelana que se exhibe en otro de nuestros escaparates, nos ha sido remitida por el diligentísimo P. Gaudencio Castrillo, Procurador de las Misiones en Sanghai.

Entre los objetos del culto pagano existe una colección de más de sesenta estatuas de ídolos, en madera la mayor parte, algunas en bronce y mármol, y otras en porcelana; varios libros de rezo de los bonzos; barca-dragón, especie de altar portátil pagano, que llevan por las calles con varios instrumentos para llamar la gente, parándose a practicar sus diversas supersticiones cuando se ha reunido un grupo numeroso; ornamentos sagrados (de seda) que usan los bonzos en sus funciones; campanillas de las pagodas; tablillas del espíritu en las cuales creen residir las almas de sus antepasados; báculo para abrir las puertas del infierno; sable mágico, formado de monedas chinas ensartadas, unas en otras, el cual, colgado de la cama, creen que ahuyenta a los demonios; y otros objetos por el estilo.

Como muestras de tallados en madera admiran los visitantes un precioso catre matrimonial de estilo antiguo; numerosas piezas de retablos y altares paganos trabajadas con gran perfección, y unas puertas también muy artísticas del interior de una casa que ha sido convertida en iglesia católica.

Finalmente, como prueba de la actividad de nuestros Misioneros en el desempeño de su ministerio y de los frutos obtenidos por su celo, citaremos los cuatro mapas que cuelgan de las paredes de nuestro departamento, representando el lugar y espacio que ocupa nuestro Vicariato en el mapa general de la China, las Vicarías foráneas en que está dividido, las estaciones abiertas hoy a la predicación, y el número progresivo de cristianos convertidos desde su fundación hasta nuestros días. Asimismo las numerosas muestras de labores de los niños y niñas cristianos en las escuelas de la Misión, y, por fin, la colección de vistas fotográficas de muchas de las

iglesias, capillas, residencias, colegios, escuelas, Seminario, Palacio Episcopal, grupos de alumnos y alumnas, de maestros y maestras, catecúmenos y catequistas.

Presidiendo todo el pabellón agustiniano de la China se destacan sobre uno de los anaqueles, dentro de su respectivo marco, los retratos (trabajados también en China) del actual Vicario Apostólico Ilmo. P. Ángel Diego Carbajal, del Ilmo. P. Juvencio Hospital, inmediato antecesor del actual, y del P. Agustín González, autor de la *Gramática china española*, publicada recientemente.

Pabellón de la América del Sur.

En esta sección tenemos también una vitrina, correspondiente a nuestro Vicariato de San León de Amazonas (Perú), en la que se pueden admirar los objetos enviados por nuestros Misioneros de aquella región.

Es dicha vitrina de apariencia modesta, pero no dejan de ser interesantes los objetos que en ella se exponen, habiendo costado no pocos sacrificios a los PP. Misioneros el reunirlos y enviarlos, a causa principalmente de la dificultad de las comunicaciones dentro y fuera del territorio del Vicariato y de la pobreza suma de sus habitantes.

Es lo más notable lo que a continuación expresamos:

Como objetos de indumentaria y adornos figura una colección de diversos collares, bandas, cinturones, fajas y pulseras, usadas por los indígenas llamados *Cócamas*, de los ríos Nauta, Napo y Nanay, y formados de semillas de varias plantas, de plumas y huesos de aves, dientes de monos, de tigres y de otros animales; otra colección de discos de madera, llamada *topa*, de pequeño y grande tamaño, usados por los indígenas *Cotos* y *Orejones* del río Napo, como adorno, no en forma de pendientes, sino introducido todo el disco en un orificio practicado en la parte inferior carnosa de ambas orejas, y que aumenta de tamaño a medida que el orificio se ensancha, hasta el punto de que, a veces, parece como si llevaran una pandereta en cada oreja, que descansa sobre los hombros. Un traje completo de los *Yahuas* de Pevas, hecho de fibras de la palmera denominada *Chambira*; una falda de mujer, formada de la corteza del árbol conocido con el nombre de *Lanchama*, la cual sacan entera y la golpean hasta dejarla como una piel de gamuza, bastando esto para que sin necesidad de otras manipulaciones, quede el vestido hecho; y una pieza de dos metros de largo por más de uno de ancho de la misma corteza de *Lanchama*, la cual sirve de cama, de colchón y de manta de abrigo a los indígenas.

Es también curiosa la colección de objetos de alfarería o cerámica fabricados por éstos para los usos domésticos, como son tinajas, ollas, platos, tazas y jícaras, con una muestra de la tierra colorada, llamada *tae*, que les sirve para barnizar dichos objetos; otra colección de instrumentos músicos, en la cual figura la celebre *Quena* de los antiguos *Incas*, tan renombrada por los amadores de la cultura incaica; otra de instrumentos de caza y pesca, peculiares de aquella región; armas de toda clase, como son tres hachas de piedra de los indios de los ríos Nanay y Marañón; macanas, lanzas, flechas, arcos, ballestas y otros objetos similares.

Merecen igualmente ser mencionadas las pequeñas colecciones de madera, semillas y productos de aquellos territorios, y entre ellas las muestras de cauchú, marfil vegetal y cera virgen procedente de la selva.

Finalmente, sobresale entre todos los objetos mencionados, por su valor y rareza una especie de urna cineraria llamada *Usina* (huaca en Inca), sepulcro de los indios *Aushiris* del río Napo. Sobre el remate superior de la vitrina se han colocado algunas fotografías recibidas de Iquitos, y también, a falta de otro local donde acomodarlas, varias vistas fotográficas de nuestro Convento de Lima, de antiguas iglesias agustinianas de Colombia y de algunas casas y colegios de Argentina.

Pabellón de Filipinas.

En esta sala esperábamos haber podido presentar una instalación más espléndida y digna de la gloriosísima historia de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús en aquellas islas, pues se había preparado para enviarlo a la Exposición lo más notable de lo mucho bueno que se guarda en el gran Museo Filipino de nuestro Real Colegio de Valladolid; pero las dificultades ocurridas en la aduana de Barcelona cuando las cajas estaban ya a punto de ser embarcadas para Génova con destino a Roma, y la imposibilidad de llenar entonces los requisitos exigidos por el reglamento de Bellas Artes para los objetos artísticos que se envían al extranjero, impidieron la salida de dichas cajas y hubieron de ser devueltas a Valladolid.

Por esta razón sólo se exhiben en la referida sección algunos objetos que pudieron ser preparados aquí en Roma, cuales son: Un cuadro alegórico de la conquista espiritual de Filipinas por los PP. Agustinos; otro de la célebre efigie del Santo Niño encontrada en Cebú por los expedicionarios de Legaspi en su arribo a aquellas playas en 1565; once mapas muy curiosos que señalan las Provincias y pueblos de Filipinas a cargo de los Padres Agustinos en 1845; un cuadro que representa al insigne autor de la *Flora*

de Filipinas, P. Manuel Blanco y sus continuadores los PP. Mercado, Llanos, Naves y Fernández-Villar; otros dos con los retratos de los actuales obispos de Huesca y Almería, Ilmos. PP. Mateo Colom y Bernardo Martínez, hijos beneméritos de la Provincia de Filipinas; un álbum de fotografías de nuestro Convento e iglesia de Cebú, primeros edificios religiosos levantados en aquellas islas, y una colección de vistas fotográficas de otras iglesias y Conventos edificados también por nuestros Misioneros en aquel Archipiélago.

Pabellón de Australia.

Es igualmente sensible que por falta, sin duda, del tiempo necesario para que nuestros Misioneros de Australia pudiesen reunir una buena colección de objetos y enviarlos oportunamente a Roma, no tengan puesto especial en este pabellón las florecientísimas misiones del Vicariato de Queensland a cargo de los Agustinos irlandeses; pues es incuestionable que los objetos relativos a las producciones propias de aquella región, a los usos y costumbres de sus habitantes y a los progresos realizados en la evangelización de los mismos, hubiera constituido una instalación sobremanera interesante y digna de ser conocida por los que de una manera especial ansían estudiar todo lo perteneciente a las Misiones en los países más remotos. Solamente está representado dicho Vicariato en la Sección de Estadística, donde, como ya hemos dicho arriba, figuran en sus respectivos cuadros los retratos de los Vicarios Apostólicos primero y actual de dichas Misiones, con un breve resumen del estado de las mismas.

Para completar la reseña de la parte que a los hijos de San Agustín corresponde en esta grande obra de la Exposición Misional hemos de añadir, a lo ya dicho, que también nuestros Agustinos recoletos españoles tienen en ella dos lucidas instalaciones, como representación de la Prefectura Apostólica de la Paragua en Filipinas y del Vicariato de Casanare en Colombia, a cargo de los mismos, y, que nuestros terciarios franceses, los PP. Agustinos de la Asunción, ocupan igualmente un puesto interesante en el pabellón del Asia occidental correspondiente a las Misiones que regentan en Palestina, Turquía, Rusia, Bulgaria y Rumanía.

Hemos de consignar asimismo que con motivo de la Exposición Vaticana y para ser exhibidas en ella, se han publicado en el año próximo pasado dos obras importantísimas acerca de nuestras antiguas Misiones en América: la *Americana Thebaida, Vitas Patrum de los Religiosos Hermitaños de Nuestro Padre San Agustín de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Mechoacán, escrita por Fr. Matías Escobar, su Cronista en 1729*, y los

Apuntes históricos de las Misiones Agustonianas en Colombia, por el Reverendo Padre Lector Fr. José Pérez Gómez, O. S. A.

La primera forma un grueso volumen en 4.º de 897 págs., y su publicación ha sido debida al celo y diligencia del Muy Rvdo. P. Fr. Manuel de los Angeles Castro, Provincial de Mechoacán, quien para mayor acierto en la ejecución de esta empresa la ha encomendado al Dr. Nicolás León, persona bien conocida por su competencia en asuntos de bibliografía e historia. Va ilustrada con retratos de los antiguos misioneros y con fotograbados de ciertas antigüedades de los infieles, vistas de nuestras iglesias y residencias actuales y de los cuadros de estima que en ella se conservan.

En la segunda (un volumen en 4.º de 317 + VIII págs.) ha demostrado el P. Pérez Gómez poseer excepcionales aptitudes para los estudios de investigación histórica, y gracias a sus esfuerzos se ha dado un gran paso en el conocimiento de la inmensa labor apostólica realizada por nuestros antepasados en las regiones de Colombia, poniendo de relieve las numerosísimas Misiones allí fundadas y sostenidas por los mismos, de las cuales apenas se tenía más que una noticia vaga y general. Ilustran también esta obra varios fotograbados de iglesias actualmente a cargo de los PP. Agustinos y un mapa al final señalando todos los puntos donde antiguamente tuvieron misiones y conventos.

Vaya en estas líneas nuestro más sincero aplauso a los Padres Castro y Pérez por su importante contribución al esclarecimiento de nuestra historia misional, y que el ejemplo de estos beneméritos religiosos sirva a otros de estímulo y aliento para continuar dando a conocer tantas glorias olvidadas de nuestros antiguos misioneros en las demás regiones de América, Filipinas, China, Japón, Indias orientales y Africa; pues no deja de ser lamentable que hasta la fecha sólo poseamos una historia completa y bien documentada, la de los Agustinos de Chile, siendo de los demás puntos muy poco lo que se ha publicado en comparación con lo que aún resta por publicar.

Finalmente, no hemos de pasar tampoco en silencio que con motivo de la Exposición de las Misiones ha surgido en el Perú la idea de reanudar los trabajos para la beatificación del insigne misionero y protomártir agustiniano en aquella república, Venerable Diego Ortiz. En los primeros meses de año pasado, 1924, publicó el P. Buenaventura Hospital en *El Buen Consejo*, revista ilustrada de Lima, y después en folleto aparte, un breve, pero bien escrito estudio biográfico recordando los principales hechos de la vida y martirio de nuestro Venerable, y lamentando el olvido en que se tiene la causa de beatificación iniciada a raíz de su muerte, y en 22 de agosto

del mismo año próximo pasado el Ilmo. Sr. Obispo del Cuzco decretaba la creación de dos Comisiones encargadas de activar dicha causa. Grande sería nuestra satisfacción si lográsemos ver pronto elevado al honor de los altares al insigne apóstol de la región de Vilcapampa, en el Cuzco, juntamente con los ilustres mártires agustinos irlandeses VV. PP. Tadeo O'Connell, Agustín Higgins, Pedro Taffe, Guillermo Tirrey, Donato O'Kennedy, Donato Serenan, Fulgencio Jordán, Raimundo O'Malley, Tomás Tullis y Tomás Deir, que en los siglos XVI y XVII dieron su vida por la confesión de la fe católica y de cuya beatificación también se trata al presente en la Sagrada Congregación de Ritos.

Tal es, descrita en compendio, la parte con que los Agustinos han contribuido a la realización de la magna obra iniciada por el insigne Pontífice Pío XI que actualmente rige los destinos de la Iglesia; parte indudablemente pequeña y modesta, si se relaciona con todo el conjunto de esta grandiosa Exposición; pero no tan pequeña e insignificante si se atiende a los sacrificios que los Misioneros han debido imponerse y las dificultades que han tenido que vencer para llevarla a cabo así como también las circunstancias poco favorables que han concurrido en su ejecución.

Y ahora, al dar por terminada nuestra labor de informar a los lectores de ESPAÑA Y AMÉRICA sobre el transcendental acontecimiento que nos ocupa, no dejaremos la pluma sin antes rogarles con todo encarecimiento que secundando eficazmente los deseos y las intenciones de nuestro Santísimo Padre al proyectar esta grande obra, redoblen sus esfuerzos en favor de la propagación de la fe, concurriendo con sus limosnas al sostenimiento de la misma y enderezando sus plegarias a obtener del cielo mayor número de vocaciones para el apostolado y frutos cada día más abundantes en la conversión de los infieles, hasta lograr que el mundo todo doble su rodilla ante el nombre sobre todo nombre, el soberano Nombre de Jesús, y reconozca por supremo Pastor al Vicario de Jesucristo en la tierra.

P. MANUEL DÍEZ AGUADO

De España y América.

Gobierno de la Provincia DEL Smo. Nombre de Jesús de Filipinas

(CONTINUACIÓN)

LXVIII

1777-1782

Provl.: P. Manuel de Sto. Tomás de Villanueva.

Presidido por el Visitador Pereyra se celebró con toda normalidad este Capítulo, aunque después, contra toda ley, prescindió de él el Rmo. Vázquez, como luego veremos, por demasiado buenos los que fueron elegidos en el mismo. El nuevo Provincial, según alguno de sus biógrafos, era un religioso de virtud sólida, de notable ilustración, y de carácter muy entero. Había nacido en Fuenteespeña, provincia de Burgos, y profesado en nuestro Colegio de Valladolid el año de 1746. Contaba dieciocho años de edad cuando llegó (1750) a Filipinas en la misma misión que el P. Noreña, aquella que estuvo detenida en Méjico tres años por falta de navío que saliera para las Islas. Ejerció la cura de almas en Batangas, Parañaque, Taal y Bulacán. El año de 1762, siendo cura de Parañaque, fué preso por los Ingleses y, conducido por los mismos a la India, allí hubo de permanecer hasta que se firmaron las paces entre España e Inglaterra. Había sido Secretario de Provincia y Socio del P. Noreña en el primer provincialato de éste (1765) y Definidor en 1769. Elegido canónica y legítimamente Provl. en el Capítulo de 1777, sólo ejerció dicho cargo hasta 27 de Agosto de 1778, que hubo de dejarlo por lo que vamos a ver. Se le reconocieron las exenciones de Ex-Provl. y siendo cura otra vez de Parañaque falleció allí el 1785.

* * *

Provl.: P. José Vitoria (1778-1782).

Mientras en Filipinas iba normalizándose la situación, los desterrados

por Pereyra trabajaban en España por su propia causa. Si los hombres fueran siempre consecuentes, diríase que el Visitador habría merecido aplausos por su lealtad y fidelidad en cumplir las órdenes Superiores al implantar las reformas que se le habían confiado; pero la realidad fué otra. Ni el Rey ni el Rmo. apoyaron su gestión, o mejor dicho, sus procedimientos. ¡Chasco se llevará muchas veces quien ponga su confianza en los hombres!

El P. Vitoria, intrigante, si los había, y protegido del Rmo. Vázquez, a nombre de sus compañeros de destierro, secundado y poderosamente ayudado por nuestro procurador y el de los Franciscanos en la Corte, había elevado sus quejas al trono y conseguido que Calos III en 17 de Diciembre de 1775 expidiera desde Aranjuez una Real Cédula reprobando el envío del Definitorio a España. Con fecha 19 de Marzo de 1776 a nombre de todos, presentó también al Consejo de Indias una extensa Memoria, pidiendo se las autorizase para volver a Filipinas y se les resarciera de daños y perjuicios. En oficio del Secretario de dicho Consejo se le decía que S. M. había resuelto que, «precediendo el que V. R. y los otros 8 religiosos se sujeten al reconocimiento del Real Patronato y Visita Eclesiástica. . . se restituyan a aquellas Islas y sean reintegrados en sus empleos, para que cumplan el tiempo que les faltaba cuando se les separó de ellos por el Visitador Fr. José Pereira; que sobre gastos, daños y perjuicios se les reserve su derecho para que usen de él, dónde, cómo y contra quien les convenga; que el mismo Visitador Fr. José Pereira se vuelva a estos Reinos, cesando en su comisión inmediatamente que lleguen las Cédulas que se están a este fin formando; y, últimamente, que se remitan al Gral. de la Religión de V. R. los Autos que existen en el Consejo, y le dirigió el expresado Visitador, noticiándole de la referida resolución de S. M. Todo lo cual participo a V. R. de acuerdo del propio tribunal, para su inteligencia y la de los otros ocho mencionados religiosos, a quienes lo comunicará, avisándome de quedar ejecutado, y de lo que contesten en punto a la obligación que deben constituir de sujetarse a las reglas del Real Patronato a fin de que pueda ponerlo en noticia del mismo Consejo.—Dios gue. etc.»

Ahora ya no es el P. Noreña el que para defender un derecho acude a la autoridad civil; son los mismos a quienes aplaudió el Rmo. Vázquez al condenar a aquél; son los que antes estaban dispuestos a ir a la muerte antes que ceder en lo que basaban su resistencia y desobediencia al Visitador, en lo que juzgaban ser sacratísimo deber el defenderlo. ¿Preferirán ahora un simple destierro de las Islas a mancharse con lo que reprobaban en el Visitador, y que Noreña y sus partidarios aceptaban como un hecho consumado, como una corriente que no se podía resistir de frente sin graves in-

convénientes para la paz? No consta la menor resistencia hecha a las condiciones que se les puso para poder volver a las Islas. «Para esto, dice un historiador anónimo de la época en un Ms., bien podían haber excusado tanto ruido, molestias y enormes gastos. He visto papeles en los cuales todo se pretende cohonestar, pero muy frívolamente». Se deseaba saber, antes de autorizar por Real Cédula el regreso a Filipinas, si aceptaban dichos PP. la sujeción al Real patronato y visita diocesana, que es de lo que se trataba; y que aceptaban dicha condición, por encima de todo, nos lo significa que el 27 de Noviembre de 1777 se firmó en Madrid la deseada Cédula. En ella decía el Rey: «He resuelto que, *supuesta la declaración de haber sido atentado el envío a estos Reinos del mencionado Definitorio* (1), y precediendo el que los nominados nueve religiosos de que se componía se sujeten al reconocimiento de mi Real Patronato y Visita de los diócesanos, según lo mandado por mi Real decreto de 25 de Agosto de 1774, y lo que nuevamente se ordena sobre el mismo punto en otra cédula separada, se los permita volver a esas Islas y sean *restituidos en sus empleos* para que cumplan el tiempo que les faltaba cuando se les separó de ellos por el nominado Visitador Fr. José Pereira; y que el mencionado Visitador. . . se restituya a estos Reinos bajo la bandera española, cesando en su comisión inmediatamente que llegue esta mi Real Cédula a esas Islas, etc. Los Autos ya se habían remitido al Gral. de la Orden, efectivamente, con los informes que los PP. interesados no dejarían de reforzar todo lo posible. Antes de firmarse esta Cédula ya el Rmo. Vázquez había fallado el pleito; bastóle conocer el contenido del oficio del Secretario del Consejo de Indias al P. Victoria, para proceder a llenar el requisito de que el envío del Definitorio a España había sido un atentado; y en 5 de Marzo de 1777 había sacrificado a su noble y leal Visitador con una terrible sentencia.

Comentándola hemos de reproducirla íntegra y fielmente para que el lector pueda juzgar por sí mismo. Dice así, traducida al castellano: «Nos faltan palabras y frases con que explicar el dolor que nos ha causado la noticia del nunca oído destierro de todo el Definitorio de esa nuestra Provincia, decretado por el P. José Pereira, a quien habíamos nombrado por su visitador. Cuando creíamos haber enviado un gobernante que desempeñando el oficio de un padre remediase los males que por ventura hallase y ejerciendo aquella caridad que no buscaba las cosas propias sino las de Jesucristo, con las palabras y obras edificase el templo que Dios merece, resulta que hemos enviado un destructor que parece no se propusiera más que acabar con esa Provincia y sus intereses temporales y espirituales.»

(1) Sin duda para esto se acudió antes al Rmo. Vázquez.

El lenguaje no puede ser más duro y depresivo, la desautorización absoluta; el P. Pereira hizo lo que ya saben nuestros lectores para implantar una reforma que le encargaran las autoridades superiores civil y religiosa, y ante la actitud del Definitorio no le quedaba otro camino que, o abdicar y dejar las cosas como estaban, o obligar por todos los medios a los PP. que le componían a sujetarse a lo que era orden superior. A la desobediencia siguió la suspensión y el destierro ya sabido, después de haberles requerido por medio de su Secretario, acompañado del notario mayor D. Agustín Romero y dos oficiales de guerra. Pero, en fin, el mismo Rmo. en su sentencia nos ha de decir los fundamentos de ella, los *delitos* del condenado, y por ellos, no por apreciaciones subjetivas, hemos de juzgar de la justicia de tal sentencia.

Continúa así: «Su primer acto después de su llegada fué el gravísimo escándalo de irse al Convento de otra Religión, donde residiendo pronunció sentencia de destierro contra el Definitorio, y, como un abismo, llama a otro abismo suspendió y excomulgó al P. Fr. Juan Olalla, legítimo Provl. y en su lugar nombró al P. Fr. José (sic) Noreña, condenado por Nos, como cabeza de facción y conocido perturbador de la paz en la Provincia, con pena de perpetua privación de voz activa y pasiva, y con mandato de volverse a su primitiva Provincia de Europa. Y, para hacer más execrable su dolosa manera de proceder en el nombramiento inválido de dicho P. Noreña, sin promulgar a la Provincia (como por nuestras leyes estaba obligado) el decreto citado en la aprobación del Capítulo, llegó a tal extremo de imprudencia, que escribió a los Priors haber sido por Nos aprobadas sus actas y determinaciones, y amenazando a cualquiera que publicase estar por Nos privado dicho P. Noreña. Si ese desgraciado religioso ningún respeto tuvo a la fidelidad con que debía cumplir el mandato que le dimos de notificar nuestro decreto al Prior Noreña, y embarcarlo para Europa, debía por lo menos considerar que dicho decreto contaba con la aprobación del Rey, y consiguientemente, el no ejecutarlo era desprestigiar la autoridad suprema, cuya justa indignación debía temer, sino por conciencia, a lo menos por la ira. Buscando la causa de tantos males como hizo el antes citado P. Pereira, no encontramos otra que la magnitud de nuestros pecados, que Dios nuestro Señor, como justo Juez ha querido castigar permitiendo que aquél se portara de forma que Nos experimentásemos estas inexplicables aflicciones y mortales amarguras al mismo tiempo que como Padre misericordioso se dignó consolarnos *inspirando al integérrimo Consejo Supremo de Indias el remedio a tantos males*, y dándonos ocasión y facilidad de hacer cuanto podamos encaminado al mismo fin.»

No es verdad que la primera acción del P. Pereira, al desembarcar, fuera irse a vivir en convento extraño a nuestra Orden. Testigos presenciales de los acontecimientos, como el P. Agustín María de Castro, dicen que el mismo día del desembarco se fué directamente a ver al Gobernador Gral. Anda, y al Sr. Arzobispo Santa Justa y Rufina, quienes le instruyeron a su gusto, y ya tarde se fué al Convento de S. Agustín. En él vivió y permaneció como dos meses, antes de empezar la visita, y en él estuvo y vivió durante la que allí hizo. Se fué luego a Tondo, donde entonces estaba accidentalmente el Provl., hasta que inesperadamente, y no sabemos por qué motivos, salió para irse a vivir en Stó. Domingo, cuyos religiosos eran los únicos que no secundaban la campaña contra Anda y el Arzobispo en la cuestión del patronato. Aunque los motivos de esta su resolución no estuvieran justificados, no la reputamos «gravísimo escándalo»; no eran los Definidores a quienes había de decir los motivos de vivir allí, ni menos los que por ese motivo le amenazaran con quitarle la obediencia, quitársela y avisarlo así a los conventos de la Provincia. De esta desobediencia prescinde el Rmo. Vázquez en absoluto, mejor dicho, la sanciona al condenar al Visitador y premiar a los rebeldes. ¿Lo eran? Pues castígueseles. ¿No lo eran? Díganse las razones, cítense las leyes en que podían apoyar su actitud. Consciente o inconscientemente el Provl. desobedecía las órdenes de su superior, el Visitador; podía éste, por tanto, suspenderle; que esa suspensión fuera más o menos prudente, no lo discutiremos; pero que fuera nula es lo que acabamos de ver. Suspenso, pues, ese Provl. con razón o sin ella; desterrado, con razón o sin ella, el Absoluto inmediato P. Victoria, la ley de la Orden no da facultad para nombrar a cualquiera, hay sustituto legal, y en aquella ocasión recaía el gobierno en el P. Noreña y el Visitador no hizo más que cumplirla. La sentencia de suspensión o privación de voz activa y pasiva que contra el P. Noreña había dado Vázquez, no estaba publicada, no podía producir ningún efecto; el Visitador aún no la había recibido para aquel entonces, dicen los historiadores de aquellos sucesos; cuando la recibió era ya Rect. Provl. ¿Qué aconsejaba la prudencia en aquellas circunstancias? Al Visitador le correspondía juzgarlo. Cualquier superior, según nuestras leyes, puede dejar en suspenso una resolución del Rmo. mientras hace presentes los inconvenientes de llevarla a la práctica, y sólo al recibir segunda orden de cumplirla, a pesar de tales inconvenientes, es cuando el obrar contra ella envuelve desobediencia, falta de respeto etc., etc. Desde principios de 1775 hasta 5 de Marzo de 1777 ¿no tuvo conocimiento el Rmo. Vázquez de lo que había hecho su Visitador? ¿no sabía que el P. Noreña regía la Provincia desde 6 de Enero del 75? Si tan exe-

crable era la manera de conducirse el Visitador y tan manifiesta la incapacidad legal del P. Noreña para regir ¿cómo se esperó a que el Consejo de Indias decretara el regreso a Filipinas de los desterrados y la vuelta a España del Visitador? Creemos, juzgando imparcialmente, que la pena impuesta al P. Noreña no correspondía, por lo excesiva, a la culpa, si alguna tuvo; los medios a que acudió, para defender un derecho e impedir un hecho que el juzgaba antilegal, fueron conformes a los procedimientos vigentes; el voto que el tenía en el Cap. Provl. de 1773 era de los que se llaman privilegiados; podía concurrir o no concurrir al Capítulo, y por consiguiente, dejar también la sala capitular en protesta de que, según su parecer, se pretendía cometer una ilegalidad. Pero aún suponiendo reales y efectivos los delitos en que el Rmo. Vázquez se apoyaba para su sentencia, ésta es nula *ipso facto*, según nuestras leyes, por mandar publicarla y ejecutarla sin darle lugar a su defensa. Era, pues, muy legítimo R. Provl., y fué muy legítimo el capítulo que se celebró el 1777. Sólo la Santa Sede hubiera podido suspenderle, o dilatar su celebración.

Ahora júzguese del valor de lo siguiente que para remediar los males causados por el Visitador, y que con tanta acrimonia se juzgan, dicho Rmo. resuelve: «Por lo que, invocando antes el santo nombre de N. S. Jesucristo, por el tenor de las presentes y autoridad de nuestro oficio, y de consejo de nuestros Asistentes, *creamos e instituimos Provincial* de esa nuestra Provincia de Filipinas al R. P. Exprovl. Fr. José Victoria, y en su defecto al R. P. Ex-Provl. Fr. Juan Olalla; en defecto de este, en primer lugar al R. P. Fr. Sebastian Moreno, a quien, no sólo por sus méritos religiosos, sino principalmente por la fidelidad que demostró en la invasión inglesa defendiendo con sus oficios los derechos de su Rey y Señor, le concedemos todos los privilegios y exenciones, de que gozan y disfrutan los Ex-Provinciales, (1) según nuestras constituciones y estatutos de Provincia; en segundo lugar al R. P. Fr. Juan Bernaola; Presidente del Capítulo al R. P. Fr. Diego Noguero, y en defecto de este al R. P. Fr. Cayetano López; 1.º Definidor al R. P. Lr. Jub. Fr. Manuel Delgado; 2.º al R. P. Fr. Matías Echevarría; 3.º al R. P. Fr. Bartolomé Pillado; 4.º al R. P. Fr. Melchor Xamargo; 5.º al R. P. Fr. Andrés Beato, y 6.º al R. P. Fr. Pedro Martínez: para suplir a algunos de estos seis Definidores en el caso que llegase alguno o algunos a faltar, creamos 1.º ádito al R. P. Sebastián Moreno; 2.º al R. P. Fr. Cayetano López; 3.º al R. P. Fr. Manuel Recio, y 4.º, finalmente, al R. P. Fr. Esteban Ortúñez. A los mencionados PP. a saber, a los Provin-

(1) Ninguna ley ni de Constitución ni de Prov.ª autoriza al Prior Gral. para conceder exenciones de cargos que no se han desempeñado, y Decretos pontificios lo prohíben...

ciales, actual y absoluto, al Presidente de Capítulo, a los seis Definidores y a los respetivos suplentes, *in defectu*, por Nos creados e instituidos, por estas nuestras letras les concedemos y conferimos la misma autoridad e idénticos derechos que, según nuestras Constituciones y leyes municipales de la Provincia, deberían corresponderles si hubieran sido elegidos en Capítulo Provincial. Mandamos a todos nuestros inferiores, de cualquier grado o dignidad, en virtud de santa obediencia guarden a dichos PP. por Nos creados y nombrados los respetos que por sus oficios les correspondan.»

El Decreto del Supremo Consejo de Indias y la Real Cédula, con las condiciones ya sabidas, autorizaban el regreso a Filipinas, de los PP. desterrados y la reposición en sus puestos por el tiempo que les faltaba al ser desterrados por el Visitador; pero el Rmo. Vázquez fué mucho más allá en su sentencia contra Pereira; llegó a *crear por sí*, Provincial y Definidores por un cuatrienio, según se ha visto, prescindiendo contra toda ley de las elecciones hechas por la Provincia el 77. Decimos contra toda ley, porque ni podía despojar de su derecho a la Provincia, ni por su autoridad ordinaria nombrar él Provincial y Definitorio. Por nuestras leyes el Gral. sólo podía nombrar Rector Provincial por el tiempo que falte hasta que se celebre el Capítulo siguiente a una vacante en el Provincialato. No consta que obrase y no obraba con jurisdicción de la Santa Sede. Era, por consiguiente, nulo lo hecho al *crear por sí* Provincial al P. Victoria, y Definidores a los amigos de éste. Esto nadie lo dudaría hoy; como nadie dudaría que no podía conceder exenciones de Ex-Provincial al P. Moreno y menos para premiar servicios profanos. Bien claro era y es el derecho pontificio acerca de ese punto. Con razón dice un historiador de la Orden que el gobierno del Rmo. Vázquez se resiente de arbitrario y caprichoso. Y cuando los actos de un superior están guiados por el capricho es imposible la paz, por más que se ponderen su necesidad y se lamenten, jericamente los males de la discordia. Por eso no hubo paz ni pudo haberla en la Provincia con lo ejecutado por dicho Rmo. en favor de su protegido P. Victoria.

Continúa el documento que venimos comentando: «Como a Nos interesa sobremanera extirpar las consecuencias de los actos con que el antes alabado P. Fr. José Pereira puso a esa Provincia casi a las puertas de la muerte, es necesario que todas las cosas mal hechas las declaremos nulas y de ningún valor: Así pues declaramos nula e irrita la deposición del R. P. Olalla de su oficio de Provincial, así como la excomunión contra él mismo fulminada por el P. Pereira. Por tanto declaramos que semejantes absurdos ningún daño pueden acarrearle ni dentro ni fuera de los claustros

de esa nuestra Provincia a su buena fama, a su dignidad de Provincial, ni a las prerrogativas o privilegios que le corresponden y son debidos según las Constituciones de N. Orden.»

¿Por qué entonces no se le repone, como a los demás, hasta completar el tiempo que le faltaba por lo menos, o no se le *crea o nombra* Provincial en lugar del P. Victoria, que no lo era al ser desterrado? Llama la atención en el ya comentado nombramiento que el P. Olalla ocupe el 2.º lugar, y a falta del P. Victoria, siendo así que el Dec. del Consejo y la Cédula Real decían que fueran repuestos o reintegrados en sus puestos todos los desterrados, y el P. Victoria no era Provincial Actual sino absoluto inmediato. Si este Padre y sus compañeros hubieran sido un poco dignos y consecuentes, no habrían aceptado sus nombramientos respectivos sino a condición de que el P. Olalla renunciase el primer puesto, el puesto que tenía de Provl. y del que se le depuso por seguir el dictamen de su Definitorio. Se ve el decidido empeño de que el rival de Noreña triunfase en toda la línea, y de que sus adeptos, los del P. Noreña, no encontrasen las facilidades que otros en sus pretensiones; cuando de éstos se trataba el P. Vázquez llevaba las cosas al extremo, exigía *usque ad apices* el cumplimiento de la ley.

Oígame lo que sigue: «De igual modo declaramos nula y sin valor la sentencia por la que el P. Pereira concedió privilegios de Ex-Provincial al P. Fr. Antonio Mozo, y le absolvió de la obligación de dar razones de los gastos hechos por él en el tiempo que fué Comisario y Procurador en la Corte de Madrid. Previendo dicho P. Mozo que habían de aparecer los excesivos gastos no justificados hechos por él a cuenta de los bienes de la Comisaría, no dejó de poner en juego todos los medios de librarse del juicio que temía, y así consiguió por malas artes licencia para rendir cuentas en esa Provincia. Y después de estar allá, según se nos ha manifestado, cuándo con un pretexto, cuándo con otro, pasaba el tiempo, y tergiversaba las cosas sin rendir dichas cuentas; por eso en 1773, en que el P. Noreña, constituido en cabeza de facción, dió los escándalos que aún lamentamos, el P. Mozo se mostró su fiel ministro y principal consejero: y no habiendo, a pesar de eso, conseguido de Nos, verse libre de rendir sus cuentas, el Visitador P. Pereira, que juzgó digno, de constituir Vicario Provl. a Noreña por Nos *juridicamente* (?) privado de voz activa y pasiva *in perpetuum*, no dudó tampoco absolver de toda cuenta, y concederle los privilegios de Ex-Provincial a dicho P. Mozo, estando aún *sub judice* su causa. Y siendo esto así, casamos, y declaramos de ningún valor la concesión de los privilegios otorgados por el P. Pereira al dicho P. Mozo. El Papa Inocencio XI,

de santa memoria, por su Breve: *Nuper pro parte*, del 17 de Dic. 1677, concede esos privilegios a los fieles ministros, y justos administradores de los bienes de la Provincia; pero no a los infieles e injustos, como el P. Mozo, a quien, por lo mismo, mandamos, en virtud de santa obediencia, y bajo de las penas tasadas en las Constituciones contra los desobedientes, que rinda las cuentas de su administración al P. Rect. Provl., quien, vistas y bien examinadas, con la ayuda de alguno, o algunos peritos en contabilidad, dé jurídicamente sentencia sobre las mismas, e inmediatamente nos comunique lo decidido».

Las relaciones entre el Rmo. Vázquez y el P. Mozo mientras desempeñaba el cargo de Comisario en Madrid, fueron muy tirantes, porque éste no secundaba en todo y por todo los planes de aquél respecto a la construcción del Colegio de Valladolid. Si la causa que por motivo de cuentas se le había formado, se sentenció a su favor, como lo expresa el mismo Rmo. Vázquez en carta de 9 de Marzo de 1767 al Ministro Roda, ¿por qué no habían de concederle las exenciones a que tenía derecho? Sin duda porque era partidario de Noreña y no del P. Victoria. . . Que los decretos del Rmo. Vázquez, poco laudatorios, para el P. Mozo, no estaban fundados en datos ciertos, pruébalo el hecho de haber sido absuelto de todos los cargos en 1778, y el haber obtenido los honores de Ex-Provl. «Mandamos finalmente, que el mencionado P. Fr. José Pereira, según el decreto del Consejo Supremo de Indias, vuelva para Europa, absuelto ya por Nos del oficio de Visitador.» Juzgue del proceder del Rmo. Vázquez para con su Delgado el que esto leyere, y la historia, cuyo tribunal no reconoce jerarquías como base de sus fallos, dé a cada uno lo suyo, el dictamen que por sus hechos corresponda al que los ejecute. . . .

Continúa así el documento que traducimos: «Considerando, por fin, que el tiempo del gobierno del P. Provl. Olalla debe terminar en la Dominica 2.^a post. Pascha del corriente año 1777, para que la Provincia no permanezca acéfala por más tiempo, le constituimos por estas nuestras letras en Rector Provincial, concediéndole la autoridad, facultades y prerrogativas que deben tener semejantes Rectores-Provinciales, según estatutos de N. O. para regir y gobernar la Provincia hasta que a ella llegue el R. P. Victoria, por Nos creado Provincial. Y porque, a causa de la grandísima distancia y de lo que puede suceder en tan larga peregrinación por mar y tierra, no podemos conjeturar el tiempo cierto de la llegada del Prior Provincial a esa Provincia, a fin de evitar dudas que pudieran originarse sobre el tiempo en que haya de celebrarse Capítulo al concluir su gobierno, juzgamos que debe determinarse lo que nos parece posible en

casos inciertos y contingentes, y así establecemos y determinamos, e invariablemente mandamos observar lo siguiente. Si el P. Victoria llegase dentro de los seis meses posteriores a dicha Dominica del mismo año, se celebrará el Capítulo en la 2.^a Dominica *post pascha* de 1782; mas si llegase dentro de los dichos seis meses anteriores o posteriores a la misma Dominica del año 1779, en ese caso el futuro Capítulo ha de celebrarse en dicha Dominica del año 1783, con lo que podrá suceder que el gobierno del Padre Provl. J. Victoria dure *cuatro años y algunos meses* más. De esta manera restauradas todas las cosas al estado que sentimos ver perturbadas, esperamos en el Señor que vuelva a florecer esa muy amada Provincia. Os mandamos, pues, a vosotros, Padres muy amados en Cristo, que, para merecer ante Dios, padre de las misericordias, procuréis eficazmente surta su efecto cuanto por las presentes letras hemos decretado, estatuido y mandado. Dado en Roma, a 5 de Marzo de 1777.»

El preinserto documento confirma lo que ya hemos dicho; que el gobierno del Rmo. Vázquez se resentía de arbitrario. Prescindió éste del Capítulo provincial pacífica y legalmente celebrado en 1777. ¿En virtud de qué ley? De ninguna. ¿En virtud de la que le confieren nuestras Constituciones? No; porque éstas sólo le autorizan al Gral. para nombrar Rector Provincial cuando fuera del Capítulo ocurra la vacante por deposición jurídica, por muerte, renuncia o promoción a alguna dignidad eclesiástica, obispado v. gr. Fueron, pues, indebidamente desposeídos, a nuestro juicio, el Provl. y Definidores y demás Superiores elegidos en dicho Capítulo.

De un Ms. de autor anónimo, por cierto poco afecto al P. Noreña, copiamos lo siguiente: «El Consejo sólo dictó, y el Rey mandó sólo la restitución a los empleos de que habían sido deturbados los PP., lo que sin duda debía ejecutarse conforme a derecho, y *sin perjuicio de tercero*. El Rmo. hizo mucho más, y aún se ve que hizo una cosa muy distante y superior a la restitución, que fué la creación, *para lo que no le da margen ciertamente, ni le abre puerta la Cédula de S. M.* Los PP. se manejaron de tal modo que en caso de no haber lugar a la restitución ordenada por el Rey, pudiesen prevalerse de la creacción: Así sucedió. Primero entraron como restituidos, en lo que ocurrieron gravísimas dificultades, pues en realidad, ni para esto les asistía el más mínimo derecho, fenecido ya su tiempo, y hallándose otros en posesión. Luego que hubieron concluido el tiempo que les faltaba, cuando salieron para España, reclamaron la creación al Rmo. Hubo los más acalorados debates, representaciones, protestas, apelaciones a la Congreg. en las que los PP. del Dif.^o electo aquí al tiempo señalado por la ley, alegaban las más fuertes y poderosas razones, haciendo ver entre otras

cosas, la *absoluta falta de autoridad en el Gral. para una disposición tan violenta*; pidiendo a consecuencia la suspensión hasta la decisión de Juez competente; sosteniéndolo todo con dignidad, y lleno de buena doctrina, al paso que por parte de los PP. nuevamente creados, nada se alegaba que pasase, cuando más, de mera congruencia. Grande ciertamente era el trastorno ocasionado por los faccionarios (*¿cuáles lo serían*); pedía su remedio una medida extraordinaria, y un ejemplar escarmiento en los motores de tales desgracias; pero *no hay duda que se podía haber echado mano de medios menos violentos defiriendo algo más al SACRADO DERECHO DE LA PROV.^a PARA CELEBRAR SUS CAPÍTULOS AL TIEMPO SEÑALADO POR LA LEY.* El Dif.^o que se hallaba aquí ejerciendo sus funciones hacía ya más de un año, tenía de su parte la razón sobradísima, pero pudo más la fuerza que asistía a los venidos de España; venció esta, el Capítulo que se había celebrado aquí quedó enteramente abolido, entrando a ejercer sus oficios los creados por su Rmo.>; *¡Sit'pro ratione voluntas!* . . .

LXIX

1782-86

Provl.: P. Pedro Martínez.

A pesar de todos los pesares prevaleció lo hecho por el Rmo. Vázquez, y duró el gobierno del P. Vitoria hasta 1782, en que se celebró Capítulo (20 de Abril) y salió electo *Provincial*, el *P. Pedro Martínez*, uno de los creados por el Rmo. Vázquez, según se ha visto, como definidor del gobierno de Victoria, y quizá el más competente en el conocimiento del derecho regular. Natural de Villahoz (Burgos), donde había nacido el 1736, vistió nuestro hábito en el Colegio de Valladolid y profesó, camino de Filipinas, en el Hospicio de Sto. Tomás de Villanueva, de Méjico, el año 1754 a 3 de Febrero. En el Convento de Manila terminó con aprovechamiento su carrera literaria; poco después fué destinado a los ministerios de la Pampanga, donde regentó los de Sta. Rita (1761), Caudaba (1768), y México, después de ser Provincial. Desempeñó además los cargos de Subprior de Manila (1775), Procurador Gral. (1769-73), y eu el Cap. del P. Olalla, 1773) fué elegido Definidor de Provincia siendo uno de los desterrados a España por el Visitador Gral. P. Pereira, por negarse a reconocer el patronato Real y a aceptar la Visita diocesana en las parroquias regulares, condición a que después se sometió, a trueque de volver con sus compañeros a Filipinas y ser repuesto en su Definitura, que por nombramiento del Rmo. Vázquez desempeño hasta 1782. En este año con la elección del P. Martínez entró

la Provincia en un periodo de calma, gracias a su tacto y discrección en el gobierno, no obstante la parte activa que había tomado en las cuestiones pasadas.

Todos sus biógrafos están contestes en afirmar que era muy instruído, sobre todo en materias de Teología Moral y Derecho. Siempre estaba trabajando, dice de él el P. Blanco; jamás, afirma el P. Zúñiga en su *Estadismo*, entré en conversación con él que no aprendiese alguna cosa.

Y efectivamente, así lo acreditan varios escritos M. S. que del mismo se conservan en el Archivo de Manila sobre *elecciones, párrocos de Indias, censos* etc. y nos convence de ello la lectura de sus dos trabajos que, copiados, nosotros poseemos: «*Notas a las Actas del Rmo. Schiaffinati y otros Rmos.*» y «*Modo de celebrar el Capitulo Provl. e Intermedio*». Siendo párroco de México (Pampanga) falleció allí el 28 de Septiembre de 1792 o 93 según otros. Lo mucho que escribió más que para la prensa fué, como él lo dice, para su propia dirección; «a otros no intento enseñar ni soy capaz». Fué el segundo de los que gobernaron la Provincia entre los que habían tomado el hábito en el Colegio de Valladolid, y que por oposición a los procedentes de otras Provincias llamaban entonces «Colegiales», es decir, hijos del Colegio de Valladolid.

LXX

1786-90

Provl.: P. Francisco González.

A 6 de Mayo celebróse este Capítulo en el convento de Manila, y el P. Martínez fijóse en otro «Colegial» para sucesor suyo, y salió electo el citado P. Francisco González, manchego, natural de Solana, en la provincia de Ciudad-Real, donde había nacido el año de 1741, y que aunque había tomado el hábito y pasado el noviciado en nuestro Colegio de Valladolid, profesó, ya camino de Filipinas, antes de embarcarse, en el puerto de Santa María (1757).

Fué celoso ministro en los pueblos tagalos Capán (1769), San Miguel de Mayumo (1771), y en el de la provincia de Pampanga, llamado Macabebe (1772). Dos veces (1774 y 82) había sido Procurador General, Definidor en 1777 y Prior del Convento de Manila en 1778. Durante su provincialato, que desempeñó con prudencia y general aplauso, sufrieron mucho materialmente las iglesias de Visayas a causa del horroroso temblor que allí tuvo lugar el 13 de Julio de 1787. En las tres provincias visayas, Iloilo, Cápiz y Antique, en su nombre hizo la visita regular su Vicario el P. Juan Campos con grandísima edificación suya, pues lejos de tener nada que corregir y

reprender, «tuve mucho que aprender en la religiosidad de varios ministros», según él mismo afirma en carta al P. Provincial. Ocurrió su muerte el 10 de Octubre de 1812 en nuestro convento de Manila a los 71 años de edad.

LXXI

1790-1794

Provl.: P. Gregorio Gallego.

Para el 24 de Abril de 1790 fueron convocados los PP. que en este Capítulo tenían voto, y hecho el escrutinio del caso resultó elegido canónicamente el P. Gregorio Gallego, Prior vocal a la sazón. Era natural de Medina del Campo, y en el Colegio de Valladolid había hecho su profesión el 1756 y llegado a las Islas en la misma misión que su antecesor, la numerosísima (50) de 1659. Desempeñó el ministerio en los principales pueblos de Tagalos, como Paombón, Batangas, Taguig, Tondo y Malabón.

Habiendo sido, además de Prior vocal dos veces, Secretario de Provincia (1777), Definidor (1782) y Prior de Manila (1784), estaba ya bien entrenado para el gobierno, al ser elevado al Provincialato en este Capítulo, y lo demostró su acierto, por todos reconocido. Fué después Prior de Guadalupe (1796) y murió allí santamente el 22 de Mayo de 1808.

LXXII

1794-1798

Provl.: P. Cayetano López.

No era un sujeto vulgar el en que se fijaban los PP. del Capítulo que había de celebrarse y se celebró el 6 de Mayo de 1794, saliendo elegido, como se había pensado, el P. Cayetano López. La breve reseña de su vida nos lo ha de evidenciar.

Vió la primera luz en Covarrubias (Burgos) por los años de 1737, y sintiéndose con vocación religiosa tomó nuestro hábito en el Colegio de Valladolid el 1757. Hízose notable durante su carrera por su aplicación y talento poco común: ya ordenado sacerdote, salió para Filipinas en la misión del año 1763, y mereció regentar una clase en el Convento de San Agustín, y más tarde asistir como teólogo consultor al *llamado* Concilio manilense, celebrado el 1771 en tiempo del Gobernador Anda y del Arzobispo Santa Justa y Rufina, a cual más regalista. En él se decretó, contra el parecer de algún Obispo y el de las Ordenes de Agustinos y Franciscanos, la famosa batallona cuestión de la sujeción de los párrocos regulares al Patronato regio y Visita diocesana. El tal Concilio Provincial no mereció

la aprobación de la Santa Sede; pero al fin y al cabo lo en él decretado llegó a ser realidad. Sobre esa cuestión debía de ser el consultor obligado nuestro P. López, ya que sobre la misma hizo y escribió *exposiciones y manifiestos*, y sobre el Concilio compuso en latín un tomo en fol. titulado «*Aminadvertiones in Concilium Provinciale Manilense*», que el P. Lecena, Procurador por las cuatro Corporaciones, trajo a Madrid, no sabemos si para imprimirlo, o para documentarse debidamente en el asunto que se le encomendaba.

Fué celoso párroco en Tiaong (1769), Taguig (1769) y Tondo (1773). Cuando apenas contaba 30 años escribió un tomo en cuarto, que M. S. quedó, sobre las «*Fiestas de la dedicación del templo*» de este pueblo, trabajo en concepto del P. Agustín María, que será monumento eterno del ingenio y habilidad de su autor. La predicación de la divina palabra era su preferida ocupación.

Como tan próximo a Manila, hallábase, digamoslo así, en la arena candente donde se libraban las ardientes batallas de aquella época, que tanto apasionaban los ánimos y tanto interesaban a todas las Islas, sobre todo cuando fueron conociéndose los proyectos de nuestro Visitador el P. Pereira cumpliendo órdenes superiores. Figuraba el P. López en el grupo opositor a dicho Visitador. Sin duda como consultor asistía a una junta clandestina de los PP. del Definitorio, y sorprendido en ella, como ellos fué desterrado a España, de donde regresó nombrado por el Rmo. Vázquez como Definidor-Adito, por haberse quedado en España dos de los Definidores nombrados, Xamargo y Beato, entró ya como efectivo en el primer Definitorio pleno que se celebró el 13 de Octubre de 1778 para elegir todos los oficios que se acostumbra dar en los Capítulos.

Sus dotes de gobierno acreditadas en el priorato de Manila (1785), su ilustración, sus trabajos canónico-morales le recomendaban para el Provincialato. Fué calificador del Sto. Oficio, Prior de Guadalupe (1816) y a los ochenta y seis años de edad falleció en el pueblo de Pasig en 1824.

LXXIII.

1799-1802

Provl.: P. José Fraile.

Iba a celebrarse el último Capítulo del siglo XVIII, siglo de luchas religiosas y políticas, sintetizadas en nuestra patria en la palabra *regalismo*. *Josefismo* en Austria y *revolución francesa* en la vecina República. Consecuencias del *regalismo* fueron muchas de las cuestiones que en Filipinas

hubo de sostener nuestra Provincia, y que tan de cerca afectaban al gobierno público de la misma.

Para 27 de Abril de 1798 estaba convocado dicho Capítulo, y efectivamente, en ese día, bajo la presidencia del P. Bartolomé García, fué elegido y proclamado Provincial el P. José Fraile, natural de Buenavista (Palencia) e hijo del Colegio de Valladolid, donde a la edad de veinte años había hecho su profesión religiosa (1771) y que había llegado a Manila hacía ya otros tantos años (1778), pasados hasta 1790 en los Ministerios tagalos de Calumpit, Bauan y Bigáa. El 1790 fué nombrado Lector de Provincia, signo revelador de su valer, Prior vocal, Presidente electo del Hospicio de Méjico (92) y Prior de Manila, cargo en el que se acreditó para ser elevado al Provincialato.

«Aunque en el desempeño de los ya precitados cargos, dice el P. Jorde, trabajó sin cesar en pro del bienestar espiritual y material de la Provincia, puso sin embargo particular cuidado, siendo Prior Provincial, en sostener a los debiles, animar a los fervorosos y procurar con su ejemplo la observancia de nuestras leyes monásticas, por cuyo motivo fué considerado y querido de todos sus hermanos». Murió en Bigáa (Bulacán) en 1804, siendo párroco de este pueblo.

Mientras en Manila se celebraba este último Capítulo, en Roma la Santidad de Pío VI, por su Rescripto del 2 de Mayo de 1798, aprobaba la Patente del Vicario Gral. de la Orden (7 Feb. 1798) nombrando al P. Jorge Rey, entonces Asistente, «Vicario General a su arbitrio, y por el tiempo que lo exigiesen las calamidades y circunstancias de Italia.» ¡Primer paso del *regalismo* para substraer de la jurisdicción central de la Orden las Provincias de España e Indias! Así que la aprobación del mismo Capítulo la hizo ya el Rmo. Jorge Rey, y no volvimos a tener dependencia del Prior Gral. de la Orden hasta 1893. . .

P. IGNACIO MONASTERIO

(Continuará)

Nuestras Misiones de S. León de Amazonas

Mi expedición a una tribu salvaje.

PARTE 2.^a

(Fin de la jornada y episodios de la estada)

M. R. P. Tirso López. *Valladolid.*

No pudimos llegar al fin de nuestra jornada tan pronto como quisiéramos, merced a que, los infieles en cuya casa estábamos hospedados, recibieron una solemne invitación a una fiesta más solemne que debía celebrarse en la casa de un colega del consabido Moncayo. Alcanzónos también la invitación a nosotros pero no estaba el horno para pasteles, por razón de que las tales fiestas suelen siempre terminar en mal, y no se aventuró la señora de Ruíz por ciertos temores bien fundados.

Después de diez días de preparativos, desfiló toda la caravana «Moncayuna» entre risotadas naturalmente salvajes y ademanes de regocijo desmesurado, mientras que nosotros quedábamos solos y tristes en aquel mezquino albergue, no tristes por envidia de acompañarlos, pues aunque yo deseaba hacerlo por la curiosidad de presenciar semejantes fiestas, me resigné con la esperanza de que no me faltarían solemnes ocasiones, como le describiré a V. en otro lugar: quedamos un poco tristes, digo, porque el hecho de quedarnos solos significaba un retraso más, puesto que ya no teníamos quien nos guiara al lugar de nuestro destino. ¡Y quien sabía el tiempo que nuestros hospederos habían de tardar sabiendo como sabíamos ya, parte del ceremonial de la función, juntamente con la indolencia de los *oficianles* que por nada del mundo se apuran!

Por fortuna, Dios no quiso abandonarnos por esta vez; pues a los dos días de soledad, aparecieron, atraídos por la noticia de nuestra llegada, un viejo con su costilla, vieja también, y un hijo suyo no muy joven, con los que ya pudimos continuar el viaje por tantos días, y tan contra nuestra voluntad interrumpido. Salimos de aquel tugurio, *palacio régio*, del más ladino de cuantos brujos después conocí, el día 24 de Junio a las nueve de

de la mañana. Caminamos cuatro horas bajo una lluvia fuerte y tenaz, al fin de las cuales *arriamos* nuestras *banderas* en un ranchito, propiedad del mismo Moncayo, donde cambiamos de ropa, comimos plátano y pernoc-tamos, para continuar la inacabable caminata al siguiente día a las 8, llegando a las doce, sin lluvia, a otro rancho, perteneciente a nuestros guías improvisados. Pero ¡ay! que rancho aqueste!: de rodillas había que andar en él, y aun sobraba la cabeza para no andar a testarazos contra el burdo techo. Pero al fin era un rancho, era una vivienda, que amorosa nos recibió para pasar bajo su sombra protectora una pequeña fiebre que me tuvo preso hasta el día 30, en que pudimos hacer la última jornada, bajo un sol abrasador.

A las diez de la mañana llegamos a las orillas del ansiado río yahua, el más pequeño afluente del Putumayo, y que me pareció desde un principio y me confirmé después en ello, más caudaloso que el manso Pisuerga en sus días de creciente.

El calvario, pues, estaba consumado: podíamos cantar victoria, tanto más, cuanto que nos encontramos después de tantas subidas y bajadas, de tantos charcos y barrizales, con una llanura seca y extensa y lo suficientemente alta para no temer las inundaciones de las crecientes tan comunes aquí.

Sumamente satisfechos de haber llegado, no nos aquejaba ya otro malestar que el hambre. Pero ¿quién dijo hambre estando a la puerta de la despensa? Con febril agitación, y entusiasmo pueril, nos lanzamos a la orilla del río a llamar a los peces con ánimo de engañarlos; pero se mostraron sordos al llamamiento, y eran demasiado listos, más listos que nosotros; pues esponjando sus aletas y coleando en el agua, iban y venían presurosos a visitar los anzuelos para tener ocasión de decirnos «¡a nosotros con esas!».

Estaba visto que debíamos ser imitadores fervorosos de Alfonso Quijano: no debíamos de comer pan a manteles; y a la caída de la tarde subimos al rancho, que era de mejores condiciones que el anterior, donde tendimos nuestros trapos para entregarnos al sueño, «manjar que quita el hambre, como decía Saicho cuando no tenía bodas, ni duques, ni Morenos que le agasajaran con «espumas» que, aun cuando no las deseáramos en tanta abundancia, bien las habíamos menester.

Las voces estentóreas del estómago, más que el trino de las aves, fueron el despertador que nos puso rápidamente en pie al siguiente día, primero de Julio, y primero también en que empezamos a orientarnos para saber en qué paraje nos encontrábamos. Al frente teníamos el río que corría

manso y despreocupado de los huéspedes que estábamos a sus puertas; más allá, monte impenetrable, monte al Sur y monte al Norte, monte áspero y enmarañado por todas partes, sin más horizonte por donde espaciar la vista que el cielo plomizo a veces, y dejando otras ver parte de su hermoso tul.

Subiendo con la mente por el río, tropezábamos con el Ecuador, enemigo declarado nuestro, por el hecho de residir en territorio peruano; bajando por el mismo río, topábamos a corta distancia con una tribu sagaz, tan sagaz como traidora; un poco más abajo, estaba ya el Putumayo a cuya márgen merodean los Wittotas antropófagos: los amigos que habíamos encontrado al paso, eran todos infieles; infieles todos los del frente y espalda, si bien estos últimos ya los conocíamos como ovejas mansas mientras sean las cosas a su gusto, y estas *ovejitas* eran las que debíamos traer a un aprisco para que nos hicieran compañía, y fuesen las primeras en recibir de lleno el foco luminoso de la civilización.

El problema del hambre se presentaba con formas alarmantes; en todo el contorno no existía vivienda alguna de infieles, de las plantaciones de las cuales pudieramos proveernos de algo. La caza estaba bastante *verde*; la pesca no estaba *madura*; otras fuentes de provisión no había, pero estaba Dios en el cielo, y no debíamos olvidar que, aunque indignas, éramos criaturas suyas.

Va le he dicho, P. Tirso, que estábamos cerrados por un espeso monte; sentados allí nuestros reales, por parecemos el lugar más propio para nuestros fines, debíamos pensar en un rancho de mejores condiciones. A tal efecto, mandamos inmediatamente a nuestros guías con el aviso para sus paisanos, de nuestra llegada a su tierra, con disposición de remediar sus necesidades.

Cuatro días después éramos visitados por cuatro infieles, que con ciertos miedos muy propios de quien apenas ha visto más gentes que a sus *conciudadanos*, poco a poco se fueron acercando y paulatinamente, también, fueron dando riendas a sus lenguas para pedirnos cuchillos, espejos y otras zarandajas, las cuales les otorgamos gustosos, acariciándolos con todo afecto para hacerlos propicios. No costó esto mucho trabajo; y una vez que fueron viendo la sinceridad de nuestro cariño para con ellos, fueron atreviendo a mirarnos cara a cara con sonrisas placenteras, sin duda deseosos de hacer alarde de sus sanas dentaduras, más negras que el azabache, debido a que, es lujo para ellos pintar los dientes con no sé qué preparaciones que dan un tinte mate bien poco agradable.

Despidiéronse complacientes de nosotros, con la promesa de volver

cuanto antes, promesa que cumplieron a los dos días, acompañados de sus mujeres y de sus hijos. El contento que con esto recibimos, no fué pequeño; siempre es dulce tener quien nos sonría, aunque estas sonrisas vengan de *labios impuros*. Por otra parte, como nos eran conocidas las inconsecuencias y poca caballerosidad de quienes ningún motivo tenían para ser caballeros, estábamos bastante lejos de formarnos la ilusoria esperanza de que no nos habían de engañar. Pero en honor de ellos, he de decir francamente, que esta vez fueron caballeros, y cumplidos.

Ya teníamos quien nos buscara frutas, siquiera, para ir engañando las exigencias estomacales. Veámoslos dispuestos también al trabajo, y pusimos manos a la obra del desmonte de un pedazo de terreno donde poder armar un *pajarcico* en que vivir, y hacer algunas plantaciones, artículo y negocio de primera necesidad.

El contingente de bocas y brazos iba cada día en aumento, a medida que corrían las voces de que un «Padre» y un «blanco» con su mujer habían llegado a la márgen de su río. El trabajo, por consiguiente, del desmonte, progresaba rápidamente. Y aquí, puede apreciar una cosa que, oída solamente me hubiera sido difícil creer.

Los infieles aguantaban el hambre mejor que nosotros. Bajo un sol aplanador, y desde las primeras horas de la mañana, hasta las últimas de la tarde, estaban hacha en mano, derribando gigantescos árboles, sin exhalar una queja, siempre con cara de risa, siempre satisfechos de sí mismos. Y era de agradar su pueril entusiasmo por formar, en el derribo de los árboles, el ruido más estruendoso, para conseguir lo cual, iban dejando a medio corte los árboles más pequeños, para tronchar por entero los mayores, los cuales, cayendo sobre los demás, parecían producir el sonido de una batería. Estaban contentos con lo que hacían y con lo que tenían: por la noche comían unas frutas del tiempo, y a tumbarse al cielo raso, a conversar de sus proezas en el desmonte, a celebrar el ruido que habían hecho, el peligro en que alguno se hubiera visto de ser aplastado por la baraunda de troncos, que como arrasados por fuerte vendabal, hacían ellos venir al suelo con la fuerza de sus brazos.

En menos de ocho días, estaba despejado el campo suficiente para nuestros fines, y suspendimos la obra del desmonte, para empezar el levantamiento de lo que pudiéramos llamar casa, cuyo trabajo nos llevó un mes, a causa de que los infieles empezaron a dispersarse de vacaciones a sus ranchos para reparar las fuerzas perdidas. En este intermedio, hicimos un viaje de exploración río arriba, en cuyo viaje tuve oportunidad de ver el lugar en que el P. Plácido Mallo pasó una noche, tan mala quizá como las

que nosotros habíamos pasado, cuando con más arrojo que seguridades, se aventuró a hacer excursiones por este centro de tinieblas.

Iban pasando los días apacibles y serenos sin que ocurriera novedad alguna. El veinte de Julio fuimos agradablemente sorprendidos con la llegada de Moncayo que venía seguido de sus dos mujeres, de ocho hijos varones con sus ocho costillas respectivas, de cuatro hijas y una treintena de nietos. Si su visita nos congratuló, no dejó de exaltarnos un tanto la noticia que nos dieron de que al lugar donde habían celebrado su fiesta, habían llegado dos hombres de Pevas con dañadas intenciones en contra nuestra. Los dos caballeros eran enemigos declarados nuestros y al ver nuestra determinación de visitar a los infieles, tomaron ellos la suya, de seguirnos por caminos diferentes y provistos de ciertas recomendaciones que no llevamos nosotros. Sus planes manifiestos consistían en hacer atmósfera contra nosotros entre los infieles, o hacer el *daño* por sí mismos, si los indios no se determinaban a ello.

La alarma que la noticia nos produjo fué momentánea, pues no pudimos creer por un momento que se atrevieran a llevar a efecto sus amenazas. Pero si bien esta seguridad moral nos abonaba, no sucedía lo mismo con la segunda parte de la embajada que consistía en disuadir a los indios de que se acercaran a nosotros por ser pérfidas nuestras intenciones para con ellos. Pusimos en pie todo nuestro celo por convencer a estos de lo contrario, y pudimos al fin conseguir el que se desvaneciera todo temor.

Pudo perjudicarnos algo la enfermedad de una infiel que se fué agravando cada día más hasta que rindió su tributo a la muerte. Y como estos infieles tienen como ley fundamental de su código abandonar los lugares donde alguno muere, temíamos que abandonaran este también y a nosotros con el lugar. Hicimos con ellos todas las gestiones al efecto y solamente la familia de la difunta se alejó, quedándose todos los demás en nuestra compañía. Permita que interrumpa la historia para contarle las judiadas que hicieron con esta pobre viejecita, que era la misma que nos acompañó a este lugar, con su viejo *esposo* y un hijo casi viejo también, Pues... primeramente P. Tirso, llamaron al brujo, que no estaba lejos, por que lo era Moncayo, y Moncayo estaba con nosotros. Vino inmediatamente, la miró, la palpó, hizo con ella todo, todo lo que en mi anterior dije hizo el otro brujo con aquellos niños. y luego dispuso que la sacaran al sol. La fiebre que la pobre anciana tenía, era muy alta, y la acción de aquel sol perpendicular y tropical, la puso a morir. Pero Moncayo no se dió por vencido; y haciendo venir a sus dos mujeres, les encomendó que a toda prisa trajeran grandes barreñones de barro negro del río, y haciendo trulla

de sus manos, tabicó perfectamente a la infeliz de pies a cabeza, y se quedó contemplando su obra con una satisfacción digna de cualquier hambriento en presencia de un cordero asado. ¿que cómo quedó la desgraciada con aquel barnizado de medio decímetro de espesor? Pues figúreselo. Cuando el barro empezó resquebrajarse por la acción de los rayos solares, la triste enferma exhaló unos quejidos lastimeros que fueron para Moncayo el aviso mudo de que el remedio necesitaba complemento: y con el mismo imperio de antes, ordenó a sus venerables esposas que volvieran al río apresuradamente, y trajeran agua abundante hasta llenar todos los cacharros que por allí había, que no eran pocos ni pequeños. Una vez bien surtido de esa medicina natural, empieza a derramarla con tal fervor y prisa, sobre la desventurada, que como movida por un resorte, se puso de pie para no anegarse entre el fango que con el agua y el barro se formaba. Lejos de asustarse de su obra, el invicto Moncayo toma ueuevos bríos, y como quien estuviera lavando un coche, le tiraba el agua con tal fuerza, que a no haberse acercado a la enferma las dos costillas del héroe para sostenerla, hubiera dado con los huesos en tierra. Una vez *consumida* la *medicina*, llevamos a la víctima a su hamaca donde quedó tiritando de una forma que daba miedo. Retiróse el doctor majestuosamente, orgulloso de lo que acababa de hacer; yo, que había observado aquella operación con un silencio más religioso que cuando era novicio, al quedarme solo cerca del *lecho* del dolor, me ví obligado a entrar en funciones, y entré, dando a la pobre anciana una *tomita* de ricino con café caliente que estas manos que escriben, prepararon a maravilla, (alabémonos a falta de quien lo haga), en un periquete. En seguida hice a Moncayo una visita de rigor para decirle que estando yo allí, que era más brujo que él, como él mismo me había declarado, no era procedente que siguiese visitando a la enferma. El Sr. Moncayo recibió la advertencia con una sonrisa tan humillante para mí, que si llego a ser objeto de ella de parte de un hombre culto, no sé cuanta bubiera sido mi vergüenza. Pasó aquella tarde, vino la noche, que pasó también, y el nuevo médico de cabecera parecía que iba acertando y que abrigaba esperanzas de darse albricias, pues mi ancianita mejoraba. Dos días después empeoró, y con eso se puso a discusión en la tribu mi competencia clínica. Los allegados de la paciente, se creyeron en el caso de volver a solicitar los servicios de Moncayo, en vista de que los mios eran más favorables a la fiebre que a la enferma, pero Moncayo, herido en su dignidad profesional con lo que yo le había dicho, tuvo a bien negarse a seguir visitando a mi *cliente*. La negativa de mi colega me puso en vías de un conflicto, porque enterada la plebe de lo que ocurría, empezó a susurrar de modo avieso,

que el «patiri» mataba a la vecina. Antes de que los murmullos tomaran aspecto más serio, me pareció prudente visitar otra vez a Mancayo para rogarle que fuera a chupar a la paisana. Pero el galante *compañero*, que me recibió muellamente recostado en su hamaca, no tuvo respuesta más oportuna que darme que ésta: chúpala tú, y se volvió olímpicamente al lado opuesto. Pues lo harás tú, le repliqué, y ahora mismo, sino quieres que te brujee a ti inmediatamente. Escuchó, bajó la cabeza, se puso de pie, y con sonrisa de cariño me preguntó: ¿me brujearás? Sí, repuse. No lo hagas, me replicó, que ahora mismo voy. Y se fué. . . e hizo con la pobrecita vieja lo que no es para decir a V.; y luego que él se marchó a su rancho, me acerqué a ella y le dije: cuma (comadre) ¿te quieres morir? Sí. Y ¿adonde irás cuando te mueras? (hablaba yo bastante bien ya su idioma) Al monte. ¿Y después? Después se acabó todo. ¿Quieres ir adonde yo te diga? Bueno. Pues entonces, vas a creer todo lo que yo creo, ¿quieres? Quiero. Y le expliqué algo los misterios principales. . . y derramé el agua salvadora sobre su cabeza, y a las pocas horas se despidió de este bosque inmenso e inmensamente triste.

Con estas pequeñas alternativas, llegamos al 15 de Agosto en que me vi precisado a emprender un viaje hasta Pevas. Salí de allí con cuatro infieles que me acompañaron para que llevasen de regreso algunos víveres necesarios, el mismo día 15 después de misa. Hice aquel día una jornada corta porque mis indios no querían andar: tenían miedo llegar al pueblo, y querían hacerlo lo más tarde posible. A las dos de la tarde ya quisieron descansar para el día siguiente; y a mí no me convenía un descanso tan prematuro; hice que me acompañaran dos ellos, dejando detrás a los otros, uno de los cuales llevaba como carga mi cama de monte. No pensé por un momento que se atreviera a dejarme dormir al sereno y a merced de los cínifes, e hice andar a buen paso a los dos que me guiaban hasta las cinco de la tarde, hora en que ya apenas se puede andar por el monte a causa de la obscuridad, y empezamos hacer un ranchito para dormir. Terminada la operación, y contra todos mis planes, el cargador de mi mosquitero no llegaba y la noche se había echado encima. Esto me puso un poco malhumorado, primero contra el indio y después contra mí mismo por haberme fiado de él. Carecer de mosquitero, equivalía a no dormir en toda la noche: y mal alimentado y con sueño ¿cómo podría andar al siguiente día? Despaché inmediatamente a uno de mis compañeros, que no se hizo de rogar, en busca de los rezagados, los cuales llegaron dos horas después, dos horas que pasé con bastantes congojas por temor de que no vinieran, y el único compañero me abandonara por serle más dulce la compañía salvaje que la

mía. Dormí bien; como todo el que está cansado. Levantéme antes de amanecer para preparar un frugal desayuno (plátano asado y té) y al rayar el alba estábamos en marcha dando tumbos por el sendero, que en este monte no se llega a ver con suficiente claridad hasta que haya corrido un buen trecho el astro del día si puede decirse así. A las ocho se me declaró gravemente enfermo uno de los acompañantes. Como comprendí que la enfermedad era de farsa, no hice de ella mérito, y seguí apresurado con dos de ellos, dejando atrás al *enfermo* con un sano.

Las nueve de la mañana serían, cuando el perro se internó furioso por el bosque dando ladridos desaforados que nos hicieron comprender iba en seguimiento de un animal, que aquí llaman sagino y en zoología se conoce con el nombre de jabalí. Siguió al perro uno de los infieles, y seguí yo el camino con el otro dispuesto a no descansar hasta la noche. Anduvimos como locos todo el día; el indio deseaba detenerse en espera de sus compañeros, pero como estos no llevaban prisa y una detención pudiera costarnos un día más de penuria, le animé cuanto pude que siguiera el viaje esperando de llegar a dormir a alguna rancharía infiel donde pudiéramos pertercharnos de alguna cosa. Pero *vana evasit spes mea*: a las cinco de aquella tarde, ni el indio ni yo sabíamos donde nos encontrábamos. Habíamos corrido desatentados, sin saber apenas la ruta seguida. Para colmo de angustias, ni el perro, mi fiel amigo, nos había alcanzado aun. De prisa y como pudimos, entrelazamos unas hojas que nos sirvieran de resguardo durante la noche. Dos temores me asaltaron de pronto; temía al indio y temía al tigre: temía que el primero me abandonase o el segundo nos devorara. En medio de este temor, rezé, me acosté, y dormí tranquilo, no sin despertar varias veces de noche, levantándome otras tantas a cerciorarme de que el infiel no me abandonaba, convenciendome cada vez de que el infiel era más fiel de lo que yo creía. No era su aflicción menor que la mía, al ver que nos encontrábamos desorientados. Corrimos presurosos, con la congaja consiguiente del perdido: porque uno que se pierde en estos bosques, puede darse por perdido para el mundo. El anhelo de llegar a un punto conocido, o a algún lugar donde encontráramos seres humanos, no nos daba tiempo a pensar en el cansancio. A las once de aquel día, nos dió alcance el perro, que llegó a mí, jadeante y sudoroso, dándome mil pruebas de ese cariño, que suelen manifestar los perros a sus amos.

Tan fiel amigo, era no pequeño consuelo para mí que tenía poca fe en quien jamás había reconocido esta virtud.

No tardó en llegar el desenlace de nuestra perplejidad. Eran las doce del día, y ni una señal siquiera había encontrado que nos mostrara donde

estábamos; a tal hora entramos en una chacra (tierra cultivada). Mi corazón dió un salto de júbilo, porque sino en tierra conocida, estábamos topando con quien podría desengañarnos, y el desengaño llegó; al final de aquella chacra había una casa quemada, señal inequívoca de que el terreno estaba abandonado. Hicimos alto, sin embargo, para inspeccionar ciertas baratijas indias que esparcidas por el suelo estaban. Cuando quisimos seguir nuestra carrera, nos encontramos fuera del sendero. Retrocedimos un poco, seguimos atentos adelante, pero nada: el camino se perdía en el solar de la casa quemada. Yo miré al indio, y el indio me miró; comprendió por mi gesto la tormenta de mi alma, y arrojando al suelo su pequeña carga, corría de un lado a otro, como lebre que rastrea una presa, buscando la salida de aquel laberinto. Yo seguía todos sus pasos en ademán imponente, ademán que causaba algunos temores a mi guía. Después de vagar a la ventura, y convencido de que no había otra salida, volví a mirarle y me volvió a mirar, bajando luego los ojos no sé si avergonzado o acalorado. Por hablarle algo, le pregunté por donde había él ido otras veces, a lo que me contestó que nunca había andado por tales caminos, ni conocía Pevás tampoco.—Nunhua yahuantá huariuanu—le dije entre incomodado y compasivo. Y sin darme respuesta alguna, corrió otra vez presuroso internandose en el bosque, de donde volvió al lugar de partida trayendo un trapillo colorado que había encontrado entre la hojas. Tomó luego su carga, díjome que le siguiera y llegamos al lugar donde estaba el trapo mágico. Pero como yo nada veía que se pareciera a sendero ¿tea nunhua? ¿donde está el camino? le pregunté.—Tía—(no sé) me respondió con desmayo, y siguió andando y seguí yo también tras él, atisbando él, y atisbando también yo. No tenía ya motivo alguno para sospechar de él, y le seguí paso a paso. Tampoco sabía yo qué pista podría dar un trapillo que el viento quizá o una casualidad efímera hubieran arrojado en aquel sitio intransitado: no obstante, mi guía se había animado un poco, y con el trapillo en la mano, seguía siempre espiondo hasta que, de repente dió un salto de gozo y una exclamación de júbilo: ¡nunhua! ¡¡el camino!! y echó a correr hacia un sitio donde yo nada distinguía. Corrí también en pos de él, y de un salto nos pusimos en un sendero tan malo como el que habíamos recorrido, pero sendero, al cabo, siguiendo el cual, renacía en mi la esperanza de que llegaríamos a alguna parte.

Corrimos precipitados, pasando puentecillos como alambres, vadeamos charcos estupendos y bajo una lluvia de primera clase, hasta las cinco de la tarde, en que tuvimos la dicha de oír dos detonaciones de escopeta. Afortunadamente el camino que llevábamos, iba en la misma dirección de

los tiros; no teníamos más que seguir por él. A la media hora nuestro anhelo estaba colmado. Por entre unas matas divisamos un campo raso; un paso más, y estábamos a dos dedos de una casa y en presencia de dos infieles que se ocupaban en disparar sus escopetas sobre el tronco de un árbol. El corazón me dió un salto de alegría; conocí aquella casa; en ella había dormido yo; el dueño que la habitaba me era conocido también. Al fin estábamos a cuatro horas de distancia de Pevas; podíamos desayunarnos, almorzar y merendar todo de una vez aunque no podíamos dormir, por razón de encontrarse los indios en báquica orgía. De estas orgías, ya le dará cuenta en otro lugar.

Pasé una noche casi casi toledana, con fuertes dolores en una rodilla; a la mañana siguiente me encontraba casi inmóvil, y mi guía no estaba en mejor estado. Quise seguir el viaje, pero el pobre infiel me suplicó, hasta con lágrimas, que le dejara descansar allí, y le dejé. Busqué entre la concurrencia algún voluntario que me acompañara, y se presentaron solicitamente dos, que fueron siguiendo paso a paso mi corto caminar de cojo dolorido.

Un mes estuve cojo en Pevas, al fin del cual, determiné regresar a mi nuevo domicilio, lo que pude verificar sin tropiezo alguno digno de mención, fuera de otra fiesta infiel en que me encontré contra mi voluntad y en la que no pude menos de abrigar algún recelo, por ser estos *diablillos* un poco toscos cuando están borrachos.

El estado de cosas en la nueva misión, iba siendo cada día más placentero. Los infieles se acercaban frecuentemente, y la idea de fundar un pueblo, exclusivamente infiel, iba cristalizando en ellos, y se aprestaban a construir sus viviendas y hacer sus plantaciones. Por de pronto, nada más se podía hacer, deslizándose mansa la vida entre ellos con algún que otro percance más o menos peligroso.

Tienen estos indios un modo particular de avisarse de un lugar a otro por medio de golpes convenidos, cuyo alfabeto era desconocido para nosotros

A las cuatro de una tarde, percibimos golpes de que no hicimos mérito, esperando que los indios que nos acompañaban, pusieran por obra lo que por los golpes se les pedía u ordenaba. Ninguno se movió en toda la tarde, ni los golpes cesaron de repetirse hasta la noche, en que se presentaron los infieles a comunicarnos que por los golpes pedían sus paisanos una embarcación para atravesar el río. Reprendímoslos por su tardanza en avisar, excusándose ellos de no haberlo hecho, porque no había ninguna embarcación hasta entonces, que acababa de llegar una. Ordenamos que salieran

río abajo hasta ponerse enfrente de donde los golpes se habían oído, pero tuvieron miedo, y regresaron inmediatamente. Hicimos nueva intimación, y por segunda vez se volvieron. No podíamos dejar aquello así: aquella llamada tan continua, sin que los llamadores se hubieran acercado más, era síntoma de algún suceso que pudiera ser grave.

La noche estaba como boca de lobo; el tigre no se descuida ni duerme a tales horas; el camino, a la otra banda del río nos era desconocido, y los yahuas que lo sabían, lo negaron sin escrúpulo, temerosos de que les obligáramos a ir en busca de algún necesitado tal vez.

Atravesamos el río acompañados de dos infieles que ahora demostraban serlo más que nunca. Alumbrados por dos faroles, rastreamos el sendero por el monte, pero he aquí que los indios no se atrevían a marchar delante, y tenían miedo seguir detrás. Tenían temores fundados a que un tigre nos acometiera, o alguna víbora nos sorprendiese; y si ellos temían como sanchos, nosotros no éramos completos quijanos, aunque tratábamos de convencernos y convercerlos de lo contrario. Dos horas habríamos andado, golpeando de cuando en cuando, y deteniéndonos a escuchar si había respuesta: al fin, oímos a lo lejos ruidos parecidos a los nuestros, y cinco golpes después, señal de llamada a la que acudimos con toda la celeridad posible.

En un ranchito de mala muerte y alumbrados por el resplandor de un fuego mortecino, encontramos un infiel con tres mujeres, que resultaron ser su suegra y una hermana de su mujer, acompañando una criatura enferma, a punto de agonizar. Tan pronto como la vimos nos formamos idea de lo que aquella criatura sufría: una fiebre tenaz la devoraba.

Como nada habíamos llevado por precaución, siquiera de algún evento, y nada tenían tampoco ellos, no hubo otro remedio que obligarlos a seguirnos, a pesar de lo intempestivo de la hora, para proporcionarles en casa algún alivio.

Dimos, pues, la vuelta, pero no con tan buena suerte, que no nos expusieramos a ser víctimas de una caída, primero D. Juan y despues yo, porque equivocando el sendero, fuimos a precipitarnos en una profunda sima en la que no perecimos gracias a las malezas y yerbatos que nos ampararon a medio camino y nos sostuvieron hasta que los infieles pudieron sacarnos de allí, más crespos que unos puerco espines; pues no otra cosa hubieran parecido nuestras personas en una exposición, con la inmensa multitud de espinas, largas y bien afiladas, de que salimos adornados.

El dolor consiguiente que tantas picaduras nos causaban, nos dejaba

sin alientos para arrancarlas. Gracias a que eran largas (de un decímetro) y a puñados nos hicieron el favor de sacárnoslas los indios.

Llegamos a la casa donde éramos esperados con avidéz mezclada de temores, a las doce y media de aquella misma noche.

Pocos días después se vió precisado mi compañero a salir a Pevas en busca de algunos *efectos*, quedándome yo casi completamente solo. Y yo no sé si por casualidad, o porque cuando uno se encuentra solitario se aparecen más visiones, lo cierto es que, a los pocos días, empezó el tigre a merodear por los alrededores de la casa, ignoro con qué fines.

Los ladrones, que aunque no se habían dado a conocer, empezaron sus pesquisas *oficiales* también, pero con tal maña, que nada sentíamos, hasta que a la mañana se conocían los efectos. Bien es cierto que la casa no estaba con muchas fortificaciones porque ni puerta tenía, pero siempre era un atrevimiento digno de ser precavido. Y las precauciones tuvieron que aumentar, con la noticia, un tanto alarmante, de que a corta distancia vivía una familia de infieles, dedicada al pillaje y asesinato, oculta a las miradas humanas.

Un día tuve necesidad de alejarme de casa; y cuando regresé, encontréme en ella unos infieles, de mirado siniestra a quienes me señalaron los demás con un enfático «esos son». Esta simple expresión, acompañada de un movimiento repulsivo, daba a comprenderlo todo. Aquellos eran los asesinos. Los recelos de la señora de Ruiz, eran tales, que ya se forjaba planes de que aparenté reirme, pero que no eran del todo fantásticos. «Si V. no hubiera venido, me dijo ella, yo me hubiera muerto de miedo.» Nada hubo que lamentar, sin embargo, aquella noche, porque los importunos huéspedes tuvieron el buen acuerdo de internarse en el bosque a pernoctar, no sin haber hecho antes, y a la sordina, una requisa de los utensilios que los otros tenían en sus improvisadas viviendas.

Entre tanto, D. Juan no llegaba e iban pasados doce días. Los asaltos a la casa, seguían, sin que yo pudiera seguir la pista a los salteadores. Es cierto que los desfalcos no eran de gran cuantía, pero poco a poco iban desapareciendo ciertos artículos de que bien habíamos menester nosotros. Una noche, cansado ya de velar me quedé dormido. A las tres de la mañana fui despertado violentamente; levantéme precipitado, y recibo en la cara el fulgor de una luz demasiado clara para suponer que fuera de un *candil*. Salgo apresurado, sable en mano, hacia el foco luminoso y me encuentro con que parte de la casa estaba ardiendo. Los salteadores habían necesitado luz, sin duda para completar su hazaña, ésta se les debió caer al suelo, prendiendo el fuego en algunas pajas, declarándose un incendio

que pudo abrasarnos. ¡Gracias a los lloros de una criatura que nos despertó!

Ahora comprendíamos, y nos pesaba, el empeño de unos infieles por llevarnos el perro con pretexto de cazar con él. Pero era tarde para arrepentirse; el dogo había dejado de existir, no sabemos si devorado por un tigre como los mismos infieles quisieron hacernos creer, o acribillado a tiros por ellos. Parece que el incendio les calmó, pues aunque coloqué mi cama entre la puerta con un sable a la cabecera, porque armas de fuego no teníamos por entonces, no tuvimos ocasión de poder divisar a nadie.

Entre estas alternativas, agradables muchas veces, un poquito dignas de cuidado otras, vimos pasar los días siempre alegres y siempre tristes; alegres para el ánimo, al contemplar la solícita avidéz, aparente al menos, de los yahuás en complacernos, y tristes para el cuerpo que, acosado por el hambre, se le *antojó* darse un banquete con las hostias y con el vino destinado al Sacrificio, viéndome precisado a suspender éste, hasta en los días de obligación.

Como se iban acercando ya las fiestas solemnes de Navidad, determinamos salir a celebrarlas a Pevas, para distraer un poco el alma y el estómago. Emprendimos el viaje, que duró seis días, el 27 de Noviembre. Anduvimos mojados y bajo lluvias torrenciales cuatro de ellos. Pasamos algunos trechos, con el agua al cuello, pues los riachuelos habían rebosado de líquido, y este se había extendido por todos los puntos bajos. Llegamos, sin embargo, con toda felicidad a Pevas, desde donde dirijo a V. esta reseña.

Ignoro lo que V. juzgará de todo esto; pero para mí tengo que nada ofrece de particular. No me he detenido en algunas cosas, y solamente de paso consigno otras, callando muchas, quizá más importantes que éstas, porque sería cuento de nunca acabar.

Por motivos que tampoco atañen, he pasado en este bendito Pevas algunos meses, sin pensar aún en volver tan pronto a mi nido, habiendo ido a sustituirme el P. A. Carrasco.

Los hambres de que casi solamente de paso le he hablado, han sido mayúsculas, pero no es de extrañar esto teniendo en cuenta las dificultades que siempre ofrece una fundación de ese género. Los transportes de comestibles eran casi imposible de verificar. Un camino tan largo y tan malo. . . y tener que llevarlo todo a hombros. . . Como queríamos comenzar nuestra labor con base sólida, nos era preciso no imponer sacrificios a los infieles; era forzoso hacerse querer, y esto no se conseguiera pidiéndoles esfuerzos a que no están acostumbrados.

Desde noviembre, he verificado dos viajes, uno en Marzo, en ocasión

en que vino a visitarme el P. Prefecto; de este viaje no le digo nada y eso que fué el más morrocotudo, como tampoco de otras escenas que he vivido y que no me sería fácil explicarle por escrito. Otro lo hice en Junio; de este he venido plenamente satisfecho de los trabajos practicados allá. Existen doce casas de indios, con un total de 220 personas, (la casa nuestra y una capillita) que, dado el carácter de esta tribu es un triunfo. Hay promesa formal de otros, tan pronto como se resuelvan algunas dificultades.

El problema del hambre está casi resuelto. Dentro de poco estará desterrado completamente este enemigo feroz.

Nada más creo deber decirle por ahora, pues ya habré cansado suficientemente su atención. Otra vez, si a V. le agrada, le mandaré un bosquejo de la vida y costumbres de estos infelices, que afuer. de brutos no dejan de tener algo curioso.

Cuando me acuse recibo de esto, le escribiré lo *otro* si V. quiere enterarse de ello, por si de algo le sirve.

Entre tanto, se le encomienda S. S. q. b. s. m.

FR. LAURENTINO ALVAREZ

Pevas, Julio 31 de 1911.

NOTA.—Sabemos que, llamado a Iquitos el P. Laurentino Alvarez en Agosto de dicho año, por el P. Prefecto Apostólico, para que se trasladara al río Napo con el fin de fundar allí otra misión como la descrita, quedó definitivamente encargado de la de los yáhuas el P. Anastasio Carrasco, quien ya conocía el idioma con bastante perfección. Debido a sus trabajos, la labor empezada por el P. Laurentino hizo tan halagüeños progresos, que el P. Prefecto, Paulino Díaz, tenía ya comprometido a un ingeniero para que le acompañara a hacer el trazado de la naciente ciudad que se denominaba «Jericó» por un oculto capricho del fundador. En el mes de Diciembre del mismo año de 1911, tuvo necesidad el P. Carrasco de salir a Pevas. Unos negociantes en caucho que tenían su vivienda en la desembocadura del río yahua, y en la margen izquierda del tristemente famoso Putumayo, no se sabe si avisados de que el P. no estaba en la misión, o si por simple afán de negocio surcaron hasta Jericó, llevando buen número de baratijas en sus canoas. Atracaron en el puerto de la misión, halagaron a los indios que se les acercaban, y lograron que algunos de estos con algunas mujeres y niños entraran en las embarcaciones. Una vez conseguido este primer éxito, cortaron amarras con toda rapidez, bogaron hasta en medio del río, y en tanto que unos bogaban, otros disparaban sus fusiles contra los indios que habían estado curioseando desde tierra, a la vez que algunos más, sabe en mano, intimidaban la rendición a los que quedaran en las canoas, los cuales, aterrados ante semejante sorpresa, se dejaron atar de pies y manos. Como la corriente del río en aquél sitio es bastante rápida, fué fácil a los forajidos alejarse prontamente. A la noche, atracaron en un arenal para dormir; y como los infieles parecían bien amarrados y no poco abatidos, aquellos *civilizados* se entregaron al sueño tranquilamente. Pero, al rayar la media noche, uno de los infieles logró soltarse; con todo el disimulo del caso, fué soltando o sus compañeros; y una vez libres todos (eran siete) se avalanzaron sobre sus tiranos, de los cuales mataron a uno del primer golpe, hirieron gravemente a otro, escapandoseles de entre las manos un tercero que se arrojó al río desapareciendo en él. Los indios, asombrados de su obra, se lanzaron al bosque sin concluir, perseguidos por las balas que les disparaban los cuatro supervivientes, los cuales, fueron apre-

sados dos meses despues en el Putumayo, y conducidos a la carcel de Iquitos, de donde salian libres a los seis meses. Los salvajes no volvieron a Jericó; y los que allí habian quedado, se dispersaron en el mismo día del raptó. Las indias secuestradas, no pudieron ser libertadas por los indios, porque las habian acampado más abajo, y nunca más se supo de ellas. El resultado de este crimen, fué que los indios se negaron a hacer otra vida distinta de la que llevaban antes de aparecer por allí los misioneros. La misión, por consiguiente, quedó destruida en una hora, perdiéndose todo el trabajo y siete mil pesos peruanos que allí se habian gastado, y la confianza de los indios, los cuales culpaban al P. Laurentino de los daños sufridos, de los que hubieran estado bien libres si no se dejaran atraer por él hacia la margen del río. Muy pocas semanas después de la catastrophe, moría en Pevas, agobiado de dolor por la pérdida de su amada misión, el P. Anastasio Carrasco, asistido por el P. José Marcos que acababa de arribar de España. *La Dirección.*

Apuntes para la Historia de la Provincia agustiniana de Nuestra Señora de Gracia. en Colombia

Convento de San Eleuterio de Barinas (Venezuela)

(CONTINUACIÓN)

XX

Avanzan nuestros misioneros por el interior de Venezuela.—Petición de los habitantes de Barinas.—Se comisiona al P. Antonio Celi para estudiar la conveniencia de fundar convento.—Cómo fué recibido por la ciudad.—Entusiasmo y desprendimiento de los vecinos.—Se funda un Colegio de Gramática.—Bases acordadas entre las partes contratantes.—El P. Celi toma posesión de una iglesia.—Cláusula anticonstitucional referente al Superior de la nueva fundación.—Solicitud elevada al Rey.—Informe favorable de la Real Audiencia.—Pobreza de esta casa.—Se suprime en 1774.—Justa reclamación del Gobernador de Maracaibo.—Lista de los Superiores.

En su afán de extender el reinado de Jesucristo entre los habitantes de la Gobernación de Mérida, se fueron corriendo nuestros religiosos hacia el oriente, catequizando y evangelizando a los moradores de Mucuchíes, Mucurubá, Pedraza, San Miguel, etc., hasta internarse en la misma ciudad de Trujillo, donde intentaron fundar un convento, sin llegar a conseguirlo, por causas que no son desconocidas. Pero si no lograron establecerse definitivamente en ésta población, los misioneros de sus cercanías necesitaban un centro al cual pudiesen acudir en caso de enfermedad o cuando se viesan agobiados por las privaciones y los sufrimientos de todas clases, entre los cuales no eran el menor la carencia de recursos y medios de subsistencia.

Conocedores los habitantes de Barinas del celo, religiosidad y cultura de nuestros abnegados misioneros, manifestaron al Superior Provincial de

la Corporación deseos ardientes de que la comunidad agustiniana se estableciese en su ciudad natal para disfrutar de los beneficios espirituales y de la ilustración religiosa que por su medio recibirían como con tanto fruto la estaban recibiendo en las ciudades de Mérida, San Cristóbal y Gibraltar.

Abundando los Superiores en iguales deseos, y para más fácilmente poder subvenir a las necesidades espirituales y corporales de sus súbditos, que desde tiempo atrás evangelizaban en aquellas regiones, se apresuraron a complacer las aspiraciones de los naturales de Barinas, comisionando, el 22 de Septiembre de 1631, al P. Antonio Celi, Superior del convento de la Popa, para que se trasladase a Venezuela y practicase las diligencias indispensables para fundar en aquella población. Recibido el representante del Provincial con verdadero alborozo y cariño por parte de los hospitalarios vecinos, sus alcaldes y justicias le expresaron la satisfacción con que verían se fundase allí un colegio de religiosos agustinos, para lo cual se le hacía entrega formal de una iglesia bien situada, que hasta entonces servía para cumplir sus deberes religiosos los negros de la población, comprometiéndose los vecinos a coleccionar limosnas y edificar con ellas un nuevo templo, sin dejar por eso de cooperar eficazmente a la construcción del convento y al sostenimiento de los religiosos; logrando reunir para este objeto, en pocos días, 538 arrobas de tabaco, cuyo producto y la suma de 479 pesos, recogidos también de limosna entre los vecinos, era una base segura para llevar a feliz término la obra proyectada.

En cambio de este desprendimiento y buena voluntad de los vecinos, la Corporación agustiniana se comprometía por su parte al sostenimiento del culto y a tener clases de Gramática para los hijos del pueblo, como más detalladamente se verá por los documentos siguientes (1):

«En 12 días del mes de febrero de 1636 años nuestro M. R. P. M. Fr. Pedro de Fuentes, Provincial en esta Provincia, habiéndose ofrecido el recibo de la fundación del convento de S. Eleuterio fecho en la nueva ciudad de Trujillo de Barinas y sus capitulaciones y condiciones juntó a Capitulo privado a los RR. PP. Fr. Pedro Guiral, definidor; Fr. Diego de Ludeña, visitador; Fr. Miguel de la Peña, Provincial absoluto desta Provincia, y les propuso la sobredicha fundación sus capitulaciones y condiciones, la dotación del sobredicho convento y su posesión, y todo es como se sigue:

En la nueva ciudad de Trujillo de Barinas en veinte y siete días del mes de marzo de mil y seiscientos y treinta y tres años se juntaron a Cabildo, según lo han de uso y costumbre, para tratar algunas cosas del servicio de

(1) Lib. 1.º de Caps., foja 183 y siguientes.

ambas majestades y bien y útil desta República, es a saber: el Capitán y sargento mayor Matías de Buitrago y Andrés de Velasco, alcaldes ordinarios; y Pablo Matías de Velasco, alguacil mayor; y Baltasar Gómez de Acosta, y Gabriel de Velasco y Juan Garrido Jiménez, Regidores, con asistencia de Juan Pérez de Vargas, Procurador General. Y en este ayuntamiento pareció el R. P. Fr. Antonio Celi, religioso de la orden del Señor San Agustín y presentó la petición y demás recaudos siguientes:

Fr. Antonio Celi, religioso de la orden de mi gran Padre y doctor S. Agustín, Prior del convento de la Popa de la ciudad de Cartagena, de tierra firme, ante vmd. parexco y digo que la dicha mi orden tuvo noticia que vmd. tenía devoción y deseo de fundar un convento de religiosos en su pueblo y ciudad, y porque tan nobles y santos intentos no quedasen defraudados y de nuestra parte mal recompensados y agradecidos, me mandó a mí viniese a fundarle y fundado cuidase con santo reconocimiento de recompensar estos intentos con más oraciones y sacrificios, haciendo obligación de enseñar los hijos de vecinos virtud y letras, conforme la capacidad de la tierra, dándome facultad y autoridad y poder así para esto como para otras capitulaciones que se ofrecieren, como consta desta patente de mi Provincial de que hago demostración, y habiendo llegado allí y comunicado con los vecinos a cada uno en particular el fin de mi venida, todos o la mayor parte de ellos me han firmado este papel en que declaran tener voluntad de que la dicha fundación se haga y llegue a efecto, como consta dél, de que también hago demostración, y así mismo todo el concurso de los dichos vecinos me han dicho será muy loable del servicio de Nuestro Señor y alivio de la República, pues tienen obligación de hacer una Iglesia al glorioso pontífice San Eleuterio; como titular suyo y Patrón. A vmd. pido y suplico vea si admite y quiere se funde el dicho convento, y queriéndome señalar sitio conveniente y grave, conforme a las prendas y méritos de mi religión, y si es conveniente a la veneración del dicho Pontífice San Eleuterio, como en efecto lo es, dárnosle para que le sirvamos y nos honremos con darle a la iglesia del dicho convento, y al convento título de su nombre, nos le mandé dar y entregar así su imagen como los bienes y ornamentos que tiene que en ello recibiré mrd. con justicia que pido, etc.

Y así mismo pido y suplico a V. m. me mande volver la patente que presenté de mi Provincial original, quedando un tanto de ella en poder del presente escribano, con los demás autos y papeles que en esta sazón se fueren actuando, pido justicia, etc.—Fr. Antonio Celi, Prior.

Fray Miguel de la Peña, Rector Provincial de los Ermitaños de S. Agustín N. P. desta Provincia de Ntra. Señora de Gracia del Nuevo Reino de

Granada, Cartagena y tierra firme; etc. Por la presente y por cuanto a nuestra noticia ha llegado que en la ciudad de Barinas hay personas devotas de nuestra religión, cuyas devociones ha despertado Nuestro Señor, para que con limosnas suficientes haya allí un convento de nuestra Orden donde sirviendo a Nuestro Señor los religiosos paguen con recomendar a su divina majestad los dichos devotos las obligaciones en que les estamos. Por tanto doy licencia al P. Fr. Antonio Celi, Prior del convento de San Agustín N. P. de la Popa, y Visitador del Distrito de Mérida, para que vaya a la ciudad de Barinas y vea en el estado que están estos intentos, y si tuvieren efecto funde el dicho convento con todas las capitulaciones y diligencias y firmezas que se requieren, y lleve los religiosos que para esto le parecieren convenientes, para lo cual le doy mi poder y autoridad según para el caso se requiere *in nomine patris et filii et spiritu sancti. Amén.* Y mando que todos los Padres Piores circunvecinos le ayuden y den favor para esta facción, según que el dicho Padre tuviere necesidad, dejándole llevar los religiosos que señalare y obligándoles a ello con censuras, lo cual mando en virtud de santa obediencia y pena de excomuni6n mayor *latae sententiae*, etc.; debajo de la cual mando que ning6n nuestro inferior se lo impida. Dada en Nuestro convento de S. Agustín N. P. de Cartagena a veintid6s de septiembre de mil seiscientos y treinta y un a6os, sellada con el sello mayor de nuestro oficio y refrendada por nuestro secretario. Fr. Miguel de la Pe6a, Rector Provincial, Fr. Bernardo Becerra, secretario.

Decimos todos los aqu6 firmados que por cuanto de tener esta ciudad un convento de religiosos se seguir6 muy agradable servicio a Dios Nuestro Se6or, consuelo espiritual y aprovechamiento de las almas de los cat6licos, as6 vecinos y moradores de esta ciudad, como de los pasajeros y viandantes; y al presente est6 en ella el P. Fr. Antonio Celi, Prior del convento de la Popa de la ciudad de Cartagena, religioso de la orden del glorioso se6or San Agustín, el cual trae orden y comisi6n de su sagrada religión para poder fundar en tal convento, por tanto, para que esto vaya a debida ejecuci6n, declaramos nuestras voluntades que son afectas y deseosas de que se funde convento de frailes agustinos y decimos que as6 conviene se funde y para que conste dello lo firmamos de nuestros nombres. Matías Buitrago, Juan Rodríguez, Lu6s G6mez de Pedrosa, Juan de Soto Lestabo, Vicente G6mez, Antonio de (falta el apellido), Andr6s de Velasco, Juan Cuervo de Vald6s. Por mi madre, Miguel de Ochagavia, Francisco de Ortega, y siguen otras muchas firmas. Visto el parecer un6nime de los vecinos respeto del establecimiento de la comunicaci6n en aquel lugar, se dict6 el siguiente Decreto: «Y as6 visto lo de suso, todos de un6nime parecer

dijeron admitían y admitieron el convento de la religión del Señor S. Agustín, y en cuanto al sitio que ha de tener y demás que convenga verán y proverán Matías de Buitrago, Andrés de Velasco, Pablo Matías de Velasco, Baltasar Gómez de Acosta, Gabriel de Velasco, Juan Garrido Jiménez. Ante mi, Pedro García de Libarona, escribado público». Siguen después las capitulaciones, que son del tenor siguiente:

«En la ciudad de Barinas en primero día del mes de abril de mil y trescientos y treinta y tres años se juntaron a capitulo los dichos capitulares, excepto Andrés Velasco, alcalde ordinario, que no fué hallado, y así juntos y confiriendo sobre el sitio que ha de tener dicho convento, todos de unánime parecer dijeron e propusieron los capítulos siguientes:

Primeramente dijeron que atento a que el R. P. Fr. Antonio Celi, en virtud que para ello tiene poder, en su pedimento tiene prometido que se intitule el convento *S. Eleuterio*, con que se le dé el Santo y sus bienes que conceden con el dicho capítulo y que se funde con el dicho cargo y se nombre e intitule como va dicho, *S. Eleuterio*, y que se le dé el santo y sus bienes.

Item, que atento que las iglesias que hay en esta ciudad es la mayor la que está en la plaza y el hospital que está cerca y la iglesia de los negros, que están bien compartidas, y que desde luego se funde el dicho convento, y porque la iglesia de los negros está en buen sitio por la comodidad del agua que está cerca, y la leña, y mayormente la comodidad de los vecinos, señalaban y señalaron para el dicho convento la dicha iglesia de los negros, y que para los negros se haga otra en la parte que más convenga, y esta a costa de los vecinos (por la que tienen voto de hacer), al señor S. Eleuterio; y era fuerza que en cumplimiento dél que se había de hacer, y que para hacer esta iglesia para los negros se pida limosna, entre los vecinos y cuadrilleros para que efectivamente se haga la dicha iglesia; y en cuanto a este particular que si no alcanzare la limosna que se pidiere de peones y tapias, queda a cargo de esta ciudad hacer repartición entre los vecinos, conforme al voto que tienen hecho, y se les dé posesión desde luego.

Item, por cuanto, como dicho es, se les dá a los religiosos el santo y sus bienes y se le ha de pedir una limosna entre los vecinos, que se dota la dicha casa e iglesia, estarán los religiosos obligados a las capitulaciones de arriba y a las siguientes. Item, que tengan obligación de dar estudio de Gramática a los hijos de vecino que estuvieren para oirla.

Item, por cuanto se les dá a los Padres el Santo Eleuterio, como dicho es, tenga el convento, Prior y frailes obligación de hacer y celebrar su fies-

ta una vez cada año, con vísperas, misa, procesión y sermón, y se declara por limosna desto la que se junte entre los vecinos.

Item, que por cuanto la experiencia ha mostrado que de mudar cada tres años priores en estos conventos de ciudades cortas, como es esta, resulta perderse la devoción y no crecer los conventos, uní en edificios como en bienes de capellanías y rentas, por hallarse los priores que de nuevo vienen o ya bisoños en la tierra o ya descousolados y poco gustosos con los mantenimientos o con los vecinos, y los gastos que en sus viajes hacen son en detrimento del dicho convento y sus aumentos, y éste que ha de ser muy lucido, mediante la devoción que todos tienen al P. Fr. Antonio, que es el fundador y por cuyo amor y respeto se admite el dicho convento, después de lo principal, que es el servicio de Nuestro señor, capitulamos que no nos le pueden quitar ni nombrar Prior hasta que el convento esté en estado de poder admitir nuevo superior, o cuando esta ciudad guste de que venga otro. Y de no guardarse esta capitulación sean nulas cualesquiera mandas y donaciones hechas o que se han de hacer por esta dicha ciudad en común o sus vecinos en particular, de manera que no tengan fuerza las escrituras o vales en virtud de cuyo instrumento se obligaron a pagar las dichas mandas y limosnas.

Item, por cuanto hasta aquí han venido a esta ciudad predicadores de fuera a predicar estas cuaresmas, capitulamos que el dicho convento, Prior o frailes estén obligados a darnos predicador todas la cuaresmas, exceptuando aquellas que el cura quisiere predicar.

Item, nos obligamos a dar las dichas cuaresmas la limosna que se juntare entre los vecinos, con declaración que la dicha limosna se parta en dos partes, la una que pertenece al dicho convento y comunidad, y la otra al predicador que predicare, y de no observarse y guardarse esta capitulación quedamos desobligados de dar la dicha limosna.

Item, en conformidad de lo dicho y debajo de las capitulaciones se dota desde luego el dicho convento con la limosna que los vecinos dieron y se nombran para pedirla los alcaldes ordinarios; y el dicho Fr. Antonio Celi, que está presente, aceptó estas capitulaciones e condiciones en nombre de la religión y en virtud del poder que para ello tiene, y lo firmó juntamente con los capitulares Matías Buitrago, Fr. Antonio Celi, Pablo Matías de Velasco, Baltasar Gómez de Acosta, Gabriel de Velasco, Juan Garrido Jiménez. Ante mí, Pedro García de Libarona, secretario público.

El 14 de mayo de 1633, en presencia del Cabildo, Justicia y Regimiento de la mencionada ciudad tomó posesión de la iglesia el P. Antonio Celi, en la manera y forma que era de costumbre en aquella época, levantando

acta de todo lo ejecutado el escribano público, don Pedro García de Libarona.

Aunque la cláusula referente al Superior de la nueva fundación era contraria al derecho constitucional y a la práctica observada en la Provincia de Gracia, sin embargo, por ser muy conveniente este convento a los intereses de la corporación, el Capítulo privado celebrado en 12 febrero de 1636, bajo la presidencia del M. R. P. M. Fr. Pedro de Fuentes, se determinó de común acuerdo, delegar en la persona del Provincial las facultades necesarias, a fin de que resolviese lo que le pareciere ser mas conforme con las necesidades de la Provincia y el servicio de Dios, no obstante ser contra lo establecido en las constituciones la estipulación concerniente al priorato indefinido en la persona del P. Antonio Celi, condescender con los deseos manifestados por los vecinos todos de la población.

Practicadas todas estas diligencias, convenida la fundación y acordadas las capitulaciones, eran menester las licencias necesarias del Gobierno, para obtener las cuales los vecinos de Barinas acudieron al Rey suplicándole les hiciese merced de autorizar la fundación del convento de Agustinos, teniendo en cuenta que, estando recientemente fundada esta ciudad, carecía de sacerdotes para la eficaz administración de los sacramentos, pues aunque estaba encargado un clérigo, debidamente autorizado para binar los días festivos, y para celebrar en dos lugares distintos, alejados entre sí, había sucedido que por fallecimiento o enfermedad del clérigo, no solo se quedaban los de la población sin misa, sino también los otros dos pueblos. Obedecía esto a que el Ilustrísimo señor Arzobispo no le era posible formarse idea cabal de las necesidades de los fieles, por estar éstos separados de la capital del Virreinato más de ciento cincuenta leguas. Cuando impedidos por urgentes necesidades llevaban algún sacerdote, les resultaba el viaje muy dispendioso por la misma razón de la distancia, siendo el único remedio para todos estos graves inconvenientes, el fundar allí un convento, debiéndose aprovechar aquella oportunidad, pues se hallaba arreglando esos asuntos en esos mismos días el P. Antonio Celi.

Los vecinos, por su parte, se hallaban muy animados y ya habían juntado para ayuda de la fundación diez mil libras de tabaco, dos mil pesos en moneda corriente, una de las iglesias y una casa bastante capaz para habitación de los religiosos; todo lo cual, unido a la frondosidad de la tierra y al desprendimiento de los vecinos, hacía concébir fundadas esperanzas del buen éxito de la proyectada fundación.

En su consecuencia, el Rey pidió informes al Presidente y Oidores de la Real Audiencia del Nuevo Reino; el 4 de septiembre de 1637, los cuales no

se hicierou esperar, pues los mandatarios de este alto tribunal abundaban en los mismos deseos que los peticionarios, despachándose, en su virtud, la respectiva licencia. Sin embargo, no debió llegar tan pronto como se esperaba, porque en un Definitorio privado celebrado el 10 de octubre de 1639 se manda sacar del depósito del P. Manuel Contreras, recientemente fallecido, la suma de mil pesos para obtener la licencia de las fundaciones de los nuevos conventos de Otengá, *Barinas*, Ocaña y Maracaibo. Esa tardanza se explica fácilmente sabiendo lo difícil que entonces eran las comunicaciones, tanto en el interior del país como con la Madre Patria, no viniendo los galeones de España sino una o dos veces por año.

No sabemos, si efectivamente, se establecieron de hecho las clases de Gramática, en conformidad de lo estipulado en las capitulaciones; pero nos inclinamos a creer que no debió tener mayor importancia este Colegio, pues ni una sola vez se habla de él en los libros oficiales de la Provincia. Es más, con motivo de una manda que se hizo al convento para ayudar a sostener los gastos de la enseñanza, parece deducirse que no se llegó a organizar las clases, no sabemos si por falta de local adecuado, por carencia de suficiente número de alumnos o por otras razones.

Si las esperanzas de los fundadores respecto de la prosperidad e importancia de este convento eran muy grandes, a juzgar por el fervor y entusiasmo que el establecimiento de la comunidad en Barinas despertó entre sus piadosos habitantes, hay que confesar que la realidad no correspondió a los anhelos, pues ni por razón de sus rentas, ni por la capacidad del convento, ni por el número de religiosos que lo habitaban se desprende que fuese importante. Pobre, como todos los fundados en territorio venezolano, carecía de medios para levantar un edificio amplio y cómodo; sin las rentas necesarias para sostener los ocho religiosos exigidos por las leyes eclesiásticas y civiles, se le suprimió en 1709; habilitado de nuevo en 1717, se clausuró para siempre en 1774, en cumplimiento de las disposiciones dictadas por el Visitador González, pasando sus alhajas y las pocas rentas de que disfrutaba a los conventos de Mérida y Pamplona.

Ante esta determinación, el Gobernador de Maracaibo, don José Muñoz; el Alguacil Mayor del Santo Oficio y Protector de los naturales, don Diego Rodríguez Picón; y don Antonio Ruiz Valero, Alcalde ordinario de Mérida, dirigieron mancomunadamente una solicitud al R. P. Fr. Bernardo Quintero, comisionado en 10 de julio de 1774 para hacer cumplir, en los conventos de Barinas y Gibraltar, los decretos del ya citado Visitador, exigiéndole que no permitiese trasladar sus ornamentos y vasos sagrados a los conventos de Mérida y Pamplona, entre los cuales había ordenado repartir

todas sus alhajas y rentas, motivo por el cual le suplicaban les hiciese saber las causas por las cuales el P. Reformador suprimía esos conventos, sin tener en cuenta que semejante disposición lesionaba los derechos del Vice Patrono Real «faltando a la justicia a esas ciudades, causándoles injuria a esos conventos y atraso espiritual y corporal a los vecinos»; por todo lo cual exigían del P. Quintero que se abstuviese de llevar a efecto esas disposiciones, porque con eso cercenaban los derechos del Gobernador, al quitarle el personal de que necesitaba para atender a las misiones y a las parroquias, perjudicándose con ello los habitantes de aquella región al no facilitarles los suficientes sacerdotes que atendiesen a las necesidades espirituales de los fieles, particularmente en los lugares y misiones que estaban a cargo de nuestros religiosos.

Les sobraba razón a los mencionados señores, quienes sabían muy bien que apenas el misionero abandonaba a los indios, cuando éstos, al verse privados de sus enseñanzas y de la protección que les dispensaba contra las arbitrariedades y atropellos de los blancos, abandonaban los poblados y se internaban de nuevo en las selvas.

Mo siéndole permitido al P. Quintero oponerse a las órdenes del superior regular, acudieron los firmantes en queja a la Real Audiencia, creyendo encontrar en este alto tribunal el apoyo necesario para lograr sus intentos; pero recibieron amarga decepción, pues lejos de secundarlos en sus nobilísimos propósitos recibió Orden el Gobernador, de cumplir exactamente lo proveído al respecto y que prestase todo el auxilio y favor necesarios para la supresión de los dos conventos, en conformidad con las disposiciones del Visitador, el cual al tomar una medida como esa no había hecho más que cumplir las instrucciones que traía de la corte. . .

Los libros de Capítulos y Visitas de la comunidad, de donde hemos tomado los datos que nos han servido de guía al historiar los demás conventos, no arrojan luz ninguna sobre éste, viéndonos en la precisión de dejar en la oscuridad los hechos realizados por los religiosos que lo habitaron, mientras más hábiles y afortunados investigadores no descubran nuevos datos que hagan desaparecer para siempre la oscuridad y tinieblas de que se hallan envueltas tanto ésta como otras muchas casas de la Provincia de Gracia.

Véase ahora la lista de los Superiores que tuvieron a su cargo el gobierno de éste convento:

1633	R. P. Fr. Antonio Celi
1740	» » » Diego Mirabal
1642	» » » Alonso de Arcos

1645	R. P. Fr. Diego de Mirabal
1648	» » » Juan Laureano
1651	» » » Antonio Barba
1656	» » » Bartolomé Díaz
1678	» » » Juan Luengas Palacios
1681	» » » Nicolás de Avendaño
1684	» » » Juan Galindo
1687	» » » Antonio González
1688	» » » Juan Ortíz de Luengas
1690	» » » Ignacio Sánchez
1693	» » » Agustín Caicedo.
1694	» » » José Gómez de Angarita
1699	» » » Pedro de Barahona
1700	» » » Juan de Piedrahita
1702	» » » Nicolás Pedroso
1705	» » » Francisco Gómez de Angarita
1708	» » » José Suárez
1717	» » » Matías de Vargas
1720	» » » Agustín de Herrera
1723	» » » Agustín de Herrera
1724	» » » Mateo de Vargas
1729	» » » Tomás de Quevedo
1732	» » » Miguel de Pineda
1738	» » » Francisco del Barco
1745	» » » José de Otálora
1748	» » » Victorino Bonilla
1757	» » » Gregorio Márquez
1761	» » » Victorino Bonilla
1771	» » » José Barreto.

Doctrinas y Misiones.

XXI

Motivo de la fundación de los conventos agustinianos en Venezuela.—Los dominicos y franciscanos llegaron antes.—Caracteres etnográficos de las tribus.—Su civilización.—Estado de la agricultura y las manufacturas.—Cómo beneficiaban el cacao.—Instrumentos de Guerra.—Son vencidos por los conquistadores.—El primer misionero de los Mucuchies.—Cómo se abrieron campo los agustinos en territorio venezola-

no.—Doctrinas de los Mucuchies, Mucurubá, Ejido, Santo Domingo, Mucujún, Chachopo, Jaji, La Sabana, Táriba, Guásimos y Capacho.—Misión de Aricagua, Mucutuy, Mucuchachi y Chama.

La existencia de nuestros antiguos conventos de San Cristóbal, Mérida, Barinas, Gibraltar y el que se intentó fundar en Trujillo, no tenían ni podían tener otro objeto, como ya lo hemos indicado, que el de servir de lugar de partida y centro de refugio para los abnegados misioneros, encargados de evangelizar a los indios de casi toda la región S. de la Laguna de Maracaibo, desde los valles de Cúcuta hasta Barinas y Trujillo.

No se vaya a juzgar por esto que los religiosos agustinos fueran los únicos evangelizadores de toda esta región. No. Antes que nuestros religiosos penetrasen en aquellas selvas vírgenes y lograsen establecerse en los principales centros, los Padres dominicos y franciscanos, verdaderos abandonados de la fe cristiana en casi todo el Nuevo Reino de Granada, habían recorrido estas tierras predicando la religión de Cristo. Es claro que a pesar de su gigantesca y fecundísima labor, no pudieron recoger otra mies que la encontrada a mano en el avance hecho a través de aquellas abruptas montañas y anchurosas llanuras, arrojando las consecuencias de someterse al influjo pernicioso de todos los climas, desde los encumbrados páramos, donde reinan las nieves perpetuas, hasta las profundas hondonadas y espaciosas sabanas, donde se producen enormes cosechas de caña dulce, plátano y demás frutas peculiares de las zonas tropicales.

A pesar de sus deseos más ardientes no pudieron establecerse definitivamente sino en muy pocos lugares, por carecer del suficiente personal para administrar las numerosas doctrinas confiadas a su celo; pero procuraban levantar conventos allí donde la vida era más fácil, para atender a las necesidades de los religiosos, que en el interior de ásperas montañas, dilatadas llanuras o pantanosas riberas donde se dedicaban a conquistar almas para el cielo.

La ausencia de elementos precisos para hacer un estudio detenido de las condiciones climatéricas, geográficas y etnográficas de esta inmensa y variada región nos obliga a acudir a fuentes más autorizadas, para suplir nuestras deficiencias y dar a nuestros lectores una idea general de aquel vastísimo teatro de operaciones evangélicas, donde nuestros religiosos escribieron páginas brillantísimas de heroicidades sin cuento.

Los primitivos habitantes de estos territorios poseían los mismos caracteres etnográficos de la raza chibcha, cuyo centro principal ocupaba la altiplanicie cundinamarquesa, y era uno de los imperios más poderosos de la Nueva Granada.

«Eran innumerables los pueblos que con distintas denominaciones y gobernados por caciques ocupaban la región andino-venezolana antes de la conquista. Entre ellos figuraban los *Timotes*, nación fuerte y guerrera, que daba nombre a la comarca, confinantes con los *Cuicas* de Trujillo; los *Mucuchies*, *Esczguëyes* y *Tabayes*, del otro lado del páramo hacia Mérida; los *Mucuñoes*, *Mucubaches*, *Mirripuyes*, *Miguries*, *Aricaguas*, *Judigües*; *Mucutuyes* y *Canagüaes*, que ocupaban las regiones del Sur, confinantes estos últimos con las tribus de los Llanos; los *Jajies*, *Iricuyes*, *Quinoraes*, *Bailadores* y *Guaraques*, hacia el occidente; y por la parte del Norte, ribereños del Lago y vecinos de ellos, los *Bobures*, *Torondoyes*, *Pemenos*, *Guararies* y otros más. En el Táchira de los *Capachos*, dominadores en los valles de Cúcuta y río Táchira; los *Lobateras*, *Táribas*, *Cobreños*, *Burguas*, *Lacurias*, *Urias*, *Oriqenas*, *Cucunabecas*, *Queniqueas*, *Esfuques*, *Umuquen*, *Seborucos* y *Gritas*, confinantes éstos con los *Bailadores*; los *Tororos*, que se extendían hasta el Apure, y los *Chinatos* y *Motilonos*, que señoreaban el Zulia hasta su desembocadura en el Lago de Maracaibo» (1).

No se conocen sino escasísimos monumentos que nos dan a conocer su grado de civilización y cultura. Los conquistadores, lo mismo que los misioneros, impulsados por el fervor religioso y las costumbres de la época, para impedir los ritos y supersticiones de los aborígenes, recogieron cuantos ídolos pudieron y los destruyeron. Sin embargo, por los hallados después hasta nuestros días no se descubre arte ni gusto estético, siendo casi todos deformes, pues sobra materia y falta espíritu. Las colecciones formadas por el incansable *Febres Cordero*, demuestran que las figuras grabadas en ciertos objetos de cerámica eran más perfectas y artísticas. Algunas figuras de aves, moldeadas por cortes simétricos, ciertas lámparas y varios amuletos, labrados en piedra, demuestran cierta habilidad, no teniendo como no tenían elementos apropiados para el tallado, pues no conocían el hierro, o por lo menos, no lo utilizaban. Las casas eran todas de paja, con las paredes de vara en tierra, unidas con otras transversales, amarradas con bejucos o fibras textiles. Los huecos se llenaban con piedras, y todo se recubría con barro,

Los frutos cultivados con especialidad eran el maíz, yuca, arracacha, batatas, auyamas, y varios otros; pero la mayor parte se cosechaban silvestres y en grandísima abundancia. El cacao era uno de los productos de mayor rendimiento y de superior calidad, pues aún conserva fama mundial el de Mérida. Bosques inmensos, tupidas montañas, producían en grandes

(1) Décadas de Mérida, pág. 2

cantidades el cacao silvestre, de que los indios hacían una exquisita bebida, que agradó mucho a los conquistadores de Méjico, Nueva Granada, y, especialmente, a los de la región occidental de Venezuela.

De esta sabrosa bebida procede el chocolate, del que tanto consumo se hace en el mundó. Esta preparación la llamaron los indios *chorote*, nombre que aún se conserva para designar la vasija donde se cuece la pasta, después de molido el grano. He aquí la manera como se preparaba entonces, nada distinta de la actual manipulación acostumbrada entre las gentes de campo, según nos la explica gráficamente el señor Cordero.

«Merece notarse, dice este ilustrado historiador, respecto al cacao, que hoy la elaboración del chocolate no difiere en nada de como lo preparaban los indios desde remota antigüedad: el budare en que se tuestan los granos, las piedras en que se muelen, la vasija en que se cuece la pasta, llamada también *chorote*, y en los campos sobre todo, hasta la jíçara o coco, y el jaguaní de que se hace uso para beberlo, todo, todo, en forma y procedimiento es lo mismo que acostumbraban los aborígenes, adelantándose aún más en esta fiel tradición algunos lugares del vecino estado de Trujillo, donde beben todavía el *chorote* sin dulce, al modo primitivo» (1).

Las manufacturas consistían casi exclusivamente en tejidos de algodón y fique, cuyas materias se producen silvestres en algunas regiones; hacían vasijas de barro cocido, de las cuales se conservan muchos ejemplares.

Entre las artes manufacturadas, llaman la atención los tejidos de fique, de que hacen los famosos sacos o costales, que constituyen hoy una verdadera industria, premiada en la exposición de París de 1889, lo mismo que la fábrica de esteras, junco y cestería.

Como sus necesidades no eran muchas, tampoco necesitaban aguzar el ingenio para satisfacerlas, cuando la pródiga naturaleza les ofrecía en abundancia lo necesario.

Los vestidos usados más comunmente consistían en mantas de algodón, ceñidas a la cintura; y las mujeres se adornaban, además, con sartas de cuentas hechas de piedras, hueso, semillas de algunos árboles, etc.

Pintaban su cuerpo con diversos colores extraídos de la *jagua*, *bijao* y otras sustancias. La materia pintórea por excelencia usada para alfombras, telas, esteras, etc., era la raíz de ciertas yerbas, de las cuales se sirven aún para teñir las mantas.

Por armas tenían flechas, macanas, hondas, cerbatanas, etc. Como la mayoría de las tribus salvajes, envenenaban las flechas, lanzas y proyectiles, algunos llenos de púas, que al herir causaban la muerte sin remedio. Pero

(1) Página 13.

cuando no querían privar de la vida a sus enemigos, hacían uso de un jugo especial que sólo quitaba el sentido por cierto tiempo, obrando como simple narcótico.

Sus difuntos los colocaban sentados o en cuclillas en huecos abiertos en la tierra, que después tapaban. A un lado colocaban parte de las riquezas del difunto en una olla o múcará, como la llaman comunmente. A estas sepulturas las denominaban *mintoy*. Esta manera de inhumar los cadáveres era común en toda la colonia, y tuvieron gran fama por las riquezas encontradas en la región del Sinú, cerca de Cartagena, donde se hallaron muchos sepulcros.

Los dialectos eran muchos, pues pocas tribus se encontraron que hablasen uno mismo. Guardaban, sin embargo, mucha semejanza entre sí, como procedentes de una misma lengua, que entendían todos o la mayor parte.

La nación más numerosa y quizás mejor organizada, que se extendía por una zona muy considerable, desde el NE. al S. y SE. de Mérida, era la de los *Mucuchis* o *Mocochis*, compuesta de diversas tribus independientes entre sí, gobernadas por sus respectivos jefes o caciques. Las principales eran las de los *Mucuchaches*, *Mistiques*, *Misqueas*, *Mosnachos* y *Mucutuyes*. Por su proximidad y relaciones mútuas debieron aliarse con ellas las de los *Timotes*, *Torondoyes*, *Tabayes*, *Mucañones* y *Aricaguas*.

Amenazados los indios por el enemigo común, se convinieron para defenderse mutuamente o vender cara su vida, si los dioses lares no les prestaban auxilio y les otorgaban la victoria. Hechos los preparativos indispensables, bien armados de hachas, lanzas, flechas y macanas, se atrincheraron en las alturas de Misén, extendiéndose a lo largo del impetuoso Chama, lo suficiente para impedir la entrada en sus tierras; pero la desigualdad de las armas, la presencia de la caballería, moviéndose con la rapidez e impetuosidad del torbellino, y sembrando por doquiera la desolación y la muerte, infundieron el pánico entre las aturdidas huestes indígenas, que al emprender la fuga, sin orden ni concierto, cayeron exánimes, como frágil caña tronchada por el viento.

Los pocos que, con la agilidad del gamo, se refugiaron en los montes, «continuaron ahuyentados, dice el doctor Jesús M. Jáuregui, cura muchos años de Mucuchies, por espacio de veinticinco o treinta años, en que fueron reducidos a vivir en comunidad por un misionero, el R. P. Fr. Bartolomé Díaz, de la Orden de San Agustín, el cual aprendió su idioma y viviendo entre ellos, haciéndose a sus costumbres e inspirándoles confianza, logró disipar el terror que la vista de sus destructores y enemigos les causaba. A

favor de los esfuerzos de este apóstol, se echaron los cimientos de la Iglesia parroquial, una milla de distancia hacia NO. de la mesa, donde treinta años después fué edificado definitivamente el pueblo, que recibió el nombre de Santa Lucía de Mucuchíes» (1).

Parece ser que desde principios de 1587, estaban encargados de la administración espiritual de estas tribus los PP. de Santo Domingo, nombrando para este objeto el señor Arzobispo, al P. Fr. Pedro de Castro, uno de los fundadores del convento de Mérida. Poco tiempo, sin embargo, debieron estar los dominicos al frente de estas doctrinas, porque en 1590 o 91, se encargaron nuestros religiosos, si no de todas, sí de muchas de ellas, entre las cuales deben contarse ésta de *Mucuchíes*, la de *Mucurubá*, *Torondoy*, *Tabay*, *Estanques*, *La Sabana*, *Lagunillas*, *Jají*, *el Ejido*, *Mucujún*, conocido entonces con el nombre de valle de los Alisares o de Carrasco, por ser encomienda del Capitán Hernando Carrasco, y varias otras del valle de la Paz de Aricagua, como veremos en su lugar.

Fué en 1591 cuando se nos quitaron ya dos doctrinas para entregárselas a los clérigos, a quienes se les reconocía pleno derecho sobre ellas, aunque fueran de fundación regular, y se hubiese derramado mucha sangre y consumido ingentes energías para reducir los naturales a nuestra religión y obligarles a vivir en poblado. Así consta expresamente por la provisión que se nos hizo en 10 de marzo de 1593 de dos de las cuatro doctrinas que antes se habían reconocido en favor de la Provincia de Gracia: Dice así el citado documento:

«El Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de Santafé, Arzobispado del Nuevo Reino de Granada de las Indias, Sedé Vacante. Por cuanto habiéndose poblado agora nuevamente en la ciudad de Mérida un convento de San Agustín y les dimos y señalamos cuatro doctrinas en el distrito de la dicha ciudad para que los religiosos del dicho convento las sirviesen y doctrinasen en el entre tanto que hubiese clérigos que las sirviesen y no más; después de lo cual algunos clérigos sacerdotes, hijos patrimoniales, nos han pedido que ellos quieren ir a servir las dichas doctrinas y curatos, lo cual aunque de derecho lo pudieramos hacer, *por ser cuyas y perteneselles de derecho*, hemos tenido por bien de dar y señalar a el dicho convento las dos dellas para que religiosos de la dicha Orden las sirvan e usen en ellas los oficios de curas que son la doctrina de Tabay, que es junto a la dicha ciudad; el valle de Carrasco, Tabay de Diego de la Peña; Calute, de Diego Estebán; Mucurugua, de Isabel Becerra; Mucurugua, de Juan Sán-

(1) *Apuntes Estadísticos de Mérida*, publicados en 1877 y citados por F. C. pág. 150.

chez; Mucupiche, de Pedro García Gaviria; Mucuruimote, de Antonio Gaviria. Y la otra doctrina del páramo de Cerrada; Chachopo, de Fernando Cerrada; Mucumba, del dicho; Mucungua, del dicho; Mucujamón, de Garcí Martín; con sus anejos. Y para que los dichos religiosos tuviesen las doctrinas los nombramos ante S.S. del dicho Antonio González, del Consejo Real de las Indias, su Presidente y Gobernador deste Nuevo Reino de Granada, para que en nombre de S. M. los presentase por del dicho convento; y por S. S. visto el dicho nombramiento, y como el Prior y Superior deste convento de la dicha ciudad de Mérida se contentaron y lo tuvieron por bien en que les diésemos las dichas dos doctrinas, proveyó un acto del tenor siguiente: Por nombrados, y se presentan al Deán y Cabildo para que les haga la colación conforme al patronazgo Real y désele título en forma; y así lo proveyó el señor doctor Antonio González, etc. (1). Sigue a continuación la provisión del señor Deán, Lope Clavijo, facultando al P. Prior de Mérida para que pueda colocar al frente de las dos doctrinas los religiosos que le parecieren convenir para el exacto cumplimiento de su cargo, siempre que fueren de los aprobados por S. S. Ilma.

Además de estas dos doctrinas, obligado por la enorme carencia de sacerdotes aptos para el desempeño de los cargos parroquiales, el mismo señor Deán, entregó otras dos al propio convento, según refiere el tantas veces citado F. Cordero, quien tuvo a su disposición el Archivo de nuestro convento de Mérida, en poder hoy de la autoridad civil.

«En 1597, por el mes de septiembre, el Deán don Lope Clavijo, Gobernador del Arzobispado, en Sede Vacante, además de estas dos doctrinas, les concedió las siguientes (a los agustinos): una en Lagunillas, en que entraban los indios de la Quebrada de Villalpando; Jají, de Andrés Varela; Iricuy, de Diego de Luna; la Sabana, de Francisco de Trejo, y los indios del Potrero, de Francisco López Mejía. Otra doctrina en Mucuchíes, con los indios de Antón Añez, Antonio de Aranguren, Antonio de Monsalvo, Juan de Carvajal, Capitán Miguel de Trejo, Antonio de Gaviria, Capitán Pedro de Gaviria, Mucuruá (que es hoy Mucurubá), de Juan Sánchez y doña Isabel de Becerra; Cacute, de Hernando de Alarcón. Y otra doctrina en el mismo valle de la Paz de Aricagua, con los indios de Gonzalo García de la Parra, Jerónimo Izarra, Alonso Pérez de Hinistrosa, Capitán Pedro Felices, Francisco de Montoya, Garcí Martí, Sebastián Lazo; el Mericao, de doña Isabel Becerra, Andrés Calvillo y Marquina.

«Estas misiones fueron asignadas a los Padres Fray Antonio de Vadillo, la de Lagunillas; Fray Pedro de Soto, la de Mucuchíes; y Fray Diego de

(1) Archivo del.conv. vol. 1.º folio 177.

Navarro, la de Aricagua. Más adelante veremos que la posesión de tales doctrinas dió motivo a competencia entre agustinos y dominicos (1).»

En algunos de esos lugares permanecieron nuestros religiosos hasta después de la secularización de las doctrinas. Nada importante podemos decir de los trabajos apostólicos realizados por nuestros párrocos, porque los datos de que disponemos no arrojan ninguna luz sobre el particular. Los libros de Visitas, que nos pudieran orientar en estas investigaciones sólo se ocupan de la conducta de los párrocos, sin dar ningún detalle sobre las obras sociales y religiosas por ellos realizadas. Pero el hecho, muy significativo por cierto, de no encontrar ningún cargo de importancia contra ellos, y si muchas actas redactadas en una forma muy parecida a la del Visitador de la doctrina de Mucuchíes, Fr. Nicolás Paredes, les honra sobre manera. Hizo éste reunir en 3 de enero de 1773, como era de uso y costumbre en tales casos, a todo el vecindario, para preguntarles bajo la gravedad del juramento si tenían alguna cosa que manifestar contra la persona del P. Fr. Juan de Dios Quintana, su Párroco, tanto respecto de su conducta privada, como del cumplimiento de sus deberes sacerdotales, a lo cual dijeron que no sólo no tenían nada de qué acusarlo sino mucho que agradecerle, por «el amor y caridad con que los trataba en sus enfermedades y necesidades, así espirituales como temporales, siendo muy exacto en el cumplimiento de sus deberes, tanto en la administración de los Santos Sacramentos, como en enseñarles la doctrina cristiana y explicarles los días de fiesta, el santo evangelio, y cuidar del culto divino, dando en todo buen ejemplo, viviendo arregladamente, como tal religioso.»

Tan ejemplar así era la conducta de los agustinos en el cumplimiento de sus deberes, y por eso conquistaban el cariño y la admiración de las gentes, por eso reclamaban los pueblos y elevaban al Rey elocuentes memoriales los gobernantes, exigiendo su permanencia al frente de las parroquias o conventos, cuando, por orden de la misma autoridad civil o religiosa, se veían en la precisión de abandonarlos.

La siguiente Real Cédula de S. M. demuestra la manera cómo ellos trabajaban y el aprecio en que se les tenía. Dice así:

«Señor Gobernador de la Provincia de Maracaibo: En carta del diez de abril del año próximo pasado, hizo presente el Ayuntamiento de la ciudad de Mérida, lo mucho que han trabajado hasta el presente los religiosos del convento de San Agustín de ella, en las misiones que desde que se fundó, había establecido su Religión, en Aricagua, conquistando los indios bravos que residen en aquellas montañas, con grandísimo riesgo de su vida

(1) Febres Cordero, obra cit., pág. 177.

de modo que algunos habían sido martirizados, que sus misiones se sostienen con las cortas limosnas que su pobre convento puede suministrarles y con auxilio del único curato que tenían en aquella jurisdicción, nombrado Mucuchíes, y su agregación de Mucurubá, que contribuyendo el religioso que ejercía las funciones de Cura con trescientos y cincuenta pesos anuales, se satisfacían doscientos por modo de colecta a la Provincia, y lo restante quedaba para ayuda de mantener el convento, sus religiosos y misioneros; pero que hallándose vacante por fallecimiento del que lo servía, y según mis Reales Pragmáticas, sin el derecho que a él tenía, en consideración de que sin aquél será imposible poder subsistir las misiones, por falta de religiosos que las sirvan y no tener viáticos, ni su convento renta conveniente para contribuirles, pues aunque era cierto que obligados los moradores de aquella ciudad al fervoroso celo, con que se esmeraban en el culto divino, predicación y asistencia espiritual para el socorro de las almas, habían ofrecido, a fin de impedir la supresión de este convento, que pretendía su Reformador, que darían algunas rentas para su subsistencia y manutención de los religiosos, no se había podido verificar, con motivo de la universal ruina que de todo aquel vecindario originó la pasada sublevación, e insultos de los reveldes, en desmedro de muchas haciendas y caudales, que hasta el presente no han recibido, y que habiendo faltado este medio, al mismo tiempo, que vacó la Doctrina de Mucuchíes, y no siendo fácil que careciendo de ambos fundamentos la residan los religiosos, así en el servicio de las misiones, como en el utilísimo de la referida ciudad, presumía y recelaba, que por esta causa desampararían aquellos pueblos, con grandísima pérdida de los indios ya reducidos a la civilización cristiana y a mi obediencia, por lo que concluyó suplicándome que para la permanencia de la enunciada misión y convento, tan útil a aquella ciudad, que aún en las revoluciones pasadas había servido para guardar mi real Erario, y papeles de su permanencia, entregando uno y otro al Prior, Fray Gaspar Navarrete, quien verificó con tanto esmero y cuidado su depósito, sin embargo del grave riesgo de su vida, con que había acreditado ser uno de mis leales vasallos, me sirviese perpetuar el mencionado curato de Mucuchíes y su agregación de Mucurubá a la indicada Provincia de agustinos de Santafé. Y visto lo referido en mi Consejo de las Indias, con otra carta del Provincial de ella, de doce del propio mes y año, en que reproduciendo lo anteriormente expresado, añadía que el Reverendo Obispo de esa Diócesis, había contribuido con su pastoral autoridad a que continuase en calidad de Economo un religioso de su Orden, y así mismo alentado a que practicase su informe, suplicándome que en atención a las poderosas circunstancias que

asisten a su Religión, tuviese a bien conceder a su insignuada Provincia la propiedad que obtenía de dicho pueblo por el beneficio que resultaría a ambas majestades, lo que en su inteligencia y de lo informado por la Contaduría General, expuso mi Fical, y consultándome sobre ello en veintitrés de diciembre del citado año próximo pasado, ha parecido ordenáros y mandaros (como lo ejecuto) que en presencia de lo dispuesto por mis Reales Cédulas circulares de primero de febrero de mil setecientos cincuenta y tres, a veintitrés de junio de mil setecientos cincuenta y siete, me informéis por mano de mi infrascrito secretario lo que se os ofreciere o pareciere en este asunto, y así mismo, que hasta que en el particular recaiga mi positiva Real declaración y resolución no se haga novedad, y se mantenga a la expresada Religión en la administración del curato de que se trata, previniéndoos que por otra mi Real Cédula de este día encargo lo mismo al nombrado Reverendo Obispo, por ser así mi voluntad. Fecha en el Pardo a siete de febrero de mil setecientos ochenta y seis. Yo el Rey.

El contenido de esta Real Cédula y los datos que nos suministra el señor Febres Cordero, en sus *Décadas de la Historia de Mérida*, parecen disipar toda duda respecto del lugar donde fué martirizado por los indios Jiraras o Jirijaras el venerable P. Andrés de Arrufat o Arrufate. Créase que el Miricao citado por el historiador Ocáriz y por todos los demás escritores que de este asunto se ocuparon, era un pueblo perteneciente a los Llanos colombianos, probablemente de Casanare, y cuyo asiento en la inmensa llanura se desconocía en la actualidad por el rodar de los años, sin quedar el menor vestigio del sitio donde edificara; pero el hecho de existir en la vecina República venezolana la población de Mericao, donde estuvieron nuestros religiosos fecundándola con su propia sangre, nos autoriza para suponer que fué en los Llanos de Apure y no en los de Casanare donde los indios referidos martirizaron al P. Andrés, pagándole en esta forma los grandes beneficios que de su generoso celo de apóstol habían recibido.

Los curas que desde un principio regentaron el curato o doctrina de los Mucuchíes, son los siguientes, aunque la lista que presentamos no es completa, por faltarnos algunas actas de Visita.

- | | |
|------|-------------------------|
| 1597 | Fr. Pedro de Soto |
| 1607 | » Juan de Villaba |
| 1611 | Ad íbitum |
| 1615 | Id. |
| 1618 | Id. |
| 1621 | » Agustín de Uría |
| 1624 | » Pedro de Santa Mónica |

- 1627 Fr. Pedro de Ledaña
 1630 » Antonio Hernández Matajudíos
 1633 » Pedro Bonilla
 1636 » José Martínez
 1638 » Alonso de Arcos
 1640 » Pedro Bonilla
 1642 » José Niño
 1645 » Cristóbal de Alcibia
 1651 » Gonzalo de los Ríos
 1654 » Martín Velasco
 1657 » Diego Díaz
 1676 » Pedro Jiménez Bohórquez
 1684 » Nicolás Avendaño
 1687 » Ignacio Sánchez
 1692 » Pedro Barahona
 1702 » Juan Antonio Galagarza
 1703 » Francisco de Castro
 1705 » Sebastián Cerrada
 1717 » Juan Antonio de Galagarza
 1717 » Nicolás de Escamilla
 1739 » José Enrique Villamizar
 1754 » Francisco Herrera de Céspedes
 1758 » Gaspar Navarrete
 1763 » Agustín Manuel de Eraso
 1767 » Nicolás Paredes
 1770 » Juan de Dios Quintana
 1778 » Manuel Rojas.

Mucurubá

Tanto Mucuchíes como Mucurubá, y más la primera que la segunda, se hallan rodeadas de páramos elevadísimos. Su posición topográfica en recuestos de la cordillera más descansados, pero de considerable elevación, es la causa de que la temperatura sea algo desagradable, por lo fría.

Una de las crestas más altas de la montaña, por la región de Mucuchíes, es la llamada Pan de Azúcar, por verse casi siempre coronada de nieve y brillar con magníficos fulgores bajo los rayos espendentes del sol, en las pocas horas que el cielo se encuentra despejado, pues lo general es verlo cubierto de negros nubarrones.

Las coordinadas geográficas de Mucuchíes son 8° 20' de latitud N., y 70° 46' 42" de longitud E., con una altura de 2258 sobre el nivel del mar.

Mucurubá queda al SO. de Mucuchíes y separada de esta villa por unas dos leguas de camino. Su temperatura es algo menos fría. En ella se cultiva el trigo, la cebada, habas y otros cereales propios de las tierras frías. También se beneficia la ganadería con excelentes resultados.

Cuando nuestros religiosos se encargaron de la administración espiritual de Mucuchíes, se encargaron al propio tiempo de Mucurubá, la cual unas veces tenía Párroco propio, y otras dependía del de la villa, según la mayor o menor abundancia de personal y las necesidades de la Provincia. Lo ordinario era que en Mucuchíes hubiese más de un sacerdote, y desde esta población administraban a Mucurubá, sin que se nombrase cura propio. Por esta razón la lista que vamos a presentar de esta última feligresía adolece de muchos defectos, por lo incompleta.

1621	R. P. Agustín de Uría
1624	» » Pedro Bonilla
1627	» » Luís Barrientos
1628	» » Luís Jovel
1630	» » Lucas de Valencia
1636	» » Agustín de Uría
1637	» » Lucas de Valencia
1639	» » Martín de Cañizares
1640	» » Rodrigo Graterol
1642	» » Antonio Murillo
1644	» » Francisco Jovel
1645	» » Antonio Hernández Matajudios
1648	» » Juan de la Cierva o de la Sierra.
1651	» » Antonio Hernández Matajudios
1657	» » José Rosales
1684	» » José Dávila
1693	» » Ignacio Sánchez.

Desde esta fecha el nombramiento de párrocos era común para ambas doctrinas, por los motivos ya indicados. Para evitar equivocaciones y poder entender mejor los libros oficiales de la Provincia, que hablan de estos pueblos, debemos advertir que unas veces se les nombra con los mismos nombres indicados y otras con los de Mecuchís y Murba, contracción de los anteriores, que son los propios.

El Ejido

La villa del Ejido, rodeada de altos páramos, nevados picachos y pintorescas serranías, cubiertas unas por vegetación abundante, desiertas y estériles otras, ocupa el centro de un enorme anfiteatro, rodeado de quebradas y riachuelos, que se prestan con muy poco trabajo a fecundizar con sus aguas la pequeña meseta, intensificando la producción agrícola, que desde los primitivos tiempos constituye su principal riqueza. Allí se cosechan en abundancia todos los productos de las tierras frías, templadas y calientes. Fomentando la agricultura, con un poco más de actividad e inteligencia, dejando a un lado procedimientos rutinarios y sirviéndose de los nuevos métodos en el laboreo de las tierras, se aumentaría enormemente la riqueza pública, y el Ejido sería entonces una de las comarcas más prósperas y agradables de la región occidental de Venezuela.

También estuvieron encargados nuestros religiosos de la administración espiritual de esta feligresía, desde fines del siglo XVI; pero ignoramos cuando la abandonaron definitivamente. Su proximidad a la capital de la Provincia de Mérida, de la cual sólo la separaba una distancia de poco más de dos leguas, facilitaba grandemente su administración; aunque quizá por esto mismo fuese más pronto entregada al clero secular. Aunque los libros oficiales hablan en distintas partes y ocasiones de esta doctrina sólo sabemos del nombramiento de párroco en favor del P. Pedro Bonilla, hecho en 1627.

Santo Domingo, Mucujún, Chachopo, Jají y la Sabana

Cerca del Ejido se encuentra la parroquia de Santo Domingo, administrada por nuestros religiosos, aunque muy pocas veces se haga mención de ella, como tampoco se hacía de otras muchas feligresías, cuya administración dependía de otras poblaciones de mayor importancia; pero nos consta que se encontraba dentro de los límites territoriales de nuestra jurisdicción espiritual, porque en 3 de febrero de 1639 se despachó una patente a favor del P. Pedro Bonilla, Prior a la sazón de nuestro convento de Mérida, para que en calidad de Vicario Provincial visitase las doctrinas del Ejido, Mucurba, Mucuchíes y Santo Domingo (1).

En el valle de Mucujún se organizó otra doctrina, según hemos dicho, dependiente de nuestro convento de Mérida. Antiguamente era conocido este valle con el nombre de los Alisares y también de Carrasco, por haber-

(1) Lib. de Registros y Visitas.

se establecido en él el capitán Hernando de Carrasco, cuyos dominios se extendían hasta la Culata, llamada por los indígenas Mocanarey, al fondo de la Laguna.

El pueblo de Chachopo, parcialidad de los indios Timotes, edificado en el páramo del mismo nombre, llamado también de Cerrada, por ser en aposentos del capitán Hernando de Cerrada y haber edificado a orillas del camino real una Venta, a fines del siglo XVI, para atender a los viajeros que por allí transitaban, con peligro algunas veces de la vida por lo tormentoso y frío del paraje, fue reducción agustiniana, aunque años antes hubiesen pasado por allí los religiosos dominicanos evangelizando a los naturales.

Jají, situado más al occidente, en la ladera izquierda de la cordillera, gozó por más tiempo de la administración espiritual de nuestros religiosos, como puede verse en documentos originales de la comunidad.

También el pueblo de la Sabana fué patrimonio espiritual de la Provincia de Gracia, como se colige por la larga lista de sus párrocos, aunque no completa. Su primer cura, nombrado en 1597, además de los pueblos de Lagunillas, que era el principal, y la Sabana, que le seguía en importancia, tenía bajo su jurisdicción los de Jají, Iricuy, Quebrada de Villalpando y el Potrero. Después, a medida que iban adquiriendo importancia, se erigían en doctrinas autónomas, y algunas pasaron a otras manos. Por eso entre las conservadas por la comunidad figura en primer lugar la Sabana, cuyos párrocos fueron los siguientes:

- 1597 R. P. Antonio de Vadillo
- 1607 » » Pedro de Bonilla
- 1624 » » Lucas de Valencia
- 1627 » » Rodrigo Téllez de las Peñas
- 1635 » » Antonio Hernández Matajudios
- 1644 » » Antonio Murillo
- 1645 » » Pedro Venegas de Otálora
- 1648 » » Agustín Cueto
- 1651 » » Martín de Velasco y José Rosales
- 1654 » » Diego de Cobos y Jerónimo Castañeda
- 1657 » » José Cifuentes y Andrés de Otálora
- 1676 » » Sebastián de Herrera
- 1679 » » José Dávila
- 1680 » » Félix Cortés de Bonilla
- 1682 » » Antonio González
- 1684 » » Miguel Acuña
- 1697 » » Marcos de Urbina

1703 R. P. Simón Antonio de Galagarza

1705 » » José Barandón

Este pueblo llevaba el título de Santo Tomás de Villanueva.

Táriba, Guásimos y Capacho

Pasando hacia el occidente y llegando al Estado del Táchira, cuya capital, San Cristóbal, fué doctrina administrada por los agustinos de Nuestra Señora de Gracia, para lo cual se nombraron los siguientes misioneros:

1620 R. P. Luis Barrientos

1621 » » Francisco Vázquez

1624 » » Cristóbal Jover

1696 » » José Rico

y otros varios, cuya lista no hemos podido completar, se llega a la pintoresca villa de Táriba, donde poseen un magnífico Colegio los Padres salesianos.

Su proximidad a nuestro convento de San Cristóbal, facilitó la administración espiritual a nuestros religiosos, como afirman los historiadores; pero quizá por su poca importancia no llegó a la categoría de parroquia hasta fines del siglo XVIII, siendo su primer párroco el P. Antonio Delgado de Ocaría, nombrado al efecto en 1767.

Al hablar del convento de San Cristóbal, nos ocupamos brevemente de la capilla fundada en Táriba desde antiguos tiempos, en honor de Nuestra Señora de la Consolación, traída de España por nuestros religiosos, y de la gran devoción que los pueblos de las vecinas comarcas la profesan, acudiendo, aun en nuestros días, a celebrar su fiesta y a implorar su eficaz auxilio.

Disfruta de un clima agradable y sano, y se produce en abundancia el maíz, plátano, café y caña.

A un cuarto de legua de esta villa, pero más al norte, a igual altura sobre el nivel del mar, se encuentra el pueblo de los Guásimos, recostado muellemente en la falda de un cerro y gozando de un clima bastante agradable.

También este fué feigresía agustiniana; pero ignoramos por cuanto tiempo, aunque la siguiente lista de sus párrocos nos oriente lo bastante sobre el particular. Llevaba el nombre de Santa Catalina de los Guásimos, y la sirvieron nuestros religiosos desde su llegada a territorio venezolano, según consta por documentos oficiales, aunque ignoremos quienes fueron sus primeros misioneros, pues nuestra lista comprende desde 1630.

1630	R. P.	Luis Jover
1632	» »	Adrés del Espiritu Santo
1635	» »	Tomás Martínez Rojas
1641	» »	Antonio Murillo
1642	» »	Dionisio Velasco
1644	» »	Cristóbal de Guzmán
1648	» »	Luis Jover
1650	» »	Diego de Mirabal
1676	» »	Nicolás Avendaño
1678	» »	Mario de Urbina
1679	» »	Marcos Urbina
1681	» »	L. Pedro Bonilla
1682	» »	Ignacio Sánchez
1684	» »	L. Francisco de Escobar
1690	» »	Juan Pedroso
1692	» »	Nicolás Díaz
1695	» »	Nicolás Pedroso
1702	» »	L. Pedro Bonilla
1705	» »	Francisco Castro
1730	» »	Manuel Tomás de Vargas
1736	» »	Francisco del Barco
1739	» »	Antonio León
1752	» »	Agustín de Abreu
1754	» »	Ignacio Gutiérrez.

Corriéndose un poco más al occidente y cerca ya de la frontera colombiana, topamos con el pueblo de Capacho, distante de San Cristóbal dos leguas de camino, y situado en la planicie que forma la falda de un cerro, a cuyo pie corre la quebrada Capacha y algunos otros arroyos, siendo fácil aprovechar sus aguas para el regadío de las tierras. Estas son fértiles, cultivándose con buen éxito los frutos peculiares de los climas medios, como el maíz, la caña, el café, etc.

Ignoramos también el tiempo que estuvo bajo la dependencia espiritual de nuestros religiosos, y no hemos podido formar la lista de los que lo administraron.

P. JOSÉ PÉREZ GÓMEZ

(Continuará)

HISTORIA DE LA VIDA DE SOR MELCHORA DE LOS SS. CORAZONES

CAPITULO III

Sor Melchora en el noviciado:—Alegría del triunfo y presentimiento triste.—Tres pruebas peligrosas bien sorteadas:—Un consejo imprudente; un cariño excesivo y un carácter mortificante.

Conseguida, aunque a tan duras penas, la deseada licencia de su madre, y con el beneplácito de su abuela y la debida autorización del Prelado de la Diócesis, que lo era entonces el Ilmo. Sr. D. Gregorio Ceruelo, entró Melchora con sus dos hermanas, y el mismo día que ellas, en el convento de Agustinas de la Villa; y juntamente con sus hermanas tomó el santo hábito el día 5 de Septiembre de 1833, teniendo de edad solos 13 años cumplidos.

El triunfo y la alegría que sintió esta niña camino del convento fueron inenarrables, como lo habían sido sus llantos cuando se creía privada para siempre de tanta dicha.

Tocan estos sentimientos en lo sobrenatural y divino, y sólo pueden comprenderlos las almas que han sentido en lo más íntimo de sí mismas el toque del divino llainamiento, y han gustado las ansias deliciosas de las bodas con el divino Esposo, Jesús, y, tras largas y dolorosas dilaciones, han visto, por fin, abierto el camino a sus deseos. . . «y yo acompañada de mis hermanas, con gran triunfo y alegría, caminaba al asilo de mis ansias, sin hacerme la menor impresión el ver cómo dejaba a mi madre y abuela llenas de pena y amargura».

Pero el Señor que mezcla siempre con secreto y mesericordioso designo los dolores con los gozos, en la vida de sus siervos, dió a gustar a la niña Melchora, una gota del amargo cáliz, en la misma hora, en que iba, transportada de júbilo, al convento. «Caminaba—dice ella—con gran valor y esfuerzo; más al avistar el Convento he sentido como un golpe extraño

en el corazón, que por mi corta edad no he comprendido lo que podía significar; mas me parece debía ser alguna señal de lo mucho que por mí ha pasado». Habían pasado 28 años desde la hora de aquel presentimiento hasta que lo consignó por escrito. Y habíanse sucedido efectivamente, muchas y graves tribulaciones por el espíritu de Sor Melchora.

Mas, entonces, como niña que era, atenta sólo al cumplimiento de aquel su vehemente deseo de ser monja para ser de Dios, y Dios, nuestro Señor, satisfecho con el deseo de su sierva, y con dejar impreso en su espíritu el aviso de lo que en adelante le había de suceder, ella no se cuidó más que de poner los pies en el venturoso claustro de las vírgenes, y dejar detrás de sí bien cerrada la puerta que las incomunica con el mundo, para gozar de la paz y la dichosísima alegría que Dios les tiene reservada en el convento. Y así se le cumplió el deseo, porque, en entrando, fué tanta la paz y la alegría de que disfrutó su alma que «no parecía que estaba en la tierra, sino en el cielo».

Desde que Melchora entró en el claustro y tomó el santo hábito estuvo desde luego sujeta, como verdadera novicia, a la autoridad de la Madre Maestra. Pero su noviciado tenía que durar tres años porque no podía ser admitida a la emisión de los votos religiosos, sino cumplidos los 16 de edad. No era esto ninguna contrariedad para su espíritu, sino merced extraordinaria, pues estando en el claustro y haciendo en él la vida religiosa, ninguna otra cosa le quedaba que apetecer. Ya veremos luego cómo su noviciado no duró sino veintiseis; y es para alabar a Dios que en tan largo período de prueba y de extraordinarios sucesos no sólo no se entibió su vocación, sino que cada vez se hacía ésta más patente y admirable.

Pero volvamos al período de los tres años.

Quiso Dios nuestro Señor, que desde el principio de su noviciado, y no obstante ser tan niña Sor Melchora, fuese probado su espíritu con pruebas verdaderamente peligrosas para quien no esté sólidamente cimentado en la virtud.

Fué la primera, que «personas de letras y buen espíritu» le decían que no estaba obligada al rigor de la observancia hasta entrar en los 15 años.

El efecto, nada bueno, de un tal consejo, lo confiesa la misma Sor Melchora cuando dice: «con esto y tanto afecto como me tenían las Religiosas, *algo me he distraído*». Por donde se ve que el tal consejo a una novicia, sin más motivo que el de la corta edad, aunque nazca de personas de *letras* y de *buen espíritu*, no es bueno, ni prudente, ni discreto: es como el fruto dañado que a veces brota y cuelga de la rama del árbol bueno: y es una muestra bien clara de que también los prudentes se equivocan, y de que no

todas las cosas de los santos son santas. ¡Triste tributo de la flaqueza humana!

Más que de las buenas letras y del buen espíritu, fué hijo aquel consejo del afecto natural a la tierna complexión de una niña a la que, por tener espíritu más varonil que sus propios consejeros, no hizo todo el daño posible el mal consejo de éstos; pero hizo bastante, pues, consiguió *distraerla algo* del divino servicio. ¡Cuánto daño no hubiera hecho el mismo *cariñoso* consejo a una novicia menos recogida y menos temerosa de Dios que Sor Melchora!

La segunda prueba, tan pligrosa y más que la primera fué dice ella: «tanto afecto como me tenían las religiosas... particularmente una me tenía tal cariño, que sin conocerlo *ha hecho mucho daño a mi espíritu*; pues me decía que no estaba en obligación por mi corta edad de sujetarme a la Maestra; al mismo tiempo que no me hablaba bien de ella, siendo de verdad un ejemplo de toda virtud.»

Para consuelo de Maestras y para escarmiento y enseñanza de novicias hizo la sierva de Dios esta confesión de faltas ajenas y de daños propios. La familia real de Jesucristo no se compone sino de almas muy puras, y un solo cabello descompuesto, es decir, la más pequeña falta, la menor mancha, es en ellas un verdadero desacato a la santidad de su Rey, y a la santidad de este Rey causa este desacato una especie de horror. Ese afecto y cariño demasiado, aun entre hermanas, entre vírgenes castas y piadosas, era un defecto digno de reprensión y corrección; era una mancha en la pureza que debe tener el afecto y el cariño de un corazón consagrado por entero a Jesucristo, ese amor disminuye el amor y el servicio del Señor y esa falta fué origen de otra falta mayor, tan fea y reprehensible en una religiosa, como el «no hablar bien de su Maestra.» Aquí se ve con claridad como el afecto demasiado a otra persona no es otra cosa que amor propio y desordenado de sí mismo. Se busca el afecto de la criatura para contentar el propio: se les quita el afecto y la estimación a los demás para atraer a sí la estimación y el afecto que se busca; y todo esto se cubre con un manto de falso celo y virtud fingida, *no hablando bien de los demás*, lo cual se hace para desviar de ellos el afecto y la estimación que el murmurador busca para sí. ¡Oh, cuán astuto y cuán perverso es el amor propio!

Del consejo de ciertas personas letradas y espirituales, dicho queda el efecto producido: que «algo la han distraído»; mas del cariño de la monja, con su falta manifiesta de caridad al no hablar bien de la M. Maestra, dice Sor Melchora, que «aun sin conocerlo le ha hecho mucho daño».

La *distracción* que padeció con lo primero, creemos que consistió en

aflojar algo en el rigor de la observancia recoleta, sino exteriormente, al menos en cuanto al empeño de la voluntad: y el *mucho daño* de lo segundo no en que se apartara de las normas de la observancia religiosa, ni de la *Ley divina*, sino en que tuvo su espíritu como algo apartado de la Madre Maestra, lo que es bastante para impedir un gran bien, como es el mayor aprovechamiento en la virtud y el mayor servicio de Dios con una perfecta docilidad de corazón; este fué, creemos, el gran daño, que padeció la piadosísima y observantísima novicia: y esto no a la verdad, con culpa cierta; sino *sin conocerlo*; pues luego que conoció el mal que le hacía dicha religiosa, obró como prudente y avisada: con varonil resolución se apartó de su trato íntimo y familiar: «*nunca más tuve—dice—comunicación particular con ella*». Santa resolución y merecido escarmiento.

No estará fuera de lugar el advertir aquí que ningún piadoso lector, ni lectora, del claustro, ni fuera del claustro, piense que hay motivo de escándalo en hacer público esto que queda dicho. Primero, porque las faltas mencionadas no son delitos graves, sino imperfecciones, y pecados leves, de que no están exentas ni aun las personas religiosas. Segundo, porque esas faltas, aunque alguna vez, con permisión divina, aparezcan en el claustro, no se ha de creer que son permanentes, ni frecuentes en él. Tercero porque la falta que causó más daño fué de una sola religiosa, no de muchas; y el que una religiosa sea imperfecta no hace que sea inobservante la Comunidad. Y cuarto, los que con buen espíritu leen estas cosas y observan los secretos caminos por donde Dios lleva hacia El las almas escogidas, no sólo no se escandalizan, sino que aprenden a conocerse mejor asimismos en las ajenas flaquezas; y en los remedios que a ellas ponen los verdaderos siervos de Dios, aprenden ellos a conocer su remedio.

Otra prueba sufrió Sor Melchora en el noviciado, que debió llegarle muy a lo vivo y ser habitual por algún tiempo, pues ella la considera como una parte de los trabajos que nuestro Señor le tenía reservados; fué el encuentro de su carácter «encogido y amigo del retiro» con el «abierto y libre», de una compañera. Para comprender algo de lo que sería este trabajo hay que tener en cuenta lo que es la sensibilidad nerviosa femenina, avivada y espoleada en la soledad y en el retiro por los aletazos de la imaginación inquieta y volandera. En el choque de estos dos caracteres, el de Sor Melchora, «encogido» y pacífico, pero muy sensible y delicado, sirvió de yunque; el de su compañera, de martillo; y las palabras, mortificantes gestos, y hechos de ésta, que le merecieron el dictado de *carácter abierto y libre*, eran los golpes que de tal modo mortificaban y molían el ánimo de

Sor Melchora, que ésta dice ingénuamente que su connovia «*la ha ejercitado mucho en la paciencia*».

Confirmase ésto por el resultado; pues la novicia de carácter *libre* «*ha permitido Dios no perseverase en su vocación*», mientras que la de «*carácter encogido y amigo del retiro*», perseveró con la divina gracia, a pesar de la revolución de los tiempos y de las extraordinarias pruebas por donde pasó, como se verá más adelante. El martillo golpeó el yunque: pero mientras el martillo se deshizo dando golpes, el yunque quedó más firme en su lugar sufriendolos, y demostrando a la vez, su excelente metal y buen temple.

FR. JESÚS DELGADO

(Continuará)

DE NUESTRAS MISIONES EN CHINA

El Sacerdote indígena P. Matías Chang «Novicio Agustiniiano».—
Tres fechas memorables de su vida.

I

Corría el año 1879. A bordo de una nave mercantil arribaban al puerto de la cosmopolita y comercial Shanghai dos humildes ministros del Evangelio, cuyos nombres registran con orgullo las áureas páginas de la gloriosa historia agustiniana; los PP., quiero decir, Elías Suárez y Agustín Villanueva. Venían a reanudar en el entonces aún aparatoso Imperio Celeste las heroicas gestas de sus hermanos de los siglos inmortales de España; a buscar un rinconcito en estas apartadas comarcas del extremo-oriente, donde poder continuar y perpetuar uno de los títulos más peculiares de nuestra ínclita Provincia, apellidada por antonomasia «Apostólica».

Apenas llegados estos dos valientes campeones al concurridísimo puerto chino, trasladaron su reducidísimo ajuar y pobres atavíos a otra embarcación, próxima a zarpar con rumbo hacia el *corazón* de China, siguiendo la serpenteante arteria del caudaloso Yang-tse-kiang.

A solas entonces, en el recóndito santuario de sus encendidos espíritus, meditaban en la convivencia, casi necesidad, de una persona, de un Providencial Rafael, que guiase sus inseguros pasos—como en otro tiempo lo hiciera el Arcangel del Eterno Consejo con Tobías el joven—en las interioridades de la vida desconocida e inexplorada, que iban a emprender; de una persona, digo, que les sirviera de intérprete durante el lapso de tiempo que empleasen en imponerse en el difícil y enigmático idioma *mandarin*. Cuando... (providencia de Dios sobre sus escogidos), he aquí, que llega a sus manos una carta, redactada en la dulcisona lengua de Cicerón, y cuyos vigorosos períodos dimanaban de un corazón joven y ardiente, que pedía con instancia ser, asociado a nuestros dos misioneros en la obra magna de la evangelización. ¿De donde procedía esta inesperada carta?

Educábase por aquel entonces en el acreditado seminario de Tung-Kadu (Shanghai), bajo la sabia y acertada férula de los Hijos de S. Ignacio, un

joven en la primavera de la vida, 29 años de edad, de pecho intrépido, ánimo decidido y corazón valiente, un jóven que, sintiéndose con arrestos para empresas gigantes, anhelaba con todo el ímpetu de su alma virgen (émulo de los lauros de los descubridores, colonizadores y apóstoles del Archipiélago Magallánico) consagrar todo el tiempo de su larga o corta vida en la conversión de sus connacionales, allí precisamente donde aún no hubieran resonado los ecos redentores del evangelio, dejando el campo shanghainiano, ha ya muchos siglos abierto a la predicación de la «Buena Nueva» y relativamente abundante en operarios evangélicos, para otros corazones más pusilánimes, que no se sintiesen con energías suficientes para inmolar-se en aras del heroísmo.

Informado, por una humana casualidad, pero divina providencia, de la llegada de los religiosos agustinos, que se encaminaban a Hunan para hacerse cargo de la *misión* que la benignidad de León XIII encomendara a sus cuidados, creyó llegada la hora feliz de realizar sus por tanto tiempo acariciados ensueños; empuña pues la pluma, y... ved ahí al autor de la misteriosa carta.

No hay para que decir lo grato que fué al P. Elías una noticia tan inesperada, y cuan gustoso admitió una tan generosa oferta. Cumplidos los trámites ordinarios, que en casos semejantes prescriben las leyes eclesiásticas, se apresura a poner en conocimiento del animoso joven, que, en el caso de llevar a la realización sus generosos deseos, había de ser aquella misma noche, y que a la mañana siguiente, apenas despuntara en el horizonte la ténue luz de la aurora, la nave elevaría anclas, encaminándose a la gran urbe de Hupe, la populosa Han-kow.

¡Ah! para ello preciso era renunciar a las exigencias más inocentes y apremiantes de la carne, se imponía alejarse del suelo natal, sin tener siquiera la inmensa satisfacción de estrechar, por última vez, contra el pecho los ancianos padres y demás seres queridos del alma... ¡Si, al menos, se pudiese prorrogar la partida algunos días más!...; pero no, era forzoso hacer el sacrificio por aquella, y no en otra coyuntura, en aquellas apremiantes, y no en otras mejores circunstancias, o de lo contrario renunciar por siempre a la divina vocación, que le invitaba a la realización de encumbrados designios. Dificultad era esta, ciertamente, que formaría un muro infranqueable para un carácter cobarde e irresoluto, pero que se disipó ante los bríos del seminarista con la misma facilidad, con que la neblina matinal huye ante la presencia del astro-rey.

Vuela, pues, a incorporarse a los religiosos; cual ciervo sediento corre a la fuente de cristalinas aguas, y transcurridos breves días desembarcó con

ellos en la ciudad de Han-kow. En esta ciudad repasó la filosofía con el P. Agustín Villanueva, y con él también estudió la teología, parte en la mencionada Han-kow, parte sobre frágil barquilla, mientras realizaba sus apostólicas excursiones, y la mayor parte a las puertas del Vicariato, en las inmediaciones de Kai-ki- kiao, sobre el verde césped, en la sublime cátedra de la naturaleza, a la presencia del rítmico concierto de los seres creados.

Tales fueron los medios maravillosos, por los que plugo a Dios llamar a la redentora y humanitaria misión de *apóstol* al P. Matías Chang.

II

Hemos llegado al año 1900; al infausto año, con el que comenzó aquella serie de funestísimos y tristísimos acontecimientos, que prepararon el derrumbamiento del carcomido Imperio Celeste, y que se conoce en los anales de la historia china, con el repugnante apodo de «Período de los Boxers».

«Un edicto escrito con sangre de hiena circuló con asombrosa rapidez por todos los ámbitos del ya vetusto Imperio, y aquella enrojeció, con raras excepciones, las distintas comarcas del continente chino. El odio tradicional (al extranjero) se exteriorizó al fin, sembrando por todas las partes gérmenes de exterminio y de muerte».

Los tiempos se agravaban y la tormenta estaba a punto de descargar. El rayo de la impiedad y salvajismo estalla finalmente y llena de ruinosos escombros el místico santuario, despojado por nuevos Eliodoros. Las misiones vense solas, sin el paternal cuidado de celosos pastores; las nacientes cristiandades son cruelmente perseguidas e inhumanamente condenadas al tributo de la sangre. La virtud, casi avergonzada y lamentando tanto mal, se retira y oculta entre los pliegues de funéreo manto. El desfreno de las costumbres; la blasfemia más grosera, más impía, casi universal; la estampa nefenda, enemiga de cuanto es santo, libre; la maldad, en fin, en todos sus extremísimos excesos, lo llenaban todo y pululaban por doquiera. Nuestros celosos Misioneros, con el corazón partido merced al intenso dolor, vense en el angustiosísimo trance de abandonar su amada grey, donde se habían formado el tranquilo nido de sus castos amores, la cara viña con tantos sudores y desvelos plantada, regada y cultivada.

¡Oh cuán costoso y difícil; digámoslo así, resultaba a su tiernísimo corazón aquel supremo sacrificio!... Dos principios, ambos a dos nobilísimos,

reñían fiera lucha en el interior de sus delicadas conciencias; por una parte temían incurrir en el terrible *anatema*, lanzado por el Profeta Ezequiel contra los *pastores mercenarios*, que «se ipsos pascunt», y que se esconden cobardemente cuando arrecea el peligro; temían ser de aquellos de quienes dice Cristo, que «dum vident lupum venientem fugiunt»; y por otra parte sentían la imperiosa voz de la obediencia, que les mandaba una prudente retirada, más bien que un precipitado e infructuoso celo. Por fin se inclinaron por la obediencia, teniendo presente el bíblico aserto de que «melior est obedientia», y buscaron un refugio y seguridad en las «Concesiones» europeas de Han-kow y Shanghai.

En días tan aciagos, en tan luctuosos eventos, yo veo elevarse firme e intrépida, cual esbelta palmera en las extensas llanuras del desierto (donde sopla con pujanza la furia del huracán), como torre en solitario campo, veo, digo, la magestuosa figura de un hombre providencial, de un personaje, que, juntamente con otros pocos heroicos misioneros, recaba del señor Obispo, P. Luis Pérez, facultad para permanecer al lado de los neófitos cristianos en aquel trance precisamente en que tanto había de peligrar su aun vacilante fe.

El permanece imperturbable ante el horizonte, que se ennegrece, y su palabra resuena, como siempre, libre y fuerte cual su alma. Nuevo Jeremías, llora entre tantas calamidades y ruinas acumuladas en un instante; pero, elevando los ojos al divino autor de la Iglesia, procura en tan apremiante necesidad los medios de salvación; por doquiera anima y provee, ilumina y consuela. Más aún; sabiendo cuan necesaria sea a los hijos la pacífica fortaleza del padre, se la pide, al menos momentáneamente al Señor, y mientras todo se desmorona en su alrededor, él, en el fragor de la tormenta, ecuánime y sereno, señala hacia la Cruz y... *se rie, se rie* del impío que ha soñado con poder vencerla; y a los temerosos y a los pusilámines, a los cobardes recuerda las célebres divinas palabras: «Non praevalerunt». Doquiera había una lágrima que enjugar, allá se encontraba a nuestro heroe; se necesitaba una palabra de consuelo...? el bálsamo que conforta destilaba de su boca. Como un día Eliseo a la viuda de Sarepta, suministra el cotidiano alimento a las familias pobres; cual nuevo San Vicente de Paul, arranca de los brazos de la muerte las tiernas vidas de inocentes criaturas; tanto que de él puede decirse y con propiedad: «Hic est verus fratrum amator et populi Israel»; verdadero amador de sus hermanos, de sus conacionales, y más aun de los que constituyen el pueblo escogido de Israel.

Tal supo mostrarse, en aquellos días de luto y de amargo llanto para la Iglesia, Esposa de Cristo, el P. Matías Chang.

III

Han pasado ya muchos lustros. Sobre los hombros del un día vigoroso joven gravita la pesada carga de los 74 años, y sobre su venerada cabeza blanquea el ampo de la nieve. El arduo ministerio del apostolado le resulta punto menos que imposible en edad tan proveyta. Por sus venas circula aún la sangre encendida y fogosa de los días primaverales, y su cuerpo aun rebosa la salud lozana del adolescente; pero... ¡ah! cuando quiere moverse, cuando ansía dar salida al celo, que llena su espíritu, nota, ve con honda pena, que las bases flaquean; se convence de que las piernas se resisten a caminar. Por eso se ve en la imperiosa precisión, mal de su grado, de abandonar la pisoteada arena del combate, y se acoge a la seguridad de la barrera, desde donde contempla con santa envidia y alienta con sus calurosos ¡victores! a los compañeros de fatigas, más jóvenes que él, que aun pelean en el estadio las batallas del Señor.

Yo descubro en este benemérito anciano al bravo militar, que herido por certera bala enemiga, tiene que alejarse del lugar de la lucha, donde se defienden con ardoroso denuedo sus conmelitones. Pláceme aun más parangónarle, bien que en un orden muy diverso, con aquel invicto Rey de las Españas, que se llamó *Carlos V*, quien, después de haber conquistado tantos reinos para su corona, después de haber apurado hasta la hez el cáliz de la gloria y vanidad mundanas, después de haberse fatigado por hacer grande, temida y respetada a su patria, busca, por digno remate a sus gloriosas gestas, un solitario asilo entre los religiosos muros del monasterio de Yuste, donde encontrar aquella paz, aquella calma, que tanto le escatimó el mundo, y, donde prepararse para el día terrible de las iras, de las venganzas y... de las misericordias sempiternas. También nuestro heroe, no cansado, mas obligado por la inexorable necesidad, se retira de la palestra, y se acoge humilde y reverente a nosotros, y postrado a nuestros pies, suplica, con lágrimas en los ojos, ser admitido en nuestra santa *sociedad*, anhelando, como él decía, ser contado entre los Hijos del Eximio Doctor Hiponense, él que *siempre tan unido* y asociado al común trabajo había estado con los imitadores del inclito Patriarca en las estrecheces y vicisitudes de este amargo valle de dolor.

Los Superiores de Nuestra Orden secundaron sus deseos, obteniendo de la S. Sede dispensa de ciertos requisitos para dar el santo hábito agustiniano a un individuo, en quien resplandecen méritos y virtudes llevadas a la heroicidad, y que, tan valiosos servicios ha prestado siempre en nuestra floreciente Misión.

Por fin, el día 7 de Septiembre (1925), víspera de la Natividad de Ntra. Señora, vimos a la veneranda ancianidad postrada ante el altar mayor de la Iglesia del Sdo. Corazón de Jesús de Changteh, implorar del M. R. P. Vicario Prov., Fr. Vicente Avedillo, la misericordia de Dios y *nuestra compañía*.

Espectáculo fué aquel, que arrancó lágrimas de mística emoción a todos los concurrentes. ¡Cuán gratos recuerdos despertaba aquel sublime acto en nuestras memorias!.. Nos ponía ante los ojos de la mente aquellos felices días de color de rosa, de infantiles ilusiones, en que también nosotros, vestimos, con el alma rebosante de amor, devoción y júbilo, la santa y gloriosa librea agustiniana... A más de uno vi yo luchar por contener una lágrima furtiva, que asomaba y brillaba en sus pupilas; y los cristianos asistentes a la religiosa ceremonia colegían la grandiosa significación de lo que presenciaban, por el efecto emocionante producido en sus amantes y amados Misioneros, quienes en otras ocasiones, cuando arrecia el furor de la tribulación, permanecen impertérritos e impávidos, cual costero acantilado, contra el que se estrella y embota el furor impetuoso de las olas.

Reciba, para terminar, nuestro nuevo hermano nuestros más efusivos, entusiastas, calurosos y fraternales parabienes, y concédale Dios llevar y honrar por muchos años un indumento consagrado por las virtudes de miles de santos. Pásense entre rociadas de súpremas gracias y espirituales consuelos los tres meses asignados por orden superior para su *Noviciado*, y amenezca fúlgido y radiante el día, en que inmolándose totalmente a su Creador por medio de los tres votos, podamos contarle con entera propiedad entre los hermanos, regalándole los oídos con el título familiar y de confianza de Fr. Matías Chang.

FR. JESÚS CUETOS

O. S. A.

Correspondencia del P. Muñoz Capilla

(Continuación)

XXXIV

De Fr. Pablo de la Concepción, Prior de los Carmelitas, al P. Maestro.

Cádiz, 8 de Mayo de 1811.

Rdo. P. Mtro. Muñoz, mi señor y amigo: Harto he echado de menos las cartas de V., porque siempre me dan gusto y consuelo en las muestras del amor que creo tan verdadero, como el que yo le tengo. Religiosos de su Orden, a quienes varias veces he preguntado, me habían paladeado con la esperanza de volver a ver a V., cosa para mí tan deseada y sabrosa. Todo ha sido vano y lo siento; pero al fin, el 29 del pasado tuve el gusto de recibir la de V., fecha el 6, y ver por ella su salud y la continuación del buen concepto en que por su bondad me tiene, y que yo recelé hubiese variado por relaciones inexactas y acaso apasionadas, que pudiese haberle hecho de mis intenciones, que han interpretado con poca justicia. Pues no ha sido así, me doy la enhorabuena, pues a mi genio, apreciador del mérito, era sensible la pérdida de un amigo a quien tanto estimo.

Algunos ratos me he incomodado, pero no duran mucho, y mis reflexiones y el testimonio de mi conciencia, y sobre todo, el favor del Señor, me hacen despreñar juicios e intrigas de hombres y soportar que las cosas vayan como van, pues no está en mi mano remediarlas. Estas cosas eran para habladas en nuestro particular y yo tuviera un rato delicioso en tratarlas con V., con la lisura y candor, con que desde que tuve el gusto de conocerle más particularmente, le he confiado mis pensamientos; pero pues no lo logro, dejémoslas y vamos al principal asunto de la de V.

Le he pedido al Señor que me ilumine en favor de V., cuyo bienestar me es tan apreciable como el mío. Ojalá acierte yo a decir algo.

De volver a Córdoba, dominada por los enemigos, *nec nominetur sicut decet sanctos*; y sobre esto veo que ni quiere ni necesita V. razones; entre los otros dos extremos debe versar nuestra controversia. La insinuación

de Ogayar es poderosa, pues veo bien que ahora más que nunca necesita la España de ministros cristianos y celosos que se opongan en cuanto puedan al torrente de iniquidad que va inundando con tanta rapidez nuestro suelo; y esto sea cual fuere la suerte política del Reino; pues aunque Dios arroje a los franceses, ha deslizándose una, o muchas, gavillas de españoles que tiran a la Religión y tratan de acabar con los ministros, como que son los muros. Por tanto, y por todo lo que sabe del día, los ministros van a quedar muy escasos. Si la España no es subyugada, y V. tiene con qué vivir en ella, soy de sentir que no la puede abandonar, sino que le debe sus servicios. En el caso contrario, varían las cosas de aspecto y no sabemos el que tomará la religión, ni la libertad que tendrán los sacerdotes de inculcar y defender las máximas del Evangelio. Dominados por impíos, y en pueblo inficionado por las nuevas doctrinas y por el desprecio, y aún odio que se les comunica a los ministros, es muy de temer que éstos y aún sus palabras, anden aligados. La fortaleza de San Pablo es de un Apóstol de aquél a quien Dios pone en la ocasión y que por consecuencia no abandona, sino que sostiene con su gracia. El huir el riesgo es prudente a quien no tiene más obligación que la de la Caridad y ningunas almas están confiadas determinadamente a su pastoreo. Esto pienso, y que haría V. bien en huir, asegurado primero de la tranquilidad y bienestar del término, sobre lo cual oí el otro día una pintura poco agradable de miseria y falta de proporciones, pero ni tengo certidumbre, ni salgo por garante. Acaso tendré cartas de Lima de D. Juan Henestrosa, que había ya llegado, y nos darán alguna luz que comunicaré a V. cuando llegue.

Pero aunque pienso que con toda seguridad pueda V. huir, soy también de sentir que no tiene obligación a ello y que puede confiarse a la Providencia y esperar todo de ella, aún la fuerza para el martirio, sin necesidad de emplear un medio tan extraordinario y aun tan violento para ponerse en salvo. Cuando Dios nos echó a este Reino no fué con condición de que lo abandonáramos, fuese cual fuese su situación, pues ninguna nos precisará a negar a Dios, que es lo único temible; así que no veo obligación de expatriarse. Este último partido sería para mí el más agradable que pudiera V. tomar; porque en verdad me es dolorosa la idea de su destierro, y la arrostró de malísima cara; pero V. me pide dictamen y debo decir lo que siento, aunque me pese. Si no contara yo sesenta y un años, quizá pensaría y pretendería acompañar a V., caso que elija la retirada; pero ya viejo y tal, sólo puedo servir de estorbo y ejercitar la paciencia de los prójimos mientras Dios me tenga en este mundo, que no creo será mucho. Dígame si nos veremos.

Parece que comunica V. con Ogayar; si es así recuérdale V. este amigo que nunca le ha olvidado, porque cierto le cobré mucho amor y formé concepto que es hombre que merece mi estima, por más que ésta nada valga, como en realidad no vale. Déle V. mis expresiones y dígame cuánto gustaría abrazarlo bien apretado. A mi P. Dionisio, que estimo mucho su memoria y que tiene buen lugar en la mía por lo que aprecia a V.

Deseo se mantenga V. bueno y que no me olvide por tanto tiempo, pues no le es a V. tan enfadoso como a mí el escribir, que cada día lo voy haciendo peor; más no varío el corazón con los que amo, y deseo servir a V., de quien es amigo y afectísimo,

Fr. Pablo de la Concepción

P. D.—De noticias nada, porque ya ni pregunto. V. sabrá por otra parte el mal ruido que ha metido un *Diccionario crítico burlesco* en que se tira de veras a la Religión.

XXXV

Del P. Maestro al P. Prior.

Cortijo de Viznagar, Mayo 27 de 1811.

G. X. Mi amado P. Mtro. Prior: Desde Murcia hicimos nuestro viaje a Hellín, y de allí a Elche de Aina donde está la Junta de la Mancha y su Presidente Erro, amigo mío; no menos que dos primos del P. Simeón, empleados allí, nos obsequiaron por espacio de ocho días que permanecemos en dicho pueblo. Al cabo salimos para esta Sierra de Segura y gastamos tres días en las diez leguas que hay de Elche a esta hacienda, observando con pasmo y admiración los objetos que se presentan en el camino. Por mucho que hablara no sería suficiente para que V. formase idea de la belleza de este país, porque no bastan, ni yo tengo expresiones que alcancen a pintar adecuadamente las obras de la Naturaleza. Montes altísimos, sobre otros que se elevan desde lo profundo de unos valles angostos y tortuosos; aquellos cubiertos de pinos y de arbustos distribuidos en los vacíos que dejan los bancos de piedras, formando una vista admirable; estos valles entapizados de mil plantas, que compiten entre sí por la belleza de sus flores y la fragancia de aromas que despiden; innumerables manantiales que, naciendo de una y otra parte del valle, bajan de las laderas formando mil cascadas graciosas, y se reúnen a los ríos que corren atravesando el valle, cuyas orillas cubiertas de tarajes, mimbreras y álamos, son la morada oculta de ruiseñores, que incesantemente transportan con su admirable canto. Case-

serías rústicas, que se descubren de cuando en cuando, en aquellos sitios donde lo permite la anchura del valle o la menor y más suave inclinación de la montaña, rodeadas de árboles frutales y moreras y de bancales labrados y sembrados de patatas, maíz y otros granos. Este es el cuadro, que variado de mil maneras, se ofrece en toda esta tierra al viajero que la atraviesa. Pero entre las cosas que he visto, dos son las que me han causado más admiración y contento: las fábricas de Riopar y los Chorros de Royaguardia. Aquéllas son obra del buen alemán Granner, cuya memoria bendicen cuantos le conocieron en este país, y a quién debe la Nación un tributo eterno de gratitud.

Están situadas en un valle anchuroso respaldado al Norte por la cordillera de la sierra, que va ensanchándose por Este y Oeste hasta formar una vega espaciosa y mansamente llana, desde la cual presenta el establecimiento la perspectiva más graciosa que pueda V. figurarse. Un abundoso manantial que nace a la espalda de las fábricas, cuyas aguas se detienen en dos o tres estanques, uno bajo de otro a alguna distancia, rodeados de machos de material y de empalizadas y cercados de calles de altísimos y derechos álamos blancos, son el móvil de todas las máquinas. De cada estanque sale el agua por un canal recto de madera y cae perpendicular sobre las ruedas que mueven los mazos y demás agentes inmediatos de las fábricas. De modo que subiendo a verlas, se encuentra primero un edificio, sobre él un estanque, de éste se sube a otro edificio, y de él a otro estanque, y de este modo se llega hasta lo alto del manantial. El todo forma una gradería o anfiteatro en que la blancura de los edificios se ve coronada por las copas frondosas de los árboles, y éstas sirven como de base a otros edificios que las dominan. En el fondo del establecimiento hay una gran plaza, en cuyo frente está la casa principal para el Director, oficiales y almacenes, y sus dos costados los ocupan las casas de los operarios, quedando descubierto el otro costado para que la vista pueda extenderse por toda la llanura que tiene delante sin impedimento. Da vuelta por los dos costados y el frente, una calle formada por dos hileras de álamos y olmos. Esto es por lo que toca al terreno.

Las fábricas en su interior son admirables por su sencillez y aprovechamiento. Allí se copela o se purifica el cobre de la América, que traen aquí en especie de ladrillos; se muele la calamina, de la que hay una mina inagotable, y a flor de tierra, a un cuarto de legua. Se funde con el cobre en crisoles, que también se trabajan aquí, y sale hecho el latón que se vacía en barras. Estas se adelgazan unas para formar capa, y otras alambre. De aquéllas se forman cazos, peroles, chocolateras y todo

género de utensilios; y los alambres se sacan de todos géneros y calibres, brillantes y tersos sobremanera. Puede decirse que todas estas operaciones las hace el agua, y casi la mitad de los operarios que se necesitan son muchachos de catorce a quince años. La parte económica del establecimiento está montada con mucho orden y sencillez, de tal suerte que a pesar de no tener el establecimiento sino treinta años de antigüedad, a pesar de haber sucedido al sabio Granner un hombre ignorante y orgulloso, que por oscurecer la memoria de aquél ha llegado hasta el extremo de destruir algunas de sus máquinas para sustituirle otras imperfectísimas; a pesar de haber saqueado los franceses los almacenes y todo el establecimiento; a pesar de estar casi cortada toda comunicación entre el Gobierno y el Director, lo que exime a éste de toda responsabilidad; a pesar, finalmente, de los obstáculos inmensos que sufre la exportación de los artefactos y la importación de las primeras materias a aquel punto, ello es que el mismo Director que el establecimiento mantenía con desahogo a todos sus dependientes y operarios sin gravar al Estado en un maravedí.

Todavía no he podido ir despacio a los Chorros y así no hablo de ellos por ahora. Desenfádense V. entre tanto de los fastidios del trato humano con esa relación desaliñada de estas maravillas, y vamos a decir algo de mi situación.

La localidad es preciosa, sana y distante una legua de Siles, a donde vamos a decir misa los días festivos. La familia de D. Pedro es de bellissimo carácter, y de la sencillez y franqueza proporcionada al campo y la labor; la habitación es bastante cómoda; el alimento abundante y sabroso; las aguas purísimas; quietud, soledad y dichosa y absoluta ignorancia de noticias desagradables, de visitas incómodas y de casi todas las demás molestias del trato penoso y delicado de los hombres. Sin embargo no buscaba ni he hallado las dulzuras del paraíso cuando mi patria gime los acervos males de esta guerra tan desastrosa. A cada paso se me ofrece a la memoria lo que padecen mis compatriotas, mis hermanos y mi familia, y abandonaré gustosísimo las delicias de este retiro, si pudiese fuera de él, minorar sus penas. La incertidumbre del éxito de nuestra contienda; el gravamen que causo a esta familia, que mi carácter no me permite que lo olvide, a pesar de la franqueza y amor con que me tratan; todo esto hace que sepa muy bien que vivo *in hac lacrymarum valle*.

Distribuyo el tiempo entre los oficios de religioso, rezo, etc., el estudio y el paseo. Por la mañana leo a Platón ahora y hago alguna apuntacionilla y la tarde la dedico a la Botánica. Por la noche rezamos la serótina. Como no sabemos lo que esto durará, hemos pensado si dura mucho la actual

situación política de nuestras cosas, y continúan estacionarias por largo tiempo, sin adelanto ni atraso, trasladarnos a un convento de Padres Franciscos, distante dos leguas de aquí, y situado en un desierto donde ya hemos visto que podremos mantenernos con las limosnas de las Misas que esperamos de la caridad de V. y de P. Prior de Carmelitas, para lo que avisaré a su tiempo.

Todavía no he podido dar salida a los géneros de botica, ni adquirir noticias de mi patria, por lo que no sé si me podrán enviar algún socorro: mas por la presente no lo necesito, gracias a quien tan abundantemente nos auxilió en esa.

No puedo dar otra señal de mi sincera gratitud a todos mis bienhechores de esa que asegurarles de la memoria indeleble en que conservo sus beneficios. Como por una parte me sería muy penoso incomodarlos con sendas cartas, en las que había de repetir unas mismas cosas, y por otra la bondad de V. me abre camino para tomarme esta licencia, le suplico se tome el trabajo de hacerme presente, o por simples expresiones, o dándoles a leer ésta a todos y cada uno de ellos, que citaré, aunque sea molesto: a mi condiscípulo y amigo, Pepe, que me sufrió siete meses en su celda; al P. Regente Villalba y a Sifón, sin olvidar a los demás Padres de esa humilde comunidad, que no individualizo, porque habría de formar una lista de toda ella; y de los huéspedes, al nunca bien ponderado P. Superior (1) de Guecija y a Fr. Joaquín Rincón, con el P. Prior de Arcos y de Granada, a quien dirá V. que no pude dar con Moscoso; al buen Prior de Regla, cuya salud deseo se halle restablecida, y a su patrono Junquera. Al Señor Castañedo sírvase V. entregar esa esquelita. A mi P. Comisario que deseo se halle restablecido del todo. A mis favorecedores especialísimos, al M. R. P. Pablo y P. Prior de Carmelitas descalzos, a D. Joaquín Martínez y Señores Villanuevas, a D. Rafael Landáburu y D. Rafael Lamadrid, y demás personas que por respecto a V. me hicieron favor.

Digamos una palabra de enemigos. Aquí los tenemos a unas diez leguas y algunas veces amenazan acercarse más; pero como tenemos la huída tan inmediata a los bosques impenetrables de estas montañas no nos causan el mayor cuidado, aun cuando nos dan sustillos de cuando en cuando. Alguna vez oímos noticias y al presente son lisonjeras. Dios haga que sean ciertas, especialmente la toma de Pamplona por Mina, y que esté levantado el sitio de esa plaza. Como los correos están tan pesados, eseribo ésta con el pesar de no saber cuándo ni cómo tendré contestación; que será día de mucha alegría para mí aquel en que la reciba.

(1) Dice Superior el original, pero debe de ser Subprior.

Suplico a V. por último, entregue ésta al P. Vicario de Conil (si aún está en esa), o me avise si se ha marchado a su pueblo para escribirle yo. Supongo que hablará V. con él sobre el papel de los Regulares, y que de acuerdo, harán VV. con él, el uso que estimen oportuno, si las circunstancias lo permiten y juzgan debe hacerse alguno.

Me cuesta dejar la pluma por la satisfacción y contento que me dura mientras hablo a V., aunque ausente.

Quiera Dios concedernos tranquilidad para que algún día nos veamos y renovemos mil especies propias de la amistad y confianza con que V. me honra. El P. Simeón, que sigue bueno, dice cuanto yo digo y nada añade por no haber qué.

Ruego a Dios Ntro. Señor conceda a V. muchos años en su santa Gracia y perfecta salud, y me repito su amigo y siervo,

Fr. José de Jesús Muñoz.

P. D.—Celeraré haya V. tenido buenas noticias de su familia, y que vea a las hermanas buenas y al sobrino. No deje V. de ofrecerme al P. Regente Cabezudo. Supongo habrá salido para Lima el P. Calo. (?) Esta carta merece una fe de erratas tan larga como ella misma; pero disimule V. sus borriones y enmendaduras, pues que los viejos como yo, no pueden hacer cosa buena, ni estamos para copias.

Nota.—«Varias cosas son de notar en esta interesante carta: la descripción de un paisaje de la Sierra de Segura; la conmemoración de su amigo Erro, que andando los tiempos fué Ministro del pretendiente D. Carlos; el recuerdo agradecido de su huésped D. Pedro Fernández; su plan de vida y estudios, en que la Botánica se ve hacer una parte esencial; la facilidad y número de sus conexiones a que propendía por su carácter comunicativo y franco, no obstante el amor al retraimiento que estaba en sus principios. Entre estos amigos se encuentran los ilustres escritores Fr. Jaime y D. Lorenzo Villanueva. Llámase viejo y tenía unos cuarenta años, pues nació en 1771.»

XXXVI

Del P. Maestro al P. Maestro Prior.

27 de Agosto de 1811.

G. X. Mi muy amado amigo y favorecedor P. Mtro. Prior Fr. Agustín Reguera: Recibo con singular satisfacción la muy apreciable de V. del 4 del

pasado, cuya tardanza siempre atribuí a las ocupaciones del Oficio, y alguna parte de poltronería propia de los Padres priores de Cádiz; esperaba estos días que han pasado desde su recibo, tener noticias de mi casa para darle a V. razón de sus resultas; pero cansado de aguardarlas y receloso de que adelantando los ejércitos de Suehet y de Soult, intercepten enteramente los conductos de nuestra comunicación, no he querido dejar pasar más tiempo, y aun no sé si lo habrá para que llegue ésta a manos de V. Vamos por partes.

El Sr. Obispo de Guadix, acercándose Soult a Murcia, ha salido de allí, y aunque no sé con certeza su dirección, me dicen que se encaminaba a Tobarra, pueblo no muy distante de Albacete. Me hallo en el caso de no poder escribirle hasta saber su paradero. Pocos días ha que confiado en las posiciones que entonces tenía nuestro ejército, y viendo desocupada gran parte de su Diócesis, de donde recibía mil lamentos, me escribió mandándome fuese a consolarlo, porque quería tenerme junto a sí; pero yo que estaba viendo ya descargar la nube que ha inundado las cuarenta y seis leguas que hay de Granada a Murcia, le hice observar el peligro, y que en tales circunstancias en vez de serle útil le sería gravoso, y le insinuaba que en el caso de no tratar de embarcarse, se replegara a estas sierras. Me contestó satisfecho de mis reparos, que me estuviese quieto por ahora, y que si me parecía conveniente su ida a Cádiz. A lo que, por lo dicho, no le he podido responder. Se me quejaba dulcemente de no haber recibido carta de V. desde mi venida.

De conventos de la Orden: el de Murcia, arruinado, ha servido de hospital; los frailes dispersos, y para colmo de los males, cisma entre Castilla y Martínez: abandonados los del Bonillo y Alcaraz, aunque algunos individuos comen de las rentillas que pueden cobrar: el Prior de Alcaraz en Elche: el de Castillo en Yeste: de Albacete nada sé, sino que ha sufrido saqueo. Me penetran el corazón todos estos males; cada día conozco mejor lo apreciable de nuestro estado: me uno más tierna y estrechamente a mis hermanos que aún tienen la fortuna de celebrar juntos la festividad de nuestro glorioso Patriarca. ¡Cuánto sería mi consuelo si hallásemos siquiera un huertezuelo como el de Valerio, donde reunidos media docena de ermitaños, emulásemos las virtudes y las tareas de los Alipios y Nebridios! Nos ha cabido la época en que el Señor quiere visitar las iniquidades de nuestros padres, o de los padres nuestros y las nuestras, y nuestro castigo se asemeja al de los judíos. Arrojadados de nuestros templos, sin gobierno, ni forma de pueblo escogido, volvemos los ojos a las ruinas de aquellas casas donde sacrificaron nuestros padres y que las mirábamos como nues-

tros asilos indefectibles, y todavía no hallamos libertad para manifestar nuestra pena: aborrecidos de nuestros enemigos, despreciados de nuestro propio pueblo, no encuentran los más de los infelices Regulares, que gimen bajo el yugo, a quién volver la cara. Han desaparecido aquellas vanas confianzas que nos adormecían; y quiera el Señor que aún no dure la ceguera y la insensibilidad, sino que su justicia nos sirva de despertador y no para mayor endurecimiento de ellos y nuestro.

No olvido el encargo de V., y cuanto me desocupe de otras cosillas seguiré las Memorias de nuestra Provincia y hermanos dignos de recuerdo, las que remitiré a V. para que se entretenga. Mi salud es buena y procuro aprovechar el tiempo, que no falta en esta soledad, bien que me viene corto, porque siempre tengo alguna obrilla entre manos; y tampoco tengo robustez para escribir y estudiar de firme sino por las mañanas. Mi proyecto es trabajar una obrita en diálogos, proponiéndome por modelos a Platón y a Fr. Luis, en la cual se trata de instruir a un joven en los conocimientos filosóficos más útiles para el hombre, limpios de toda sabor de irreligión y de libertinaje; y acomodados a los principios y máximas del Evangelio y de la sana razón. He bosquejado el tratado de vegetales y estoy trabajando el de Astronomía. Como la cosa no exige seguir en el trabajo el orden de las materias, escojo aquéllas para cuya coordinación tengo libros a mano. Dígalo V. así al P. Villanueva, que me estimula a que escriba; y que espero para contestarle tener más seguridad de que la reciba.

Acaso querrá V. saber mi modo de pensar para lo sucesivo; pero en medio de estos vaivenes, ¿cómo podré fijarme? Sobre todo es necesario abandonarse a la Providencia y prepararse para recibir con igualdad de ánimo los bienes y los males de mano del Señor.

Me tiene con mucho cuidado la salud pública de esa plaza. Sabemos el fatal estado de la de Cartagena, y aun me aseguraron dos vocales de la Junta de la Mancha, que salieron de ahí a principios de Julio, que Nadal y algún otro habían muerto de síntomas sospechosos. También ignoro el estado político de Nueva España, ni sé cuáles serán los progresos que hará el enemigo en estas costas de Levante, en este otoño. Si Dios quiere conservar saludable a Cádiz, tranquilo a Méjico y libre a Cartagena o Alicante, no será extraño, que consiguiente a lo que hablamos, me tenga V. por allá por Noviembre o Diciembre, para seguir mi primer pensamiento de Filipinas, o lo que parezca más acertado para vivir fraile y morir fraile. Dígaselo V. así al Sr. Castañedo, a quien escribí días pasados con esperanzas más lisonjeras que las tengo en el día.

Me alegro que halle V. en su trato lo que ya le previne. ¡Qué pocos

hombres se encuentran de sus prendas! ¡Su rareza los hace más inapreciables!

Me habla V. de Galán tan sucintamente que no puedo formar idea de su situación. Le escribimos desde Murcia y no me ha contestado, lo que me ha sido sensible porque le amo y no quisiera haberle causado disgusto; pero si no gusta de mi correspondencia, paciencia; acaso algún día conocerá mi afecto si ahora duda de él. Tampoco me ha escrito Bayón. ¿Sería sólo *amicus mensæ*? No lo creo. ¿Estará enojado? No sé por qué; supuesto que nuestra franqueza, no me permite creer que le haya picado tanto alguna que otra satisfacción de chanzas que tuvimos con él. Siento mucho la indisposición del P. Regente Villalba, a quien dirá V. que no se tome un mal rato por contestarme, pues sabe que no soy amigo de etiquetas. A Fr. José, que tenga ésta por suya y por suyo a este pobre amigo y hermano, que nunca olvidará sus favores y su amistad. Sírvase decir a Fr. Joaquín Rincón que no le he olvidado. No es despreciar el buen afecto que le he merecido, mi silencio, sino que no ocurriéndome cosa particular que decirle, me parece bastante que sepa mi memoria. Es muy viva la que conservo de todos esos padres y amigos y muy vivos los deseos de que se ofreciesen ocasiones de poder corresponder a los favores que les debo. Por eso me parece inútil nombrarlos uno a uno, sino a Sifón, que por estar en la celda y ser amigo más antiguo, no puede quedar en blanco.

Bien conozco cuanto darán a V. que hacer los cofrades: días pasados ví que anduvieron a las vueltas con el Prior de Santo Domingo. ¿Y por qué? ¡Válgame Dios que cosas tan ridículas! Pero al mismo tiempo, ¡qué mala disposición de ánimo supone en el promotor de la especie!

Celebro las buenas noticias que ha tenido V. de su familia y deseo que continúen. Quedo en duda sobre quién es ese P. Laune muerto a puñaladas; he sospechado será Laure, mi discípulo. Siga V. poniendo el sobre como en su anterior, y por Dios que no tarde V. tanto aunque sea corto; que si salimos de cuidados, no esperaré la contestación para repetir. Pediré a Dios, mañana especialmente, guarde a V. en su Gracia y con buena salud cuanto le apetece su amigo y siervo,

Fr. José de Jesús Muñoz.

(Sigue de otra letra)

Muy estimado P. Prior: Molesto la atención de V. R. con objeto de felicitarle los días de nuestro Santo Patriarca, los que pido a Dios disfrute con toda la felicidad posible, y que quiera Su Majestad que otro año poda-

mos todos los hijos de este gran Santo tener la satisfacción de poder celebrar su fiesta con los cultos acostumbrados antes de nuestra extinción por nuestros crueles opresores. Yo sigo sin quebranto alguno, a Dios gracias, y siempre deseando las órdenes de V. R. en cuanto guste mandarme, pues deseo servir a quien tanto bien me tiene hecho.

Sírvase V. R. de dar mis finos afectos el P. Mtro. su hermano, como igualmente a todos los PP. de esa comunidad, e interin quedo rogando a Dios guarde la vida de V. R. los años que le desea éste su más afecto súbdito q. s. m. b.,

Fr. Simeón Isidoro Garca.

17 de Septiembre.—Escrita ésta el día que señala su fecha, no se ha proporcionado hasta ahora conductor. Nada tengo que añadir a lo dicho sino que cada día parece que va esto acabándose de desfondear. En este tiempo he tenido proporción de poner estas cuatro letras al Sr. Castañedo y al P. Villanueva, y como no sé fijamente si permanecen en esa, he de deber a V. se las dirija a donde se hallen. Escribí al P. Prior de Carmelitas sobre Misas. Me contestó que aplicaríamos, lo hacemos los días festivos: le avisé había tomado aquí seiscientos reales a cuenta de estipendios, y a quién los había de entregar; y como todavía no he tenido respuesta, conservo dicho dinero hasta su aviso.

Queda de V. invariable,

Muñoz

Notas.—«¡Con qué ternura hace votos por la suerte de los Regulares, a cuyo estado muestra apego tan cariñoso! Rebose ésta en afectos dulces y en benevolencia. El Sr. Castañedo mereció, su especial aprecio.»

«De sus proyectos literios y planes de obras en diálogo, algo realizó, aunque no ha dejado nada de Astronomía y de *vegetales*; sólo se han encontrado sus borradores incompletos de un *Año agronómico*.»

El Sr. Barcia añade lo siguiente: «La obra en diálogo de que habla en esta carta, y de la que mi tío no hace mención en su nota, sí que la realizó, y con el título de *La Florida* se imprimió en Madrid por Burgos en 1836».

XXXVII

Al P. Maestro de su hermano D. Joaquín.

Córdoba, 21 de Septiembre de 1811.

Querido hermano Manuel (1): Absolutamente ignoramos tu paradero

(1) «Por precaución usaban los hermanos los segundos nombres y apellidos en estas cartas.»

hasta cuando hemos recibido la tuya fecha 2 del corriente; pues ni carta ni droguero alguno nos había sacado del estado de confusión y de sentimiento en que nos tenía sumergidos una tan larga intermisión. Por lo tanto, podrías conocer de cuánto gusto y placer nos habrá servido y más cuando por ella vemos te hallas en un estado cual nunca podíamos esperar. Por lo tanto, todos te damos mil enhorabuenas a tí e infinitas gracias a esos Señores que han hecho los oficios de padrinos y protectores en tu deshecha borrasca.

Nada lisonjera es por ahora la perspectiva que ofrece este país, y mucho menos para tí, con motivo de las muchas relaciones que con él conservas; sería casi imposible te dejasen de incomodar muy mucho; por lo tanto estamos todos convencidos por ahora, aunque carecemos de tu amable presencia, disfrutes tranquilo esa dulce situación que la Providencia te ha deparado, y el favor de esos Señores te conceden. Este sacrificio nos será más llevadero proporcionándose conducto por donde con frecuencia sepamos de tu estado y podamos contribuir con cuanto necesites para tu subsistencia.

Entregué a Barcia los dos mil reales cuando presentó tu recibo; lo primero sucedió con Apolinario, y he recibido los doscientos sesenta reales que tenías abonados a Gómez y su familia; careciendo de conocimientos para continuar socorriéndolos, esperan que tú indiques sabes algún camino para verificarlo.

Conservo en mi poder todos tus muebles y libros, y quedo satisfecho, pues los que echaba de menos en la lista son los mismos que tú me dices haber entregado a ese señor Arcediano. De éstos, si en ello no hubiera inconveniente, y tú avisaras a dicho señor, leería yo con gusto la colección de poesías y el Bonet, para ejercitarme en la traducción y tomar algunos conocimientos en la Historia Natural, que tan análogos son a mi facultad, y de que tanto carezco. En todo lo demás, relativo a libros, te satisfará la adjunta de D. Pedro Domínguez, que hizo la diligencia de ver al Arcediano. Yo quedo con el cuidado de pedir a Madrid la noticia del Diccionario de Sonnini, la que te comunicaré enseguida.

En Septiembre del año pasado recibimos carta de José de León, en la que nos daba la triste noticia de la muerte de su tío, ocurrida a consecuencia de una insulsa enfermedad en que tuvo demasiado influjo la melancolía que debió producirle el fatal trastorno de su colocación, hallarse en Madrid casado, sin destino ni renta; esto le obligó a poner botica como último recurso, valiéndose para ello del favor de Palacio, del buen crédito de casa y de su buen cumplir en otras ocasiones. Este tuvo la bondad de fran-

quearle hasta dos mil ducados para el logro de su intento, cuyo gran crédito, con otros menores, que las circunstancias no le permitían evacuar, juzgo que aquel genio formal sería una carga tan insoportable, que contribuirían mucho para su ruína. Ello es que, a nuestro entender, sus prendas le hacían acreedor a mejor suerte; pero veneremos los juicios de Dios, puesto que nuestra limitación no puede comprenderlos.

Del estado de padre y madre na la tengo que añadir a lo que tú dices, pues sus muchos años y habituales achaques nos tienen con mucho cuidado, principalmente madre a quien las continuas desazones han abatido mucho. María Manuela, Patricio y sus niños siguen sin novedad; Anica y yo seguimos igualmente como nos dejaste; Anica descansada por tener una sirvienta de confianza y disposición, y yo desahogado por tener, además de los dos mancebos, Pedrajas y Hervás, otro ex-regular carmelita, hijo de D. Juan García, nuestro vecino el platero.

Hace un año que he sido nombrado por socio de una flamante sociedad que aquí se ha levantado del polvo de la tierra a beneficio de la oficiosidad del Sr. Penitenciario, su Director; cuyos socios nos hemos todos constituido en la obligación de presentar una disertación, por lo menos cada año, análoga a su profesión. Yo lo cumplí así en Marzo leyendo una muy elocuente y científica sobre el origen, progresos y estado actual de la Química, en la que tengo el sentimiento de haber expuesto al público de una vez toda mi ciencia, sin dejar repuesto para otra. Por lo tanto, quisiera tomar algunos conocimientos para adelante.

No permite más el papel.

Recibe las más vivas expresiones de todos los amigos y conocidos y el verdadero afecto con que tiernamente te ama tu hermano,

Joaquín de Vega (1).

(Continuará)

(1) «Joaquín Muñoz y Vega».

CASOS MORALES Y CANÓNICOS

PARA EL AÑO 1926. (1)

I

Donaciano, Cura Párroco de una importante villa española, de familia acaudalada, retraído, tímido y olvidadizo, recomienda con frecuencia en sus pláticas evangélicas y enseñanzas catequísticas el precepto de la limosna *sin distinción* de pobres y menesterosos, y él mismo se muestra solícito en practicarla, excepto con un jornalero muy pobre, cargado de familia enfermiza, por no haber seguido éste el consejo de Donaciano en cuanto a la mujer con quien contrajo matrimonio, en cuanto al lugar en que viven y en cuanto al trabajo a que se dedica, circunstancias que les ocasionan la pobreza y miseria a que han llegado. Le niega, además, 250 *pesetas* que el jornalero le pide para irse a Cuba, donde ganará más; pero no encuentra quien le dé esa cantidad para el pasaje.

Respecto a la obligación de practicar la corrección fraterna se contenta Donaciano con explicar bien el santo Evangelio y el Catecismo en su misa de los domingos y días festivos, a pesar de que entre sus feligreses hay

(1) «Horum casuum resolutio, solidis argumentationibus firmata P. Provinciali, vel ejus Vicariis, *in scriptis* (seu attestationibus) remittatur. Patribus autem qui in hoc nostro Decreto servando negligentes se habuerint, annus pro exemptionibus obtinendis non reputabitur. Quod si per duos continuos annos id fecerint, non modo eis praefati anni ad exemptiones obtinendas nihil proficient, verum examini de universa Theologia Morali subjiciantur.» *Definitio IV. Cap. Provincialis 1905, et nunc ut lex Provinciae ubique servanda.*

«His in domibus, ubi sex saltem religiosi commorantur, Casus morales resolvi poterunt, dummodo ordinatim ac serio ad instar discussionum, quae juxta novam studiorum Methodum in Vallisoletano et Vitensi Collegiis, exequantur. Haec discussiones a defendente scribantur et ad P. Provinciale mittantur una cum testimonio subscripto a Superiore, in quo testimonio constet certo hanc obligationem adimpletam fuisse. PP. exempti ad has discussiones assistere, non vero ad Casuum resolutionem tenentur.» *Def. V. Cap. Provinc. an. 1913.*

«Omnes quos spectat enixe in Domino hortamur ut dispositiones capitulares ad resolutionem casuum pertinentes adamusim in posterum serventur. Si parvipendantur, et non mittantur horum solutiones quotannis, nec aliter praecepto satisfiat, conferentias de re morali et canonica habendo, anni ad exemptionis non computabuntur, et si postea ad eas optinendas eos solvi contingat, et ita soluti simul P. Provinciali mittantur. Solvi enim debent quotannis, ut studium Theologiae Moralis non negligatur.» *Congregatio intermedia an. 1924.—Resolut. 1.º*

blasfemos públicos, algún usurero y dos caciques políticos que cometen abusos muy lamentables. No practica la corrección fraterna por vergüenza, por temor a disgustos y por no exponerse, quizá, a faltar de un modo indirecto, (alejando, por corregir, a sus fieles súbditos, de su confesionario), a la estrictísima obligación del sigilo sacramental. Es de advertir que en la misa temprana, del Coadjutor, no se predica, aunque asiste mucha gente.

Se pregunta:

- 1.º ¿Obligación del precepto de la limosna y clases de pobres?
- 2.º ¿Concepto estricto de la corrección fraterna y condiciones para que obligue *gravemente*?
- 3.º ¿Orden que se ha de guardar en la práctica de la corrección fraterna y *naturaleza* de la obligación que tienen de practicarla los Señores Párrocos?
- 4.º ¿Normas para armonizar perfectamente el cumplimiento de las tres obligaciones: predicar, corregir y no exponerse a faltar en lo más mínimo al sigilo sacramental?
- 5.º ¿Son del todo plausibles la enseñanza y práctica de Donaciano sobre la limosna y le es lícito portarse así con el jornalero?
- 6.º ¿Cumple el deber de predicar (no haciendo que se predique en la misa del Coadjutor), el de la corrección fraterna y es responsable *en justicia* y cooperador a los daños que causen los usureros y caciques, por no corregirlos?

II

Tecla, joven aun no mayor de edad, de imaginación viva y temperamento impresionable, profesora en un Colegio de 1.ª enseñanza y muy dada a los ejercicios de piedad y misericordia, por agradar más a Dios, hace voto de oír misa diariamente toda su vida y de entrar en religión si su única hermana se casa, lo que no llega a realizarse, porque a ésta la sorprende bien pronto la muerte. Más tarde, al ver a su madre enferma de gravedad, siéntese hondamente afligida e impresionada y en un momento hace dos votos: uno *a la Santísima Trinidad*, de ir en peregrinación tres veces a un santuario que dista quince kilómetros y allí confesar y comulgar, y el otro *a Santa Rita de Casia*, de vestir su hábito durante un año. Para implorar con más eficacia la salud de su querida madre (que afortunadamente se salva de aquel peligro de muerte) confirma con juramento los votos. En otra ocasión, compadecida de su hermano, que en vísperas de exámenes con razón teme que le dejarán suspenso en las asignaturas, pues no ha querido estudiar apenas durante el curso, a fin de que obtenga siquiera la

nota de aprobado, se obliga con promesa a Dios a guardar ayuno a pan y agua durante una semana, a pesar de que el viernes y el sábado tiene seis horas de trabajo, y los últimos tres días se ve precisada, por encontrarse débil, a dejar de oír la misa o a no ayunar.

Se pregunta:

- 1.º ¿Condiciones, obligación, cumplimiento, interpretación y cesación del voto?
- 2.º ¿Condiciones de validez y licitud, interpretación y cesación del juramento?
- 3.º ¿Tenemos los Regulares algún privilegio para dispensar y conmutar votos y juramentos?
- 4.º ¿Peca *gravemente* la Profesora si por su culpa deja de oír misa un día cualquiera, y está obligada a entrar en Religión?
- 5.º ¿Son válidos y lícitos los demás votos y juramentos que hizo y debe ayunar o ir a Misa?
- 6.º La madre de Tecla, ya viuda, podía anular o *irritar directa o indirectamente*, los votos de la hija?

III

D. Severo, Juez de 1.ª Instancia, no impone la pena de varios meses de cárcel y reparación de daños, por robo y atropellos, a un obrero que, *secundum allegata et probata*, es culpable, pero del cual sabe *scientia privata*, que es inocente. En cambio, hechas nuevas diligencias y averiguaciones, sentencia contra Osmundo, también obrero, cuya inculpabilidad ignora, si bien aparece reo según las declaraciones juradas de los testigos, de las cuales, uno está persuadido de que dice verdad, dos juran falso y los otros dos aseguran que *nada saben*, y obran éstos así por temor a que sea descubierto el verdadero culpable a quien ellos conocen muy bien, pero uno le es sobrino y el otro conoce el hecho por secreto *commiso*. Noticioso Osmundo, después de cumplir la sentencia, que le ocasionó daños muy graves, del autor del robo y atropellos y no pudiendo denunciarle por falta de testigos, le va quitando poco a poco frutos y dinero hasta desquitarse de las pérdidas que se le ocasionaron.

Se pregunta:

- 1.º ¿Cualidades y obligaciones del Juez?
- 2.º ¿Cómo deber sentenciar cuando les consta *scientia privata* la inocencia del acusado y aparece culpable *secundum allegata et probata* y *viciversa*?
- 3.º ¿Obligaciones de los testigos?

- 4.º ¿Secreto, sus clases y obligación?
- 5.º ¿Son en justicia responsables de los daños causados a Osmundo con la sentencia, el Juez, los testigos falsos y los que nada declararon?
- 6.º ¿Puede Osmundo valerse de la *oculta compensación* contra el verdadero autor del robo y atropellos?

IV

Sobre una finca muy importante de Frumencio, en Galicia, hay constituido un censo *reservativo* que él sin demora intenta redimir, aun *contra la voluntad del censalista*. Consigue de un amigo suyo un préstamo de 500.000 pesetas, hipotecándole, en garantía de esta cantidad dos casas *aseguradas de incendios* que posee en Madrid, pero que, antes de extinguirse la hipoteca son destruidas; una para continuar la Gran Vía y la otra por el fuego, en apariencia casual, pero en realidad ocasionado por un antiguo perverso enemigo de Frumencio.

Se pregunta (según el Derecho español):

- 1.º ¿Definición de los contratos de censo, seguro e hipoteca?
- 2.º ¿Condiciones de esos contratos?
- 3.º ¿División de los mismos y obligaciones de justicia que nacen de cada clase?
- 4.º ¿Puede redimirse un censo, oponiéndose el censalista y cómo se calcula el importe de la redención de los censos?
- 5.º ¿Con la destracción de las dos casas se extinguió el contrato de la hipoteca?
- 6.º ¿A quién debe restituir o reparar los daños el perverso enemigo que causó el incendio?

V

El Canónigo D. Teótimo, muy aficionado al estudio y a la predicación, se queda bastante sordo durante ciertos cambios atmosféricos, hasta el punto de que, al rezar el oficio divino con los demás canónigos, sólo percibe el confuso sonido de las voces, mas no las palabras del otro coro, si bien él procura seguir las *mentalmente* por su breviario.

Estando de vacaciones en una ciudad marítima se encarga de predicar en una iglesia de PP. Dominicos un solemne Tríduo, para cuya preparación dispone de muy poco tiempo, debido a las muchas visitas que recibe, a la lectura de libros de su afición y a varias excursiones que realiza. El último día, ocupadísimo con el panegírico del Santo, no cumple la obliga-

ción del oficio divino, y los otros dos días lo hizo por un breviario de aquellos Religiosos. Por último, cuando reza en privado, cambia algunas veces de oficio por hacerlo con compañero, y casi siempre deja sin escrúpulo ninguno los Maitines y Laudes para después de la Misa.

Se pregunta:

- 1.º ¿Qué frutos espirituales provienen del rezo del oficio divino?
- 2.º ¿Cuáles de esos frutos se consiguen aunque no esté en gracia de Dios el que reza?
- 3.º ¿Títulos de los cuales nace la obligación del oficio divino, y si puede estar obligado al rezo un ordenado de menores aunque no sea religioso de votos solemnes?
- 4.º ¿Cumple D. Teótimo la obligación del oficio divino en las ocasiones expuestas en el caso y está lícitamente dispensado el último día del Tríduo?
- 5.º ¿Si en alguna de esas ocasiones indicadas no cumple está obligado a restituir algo de los frutos del Beneficio? ¿Cuánto y de qué manera?

VI

Agatha, Monialis votorum sollemnium professa, levis et inconstans animo, cui persona dives et liberalis in pauperes dotem, conditione ingrediendi in Religionem et in ea permanendi dederat, causa salutis ad balnea, debita licentia, pergit. Ibi, frequenti conversatione et familiaritate quarundam inanium morum juvenum, religiosæ vocationis obliviscitur et scribit Antistitæ se nullo modo ad conventum redire. Habitu religionis deposito, per aliquos menses haud facile necessaria ad vivendum invenit; sed pestea, ut famula, in quodam principali diversorio (fonda) inservit ibique inter alia, non quidem plausu digna, haec facit: *ex vanitate* nimis se exornat, choreis assistit et 250 pts. subripit.

Quindecim mensibus transactis, occasione adimplendi praeceptum annuae confessionis, peccata confitetur Sacerdoti Religioso, qui omni cum studio eam movet ad sacratissima vincula religiosorumv otorum cum obligatione ad conventum redendi serio consideranda. Ipsa, gratia divina iuvante, sincere poenitet, et ab Antista humiliter ingresum in conventum efflagitat.

Quaeritur:

- 1.º Quid de apostatis et fugitivis a Religione iuxta novum J. C. Codic.?
- 2.º Quid statuit circa dimissionem religiosorum in casu gravis scandali vel damni?

3.º Quid circa dimissionem in casibus ordinariis, religiosarum mulierum a votis perpetuis, sive sollempnibus sive simplicibus?

4.º Obligaciones Antititae in casu Agathæ. Debet huic dotem vel aliquid ad honeste vivendum dare, iuxta can. 643, dum extra conventum vivit et delitum seu restitutionem 250 pts. solvere.

5.º Poenæ in quas Agatha incurrit non redendo ad conventum?

6.º Obligaciones eiusdem monialis tempore saecularizationis?

VII

Acisclo, Sacerdote docto y aficionado al estudio, aunque poco esmerado y nada escrupuloso, Rector de una iglesia filial de un pueblecito humilde, *muy distante* de la capital de la diócesis y en país montañoso y de abundante vegetación, para hacer las hostias (cada dos meses aun en invierno), materia de la S. Eucaristía, mezcla con la harina de trigo, en algunos casos, *un 15 % de harina de centeno*. Un día, que tiene especial interés en celebrar, encontrándose sin hostia grande y sin vino, usa en la consagración una forma pequeña y un poco de mosto que exprime de un racimo, lo cuele y clarifica. En otra ocasión viéndose precisado a consagrar segunda vez, *para perfeccionar el sacrificio*, y careciendo de hostia, usa un pedacito de pan de trigo ordinario de hogaza. El tabernáculo o Sagrario lo tiene cubierto de un tejido de lana fina, blanca, *todo el año*, encima coloca una imagen del S. Corazón de Jesús y dentro guarda también la cajita de los Santos Oleos y casi nunca quita la llave del Sagrario, porque está bien cerrada la iglesia y la gente es muy sencilla y piadosa. Finalmente, hay veces que le falta el aceite de oliva para la lámpara y entonces usa aceite de linaza o enciende un quinqué de petróleo o una bombilla eléctrica.

Se pregunta:

1.º ¿Condiciones de validez y licitud en la materia de la S. Eucaristía?

2.º ¿Diámetro aproximado y forma que han de tener las hostias pequeñas?

3.º ¿Qué mandan las Rúbricas acerca del Tabernáculo y de la Lámpara?

4.º ¿Es obligatorio el velo exterior o conopeo y de qué color debe ser?

5.º ¿Qué debemos juzgar de Acisclo, ante la Moral, en los puntos del caso?

6.º ¿Le es lícito usar los aceites de linaza o mineral y la luz eléctrica para el alumbrado de la S. Eucaristía?

VIII

A Elpidio, algo corto de vista, Cura Coadjutor en el templo más concurrido de una gran ciudad, muy culta y religiosa, apenas le queda un momento de descanso, porque el trabajo del confesonario, de la predicación, de la asistencia espiritual a los enfermos allí es abrumador. Así que, para abreviar las confesiones y ganar tiempo, omite ya casi por costumbre, e*i Misereatur... el Indulgentiam...* y la última oración, *Passio*, de la forma de la absolución. A las personas que confiesan semanalmente no suele exhortarlas nada, sólo las dice, «que pidan perdón al Señor, y que se enmienden».

Un día festivo de mucha concurrencia se le acercó, con prisa, pues disponía de poco tiempo, un hombre de 30 años de edad, que llevaba diez *sin confesarse*, y después de oírle y exhortarle, observó en él *dudosas disposiciones*, pero, no obstante eso, le absuelve, mejor dicho intenta absolverle, pues al empezar le vino un golpe de tos que dió tiempo para que el penitente, sin fijarse, se retirara y no pudo saber Elpidio si estaba entre la multitud o había salido de la Iglesia. Ya no pronunció la absolución.

Le acusó, entre otras cosas, que había estado cinco años al lado de su padre, comerciante en vinos, adulterándolos, no dando la medida cumplida y verdadera, robando al público de ese modo en cien ocasiones... A las preguntas de si se lo mandaba su padre y si éste restituiría, contestó afirmativamente a la primera, y a la segunda indicó que *tal vez o probablemente* lo haría porque su padre se confesaba con frecuencia. Elpidio nada respondió a ésto.

Se pregunta:

- 1.º ¿Palabras esenciales de la forma de la absolución?
- 2.º ¿Cualidades de la absolución: vocal...?, *in praesentem*...? absoluta...?
- 3.º ¿Ciencia del confesor y obligación de exhortar, preguntar, absolver y corregir?
- 4.º ¿Le es lícito a Elpidio omitir las oraciones indicadas de la forma y no exhortar a las personas de confesión semanal?
- 5.º ¿Estaba obligado a dar la absolución al hombre de los 30 años, que presentaba dudosas disposiciones, y qué de debió hacer al ver que se había retirado?
- 6.º ¿Qué debió decirle en cuanto a los abusos en el despacho de vino y quedó el confesor con alguna responsabilidad de justicia?

IX

Odón, joven muy noble y franco, inteligente y culto, de temperamento

sanguíneo, huérfano de padre y madre, que habían estado casados civilmente y eran protestantes, *bautizado* y educado de buena fe en la secta de los padres, vive en una ciudad católica en compañía de sus abuelos también protestantes. Asiste con frecuencia a ciertas solemnidades del culto católico y cautivado por su esplendor e iluminado por la divina gracia siente en su interior vocación irresistible a convertirse y hacerse Sacerdote. Es de advertir que le faltan los dedos anular y meñique de la mano derecha, que en cierta ocasión, debido a una fuerte contrariedad, intentó suicidarse echándose al mar, pero le sacaron de las olas unos pescadores, y que varias veces se batió en duelo. Quiere saber, en vista de todo esto, si podrá conseguir el cumplimiento de su vocación y de qué manera se verá libre de los impedimentos, si los hay.

Se pregunta:

- 1.º ¿Qué es irregularidad y cómo se divide?
- 2.º ¿Sujeto de las irregularidades?
- 3.º ¿Simples impedimentos que no son irregularidades? ¿Cuántos y cuáles son según el Código de Derecho Canónico?
- 4.º ¿Qué irregularidades *ex defectu* tiene Odón?
- 5.º ¿Cuáles *ex delicto* y qué impedimento simple?
- 6.º ¿Qué debe hacer para ponerse en condiciones de recibir válida y lícitamente la Tonsura?

X

Respicus et Pontiana in matrimonio per quindecim annos in Hispania pacifice vivunt, et sex habent filios, inter quos parvulum duorum annorum, sed causis ignotis implacabile odium oritur in corde uxoris erga maritum, et quadam nocte ipsum veneno callide occidere aggreditur, quod casu sciens Respicus e domo statim illam dimittit et proximo die, mulieri roganti solum dat vestes, sed non filium parvulum neque bona dotalia, quia haec ipsi (dicit) sunt necessaria ad educationem filiorum. Sequenti anno Pontiana semel et iterum enixe rogat a marito admissionem in domum et ad vitam matrimonialem, sed ille noluit eam recipere timens ne denuo mortem ei minaretur et ne posset se iam pacifice cum tali muliere habitare. Postea Respicus laxitate bonorum temporalium ex negotiis gaudet, uxor autem ex famulatu aliqua penuria vivit.

Quaeritur:

- 1.^{um} Quid est divortium, et quibus modis fieri potest?
- 2.^{um} Licita est dissolutio matrimonii?
- 3.^{um} Iudex in causis divortii?

- 4.^{um} Quid relate ad divortium eiusque effectus statuit Jus hispanum?
- 5.^{um} Licite Respicius dimittit uxorem et licite eam iterum non recipit?
- 6.^{um} Potuit; secundum principia moralia, et Codicem iuris hispani negare uxori bona dotalia, filium parvulum et aliqua bona temporalia ad honestam sustentationem?

XI

Hugo Visitator conventuum monialium et domorum mulierum Congregationum religiosarum in dioecesi hispana ab Episcopo nominatus, visitationem canonicam hoc modo peragit: non solum de externa et interna disciplina interrogat, sed etiam de administratione omnium bonorum temporalium, præceptum omnibus religiosis imponit veritatem respondendi et secretum servandi, aliquando *exigit iuramentum*, unum processum iudicalem instruit, audit tacens quaedam delicta occulta et ea corripit. Quaedam Antistita unius conventus iubet monialibus ut nihil de bonis dotum manifestent propter causas quæ ipsi Antistitæ sunt cognitæ. Moniales de dotibus interrogatae aut veritatem dissimulant, aut non sincere exponunt.

Quaeritur:

- 1.^{um} Visitatio canonica et eius fines?
- 2.^{um} Qui eandem peragere possunt aut debent?
- 3.^{um} ius et officium Visitoris et eorum qui visitantur?
- 4.^{um} Licitum est omne quod in Visitatione Hugo facit?
- 5.^{um} Lædit famam alicuius?
- 6.^{um} Peccat Antistita imponens monialibus silentium circa bona dotum et in quam poenam incurrit?

XII

Godofredus, præpotens ac sedulus politicus aetatis 60 annorum, qui post ultimum annum baccalauratus, quem in Collegio Religiosorum studuit, sacramentum Poenitentiae non susceperat, morbo gravi correptus, metu mortis et Dei iudicio, *sinceram facit confessionem*. Praeter alia declarat se ephemerides et libellos haeresim propugnantes saepe legisse, aliquos articulos contra sanctitatem Ecclesiae eiusque ministros ipsum in quadam ephemeride scripsisse et aliquo tempore sectae seu societatae massonicae nomen dedisse. Fecit etiam ut quidam inimici in politica excessum tributi annuatim solverent, ut certi malefactores iusta poena non plecterentur et aliqui ex eius familiaribus et consanguineis stipendium ex officio quod non exercebant, reciperent.

Quaeritur:

- 1.º Quid scandalum, et quomodo reparari debet?
- 2.º Quid censura et excommunicatio?
- 3.º Conditiones et effectus censurae et excommunicationis?
- 4.º Sectae seu societates *sub censura* prohibitae, et prohibitae *sine censura*.
- 5.º Obligationes Godofredo imponendae?
- 6.º Quomodo scandala et damna reparabit?

FR. FRANCISCO ALVAREZ,
Prior Provincial

NOTA.—*Los casos puestos en latin pueden resolverse en castellano.*

MISCELÁNEA

Recuerdos burgaleses

I

Todos los que vemos a esos amables jóvenes seminaristas de faja encarnada y bonete romano recorrer nuestras calles, evocamos el 3 de diciembre, el dulce recuerdo del día de San Francisco Javier de hace cuatro años, en que Burgos quedó en nombre del Papa y del Rey oficialmente constituida como ciudad misionera. Con este motivo quiero en este aniversario de tan solemne acto presentar en *El Castellano* unos cuantos datos históricos relacionados con Burgos y San Francisco Javier. Y vaya algo de historia.

Muy conocido es entre los eruditos el P. Jorge Schurhammer por su célebre vida de San Francisco Javier y por su recién obra «El camino de los Dioses en el Japón», publicada elegantísima y simultáneamente en alemán e inglés (1923). Pues bien, volviendo hace pocos meses dicho especialista hacia su residencia de Bonn (Alemania) terminada ya su excursión histórica a los archivos de Portugal, (donde ha hallado unos 4,000 documentos inéditos relativos a la historia de la época, tierras y personajes relacionados con San Javier) mostró gran interés a su paso por Burgos, por ver el Santo Cristo de Burgos y los restos del antiguo Convento de Agustinos, hoy Normal de Maestros de esta capital. Hube, pues, de acompañarle en su rápida visita a la capilla del Cristo y al antiguo claustro de la actual Normal. Hombre de una idea, prescindía de todo lo demás.

La vida de San Javier que trae entre manos este eruditísimo y antiguo misionero de la India, constará de cuatro grandes volúmenes. El arsenal de materiales de que dispone, es ya inmenso. Para ser más objetivo, ha querido recorrer España en la precisa época de la estación, en la que Javier pasó por aquí acompañando para Lisboa al embajador portugués Pedro Mascarenhas; parte del camino que consta de cierto hizo el Santo en su travesía, lo ha recorrido él mismo a pie en muchos kilómetros, sin reparar en cansancios ni molestias. Dados su amor a San Javier y su deseo de ser objetivo, todo sacrificio le parece poco. Provisto pues de un gran acopio de datos, todos críticamente comprobados, y conocedor personal de la India, de España y de Portugal, a la vez que profundísimo investigador como se ve en su obra el «Shin-To» del estado religioso político del Japón en los siglos

xvi y xvii, piensa ya empezar la redacción inmediata de su monumental «biografía».

Y henos ya ante Burgos y San Francisco Javier. No sólo como tradición oral, aun como hecho histórico está ya averiguado gran parte del camino recorrido por el Santo Apóstol en su viaje Roma-Lisboa-India-Japón. Todos los biógrafos javierinos han omitido su paso por Burgos; pero ese detalle, hoy ya críticamente cierto, merece sin duda un recuerdo en sus futuras biografías.

No hay duda que San Javier, nombrado ya misionero apostólico de las Indias, (aunque aún no le había llegado el Breve del nombramiento oficial de su «Legación» pontificia en las Indias (Paulo III, 27 julio 1540), se detuvo en el entonces Convento de San Andrés de los PP. Agustinos Ermitaños, a la sazón poderoso foco de espíritu misional. Razón tenía pues el P. Schurhammer en recorrer los escasos restos claustrales del antiguo Convento, con el mismo interés con que se ansía ver un tesoro conocido de oídas, pero no visto aun por los propios ojos.

Basta saber el itinerario del embajador Mascarenhas para cerciorarse del paso por Burgos del P. Francisco Javier; pero afirmélo ya expresamente y «nominatim» el mercedario P. Melchor de Prieto, nacido en Burgos en 1578; escritor doctísimo de su tiempo, que por su saber y prudencia y como Vicario General Apostólico de las Provincias Peruanas, mereció acompañar al Príncipe Esquilache, Virrey del Perú, y ser obispo electo del Paraguay, sede a la que renunció en su mucha humildad; según este padre mercedario Javier visitó además el Santo Cristo de Burgos en el Convento de San Andrés.

Con tales datos, no quedó un sólo capitel del pequeño claustro adornado con algún símbolo de la Pasión de Cristo, ni un arranque de arco decorado, que no lo anotase minuciosamente en su cuaderno de apuntes el nuevo biógrafo alemán. Y en efecto; es que este convento aun prescindiendo de las famosas visitas al Santísimo Cristo de Burgos, (a la sazón de propiedad y ornamento de esta casa) de grandes personajes de la época como el Gran Capitán, los Reyes Católicos, Felipe el Hermoso, Carlos V, etcétera, tenía al tiempo de visitarlos San Francisco Javier, un mérito misional insigne, que ponía ya a Burgos entonces, y sobre todo iba a ponerle después, al lado de las grandes ciudades misioneras de España, como Salamanca, Valladolid, Sevilla, Zaragoza, etc., pues que venía ya siendo en efecto plantel de insignes y santos misioneros.

Javier había salido de Roma como apóstol de las Indias el 13 de marzo de 1540 y el 15 de junio del mismo año llegaba a Lisboa. En esa época precisamente estaba en el Convento de San Andrés de Burgos, recién terminado en él su segundo Priorato, el santísimo P. Tomás de Villanueva, ya de muy antes entusiasta decidido de las Misiones Extranjeras. En 1531 había sido elegido por vez primera Santo Tomás Prior de San Andrés. Mes y medio después de haber salido Javier de Roma para Lisboa dejaba su segundo Priorato en Burgos el incomparable predicador agustino, aunque no se movió de su residencia burgalesa hasta agosto de 1541. Allí, pues, hubo de alcanzarle San Francisco Javier.

Pero notemos aquí, que nueve años antes de venir Javier a Burgos, ya el Venerable P. Francisco Nieva, Provincial y grande amigo de Santo Tomás, había mandado a las Indias la primera expedición de misioneros agustinos con gran regocijo y estímulo de todas las casas castellanas de la Orden.

Mucho antes de 1540 también debió a Santo Tomás de Villanueva su vocación misionera el V. P. Fr. Andrés de Aguirre, enviado a Méjico por el Santo ya en 1536, quien no contento con recorrer 25.000 leguas en servicio de Dios logró ser además jefe de dos numerosas expediciones misioneras a Filipinas. Dígase algo parecido del P. Juan Estacio, después Obispo de los Angeles y del V. P. Fr. Juan de Alva, segoviano, que por indicación del mismo Santo había ido a Misiones en 1535 cuando aún estaba en París San Francisco Javier. El año 1536 habíase también dirigido a las Misiones de Méjico, desde el Convento de Burgos, el P. Fr. Antonio de Roa, llamado uno de los nueve de la Fama, por sus admirables obras de apostolado y mística durante sus 25 años de misionero. Y aún se oían en Burgos los nombres de los grandes y santos misioneros de infieles venerables Padres Fr. Diego de Bertavillo y Fr. Juan de San Román. Así que, sin duda, dadas su misión y su grande alma, no pudo menos de regocijarse en tan admirable ambiente; nos consta la predilección constante del Santo por los PP. Agustinos. Ya en Colonia choca algo, que en la reliquia que posee del Santo aquella magnífica Catedral, que no es otra cosa que el rosario que usaba el Santo Apóstol, se ve en la medalla del rosario precisamente la imagen de Santa Mónica, madre de San Agustín.

Añádase a esto, que estaba a la luz del día el espíritu apostólico que Santo Tomás infundía por entonces a los suyos de Burgos, pues tres de los nueve novicios admitidos por Santo Tomás durante su segundo Priorato en el Convento de Burgos, pocos años antes de la venida de San Javier, fueron después misioneros celebérrimos: Fr. Nicolás Witte, por sus empresas y milagros en Méjico; Fr. Andrés de Salazar, fundador del convento de Lima; y F. Nicolás de Tolentino, por sus reducciones cristianas en el Perú. Muy notorio era por esta época el buen olor de Santidad que despedía este Convento de Burgos dirigido durante seis años por un Santo tan extraordinario. Recordemos además, que cuando seis años más tarde, tras la tristemente célebre jornada de Villalobos, el P. Francisco Javier se iba a encontrar en Amboino con tres PP. Agustinos misioneros (varones según él verdaderamente religiosos y santos), uno de ellos Fr. Jerónimo de San Esteban, que había preferido ser misionero a verse obispo, había sido dirigido espiritual en Salamanca de Santo Tomás de Villanueva.

Pero con todo, puede decirse, que todavía entonces sólo se habían iniciado las grandes corrientes misioneras agustinas de Burgos hacia el Estremo Oriente.

II

Ningún aficionado a las Misiones desconoce hoy la magnífica «Bibliotheca Missionum» del P. Rob. Streit, O. M. I., que es el primer ensayo mi-

sional bibliográfico en grande que se ha concebido y realizado en Europa: contendrá varios volúmenes y el primero, de 900 páginas, vió la luz pública en 1916. Y por cierto que el segundo tal vez será en parte costeado con dinero español. No hay elogio ni panegírico en favor de las Misiones y misioneros españoles como la escueta numeración de gran parte de las 2.078 obras misioneras descritas en ese primer volumen. Los autores y libros españoles en él numerados producen la impresión digna de la grande e incomparable España misionera. Acudir, pues, a la declamación indocumentada y a la fraseología huera para cantar nuestras gloriosas misiones, teniendo ante los ojos esas listas interminables de grandes autores y grandes obras coleccionadas por un extranjero, es desconocer en absoluto nuestra historia. Y con todo, el volumen segundo de la misma colección, sabemos deja muy atrás, en este sentido al libro que ya conocemos; por su contenido será una gloria bibliográfica misional española de primer orden.

Como es natural, el P. Streit encabeza su admirable y concienzuda «Bibliotheca» indicando al lector el índice alfabético de las fuentes bibliográficas de su libro. Imposible que los ensayos por bien pensados y preparados que estén resulten omniperfectos.

Con ocasión de estos articulitos de EL CASTELLANO, tengo a la vista cuatro obras: 1) el «Catálogo de los Religiosos Agustinos Recoletos de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Filipinas», por el M. R. P. Fray Francisco Sádaba del Carmen. 2) «Monastici Augustiniani Continuatio, atque ad illud additiones», del P. Tirso López Bardón. 3) «Catálogo biobibliográfico de los Religiosos Agustinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de las Islas Filipinas», por el R. P. Fr. Elviro J. Pérez; y por fin, 4) la colección del *Archivo Ibero-Americano*.

Pues bien; entre las 95 obras o colecciones que cita Streit, como fuentes bibliográficas de sus estudios no he podido encontrar el primer catálogo citado, por otra parte eminentemente misional, como lo era la provincia de que trata. Y aunque cita a los demás, con todo, no parece haya podido aún explotar sus ricos materiales, como se puede ver en las omisiones del decurso de su obra.

Catálogos por otra parte que honran altamente a Burgos por la calidad y cantidad de misioneros en ellos mencionados, los cuales nacieron o se formaron para su vida apostólica en esta provincia de Burgos. Aun ciñéndose sólo a los Agustinos Ermitaños, son estos en tanto número, pues he desistido de enumerar aquí sus nombres por no hacerme pesado con interminables listas de misioneros; y eso que estoy en la plenísima convicción de que aun a mí mismo por la premura del tiempo y la falta de medios de información, se me habrán pasado inadvertidos no pocos apóstoles de infieles relacionados con San Andrés de Burgos.

Unicamente por vía de muestra y por su punto de unión y razón de complemento con la Biblioteca de Streit, voy tan sólo a indicar aquí los Agustinos Ermitaños Misioneros ellos, y además «tratadistas de cosas de Misiones estrictamente relacionados con Burgos.

La sencilla y doble reflexión del personaje o de la gran desproporcionalidad que suele siempre haber entre misioneros escritores y meros misio-

neros y la comparación de los PP. Agustinos con las demás Ordenes religiosas misioneras, como Mercedarios, Franciscanos, etc., que no menos que los primeros han florecido en Burgos, harán colegir al lector el inmenso número de misioneros burgaleses, que no menos que los Tercios de nuestras armas, supieron honrar ellos nuestra Santa Religión.

Advertido esto, he aquí un ensayo de lista de tratadistas misioneros burgaleses, aunque claro es que ninguno de ellos llegó a la talla de su incomparable hermano en religión y paisano P. Flórez, autor de la «España Sagrada»; pero no por eso deben olvidarse, y menos en Burgos, sus gloriosos nombres.

Misioneros burgaleses tratadistas de cosas de Misiones:

R. P. Fr. Díez (Esteban) de Quintanilla de Vivar (1763-1830); profesó en Burgos en 1778; notable tagalista; compuso tres obras, dos de ellas en tagalo correcto.

R. P. Fr. Cayetano López, de Covarrubias (1737-1824); publicó tres obras muy eruditas, dos jurídico-morales y poética otra.

R. P. Fr. Matías Rodríguez, de Bustillo del Páramo (1736-1776); autor de dos hermosas pláticas dominicales y poesías en tagalo.

R. P. Fr. Andrés Carro, de Pedrosa del Príncipe (1733-1806); se conocen de él dos trabajos lingüísticos sobre el Ilocano.

R. P. Fr. Pedro Martínez de Villahoz (1736-1793); débensele dos obras canónico-jurídicas.

R. P. Fr. Manuel Garriz, de Logroño (1715-1761), profeso de Burgos; tradujo varias obras ascéticas al ilocano para bien de los infieles.

R. P. Fr. Juan de Bernaola, vizcaíno (1700-1779), religioso de Burgos; compuso doce obras ascético-jurídicas y catequísticas de gran provecho en tierras de Misión.

R. P. Fr. Manuel Sanz, de Logroño (1718-1758), profeso de Burgos; débensele también dos obras canónico-legales.

R. P. Fr. Domingo Herbegoso, vizcaíno (1696-1757), asimismo profeso de San Andrés; autor de tres obras Panayanás muy estimables.

R. P. Fr. Diego de Ordox, leonés (1598); autor de dos obras ascéticas en bisaya y otra de Historia.

R. P. Fr. Diego de Jesús, de Béjar; entró de novicio en Burgos († 1697). Dió a la estampa cinco obras ascéticas, dos históricas y una sobre el Santo Cristo de Burgos.

R. P. Fr. Juan de Medrano, de Valle de Bureba (1728). Escribió cinco obras entre ellas el catecismo de Belarmino, en pampango.

R. P. Fr. Francisco de Ugarte, vizcaíno (1658-1693). Tiene el mérito de haber sido portador de primera efigie del Santo Cristo de Burgos a Manila.

R. P. Fr. José López, burgalés (1650-1725); célebre por su santidad y renuncia al Obispado. Tres obras; dos biográficas y una de historia de las Misiones.

R. P. Fr. Pedro Orense, burgalés (1686-1732); misionero excepcional y autor de seis tomos de sermones.

R. P. Fr. Pedro Martínez, burgalés (1763-1793); débensele varias obras apologeticas y expositivas.

He querido prescindir de autores de entrada ya el siglo XIX, posteriores a la época de expropiación del convento de Agustinos de Burgos, pues estas notas sólo tienen el carácter de recuerdo de San Andrés con ocasión de la visita a Burgos de San Francisco Javier. Pero todos recordamos con cariño los nombres de insignes escritores misioneros burgaleses como el notabilísimo P. Fr. Manuel Díez González, de Quintanilla (1830-1896); el no menos insigne P. Fr. Benito Ubierna, de Sotopalacios (1842-1892; el R. P. Fr. Mariano García, de Quintanadueñas (1844); el R. P. Fr. Alejandro Martínez, de Peñaranda (1882); el celeberrimo misionero chino P. Fr. Agustín Villanueva, de Pradoluengo (1848-1886); el R. P. Fr. Antolín Frías, de Castrogeriz (1857); el R. P. Fr. Clemente Díez, de Belorado (1859-1888); el R. P. Fr. Mariano Isar, de Melgar; el R. P. Fr. Manuel Díez Aguado, de Fresno de Río Tirón, y otros PP. que aun viven en nuestros días.

Tales son los «recuerdos burgaleses» que me suscitan la dulce memoria del 3 de diciembre de 1920. Aun no sospechamos las consecuencias transcendentales del acto de aquella solemnidad. El Seminario de Misiones burgalesas, es sin duda, objeto de las predilecciones de Dios. Así lo atestiguan su gran desarrollo y la rápida y oficial designación de su Prefectura Apostólica.

Aun está por hacerse la historia sin rival de España misionera y no dudamos que el día en que las provincias españolas tengan asignado su puesto respectivo en esta gran parada de las avanzadas de Cristo, Burgos podrá seguir a la cabeza con justo orgullo y justicia.

Que el Santo Cristo de Burgos y San Francisco Javier, como pedía al Señor en su magna pastoral de Misiones nuestro Emmo. Cardenal, hagan al Burgos misionero del siglo XX más glorioso aún que el Burgos misionero de los siglos XVI, XVII y XVIII.

De *El Castellano de Burgos*-2 y 3-XII-24.

JOSÉ ZAMEZA, S. J.

NUESTROS DIFUNTOS

R. P. Pablo Bozal Lejalde

El 6 de Septiembre del corriente año durmió en la paz del Señor, después de recibir santamente todos los consoladores auxilios de nuestra Madre la Iglesia, el venerable religioso P. Pablo Bozal Lejalde, en nuestro Convento de Lima (Perú). Como de este religioso habló ya, tributándole elogios bien merecidos, la Revista *España y América*, en su número del 1.º de Noviembre, nos limitaremos aquí a consignar sus principales rasgos biográficos.

Nació el 2 de Marzo de 1858 en Tarazona, de la Provincia de Zaragoza. Muy joven aún se alistó en las filas de D. Carlos en la última guerra civil, llevado de su entusiasmo por la defensa de la Religión y de las verdaderas libertades de los pueblos que los partidarios de la causa de aquel Rey se proponían conquistar por medio de las armas. Terminada aquella ingresó en el Colegio de Valladolid, haciendo su profesión a 22 de Noviembre de 1877. En 1885 fué enviado a Filipinas y administró algún tiempo la parroquia de San José de Batangas, hasta el 1889, en que nombrado confesor en el convento de Manila, pasó a esta capital.

Concluido el cuatrienio fué agraciado con el cargo de Subprior del mismo convento, que hubo de renunciar en 1894 por su delicado estado de salud, regresando por este motivo a España. Destinado al Colegio de Estudios Superiores del Escorial, fué Vicerrector del mismo poco más de un año, siendo ocupado después en otros empleos de la Provincia, y más tarde pasó a Buenos Aires donde desempeñó el cargo de Subdirector del Colegio—Residencia que en dicha Ciudad posee la Provincia de Filipinas; allí se dedicó con laudable celo al ministerio parroquial mientras su salud se lo permitió. El mal estado de ésta le obligó a volver de nuevo a España, y andando el tiempo y no encontrando la mejoría apetecida, se le destinó, a petición suya, al Perú, donde, si bien consiguió alargar un poco su existencia, no logró recuperar la salud. Murió santamente como santamente había vivido.—R. I. P.

R. P. José Aparicio

Nació el 27 de Agosto de 1848 en Langa, de la Provincia de Soria, y profesó en el Colegio de Valladolid el 22 de Septiembre de 1867. Pasó a

Filipinas en la misión de 1872 y fué destinado a la provincia de Cápiz donde administró los pueblos de Tapás, Dumarao y Panitan, hasta el mes de Noviembre de 1898 en que hubo de abandonar este último, por causa de la insurrección, para refugiarse en Manila. En los tres pueblos mencionados llevó a cabo obras de consideración, levántando una Iglesia provisional en el primero; en Dumarao hizo el convento; y construyó el hermoso cementerio de Panitan; y más que todo fué un párroco celosísimo del cumplimiento de su deber, con muchísimo fruto y edificación de todo sus feligreses. La Provincia premió sus servicios con el nombramiento de Prior vocal en el Capítulo de 1897, y le concedió los honores de ex-Definidor. Regresó a España en 1899, y después de residir por algún tiempo en el Colegio de La Vid, se le asignó su conventualidad en el de Valladolid, donde confortado con todos los Sacramentos y demás auxilios de nuestra Santa Madre la Iglesia Católica entregó su alma al Creador cambiando la vida de la tierra por la que no tendrá fin en el cielo. Falleció el día 14 de Octubre.

Este benemérito religioso llegó a poseer tan perfectamente el idioma Bisaya que, al decir de los inteligentes, es el primer filólogo de nuestros tiempos en dicha lengua. Como fruto de su gran laboriosidad, entre otras obras de menor cuantía, ha dejado escrito su gran Diccionario Bisaya, en el que trabajó más de veinte años, el cual hallábase ya terminado cuando estalló la revolución bisaya contra España, por lo que no pudo imprimirse; sin embargo no cesó de trabajar para perfeccionarlo más y más hasta los últimos días de su vida, muriendo sin la satisfacción de verlo publicado. Descanse en paz el religioso sencillo y bueno y quiera Dios que hayan sido premiadas sus virtudes con la corona de los elegidos.—R. I. P.

R. P. Julio del Pozo

Después de larga y penosa enfermedad, cristianamente sobrellevada, y de haberse hecho todo lo humanamente posible para devolverle la salud, terminó sus días con la muerte del justo el R. P. Julio del Pozo Medrano, en nuestro Colegio de Valladolid, el día 18 de Noviembre próximo pasado.

Nació en Villavieja, Provincia y Obispado de Valladolid, el día 12 de Abril del año 1879. Tomó el hábito el 10 de Septiembre de 1894 en nuestro Real Colegio de Valladolid, e hizo su profesión de votos simples el 11 de Septiembre del siguiente año, y la de solemnes el día 9 de Noviembre de 1898, ambas en el susodicho Colegio de Valladolid. Terminada felizmente su carrera eclesiástica se ordenó de sacerdote el 10 de Agosto de 1902; al poco tiempo fué destinado al Colegio de Uclés, y más tarde a la Residencia de Santander (ignoro si estuvo en otras partes) cumpliendo *laudabiliter* su deber, y trabajando con extraordinario celo y entusiasmo en la educación y enseñanza de los numerosos niños que acuden a instruirse en las Escuelas gratuitas que, con el Título de Santo Domingo, sostiene en Santander nuestra Provincia del Smo. Nombre de Jesús, y dedicándose a la vez, con

espíritu verdaderamente apostólico, todo el tiempo que le dejaban libre las ocupaciones escolares, al desempeño de nuestro ministerio sacerdotal.

El mucho trabajo, sin duda, quebrantó su no muy robusta salud, y la debilidad de que hacía tiempo venía resintiéndose se hizo más sensible a fines del próximo pasado curso, viéndose obligado por prescripción médica a guardar reposo completo. . . Se pusieron en práctica todos los medios posibles a fin de devolverle las fuerzas y energías perdidas; más todo fué en vano, pues la úlcera crónica intestinal que padecía fué consumiendo lentamente todas sus energías vitales y acercándole al termino de la vida terrena. Dejó de existir santamente, con la muerte de los justos, en nuestro Colegio de Valladolid, el día 18 de Noviembre, como anteriormente queda dicho. Recibió con plena lucidez y edificante devoción los Santos Sacramentos y demás auxilios espirituales de nuestra Santa Madre la Iglesia, abandonando este mundo deleznable con la tranquilidad de conciencia con que salen de él las almas buenas que han procurado cumplir fielmente sus obligaciones. Era el P. Julio hombre de virtud sólida, humilde y respetuoso. Por su carácter hacíase querer de cuantos le conocían y trataban, y sobresalía en su persona la modestia y compostura de un bueno y santo religioso. Esto nos hace creer piadosamente que su alma gozará ya en la felicidad de los justos en las mansiones de la gloria.—R. I. P.

NOTA—Se les deben cinco misas y los demás sufragios de costumbre.

████████████████████

Ajustado el presente número hemos recibido la triste noticia del fallecimiento del M. R. P. ex-Provincial José Rodríguez Cabeza, acaecido en nuestra residencia de Talavera de la Reina.

Se le deben cinco misas y los demás sufragios de costumbre.—R. I. P.

████████████████████

VARIEDADES

Cronica de la Orden

Roma.—Capítulo General.

Como ya anunciamos en el número anterior, en el pasado Septiembre se celebró en nuestro Colegio Internacional de Santa Mónica, Roma, el Capítulo General de la Orden.

Comenzó oficialmente en la mañana del 24. Los PP. Vocales que en él tomaron parte ascendieron esta vez a 81.

El Emmo. Cardenal G. Granito-Pignatelli de Belmonte, Obispo Subvicario de Albano y celosísimo Protector nuestro, presidió por encargo de la S. Sede los actos capitulares.

El día 25, rezado el Oficio de Difuntos y cantada solemnemente la Misa, como mandan nuestras Constituciones, por el M. R. P. Mtro. Carlos Driscoll, Asistente General de la Orden, el M. R. P. Mtro. Carlos Moroni, recordó brillantemente a los hermanos difuntos desde el último Capítulo General haciendo revivir un momento en la memoria de todos a nuestros queridos y beneméritos antepasados, que nos han precedido en la eternidad.

El día 26, día consagrado a la elección del nuevo Presidente, cantó la Misa del Espíritu Santo el Rmo. P. Mtro. C. Butti, ex-Procurador General, leyó un ardoroso y brillante discurso relativo a la inmediata elección.

Al final del mismo, excluidos de la sala los que no tenían voz en el Capítulo, comenzaron los actos de la votación, previo el juramento solemne ante el Altar, de dar su voto solamente a aquel que cada uno en conciencia juzgaba más digno de tan grandé cargo y honor. En el tercer escrutinio se halló que la mayoría de los votos habían recaído en el Rmno. Padre Mtro. Eustasio Esteban, que ya era Vicario General de la Orden, y fué declarado por el primero de los escrutadores P. St. Bellandi, Prov. de la Provincia de Toscana.

Cantado el *Te Deum*, el elegido hizo, según prescriben los Cánones, la profesión de fe, que fué recibida por el Emmo. Car. Presidente.

El día 28, siempre bajo la presidencia del Emmo. Car. Protector, se procedió a la elección de la Rma. Curia Generalicia, la cual quedó compuesta en la forma siguiente:

Rmo. P. Mtro. Santiago García, Procurador General.

M. R. P. Mtro. José Balestri, 1.^{er} Asistente General.

M. R. P. Mtro. Mariano Rodríguez, 2.^o Asistente General.

M. R. P. Mtro. Ambrosio Schubert, 3.^o Asistente General.

M. R. P. Mtro. José Hickey, 4.^o Asistente General.

M. R. P. Mtro. Gabriel Monti, Secretario General.

En los días sucesivos y en sesiones de mañana y tarde, se trataron importantísimas cuestiones relativas a toda la Orden. Se consagraron especiales discusiones al nuevo texto de las Constituciones, texto que en breve verá la luz pública. En tales discusiones, aunque delicadas, y capaces de herir por sí mismas no pocas susceptibilidades, no pocas prácticas que allí y aquí habían pasado a ser costumbres, gracias a Dios reinó siempre una admirable serenidad y edificante espíritu de caridad y de tolerancia mutua.

El 2 de Octubre se firmaron y leyeron todos los actos, y se declaró terminada la magna asamblea.

¡El tiempo dirá la importancia grande de este Capítulo General!

Al día siguiente, a la una de la tarde, todos los PP. Capitulares fueron recibidos por el Santo Padre en la sala de Constantino. El Capítulo no podía coronar mejor sus trabajos.

En nombre de todos, el Rvmo. P. General presentó al R. Pontífice el homenaje de devoción y de obediencia de los hijos de San Agustín, y la limosna recogida en las diversas Provincias. Complacido el augusto Pontífice recorrió la sala dando a besar la mano a todos, diciéndoles al mismo tiempo palabras cariñosas, y después les entregó la medalla recuerdo del Año Santo. Sentado en su trono, tuvo la bondad de dirigirles palabras verdaderamente paternas que descendieron hasta el fondo de su alma. Manifestó cuan grande era su satisfacción el verse rodeado de tan numerosa e importante representación de toda la familia Agustiniiana; se congratuló por los trabajos llevados a cabo, haciendo fervientes votos para que a tantas y tan brillantes glorias pasadas de la Orden Agustiniiana se añadan siempre otras nuevas.

Del Bollettino Storico Agostiniano, 13-XI-25.

Pensando en un próximo Centenario.

En el año 1928 se cumplirá el IV centenario del nacimiento de Fray Luis de León.

Una fecha se aproxima que no puede Salamanca dejar pasar desapercibida. Fray Luis de León, la figura acaso más representativa de nuestra Universidad, el valor más humano y más denso de cuantos esmaltan la historia del Alma Mater, nació el año 1528, según la corriente más autorizada de la crítica literaria. Pues se ha dudado entre señalar el 27 o el 28 como año de nacimiento de Fray Luis; pero repetimos que «hoy» se inclinan los investigadores a la fecha que hemos ya señalado, o sea el año 1528.

No está en mi ánimo intentar siquiera «descubrir» a Fray Luis cuando existe una copiosa literatura en torno a su vida excelsa. A la curiosidad madrugadora del periodista le incumbe dar de vez en vez estos aldabonazos que recojan la atención de las gentes, en tantos y tan graves menesteres desparramada.

Además, el articulista, siquiera sea el último, profesa en la docta Casa los estudios hermanos de los que encumbraron al insigne agustino, y por eso este deseo va con el calor palpitante de la más dilecta y profunda de las admiraciones.

De Fray Luis de León, nombre que tiene la eufonía evocadora de la serena armonía de sus versos, tenemos aquí en Salamanca su cátedra de relicario; Salamanca guarda las cenizas de su cuerpo mortal y en el Patio de las Escuelas, frente por frente de la fachada de nuestra Universidad, se levanta el bulto de su estatua llena de dignidad, abismada en la más profunda meditación.

¿Qué ciudad, por tanto, con más títulos que Salamanca para iniciar este homenaje, que no ha de ser salmantino tan sólo, sino de todos los pueblos de habla castellana?

¿Quién ha de levantar voz más autorizada que la de mi madre la Universidad gloriosa, a cuyo llamamiento no ha de acudir sólo la ciencia y el arte, sino por derecho propio la inclita orden agustiniana que aún tiene ilustres hijos en nuestra ciudad?

Y vendrán no sólo los eruditos de España y de América, sino los hispanistas que se han consagrado al estudio de Fr. Luis, Aubrey Bell, Coster, el abate Lugán y otros muchos que podían dar conferencias.

Aubrey Bell, a quien tuve el honor de conocer en su última visita a Salamanca, en el mes de Mayo próximo pasado, habla el castellano con rara perfección, y ha hecho estudios de gran novedad acerca de Fray Luis. A él se debe el dato curioso de que en el conocido cuadro del Greco «El entierro del conde de Orgaz», que está en Toledo, uno de los personajes que asisten al sepelio, es el retrato de Fray Luis de León. ¿No es esto un aliciente más para intentar figurase también en la exposición, una sección iconográfica del excelso autor de «La Vida del Campo»?

Aubrey Bell es autor de otro estudio sobre el Brocense, magna figura del humanismo salmantino. El sabio hispanista nos dijo que iba a Yuste, y que pensaba recorrer, a pie, los campos extremeños, añadiendo, con fina sorna sajona, que visitaría Juarros, el pueblecillo del que dice el Emperador, que sus moradores no le dejaban en paz cosa de alguna monta o valor.

Con estos hispanistas y eruditos españoles se podía organizar la semana de Fray Luis con doctas conferencias. También sería de gran interés celebrar una exposición de manuscritos y ediciones de las obras de tan insigne vate, y sino se quiere celebrar un certamen, porque ya se hizo el año 1891, en que se cumplió el tercer centenario de la muerte del poeta, hágase el libro del centenario con los más doctos estudios de los más insignes cultivadores de la historia de la literatura española.

Y, sobre todo, que se alumbren los tesoros de aquella vida ejemplar en la que tendrán no poco que aprender tirios y troyanos. Estamos ciertos

que de este estudio saldrá más excelsa y acendrada la vida del glorioso maestro de Salamanca. Que se ha fantaseado mucho por unos y por otros respecto a su carácter y ortodoxia, Fray Luis es de todos y en él—cantor de la noche serena y de la música de Salinas—parecen serenarse en remanso de paz y de sosiego los encontrados celos y pasiones.

Y aprenderemos de Fray Luis, como en cátedra de humanidad, a buscartos a nosotros mismos sin perder la esperanza del fruto cierto que ha de dar el huerto de nuestra propia vida. «Ab ipso ferro» era el lema que estampaba al frente de sus obras suscribiendo la alegoría del árbol herido por la podadera.

Del mismo hierro que corta las ramas vendrá la nueva vida, llena de frutos en sazón. . . Por los certeros ataques de la contradicción y de la lucha purificaremos nuestro ser humanizándolo más y más. ¡Divino Fray Luis el siempre y sobre todas las cosas humano! . . . Con reverencia y con amor pronunciamos tu nombre que sabe a clásico y a serenidad y a elegancia, a Salamanca y a Universidad. . . Todo, todo lo que el alma Mater es y significa, se encierra y culmina en la figura y la obra de Fray Luis de León, el Agustino.

ANTONIO GARCÍA BÓIZA.

A este vibrante y sentido artículo del buen amigo y terviente admirador y entusiasta de Fr. Luis de León, D. Antonio G. Bóiza, Profesor de la Universidad de Salamanca, contestó nuestro ilustre hermano de hábito, el R. P. Ambrosio Fernández, en los siguientes términos:

«El espíritu inquieto y luminoso de don Antonio G. Bóiza, en uno de esos vuelos hacia las alturas, tan suyos, con que gusta de elevarse sobre lo presente oteando el porvenir, ha columbrado entre las nebulosidades caóticas del año 1928 la fecha de un centenario glórioso: la del nacimiento de Fray Luis de León. Y rápido y diligente, con la diligencia de un verdadero enamorado de la idea, lanzóla inmediatamente a la prensa, recabando para la Universidad de Salamanca, de la cual es miembro ilustre, la iniciativa y la dirección de las fiestas que con tal motivo han de celebrarse, y hasta esboza en rasgos generales un proyecto que podría ser, a juicio suyo, el fondo sustancial de tales fiestas.

Las dos cosas están muy en su punto. Ninguna entidad y corporación, por excelsos que sean sus prestigios, sin excluir a la misma Academia de la Lengua, puede alegar mejores títulos que nuestra Universidad para tocar llamada y encauzar el movimiento intelectual que en nuestra patria y aun fuera de ella ha de producir el centenario, al cual prestarán fervorosa cooperación cuantas personas e instituciones estén caldeadas por el sacro fuego del amor a las letras hispanas. Y como—loado sea Dios por ello—estas personas e instituciones son muy numerosas, no sólo en el solar de la raza que bañan las aguas de ambas costas del Atlántico, sino también en otros países europeos, el centenario puede sin gran dificultad constituir un acontecimiento que honre a Fray Luis, a la Universidad y aun a España entera. Afortunadamente, la figura esclarecida del maestro es de las que

gozan el raro privilegio de no dividir, de no provocar tumultos, sino de pacificar, de aunar los espíritus en homenaje de profunda admiración.

En cuanto a la participación que don Antonio propone se conceda a los sabios extranjeros que en los últimos tiempos se han distinguido por su amor a la investigación de las cosas leoninas, no demasiado conocidas, ciertamente, todo el mundo la encontrará llana y razonable.

—¿Que quién me ha dado a mí vela en este entierro? ¡Oh, perdón! Ya lo sé. Harto se me alcanza que no es negocio éste para ser traído y llevado por gente ignota e incompetente. Sólo quería decir—por supuesto, sin arrogarme representación alguna que nadie iba a confiar a mi persona, pero bien seguro que ha de suceder como lo digo—que por los agustinos no ha de quedar; que cuanto se solicite de ellos para contribuir a la glorificación del dulce maestro, todo lo darán, si lo tienen, con la liberalidad y el agrado que es justo suponer.

De *El Adelanto*, 19 y 20-VIII-1925.

P. AMBROSIO FERNANDEZ, O. S. A.

Renacimiento literario en La Vid

Paralelo al progreso puramente higienizador y material de La Vid, obsérvase desde hace algunos años otro de índole más noble o menos terrena y, por ende, particularmente digno de alabanza y apoyo; el resurgir literario de la juventud, siempre amable y simpática, pero de modo especial ahora que, llena de fervor y entusiasmo, ha dado en salir por esos mundos, pluma en ristre, a contender con gente muy barbada en los Certámenes, alguno de los cuales fué temible por la ocasión y los temas.

En el cuatrienio de 1914 a 1918, acudieron dos jóvenes al *Gran Certamen Catequístico* del Ferrol. Ambos salieron premiados, y en vista de que no era el león tan fiero como algunos le pintaban, otro estudiante—Fr. Juan Galande—en quien la Providencia divina nos llevó al otro mundo una joya extraordinaria, acudió a un Certamen de Lérida con su *Oficio y Misa de Nuestra Señora de Queralt*. En este gallardo ensayo colaboró, ignoro en qué medida, el P. Vicente San Román, elegante y único versificador latino de aquellas fechas. El trabajo fué laureado, *nemine discrepante*.

A partir de 1922 menudean los envíos de La Vid con éxito lisonjero, siendo los Certámenes anuales de la *Real y Pontificia Academia Bibliográfica Mariana* de Lérida el único palenque hasta que se arriesgaron tres o cuatro valientes a presentarse en el tomista de Córdoba, donde, como en Lérida; la buena fortuna coronó los *bárbaros* esfuerzos de los nuestros.

He aquí la lista de los trabajos premiados desde 1922, de la que ya tienen noticia los lectores del ARCHIVO.

=1922.—LÉRIDA.=

1.º.—*San Cirilo y la Maternidad Divina de María*.—Angel Vega González.—PREMIO.

2.º—*San Efrén y la devoción a la Sma. Virgen.*—Eduardo Díez Novoa.—PREMIO.

3.º—*Definibilidad de la Asunción de María.*—Eloy Ordaz.—PREMIO.

4.º—*La Mediación universal de la Virgen María.*—Dolsé G. Gonzalez.—PREMIO.

5.º—*Santuario de Ntra. Señora de la Vega, de Roa.*—Bernardino Pérez.—Mención.

=1923.—LÉRIDA=

6.º—*El Niño Perdido.*—Dolsé A. García González.—PREMIO.

7.º—*Memoria sobre el dogma de la Inmaculada Concepción y la nación española.*—E. Díez Novoa.—Accesit. 1.º

8.º—*Memoria histórico-descriptiva de la imagen y santuario de Ntra. Señora del Niño Perdido, de Caudiel.*—Claudio Burón Alzare.—Accesit.

=1924.—LÉRIDA=

9.º—*El P. Bartolomé de los Ríos y su Hierarchy Mariana.*—Claudio Burón.—PREMIO.

10.º—*Alegorías (décimas), por Isaac Gruzado.*—Accesit 1.º

11.º—*Nuestra Señora de la Soterraña, patrona de Olmedo.*—Victor del Fueyo.—Accesit.

12.º—*¿A qué se obliga un pueblo que a su Virgen corona?*—Alb. Medina.—Mención.

=1925.—CERTAMEN TOMISTA DE CÓRDOBA=

13.º—*Normas ético-jurídicas de la guerra según Santo Tomás.*—Bernardino Pérez.—PREMIO.

14.º—*La Caridad y la Beneficencia según Sto. Tomás.*—Victor del Fueyo.—PREMIO.

15.º—*Oda al Angélico Doctor.*—Laurentino Gutiérrez.—Accesit 1.º y premio de la Junta.

LÉRIDA

16.º—*Ntra. Señora de la Paz y la paz del mundo.*—Alberto Medina.—PREMIO.

17.º—*Poesía de Laurentino Gutiérrez*—5.º Accesit. (Cocurrieron al tema 38 trabajos).

No es este lugar apropiado para razonar sobre cada uno de los trabajos, si bien *todos los de prosa* desafían gentilmente el escabelo del análisis más escrupuloso. El P. Dolsé publica uno de los suyos en «España y América» y por ese botón de muestra fácil cosa es para el lector inducir cómo se las gastan en punto a Teología esos muchachos, en quienes de tan lozana manera brota el cariño a los estudios concienzudos. De otro hermosísimo folleto—el de Fr. Claudio Burón—hemos tenido el gusto de ocuparnos en la Revista, porque se lo habíamos prometido recienemente en La Vid. El trabajo en actual publicación, del P. Dolsé García fué calificado «de mé-

rito excepcional; por el mismo Jurado, y quien siga su lectura hallará no haber hipérbole en la alabanza. Los de Fr. Angel Vega, Fr. Eduardo Novoa y Fr. Eloy Ordaz, corren parejas con el anterior, si no en la importancia y actualidad del asunto, si en la erudición asombrosa de que hacen gala y en el andar garboso de su lenguaje; y en esto aventajan un poco al P. Dol-sé, quien, a mi juicio, abusa de la nota lírica y retumbante.

De los presentados en Córdoba bástale saber al lector que fueron premiados *a pesar* de su exagerado volumen (140 cuartillas uno y 400 otro). Los premios fueron de 500 pts., el de Fr. Víctor del Fueyo; de 250 el del P. Bernardino Pérez y de 50 el de Fr. L. Gutiérrez.

Por lo que dejamos dicho aparece que los jóvenes de La Vid no sólo tienen agallas y bríos para llevar a feliz coronamiento estudios tan interesantes, sino que han dejado en muy buen lugar su nombre y la honra del hábito, conteniendo con gente florida y muy avezada a la enseñanza y la pluma. La cual gente no se desprecia de correr un albur en justas literarias, a donde muchos no acuden por miedo a quedar en plano inferior al de otros.

P. AMADOR DEL FUEYO

En el Colegio de S. Agustín de Iloilo

El día 28 de los corrientes (Agosto) los Profesores y Alumnos del indicado centro docente celebraron con la solemnidad tradicional la fiesta de su Santo Patrono, el gran Obispo de Hipona, excelso fundador de la esclarecida Orden Agustíniana y eximio Doctor de la Iglesia.

A las seis de la mañana tuvo lugar la Misa de comunión general, en la que el R. P. Director administró el divino Pan de los Angeles a todos los alumnos, tanto internos como externos. La Misa solemne fué a las ocho en la que predicó el R. P. Lucio Araico, Profesor del Colegio haciendo una hermosa semblanza del sabio y Santo Doctor de la Iglesia, que fué escuchada con delectación, no sólo por los Profesores y alumnos del Colegio, sino también por los demás concurrentes, pues a todos comprendían las atinadas observaciones que el orador supo hacer acerca de los diversos e interesantes episodios de la portentosa vida del Santo.

A las seis de la tarde tuvo lugar una amena velada, la cual estuvo muy concurrida, no obstante el mal tiempo que hacía, siendo el primer número la preciosa composición de Ch. Beriot, magistralmente ejecutada al piano por D. José Inza, exalumno del Colegio de San Agustín, que fué premiado con nutridos y entusiastas aplausos.

Al descorrerse el telón apareció en el escenario el aventajado alumno A. Casanave, quien pronunció un breve pero enjundioso discurso, en el cual, con voz simpática y bien timbrada, y con frase correcta y saturada de elocuencia; puso en relieve la colosal figura del Santo Patrón del Colegio y su transcendental influencia en el mundo, no sólo en el orden moral y religioso, sino también en el campo científico y literario. El Sr. Casanave re-

veló aptitudes excepcionales para la oratoria y el público le aplaudió con entusiasmo.

«Un cómico sin dinero», juguete de trasformaciones, por R. Pérez. Tal es el título de la primera pieza escénica, que fué ejecutada por los alumnos R. Parcon (Celedonio, cómico tronado); J. García (D. Hermete); y N. Montenegro (Blas, criado). Por el título de la pieza ya pueden suponer los lectores que se trataba de hacer reír; y si añadimos que los actores representaron sus respectivos papeles a las mil maravillas, pueden dar por seguro que se rió y se aplaudió hasta no más.

Pero, si mucho se rió y se aplaudió la representación de «Un cómico sin dinero», la hilaridad, la risa y los aplausos llegaron al colmo al aparecer en el escenario un grupo de liliputienses con el traje propio del juego de balón, quienes interpretaron el juguete lírico de Ribe, titulado: «¡Un Goal! ¡Hurray!» con tal perfección que no se podía pedir más. El público pidió el *bis*, con insistencia, y los liliputienses accedieron a los deseos del público y repitieron «la suerte» con feliz éxito en medio de los más atronadores aplausos y entusiastas ovaciones.

No se crea que la algazara y el buen humor de la concurrencia terminó en la representación de este número del programa, pues el que le siguió fué aún más movido, más divertido y . . . más emocionante, resultando hasta patético en algunos de sus episodios. Se trataba de una tragicómica zarzuela titulada «Cadáveres ambulantes», en dos actos, letra de Villarende (calcada en la chistosísima comedia «Levantar muertos» de Eusebio Blasco y Miguel Ramos Carrión), y música de Alcántara.

Del acompañamiento al piano se encargó el ya citado exalumno del Colegio, D. José Inza, y con esto no hay necesidad de decir que la parte musical se llevó a cabo con toda perfección. De los actores diremos también que representaron todos sus papeles a maravillas y esperar más de meros aficionados sería rebasar los límites de la justicia. Bien es verdad que algunos de los que tomaron parte en la zarzuela son algo más que aficionados, como, por ejemplo, Julito Rocha, que es un artista de cuerpo entero, y R. Castells y A. Plá, que acreditaron poseer cualidades muy buenas para las tablas, así como el joven S. Abeto, quien demostró estar predestinado para llegar a ser un «trovatore» de gran valía, habiendo cautivado la atención del público con su voz simpática y bien timbrada.

No nos detendremos en detalles por no prolongar esta cróniquilla; repetimos que todos lo que tomaron parte en esta velada desempeñaron a conciencia su cometido, y proporcionaron al selecto público un par de horas de grato solaz, saliendo muy satisfecho y deseoso de que vuelva a tener pronto ocasión de aplaudir a los estudiosos jóvenes del Colegio de San Agustín que tan maravillosamente saben combinar lo útil con lo deleitable en sus actos recreativos y literarios.

De «*El Mercantil*», Iloilo, 29 de Agosto de 1925.

E. P.

Nuevo Director de ESPAÑA Y AMERICA

Con fecha 27 de Agosto fué nombrado Director de nuestra Revista *España y América*, el M. R. P. Mtro. Fr. Pedro Martínez Vélez.

Dada su gran competencia, tanto en las ciencias filosófico-teológicas, como en la literatura contemporánea y su acendrado amor al santo hábito y anhelo ardiente por la prosperidad y florecimiento de las glorias de nuestra Orden, tenemos motivos para esperar que su actuación al frente de nuestra importante Revista será altamente beneficiosa.

El ARCHIVO felicita muy cordialmente al P. Vélez y celebra por anticipado sus triunfos.

Libros

VIDA de San Juan de Sahagún, del Orden de San Agustín, Patrono de Salamanca.—Por D. Fr. Tomás Cámara y Castro, de la misma Orden, antiguo Obispo de Salamanca. Segunda Edición. (Escudo de la Orden) Imprenta del Real Monasterio del Escorial. 1925.

4.º de 398 páginas, contando los Apéndices e Índice general. La edición está hecha con mucho gusto y en buen papel, con lo que se acredita la Imprenta del Real Monasterio del Escorial. Lleva al principio un hermoso grabado del taumaturgo de Salamanca y al final una lista de obras que se hallan de venta en la administración de «*La Ciudad de Dios*», donde se puede adquirir la presente al precio de 7 pesetas encuadernada.

VIDA de Santo Tomás de Villanueva, Arzobispo de Valencia, Ejemplar y Norma de Obispos y Prelados, por el P. Fr. Miguel Salón de la Orden de San Agustín.—Nueva Edición.—Imprenta del Real Monasterio del Escorial 1925.

4.º de 415 págs. con el Índice general. No desmiente en nada la impresión de la obra de la anteriormente reseñada, y ambas han sido editadas por la Provincia Matritense, que merece mil plácemes por el acierto que ha tenido en divulgar las vidas de los dos Santos más grandes que ha tenido la Orden agustiniana en nuestra Patria. Lleva la obra al principio un grabado del Sto. Arzobispo de Valencia y Padre de los Pobres.

También se halla de venta en la Administración de «*La Ciudad de Dios*» al precio de 6 pesetas, en rústica.

LOS SERMONES DE SAN AGUSTIN, traducidas al castellano por el P. Laurentino Alvarez, alumno de la esclarecida Orden fundada por el Doctor eximio.—Tomo I.—Imprenta del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, Calle de Juan Bravo 3. Madrid.—1925.

4.º de 448 páginas, con una carta-prólogo del traductor e índice general.

Contiene el presente volumen cincuenta Sermones y muy pronto se comenzará la publicación del tomo segundo, que comprenderá 45 Sermones sobre el Evangelio de San Mateo. El P. Laurentino abraza la esperanza de poder presentar al público la colección más completa de los Sermones del

Sto. Obispo de Hipona, traducidos al castellano para el próximo Centenario de la muerte de N. S. P. y Fundador. No podemos menos de aplaudir tan excelentè idea, al mismo tiempo que felicitamos con el mayor entusiasmo al P. Laurentino por su trabajo y pedimos al Señor le conceda salud y fuerzas para llevar a feliz término la obra meritísima que ha comenzado.

El tomo presente se halla de venta en la Procuración General de Agustinos, Columiela, 12, Madrid (1), al precio de 7 pesetas.

IDEAS POLÍTICAS.— *El Concepto del Derecho, según M. León Duguít.*— *El Pragmatismo jurídico de M. León Duguít.*— *La representación por clases.* Por El P. Hexiquio Pajares, O. S. A.—Imprenta del Real Monasterio del Escorial.—1925.

8.º my. de 240. págs. de texto y dos de erratas más importantes. Está formado el presente volumen por una serie de artículos publicados por el autor en la importante revista agustiniana "*La Ciudad de Dios*".

P. César Morán, Agustino.—POR TIERRAS DE LEÓN. (Historia, costumbres, monumentos, leyendas, filología y arte).—Salamanca,—Establecimiento Tipográfico de Calatrava a Cargo de Manuel P. Criado.

8.º my. de 216 págs., comprendiendo el índice alfabético de las localidades citadas en la obra y el índice general de las materias que abarca la misma. En la portada aparece un hermoso fotograbado de la artística y monumental catedral de León y al final lleva XII láminas de grabados de monumentos históricos; paisajes y objetos artísticos de la Provincia leonesa.

EPÍTOME de las Indulgencias de la Orden de Ermitaños de San Agustín con el nuevo Sumario de las mismas, aprobado por la Santa Sede. (Traducción del latín por el P. Angel Rodríguez, O. E. S. P. A.)—1925.—Pamplona. Imp. Torrent y Santa Cruz, San Agustín 34.

16.º de 94 páginas. Precio de un ejemplar suelto: 1,50 pts.; haciendo pedidos de 5 ejemplares en adelante, hay considerables descuentos

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

Octubre.—*Día 11.*—Enviáronse las circulares del fallecimiento del R. P. Pablo Bozal Lejalde a todas las Casas de España y Vicarías del extranjero.

Día 16.—Se comunicó la defunción del R. P. José Aparicio de Pablo a todas nuestras Casas de España y extranjero.

Día 25.—Se despacharon las terceras y últimas licencias para el P. Fausto Martínez.

Día 18.—Se enviaron sendos oficios a las Cajas de Recluta de León, Zamora, Oviedo, Palencia, Vitoria, Burgos, San Sebastián, Valencia y Valladolid, acreditando continúan en las Misiones prestando los servicios propios de su ministerio los Religiosos sujetos al servicio militar, y varios destinos de otros.

Noviembre.—*Día 5.*—Fué trasladado de Valladolid a Madrid el Her-

mano Lego Fr. Dionisio Fontecha. Con la misma fecha se comunicó por oficio al R. P. Director de Valencia de Don Juan un acuerdo del V. Definitório.

Día 8.—Fué destinado a la Residencia del Bto. Orozco el H.^o Lego Fr. Juan Cabanas.

Día 11.—Tralado del H.^o Lego Fr. José de la Paz de Valladolid a Caudete.

En la misma fecha fué nombrado Ayudante del Mtro. de Profesos en nuestro Colegio de Valladolid el R. P. Lect. Francisco Aymerich.

Día 13.—Se extendió el nombramiento de Depositario y Sacristán del Convento del Sto. Niño de Cebú a favor del R. P. Valerio Rodrigo.

Día 16.—Se envió el Capítulo General y la circular de N. Rvdmo. Padre General a todas las Casas de España.

Día 19.—Se concedieron las últimas licencias de confesar al R. P. Eloy Tutor; y las segundas al R. P. Juan Vallujera.

Día 20.—Se comunicó oficialmente a todas las Casas de España y Vicarías del extranjero el fallecimiento del R. P. Julio del Pozo Medrano. Con la misma fecha se mandaron Las Letras testimoniales para ordenar a varios religiosos a los Sres. Obispos de Orihuela y Burgo de Osma.

Día 21.—Se enviaron sendos oficios a los Colegios de Valencia de Don Juan, Santander y Ceuta, participándoles acuerdos del V. Definitorio.

Diciembre.—*Día 5.*—Se nombró tribunal para examinar de Teología Moral al R. P. Mariano Lama Sanz.

INDICE

Sección general

	Págs:
Gobierno de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas.	5, 129 y 274
Apuntes para la Historia de la Provincia agustiniana de Ntra. Sra. de Gracia, en Colombia. ...	21, 160 y 304
Iglesia y Convento de N. P. San Agustín de Barcelona en la Guerra de la Independencia.	45
Nuestras Misiones de San León de Amazonas.....	97, 144 y 289
La Provincia de Aragón.....	85 y 182
Papeles interesantes.	60
Correspondencia del P. Muñoz Capilla.....	70, 222 y 340
Historia de la Vida de Sor Melchora de los SS. Corazones... 193 y	329
Desde China.—Nuestras Misiones.....	211 y 334
Provincia Agustiniana de Filipinas.....	216
Documentos inéditos para la Historia de la Orden.....	237
Los PP. Agustinos en la Exposición vaticana de las Misiones... ..	257
Casos Morales y Canónicos para el año 1926.....	353

Miscelánea

La Beata Imelda Lambertini.—Las Agustinas de Monterrey	104
Recuerdos burgaleses	363

Sección necrológica

R. P. Ramón Lucio Zorrilla.—R. P. Amaro Alvarez García.—M. Reverendo P. Antonio Echevarría y Arbuña.....	110
R. P. Pedro Quirós.—H.º Corista Fr. Tomás García Aguilar.—R. Padre Lect. José García Beltrán	243
R. P. Pablo Bozal Lejalde.—R. P. José Aparicio.—R. P. Julio del Pozo.....	369

Variedades

Colegiales de La Vid laureados.—Distinción merecida.—Huelva. La fiesta de la Virgen del Buen Consejo.—En el Colegio de PP. Agus-

tinos de León. La fiesta de la Patrona.—La novena de Santa Rita en Santander.—Triduo a Santa Rita. En la Parroquia de San Martín de Madrid.—Nueva imagen de San Agustín en Huelva.—Desde Iloilo. Fiesta del Patriarca San José.—La fiesta de Santa Rita en San Agustín de Buenos Aires.—Desde Torrinha (Brasil).—Solemnas fiestas religiosas en San Agustín de Bogotá (Colombia). La fiesta del Buen Consejo despertó gran entusiasmo.— <i>Libros</i>	115
Nuevo General de la Orden y otros nombramientos.—El P. Guillermo Antolín bibliotecario de la Real Academia de la Historia.—En el Colegio de PP. Agustinos de Huelva.—Unos exámenes en dos escuelas Agustonianas de Ruamayor (Santander).—Una Velada en el Colegio de PP. Agustinos de Huelva.—En el Colegio de Valladolid.—La fiesta del Beato Juan de Rieti en el Convento de N. G. P. S. Agustín de Calahorra.—Las fiestas del S. C. de Jesús en Iloilo.—En la Iglesia de San Agustín de Bogotá (Colombia).—Restauración de la Orden de los Jerónimos en España.— <i>Libros</i> . . .	245
Crónica de la Orden. Roma. Capítulo General.—Pensando en un próximo centenario. En el año 1928 se cumplirá el IV centenario del nacimiento de Fray Luis de León.—Renacimiento literario en La Vid.—En el Colegio de San Agustín de Iloilo.—Nuevo Director de <i>España, y América</i> .— <i>Libros</i>	372

Movimiento general de la Provincia

Mayo, Junio y Julio de 1925	127
Julio, Agosto y Septiembre	255
Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre	381

